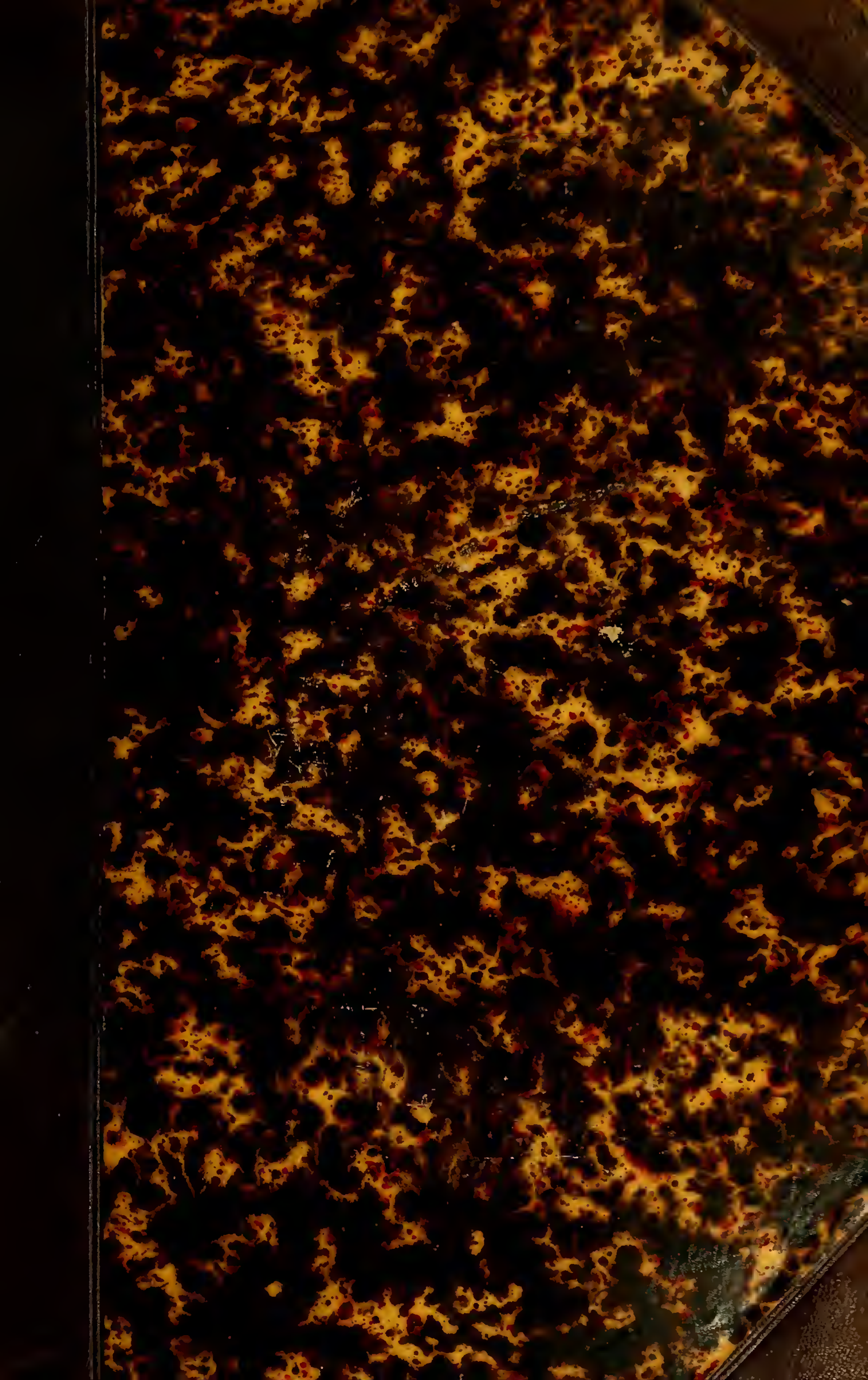


BIBLIOTECA ILUSTRADA DE GASPAR Y ROIG.

HISTORIA DEL REINADO

DE LOS

REYES CATOLICOS,

D. FERNANDO Y D.ª ISABEL,

POR

GUILLERMO H. PRESCOTT,

NUEVAMENTE TRADUCIDA DEL ORIGINAL INGLES

POR

D. ATILANO CALVO ITURBURU.



MADRID.
IMPRENTA DE GASPAR Y ROIG, EDITORES,
calle del Príncipe, núm. 4.

1855.

BIBLIOTECA ILUSTRADA DE GASPAR Y ROIG.

HISTORIA DEL REINADO

DE LOS

REYES CATOLICOS,

D. FERNANDO Y D.ª ISABEL,

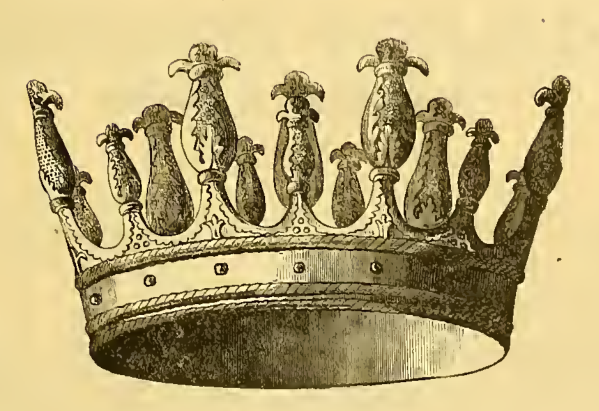
POR

GUILLERMO H. PRESCOTT,

NUEVAMENTE TRADUCIDA DEL ORIGINAL INGLÉS

POR

D. ATILANO CALVO ITURBURU.



Corona de doña Isabel la Católica.
(Arm. Rl. de Madrid).

MADRID.
IMPRENTA DE GASPAR Y ROIG, EDITORES,
calle del Príncipe, núm. 4.
1855.



Vista de la Alhambra de Granada.

HISTORIA DEL REINADO
DE
LOS REYES CATOLICOS,
POR G. H. PRESCOTT.

PROLOGO DEL TRADUCTOR.

Interesante es, y aun novelesca, la historia entera de la nacion Española; brillantes páginas se admiran en ella; ninguna hay, sin embargo, tan brillante, ninguna tan novelesca, ninguna tan interesante como el reinado de los reyes católicos don Fernando y doña Isabel. En su tiempo fue, cuando, concluida la reconquista de la península, llegó esta á constituirse en una sola y poderosa monarquía; en su tiempo, cuando las vencedoras armas de Castilla adquirieron en Italia nuevos y brillantes lauros; en su tiempo finalmente, y este es uno de los cuadros históricos mas sorprendentes que presentarse pueden, un oscuro pero atrevido navegante, protejido por una débil mujer y un humilde religioso, dió cima, á despecho de un desconfiado monarca, á despecho de los que se llamaban sábios, á despecho de los elementos mismos, al proyecto mas grande, al mas audaz que hombre alguno haya jamás concebido, y que dió por resultado el descubrimiento, la creacion puede decirse de un nuevo mundo, y su adquisicion para la corona de Castilla. A pesar de la magnitud de estos acontecimientos, y esto sin hacernos cargo de los que á la economía interior de la administracion se refieren, y que no por menos conocidos fueron de menor bulto, no hubo escritor alguno nacional, que abrazándolos en su conjunto, se consagrase á describirlos con la minuciosa atencion que merecian, si bien pudo ser causa de ello esa misma magnitud. Hubo si, historiadores de sucesos particulares, que con mas ó menos acierto nos hicieron conocer los hechos de que trataran; hubo tambien historiadores generales, que en globo, y como de pasada, nos presentaron los puntos mas culminantes del período en cuestion; pero no tenemos escritor alguno que, siguiendo paso á paso á los monarcas Católicos, examinando sus pensamientos, sus proyectos, sus medios de realizacion, nos pusiera en estado de comprender el mérito de la obra de regeneracion política que emprendieron, las inmensas dificultades con que, al llevarla á cabo, tuvieron que luchar, el resultado por último de sus esfuerzos, y la influencia que sobre el estado posterior de la monarquía ejercieran.

A un extranjero estaba reservada esta gloria; su trabajo ha demostrado que era digno de obtenerla, y no han sido pocos, en verdad, los obstáculos que para alcanzarla ha tenido que vencer, y que en el primer prólogo del autor se hallan enumerados. En efecto; erudicion vasta y profunda, elevada filosofía, sana crítica, todo se encuentra en la *Historia del*

reinado de los Reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, que en inglés escribió el Norte-americano William H. Prescott, y que ahora en forma castellana presentamos. Conocida era ya esta obra entre nosotros por la excelente traduccion que de ella hiciera, el año 1845, el señor don Pedro Sabau y Larroya; pero las condiciones tipográficas de su publicacion la hicieron demasiado costosa para que pudiera andar en manos de muchos. La nuestra, destinada por las suyas á mayor publicidad, si no digna del original, podemos asegurar que es fiel intérprete de sus ideas, punto en que hemos puesto particular esmero; y tiene sobre la anterior la ventaja de llevar mayor número de ilustraciones, como que para ella se ha tenido presente una edicion posterior; ilustraciones cuya causa explica el autor en su segundo prefacio. Agréguese á esto el ir anotada en algunos puntos en que el hacerlo nos ha parecido oportuno, y no podrá menos de confesarse que la presente version es la mas completa que en España se ha publicado de esta obra. Estas consideraciones nos mueven á esperar confiadamente que el público la recibirá con benevolencia.

Madrid 1.° de abril de 1855.

PREFACIO DEL AUTOR

A LA PRIMERA EDICION.

Los escritores ingleses han favorecido la ilustracion de la historia española mas que la de ningun otro país, exceptuando el suyo; porque dejando aparte el moderno compendio general, escrito para la *Enciclopedia del Gabinete*, trabajo de ingenio y erudicion singulares, tenemos narraciones particulares que abrazan, en no interrumpida serie, desde el emperador Carlos Quinto (Primero de España) hasta Carlos Tercero, al finalizar el último siglo, escritas por autores cuyos nombres son garantía suficiente de la excelencia de sus producciones. Y es cosa extraña, si se observa la atencion que se ha prestado á la historia moderna de la Península, que no haya obra alguna particular que trate de aquel período que puede considerarse como su propia base y fundamento; el reinado de Fernando é Isabel.

Bajo su imperio redujéronse á uno solo los diferentes reinos en que el país se habia hallado dividido durante siglos enteros; Nápoles fue conquistado; la América descubierta y colonizada; el antiguo imperio de los árabes españoles destruido; establecido el terrible tribunal de la Inquisicion moderna, y desterrados los judíos que tan manifiestamente habian contribuido á la riqueza y civilizacion del país; y se introdujeron, finalmente, tales cambios en la administracion interior de la monarquía, que han estampado indeleble sello en el carácter y condiciones de la nacion.

Los actores de este gran drama eran dignos en un todo de su importancia. Ademas de los soberanos reinantes, Fernando é Isabel, siendo esta última uno de los mas interesantes personajes que la historia nos presenta, sobresale en los negocios de Estado el consumado político, cardenal Jimenez de Cisneros, el *Gran Capitan*, Gonzalo de Córdova, en los militares; y en los marítimos, el mas venturoso navegante que jamás haya surcado los mares, el gran Cristóbal Colon; cuyas biografías enteras se encierran en los límites de este período. Aun aquellas de sus partes que han sido incidentalmente tratadas por escritores ingleses, como las guerras de Italia, por ejemplo, han sido tan exclusivamente estudiadas en orígenes franceses é italianos, que bien pueden considerarse como terreno vírgen para el historiador de España. (*)

Debe, sin embargo, concederse que la crónica de este reinado, no ha podido emprenderse en ninguno de los precedentes períodos, con tantas y tan señaladas ventajas como el presente nos suministra, debidas todas á la luz que las recientes investigaciones de españoles estudiosos, en virtud de la mayor libertad de exámen que ahora gozan, han esparcido sobre algunos de sus mas interesantes y menos conocidos rasgos. Las mas importantes de las obras á que aludo, son la Historia de la Inquisicion, sacada de documentos oficiales, por su secretario Llorente; el análisis de las instituciones políticas del reino, por escritores como Marina, Sempere y Capmany; la Version literal, ahora por primera vez publicada de las crónicas Hispano-arábigas, por Conde; la coleccion de documentos originales é inéditos, que ilustran la historia de Colon y de los primeros navegantes castellanos, por Navarrete; y finalmente, las copiosas ilustraciones del reinado de Isabel, por Clemencin, el último y llorado secretario de la Real Academia de la Historia, que forman el tomo sexto de sus apreciables Memorias.

El conocimiento de tal facilidad de medios para tratar debidamente este asunto, y su mérito intrínseco al mismo tiempo, fue lo que me movió hace diez años á elegirle por objeto de mis afanes; y no podria seguramente encontrarse otro mas adecuado á la pluma de un americano, que la historia de aquel reinado bajo cuyos auspicios se reveló por vez primera la existencia de aquella favorecida parte del globo, que le es propia. Comprendiendo que el valor de la historia estriba principalmente en el de los materiales que á ella se aplican, no economicé desde un principio ni trabajos ni gastos para reunir los mas auténticos; debiendo rendir homenaje á los servicios que, al efectuarlo, me prestaron mis amigos Mr. Alexander H. Everett, ministro plenipotenciario que era entonces de los Estados-Unidos en la córte de Madrid; Mr. Arthur Middleton, secretario de la legacion de América, y principalmente Mr. O. Rich, cónsul americano que es ahora en las islas Baleares, cuyos extensos conocimientos bibliográficos é infatigables investigaciones durante su larga residencia en la Península, han sido generosamente empleados en beneficio de su propio país y de la Inglaterra. Con tales auxilios me lisonjeo de haber podido recoger cuantos datos conducen á ilustrar el periodo en cuestion, ya sea en forma de crónicas, memorias y correspondencias privadas, ya en forma de códigos ó documentos oficiales. Hay entre ellos varios manuscritos contemporáneos que abrazan el conjunto de la narrativa, ninguno de los cuales ha sido impreso, y siendo algunos de ellos muy poco conocidos de los

(*) Las únicas historias que conozco, escritas por autores del continente, son, la *Histoire des Rois Catholiques, Ferdinand et Isabelle, par l'Abbé Mignot*, Paris 1766, y la *Geschichte der Regierung Ferdinand des Katholischen, von Rupert Becker*, Prag und Leipzig, 1790. Sus autores solo han empleado en su compilacion los materiales de más fácil adquisicion; y ciertamente no pueden aspirar al renombre de grandes investigadores, impidiéndoselo desde luego la poca extension de sus obras, ninguna de las cuales pasa de dos volúmenes en dozavo. Tienen, sin embargo, el mérito de presentar, en forma precisa y clara, aquellos acontecimientos, que, siendo los mas notables, pueden encontrarse con mayor ó menor extension en historias mas generales.

españoles estudiosos; y debo decir, que para obtener sus copias en las bibliotecas públicas, he encontrado bajo el presente gobierno liberal facilidad suma, que por el anterior me fue negada. Como complemento de estos orígenes ilustrativos, me he valido en aquella parte de la obra que se refiere á la crítica é historia literarias, de la librería de mi amigo Mr. George Ticknor, que durante su viaje á España hace algunos años, reunió cuantas rarezas y preciosidades habia en la literatura de la Península; debiendo tambien reconocer mi deuda de gratitud á la biblioteca de la universidad de Harvard, de Cambridge, cuyo rico repertorio de libros referentes á nuestro país, me ha suministrado eficaz ayuda. Y finalmente, no debo pasar en silencio los favores de otro género por los que estoy obligado á mi amigo Mr. William H. Gardiner, cuyos juiciosos consejos han sido esencial beneficio para mí, en la revision de mis trabajos.

En el plan de la obra no me he limitado á una estricta narracion cronológica de los acaecidos sucesos, sino que me he detenido, cuando la ocasion lo requeria y á expensas quizá de algun interés histórico, á buscar aquellos datos que, aunque de un modo indirecto, pudiesen dar mayor luz á los acontecimientos. He consagrado una gran parte de ella al progreso literario de la nacion, por creer que esto era parte tan esencial de su historia como los detalles civiles y militares; habiendo introducido á veces al final de los capítulos, una noticia crítica de las autoridades que en ellos he seguido, para que el lector pueda estimar en su verdadero valor su mérito y crédito respectivos. Finalmente, he procurado darle exacta idea del estado de los negocios antes del advenimiento al trono y á la muerte de los Reyes Católicos, para de este modo ofrecerle los mejores puntos de vista desde los cuales pueda contemplar los resultados todos de su reinado.

Hasta donde haya llegado en la ejecucion de este plan, al recto juicio del lector debe dejarse. Muchos errores puede descubrirme; pero seguro estoy de que nadie hay tan conocedor de mis defectos como yo mismo, aunque solo despues de mi práctica experiencia pude comprender enteramente la dificultad de obtener una cosa parecida á un fiel retrato de una época apartada, entre los diferentes colores y las confusas y contradictorias luces del testimonio histórico. De una clase de errores me exime por necesidad el objeto que me he propuesto; de los que se fundan en los sentimientos nacionales ó de parcialidad; y es mucho mas fácil que haya incurrido en otro, á saber, en el de una simpatía demasiado pronunciada en favor de mis principales actores; porque los caracteres nobles é interesantes en sí mismos, engendran naturalmente una especie de afecto que raya en amistad, en la mente del historiador acostumbrado á su diaria contemplacion. Pero cualesquiera que sean los defectos que á la obra puedan imputarse, puedo al menos tener la seguridad de que es fiel monumento de un reinado importante en sí mismo, nuevo para el lector por su forma inglesa, y basado en sólidos cimientos de materiales auténticos, que probablemente no podrian encontrarse fuera de España, ni aun en ella sin mucha dificultad.

Creo no ser tachado de vanidoso, si añado todavía algunas palabras relativas á los obstáculos que me han sido peculiares en la composicion de estos volúmenes. A muy poco de haber tomado mis disposiciones, á principios de 1826, para recibir de Madrid los necesarios materiales, me ví privado del uso de la vista para cuanto fuera lectura y escritura, sin que tuviera esperanza de recobrarle. Este era un obstáculo muy grave para la prosecucion de una obra, que requeria la lectura de un inmenso cúmulo de autoridades, en diversos idiomas, y cuyo contenido debia ser cuidadosamente comparado, y trasladado á mis propias páginas, justificándolo con minuciosas referencias (*). Privado así, de un sentido, tuve que confiarme exclusivamente á otro, y hacer que el oido desempeñase las funciones de la vista. Con ayuda de un lector, ignorante, puede decirse, de todo otro lenguaje moderno que no fuera el suyo, caminé á través de algunos venerables *in folio* castellanos, hasta que me convencí de la posibilidad de la empresa; é inmediatamente me procuré los servicios de quien era mas competente para ayudarme en el seguimiento de mis investigaciones históricas. Lenta y enojosa en demasía era indudablemente la marcha para ambos, al menos hasta que se acostumbró mi oido á los sonidos extranjeros, y á una fraseologia anticuada y frecuentemente bárbara; pero mis progresos se hicieron mas sensibles, y pude regocijarme con la perspectiva del éxito. Hubiera sido ciertamente mucho mayor desgracia, haberme visto conducido en mi ceguedad, á través de las agradables sendas de la literatura; pero mi camino se extendia, en su mayor parte, por terribles desiertos, donde no habia ninguna belleza que en ellos se ocultase para fijar la mirada del viajero y encantar sus sentidos. Despues de algunos años de esta perseverancia, mis ojos, por la misericordia de la Providencia, recobraron fuerza bastante para permitirme su uso, con regular libertad, en la prosecucion de mis tareas y en la revision de lo que anteriormente habiamos escrito. Espero que la manifestacion de estas circunstancias no será mal interpretada, ni traducida como una súplica á la severidad de la crítica; porque yo me inclino por el contrario á creer, que la mayor circunspeccion que me he visto precisado á guardar, me ha dejado menos expuesto á descuidos é inadvertencias, de lo que hubiera estado por el método ordinario de composicion. Pero cuando reflexiono sobre las muchas y pesadas horas que he pasado recorriendo tomos de caracteres simbólicos, y manuscritos cuya dudosa ortografía y falta de toda puntuacion eran otras tantas dificultades para mi amanuense, me figuro una escena de fantástica tortura, que raras veces tiene lugar, y en la cual me concederá quizá el benigno lector algun derecho para recrearme, despues de haberme librado de ella.

Solo diré, para conclusion de este discurso demasiado prolijo ya, acerca de mi persona, que mientras así, á modo de tortuga, hácia mi jornada, ví repentinamente invadido y en parte ocupado por uno de mis compatriotas lo que yo consideraba apasionadamente como terreno propio, ya que por ningun otro habia sido cultivado durante tantos siglos. Hablo de la *Historia de Colon* y de la *Crónica de Granada* de Mr. Irving; asuntos que, aunque solo abracen una pequeña parte de mi plan, son no obstante dos de sus mas brillantes puntos, que ahora, si no carecen ya de interés, han perdido por lo menos el encanto de la novedad: porque ¿qué mirada habrá que no se haya fijado en el punto que aquel escritor haya iluminado con la luz de su genio?

No puedo abandonar el objeto que por tanto tiempo me ha ocupado, sin dirigir una rápida ojeada sobre la desgraciada condicion á que se halla actualmente reducida España; la cual despojada de su antiguo esplendor, y humillada por la pérdida de su poderio en el exterior y de su crédito en el interior, se ve entregada á los furores de la anarquia. Sin embargo, por deplorable que esta condicion sea, no es tan mala co-

(*) «*El compilar una historia de varios autores, cuando solo pueden ser consultados por ojos agenos, no es fácil ni aun posible, sin un auxilio mas hábil y exacto del que comunmente puede obtenerse.*» (Johnson' s *Life of Milton*). Esta observacion del gran crítico que atrajo por primera vez mi atencion en medio de mis obstáculos, aunque me desanimó al principio, hizo por último que naciese en mí, el deseo de vencerlos.

mo el letargo en que, durante siglos, ha estado sumida. Mejor es ser arrastrado por algun tiempo en alas de la tempestad, que verse detenido en una calma llena de ansiedad y tan perniciosa para el progreso intelectual como para el moral. La crisis de una revolucion, cuando las antiguas instituciones van desapareciendo, y las nuevas no se han cimentado todavía, es en verdad terrible; no lo son mucho menos las consecuencias inmediatas de su complemento para un pueblo que tiene todavia que aprender por esperiencia propia la forma precisa de instituciones que mas se acomoda á sus necesidades, y que amoldar su carácter á estas instituciones; pero sus buenos efectos vendrán con el tiempo si la nacion se conserva fiel á sí misma. Y que los alcanzarán, mas ó menos pronto, los españoles, cosa es de que no puede dudar quien esté versado en su historia antigua, y conozca los ejemplos que ofrece de heróica virtud, acendrado patriotismo y generoso amor á la libertad.

Che l'antico valore
— non è ancor morto.

Nubes y tinieblas se agrupan, es cierto, al rededor del trono de la jóven Isabel; pero mas densa oscuridad cubrió al país en los primeros años de la ilustre predecesora de su nombre; y debemos humildemente confiar que la misma Providencia que condujo á su reina á tan feliz término, sacará tambien á salvo á la nacion de sus presentes peligros, asegurándola la mayor de las felicidades humanas, la libertad civil y religiosa.

Noviembre de 1837.

PREFACIO DE LA TERCERA EDICION.

Desde que se publicó la primera edicion de esta obra, ha sufrido una cuidadosa revision; y esta, ayudada de las advertencias de algunos amigos inteligentes, que han tomado interés en su buen éxito, ha facilitado al autor la correccion de algunos descuidos de locucion y algunos errores tipográficos, que anteriormente habian pasado inadvertidos. Mientras la segunda edicion salia de la prensa, recibió tambien ejemplares de dos obras de mérito, españolas, relativas al reinado de los Reyes Católicos, pero que no habian llegado antes á su noticia por haberse publicado durante los recientes trastornos de la Peninsula. Es deudor de ellas á la cortesanía del ministro de España en Washington, D. Angel Calderon de la Barea, cuyas francas y delicadas maneras, dotes personales é independiente conducta en su vida pública, le han grangeado, merecidamente, la estimacion de este país igualmente que del suyo. Las obras á que aludo, y de que se suministran mas amplias noticias en las notas, no han exigido, ciertamente, alteracion alguna en el testo original de la historia; pero han suministrado datos para mayor número de referencias é ilustraciones, de los cuales se ha aprovechado el autor con gran contento. Con estas mejoras es de esperar que la presente edicion sea mas digna del favor público, que tan graciosamente ha sido concedido á las anteriores.

Setiembre de 1838.

INTRODUCCION.

PRIMERA SECCION.

EXAMEN DE LA MONARQUIA CASTELLANA ANTES DEL SIGLO XV.

Estado de la España á mediados del siglo xv.—Antigua Historia y constitucion de Castilla.—Los visigodos.—Invasion de los árabes.—Su influencia sobre la condicion de los españoles.—Causas de la lenta reconquista del pais.—Seguridad del buen éxito final.—Su entusiasmo religioso.—Influencia de su poesia popular.—Su caridad para con los infieles.—Su carácter caballeresco.—Antigua importancia de las ciudades castellanas.—Sus privilegios.—Córtes de Castilla.—Sus grandes poderes.—Su arrogancia.—Hermandades de Castilla.—Riqueza de las ciudades.—Periodo de la mayor elevacion del estado llano.—La nobleza.—Sus privilegios.—Su gran riqueza.—Su carácter turbulento.—Los caballeros.—El clero.—Influencia de la córte pontificia.—Corrupcion del clero.—Sus ricas posesiones.—Limitada extension de las prerogativas de la corona.—Pobreza de esta.—Sus causas.—Anécdota de Enrique III de Castilla.—Constitucion de Castilla á principios del siglo xv.—Escritores sobre la Constitucion de Castilla.—Marina.—Sempere.

España, despues de la gran invasion sarracénica que tuvo lugar á principios del siglo VIII, se vió durante algunos siglos dividida en pequeños Estados independientes entre sí, separados por la diversidad de sus intereses, y muy frecuentemente en abierta é implacable hostilidad. Hallábase habitada por razas, que en sumo grado diferian en orígen, religion y gobierno, habiendo todas ejercido, aun la menos importante, sensible influencia sobre el carácter é instituciones de sus actuales habitantes. A fines del siglo xv, sin embargo, estas varias razas hallábanse ya formando una gran nacion, y sujetas todas á comunes reglas; sus límites territoriales, habian adquirido amplia estension por los descubrimientos y conquistas; y sus instituciones interiores, y hasta su literatura habian tomado ya la forma, que, en su mayor parte, han conservado hasta el presente. Poner en evidencia el período en que tan importantes resultados se consiguieron, el reinado de Fernando é Isabel, es el objeto de la presente historia.

A mediados del siglo xv, el número de reinos en que España habia estado dividida, hallábase reducido á cuatro, á saber: Castilla, Aragon, Navarra y el de los moros de Granada. Este último, comprendido casi en los mismos límites que la moderna provincia de su nombre, era lo único que á los musulmanes habia quedado de las vastas posesiones que otro tiempo tuvieran en la Península. Su poblacion concentrada le daba un grado de fuerza muy desproporcionada á la extension de su territorio; y la profusa magnificencia de su córte, digna rival de la de los antiguos califas, era sostenida por el trabajo de un pueblo sobrio é industrioso, entre el cual la agricultura y algunas de las artes mecánicas alcanzaron un grado de excelencia, á que ninguna otra parte de Europa pudo llegar durante los siglos medios.

Sepultado el pequeño reino de Navarra en el corazon de los Pirineos, muchas veces habia atraido las codiciosas miradas de los mas poderosos Estados co-

marcanos. Las interesadas miras de estos, sin embargo, obraban como mutuo contrapeso, y Navarra continuaba disfrutando de su independencia, cuando todos los pequeños Estados de la Península habian sido absorvidos en el sucesivo aumento de dominio de Castilla y Aragon.

Este último reino comprendia la provincia de su nombre juntamente con Cataluña y Valencia. Bajo su benigno clima y sus libres instituciones políticas, habian sus moradores desplegado una energía intelectual y moral nada comun. Sus playas abrian camino á un extenso y floreciente comercio; y su intrépida marina indemnizaba á la nacion de su escaso territorio interior, por medio de las importantes conquistas en el exterior, de Cerdeña, Sicilia, Nápoles y las islas Baleares.

Las restantes provincias de Leon, Vizcaya, Asturias, Galicia, las dos Castillas, Estremadura, Murcia y Andalucía, pertenecian á la corona de Castilla, que, extendiendo su poder sobre una no interrumpida linea desde el Golfo de Vizcaya hasta el Mediterráneo, parecia llamada, asi por la magnitud de su territorio como por su antigüedad (pues en ella puede decirse que renació la antigua monarquía de los godos despues de la gran invasion de los sarracenos), á la dominacion sobre los demás Estados de la Península. Este justo título, aparece en efecto reconocido desde el primer período de su historia; pues Aragon rindió homenaje á Castilla por su territorio en la ribera occidental del Ebro, hasta el siglo XII, como le rindieron Navarra, Portugal, y mas tarde, el reino de los moros de Granada, (1) y cuando los diferentes Estados de España se reunieron por fin, formando una sola monarquía, la capital de Castilla fue la capital del nuevo imperio, y su idioma el idioma de la córte y de la literatura.

Una rápida ojeada sobre los rasgos característicos de la antigua historia y constitucion de los dos principales Estados cristianos, Castilla y Aragon, con anterioridad al siglo XV, facilitará nuestro exámen sobre las circunstancias que inmediatamente produjeron estos resultados (2).

(1) Aragon obtuvo relajacion formal de este homenaje en 1177, y Portugal en 1264. (Mariana, Historia general de España, (Madrid 1780) lib. XI, cap. XIV; lib. XIII, cap. XX). El rey de Granada Aben Alahmar, juró fidelidad á San Fernando, en 1245, obligándose al pago de su tributo anual, á servir en la guerra á sus órdenes con un número dado de caballeros, y *á presentarse en las Córtes cuando fuese llamado;* extraordinario pacto, ciertamente para un príncipe mahometano. Conde, Historia de la dominacion de los árabes en España, (Madrid 1820—21) tomo III, cap. XXX.

(2) De muy poca consideracion era Navarra (*), y su gobierno era por otra parte muy semejante al de los demás reinos peninsulares, para que demos de ella particular noticia; para lo cual, ademas, nos suministran muy escasos datos los escritores nacionales. El imperio morisco de Granada, tan interesante en sí mismo, y tan diferente, bajo todos aspectos, de la España cristiana, merece particular mencion; pero he diferido el hacerla, sin embargo, para aquel periodo de su historia que trata de su destruccion. Véase la parte I, cap. VIII.

(*) Aunque poco considerable Navarra, si se la compara con Castilla y Aragon, no lo es tanto que no merezca hacerse alguna mencion de sus instituciones, aunque solo sea por haberse estas conservado casi intactas hasta nuestros dias, y porque presentan analogía mas estrecha que todas las demás con el actual sistema de gobierno representativo. Nosotros, aunque con mucha brevedad, vamos á llenar este vacío que se nota en el texto, tomando para ello las necesarias noticias del *Diccionario de Antigüedades de Navarra* del señor Yauguas y Miranda.

Los fueros de este pais se hacen derivar del Fuero Viejo de Sobrarve. Sus primitivas Córtes se componian del rey y doce hombres sabios de la tierra ó doce ricos hombres naturales del reino, segun disponia el tit. I, cap. I, lib. I del Fuero general; pero el año 1090, se celebraron unas Córtes en Huarte, á las que concurrieron los principes de Pamplona y gran multitud de pueblos; y en el año 1134, concurrian ya á ellas los prelados, ricos hombres y universidades. Dividianse en tres brazos: el eclesiástico, el militar ó noble, y el de las universidades; y los diputados de estas tenian dietas que pagaban los pueblos, no exigiéndose circunstancias particulares para ser electores ni elegibles, aunque en algunas ciudades los nombraba el ayuntamiento con los *veintenes* ó mayores contribuyentes.

Las atribuciones principales de las Córtes, que reunian en sí todos los poderes, eran tomar á los monarcas á su advenimiento al trono, el juramento de no quebrantar los fueros, señalar y votar las contribuciones de todas clases, y hacer los *apellidos*, ó sea determinar los llamamientos de gente armada, nombrando tambien los gefes y oficiales que habian de conducir á esta, como lo hicieron las del año 1794, en tiempo de Carlos IV. Ninguna disposicion, por último, era ley y como tal obligatoria, si no estaba aprobada por las Córtes y sancionada por el rey, que tenia *veto* suspensivo.

En los intervalos de legislatura á legislatura, que á lo mas debian ser de tres años, desempeñaba las funciones de las Córtes la Diputacion del reino, que se componia de siete individuos y dos consultores, siendo los primeros nombrados, uno por el brazo eclesiástico, dos por el militar, dos por el de las universidades, y dos por el ayuntamiento de Pamplona. Esta corporacion suplia en un todo á las Córtes, como lo demuestra el nombramiento de gefes y oficiales para el ejército del reino, que verificó el año 1830, bacia cumplir los fueros y mandatos de aquellas, y daba la *sobre-carta* ó pase á las reales órdenes, sin cuyo requisito no eran obligatorias.

Navarra, por último, tenia un sistema especial de tribunales, siendo entre ellos notable el de *Comptos*, que era un tribunal de Hacienda, único acaso en aquella época, pues su creacion se remontaba al año 1364, que entendia en todos los negocios que á ella se referian, y tan bien en los pleitos tocantes al real patrimonio; si bien en estos se apelaba de sus decisiones para ante otro tribunal, que era el supremo, y se llamaba Consejo Real.

Los reyes todos de Navarra, antes y despues de su incorporacion á Castilla, han prestado el juramento que su fuero

Los visigodos que inundaron la Península, en el siglo V, llevaron consigo los mismos principios liberales de gobierno que distinguian á sus hermanos teutónicos. Su corona fue declarada electiva por un acto solemne legislativo (3). Las leyes se hacian en grandes concilios nacionales, compuestos de prelados y nobleza, ratificándose no pocas veces en asambleas populares. Su código, aunque abundante en frívolos detalles, contenia muchas disposiciones admirables para seguridad de la justicia; y en cuanto al grado de libertad civil que á los habitantes romanos del pais concedia, excedió en mucho á los de los otros bárbaros del Norte (4). En suma, su sencilla forma de go-

(3) Véanse los Cánones del quinto Concilio de Toledo. Florez, España Sagrada, (Madrid 1747—1776) tomo VI, página 168.

(4) Recesvinto, como medida mas eficaz para la reunion de sus súbditos godos y romanos en una sola nacion, derogó la ley que prohibia sus matrimonios. Los términos en que su disposicion se halla concebida, revelan una política mas elevada que la que los francos ó los lombardos siguieran. (Véase el Fuero Juzgo (ed. de la Acad., Madrid 1815) lib. III, tit. I, ley I).—El Código visigodo, Fuero Juzgo, (Forum judicum) compuesto en latin en un principio, fue traducido al castellano en tiempo de San Fernando; cuya version fue por primera vez impresa en Madrid en el año 1600. (Los doctores Asso y Manuel, instituciones del derecho civil de Castilla, (Madrid 1792) pp. VI y VII). En el año 1815 se publicó una segunda edicion, bajo la direccion de la Real Academia española. Esta compilacion, á pesar de la aparente rudeza y aun ferocidad de alguno de sus rasgos, puede decirse que ha sido el fundamento de la legislacion subsiguiente de Castilla. La exclusiva contemplacion de estos rasgos fue, indudablemente, lo que atrajo sobre sus leyes todas la inconsiderada imputacion de Montesquieu, que las creia *pueriles, gauches, idiotes, frivoles dans le fond et gigantesques dans le style.* Esprit des Loix, lib. XXVIII, cap. I.

bierno presentaba el gérmen de algunas de aquellas instituciones que, en otros paises, y bajo mas felices auspicios, han formado la base de una bien regulada libertad constitucional (5).

Asi mientras que en otros paises se desarrollaban lenta y gradualmente los principios de un gobierno libre, se aceleró en España su complemento, por un acontecimiento que en aquella época parecia amenazar su total ruina; la gran invasion de los sarracenos á principios del siglo VIII. Diferenciábanse mucho las instituciones políticas y religiosas de los árabes, de las de la nacion conquistada, para que pudieran aquellas ejercer sobre esta una influencia muy sensible en estos particulares; y con el espíritu de tolerancia que distinguia á los primitivos sectarios de Mahoma, concedieron á aquellos de los godos, que quisieron continuar entre ellos despues de la conquista, el libre ejercicio de su religion, igualmente que de muchos de los derechos civiles que les eran propios bajo la monarquia goda (6). Con tan liberal conducta, no puede dudarse de que muchos prefirieran residir en las agradables regiones de sus antepasados, á su abandono para llevar una vida de fatigas y privaciones. Aparece, sin embargo, que estos fueron de las clases mas ínfimas (7); porque los hombres de mas elevado rango, ó de mas generosos sentimientos, que rehusaron aceptar una independencia nominal y precaria de manos de sus opresores, se sustrajeron á la inundacion que les abrumaba, huyendo á los vecinos paises de Francia, Italia é Inglaterra, ó refugiándose á los baluartes naturales del Norte, las montañas de Asturias y los Pirineos, á donde se desdeñaron de seguirlos los victoriosos sarracenos (8).

Los destrozados restos de la nacion, alli reunidos, procuraron resucitar las formas, á lo menos, de su antiguo gobierno; pero muy fácilmente se concibe cuán imperfectas debieron ser estas en tiempos tan calamitosos, que, destruyendo todas las distinciones de artificio social, parecia que iban á devolver al hombre su primitiva igualdad. El monarca, dueño un dia de la península entera, ve ahora su imperio reducido á unas cuantas rocas estériles é inhospitalarias; el noble, en vez de los vastos dominios y multitud de castillos que sus antepasados poseyeran, es, á lo sumo, gefe de alguna horda errante, que como él, busca en la rapiña una subsistencia precaria; el comun del pueblo, por el contrario, es el que puede decirse que ganó en el cambio, porque en una situacion en que las distinciones facticias eran menos apreciadas que el valor y la fuerza individual, adquirió elevacion en importancia política. Hasta la esclavitud, mal grave entre los visogodos, como entre los pueblos todos de orígen germánico, si bien no desapareció por completo, perdió la mayor y mas repugnante parte de sus rasgos, bajo la legislacion mas liberal de los últimos tiempos (9).

Ejercíase al tiempo mismo una influencia sensible y saludable sobre la energía moral de la nacion, que se habia corrompido con el largo disfrute de no interrumpida prosperidad. Tan relajadas estaban, en efec-

(5) Algunos de los usos locales, incorporados despues en los *fueros ó cartas* de las municipalidades castellanas tienen probablemente su orígen en los tiempos de los visogodos. El lector inglés puede formar una idea exacta del tenor de las instituciones legales de este pueblo, y de sus inmediatas consecuencias, leyendo un artículo publicado en el número 61 de la Revista de Edimburgo, y escrito con tanta ciencia como imaginacion.

(6) Los cristianos, en cuanto á ellos solos hacia exclusiva referencia, se regian por sus propias leyes. (Véase el Fuero Juzgo, introduccion, p. 40), teniendo jueces propios, y habiendo solo apelacion á los tribunales de los moros en causas capitales. Sus iglesias y monasterios *(rosæ inter spinas*, dice el historiador) se hallaban esparcidos en las principales ciudades, habiendo siete en Córdoba, seis en Toledo, etc.; y su clero podia ostentar sus vestiduras, y celebrar el pomposo ceremonial de la comunion romana. Florez, *España Sagrada*, tom. X, trat. 33, cap. VII.—Morales, *Crónica general de España* (obras, Madrid 1791—93) lib. XII, cap. LXXVIII.—Conde, *Dominacion de los árabes*, parte I, cap. XV, XXII.

(7) Morales, *Crónica*, lib. XII, cap. LXXVII.—Sin embargo, aparecen en los registros de aquellos tiempos los nombres de algunos nobles que residian entre los moros. (Véase Salazar de Mendoza, Monarquía de España, (Madrid 1770, tom. I, pág. 34, nota). Si pudiéramos dar crédito á un hecho aislado, citado por Zurita, podriamos inferir que una gran parte de los godos, se hallaban satisfechos con su residencia entre sus conquistadores, los sarracenos. Las uniones matrimoniales entre las dos naciones habian sido tan frecuentes, que, en 1311, el embajador de Jaime II de Aragon, aseguró á S. S. el Papa Clemente V, que de doscientas mil personas que compusieran la poblacion de Granada, solo quinientas eran de pura raza mora. (Anales de la Corona de Aragon, (Zaragoza 1610) lib. V, cap. XCIII). Como el objeto de esta aseveracion era la obtencion del Pontífice de ciertos subsidios eclesiásticos para la prosecucion de la guerra contra los moros, aparece muy sospechosa, á pesar del énfasis con que el historiador la relata.

exigia, hasta Carlos IV inclusive; sus Córtes han seguido celebrándose hasta el año 1794 en que por última vez se reunieron; su diputacion finalmente, y sus tribunales se conservaron vigentes hasta la muerte del último monarca: esto solo es bastante para hacer conocer la bondad de unas instituciones, que únicamente han dejado de existir cuando otras de su misma índole, pero mas perfectas, han venido á sustituirlas, y confirma lo que al principio dijimos, á saber, que aunque poco considerable Navarra, por su territorio, bien merecian sus instituciones alguna mencion, aunque fuese tan ligera como la que acabamos de hacer.

(N. del T.)

(8) Bleda, *Crónica de los moros de España*, (Valencia 1618) p. 171.—Este autor asegura que en su tiempo habia en Irlanda muchas familias, cuyos nombres patronímicos daban testimonio de ser descendientes de emigrados españoles. El escrupuloso anticuario, Morales, es de opinion, de que los sarracenos invasores, no llegaron á pisar las regiones de los Pirineos, situadas entre Aragon y Navarra, como tampoco las montañas de Asturias, ni Vizcaya, ni Guipuzcoa, ni la parte norte de Galicia, ni las Alpujarras (último baluarte tambien estas últimas, de los moros, en tiempo de la dominacion cristiana). Véase el lib. XII, capitulo LXXVI.

(9) La suerte del esclavo visigodo era dura en extremo. Las opresiones que esta raza infeliz sufria, eran tales que movieron á Mr. Southey, en su excelente introduccion á la *Crónica del Cid*, á imputar, en parte, á su cooperacion la fácil conquista del pais por los árabes. Pero, aunque las leyes á ellos relativas parece que se han ocupado de determinar sus incapacidades mas bien que sus derechos, es probable, con todo, que les asegurasen igual grado de importancia civil, del que clases iguales gozaban en el resto de Europa. Segun el Fuero Juzgo, podia el esclavo adquirir para si, y con esto adquirir su libertad (lib. V, título. IV, ley XVI). Una cierta parte de los esclavos tenia que llevar armas y acompañar á su señor á la guerra (lib. IX, tit. II, ley VIII). Pero su rango relativo se encuentra mas marcado en el importe de la composicion ó transacion (esa cuidadosa medida que entre todos los bárbaros del norte se halla consignada), prescrita para cualquiera violencia personal que con ellos se cometiese. Asi por la ley Sálica, la vida de un romano libre se estima solo en la quinta parte de la de un franco, (ley Salica, tit. XLIII, sec. 1—8), mientras que la ley de los visogodos gradua la vida de un esclavo en la mitad de precio que la de un libre, (lib. VI, tit. IV, ley I). En este último código, ademas, el dueño tiene prohibicion, bajo las severas penas de destierro y confiscacion de bienes, de mutilar ó matar á su propio esclavo (lib. VI, tit. V, leyes 12 y 13); al paso que en otros códigos de los bárbaros, la pena se imponia solo cuando semejantes violencias recaian en esclavos agenos; y por la ley Sálica no se castigaba con mayor multa la muerte que el robo de un esclavo, (Lex Salica, tit. VI, sec. 1, 3). La legislacion visigoda, respecto á este particular, parece que no ha mirado á esta raza desgraciada simplemente como una distinta especie de propiedad; porque atendió á su seguridad personal, sin limitarse solo á cuidar de la indemnizacion debida á los dueños.

to las costumbres de la córte, igualmente que las del clero, y de tal modo se habian enervado las clases todas por la general propagacion del lujo, que algunos autores no han tenido escrúpulo en referir principalmente á estas causas la pérdida de la monarquía goda. Necesariamente habian de reformarse estas costumbres en una situacion en que solo podia procurar una precaria subsistencia, una vida de extrema sobriedad é infatigable trabajo, y en que frecuentemente habia que buscarla con la punta de la espada, entre un enemigo muy superior en número. Cualesquiera, pues, que hayan sido los vicios de los españoles, nunca pudieron ser los de la afeminada pereza; y de este modo fuese formando gradualmente una raza sobria, atrevida é independiente, pronta á reclamar su antigua herencia, y preparada á echar los cimientos de una forma de gobierno mas liberal y equitativo de la que sus antepasados conocieron.

Lentos eran, en un principio y casi imperceptibles sus progresos. Es verdad que los sarracenos, reposando bajo el ardiente cielo de Andalucía, tan idéntico al suyo, parecian dispuestos á abandonar las estériles regiones del Norte, á un enemigo á quien despreciaban; pero cuando los españoles, abandonando el abrigo de sus montañas, descendieron á las abiertas llanuras de Leon y Castilla, se encontraron expuestos á las correrías de la caballería árabe, que, talando todo el país, arrebataba en una sola incursion el costoso producto de las faenas de todo un año: y solo cuando consiguieron rodearse de algunos límites naturales, como el rio Duero ó la sierra de Guadarrama, fue cuando se vieron en disposicion, construyendo una línea de fortificacion á lo largo de estos primitivos baluartes, de asegurar sus conquistas, y oponer una eficaz resistencia á las destructoras algaradas de su enemigo.

Sus propias disensiones eran otra de las causas que retardaban sus progresos; porque los numerosos y pequeños Estados que se elevaron de entre las ruinas de la antigua monarquía, mirábanse entre sí con odio mas concentrado que el que hácia los enemigos de su fe sentian; circunstancia que mas de una vez puso á la nacion al borde de su ruina. Mas sangre cristiana se derramó en estas contiendas nacionales, que en todos los encuentros con el infiel; y los soldados de Fernan Gonzalez, capitan del siglo X, se quejaban ya de que su señor les hacia llevar una vida trabajosa, teniéndolos dia y noche sobre las armas, en guerras, no contra los sarracenos, sino intestinas (10).

De tal modo paralizaban estas circunstancias el brazo de los cristianos, que solo siglo y medio despues de la invasion lograron penetrar hasta el Duero (11), tardando mas de cuatro en adelantar su línea de conquista hasta el Tajo (12), no obstante que esta parte del país, se hallaba relativamente á otras, abandonada por los mahometanos. Pero era fácil prever que un pueblo que, como el español, vivia bajo circunstancias que tan bien se adaptaban al desarrollo de su energía física y moral, debia en último resultado, prevalecer sobre una nacion oprimida por el despotismo, y el afeminado abandono á que se hallaba naturalmente dispuesta, por su religion sensual y su voluptuoso clima. En efecto, el antiguo español se veia excitado por cuantos motivos pueden dar eficacia al humano intento. Reducido á sus estériles montañas, contemplaba con dolor los apacibles valles y las fértiles llanuras en poder del usurpador, la casa de Dios manchada por sus abominables ritos, y brillando la media luna sobre las cúpulas, consagradas un dia á sostener el venerando símbolo de su fe. Hízose su causa la del cielo; y la Iglesia publicó sus bulas de cruzada, ofreciendo indulgencias sin número á los que peleasen, y el paraíso á los que muriesen en batalla contra los infieles. Distinguíase el antiguo castellano por su independiente resistencia á las intrusiones de la Córte romana; pero su especial situacion le sujetaba en un grado nada comun, á la influencia eclesiástica interior. Mezclábanse los sacerdotes en el consejo y en el campo, y era muy frecuente verlos ostentando sus sacerdotales vestiduras, conducir los ejércitos á la batalla (13): siendo por otra parte intérpretes de la voluntad del cielo, que tan misteriosamente se revelaba en sueños y visiones. Muy comun cosa eran entonces los milagros: las violadas sepulturas de los santos despedian rayos y centellas para consumir á los invasores; y cuando los cristianos desfallecian en la pelea, veíase meciéndose en los aires la aparicion de su patron Santiago, sobre un caballo blanco como la nieve, y agitando la bandera de la cruz, que reanimaba sus rotos escuadrones y los conducia de nuevo á la victoria (14). Así el español veia sobre sí, y como de especial manera el cuidado de la Providencia; en su favor se suspendian las leyes de la naturaleza; y se contemplaba soldado de la cruz, que no solo por su país, sino que por la cristiandad entera combatia. No faltaron, en efecto, voluntarios que viniendo de las mas remotas partes del orbe cristiano se apresuraron á militar bajo sus banderas; y así fue que con igual ardor se debatia en España la causa de la religion, que en las llanuras de la Palestina (15). De aquí que el carácter nacional se exaltase por un religioso fervor, que en tiempos posteriores, se convirtió desgraciadamente en terrible fanatismo; de aquí aquella cuidadosa solicitud por la pureza de la fe, gloria peculiar y exclusiva de los españoles, y aquel profundo tinte de supersticion que siempre los ha distinguido de las demás naciones de Europa.

Las contínuas guerras con los mahometanos sirvieron para conservar viva en sus pechos la ardiente llama del patriotismo, que tomó aun mayor incremento con

(10) Crónica general, part. III, fol. 54.

(11) Segun Morales (Crónica, lib. XIII, cap. LVII), tuvo esto lugar en el año 850.

(12) Toledo no se reconquistó hasta el año 1085; y Lisboa hasta el 1147.

(13) Los arzobispos de Toledo, cuyas rentas y séquito excedian en mucho á las de los demás eclesiásticos, se hicieron particularmente notables en estas santas guerras. Hablando Mariana de uno de estos belicosos prelados, le considera digno de encomio, porque no se sabe, dice, *en qué fue mas señalado; si en el buen gobierno en tiempo de paz, si en la administracion y valor en las cosas tocantes á la guerra.* Historia de España, lib. XVI, cap. V.

(14) La primera vez que el militar apóstol se dignó manifestarse á los leoneses, fue en la memorable batalla de Clavijo en el año 844, donde quedaron setenta mil infieles en el campo. Desde entonces el nombre de Santiago fue el grito de guerra de los españoles. La verdad del hecho se halla consignada en un privilegio contemporáneo de Ramiro I, concedido á la iglesia de Santiago, para cobrar un tributo de grano y vino de las ciudades de sus dominios, y la parte de un ginete de los despojos de todas las victorias conseguidas sobre los mulsumanes. El *privilegio del voto*, que este es su nombre, se encuentra en la Coleccion de Florez (España Sagrada, tom. XIX, pág. 329) y es citado sin vacilar por la mayoría de los historiadores españoles, como Garibay, Mariana, Morales y otros. Pero críticos de vista mas perspicaz descubren, en sus anacronismos y otros errores palpables, que es evidentemente apócrifo. (Mondejar, advertencias á la Historia de Mariana (Valencia 1746), núm. 157.—Masdeu, Historia Crítica de España, y de la Cultura Española, (Madrid 1783—1805) tom. XVI, supl. XVIII). Los canónigos de Compostela, sin embargo, sacaron de él, á lo que parece, buen partido, pues el tributo que imponia, continuaba pagándose por algunas ciudades de Castilla, segun Mariana, en su tiempo. (Historia de España, lib. VII, cap. XIII).

(15) Los escritores españoles hacen mencion de muchos voluntarios franceses, flamencos, italianos é ingleses, que, conducidos por hombres de rango distinguido, tomaron parte en los sitios de Toledo, Lisboa, Algeciras y otros. Mas de sesenta mil, ó, como dicen algunas crónicas, mas de cien mil se reunieron al ejército antes de la batalla de las Navas de Tolosa, desmedida exageracion, que prueba sin embargo

el conjunto de cantos tradicionales, que les recordaban en estas guerras las heróicas hazañas de sus antepasados. La influencia de tales composiciones populares sobre un pueblo sencillo, es innegable; habiendo un crítico sagaz que se ha aventurado á decir, que los poemas de Homero fueron el principal lazo de union entre los Estados de la Grecia (16). Algun tanto extravagante podrá parecer esta opinion; pero lo que no tiene duda es, que un poema como el del *Cid*, que apareció muy á los principios del siglo XII (17), y que presentaba á la imaginacion los mas interesantes recuerdos nacionales en relacion con su héroe favorito, debió obrar de una manera poderosa sobre la sensibilidad moral del pueblo.

Agradable es sobremanera el observar en el cordial espíritu de aquel primer entusiasmo, muy poco del feroz fanatismo que manchó el carácter de la nacion en siglos posteriores (18). Los mahometanos de aquella época, alcanzaban inmensas ventajas sobre sus enemigos en todo cuanto se referia á la civilizacion, y llevaron algunos de los ramos de la cultura intelectual, á una altura de que apenas han pasado los modernos europeos. Los cristianos, por lo tanto, á pesar de su política aversion á los sarracenos, les concedian cierto grado de respeto que degeneró en sentimientos de muy diversa naturaleza, luego que se elevaron en la escala de la civilizacion. Este respetuoso sentimiento templaba la ferocidad de una guerra, que aunque desastrosa en demasía en sus detalles, presenta ejemplos de una generosa cortesanía que haria honor á los mas cultos siglos de la Europa (19). Los árabes españoles eran perfectos en todos los ejercicios caballerescos, y su natural pasion por la magnificencia, que derramaba cierto esplendor sobre los rasgos de mas rudeza de la caballería, fácilmente se comunicó á los caballeros cristianos. Durante las treguas, estos últimos frecuentaban las córtes de los príncipes moriscos, y se mezclaban con sus adversarios en los placeres, relativamente apacibles, de los torneos, así como en la guerra les disputaban la palma, en hazañas de quijotesca bravura (20).

La naturaleza de esta guerra entre dos naciones, habitantes del mismo pais, pero desemejantes entre sí por sus instituciones religiosas y sociales, hasta el punto de ser casi naturales enemigas una de otra, favoreció extraordinariamente el desarrollo de las virtudes características de la caballería. La proximidad de las partes beligerantes proporcionaba abundantes ocasiones de encuentros personales y atrevidas y novelescas empresas; teniendo cada nacion sus asociaciones militares regulares, cuyos miembros juraban consagrar sus vidas al servicio de Dios y de su país, manteniendo perpetua guerra contra el *infiel* (21). El caballero

el gran número de tales auxiliares. (Garibay, Compendio histórico de las Crónicas de España, (Barcelona 1628). libro XII, cap. XXXIII). Las cruzadas eran en España empresas tan racionales, como vanas y quiméricas las del Oriente; y el papa Pascual II obró como hombre de juicio, cuando despidió á varios aventureros españoles, que se habian comprometido en la expedicion á Palestina, diciéndoles, que *podrian servir mucho mejor á la causa de la religion en su patria.*

(16) Véase á Heeren, en su *Política de la antigua Grecia*, traducida del aleman al inglés por Bancroft, cap. VII.

(17) El manuscrito mas antiguo que de este poema existe (y que se conserva todavía en Vivar, pueblo natal del héroe) lleva la fecha de 1207, ó á lo sumo de 1307, pues hay alguna oscuridad en la escritura. Su erudito editor, Sanchez, por las particularidades de su ortografía, metro y lenguaje, ha referido su composicion hácia el año de 1153. (Coleccion de poesías castellanas anteriores al siglo XV. (Madrid 1779—90) tom. I, p. 223.)

Algunos anticuarios modernos españoles, han manifestado un escepticismo, en lo relativo al *Cid*, verdaderamente alarmante. Risco publicó en Madrid en 1792, bajo el título de *Castilla ó Historia de Rodrigo Diaz*, etc., una obra que el buen padre dió á luz con mucha solemnidad, como copia de un manuscrito original coetáneo del Cid, afortunadamente descubierto por él en un oscuro rincon de un monasterio de Leon (Prólogo). Masdeu en un análisis de este precioso documento, se ha dedicado á examinar escrupulosamente los fundamentos, en que se apoyan las renombradas hazañas del Cid, desde tiempo inmemorial, y concluye con el terrible aserto de que, *nada absolutamente sabemos, con algun grado de probabilidad, acerca de Rodrigo Diaz, el Campeador, ni aun su existencia.* (Historia crítica, tom. XX, p. 370). Pocos de sus compatriotas habrá probablemente, que consientan con indiferencia en la negacion de su héroe favorito, cuyas hazañas han sido objeto de las crónicas, igualmente que de los romances, desde el siglo XII hasta el presente.

Pueden hallar justificacion de su apasionada credulidad, en el desinteresado juicio de uno de los mayores historiadores modernos, Juan Muller, que, lejos de dudar de la existencia del Campeador, ha conseguido, en su opinion á lo menos, apartar de su historia las *nubes de fábulas y extravagancias*, que la habian cubierto. Véase su *Vida del Cid*, en el apéndice al *Romancero* de Escobar, publicado por el docto y apreciable doctor Julius, de Berlin. Frankfort, 1828.

(18) Un moderno trovador, increpa por esta caridad á sus antepasados, que consagraban sus *cantos de cigarra* á glorificar á esta *canalla moruna*, en vez de celebrar las proezas del Cid, de Bernardo y otros héroes de su nacion. Pero su descortesía ha recibido cumplida contestacion de otro autor mas generoso.

No es culpa si de los moros
los valientes hechos cantan,
pues tanto mas resplandecen
nuestras célebres hazañas;
que el encarecer los hechos
del vencido en la batalla,
engrandece al vencedor
aunque no hablen de él palabra.

Duran, Romancero de romances moriscos, (Madrid 1828), pág. 227.

(19) Cuando la reina emperatriz, mujer de Alfonso VII, estaba sitiada en el castillo de Azeca, en 1139, afeó á los caballeros mulsumanes su falta de cortesía y valor, en atacar una fortaleza, defendida por una mujer. Conocieron los caballeros la justicia de la censura, y solo pidieron que consintiese en mostrarse á ellos desde su palacio; y esto verificado, y luego que los caballeros moros la saludaron de la manera mas respetuosa, levantaron el sitio, partiendo inmediatamente. (Ferreras, Histoire generale d' Espagne, traduite par d' Hermilly, (París 1742—51), tom. III, página 410). Era cosa muy frecuente devolver la libertad á una noble cautiva, sin rescate alguno, y hasta colmándola de costosos presentes; lo cual hizo Alfonso XI, devolviendo á un príncipe moro, dos hijas suyas, que formaban parte de los despojos de la batalla de Tarifa. (Mariana, Historia de España, lib. XVI, cap. 11). Cuando este mismo monarca castellano, despues de una serie de casi no interrumpidas victorias, murió de la peste delante de Gibraltar, en 1350, vistieron luto por él los caballeros de Granada, diciendo, que, *era un noble príncipe, que sabia honrar á sus enemigos, tan bien como á sus amigos.* Conde, Dominacion de los árabes, tom. III, pág. 149.

(20) Una de las mas extraordinarias empresas de este género fue la del gran maestre de Alcántara, en 1394, el cual despues de haber en vano provocado al rey de Granada á singular batalla, ó con fuerza doble de la que el llevase, marchó atrevidamente hasta las puertas de su capital, en donde fue acometido por tan numerosa hueste, que él y su pequeño escuadron perecieron en el campo. (Mariana, Historia de España, lib. XIX, cap. III). Sobre la tumba de este digno rival de don Quijote fue donde se puso el epitafio *Aquí yace quien nunca conoció el miedo*, que motivó la observacion que hizo Carlos V á uno de sus caballeros, de que *el buen caballero nunca habria tratado de despavilar una vela con los dedos.*

(21) Este hecho singular de la existencia de una órden militar arábiga, es citado por Conde. (Domin. de los árabes, tom. I, pág. 619, nota). Distinguianse sus hermanos por la sencillez de su atavío, y sus costumbres austeras y frugales; situabanse en las fronteras moriscas, y se hallaban ligados por un voto de perpetua guerra contra el cristiano infiel. Como su existencia se refiere al año 1030, es muy posible que hayan sugerido la organizacion de semejantes instituciones en la cristiandad, á las que precedieron en un siglo

español llegó por este medio á ser el verdadero héroe del romance, errante en sus propias tierras, y aun en los mas remotos climas, en busca de aventuras; y todavía en el siglo XV le encontramos en las córtes de Inglaterra y Borgoña, haciendo batalla en honor de su dama, y atrayendo sobre sí general admiracion por su extraordinaria intrepidez personal (22). Este espíritu novelesco subsistia en Castilla mucho tiempo despues de haberse estinguido en el resto de Europa las costumbres de la caballería, y continuó alimentándose con aquellas imaginarias ilusiones que hizo por fin desaparecer la cáustica sátira de Cervantes.

Asi que el patriotismo, la religiosa lealtad, y un orgulloso instinto de independencia fundado en la conciencia de que solo á su valor personal era deudor de sus propiedades, llegaron á ser rasgos característicos del castellano antes del siglo XVI, en que la opresora política y el fanatismo de la dinastía austriaca consiguieron oscurecer tan generosas virtudes. Destellos pueden, sin embargo, encontrarse de ellas en abundancia, en el altivo porte del noble castellano, y en la arrogancia y elevacion de alma de aquel pueblo, á quien la opresion no ha podido todavia subyugar enteramente (23).

A la extraordinaria posicion en que la nacion se hallaba colocada, pueden referirse tambien las formas liberales de sus instituciones políticas, asi como igualmente el que en ella se desarrollasen mucho mas pronto que en otros paises de Europa. Por el inminente riesgo en que las ciudades castellanas se encontraban de ser saqueadas por los árabes en sus correrias, se hizo necesario, no solo que estuviesen perfectamente fortificadas, sino tambien que todos sus moradores fueran aptos para tomar armas en su defensa; y de aqui el inmenso incremento que en importancia alcanzaron los villanos, los cuales constituian la parte mas eficaz de la milicia de la nacion. A esta circunstancia, igualmente que á la idea política de fomentar la poblacion de las plazas fronterizas por la concesion de extraordinarios privilegios á sus moradores, debe atribuirse la antigua fecha asi como el carácter liberal de los fueros municipales de Castilla y Leon (24). Estos, aunque bastante diferentes entre sí en cuanto á sus detalles, concedian por lo general á los ciudadanos el derecho de elegir sus magistrados para el arreglo de los negocios municipales; y la corporacion reunida nombraba los jueces que habian de administrar justicia en lo civil y lo criminal, apelándose de ellos para ante el tribunal del rey. Nadie podia ser vejado en su persona ó bienes sino por una decision de este tribunal municipal, y ninguna causa que de él estuviese pendiente podia avocarse por el tribunal superior; y para mas asegurar y mas eficazmente la accion de la justicia contra las violencias del poder, tantas veces superior á la ley en un estado imperfecto de sociedad, estaba mandado en muchos de los fueros que no se permitiese á ningun noble adquirir bienes raices dentro de los términos de la municipalidad, ni construir en ellos fortalezas ni palacios; que los que en su territorio residiesen, quedasen sujetos á su jurisdiccion, y que cualquiera violencia que contra sus habitantes cometiesen, pudiese resistirse impunemente con la fuerza. Extensos é inalienables fundos se destinaban para el mantenimiento de los funcionarios municipales y los demás gastos públicos; y se asignaba á cada ciudad una vasta extension del territorio circunvecino, que frecuentemente comprendia muchos lugares y aldeas, sobre las cuales tenia jurisdiccion. Todos los impuestos arbitrarios fueron abolidos y convertidos en una cierta cuota, fija y moderada; teniendo la corona el derecho de nombrar un empleado que residia dentro de la municipalidad, cuyas atribuciones eran vigilar la recaudacion de esta contribucion, mantener el órden público y asociarse á los magistrados de cada ciudad en el mando de las fuerzas con que estaba obligada á contribuir á la defensa de la nacion. Asi mientras los habitantes de las grandes ciudades de otras partes de Europa languidecian bajo el peso de la servidumbre feudal, los miembros de las corporaciones castellanas, viviendo bajo la proteccion de sus propias leyes y magistrados en tiempo de paz, y acaudillados por sus gefes naturales en la guerra, estaban en el pleno goce de todos los derechos y privilegios esenciales al hombre libre (25).

por lo menos. Es cierto que los leales historiadores de las órdenes militares españolas hacen remontar la de Santiago hasta el tiempo de Ramiro I, en el siglo IX (Caro de Torres, Historia de las órdenes militares de Santiago, Calatrava y Alcántara (Madrid 1629), fól. 2.—Rades y Andrada, Crónica de las tres órdenes y caballerias (Toledo 1572) fól. 4); pero otros críticos menos preocupados, como Zurita y Mariana se contentan con datarla desde la bula pontificia de Alejandro III, en 1175.

(22) En una de las cartas de Paston se hace mencion de un caballero español que apareció en la córte de Enrique VI, *con una banda rollada olrededor de su brazo, el cual caballero*, dice el escritor, *queria romper una lanza de afilada punta, en honor de su dama.* (Fenn, original Letters, (1787), vol. I, p. 6). La costumbre de usar lanzas de punta en vez de las cubiertas y embotadas que en los torneos se usaban, aparece haber sido adoptada por los caballeros nobles de Castilla; muchos de los cuales, dice la crónica de Juan II, perdieron su vida por esta circunstancia, en el magnífico tornen celebrado en honor del casamiento de Blanca de Navarra y Enrique, hijo de Juan II. (Crónica de don Juan II. (Valencia 1779), pág. 411). Monstrelet recuerda las aventuras de un caballero español, que, *hizo el vioje á la córte de Borgoña para buscar honor y reverencia*, por sus hechos de armas. Su antagonista fue el Lord de Chargny; en el segundo dia combatieron con hachas de armas, y *el castellano produjo generol admiracion, por su estraordinario atrevimiento de pelear con la visera levontada.* Chroniques, (Paris 1595), tom. II, p. 109.

(23) El embajador veneciano, Navagiero, hablando de las costumbres de los nobles de Castilla, en tiempo de Carlos V, observa, con lenguaje algun tanto descomedido, que *si su poder igualase á su orgullo, el mundo entero no seria capaz de resistirlos.* Viaggio fatto in Spagna et in Francia, (Vinegia 1563) fol. 10.

(24) El mas antiguo de estos fueros regulares, que existe, fue concedido por Alfonso V á la ciudad de Leon y su territorio en el año 1020. (Marina rechaza los de fecha mas remota aducidos por Asso y Manuel y otros escritores. *Ensayo histórico crítico sobre la antigua legislacion de Castilla*, (Madrid 1808) pp. 80—82). Precedió en mucho á los que se concedieron á los ciudadanos en otras partes de Europa, esceptuándose quizá la Italia; pues en esta, se cree que algunas ciudades como Milan, Pavia y Pisa ejercieron ya á los principios del siglo XI algunos de los derechos propios de estados independientes. Pero la estension de las inmunidades municipales concedidas á las ciudades de Italia, ó mas bien, que por sí mismas tomaron en aquel antiguo periodo, es muy dudosa; porque su infatigable anticuario confiesa que todos ó casi todos sus archivos anteriores al tiempo de Federico I, (al finalizar el siglo XII) perecieron con las frecuentes guerras civiles. (Véase este asunto en particular, en Muratori, *Dissertazioni sopra le Antichita Italiane* (Napoli 1752), Disert. 45). Los privilegios de franquicias fueron muy frecuentes en España durante el siglo XI; conservándose algunos de ellos, que nos manifiestan, con claridad suficiente, la naturaleza de los fueros que á los habitantes se concedian. Robertson, que escribió cuando las antigüedades constitucionales de Castilla se hallaban muy poco esclarecidas, parece que debe tener poca autoridad, para derivar de Italia el establecimiento de las municipalidades, y mucha menor aun para trazar sus progresos por Francia y Alemania, hasta llegar á España. Véase su *History of the Reign of the Emperor Charles V*, (London 1796) vol. I, pp. 29—30.

(25) Para el exacto conocimiento del gobierno de las ciudades castellanas, debemos remitir al lector á Sempere, *Histoire des Córtes de Espagne* (Bordeaux 1815), y á las apreciables obras de Marina, *Ensayo Histórico Crítico sobre la antigua legislacion de Castilla* (números 160—

Verdad es que muy frecuentemente se veian conmovidos por querellas intestinas, que sus leyes eran muchas veces malamente aplicadas por jueces incompetentes, y que el ejercicio de tan importantes prerogativas, propias de estados libres, les inspiraba sentimientos de independencia que les impulsaban a mutuas rivalidades, y aun á manifiestas luchas; pero con todo esto, mucho tiempo despues de que semejantes inmunidades hubiesen sido sacrificadas en las ciudades libres de otros paises, de Italia, por ejemplo (26), por las violencias de los partidos ó el capricho del poder no solo permanecian ilesas las de las ciudades castellanas, sino que parecian adquirir creciente estabilidad con el transcurso de los siglos, circunstancia que tiene su principal explicacion en la firmeza de la representacion nacional, que, mientras el despotismo militar no sofocó la voz de la libertad, siempre estuvo pronto á interponer su poderosa proteccion en defensa de los derechos constitucionales.

El primer ejemplo que se presenta de la representacion popular en Castilla, ocurrió en Burgos



Don Juan II.

en 1169 (27) con casi un siglo de anterioridad al célebre parlamento de Leicester. Cada ciudad tenia solo un voto, cualquiera que fuese el número de sus re-

169) y *Teoria de las Córtes* (Madrid 1813, part. II, capitulo XXI—XXIII), en donde el ligero bosquejo, que arriba presentamos, se encuentra lleno de copiosas ilustraciones.

(26) La independencia de las ciudades lombardas, fue sacrificada, segun la opinion de su entusiasta historiador, hácia la mitad del siglo XIII. Sismondi, *Historie des Republiques Italiennes du Moyen-Age* (Paris 1818), cap. XX.

(27) O bien 1160, segun la Crónica general (part. IV, fol. 344, 345) donde se menciona este hecho. Mariana lo refiere al año 1170, (Historia de España, lib. II, cap. XI); pero Ferreras que frecuentemente rectifica los descuidos cronólogicos de su predecesor, le fija en 1169. (Histoire d' Espagne, tom. III, pág. 484). Ninguno de estos autores hace mencion de la presencia del estado comun ó llano; pero la frase usada por la Crónica, *los ciudadanos*, no deja lugar á duda alguna.

presentantes; habiendo existido en Castilla en las diversas ocasiones y con respecto al número de ciudades que debian enviar diputados á las Córtes, mucha mayor irregularidad de la que jamás ha habido en Inglaterra (28): si bien es cierto que anteriormente al siglo XV, no parece que esto haya procedido de intento alguno dirigido á restringir las libertades del pueblo. El nombramiento de los procuradores era propio, en un principio, de todas las cabezas de familia; pero se restringió despues este derecho á las corporaciones



Don Enrique IV.

municipales, perjudicialísima innovacion, que sujetó por fin su eleccion á la corruptora influencia de la corona (29). Reuníanse aquellos en la misma cámara que las clases mas elevadas de la nobleza y el clero; pero en cuestiones graves se retiraban á deliberar por sí solos (30); y despues del arreglo de otros negocios, presentábanse sus peticiones al soberano, cuyo asentimiento les daba fuerza legal. El estado llano de

(28) Capmani, *Práctica y estilo de celebrar córtes en Aragon*, *Cataluña y Valencia*, (Madrid 1821), pp. 230, 231.—Si la convocacion del tercer estado á las asambleas nacionales procedió de cálculo político del soberano, ó si le fue impuesta en cierto modo por el creciente poder é importancia de las ciudades, cosa es que lo apartado de aquellos tiempos nos impide averiguar. Casi tan dificultoso es el fijar los principios en que se fundaba la designacion de las ciudades que habian de ser representadas; porque al paso que Mariana nos dice que toda poblacion grande tenia voto en Córtes, desde que recibia fuero municipal del soberano, (Teoria, tom. I, p. 158), Sempere asegura que este derecho fue general, desde el principio, para todos los que quisieron hacer uso de él. (Hist. des Córtes, p. 56). Lo probable es que las poblaciones mas cortas y pobres no insistieron mucho sobre un derecho, que, por los gastos que consigo traia, reputaban mas que por privilegio por carga; pues sabemos que esto mismo pasó en Inglaterra.

(29) No fue mal de menor importancia, el dejar á la decision de la corona los casos de elecciones dudosas. (Capmany, Práctica y estilo, p. 231). La última de estas prácticas, y la primera, hasta cierto punto, se encuentran en la Historia inglesa.

(30) Marina deja este punto sin dilucidar. (Teoría, t. I, cap. XXVIII). Parece, en efecto, que hubo algunas irregularidades en las mismas prácticas parlamentarias; pues en las actas de unas Córtes celebradas en Toledo el año 1538, cuando era demasiado pronto para haber introducido novedades en los antiguos usos, encontramos á los tres brazos del Estado en cámaras separadas, desde el principio hasta el fin de las sesiones. Véase la relacion hecha por el conde de la Coruña, en Capmany, *Práctica y estilo*, p. 240 y sig.

Castilla, sin embargo, por no haber cuidado de que los subsidios pecuniarios que concedia dependiesen de otras concesiones por parte de la corona, abandonó aquel poderoso freno á sus operaciones, que con tan señaladas ventajas se manejó en el parlamento británico, si bien es cierto que solo consiguió este su obtencion despues de muy disputado, y en época muy posterior á la que ahora nos ocupa. Cualquiera que fuese el derecho de la nobleza y el clero para asistir á las Córtes, su sancion no se reputaba esencial para la validez de los actos legislativos (31); y ni aun se requirió su presencia para la celebracion de muchas asambleas nacionales que en los siglos XV y XVI tuvieron lugar (32). El extraordinario poder asi cometido al estado popular fue, en último resultado, desfavorable á sus libertades; porque le privó de la simpatía y cooperacion de las clases elevadas, cuya autoridad sola podia haberle puesto en disposicion de resistir el creciente aumento de poder arbitrario, y las cuales en efecto le abandonaron al fin, en los momentos mas apurados (33).

Pero no obstante estos defectos, el brazo popular de las Córtes de Castilla, á muy poco de su admision en esta corporacion, se arrogó facultades y ejerció un grado de poder, superior en mucho al que le correspondia en las demás asambleas de Europa. Reconocióse, desde muy luego, como principio fundamental de la constitucion, que no pudiera imponerse tributo alguno sin su consentimiento (34); y se permitió que subsistiera en el código legal, la disposicion expresa dada al efecto, aun despues de haber llegado á ser letra muerta; como si fuera un recuerdo á la nacion de las libertades que habia perdido (35). Los procuradores del comun mostraron sabia solicitud con respecto al modo de recaudar las rentas públicas, recaudacion mas onerosa para el pueblo muchas veces que el impuesto mismo; vigilaban cuidadosamente para que se aplicasen á los usos á que estaban destinadas; restringian los gastos escesivos, y mas de una vez se atrevieron á regular los de la casa real (36); no apartaban su atenta mirada de los empleados públicos, para observar su con lucta, igualmente que la recta administracion de justicia, nombrándose algunas veces comisiones á escitacion suya, para investigar los abusos cometidos; entraban finalmente, en negociaciones de alianzas con potencias extranjeras, y determinando los subsidios necesarios para el mantenimiento del ejército en tiempo de guerra, conservaban una saludable influencia en las operaciones militares (37). El nombramiento de regencias estaba ademas, sujeto á su aprobacion, siendo ellos los que definian la clase de autoridad que habia de conferírselas; haciéndose tambien indispensable su consentimiento para la validez del derecho á la corona, cuya prerogativa, á lo menos su imágen, ha podido salvarse del naufragio de las antiguas libertades (38). Las Córtes de Castilla, por último, dejaron mas de una vez á un lado, las disposiciones testamentarias de los soberanos, con respecto á la sucesion (39).

Sin necesidad de entrar en mas detalles, se ha dicho ya bastante para manifestar los grandes poderes de que el estado llano se hallaba revestido antes del siglo XV, los cuales, en vez de limitarse á los ordinarios objetos de la legislacion, parecia en algunos casos, que alcanzaban hasta los deberes ejecutivos de la administracion. Muy pocos conocimientos manifestaria ciertamente, de la condicion social de los siglos medios, el suponer que el ejercicio práctico de estos poderes, correspondia siempre á su teoría; porque aunque es verdad que encontramos repetidos ejemplos de haber sido reclamados y atendida la reclamacion, la multitud de disposiciones dadas para poner coto á los abusos, nos manifiestan bien claramente, por otra parte, cuán á menudo se vieron los derechos del pueblo invadidos por la violencia de las clases privilegiadas, ó por las mas artificiosas y sistemáticas usurpaciones de la corona. Los procuradores á córtes, sin embargo, lejos de intimidarse por semejantes actos, estaban siempre dispuestos á presentarse como intrépidos abogados de la libertad constitucional; y la incalificable arrogancia de su lenguaje en tales ocasiones, y las inmediatas concesiones del soberano, evidencian satisfactoriamente la extension efectiva de su poder, y manifiestan el decidido apoyo que en la opinion pública debian encontrar.

Impropio seria pasar en silencio una institucion

(31) Esta práctica, sin embargo, tan contraria á la analogia con otros gobiernos europeos, se halla en espresa contradiccion con lo declarado por los nobles en las Córtes de Toledo del año 1538. «Oida esta respuesta se dijo, que pues S. M. habia dicho que no eran Córtes, ni habia brazos, no podian tratar cosa alguna, *que ellos sin procuradores, y los procuradores sin ellos, no seria valido lo que hicieren.*» Relacion del conde de la Coruña, en Capmany, *Práctica y estilo*, p. 247.

(32) Este olvido de las clases privilegiadas fue práctica casi constante en tiempo de Carlos V y sus sucesores; pero seria inútil buscar precedentes constitucionales en los usos de un gobierno, cuya manifiesta política era completamente subversiva de la Constitucion.

(33) Durante la famosa guerra de las *Comunidades*, en tiempo de Carlos V. Para el párrrafo anterior, consultense á Marina (Teoría, part. I, cap. 10, 20, 26, 29) y á Capmany (Práctica y Estilo, pp. 220—230). Las municipalidades de Castilla parece que depositaban confianza muy limitada en sus delegados, á quienes daban instrucciones que tenian que observar literalmente. Véase á Marina, *Teoría*, part. I, cap. 23.

(34) La frase, *principio fundamental*, se encuentra plenamente autorizada por la existencia de repetidas leyes al efecto. Sempere, que admite el *uso*, se opone á las palabras *ley fundamental*, diciendo que aquellas leyes eran en si mismas especificas, y no generales. *Histoire des Cortès*, p. 234.

(35) «Los reyes en nuestros reinos progenitores establecieron por leyes y ordenanzas fechas en Córtes, que no se echasen, ni repartiesen ningunos pechos, servicios, pedidos, ni monedas, ni otros tributos nuevos, especial ni generalmente en todos nuestros reinos, sin que primeramente sean llamados á Córtes los procuradores de todas las ciudades y villas de nuestros reinos, y sean otorgados por los dichos procuradores que á las Córtes vinieren.» (Recopilacion de las leyes, (Madrid, 1640,) tom. II, fol. 124). Esta ley, dada en tiempo de Alonso XI, fue confirmada por Juan II, Enrique III y Carlos V.

(36) En 1258 presentaron al rey varias peticiones relativas á sus gastos personales, igualmente que al de sus cortesanos; requiriéndole para que disminuyese los gastos de su mesa, trajes, etc., y diciéndole con ruda franqueza *que redujera su apetito á términos mas razonables;* á todo lo cual asintió inmediatamente. (Sempere y Guarinos, Historia del Lujo y de las Leyes Suntuarias de España, (Madrid, 1778) tom. I, pp. 91, 92). El lector inglés recordará el muy diverso resultado que tuvo igual peticion de los Comunes, en tiempo de Ricardo II, mas de un siglo despues.

(37) Pretende tambien Marina que las Córtes tenian derecho á ser consultadas en las cuestiones de guerra y paz, para lo cual aduce algunos ejemplos. (Teoría, p. 2, cap. 19, 20). Su intervencion en lo que es generalmente cargo tan peculiar del poder ejecutivo, era quizá fomentada por el soberano, con el designio politico de apartar de sí la responsabilidad de las medidas, cuyo éxito debia al fin depender del apoyo que en ellas encontrasen. Hallam hace mencion de una política semejante por parte de la corona, en tiempo de Eduardo III, en su revista de la Constitucion durante los siglos medios. *View ef ihe state of Europe during Middle Ages*, (London, 1819) vol. III, cap. VIII.

(38) El reconocimiento del derecho del presunto heredero, por unas Córtes al efecto convocadas, ha continuado observándose en Castilla hasta nuestros dias. *Práctica* y *Estilo*, p. 229.

(39) Para la precedente noticia de las Córtes, Véase á Marina, *Teoría*, part. II, cap. XIII, XIX, XX, XXI XXXI, XXXV, XXXVII, XXXVIII.

anómala peculiar de Castilla, que pretendia asegurar la tranquilidad pública, por medios á duras penas compatibles con la subordinacion civil. Me refiero á la celebrada *Hermandad*, ó Santa Hermandad, como es llamada algunas veces esta asociacion, nombre familiar á muchos de los lectores por las animadas ficciones de Le Sage, aunque no se encuentre en estas la representacion adecuada de las extraordinarias funciones que reasumia en el período que examinamos. En vez de una policía regularmente organizada, consistia entonces en la confederacion de las principales ciudades, que se unian en solemne liga y alianza para la defensa de sus libertades en tiempos de civil anarquía. Eran sus asuntos dirigidos por diputados, que, reunidos en plazos marcados para este objeto, los despachaban bajo un sello comun, dictando leyes, que tenian muy buen cuidado de hacer saber á los nobles, y hasta al mismo soberano, y apoyando sus medidas con fuerza armada. Este rudo género de justicia, tan característico de las turbulencias de un Estado, recibió repetidas veces la sancion legislativa; y por formidable que semejante institucion popular apareciese á los ojos del monarca, tenia frecuentemente que contemporizar con ella, por la conciencia de su propia impotencia igualmente que del vano poder de los nobles, contra quienes principalmente se dirigia. De aquí el que estas asociaciones recibieran el nombre de *Córtes extraordinarias*, por mas que aparezca algun tanto forzada esta calificacion (40).

Con estas inmunidades, las ciudades de Castilla alcanzaron un grado de opulencia y esplendor, que no tenia rival, á no ser en Italia, durante la edad media; si bien contribuyó muchísimo á esto, el que desde muy antiguo, su contacto con los árabes les habia familiarizado con un buen sistema de agricultura, y una destreza en las artes mecánicas, que no se conocian en otras partes de la cristiandad (41). Al ocuparse una ciudad conquistada, vemos que era distribuida en cuarteles ó distritos, destinados á los diferentes oficios, cuyos maestros se incorporaban en gremios, bajo la direccion de magistrados, y con reglamentos que entre sí formaban. En vez del no merecido menosprecio en que las artes mas humildes han caido despues en España, se veian entonces liberalmente protegidas, y los que á ellas se dedicaban, elevados en algunas ocasiones al rango de caballeros (42). La excelente raza de ganado merino, que mereció desde muy antiguo el especial cuidado de la legislacion, les proporcionó una importante mercancía, que, en union con las mas sencillas manufacturas y los varios productos de un fértil suelo, hacia que sostuviesen un provechoso comercio (43).

Este aumento de riqueza, trajo necesariamenté consigo el consiguiente apetito de los placeres costosos; y la elegante sátira de los críticos y la impotencia de repetidas leyes suntuarias demuestran que el lujo se habia difundido por el pueblo en los siglos XIV y XV (44); si bien mucha parte de esta riqueza supérflua, se empleó en la construccion de obras públicas de utilidad suma. Las ciudades, de donde los nobles habian sido tan celosamente excluidos, fueron ahora su residencia favorita (45); pero mientras sus magníficos palacios y espléndidas comitivas deslumbraban la vista de los pacíficos ciudadanos, su turbulento espíritu preparaba el camino para aquellas desastrosas escenas de facciones, que conmovieron profundamente el Estado durante la última mitad del siglo XV.

(40) Este nombre, á lo menos, las da Marina. Véase su relacion de estas instituciones, (Teoría part. II, cap. XXXIX) igualmente que á Salazar de Mendoza (Monarquía, lib. III, cap. XV, XVI) y á Sempere (Histoire des Cortés chap. XII, XIII). Cien ciudades se habian asociado en la Hermandad del año 1315, y treinta y cuatro en la de 1295. Los caballeros y la nobleza inferior, formaban generalmente parte de estas asociaciones. El P. Risco en su continuacion de Florez (España Sagrada (Madrid, 1775—1826) tom. XXXVI pág. 162) presenta los artículos de la confederacion, en uno de los cuales se declara, que si algun noble despoja á algun miembro de ella de su propiedad, y no quiere restituirla, se arrasará su casa hasta los cimientos (art. 4); estableciendo en otro (art. 9) que si alguno, por mandado del rey, intenta recaudar un impuesto ilegal, se le hará morir al punto.

(41) Véase á Sempere, *Historia del Lujo*, tom. I, página 97.—Masdeu, *Historia crítica*, tom. XIII números 90—91.—Delicados trabajos de oro y plata se esportaban de España en grandes cantidades durante los siglos XV y XVI; haciéndose mucho uso de ellos tambien en las iglesias. La tiara del papa estaba tan ricamente incrustada de metales preciosos, que, segun Masdeu, recibió el nombre de *Spannolista*. El uso familiar de estos metales como adornos de los trajes se halla atestiguado por el antiguo poema del *Cid*, siendo digno de particular mencion el traje del Campeador. V. 3099 y siguientes.

(42) Zúñiga, *Anales Eclesiásticos y Seculares de Sevilla* (Madrid 1677) pp. 74 y 75.—Sempere, *Hist. del Lujo*, tom. I, p. 80.

(43) El historiador de Sevilla, nos presenta á esta ciudad, hácia la mitad del siglo XV, como poseedora de un floreciente comercio, y en un grado de opulencia, deconocido desde su conquista. Ocupábala una industriosa poblacion, dedicada á las varias artes mecánicas; y sus fábricas, igualmente que los productos naturales de aceite, vino, lanas, etc., sostenian el comercio con Francia, Flandes, Italia é Inglaterra. (Zurita, Anales de Sevilla, p. 341.—Véase tambien Sempere, Hist. del Lujo, p. 81, nota 2). Los puertos de Vizcaya, que pertenecian á la corona de Castilla, eran centros de un estenso comercio con el norte durante los siglos XIII y XIV; habiendo esta provincia celebrado diferentes tratados comerciales con Francia é Inglaterra, y establecido factorias en Brujas, el grande emporio de las relaciones mercantiles entre el norte y el Mediodia, antes que ningun otro pueblo de Europa, esceptuados los alemanes. (Diccion. Geog. Hist. de España, por la R. Academia de la Historia. (Madrid, 1802) tom. I p. 333).

La institucion de la *Mesta* se refiere, segun Laborde (Itineraire Descriptif de l'Espagne, (Paris, 1827—1839) tom. IV pág. 47) hácia la mitad del siglo XIV, cuando la terrible peste que devastó el pais, dejó grandes espacios despoblados abiertos para los pastos. Esta comun opinion es érronea, porque esta institucion fijó ya la atencion del gobierno y fue objeto de la legislacion en 1273, en tiempo de Alonso el Sabio. (V. Asso y Manuel, Instituciones, Introd. p. 56). Capmany, sin embargo, data el gran incremento que tomó la ganaderia española, desde el año 1394, cuando Catalina de Lancaster, aportó, como parte de su dote, á su matrimonio con el presunto heredero de la corona, un rebaño de merinas inglesas, que se distinguian en aquel tiempo sobre las de los demás paises, por la hermosura y finura de sus lanas. (Memorias Históricas sobre la marina, comercio y artes de Barcelona (Madrid, 1779—1792) tom. III, pág. 336 y 337). Este insigne escritor despues de un prolijo exámen del asunto, difiere de los ya citados, y considera que las primeras materias y las producciones naturales del terreno, fueron casi los únicos artículos que de España se exportaron hasta despues del siglo XV (Ibid., p. 338). Observaremos por conclusion de esta incoherente nota, que la voz *merinos* la deriva Conde de *moedinos*, que significa *errantes*; nombre de una tribu de árabes que mudaba de residencia con arreglo á la estacion. (Hist. de los Arabes en España, tom. I, pág. 488, nota). Chocante parecerá esta derivacion á todo el que no sea un etimologista de profesion.

(44) Véanse las leyes originales citadas por Sempere (Hist. del Lujo, passim.) El arcipreste de Hita da libre curso á su vena contra el lujo, la codicia y otros pecados de moda en su tiempo. (V. Sanchez, Poesia Castellana, tom. IV). La influencia de Mammon (dios de las riquezas) aparece tan dominante en el siglo XIV, como en cualquiera otra época posterior.

«Sea un ome nescio, et rudo labrador,
Los dineros le fasen fidalgo y sabidor;
Quanto mas algo tiene, tanto es de mas valor,
El que no ha dinero, non es de si señor.»

(Vv. 465 y sig.)

(45) Marina, *Ensayo*, núm. 199 y 297.—Zúñiga, *Anales de Sevilla*, p. 341.

La floreciente condicion de las municipalidades, dió á sus representantes un aumento proporcional de importancia en la asamblea nacional; porque parecia que las libertades del pueblo se arraigaban mas profundamente en medio de aquellas convulsiones políticas, tan frecuentes en Castilla, que iban reduciendo á la nada las antiguas prerogativas de la corona; y cada nueva revolucion era seguida de nuevas concesiones por parte del soberano, continuando así con rápido paso sus progresos la autoridad popular, hasta el advenimiento al trono de Enrique III de Trastamara, en 1393, en cuya época puede decirse que tocó su cenit. Un título disputado y una guerra desastrosa obligaron al padre de este príncipe, Juan I, á tratar al brazo popular con una deferencia desconocida entre sus predecesores; y vemos cuatro de sus miembros admitidos á su consejo privado, y asociados seis á la regencia, á quien confió el cuidado del reino durante la menor edad de su hijo (46). Un hecho notable, ocurrido durante su reinado, y que manifiesta los importantes progresos hechos por el estado popular en la estimacion pública, fue la sustitucion que se hizo de los hijos de los ciudadanos por otros tantos de los de la nobleza, que debian entregarse, segun se habia pactado, como rehenes para el cumplimiento de un tratado celebrado con Portugal, en 1393 (47). Ocasion tendremos de hacer saber, en el primer capítulo de esta Historia, algunas de las circunstancias, que, contribuyendo á minar el poder del brazo popular, preparaba el camino para la total ruina de la Constitucion.

La peculiar situacion de Castilla, que tan favorable habia sido para los derechos populares, no lo fue en grado menos eminente para los de la aristocracia. Comprometidos los nobles con su soberano en la misma y comun empresa, de rescatar su antiguo patrimonio de manos de los usurpadores, se creian asistidos de título bastante para dividir con él los despojos de la victoria; y haciendo continuas salidas, á la cabeza de sus propios escuadrones, desde sus casas fuertes ó castillos (cuyo excesivo número se significó desde un principio en el nombre mismo del país) (48), aumentaban sin cesar el círculo de sus territorios, sin mas ayuda que la de sus bien templadas lanzas (49). Este modo independiente de efectuar sus conquistas, en nada favorecia á la introduccion del sistema feudal, que, aunque existió en Castilla, como claramente se comprueba por la ley escrita y por el uso, nunca prevaleció hasta el punto que lo hizo en el vecino reino de Aragon, y en otras partes de Europa (50).

La alta nobleza, ó *ricos hombres* estaban exentos del impuesto general, habiendo sido uniformemente rechazados por este cuerpo tan celoso de sus prerogativas, cuantos intentos se dirigian á infringir este privilegio en ocasiones de pública calamidad (51); no podian ser reducidos á prision por deudas, ni puestos en tortura, aunque tan repetidamente se hallaba sancionada para los demás casos por la ley municipal de Castilla; tenian el derecho de decidir sus contiendas particulares por medio del duelo, derecho de que hicieron frecuente uso (52); y reclamaban tambien el privilegio de desnaturalizarse, cuando se creian agraviados, ó en otros términos, de renunciar públicamente á la fidelidad que á su soberano debian, y de alistarse en las banderas de su enemigo (53). El gran número de pequeños Estados, que en la Península se encerraban, les proporcionaba gran oportunidad para el ejercicio de esta disolvente prerogativa; dándonos Mariana particular noticia de los Laras y los Castros, diciendo de los primeros, que tenian *gran aficion á rebelarse*, y presentándonos á los segundos como muy acostumbrados á pasarse á los moros (54). Tomábanse tambien los nobles la licencia de coaligarse en confederacion armada contra el monarca, en ocasiones de popular disgusto, solemnizando el acto con las mas imponentes ceremonias de la religion (55). Sus derechos jurisdiccionales, adquiridos, á lo que parece, en un principio por concesion real (56), se fueron en gran parte reduciendo por las liberales cartas de su corporacion, que, á imitacion del soberano concedian á sus vasallos, así como tambien por el sucesivo aumento de tribunales reales (57). Por su nacimiento, monopolizaban todos los altos cargos del Estado, como los de condestable y almirante de Castilla, *adelantados* ó gobernadores de las provincias, ciudades, etc. (58); y

(46) Marina, *Teoría*, part, II, cap. XXVIII.—Mariana *Hist. de España*, lib. XVIII, cap. XV.—La admision de los ciudadanos en el consejo del rey hubiera formado época mas importante para el estado llano, sino hubieran sido muy pronto reemplazados por jurisconsultos, cuyos estudios é inclinaciones les llevaban mas al lado de las prerogativas que al del pueblo.

(47) Mariana, *Hist. de España*, lib. XVIII, cap. XVII.

(48) *Castilla*. V. Salazar y Mendoza, tom. I, pág. 108.—Livio menciona el gran número que en España habia de estas torres en su tiempo: *Multas et locis altis positas turres Hispania habet*. (Lib. XXII, cap. XIX.) El escudo de armas de Castilla tenia ya por blasou un castillo desde el tiempo de doña Urraca, á principios del siglo XII, segun Salazar de Mendoza, (Monarquía, tom. I, p. 142), aunque Garibay no encuentra vestigio de estas armas en ningun documento de fecha anterior á los principios del siglo XIII. *Compendio*, lib. XII, cap. XXXII.

(49) «Hizo guerra á los moros,
Ganando sus fortalezas
Y sus villas.
Y en las lides que venció
Caballeros y caballos
Se perdieron;
Y en este oficio ganó
Las rentas y los vasallos
Que le dieron.»

Coplas de Manrique, copla 31.

(50) Asso y Manuel derivan de Cataluña la introduccion de los feudos en Castilla. (Instituciones, p. 96). El título XXVI part. IV del Código de Alonso X (Las siete Partidas) trata de ellos exclusivamente, y las leyes 2, 4 y 5, se consagran á una breve exposicion de la naturaleza del feudo, de las ceremonias de la investidura, y de las recíprocas obligaciones del señor y del vasallo. Las de este último consistian en acudir al consejo de su señor, en conservar sus intereses y en ayudarle en la guerra. Con todo esto, las muchas anomalías en este código, como tambien y en mayor número en los usos del país, que no son fáciles de explicar por los principios generales de la naturaleza del feudo; circunstancia que ha hecho discrepar entre sí, y aun ha dado lugar á contradicciones a los escritores políticos, que de este asunto han tratado. Sempere, que sostiene sin género alguno de duda el establecimiento de las instituciones feudales en Castilla, nos dice, que *los nobles despues de la conquista, consiguieron la exencion del servicio militar*, cuyo servicio es uno de los mas notables y esenciales derechos feudales. *Historia des Cortes*, pp. 50, 72 y 249.

(51) Asso y Manuel, *Istituccioues*, p. 26.—Sempere, *Hist. des Cortes*, cap. IV.—Los noblos irritados abandonaron las córtes con gran disgusto, y amenazaron vindicar por las armas sus derechos, en una de estas ocasiones, el año 1176. Mariana, *Hist. de España*, lib. XI. cap. XIV, véase tambien el lib. XVIII, cap. XII.

(52) Los mismos autores, ubi supra. Prieto y Sotelo, *Historia del derecho real de España* (Madrid, 1738), lib. II, cap. XXIII; lib. 3, cap. 8.

(53) Siete partidas, (ed. de la Real Acad., Madrid, 1807) part. IV, tit. XXV, ley XI. En estas ocasiones le enviaban formal reto, por medio de su rey de armas. Mariana, *Historia de España*, lib. XIII, cap. XI, y lib. XV, cap. XIX.

(54) El mismo, lib. XII, cap. X y XII.

(55) Las formalidades de este solemne acto, se encuentran en Mariaua, *Hist. de España*, lib. XV, cap XVIII.

(56) Mariana, *Ensayo*, p. 128.

(57) Juan I, eu el año 1390, autorizó las alzadas de los tribunales señoriales á los de la corona. Mariana, lib, XVIII, cap. XIII.

(58) Salazar de Mendoza explica la naturaleza de estas

asegurándose los grandes maestrazgos de las órdenes militares, adquirirían rentas inmensas y numerosos súbditos. La nobleza finalmente, entraba en el consejo real ó privado, y formaba parte constituyente de la asamblea nacional (*).

Estas importantes prerogativas favorecian como es consiguiente á una gran acumulacion de riqueza; asi es que sus Estados se extendian por todas partes del reino, y, á diferencia de la actual grandeza española (59), los nobles residian en ellos personalmente, sosteniendo el rango de pequeños soberanos, y rodeándose de una numerosa córte, que sirviéndoles de comitiva en tiempo de paz, constituia una fuerza militar efectiva en tiempo de guerra. Los dominios de Juan, señor de Vizcaya, confiscados por Alonso XI, en favor de la corona, en el año 1327, ascendian á mas de ochenta ciudades y castillos (60); el *buen Condestable* Dávalos, en tiempo de Enrique III, podia hacer, al través de sus propios Estados, el viaje desde Sevilla á Santiago de Compostela, extremidades, puede decirse, del reino (61); y don Alvaro de Luna, el poderoso favorito de Juan II, podia presentar veinte mil vasallos (62). Un escritor contemporáneo, que da un catálogo de la renta anual de la principal nobleza de Castilla, á la conclusion del siglo xv, ó principios del siguiente, asigna á muchos cincuenta y sesenta mil ducados al año (63), inmensa renta, si se considera el valor de la moneda en aquella época; y estima sus rentas reunidas, en una tercera parte de las de todo el reino (64).

Estos ambiciosos nobles no consumian su fortuna ni su energía en una vida de afeminados placeres, sino que desde su mas tierna infancia se acostumbraban á militar en las huestes contra los infieles (65), y pasaban su vida entera en la guerra, ó en los marciales ejercicios que reflejan su imágen. Contemplando con orgullo su antigua procedencia goda, y aquellos tiempos en que se presentaban como iguales, como electores de su soberano, mal podian tolerar el mas ligero ultraje de su parte (66), y fácil es concebir que, con tan altivos sentimientos y marciales costumbres, y fuertes con su inmenso poder, nunca consentirian que fueran letra muerta las anárquicas disposiciones de una constitucion, que parecia conceder licencia casi ilimitada para la rebelion. Consecuencia de esto es el que los encontremos poniendo al reino en perpetua conmocion con sus intentos de propio engrandecimiento, y el que las peticiones de las municipalidades nos refieran continuos ejemplos de sus muchas vejaciones, y de los males que por sus largas y devastadoras contiendas se sufrian. De modo, que no obstante las liberales formas de su constitucion, puede decirse que no hubo probablemente en Europa, durante la edad media, país alguno á quien afligiesen tan terriblemente como á Castilla los desastres consiguientes á la anarquía civil, que se aumentaron, por otra parte, mas y mas, con los imprudentes donativos del monarca á la aristocracia, en la vana esperanza de conciliarse su adhesion, y que solo sirvieron para elevar su ya desmesurado poder á tal altura, que, hácia la mitad del siglo xv, no solamente eclipsaba al trono, sino que amenazaba la subversion completa de las libertades del Estado.

Su propia confianza, sin embargo, fue en último resultado la causa de su ruina; porque desdeñándose de cooperar con las clases inferiores á la defensa de sus privilegios, y descansando con demasiada negligencia en su poder como cuerpo, hízoles muy poca ó ninguna impresion el verse excluidos de la asamblea nacional; y esta precisamente era el único punto en que podian haber opuesto una eficaz resistencia á las usurpaciones del trono. En el curso de esta obra, pondremos en relieve la diestra política de que se valió la corona para arrancar á la aristocracia sus privilegios esenciales, y preparar el camino para aquel periodo, en que esta retendria solo la posesion de algunas pocas dignidades tan estériles como ostentosas (67).

dignidades en su *Monarquia*, tom. I, pp. 155, 166 y 205.

(59) De la escasez de estas residencias han derivado algunos sagaces etimologistas, el dicho familiar de *Chateaux en Espagne*. V. Bourgoanne, *Travels in Spain*, tom. II. cap. XII.

(60) Mariana, *Hist. de España*, lib. xv, cap. XIX.

(61) Crónica de don Alvaro de Luna, (ed. de la Academia, Madrid, 1784). Ap. p. 465.

(62) Guzman, *Generaciones y Semblanzas*, (Madrid, 1775) cap. LXXXIV.—Perez de Guzman valúa su renta, anual en 100,000 doblas de oro, suma equivalente á 866,000 duros de la moneda actual.

(63) La primera de estas sumas es equivalente á 438,875 pesos fuertes, ó sean 91,474 libras esterlinas (unos nueve millones de reales); y la última á 526,650 p. f. ó sean 109,716 lib. esterlinas (unos diez millones y medio de reales). Para la reduccion de cantidades en esta Historia, me he guiado por una disertacion de Clemencin que se halla en el sexto volúmen de las Memorias de la Real Academia de la Historia)Madrid, 1821, pp. 507—566). Este tratado es muy perfecto y completo, y presenta todas las clases de moneda del tiempo de Fernando é Isabel, fijando muy cuidadosamente su valor específico. Este cálculo es muy difícil por la baja del valor del oro y la plata, y la frecuente adulteracion del *real*. Al fin de sus tablas manifiesta el valor que en el comercio tenian las diferentes clases de moneda, corroboráudolo por la cantidad de trigo (tipo tan seguro como el que mas) que con ella podia comprarse en aquella época. Calculando el tiempo medio de sus valores, que tan varios fueron en los diferentes periodos del reinado què nos ocupa, resulta que el ducado, reducido á nuestra moneda corriente, equivale á unos ocho duros y setenta y siete centavos, y la dobla á ocho duros y cincuenta y seis centavos.

(64) Las grandes rentas de la actual grandeza de España, en vez de emplearse en la manutencion de un cuerpo militar, como en otro tiempo, se emplean algunas veces en la obra mas caritativa de amparar una hueste casi tan formidable de parientes necesitados y de servidumbre. Segun Bourgoaunes, (Travelsin Spain, vol. I, cap. IV) mantenia el duque de Arcos, que murió en 1780, mas de 3,000 de estas gentes en sus Estados.

(*) A pesar de la contradiccion que aparentemenre resulta entre este aserto, y lo dicho por el autor en el párrafo en que trata de las córtes de Castilla, semejante contradiccion no existe, si se toma en consideracion la nota 51, puesta á este último párrafo. (N. del T.)

(65) Mendoza recuerda la circunstancia de haber llevado el gefe de la familia de Ponce de Leon (descendiente del célebre marqués de Cádiz) consigo á las batallas, cuando solo tenia trece años; *costumbre antigua*, dice, *en aquella noble casa*. (Guerra de Granada, (Valencia, 1775) p. 318). El hijo único de Alonso VI fue muerto. combátiendo valerosamente, en la batalla de Uclés, en 1109, cuando solo tenia once años. Mariana, *Hist. de España*, lib. x, cap. xv.

(66) Las provincias del norte, teatro de esta primitiva independencia, han sido siempre sagradas por esta misma circunstancia, á los ojos de los españoles. *El mas orgulloso noble*, dice Navagiero. *se cree honrado con descender da aquel país*. (Viaggio, fol. 44). Este mismo sentimiento ha continuado hasta nuestros dias, pues hoy mismo, el mas infeliz vizcaino ó asturiano pretende ser noble; pretension que contrasta muchas veces, de una manera altamente ridícula con el humilde género de sus ocupaciones, y que ha proporcionado muchas anécdotas agradables para los viajeros.

(67) Como apéndice al orígen de las Dignidades Seglares de Castilla, por Salazar de Mendoza (Madrid 1794) se puso una erudita disertacion del abogado don Alonso Carrillo, sobre la preeminencia y privilegio de la grandeza de Castilla; siendo entre ellos el mas apreciado el de permanecer con la cabeza cubierta delante del soberano: *prerogativa tan ilustre*, dice el escritor, *que ella sola imprime el principal carácter de la grandeza. Y considerada por sus* EFECTOS ADMIRABLES, *ocupa dignamente el primer lugar*. (Discurso III.) El sentimental ciudadano Bourgoanne,

Las clases inferiores de la nobleza, á saber, los *Hidalgos* (cuya dignidad, lo mismo que la de los *ricos hombres*, parece haber tenido su primer fundamento en la riqueza, segun indica su nombre (68)), y los *caballeros* gozaban muchas de las inmunidades de la clase mas elevada, especialmente la de exencion de impuestos (69). La caballería fue mirada con especial favor por la ley de Castilla, y en ella se encuentran definidos sus deberes y sus grandes privilegios con tal precision y espíritu romancesco, que pudiera muy bien haber servido para la córte del rey Arturo (70). España era, en verdad, el pais de los caballeros. El respeto que al bello sexo se profesaba, heredado de los visigodos (71), estaba mezclado con el entusiasmo religioso que en las prolongadas guerras con el infiel se habia enardecido; y la apoteosis de la caballería, en la persona de su apostol y patron *Santiago* (72), contribuyó mas y mas á aquella exaltacion de sentimiento, que se mantuvo por las diferentes órdenes militares, consagradas segun el atrevido lenguaje de la época, al servicio de *Dios y de las Damas*. Puede decirse por lo tanto, que el español realizó lo que en otros paises se creian extravagancias de romances; y el siglo xv nos suministra un ejemplo de ello, en el famoso paso de armas defendido en Orbigo, cerca del santuario de Compostela, por un caballero castellano, llamado Suero de Quiñones, y sus nueve compañeros, contra todos los que se presentaron, en presencia de Juan II y su córte. Su objeto era rebajar al caballero de la obligacion, que por su dama le habia sido impuesta, de llevar públicamente todos los jueves del año, un collar de hierro alrededor de su cuello. Duraron las justas treinta dias, y los atrevidos campeones combatieron sin escudo ni rodela, con armas puntiagudas de acero milanés, habiendo tenido lugar seiscientos veintisiete encuentros, y rótose ciento sesenta y seis lanzas, cuando se declaró que la empresa se habia llevado á cabo bien y honrosamente. La narracion de todo el suceso se encuentra hecha con la conveniente gravedad por un testigo ocular, y el lector puede crearse la ilusion de que está leyendo las aventuras de un Lanzarote ó de un Amadís (73).

La influencia de los eclesiásticos en España puede remontarse hasta la época de los visigodos, en la cual tenian participacion en los negocios del Estado en los concilios nacionales de Toledo. Sostúvose esta influencia por la extraordinaria posicion de la nacion despues de la conquista, porque la guerra santa en que se hallaba comprometida, parecia exigir la cooperacion del clero, para tener al cielo propicio en su ayuda, para interpretar sus presagios, y para promover los maravillosos milagros, que afectaban tan poderosamente á la imaginacion en una época de supersticiosa ignorancia. El clero, ademas tomaba parte, á imitacion de su santo patron, en las fatigas de la guerra, y con el crucifijo en la mano, conducia á los soldados á la batalla; presentándonos la historia ejemplos de estos prelados militantes de España, hasta el siglo xvi (74).

Pero mientras los eclesiásticos españoles obtuvieron tan completo ascendiente sobre el pueblo, la Córte de Roma ejerció en España menor influencia que en ningun otro país de Europa. La liturgia goda fue la única canónica hasta el siglo xi (75), y hasta el xii conservó el soberano el derecho de jurisdiccion en todas las causas eclesiásticas, asi como tambien en la colacion de beneficios, ó á lo menos, en lo que se referia á confirmar ó anular las elecciones de los cabildos. Pero el código de Alonso el Sabio, que tomó sus principios de jurisprudencia del derecho llamado civil y del canónico, completó una revolucion, ya comenzada, y trasfirió al papa estas importantes prerogativas, cuyo ejercicio le permitió establecer la deseada usurpacion de los derechos eclesiásticos en Castilla, como en los demás paises de la cristiandad lo habia ya anteriormente verificado; llevando algunos de estos abusos, como el de nombrar extranjeros para los beneficios, hasta un punto tal, que promovieron repetidas veces representaciones de las córtes en que se manifestaba por ello su indignacion. Los eclesiásticos, entonces, deseosos de indemnizarse de sus sacrificios á Roma, solicitaron mas que nunca asegurar su independencia de la jurisdiccion real; insistiendo particularmente en la exencion de tributos, y hasta repugnando el compartir con los legos, las cargas necesarias de una guerra, que, por su carácter sagrado, parecia exigir de ellos imperiosas obligaciones (76).

No obstante, la inmediata dependencia de la cabeza de la Iglesia, establecida por la legislacion de Alfonso X, la suma de inmunidades que en ella se concedió á los eclesiásticos, obró como poderoso estí-

cree necesario hacer la apologia de sus hermanos republicanos, para dar noticia de esas *importantes fruslerias*. Travels in Spain, vol. I chap. IV.

(68) *Los llamaron fijos dalgo, que muestra tanto como fijos de bien.* (Siete Partidas. part. II, tit. XXI. *Por hidalgos se entienden los hombres escogidos de buenos lugares y con algo.* Asso y Manuel, Instituciones, pp. 33 y 34.

(69) Recop. de las Leyes, lib VI, tit. I, leyes II y IX: tit. II leyes III, IV y X; tit. XIV leyes XIV y XIX.—Estaban obligados á contribuir para la reparacion de las fortificaciones y obras públicas, aunque, *tengan*, segun la ley, *privilegios para que sean exentos de todos pechos.*

(70) El caballero debia presentarse con elegantes y airosos atavios, y, en las ciudades y sitios públicos, embozarse en una larga y flotante capa, para imponer mayor reverencia al pueblo. Su excelente corcel debia distinguirse por la bella riqueza de sus arreos. Debia hacer vida de abstinencia, sin entregarse á ninguno de los afeminados placeres del lecho ó de los banquetes; y durante su comida, debia alimentar su espíritu, con la lectura, en la historia de las hazañas de los antiguos héroes; teniendo la obligacion, en la pelea, de invocar el nombre de su dama, para que infundiese en él nuevo vigor y le preservase de las acciones indignas de un caballero. V. las *Siete Partidas*, part. II, tit. XXI, que se ocupa en definir las obligaciones de la caballeria.

(71) V. el *Fuero Juzgo*, lib. III, que casi exclusivamente se consagra al bello sexo. Montesquieu ve en la cuidadosa vigilancia que los visigodos desplegaban por el honor de sus mujeres, tan estrecha analogía con los usos orientales, que cree que facilitó en gran manera la conquista del país por los árabes. *Esprit des Loix*, lib. XIV, cap XIV.

(72) Frase de Wartoux. V. el vol. I, p. 245 de la última edicion ilustrada de su History of English Poetry (London, 1824.)

(73) V. el *Passo honroso* puesto como apéndice á la Crónica de Alvaro de Luna.

(74) La presente narracion pondrá al lector de manifiesto mas de un prelado beligerante, que ocupó el mas elevado puesto de la Iglesia española, y puede decirse de la Cristiana, despues del pontifice. (V. Alvaro Gomez, *De rebus gestis á Francisco Ximenio Cisnerio* (Compluti, 1569) fol. 110 y sig.) Esta costumbre estaba entonces admitida en los demás paises lo mismo que en España; y en la sangrienta batalla de Ravenna, en 1512, dos cardenales legados, uno de ellos el que fue despues Leon X, combatieron en opuestos bandos. Paolo Giovio, *Vita Leonis X*, apud *Vitæ illustrium virorum*, (Basilæ, 1578) lib. II.

(75) La disputa sobre la supremacia, entre el rituall mozarabe y el romano, es familiar al lector por la curiosa narracion extractada por Robertson del Mariana *Hist. de España*, lib. IX, cap, XVIII.

(76) *Siete Partidas*, párf. I, tit. VI.—Florez, España Sagrada, tom. XX, pág. 16.—El jesuita Mariana parece que no está conforme con esta apropiacion de las *sagradas rentas de la Iglesia* á los gastos de la guerra santa contra el sarraceno. (Hist. de España, lib. XVIII, cap. XII. V. tambien el *Ensayo* (número 322—364) en donde Marina ha analizado y discutido el origen y prudencia de la primera Partida.

mulo para su aumento, y en particular las órdenes medicantes, esa milicia espiritual de los papas, se multiplicaron en el país de una manera alarmante. Muchos de sus miembros, no solo eran ineptos para los deberes de su profesion, por carecer hasta de la menor idea de cultura literaria, sino que echaron un profundo borron sobre ellas, por la extremada relajacion de sus costumbres; siendo cosa comun en aquella época el concubinato público, asi entre los clérigos como entre los legos, que se vió, segun parece, protegido por la ley del país, en vez de echarle el sello de su reprobacion (77). Esta insensibilidad moral puede acaso explicarse por el contagioso ejemplo de sus vecinos los mahometanos; pero cualquiera que sea su orígen, es lo cierto que se llevó hasta con punto tal de vergonzosa extension, que, cuando la nacion fue avanzando en civilizacion y cultura en los siglos XIV y XV, fue objeto de frecuentes leyes, en las que se describe á las concubinas de los clérigos, como causa de general escándalo por su imprudente descaro, y su excesiva ostentacion en los trajes (78).

No obstante esta licencia que dominaba en los eclesiásticos españoles, se extendió mas cada dia su influencia; porque el ascendiente que merecieron primero por sus superiores luces é ilustracion en aquel siglo de rudeza, le debieron despues, y esta fue la causa de que se perpetuase, á sus enormes adquisiciones de riqueza. Apenas se reconquistaba una ciudad, sin que se dedicase una porcion considerable de su territorio al mantenimiento de alguna antigua casa religiosa, ó á la fundacion de alguna otra nueva; y estas eran el receptáculo comun á donde afluian las copiosas corrientes de la munificencia real ó privada, estrellándose en la piedad ó la supersticion de la época, luego que se palparon las consecuencias de estas enajenaciones á manos muertas, con el empobrecimiento de las rentas públicas, cuantos esfuerzos hizo la legislacion para evitarlas. La abadesa del monasterio de las Huelgas, que estaba situado dentro del recinto de Burgos, y contenia dentro de sus muros ciento cincuenta monjas de las mas nobles familias de Castilla, ejercia jurisdiccion sobre catorce villas principales y mas de cincuenta lugares; y solo se conocia á la reina, que fuese superior á ella en dignidad (79). El arzobispo de Toledo, en virtud de sus cargos de primado de España y de gran canciller de Castilla, era reputado, despues del papa, por la mas alta dignidad eclesiástica de toda la cristiandad. Sus rentas, á la conclusion del siglo XV, excedian de ochenta mil ducados, ascendiendo á ciento ochenta mil la suma total de las que disfrutaban los beneficiados de su iglesia que le estaban subordinados; y podia revistar un número de vasallos mucho mayor que cualquiera otro súbdito del reino, ejerciendo jurisdiccion sobre cincuenta villas principales y populosas, ademas de un gran número de pueblos inferiores (80).

Estas posesiones, dignas de un príncipe, cuando estaban en manos de prelados piadosos, se empleaban espléndidamente en obras de utilidad pública, y en la fundacion, especialmente, de establecimientos piadosos, de los que se hallaban liberalmente dotadas todas las grandes ciudades de Castilla (81); pero si caian en poder de hombres mundanos, se distraian de tan nobles usos para la satisfaccion de sus personales vanidades, ó en pro de los desorganizadores intentos de las facciones. Las ideas morales del pueblo se confundian en el ínterin por la conducta pública de las altas gerarquías, tan repugnante á las ideas naturales del deber religioso; y aprendiendo á dar un valor exclusivo á los ritos externos, á la forma mas que al espíritu del cristianismo, juzgaban de la piedad de los hombres por sus opiniones especulativas mas bien que por su conducta práctica. Pero los antiguos españoles, no obstante su característica supersticion, no se hallaban impregnados del cruel fanatismo religioso que ostentaron en tiempos posteriores, y antes por el contrario, el espíritu de intolerancia que sus sacerdotes desplegaron algunas veces en el ardor de una guerra religiosa, se veia contrarestado por la opinion pública, que respetaba en alto grado la superioridad intelectual, igualmente que política de los árabes. Llegaba, sin embargo, el tiempo en que estas antiguas barreras iban á echarse por tierra; en que la diferencia de opiniones en materias religiosas iba á romper todos los lazos de la fraternidad humana; en que la uniformidad de la fe iba á ser comprada con el sacrificio de todos los derechos, aun los de la libertad intelectual; en que el cristiano, en fin, y el musulman, el opresor y el oprimido, iban igualmente á doblegarse bajo el poderoso brazo de la tiranía eclesiástica; y los medios, por los cuales tan desastrosa revolucion se efectuó en España, igualmente que los primeros grados de sus progresos, son puntos comprendidos en el objeto de la presente historia.

De la rápida ojeada que antecede sobre los privilegios que la Constitucion concedia á las diferentes clases de la monarquía castellana, anteriormente al siglo XV, se desprende claramente que la autoridad real debió de hallarse circunscrita á muy estrechos límites. Los numerosos Estados en que el grande imperio de los godos se hallaba dividido despues de la conquista, eran individualmente considerados, demasiado insignificantes para conferir una grande extension de poder á sus respectivos soberanos, y hasta para rodear su elevacion del prestigio y autoridad que á los ojos del vulgo la sostiene. Si algun principe mas afortunado, habia, por conquistas ó enlaces de familia, ensanchado el círculo de sus dominios, y remediado asi el mal en algun tanto, era seguro el retroceso, al tiempo de su muerte, por la subdivision de sus Estados entre sus hijos; encontrando apoyo en la opinion pública esta mala costumbre, porque los diferentes distritos del país en su habitual y mutua independencia adquirieron un sentimiento tal de exclusivismo, que les era muy difícil reunirse franca y cordialmente; y las mutuas rivalidades y peculiaridades locales que distinguen todavía á las diferentes provincias de la Península, á pesar de haberse consolidado hace mas de tres siglos en una sola monarquía, son vestigio de aquella recíproca antipatía con que antiguamente se miraban.

La eleccion del monarca, aunque no residia ya en la asamblea nacional, como en tiempo de los visigodos, estaba, sin embargo, todavía sujeta á su aprobacion. El derecho del inmediato sucesor era formalmente reconocido por unas Córtes convocadas al efecto; y á

(77) Marina, *Ensayo*, ubi supra y número 220 y sig.
(78) V. las leyes originales citadas por Sempere, en su *Historia del Lujo*, tom. I, pp. 166 y sig.
(79) Lucio Marineo Siculo, *Cosas memorables de España* (Alcalá de Henares, 1539) fol. 16.
(80) Navagiero, *Viaggio*, fol. 9.—L. Marineo *Cosas memorables*, fol. 12.—Laborde, en sus tablas, estima las rentas de este prelado en 12.000,000 de reales, ó sean 600,000 duros, (Itinerario, tom. VI, p. 9); pero este cálculo es en extremo exagerado para el dia, porque las rentas de esta silla, lo mismo que todas las demás del reino, han experimentado gran disminucion en los últimos disturbios políticos. El inteligente autor de *A year in Spain*, siguiendo la autoridad del clero de la diócesis, las fija en una tercera parte solamente de la suma mencionada (p. 217, Boston, ed. de 1829); estimacion confirmada por Ner. Inglis, que las calcula en 40,000 libras esterlinas, ó sean 3.800,000 reales, *Spain in* 1830, vol. I, cap. XI.
(81) Los viajeros modernos, que condenan sin reserva la corrupcion del clero inferior, dan uniforme testimonio de la ejemplar piedad y espléndida caridad de los altos dignatarios de la Iglesia.

la muerte de su padre volvia á reunirlas nuevamente para recibir su juramento de fidelidad, que estas se abstenian prudentemente de pronunciar, hasta que él habia jurado que conservaria ilesas las libertades de la Constitucion. Y que este no era un mero privilegio de fórmula, lo demuestra lo sucedido en mas de una ocasion memorable (82).

Hemos visto en nuestro exámen del brazo popular del gobierno, cuan inmediatamente se ejercia su autoridad hasta sobre las funciones mismas ejecutivas de la administracion; pero aun se veia el monarca mas contrarestado en esta parte por su consejo real ó privado, compuesto de la primera nobleza y grandes dignatarios del Estado, á los cuales se incorporó en tiempos posteriores una diputacion del estado llano (83). Este cuerpo conocia, juntamente con el rey, de los negocios públicos de mas importancia, ya fuesen civiles, ya militares, ya diplomáticos; y se hallaba por ley establecido que el príncipe, sin su consentimiento, no pudiese enajenar los dominios de la corona, ni señalar pensiones que excediesen de una muy limitada cantidad, ni hacer nombramientos para los beneficios vacantes (84). Debia ejercer el poder legislativo en concurrencia con las córtes (85); y en cuanto al judicial, durante la última parte del período que examinamos, parte que consistia principalmente en la eleccion de jueces para las mas elevadas magistraturas, de entre los candidatos que en cada vacante le proponian los diputados en union con su consejo privado (86).

La mezquindad de las rentas reales era en un todo proporcionada á la autoridad constitucional del monarca. Es cierto que por una ley antigua, de tenor semejante á otra que estaba en uso entre los sarracenos, tenia este derecho á un quinto de los despojos de la victoria (87); pero esto, que en el curso de las prolongadas guerras con los musulmanes, le hubiera proporcionado mas vastas propiedades de las que gozó jamás principe alguno de la cristiandad, no tuvo efecto por las diversas circunstancias que concurrieron á impedirlo.

Las largas minoridades que afligieron á Castilla, quizá mas que á ningun otro pais de Europa, pusieron muy frecuentemente las riendas del gobierno en manos de la nobleza principal, que convirtió en provecho propio los altos poderes que se la habian confiado, usurpando las posesiones de la corona, é invadiendo algunos de sus mas estimables privilegios, de modo que la vida entera del soberano, se consumia muchas veces en infructuosas tentativas para reparar las pérdidas sufridas durante la menor edad, y teniendo en ocasiones, y á falta de otros recursos, que recurrir para ello á la traicion y el asesinato (88). Los historiadores españoles refieren un agradable cuento acerca del inocente artificio de que Enrique III se valió para recobrar los Estados arrancados á la corona, durante su minoridad, por la rapacidad de los nobles.

«Al principio que se encargó del gobierno, dice Mariana, (*) gustaba de residir en Burgos. Entreteniase en la caza de codornices á que era mas dado que á otro género de monteria ó volatería. Avino que cierto dia volvió del campo cansado algo tarde. No le tenian cosa alguna aprestada para su yantar. Preguntada la causa, respondió el despensero que no solo le faltaba el dinero, mas aun el crédito para mercar lo necesario. Maravillóse el rey desta respuesta; disimuló empero con mandalle por entonces que sobre un gaban suyo mercase un poco de carnero con que y las codornices que él traia, le aderezasen la comida. Sirvióle el mismo despensero á la mesa, quitada la capa en lugar de los pajes. En tanto que comia se movieron diversas pláticas. Una fue decir que muy de otra manera se trataban los grandes, y mucho mas se regalaban. Era asi que el arzobispo de Toledo, el duque de

(82) Marina, *Teoría*, part. II, cap. II, V y VI.—Un ejemplo notable de esto ocurrió al tiempo de ocupar el trono Carlos V.

(83) El ejemplo mas antiguo de esta diputacion permanente del brazo popular, que residia en la córte y asistia al consejo del rey, ocurrió durante la menor edad de Fernando IV en 1295. Este punto está envuelto en alguna oscuridad que Marina no ha acertado á disipar. Este considera á la diputacion como parte necesaria y constituyente del consejo, desde el tiempo en que se estableció (Teoria, tom. II, cap. XXVII, XXVIII); y Sempere, por el contrario, no encuentra mérito para este aserto, desde su intruduccion hasta la época de la dinastía austriaca. (Hist. des Cortés, cap. XXIX). Marina, que confunde muy á menudo las anomalías con lo ordinario y usual, no justifica, ciertamente, ni aun atendiendo á su propia relacion, las absolutas consecuencias que deduce; pero si sus preocupaciones le llevan á ver mas de lo que realmente succdió, Sempere, por la inversa, llega, por las suyas á quedarse completamente ciego.

(84) Marina ha investigado las importantes funciones é historia de este cuerpo. (Teoria, p. 2, cap. XXVII, XXVIII y XXIX). V. tambien Sempere, (*Hist. des Cortés*, cap. XVI) y el *Informe* de don Agustin Rios. (en el Semanario erudito, tom. III, pp. 113 y sig.) en el que se examina, sin embargo, principalmente su condicion posterior.

(85) No tan exclusivamente, sin embargo, como Marina pretende (Teoria, part. II, cap. XVII y XVIII); porque á pesar del oportuno ejemplo que cita del famoso código de Alonso X, que no fue ley del pais hasta que como tal se publicó formalmente en Córtes, en 1348; mas de setenta años despues de su compilacion original, en su celo por los derechos populares, olvida hacer mencion del poder, tan frecuentemente ejercido por el soberano, de conceder *fueros* ó cartas municipales, derecho que á la verdad ejercieron con él los grandes señores de la nobleza y del clero, aunque sujetándolo á su sancion. Véanse una multitud de estos fueros señoriales enumerados por Asso y Manuel (Instituciones, (Introd. p. 31 y sig.). El monarca podia ademas, aunque bajo ningun aspecto con tanta libertad como en tiempos posteriores, expedir pragmáticas, es decir, órdenes de un carácter ejecutivo, ó que tenian por objeto remediar los males que le habian sido denunciados por la asamblea nacional. Esta, hasta cierto punto, era indudablemente una prerogativa constitucional; pero la historia de Castilla, como la de la mayor parte de los demás paises de Europa, manifiesta cuan facilmente se abusa de ella por un principe arbitrario.

(86) Los negocios civiles y criminales del reino se despachaban, en último grado, por el muy antiguo tribunal de *Alcaldes de Casa* y *Corte*, hasta que en 1371, en tiempo de Enrique II, se instituyó uno nuevo, con el nombre de Real Audiencia ó Chancillería, jurisdiccion suprema y terminante en los asuntos civiles. Estos sin embargo podian seguirse, en primera instancia, ante los *Alcaldes de la Corte*, que constituian y coustituyeron despues el tribunal superior en materias criminales.

La *Audiencia* ó Chancilleria se compuso al principio de siete jueces, cuyo número sufrió despues muchas alteraciones. Estos eran nombrados por la corona del modo dicho en el texto, y sus sueldos eran bastantes para poner á cubierto, hasta donde era posible, su independencia de toda influencia bastarda; habiéndose hecho todo esto mas ampliamente, por la extremada prevision de las córtes, cuyos actos manifiestan el solicito interés con que velaban sobre los negocios y conducta de este importaute tribnnal. Para enterarse de la organizacion primitiva y de las modificaciones subsiguientes de los tribuuales de Castilla, véase á Marina (Teoria, part. II, cap. XXI y XXV), Rios (Informe, apud. Semanario Erudito, tom. III, p. 129 y sig.) y Sempere (Histoire des Cortés, cap. XV), cuyas amplias y varias observacioues manifiestan perfecta familiaridad con el objeto, y suponen mayores conocimientos de él, que los que se eucueutran probablemente en el lector.

(87) *Siete Partidas*, part. II, tit. XXVI, leyes 5, 6 y 7.—Mendoza hace todavia mencion de esta costumbre en tiempo de Felipe II. *Guerra de Granada*, p. 170.

(88) Mariana, *Hist. de España*, lib. XV, cap. XIX y XX.

(*) En la relacion de esta anécdota, hemos preferido copiar á Mariana, de donde el autor la ha tomado principalmente, por las mayores particularidades que contiene, y el agradable colorido que parece darla su lenguaje algun tanto anticuado.

(N. del T.)

Benavente, el conde de Trastamara, don Enrique de Villena, el conde de Medinaceli, Juan de Velasco, Alonso de Guzman y otros señores y ricos hombres deste jaez se juntaban de ordinario en convites que se hacian unos á otros como en turno. Avino que aquel mismo dia todos estaban convidados para cenar con el arzobispo, que hacia tabla á los demás.»

«Llegada la noche, el rey disfrazado se fué á ver lo que pasaba, los platos muchos en número, y muy regalados los vinos, la abundancia en todo. Notó cada cosa con atencion, y las pláticas mas en particular que sobremesa tuvieron, en que por no recelarse de nadie, cada uno relató las rentas que tenia de su casa, y las pensiones que de las rentas reales llevaba. Aumentóse con esto la indignacion del rey que los escuchaba; determinó tomar enmienda de aquellos desórdenes; para esto el dia siguiente luego por la mañana, hizo correrse la voz por la córte de que estaba muy doliente y queria otorgar su testamento. Acudieron á la hora todos estos señores al castillo en que el rey posaba. Tenia dada órden, que como viniesen los grandes hiciesen salir fuera los criados y sus acompañamientos. Hízose todo asi como lo tenia ordenado. Esperaron los grandes en una sala por gran espacio todos juntos.»

«A medio dia entró el rey armado y desnuda la espada. Todos quedaron atónitos sin saber lo que queria decir aquella representacion ni en qué pararia el disfraz. Levantáronse en pié, el rey se asentó en su silla y sitial con talante (á lo que parecia) sañudo. Volvió al arzobispo: preguntóle ¿cuántos son los reyes que habeis conocido en Castilla? la misma pregunta hizo por su órden á cada cual de los otros. Unos respondieron: yo conocí tres, yo cuatro, el que mas dijo cinco. ¿Cómo puede ser esto (replicó el rey), pues yo de la edad que soy, he conocido no menos que veinte reyes? Maravillados todos de lo que decia, añadió: Vosotros todos, vosotros sois los reyes en grave daño del reino, mengua y afrenta nuestra: pero yo haré que el reinado no dure mucho, ni pase adelante la burla que de nos haceis. Junto con esto en alta voz llama los ministros de justicia, con los instrumentos que en tal causa requieren, y seiscientos soldados que de secreto tenia apercibidos. Quedaron atónitos los presentes: el de Toledo, como persona de gran corazon, puestos los hinojos en tierra y con lágrimas pidió perdon al rey de lo en que errado habia; lo mismo por su ejemplo hicieron los demás: ofrecen la enmienda, sus personas y haciendas como su voluntad fuese y su merced.»

«El rey despues que los tuvo muy amedrantados y humildes, de tal manera les perdonó las vidas que no los quiso soltar antes que le rindieran y entregasen los castillos que tenian á su cargo, y contasen todo el alcance que le hicieron de las rentas reales que cobraron en otro tiempo. Dos meses que se gastaron en asentar y concluir estas cosas, los tuvo en el castillo detenidos.»

Esta narracion, aunque repetida por los mas graves historiadores castellanos, es preciso confesar que tiene un maravilloso tinte de novela; pero ya sea un hecho, ya se funde en él, sirve para poner de manifiesto la dilapidacion de las rentas al principio del siglo XIV, y sus causas inmediatas (89).

(89) Garibay, *Compendio*, tom. II, p. 399.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XIX, cap. XIV.—Pedro Lopez de Ayala, canciller de Castilla, y cronista de los reinados de cuatro monarcas sucesivos, interrumpe bruscamente su trabajo en el sexto año del reinado de Enrique III, hallándose en extremo desprovisto de materiales para la historia del período subsiguiente de su administracion. El editor de la Crónica de Ayala considera como ficticia la anécdota referida en el texto, y como sugerida probablemente por alguna estratagema empleada por Enrique para la captura del duque de Benavente y su prision en Burgos. V. Ayala, *Crónica de Castilla*, p. 555, nota (ed. de la Acad., 1780).

Otra de las circunstancias que contribuyeron á empobrecer el erario, fueron las frecuentes revueltas políticas de Castilla, en las que la adhesion de un partido solo se compraba á expensas de las mas amplias concesiones por parte de la corona. De este género fue la violenta revolucion que colocó en el trono á la casa de Trastamara, á mediados del siglo XIV.

Pero quizá fue causa mas inmediata, que todas las otras, del mencionado mal, la conducta de aquellos imbéciles monarcas, que, con negligente prodigalidad disipaban los recursos públicos en la satisfaccion de sus placeres personales y en engrandecer á sus indignos favoritos. Los desastrosos reinados de Juan II y Enrique IV, que abrazan la mayor parte del siglo XV nos suministran de esto oportudos ejemplos. Y así es que no era raro, que las córtes, interponiendo su autoridad paternal y dictando disposiciones para la reivindicacion parcial de las mercedes tan ilegalmente concedidas, reparasen en algun tanto el decaido estado de la hacienda; sin que pudiera tacharse de arbitraria semejante reivindicacion contra los actuales poseedores, porque formaba parte muy esencial de la coronacion el juramento que hacia el monarca de conservar íntegras las propiedades reales, y el súbdito á quien despues se conferian estas, sabia muy bien cuan precario é ilegal era su título de posesion.

Por el bosquejo que acabamos de presentar de la constitucion castellana al principiar el siglo XV aparece claramente que poseia el monarca menor poder, y mayor el pueblo, que en todas las demás monarquías europeas de aquel período. Debe, sin embargo confesarse, como ya hemos indicado antes, que la aplicacion práctica no siempre correspondia á la teoría de las respectivas funciones en aquellos tiempos de rudeza; y que las del poder ejecutivo, siendo susceptibles de mayor unidad y energía en sus movimientos que las que pueden esperarse de un cuerpo complejo, eran suficientemente fuertes en manos de un príncipe resuelto, para echar abajo las barreras, comparativamente débiles, de la ley. Los privilegios relativos, ademas, concedidos á las diferentes clases del Estado, no se hallaban ajustados á la debida equidad, porque eran indefinidos y exorbitantes los de la aristocracia; y la licencia de las coaliciones armadas, que esta clase igualmente que la popular tan libremente se arrogaron, aunque obraban como una válvula de seguridad para dar salida al espíritu de efervescencia de aquel siglo, era en sí misma manifiestamente repugnante á todos los principios de obediencia civil, y exponia al Estado á males casi tan desastrosos como los que intentaba evitar.

Era pues evidente, que á pesar de las amplias facultades de que la nobleza y el estado llano podian disponer, habia notables defectos que hacian imposible su firmeza por falta de una base sólida y duradera. La representacion del pueblo en las córtes, en vez de ser una emanacion parcial, como sucede en Inglaterra, de un cuerpo independiente de propietarios territoriales, que son la fuerza efectiva de la nacion, procedia exclusivamente de las ciudades, en las cuales se hallaba su eleccion mas expuesta á los vaivenes del capricho popular y á la corrupcion ministerial, siendo ademas imposible que obrasen de comun acuerdo por sus continuas rencillas de localidad. Los nobles, á pesar de sus coaliciones en ciertas circunstancias, se encontraban muy á menudo envueltos en mutuas rivalidades; y descansando únicamente para la defensa de sus privilegios en su fuerza física, desdeñaban con todo su corazon, en ocasiones calamitosas para ellos, el defender su propia causa identificándola con la del pueblo. De aquí resultaba, que el monarca que no obstante sus limitadas prerogativas, se arrogaba el anómalo privilegio de resolver los negocios públicos con el parecer solo de uno de los brazos de la representacion nacional, y que en ocasiones

hasta se dispensaba por completo de convocar al otro, podia, poniendo en juego su influencia en la balanza, dar preponderancia á aquella de las partes que mas le conviniese; y valiéndose asi diestramente de estas fuerzas contrapuestas, erigir su propia autoridad sobre las ruinas del mas débil. Hasta qué punto y con qué éxito siguieron esta politica don Fernando y doña Isabel, cosa es que se verá en el curso de esta historia.

A pesar de la exquisita diligencia que distingue á los historiadores españoles, han hecho muy poco hasta el presente siglo, para investigar las antigüedades constitucionales de Castilla. La escasa noticia que de sus córtes nos suministró el doctor Geddes, precedió probablemente y por largo intervalo á todas las obras nacionales sobre este objeto; y Robertson se queja con frecuencia de la total carencia de orígenes informativos auténticos, acerca de las leyes y gobierno de Castilla, circunstancia que explica claramente al lector de buena fe la multitud de errores en que incurrió. Capmany, en el prefacio de una obra, compuesta por mandado de la junta central de Sevilla, en 1809, sobre la antigua organizacion de las córtes en los diferentes Estados de la Peninsula, observa que, «no ha habido autor alguno hasta el presente, que nos instruya acerca del origen, constitucion y celebracion de córtes en Castilla, sobre cuyos puntos existe la mas completa ignorancia.» Los tristes resultados que debian desprenderse necesariamente de semejante investigacion, por el contraste que ofrecerian las instituciones existentes con las libres formas de la antigüedad, pudieron muy bien ser causa de que abandonasen los modernos españoles semejante estudio; que debemos, ademas, suponer, que no encontraria apoyo en el gobierno. El breve espacio, sin embargo, en que, á principios del presente siglo, se esforzó la nacion con tan poco resultado para vindicar sus antiguas libertades, dió origen á dos producciones, que han adelantado mucho el logro del bello ideal en este punto. Hablo de las apreciables obras de Marina sobre la antigua legislacion y sobre las córtes de Castilla, á las que nos hemos referido repetidas veces en esta seccion. La última, especialmente, nos presenta una completa exposicion de las funciones propias de los diferentes ramos del gobierno, y de la historia parlamentaria de Castilla, deducida de documentos originales é inéditos.

Desgracia es que sus copiosas ilustraciones estén con tan poca habilidad colocadas que den un aspecto árido y repulsivo á toda la obra; porque los documentos en que se funda, en vez de haberse reservado para un apéndice, presentando solo en el texto su parte sustancial, se aparecen al lector en todas sus páginas, revestidos de aquel tecnicismo, perifrases y repeticiones propias de las disposiciones legales. El curso de las investigaciones, ademas, se halla frecuentemente interrumpido por impertinentes disertaciones sobre la constitucion de 1812, en las cuales ha mezclado el autor multitud de inconexiones, cosa que no le sucediera si solo hubiera estado atento á referir los medios de practicar aquellas liberales formas de gobierno, que tan justamente admira; y su viva imaginacion, por último, le ha conducido al error de presentar, puede decirse siempre, bajo aspecto favorable los actos del brazo popular, y de querer derivar un precedente constitucional, de lo que solo debe mirarse como un ejercicio de poder accidental y transitorio, en ocasion de populares movimientos.

El que estudie este punto de la historia española, puede consultar, al mismo tiempo que á Marina, el pequeño tratado de Sempere, á menudo citado, sobre la historia de las córtes de Castilla. Este es, ciertamente, muy limitado y desordenado en su plan, para que pueda presentar un exámen completo del objeto que se propone; pero es de indudable valor, como comentario hecho por quien sabia manejar habilmente los puntos de que trataba. Como los principios politicos y las miras del autor eran de opuesto carácter á las de Marina, deduce muchas veces de los mismos hechos, consecuencias igualmente opuestas; pero, dispensándole tan manifiestas preocupaciones, la obra de Sempere puede ser muy útil para corregir las erróneas impresiones causadas por el primero de estos escritores, cuya fábrica de libertad, como mas de una vez se ha comprobado en las anteriores páginas, descansa en una base ideal.

Para concluir diremos, que las publicaciones de Marina; dejando aparte sus defectos, pueden considerarse como adquisicion importante para la ciencia politica; porque presentan un delicado análisis de una constitucion, que se hace sobre manera interesante, por haber ofrecido, juntamente con la del vecino reino de Aragon, el mas antiguo ejemplo de gobierno representativo, y por los liberales principios, ademas, por los que se rigió largo tiempo aquel gobierno.

SEGUNDA SECCION.

SUMARIO: DE LA CONSTITUCION DE ARAGON, HASTA LA MITAD DEL SIGLO XV.

Elevacion de Aragon.—Conquistas exteriores.—Fuero de Sobrarve.—Ricos hombres.—Sus privilegios.—Su turbulencia.—Privilegios de la Union.—Su derogacion.—Córtes aragonesas.—Su modo de proceder.—Sus facultades.—Privilegio general.—Funciones judiciales de las Córtes.—Preponderancia del estado llano.—El Justicia de Aragon.—Su gran autoridad.—Garantia contra su abuso.—Su independencia.—Valencia y Cataluña.—Elevacion y opulencia de Barcelona.—Sus libres instituciones.—Altivez de los catalanes.—Su cultura intelectual.—Academia poética de Tortosa.—Breve esplendor del Lemosin.—Escritores sobre la constitucion aragonesa.—Blancas, Martell y Capmany.

Las instituciones políticas de Aragon, aunque análogas en general á las de Castilla, diferian sin embargo de estas lo bastante para imprimir sobre el carácter de la nacion una fisonomía peculiar, que conservó aun despues de su incorporacion en la gran masa de la monarquía española. Cinco siglos iban casi transcurridos, despues de la invasion de los sarracenos, cuando el pequeño distrito de Aragon, que crecia al abrigo de los Pirineos, llegó á extenderse en los límites de la provincia que ahora lleva su nombre. Penosos fueron los esfuerzos que hizo durante este tiempo, combatiendo por su existencia, como los demás Estados de la Peninsula, en cruel y no interrumpida guerra con el invasor.

Pero aun despues de esta época es muy probable que solo hubiera ocupado una página insignificante en el libro de la historia, y que en vez de constituirse en estado independiente, se hubiera visto obligado, como Navarra, á acomodarse á la politica de las poderosas monarquías que le rodeaban, si no hubiera extendido su imperio por una feliz union con Cataluña en el siglo XII, y por la conquista de Valencia en el XIII (1). Estos nuevos territorios no solo eran mucho mas productivos que el suyo propio, sino que, por sus prolongadas costas y cómodos puertos, facilitaron á los aragoneses, reducidos hasta entonces á sus estériles montañas, su franca comunicacion con remotos paises.

El antiguo condado de Barcelona se habia elevado á mayor altura que Aragon en la escala de la civilizacion, y se distinguia por sus instituciones tan liberales en un todo como las de aquel reino. Las costas marítimas son indudablemente asiento natural de la libertad. Hay algo en la presencia misma, en la atmósfera del Océano, que vigoriza no solo las fuerzas físicas, sino tambien las morales del hombre. La vida aventurera del marinero le familiariza con los peligros, y

(1) La union de Cataluña y Aragon se verificó en 1150 por el casamiento de la reina Petronila con Ramon Berenger, conde de Barcelona. Valencia fue reconquistada de los moros por Jaime I, en 1238.

desarrolla en él desde muy temprano los sentimientos de independencia; su comunicacion con los diversos climas y países, le descubre nuevos y mas abundantes manantiales de saber; y el aumento de su riqueza trae consigo el aumento tambien de poderío é importancia. En las ciudades marítimas esparcidas por la costa del Mediterráneo fue donde se plantaron, asi en los tiempos antiguos como en los modernos, y llegaron á sazon las semillas de la libertad; y durante la edad media, en que los pueblos de Europa en general sostenian una fatigosa y poco frecuente comunicacion entre sí, los que se hallaban situados á las márgenes de este océano interior, encontraban fáciles vias para comunicarse al través del ancho camino de sus aguas. Tomaban estos igual parte en la guerra que en la paz, y aquel largo período se encuentra lleno de sus contiendas internacionales, al paso que las demás ciudades libres de la cristiandad se devoraban mutuamente con sus contiendas civiles y sus degradantes querellas domésticas. En esta colision vasta y variada, sus facultades morales adquirian nueva vida y animacion por su constante actividad; y sus miras y pensamientos tomaban mayor amplitud, por la conciencia que de su propia fuerza tenian, mayor que la que de los habitantes del interior podia obtenerse, que solo se comunicaban con un limitado número de objetos, y que se hallaban sometidos á la influencia constante de unas mismas pesadas y monótonas circunstancias.

Entre estas repúblicas marítimas descollaban en eminente grado las de Cataluña; y aumentóse, por lo tanto, en gran manera la fuerza del reino de Aragon, cuando á él se incorporó aquel país. Buenos conocedores de esto los príncipes aragoneses, fomentaron con gran liberalidad unas instituciones á las que el país debia su prosperidad, y se aprovecharon con maestría de los recursos que para el engrandecimiento de sus dominios les ofrecian; prestando particular atencion á la marina, y habiendo publicado Pedro IV en 1354, con el objeto de su mas perfecta disciplina, un cuerpo de leyes dirigido á hacerla invencible. Nada se decia en este código draconiano acerca del modo de rendirse al enemigo ó de retirarse de él; y el comandante que dejaba de atacar á una fuerza enemiga que no excediese á la suya en mas de su bajel, era castigado con la muerte (2). La marina catalana, asi organizada, disputó con feliz éxito el imperio del Mediterráneo, á las escuadras de Pisa, y aun mas á las de Génova; con su ayuda llevaron á cabo los monarcas aragoneses la sucesiva conquista de Sicilia, Cerdeña y las Baleares, uniéndolas á su imperio (3): osó llegar hasta las mas apartadas regiones del Levante, y la expedicion de los catalanes al Asia, que terminó con la adquisicion de Atenas, aunque esta fuese de mas gloria que utilidad, forma uno de los mas novelescos episodios de aquel inquieto y aventurero período (4).

Pero, al tiempo mismo que los príncipes de Aragon extendian de tal modo su imperio en el exterior, no habia probablemente en Europa un soberano que poseyera autoridad tan limitada en el interior. Los tres grandes Estados que, con sus dependencias, constituian la monarquía aragonesa habian sido declarados inalienables é indivisibles, por una ley de Jaime II, en 1319 (5); pero cada uno de ellos, sin embargo, era gobernado por constitucion diferente, y regido por distintas leyes. Como seria inútil investigar las peculiaridades de sus respectivas instituciones, que tienen por otra parte estrecha afinidad entre sí, nos concretaremos á las de Aragon, que son modelo mas perfecto que las de Cataluña y Valencia, y que han sido ilustradas por sus escritores con mayor copia de datos.

Los historiadores nacionales refieren el origen de su gobierno á una Constitucion escrita, de mediados del siglo IX, y de la cual se conservan todavía fragmentos en ciertos documentos y cronicones antiguos. Con motivo de una vacante del trono, en aquella época, eligióse un monarca por los doce nobles principales, quienes formaron un código de leyes, cuya observancia estaba aquel obligado á jurar antes de tomar el cetro. El objeto de estas leyes era circunscribir á muy estrechos límites la autoridad del soberano, asignando las principales funciones á un *Justicia*, y á aquellos mismos nobles, los cuales, en caso de falta á lo pactado por parte del monarca, estaban autorizados para retirarle su homenaje, y para *sustituir*, según el atrevido lenguaje del fuero, *en su lugar cualquiera otro rey, aunque fuese pagano, si les placia* (6). Mucho tinte fabuloso se nota en todo esto, que hace recordar al lector la clase de gobierno que Ulises encontró en la isla de Corfú, en donde el rey Alcinoo se halla rodeado por sus *doce ilustres pares ó arcontes*, que le estaban subordinados, aunque *gobiernan*, dice, *al pueblo, siendo yo el décimo tercero* (7); pero sea ó no cierta, no puede menos de confesarse que esta venerable tradicion ha sido de mucha valía para reprimir la arrogancia de los monarcas aragoneses, y para exaltar los ánimos de sus súbditos por la imágen de la antigua libertad que les presentaba (8).

(2) Capmany, *Mem. de Barcelona*, tom. III pp. 45—47. —Los catalanes fueron muy celebrados durante los siglos medios por su destreza en el manejo de la ballesta; y la municipalidad de Barcelona estableció juegos y gimnasios para que en ellos adquiriesen mayor perfeccion. Ibid. tom. I, pág. 115.

(3) Sicilia se rebeló contra Pedro III en 1282.—Cerdeña fue conquistada por Jaime II, en 1324; y las Baleares por Pedro IV, en 1343—4. Zurita, *Anales*, tom. I, fol. 247; tom. II, fol. 60.—Hermilly, *Histoire du Royaume de Majorque* (Maestricht, 1777) pp. 227—268.

(4) De aquí procede el título de duque de Atenas que toman los soberanos españoles. El conde de Moncada relata los brillantes hechos de armas de Roger de Flor, (Expedicion de los catalanes y aragoneses contra turcos y griegos—Madrid, 1805) en un lenguaje muy recomendado por su elegancia, por los críticos españoles. V. Mondejar, *Advertencias*, p. 114.

(5) Confirmóla Alonso III, en 1328. Zurita, *Anales*, tom. II, fol. 90.

(6) Véanse los fragmentos del *Fuero de Sobrarve*, citado por Blancas, *Aragonensium Rerum Commentarii* (Cæsaraugustæ, 1588) pp. 25—29.—El bien conocido juramento que los aragoneses hacian á su soberano al tiempo de ocupar el trono, *Nos, que valemos tanto como vos* etc., citado con frecuencia por los historiadores, descansa en la autoridad de Antonio Perez, el desgraciado ministro de Felipe II, que, aunque sea garantía suficiente para los usos de su tiempo, ha cometido un error en la frase misma que precede á esta, confundiendo el privilegio de la union con una de las leyes de Sobrarve; lo que manifiesta la insuficiencia de su autoridad, especialmente siendo la única que se presenta, para acreditar esta antigua ceremonia. Véase Antonio Perez, *Relaciones*, (Paris, 1595) fol. 92.

(7) *Δώδεκα γὰρ κατὰ δῆμον ἀριπρεπέες βασιλῆες*
Ἀρχοὶ κραίνουσι, τρισκαιδέκατος δ'ἐγὼ αὐτός. Odis Θ. 390.

Del mismo modo Alude Alonso III á *los antiguos tiempos de Aragon, en que habia tantos reyes como ricos hombres*. V. Zurita, *Anales*, tom. I fol. 316.

(8) La autenticidad del *Fuero de Sobrarve* ha sido en extremo debatida por los escritores aragoneses y navarros. Moret, refutando á Blancas, que lo admite (V. Commentarii, p. 289) asegura que, despues de un escrupuloso exámen de los archivos del país, no encuentra hecha mencion de las leyes, ni aun del *nombre* de Sobrarve, hasta el siglo XI, circunstancia terrible para el anticuario. (Investigaciones Históricas de las Antigüedades del reino de Navarra. (Pamplona, 1776) tom. VI, lib. II, cap. XI). Verdad es que los historiadores de Aragon dan por admitido que los documentos públicos anteriores al siglo XIV sufrieron tantos desperfectos, por diferentes causas, que suministran comparativamente muy pocos materiales para la historia auténtica. (Blancas, Commentarii, Pref.—Risco, España Sagrada, tom. XXX. Prólogo). Blancas copió su extracto de las leyes de Sobrarve de la Historia, principalmente, del príncipe Carlos de Viana, escrita en el siglo. XV. V. *Commentarii*, p. 25.

Los grandes barones de Aragon eran muy pocos; afectaban derivar su orígen de los doce nobles arriba mencionados, y se titulaban *ricos hombres de natura*, queriendo significar con este epiteto que nada debian, en cuanto á su creacion, á la voluntad del soberano; ningun Estado podia conferirse por la corona, por vía de *honor* (este era el nombre de los feudos en Aragon) en quien no perteneciese á esta alta nobleza, si bien eludieron esto con el tiempo los monarcas, elevando á algunos de sus propios servidores al mismo



Don Pedro IV de Aragon, rompe el privilegio de la union.

nivel que los antiguos nobles del país, medidas que fueron causa de abundantes trastornos (9); y ningun baron podia ser despojado de su feudo, sino en virtud de sentencia pública del Justicia y las Córtes. El señor, sin embargo, estaba obligado, como era costumbre, á acudir al consejo del rey, y á llenar el servicio militar, cuando fuese llamado, durante dos meses cada añc, y á sus expensas (10).

Los privilegios, asi honoríficos como sustanciales, que gozaban los *ricos hombres* eran muy considerables. Ellos ocupaban los mas altos puestos del Estado; á ellos correspondia, en un principio, el nombramien-

(9) Asso y Manuel *Instituciones*, pp. 39—40.—Blancas, *Commentarii*, pp. 333, 334, 340.—*Fueros y Observancias del reino de Aragon* (Zaragoza, 1667) tom. 1, fol. 130.—Los *ricos hombres*, asi creados por el monarca, se llamaban de *mesnada*, es decir, de la casa. Todo rico hombre podia legar sus honores á cualquiera de sus hijos legítimos á quien prefiriese, ó á falta de descendientes, á su mas próximo pariente; pero estaba obligado á distribuir en feudos la masa de sus Estados, entre sus caballeros, estableciéndose asi un sistema completo de subinfeudacion. Los caballeros, devolviendo sus feudos, podian cambiar de señores á su antojo.

(10) Asso y Manuel, *Instituciones*, p. 41.—Blancas, *Commentarii*, pq. 307, 322, 330.

lo de jueces en sus dominios, para el conocimiento de ciertas causas civiles, ejerciendo sobre una clase de sus vasallos jurisdicion criminal ilimitada; ellos, finalmente, estaban exentos de impuestos, excepto en determinados casos, gozaban exencion de todo castigo corporal y capital, y no podian ser reducidos á prision por deudas, aunque podian secuestrarse sus Estados. Otra clase mas inferior de nobleza que comprendia á los *infanzones*, equivalente á la de los *hidalgos* castellanos, gozaba tambien, en union con los *caballeros*, de inmunidades importantes aunque menores (11).

El rey distribuia entre los grandes barones el territorio que se reconquistaba de los moros, en proporciones determinadas por la suma de sus respectivos servicios. Con este objeto se celebró el pacto, que encontramos entre Jaime I y sus nobles, antes de su invasion de Mallorca (12); y fundados en el mismo principio, reclamaron estos tambien el territorio de Valencia, casi entero (13). Al ocupar una ciudad, era costumbre dividirla en *barrios* ó distritos, cada uno de los cuales se concedia, á modo de feudo, á alguno de los ricos hombres, que cobraba de él su tributo; sin que aparezca la parte que al patrimonio real correspondia del territorio conquistado (14). En la última parte del siglo XIV encontramos á uno de estos nobles, llamado Bernardo de Cabrera, armando una escuadra con las naves del rey, por su propia cuenta y riesgo; y en el siglo XV vemos á otro, de la antigua familia de Luna, tan poderoso que podia viajar sin interrupcion á través de sus Estados, desde Castilla á Francia (15). Esto no obstante, las rentas que por lo general cobraban en este país proporcionalmente pobre, eran muy inferiores á las de los grandes señores castellanos (16).



Espada de Doña Isabel la Católica. *Armería Real de Madrid.*

Las leyes concedian á la aristocracia ciertas facultades de carácter mas peligroso. Los que á ella pertenecian podian, á imitacion de los nobles del vecino reino, desafiar, y renunciar públicamente el pleito homenaje á su soberano, con el caprichoso privilegio, ademas, de poner sus familias y propiedades bajo su proteccion, la cual estaba obligado á conceder, hasta que de nuevo se reconciliasen (17). El pernicioso de-

(11) *Fueros y Observancias*, tom. I, fol. 130.—Martel, *Forma de celebrar Córtes en Aragon* (Zaragoza, 1641, p. 98).—Blancas, *Commentarii*, pp. 306, 312, 317, 325, 360.—Asso y Manuel, *Instituciones*, pp. 40—45.

(12) Zurita, *Anales*, tom. I, fol. 124.

(13) Blancas; *Commentarii*, p. 334.

(14) Véase la particion de Zaragoza por Alonso el Batallador. Zurita, *Anales*, tom. I, fol. 45.

(15) Mariana, *Hist. de España*, lib. XVIII, cap. XVIII.—Blancas, *Commentarii*, p. 218.

(16) Véase un catálogo de estas, al principio del siglo XVI, en L. Marineo, *Cosas memorables*, fol. 25.

(17) Zurita, *Anales*, tom. II, fol. 127.—Blancas, *Commentarii*, p. 324.—*Ad hæc Ricis hominibus ipsis majorum more institutisque concedebatur, ut sese possent, dum ipsi vellent, a nostrorum Regum jure et potestate,*

recho de la guerra privada se hallaba repetidas veces reconocido por la ley, habiendo sido reclamado y ejercido en toda su extension, con circunstancias, en ocasiones, de singular atrocidad; y Zurita menciona el caso de una sangrienta contienda entre dos de estos nobles, proseguida con tal encarnizamiento, que las partes beligerantes se obligaron con solemne juramento á no desistir de ella durante sus vidas, y á resistir cuantos esfuerzos se hicieran, aunque procediesen de la corona misma, para llevar á cabo su pacificacion (18). Este resto de las costumbres bárbaras, subsistió en Aragon mucho mas tiempo, que en ningun otro pais de la cristiandad.

Los soberanos aragoneses, muchos de los cuales estuvieron dotados de singular capacidad y energía (19), hicieron repetidos esfuerzos para reducir á límites mas moderados la autoridad de los nobles. Pedro II extendiendo atrevidamente sus prerogativas les arrancó sus mas importantes derechos jurisdicionales (20); y Jaime el Conquistador procuró con arte suma contrapesar su poder con el del pueblo y el clero (21): pero eran muy formidables cuando estaban unidos, y se unian con demasiada facilidad, para ser atacados con buen éxito. Las guerras de los moros terminaron en Aragon con la conquista de Valencia, ó mas bien con la invasion de Murcia, á mediados del siglo XIII; y el turbulento espíritu de la aristocracia, por lo tanto, en vez de explayarse, como en Castilla, en las expediciones al exterior, se replegó al interior, y conmovió su nacion con perpetuas revoluciones. Orgullosos por la conciencia de sus exclusivos privilegios y del número limitado que los monopolizaba, los nobles aragoneses se creian mas bien rivales que súbditos de su soberano; y atrincherados en las montuosas fragosidades que la áspera condicion del país les ofrecia por do quiera, fácilmente desafiaban á su autoridad. Su escaso número, por otra parte, daba á sus operaciones un concierto y unidad, que no hubieran podido conseguirse en un cuerpo mas numeroso; y Fernando el Católico determinaba con exactitud la posicion relativa de la nobleza de Aragon y de Castilla, cuando decia que *tan dificil era dividir á la una, como unir á la otra* (22).

Hiciéronse todavía mas frecuentes estas ligas despues que recibieron la formal aprobacion del rey Alfonso III, el cual, firmó en 1287 las dos célebres ordenanzas tituladas *Privilegios de la Union*, que autorizaban á sus súbditos á recurrir á las armas por cualquiera infraccion de sus libertades (23). La *hermandad* de Castilla nunca recibió el apoyo de la sancion legal; recurriase á ella principalmente como medida de policia, y se dirigia á combatir los desórdenes de la nobleza mas bien que los del soberano; organizóse con dificultad, y si se compara con la *union* de Aragon, era en sus operaciones embarazosa y lenta.

Mientras estos privilegios subsistieron en todo su vigor vióse la nacion presa de la mas terrible anarquía. El menor movimiento ofensivo de parte del monarca, el mas leve atentado contra los derechos ó fueros personales, era la señal de una revolucion general; y al grito de *union*, aquella *última voz*, dice el entusiasta historiador, *de la república espirante, llena de autoridad y mageslad, y seguro indicio de la insolencia de los reyes*, nobles y plebeyos se lanzaban ansiosos á las armas. Los principales castillos pertenecientes á los primeros, se entregaban como prenda de fidelidad, y se confiaban á los llamados conservadores, cuyo deber era dirigir las operaciones y velar por los intereses de la union; y usaban un sello comun cuya divisa era una multitud armada arrodillándose delante de su rey, é intimándole á una voz su lealtad y su resolucion, divisa que igualmente se ostentaba en el estandarte y demás insignias militares de los confederados (24).

Nulo era el poder del monarca ante esta formidable legion. La union nombraba un consejo que intervenia en todas sus operaciones, y en efecto, durante el período entero de su existencia, que abrazó los reinados de cuatro monarcas sucesivos, puede decirse que dictó la ley al país; pero finalmente Pedro IV, déspota de corazon, y naturalmente impaciente al ver eclipsadas sus reales prerogativas, concluyó de una vez con ella destrozando su ejército en la memorable batalla de Epila, en 1348, *la última*, dice Zurita, *en que fue permitido á los súbditos hacer armas contra su soberano en defensa de la libertad*. Despues de esta batalla, convocó en Zaragoza la asamblea nacional, y produjo ante ella el acta que contenia los dos privilegios, haciéndola trizas con su daga; pero como al hacerlo se hiriese la mano, dejó que la sangre corriera por el pergamino, diciendo, que *una ley que habia sido causa de tanta sangre derramada, debia borrarse con la de su rey* (25). Mandóse, ademas, que todas las copias que de ella existiesen ya en archivos públicos ya en poder de particulares, fuesen, bajo severísimas penas, destruidas; y la ley que al efecto se dió, omitió con todo cuidado la fecha del odiado documento, para que pereciese con él todo testimonio de su existencia (26).

El monarca, en vez de abusar de su victoria, como de su carácter se hubiera creido, adoptó mas elevada politica, porque ademas de confirmar los antiguos fueros del reino, hizo nuevas concesiones sabias y provechosas. Desde este periodo por lo tanto debe datarse la posesion de la libertad constitucional en Aragon, pues no merece seguramente este nombre el reinado de la licencia desenfrenada que arriba hemos descrito; y esta posesion de libertad no tanto consistia en la adquisicion de nuevas franquicias, cuanto en la mayor seguridad que se ofrecia en el tranquilo goce de las antiguas. El tribunal del *Justicia*, aquella gran barrera interpuesta por la Constitucion entre el despotismo por una parte y la licencia popular por otra, vióse con mas fuerza protegido; y á su decision se llevaron muchas causas, que hasta entonces solian decidirse por las armas (27). Desde este período tambien, las

qouasi mondum aliquem, expedire: neque expedire solum, sed dimisso prius quo potereutur, Honore, bellum ipsis inferre; Reges vero, Rici hominis sic expediti uxorem, filios, familiam, res, bona et fortunas omnes in suam recipere fidem tenebautur. Neque ulla erat eorum utilitatis facienda jactura.

(18) *Fueros y Observancias*, tom. I, p. 84.—Zurita, Anales, tom. I, fol. 350.

(19) Blancas tiene cierto orgullo en decir que ninguno de los reyes de Aragon fue motejado con un sobrenombre infamatorio, como los que se ven en la mayor parte de las dinastias de Europa; pero Pedro IV el Ceremonioso, merecia muy dignamente uno de ellos.

(20) Zurita, *Anales*, tom. I, fol. 102.

(21) Zurita, *Anales*, tom. I, fol. 198.—Este rey recomendó esta política á su yerno el rey de Castilla.

(22) Sempere, *Histoire des Cortes*, p. 164.

(23) Zurita, *Anales*, lib. IV, cap. XCVI.—Abarca fija la data de este acontecimiento en el año precedente. *Reyes de Aragon* en *Anales Históricos*. (Madrid, 1682—1684) tom. II, fol. 8.

(24) Blancas, *Commentarii*, pp. 192—193.—Zurita, *Anales*, tom. I, fol. 266 et alibi:

(25) Zurita, *Anales*, tom. II, fol. 126—130.—Blancas. *Commentarii*, pp. 195—197.—Por esto fue llamado *Pedro el del puñal*, y en tiempo de Felipe II existia en la cámara de la diputacion de Zaragoza, una estátua que le representaba, teniendo aquella arma en una mano y el privilegio en la otra. V. Antonio Perez, *Relaciones*, fol. 95.

(26) Véase la ley *De Prohibita Unione* etc. *Fueros y Observancias*, tom. I, fol. 178.—Blancas descubrió una copia de los Privilegios originales entre los manuscritos del arzobispo de Zaragoza; pero no la publicó por deferencia á la prohibicion de sus antepasados. *Commentarii*, p. 179.

(27) *Hæc itaque domestica Regis victoria, quæ miserrimum universæ Reipublicæ interitum videbatur eses*

Córtes, cuya voz apenas se dejaba oir en el terrible torbellino de las pasadas revueltas, pudieron ya extender sobre el país su benéfico influjo y protectora mano; y puede decirse, que, aunque la historia social de Aragon, como la de los demás paises durante la rudeza de aquellos tiempos, se halla frecuentemente manchada con violencias y querellas personales, la nacion en general, bajo la constante accion de sus leyes, gozó probablemente de una tranquilidad mas estable, que la que cupo en suerte á todas las demás naciones de Europa.

Las Córtes de Aragon se componian de cuatro ramas ó brazos (28); los ricos hombres ó grandes barones, la nobleza inferior, en la que se hallaban comprendidos los caballeros, el clero y las municipalidades. Los nobles, cualquiera que fuera su denominacion, tenian derecho á ocupar un puesto en la asamblea; teniendo los ricos-hombres el derecho de hacerse representar por un procurador, privilegio que se hacia extensivo á las ricas-hembras: pero esta última nobleza era tan escasa en número, que doce miembros de ella bastaban para formar cuerpo (29).

El brazo eclesiástico se hallaba representado por un gran número de diputados del clero inferior igualmente que del mas elevado (30). Dícese que no formó parte constituiva de la asamblea nacional hasta mas de siglo y medio despues de haberse admitido en ella al estado llano (31); y con efecto, la influencia de la Iglesia fue mucho menos temible en Aragon que en los demás reinos de la Peninsula. Las humillantes concesiones que algunos de sus príncipes hicieron á la silla pontificia, nunca fueron reconocidos por la nacion, que siempre sostuvo su independencia de la soberanía temporal de Roma; y que resistió, como veremos despues, el establecimiento de la inquisicion, ese último esfuerzo de la usurpacion eclesiástica, combatiéndole aun á costa de su sangre (32).

El estado llano gozaba en Aragon de mas altas consideraciones y derechos civiles que en Castilla, de lo cual, en algun tanto al menos, eran quizá deudores á sus vecinos los catalanes, cuyas democráticas instituciones extendieron naturalmente su influencia sobre los demás puntos de la monarquía aragonesa. Los fueros de algunas ciudades concedian á sus moradores privilegios que solo á la nobleza correspondian, y especialmente el de exencion de impuestos; al paso que los individuos de las municipalidades de otras tenian derecho á colocarse entre la clase de los hidalgos (33), y desde fecha muy remota los vecinos desempeñando cargos públicos y comisiones importantes (34). La época de su admision en Córtes se hace remontar al año 1133, es decir, algunos años antes de que tuviese principio en Castilla la representacion popular (35). Cada ciudad tenia el derecho de enviar dos ó mas diputados elegidos de entre los ciudadanos elegibles para los cargos municipales; pero cualquiera que fuese su número solo tenia un voto; y la que una vez habia tenido representacion en Córtes, podia siempre reclamar el derecho de ser en ellas representada (36).

Por una ley del año 1307, la convocacion de la asamblea que habia sido anual, se declaró bienal, pero haciendo los reyes muy poco caso de esta disposicion, rara vez se reunia como no fuera en casos de una necesidad urgente (37). Los grandes dignatarios de la corona, cualquiera que fuese su rango personal, eran celosamente excluidos de sus deliberaciones; y la legislatura se abria con un discurso que el rey en persona pronunciaba, punto acerca del cual nunca cedian, retirándose despues cada uno de los diferentes *brazos* á sus respectivas cámaras (38). Cada uno de estos manifestaba la mayor escrupulosidad en sostener sus derechos y dignidad; y en sus mutuas comunicaciones, igualmente que en las que con el rey tenian, se observaban las fórmulas mas ajustadas á la etiqueta parlamentaria (39). Los objetos sobre que debia deliberarse, se pasaban á una comision de cada brazo, la cual, despues de conferenciar con la de las otras, presentaba su dictámen á su respectivo estamento; y debe presumirse que todas las cuestiones se decidian despues de un minucioso exámen, porque segun se nos dice, la asamblea se dividia en dos partes, dirigiéndose la una á sostener los derechos del monarca y la otra los de la nacion, en lo cual habia bastante analogía con lo que al presente sucede. Cualquiera de sus miembros podia oponerse al pase de una ley, por medio de su *veto* ó disentimiento, del cual debia tomarse acta formal para que produjese aquel efecto;

allatura, stabilem nobis constituit pacem, tranquilitatem et otium. Inde enim Magistratus Justitiæ Aragonum in eam, quam nunc colimus, amplitudinem dignitatis devenit. Ibid. p. 197.

(28) Martel, *Forma de Celebrar Córtes*, cap. VIII.—*Brazos del reino, porque* ABRAZAN *y tienen en sí.*—Las Córtes se componian de solos tres brazos en Cataluña y Valencia, porque la alta nobleza y la inferior formaban uno solo. Perguera, *Córtes en Cataluña*, y Matheu y Sanz, *Constitucion de Valencia*, apud Capmany, *Práctica y Estilo*, pp. 65, 183 y 184.

(29) Martel, *Forma de celebrar Córtes*, cap. X, XVII, XXI y XLVI.—Blancas, *Modo de proceder en Córtes de Aragon*, (Zaragoza, 1641) fol 17—18.

(30) Capmany, *Práctica y Estilo*, p. 12.

(31) Blancas, *Modo de proceder*, fol. 14, y *Commentarii*, p. 374.—Es cierto que Zurita presenta repetidos ejemplos de su convocacion en los siglos XIII y XII, y en época casi coétanea á la del estado llano; pero Blancas, que dedicó á este objeto particular atencion, y que escribió despues que Zurita, á quien se refiere algunas veces, retarda la fecha de su admision en la asamblea hasta principios del siglo XIV.

(32) Uno de los monarcas de Aragon, Alfonso el Batallador, legó todos sus dominios, segun Mariana, á los Templarios y á los Hospitalarios; y otro, Pedro II, hizo su reino feudatario de los pontífices romanos, concertando el pago de cierto tributo anual. (Hist. de España, lib. X, cap. XV, y lib. XI, cap. XXI). Fue esto causa de tal disgusto en el pueblo, que obligó á sus sucesores á protestar públicamente contra las pretensiones de la Iglesia, antes de su coronacion. V. Blancas, *Coronacion de los serenísimos reyes de Aragon.* (Zaragoza, 1641) cap. II.

(33) Martel, *Forma de celebrar Córtes*, cap. XXII.—Asso y Manuel, *Instituciones*, p. 44.

(34) Zurita, *Anales*, tom. I, fol. 165. A. D. 1250.

(35) Ibid. tom. I, fol. 51.—Ripoll (apud Capmany, Práctica y Estilo, p. 135) fija en el año 1258 el ejemplo mas antiguo de representacion popular en Cataluña. ¿Qué objeto pudo proponerse Capmany retrasando la admision del estado llano en las Córtes de Aragon hasta el año 1300? (V. página 56). El exacto Zurita da testimonio de su presencia y nombres de los que á ellas concurrieron, varias veces antes de concluir el siglo XII.

(36) *Práctica y Estilo*, pp. 14, 17, 18 y 30.—Martel, *Forma de celebrar Córtes*, cap. X.—Los que ejercian oficios mecánicos, *inclusos los cirujanos y boticarios*, estaban excluidos de las Córtes. (Cap. XVII). Raras veces han sido tratadas estas facultades con tan poca consideracion.

(37) Martel, *Forma de celebrar Córtes*, cap. VII.—Parece que las Córtes fueron convocadas en el siglo XIV con mas frecuencia que en otro alguno. Blancas hace relacion hasta de veinte y tres en dicho periodo, correspondiendo proximamente una legislatura á cada cuatro años. (Commentarii, Index *voce* Comitia). En Cataluña y Valencia las Córtes debian reunirse cada tres años. *Discurso breve sobre la celebracion de Córtes de Aragon* (1626) fol. 12.

(38) Capmany, *Práctica y Estilo*, p. 15.—Blancas presenta una muestra de un Discurso de la Corona, en 1398, en que el rey despues de elegir por tema un texto moral, divaga por espacio de hora y media hablando de la Santa Escritura, de la Historia etc., y concluye, anunciando en tres renglones, el objeto para que convoca las Córtes. *Commentarii*, pp. 376—380.

(39) Véase el ceremonial detallado con la necesaria prolijidad por Martel (Forma de celebrar Córtes, cap. LII—LIII), y una curiosa ilustracion de lo mismo en Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 313.

y hasta tenia facultades para interponer su negativa á los actos de la cámara, impidiendo de este modo la discusion de todo otro negocio durante la legislatura. Este anómalo privilegio, que hasta excede el que gozaba la Dieta polaca, debió ser muy odioso en su ejercicio y demasiado funesto en sus consecuencias, para que á él se recurriera muchas veces; y puede esto, en efecto, inferirse, de que no fue formalmente derogado hasta el año 1592, reinando Felipe II. Para el intermedio que entre una y otra legislatura quedaba, se nombraba una comision de ocho individuos, dos por cada brazo, que velaban por los negocios públicos, y en particular, por lo que á la hacienda y administracion de justicia concernia, y que podian llamar á Córtes extraordinarias, cuando la necesidad lo exigia (40).

Las Córtes desempeñaban las mas elevadas funciones asi en el órden deliberativo, como en el legislativo y judicial. Tenian derecho á ser consultadas en todos los asuntos de importancia, especialmente en los que decian relacion á la paz y á la guerra ; ninguna ley era válida, ningun tributo imponible, sin su consentimiento; y cuidaban con toda atencion de que las rentas se aplicasen á los usos á que estaban destinadas (41). Determinaban, ademas, la sucesion de la corona; destituian á los malos ministros; reformaban la casa real y los gastos privados del monarca; y ejercian, sin reserva de ningun género, el derecho de oponerse á las exigencias de subsidios, igualmente que el de resistir cuanto juzgaban contrario á las libertades de la nacion (42).

Los excelentes comentadores de la constitucion aragonesa, han prestado poca atencion, comparativamente, al desarrollo de su historia parlamentaria, limitándose demasiado exclusivamente á las fórmulas de sus procedimientos; pero se encuentra obviado este inconveniente con la gran copia de datos que nos suministran sus historiadores generales. El código fundamental presenta la prueba mas inequívoca de la fidelidad con que los guardadores del reino desempeñaban el alto cometido que á ellos se habia confiado, en las numerosas leyes que en él se encuentran, dirigidas á afianzar la seguridad asi de las personas como de la propiedad. Casi en la primera página de este venerable monumento que á la vista se ofrece, se halla contenido el Privilegio general, la Magna Charta, como ha sido con toda exactitud denominado, de Aragon. Este privilegio, que fue concedido por Pedro el Grande en las Córtes celebradas en Zaragoza el año 1283, contiene una multitud de disposiciones para la pronta y recta administracion de justicia; para asegurar el libre ejercicio de las legítimas facultades de las Córtes; para la seguridad de la propiedad contra las exacciones de la corona; y para la conservacion de sus respectivos fueros legales á las corporaciones municipales y á los diferentes órdenes de la nobleza : y en suma, la mas notable excelencia de este documento, igualmente que de la Magna Charta, consiste en la sabia y equitativa proteccion, que á las gerarquías todas de la nacion dispensa (43). El Privilegio general, por último, en vez de haber sido arrancado, como la Charta del rey Juan, de un príncipe pusilámine, fue concedido, aunque no en verdad sin bastante repugnancia, en una asamblea nacional, por uno de los mas dignos monarcas que hayan jamás ocupado el trono de Aragon, y en una ocasion en que sus armas, coronadas con repetidas victorias, habian asegurado al país la mas importante de sus conquistas exteriores.

Los aragoneses, que consideraban justamente el Privilegio general como la base mas sólida de sus libertades, procuraron repetidas veces su confirmacion por los monarcas sucesivos. *Por tantas y tan varias precauciones*, dice Blancas, *establecieron nuestros antepasados aquella libertad que su descendencia disfrutara, manifestando una sabia solicitud en que todas las clases, y el rey mismo, limitadas á la esfera que les era propia, desempeñasen sus legítimas funciones sin choques ni contiendas entre sí*; *porque en esta armonía consiste la moderacion de nuestro gobierno. Pero* ¡*ah*! prosigue, ¡*cuánto de todo esto ha caido en desuso por su antigüedad, ó ha sido por nuevas costumbres destruido*! (44).

Los escritores no han suministrado noticias suficientes acerca de las funciones judiciales de las Córtes; pero eran muy sensibles sus buenos resultados, y hacian que la asamblea, al ejercerlas, tomase el nombre de Tribunal general. Dirigianse principalmente á poner á cubierto á los súbditos de las opresiones de la corona y de sus oficiales; y en todos estos casos, las Córtes eran el único tribunal competente en primera y última instancia. El Justicia, como presidente de las Córtes, por su carácter judicial, era el que dirigia la formacion del proceso, y el que pronunciaba despues su juicio, conforme con el de la mayoría (45); pues aunque la autoridad de que en su propio tribunal

(40) Capmany, *Práctica y Estilo*, pp. 44 y sig.—Martel, *Forma de celebrar Córtes*, cap. L, LX y sig.—*Fueros y Observancias*, tom. I, fol. 229.—Blancas, *Modo de proceder*, fol. 2—4.—Zurita, *Anales*, tom. III, fol. 321.—Robertson, interpretando mal un pasaje de Blancas, (Commentarii, p. 375), afirma que *una legislatura de las Córtes duraba cuarenta dias* (History of Charles V, vol. I, p. 140); pero la verdad es que generalmente consumia algunos meses.

(41) *Fueros y Observancias*, fol. 6, tit. Privileg. Gen. —Blancas, *Commentarii*, p. 371.—Capmany, *Práctica y Estilo*, p. 51.—Antiguamente las Córtes acostumbraban conceder subsidios de tropas, pero no de dinero; y cuando Pedro IV pidió un subsidio pecunario, las Córtes le respondieron, *que nunca se habia acostumbrado tal cosa*; *que sus súbditos cristianos estaban obligados á servirle con sus personas*, *y que quedaba para los judíos y moros el servirle con dinero*. Blancas, *Modo de proceder*, cap. XVIII.

(42) Véanse ejemplos de esto en Zurita, *Anales*, tom. I, fol. 51—265; tom. II, fol. 391, 394, 424.—Blancas, *Modo de proceder*, fol. 98 y 106.

(43) *Habia tal conformidad de sentimiento en todas sus partes*, dice Zurita, *que los privilegios del estado llano estaban tan bien asegurados como los de la nobleza*; *porque los aragoneses creyeron que la existencia de la república*, *no tanto dependia de su fuerza como de sus libertades*. (Anales, lib. IV, cap. XXXVIII). En la confirmacion del privilegio por Juan II, en 1325, se prohibió expresamente en Aragon el tormento, *como indigno de hombres libres*, á pesar de hallarse entonces generalmente admitido por la legislacion municipal de toda Europa. V. Zurita, *Anales*, lib VI, cap. LXI; y *Fueros y Observancias*, tom. I, fol. 9. Declaratio Priv. Generalis.

(44) El patriotismo de Blancas se exalta cuando contempla el atractivo cuadro de la antigua virtud y le compara con la degeneracion de su tiempo. *Et vero prissca hæc tanta severitas*, *desertaque illa et incutta vita*, *quando dies noctesque nostri armati concursabant*, *ac in belto et Maurorum sanguine assidui versabantur; vere quidem parsimoniæ*, *fortitudinis*, *temperantiæ*, *cæterarumque virtutum omnium magistra fuit. In qua maleficia ac scelera*, *quæ nunc in otiosa hac nostra umbratili et delicata gignuntur*, *gigni non solebant*; *quinimmo ita tunc æquatiter omnes omni genere virtutum floruere*, *ut egregia hæc laus videatur non hominum solum*, *verum illorum etiam temporum fuisse*. Commentarii, página 340.

(45) Estos procesos se pasaban con mas frecuencia para su mas pronta terminacion y mas completo exámen de los hechos, á comisionados elegidos por las Córtes, en union con la parte que pedia la reparacion. La naturaleza de los *greuges*, ó agravios, que podian llevarse ante las Córtes, y el modo de proceder respecto de ellos, se encuentran minuciosamente detallados en los historiadores parlamentarios de Aragon. Véase á Berart, *Discurso sobre la celebracion de Córtes*, cap. VII; Capmany, *Práctica y Estilo*, pp. 57 y 44; Blancas, *Modo de Proceder*, cap. XIV; y Martel, *Forma de celebrar Córtes*, cap. LIV y LIX.

se hallaba revestido era igualmente bastante para poner el necesario remedio en todos estos casos (46), era preferido este tribunal parlamentario por diferentes razones. El procedimiento, al mismo tiempo que mas espedito, era menos costoso para el que lo motivaba; y hasta *el mas oscuro habitante del mas oscuro pueblo del reino, aunque fuese extranjero* podia acercarse á este cuerpo á pedir reparacion, y si se hallaba imposibilitado de soportar por sí los gastos consiguientes, estaba el Estado obligado á sostener su querella, y á sus propias expensas le nombraba defensor. Pero la consecuencia mas importante que resultaba de esta investigacion legislativa, eran las leyes reparadoras que frecuentemente la seguian. *Y nuestros mayores*, dice Blancas, *juzgaban acto de gran sabiduría y prudencia el sufrir con paciencia la injuria y la opresion durante algun tiempo, mas bien que pedir reparacion ante un tribunal inferior; porque difiriendo su querella hasta la reunion de las Córtes, no solo podian obtener remedio para su agravio, sino tambien una medida de aplicacion universal y constante* (47).

Las Córtes aragonesas tenian poderosa intervencion en los actos del gobierno, especialmente despues que fue disuelta la union; y el influjo del estado llano era en ellas mas decisivo que en ninguna otra de las asambleas que en aquel período habia. Favorecióle para este efecto su singular division en cuatro brazos, porque los caballeros ó *hidalgos*, clase intermedia entre la alta nobleza y el pueblo, una vez separados de la primera, naturalmente prestaban al último su apoyo, y con él tenian, en verdad, muy estrecha afinidad. Los representantes de algunas ciudades, igualmente que cierta clase de ciudadanos, tenian derecho á tomar asiento en este cuerpo (48), de modo que por su esencia y por su forma, se aproximaba algun tanto á una verdadera representacion popular; y ciertamente, este brazo de las Córtes tuvo tan constante vigilancia para resistir toda invasion por parte de la corona, que puede decirse que representó, mas que otro alguno, las libertades de la nacion (49). Aventajaba tambien en algunos otros particulares el estado popular de Aragon al de Castilla; 1.º Porque al dilatar la concesion de subsidios pecuniarios para la terminacion de la legislatura y al regularlos, en cierto modo, por las disposiciones prévias de la corona, se valian de esta poderosa palanca, descuidada por las Córtes castellanas (50); 2.º Porque estando el reino de Aragon, propiamente dicho, circunscrito á muy estrechos límites para que pudiera dar lugar á aquellas discordias y rencillas locales, que nacen de una aparente diversidad de intereses, y que tanto se dejaban sentir en la vecina monarquía, sus representantes podian marchar mas de concierto, y seguir una política constante; 3.º Y finalmente, porque el reconocido derecho de voto en Córtes que tenia toda ciudad, que en ellas habia sido una vez representada, ya fuese convocada ó dejase de serlo, si hemos de creer á Capmany (51), debió servir de mucho para preservar al brazo popular del triste estado de decadencia á que en Castilla se vió reducido por la astucia de príncipes despóticos. Los reyes de Aragon, en efecto, á pesar de los excesos que á veces cometieran, no parece que intentasen invasion alguna sistemática de los derechos constitucionales de su pueblo. Conocian bien que el espíritu de libertad se hallaba en él muy arraigado para que lo consintiera; y así, cuando la esposa de Alfonso IV instigaba á su marido para que siguiendo el ejemplo de su hermano el rey de Castilla, castigase á ciertos ciudadanos turbulentos de Valencia, *mis pueblos son libres*, la contestó con mucha prudencia, *y no tan sumisos como los castellanos; me respetan como á su príncipe, y yo los tengo por buenos vasallos y compañeros* (52).

No hay parte alguna de la constitucion aragonesa que mas interés haya excitado, ó que mas lo merezca, que el cargo del *Justicia* (53), cuyas extraordinarias funciones se extendian mucho mas allá de los asuntos judiciales, aunque en estos era suprema su autoridad. Asegúrase que el orígen de esta institucion fue coetáneo con el de la constitucion ó forma del gobierno mismo (54); pero si así fue, puede decirse que su autoridad, segun el lenguaje de Blancas, estuvo *embotada en el sueño* hasta la disolucion de la Union, en cuya época, el duro imperio de una tumultuosa aristocracia se cambió en la accion suave y uniforme de la ley, administrada por este magistrado, que era su intérprete supremo.

Enumeraremos con brevedad sus mas importantes funciones. Estaba autorizado para decidir acerca de la validez de todas las cédulas y ordenanzas reales; tenia, como ya se ha dicho, jurisdiccion, en concurrencia con las Córtes, en todos los procesos contra la corona y sus oficiales; los jueces inferiores estaban obligados á consultarle en todos los casos dudosos, y á seguir su dictámen, como *de autoridad igual*, segun las palabras de un antiguo jurisconsulto, *á la ley misma* (55); y á su tribunal se apelaba de las decisiones de los jueces territoriales y reales (56). Podia, por último, atraer á sí una causa que ante estos últimos estuviese pendiente, y poner al apelante á cubierto de todo agravio, afianzando su presentacion, igualmente que sacar, por medio de otro proceso, á una persona detenida del sitio donde estuviese por órden de un tribunal inferior, conduciéndole á la prision pública á este efecto destinada, para examinar por sí mismo la legalidad de la detencion. Estas dos disposiciones, por las cuales quedaban sujetos á la revision de un tribunal de mas alta dignidad y moderacion los procedimientos precipitados y acaso violentos de juzgados inferiores, proporcionaban, al parecer, suficiente garantía, á la libertad individual, igualmente que á la propiedad (57).

(46) Blancas, *Modo de proceder*, cap. XIV.—Sin embargo, Pedro IV, en su disputa con el Justicia Fernandez de Castro, le negó este derecho. Zurita, *Anales*, tomo II, fol. 170.

(47) Blancas, *Modo de proceder*, ubi supra.

(48) Por ejemplo, los *ciudadanos honrados* de Zaragoza. (Capmany, Práctica y Estilo, pág. 14). Un *ciudadano honrado* en Cataluña, y presumo seria lo mismo en Aragon, era un propietario territorial, que vivia de sus rentas, sin dedicarse al comercio ni tráfico de ninguna especie, y correspondia al *propietaire* francés. Véase Capmany, *Memor. de Barcelona*, tom. II, apéndice núm. 30.

(49) Blancas, *Modo de Proceder*, fol. 102.

(50) Debe, sin embargo, confesarse que no fue sin hacer vigorosos esfuerzos en su defensa, los cuales, en la primera parte del reinado de Carlos V, en 1523, arrancaron de la corona la promesa, de responder definitivamente á todas las peticiones antes de terminarse la legislatura. La ley existe todavía en el código (Recop. de las leyes, lib. VI, tit. VII, ley VIII) como un triste comentario á la fe de los príncipes.

(51) *Práctica y Estilo*, p. 14.

(52) *Y nos tenemos á ellos como buenos vasallos y compañeros.* Zurita, *Anales*, lib. VII, cap. XVII.

(53) El nombre *Justicia* se hizo masculino para acomodarle á este magistrado, que se llamó *el Justicia*. Antonio Perez, *Relaciones*, fol. 91.

(54) Blancas, *Commentarii*, p. 26; Zurita, *Anales*, tomo I, fol. 9.

(55) Molinus, apud Blancas, *Commentarii*, pp. 345 y 344.—*Fueros y Observancias*, tomo I, fol. 21 y 25.

(56) Blancas, *Commentarii*, p. 356.—El principal de estos tribunales era la Audiencia Real en que presidia el rey en persona. Ibid. p. 355.

(57) *Fuero y Observancias*, tomo I, fol. 25, 60 y siguientes, 155, lib. III, título de *Manifest Personarum.*—Ibid, fol. 137 y siguientes, tit. VII, *de Firmis Juris.*—Blancas, *Commentarii*, pp. 350, 351.—Zurita, *Anales*, lib. X, cap. 37.—El primero de estos procesos se

Ademas de estos cargos judiciales, era el Justicia de Aragon el consejero nato de la corona, y debia acompañar en tal concepto al soberano, donde quiera que residiese, é ilustrarle acerca de todas las cuestiones constitucionales de naturaleza dudosa. Finalmente, en cada nueva coronacion, era deber suyo recibir al nuevo monarca el juramento que á ella debia preceder, lo cual ejecutaba sentado y con la cabeza cubierta, mientras que este arrodillado ante él y descubierto, prometia solemnemente guardar las libertades del reino; ceremonia eminentemente simbólica, que manifestaba la superioridad de la ley sobre la real prerogativa, superioridad que tan tenazmente se defendió siempre en Aragon (58).

El propósito manifiesto de la institucion del Justicia, era interponer entre la corona y el pueblo una autoridad tal, que bastase á dispensar al último toda la proteccion que era debida; y asi se halla espresamente contenido en una de las leyes de Sobrarve, que sea la que quiera su autenticidad, es indudable que son antiquisimas (59); insistiendo tambien los escritores jurídicos mas eminentes de la nacion, con particular cuidado, acerca de esta parte de sus deberes. Cualquiera que sea, por lo tanto, la idea que se forme de la extension real de sus facultades, en comparacion con las de magistrados análogos de otros reinos de Europa, no puede caber duda alguna de que este ostensible objeto de su creacion, asi tan abiertamente declarado, debió contribuir muy eficazmente á dar fuerza y autoridad á su aplicacion práctica; y en efecto, en la historia de Aragon encontramos ejemplos repetidos de la feliz interposicion de la influencia del Justicia en favor de individuos perseguidos por la coroua, con absoluto desprecio de los medios que para su intimidacion se pusieron en juego (60). Irritados por estos obstáculos los reyes de Aragon, procuraron en mas de una ocasion la renuncia ó destitucion del magistrado que tan incómodo les era (61); pero como un ejercicio tal de su prerogativa, debia ser necesariamente contrario al cumplimiento independiente de los deberes de aquel cargo, se mandó por una ley de Alfonso V, en 1442, que el cargo del Justicia fuese vitalicio, pudiendo solo ser removido, habiendo causa bastante, por el rey en union con las Córtes (62).

Ordenáronse algunas disposiciones para dar á la nacion una garantía eficaz contra el abuso del alto poder que á este magistrado se habia conferido. Debia ser nombrado del órden ecuestre, que como intermedio entre la alta nobleza y el pueblo, estaba naturalmente menos expuesto á la indebida parcialidad á favor de este ó aquella. No podia ser elegido de entre los ricos hombres, porque estos gozaban esencion de pena corporal, y el Justicia era responsable á las Córtes del fiel desempeño de su cometido, bajo pena de muerte (63); pero como este exámen hecho por la asamblea en masa fuese muy embarazoso en la práctica, se encomendó despues de varias modificaciones, á una comision de individuos elegidos de cada uno de los cuatro brazos, facultados para reunirse anualmente en Zaragoza, y con autoridad para investigar los cargos formulados contra el Justicia, y pronunciar contra este su sentencia (64).

Los escritores aragoneses prodigan sus alabanzas á la preeminencia y dignidad de este funcionario, cuyo oficio, á la verdad, era recurso de un éxito muy dudoso, para contrapesar la autoridad del soberano, como que sus resultados dependian menos de los poderes legales que le estaban conferidos, que del eficaz y constante auxilio de la opinion pública. Afortunadamente el Justicia de Aragon contó siempre con este apoyo, y pudo de este modo llevar á cabo el designio originario de la institucion, para resistir las usurpaciones de la corona, igualmente que para refrenar la licencia de la nobleza y del pueblo. Una serie de ilustrados é independientes magistrados contribuyó, por sus dignas cualidades personales, á dar aumento de dignidad á este cargo; y el pueblo, familiarizado con la benigna accion de la ley, remitia al mas pacífico arbitraje aquellas grandes cuestiones políticas, que en otros paises, en aquella época, se hubieran decidido por medio de sangrientas revoluciones (65). Asi, mientras en el resto de Europa pare-

llamaba *firma de derecho*, y el último, *manifestacion*. Los escritores españoles se exaltau en sus alabanzas de estos dos procesos. *Quibus duobus præsidiis*, dice Blancas, *ita nostræ reipublicæ status continetur, ut nulla pars communium fortunarum tutela vacua relinquatur*. Este autor igualmente que Zurita, han dado respeto de ellos extensos detalles, que el lector hallará extractados y en parte copiados en Mr. Hallam's *Middle Ages*, vol. II, pp. 75, 77, notas.

Cuando la complicacion de los litigios se hizo mas frecuente, se agregó al Justicia un teniente, luego dos, y mas tarde, en 1528, hasta cinco de estos, que le ayudaban en el descargo de sus penosos deberes. Martel, *Forma de celebrar Córtes*, *notas de Uztarroz*, pp. 92—96; Blancas, *Commentarii*, pp. 361, 366.

(58) Ibid, pp. 345, 346 y 347.—Id. *Coronaciones*, pp. 200, 202.—Antonio Perez, *Relaciones*, fól. 92.

Sempere cita la opinion de un antiguo canonista, Canellas, obispo de Huesca, como concluyente contra la existeucia de los vastos poderes asignados al Justicia por los comentadores mas modernos (Histoire des Cortes, chap. 19). El tono vago y rapsódico del extracto manifiesta que aquel juicio es indigno del énfasis con que se refiere; y esto, sin añadir que fue escrito con mas de un siglo de anterioridad al periodo en que el Justicia poseyó la influencia ó autoridad legal que los escritores aragoneses le atribuyen, y Blancas, en especial, de quien Sempere tomó aquel pasaje, de segunda mano.

(59) La ley aludida se expresa en estos términos. *Ne quid autem damni detrimentive leges aut libertates nostræ patiantur, judex quidam medius adesto, ad quem a Rege provocare, si aliquem læserit, injuriasque arcere si quas forsan Reipub. intulerit, jus fasque esto*. Blancas, *Commentarii*, p. 26.

(60) Ejemplos de esto se encuentran en Zurita, *Anales*, tomo II, fol. 385, 414; Blancas, *Commentarii*, pp. 199, 202, 206, 214, 225.—Cuando Jimenez Cerdan, el independiente Justicia de Juan I, sacó á ciertos ciudadanos de la prision, á que ilegalmente habian sido reducidos por el rey, despreciando igualmente las súplicas y amenazas de aquel funcionario, los habitantes de Zaragoza, dice Abarca, salieron en cuerpo á recibirle, cuando volvió á la ciudad, aclamándole como el defensor de sus antiguas y naturales libertades. (Reyes de Aragon, tom. I, fol. 155). Tan abiertamente defendian los aragoneses á su magistrado, en el ejercicio mas atrevido de su autoridad.

(61) Ocurrió esto una vez en tiempo de Pedro III, y dos en tiempo de Alfonso V. (Zurita, *Anales*, tom. III, fol. 255. —Blancas, Commentarii, pp. 174, 489, 499). El Justicia era nombrado por el rey.

(62) *Fueros y Observancias*, tomo I, fol. 22.

(63) Ibid., tom. I, fól. 25.

(64) Ibid., tomo I, lib. III, título *Forum Inquisitionis Officii Just. Arag.*, y tom. II, fol. 37, 41.—Blancas, *Commentarii*, pp. 391—399. Este exámen se hacia en primera instancia ante un tribunal de cuatro inquisidores, que asi se llamaban; los cuales despues de escuchar atentamente á ambas partes, remitian el resultado de su examen á un consejo de diez y siete, elegidos como ellos, de las Córtes, y de la decision de estos no habia apelacion. En este consejo no se admitia abogado, para que no se interpetase torcidamente la ley, segun dice Blancas; pero podia sin embargo pedir parecer á dos jurisconsultos. En él, por último, se votaba con bolas, y la mayoria decidia. Estas fueron, con varias modificaciones, las reglas que últimamente se adoptaron en 1461, ó mas bien en 1467. Robertson parece que confundió el consejo de los diez y siete con el tribunal de inquisicion. Véase su *Hist. de Carlos V*, tom. I, nota 31.

(65) Probablemente no habria en aquella época nacion alguna que mostrase prudencia tan singular como la que mostraron los aragoneses á principios del siglo XV, en 1412, cuando el pueblo, que se hallaba dividido en bandos, con motivo de una sucesion disputada, consintió en remitir la disputa á una comision de jueces, elegidos igualmente de entre las tres grandes provincias del reino; los cuales, despues de un exámen verificado con todas las formas legales,

cia que las leyes eran solamente redes en que solo los débiles caian, los historiadores de Aragon podian regocijarse reflexionando que la inflexible administracion de justicia en su pais *protegia al débil igualmente que al fuerte, al extranjero como al natural*; y con mucha razon podian sus Córtes asegurar que el valor de sus libertades era escesiva recompensa *de la pobreza de la nacion y de la esterilidad de su suelo* (66).

Los gobiernos de Valencia y Cataluña, que como ya se ha dicho, se regian con entera independencia aun despues de su consolidacion en la monarquía aragonesa, tenian mucha analogía con el de Aragon (67), aunque parece, no obstante, que no existia en ninguno de ellos institucion alguna, cuyas funciones correspondiesen á las del Justicia (68). Valencia, cuya poblacion primitiva, despues de la conquista, descendia en su mayor parte de Aragon, siempre conservó con este reino las mas íntimas relaciones, colocándose constantemente de su parte durante el tempestuoso periodo de la union. Los catalanes eran en estremo celosos de sus privilegios exclusivos, y sus instituciones civiles presentaban un aspecto mas democrático que las de los otros Estados de la confederacion; y estas circunstancias produjeron importantes resultados que se comprenden en la esfera de nuestra narracion (69).

La ciudad de Barcelona, que dió desde un principio su nombre al condado cuya capital era, se distinguió desde un periodo muy remoto por la extension de sus fueros municipales (70); y como despues de su reunion con Aragon en el siglo XII, los monarcas de este reino ampliaron mas liberalmente su legislacion, habia ya llegado en el siglo XIII á tal grado de prosperidad comercial, que rivalizaba con cualquiera de las repúblicas de Italia. Dividiendo con estas el lucrativo comercio con Alejandría, su puerto, al que se agolpaban los extranjeros de todas las naciones, se hizo uno de los emporios principales del Mediterráneo, en cuanto á especias, drogas, perfumes y demás riquezas del Oriente, que desde él se difundian al interior de España y al continente europeo (71). Sus cónsules y factorías se hallaban esparcidos por todos los puertos considerables del Mediterráneo y del Norte de Europa (72); y los productos naturales de su suelo y sus varias manufacturas, la suministraban abundantes artículos de esportacion. Durante los siglos XIV y XV importaba de Inglaterra en considerables cantidades, lanas finísimas, que la devolvia convertidas en excelentes paños; cambio de productos que era el reverso del que hoy se verifica entre ambas naciones (73). Barcelona, por último, pretende la gloria de haber establecido el primer banco de cambios y depósitos que existió en Europa, en el año 1401, dirigido á procurar la comodidad de los extranjeros, igualmente que de los naturales; y asimismo la de haber compilado el código marítimo escrito, mas antiguo de los que existen entre los modernos, tomado de los usos de las naciones comerciantes, el cual formó la base de la jurisprudencia mercantil de Europa, durante la edad media (74).

y segun los mismos principios de equidad que se hubieran observado en la decision de un litigio privado, emitieron su dictamen, que fue recibido como obligatorio para toda la nacion.

(66) Véase á Zurita, *Anales*, lib. VIII, cap. 29, y las admirables ideas tomadas por Blancas de las actas parlamentarias, en 1451.—*Commentarii*, p. 350.

De esta posicion independiente deben, sin embargo, esceptuarse las clases mas bajas del pueblo, que parece se hallaron reducidas á un estado mas abyecto en Aragon, que en otros muchos paises feudales. *Era tan absoluto su dominio* (de sus señores) *que podian matar con hambre, sed y frio á sus vasallos de servidumbre*. (Asso y Manuel, Instituciones, p. 40.—Tambien Blancas, *Commentarii*, p. 309) Estos siervos, en una insurreccion, arrancaron de sus señores el reconocimiento de ciertos derechos, á condicion de pagarles un tributo que se fijó; y de aqui les vino el nombre de *villanos de parada*.

(67) Aunque las Córtes de los diferentes estados de la corona de Aragon nunca formaron un solo cuerpo cuando se reunieron en una misma ciudad, manifestaban tal aversion á toda apariencia de incorporacion, que el monarca les señalaba frecuentemente para reunirse tres ciudades distintas, dentro de sus respectivos territorios, pero inmediatas, á fin de poder trasladarse mas prontamente de unas á otras. Véase Blancas, *Modo de proceder*, cap. 4.

(68) Es cierto que Pedro III, á peticion de los valencianos, nombró en 1283 por Justicia de aquel reino á un caballero aragonés (Zurita, Anales, tom. I, fól. 281); pero ni encontramos hecha mencion posterior de aquel funcionario ni de su oficio, ni he hallado noticia alguna de él en los detalles de la Constitucion de Valencia, compilados de varios escritores por Capmany. (Práctica y Estilo, pp. 161—208). Una anécdota de Jimenez Cerdan, relatada por Blancas (Commentarii, p. 214) puede inducirnos á creer que los pueblos de Valencia que recibieron las leyes de Aragon, reconocian la jurisdiccion de su Justicia.

(69) Capmany, *Práctica y Estilo*, pp. 62—214—Capmany ha reunido multitud de datos, de varios autores, para la historia parlamentaria de Cataluña y Valencia, que forman estraño contraste con las escasas noticias que ha podido recoger relativamente á Castilla. La indiferencia de los escritores españoles, hasta hace muy poco tiempo, hácia las antigüedades constitucionales de este último reino, á pesar de ser mucho mayor su importancia que la de los otros estados de la Peninsula, es enteramente inesplicable. (*)

(*) La explicacion es, sin embargo, muy sencilla: aunque unida á Castilla la corona de Aragon, los habitantes de este pais, comprendiendo en él á Valencia y Cataluña, han conservado fueros y libertades que nunca tuvieron los castellanos, y han podido por lo tanto emitir sus pensamientos sin las trabas que á estos últimos se pusieron. La mejor prueba de esto es, que asi que estas desaparecieron á principios de este siglo, se lanzaron los historiadores y eruditos á investigaciones, que concluirán por darnos entera luz sobre lo que hace un siglo era casi desconocido.

(N. del T.)

(70) Corbera, *Cataluña ilustrada* (Nápoles 1678) lib. 1, cap. XVII.—Pedro de Marca cita una cédula de Ramon Berenger, conde de Barcelona, dirigida á la ciudad, cuya fecha se remonta al año 1025, confirmándola sus antiguos privilegios. Véase *Marca Hispanica*, sive *Limes Hispanicus*, (Parisis 1688). Apéndice núm. 198.

(71) Navarrete, Discurso Histórico, en las Mem. de la Academia, de la Historia, tom. V, pp. 81, 82, 112, 113.—Capmany, Mem. de Barcelona, tom. I, part. I, cap. I, pp. 4, 8, 10, 11.

(72) *Mem. de Barcelona*, part. I, cap. II, III.—Capmany ha formado un catálogo de los cónsules y de las numerosas factorías en que se hallaban establecidos en Africa y Europa, durante los siglos XIV y XV (tom. II, Apéndice, núm. 25). Estos funcionairios tenian en la edad media deberes mas importantes que cumplir de los que ahora tienen, esceptuando los pocos que residen en las naciones de Berberia; porque decidian las cuestiones que surgian entre sus compatriotas, en los puertos donde estaban establecidos; protegian en ellos el tráfico de su nacion y se empleaban en ajustar relaciones y tratados de comercio, etc. En suma, los cónsules hacian, bajo cierto aspecto, las veces de un embajador ó ministro residente moderno, en aquella época en que solo se nombraba un funcionario de esta clase en ocasiones extraordinarias.

(73) Macpherson, *Annales of Commerce* (London 1825) vol. I, pág. 655.—Las manufacturas de lana constituian el principal comercio de Barcelona (Capmany, Mem. de Barcelona, tom. I, p. 241). Los soberanos ingleses escitaron á los traficantes catalanes á frecuentar sus puertos, durante el siglo XIV, concediéndoles considerables franquicias. Macpherson, ubi supra, pp. 502, 551, 588.

(74) Heeren, *Essay sur l'Influence des Croisades, traduit par Villers* (Paris 1808) pág. 376.—Capmany, *Mem. de Barcelona*, tom. I, pág. 213 y tambien pp. 170—180.—Capmany fija la época de la publicacion del *Consulado del mar* hácia mediados del siglo XIII en tiempo de Jaime I, y discute y niega la pretension de los pisanos á la prioridad con respecto á esta codificacion. V. su *discurso preliminar á las costumbres marítimas de Barcelona*.

La riqueza que á Barcelona afluia y que resultaba de su actividad y espíritu emprendedor, se dejaba conocer por sus numerosas obras públicas, sus diques, arsenales, almacenes, lonjas, hospitales y otras construcciones de comun utilidad; y los extranjeros que viajaron por España durante los siglos XIV y XV, se estasian al hablar de la magnificencia de esta ciudad, de la comodidad de sus casas, de la limpieza de sus calles y plazas (circunstancia muy poco atendida en aquellos tiempos), y de la amenidad de sus jardines y belleza de sus afueras (75).

Pero la gloria principal de Barcelona consistia en la libertad de sus instituciones municipales. Su gobierno se componia de un senado ó consejo de cien individuos y una corporacion de *regidores* ó *conselleres*, que este era su nombre, cuyo número varió segun las ocasiones, desde cuatro á seis, estando confiadas al primero las funciones legislativas, y á la última las ejecutivas de la administracion. Los comerciantes, traficantes y artesanos de la ciudad componian una gran parte de estas corporaciones, que no se hallaban meramente revestidas de autoridad municipal, sino que gozaban tambien de muchos de los derechos de la soberanía. A ellas tocaba el concluir los tratados de comercio con las naciones extranjeras; el velar por la defensa de la ciudad en tiempo de guerra; el proveer á la seguridad del tráfico; el conceder patentes de represalias contra cualquiera nacion que á ella atentase, y el de levantar caudales, finalmente, y el destinarlos á la construccion de obras de utilidad, ó al fomento de aquellas empresas comerciales que eran demasiado espuestas ó costosas para que pudieran acometerse por un particular (76).

Los *conselleres* que presidian la municipalidad gozaban de ciertos honores y privilegios que ni aun á la nobleza eran concedidos. Tenian el tratamiento de *magníficos*; permanecian sentados y con la cabeza cubierta en presencia del rey; iban precedidos de maceros ó lictores cuando marchaban; y los diputados que á la córte enviaban, eran recibidos con igual ceremonial y con los mismos honores que los embajadores extranjeros (77). ¡Y sin embargo hay que recordad que eran plebeyos! ¡mercaderes y artesanos! Nunca el comercio se creyó degradante en Cataluña, como sucedió en Castilla (78); y allí los profesores de los diferentes artes, que este nombre se les daba, organizados en gremios ó compañías, constituian otras tantas asociaciones independientes, cuyos miembros eran elegibles hasta para los mas elevados cargos municipales; y era tanta la importancia que estos cargos tenian, que en muchas ocasiones la nobleza renunciaba los privilegios de su clase, preliminar necesario, por el deseo que la animaba de ser comprendida en el número de candidatos que habian de obtenerlos (79). Es imposible no observar en la organizacion peculiar de esta pequeña república, y en la igualdad que todos sus ciudadanos disfrutaban, una estrecha analogía con las constituciones de las repúblicas de Italia, las cuales es muy posible que tomasen por modelo los catalanes, familiarizados como se hallaban con estas, por sus continuas relaciones comerciales.

Bajo la influencia de estas instituciones democráticas, los ciudadanos de Barcelona, y lo mismo los de Cataluña en general, pues mas ó menos gozaban todos de una libertad semejante, tomaron una altivez é independencia de carácter, superiores á las que distinguian á su misma clase de otras partes de España; y esto juntamente con el marcial atrevimiento que una vida de aventuras y guerras marítimas les hacia adquirir, creó en ellos un espíritu de impaciencia que se rebelaba, no solo por la opresion, sino hasta por la mas pequeña contradiccion por parte de sus soberanos, los cuales experimentaron de esta parte solamente de sus dominios, resistencias mas frecuentes y obstinadas, que de todas las demás (80). Navagiero, embajador de Venecia en España, á principios del siglo XVI, aunque republicano, se sorprendió tanto con lo que él creia insubordinacion de los barceloneses, que decia: *Los habitantes tienen tantos privilegios, que el rey apenas tiene autoridad alguna sobre ellos; y su libertad*, añade, *deberia mas bien llamarse licencia* (81). Presentaremos un ejemplo, entre muchos, de la tenacidad con que defendian hasta sus mas insignificantes franquicias.

Deseando Fernando I, en 1416, al ver exhausto el erario á su advenimiento al trono, eludir el pago de un cierto tributo ó subsidio que los reyes de Aragon acostumbraban á pagar á la ciudad de Barcelona, mandó llamar al presidente del Consejo, Juan Fiveller, para que este cuerpo prestase su asentimiento á tal medida. Este magistrado, despues de haber consultado previamente con sus colegas, determinó arrostrar todo peligro, dice Zurita, antes que comprometer los derechos de la ciudad; y en efecto, hizo presente al rey el juramento que en su coronacion habia prestado, expresando el sentimiento que le causaba el ver que tan pronto quisiese apartarse de los buenos usos de sus predecesores, y le dijo abiertamente que ni él ni sus compañeros harian jamás traicion á las libertades cuya custodia les habia sido confiada. Indignado Fernando de tan atrevido lenguaje, mandó retirarse al patriota á otra cámara separada, y en ella esperó en efecto, lleno de incertidumbre acerca de las consecuencias de su temeridad; pero el rey fue disuadido de toda medida violenta, si es que se le ocurrió tomarla, por las reflexiones de sus cortesanos que le advirtieron no confiase mucho en la paciencia del pueblo, porque este tenia muy poco afecto hácia su persona, por *la poca familiaridad con que le habia tratado*, en comparacion con los monarcas sus predecesores, y se habia ya puesto en armas para proteger á su magistrado. Consecuencia de estos consejos fue el que Fernando juzgase prudente dar libertad al *conseller*, y el que abandonase precipitadamen-

(75) Navagiero, *Viaggio*, fol. 3.—L. Marinco la llama *la ciudad mas hermosa que hubiera visto jamás, ó para hablar con propiedad, la mas hermosa de todo el mundo.* (Cosas memorables, fol. 18). Alfonso V, en una de sus ordenanzas, en 1438, la llama *urbs venerabilis in egregiis templis, tuta ut in optimis, pulchra in cæteris edificiis*, etc. Capmany, *Mem. de Barcelona*, tom. II, Apéndice núm. 13.

(76) Capmany, *Mem. de Barcelona*, Apéndice núm. 24. —El senado ó gran consejo, aunque titulado de los *Ciento*, parece que algunas veces fluctuó entre este número y el doble.

(77) Corbera, *Cataluña ilustrada*, p. 84.—Capmany, *Mem. de Barcelona*, tom. II, Apéndice núm. 29.

(78) Capmany, *Mem. de Barcelona*, tom. I, part. III, p. 40; tom. III, part. II, pp. 317, 318.

(79) Capmany, Mem. de Barcelona, tom. I, part. II, p. 387—tom. II, Apéndice 30.—Capmany dice *principal nobleza*: pero es, sin embargo, de presumir que la mayor parte de estos nobles candidatos saldrian del órden inferior de las clases privilegiadas, es decir, de los caballeros é hidalgos. Los grandes barones de Cataluña, poderosos con sus grandes franquicias y riquezas, vivian en sus Estados, y es probable que participasen muy poco del espíritu independiente de los ciudadanos de Barcelona.

(80) Barcelona se rebeló y fue dos veces sitiada por el ejército real, en tiempo de Juan II; una en tiempo de Felipe IV, dos en tiempo de Carlos II, y dos reinando Felipe V. Esta última vez, en 1713—14, en que resistió á las fuerzas combinadas de Francia y España al mando del mariscal Berwick, es uno de los acontecimientos mas memorables del siglo XVIII. En *Coxe's Memoirs of the Kings of Spain of the House of Bourbon.* (London 1815) vol. II, chap. 21, se encuentra una relacion interesante de este sitio. El último monarca, Fernando VII, tuvo tambien ocasion de sentir que el espíritu de independencia de los catalanes no se habia extinguido con su antigua constitucion.

(81) *Viaggio*, fol. 3.

te la ciudad al siguiente dia, disgustado con el mal éxito de su empresa (82).

Los monarcas aragoneses comprendieron perfectamente el valor de sus dominios catalanes, que sostenian por sí solos una parte de las cargas públicas, igual á la que los otros dos Estados reunidos soportaban (83); y así es que, á pesar de las mortificaciones que algunas veces les hacia sufrir aquella provincia, constantemente la dispensaron la mas liberal proteccion. Un arancel de los varios derechos que en los puertos de Cataluña se pagaban, formado el año 1413 en tiempo del mencionado rey Fernando, nos presenta una legislacion clara y distinta, extraordinaria en una época en que tan mal comprendidos eran los verdaderos principios económicos (84). En el año 1227, reinando Jaime I, se publicó ya una ley de navegacion, aunque de aplicacion limitada, y en 1454, en tiempo de Alfonso V se dió otra, que comprendia á todos los dominios de Aragon; siendo ambas, como se ve, anteriores en algunos siglos, á las famosas ordenanzas á que debe la Inglaterra tan principalmente su grandeza comercial (85).

El fuerte movimiento que los espíritus de los catalanes recibieron por la activa ocupacion que habian emprendido, parece que les fue muy favorable al desarrollo del talento poético, del mismo modo que en Italia sucediera. Cataluña puede dividir con la Provenza la gloria de ser el país en que por vez primera resonó la voz del canto en la Europa moderna; y cualesquiera que puedan ser las pretensiones relativas de estos dos paises á la prioridad en este particular (86), es lo cierto que bajo la dinastía barcelonesa, alcanzó el Provenzal del Mediodía de la Francia su mayor grado de perfeccion, y que, cuando la tempestad de las persecuciones descargó á principios del siglo XIII sobre los apacibles valles de aquel desgraciado país, sus trovadores encontraron hospitalidad y asilo en la córte de los reyes de Aragon, muchos de los cuales no solo protegieron, sino que cultivaron la *gaya ciencia* con éxito feliz (87). Sus nombres han llegado hasta nosotros, igualmente que el de otros cantores menos ilustres, á quien no se desdeñaron de imitar Petrarca y sus contemporáneos (88); pero sus composiciones, en su mayor parte, permanecen todavía encerradas en aquellos panteones del saber, que tan numerosos son en España, y que ardientemente claman porque la diligencia de algun Sainte Palaye ó Raynouard se acerque á volverlos al mundo (89).

El decaimiento en que el arte poético se encontraba, á fines del siglo XIV, indujo á Juan I, que siempre mezclaba algo de ridículo hasta en sus gustos mas respetables, á enviar una solemne embajada al rey de Francia, á fin de suplicarle que pasase á España una comision de la Academia Floral de Tolosa, para fundar en ella una institucion semejante, á lo cual accedió el monarca francés, organizándose en su consecuencia el Consistorio de Barcelona, en el año de 1390. Los reyes de Aragon le dotaron con fondos, y con una librería muy considerable para aquel tiempo, presidian en persona sus certámenes, y distribuian por sus propias manos los premios poéticos; pero durante las turbulencias que siguieron á la muerte de don Martin, decayó este instituto hasta que tomó nueva vida, al advenimiento al trono de Fernando I, por el famoso don Enrique, marqués de Villena, que le trasladó á Tortosa (90).

El marqués, en su tratado de la *gaya ciencia*, describe con la conveniente gravedad el pomposo ceremonial que en esta academia se observaba en ocasiones de públicos certámenes. Los temas que debian tratarse eran *alabanzas de la Virgen*, *amor*, *armas*, *y otros buenos usos*. Las composiciones de los candidatos *escritas en pergaminos de varios colores, ricamente esmaltados de oro y plata*, *y hermosamente iluminados*, se recitaban públicamente, y se pasaban despues á una comision que hacia solemne juramento de decidir con imparcialidad y segun las reglas del arte. Cuando se pronunciaba la sentencia, se colocaba una corona de oro sobre el poema victorioso, que se depositaba en los archivos de la academia; y el afortu-

(82) Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, fól. 185; Zurita, *Anales*, tom. III, lib. XII, cap. LIX.—El rey volvió la espalda á los magistrados que, sabiendo sus intenciones de dejar la ciudad, fueron á despedirle. Parece, sin embargo, que tuvo la magnanimidad de perdonar, y acaso de admirar la independiente conducta de Fiseller; porque á su muerte, que ocurrió muy poco despues, vemos á este ciudadano mencionado como uno de sus albaceas. V. Capmany. *Mem. de Barcelona*, tom. II, Apéndice 29.

(83) Los impuestos se distribuian á razon de una sexta parte sobre Valencia, dos sobre Aragon y tres sobre Cataluña. V. Martell, *Forma de celebrar Córtes*, cap. LXXI.

(84) Véanse los mismos, especificados por Capmany, *Mem. de Barcelona*, tom. I, pp. 231—232.

(85) Id. tom. I, pp. 221—234.—Capmany, afirma que la ley de Alfonso V prohibia á *todos los buques extranjeros tomar cargamento en los puertos de sus dominios*. (V. tambien Colec. Diplom. tom. II, núm. 187). El objeto de esta ley, igualmente que el del Acta de la navegacion inglesa era el fomento de la marina nacional; pero distó mucho, sin embargo, de la sagaz politica de esta última, que no impuso restriccion alguna á la exportacion de los productos interiores á países extranjeros, escepto á sus colonias.

(86) Andres, *Dell'Origine*, *de'Progressi*, *e dello Stato Attuale d'ogni Letteratura*. (Venecia, 1785) part. I, cap. XI—Lampillas, *Saggio Storico-Apologetico della Letteratura Spagnuola*. (Génova, 1778) part. I, dis. VI, sec. VII.—Andrés conjetura y Lampillas decide en favor de Cataluña. *Arcades ambo*; y el último de ellos, es la peor autoridad que pueda encontrarse en punto á cuestiones de preferencia nacional.

(87) Velazquez, *Orígenes de la Poesía Castellana*, (Málaga, 1797) pp. 20—22.—Andrés, *Letteratura*, part. I, cap. II.—Alfonso II, Pedro II, Pedro III, Jaime I y Pedro IV, dejaron composiciones en lengua lemosina, en verso los tres primeros y los dos últimos en prosa, publicando su historia contemporánea. Para adquirir noticias detalladas de sus respectivas composiciones, véase á Latassa, (Escritores Aragoneses, tom. I, pp. 175, 179, 185, 189, 222, 224, 242, 248; tom. II, pág. 28); y tambien á Lanuza, (Historias Eclesiásticas y Seculares de Aragon (Zaragoza, 1622) tom. I, p. 555). La crónica de Jaime I es particularmente estimada por su fidelidad.

(88) Si Jordi tomó del Petrarca, ó el Petrarca de Jordi, ha sido cuestion muy debatida por los literatos españoles y franceses. Sanchez, despues de un cuidadoso exámen de las pruebas, decide ingenuamente contra su compatriota. (Poesías Castellanas, tom. I, pp. 81—84). Un crítico competente en la *Retrospective Review* (núm. VII, art. II) y que tuvo sobre Sanchez la ventaja de leer una copia manuscrita del poema original de Jordi, ha presentado en favor de este un argumento muy atendible; pero como al cabo, todo lo plagiado, ó para hablar con mas respeto, todo lo tomado no excede de media docena de renglones, no es esta cuestion de importancia vital para la reputacion de ninguno de los dos poetas.

(89) El abate Andrés se lamentaba hace cincuenta años de que se dejase á los gusanos y polilla roer los preciosos restos de la antigua literatura de Castilla (Letteratura, tom. II, p. 306). ¿Habrá sido ya su banquete interrumpido?(*)

(90) Mayans y Siscar, *Orígen de la lengua española*, (Madrid, 1737) tom. II, pp. 323—324.—Crescimbeni, *Istoria de la Volgar Poesia*, (Venecia, 1731) tom. II, p. 170. —Mariana, *Hist. de España*, lib. XVIII, cáp. XIV.—Velazquez, *Poesía Castellana*, pp. 23—24.

(*) Si no del todo, ha cesado en mucha parte, gracias á los trabajos de eminentes literatos é historiadores, que se han dedicado con prolijo afan á explorar archivos y bibliotecas; y es de esperar que los españoles no den motivo para ser de nuevo motejados por esa indolencia, que tan frecuentemente les echan en cara los escritores extranjeros, aunque lo hagan á veces con mucha exageracion, y sin penetrarse de las circunstancias fatales, de que, por desgracia, hemos estado siempre rodeados.

(N. del T.)

nado trovador, recompensado con magníficos dones, era conducido al real palacio en medio de un *cortejo* de poetas y caballeros, *manifestando así al mundo*, dice el marqués, *la superioridad que Dios y la naturaleza han dado al genio sobre la necedad* (91).

La influencia de semejante institucion para dar vida al espíritu poético, es por lo menos muy cuestionable; porque cualquiera que sea el efecto que una academia produzca para estimular á las investigaciones científicas, es lo cierto que las inspiraciones del genio deben ser espontáneas.

Adflata est numine quando
Jam propiore dei:

Los catalanes á la verdad parece que fueron de esta opinion, porque dejaron que el consistorio de Tortosa espirase con su fundador. Algun tiempo despues, en el año 1430, se estableció la universidad de Barcelona, puesta bajo la direccion de su municipalidad, y dotada por la ciudad con fondos bastantes para la enseñanza de los diferentes ramos que abrazan la jurisprudencia, la teología, la medicina y las bellas letras. Este establecimiento subsistió hasta principios del siglo pasado (92.)

Durante la primera mitad del siglo XV, mucho tiempo despues de que desapareciera la raza pura de los trovadores, los poetas valencianos elevaron á su mayor perfeccion el verso provenzal ó lemosino (93). Presuncion seria en quien no ha hecho particular estudio de los dialectos del *romance* intentar una crítica discreta de estas composiciones, cuyo mayor mérito consiste necesariamente en las bellezas casi imperceptibles de su estilo y expresion; pero los españoles aplauden en los versos de Ausias March, las mismas combinaciones de armonía musical y el mismo tono de melancolía moral que reinan en los cantos del Petrarca (94). En prosa tienen tambien (para servirse de las palabras de Andrés) su Boccacio en Martorell, cuya novela de *Tirante el Blanco*, fue honrada por la recomendacion del cura en don Quijote como *el mejor libro del mundo en su clase, porque los caballeros andantes de él, comen, beben, duermen y mueren tranquilamente en sus lechos como los demás hombres, y no como la mayor parte de los héroes de novela.* Estas obras y algunas otras de sus distinguidos contemporáneos obtuvieron muy pronto general publicidad por medio del arte, recientemente inventado, de la imprenta, y se hicieron de ellas en lo sucesivo repetidas ediciones. (95). Pero su lengua dejó de ser hace mucho tiempo la lengua de la literatura. Desde la reunion de las dos coronas de Castilla y Aragon, el habla de la primera vino á ser el habla de la córte y de las musas, y el hermoso Provenzal, mas rico un tiempo, y mas melodioso que todos los otros dialectos de la Península, quedó abandonado como un *patois* á las clases bajas de Cataluña, que pueden vanagloriarse de haber heredado con el idioma de sus mayores, los nobles principios de libertad que tanto les distinguieran.

La influencia de las libres instituciones de Aragon se percibe en la familiaridad con que hablan sus escritores de los negocios públicos, y en la libertad con que discuten sobre la organizacion y economía general de su gobierno. La creacion del empleo de cronista nacional, en tiempo de Carlos V, dió mayor impulso al desarrollo del talento histórico. Uno de los mas notables de estos historiógrafos, fue Gerónimo Blancas, algunas de cuyas obras, como sus *Coronaciones de los Reyes*, *Modo de proceder en Córtes* y *Commentarii rerum Aragonensium*, han sido citadas repetidas veces en la seccion precedente, especialmente la última, que presenta un cuadro de las diferentes clases del Estado, y particularmente del cargo del Justicia, con sus funciones y privilegios peculiares. El autor, omitiendo los detalles usuales de la historia, se consagra á la ilustracion de las antigüedades constitucionales de su pais, en la cual ha manifestado tan profundo talento como erudicion. Sus sentimientos respiran un generoso amor á la libertad, que apenas se concibe que hayan existido, y mucho menos, que se hayan publicado en tiempo de Felipe II. Su estilo se distingue por la pureza y aun elegancia de su latinidad; y la primera edicion, que es la que he manejado, se publicó en Zaragoza, en 1588, en folio, con gran belleza tipográfica. Esta obra se incorporó despues en la *Hispania Illustrata* de Scott. Blancas, despues de haber desempeñado su empleo por espacio de diez años, murió en Zaragoza, su ciudad natal, en 1590.

Geronimo Martel, cuyo pequeño tratado, *Forma de celebrar Córtes*, he citado con mucha frecuencia, fue nombrado cronista público en 1597. Su continuacion de los *Anales* de Zurita, que dejó sin publicar á su muerte, no han obtenido los honores de la imprenta, porque, como dice su biógrafo Uztarroz, *verdades lastiman*; razon tan meritoria para el autor, como deshonrosa para el gobierno.

Otro escritor, y el que principalmente me ha servido en lo relativo á Cataluña, es don Antonio Capmany. Sus *Memorias históricas de Barcelona* (5 tomos en 4.º, Madrid, 1779—1792) pueden parecer demasiado prolijas y minuciosas para este objeto; pero no hay derecho para quejarse de noticias tan raras y con tanto trabajo adquiridas, mucho mas cuando el vicio de superabundancia es mucho menos frecuente y tiene mas fácil enmienda que el de escasez. Su obra es un vasto repertorio de hechos relativos al comercio, industria, policía general y prosperidad pública, no solo de Barcelona, sino de todo Cataluña, y está escrito con un espíritu tan liberal é independiente, que puede decirse que es el mejor comentario del carácter de las instituciones que celebra. Capmany concluyó sus útiles trabajos en Madrid, el año 1810, á la edad de cincuenta y seis años.

A pesar del interés que excita la constitucion aragonesa, y la multitud de documentos que para la historia existen, se ha visto hasta aquí abandonada, á lo que creo, por los escritores del continente. Robertson y Hallan, especialmente el último, han dado tal idea de sus rasgos mas prominentes al lector inglés, que temo haya privado, en gran parte, de su novedad al opúsculo que acabo de hacer; y á estos nombres debe añadirse el del autor de la *History of Spain and Portugal* (Enciclopedia de Gabinete), cuya obra, publicada despues de escritas las anteriores páginas, contiene muchas investigaciones muy curiosas y eruditas acerca de la jurisprudencia primitiva é instituciones municipales de Castilla y Aragon.

(91) Mayans y Siscar, *Orígenes*, tom. II, pp. 325—327.

(92) Andrés, *Letteratura*, tom. IV, pp. 85—86.—Capmany, *Mem. de Barcelona*, tom. II, apend. núm. XVI.—Habia treinta y dos sillas ó cátedras, fundadas y sostenidas por la ciudad, á saber, seis de teología, seis de jurisprudencia, cinco de medicina, seis de filosofía, cuatro de gramática, una de retórica, una de cirujia, una de anatomía, una de hebreo y otra de griego. Es extraño que no hubiese ninguna de latin, cuando tanto se estudiaba entonces, y teniendo como tenia mas usual aplicacion que ninguna de las otras lenguas antiguas.

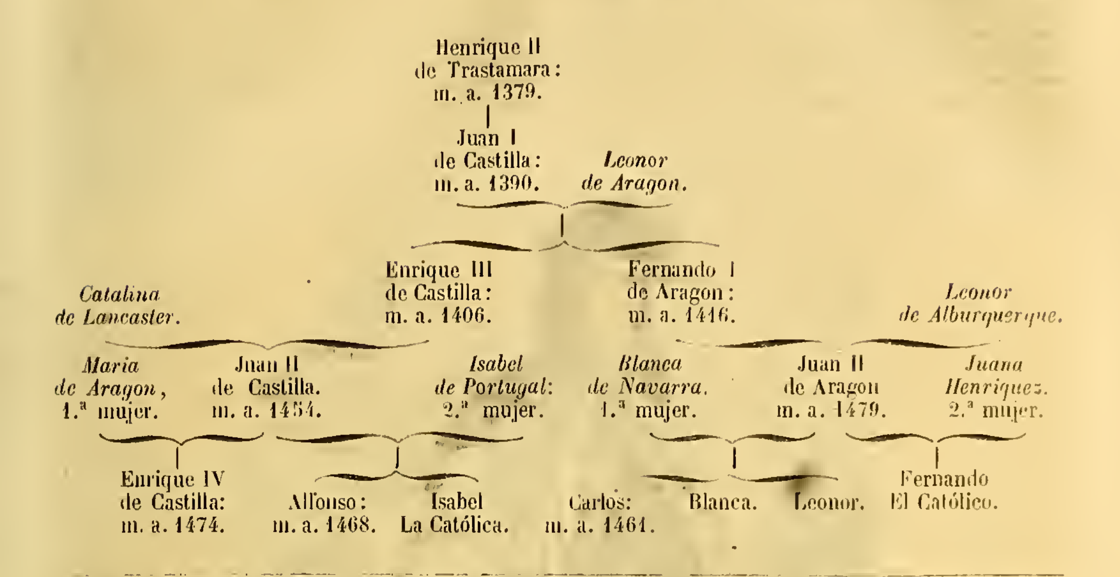
(93) El Valenciano, *el mas dulce y mas gracioso de los dialectos lemosinos*, dice Mayans y Siscar, *Orígenes*, tom. I, p. 58.

(94) Nicolas Antonio, *Biblioteca*, *Hispana Vetus*, (Matriti, 1778) tom. II, p. 146.—Andrés, *Letteratura*, tom. IV, pág. 87.

(95) Cervantes, *Don Quijote* (ed. de Pellicer, Madrid, 1787) tom. I, p. 62.—Mendez, *Tipografía Española*, (Madrid, 1796) pp. 72—75.—Andres, *Letteratura*, ubi supra.—Pellicer parece que toma en sentido literal lo que dice Martorell, de que su libro es solo una version del castellano.

Los nombres de algunos de los trovadores mas notables se encuentran en Velazquez (Poesía Castellana) pp. 20—24. Capmany (Mem. de Barcelona) tom. II, apend. núm. V. En la *Retrospective Review* puede hallar el lector inglés algunos extractos y críticas razonadas de sus composiciones (núm. VII, art. II); pero es sensible que el autor no haya cumplido la palabra que dió de continuar sus noticias hasta la época castellana de la poesía española.

GENEALOGIA DE DON FERNANDO Y DOÑA ISABEL.



PARTE PRIMERA.

1406—1492.

COMPRENDE LA EPOCA, EN QUE LOS DIFERENTES REINOS DE ESPAÑA SE CONSOLIDARON EN UNA SOLA MONARQUÍA, Y SE INTRODUJO UNA REFORMA COMPLETA EN SU ADMINISTRACION, Ó SEA EL PERIODO EN QUE MAS DE LLENO SE MANIFIESTA LA POLÍTICA INTERIOR DE DON FERNANDO Y DOÑA ISABEL.

CAPITULO PRIMERO.

ESTADO DE CASTILLA AL NACIMIENTO DE DOÑA ISABEL.—REINADO DE DON JUAN II DE CASTILLA.
1406—1454.

Revolucion de Trastamara.—Advenimiento de don Juan II. Elevacion de don Alvaro de Luna.—Descontento de la nobleza.—Opresion del estado llano.—Sus consecuencias.—Primitiva literatura de Castilla.—Sus adelantos en tiempo de don Juan II.—El marqués de Villena.—El marqués de Santillana.—Juan de Mena.—Su influencia.—El cancionero de Baena.—Literatura castellana en tiempo de don Juan II.—Decadencia de don Alvaro de Luna.—Su caida.—Su muerte.—Laméntase de ella don Juan.—Muerte de este monarca.—Nacimiento de doña Isabel.

LAS terribles contiendas civiles que precedieron á la exaltacion de la casa de Trastamara, en 1368, fueron tan fatales para la nobleza de Castilla, como las guerras de las Rosas para la de Inglaterra (*). Apenas hubo una familia distinguida que no derramase su sangre en el campo de batalla ó en el cadalso, y la influencia de la aristocracia, como es consiguiente, sufrió igual disminucion que su número. Las prolongadas guerras con los extranjeros, legado que hizo al país una sucesion disputada, fueron casi igualmente perjudiciales á la autoridad del monarca, quien se vió precisado á sostener su vacilante derecho, por medio de la mas ámplia concesion de libertades al pueblo. Elevóse de este modo en importancia el estado llano á medida que la perdian la corona y las clases privilegiadas; y cuando se extinguieron al fin las pretensiones de los diferentes competidores al trono, y se aseguró la tranquilidad del reino, por la union de Enrique III con Catalina de Lancaster á la conclusion del siglo XIV, puede decirse que se elevó el tercer estado al mas alto grado de importancia política, que jamás alcanzó en Castilla.

La tranquila marcha del cuerpo social, durante el largo intervalo de paz que siguió á aquella feliz union, le habilitó para reparar sus fuerzas gastadas en la sangrientas guerras civiles. Abriéronse de nuevo los antiguos canales del comercio; introdujéronse y se perfeccionaron hasta un grado considerable diversas manufacturas nuevas (1); la riqueza, con sus ordinarias compañeras, la elegancia y la comodidad, por do quiera se revelaba; y la nacion se prometia una larga carrera de prosperidad bajo el imperio de un monarca, que, respetando las leyes en si mismo, las cumplia con todo rigor. Deshiciéronse sin embargo, tan bellas esperanzas por la prematura muerte de Enrique III, antes de haber llegado á la edad de 28 años. Recayó la corona en su hijo don Juan II, menor de edad á la sazon, cuyo reinado fue uno de los mas largos y desastrosos que se encuentran en los anales de Castilla (2); pero como quiera que este monarca fue el au-

(*) Fueron estas las contiendas civiles promovidas en Inglaterra en el siglo XV, por las casas de York y Lancaster, llamadas por las divisas de sus armas la *rosa encarnada* y la *rosa blanca*, que se disputaron el trono repetidas veces; cuyas contiendas terminaron por el enlace de Enrique Tudor (VII de Inglaterra) de la casa de Lancaster, con Isabel, hija de Eduardo IV, de la de York, con lo que se reunieron en una sola familia los derechos de ambas.

(N. del T.)

(1) Sempere y Guarinos, *Historia del Lujo y de las Leyes Suntuarias de España* (Madrid 1788), tom. I, página 171.

(2) *Crónica de Enrique III*, edicion de la Academia, (Madrid 1780) passim.—*Crónica de Juan II* (Valencia 1779) p. 6.

tor de los dias de doña Isabel, ilustre objeto de nuestra narracion, preciso será que, examinemos los principales caracteres de su reinado para formar despues idea exacta del gobierno de esta ilustre reina.

La sabia administracion de la regencia, durante una larga minoridad, retardó la época de las calamidades; y cuando esta llegó por fin, se ocultó durante algun tiempo á los ojos del vulgo por las pomposas y brillantes fiestas que distinguieron á la córte del jóven monarca. Manifestóse sin embargo, gradualmente, su repugnancia, sino su ineptitud, para los negocios: y en tanto que él se entregaba sin reserva á los placeres, que es preciso confesar, que fueron comunmente de los que á la cultura é inteligencia se refieren, abandonaba el gobierno de su reino en mano de sus favoritos.

Era el que mas se distinguia entre todos, don Alvaro de Luna, gran maestre de Santiago y condestable de Castilla. Este notable personaje, descendiente ilegítimo de una noble casa de Aragon, se introdujo desde muy jóven, como paje, en el palacio real, y en él se hizo distinguir muy pronto por sus afables mane-



El condestable D. Alvaro de Luna.

ras y sus dotes personales. Cabalgaba, esgrimia, bailaba y cantaba, si hemos de dar crédito á su leal biógrafo, mejor que todos los caballeros de la córte; y sus conocimientos en música y en poesía le proporcionaban la recomendacion mas eficaz para el favor del monarca que presumía de inteligente en ambas artes. Pero á estas brillantes cualidades unia don Alvaro de Luna otras de naturaleza mas peligrosa; porque su insinuante trato le atraia la confianza de los demás, cuyas intenciones podia por este medio conocer, al paso que se ocultaba la suya bajo el mas profundo disimulo. Su audacia al ejecutar sus ambiciosos proyectos era tan grande como su cautela al prepararlos; y siendo infatigable en su aplicacion á los negocios, don Juan, cuya aversion á ellos hemos ya dado á conocer, con la mejor voluntad dejaba que en él descansase el peso entero del gobierno; por lo cual se decia que el rey no hacia mas que firmar, mientras el Condestable

disponia y ejecutaba. El era el único conducto por el que se llegaba á los cargos públicos, ya fuesen seculares ya eclesiásticos; y como su sed de riquezas era insaciable, empleó la gran confianza que se habia en él depositado, en la adquisicion para sí y su parentela, de los principales puestos del gobierno, habiendo dejado á su muerte, segun se dice, un tesoro mucho mayor que el que la nobleza entera del reino poseia. La magnificencia que ostentaba correspondia á su elevado rango, hasta el punto de que los nobles mas elevados de Castilla se disputasen el honor de que sus hijos, siguiendo las costumbres de la época, recibiesen su educacion en casa del privado; y cuando viajaba iba seguido de tan numerosa comitiva de nobles y caballeros, que dejaba comparativamente desierta la córte de su soberano: pudiéndose decir, que el trono se veia en todas ocasiones eclipsado, ora se tratase de negocios, ora de fiestas por el mas vivo resplandor que su satélite despedia (3). La historia de este hombre puede recordar al lector inglés la del cardenal Wolsey, á quien por su carácter se pareció algun tanto, y mucho mas por sus extraordinarias riquezas (*).

Fácilmente se concibe que la altiva aristocracia de Castilla llevaria muy á mal la elevacion de un individuo tan inferior á ella por su nacimiento y que no llevaba, por otra parte, sus honores con ejemplar modestia. La ciega parcialidad de don Juan fue, con efecto, la clave de todos los disturbios que agitaron á la nacion durante los últimos treinta años de este reinado. Confederáronse los nobles disgustados con objeto de echar abajo al ministro; la nacion entera se mezcló en esta desgraciada contienda; y la tea de la



D. Iñigo Lopez de Mendoza.

discordia civil tomó mayor incremento, por la intervencion de la casa real de Aragon, que, como descendiente de igual tronco que la de Castilla, poseia extensas propiedades en este último país. El desgraciado monarca vió tomar partido en el opuesto bando á su hijo don Enrique, el heredero del trono, y se halló reducido al duro extremo de derramar la sangre de sus súbditos en la fatal batalla de Olmedo. La habilidad ó la buena fortuna del condestable le hicieron triunfar, todavia, de sus adversarios; y aunque, en ocasiones se vió obligado á humillarse ante la violencia de la tempestad, y á retirarse durante algun tiempo de la córte, pronto era de nuevo llamado, y repuesto en todas sus antiguas dignidades. Los escritores contemporáneos imputan esta malhadada infatuacion del rey á hechizos del favorito (4); pero la única ma

(3) *Crónica de don Alvaro de Luna*, edicion de la Academia. (Madrid 1784) tít. III. v. LXVIII y LXXIV.—Guzman, *Generaciones y semblanzas* (Madrid 1775) c. XXXIII. XXXIV. —Abarca, *Reyes de Aragon en Anales históricos.* (Madrid 1682) tom. I, fol. 227.—*Crónica de Juan II*, passim. —Poseyó sesenta pueblos y fortalezas, y tuvo constantemente á sueldo tres mil lanzas.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS.

(4) Guzman, *Generaciones*, cap. XXXIII.— *Crónica de don Juan II*, pág. 491 y en otras.

Su afan de complacer al favorito debe confesarse, si hemos de creer á Guzman, que llegó hasta el extremo mas extraordinario: *E lo que con mayor maravilla se puede*

(*) Célebre ministro de Enrique VIII de Inglaterra, que favoreció alternativamente la causa de Carlos V y Francisco I. *(N. del T.)*

gia empleada por este, consistia en el ascendiente que una alma fuerte y bien templada ejerce siempre sobre un espíritu débil.

Durante esta anarquía por tanto tiempo prolongada, perdió el pueblo cuanto adquiriera en los dos reinados precedentes; porque el monarca, siguiendo los consejos de su ministro, que parece haber llenado hasta su colmo la medida de la insolencia, tan comun en personas que desde la mas baja esfera se ven repentinamente ensalzadas hasta la mas elevada, no solo abandonó la política constitucional de sus predecesores con respecto al estado llano, sino que se entregó á la violacion mas arbitraria y sistemática de sus derechos. Sus diputados se vieron excluidos del consejo del monarca, ó perdieron en él toda su influencia; hiciéronse tentativas para imponer tributos sin la sancion legislativa; enajenáronse los bienes de las municipalidades, ó se prodigaron entre los favoritos del rey; invadióse la libertad de la eleccion, enviándose frecuentemente á las Córtes diputados nombrados por la corona; y como complemento de este inicuo plan de tiranía, se expidieron *pragmáticas* ú ordenanzas reales, que contenian disposiciones contrarias á la ley reconocida del pais, y en los que se sostenia en los términos mas explícitos el derecho del soberano á legislar sobre sus súbditos (5). Es cierto que el brazo popular, cuando se hallaba reunido en Córtes resistia fuertemente toda arrogacion por parte de la corona, de poderes tan contrarios á la Constitucion, y que obligó al príncipe no solo á revocar sus ordenanzas, sino tambien á acompañar su revocacion con las concesiones mas humillantes (6); lo es tambien que hasta se atrevió, durante este reinado, á moderar los gastos de la casa real (7); y que su lenguaje en todas estas ocasiones, aunque templado y leal, respiraba un generoso espíritu de patriotismo, que revelaba un perfecto conocimiento de sus propios derechos, y una firme resolucion de sostenerlos (8); pero ¿qué efecto habia de producir semejante determinacion, en esta época de anarquía, contra las intrigas de un ministro astuto y malvado, no encontrando apoyo, como al estado llano sucedia, en la simpatía ó cooperacion de las clases mas elevadas?

Para sujetar al brazo popular de la asamblea á una influencia mas eficaz por parte de la corona, se proyectó un medio que consistia en disminuir el número de sus individuos. Ya se ha dicho en la introduccion, que existia una gran irregularidad en Castilla, en cuanto al número de ciudades, que, en las diferentes épocas, ejercieron el derecho de representacion. Durante el siglo XIV raras veces habia estado completa la diputacion del estado llano; y aprovechándose, despues, el rey de esta indeterminacion, hizo que se dirigiesen convocatorias á un número muy reducido de las ciudades que habian gozado comunmente del privilegio de ser representadas. Muchas de las que fueron excluidas, representaron llenas de indignacion, aunque sin resultado, contra semejante abuso; otras, privadas ya anteriormente de sus posesiones por la capacidad de la corona, ó empobrecidas por las desastrosas contiendas intestinas que habian destrozado al país, consintieron la medida por motivos de economía; y no faltaron tampoco algunas, que, llevadas de la misma equivocada política, pidieron al soberano, que se pagasen del tesoro real los gastos de sus representantes, como lo hicieron Burgos, Toledo y otras: economía mal entendida, que dió á la corona un pretexto plausible para su nuevo sistema de exclusion. De este modo las Córtes castellanas, que á pesar de sus accidentales variaciones, habian sido durante el siglo anterior lo que muy bien puede llamarse representacion verdadera de toda la república, se redujeron gradualmente durante los reinados de don Juan II, y de su hijo don Enrique á las diputaciones de unas diez y siete ó diez y ocho ciudades, á cuyo número, con corta diferencia, quedaron limitadas, hasta las modernas revoluciones de la Península (9).

Las ciudades no representadas debian trasmitir sus instrucciones á los diputados de las privilegiadas; y así es que Salamanca comparecia en nombre de quinientas villas y mil cuatrocientos pueblos, y la populosa provincia de Galicia estaba representada por la pequeña ciudad de Zamora, que ni aun incluida se encuentra en sus límites geográficos (10). El privilegio de *voto en Córtes*, que así se llamaba, llegó por fin á estimarse en tan alto precio por las ciudades con él favorecidas, que cuando, en 1506, algunas de las que fueron excluidas solicitaron la restitucion de sus antiguos derechos, vieron sus pretensiones combatidas por las primeras, bajo el indiscreto pretexto de que *el derecho de representacion habia sido reservado por la ley y usos antiguos, solamente á diez y ocho ciudades del reino* (11). En esta mezquina y malhadada política, encontramos el influjo de aquellas rivalidades y zelos de localidad de que hablábamos en la introduccion. Las Córtes, así reducidas en cuanto al número de sus individuos, necesariamente perdieron mucho de su poder; pero todavía osaban hacer frente á las usurpaciones de la corona. Verdad es que no aparece se hiciera tentativa alguna en tiempo de don Juan II, ó de su hijo, para corromper á sus miembros, ó para coartar la libertad del debate, aunque semejante proceder no es inverosímil, si se atiende á su sistema de política, y á que solo seria resultado natural de sus medidas preliminares; pero por muy fieles que los diputados se conservasen á sí mismos y á sus representados, es evidente que una eleccion tan parcial y limitada, no era ya verdadera representacion de los intereses del país entero. Sus informes necesariamente imperfectos de los principios y deseos de sus comitentes, que tan esparcidos se encontraban, en una época en que no circulaban las ideas, como al presente sucede, en las mil alas de la imprenta, debian dejarles muchas veces en penosa incertidumbre, y privarles del eficaz apoyo de la opinion pública; la voz de la representacion, que tanta fuerza adquiere con el número de los que la sostienen, apenas podia dejarse oir en aquella desierta cámara con la misma

decir é oir, que aun en los autos naturales se dió así á la ordenanza del Condestable, que seyendo él mozo bien complexionado, é teniendo á la reyna su muger moza y hermosa, si el Condestable se lo contradixiese, no iria á dormir á su cama della. Ubi supra.

(5) Marina, *Teoría de las Córtes* (Madrid 1813) tom. I, cap. XX; tom. II, pp. 216, 390, 391; tom. III, p. 2, n. 4. —Capmany, *Práctica y Estilo de celebrar Córtes en Aragon, Cataluña y Valencia* (Madrid 1821) pp. 234, 235. —Sempere, *Histoire des Cortes d' Espagne* (Bordeaux 1815) c. XVIII, XXIV.

(6) Algunas de las leyes de este príncipe para la reparacion de los agravios mencionados, se hallan en el gran código de Felipe II. (Recopilacion de las leyes (Madrid 1640) lib. VI, tit. 7, leyes V, VII, II), que declara del modo mas explícito el derecho del estado llano á ser consultado en todos los asuntos importantes. *Porque en los hechos árduos de nuestros reinos, es necesario consejo de nuestros súbditos y naturales, especialmente de los procuradores de las nuestras ciudades, villas y lugares de los nuestros reynos.* Era mucho mas fácil alcanzar buenas leyes de este monarca, que conseguir su observancia.

(7) Mariana, *Hist. de España*, lib. XX, cap. XV.

(8) Mariana, *Teoría*, ubi supra.

(9) Capmany, *Práctica y Estilo*, p. 228.—Sempere, *Hist. des Cortes*, ch. 19.—Marina, *Teoría*, part. I, capítulo XVI.—En 1656 la ciudad de Palencia se dió por contenta con volver á comprar á la corona su antiguo derecho de representacion, en precio de 80,000 ducados.

(10) Capmany, *Práctica y Estilo*, p. 230.—Sempere, *Hist. des Cortes*, chap. 19.

(11) Marina, *Teoría*, tom. I, p. 161.

frecuencia y energía que en tiempos anteriores; y aunque los diputados del que nos ocupa conservaran á salvo su integridad, sin embargo, como todo facilitaba oportunidad para la indebida influencia de la corona, podia muy bien llegar una ocasion en que la venalidad sustituyese á las opiniones, y en que un indigno patricio cediese á la tentacion de sacrificar sus derechos naturales en aras del interés. Así se eclipsó tan pronto la bella aurora de la libertad, que apareció en Castilla bajo auspicios mas brillantes que en ningun otro país de Europa.

Pero si el reinado de don Juan II es tan justamente odioso, políticamente considerado, puede escribirse, bajo su aspecto literario, con lo que Giovio llama *la pluma de oro de la historia*. Esta época, que en los Anales de la literatura castellana corresponde á la del reinado de Francisco I en la francesa no tanto se distinguió por las sublimes producciones del genio, cuanto por los esfuerzos que en ella se hicieron para introducir una elegante cultura, fundada en principios mas científicos que los que hasta entonces se habian conocido. La literatura primitiva de Castilla puede ostentar con orgullo su *Poema del Cid*, que fue la obra literaria mas notable, bajo ciertos aspectos, que la edad media produjera; hallase ademas enriquecida con otras delicadas composiciones en que se dejan descubrir, á veces, destellos de una ardiente imaginacion ó de una delicada pasion, por la belleza natural, sin ocuparnos ahora de aquellas deliciosas y romancescas baladas que parece que expontáneamente brotaban en todos los ángulos del país, como brotan las flores en su suelo; pero las sencillas bellezas del sentimiento, que pueden creerse mas bien efecto de la casualidad que del propósito, se compran á mucho precio en las composiciones mas extensas, á costa de un fárrago tal de grotescos y desaliñados versos, que manifiesta la mas completa ignorancia de los principios del arte (12).

La profesion de las artes era tenida en muy poca estima por las clases elevadas de la nacion, que se hallaban completamente ignorantes de todo saber literario. Diferenciándose en esto de los nobles del reino de Aragon, que reunidos en sus academias poéticas, á imitacion de sus vecinos los provenzales, rivalizaban entre sí en cantos de amor y de caballería, los de Castilla desdeñaban estos afeminados placeres, como indignos de la profesion de las armas, única que á sus ojos tenia estimacion. La benigna influencia de don Juan II se dejó sentir, suavizando este carácter feroz. Con suficiente ilustracion el monarca, para su elevada categoría, y con una viva aficion, á pesar de su repugnancia á los negocios, hácia los goces intelectuales, como ya hemos referido, era apasionado á los libros, escribia y hablaba el latin con facilidad, componia versos, y se dignó algunas veces corregir los de sus cortesanos (13). Cualquiera que fuese el valor de sus críticas, la influencia que su ejemplo debió ejercer en la nacion es indudable; y en efecto, los palaciegos, con el vivo instinto de conveniencia que á su raza distingue en todos los paises, inmediatamente prestaron su atencion á los mismos cultos estudios á que el rey se dedicaba (14), y la poesía de Castilla recibió de este modo el sello de la córte, que continuó siendo su carácter mas pronunciado hasta la época de su mayor esplendor.

Entre los mas eminentes de estos nobles eruditos se contaba á don Enrique, marqués de Villena, descendiente de las familias reales de Castilla y Aragon (15); aunque mas ilustre, como ha dicho uno de sus compatriotas, por sus talentos y cualidades, que por su nacimiento. Consagró su vida entera á las letras, y mas especialmente al estudio de las ciencias naturales; pero aunque muy alabadas por sus contemporáneos (16), dudo que haya llegado hasta nosotros muestra alguna de sus poesías (17). Tradujo en prosa la *Divina Comedia* del Dante, y se dice que dió el primer ejemplo de una version de la *Eneida* á un idioma moderno (18). Trabajó con asiduidad en introducir entre sus compatriotas un gusto mas refinado, y su pequeño tratado de la *Gaya Sciencia*, nombre que entonces se daba al arte divino de la poesia, y en el cual hace una reseña histórica y crítica del Consistorio poético de Barcelona, es el primer ensayo, aunque débil, de un Arte poética en lengua castellana (19). El exclusivismo con que se consagró á la ciencia, y especialmente á la astronomía, hasta el punto de abandonar por completo sus asuntos temporales, movió á los ingenios de la época á decir, *que sabia mucho del cielo y nada de la tierra*; y le hizo sufrir el comun castigo de semejante indiferencia hácia los intereses del mundo, porque se vió despojado de sus Estados, y reducido al fin de sus dias á la mas extrema pobreza (20). Sus hábitos de retiro le atrajeron la terrible imputacion de nigromante; y á su muerte, ocurrida en 1434, tuvo lugar una escena, que es muy característica de la época, y que acaso sugirió al autor del Quijote la idea de una aventura semejante. Comisionó el rey al preceptor de su hijo, Fr. Lope de Barrientos, despues obispo de Cuenca, para que examinase la excelente librería del difunto marqués; y el buen eclesiástico condenó mas de cien volúmenes al fuego, por tener mucho sabor á nigro-

(12) Véanse las extensas colecciones de Sanchez, *Poesías castellanas*, *anteriores al siglo* XV; 4 tomo. Madrid 1779—1790.

(13) Guzman, *Generaciones*, cap. XXXIII.—Gomez de Cibdareal, *Centon Epistolario* (Madrid 1775) epist. 20, 49.—Cibdareal nos ha presentado una muestra de esta crítica real, que Juan de Mena, á quien se dirigia, tuvo la cortesanía de admitir.

(14) Velazquez, *Orígenes de la Poesía Castellana*. (Málaga 1797) p. 43.—Sanchez, *Poesías Castellanas*, t. I, p. 10.—*Los cancioneros generales, impresos y manuscritos*, dice Sanchez, *manifiestan el gran número de duques, condes, marqueses y otros nobles que cultivaron este arte.*

(15) Era nieto y no hijo, como Sanchez supone (tom. I, p. 15) de Alonso de Villena, primer marqués, igualmente que primer condestable creado en Castilla, descendiente de Jaime II de Aragon (Véase Dormer, Enmiendas y advertencias de Zurita (Zaragoza 1683) pp. 371—376). Su madre era una hija ilegítima de Enrique II de Castilla. Guzman, *Generaciones*, cap. 28.—Salazar de Mendoza, *Monarquía de España* (Madrid 1770), tom. I, pp. 203, 339.

(16) Guzman, *Generaciones*, cap. XXVIII.—Juan de Mena introduce á Villena en su *Laberinto* en una graciosa estanza que tiene algo del estilo del Dante:

Aquel claro padre, aquel dulce fuente
aquel que en el castolo monte resuena
es don Enrique, señor de Villena
honra de España, y del siglo presente, etc.
Juan de Mena, obras (Alcalá 1566) fol. 158.

(17) Los modernos traductores de la *Historia de la Literatura Española* por Bouterwek, han incurrido en un error, atribuyendo á Villena la hermosa cancion de la *Querella de amor*, que fue compuesta por el marqués de Santillana. (Bouterwek, Historia de la Literatura Española, traducida por Cortina y Hugalde y Mollinedo (Madrid 1829) p. 196; y Sanchez, *Poesías Castellanas*, tom. I, pp. 38, 143).

La equivocacion padecida tambien por Nicolás Antonio, suponiendo escritos en verso los *Trabajos de Hércules* de Villena, ha sido corregida posteriormente por su erudito comentador Bayer. Véase Nicolás Antonio; *Biblioteca Hispana Vetus* (Matriti 1788) tom. II, p. 222, nota.

(18) Velazquez, *Orígenes de la Poesía Castellana*, p. 43.—Boutewek, *Literatura Española*, traduccion de Cortina y Molliuedo, nota S.

(19) Véase un extracto de ella en Mayans y Siscar, *Orígenes de la Lengua Española* (Madrid 1737) tom. II, pp. 321 y siguiente.

(20) Zurita, *Anales de la Corona de Aragon* (Zaragoza 1669) tom. III, p. 227.—Guzman, *Generaciones*, capítulo XXVIII.

mancia. El bachiller Cibdareal, en una chistosa carta que con este motivo escribió al poeta Juan de Mena, observa que *algunos quisieran alcanzar fama de santos haciendo á otros nigromantes*; y suplica á su amigo le permita solicitar del rey, en favor suyo, algunos de los volúmenes que quedaban, para que de este modo, el alma de Fr. Lope se viese libre de mayor pecado, y se consolase la del finado marqués sabiendo que sus libros no se hallaban ya bajo la custodia del hombre que le habia convertido en brujo (21). Juan de Mena, en su *Laberinto*, denuncia con mas gravedad, si bien con igual sarcasmo, este *auto de fé* contra la ciencia; y los superticiosos críticos del siglo XVII debieron avergonzarse al contemplar los liberales sentimientos de los escritores españoles del XV (22).

Otro de los ingenios ilustres de este reinado fue don Iñigo Lopez de Mendoza, marqués de Santillana, *gloria y delicia de la nobleza de Castilla*; cuya celebridad fue tal, que se dice que los extranjeros venian á España desde los puntos mas distantes de Europa solo por verle. Este, aunque se consagró con pasion á las letras, no descuidó por ellas como su amigo el marqués de Villena, sus deberes públicos y privados; sino que por el contrario, desempeñó los mas importantes cargos civiles y militares. El convirtió su casa en academia, donde los jóvenes caballeros de la córte se adiestrasen en los marciales ejercicios de la época; rodeóse al mismo tiempo de los hombres mas eminentes por su talento ó saber, á los cuales recompensaba espléndidamente y animaba con su ejemplo (23); y su gusto le inclinó á la poesía, de la cual nos ha dejado algunas acabadas composiciones. Son estas, por lo general, del género moral y didáctico; pero aunque llenas de nobles sentimientos, y aunque su estilo literario es mucho mejor y mas correcto que el del siglo precedente, abundan demasiado en ficciones mitológicas y metafóricas, para que puedan al presente recrearnos. Tenia, sin embargo, un alma de poeta; y cuando se entrega á sus naturales redondillas, expresa sus sentimientos con una dulzura y gracia inimitables. A él debe atribuirse la gloria, tal como sea, de haber naturalizado en Castilla el soneto italiano, gloria que para sí reclamó Boscan, muchos años despues, con no poca vanidad (24); y su epístola sobre la historia primitiva de la poesia castellana, aunque contiene noticias bastante curiosas, si se atiende á la época y orígen de donde proceden, ha hecho quizá mas servicio á las letras, por haber motivado las apreciables ilustraciones de su sabio editor (25).

(21) *Centon Epistolario*, epist. 66.—El obispo procuró hacer pesar sobre el rey la culpa de la quema; pero poca duda debe haber de que el buen padre infundió en el ánimo de su señor las sospechas de nigromancia. *Los ángeles*, dice en una de sus obras, *que guardaban el Paraiso, presentaron un tratado de magia á uno de los descendientes de Adan, y de una copia de este ha sacado Villena su ciencia.* (Véase Juan de Mena, Obras, fol. 139, glosa). Cualquiera hubiera podido creer que este orígen tan ortodoxo, habria justificado á Villena por haberle usado.

(22) Véause Juan de Mena, *Obras*, copl. 127 y 128 y Nic. Antonio, *Biblitheca Vetus*, tom. II, p. 220.

(23) Pulgar, *Claros Varones de Castilla y Letras* (Madrid 1755) tit. IV.—Nic. Antonio, *Biblioth. Vetus*, libro X, cap. IX.—*Quincuagenas* de Gonzalo de Oviedo, MS. Batalla I, Quinc. I, Dial. 8.

(24) Garcilaso de la Vega, *Obras*, ed. de Herrera, (1580) pp. 75—76.—Sanchez, *Poesias Castellanas*, tom. I, p. 21.—Boscan, *Obras*, (1545) fol. 19.—Debe confesarse, sin embargo, que el intento era prematuro y que requeria mayor perfeccion en el lenguaje, para dar á la innovacion un carácter permanente.

(25) Véase Sanchez, *Poesias Castellanas*, tom. I, pp. 1, 119 —En el mismo tomo (pp. 33 y sig.) se da un extenso catálogo de las obras del marqués de Santillana. Varias de sus poesias se hallan comprendidas en el *Cancionero General* (Auvers, 1573) fol. 34 y sig.

Aquel grande hombre que tal facilidad halló para cultivar las artes literarias entre el estrépito y los afanes de la política, terminó su carrera á la edad de sesenta años, en el de 1458. Aunque actor muy notable en las escenas revolucionarias de la época, conservó de tal modo su carácter honrado y puro, que ni aun sus enemigos se atrevieron á motejarle; y el rey, á pesar de saber su afecto á la faccion de su hijo don Enrique, le confirió las dignidades de conde del Real de Manzanares y marqués de Santillana, siendo este último título el mas antiguo que de marqués se haya creado en Castilla, á excepcion del de Villena (26). Su hijo mayor fue elevado posteriormente á la categoría de duque del Infantado, con cuyo título han continuado distinguiéndose hasta el dia de hoy sus descendientes.

Pero el que mas descollaba, por su talento poético, en la brillante reunion que embellecia la córte de don Juan II, era Juan de Mena, natural de la hermosa Córdova, *flor de saber y caballeria*, como él apasionadamente la denomina (27). Aunque de mediana condicion por su nacimiento, y con humilde porvenir, el amor á las letras se apoderó de él desde muy pronto; y despues de haber seguido en Salamanca los acostumbrados estudios, marchó á Roma, en donde, contemplando las obras de aquellos inmortales maestros, que acaban de revelar por completo hasta donde un idioma moderno podia alcanzar, se posesionó su ánimo de aquellos principios de gusto, que dieron direccion á su propio genio, y hasta cierto punto al de sus compatriotas. A su vuelta á España, muy pronto su mérito literario atrajo sobre él general admiracion, granjeándole el favor de los grandes, y la amistad, especialmente, del marqués de Santillana (28). Fue admitido, tambien, á la reunion privada del monarca, el cual, como nos dice el hablador Cibdareal, *solia tener los versos de Mena sobre su mesa, tan constantemente como su libro de oraciones*; y el poeta le pagaba su deuda de gratitud presentándole dulcísimas poesías, en que se recreaba el ánimo real con especial contento (29). Mena se conservó fiel á su señor en medio de la inconstancia de las facciones, sobreviviéndole dos años excasos; y á su muerte, ocurrida en 1456, su amigo el marqués de Santillana le erigió un suntuoso mausoleo, en memoria de sus virtudes y de su amistad.

Afirman algunos críticos nacionales, que Juan de Mena dió nuevo aspecto á la poesía castellana (30). Su grande obra fue el *Laberinto*, que, por el conjunto de su plan nos recuerda, aunque debilmente, aquella parte de la *Divina Comedia* en que Dante se deja conducir por Beatriz. De un modo análogo, el poeta español, bajo la salvaguardia de una hermosa personificacion de la Providencia, contempla la aparicion de los mas eminentes personajes de la historia y de la fábula; girando estos en la rueda del destino, dan motivo para algunas pinturas animadas y muchas disertaciones fastidiosas y pedantescas; y en estas descripciones, encontramos de vez en cuando algun rasgo de su pincel, que por su sencillez y energía, puede muy bien llamarse *Dantesco*. La musa castellana, en verdad, nunca anteriormente se habia lanzado á tan

(26) Pulgar, *Claros Varones*, tit. IV.—Salazar de Mendoza, *Monarquia*, tom. I, p. 218.—Idem, *Orígen de las dignidades seglares de Castilla y Leon*, (Madrid, 1794) p. 285.—Oviedo hace al marqués mucho mas viejo, dándole 75 años cuando murió. Además de varias hijas, dejó seis hijos varones, fundadores todos de nobles y poderosas casas. V. la Genealogia completa en Oviedo, *Quincuagenas*, MS. bat. I, quinc. I dial. VIII.

(27) El Laberinto, copla 114.

(28) Nic. Antonio, *Bibliotheca Vetus*, tom. II, pp. 265 y siguiente.

(29) Cibdareal, *Centon Epistolario*, epist. XLVII—XLIX.

(30) Velazquez, *Poesia Castellana*, p. 49.

atrevido vuelo; y á pesar de la deformidad de su plan en general, de los anticuados barbarismos de su fraseologia, y de su afectacion y pedantería; no obstante la monótona rima en que está escrito y que á duras penas puede tolerar el oido de un extranjero, abunda la obra en conceptos, y aun en episodios enteros, de tal mezcla de belleza y energía, que en ella se revela un genio del órden mas elevado: y en algunas de sus composiciones menores toma su estilo una graciosa flexibilidad, de que carecen, generalmente hablando, los mayores y mas estudiados esfuerzos del poeta (31).

No consideramos necesario ocuparnos de las otras lumbreras menores de este período. Alfonso de Baena, judío converso, secretario de don Juan II, recopiló las composiciones sueltas de mas de cincuenta de estos antiguos trovadores, en un *cancionero*, *para el recreo y distraccion de su alteza el rey, cuando se hallase muy gravemente oprimido por los cuidados del gobierno*; caso que, como fácilmente se imagina ocurria con mucha frecuencia. El manuscrito original de Baena, copiado en hermosos caracteres del siglo xv, está, ó estaba hace poco tiempo, sepultado en el monasterio del Escorial, entre el polvo de otros muchos, dignos de mejor suerte (32). Los extractos que de él sacó Castro, aunque presentan á veces una graciosa fluidez, juntamente con una gran variedad de metros, no dan, en su totalidad, una idea muy feliz del gusto ó talento poético de sus autores (33).

A la verdad esta época, como antes hemos ya observado, no tanto se distinguió por las obras de genios eminentes, cuanto por la generalidad del movimiento intelectual, y el entusiasmo que á todos animaba por los estudios liberales. Asi vemos que el ayuntamiento de Sevilla recompensó con cien doblas de oro á un poeta por haber celebrado á su ciudad natal en unas cuantas estrofas, y destinó igual suma todos los años para galardon de otra composicion semejante (34). Raras veces las producciones de un poeta laureado han sido recompensadas con mayor liberalidad, ni aun por la manificencia regia; pero los felices ingenios de aquella época, equivocaron el camino de la inmortalidad. Desdeñando la natural sencillez de sus predecesores, creyeron elevarse sobre ellos por la ostentacion del saber, igualmente que por un mas clásico lenguaje; pero si bien es cierto que esto último lo consiguieron, y que mejoraron mucho las formas exteriores de la poesía, presentando sus composiciones un alto grado de perfeccion literaria, si se comparan con las que les precedieron, tambien lo es que sus mas felices inspiraciones se encuentran comunmente envueltas en una nube tal de metáforas, que llegan casi á hacerse ininteligibles; invocando en ellas á las divinidades del paganismo con profusion tal, que hasta harian escandalizar á un lírico francés. ¿Cuán superior no es aquella dulce naturalidad de la *Finojosa* por ejemplo, ó de la *Querella de amor* del marqués de Santillana, á todo ese fárrago de metáforas y mitologías?

El impulso que la poesía castellana recibiera, se extendió á todos los ramos de la amena literatura, cultivándose con éxito bastante feliz la composicion epistolar y la histórica. La última, con especialidad, puede entrar en competencia, con grandes ventajas, con la de cualquier otro país de Europa en la misma época (35), y es notable que despues de tan felices y prematuros auspicios, no hayan conseguido los españoles modernos perfeccionar mas un estilo clásico en prosa (*).

Bastante hemos dicho para dar una idea del estado de cultura intelectual en Castilla en tiempo del monarca don Juan II. Las musas que en su córte habian encontrado abrigo para las anárquicas tempestades que fuera de ella rugian, pronto huyeron de su contaminado recinto en el reinado de su hijo y sucesor, Enrique IV, cuyas sórdidas inclinaciones le incapacitaban para elevarse sobre los objetos que excitan los sentidos. Si en esta agradable descripcion nos hemos detenido tanto, es porque nuestro camino se abre ahora por entre terribles asperezas, que apenas descubren vestigio alguno de civilizacon.

Mientras una pequeña parte de las clases elevadas del Estado procuraba olvidar asi las calamidades públicas en la consoladora ocupacion de las letras, y otra mucho mayor las olvidaba en los placeres (36), la aversion popular hácia el ministro don Alvaro de Luna se habia ido tambien apoderando gradualmente del ánimo del monarca. El aire tan manifiesto de superioridad que aquel tomaba, aun para el mismo que le habia sacado del polvo y la oscuridad, fue probablemente la verdadera causa secreta de este disgusto; pero la habitual ascendencia del favorito sobre su señor hizo que este no manifestase abiertamente sus sentimientos, hasta que llegaron á enardecerse por un suceso, que pone muy de manifiesto la imbecilidad del uno y la loca presuncion del otro. Don Juan, á la muerte de su esposa, doña María de Aragon, habia concebido el proyecto de enlazarse con una hija del rey de Francia; pero el Condestable, al mismo tiempo, sin el menor acuerdo de su señor, entró en negociaciones para su casamiento con la princesa doña Isabel, nieta de Juan I de Portugal; y el monarca, con una docilidad sin

(31) En el *Cancionero General* se halla inserta una coleccion de ellas.

(32) Castro, *Biblioteca Española* (Madrid, 1781) tom. I, pp. 266 y 267.—Este interesante documento, el mas antiguo de todos los *cancioneros* españoles, á pesar de que Castro señaló con gran precision el punto que en la biblioteca ocupaba, no pudo ser encontrado por los diligentes traductores de Bouterwek, que creen desapareció durante la época de la invasion francesa. *Literatura Española*, trad. de Cortina y Mollinedo, p. 205, nota Hh.

(33) Véase la coleccion que de ellos se encuentra en Castro, *Biblioteca Española*, tom. II, p. 265 y sig. La veneracion que al arte poético se consagraba en aquella época, se comprende por el extraño prólogo de Baena: *La poesía*, dice, *ó la gaya ciencia, es un género de composicion muy agudo y delicioso: para sobresalir en él se necesita curiosa invencion, sano juicio, erudicion varia, familiaridad en la córte y los negocios públicos, alto nacimiento y educacion, condicion templada, cortés y liberal, y finalmente, miel, azucar, sal, viveza y soltura en el decir*. P. 268.

(34) Castro, *Biblioteca Española*, tom. I, p. 273.

(35) Acaso la mas notable de estas composiciones históricas, en cuanto á su ejecucion literaria, en la *Crónica de don Alvaro de Luna*, á la que he tenido ocasion de referirme, publicada en 1784, por Flores, digno secretario de la Real Academia de la Historia, que justamente la recomienda por la pureza y armonia de su diccion. La lealtad del cronista, le conducia algunas veces á pomposos panegíricos, que pueden juzgarse resabios de los defectos comunes de la prosa castellana; pero estos mismos dan á veces á su narracion, una generosa expresion de sentimientos, que se elevan sobre los detalles de la historia ordinaria, y que llegan en ocasiones á convertirse en verdadera elocuencia.

Nic. Antonio, en el libro décimo de su gran repertorio, ha reunido las noticias históricas y biográficas de los varios autores españoles del siglo XV, cuyos trabajos, brillaron algun tanto en su época, pero que se relegaron al olvido por la superior brillantez de los que les siguieron.

(36) Sempere, en su *Historia del Lujo* (tom. I, p. 177), ha publicado un extracto de un manuscrito inédito del celebrado marqués de Villena, titulado *Triunfo de las Doñas*: en el que dando consejo á los elegantes de su tiempo, recapitula las artes que estaban en moda y que ellos empleaban para el adorno de sus personas, con una minuciosidad que encantaria á uno de nuestros modernos dandys.

(*) Si la conclusion de la nota anterior no fuera suficiente para demostrar la inexactitud de este aserto, los nombres de Solis, Mariana, Mendoza y otros, sin contar á los modernos, la harian evidente. Errores de esta clase son muy disculpables en escritores extranjeros.

(*N. del T.*)

ejemplo, consintió en este matrimonio que repugnaba manifiestamente á sus inclinaciones (37). Por uno de aquellos decretos de la Providencia, sin embargo, que deshacen frecuentemente los planes del mas sabio, como los del mas ignorante, la columna que el ministro habia elevado tan diestramente para su sosten, solo sirvió para derribarle.

La nueva reina, á quien disgustaba su altivo proceder, y no muy satisfecha probablemente de la dependencia á que habia reducido á su marido, tomó activa parte en los sentimientos de este, y procuró eficazmente extinguir cualquier destello del oculto afecto hacia su antiguo favorito que en el ánimo de aquel pudiera despertarse. Don Juan, temiendo todavia demasiado el excesivo poder del Condestable, para hacerle abierta guerra, consintió en adoptar la cobarde politica de que se valiera Tiberio en ocasion semejante, acariciando al hombre cuya ruina proyectaba; y al fin consiguió apoderarse de su persona, aunque solo quebrantando la fe del seguro real. La causa del Condestable se entregó para su formacion á un tribunal compuesto de juristas y miembros del consejo real, quienes, despues de un proceso sumario é informal, pronunciaron contra él sentencia de muerte, fundándola en cargos indeterminados y vagos, y de excasisima importancia. *Si el rey*, dice Garibay, *hubicse aplicado la misma justicia á todos los noblcs, quc igualmente la merecain en aquellos tiempos turbulentos, le habrian quedado muy pocos sobre quien reinar* (38).

El Condestable habia sobrellevado desde un principio su desgracia con una igualdad de ánimo que no era en verdad de esperar de su arrogancia en la prosperidad; y con igual fortaleza recibió las nuevas de la suerte que le esperaba. Cuando marchaba por las calles al sitio de la ejecucion, envuelto en el negro sayal de los criminales mas viles, el populacho, que tan abiertamente pedia antes su desgracia, se deshacia ahora en lágrimas, conmovido por el cambio sorprendente de su brillante fortuna (39); recordaba los numerosos ejemplos de su magnanimidad; reflexionaba que los ambiciosos planes de sus rivales, aunque no tan satisfechos, no eran menos egoistas que los suyos; y disculpaba su codicia aunque parecia insaciable, puesto que habia empleado el fruto de ella en actos de regia munificencia. El reo conservaba un aspecto tranquilo y aun apacible; y como se encontrase á uno de los criados del príncipe don Enrique, *di á tu amo*, le dijo, *que recompense la fidelidad de sus servidores, con mejor galardon que el que mi señor me da.* Cuando subió las gradas del cadalso miró con serenidad aquel aparato de muerte, y se sometió tranquilo al golpe del verdugo, el cual segun el bárbaro método de ejecuciones de aquellos tiempos, hundió su puñal en el cuello de su víctima, y separó despues la cabeza del tronco. En uno de los extremos del cadalso, habia una bandeja para recibir las limosnas con que habian de sufragarse los gastos de su entierro; y sus restos mutilados, despues de haber estado expuestos por algunos dias á las sorprendidas miradas del populacho, fueron conducidos por los frailes de san Francisco, á un sitio llamado la capilla de san Andres, que estaba destinado á ser el cementerio de los malhechores (40).

Tal fue el trágico fin de don Alvaro de Luna, de aquel hombre que por espacio de mas de treinta años, habia dominado al soberano, ó para hablar con mas propiedad, que habia sido él mismo el único soberano de Castilla (*). Su desgracia es una de las lecciones mas memorables que la historia nos presenta; y no fue perdida para sus contemporáneos aprovechándose de ella el marqués de Santillana, para la parte moral de una de sus composiciones didácticas, quizá la mas amena (41). No sobrevivió don Juan mucho tiempo á la muerte de su favorito, la cual se le vió lamentar despues muchas veces hasta con lágrimas. Ya durante el curso del proceso habia manifestado la mas miserable agitacion, habiendo firmado y revocado por dos veces la órden para suspender la ejecucion del condestable; y á no ser por la superior constancia ó carácter mas vengativo de la reina, indudablemente hubiera cedido á aquellos impulsos de su renaciente afecto (42).

Lejos sin embargo, de sacar una provechosa leccion de su experiencia, confió de nuevo don Juan la direccion entera del gobierno de su reino, á otras personas no menos interesadas, aunque sí de mas cortos alcances que el anterior ministro. Lleno de remordimientos al contemplar lo poco que habia aprovechado su pasada vida, y de melancólicos presagios para el porvenir, el desdichado príncipe se lamentaba en su lecho mortuorio con su fiel Cibdareal, *porque no habia nacido hijo de un mecánico, en vez de rey Castilla.* Ocurrio su muerte el 21 de julio de 1454, despues de un reinado de cuarenta y ocho años, si puede llamarse reinado lo que mas propiamente fue una prolongada minoría. Don Juan tuvo de su primera mujer un

(37) *Crónica de don Juan II*, p. 499.—Faria y Sousa, *Europa Portuguesa* (1679) tom. II, pp. 335—372.

(38) *Crónica de don Alvaro de Luna*, tit. CXXVIII.—*Crónica de don Juan II*, pp. 457, 460 y 572.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, fol. 227—228.—Garibay. *Compendio historial de las Crónicas de España* (Barcelona; 1628) tom. II, p. 495.

(39) *Crónica de don Alvaro de Luna*, tit. CXXVIII.—Cuanto contrasta con este cuadro el que el vivo pincel de Juan de Mena nos presenta, pintándole en el cenit de su gloria!

Este cavalga sobre la fortuna
Y doma su cuello con asperas riendas
Y aunque del tenga tan muchas de prendas,
Ella non le osa tocar de ninguna.

Laberinto, coplas 235 y sig.

(40) Cibdareal, *Centon epistolario*, ep. 103.—*Crónica de don Juan II*, p. 564.—*Crónica de don Alvaro de Luna*, tit. CXXVIII, y Apend. p. 458.

(41) Titúlase *Doctrinal de Privados*; véase el *Cancionero general*, fol. 37 y sig.—En la siguiente estanza, moraliza el condestable con muy buen efecto sobre la instabilidad de las grandezas humanas:

Que se hizo la moneda
que guardé para mis daños,
tantos tiempos, tantos años,
plata, joyas, oro y seda;
y de todo no me queda
sino este cadahalso;
mundo malo, mundo falso,
no hay quien contigo pueda.

Manrique expresa los mismos sentimientos en sus bellisimas *Coplas*, de que el inglés Longfellow hizo una traduccion tan literal como enérgica.

Pues aquel gran condestable
maestre que conocimos
tan privado,
no cumple que de él se hable,
sino solo que lo vimos
degollado.
Sus infinitos tesoros
sus villas y sus lugares
y su mandar,
¿qué le fueron sino lloros,
qué fueron sino pesares
al dejar?

(42) Cibdareal, *Centon Epistolario*, epist. CIII.—*Crónica de don Alvaro*, tit. CXXVIII.

(*) Sean los que quieran los defectos del condestable don Alvaro de Luna, y para juzgar de ellos con acierto hay que tener presente su época, no pueden negársele grandes dotes de gobierno, como lo demuestra su afan de dominar á la nobleza, dando esplendor y poderio al trono, y sus deseos de unir estrechamente á Portugal y Castilla, deseos que vivamente ansiamos se realicen.

(*N. del T.*)

hijo, don Enrique, que le sucedió en el trono; y dos de la segunda, á saber, don Alfonso, niño entonces, y doña Isabel, que despues fue reina de Castilla, y que es objeto de la presente historia. Esta princesa tenia escasamente cuatro años cuando su padre falleció, habiendo nacido en Madrigal, el dia 22 de abril de 1451. El rey dejó recomendados al especial cuidado de don Enrique, á sus hijos menores, y señaló la ciudad de Cuellar con su territorio y una cuantiosa suma de dinero, para el dote de la infanta doña Isabel (43).

CAPITULO II.

ESTADO DE ARAGON DURANTE LA MENOR EDAD DE DON FERNANDO.—REINADO DE DON JUAN II DE ARAGON.

1452—1472.

Don Juan de Aragon.—Derecho de su hijo don Carlos á Navarra.—Hace armas contra su padre.—Es derrotado.—Nacimiento de don Fernando.—Retírase don Carlos á Nápoles.—Pasa á Sicilia.—Sucede don Juan II en la corona de Aragon.—Se reconcilia don Carlos con su padre.—Es reducido á prision.—Insurreccion de los catalanes.—Don Carlos es puesto en libertad.—Su muerte.—Su carácter.—Trágica historia de doña Blanca.—Júrase á don Fernando como heredero de la corona.—Es sitiado por los catalanes en Gerona.—Tratados entre Francia y Aragon.—Insurreccion general de Cataluña.—Triunfos de don Juan.—Ofrécese á Renato de Anjou la corona de Cataluña.—Desgracias y apuros de don Juan.—Popularidad del duque de Lorena.—Muerte de la reina de Aragon.—Mejora la suerte de don Juan.—Sitio de Barcelona.—Su rendicion.

Debemos ahora conducir al lector al reino de Aragon, para examinar las extraordinarias circunstancias que abrieron á don Fernando el camino para suceder en él. La corona, que por el fallecimiento de don Martin, ocurrido en 1410, habia quedado vacante, fue adjudicada por los jueces á cuya decision habia el país sometido la gran cuestion de sucesion, á don Fernando, regente de Castilla durante la menor edad de su sobrino don Juan II; y de este modo, el cetro, que por espacio de mas de dos siglos habia ido trasmitiéndose de unos en otros en la dinastía de Barcelona, pasó á la misma rama bastarda de Trastamara que gobernaba la monarquía de Castilla (1). Sucedió á don Fernando I, despues de un breve reinado, su hijo Alonso V, cuya historia personal mas bien que á Aragon pertenece á Nápoles, reino que llegó á conquistar con sus propias fuerzas; y en el cual estableció su residencia, atraido, sin duda, por la mayor amenidad de su clima y su mayor cultura intelectual, igualmente que por la docilidad de carácter del pueblo, mucho mas agradable para el monarca que la insolente independencia de sus compatriotas.

Durante su larga ausencia, el gobierno de sus dominios hereditarios recayó en su hermano don Juan, que lo desempeñó como virey ó lugarteniente general de Aragon (2). Habíase casado este príncipe con doña Blanca, viuda de don Martin rey de Sicilia, é hija de don Carlos III de Navarra, y de ella habia tenido tres hijos, á saber: don Carlos, príncipe de Viana (3); doña Blanca, que contrajo matrimonio con Enrique IV de Castilla, quien la repudió despues (4); y doña Leonor, que casó con un noble francés, llamado Gaston, conde de Foix. A la muerte de la reina doña Blanca, la corona de Navarra pertenecia de derecho á su hijo, el príncipe de Viana, con arreglo á los capítulos matrimoniales, segun los cuales, cuando ocurriese su fallecimiento, deberia heredar el reino, con exclusion de su marido, su hijo varon de mayor edad, y á falta de varones la hembra primogénita (5); y este pacto que habia sido reconocido por don Carlos III en su testamento, lo fue tambien por su hija en el suyo, aunque poniendo una condicion, á saber; que su hijo don Carlos, de ventiun años de edad á la sazon, antes de tomar posesion de la soberanía, solicitaria *la venia y aprobacion de su padre* (6). No consta si fue esta aprobacion negada, ó si no fue pretendida; pero parece, no obstante, lo mas probable, que don Carlos no viendo dispuesto á su padre á abandonar el rango y honorífico título de rey de Navarra, le permitió que retuviera ambas cosas, con tal que á él solo permitiera ejercer los derechos efectivos de la soberanía; y asi sucedió en efecto, ejerciéndolos como virey ó gobernador del reino, al tiempo de la muerte de su madre, y algunos años despues (7).

En el año 1447, don Juan de Aragon contrajo nuevo matrimonio con doña Juana Henriquez, de la sangre real de Castilla, é hija de don Federico Henriquez, almirante de este reino (8), de mucha menor edad que el príncipe aragonés, y en quien concurrian una astucia consumada, un genio intrépido, y desmedida ambicion. Algunos años despues de este enlace, don Juan envió á su esposa al reino de Navarra, con la necesaria autorizacion para dividir con su hijo don Carlos la administracion de su gobierno; y esta usurpacion de sus derechos, que tal la juzgaba el jóven príncipe con razon sobrada, ni aun se suavizó, digámoslo asi, algun tanto por el moderado proceder de doña Juana; porque esta, por el contrario, desplegó toda la insolencia de una elevacion repentina, y parece que desde el principio miró al príncipe con la maligna prevencion de una madrastra.

Hallábase Navarra en aquel tiempo dividida en dos poderosos bandos, denominados Beamontés y Agramontés, nombres que tomaron de sus antiguos caudillos, y cuyos odios, nacidos de una querella personal

(43) *Crónica de don Juan II*, p. 576. — Cibdareal, *Centon*, epist. cv.

Mucha diversidad de pareceres ha habido, aun entre los escritores contemporáneos, en cuanto al lugar y á la época del nacimiento de doña Isabel, que por lo que respecta á la última ha sido de cerca de dos años. Yo he seguido la opinion del señor Clemencin, formada despues de un concienzudo cotejo de las varias autoridades, en el tomo VI de las *Memorias de la R. Academia de la Historia* (Madrid, 1821), Ilustracion I, pp. 56—60.—Isabel descendia por ambas ramas del famoso Juan de Gante, duque de Lancaster. Véase Florez, *Memorias de las Reinas Católicas*, (Segunda edic., Madrid, 1770) tom. II, pp. 743 y 787.

(1) El lector que desee satisfacer su curiosidad en este punto, encontrará la genialogía que presenta los titulos de los diferentes competidores á la corona, en la obra de Mr. Hallam, titulada *State of Europe during the Middle Ages* (2d. ed. London, 1819) vol. II, p. 60, nota. Las pretensiones de don Fernando, no se fundaban ciertamente en las leyes usuales de descendencia.

(2) El lector de la Historia de España se encuentra frecuentamente embarazado por la identidad de nombres de diferentes monarcas de la Península. El don Juan, por ejemplo, mencionado en el testo, despues don Juan II, puede facilmente confundirse con su tocayo y contemporáneo don Juan II de Castilla. La tabla genealógica puesta al principio de esta historia, presenta claramente su mutuo parentesco.

(3) Su abuelo don Carlos III, creó este título en favor de don Carlos, para que fuese en adelante el que al inmediato sucesor distinguiese.—Aleson. *Anales del reino de Navarra*, contin. de Moret (Pamplona, 1766) tom. IV, p. 398.—Salazar de Mendoza, *Monarquía*, tom. II, p. 351.

(4) Véase la Parte I, Cap. III, nota 5 de esta Historia.

(5) Este hecho mencionado vagamente y con variedad por los escritores españoles, se halla completamente asegurado por Aleson, que cita el documento origiual, que se encuentra en el archivo de los condes de Lerin. *Anales de Navarra*, tom. IV: pp. 354—365.

(6) Véase la referencia al documento original en Aleson (Tom. IV, p. 365—366). Este diligente escritor ha asegurado sobre una base incontestable el derecho del principe don Carlos de Navarra, que tan mal han entendido ó esplicado frecuentemente los historiadores nacionales.

(7) Ibid. tom. IV, p. 467.

(8) V. la Part I, Cap. III, de esta obra.

continuaron mucho tiempo despues de que hubiese desaparecido su primitiva causa (9). Unido íntimamente el príncipe de Viana con algunos de los principales partidarios de la faccion beamontesa, excitaron estos mas y mas, con sus sugestiones, la indignacion que de él se habia apoderado, á pesar de su carácter naturalmente apacible, al ver la usurpacion de don Juan; y hasta le propusieron que recobrase abiertamiente y á despecho de su padre, la soberanía que de derecho le tocaba. Los emisarios de Castilla aprovecharon tambien con diligencia esta oportunidad que les permitia tomar represalias por la intervencion de don Juan en los negocios interiores de aquella monarquía, y procuraron convertir en devoradora llama el naciente fuego de la discordia, y los Agramonteses, por otra parte, movidos mas bien por odio á sus adversarios políticos que al príncipe de Viana, abrazaron apasionadamente la causa de la reina. Al tomar nuevo incremento aquellas animosidades, ya medio apagadas multiplicáronse, nuevas causas de disgusto, y llegaron muy pronto las cosas al mas deplorable extremo. La reina, que se habia retirado á Estella, fue sitiada en esta ciudad por las fuerzas del príncipe: el rey, su esposo, al saber esto, marchó inmediatamente á socorrerla; y el padre y el hijo se encontraron frente á frente, á la cabeza de sus respectivos ejércitos junto á la villa de Ayvar (10).

La posicion en que ambos se encontraban, tan contraria á los sentimientos de la naturaleza, parece que influyó para templar sus pasiones, y abrió camino á un arreglo, cuyas bases estaban efectivamente acordadas; pero el rencor tan largo tiempo contenido de las antiguas facciones de Navarra, dispertándose con nuevo vigor ante el aspecto marcial con que mutuamente se contemplaban frente á frente, hizo imposible toda composicion, y les arrastró al combate. Las tropas reales, aunque inferiores en número, eran muy superiores en disciplina á las del príncipe; y este, despues de un reñidísimo encuentro, vió á los suyos en completa derrota, quedando él mismo prisionero (11).

Algunos meses antes de este acontecimiento, la reina doña Juana habia dado á luz un niño, que fue posteriormente el renombrado don Fernando el Católico; cuyo humilde porvenir, al tiempo de su nacimiento, como hijo menor que era, presenta un contraste sobremanera notable con el espléndido destino que le estaba reservado. Tan fausto suceso tuvo lugar en la pequeña villa de Sos, en Aragon, el dia 10 de marzo de 1452; y como por este tiempo, aproximadamente, ocurrió la toma de Constantinopla, Garibay cree que fue disposicion de la Providencia, para que contrapesase ámpliamente, bajo un punto de vista religioso, la pérdida de la capital de la cristiandad (12).

Las muestras de contento que don Juan y su córte dieron en esta ocasion, formaban extraño contraste con la dura severidad con que continuaba mirando las supuestas ofensas de su hijo primogénito; pues solo despues de muchos meses de cautividad fue cuando el rey, deliriendo mas bien á la opinion pública que á los impulsos de su corazon, consintió en dar libertad á su hijo, aunque bajo condiciones tan mezquinas, sin embargo (pues ni aun por incidencia se habló de sus indisputables derechos á Navarra) que no presentaban una base razonable de reconciliacion. El jóven príncipe, por lo tanto, á su vuelta á Navarra, se vió de nuevo envuelto en los bandos que devastaban aquel desgraciado reino, y despues de una lucha violenta, aunque ineficaz, contra sus enemigos, se resolvió á buscar un asilo en la córte de su tio don Alfonso V, de Nápoles y á dejar á su decision el fin y término de las diferencias que con su padre tenia (13).

A su paso por Francia y las varias córtes de Italia, fue recibido con las atenciones debidas á su rango, y mas aun á su carácter é infortunios personales; no habiéndose tampoco engañado respecto á la simpatía y al favorable recibimiento que habia esperado de su tio. Al amparo de tan elevada proteccion, muy bien podia lisonjearse don Carlos de que le serian restituidos sus legítimos derechos; pero estas brillantes esperanzas se desvanecieron de improviso, por la muerte de don Alfonso, que falleció en Nápoles en el mes de mayo de 1458, dejando por sucesor en sus dominios hereditarios de España, Sicilia y Cerdeña á su hermano don Juan, y el reino de Nápoles á su hijo ilegítimo don Fernando (14).

Las francas y corteses maneras de don Carlos le habian grangeado en tan alto grado el afecto de los napolitanos, á quienes el sombrío y ambiguo carácter de don Fernando disgustaba, que un partido numeroso estrechaba al príncipe con vivas instancias para que proclamase su derecho al trono pue habia vacado, asegurándole el apoyo general por parte del pueblo; pero el de Viana por motivos de prudencia ó mágnanimidad, no quiso comprometerse en esta nueva contienda (15), y se trasladó á Sicilia, desde donde resolvió solicitar una reconciliacion final con su padre. Los sicilianos, que conservaban un grato recuerdo del apacible gobierno de su madre doña Blanca cuando reinó en aquella isla, le recibieron con marcadas muestras de afecto, y muy pronto trasladaron al

(9) Se equivoca Gaillard cuando refiere á esta época el orígen de estos bandos. (Histoire de la Rivalité de France et de l'Espagne. (Paris, 1801) tom. III, p. 227). Aleson cita una disposicion de don Juan, con respecto á ellos, durante la vida de la reina doña Blanca; *Anales de Navarra*, tom. IV, p. 494.

(10) Zurita, *Anales*, tom. III, fol. 278.—Lucio Marineo Sículo, coronista de sus magestades, *Las Cosas memorables de España* (Alcalá de Henares, 1539) fol. 104.—Aleson, *Anales de Navarra*, tom. IV, pp. 494—498.

(11) Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, fol. 225.—Aleson, *Anales de Navarra*, tom. IV, pp. 501—505.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 105.

(12) *Compendio*, tom. III, p. 419.—L. Marineo nos pinta la extraordinaria serenidad del cielo en el momento en que nació don Fernando. *El sol que durante todo el dia habia estado envuelto en espesas nubes, se descubrió repentinamente con desusado esplendor. Vióse tambien en el cielo una corona de diversos y brillantes colores, como los del arco iris. Todas estas apariencias fueron interpretadas por los espectadores, como un feliz agüero de que el niño que entonces nacia, seria el mas ilustre de los hombres.* (Cosas Memorables, fol. 153). Garibay retrasa el nacimiento de don Fernando hasta el año 1453; y L. Marineo, que asevera con curiosa precision hasta la fecha de su concepcion, le fija en 1450 (fol. 153). Pero Alonso de Palencia en su historia titulada *Verdadera Crónica de don Enrique IV, rey de Castilla y Leon, y del rey don Alonso su hermano*, (MS.) y Andrés Bernaldez, cura de los Palacios, en su *Historia de los Reyes Católicos* (MS.) cap. VIII, ambos coetáneos, refieren este acontecimiento á la época que en el texto se fija, y que yo he preferido ademas, por haberla adoptado tambien el exacto Zurita (Anales, tom. IV, fol. 9).

(13) Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 3—48.—Aleson, *Anales de Navarra*, tom. IV, pp. 508—526.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 105.

(14) Giannone, *Istoria Civile del Regno di Napoli*, (Milano, 1823), lib. XXVI, cap. VII.—Ferreras, *Histoire Generale d'Espagne*, trad. par D'Hermilly (Paris, 1751) tom. VII, p. 60.—*L'Histoire du Royaume de Navarre par l'un des Secretaires Interpretes de Sa Majesté* (Paris, 1596) p. 468.

(15) Compárense las narraciones de los historiadores napolitanos, Summonte (Historia de la Citta é Regno di Napoli (Napoli, 1675) lib. V, cap. II), y Giannone (Istoria Civile, lib. XXVI, cap. VII,—lib. XXVII, Introd.) con los asertos contrarios de L. Marineo (Cosas Mem., fol. 106), siendo este coetáneo, Aleson (Anales de Navarra, tomo IV, p. 546) y otros historiadores españoles.

hijo la antigua adhesion que á su madre profesaran; habiendo votado en su favor los brazos del reino un liberal subsidio con que pudiera hacer frente á sus presentes necesidades, y aun habiéndole instado, si hemos de dar crédito al embajador de Cataluña en la córte de Castilla, á posesionarse de la soberanía de la isla (16). Don Carlos, sin embargo, lejos de alimentar tan temeraria ambicion, parece que siempre deseó alejarse de las miradas del público; y con efecto, pasó gran parte del tiempo en un convento de frailes benedictinos, no lejos de Messina, en donde, rodeado de hombres instruidos, y con la oportunidad de una rica biblioteca, procuraba evocar el recuerdo de las horas mas felices de su juventud, entregándose á sus estudios favoritos, la filosofía y la historia (17).

En el entre tanto, don Juan, rey ya de Aragon y sus dependencias, receloso por las noticias que tenia de la popularidad de su hijo en Sicilia, se mostró tan solícito para el afianzamiento de su autoridad en aquel país, como lo habia sido antes con respecto á Navarra; y para conseguirlo procuró ablandar el ánimo del príncipe con las mas lisonjeras y afectuosas protestas, y atraerle de nuevo á España, seducido por la perspectiva de una sincera reconciliacion. Don Carlos, en efecto, creyendo con la mayor buena fe lo que mas ardientemente deseaba, y desoyendo los consejos de los buenos sicilianos, se embarcó para Mallorca, y despues de algunas negociaciones preliminares, se dirigió á las playas de Barcelona. No entró, sin embargo, por no ofender á su padre, en aquella ciudad, que, indignada por su persecucion, le tenia preparada la recepcion mas brillante, sino que se dirigió desde luego á Igualada, en donde tuvo una entrevista con el rey y la reina, que le pagaron con el mas profundo disimulo la sencilla humildad y arrepentimiento con que el jóven príncipe se condujera en ella (18).

Todos los partidos confiaron en que serian duraderas unas paces tan ansiadas, y efectuadas con tan aparente cordialidad: esperaban tambien que don Juan se apresuraria á reconocer á su hijo el título de inmediato sucesor de la corona de Aragon, y á reunir á las Córtes para que le prestasen el acostumbrado juramento de fidelidad; pero nada estaba mas distante del ánimo del monarca. Reunió á la verdad las Córtes de Aragon, en Fraga, con el objeto de que le prestasen el homenaje que como nuevo monarca le era debido; pero rechazó terminantemente la proposicion que le hicieron para que se verificase igual ceremonia con respecto al príncipe de Viana, y reprendió abiertamente á los catalanes porque presumieron dar á este el tratamiento que como inmediato sucesor se le debia (19).

En tan improcedente conducta, era muy fácil descubrir la influencia de la reina. Esta, ademas de las primitivas causas de su aversion á don Carlos, le consideraba con odio profundo, como un obstáculo insuperable para la elevacion de su hijo don Fernando. El cariño mismo de don Juan parecia que todo entero se habia trasladado de su primera descendencia á la de su segunda esposa, y como la influencia que esta ejercia sobre él era ilimitada, fácilmente consiguió, por medio de artificiosas sugestiones, dar un colorido de sombría malignidad á todas las acciones de don Carlos, y cerrar por este medio cuantos caminos pudieran quedar expeditos para que renaciera en su pecho el antiguo afecto que le profesara.

Convencido por último de la desesperada enajenacion de su padre, dirigió el príncipe de Viana su atencion hácia otros puntos, que le pudieran servir de apoyo, y entró lleno de impaciencia en una negociacion que le habia sido propuesta por Enrique IV de Castilla, y que tenia por objeto su matrimonio con la princesa doña Isabel, hermana de este. Era esta alianza un nuevo obstáculo para el plan favorito de sus padres; porque el objeto constante de su política habia sido la union de doña Isabel con el jóven don Fernando, que era ciertamente, por la paridad de edades, mucho mas proporcionada que la que ahora se proyectaba con don Carlos, y resolvieron llevarle á cabo atropellado cuantos obstáculos se opusieran. Siguiendo este propósito, invitó don Juan al príncipe de Viana á que se le reuniera en Lérida, en cuyo punto se hallaba celebrando las Córtes de Cataluña. Confiando el último en que se habria ya dulcificado la condicion de su padre, se apresuró apasionada, y aun puede decirse neciamente, despues de los repetidos ejemplos que en contrario tenia, á acudir al llamamiento, esperando ser públicamente reconocido como su heredero en la asamblea nacional; pero lejos de esto, fue arrestado despues de una corta entrevista, y reducido en seguida á estrecha prision (20).

A la noticia de tan pérfido proceder, defundióse general consternacion en las clases todas, porque conocian muy bien los artificios de la reina y el vengativo carácter del rey, para que no experimentasen los mas serios temores, no solo por la libertad, sino tambien por la vida del jóven prisionero: las Córtes de Lérida, que aunque se habian disuelto aquel mismo dia, no se habian separado todavía, enviaron á don Juan comisionados para que les hiciera saber la naturaleza de los crímenes que á su hijo se imputaban: la diputacion permanente de Aragon y una representacion del consejo de Barcelona, dirigiéronse á él con igual propósito, protestando al mismo tiempo contra todo proceder violento y contrario á la constitucion; pero á todos contestó don Juan de una manera fria y evasiva, denunciándoles en lenguaje oscuro y sombrío sus sospechas de una conspiracion proyectada por el príncipe contra su vida, y reservándose el castigo de la ofensa (21).

Apenas se divulgó el resultado que estas comisiones obtuvieron, cuando el reino entero se puso en conmocion. Los atrevidos catalanes se levantaron como un solo hombre, y apoderándose del gobernador real, que en vano intentó salvarse con la fuga, le redujeron á prision en Barcelona. Organizáronse tropas, que se confiaron al mando de experimentados capitanes del mas alto rango; y el pueblo entusiasmado, adelantándose á las mas pesadas maniobras de las operaciones militares, marchó directamente sobre Lérida, con el objeto de apoderarse de la real persona. El rey, que de ello tuvo oportuna noticia, desplegó en esta ocasion la presencia de ánimo que le distinguia; porque habiendo mandado que se le pre-

(16) Enriquez del Castillo, *Crónica de Enrique el Quarto* (Madrid, 1787) cap. XLIII.

(17) Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 97.—Nic. Antonio, *Bibliotheca Vetus*, tom. II, p. 282.—L. Marineo, *Cosas Memor.*, fol. 106.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, fol. 250.—Don Carlos estaba en tratos con el papa Pio II, para trasladar á España esta libreria, particularmente rica en clásicos antiguos, cuyos tratos se quedaron sin efecto á causa de su muerte. Zurita que visitó el monasterio cerca de un siglo despues de esta época, oyó á sus moradores referir muchas tradicciones y anécdotas referentes al tiempo que el principe estuvo retirado en él.

(18) Aleson, *Anales de Navarra*, tom. IV, pp. 548—554.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, fol. 251—Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 60—69.

(19) Abarca, *Reyes de Aragon*, ubi supra.—Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 70—75.—Aleson, *Anales de Navarra*, tom. IV, p. 556.

(20) L Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 108.—Zurita, *Anales*, lib. XVII. cap. III.—Aleson, *Anales de Navarra*, tom. IV, pp. 556—557.—Castillo, *Crónica*, capitulo XXVII.

(21) L. Marineo, *Cosas Memor*., fol. 108—109.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, fol. 252.—Zurita, *Anales*, lib. XVII, cap. XLV.—Aleson, *Anales de Navarra*, tom. II, pág. 557.

parase la comida para la hora acostumbrada, salió á caballo de la ciudad, al aproximarse la noche, acompañado únicamente de uno ó dos de sus servidores, tomando el camino de Fraga, ciudad que se hallaba en los límites del territorio aragonés, mientras que la multitud, cruzando las calles de Lérida y encontrando en las puertas muy poca resistencia, penetró en el palacio, escudriñó sus mas oscuros rincones y, en su furioso entusiasmo, atravesó hasta las colgaduras y los lechos con sus espadas y picas (22).

El ejército catalan, adivinando la direccion que el real fugitivo tomara, marchó desde luego á Fraga, y llegó con tal prontitud, que don Juan, con su esposa y los diputados de las Córtes aragonesas allí reunidos, escasamente tuvieron tiempo para tomar el camino de Zaragoza, mientras que por el lado opuesto inundaban la ciudad los insurgentes. La persona de don Carlos estaba, en el interin, asegurada en el inespugnable castillo de Morella, ciudad situada en un montuoso distrito en los confines del reino de Valencia. Don Juan, á su llegada á Zaragoza, procuró reunir fuerzas aragonesas, capaces de resistir á los rebeldes de Cataluña; pero el fuego de la insurreccion se habia esparcido por Aragon, Valencia y Navarra, y muy pronto se comunicó tambien á las posesiones ultramarinas de Cerdeña y Sicilia, mientras que el rey de Castilla apoyaba á don Carlos rompiendo por Navarra, y sus parciales, los beamonteses coadyuvaban este momimiento haciendo una entrada por el territorio aragonés (23).

Sobrecogido don Juan por la tempestad que su precipitada conducta habia hecho estallar, se vió reducido al extremo de dar libertad á su prisionero; pero como la reina se habia concitado el odio general, por haber sido la causa principal de su persecucion, trató de conciliarla el afecto del pueblo afectando que lo hacia por su mediacion. Cuando don Carlos, acompañado de su madrastra, se dirigia á Barcelona, fue recibido con el mas ardiente entusiasmo por los habitantes de los pueblos que á su paso encontraba y que por do quiera se apresuraban á salirle al encuentro; pero al aproximarse á aquella capital, habiendo hecho presente á la reina sus regidores, que no seria lícita su presencia en ella, juzgó prudente detenerse en Villafranca, que distaba una siete leguas, y el príncipe, entrando solo en Barcelona, obtuvo las aclamaciones de triunfo que un conquistador victorioso pudiera haber conseguido (24).

Las condiciones bajo las cuales prometian los catalanes volver á la fidelidad de su soberano, eran muy humillantes para este; porque no solo insistieron en que habia de ser públicamente reconocido don Carlos como su legítimo heredero y sucesor, confiriéndole además el cargo vitalicio de virey de Cataluña, sino que debia obligarse por su parte á no pisar el territorio de la provincia, sin que esta le diera su consentimiento. A tal extremo se hallaba el monarca reducido, que no solo aceptó estas irritantes condiciones, sino que afectó recibirlas con alegría.

Cansada parecia ya la fortuna de perseguir á don Carlos, y este, feliz con la adhesion que un pueblo valiente y poderoso le profesaba, parecia que habia por último, encontrado un asilo de permanente seguridad; pero en los mismos momentos cayó enfermo, bien fuese naturalmente, ó bien, como algunos historiadores insinúan, á consecuencia de un veneno que durante su prision se le suministrara, hecho, este último, que aunque no tiene el carácter de una evidencia positiva, no carece tampoco enteramente de verosimilitud, á pesar de su atrocidad, si se tienen en cuenta los caracteres de las personas á quienes se imputa. El desgraciado príncipe falleció, por último, el dia 23 de setiembre de 1461, á la edad de cuarenta y un años, legando su derecho á la corona de Navarra, con arreglo á los capítulos matrimonales de sus padres, á su hermana doña Blanca y su descendencia (25).

Asi murió en la edad mas florecida de la vida, y en el momento mismo en que parecia haber triunfado de la maldad de sus enemigos, el príncipe de Viana, cuyo carácter, notable por muchos conceptos, lo fue todavía mas por sus desgracias. Su primer acto de rebelion, si tal pueden reputarse sus legítimas pretensiones á la corona, tuvo severo castigo en las desgracias que le sobrevinieron; pero el vengativo carácter de sus padres y las persecuciones con que le molestaron, excitaron en su favor la compasion general, y le dieron mas eficaz ayuda que la que sus propios méritos ó la justicia de su causa le hubieran proporcionado.

El carácter de don Carlos ha sido retratado por Lucio Marineo, quien, habiendo escrito una relacion de estas transacciones por mandado de don Fernando el Católico, no puede sernos sospechoso de indebida imparcialidad á favor del príncipe de Viana. *Por cuanto era tal*, dice, *la templanza y mesura de aquel príncipe*; *tan grande el concierto y su crianza y costumbres*, *la limpieza de su vida*, *su liberalidad y munificencia*, *y finalmente su dulce conversacion*, *que ninguna cosa en él faltaba de aquellas que pertenecen al recto vivir*, *y que arman el verdadero y perfecto príncipe y señor* (26). Otro de sus contemporáneos le describe como *persona de algo mas que mediana estatura*, *de rostro delicado*, *de apacible y modesto continente*, *y algun tanto dado á la melancolia* (27). Sus conocimientos en música, pintura y algunas artes mecánicas eran bastante sólidos; era en él frecuente distraccion el dedicarse á la composicion poética, siendo íntimo amigo de algunos de los bardos mas notables de la época; pero la filosofía y la historia eran los estudios que mas principalmente absorvian su atencion. Hizo una traduccion de la Etica de Aristóteles, que fue por pimera vez impresa en Zaragoza, el año de 1509, cerca de cincuenta despues de su muerte, y compiló tambien una Crónica de Navarra, desde los tiempos mas remotos hasta los suyos, que, aunque no llegó á imprimirse, fue con mucha frecuencia manejada y citada por los anticuarios españoles, Garibay, Blancas y otros (28). Su inclinacion natural y sus costumbres le hacian mas á propósito para la tranquila ocupacion de las letras, que para las tumultuosas escenas en que le envolvió su desgracia, y en las que tenia que rendirse ante enemigos encanecidos en los usos é intrigas de la córte; pero si su aficion á las ciencias, tan rara en su época, y mucho mas rara todavía entre los príncipes de todos tiempos, le fue muy poco favorable para dar cima á sus empresas en el activo teatro en que se vió com-

(22) Aleson, *Anales de Navarra*, tom. II, p. 558.—Zurita, *Anales*, lib. XVII, cap. VI.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, fol. 253.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 111.

(23) Zurita, *Anales*, lib. XVII, cap. VI.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 111.

(24) Castillo, *Crónica*, cap. XXVIII.—Abarca, *Reyes de Aragon*, fol. 253—254.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 111—112.—Aleson, *Anales de Navarra*, tom. IV, pp. 559—560.—Los habitantes de Tarrasa, cerraron sus puertas á la reina, y dieron, cuando se aproximaba, el toque de somaten, que es la señal de alarma á la vista de un enemigo ó para la persecucion de un malhechor.

(25) Alonso de Palencia, *Crónica*, MS., part. II, cap. LI.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 114.—Aleson, *Anales de Navarra*, tom. IV, pp. 561—563.—Zurita, *Anales*, cap. XIX—XXIV.

(26) L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 106.

(27) Gundisalvus Garsias, apud. Nic. Antonio, *Bibliotheca Vetus*, tom. II, p. 281.

(28) Nic. Antonio, *Biblioth. Vetus*, tom. II, pp. 281, 282.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXIII, cap. III.

prometido á figurar, es indudable que le realzó en sumo grado en la estimacion y afecto que una posteridad mas ilustrada le ha profesado.

No terminó todavía la trajedia con la muerte de don Carlos. Su hermana doña Blanca, á pesar de su inofensiva dulzura, se habia visto envuelta largo tiempo hacia, por la adhesion que á su infortunado hermano profesaba, en igual proscripcion que este; y recayendo ahora en ella el derecho á la corona de Navarra, debia naturalmente y con doble motivo, ser objeto de continuos zelos, así para su padre, actual poseedor de aquel reino, como para su hermana Leonor, condesa de Foix, á quien su padre don Juan habia prometido la sucesion despues de sus dias. Asi sucedió en efecto. El hijo de esta señora, Gaston de Foix, habia contraido matrimonio poco tiempo hacia con una hermana de Luis XI de Francia; y en el tratado que con tal motivo se celebró, se habia estipulado entre aquel monarca y el rey de Aragon, que doña Blanca seria entregada á la custodia de la condesa de Foix, como seguridad y garantía de que la última y su descendencia sucederian en la corona de Navarra (29).

Con arreglo á este pacto, procuró don Juan persuadir á la princesa doña Blanca, de que le acompañara á Francia, bajo el pretexto de entablar negociaciones de alianza para ella, con el duque de Berri, hermano del rey Luis. La desventurada princesa, comprendiendo demasiado bien las verdaderas intenciones de su padre, le rogó con las mas fervientes súplicas que no la entregase en manos de sus enemigos; pero, cerrando aquel su corazon á todo impulso de natural afecto, hizo que la sacasen de Olite, punto de su residencia, situado en el centro de sus dominios, y que fuese violentamente conducida á través de las montañas, á los del conde de Foix. Al llegar á San Juan de Pié de Puerto, pueblecillo situado en la falda de los Pirineos franceses, hallándose plenamente convencida de que ya no podia esperar socorro alguno humano, hizo formal renuncia de su derecho al reino de Navarra, en favor de su primo y antiguo marido, don Enrique IV de Castilla, que constantemente habia sostenido la causa de su hermano don Carlos; porque aquel monarca, aunque en extremo degradado por sus sensuales inclinaciones, era por naturaleza de carácter apacible, y nunca la habia tratado en su persona con dureza. En la carta que en esta ocasion le dirigió, y que no puede leerse, dice un historiador español, á pesar de tantos años trascurridos, sin que llegue á conmoverse el corazon menos sensible (30), le recordaba los dias de felicidad que bajo su amparo habia disfrutado, los lazos que á ella le habian unido en otro tiempo, y las desgracias que despues habia sufrido; y previendo el triste destino que la estaba reservado, le mandaba su herencia de Navarra, con entera exclusion de los que pretendian asesinarla, el conde y la condesa de Foix (31).

En el mismo dia, último del mes de abril; fue doña Blanca entregada á uno de los emisarios de esta, quien la condujo al castillo de Ortes en el Bearn, y en él, despues de consumirse en la terrible angustia de una cruel espectativa, fue por último envenenada por mandato de su hermana (32). La mano de la Providencia alcanza frecuentemente al malvado aun en este mundo. La condesa sobrevivió á su padre para reinar en Navarra solamente tres semanas no cumplidas; y la corona fue arrebatada á su posteridad por aquel mismo don Fernando, cuya elevacion habia sido para sus padres motivo de tanta solicitud y de tan multiplicados crímenes.

Durante la quincena que siguió á la muerte de don Carlos, la diputacion aragonesa, reunida en Calatayud, prestó los acostumbrados juramentos de fidelidad, que tan tenazmente habian sido negados á aquel desgraciado príncipe, á su hermano don Fernando, que solo contaba á la sazon diez años, reconociéndole como inmediato sucesor de la corona; hecho lo cual, fue conducido por su madre á Cataluña, para recibir los homenajes mas dudosos de esta provincia. Los puntos extremos de ella por esta época, parecian estar perfectamente tranquilos; pero secreto descontento agitaba la capital. Veíase al espíritu de don Carlos recorriendo por la noche las calles de Barcelona, lamentándose con doloridos acentos de su prematuro fin, y clamando venganza contra sus desnaturalizados asesinos; y los multiplicados milagros atribuidos á su sepulcro, muy pronto le alcanzaron la reputacion de santo, recibiendo su imágen los honores religiosos, concedidos solamente á los que la Iglesia ha canonizado debidamente como tales (33).

El espíritu revolucionario de los barceloneses, que se conservaba en toda su fuerza así por el recuerdo de la pasada injuria, como por el temor de una futura venganza, en el caso de que don Juan consiguiese restablecer sobre ellos su autoridad, llegó muy pronto á ser tan alarmante, que la reina, cuya consumada astucia habia, no obstante, conseguido ya el objeto de su visita, juzgó prudente retirarse de la capital; y tomó asilo, con su hijo y los pocos servidores que les permanecian fieles todavía, en Gerona, plaza fuerte situada á unas diez y ocho leguas al Norte de Barcelona.

Hasta allí la persiguió con toda diligencia la milicia catalana, reunida al mando de su antiguo caudillo, Roger, conde de Pallás, y deseosa de recobrar la presa que tan descuidadamente se habian dejado escapar. Muy pronto fue la ciudad tomada; pero la reina, con todos sus servidores, se habia retirado á una torre de la iglesia principal de aquella plaza, y que, como era muy comun en España en aquellos tiempos de rudeza, estaba de tal modo fortificada, que podia hacer una resistencia formidable. Para oponerse á esta, construyeron los sitiadores una fortaleza de madera, de la misma altura, guarnecida de lombardas y otras piezas de artillería de las que entonces se usaban, con las cuales se hicieron incesantes disparos de balas de piedra sobre la pequeña guarnicion que á la reina de

(29) Este tratado se firmó en Olite, en Navarra, el dia 12 de abril de 1462.--Zurita, *Anales*, lib. XVII, cap. XXXVIII, XXXIX.--Gaillard, *Rivalité*, tom. III, p. 235.--Gaillard le confunde con el que se celebró despues, en el mes de mayo, junto á Salvatierra, en el Bearn.

(30) Ferreras, *Hist. de Espagne*, tom. VII, p. 110

(31) *Hist. du Royaume de Navarre*, p. 496--Aleson, *Anales de Navarra*, tom. IV, pp. 590--595.--Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, fol. 258--259.--Zurita, *Anales*, lib. XVII, cap. XXXVIII.

(32) Lebrija, *De Bello Navarriensi* (Granatæ, 1545) lib. I, cap. I, fol. 74.--Aleson, *Anales de Navarra*, ubi supra.--Zurita, *Anales*, lib. XVII, cap. XXXVIII.--Los historiadores españoles no concuerdan en cuanto al tiempo, ni en cuanto al modo de la muerte de doña Blanca. Todos convienen, sin embargo, en creer que fue violenta, y la mayor parte, con el erudito Lebrija, que fue coetáneo (loc. cit.) la atribuyen al veneno. El hecho de su muerte, que fija Aleson, fundado en no sé qué autoridad, en el dia 2 de diciembre de 1464, no se descubrió al público hasta algunos meses despues de que tuvo lugar, cuando la publicacion se hizo necesaria, á consecuencia de la intervencion propuesta por las Córtes de Navarra.

(33) Alonso de Palencia, *Crónica*, MS., part. 2, cap. 51.—Zurita, *Anales*, tomo IV, fol. 98.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, fol. 256.—Aleson, *Anales de Navarra*, tom. IV, pp. 565 y sig.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 114.—Segun Lanuza, que escribió cerca de dos siglos despues de la muerte de don Carlos, la carne que se habia amputado de su brazo derecho, con el objeto de aplicarla mas cómodamente sobre los llagados miembros de los peregrinos que visitaban su tumba, se conservaba en su tiempo perfectamente sana y llena de vida. (Historias Eclesiásticas y Seculares de Aragon, (Zaragoza, 1622) tom. I, p. 555). Aleson se maravilla de que se pueda dudar de la verdad de

fendia (34). Consiguieron tambien los catalanes abrir una mina por debajo de la torre, y por su medio llegó á penetrar en ella un numeroso cuerpo de tropas; pero sus prematuros gritos de triunfo revelaron su presencia á los sitiados, que consiguieron rechazarlos, despues de un encarnizado combate, con no poca pérdida de gente. La reina dió muestras de la mayor impavidez en medio de tan terribles escenas. Sin conmoverse á la vista del riesgo que asi ella como su hijo estaban corriendo, ni por los ayes y lamentos de las damas de su comitiva, recorria personalmente todos los puestos de la fortificacion, y con su presencia é intrépida resolucion daba nuevo vigor á sus defensores. Tales fueron las tempestuosas y terribles escenas que inauguraron la carrera del joven Fernando, cuya prosperidad posteriormente parecia destinada á no sufrir apenas un revés de fortuna (35).

En el entretanto, don Juan, que en vano habia in



Entrada del príncipe Cárlos de Viana en Barcelona

tentado acudir al socorro de su esposa, penetrando por Cataluña, lo consiguió por la cooperacion de su aliado Luis XI de Francia. Este monarca, con su habitual política insidiosa, habia despachado secreta

unos milagros, que atestiguaron los monges del mismo monasterio en que fue don Carlos enterrado.

(34) L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 116.--Alonso de Palencia, *Crónica*, MS., part. II, cap. LI--Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 115.--Los españoles, habiendo aprendido de los árabes el uso de la artilleria, se habian familiarizado con ella antes que las demás naciones de la cristiandad; pero el dicho de Zurita, de que los sitiadores desde sus baterias, habian disparado en Gerona 5,000 balas en un dia, es completamente absurdo. Tan poco adelantada estaba esta ciencia, durante esta época, en otras partes de Europa, y aun mucho tiempo despues, que era muy comun que una pieza de campaña no hiciese mas que dos disparos durante una accion, si hemos de creer á Maquiavelo; el cual, en verdad, recomienda el completo abandono de la artilleria. *Arte de la Guerra*, lib. III (Opere, Génova, 1798).

(35) Alonso de Palencia, *Crónica*, MS., part. II, capitulo LI.--L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 116.--Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 115.--Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, fol. 259.

embajada á Barcelona, cuando murió don Carlos, asegurando su proteccion á los catalanes, si continuaban oponiéndose á toda reconciliacion con su soberano; pero habiendo sido estos ofrecimientos recibidos con mucha frialdad, vió Luis que era mas conveniente á sus intereses aceptar las proposiciones que el rey de Aragon le habia hecho, y que produjeron en adelante las mas importantes consecuencias. Estipulóse en su virtud, por tres diferentes tratados del 2, 21 y 23 de mayo de 1462, que Luis socorreria á su aliado con setecientas lanzas y un número proporcionado de arqueros y artillería, durante la guerra con Barcelona, recibiendo por via de indemnizacion doscientas mil coronas de oro, en el término de un año despues de la rendicion de aquella ciudad, hipotecando don Juan á la seguridad de este pago los condados de Rosellon y Cerdaña, y cediendo sus rentas al monarca francés hasta que la deuda se extinguiera. En esta transacion ambos monarcas pusicron de manifiesto su acostumbrada política: creia el francés que esta hipoteca temporal se convirtiria en posesion perpetua por la imposibilidad en que don Juan se veria de cumplir sus compromisos; al paso que el monarca aragonés preveia con mas fundamento, que, llegado este caso, la aversion de los habitantes á que se desmembrase su provincia de la monarquía de Aragon, burlaria todo intento por parte de la Francia para conseguir su ocupacion permanente (36).



El Gran Cardenal D. Pedro Gonzalez de Mendoza.

A consecuencia de estos arreglos, cruzaron las montañas setecientas lanzas francesas, con un cuerpo numeroso de arqueros y artillería (37), y marchando rápidamente sobre Gerona, obligaron á los insurgentes á levantar el sitio, y á retirarse con tal precipitacion, que dejaron sus cañones en poder de los realistas. Los catalanes entonces, descorrieron el ligero velo con que hasta allí habian ocultado su conducta. Las autoridades del Principado, establecidas en Barcelona, renunciaron públicamente su homenaje al rey don Juan y á su hijo don Fernando, y los proclamaron enemigos de la *república*. Circularon al mismo tiempo, y con profusion, escritos en que se explicaba bajo la autoridad de las Escrituras, igualmente que de la razon natural, las doctrinas de la legitimidad en los términos mas esplícitos, y se sostenia que los monarcas aragoneses, lejos de ser absolutos, podian ser legalmente depuestos, cuando infringiesen las libertades del país. *El bien de la república*, se decia en ellos, *debe siempre considerarse superior al de príncipe;* ¡extraordinarias doctrinas para la época en que se propalaban, y que forman un contraste mas extraordinario todavía con las que han sido despues comunes en aquel desgraciado país! (38).

(36) Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 111.--Debian pagarse otras cien mil coronas en el caso de que fuese necesario nuevo auxilio del monarca francés, despues de la reduccion de Barcelona. Este tratado ha sido mencionado con mucha incorreccion por la mayor pate de los historiadores franceses y todos los españoles á quienes he consultado, excepto el exacto Zurita. Mr. Petitot ha publicado un extracto del documento original, hecho por Legrand, en su moderna edicion de la *Collection des Memoires relatives á l'Histoire de France*, (Paris, 1836) tom. XI, Introduc. p. 245.

(37) Una lanza francesa en aquella época puede asegurarse, bajo la autoridad de L. Marineo, que iba acompañada de dos ginetes, de modo que el contingente de caballeria suministrado en esta ocasion, fue de 2,100 hombres. (Cosas Memorables, fol. 117) Nada hay, sin embargo, tan difícil de fijar como el número de ginetes que componian una lanza durante la edad media, porque no pocas veces vemos que asciendea hasta el número de cinco ó seis.

(38) Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 113--115.—Alonso de Palencia, *Crónica*, MS. part. II, cap. I.

El gobierno catalan, entonces, hizo leva de todos los mayores de catorce años, y desconfiando de la suficiencia de sus propios recursos, ofreció la soberanía del principado á Enrique IV de Castilla: pero la córte aragonesa habia ensayado con tan buen éxito su influencia en el consejo de este débil monarca, que le redujo á la imposibilidad de prestar á los catalanes auxilio alguno; y como abandonó enteramente su causa antes de terminar el año (39), fue de nuevo ofrecida la corona á don Pedro, condestable de Portugal, que descendia de la antigua casa de Barcelona. En el interin, el anciano monarca de Aragon, acompañado del jóven don Fernando, habia alcanzado con su actividad característica, notables ventajas en el territorio sublevado, apoderándose sucesivamente de Lérida (40), Cervera, Amposta (41), Tortosa y de las plazas mas importantes del Mediodía de Cataluña, muchas de las cuales se hallaban perfectamente fortificadas, y siendo la mayor parte con tal denuedo defendidas, que ocasionaron al conquistador enormes pérdidas de tiempo y de dinero. Don Juan, como Filipo de Macedonia, se valia del oro, aun mas que de las armas, para reducir á sus enemigos; y aunque en ocasiones se dejó llevar de resentimientos personales, su conducta general para con los que se le sometian era tan liberal como política. Su competidor, don Pedro, habia traido muy pocos auxiliares extranjeros para su empresa; no supo tampoco conciliarse la adhesion de sus nuevos súbditos; y como habia ademas conducido las operacionss de la guerra con lentitud suma, el principado catalan se veia destinado á caer muy pronto nuevamente en manos de su antiguo señor. En estas circunstancias, el príncipe portugués, que habia enfermado, murió el dia 29 de junio de 1466; pero este acontecimiento que parecia favorecer igualmente la terminacion de la guerra, fue en último resultado causa de su prolongacion (42).

Era esta, sin embargo, oportunidad muy propicia para don Juan, para entrar en negociaciones con los insurgentes; pero tan resueltos se hallaban estos á sostener su independencia, que el Consejo de Barcelona condenó á ser públicamente ejecutados á dos de sus principales ciudadanos, sospechosos de defeccion, y rehusó ademas admitir en la ciudad á un enviado de las Córtes aragonesas, mandando que á su presencia se hiciesen pedazos los despachos que este cuerpo le habia confiado.

Los catalanes entonces procedieron á elegir para el trono vacante, á Renato de Anjou, por sobrenombre el Bueno, hermano de uno de los primeros competidores á la corona de Aragon, á la muerte de don Martin; cuyo sobrenombre es garantía para los súbditos, de un poder mucho mas suave y de mayor utilidad, que el mas ambicionado é imponente título de Grande (43). Este soberano titular de seis imperios, en ninguno de los cuales llegó á poseer una vara de tierra, era de una edad ya demasiado avanzada para tomar sobre sí tamaña empresa; y por esta razon la confió á su hijo Juan, duque de Calabria y Lorena, que en sus románticas expediciones al Mediodía de la Italia, habia alcanzado una reputacion que no tenia superior en su tiempo, por su cortesía y caballerescas prendas (44). Nubes de aventureros se apresuraron á colocarse bajo la enseña de un caudillo cuya vasta herencia de pretensiones le habia familiarizado con la guerra desde su mas temprana niñez; y asi es que muy pronto se vió á la cabeza de ocho mil guerreros. Luis XI, aunque no favoreció directamente su empresa con auxilios de hombres ó dinero, estuvo tan lejos de oponerse á ella, que le permitió el paso por los desfiladeros del Rosellon, entonces bajo su guarda, facilitándole de este modo la bajada con todo su ejército á las fronteras del Norte de Cataluña (45).

El rey de Aragon no podia presentar fuerzas capaces de resistir á este ejército formidable. Su erario, escaso siempre, se hallaba ahora completamente exhausto á consecuencia de los extraordinarios gastos que las últimas campañas le habian ocasionado, y como el rey de Francia, ya fuese por disgusto hácia la prolongacion de la guerra, ya por secreta aficion á la empresa de su vasallo feudal, privó á don Juan de los subsidios estipulados, vióse este imposibilitado, careciendo de todo arbitrio de empréstito ó de exaccion, de reunir una cantidad de dinero suficiente para el mantenimiento de sus tropas, y el abastecimiento de sus almacenes. Ademas de esto, se hallaba tambien envuelto en una contienda con los condes de Foix, que ansiosos de poseer el reino de Navarra, que á la muerte de su padre les estaba prometido, amenazaban una rebelion semejante, aunque fundada en motivos mucho menos justificados, á la que habia justamente sufrido por parte de don Cárlos; y como complemento de desgracias para don Juan, su vista, que, con las fatigas y prolongados sufrimientos que en el sitio de Amposta experimentara, se habia debilitado, le faltó ahora por completo (46).

(39) Con arreglo á la famosa declaracion de Luis XI, en Bayona, el dia 23 de abril de 1463, con anterioridad á la entrevista entre él y Enrique IV, celebrada á orillas del Bidasoa. V. la part. I, cap. III de esta historia.

(40) Este fue el campo de batalla de Julio César en sus guerras con Pompeyo. Véase su ingeniosa maniobra militar relatada con tanta sencillez en sus *Comentarios* (De Bello Civili, tom. I, p. 54) y en Lucano (Pharsalia, lib. IV) que la refiere con su acostumbrado estilo ampuloso.

(41) Fue tan intenso el frio durante el sitio de Amposta, que segun L. Marineo, bajaron de las montañas serpientes de enorme magnitud á refugiarse en el campo de los sitiadores. Durante las noches se oyeron frecuentemente voces portentosas y sobrenatorales; pero nada tiene esto de particular, porque la supersticion de los soldados era tan fuerte, que les disponia á ver y oir cualquiera cosa.

(42) Faria y Soosa, *Europa Portuguesa*, tom. II, p. 390. —Alonso de Palencia, MS., part. II, cap. LX—LXI.—Castillo, *Crónica*, pp. 43, 44, 46, 49, 50, 54 —Zurita, *Anales*, tom. II, fol. 116, 124, 127, 128, 130, 137, 147. —M. La Clede asegura que *apenas llegó don Pedro á Cataluña, cuando fue envenenado.* (Histoire Generale de Portugal (París. 1735) tom. III, p. 245); pero este veneno debió ser muy lento, en todo caso, pues habiendo llegado el 21 de enero de 1464, no murió hasta el 29 de jonio de 1466.

(43) Sir Walter Scott en so novela *Anne of Geierstein*, ha puesto en relieve la parte ridícula del carácter de Renato. La pasion desmedida del buen rey hácia la poesia y las artes liberales, es preciso, no obstante, confesar, que aunque le hizo incurrir algunas veces en pueriles extravagancias, puede salir airosa de su comparacion con los groseros apetitos y malévola actividad de los otros príncipes de su época; y el mejor tributo pagado á su mérito, fue la sincera adhesion que su pueblo le profesó. Su biografía ha sido bien compilada y con toda diligencia por el vizconde de Villeneuve Bargemont (Histoire de René d'Anjou, París, 1825) el cual, sin embargo, ha presentado detalles mas circunstanciados qoe los que Renato ó sus lectores hubieran deseado.

(44) Comines habla asi de él: *A tous alarmes c'estoit le premier homme armé, et de toutes pieces, et son cheval tousjours bardé. Il portoit un habillement que ces conducteurs portent en Italie, et sembloit bien prince et chef de guerre; et y avoit d'obeissance autant que monseigneur de Charolois, et luy obeissoit tout l'ost de meilleur coeur, car à la verité il estoit digne d'estre honoré.* Philippe de Comines, *Memoires*, apud Petitot; (París, 1826) lib. I, cap. XI.

(45) Villeneuve Bargemont, *Hist. de René*, tom. II, pp. 168--169 —*Histoire de Louys XI, autrement dicte La Chronique Scandaleuse*, par un Greffier de l'Hostel de Ville de Paris (París, 1620) p. 145 —Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 150--153. -Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., part. II, cap. XII.—Palencia hace subir á 20,000 el número de los voluntarios franceses al servicio del doque de Lorena.

(46) L. Marineo, *Cosas Memor.*, fol. 139 --Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 148, 149, 158.--Aleson, *Anales de Navarra*, tom. IV, pp. 611--613.--Duclos, *Hist. de Luis XI* (Amsterdam, 1746) tom. II, p. 114.--*Mem. de Comines*, Introduc. p. 258, apud Petitot.

Reducido á este extremo, su intrépida mujer, colocándose al frente de las fuerzas que pudo reunir, se dirigió por mar á las costas orientales de Cataluña, poniendo por sí misma sitio á Rosas, y contrarestando las operaciones del enemigo, por la captura de algunas plazas inferiores; mientras que el príncipe don Fernando reuniéndose á ella delante de Gerona, obligó al duque de Lorena á levantar el sitio de esta importante ciudad. El ardor de don Fernando, sin embargo, pudo haberle sido muy fatal, porque cansado ya su caballo en un encuentro parcial con una hueste contraria mas numerosa, le hubiera sin remedio entregado á sus manos, si no hubiera sido por la adhesion de sus capitanes, algunos de los cuales, arrojándose entre él y sus perseguidores, le facilitaron la huida, sacrificando su propia libertad.

Estos esfuerzos ineficaces no podian contrarestar á la fortuna. El duque de Lorena triunfó en esta y las dos campañas siguientes, haciéndose dueño de todo el rico distrito del Ampurdan, al nordeste de Barcelona. En esta capital, sus prendas de verdadero príncipe, y su comportamiento popular le aseguraron una ilimitada influencia, siendo tal el afecto hácia su persona, que cuando se ponia en marcha, el pueblo le rodeaba abrazando sus rodillas, los arreos de su corcel, y hasta el corcel mismo en sus raptos de entusiasmo; y se asegura que las señoras empeñaron sus anillos, collares y demás alhajas de su atavío, para con su producto atender á los gastos de la guerra (47).

El rey don Juan, en el interin, estaba apurando hasta las heces el cáliz de la amargura. En el invierno del año 1468, su esposa doña Juana Enriquez bajó al sepulcro, víctima de una terrible fiebre que secretamente habia ido acabando con su naturaleza, por espacio de algunos años. Bajo muchos aspectos, era la mujer mas notable de su época; porque no solo tomó parte activa en la marcha política de su esposo, y aun puede decirse que fue quien la dió direccion, sino que llevó á feliz término diferentes negociaciones diplomáticas de la mayor importancia, y lo que es menos comun, aun, en su sexo, desplegó extraordinaria aptitud para los negocios de la guerra. La persecucion que contra su hijastro don Cárlos promovió, es una indeleble mancha en su memoria, y fue la causa de todas las desgracias que á su esposo sobrevinieron despues; pero su alma invencible y los recursos de su genio, sin embargo, facilitaron á este los mejores medios de vencer muchas de las dificultades en que ella le envolviera, y su muerte, en tan críticas circunstancias privó al monarca aragonés de toda distraccion, al mismo tiempo que del mas eficaz auxilio (48).

En esta época tambien, sus apuros se hicieron mayores todavía como se verá en el siguiente capítulo, por las negociaciones que para el matrimonio de don Fernando se entablaron, el cual, no solo iba á privarle hasta cierto tiempo de la cooperacion de su hijo en la lucha que con su pueblo sostenia, sino que, como él mismo decia lamentándose, cuando apenas tenia trescientas monedas en sus arcas, le obligaba á nuevos y crecidos gastos.

Pero así como la hora mas oscura, se dice comunmente que es la que precede al crepúsculo de la mañana, así parecia igualmente que tras tanta oscuridad se aclaraban algun tanto los asuntos de don Juan. Un médico de raza hebrea, que residia en Lérida, y que monopolizaba en aquel tiempo casi toda la ciencia médica en España, persuadió al rey á que se sometiese á la operacion, tan poco usada entonces, de batir las cataratas, y consiguió devolver la vista á uno de sus ojos; y como el judío segun la costumbre de los árabes, mézclase algun tanto de astrologia con su ciencia verdadera, y rehúsase operar sobre el otro, bajo el pretexto de que los planetas presentaban mal aspecto, don Juan, cuya ruda naturaleza era insensible á los supersticiosos temores de la época, obligó al médico á que repitiese su operacion, que llevó en efecto á feliz término. Así rehabilitadas sus naturales facultades, el monarca octogenario, que tal puede casi llamársele, recobró su antigua elasticidad, y se preparó para comenzar de nuevo sus operaciones ofensivas contra el enemigo, con su acostumbrada energía. (49).

El cielo igualmente, como si se compadeciese de tantas y tan acumuladas desgracias, hizo desaparecer en aquellos momentos el principal obstáculo que á su buena fortuna se oponia, con la muerte del duque de Lorena, que fue arrebatado del teatro de sus breves triunfos el dia 16 de diciembre de 1469. Sobremanera consternó su muerte á los barceloneses, que la imputaron, como de costumbre, aunque sin fundamento alguno aparente, al veneno; y el respeto que á su memoria profesaron, lo atestiguan los honores reales que á sus cenizas se hicieron. Su cadáver, suntuosamente ataviado, y puesta al costado su victoriosa espada, fue conducido en solemne procesion á través de las calles iluminadas de la ciudad; y despues de permanecer expuesto al público durante nueve dias, fue sepultado, entre los lamentos del pueblo, en el sepulcro destinado á los soberanos de Cataluña (50).

Como el padre del difunto príncipe era demasiado anciano, y muy niños todavía sus hijos, para que pudiesen dar á su causa la eficaz ayuda que era necesaria, puede decirse que los catalanes se vieron de nuevo sin caudillo. No se abatió, sin embargo, por esto su firmeza; y con la misma resolucion con que abiertamente se negaron á someterse, mas de dos siglos despues, en 1714, ante las fuerzas combinadas de España y Francia, rechazaron los medios conciliatorios que de nuevo les propusiera don Juan. Este monarca, por lo tanto, habiendo logrado, por medio de extraordinarios esfuerzos, reunir tropas bastantes, se dirigió con su natural presteza á reducir aquellos puntos del distrito oriental de Cataluña que se habian entregado al enemigo, bloqueando al mismo tiempo con el mayor rigor á Barcelona, por mar y tierra; porque siendo de mucha fortaleza sus fortificaciones, no quiso el rey exponer tan bella ciudad á la horrible devastacion de un asalto. Sus habitantes hicieron un vigoroso esfuerzo saliendo á atacar el ejército real; pero la milicia ciudadana fue muy pronto destrozada, y la pérdida de cuatro mil hombres, muertos y prisionero, les advirtió su impotencia contra los aguerridos veteranos de Aragon (51).

(47) Villeneuve Bargemont, *Hist. de René*, tom. II, pp. 182--185.--L. Marineo, fol. 140.--Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 155--164.--Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, rey XXIX, cap. VII.

(48) Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., part. II, capítulo LXXXVIII.—L. Marineo, *Cosas Memor.*, fol. 143.—Aleson, *Anales de Navarra*, tom. IV, p. 609.--Dícese que un cáncer fue la causa de la muerte de la reina. Segun Aleson y algunos otros escritores españoles, se oyó á doña Juana repetir algunas veces, durante su última enfermedad, aludiendo, por supuesto, á su asesinato de don Cárlos, ¡*Ay*! ¡*Cuán caro has costado á tu madre, Fernando*!; pero no encuentro noticia alguna de esta confesion tan poco probable, en ninguno de los escritores contemporáneos.

(49) Mariana, *Hist. de España*, lib. XXIII, cap. XII.—L. Marineo, *Cosas Memor.*, fol. 141.—Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., cap. LXXXVIII.

(50) Villeneuve Bargemont, *Hist. de René*, tom. II, pp. 182, 333, 334.—L. Marineo, *Cosas Memor.*, fol. 142.—Alonso de Palencia, *Corónica*, part. II, cap. XXXIX.—Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 178.—Segun M. de Villeneuve Bargemont, habia sido ofrecida al duque de Lorena la mano de la princesa doña Isabel, y el mensajero enviado para hacer saber su aceptacion, al llegar á la córte de Castilla, recibió de Enrique IV, las primeras nuevas de la muerte de su señor (Tom., II, p. 184). Tambien debió saber, con no menor sorpresa, que para aquella época hacia ya mas de un año que doña Isabel habia contraido matrimonio. Véase la fecha del casamiento oficial, mencionado en las *Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. IV, Apend. núm. 4.

(51) Alonso de Palencia, *Corónica*, MS. part. II, capi-

Reducidos, al fin, al último extremo, consintieron los barceloneses en entrar en negociaciones, que se terminaron en efecto por un tratado igualmente honorífico para ambas partes. Estipulóse en él, que Barcelona conservaria todos sus antiguos privilegios y derechos jurisdicionales, y, con pocas excepciones, sus vastas posesiones territoriales; que se concederia amnistía general; que los mercenarios extranjeros podrian marchar sanos y salvos; y que aquellos, por último, de los naturales, que rehusasen prestar nuevo homenaje á su antiguo soberano en el término de un año, tendrian libertad para trasladarse con sus efectos, á donde tuviesen por conveniente. Uno de los artículos merece especial mencion, y quizá parecerá algun tanto singular, despues de lo sucedido: se pactó que el rey haria proclamar públicamente y en todos sus dominios á los barceloneses, por buenos, fieles y leales súbditos; lo cual se hizo en efecto.

El rey, despues de ajustados los preliminares, *rehusando*, dice un contemporáneo, *el carro triunfal que se le habia preparado, hizo su entrada en la ciudad por la puerta de San Antonio, montado en un corcel blanco; y cuando cabalgaba á través de las principales calles, el aspecto de tantos semblantes pálidos y demacrados, que revelaban el hambre en su mayor extremo, llenó su alma de tristeza.* Dirigióse en seguida á las casas consistoriales, y á 22 de diciembre de 1472, juró en ellas con toda solemnidad, respetar la constitucion y leyes de Cataluña (52).

Así terminó esta larga y desastrosa guerra civil, fruto de la injusticia y opresion paternas, que estuvo á punto de costar al rey de Aragon la mejor parte de sus dominios; que le hizo pasar en constante inquietud y desasosiego mas de diez años de su vida, en la edad precisamente en que es el reposo mas agradable; y que dió orígen á las contiendas extranjeras que, como oscura nube, continuaron amenazándole, suspensas sobre su cabeza, hasta el fin de sus dias. Produjo, sin embargo, un resultado importante; el de asegurar la sucesion de don Fernando en todos los dominios de sus antepasados.

CAPITULO III.

REINADO DE ENRIQUE IV DE CASTILLA.—GUERRA CIVIL.—CASAMIENTO DE DON FERNANDO Y DOÑA ISABEL. 1454.—1469.

Popularidad de Enrique IV.—No corresponde este á las esperanzas que hizo concebir.—Su conducta relajada.—Opresion del pueblo.—Adulteracion de la moneda.—Carácter de Pacheco, marqués de Villena.—Carácter del arzobispo de Toledo.—Entrevista de Enrique IV y Luis XI de Francia.—Desgracia de Villena y del arzobispo de Toledo.—Confederacion de los nobles.—Deposicion de Enrique IV en Avila.—Divídese en bandos el pueblo —Intrigas de Pacheco.—Licencia Enrique sus tropas.—Proposicion, para el matrimonio de doña Isabel.—Su primera educacion.—Su proyectada union con el gran maestre de Calatrava.—Muerte repentina de este.—Batalla de Olmedo.—Anarquía civil.—Muerte y carácter de don Alonso, hermano del monarca castellano.—Su reinado fue una usurpacion.—Ofrécese la corona á doña Isabel.—Esta la rehusa.—Tratado entre Enrique IV y los confederados.—Doña Isabel es jurada por heredera del trono en Toros de Guisando.—Pretendientes á su mano.—Don Fernando de Aragon.—Faccion de doña Juana la Beltraneja.—Proposicion del rey de Portugal desechada por doña Isabel.—Acepta esta por esposo á don Fernando.—Contratos matrimoniales—Crítica situacion de doña Isabel.—Entra don Fernando en Castilla.—Entrevista secreta de los nuevos desposados.—Su matrimonio.—Escritores particulares.—Quincuagenas de Oviedo.

Mientras que tan ruidosos acontecimientos sucedian en Aragon, la infanta doña Isabel, cuyo nacimiento queda ya referido al final del capítulo primero, pasaba su juventud en escenas no menos tumultuosas. En la época en que vió la luz por vez primera, la perspectiva que se la presentaba de suceder en el trono de sus mayores, era aun mas remota que la de don Fernando á heredar el de los suyos; y es curioso sobremanera observar, por qué medios y por qué serie de notables sucesos, se complacia la Providencia en preparar estos resultados, y por ellos la union, por tanto tiempo diferida, de las grandes monarquías españolas.

La accesion al trono de su hermano mayor, Enrique IV, fue recibida con un entusiasmo proporcionado al disgusto que el prolongado é imbécil reinado de su predecesor habia ocasionado. Es cierto que algunos pocos que volvian la vista al tiempo en que se habia levantado en armas contra su padre, desconfiaban de la rectitud de sus principios ó de su juicio; pero la mayor parte de la nacion se hallaba dispuesta á explicar su conducta por la inexperiencia y el juvenil ardor, y se entregaba á las halagüeñas esperanzas que un nuevo reinado y un monarca jóven hacen generalmente concebir (1). Distinguíase Enrique por su dulce carácter, y por una afabilidad, que podia decirse familiaridad en su trato con los inferiores, virtudes que atraen especialmente el afecto en personas de elevada gerarquía; y como los vicios que llevan el sello de la juventud, no solo se perdonan fácilmente, sino que son muchas veces causa de popularidad para el vulgo, la indolente prodigalidad á que se entregaba, se comparaba con la severa parsimonia de su padre en sus últimos tiempos, siendo favorable á aquel el resultado de esta comparacion, y granjeándole el sobrenombre de *el Liberal*. Haciéndole un dia presente su tesorero el exceso de sus gastos, *los reyes*, le contestó, *en lugar de amontonar tesoros como los particulares, están obligados á derramarlos para la felicidad de sus súbditos. Nosotros debemos dar á nuestros enemigos para que sean amigos, y á estos para que sigan siéndolo*: y observó esta máxima tan al pié de la letra, que en muy poco tiempo apenas quedó un maravedí en las arcas reales (2).

Mantuvo su córte bajo un pié de lujo que no habian acostumbrado los monarcas de Castilla, sosteniendo á sueldo una guardia personal de tres mil seiscientas lanzas, espléndidamente equipadas, y mandadas por los hijos de los nobles; proclamó una cruzada contra los moros, medida siempre popular en Castilla, tomando por empresa de su escudo los dos ramos de granado trabados entre sí que era la divisa de Granada, en señal de su intencion de arrojar á los musulmanes de la Península; reunió la caballería de las provincias mas remotas, y por último, en la primera parte de su reinado apenas se pasaba un año sin que se hicieran una ó mas incursiones en el territorio enemigo, con ejércitos de treinta ó cuarenta mil hombres. Los resultados, sin embargo, no correspondieron á la magnificencia del aparato, y estas brillantes expediciones se consumieron muy frecuentemente en una mera algarada, ó en un vano alarde ante los muros de Granada. Taláronse los plantíos, saqueáronse las cosechas, incendiáronse las aldeas y se pusieron en práctica todos los demás medios de destruccion peculiares á este bárbaro modo de guerrear, por los

tulos XXIX, XLV.—Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 180—183.—Abarca, *Reyes de Aragon*, rey XXIX, cap. XXIX.

(52) L. Marineo, *Cosas Memor.*, fol. 144—147.—Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 187—188.—Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., part. II, cap. I.

(1) *Nil pudet assuetos sceptris; mitissima sors est*
Regnorum sub rege novo.

Lucano, *Pharsalia*, lib. VIII.

(2) Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. I, dial. VIII.—Rodericus Sanctius, *Historia Hispanica*, cap. XXXVIII—XXXIX.—Pulgar, *Claros Varones*, tit. I.—Castillo, *Crónica*, I, XX.—Guzman, *Generaciones*, cap. XXXIII.—Aunque la prodigalidad de Enrique en el gastar, principalmente en obras de arquitectura, le atrajo en sus primeros tiempos el epiteto de *el Liberal*, es mas conocido en los fastos de los reyes de Castilla, por el menos lisonjero de *el Impotente*.

ejércitos invasores cuando inundaban las provincias hostiles; acabáronse tambien hazañas de proezas individuales, que se hallan mencionadas en las románticas baladas de la época; pero ni una victoria se alcanzó, ni se conquistó tampoco punto alguno de importancia. En vano trataba el rey de excusar estas precipitadas retiradas é inútiles empresas, diciendo *que apreciaba mas la vida de uno de sus soldados, que la de mil musulmanes*; porque sus tropas murmuraban de tan tímida política, y los pueblos del mediodía, sobre quien pesaban mas especialmente estas expediciones, á causa de su proximidad al teatro de la guerra, se quejaban de *que la guerra mas bien se hacia contra ellos que contra el infiel*. Hubo ocasion en que se trató de asegurar la persona del monarca, para impedir por este medio que licenciase su ejército: ¡tan pronto cayó en descrédito su autoridad real! El rey de Granada mismo, siendo requerido para que pagase tributo, despues de una serie de estas operaciones sin resultado, contestó: *que en los primeros años del reinado de Enrique hubiera dado cualquiera cosa, hasta sus mismos hijos, para conservar la paz en sus dominios; pero que entonces nada daria* (3). (*)

El desprecio que el rey atrajera sobre sí por su conducta pública, se aumentó mas y mas todavia por su proceder privado. Con menos aptitud aun, que la que su padre habia manifestado para los negocios (4), no poseia ninguno de aquellos gustos delicados que compensaban los defectos de este. Dado á la crápula desde su mas temprana juventud, luego que hubo perdido sus facultades intelectuales y morales á consecuencia de ella, se entregó con todo ardor á los brutales placeres de la voluptuosidad. Despues de un enlace de doce años, habia repudiado á su esposa doña Blanca de Aragon, bajo pretextos en extremo ridículos y humillantes (5); y en 1455 contrajo nuevo matrimonio con doña Juana, princesa de Portugal, hermana de Alonso V, monarca á la sazon de este reino. Esta señora, entonces en todo el esplendor de la juventud, estaba dotada de tales gracias personales y de una imaginacion tan viva, que, al decir de los historiadores, era la delicia de la córte portuguesa. A su venida á Castilla, acompañóla brillante séquito de damas, y su entrada en este reino fue festejada con los regocijos y alardes militares propios de una edad caballeresca; pero muy pronto las vivas y afables maneras de la jóven reina, que parecian desafiar al formal rigorismo de la etiqueta castellana, dieron motivo para las mas groseras sospechas. Las venenosas lenguas del escándalo señalaron á Beltran de la Cueva, uno de los mas cumplidos caballeros del reino, y que acababa de ser admitido á la gracia real, como la persona á quien mas liberalmente dispensaba sus favores. Este caballero defendió un paso de armas en presencia de la córte, muy cerca de Madrid, en el que sostuvo la superior belleza de su dama, contra todos los que se presentasen; y el rey quedó tan complacido de su proeza, que en conmemoracion de ella erigió un monasterio dedicado á san Gerónimo; caprichoso orígen, en verdad, de una institucion religiosa (6). (*)

La ligereza de la reina podria encontrar alguna disculpa en la ilimitada licencia de su marido. Una de las damas de honor, á quien aquella habia traido en su comitiva, adquirió sobre Enrique tal ascendiente que no se cuidó este de ocultarlo; y la córte, despues de presenciar las mas lamentables escenas, se vió dividida en bandos que respectivamente sostenian la causa de las dos hermosas rivales, no ruborizándose el arzobispo de Sevilla de abrazar la de la favorita, que sostenia un lujo y magnificencia tales, que competian con la pompa real. Aun mas se escandalizó el pueblo por el sacrílego atentado cometido por el monarca, colocando á otra de sus queridas en el puesto de abadesa de uno de los conventos de Toledo, despues de expulsar á la que lo desempeñaba, señora de rango distinguido y de irreprensible conducta (7).

El torrente de la corrupcion fácilmente se abre paso desde las mas elevadas hasta las mas humildes regiones; y las clases medias, á imitacion de las superiores, se entregaron á un lujo excesivo, igualmente desmoralizador, que ruinoso para sus fortunas. El contagio del ejemplo infestó hasta al clero superior; y vemos al arzobispo de Santiago arrojado de su silla por el pueblo indignado, á consecuencia de una violencia intentada contra una jóven desposada, en el momento en que volvia de la iglesia, despues de terminada la ceremonia nupcial. Muy poco consultados ó atendidos podian ser los derechos del pueblo, en una córte tan desenfrenada y licenciosa; y por lo tanto, encontramos una repeticion de la mayor parte de los actos inconstitucionales y opresivos del precedente reinado, tentativas de impuestos arbitrarios, coaccion en la libertad de eleccion, y en el derecho que las ciudades tenian de nombrar los gefes para los contingentes de hombres que debian suministrar para la defensa pública, y enagenaciones repetidas de sus territorios; los cuales, igualmente que las inmensas sumas recaudadas por la venta de las bulas pontificias para la prosecucion de la guerra religiosa, se dilapidaban en favor de los satélites y favoritos reales (8).

(3) Zúñiga, *Anales Eclesiásticos y Seculares de Sevilla* (Madrid, 1667) p. 344.--Castillo, *Crónica*, cap. xx.--Mariana, *Hist. de España*, lib. xxii, cap. xv y xvii.—Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., part. i, cap. xiv y sig.--La sorpresa de Gibraltar, desgraciado origen de rivalidad entre las familias de Guzman y Ponce de Leon, no ocurrió hasta época posterior, en el año 1462.

(4) Su descuido era tal, dice Mariana (Hist. de España, lib. xxii, cap. xix) *que firmaba las provisiones que le traian, sin saber ni mirar lo que contenian.*

(5) Pulgar, *Crónica de los Reyes Católicos* (Valencia, 1780) cap. ii.—Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., part. i, cap. iv.—Aleson, *Anales de Navarra*, tom. iv, pp. 519--520.—El casamiento entre doña Blanca y Enrique IV fue públicamente declarado nulo por el arzobispo de Sevilla, y confirmada esta declaracion por el de Toledo, *por impotencia respectiva*, motivada por algun maleficio.

(*) Mariana en su *Hist. de España*, lib. xx, cap. xviii, contradice este aserto; pues segun él, á consecuencia de una tala practicada en el reino de Granada, en la cual se pasó á cuchillo á todos los moradores de un pueblo llamado Mena, para vengar la muerte de Garci Laso, caballero de Santiago, se concertaron treguas por algunos años pagando los moros un tributo anual de doce mil ducados, y poniendo en libertad á seiscientos cautivos cristianos, sin perjuicio de quedar abierta la guerra por las fronteras de Jaen. (*N. del T.*)

(6) La Clède, *Hist. de Portugal*, tom. iii, pp. 525--545.—Florez, *Reinas Católicas*, tom. iii, pp. 765—766.—Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., part. i, cap. xx--xxi.--No consta, sin embargo, á quién designó en esta ocasion Beltran de la Cueva, como señora de sus pensamientos. (V. Castillo, Crónica, cap. xxiii--xxiv). Deben referirse dos anécdotas, características de la galantería de la época. El arzobispo de Toledo, al concluir un soberbio festin, que dió en honor de los reales desposorios, presentó en la mesa dos copas, llenas de anillos guarnecidos de piedras preciosas, que distribuyó entre la damas convidadas. En un baile dado, en otra ocasion, la jóven reina se dignó bailar con el embajador francés, y este hizo solemne juramento, en memoria de tanto honor, de que jamás volveria á bailar con mujer alguna.

(7) Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., cap. xlii--xlvii. --Castillo, *Crónica*, c. xxiii.

(8) Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., c. xxxv.—Sempere, *Hist. del Lujo*, tom. i, p. 185.—Id., *Hist. des Cortés*, ch. xix.—Marina, *Teoria*, part. i, c. xx.—part. ii, pp. 390—391.—Zúñiga, *Anales de Sevilla*, pp. 346—349. Las bulas pontificias de cruzada concedidas en estas ocasiones, dice Palencia, contenian entre otras indulgencias, la

(*) El monasterio que se fundó fue el del Pardo, de cuyo sitio, por ser mal sano, se trasladó al que todavía ocupa en el Prado de Madrid, (*N. del T.*)

Pero acaso el mal mas lastimoso de esta época fue la vergonzosa adulteracion de la moneda. En vez de las cinco fábricas reales de ella que en un principio existian, llegó á haber ciento cincuenta en manos de particulares autorizados para ello, los cuales rebajaron el valor de la moneda hasta un punto tan deplorable, que los artículos mas comunes de la vida se elevaron á un precio tres, cuatro y aun seis veces mayor del que tenian. Los deudores anticipaban ansiosos la época del pago; y como los acreedores rehusaban admitirle en la desacreditada moneda que circulaba, nacian de aquí abundantes litigios y tumultos, de modo que la nacion entera se hallaba amenazada de la mas desastrosa bancarrota. En esta licencia general, el derecho del mas fuerte era el único atendido; y los nobles, convirtiendo sus castillos en cuevas de ladrones, arrebataban al viajero su propiedad, la cual era despues vendida públicamente en las ciudades. Uno de estos capitanes de bandidos que desempeñaba un puesto importante en las fronteras de Murcia, tenia la costumbre de traficar de un modo infame con los moros, vendiéndoles como esclavos á los prisioneros cristianos de ambos sexos, á quienes en sus expediciones de latrocinio capturaba; y cuando fue subyugado por Enrique IV, despues de una obstinada resistencia, fue nuevamente admitido al favor real, y reinstalado en sus posesiones. Este pusilánime monarca ni aun sabia cuándo debia perdonar y cuándo castigar (9).

Pero ninguna parte de la conducta de Enrique causó tan mal efecto entre sus nobles, como la facilidad con que se entregaba en manos de favoritos, á quienes habia sacado, digámoslo así, de la nada, y á los cuales distinguia y adelantaba mas que á los gefes de la antigua aristocracia del país. D. Juan Pacheco, marqués de Villena, y don Alfonso Carrillo, arzobispo de Toledo eran de los que mas disgustados se encontraban por semejante proceder; y como ambos personajes ejercieron tan importante influencia sobre los destinos de Enrique IV, bien merecen particular mencion. Era el primero de noble alcurnia portuguesa, y fue paje, en un principio, del condestable don Alvaro de Luna, que fue quien le introdujo en la cámara del príncipe Enrique, durante la vida de don Juan II. Su afabilidad y lisonja, le hizo adquirir muy pronto completo ascendiente sobre el débil espíritu de su señor, que se guió por sus perniciosos consejos, en sus frecuentes disensiones con su padre. Su imaginacion andaba siempre ocupada en preparar intrigas que su elocuencia sutil y persuasiva recomendaba; y parecia preferir la consecucion de sus propósitos por un camino tortuoso mas bien que por el directo, aunque este le hubiera llevado al mismo buen resultado. Sufria los reveses de fortuna con imperturbable tranquilidad; y cuando sus planes obtenian mejor éxito, todo lo arriesgaba á trueque de excitar una nueva revolucion. Aunque naturalmente humano, y sin instintos de violencia ó de venganza, su inquieto y turbulento espíritu trajo perpétuamente envuelto al reino en todos los desastres de la guerra civil. Hízole marqués de Villena, Juan II; y sus vastas posesiones, situadas en los confines de Toledo, Murcia y Valencia, y que abrazaban una inmensa extension de populoso y bien fortificado territorio, le hacian el vasallo mas poderoso del reino (10).

Su tio, el arzobispo de Toledo, de carácter mas duro que Villena, era uno de aquellos prelados turbulentos, bastante comunes en un siglo de rudeza, que mas bien parecen destinados por la naturaleza para los campos de batalla que para la iglesia. Altanero, violento é intratable, no menos le ayudaba en sus ambiciosos proyectos, su intrépida resolucion, que los extraordinarios recursos de que disponia como primado de España. Capaz de la adhesion mas ardiente y de los mayores sacrificios personales en favor de sus amigos, exigia de ellos, á su vez, la mas ciega deferencia; y siendo muy fácilmente ofendido, é implacable en sus odios, parece que su afecto era tan temible, casi como su enemistad (11).

Estos primeros favoritos de Enrique IV, poco satisfechos al ver eclipsada su importancia por las nacientes glorias de los que nuevamente se crearan, principiaron á formar secretas ligas y confederaciones con los nobles, hasta que las circunstancias que sobrevinieron, hicieron ya innecesario, y aun imposible, todo ulterior disimulo. Enrique habia sido persuadido á tomar parte en las discordias civiles que al reino de Aragon agitaban entonces; habia sostenido á los catalanes, en su oposicion al soberano, con subsidios bastantes de hombres y dinero; habia hecho, finalmente, por su cuenta, conquistas de alguna consideracion; y en semejantes momentos, los consejos del marqués de Villena y del arzobispo de Santiago le indujeron á poner la decision de sus diferencias con el rey de Aragon, en manos de Luis XI, de Francia, monarca cuya política habitual no le permitia dejar pasar oportunidad alguna de intervenir en los negocios de sus vecinos.

Efectuáronse las negociaciones en Bayona (**), y á consecuencia de ellas se convino en que se celebraria una entrevista á orillas del rio Vidasoa, muy próximo á aquella ciudad, y que divide los dominios de las dos naciones, entre los reyes de Francia y de Castilla. El contraste que estos dos príncipes ofrecieron en estas vistas, en cuanto á sus trajes y equipajes, es sobremanera chocante, para que dejemos de hacer mencion de ellos. Luis, que iba peor ataviado, aun, que lo que acostumbraba, segun Comines, llevaba una sobrevesta de paño burdo, muy corta, moda que se reputaba entonces indigna de personas de alto rango, un jubon de fustan, y un sombrero muy traido, al

esencion de las penas y tormentos del purgatorio, asegurando al alma del comprador, despues de la muerte, su inmediata traslacion al estado de gloria. Algunos de los casuistas mas ortodoxos, dudaban de la validez de semejantes bulas; pero se decidió, despues de un debido exámen, que como el Santo Padre poseia facultad plena de absolver todos los pecados cometidos en la tierra, y el purgatorio está situado en la tierra, estaba propiamente en su jurisdiccion (cap. XXXII). Las bulas de cruzada se vendian al precio de 200 maravedises cada una; y el mismo historiador, calcula en 4.000,000 de maravedises lo que esta venta produjo en Castilla en el espacio de cuatro años.

(9) Saez, Monedas de Enrique IV (Madrid, 1805), pp. 2-5. —Alonso de Palencia, *Crónica*, MS., cap. XXXVI—XXXIX. —Castillo, *Crónica*, cap. XIX.

(10) Pulgar, *Claros Varones*, tít. VI.—Castillo, *Crónica*, cap. XV.—Mendoza, *Monarquía*, tom. I, p. 328.—Habiendo sido incorporado á la corona el antiguo marquesado de Villena, fue dado nuevamente al príncipe don Enrique de Aragon, cuando se casó con la hija de don Juan II de Castilla. Confiscado despues por este monarca, á consecuencia de las repetidas rebeliones del príncipe, fue este título, juntamente con mucha parte de los dominios que en un principio le pertenecian, conferido á don Juan Pacheco, quien lo trasmitió á su hijo, elevado despues á la categoría de duque de Escalona, en el reinado de doña Isabel. Salazar de Mendoza, *Dignidades de Castilla y Leon* (Madrid, 1794). lib. III, cap. XII—XVII. (*)

(11) Pulgar, *Claros Varones*, tít. XX.—Bernaldez, Reyes Católicos, MS. cap. X—XI.

(*) Ya queda dicho en el cap. I. cómo fue despojado de este título y sus rentas el célebre poeta don Enrique, marqués de Villena, siendo causa de ello, en gran parte, su retraimiento de la córte, por dedicarse al estudio.
(*N. del T.*)

(**) La declaracion ó sentencia de Luis XI en virtud de estas negociaciones es la que se menciona en la nota 59 del cap. II, pues en ella se ponia por primera condicion preliminar, la de que las tropas de Castilla saliesen de Cataluña y abandonasen las plazas de Navarra; lo cual efectuaron en efecto antes de celebrarse por los dos monarcas de Francia y Castilla la entrevista que vamos refiriendo.
(*N. del T.*)

cual iba cosida una imágen de plomo de la Virgen. Igual traje llevaban los cortesanos sus imitadores. Los castellanos, por el contrario, desplegaron una magnificencia nada comun. La barca en que atravesó el rio el favorito real, Beltran de la Cueva, deslumbraba con sus velas de brocado, y el traje del caballero resplandecia con la profusion que le adornaba de preciosa pedrería. Enrique iba escoltado por su guardia morisca magníficamente equipada; y los caballeros de su comitiva rivalizaban entre si, en los suntuosos adornos de sus personas y trenes. Miráronse las dos naciones con recíproco disgusto por el contraste que sus opuestas afectaciones presentaban; pues al paso que los franceses se sonreian al ver la ostentacion de los españoles, estos á su vez se burlaban de la sórdida parsimónia de aquellos sus vecinos. Así se arrojaron las semillas de una aversion nacional, que, bajo la influencia de circunstancias mas importantes, se convirtió despues en abierta hostilidad (12).

Separáronse tambien los monarcas con tan poca estimacion recíproca, como sus respectivos cortesanos; y Comines aprovecha esta ocasion para persuadir la inutilidad de estas vistas entre príncipes, que han cambiado ya la negligente alegria de la juventud por la fria y calculadora política de la edad madura. El laudo de Luis XI á ninguna de las partes satisfizo; prueba suficiente de su imparcialidad. Los castellanos, en particular, se quejaban de que el marqués de Villena y el arzobispo de Toledo habian comprometido el honor de la nacion, permitiendo á su soberano que pisase el territorio francés, cruzando el Vidasoa, y sus intereses, consintiendo en ceder el territorio conquistado en Aragon. Acusábanles públicamente de estar pensionados por el monarca francés, hecho que no carece de toda probabilidad, si se considera la política habitual de este príncipe, que, como es sabido, mantenia secreto espionajo en el consejo de la mayor parte de sus vecinos; y Enrique llegó á convencerse hasta tal punto de la verdad de estas imputaciones, que separó de sus empleos á los dos perjudiciales ministros (13).

Caidos estos nobles en desgracia, aplicáronse en el instante, á la organizacion de una de aquellas formidables confederaciones, que tan frecuentemente habian conmovido en su trono á los monarcas de Castilla, y que, si no autorizadas, como en Aragon, por una ley positiva, tenian alguna apariencia de sancion constitucional, en virtud de las antiguas prácticas. Es indudable que rivalidades personales llevaron única y exclusivamente á esta coalizacion á muchos de sus miembros; pero muchos otros se comprometieron en en ella, por disgusto que el imbécil y arbitrario proceder de la corona les causara.

En 1462, habia la reina dado á luz una hija, que se llamó Juana, como su madre, y que, á causa de su padre putativo, Beltran de la Cueva, fue mas conocida en el progreso de su infortunada historia por el sobrenombre de la *Beltraneja.* Enrique, á pesar de esto, habia exigido que se la prestase el juramento acostumbrado de fidelidad, como heredera presunta de la corona; pero los confederados, reunidos en Búrgos, declararon acto de fuerza esta prestacion de juramento, y que muchos de ellos habian ya protestado contra él á su debido tiempo, por el convencimiento que de la ilegitimidad de la princesa tenian. En la exposicion de agravios que ahora presentaban al monarca, exigian que entregase en sus manos á su hermano don Alonso, para ser públicamente reconocido como su inmediato sucesor; enumeraban los repetidos abusos que en todos los ramos del gobierno prevalecian, imputándolos abiertamente á la perniciosa influencia que en los consejos reales ejercia el privado Beltran de la Cueva, verdadera clave que explicaba mucha parte de su ardor patriótico; y concluian formando una liga, sancionada con todas las solemnidades religiosas que en ocasiones tales se acostumbraban, por la que se comprometian á no volver al servicio de su soberano, ni recibir de él favor alguno, hasta que hubiese reparado sus agravios (14).

El rey, que por medio de una politica resuelta hubiera quizá deshecho en sus principios estos movimientos revolucionarios, tenia natural aversion á toda violencia, y aun á toda medida algun tanto fuerte. Habiéndole recomendado esto mismo su antiguo preceptor el obispo de Cuenca, *Vosotros los eclesiásticos,* le contestó el monarca, *como no teneis que comprometeros en la pelea, sois muy liberales de la sangre agena*; á lo que aquel replicó con mas calor que respeto; *Puesto que no sabeis guardar vuestro honor, en tiempos como los que corren, viviré para veros el monarca mas desgraciado de España; y entonces llorareis, aunque tarde, esta extemporánea pusilanimidad* (15).

Enrique, sin atender á las súplicas ni representaciones de sus parciales, recurrió al medio mas suave de las negociaciones, y consintió en celebrar una entrevista con los confederados. Inducido en ella por los lisonjeros argumentos del marqués de Villena, á acceder á la mayor parte de sus pretensiones, les entregó á su hermano don Alonso, para que fuese reconocido como heredero legítimo de su corona, aunque á condicion de su inmediato matrimonio con doña Juana, y convino en nombrar, en union con sus contrarios, una comision de cinco individuos, que deliberasen acerca del estado del reino, y reformasen por completo los abusos (16). El resultado, sin embargo, de esta deliberacion fue tan perjudicial para la autoridad real, que el débil monarca fue muy fácilmente convencido de que debia desaprobar, como lo hizo, los procedimientos de los comisionados, bajo el pretexto de que se hallaban en connivencia con sus enemigos, y aun intentar la captura de sus personas. Irritados entonces los confederados, al ver asi quebrantada la fe de las promesas, y llevando quizás adelante su primitiva idea, decidieron en el momento la ejecucion de aquella osada medida, que impugnada por algunos escritores como acto de abierta rebelion, es por otros defendida como proceder legítimo y constitucional.

En una vasta llanura, no lejos de la ciudad de Avila, erigieron un tablado de la suficiente elevacion para que pudiera verse desde todos los alrededores. Colocaron sobre él un trono; y sentada en este una imágen del rey Enrique, con sus vestiduras reales y demás insignias de rey, espada, cetro y corona, leyeron un manifiesto, en que, con los mas vivos colores se

(12) Estas son, á lo menos, las importantes consecuencias producidas por esta entrevista, segun los escritores franceses. Véase Gaillard, *Rivalité*, tom. III, pp. 241—245.—Comines, *Memoires*, liv. III, chap. VIII.—Castillo, *Crónica*, cap. XLVIII—XLIX.—Zurita, *Anales*, lib. XVII cap. L.

(13) Ferreras, *Hist. de Espagne*, tom. II, p. 122.—Zurita, *Anales*, lib. XVII, cap. LVI.—Castillo, *Crónica*, cap. LI, LII, LVIII.—La reina de Aragon, que poseia la ciencia diplomática tan bien como su marido don Juan, lisonjeó la vanidad de Villena, casi tanto como favoreció sus intereses. En una de sus embajadas á la córte de aquella princesa, esta le convidó á comer con ella amistosamente en su propia mesa, siendo servidos durante la comida por las damas de palacio. Ibid. cap. XL.

(14) Véase el memorial presentado al rey, citado con toda extension por Marina, *Teoría*, tom. III, Apend. núm. 7.—Castilla, *Crónica*, cap. LVIII—LXIV.—Zurita, *Anales*, lib. XVII, cap. LVI.—Lebrija, *Hispanorum rerum Ferdinando Rege. et Elisabe Regina gestarum Decades* (apud Granatam, 1545), lib. I, cap. I—II.—Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., part. I, cap. VI.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. IX.

(15) Castillo, *Crónica*, cap. LXV.

(16) Véanse las copias de los protocolos originales que se conservan todavía en los archivos de la casa de Villena, en Marina, *Teoria*, tom. III, part. II. Apend. VI—VIII.—Castilio, *Crónica*, cap. LXVI—LXVII.—Alonso de Palencia. *Cronica*, MS., part. I. cap. LVII.

pintaba la tiránica conducta del monarca, y la consiguiente resolucion de deponerlo, probando la legalidad de lo que se hacia con diferentes ejemplos, sacados de la historia de la monarquía. El arzobispo de Toledo, entonces, subiendo al tablado, quitó la diadema de la cabeza de la estátua; arrebatáronle el cetro y la espada el marqués de Villena y el conde de Plasencia, y fue despojado de las demás insignias reales por el gran maestre de Alcántara y los condes de Benavente y Paredes; hecho lo cual, la imágen, así degradada, fue arrojada al suelo entre los confusos gritos y lamentos de los espectadores. En seguida sentaron en el trono ya vacante al jóven príncipe don Alfonso, que solo contaba once años á la sazon, y los grandes allí reunidos fueron uno á uno besándole la mano, en señal de pleito homenaje; anunciaron luego las trompetas que la ceremonia habia terminado, y la plebe aclamó con gritos de alegría el advenimiento al trono de su nuevo soberano (17).

Tales son los detalles de este acontecimiento extraordinario, segun nos lo refieren los historiadores contemporáneos de las dos facciones rivales. Llegó su noticia con la acostumbrada celeridad de las malas nuevas, hasta los puntos mas distantes del reino; resonaron en el púlpito y en el foro, los acalorados debates de los que defendian ó impugnaban el derecho del súbdito para constituirse en juez de la conducta de su soberano; y todos se vieron obligados á tomar partido en tan extraña contienda. Recibió despues Enrique diferentes avisos de la sucesiva defeccion de las ciudades capitales, Burgos, Toledo, Córdoba y Sevilla, y de una gran parte de las provincias meridionales, en las que radicaban los Estados de algunos de los mas poderosos partidarios del opuesto bando; y el desgraciado monarca, así abandonado de sus súbditos, y perdida ya toda esperanza, llegó á expresar los extremos de su angustia con el enérgico lenguaje de Job: *¡Desnudo nací del vientre de mi madre, y desnudo he de volver á la tierra!* (18).

Pero una gran parte de la nacion, probablemente la mas numerosa, desaprobaba la tumultuosa conducta de los confederados; porque, aunque despreciando altamente la persona del monarca, no se hallaban dispuestos á ver tan abiertamente degradada la autoridad real, y se dejaban, ademas, llevar en algun modo, del sentimiento de compasion que les inspiraba un príncipe, cuyos defectos políticos, á lo menos, no tanto debian atribuirse á natural maldad, cuanto á su incapacidad intelectual y á sus malos consejeros. Entre los nobles que le siguieron fieles, eran los mas notables el *buen conde de Haro* y la poderosa familia de Mendoza, dignos vástagos de un ilustre tronco. Los Estados del marqués de Santillana, cabeza de esta noble casa, se hallaban situados en Asturias principalmente, dándole considerable influencia en las provincias del norte (19), cuyos habitantes, en su mayor parte, se mantuvieron firmes y constantes en su adhesion á la causa del rey.

Así que, hechos por Enrique los apellidos para que acudiesen á él cuantos súbditos leales se hallasen en disposicion de tomar las armas, un número formidable acudió presuroso á alistarse en sus banderas, que excedió con mucho al de sus rivales; haciéndole subir su biógrafo á setenta mil infantes y catorce mil caballos. Mucho menor número, hubiera, indudablemente, bastado, bajo la direccion de un esforzado caudillo, para apagar la llama revolucionaria que iba tomando incremento; pero el carácter de Enrique le inclinaba á adoptar una política mas conciliadora, y procurar la avenencia por cuantos medios estuviesen á su alcance, antes de recurrir á las armas. No habia, sin embargo, en cuanto á los primeros, quien pudiese competir con los confederados, ó mas bien con el marqués de Villena, su representante en estas ocasiones. Este noble, que con tanto celo habia cooperado con su partido á la coronacion de don Alfonso, intentó reservar para sí el mando; pero como encontrase mayor dificultad de la que esperaba, en dirigir las operaciones de la altiva y ambiciosa aristocracia á la que se habia asociado, procuró dar ayuda al opuesto bando para que mantuviese un grado de fuerza suficiente para contrarestar á la de los confederados; y de este modo, al paso que hacia mas necesarios sus servicios á estos últimos, se proporcionaba una retirada segura para el caso de que sus esperanzas saliesen fallidas (20).

En conformidad á esta ambígua política, habia entablado correspondencia secreta, á muy luego de los sucesos de Avila, con su antiguo señor; y le habia inculcado la idea de terminar sus diferencias por medio de algun arreglo amistoso. Consintió Enrique, á consecuencia de estas sugestiones, en entrar en negociaciones con los confederados; y se convino en que ambos partidos despedirian sus tropas, y que habria suspension de hostilidades por seis meses, durante los cuales se divisaria algun medio definitivo y permanente de reconciliacion. Enrique, con arreglo á este convenio, despidió inmediatamente á los suyos; pero estos se retiraron llenos de indignacion al ver la conducta de su soberano, que tan de ligero se desprendia de los únicos medios de defensa que le quedaban, y al cual consideraban que seria ya inútil defender, cuando él mismo se entregaba con tal facilidad (21).

Tarea inútil seria el querer averiguar todas las refinadas intrigas puestas en juego por el marqués de Villena, para impedir cuantos esfuerzos hicieron los partidos á fin de concertar un arreglo final, pues llegaron á tal extremo, que fue ya públicamente reconocido como la causa eficiente de todos los disturbios del reino. En el ínterin presentábase el singular espectáculo de dos monarcas reinando en una sola monarquía, rodeados ambos de sus respectivos palaciegos, administrando justicia, convocando Córtes, y tomando finalmente el carácter, y ejerciendo las funciones todas de soberanos. Claro es que semejante estado de cosas no podia ser duradero; y la fermentacion política que agitaba todos los espíritus de un ángulo á otro del reino, y que á las veces se manifestaba en tumultos y violencias, debia muy pronto estallar con todos los horrores de una guerra civil.

Hízose á Enrique en estas circunstancias una proposicion que tenia por objeto separar á la poderosa familia de Pacheco de los intereses de la liga, mediante el matrimonio de su hermana doña Isabel con el hermano del marqués de Villena, don Pedro Giron, gran maestre de Calatrava, noble de ambiciosas miras, y uno de los facciosos mas activos. El arzobispo

(17) Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., part. I, capítulo LXII.—Castillo, *Crónica*, cap. LXVIII, LXIX, LXXIV.

(18) Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., part. I, capítulo LXIII—LXX.—Castillo, *Crónica*, cap. LXXV--LXXVI.

(19) El célebre marqués de Santillana murió en 1458, á la edad de sesenta años (Sanchez, Poesías Castellanas, tom. I, p. 25). Heredó el título su hijo mayor don Diego Hurtado de Mendoza, á quien representan sus contemporáneos como muy digno de su padre. Profesó, como este, amor sumo á las letras; y fue notable por su magnanimidad y prendas caballerescas, su moderacion, su constancia y su no interrumpida lealtad á su soberano, virtudes de raro mérito en aquellos tiempos de turbulencia y rapiñas. (Pulgar, Claros Varones, tit. IX). Don Fernando y doña Isabel le hicieron duque del Infantado, habiendo tomado su nombre este Estado de que habia sido en otro tiempo patrimonio de los *infantes* de Castilla. Salazar de Mendoza, *Monarquía*, tom. I, p. 219, y *Dignidades*, lib. III, cap. XVII.--Oviedo, *Quincuagenas*, MS., Bat. I. quinc. I, dial. VIII.

(20) Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., part. I, capítulo LXIV.—Castillo, *Crónica*, cap. LXXVIII.

(21) Castillo, *Crónica*, cap. LXXX—LXXXII.

de Toledo seguiria naturalmente la suerte de su sobrino; y de este modo la confederacion se veria privada de sus principales apoyos, y seria inmediatamente deshecha. Afrentosa era esta proposicion para el honor de Enrique; pero contentándose el alma abyecta de esto con adquirir la tranquilidad, aun á costa del sacrificio mas humillante, accedió á ella, se acudió á Roma para la dispensa de los votos de castidad que ligaban al gran maestre, como miembro de una órden religiosa, y se hicieron desde luego espléndidos preparativos para la próxima ceremonia nupcial (22).

Diez y seis años tenia entonces la princesa. Habíase retirado con su madre, cuando su padre falleció, á la pequeña villa de Arévalo; y allí, retraida, y lejos de la adulacion y de la falsedad, habian podido desarrollarse sus gracias naturales de alma y cuerpo, que acaso se hubieran marchitado con la pestilente atmósfera de la córte. Educada asi, á la vista de su madre, instruyóse con todo esmero en aquellas máximas de piedad práctica, y de profunda devocion religiosa que tanto la distinguieron en su edad madura. Con motivo del nacimiento de doña Juana, hizo el monarca que tanto ella como su hermano don Alonso viniesen á habitar la régia morada, con el objeto de desalentar de una manera mas eficaz la formacion de bandos, contrarios á los intereses de su supuesta hija; pero en esta morada del placer, rodeada de todas las seducciones que mas deslumbran á la juventud, no olvidó las primeras máximas en que se habia imbuido, y la intachable pureza de su conducta, brillaba con nuevo esplendor entre las escenas de licencia y perversidad que por do quiera se presentaban á su vista (23).

El próximo parentesco de la jóven Isabel con la corona, igualmente que sus circunstancias personales, eran estímulos poderosos que atraian multitud de pretendientes. Fue el primero á solicitar su mano aquel mismo Fernando, que estaba destinado á ser su futuro esposo, aunque no sin haber luchado con las mas desfavorables contrariedades; fue despues prometida al hermano mayor de este, el príncipe don Carlos; y algunos años despues de su muerte, cuando solo contaba trece la princesa, volvió Enrique á prometerla á don Alfonso de Portugal. Asistió doña Isabel en compañía de su hermano á una entrevista con aquel monarca, en 1464; pero ni las súplicas ni las amenazas fueron bastantes para inducirla á que accediese á tan desproporcionado enlace, por la disparidad de edades, apoyando su negativa, con la discrecion que desde su niñez la distinguiera, en la razon legal de que *las infantas de Castilla no podian contraer matrimonio, sin el consentimiento de los nobles del reino* (24).

Cuando la princesa doña Isabel llegó á comprender la manera con que ahora iba á ser sacrificada á la política interesada de su hermano, y que para conseguirlo hasta la violencia se emplearia, si fuere necesaria, llenóse su alma de las mas profundas emociones del dolor y de la indignacion. El maestre de Calatrava era muy conocido por su fiereza y turbulencia como cabeza de partido; y su conducta privada se distinguia por la mayor parte de los licenciosos vicios de la época, habiendo llegado á ser acusado hasta de haber profanado el retiro de la reina viuda, madre de doña Isabel, con proposiciones de la mas degradante naturaleza; tamaño ultraje que quedó impune, por falta de poder, ó de honor del rey (25). Con tan inferior persona á la infanta en nacimiento, y todavía mas indigna de ella por todos los demás conceptos, iba ahora á enlazarse doña Isabel. Esta al saber tal nueva, se encerró en su habitacion, y en ella, habiéndose abstenido de todo alimento y no habiendo cerrado sus párpados, durante todo un dia y una noche, pidió á Dios, dice un escritor contemporáneo, con las mas fervorosas súplicas, que salvase su honra en tan terrible trance, por su propia muerte ó la de su enemigo. Lamentándose un dia de su dura suerte con su fiel amiga doña Beatriz de Bobadilla, *ni Dios lo permitirá*, exclamó esta intrépida jóven, *ni yo tampoco*; y sacando entonces un puñal que en su seno ocultaba, con este objeto, juró solemnemente sepultarle en el corazon del Gran maestre de Calatrava, tan pronto como se ofreciese á su vista (26).

Su lealtad, felizmente, no tuvo que someterse á tan dura prueba. Apenas el Gran maestre recibió la dispensa de Roma, cuando, renunciando sus dignidades en la órden militar á que pertenecia, aprestó para sus nupcias preparativos tan suntuosos como al rango de su futura esposa eran debidos; y una vez estos terminados, emprendió su viaje desde Almagro, donde residia, hácia Madrid, en cuyo punto debia verificarse la ceremonia nupcial, escoltado por una brillante comitiva de amigos y secuaces. En la primera noche, sin embargo, que siguió á su partida, se vió acometido de una aguda enfermedad, mientras descansaba en Villarubia, pueblo no muy apartado de Ciudad Real, que le condujo al sepulcro en cuatro dias; muriendo, dice Palencia, entre desesperados lamentos, porque no se habia su vida prolongado por algunas semanas mas (27). Atribuyeron muchos su muerte á algun veneno que otros nobles, envidiosos en su buena suerte, le proporcionaran; pero á pesar de las precisas circunstancias en que ocurrió el suceso, y de la frecuencia con que este crímen se cometia en aquella época, ni la menor sombra de acusacion ha recaido jamás sobre la pura fama de doña Isabel (28).

La muerte del Gran maestre acabó de una vez con las bien urdidas tramas del marqués de Villena, y con toda esperanza de reconciliacion de los partidos. Las pasiones, que solo se hallaban adormecidas, estallaron de nuevo en abierta hostilidad, y se resolvió que la

(22) Rades y Andrada, *Chrónica de las Tres Ordenes y Caballerias* (Toledo, 1572), fol. 76.—Castillo, *Crónica*, cap. LXXXV.—Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., part. I, cap. LXXIII.

(23) L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 154.—Florez, *Reinas Católicas*, tom. II, p. 789.—Castillo, *Crónica*, cap. XXXVII.

(24) Aleson, *Anales de Navarra*, tom. IV, pp. 561—562.—Zurita, *Anales*, lib. XVI, cap. XLVI; lib. XVII, cap. III.—Castillo, *Crónica*, cap. XXXI—LVII.—Alonso de Palencia, *Corónica*, MS. cap. LV.

(25) *Decad.* de Palencia, apud *Mem. de la Acad. de Hist.*, tom. VI, p. 65, nota.

(26) Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., cap. LXXIII.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXIII, cap. IX.—Garibay, *Compendio*, tom. II, p. 532.—Esta jóven, doña Beatriz Fernandez de Bobadilla, la amiga personal mas íntima de doña Isabel, se presentará muchas veces en el curso de nuestra narracion. Gonzalo de Oviedo, que la conoció, la describe comó persona *que ilustraba su nable linaje, con su conducta en la que se hallaban reunidas la prudencia, la virtud y el valor* (Quincuagenas, MS., dial. de Cabrera). Esta última cualidad, singular para una mujer, no era la que menos se distinguia en ella.

(27) Palencia atribuye su muerte á un ataque de anginas. *Corónica*, MS., cap. LXXIII.

(28) Rades y Andrada, *Las Tres Ordenes*, fol. 77.—Caro de Torres, *Historia de las Ordenes Militares de Santiago, Calatrava y Alcántara* (Madrid, 1629), lib. II, cap. LIX.—Castillo, *Crónica*, cap. LXXXV.—Alonso de Palencia, *Corónica*, MS. cap. LXXIII.—Gailliard dice sobre este acontecimiento; *Chacun crut sur cette mort ce qu'il voulut*; y algunas páginas despues al hablar de doña Isabel, dice: *On remarqua que tous ceux qui pouvaient faire obstacle à la satisfactian ou à la fortune d'Isabelle, mouroient toujours a propos pour elle* (Rivalité, tom. III, pp. 280. 286). Este ingenioso escritor se complace en sazonar su estilo con picantes sarcasmos, en que con mucha frecuencia se significa mas de lo que el oido percibe, y que Voltaire hizo de moda en la historia. Dudo, sin embargo, que aun en el calor de las disputas y de los partidos, haya un solo escritor de aquella época, ó de otra posterior, que haya osado imputar á la cooperacion de doña Isabel, ninguna de las afortunadas coincidencias á que el autor citado alude.

suerte de una batalla decidiese la cuestion. Encontráronse los dos ejércitos en las llanuras de Olmedo, en donde veintidos años antes, don Juan, padre de Enrique, se habia visto del mismo modo frente á frente con sus rebelados súbditos; y aunque el ejército real era muy superior en número, suplia á este, en el contrario, el ánimo intrépido de sus caudillos. El arzobispo de Toledo apareció á la cabeza de sus escuadrones, haciéndose notar por un rico manto de escarlata, en el que se veia bordada una cruz blanca, que sobre su armadura llevaba; y el jóven príncipe don Alfonso, á la sazon de catorce años escasos, cabalgaba á su lado, armado tambien de todas armas. Antes de que el combate comenzara, envió el arzobispo un mensaje á Beltran de la Cueva, entonces ya duque de Alburquerque, advirtiéndole que no se aventurase en la pelea, porque habian jurado su muerte no menos que cuarenta caballeros; pero el noble duque, que en esta, como en otras muchas ocasiones, desplegó una magnanimidad, que excusaba hasta cierto punto la ciega aficion que su señor le profesaba, les describió, por medio del mismo mensajero, con toda minuciosidad, el traje que pensaba llevar: caballeresco desafío, que le puso á punto de perder la vida. No trató Enrique de exponer su persona á los azares del combate, y al recibir una noticia falsa de que sus tropas habian sido derrotadas, huyó precipitadamente con unos treinta ó cuarenta caballos á refugiarse en una aldea inmediata. La accion duró tres horas, habiendo separado á los combatientes las sombras de la noche, sin que ninguna de las partes hubiera alcanzado ventaja sobre la otra, si bien los del rey se mantuvieron en el campo de batalla. El arzobispo de Toledo y el príncipe don Alfonso fueron los últimos que se retiraron, y se vió al primero rehacer diferentes veces sus rotos escuadrones, á pesar de tener en uno de sus brazos una herida de lanza, desde muy al principio de la pelea. Muy bien puede creerse que el monarca y el prelado habian cambiado de papeles en esta tragedia (29).

Ningun resultado produjo la batalla, si se exceptua el de hacer que la sed de sangre, excitada ya por la que se habia derramado, no se viese satisfecha sino con la mas bárbara carniceria. Reinó entonces en la nacion, asi dividida en bandos, la mas terrible anarquia, cuya represion hacian imposible la extrema juventud del un monarca y la imbecilidad del otro; y en vano el legado pontificio, comisionado al efecto por el papa, interpuso su mediacion, y hasta fulminó sentencia de excomunion contra los confederados; porque aquellos nobles independientes le contestaron resueltamente, que *los que decian al papa que tenia derecho para intervenir en los asuntos temporales de Castilla, le engañaban*; *que ellos tenian pleno derecho para deponer á su soberano*, *con motivos suficientes*, *y que lo ejercerian* (30).

Dividiéronse entonces todas las ciudades; mas aun casi todas las familias. En Sevilla y en Córdoba, los habitantes de una calle mantenian abierta guerra con los de la otra; las iglesias que estaban fortificadas y ocupadas por tropas de hombres armados, fueron muchas de ellas saqueadas y arrasadas hasta sus cimientos; un incendio general que hubo en Toledo, redujo mas de cuatro mil casas á cenizas; las antiguas cuestiones de familia, como las que entre las grandes casas de Andalucía, de Guzmanes y Ponces de Leon existian, tomando nueva vida, llevaron la division á las ciudades, por cuyas calles, sin exageracion, corrian arroyos de sangre (31); y en el campo, finalmente, los nobles y sus gentes saliendo de sus castillos, capturaban al indefenso viajero que se veia obligado á recobrar su libertad, mediante el pago de un rescate mas alzado que los mismos mahometanos exigian, ocasionando con esto la mas completa incomunicacion por los caminos, pues nadie osaba, dice un contemporáneo, apartarse de las murallas de su ciudad, como no fuera con la necesaria escolta. La organizacion de una de aquellas confederaciones populares, conocidas bajo el nombre de *Hermandad*, que se verificó en el año 1465, y que continuó ejerciendo sus funciones durante el resto de este sombrío periodo, contribuyó á mitigar algun tanto estos males, por la firmeza con que llevaba á cabo sus medidas, aun contra los delincuentes de la mas elevada categoría, algunos de cuyos castillos fueron, por su mandato, destruidos por completo. Pero este remedio era solo parcial; porque la fuerte resistencia que la Hermandad encontraba á las veces en ocasiones tales, contribuia á aumentar los horrores de estas escenas. En el interin, se vieron espantosos presagios, acompañamiento obligado de tiempos calamitosos; las imaginaciones exaltadas interpretaban los fenómenos ordinarios de la naturaleza, como signos de la cólera celeste (32); y negros presentimientos se apoderaron de los espíritus, que se creian amenazados de algun mal inevitable, como el que puso término á la monarquia de los Godos sus antepasados (33).

En tan criticos momentos, ocurrió una circunstancia que dió nuevo aspecto á los negocios públicos, desconcertando totalmente los planes de los confederados, y fue la pérdida de su jóven caudillo don Alfonso, á quien encontraron cadáver en su lecho, el dia 5 de julio de 1468, en el pueblo de Cardeñosa, distante unas dos leguas de Avila, que tan recientemente habia sido teatro de sus glorias. Su repentina muerte fue por algunos imputada, segun el carácter suspicaz de aquella época de corrupcion, á un veneno que supusieron le habia sido propinado en una trucha que el dia anterior habia comido; pero otros la atribuyeron á la peste, que formaba parte del cortejo de males, que desolaban aquel desgraciado país. Asi pereció á la edad de quince años, y despues de un breve reinado, si asi puede decirse, de tres años, este jóven príncipe, que, bajo auspicios mas felices y en edad mas adulta, hubiera gobernado á la nacion con tanta sabiduría como cualquiera de sus monarcas, puesto que, aun en la desventajosa posicion en que se hallaba colocado dió claros indicios de su futura bondad. Poco tiempo antes de su muerte con ocasion de los actos opresivos de algunos de sus nobles, se le oyó decir: *Tengo que llevar esto en paciencia, hasta que sea de mas edad*; y en otra ocasion solicitándole los ciudadanos de Toledo para que aprobase cierto

(29) Lebrija, *Rerum Gestarum Decades*, lib. I, cap. II.—Zurita, *Anales*, lib. XVIII, cap. X.—Castillo, *Crónica*, cap. CXIII—CXVII—Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., part. I, cap. LXXX.

(30) Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., cap. LXXXII.

(31) Zúñiga, *Anales de Sevilla*, pp. 331—332.—*Carta del Levantamiento de Toledo*, apud Castillo, *Crónica*, p. 109.—El historiador de Sevilla cita un animado apóstrofe que uno de sus ciudadanos dirigió á los demás en aquella época de discordias:

> *Mezquina Sevilla, en la sangre bañada*
> *De los tus fijos, y tus caballeros,*
> *¿Qué fado enemigo te tiene minguada?* etc.

El poema concluye con una excitacion que les hace para sacudir el yugo de sus opresores:

> *Despierta, Sevilla, é sacude el imperio.*
> *Que face á tus nobles tanto vituperio.*
> (V. Anales, p. 339.)

(32) *Quod in pace sors, seu natura, tunc fatum et ira Dei vocabatur*; dice Tácito (Historiæ, lib. IV, cap. XXVI), aludiendo á otro estado semejante de excitacion general.

(33) Saez cita una carta manuscrita de un contemporáneo, que presenta un cuadro espantoso de estos desórdenes. (Monedas de Enrique IV, p. 1, not.)—Castillo, *Crónica*, cap. LXXXIII—LXXXVII, et passim.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXIII, cap. X.—Marina, *Teoría*, tom. II, p. 487.—Alonso de Palencia, *Crónica*, MS., part. I, cap. LXIX.—La fuerza efectiva de que la Hermandad disponia, ascendia á 3,000 caballos. Ibid., cap. LXXXIX—XC.

acto de violencia que habian cometido, *Dios me guarde*, les contestó, *de autorizar tal injusticia.* Y como se le manifestara que en este caso la ciudad devolveria probablemente á Enrique su homenaje, les replicó nuevamente: *por mucho que desée el mando, no quiero comprarle á tanta costa:* nobles sentimientos, pero que no agradaban en manera alguna á la aristocracia de su bando, la cual veia recelosa que el cachorrillo, una vez convertido en leon, romperia probablemente las cadenas con que le habian aprisionado (34).

No es fácil considerar el reinado de don Alfonso de otra manera que como una usurpacion, aunque algunos escritores españoles, entre los cuales Marina, crítico competente, cuando no le ciega la pasion, le reputan como legítimo soberano, y digno como tal, de ser contado en el número de los monarcas de Castilla (35). Marina, aunque confesando desde luego que la ceremonia de Avila fue en su origen obra de una faccion únicamente, é informal é inconstitucional en sí misma, cree, sin embargo, que recibió una sancion legítima en el reconocimiento subsiguiente del pueblo; pero yo no encuentro que la deposicion de Enrique IV fuera nunca confirmada por un acuerdo de las Córtes, sino que este, por el contrario, continuó reinando con el consentimiento de una gran parte, probablemente la mayoria de la nacion; siendo evidente que procedimientos tan irregulares como los de Avila nunca pueden pretender una validez constitucional, sin que sean aprobados de una manera muy general y terminante por parte de la nacion.

Los caudillos de los confederados quedaron sumidos en la mayor consternacion por un acontecimiento, que amenazando disolver su liga, les dejaba expuestos á la cólera de un monarca ofendido. En tales circunstancias, naturalmente volvieron su vista á doña Isabel, cuyo carácter digno é imponente, podia compensar las desventajas nacidas de la debilidad de su sexo para tan crítica situacion, y justificar su eleccion á los ojos del pueblo. Habia continuado esta princesa viviendo con su hermano Enrique durante la mayor parte de la guerra civil, y solo cuando los insurgentes ocuparon á Segovia, despues de la batalla de Olmedo, fue cuando pudo ponerse bajo la proteccion de su hermano menor don Alfonso, al cual profesaba mayor afecto por el disgusto que la ocasionara la disolucion de una córte en donde era tal el deseo de los placeres, que ni aun se cuidaba de cubrirlos con el velo de la hipocresia. A la muerte de su hermano se retiró á un monasterio de Avila, en donde fue visitada por el arzobispo de Toledo, que en nombre de los confederados, la requirió para que ocupase el puesto que acababa de dejar vacante don Alfonso, y consintiera en ser proclamada reina de Castilla (36).

Doña Isabel, empero, conocia muy bien la senda del deber y acaso la del interés; y así fue, que rehusando sin vacilar tan seductores ofrecimientos, contestó: *que mientras su hermano Enrique viviera, nadie tenia derecho á la corona; que bastante tiempo habia ya estado el pais dividido bajo el mando de dos monarcas rivales; y que la muerte de don Alfonso debia quizás interpretarse como un indicio de que el cielo desaprobaba su causa;* manifestándose al mismo tiempo deseosa de asentar una reconciliacion entre los partidos, y ofreciendo de todo corazon cooperar con su hermano Enrique á la reforma de los presentes abusos. Ni la elocuencia ni las súplicas del primado pudieron quebrantar su resolucion; y cuando una diputacion de Sevilla vino á anunciarla que aquella ciudad, en union con el resto de Sevilla, habia levantado pendones en su nombre, proclamándola soberana de Castilla, persistió todavia en la misma politica prudente y moderada (37).

No se hallaban los confederados preparados para este acto de magnanimidad por parte de una princesa tan jóven, y en oposicion con el dictámen de sus consejeros mas respetables; y así no les quedaba ya mas alternativa que la de negociar un arreglo en los mejores términos posibles con Enrique, cuyo blando carácter y amor al reposo, le inducian naturalmente á un ajuste amigable de sus diferencias. Con estas disposiciones efectuóse entre las partes contendientes una reconciliacion bajo las siguientes condiciones, á saber: que el rey concederia una amnistía general por todos los delitos pasados; que la reina, cuya conducta relajada se reconoció como notoria, se divorciaria de su esposo y seria enviada á Portugal; que se daria á doña Isabel el Principado de Asturias (patrimonio ordinario del inmediato sucesor á la corona), juntamente con una dotacion fija correspondiente á su clase; que seria esta reconocida inmediatamente como heredera de las coronas de Castilla y de Leon; que se convocarian Córtes en el plazo de cuarenta dias, para que sancionasen legalmente su título, y para que pusiesen remedio á los varios abusos del gobierno, y finalmente, que no seria obligada la princesa á contraer matrimonio contra su voluntad, ni ella lo contraeria sin el consentimiento de su hermano (38).

En consecuencia de estos arreglos, tuvo lugar una entrevista de Enrique IV con su hermana doña Isabel; cada uno de los cuales se presentó seguido de un brillante cortejo de nobles y caballeros, en un sitio llamado Toros de Guisando, en Castilla la Nueva (39). (*) El monarca abrazó á su hermana con las muestras del mas tierno afecto, y acto continuo procedió á reconocerla solemnemente como su futura y legítima heredera. Los nobles allí reunidos repitieron entonces su juramento de fidelidad, y terminó la ceremonia besándola la mano en señal de pleito homenaje; habiendo merecido estos preliminares la aprobacion unánime de los representantes de la nacion, á su debido tiempo, en las Cortes de Ocaña, y siendo de este modo doña Isabel anunciada al mundo como legítima sucesora á los tronos de Castilla y de Leon (40).

(34) Alonso de Palencia, *Crónica*, MS., cap. LXXXVII, CII.—Castillo. *Crónica*, cap. LXLIV.—Garibay, *Compendio*, lib. XVII, cap. XX.

(35) Marina, *Teoría*, part. II, cap. XXXVIII.

(36) Lebrija, *Rerum Gestorum Decades*, lib. I, cap. III.—Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., part. I, cap. LXLII.—Florez, *Reinas Católicas*, tom. II, p. 790.

(37) Lebrija, *Rerum Gestarum Decad.*, lib. I, cap. III.—Ferreras, *Hist. d'Espagne*, tom. VII, p. 218.—Alonso de Palencia, *Corónica*, part. I, cap. LXLII.—part. II, cap. V.

(38) Véase una copia del pacto original que inserta Marina, *Teoría*, Apend. núm. 11.—Pulgar, *Reyes Católicos*, part I, cap. II.

(39) Asi llamado por cuatro toros esculpidos en piedra, que en él se descubrieron, con inscripciones latinas que indican haber sido aquel el sitio de una de las victorias de Julio Cesar, durante la guerra civil. (Estrada, Poblacion general de España (Madrid, 1748) tom. I, p. 306.—Galindez de Carvajal, que era contemporáneo, fija la fecha de este pacto, en agosto. *Anales del rey Fernando el Católico*, MS., año 1468.

(40) Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., part. II, capitulo IV.—Castillo, *Crónica*, cap. CXVIII.—Mariana, *Hist. de*

(*) No existiendo punto alguno en Castilla la Nueva que así se denomine, pudiera creerse que fue la villa de Guisando, en la provincia de Avila (Castilla la Vieja) que es donde se encuentran los toros á que alude el autor en su nota, aunque carecen de la importancia histórica que en la misma se les asigna; pero nosotros siguiendo á Mariana y otros autores, creemos que el sitio donde se celebró la entrevista fue el monasterio de Guisando, en la provincia de Madrid, confirmando el autor nuestra opinion, al decir que fue un punto de Castilla la Nueva, en la cual se encuentra efectivamente situado este monasterio. Nada tiene de particular esta equivocacion, y mucho menos en un extranjero, tratándose de parajes que tan poca importancia tienen bajo cualquier aspecto que se les considere. (N. del T.)

Apenas puede creerse en la sinceridad de Enrique al aceptar condiciones tan humillantes; porque ni aun su carácter blando y apático explica satisfactoriamente cómo abandonó tan pronto las pretensiones de la princesa doña Juana, á la cual, á pesar de las acusaciones que sobre su nacimiento pesaban, parece que amó siempre como á hija propia. Verdad es que, desde el momento mismo que firmó el tratado, se le acusó de tener alianzas secretas con el marqués de Villena para eludir su cumplimiento; acusacion á la que los acontecimientos posteriores dieron cierto colorido de verdad.

La nueva y legítima base en que ahora descansaban las pretensiones de doña Isabel á la corona, excitó la atencion de los príncipes vecinos, que se disputaron el honor de su mano. Entre estos se contaba un hermano de Eduardo IV de Inglaterra, probablemente Ricardo, duque de Glocester, pues Clarence estaba entonces empeñado en sus intrigas con el conde de Warwick, las cuales produjeron algunos meses despues su matrimonio con la hija de este caballero. Si doña Isabel hubiera escuchado sus proposiciones, el duque segun todas las probabilidades, hubiera cambiado su residencia de Inglaterra por la de Castilla, en donde su ambicion, satisfecha con la esperanza segura de una corona, hubiera podido evitar la comision de tantos crímenes, como oscurecen su memoria (41).



Vistas de Fernando é Isabel.

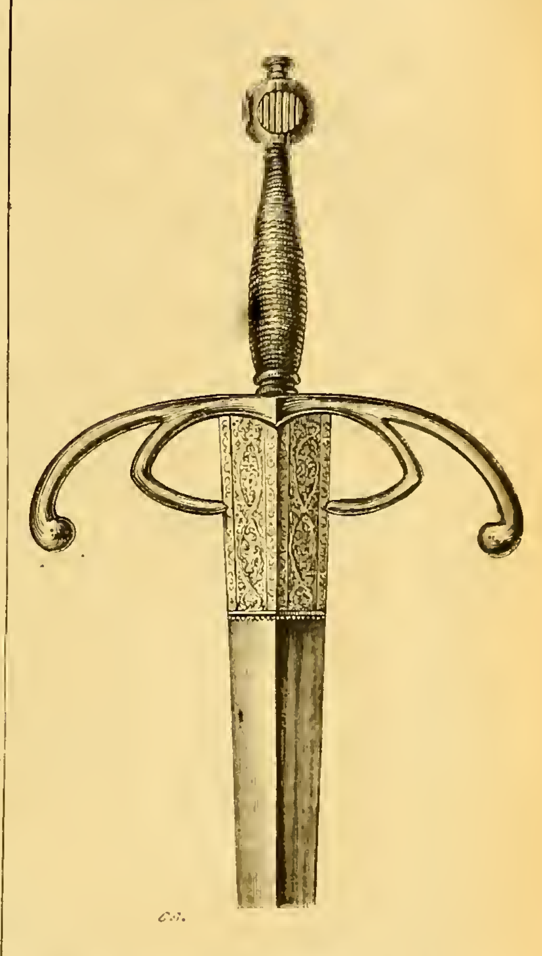
España, lib. XXIII, cap. XIII.—Pulgar, *Reyes Católicos*, part. I, cap. II.—Castillo afirma que Enrique, irritado por la negativa de su hermana al rey de Portugal, disolvió las córtes de Ocaña, antes de que la hubiesen rendido homenaje (Crónica, cap. CXXVII); pero este aserto se halla contradicho por el opuesto de Pulgar, escritor tambien contenporáneo (Reyes Catolicos, cap. V): y como don Fernando y doña Isabel, en una carta que dirigieron, despues de su matrimonio á Enrique IV, copiada tambien por Castillo, aluden incidentalmente á este reconocimiento, como un hecho notorio, debe confesarse que la balanza del testimonio, se inclina á su favor. V. Castillo, *Crónica*, cap. CXIV

(41) Doña Isabel, que en una carta á Enrique IV, fechada el 12 de octubre de 1469, alude á estas proposiciones del

Era otro de los pretendientes el duque de Guiena, aquel desgraciado hermano de Luis XI, heredero presunto entonces de la monarquía francesa; pero aunque la antigua intimidad que existia entre las familias reales de Francia y de Castilla favorecia en algun modo sus pretensiones, eran muy obvios los inconvenientes que de llevarse á cabo esta union resultaban, para que pudieran pasar desapercibidos. Distaban mucho uno de otro ambos paises (42), y sus habitantes diferian tanto en su carácter é instituciones, que no podia abrigarse la idea de que pudiesen llegar á reunirse cordialmente en uno solo, y por un solo monarca gobernado. Por otra parte, si el duque de Guiena dejaba de heredar la corona de Francia, era enlace muy desigual para la heredera de Castilla; al paso que si sucedia en ella, podia temerse que, verificado el pretendido matrimonio, el reino mas pequeño seria considerado únicamente como una dependencia, y sacrificado á los intereses del mayor (43).

Pero la persona á quien mas favorablemente miraba doña Isabel, era á su primo don Fernando de Aragon; y estaban ciertamente, muy á la vista, las superiores ventajas de un enlace, que convertia en un solo pueblo los pueblos de Aragon y de Castilla. Descendientes estos de un mismo tronco, hablando un mismo idioma, y viviendo bajo la influencia de instituciones semejantes, que les habian asimilado en carácter y costumbres, parecian, ademas, atendida su situacion geográfica, destinados por la naturaleza á formar una sola nacion; y asi como estando separados se veian reducidos á la clase de estados pequeños y dependientes, podian aspirar una vez consolidados en una sola monarquía, á elevarse á la primera gerarquía de las potencias de Europa. Mucha fuerza tenian para doña Isabel estas consideraciones de utilidad pública; pero no era tampoco insensible á las que afectan mas poderosamente el corazon de una mujer. Hallábase entonces el príncipe aragonés en la flor de su juventud; distinguiase por la gentileza de su persona; y en las activas escenas en las que desde su niñez se habia visto obligado á tomar parte, habia desplegado un valor caballeresco y una madurez de juicio muy superiores á sus años. Era en fin, á la verdad y sin disputa, superior á sus rivales por su mérito y atractivos personales (44); pero mientras las inclinaciones particulares coincidian tan felizmente con las consideraciones de utilidad y conveniencia, para inducir á doña Isabel á que diese su mano al de Aragon, forjábase en otra parte un plan dirigido expresamente á que esto no pudiese tener efecto.

Una fraccion del partido real, que tenia á su cabeza á la familia de Mendoza, se habia retirado disgustada del convenio de los Toros de Guisando, y abrazó abiertamente la causa de la princesa doña Juana; excitándola á que entablase una apelacion para ante el tribunal del Sumo Pontífice, y haciendo poner secretamente por la noche á la puerta de la morada de doña Isabel, un cartel que contenia una



Espada de Fernando el Católico *(Armería Real de Madrid).*

protesta contra la validez de los últimos actos (45). Asi se arrojaron las semillas de nuevas disensiones, antes que las antiguas desapareciesen por completo. El marqués de Villena, que desde su reconciliacion con Enrique habia recobrado todo su antiguo ascendiente sobre él, se habia asociado á este partido descontento, porque nada podia ser en su opinion mas contrario á sus intereses, que la union proyectada entre las casas de Castilla y Ara-

príncipe inglés como tenidas ya en cuenta al tiempo del arreglo hecho en Toros de Guisando, no especifica de cuál de los hermanos de Eduardo IV se trataba (Castillo, Crónica, cap. CXXXVI).—Mr. Turner en su *History of England during the Middle Ages* (London, 1825) cita parte de la memoria presentada por el enviado español á Ricardo III en 1483, en la cual habla de la malquerencia que su reina doña Isabel habia concebido hácia Eduardo IV, *por haberla este rehusado*, y tomado en su lugar por mujer á una viuda de Inglaterra (Vol. III, p. 274). El antiguo crónista Hall, por otra parte, menciona la noticia que vulgarmente corria, aunque aparenta no creerla, de que habia sido enviado á España el conde de Warwick, con el objeto de pedir la mano de la princesa Isabel, para su señor Eduardo IV, en el año 1463 (Vea. su Chronicle of England (London, 1809), pp. 263—264).—Las relaciones españolas de esta época nada dicen que arroje alguna luz sobre estas contradicciones tan palpables.

(42) Los territorios de Francia y Castilla, se tocaban ciertamente, en un punto (Guipuzcua); pero estaban separados en todo el resto de sus fronteras por los reinos de Aragon y Navarra.

(43) Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. VIII.—Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., part. II, cap. X.

(44) Doña Isabel, para tener un conocimiento mas exacto de las cualidades personales de sus respectivos pretendientes, envió secretamente á su capellan Alonso de Coca, á las córtes de Francia y de Aragon, y la relacion de este fue de todo punto favorable á don Fernando. Representaba en ella al duque de Guiena, como un príncipe débil y afeminado, tan flaco de carnes que era casi deforme, y con ojos tan tiernos y enfermizos que le imposibilitaban para los ejercicios ordinarios de la caballeria; al paso que pintaba al príncipe aragonés como de gallardas y bien formadas proporciones, de gracioso continente, y con un espiritu *muy dispuesto para toda cosa que hacer quisiese*. No es inverosimil que la reina de Aragon practicase con el digno capellan alguna de aquellas artes seductoras, que tan fuerte impresion hicieron en el marqués de Villena.

(45) Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., part. II, cap. V.

gon; atendiendo á que en otro tiempo habian pertenecido á la última, como ya se ha dicho (46), los vastos dominios de su marquesado, cuya posesion imaginaba que seria muy precaria, si alguno de esta familia llegaba á establecerse en Castilla.

Esperando destruir este proyecto, procuró resucitar las olvidadas pretensiones de Alfonso rey de Portugal; y para asegurar mas eficazmente la cooperacion de Enrique, reunió á su plan una proposicion cuyo objeto era casar á la hija de este, doña Juana, con el hijo y heredero del monarca portugués, proporcionando asi á esta infortunada princesa, una posicion correspondiente á su nacimiento; y facilitándola los medios necesarios para que en alguna ocasion favorable pudiese reclamar con éxito la corona de Castilla. Llevando adelante esta complicada intriga, fue don Alfonso invitado á renovar sus pretensiones á la mano de doña Isabel, de una manera mas pública que lo que hasta entonces lo habia hecho, y se presentó efectivamente en Ocaña, residencia entonces de doña Isabel, una pomposa embajada con el arzobispo de Lisboa á su cabeza, trayendo las proposiciones de su señor. La princesa repitió su negativa de una manera resuelta aunque templada (47); y fue tanto lo que irritó á Enrique, ó mas bien al marqués de Villena esta oposicion á sus deseos, que resolvieron obtener, atemorizándola, su asentimiento, y la amenazaron con reducirla á prision en el real alcázar de Madrid. Ni lágrimas, ni súplicas la hubieran puesto á cubierto de tan tiránico proceder, si no se hubiera visto detenido por el temor que le inspiraban los habitantes de Ocaña, que abiertamente habian abrazado la causa de doña Isabel. El pueblo de Castilla casi todo, aprobaba efectivamente la preferencia con que miraba al príncipe aragonés: los niños recorrian las calles con banderas en que ostentaban las armas de Aragon; entonaban cantares en que se anunciaban las futuras glorias de tan feliz enlace; y hasta mortificaban los oidos de Enrique y de su ministro, reuniéndose ante las puertas del palacio, y recitando satíricas coplas en que se comparaban los años de Alfonso con las juveniles gracias de Fernando (48). Pero á pesar de esta manifestacion de los sentimientos populares, hubiérase al cabo quebrantado la constancia de doña Isabel con la importunidad de sus perseguidores, si no se hubiera visto sostenida por su amigo el arzobispo de Toledo, que habia abrazado apasionadamente la causa de Aragon, y que la prometia, si á tal extremo llegasen las cosas, marchar personalmente en su ayuda á la cabeza de las fuerzas suficientes para asegurar el resultado.

Indignada doña Isabel por el opresivo tratamiento que por parte de su hermano experimentaba, igualmente que por su notoria infraccion de casi todos los artículos del tratado de Toros de Guisando, creyóse relajada de los compromisos que en el mismo habia contraido, y determinó poner fin á las negociaciones relativas á su matrimonio, sin tener mas en cuenta su opinion. Pero antes de dar paso alguno decisivo, quiso obtener la aprobacion de los nobles caudillos de su bando, y la obtuvo en efecto sin dificultad, por la intervencion del arzobispo de Toledo, y de don Federico Enriquez, almirante de Castilla y abuelo materno de Fernando, persona de alta importancia, asi por su clase como por su carácter, y emparentado con las principales familias del reino (49). Fuerte ya con esta aprobacion doña Isabel, despachó al enviado aragonés con una respuesta favorable á las pretensiones de su señor (50).

Recibióse esta contestacion casi con igual contento por el anciano rey de Aragon como por su hijo. Aquel monarca que era uno de los príncipes mas políticos de su época, habia conocido siempre la gran importancia de reunir en una sola las diversas monarquías de España, y habiendo solicitado la mano de doña Isabel para su hijo, cuando solo tenia aquella una esperanza incierta de suceder en el trono de Castilla, ahora que su derecho se apoyaba en una base mas sólida, no perdió tiempo en llevar á cabo el objeto favorito de su política. Con la aprobacion de los brazos del reino, habia transferido á su hijo el título de rey de Sicilia, y asociádole á sí en el gobierno de la nacion, para darle mayor realce á los ojos de su futura. Despachó pues un agente confidencial á Castilla, con instrucciones para atraer á su partido á cuantos tuvieran alguna influencia sobre el ánimo de doña Isabel, proveyéndole á este fin de *cartas blanças*, firmadas por él y por don Fernando, las cuales estaba facultado para llenar, segun le aconsejase su prudencia (51).

Entre partes tan favorablemente dispuestas, excusada era toda dilacion; y por lo tanto se firmaron los contratos matrimoniales, que juró don Fernando en Cervera el dia 7 de enero. Prometió este en ellos respetar fielmente las leyes y usos de Castilla; fijar en este reino su residencia, y no abandonarle sin el consentimiento de doña Isabel; no enajenar propiedad alguna de las pertenecientes á la corona; no elegir á extranjeros para los cargos municipales, ni hacer nombramientos en la parte civil y militar, sin el consentimiento y aprobacion de su esposa, y dejar exclusivamente á esta el derecho de nombrar para los beneficios eclesiásticos, debiendo, finalmente, ir firmadas por ambos todas las órdenes relativas á los negocios públicos. Se obligó ademas don Fernando á continuar la guerra contra los moros, á respetar al rey Enrique, á no molestar á los nobles en la posesion de sus dignidades, y á no pedir restitucion de los dominios que anteriormente habia poseido su padre en Castilla; concluyendo el tratado con el señalamiento á Isabel de una magnífica dote, superior á las que generalmente se señalaban á las reinas de Aragon (52). Revelábase la prudencia consumada de los autores de este instrumento en las cláusulas mismas que contenia; pues calmaban con ellas las inquietudes y captaban las voluntades de los desafectos á este enlace, lisonjeando al mismo tiempo el espíritu de nacionalidad de los castellanos, por las celosas restricciones que á don Fernando se imponian, y porque todos los derechos esenciales de la soberanía se dejaban á su esposa doña Isabel.

Mientras estos negocios se adelantaban, la situacion de doña Isabel iba siendo crítica en extremo. Aprovechándose de la ausencia de su hermano y del marqués de Villena en el Mediodía, adonde habian ido para extinguir las chispas de insurreccion que todavía brillaban, trasladó su residencia desde Ocaña á Madrigal, en cuyo punto al abrigo de la proteccion de su madre, se proponia esperar el resultado de las negociaciones pendientes con Aragon. Lejos, sin embargo, de escapar á la vigilancia del marqués de Villena por medio de este movimiento, solo consiguió quedar mas expuesto á ella; porque encontró en Madrigal al obis-

(46) Véase la nota 10.

(47) Faria y Sousa, *Europa Portuguesa*, tom. II, p. 391.—Castillo, *Crónica*, cap. CXXI—CXXVII.—Alonso de Palencia, *Crónica*, MS., part. II, cap. VII.—Lebrija, *Rerum Gestarum Decad.*, lib. I, cap. VII.

(48) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. VII.—Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., part. II, cap. VII.

(49) Pulgar, *Claros Varones*, tit. II.

(50) L. Marineo, *Cosas Memor.*, fol. 154.—Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 162.—Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., part. II, cap. VII.—Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. IX.

(51) Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 157—165.

(52) Véase la copia de los capítulos matrimoniales, cuyo original existe en el archivo de Simancas, inserta en el tom. VI de las *Mem. de la Acad. de la Hist.*, Apend. número 1.—Zurita, *Anales*, lib. XVIII, cap. XXI.—Ferreras, *Hist. de Espagne*, tom. VII, p. 256.

po de Burgos, sobrino del marqués, que residia en este punto, y era en esta ocasion, verdadero espia de las acciones de doña Isabel, habiéndose tambien dejado ganar sus criados de mas confianza, que ponian en conocimiento de sus enemigos cuanto la princesa hacia. El marqués ahora, alarmado con los adelantos hechos en las negociaciones para el matrimonio de esta, se convenció de que el único medio que para desbaratarlas tenia, era recurrirá las medidas violentas que antes abandonara; y dió por lo tanto instrucciones al arzobispo de Sevilla, para que inmediatamente marchase á Madrigal con fuerzas suficientes para asegurar la persona de doña Isabel, habiendo al tiempo mismo enviado Enrique cartas á los vecinos de aquel pueblo, amenazándoles con su indignacion si intentaban favorecer á la princesa, en cuyo conocimiento pusieron aquellos tímidos ciudadanos lo que ocurria, suplicándola se pusiese en salvo. Este fue, tal vez, el momento mas crítico de su vida. Vendida por sus criados, abandonada hasta por aquellas amigas que con su afecto y consejos podian haberla ayudado, y que huyeron espantadas á la vista del peligro, próxima, en fin, á caer en las asechanzas de sus enemigos, veia extinguirse por momentos aquellas esperanzas que por tanto tiempo y tan apasionadamente habia alimentado (53).

En trance tan apurado, procuró noticiar su situacion al almirante Enriquez y al arzobispo de Toledo. Este activo prelado al recibir el aviso, reunió un cuerpo de caballería, con el cual y reforzado con las gentes del almirante, avanzó con tal presteza sobre Madrigal, que consiguió anticiparse á la llegada del enemigo. Recibió doña Isabel á sus amigos con la satisfaccion que en su caso era natural, y despidiéndose de su abatido guardian, el obispo de Burgos, y de los suyos, fue conducida por su pequeño ejército en una especie de triunfo militar á la ciudad amiga de Valladolid; cuyos habitantes la recibieron con los mayores arrebatos de general entusiasmo (54).

En el interin, Gutierre de Cárdenas, de la servidumbre de la princesa (55), y Alfonso de Palencia, el fiel cronista de estos sucesos, fueron enviados á Aragon para activar las operaciones de don Fernando, durante el feliz intervalo que proporcionaba la ausencia de Enrique en Andalucia. Al llegar á Osma, villa fronteriza, desanimáronse al ver que su obispo igualmente que el duque de Medinaceli, en cuya activa cooperacion habian descansado para conseguir la introduccion á salvo de Fernando en Castilla, habian sido ganados á los intereses del marqués de Villena (56); pero disimulando diestramente el objeto verdadero de su viaje, consiguieron llegar sin molestia alguna á Zaragoza, en donde á la sazon residia don Fernando. No pudieron haber llegado en ocasion menos oportuna. El anciano rey de Aragon se hallaba entonces en lo mas recio de la guerra contra los catalanes insurgentes, capitaneados por el victorioso Juan de Anjou; y aunque en tan fuerte aprieto, estaban sus tropas á punto de desbandarse, por falta de los fondos necesarios para su manutencion, no contando en su exhausto tesoro con mas de trescientos *Enriques* (57). Las dudas mas angustiosas le asaltaban; porque no pudiendo reunir el dinero ni las fuerzas necesarias para proteger la entrada de su hijo en Castilla, ó tenia que dejarle marchar desamparado á un país enemigo, prevenido ya de sus intentos y armado para combatirlos, ó abandonar el objeto tan constante de su politica, en el momento mismo en que iban sus planes á realizarse. Perplejo en este dilema, dejó su resolucion á Fernando y su consejo (58).

Determinóse por último, que el príncipe emprenderia su jornada, acompañado solamente de seis caballeros disfrazados de mercaderes, por el camino real de Zaragoza; mientras que por distinto punto saldria otra partida, para distraer la atencion de los castellanos, con toda la ostentacion de una solemne embajada del rey de Aragon á Enrique IV. No era grande la distancia que Fernando y su comitiva tenian que atravesar hasta llegar á puerto seguro; pero el terreno intermedio se hallaba vigilado por patrullas de caballería, que impedirian su marcha, y toda la línea de fronteras desde Almazan hasta Guadalajara se hallaba defendida por una serie de castillos fortificados al cuidado de la familia de Mendoza (59). Requeriase por lo tanto la mayor circunspeccion. La partida caminó principalmente de noche, habiendo tomado el príncipe el disfraz de criado, cuidando como tal de las caballerias, y sirviendo á sus compañeros á la mesa en las posadas donde paraban. De esta manera y sin mas percance que el de haberse dejado olvidado el bolsillo del dinero para la expedicion en una posada, llegaron la segunda noche, á hora ya bastante avanzada á un pueblo llamado el Burgo de Osma, que se hallaba ocupado por el conde de Treviño, uno de los partidarios de doña Isabel, con un número considerable de gente armada. Al llamar á la puerta transidos de frio y debilitados por la marcha, no habiendo descansado el príncipe un solo instante, un centinela les disparó desde las almenas una piedra, que pasando muy cerca de la cabeza de Fernando, estuvo á punto de terminar en trajedia su romancesca aventura; pero siendo su voz reconocida por los amigos de dentro, anunciaron los clarines su llegada y fue recibido con el mayor contento y alegría por el conde y los suyos. El resto de su jornada, que emprendió antes de amanecer, le hizo escoltado por una comitiva numerosa y bien armada, llegando el 9 de octubre á Dueñas, en el reino de Leon, en donde los nobles y caballeros sus parciales, se apresuraron ansiosos á tributarle los respetos debidos á su clase (60).

La noticia de la llegada de Fernando, difundió general alegría en la pequeña córte de doña Isabel en Valladolid. El primer acto de esta, fue dirigir á su hermano Enrique una carta, en la que le avisaba de la llegada del príncipe y de su proyectado enlace, excusándose de lo que habia hecho por las asechanzas de que la malicia de sus enemigos la habia rodeado, poniéndole de manifiesto las ventajas politicas de esta union, y la sancion que habia recibido de la nobleza castellana, y solicitando finalmente, su aprobacion, y dándole al mismo tiempo las mas firmes seguridades de su leal sumision, asi por parte de Fernando como por la suya (61). Hiciéronse despues los prepa-

(53) Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., part. II, cap. XII.—Castillo, *Crónica*, cap. CXXVIII, CXXXI, CXXXVI.—Zurita. *Anales*, tom. IV, fol. 162.—Beatriz de Bobadilla y Mencia de la Torre, sus dos amigas mas intimas, habian huido á la inmediata villa de Coca.

(54) Castillo, *Crónica*, cap. CXXXVI.—Alonso de Palencia, *Corónica*, MS, part. II, cap. XII. —Carvajal, *Anales*; MS., año 69.

(55) Este caballero, descendiente de una antigua y noble familia de Castilla, fue introducido al servicio de la princesa. por el arzobispo de Toledo. Gonzalo de Oviedo le representa como hombre de gran sagacidad y mundo, á cuyas cualidades reunia la mas viva adhesion á su señora. Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. II, dial. I.

(56) Alonso de Palencia. *Corónica*, MS., cap. XIV.—El obispo dijo á Palencia, *que si los suyos le abandonaban, él se opondria á la entrada de Fernando en Castilla.*

(57) Zurita, *Anales*, lib. XVIII, cap. XXVI.—El *Enrique*, era una moneda de oro, que tomó su nombre de Enrique II.

(58) Zurita, *Anales*, lib. XVIII, cap. XXVI.—Abarca. *Reyes de Aragon*. tom. II, p. 273.

(59) Mem. de la Acad. de la Hist., tomo VI, p. 78. Ilustr. II.

(60) Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., part. II, capitulo XIV.—Zurita, *Anales*, en el lugar citado.

(61) Castillo inserta esta carta, fechada el 12 de octubre, en su *Crónica*, cap. CXXXVI.

rativos para las vistas de los reales novios; y aunque algunos cortesanos aduladores quisieron persuadir á su señora, que exigiese algun acto de homenaje, por parte de don Fernando, en señal de la inferioridad de la corona de Aragon, con respecto á la de Castilla, doña Isabel rechazó con su habitual prudencia semejante proposicion (62).

En consecuencia de estos arreglos, el príncipe acompañado tan solo de cuatro caballeros, salió de Dueñas en la tarde del dia 15 de octubre, para la cercana ciudad de Valladolid; y en esta fue recibido por el arzobispo de Toledo, quien le condujo á la habitacion de su futura (63). Tenia entonces don Fernando diez y ocho años; blanco su color, aunque algun tanto tostado por su continua exposicion al sol; mirada viva y alegre, y ancha y despejada frente. Su constitucion robusta y bien formada, se habia vigorizado con las fatigas de la guerra y los ejercicios de caballería á que era aficionado, siendo uno de los mejores ginetes de su córte, y sobresaliendo en ella en los ejercicios marciales de todo género. Su voz era algun tanto aguda; pero tenia afluencia en el decir, y cuando tenia algun asunto que tratar, su expresion era fina y hasta seductora. El príncipe, por último, habia conservado su salud con la mucha templanza en el comer, y con una actividad tal, que se decia que hallaba descanso en los negocios (64). Doña Isabel tenia un año mas que su amante; su color era blanco; castaño claro su cabello, tirando á rubio, y sus dulces ojos azules respiraban inteligencia y sensibilidad. Era en extremo hermosa; *la mas hermosa señora*, dice uno de su servidumbre, *que yo he visto jamás, y la mas graciosa en sus modales* (65). El retrato que de ella se conserva en el Palacio Real, es notable por la perfecta simetría de sus facciones, que indica la natural serenidad de carácter, y aquella hermosa armonía de cualidades intelectuales y morales que tanto la distinguieron. Su continente era digno y modesto hasta la reserva: hablaba el castellano con mas que comun elegancia, y tuvo desde muy temprano particular aficion á las letras, en las que era superior á Fernando, cuya educacion en este punto anduvo, á lo que parece, algun tanto descuidada (66). No es fácil conseguir un retrato desapasionado de doña Isabel. Los españoles cuando vuelven los ojos á su glorioso reinado, se entusiasman hasta tal punto con sus perfecciones morales, que hasta para describir las de su persona, toman algo de los exagerados colores de la novela.

Duró la entrevista mas de dos horas, al cabo de las cuales se retiró Fernando á su morada, en Dueñas, con el mismo acompañamiento que habia traido. Ajustáronse en ella los preliminares del matrimonio; pero era tal la pobreza de los que iban á contraerle, que fue necesario tomar dinero prestado para los gastos de boda (67). ¡Tales fueron las humildes circunstancias que rodearon el principio de una union, destinada á abrir el camino para la mayor prosperidad y grandeza de la monarquía española!

El matrimonio de don Fernando y doña Isabel se celebró públicamente la mañana del 19 de octubre de 1469 en el palacio de Juan de Vivero, residencia entonces de la princesa, y destinado despues para la Chancillería de Valladolid (*). Solemnizaron las nupcias con su presencia el almirante de Castilla, abuelo del príncipe, el arzobispo de Toledo, y una multitud de personas de clase, igualmente que de condicion inferior, y que no bajaban de dos mil (68). El arzobispo presentó una bula pontificia de dispensa, en que se absolvia á los contrayentes del impedimento que entre ellos habia por estar dentro del grado de parentesco prohibido; pero se descubrió posteriormente que este documento apócrifo habia sido invencion del anciano monarca aragonés, de Fernando y del arzobispo de Toledo, que no se atrevieron á pedirla á la córte de Roma, por el ardor con que esta habia abrazado abiertamente la causa de Enrique, y que conocian que nunca consentiria Isabel en una union contraria á los cánones de la Iglesia, y que llevaba en sí tan graves censuras eclesiásticas. Algunos años despues se impetró y obtuvo una dispensa genuina de Sixto IV; pero la princesa cuya alma honrada aborrecia todo género de artificio, sufrió no poco disgusto y mortificacion cuando se descubrió la impostura (69). Consumióse la siguiente semana en las fiestas acostumbradas en tan felices momentos; y concluida que fue, los recien casados oyeron misa públicamente, segun las costumbres de la época, en la iglesia colegiata de Santa María (70).

Don Fernando y doña Isabel despacharon entonces un mensaje al monarca de Castilla, para noticiarle lo hecho, pidiéndole su aprobacion; repitiéronle nuevamente sus seguridades de leal sumision, y acompañaron al mensaje una copia de los capítulos matrimoniales, que por su contenido, les serian mas favorables para conciliarse su buen afecto; pero Enrique contestó friamente, que *hablaria de ello con sus ministros* (71).

Gonzalo Fernandez de Oviedo y Valdés, autor de las *Quincuagenas* tan frecuentemente citadas en esta Historia, nació en Madrid, el año 1478, siendo descendiente de una casa noble de Asturias, en cuyo pais, ciertamente, cualquier paisano se cree noble de nacimiento. Habiendo entrado á la edad de doce años en el palacio real, como page del principe don Juan, continuó en la córte algunos años, habiendo presenciado, aunque muy jóven todavia, las últimas campañas contra los moros. En 1514, segun él mismo afirma, se embarcó para las Indias, en donde, aunque visitó diferentes veces su pais natal, continuó residiendo todo el resto de su larga vida, ignorándose la época de su muerte.

Oviedo desempeñó algunos puestos importantes del gobierno, y fue nombrado para un empleo literario, que era muy á propósito para quien, como él, habia residido largo

(62) Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., part. II, cap. XV.

(63) Gutierre de Cardenas fue el que primero se le hizo ver á la princesa, exclamando al mismo tiempo *Ese es, Ese es*, en memoria de lo cual se le permitió poner en su escudo las letras SS, cuya pronunciacion se asemeja tanto á su exclamacion. Ibid., part. II, cap. XV.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. II, dial. I.

(64) L. Marineo, *Cosas Memor.*, fol. 182.—Garibay, *Compendio*, lib. XVIII, cap. I.—*Tan amigo de los negocios*, dice Mariana, *que parecia con el trabajo descansaba.* (Hist. de España, lib. XXV, cap. XVIII).

(65) *En hermosura, puestas delante S. A. todas las mujeres que yo he visto, ninguna vi tan graciosa, ni tanto de ver como su persona, ni del tal manera é sanctidad honestísima.* Oviedo, *Quincuagenas*, MS.

(66) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CCI.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, p. 362.—Garibay, *Compendio*, lib. XVIII, cap. I.

(67) Mariana, *Hist. de España*, lib. XXIII, cap. XIV.

(68) Carvajal, *Anales*, MS., año 1469.—Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., part. II, cap. XVI.—Zurita, *Anales*, lib. XVIII, cap. XXVI.—Véase tambien una copia del acta oficial del matrimonio, en las *Mem. de la Acad.*, tom. VI. Apend. IV. Véase tambien la Ilust. II.

(69) Los enredos de este asunto, escándalo y escollo á la vez, para los historiadores españoles, han sido resueltos po el señor Clemencin, con su habitual perspicacia. Véanse las Mem. de la Acad., tom. VI, pp. 105—116, Ilust. II.

(70) Alonso de Palencia, Corónica, MS., part. II, cap. XVI, —Una animada descripcion de las aventuras del principe don Fernando, detalladas en este capítulo, se encuentra en Cushing's, *Reminiscences of Spain* (Boston, 1833), vol. I, pp. 225—255.

(71) Castillo, *Crónica*, cap. CXXXVII.—Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., part. II, cap. XVI.

(*) Habiendose alzado don Juan Vivero en rebelion con las Comunidades de Castilla, le fueron secuestrados todos sus bienes, y entre ellos este palacio, que desde entonces pertenece al Estado. (*N. del T.*)

tiempo en estos paises, á saber, el de historiador de Indias. Bajo este concepto publicó su obra principal, *Historia General de las Indias*, en cincuenta libros Las Casas la califica de informe, *y con tantas mentiras, casi, como páginas* (OEuvres, trad. de Llorente, tom. I, p. 382); pero teniendo Las Casas una aversion demasiado marcada á un hombre á quien acusaba de rapiña y crueldad, y siendo decididamente opuesto á sus ideas de gobierno, no podemos reputar por muy imparcial su crítica. Oviedo, aunque algo dejado, y aun bajo su estilo, tuvo extensos orígenes de informacion, de los que se han aprovechado ámpliamente los que han tenido ocasion de seguirle.

La obra que nos interesa, son las *Quincuagenas*. Titúlase: *Las Quincuagenas de los generosos, é ilustres é no menos famosos reyes, príncipes, duques, marqueses y condes, et caballeros, et personas notables de España, que escribió el capitan Gonzalo Fernandez de Oviedo y Valdés, alcaide de sus magestades de la fortaleza de la cibdad é puerto de Sancto Domingo de la Isla Española, coronista de las Indias, etc.* Al final del tomo 3.º se encuentra una nota puesta por el octogenario autor, que dice: *Acabé de escribir de mi mano este famoso tractado de la nobleza de España, domingo 1.º dia de pascua de Pentecostés, XXIII de mayo de 1556 años. Laus Deo. Y de mi edad 79 años.* Esta obra curiosísima está en forma de diálogo, en que el autor es el principal interlocutor. Contiene una noticia extensa y hasta prolija de los principales personajes de España, su linaje, rentas y armas, con un fondo inagotable de anécdotas privadas. El autor, que conocia perfectamente á la mayor parte de las personas notables de su época, se entretuvo, durante su ausencia en el Nuevo-Mundo, en conservar viva la imágen de su patria, por esta minuciosa relacion de sus antiguos recuerdos. En esta charla infinita, hay ciertamente muchas cosas de muy escaso valor; pero contiene tambien una ilustracion muy copiosa de las costumbres domésticas y abundantes particularidades, como ya he dicho, relativas al carácter y usos de personajes eminentes, los cuales pudo solo conocer el que con ellos estuvo relacionado. En lo referente á genealogía y heráldica, es completo hasta el extremo, y cualquiera creeria que sus servicios en esta parte solamente, le hubieran valido los honores de la impresion, en un país donde tanto se aprecian; pero su libro permanece todavia manuscrito, y poco conocido, á lo que parece, y menos manejado por los estudiosos. Además de los tres tomos en folio que existen en la Biblioteca Nacional de Madrid, de que se sacó la copia que tengo en mi poder, Clemencin, que elogia en extremo esta obra, como propia para ilustrar el reinado de doña Isabel (Mem. de la Academia, tom. VI, Ilust. X), enumera otros tres, á saber: dos en la biblioteca particular del rey, y uno en la de la Academia.

CAPITULO IV.

BANDOS EN CASTILLA.—GUERRA ENTRE FRANCIA Y ARAGON.—MUERTE DE ENRIQUE IV DE CASTILLA. 1469.—1474.

Bandos en Castilla.—Don Fernando y doña Isabel.—Anarquia civil.—Sublévase el Rosellon contra Luis XI.—Heróica defensa de Perpiñan.—Hace Fernando levantar el sitio.—Tratado entre Francia y Aragon.—El partido de doña Isabel se fortalece.—Entrevista de Enrique IV con doña Isabel en Segovia.—Segunda invasion francesa del Rosellon.—Acto de justicia sumaria ejecutado por don Fernando.—Sitio y rendicion de Perpiñan.—Perfidia de Luis XI de Francia.—Enfermedad y muerte del rey Enrique IV de Castilla.—Efectos de su reinado.—Escritores particulares.—Alonso de Palencia.—Enriquez del Castillo.

El matrimonio de don Fernando y doña Isabel, desconcertó los proyectos del marqués de Villena, ó mejor diremos del Gran maestre de Santiago, que este título debe ya dársele, puesto que hizo renuncia del marquesado en favor de su hijo mayor, cuando fue nombrado para el maestrazgo de la órden expresada, dignidad que solo era inferior al trono. Determinóse, sin embargo, en el consejo de Enrique oponer desde luego las pretensiones de la princesa doña Juana á las de doña Isabel; y se recibió, por lo tanto, con gran contento una embajada del rey de Francia, en que ofrecia para la primera la mano de su hermano el duque de Guiena, pretendiente á quien la segunda habia despreciado. Luis XI deseaba comprometer á su pariente en las revueltas políticas de un reino apartado, á fin de verse libre de sus pretensiones en el suyo (1).

Á consecuencia de esto, tuvo lugar una entrevista de Enrique IV con los embajadores franceses en una aldea del valle de Lozoya, en el mes de octubre del año 1470. Leyóse en ella un manifiesto, en que el monarca de Castilla declaraba, que su hermana habia perdido cuantos derechos pudieran corresponderle en virtud del tratado de Toros de Guisando, por haber contraido matrimonio sin su aprobacion; y despues, el rey y la reina juraron la legitimidad de la princesa doña Juana, y la proclamaron como su verdadera y legítima heredera. Entonces, los nobles que estaban presentes prestaron los acostumbrados juramentos de fidelidad, y se concluyó la ceremonia con los desposorios de la princesa, que entonces tenia nueve años, segun las formalidades usuales en casos semejantes, con el conde de Boulogne, en representacion del duque de Guiena (2).

Esta farsa, en la que muchos de los actores eran los mismos que habian desempeñado los primeros papeles en el convenio de Toros de Guisando, no dejó de ejercer una influencia desfavorable para la causa de doña Isabel. En ella, con efecto, se presentaba al mundo á su rival, cuyas pretensiones debian ser apoyadas por la autoridad toda de la córte de Castilla, y la probable cooperacion de la Francia; y muchas de las familias mas considerables del reino, como los Pachecos (3), los Mendozas en todas sus ramas (4), los Zúñigas, los Velascos (5) y los Pimenteles (6), dando al olvido el homenaje que hacia tan poco rindieran á doña Isabel, se adherian ahora abiertamente á su sobrina doña Juana.

Don Fernando y su esposa, que sostenian en Due-

(1) Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., part. II, cap. XXI. —Gaillard, *Rivalité*, tom. III, p. 284.—Rades y Andrada, *Las Tres Ordenes*, fol. 65.—Caro de Torres, *Ordenes Militares*, fol. 45.

(2) Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. I, dial. XXIII. —Castillo, *Crónica*, p. 298.—Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., part. II, cap. XXIV.—Conociendo muy bien Enrique el poco valor y significacion que todo esto tenia, sin la sancion constitucional de las Córtes, expidió dos veces su convocatoria, en 1470, para la reunion de los diputados, á fin de obtener el reconocimiento del título de doña Juana; pero no tuvo efecto. En las letras convocatorias para una tercera reunion de Córtes, en 1471, omitióse prudentemente este propósito, y así es que las pretensiones de doña Juana carecieron del apoyo del único cuerpo que podia darlas validez. Véanse las copias de las cartas originales dirigidas á las ciudades de Toledo y Segovia, en Marina, *Teoría*, tom. II, pp. 87—89.

(3) El gran maestre de Santiago, y su hijo el marqués de Villena, despues duque de Escalona. Las rentas del primero, cuya avaricia era tan insaciable, como ilimitada su influencia sobre el debil espíritu de Enrique IV, excedian á las de cualquiera otro grande del reino. V. Pulgar, *Claros Varones*, tit. VI.

(4) El marqués de Santillana, primer duque del Infantado, y sus hermanos los condes de Coruña y de Tendilla, y sobre todos, Pedro Gonzalez de Mendoza, despues cardenal de España y arzobispo de Toledo, que debió menos á su nacimiento que á sus talentos, su elevacion á las mas altas gerarquías de la Iglesia. V. *Claros Varones*, tit. IV—IX.— Salazar de Mendoza, *Dignidades*, lib. III, cap. XVII.

(5) Alvaro de Zúñiga, conde de Plasencia, á quien hizo duque de Arévalo el rey Enrique IV.—Pedro Fernandez de Velasco, conde de Haro, fue elevado en 1473 á la dignidad de condestable de Castilla, que desde esta época continuó siendo hereditaria en la familia. Pulgar, *Claros Varones*, tit. III. Salazar de Mendoza, *Dignidades*, lib. III, cap. XXI.

(6) Los Pimenteles, condes de Benavente tenian Estados que les producian 60,000 ducados al año, renta excesiva para aquel tiempo; y superior á la de cualquiera otro grande del reino, de igual clase. L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 25.

mas su pequeña corte (7), se hallaban á tal pobreza reducidos, que apenas podian atender á los gastos mas precisos de su mesa; pero las provincias del norte, la Vizcaya y la Guipuzcoa, se habian declarado fuertemente contra el francés, y la populosa provincia de Andalucía, con la casa de Medinasidonia á su cabeza, conservaba todavía inalterable su lealtad á doña Isabel. El principal apoyo de esta, sin embargo, consistia en el arzobispo de Toledo, cuyo elevado puesto en la Iglesia, y sus grandes rentas, le proporcionaban, quizás, menos influencia que su carácter dominante y resuelto, que le habia hecho triunfar de todos los obstáculos inventados por su adversario mas poderoso, el Gran maestre de Santiago; si bien no dejaba de ser un aliado poco apetecible, á pesar de su generosa adhesion, porque aunque ardientemente deseaba colocar á Isabel en el trono, hubiera querido que á él, exclusivamente se debiese esta elevacion. Miraba con zelos á los amigos mas íntimos de la princesa, y se quejaba de que ni esta ni su marido deferian lo bastante á sus opiniones; hasta el punto de que no siempre pudiese doña Isabel ocultar el disgusto que semejantes caprichos la inspiraban, y de dar lugar á que don Fernando le dijese abiertamente, en una ocasion, que *á él no se le habia de llevar en andadores, como á tantos otros soberanos de Castilla.* El anciano rey de Aragon, alarmado por las consecuencias de un rompimiento con tan indispensable aliado, escribió á su hijo, haciéndole presente, en los términos mas eficaces, la necesidad de tener propicio al ofendido prelado; pero don Fernando, aunque educado en la escuela del disimulo, no habia adquirido todavía aquel imperio sobre sí mismo, que le permitió, en adelante, sacrificar sus pasiones y hasta sus principios algunas veces, en favor de sus intereses (8).

La mas terrible anarquía dominaba en esta época en Castilla; porque mientras la corte se abandonaba á la corrupcion, y á los placeres frívolos, se descuidaba la administracion de justicia, y se cometian tales crímenes y con tal frecuencia, que amenazaban la ruina total de la sociedad. Los nobles, por otra parte, sostenian sus querellas personales con tal aparato de gente armada, que podia competir con los ejércitos de príncipes poderosos; pudiendo el duque del Infantado, gefe de la casa de Mendoza (9) poner en campaña en el término de veinticuatro horas, mil lanzas y diez mil infantes. Las batallas, lejos de tomar el carácter de las que daban en la misma época los *condottieri* de Italia (*), eran terribles y sangrientas, siendo en particular, Andalucía, el teatro de este modo bárbaro de guerrear. Todo el vasto territorio de esta provincia, se hallaba dividido por los bandos de los Guzmanes y Ponces de Leon; pues habiendo muerto hacia poco los gefes de estas antiguas casas, las heredaron ahora gentes jóvenes, cuya ardiente sangre renovó muy pronto las contiendas que se habian amortiguado algun tanto por la templada conducta de sus padres. Era uno de estos altivos caballeros, Rodrigo Ponce de Leon, que tan merecidamente celebrado fue despues en las guerras de Granada, con el nombre de marqués de Cádiz. Aunque hijo ilegítimo y el menor de los que el conde de Arcos tenia, fue preferido por su padre á los demás, á causa de las extraordinarias dotes que desde la niñez manifestara, habiendo hecho su aprendizaje en el arte de la guerra en las campañas contra los moros, en las cuales desplegó en algunas ocasiones una intrepidez y un heroismo personal poco comunes. Al suceder en la casa de su padre, su espíritu independiente, que no sufria rival, le hizo resucitar los antiguos odios con el duque de Medinasidonia, gefe de los Guzmanes, el noble mas poderoso de Andalucía, pero inferior á él en talento y conocimientos militares (10).

El duque de Medinasidona hizo en una ocasion alarde de un ejército que se componia de veinte mil hombres, y que se dirigia contra su adversario; y en otra se redujeron á cenizas, en Sevilla, nada menos que mil y quinientas casas del bando de los Ponces. Tales eran los medios empleados por estos pequeños soberanos en sus mutuas diferencias, y tales las devastaciones que en la parte mas bella de la península causaran. Los labradores, despojados de sus cosechas y arrancados de sus campos, se daban á la holganza, ó buscaban la subsistencia en el saqueo; habiendo producido esto tal escasez en los años 1472 y 1473, que los artículos mas necesarios llegaron á tal precio, que solo se hallaban al alcance de los mas ricos. Pero apartemos la vista de este cuadro: seria muy fatigoso penetrar en los desagradables detalles de tantos crímenes y desgracias como trajeron sobre este desgraciado país un gobierno imbécil y una sucesion disputada, y que se hallan retratados con tan viva fidelidad en las crónicas, cartas y sátiras de la época (11).

Cuando la presencia de don Fernando se hacia mas necesaria que nunca para alentar los ánimos decaidos de sus partidarios en Castilla, fue de improviso llamado á Aragon en auxilio de su padre. Habíase apenas sometido Barcelona al rey don Juan, como en otro capítulo queda dicho (12), cuando los habitantes del Rosellon y de la Cerdaña, provincias que segun se recordará, fueron puestas por el rey de Aragon bajo el cuidado del de Francia, como garantía de los compromisos contraidos, oprimidos por las violentas exacciones de sus nuevos gobernantes determinaron sacudir el yugo, y volverse á colocar de nuevo bajo la proteccion de su antiguo señor, siempre que pudieran contar con el apoyo de este. El momento era oportuno; una gran parte de las fuerzas que guarnecian las principales ciudades, se habian retirado, por órden

(7) Carvajal, *Anales*, MS., año 70.

(8) Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 170.—Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., cap. XLV.

(9) Este caballero, don Diego Hurtado, *muy gentil caballero y gran señor*, segun Oviedo, era solo marqués de Santillana en esta época, no habiendo sido titulado duque del Infantado hasta el reinado de doña Isabel. (Quincuagenas, MS., bat. I, quinc. I, dial. VIII); pero para evitar confusion, le he dado el título que le asignan generalmente los escritores castellanos.

(*) Llamábase *condottieri* (conductores) á los capitanes de las bandas de mercenarios que los diferentes Estados de Italia tomaban á sueldo para sus campañas, y por estension á todos los individuos que las componian. Hubo algunos de ellos muy célebres, y entre otros Sforza Attendolo, campesino de Cotignola, cuyos descendientes ocuparon el trono ducal de Milan. (*N. del T.*)

(10) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. III.—Salazar de Mendoza, *Crónica de el Gran cardenal de España, don Pedro Gonzalez de Mendoza* (Toledo, 1625), pp. 138 150.—Zúñiga, *Anales de Sevilla*, p. 362.

(11) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. IV, V, VII.—Zúñiga, *Anales de Sevilla*, pp. 363–364.—Alonso de Palencia, *Corónica*, MS. part. II, cap. XXXV, XXXVIII, XXXIX, XLII.—Saez, *Monedas de Enrique IV*, pp. 1—5.—Pulgar en una carta que escribió en el otoño de 1473 al obispo de Coria, menciona diferentes circunstancias que arrojan mucha luz sobre el estado anárquico del reino, y la total carencia de gobierno. La celebrada égogla, titulada *Mingo Revulgo*, manifiesta tambien con un sarcasmo punzante, aunque grosero, la licencia de la córte, la corrupcion del clero, y la comun depravacion del pueblo. En una de sus coplas se arroja atrevidamente á prometer al país otro mejor soberano. Esta composicion mas interesante para el anticuario que para el historiador, ha sido atribuida por algunos á Pulgar. (Mariana, Hist. de España, lib. XXIII, cap. XVII), y por otros á Rodrigo de Cota. (Nic. Antonio, Biblioth. Vetus, tom. II, p. 264); pero ni uno ni otro tienen á su favor una prueba satisfactoria. Bouterweck se equivocó mucho al decir que la sátira se habia dirigido contra el reinado de don Juan II; porque la glosa de Pulgar, cuya autoridad, como contemporáneo, debe reputarse decisiva, prueba claramente que se dirigió contra Enrique IV.

(12) Véase el cap. II.

del monarca francés para cubrir la frontera por la parte de Borgoña y de Bretaña: don Juan, por lo tanto aceptó lleno de alegría la proposicion, y con efecto, en un dia señalado de antemano, tuvo lugar en todas las provincias una insurreccion simultánea, en la que fueron pasados á cuchillo, sin distincion alguna, en las ciudadades principales, cuantos franceses no tuvieron la buena suerte de poderse refugiar en las ciudadelas, y de todo el país, solo Salsas, Coliure y el castillo de Perpiñan quedaron por los franceses. Don Juan entonces se dirigió á la ciudad ultimamente nombrada, con un pequeño refuerzo de tropas, é inmediatamente dió principio á la construccion de obras que pusiesen á los habitantes al abrigo del fuego de la guarnicion francesa que ocupaba el castillo, igualmente que del ejército que debia esperarse, vendria muy pronto sobre ellos (13).

Luis XI, irritado hasta el extremo por la defeccion de sus nuevos súbditos, hizo los mas formidables aprestos para poner sitio á la capital. Los oficiales de don Juan, alarmados con estos preparativos, le suplicaron que no expusiese su persona, en edad ya tan avanzada, á los peligros de un sitio y del cautiverio; pero aquel corazon de leon, conociendo la necesidad de reanimar con su presencia el espíritu de los sitiados, reunió á los habitantes en una de las iglesias de la ciudad, los exhortó á sostenerse á todo trance, é hizo, por último, solemne juramento de seguir con ellos su suerte hasta lo último.

Luis, en el ínterin, habiendo convocado el *ban* y el *arrière-ban* (*) de las provincias francesas inmediatas, revistó un ejército de caballería y de milicia feudal, que ascendia, segun los historiadores españoles, á treinta mil hombres. Con estas grandes fuerzas, su lugarteniente general, el duque de Saboya, acometió estrechamente á Perpiñan; y como fuese provisto de numeroso tren de artillería de batir, rompió inmediatamente un vivo fuego contra los habitantes. Don Juan, asi expuesto al doble fuego de la fortaleza y de los sitiadores, se hallaba en muy crítica situacion; pero lejos de flaquear su ánimo, se le vió, armado de todas armas, y á caballo desde la mañana á la noche, alentando á sus tropas, y presente siempre en el punto del peligro. Consiguió, en efecto, comunicar á los soldados su entusiasmo; la guarnicion francesa fue deshecha en diferentes salidas, quedando prisionero su gobernador, y á la vista misma del ejército sitiador se introdujeron socorros en la plaza (14).

Don Fernando, al saber la peligrosa situacion de su padre, resolvió por consejo de doña Isabel, marchar inmediatamente en su ayuda; y poniéndose al frente de un cuerpo de caballería castellana, de que le proveyeron generosamente el arzobispo de Toledo y sus amigos, pasó á Aragon, en donde se le reunieron con toda presteza la principal nobleza del reino, y un ejército que ascendia á mil trescientas lanzas y siete mil peones. Con este cuerpo emprendió rápidamente la bajada de los Pirineos, por el camino de Manzanara, sufriendo una terrible tempestad, que le ocultó por algun tiempo á la vista del enemigo. Este, durante las prolongadas operaciones de un sitio de cerca de tres meses, habia experimentado grandes pérdidas en sus repetidas escaramuzas con el enemigo, y mucho mas aun por la epidemia que se desarrolló en su campo, en el cual ademas empezaban á padecer no poco por falta de víveres. En tan crítica situacion, la aparicion de este nuevo ejército, que tan de improviso caia sobre su retaguardia, les llenó de tal consternacion, que levantaron inmediatamente el sitio, pegando fuego á sus tiendas, y retirándose con tal precipitacion, que fueron presa de las llamas la mayor parte de los enfermos y heridos. D. Juan salió con banderas desplegadas, y entre guerreras músicas á recibir á sus libertadores á la cabeza de su pequeña fuerza; y despues de una tierna entrevista al frente de los dos ejércitos, padre é hijo, volvieron triunfantes á Perpiñan (15).

El ejército francés hizo una segunda tentativa, aunque tambien sin resultado (sus propios escritores la llaman un simple amago) contra la ciudad; y la campaña concluyó últimamente por un tratado celebrado entre los dos monarcas, en el cual se estipuló que el rey de Aragon pagaria al de Francia, en el término de un año, la suma que anteriormente se habia estipulado por los servicios que este le habia prestado en su última guerra con los catalanes; y que en caso de no cumplirlo, las provincias del Rosellon y la Cerdaña, se cederian para siempre á la corona de Francia. Los gobernadores de las plazas fortificadas en el territorio disputado, elegidos por el un monarca de entre los propuestos por el otro, quedaban en el ínterin libres de toda obediencia á los mandatos de ambos, al menos en cuanto pudieran ser contrarios á sus recíprocos compromisos (16).

Pocas razones hay para creer que ninguna de las partes suscribiese de buena fe este tratado. Don Juan, á pesar de los socorros temporales que recibió de Luis, al principio de sus diferencias con los catalanes, podia quejarse con justicia de falta del cumplimiento á lo pactado, en el siguiente período de la guerra; porque no solo le negó los auxilios estipulados, sino que indirectamente facilitó en cuanto pudo la invasion del duque de Lorena; no hallándose tampoco el rey de Aragon, en situacion tan próspera que pudiese, suponiendo que hubiera querido hacer los necesarios desembolsos. Luis XI, por su parte, no tenia mas objeto, como los sucesos lo hicieron palpable, que ganar tiempo para reorganizar su ejército, y adormecer á su contrario en la confianza, mientras tomaba medidas eficaces para recobrar la presa que tan inesperadamente se le habia ido de las manos.

Durante estas ocurrencias, el porvenir de doña Isabel, se aclaraba de dia en dia en Castilla. El duque de Guiena, futuro esposo de su rival doña Juana, habia muerto en Francia, aunque no sin haber manifestado antes su desprecio á los compromisos contraidos con la princesa castellana, solicitando abiertamente la mano de la heredera de Borgoña (17); y las negociaciones que despues se entablaron para el casamiento de aquella con otros dos príncipes, habian fracasado enteramente. Las dudas que sobre su naci-

(13) Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., cap. LVI.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXIII, cap. XIX.—Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 191.—Barante, *Histoire des Ducs de Bourgogne* (Paris, 1825), tom. IX, pp. 101—106.

(14) Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., cap. LXX.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXIII, cap. XIX.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 148.—Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 195.—Anquetil, *Histoire de France*, (Paris, 1805), tom. V, pp. 60—61.

(*) Dábase en Francia el nombre de *Ban* (bando) al edicto del rey para reunir á sus vasallos inmediatos, á fin de que acudiesen á las armas; y *Arriere-ban* al llamamiento de los señores feudales con el mismo objeto, quienes tenian que presentarse con el número de hombres que les correspondia, y á los cuales tenian ellos que convocar.

(*N. del T.*)

(15) Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 196.—Barante, *Histoire des Ducs de Bourgogne*, tom. X, pp. 105—106.—L. Marineo, *Cosas Memor.*, fol. 149.—Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., cap. LXX, LXXI, LXXII.

(16) Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 200.—Gaillard, *Rivalité*, tom. III, p. 266.—Véanse los artículos del tratado en Duclos, *Hist. de Louis XI*, tom. II, pp. 99—101.—Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., cap. LXXIII.

(17) Supónese con mucha probabilidad que fue asesinado por su hermano Luis XI. Mr. de Barante reasume su exámen de las pruebas de este hecho con la siguiente observacion: *Le roi Louis XI ne fit peut-etre pas mourir son frère, mais personne ne pensa qu'el en fut incapable. Hist. des Ducs de Bourgogne*, tom. IX, p. 435.

miento habia, y que las protestas públicamente hechas por Enrique y su esposa, lejos de disipar aumentaban mas y mas, por la necesidad de recurrir á tales medios, eran suficientes para retraer á cualquiera de un enlace, que debia envolver al que lo contrajera en todos los desastres de una guerra civil (18).

El carácter de doña Isabel, por otra parte, contribuia muy eficazmente á dar fuerza á su causa; porque su juiciosa conducta, y el decoro que en su córte se observaba, contrastaban fuertemente con la frivolidad y licencia, que reinaban, desacreditándola, en la de Enrique y su esposa. Los hombres pensadores no podian menos de conocer que el prudente gobierno de la princesa doña Isabel debia darle, en último resultado, el triunfo sobre su rival; al paso que todos los que sinceramente amaban á su patria, necesariamente pronosticaban para esta bajo su benéfico mando, un grado de prosperidad á que nunca llegaria bajo el influjo de la rapacidad é insolencia de los ministros que formaban el consejo de Enrique y que continuarian probablemente, formando el de su hija.

Entre las personas cuya opinion experimentó un cambio decidido en virtud de estas consideraciones, se contaba don Pedro Gonzalez de Mendoza, arzobispo de Sevilla y cardenal de España; prelado, cuya elevada gerarquía en la Iglesia se hallaba sostenida por sus talentos superiores, y cuya inquieta ambicion le llevó, como á tantos otros eclesiásticos de su época, á tomar parte activa en las cuestiones políticas, para las cuales era en sumo grado idóneo, asi por su inteligencia en los negocios como por su prudente discrecion. Sin abandonar á su antiguo señor, entabló correspondencia privada con doña Isabel; y un servicio que don Fernando tuvo ocasion de hacer cuando volvia de Aragon al duque del Infantado, cabeza de los Mendozas (19), la aseguraron la adhesion de los demás individuos de esta poderosa familia (20).

Ocurrió por este tiempo un suceso que parecia dar esperanzas de un amistoso arreglo entre los opuestos bandos, ó al menos entre Enrique y su hermana, y fue que Andrés de Cabrera, empleado en el palacio del rey, á cuyo cargo estaba el gobierno de Segovia, cuyo inexpugnable alcázar era el depósito del tesoro real, movido en parte por disensiones personales con el Gran Maestre de Santiago, y acaso mas todavía por las continuas sugestiones de su esposa doña Beatriz de Bobadilla, la antigua amiga y compañera de doña Isabel, entabló correspondencia con esta princesa, y procuró facilitar los medios para su reconciliacion duradera y permanente con su hermano. La invitó, al efecto, á que viniese á Segovia en donde residia Enrique á la sazon; y para disiparla cuantas dudas pudiera tener acerca de su sinceridad, envió á su esposa por la noche y de secreto, disfrazada de aldeana, á Aranda, punto de residencia entonces de la córte de doña Isabel. Tranquila esta por las seguridades que su amiga la daba, no vaciló en aceptar la invitacion, y acompañada del arzobispo de Toledo, marchó á Segovia en donde celebró una entrevista con su hermano Enrique, en la cual justificó su conducta pasada, y procuró obtener la aprobacion de su matrimonio con don Fernando. Don Enrique, de carácter naturalmente apacible, la recibió con afecto, y para hacer una manifestacion pública de la buena inteligencia y armonía que entre él y su hermana reinaban al presente, salió á pasear á su lado, llevando la brida de su palafren por las calles de la ciudad. Don Fernando, á su vuelta á Castilla, marchó apresuradamente á Segovia en donde fue recibido por el monarca con marcadas muestras de contento. Una continua serie de festines y espléndidas funciones, á las que ambas partes asistian, parecia anunciar el entero olvido de las pasadas animosidades, y la nacion contemplaba llena de alegría estos síntomas de reposo despues de las devastadoras contiendas que por tanto tiempo la habian agitado (21).

No duró mucho esta paz. El miserable espíritu de Enrique fuese gradualmente reduciendo á su antiguo vasallaje; y el Gran maestre de Santiago, á consecuencia de una enfermedad repentina que acometió al monarca despues de un banquete dado por Cabrera, logró infundir en su alma la terrible sospecha de que se intentaba asesinarle. Tanto irritó ó asustó á Enrique esta insinuacion, que concertó un plan para apoderarse secretamente de la persona de su hermana; pero lo deshizo por completo la prudencia de esta y la vigilancia de sus amigos (22). La visita á Segovia pudo frustrarse en cuanto al objeto de una reconciliacion con Enrique; pero produjo no obstante el importante resultado de asegurar á doña Isabel un fiel partidario en Cabrera, el cual por la intervencion que su destino le daba en las arcas reales, llegó á ser un aliado muy oportuno en las contiendas sucesivas con doña Juana.

Poco despues de este acontecimiento fue don Fernando nuevamente llamado por su padre, para que le ayudase en Aragon, en donde la tormenta de la guerra, que durante algun tiempo se habia estado formando á lo lejos, estallaba ahora con terrible furia. A principios de febrero de 1474, don Juan habia despachado á la córte de Luis XI, una embajada compuesta de dos de sus nobles principales, acompañados de una brillante comitiva de caballeros y criados, con el objeto ostensible de ajustar los preliminares del matrimonio, ya de antemano concertado, del Delfin con la infanta Isabel, hija de don Fernando y doña Isabel, y cuya edad era entonces de poco mas de tres años (23); pero su intencion real y positiva era arreglar algun convenio ó compromiso definitivo acerca de las diferencias relativas á los disputados territorios del Rosellon y la Cerdaña. El rey de Francia, que, á pesar de su último pacto con don Juan, hacia activos preparativos para la ocupacion violenta de estas provincias, determinó ganar tiempo entreteniendo á los embajadores con negociaciones aparentes, y poniéndoles cuantos obstáculos pudo inventar su probidad á su paso por el reino, consiguiendo con tan feliz éxito la realizacion de esta última parte de su plan, que los embajadores no llegaron á París hasta el fin de la cua-

(18) Los dos principes aludidos fueron el duque de Segorve, primo de don Fernando, y el rey de Portugal. El primero, á su entrada en Castilla tomó tal aire de soberano (dando, por ejemplo, á besar su mano á los grandes), que disgustó á los altivos nobles y fue causa poderosa para que se desbiciera su proyectado enlace. Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., part. II, cap. LXII.—Faria y Sousa, *Europa Portuguesa*, tom. II, p. 392.

(19) Oviedo explica de otro modo este cambio, á saber, por el disgusto que les causara Enrique IV, trasladando la guarda de su hija de la familia de los Mendozas á la de los Pachecos, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. I, dial. VIII.

(20) Salazar de Mendoza, *Cron. del Gran Cardenal*, p. 133.—Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., part. II, capitulo XLVI—XCII.—Castillo, *Crónica*, cap. CLXIII.—La influencia de estos nuevos aliados, especialmente del cardenal, en los consejos de Isabel, fue un motivo mas de zelos para el arzobispo de Toledo, que, en una carta al rey de Aragon, se declaró, aunque amigo de su causa, libre de toda obligacion y compromiso de servirla. V. Zurita, *Anales*, tom. IV, lib. XLVI, cap. XIX.

(21) Carvajal, *Anales*, MS., años 73—74.—Pulgar, *Reyes Católicos*, p. 27.—Castillo, *Crónica*, cap. CLXIV.—Alonso de Palencia, *Crónica*, MS., part. II, cap. LXXV.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. I, dial. XXIII.

(22) Mendoza, *Cron. del Gran Cardenal*, pp. 141—142.—Castillo, *Crónica*, cap. CLXIV.—Oviedo ha dado una noticia completa de este caballero (don Andrés de Cabrera), descendiente y emparentado con una antigua familia de Cataluña; pero que supo elevarse á tal altura, por sus propios méritos, dice el escritor, que puede muy bien considerársele como el fundador de su casa. Loc. cit.

(23) Carvajal, *Anales*, MS., año 70.—Esta era la primera hija de don Fernando y doña Isabel, que nació el 1.º de octubre de 1470, y que fue despues reina de Portugal.

resma. Luis, cuya habitual residencia era esta capital, tuvo muy buen cuidado de estar ausente de ella á su llegada; y los embajadores en el ínterin fueron obsequiados con bailes, festines, y revistas militares, empleándose finalmente, cuantos medios pudieran apartarlos del verdadero objeto de su mision. Cortáronles toda comunicacion con su gobierno, siendo sus correos detenidos é interceptados sus despachos, de modo que don Juan sabia tan poco de sus enviados, como si hubieran estado en la Siberia ó en el Japon. En el entretanto, hacíanse formidables apretos en el Mediodia de la Francia para caer sobre el Rosellon; y cuando los embajadores despues de sus inútiles tentativas de negociacion que se redujeron á mutuas acusaciones y recriminaciones, se pusieron en marcha para Aragon, fueron dos veces detenidos en Lyon y en Montpeller, por el extremo cuidado, segun decia el gobierno francés, de asegurarles el paso por un país ocupado por ejércitos enemigos; y todo esto á pesar de sus repetidas protestas contra estas delicadas atenciones, que les tenian prisioneros contra su voluntad y faltando al derecho de gentes. El príncipe que tan mezquinas artes empleaba, pasaba por el mas político de su tiempo (24).

En el ínterin el señor de Lude habia invadido el Rosellon, al frente de nuevecientas lanzas francesas y diez mil peones, sostenido por un poderoso tren de artillería, mientras que una flota de galeras genovesas, cargadas de víveres, acompañaban al ejército, siguiendo la costa. Rindióse Elna despues de una obstinada resistencia; su gobernador y algunos de los principales prisioneros fueron infamemente decapitados como traidores, y los franceses marcharon inmediatamente sobre Perpiñan. El rey de Aragon se hallaba tan empobrecido por las continuas guerras en que se habia visto envuelto, que no solo no podia levantar un ejército, sino que hasta se vió precisado á empeñar el manto de costosas pieles, con el que se defendia de las inclemencias de la estacion, para atender á los gastos del transporte de su equipaje. Reducido á tal extremo, y habiéndole faltado la cooperacion, que esperaba de sus antiguos aliados los duques de Borgoña y de Bretaña, llamó de nuevo en su ayuda á don Fernando, el cual despues de una corta entrevista con su padre en Barcelona, marchó á Zaragoza á pedir subsidios á las Córtes de Aragon.

En esta visita del príncipe ocurrió un incidente digno de mencionarse, por caracterizar fuertemente las ilegales costumbres de la época. Un ciudadano de Zaragoza, llamado Jimenez Gordo, de familia noble, pero que habia renunciado á los privilegios de su clase, para poder aspirar á los cargos municipales, habia adquirido tal ascendiente sobre sus conciudadanos, que entre él y sus hechuras absorvian todos los empleos mas importantes de la ciudad; y de tan vergonzosa manera abusaba de su autoridad, que no solo la empleaba en pervertir la justicia, sino hasta en la perpetracion de los crímenes mas abominables. Aunque eran notorios estos hechos, tal era sin embargo su poder y popularidad entre las clases bajas, que don Fernando, desesperando de traerle á la justicia por los términos regulares, determinó acudir á un medio mas expedito. Habiéndose presentado Gordo algunas veces en el palacio para cumplimentar al príncipe, afectó este recibirle con distinguido favor, agasajándole de modo que desechase la desconfianza que, con respecto á él hubiera podido abrigar. Gordo, asegurado de este modo, fue invitado en una de estas entrevistas á pasar á una cámara retirada, en donde el príncipe deseaba conferenciar con él sobre asuntos del momento; pero al entrar en ella se presentó á su mirada atónita el ejecutor de la justicia, el verdugo de la ciudad, cuyo aspecto, igualmente que el de un sacerdote, y el del aparato de muerte que la habitacion presentaba, le revelaron de una vez la terrible suerte que le esperaba.

Acusósele entonces de la multitud de crímenes que habia cometido, y pronuncióse contra él sentencia de muerte; en vano apeló á don Fernando, recordándole los servicios que en mas de una ocasion habia prestado á su padre; porque asegurándole el príncipe que estos serian generosamente recompensados en sus hijos, le mandó que se confesara, entregándole despues al verdugo. Su cadáver estuvo expuesto todo el dia en la plaza del Mercado de la ciudad, para terror de sus amigos y parciales, muchos de los cuales sufrieron el castigo de sus crímenes por los medios ordinarios de la justicia. Este proceder extraordinario es sobremanera característico de los turbulentos tiempos en que se verificaba, y en los cuales los actos de violencia se sobreponian frecuentemente á la accion de la justicia, aun en aquellos paises, cuyas formas de gobierno se aproximaban mas á una constitucion fija. El lector recordará indudablemente los hechos análogos, imputados á Luis XI, en el admirable bosquejo que de este monarca ha hecho Walter Scott, en su novela titulada *Quentin Durward* (25).

Los subsidios concedidos por las Córtes de Aragon eran insuficientes para las necesidades del rey don Juan, el cual manteniéndose con su escasa fuerza en los confines del Rosellon, se vió precisado á presenciar la reduccion gradual de la capital, sin poder combatir en su defensa. Sus habitantes, que se defendieron, á la verdad, con una resolucion digna de Numancia ó de Sagunto, tuvieron que sufrir los últimos horrores del hambre, manteniéndose con los desperdicios mas repugnantes, y con gatos, perros y cadáveres de sus enemigos, y aun de los suyos que morian en la batalla. Cuando se les concedió, por último, una capitulacion honrosa, el dia 14 de marzo de 1475, la guarnicion que salió de la ciudad, reducida á cuatrocientos hombres, tuvo que marchar á pié hácia Barcelona, habiéndose comido los caballos durante el sitio (26).

Los términos de la capitulacion, segun la cual podia todo habitante, á su arbitrio, salir libremente de la ciudad, ó residir en ella sin ser molestado, eran demasiado liberales para que pudieran dejar satisfechos los apetitos de venganza del monarca francés; y así es que escribió inmediatamente á sus generales, dándoles instrucciones á fin de que se apartasen de lo pactado, y diciéndoles que redujesen á la ciudad á tal escasez de víveres, que obligasen á emigrar á sus antiguos habitantes, y que confiscasen para sí los Estados de los nobles principales. Determinábales tambien en ella la línea de pérfida conducta que debian seguir, concluyendo con asegurarles que *con el favor de Dios y de Nuestra Señora, y del señor San Martin, se reuniria con ellos antes del invierno, para ayudarles en su ejecucion* (27). Tal era la miserable mezcla de hipocresía y supersticion que caracterizaba la política de las córtes de Europa, en esta edad corrompida, y que empañó el brillo de algunos nombres, que son por lo demás muy notables en la historia.

(24) Gaillard, *Rivalité*, tom. III, pp. 267—276.—Duclos, *Hist. de Louis XI*, tom. II, pp. 113—115.—*Chronique Scandaleuse*, ed. Petitot, tom. XIII, pp. 443—444.

(25) Alonso de Palencia, *Crónica*, MS., part. II, capítulo LXXXIII.—Ferreras, *Hist. d'Espagne*, tom. VII, p. 400.—Zurita, *Anales* tom. IV, lib. XIX, cap. XII.

(26) L. Marineo, *Cosas Memor.*, fol. 150.—Zurita, *Anales*, tom. IV, lib. XIX, cap. XIII.—*Chronique Scandaleuse*, ed. Petitot, tom. XIII, p. 456.—Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., part. II, cap. XCI.

(27) Véanse las copias de las cartas originales, que da Barante en su *Historia de los duques de Borgoña*, en la cual ha tomado el autor, con tanto acierto, el tono y el colorido pintoresco de la antigua crónica; tom. X, páginas 289—298.

A la ocupacion del Rosellon, se siguió una tregua de seis meses entre las partes beligerantes. Se ha anticipado algun tanto el curso regular de la narracion, para concluir con la parte de ella que se refiere á la guerra con Francia, antes de volvernos á ocupar otra vez de las cosas de Castilla, en donde Enrique IV, languideciendo bajo el peso de un mal incurable, se iba poco á poco aproximando al fin de su desastroso reinado.

Este acontecimiento, que por las consecuencias inmediatas que habia de producir, preocupaba los ánimos, no solo de los que en él tenian un interés particular, sino de la nacion entera, tuvo lugar en la noche del 11 de diciembre de 1474 (28). Precipitóle la muerte del Gran Maestre de Santiago, sobre quien el espíritu débil de Enrique se habia acostumbrado á descansar enteramente, y que le fue ocasionada por una aguda enfermedad que pocos meses antes le sobrecogiera cuando mas ocupado se hallaba en sus ambiciosos planes. El rey, á pesar de que el carácter lento de su enfermedad le habia dado tiempo mas que suficiente para prepararse, espiró sin otorgar testamento, ó mas bien como generalmente se asegura, sin designar sucesor. Esto fue tanto mas notable, cuanto que no solo era contrario á la costumbre establecida, sino que ocurrió en un tiempo en que la sucesion habia sido tan largamente y con tanto ardor debatida (29). Los testamentos de los reyes de Castilla, aunque nunca se repularon estriclamente obligatorios, y aun se dejaron á un lado en algunas ocasiones, cuando las Córtes los juzgaban contrarios á la Constitucion ó á la conveniencia pública (30), siempre fueron considerados como de gran autoridad para la nacion.

(28) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. x.—Carvajal, *Anales*, MS., cap. LXXIV.—Castillo, *Crónica*, cap. CXLVIII.

(29) Este punto se halla envuelto en no poca oscuridad, y ha sido referido con tanta divergencia como descuido por los historiadores españoles modernos. Entre los antiguos, Castillo, el cronista de Enrique IV, menciona ciertos ***ejecutores testamentarios***, aunque sin dar noticia alguna mas directa acerca de la existencia del testamento (Cronic., capitulo CLXVIII). El cura de los Palacios, se refiere á una cláusula que se decia haber existido en el testamento de Enrique IV, en el que declaraba á doña Juana por su hija y heredera (Reyes Catóticos, MS., cap. x). Alonso de Palencia asegura positivamente que no hubo semejante testamento, y que al ser preguntado Enrique, que quién le sucederia, respondió que su secretario Juan Gonzalez conocia sus intenciones (Cron., cap. XCII). L. Marineo asegura tambien que el rey, *con su acostumbrada imprevision*, no habia dejado testamento (Cosas Memor. fol. 155). Pulgar, escritor contemporaneo, declara expresamente que el rey no hizo disposicion testamentaria, y cita las palabras que dictó á su secretario, en las cuales designó simplemente á dos de sus nobles, como *albaceas de su ánima*, y á otros cuatro en union con estos, para la guarda de su hija doña Juana (Reyes Católicos, p. 51). Parece probable que se haya confundido la existencia de este documento con la del testamento, y que deben entenderse referidas á él, la frase de Castillo, arriba citada, igualmente que las de Bernaldez. El cuento extravagante de Carvajal, acerca de la existencia de un testamento, de su ocultacion por mas de treinta años, y de su destruccion por don Fernando, se presenta muy desnudo de pruebas para que pueda el historiador darle el menor crédito (Véanse sus Anales, MS., año 74). Debe tenerse presente, sin embargo, que la mayor parte de los escritores mencionados, compilaron sus obras despues del advenimiento al trono de doña Isabel, siendo todos, excepto Castillo, partidarios suyos. Debe añadirse tambien que en las cartas dirigidas por la princesa doña Juana á las diferentes ciudades del reino, al tomar el título de reina de Castilla, (siendo su fecha la de mayo de 1475) se asegura espresamente que Enrique IV, en su lecho de muerte, afirmó solemnemente que ella era su única hija y legítima heredera. Estas cartas fueron expedidas por Juan de Oviedo (Juan Gonzalez) el secretario particular de Enrique IV. Véase Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 233—239.

(30) Asi sucedió con los testamentos de Alfonso de Leon y Alfonso el Sabio, en el siglo XIII, y con el de don Pedro I en el XIV.

Con Enrique IV quedó extinguida la línea varonil de la casa de Trastamara que habia poseido el trono por espacio de mas de un siglo, y que en la serie de cuatro generaciones solamente, habia presentado una graduacion descendente de caracteres, desde el atrevido caballeresco y emprendedor del primer Enrique, hasta el imbécil idiotismo del último.

El carácter de Enrique IV se halla suficientemente retratado en el de su reinado. No carecia, ciertamente, de algunas bellas cualidades, y puede ser considerado mas bien como un monarca débil, que como malo. En personas, sin embargo, revestidas con el grado de poder que ejercen los soberanos, aun en las monarquías mas limitadas de esta época, un hombre débil debe reputarse como mas perjudicial para el Estado que un malvado. Este, considerándose responsable de sus acciones á los ojos del mundo, consultará mas las apariencias, y cuando sus pasiones ó intereses no se perjudiquen, gobernará atendiendo al bien general de la nacion: pero el primero es la mayor parte de las veces, mero instrumento de sus favoritos, los cuales, escudados con la interposicion de la autoridad real, y sin compromiso alguno, por lo tanto, por las consecuencias de las medidas de gobierno de que deberian en justicia responder, sacrifican sin escrúpulo el bien público al suyo particular, y el Estado, entonces, teniendo que saciar los voraces apetitos de muchos tiranos, sufre incomparablemente mas que si tuviera uno solo. Asi sucedió en Castilla en tiempo de Enrique IV. Despedazada la nacion por los bandos, distribuidas sus rentas entre indignos parásitos, consentidas las mayores violaciones de la justicia, la fe pública escarnecida, en bancarrota el tesoro, convertida la córte en burdel, y la conducta privada tan licenciosa y audaz que ni aun trataba de cubrirse con el velo de la hipocresía, jamás habia llegado el reino á tanto abatimiento, desde la gran invasion de los sarracenos.

No puede quejarse el historiador de falta de documentos auténticos que ilustren el reinado de Enrique IV. Dos de los crónistas de aquella época, Alonso de Palencia y Enriquez del Castillo, fueron testigos presenciales y actores notables en las escenas que relatan, hallándose comprometidos en opuestos bandos. El primero de ellos, Alonso de Palencia, nació, como aparece de su obra *De Synonymis*, citada por Pellicer (Biblioteca de Traductores, p. 7) en 1423; habiendo incurrido en error Nicolas Antonio, al fijar la época de su nacimiento nueve años mas tarde: (Biblioteca Vetus, tom. II, p. 331). A la edad de diez y siete años fue page de Alonso de Cartagena, obispo de Burgos, y en la familia de este digno prelado adquirió una aficion á las letras, que nunca le abandonó durante su activa carrera política. Visitó despues la Italia en donde trató al cardenal Bessarion, y por su medio al erudito Jorge de Trebizonda, á cuyas lecciones de filosofía y retórica asistió. A su regreso á España, fue elevado á la dignidad de cronista real, por don Alfonso, hermano menor de Enrique IV y su competidor á la corona, habiéndose adherido, despues que aquel murió, á la causa de doña Isabel, en cuyo servicio le confió el arzobispo de Toledo diferentes misiones delicadas, particularmente en el arreglo del matrimonio de la princesa con don Fernando, á cuyo fin hizo un viaje secreto á Aragon. Al advenimiento al trono de doña Isabel, fue confirmado en el puesto de cronista del reino, y pasó el resto de su vida en la composicion de obras filológicas é históricas, y en traducir á los clásicos antiguos. Incierto es el tiempo de su muerte; pero alcanzó sin embargo una edad muy avanzada, pues resulta de su propio dicho (Mendez, Tipografía Española (Madrid, 1796), p. 190) que no terminó su version de Josefo, hasta el año 1492.

Las obras mas conocidas de Palencia, son su *Crónica de Enrique IV* y sus *Décadas Latinas*, en que continuó el reinado de doña Isabel hasta la ocupacion de Baza, en 1489. Su estilo histórico, ageno de la pedantería escolástica, es el de un hombre de mundo dedicado á los negocios. Su Crónica, que, habiendo sido compuesta en castellano, se dirigia probablemente al pueblo, carece de arte, y tiene tan prolijos y minuciosos detalles, que nacen sin duda, y revelan el pro-

fundo interés que, como actor, tomó en las escenas que describe. Atrevido en la expresion de sus sentimientos toma á veces el tono de acrimonia propio de un hombre de partido. Los mejores escritores españoles, como Zurita, Zúñiga, Marina y Clemencin le han recomendado mucho por su veracidad; pero si hay pruebas suficientes de ella en la descripcion de aquellas escenas en que personalmente ha tomado parte, no seria difícil encontrar, en la narracion de las otras, ejemplos de negligencia y descuido. Sus Décadas Latinas fueron probablemente escritas con mayor cuidado, como dirigidas á una clase ilustrada de lectores; y son muy alabadas por Nic. Antonio como un elegante comentario, digno de ser estudiado con toda asiduidad por todos los que quieran profundizar la historia de su país. El arte de la imprenta ha hecho, quizás, menos en favor de España, que en el de cualquiera otro país de Europa; y estas dos historias apreciables duermen todavía entre el rico tesoro de manuscritos de que sus bibliotecas se encuentran atestadas.

Enriquez del Castillo, natural de Segovia, fue capellan y cronista de Enrique IV, y miembro de su consejo privado. Su posicion no solo le puso en estado de conocer la política é intrigas de la córte, sino tambien los sentimientos personales del monarca, que tenia en él entera confianza, á la cual correspondió siempre Castillo lealmente. Aparece que principió muy pronto á escribir la Crónica del reinado de Enrique; pero á la ocupacion de Segovia por el jóven don Alfonso, despues de la batalla de Olmedo, en 1467, el cronista, juntamente con la parte de su historia hasta entonces compilada, tuvo la desgracia de caer en manos de sus enemigos. Llamado el autor á la presencia de don Alfonso y de sus consejeros, para que justificara, como le fuera posible, ciertos puntos de lo que ellos llamaban su *falsa y frívola narracion*, Castillo, esperando muy poco de tan preocupado tribunal, guardó completo silencio; y lo hubiera pasado mal, á no haber sido por su estado eclesiástico. Consiguió despues huir, pero no volvió á recobrar sus manuscritos, que fueron probablemente destruidos, y en la Introduccion á su Crónica, se lamenta de haberse visto precisado á escribir de nuevo la primera parte del reinado de su señor.

Apesar de la familiaridad de Castillo con los negocios públicos, no se encuentra en el estilo de su obra el desembarazo que distingue al de Palencia. Sus sentimientos, sin embargo, presentan una sensibilidad moral, apenas concebible, ni aun en un ministro de la religion, en la corrompida córte de Enrique IV; y la honrada indignacion que en el escritor hacian nacer los abusos que presenciaba, le hace prorumpir á veces en rasgos muy elocuentes. El espíritu de su obra, á pesar de la lealtad que en ella abunda, debe tambien recomendarse por la buena fe con que habla de los partidarios de doña Isabel; lo cual ha hecho creer á algunos críticos, que sufrió alguna refundicion despues del advenimiento de aquella princesa al trono.

La Crónica de Castillo, mas afortunada que la de su rival, ha sido publicada en una edicion elegante, bajo la direccion de don José Miguel de Florez, secretario de la Academia Española de la historia, á cuyos ilustrados trabajos en este punto, debe tanto la literatura de Castilla.

CAPITULO V.

ADVENIMIENTO AL TRONO DE DON FERNANDO Y DOÑA ISABEL.—GUERRA DE SUCESION.—BATALLA DE TORO.

1474—1476.

Derecho de doña Isabel.—Es proclamada reina.—Distribucion del gobierno entre don Fernando y doña Isabel.—Partidarios de doña Juana.—Apoya su causa don Alfonso de Portugal.—Hace este una invasion en Castilla.—Sus desposorios con doña Juana.—Ejército de Castilla.—Marcha don Fernando contra don Alfonso.—Desafíale á singular combate.—Retíranse los castellanos en desorden.—Aplícase al erario público la plata de las iglesias.—Reorganizacion del ejército.—Preséntase el rey de Portugal delante de Zamora.—Su posicion desventajosa.—Levanta su campo repentinamente.—Es alcanzado por don Fernando.—Batalla de Toro.—Derrota de los portugueses.—Accion de gracias de doña Isabel por la victoria.—Sumision de todo el reino.—Pasa á Francia el rey de Portugal.—Su vuelta á este reino.—Paz de Castilla con Francia.—Activas medidas de doña Isabel.—Paz de Castilla con Portugal.—Toma el velo doña Juana.—Muerte del rey de Portugal.—Muerte del rey de Aragon.

Muchos de los escritores contemporáneos se contentan con hacer derivar el derecho de doña Isabel á la corona de Castilla, de la ilegitimidad de su rival doña Juana; pero como este hecho, sea el que quiera el grado de probabilidad que pueda recibir de la reconocida licencia de la reina, y de algunas otras circunstancias auxiliares, nunca llegó á probarse legalmente ni aun fue objeto de investigacion formal, no puede ser aducido razonablemente como base única y satisfactoria en sí misma de las pretensiones de doña Isabel (1).

Estas deben derivarse de la voluntad de la nacion expresada por sus representantes en las Córtes, siendo indisputable el poder de este cuerpo para interpretar las leyes que arreglan la sucesion, y determinar esta misma sucesion de la manera mas absoluta, como que descansa en los repetidos ejemplos que desde muy antiguo se presentan (2) En el caso presente, la Asamblea, inmediatamente despues del nacimiento de doña Juana, la prestó el juramento acostumbrado de fidelidad, como heredera inmediata de la monarquía; pero mas adelante las Córtes mismas, por razones que juzgaron suficientes, y convencidas de que su consentimiento al reconocimiento precedente habia procedido de la ilegal influencia de la corona, anularon sus actos anteriores y rindieron á doña Isabel el homenaje que la era debido, como única, verdadera y legítima sucesora (3); y llevaron con tal resolucion adelante este acuerdo, que á pesar de haber convocado Enrique por dos veces á los brazos del reino, con el expreso objeto de que renovasen el juramento á doña Juana, rehusaron acudir á sus lla-

(1) La creencia generalmente admitida de la ilegalidad de doña Juana, se fundaba en las siguientes circunstancias: 1.ª, que el primer matrimonio de Enrique IV con doña Blanca de Navarra, fue disuelto, al cabo de doce años, por la razon públicamente declarada de *impotencia de los cónyuges*: 2.ª, que la princesa doña Juana, hija única de su segunda esposa doña Juana de Portugal, no nació hasta el año octavo de su matrimonio, mucho tiempo despues que la reina se habia hecho notable por sus galanterías: y 3.ª, que aunque Enrique IV tuvo diferentes mancebas, á quien mantuvo con tal ostentacion que causaba general escándalo, nunca se supo que tuviese descendencia de ninguna de ellas. En contraposicion á las presunciones que estos hechos hacen nacer, puede decirse, que Enrique, hasta el dia de su muerte, amó á la princesa doña Juana, como á hija propia suya, y que Beltran de la Cueva, duque de Alburquerque, su padre putativo, en lugar de sostener sus pretensiones á la corona, á la muerte del monarca, como hubiera sido natural, si hubiera tenido derecho á los honores de la paternidad, se adhirió por el contrario al bando de doña Isabel.

La reina doña Juana sobrevivió á su esposo unos seis meses. El P. Florez (Reinas Católicas, tom. II, pp. 760—786) ha hecho vanos esfuerzos para purificar su nombre; pero, sin hablar de casi todos los escritores contemporáneos, igualmente que de los documentos oficiales de la época (V. Marina, Teoría, tom. III, part. II, núm. 11), ha quedado tan profundamente impresa la mancha por el testimonio repetido de Castillo, fiel partidario de su causa, que no puede tan facilmente borrarse.

Dícese, sin embargo, que la reina murió en olor de santidad; y don Fernando y doña Isabel la hicieron depositar en un rico mausoleo que el embajador á la córte del Gran Tamerlan habia erigido para sí, y del cual fueron arrojados sus restos con muy poco miramiento, á fin de dejarle desocupado para colocar los de la reina su señora (*).

(2) Véase estensamente discutido este punto en Marina, *Teoría*, part II, cap. I—X.—Véase tambien la Introduccion, Seccion I, de esta Historia.

(3) V. la Parte I, Cap. III.

(*) Fue este enviado Rodrigo Gonzalez de Clavijo, que en tiempo de Enrique III habia ido con una embajada á la córte del Gran Tamerlan de Persia, y el cual, á su vuelta, labró á su costa, la capilla mayor del templo de San Francisco, en Madrid, para su entierro (Mariana, *Hist. de España*, lib. XXIV, cap. IX). El sepulcro, igualmente que el altar mayor y demás, desaparecieron en 1617, á causa de la renovacion de la iglesia, que fue por último demolida en 1761, en cuyo año se puso la primera piedra de la que al presente existe. (N. del T.)

mamientos en ambas ocasiones (4). Doña Isabel, por lo tanto, al tiempo de la muerte de su hermano, tenia un título sin igual para sucederle, derivado de la única autoridad que podia darle validez constitucional; y debe decirse que la princesa estaba tan convencida de la verdadera base en que estribaban sus pretensiones, que en sus diferentes manifiestos, aunque aludiera á la opinion popular de la ilegitimidad de su rival, hace apoyar la fuerza de su causa, en la sancion de las Córtes.

Al saber la muerte de Enrique IV, significó doña Isabel á los habitantes de Segovia, en donde á la sazon residia, su deseo de ser proclamada reina en aquella ciudad, con las solemnidades de costumbre en ocasiones tales (5); y con efecto, á la mañana siguiente, que era la del dia 13 de diciembre de 1474, una numerosa comitiva, compuesta de la nobleza, del clero y del ayuntamiento, todos en traje de ceremonia, fueron á buscarla al alcázar ó castillo, y recibiéndola bajo un palio de rico brocado, la acompañaron en solemne procesion hasta la Plaza Mayor de la ciudad, en cuyo sitio se habia erigido un gran tablado donde debia verificarse la ceremonia. Doña Isabel régiamente ataviada, cabalgaba en un palafren, cuyas riendas manejaban dos funcionarios municipales, precediéndola á caballo un oficial de su palacio, que llevaba una espada desnuda, como símbolo de la soberanía: y llegado que hubo á la plaza, apeóse la reina, y subiendo al tablado, se sentó en el trono que se la tenia preparado. Un heraldo entonces proclamó en alta voz: *Castilla, Castilla por el rey don Fernando y su consorte doña Isabel, reina propietaria de estos reinos*: y los reales pendones desplegados, y el repique de las campanas, y las salvas de la artillería del alcázar, anunciaron públicamente la exaltacion al trono de la nueva soberana. Doña Isabel, despues de recibir el homenage de sus súbditos, y de jurar que mantendria ilesas las libertades del reino, descendió del tablado, y acompañada del mismo cortejo, marchó solemnemente á la catedral, en donde, luego que se cantó el *Te Deum*, se prosternó ante el altar mayor, y dando gracias al Todopodero por la proteccion que hasta entonces la habia dispensado, le suplicó fervorosamente que la iluminase en sus resoluciones futuras, á fin de que pudiese llenar cumplidamente, con justicia y sabiduría, el alto puesto que la estaba confiado. Tales eran las sencillas formas con que se ejecutaba la coronacion de los monarcas de Castilla, con anterioridad al siglo XVI (6).



Proclamacion de Isabel la Católica.

Las ciudades que favorecian la causa de doña Isabel,

(4) V. la Parte I, Cap. IV, nota 2.

(5) Afortunadamente, esta plaza fuerte, en la cual se hallaba depositado el tesoro real, estaba bajo la guarda de Andres de Cabrera, el marido de doña Beatriz de Bobadilla, amiga de doña Isabel. Su cooperacion en esta coyuntura fue de tal importancia, que Oviedo no vacila en asegurar, que *de él dependia el hacer reina á doña Isabel ó á su rival, como él hubiera querido. Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. I, dial. XXIII.

(6) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. X.—Carvajal, *Anales*, MS., año 75.—Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., part. II, cap. XCIII.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 155.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. II, dial. III.

que eran en su mayor parte las mas populosas y ricas del reino, siguieron el ejemplo de Segovia, y levantaron los pendones reales por su nueva soberana; la grandeza principal y casi toda la nobleza inferior acudieron inmediatamente de todas partes á rendir el acostumbrado homenaje; y las Córtes reunidas en Segovia en el siguiente mes de febrero, dieron sancion constitucional á estos hechos practicando igual ceremonia (7).

Al volver don Fernando de Aragon, en donde se hallaba al tiempo de morir Enrique IV, ocupado en la guerra del Rosellon, suscitóse una disputa desagradable, con motivo de la autoridad que cada uno de los consortes habia de tener, respectivamente, en el gobierno. Los parientes de don Fernando, con el almirante Enriquez á su cabeza, pretendian que la corona de Castilla, y por lo tanto la soberanía exclusiva le pertenecia como el mas próximo varon descendiente de la casa de Trastamara. Los amigos de doña Isabel, por otra parte, insistian en que estos derechos la pertenecian á ella únicamente, como legítima heredera y propietaria del reino. La decision de la contienda se sometió por último, al juicio del cardena de España y del arzobispo de Toledo, los cuales, despues de un detenido exámen fijaron como precedente indudable que la exclusion de las hembras de la sucesion á la corona, no tenia lugar en Castilla y en



Sello y firma de doña Isabel la Católica.

(7) Marina, cuyas investigaciones y circunstancias particulares, le hicieron ser la mejor autoridad en estos puntos, es la única que sigo en cuanto á esta reunion de Córtes (Teoria, tom., II, pp. 65—89). Los extractos que pone, sin embargo, de las letras convocatorias, parece que dan á entender que no era su objeto el reconocimiento de don Fernando y doña Isabel, sino el de su hija, como sucesora de la corona. Entre los nobles que manifiestamente se adhirieron á doña Isabel, se contaban nada menos que cuatro de los seis individuos á quienes el último monarca habia confiado la guarda de su hija doña Juana, á saber: el gran cardenal de España, el condestable de Castilla, el duque del Infantado y el conde de Benavente.

Leon como en Aragon lo tenia (8); que en consecuencia de esto, era doña Isabel la única heredera de estos dominios; y que cualquiera que fuese la autoridad que tuviera don Fernando, solo de su esposa podia derivarse. Hízose, pues, un arreglo, bajo la base de los primitivos contratos matrimoniales (9); y por él, todos los nombramientos para cargos municipales y beneficios eclesiásticos debian hacerse en nombre de ambos, con el parecer y consentimiento de la reina; en nombre de esta debian despacharse los nombramientos para oficios de la hacienda y las libranzas del tesoro; y á ella sola debian rendir homenaje los alcaides de las plazas fuertes. La justicia debia administrarse por ambos reunidos, cuando estuviesen en un mismo punto, y por cada uno de ellos, independientemente, cuando estuviesen separados; las ordenanzas y cartas reales habian de ir suscritas con las firmas de los dos, y finalmente sus retratos debian estamparse en la moneda pública, poniéndose tambien las armas reunidas de Castilla y Aragon en un mismo sello, que debia serles comun (10).

Dícese que satisfizo tan poco á don Fernando este arreglo que investia á su consorte con los derechos esenciales de la soberanía, que amenazó con volverse á Aragon; pero doña Isabel le hizo presente, que esta distribucion de poderes mas que real era nominal; que sus intereses eran indivisibles; que su voluntad seria la suya; y que si ahora se establecia el principio de la exclusion de las hembras de la sucesion vendria á recaer en perjuicio de su hija, única descendencia que entonces tenian. Con estos y otros argumentos de igual naturaleza consiguió la reina aplacar á su ofendido marido, sin comprometer las prerogativas de su corona.

Aunque la parte principal de la nobleza sostenia, como hemos dicho, la causa de doña Isabel, habia unas cuantas familias, y algunas de ellas de las mas poderosas de Castilla, que parecian resueltas á seguir la suerte de su rival. Contábase entre estas el marqués de Villena, el cual, aunque inferior á su padre en cuanto á talento para la intriga, era de ánimo intrépido, siendo recomendado por uno de los historiadores españoles como *la mejor lanza del reino*, y á quien sus inmensos Estados, que se extendian desde Toledo á Murcia, daban poderosa inflencia en los paises meridionales de Castilla la Nueva. Igual poder tenia el duque de Arévalo en la provincia fronteriza de Estremadura; y se hallaban, ademas, en combinacion con estos, el gran maestre de Calatrava y su hermano, igualmente que el jóven marqués de Cádiz, y, como se vió muy pronto, tambien el arzobispo de Toledo. Este último dignatario, cuyo corazon corroia, hacia tiempo, secreta envidia, al ver la creciente fortuna del cardenal Mendoza, no pudo tolerar por mas tiempo el ascendiente que la consumada sagacidad y hábil conducta de este prelado le habian adquirido en el consejo de sus jóvenes soberanos; y asi es, que despues de algunas excusas mal preparadas, se retiró bruscamente á sus Estados. Ni los pasos mas conciliatorios por parte de la reina, ni las cartas suplicatorias del anciano rey de Aragon pudieron ablandar su inflexible carácter, ó inducirle á que volviera á ocupar su puesto en la córte; hasta que muy pronto se hizo evidente, por su correspondencia con los enemigos de doña Isabel, que se hallaba ocupado en arrojar del trono á aquella misma persona, á quien habia procurado elevar á él con tanto celo (11).

Bajo los auspicios de esta liga se hicieron proposiciones á Alfonso V, rey de Portugal, á fin de que volviese por el derecho de su sobrina doña Juana al trono de Castilla, y casándose con ella, asegurase para sí tan rica herencia. Al mismo tiempo se le presentó un cálculo exagerado de los recursos con que los confederados contaban, los cuales unidos con los de Portugal, les haria muy fácil el derrocar á los usurpadores, faltando á estos, como debia suceder, la cooperacion de Aragon, cuyas armas tenian ya con los franceses suficiente ocupacion.

Don Alfonso, á quien sus victorias sobre los moros berberiscos le habian adquirido el sobrenombre de *el Africano*, era de un carácter que debia dejarse alucinar por la naturaleza de semejante empresa. La proteccion de una princesa injuriada, próxima parienta suya ademas, se avenia muy bien con el espíritu caballeresco; y la conquista de un opulento territorio, inmediato al suyo, no solo podia satisfacer sus sueños de gloria, sino tambien los mas positivos apetitos de la avaricia. Su hijo el príncipe don Juan le alentaba por último, en esta disposicion, pues su carácter ardiente y emprendedor veia en esta guerra un objeto mas noble para su ambicion, que en la conquista de una horda de salvajes africanos (12).

Hubo, sin embargo, algunos entre los consejeros de Alfonso que conservaron todavía la suficiente serenidad para discernir las dificultades de la empresa. Estos hicieron presente á su soberano, que los nobles castellanos en quienes principalmente confiaba, eran los mismos que en otro tiempo habian procurado mas ardientemente echar por tierra los derechos de doña Juana, y asegurar la sucesion á su rival; que don Fernando tenia relaciones de parentesco con las familias mas poderosas de Castilla; que la mayoria del pueblo, asi la clase media como las mas bajas, no solo estaban plenamente convencidas de la legitimidad del

(8) Poco despues se estableció tambien en este último reino un precedente del derecho de las hembras á heredar, por la tranquila sucesion y largo reinado de doña Juana, hija de don Fernando y doña Isabel, y madre de Carlos V. La introduccion de la Ley Sálica, bajo la dinastia de Borbon, opuso, á la verdad, nueva barrera; pero fue esta destruida por el decreto del último monarca, Fernando VII, y la suprema autoridad de las Córtes; y debemos esperar que el triunfo de los legítimos derechos de Isabel II, fijará para siempre esta desgraciada cuestion (*).

(9) Véase la part. I, cap. III.—Las facultades de don Fernando no están tan reducidas, ó al menos tan cuidadosamente definidas en este arreglo, como en los contratos matrimoniales. Con efecto, este documento es mucho mas conciso y vago en todo su contenido.

(10) Salazar de Mendoza, *Cron. del Gran Cardenal*, lib. I, cap. XL.—L. Marineo, *Cosas Memor.*, fol. 155—156. —Zurita, *Anales*, tom. IV, fol, 222—224.—Pulgar, *Reyes Católicos*, pp. 35—36.—Véase el documento original firmado por don Fernando y doña Isabel, inserto en los *Discursos Varios de Historia*, por Dormer (Zaragoza, 1683), pp. 293—313.—No consta que el arreglo se aprobara por las Córtes, ni que se presentara á su aprobacion. Marina, sin embargo, habla de él, como emanado de este cuerpo (Teoria, tom. II, pp. 63—64); pero por la afirmacion de Pulgar y por el documento mismo, parece que no se hizo bajo otros auspicios ni sancion que la de la nobleza principal y de los caballeros. El afan de Marina por hallar precedentes de la intervencion del brazo popular en todos los grandes asuntos de gobierno, ha aguzado su vista comunmente, aunque algunas veces se la ha oscurecido. En el caso presente, indudablemente ha confundido los procedimientos irregulares de la aristocracia exclusivamente, con los actos deliberados de las Córtes.

(*) No hay cuestion ya en este punto; la suprema autoridad de las Córtes españolas, y la nacion entera al reconocer, como lo ha hecho á doña Isabel II, prescindiendo de su triunfo por las armas, que nada significa, han sancionado el decreto de Fernando VII, y echado por tierra la Ley Sálica, ilegalmente introducida. (*N. del T.*)

(11) Alonso de Palencia, *Corónica*, MS., part. II, capítulo XCIV.—Garibay, *Compendio*, lib. XVIII, cap. VIII.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. X—XI.—Pulgar, *Letras* (Madrid, 1775), letr. III, al arzobispo de Toledo.—Todos los historiadores españolos atribuyen uniformemente á la envidia de este contra el cardenal Mendoza, su desercion del partido de la reina.

(12) Rui de Pina, *Chrónica d'el Rey Alfonso V*, capitulo CLXXIII, en la *Collecçao de Livros Ineditos de Historia Portugueza* (Lisboa, 1790—93), tom. I.

derecho de doña Isabel, sino que profesaban firme adhesion á su persona; y finalmente, que el odio proverbial de los castellanos contra los portugueses les haria llevar con impaciencia suma la intervencion de estos, no pudiendo por lo tanto, esperar un resultado permanente (13).

Estas objeciones tan fundadas se estrellaron contra la impetuosidad de don Juan, y la ambicion ó la avaricia de su padre. Resolvióse por lo tanto hacer la guerra, y Alfonso, despues de una intimacion ineficaz, como puede suponerse, á los soberanos de Castilla á fin de que renunciasen su corona en favor de doña Juana, se preparó á invadir inmediatamente este reino, á la cabeza de un ejército compuesto, segun los historiadores portugueses, de cinco mil seiscientos caballos y catorce mil infantes. Estas fuerzas, aunque no tan formidables, numericamente consideradas como era de esperar, comprendian la flor de los caballeros portugueses, que ardian en deseos de conseguir laureles semejantes á los que sus antepasados alcanzaron en las llanuras de Aljubarrota; y su escasez numérica ademas, debia suplirse con exceso por los partidarios de doña Juana en Castilla, los cuales volarian presurosos á alistarse en sus banderas en cuanto pasasen la fronrera. Al mismo tiempo se entablaron negociaiiones con el rey de Francia, á quien se invitó á caer sobre Vizcaya, haciéndole la promesa, algun tanto prematura, de cederle todo el territorio que lograse conquistar (1475).

Movió su ejército el rey de Portugal á principios del mes de mayo, y entrando en Castilla por la parte de Estremadura, siguió su marcha al norte hácia Plasencia, en cuyo punto se le reunieron el duque de Arévalo y el marqués de Villena, el último de los cuales le presentó á doña Juana, su prometida esposa. El dia 12 del mismo mes celebró don Alfonso sus desposorios con esta princesa, que escasamente tenia entonces trece años, con toda la pompa correspondiente; y se envió un mensajero á la córte de Roma á solicitar para su matrimonio la dispensa que el parentesco de los contrayentes hacia necesaria. Los reales desposados fueron despues proclamados reyes de Castilla, con las solemnidades de costumbre, y se despacharon cartas á las ciudades, exponiendo el derecho de doña Juana, y exigiendo su fidelidad (14).

Despues de consagrar algunos dias á las fiestas propias de tales ocasiones, volvió el ejército á emprender su marcha, caminando siempre hácia el norte sobre Arévalo, en cuyo punto determinó don Alfonso aguardar la llegada de los refuerzos que esperaba de los castellanos sus aliados. Si directamente hubiese entrado por las provincias meridionales de Castilla, en donde se encontraban la mayor parte de los partidarios de su causa, y hubiese inmediatamente comenzado con actividad sus operaciones, con la ayuda del marqués de Cádiz, que se supo estaba preparado para ayudarle por aquella parte, no es fácil decir cuál hubiese sido el resultado, porque don Fernando y doña Isabel se hallaban tan completamente desprevenidos al tiempo de la invasion portuguesa, que se dice que escasamente hubieran reunido quinientos caballos para oponerse á ella: pero la oportuna detencion de don Alfonso en Arévalo, les dió tiempo para prepararse. Ambos fueron infatigables en sus esfuerzos. Doña Isabel, dicen que frecuentemente pasaba la noche entera ocupada en dictar órdenes á sus secretarios; y visitó personalmente aquellas ciudades fortificadas, cuya fidelidad era preciso asegurar, haciendo largas y fatigosas jornadas á caballo, con celeridad sorprendente, y sufriendo penalidades que, hallándose, como lo estaba, delicada, pudieron ser fatales para su salud (15). En una excursion que hizo á Toledo, determinó hacer todavia un esfuerzo para volver á ganar la confianza de su antiguo ministro el arzobispo, y le envió al efecto un mensajero para que le hiciese saber su intencion de visitarle personalmente en su palacio de Alcalá de Henares; pero como el orgulloso prelado, lejos de suavizarse por esta atencion, replicase que *si la reina entraba por una puerta, él saldria por otra*, no creyó doña Isabel oportuno comprometer su dignidad con nuevos pasos.

Por la extraordinaria actividad de doña Isabel igualmente que la de su marido, se encontró esta, á principios de julio, á la cabeza de un ejército compuesto de cuatro mil hombres de armas, ocho mil caballos ligeros y treinta mil peones, aunque gente casi toda indisciplinada, sacada principalmente de las montuosas provincias del norte, que manifestaron siempre particular adhesion á su causa; porque sus parciales del mediodia se hallaban ocupados en sofocar la rebelion interior, y en hacer algunas entradas por las fronteras de Portugal (16).

Don Alfonso, entre tanto, despues de una infructuosa detencion de cerca de dos meses en Arévalo, marchó sobre Toro, cuya ciudad, segun conciertos anteriores, le fue entregada por su gobernador, aunque el castillo continuó defendiéndose denodadamente, al mando de una mujer; y mientras se hallaba ocupado en reducirle, recibió la promesa de sumision de la inmediata ciudad de Zamora y su castillo. La defeccion de estas plazas, dos de las mas considerables de la provincia de Leon, y de singular importancia para el rey de Portugal, por su inmediacion á sus dominios, fue en extremo sentida por don Fernando, que determinó avanzar resueltamente contra su rival, y aventurar su causa al éxito de un combate, obrando en esto contra el mas prudente dictámen de su padre, que le recomendaba la politica que generalmente se juzga mas acertada para un país invadido, de estar siempre á la defensiva, en vez de arriesgarlo todo á los azares de una sola batalla.

Llegó don Fernando á la vista de Toro el dia 19 de julio, é inmediatamente sacó su ejército delante de sus murallas, colocándole en órden de batalla; pero como el rey de Portugal no saliese de sus reparos, envió don Fernando un heraldo á su campo, para que le desafiase á pelear en batalla con todo su ejército, ó si esto no le agradaba, á terminar sus diferencias por medio de un combate singular. Aceptó el último medio don Alfonso; pero una disputa nacida acerca de las seguridades que habian de darse por ambas partes para el cumplimiento de los respectivos

(13) La antigua rivalidad entre las dos naciones se exasperó hasta convertirse en el odio mas terrible, con la fatal derrota de Aljubarrota, en 1255, en la que pereció la flor de la nobleza castellana. Dícese que el rey don Juan I, llevó luto hasta el dia de su muerte, en memoria de este desastre; (Faria y Souza, Europa Portuguesa, tom. II, pp. 394—396. —La Clede, Hist. de Portugal, tom. III, pp. 357—359). Pulgar, el secretario de don Fernando y doña Isabel, dirigió, por su órden, una carta manifiesto al rey de Portugal, en que procuraba, con numerosas razones de conveniencia y de justicia, disuadirle de la empresa que meditaba. Pulgar, *Letras*, núm. 7.

(14) Ruy de Pina, *Chrónica d'el Rey Alfonso V*, capítulo CLXXIV—CLXXVIII.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. XVI, XVII, XVIII.—Este último asegura que Alfonso, antes de su invasion, hizo distribuir regalos de plata y dinero entre los nobles castellanos que creia tener á su favor; y que algunos de ellos, especialmente el duque de Alba, recibieron sus presentes y los emplearon en favor de doña Isabel. —Faria y Sousa, *Europa Portuguesa*, tom. II, pp. 396—398.—Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 230—240.—La Clede, *Hist. de Portugal*, tom. III, pp. 360—362.—Pulgar, *Crónica*, p. 51.—L. Marineo, *Cosas Memor.*, fol. 156—Oviedo, *Quincuagenas*, MS. bat. I, quinc. II, dial. III.

(15) La reina, que entonces estaba embarazada, abortó á consecuencia de sus incesantes fatigas personales. Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 234.

(16) Carvajal, *Anales*, MS., año 75.—Pulgar, *Reyes Católicos*, pp. 45—55.—Ferreras, *Hist d'Espagne*, tom. VIII, p. 411.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. XXIII.

compromisos, hizo que todo se convirtiese, como regularmente acontecia, en una vana ostentacion caballeresca.

El ejército castellano por efecto de la precipitacion con que se habia reunido, carecia enteramente de piezas de batir, y de los demás medios de atacar una plaza fuerte; y como estaban cortadas sus comunicaciones, á consecuencia de estar en poder del enemigo las fortalezas inmediatas, se vió muy pronto falto de mantenimientos. Decidióse, por lo tanto, en un consejo de guerra, emprender la retirada sin mas dilacion; pero apenas se supo esta determinacion en el campo, cuando estalló una indignacion general. Quejábanse los soldados en voz alta de que los nobles vendian al rey; y una partida de vizcainos, leales en demasía, excitados por las sospechas de que se urdia una conspiracion contra su persona, penetraron violentamente en la iglesia en donde se hallaba don Fernando conferenciando con sus oficiales, y arrebatándole de en medio de estos, le condujeron en sus brazos hasta sus tiendas á pesar de sus reiteradas explicaciones y manifestaciones. La retirada que se habia acordado, se hizo con tal desórden por los soldados amotinados, que si don Alfonso, dice un contemporáneo, hubiera salido con dos mil caballos solamente, hubiera derrotado y quizás destruido todo el ejército. Algunas de las tropas marcharon destacadas á reforzar las guarniciones de las ciudades leales; pero la mayor parte se dispersaron dirigiéndose á sus montañas natales. El castillo de Toro capituló á muy poco despues; y el arzobispo de Toledo, considerando estos sucesos como decisivos de la suerte de la guerra, marchó abiertamente á reunirse con el rey de Portugal, á la cabeza de quinientas lanzas, vanagloriándose al mismo tiempo de que *él habia hecho que Isabel dejase la rueca, y que muy pronto haria que volviese otra vez á ella* (17).

Un principio tan desastroso de campaña, podia, á la verdad, llenar de angustia el alma de doña Isabel; porque los movimientos revolucionarios, que por tanto tiempo habian agitado á Castilla, habian trastornado hasta tal punto los principios políticos de todos, y la fidelidad, aun de los mas leales, vacilaba de tal modo, que era muy difícil calcular hasta donde resistirian la sacudida producida por estas críticas circunstancias (18). Afortunadamente no se hallaba Alfonso en posicion de aprovecharse de la victoria; porque sus aliados castellanos habian experimentado tales dificultades en atraer á sus vasallos á la causa portuguesa, que lejos de suministrarle los contingentes que esperaba, tenian bastante que hacer con defender sus propios territorios contra los leales parciales de doña Isabel. Al mismo tiempo numerosos escuadrones de caballería ligera de Estremadura y Andalucía, penetrando en Portugal, llevaban la mas terrible devastacion á toda la línea de sus desamparadas fronteras, quejándose abiertamente la caballería portuguesa de que se la tenia encerrada en Toro, cuando su mismo país era el teatro de la guerra, y viéndose Alfonso obligado á desprenderse de una gran porcion de su ejército, para defender sus fronteras, lo cual paralizó enteramente sus futuras operaciones. Tan profundamente se penetró, en efecto, el monarca de Portugal, por estas circunstancias, de la dificultad de su empresa, que en una negociacion pendiente entonces con los soberanos de Castilla, se manifestó dispuesto á renunciar á sus derechos á la corona si le cedian á Galicia y las dos ciudades de Toro y Zamora, y daban ademas una suma considerable de dinero. Dícese que don Fernando y sus ministros hubieran aceptado la proposicion; pero doña Isabel, aunque se avenia al pago de la suma propuesta, no quiso consentir en que se desmembrase una sola pulgada del territorio de Castilla.

Entre tanto, la reina igualmente que su marido, sin desmayar por los pasados reveses, procuraban con toda actividad la reorganizacion de su ejército bajo una base mas sólida; y para conseguir este objeto, se hacia preciso un nuevo subsidio de dinero, porque el tesoro del rey Enrique, que les habia sido entregado por Andrés de Cabrera, en Segovia, se habia ya consumido en las operaciones anteriores (19). El anciano rey de Aragon les aconsejaba que imitando á su antepasado Enrique II, de gloriosa memoria, hiciesen liberales concesiones y enajenaciones en favor de sus súbditos, las cuales podian recobrar, como quisieran, cuando estuviesen mas asegurados en el trono; pero doña Isabel quiso mejor confiarse al patriotismo de su pueblo, que recurrir á tan indigno estratagema. Al efecto, convocó las Córtes para el mes de agosto, en Medina del Campo; y como la nacion habia quedado reducida á extrema pobreza en el último reinado, para que pudiese sufrir nuevas exacciones, se propuso un medio extraordinario para levantar los fondos necesarios; y fue, que entrase en las arcas reales la mitad de la plata que poseian todas las iglesias del reino, y que habia de redimirse en el término de tres años, mediante la suma de treinta cuentos de maravedises. El clero, que en general, se adhirió á la causa de doña Isabel, lejos de oponerse á tan atrevida proposicion, procuró vencer la repugnancia que hácia ella manifestaba la reina, con argumentos y textos de la Sagrada Escritura; rasgo de desinterés por parte de esta clase, muy raro á la verdad, en aquella época y en aquel país, y que manifiesta una noble confianza en la buena fe de doña Isabel, la cual se manifestó digna de ella por la puntualidad con que verificó la redencion (20).

Así provistos de los necesarios fondos, dedicáronse los soberanos á sacar nuevas levas, y á sujetarlas á mejor disciplina, igualmente que á proveer á su equipo de un modo mas conveniente á las exigencias del servicio, que lo que se habia hecho con el ejército anterior. Consumióse el resto del verano y el otoño siguiente en estos preparativos, así como tambien en poner las plazas fuertes en mejor estado de defensa, y en reducir las que contra ellos se habian levantado. El rey de Portugal, en el ínterin, permanecia en Toro con su ejército aminorado, haciendo tan solamente una salida en socorro de sus parciales, la cual frustró la incesante vigilancia de doña Isabel.

(17) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. XVIII.—Faria y Sousa, *Europa Portuguesa*, tom. II, pp. 398—400.—Pulgar, *Crónica*, pp. 55—60.—Ruy de Pina, *Chrón. del Rey Alfonso V*, cap. CLXXIX.—La Clede, *Hist. de Portugal*, tom. III, p. 366.—Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 240--245.

(18) *Pues no os maravilleis de eso*, dice Oviedo refiriéndose á estas turbulencias, *que no solo entre hermanos suele haber esas diferencias, mas entre padre é hijo lo vimos ayer, como suele decirse. Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. II, dial. III.

(19) Las arcas reales contenian unos 10,000 marcos de plata (Pulgar, Reyes Católicos, p. 54). Isabel hizo á Cabrera el regalo de una copa de oro de su mesa, ordenando que se le hiciera á él y á sus sucesores igual presente en cada aniversario de la entrega de Segovia. Posteriormente le dió un testimonio mas positivo de gratitud, elevándole al rango de marqués de Moya, con la designacion de Estados proporcionados á su nueva dignidad.—Oviedo. *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. I, dial. XXIII.

(20) Excitase la indignacion del doctor Salazar de Mendoza por esta mala aplicacion del dinero de la Iglesia, que asegura, que *ninguna necesidad puede justificar*. Este buen canónigo floreció en el siglo XVII (Crón. del Gran Cardenal, p. 147). Pulgar, *Reyes Catól.*, pp. 60—62.—Faria y Sousa, *Europa Portuguesa*, tom. II, p. 400—Rades y Andrada, *Las Tres Ordenes*, part. I, fol. 67.—Zurita, *Anales*, tom. IV. fol. 245.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. XVIII—XX.—Zúñiga añade algunas particularidades, respecto á la concesion de las Córtes, que no encuentro justificadas en ningun autor contemporáneo. *Anales de Sevilla*, p. 372.

A principios de diciembre, pasó don Fernando desde el sitio de Burgos, en Castilla la Vieja, á Zamora, cuyos habitantes manifestaban deseos de volver á su antigua obediencia; y con la cooperacion de los ciudadanos y sostenido ademas por un gran destacamento de sus mejores tropas, se preparó á atacar el castillo. Como la posesion de este punto por su enemigo, interceptaria por completo las comunicaciones de Alfonso con su propio reino, determinó socorrerle á toda costa, y con este objeto despachó un enviado á Portugal, encargando á su hijo, el príncipe don Juan, que viniese á reforzarle con cuanta gente pudiera de pronto levantar. Todos esperaban ya con ansiedad una batalla decisiva, que pusiese término á los males de tan prolongada guerra.

El príncipe portugués habiendo reunido á duras penas un cuerpo de ejército que constaba de dos mil lanzas y ocho mil peones, tomó un rodeo al norte por Galicia, y se reunió en Toro con su padre, el dia 14 de febrero de 1476. Alfonso, viéndose con este refuerzo, dirigió un pomposo manifiesto al papa, al rey de Francia, á su propio reino, y á sus aliados de Castilla, en que anunciaba su intencion de prender al usurpador ó de arrojarle del reino; y habiendo provisto primero á la seguridad de la ciudad dejando en ella una fuerte reserva, en la noche del dia 17 sacó fuera el resto de su ejército, que no excederia, probablemente, en mucho, de tres mil quinientos caballos y cinco mil peones, bien pertrechados de artillería y arcabuces, arma, esta última, cuya construccion era todavía tan tosca é imperfecta que no habia sustituido aun enteramente á los antiguos instrumentos de guerra que en Europa se usaban. El ejército portugués, atravesando el puente de Toro, siguió su marcha por la orilla meridional del Duero, y llegó á Zamora, distante unas cinco leguas, antes de romper el dia (21).

Cuando amaneció, quedaron los castellanos sorprendidos al ver las flotantes banderas y resplandecientes armaduras del enemigo, al otro lado del rio, al mismo tiempo que los disparos de la artillería les anunciaban de un modo aun menos dudoso, su presencia; pero apenas podia don Fernando creer que el monarca portugués, cuyo manifiesto objeto era socorrer el castillo de Zamora, hubiera elegido una posicion tan evidentemente desventajosa para su propósito. Con efecto; la interposicion del rio entre él y el castillo situado en la extremidad septentrional de la ciudad, la impedia el auxiliarle, ya introduciendo refuerzos, ya destruyendo el ejército castellano; porque este atrincherado con seguridad, relativamente al enemigo, dentro de los muros y casas de la ciudad, y posesionado de algunas posiciones elevadas, bien guarnecidas de artillería, podia hacer á sus adversarios mucho mayor daño, que el que de ellos podian recibir. Los soldados de don Fernando, aun expuestos al doble fuego del castillo y de los sitiadores hubieran venido con estos á las manos de muy buena gana; pero el rio, crecido con las avenidas del invierno, no estaba vadeable, y el puente, única entrada recta á la ciudad, estaba enfilado por la artillería del enemigo de tal modo, que hacia enteramente imposible toda salida por aquella parte. Durante este tiempo, los escuadrones de caballería ligera de doña Isabel, haciendo correrías por los alrededores del campo portugués, le interceptaban los víveres, y muy pronto le redujo á la mayor escasez. Esta circunstancia unida á las noticias de que avanzaban rápidamente nuevas fuerzas en auxilio de don Fernando, determinaron á Alfonso, contra lo que todos esperaban, á retirarse inmediatamente; y en consecuencia de esta determinacion, en la mañana del 1.º de marzo, cuando no habian pasado aun quince dias desde que principió este vano alarde, el ejército portugués abandonó la posicion que ocupaba delante de Zamora, con el mismo silencio é igual celeridad con que le ocupara.

Las tropas de don Fernando hubieran querido dar inmediato alcance al enemigo; pero este habia cortado la cabeza meridional del puente, antes de su retirada, de modo, que aunque unos cuantos pasaron en barcas, el cuerpo principal del ejército tuvo por necesidad que detenerse hasta que se hicieron los precisos reparos, en los cuales se emplearon mas de tres horas. A pesar, por lo tanto, de toda su diligencia, y de dejar atrás la artillería, no lograron dar alcance al enemigo hasta las cuatro de la tarde, cuando este pasaba por un estrecho desfiladero, formado por una cordillera de escarpadas rocas por una parte, y por otra por el Duero, y distante unas tres leguas de Toro (22).

Reunióse entonces, un consejo de guerra para deliberar sobre la conveniencia de un ataque inmediato. Objetóse por una parte que la fuerte posicion de Toro cubriria perfectamente la retirada de los portugueses, en caso de una derrota; que estos recibirian inmediatamente nuevas tropas de refresco de la ciudad, que los daria superior ventaja sobre las tropas de don Fernando, fatigadas por una penosa marcha y por la falta de alimento, pues ninguno habia tomado desde por la mañana; y que la celeridad con que la habian emprendido les habia obligado, no solo á dejar la artillería, sino tambien una gran parte de la infantería pesada, á retaguardia: pero á pesar de la fuerza de estas razones, tal era el ánimo de las tropas y su deseo de venir á las manos, avivado por la vista de la presa, que despues de un fatigoso alcance parecia próxima á caer en su poder, que se convino en que esto era mas que suficiente compensacion por cualquiera otra desventaja física; y el consejo se decidió por la afirmativa en cuanto á la batalla.

Cuando el ejército castellano salió del desfiladero á una llanura extensa y despejada, se encontraron con que el enemigo habia hecho alto, y se hallaba ya formando en órden de batalla. El rey de Portugal mandaba el centro; el arzobispo de Toledo, el ala derecha que apoyaba su extremidad en el Duero; y la izquierda, compuesta de los arcabuceros y de la caballería estaba al mando del hijo del monarca, el príncipe don Juan. La fuerza numérica de los dos ejércitos, aunque algun tanto se inclinaba á favor del portugués, era casi igual por ambas partes, ascendiendo probablemente á unos diez mil hombres escasos por cada una, y siendo caballería la tercera parte próximamente, de este número. Colocóse don Fernando en el centro, al frente de su rival, teniendo al almirante y al duque de Alba á su izquierda; y el ala derecha, distribuida en seis batallones ó divisiones, al mando de sus respectivos comandantes, se hallaba sostenida por un destacamento de hombres de armas de las provincias de Leon y Galicia.

Por esta parte principió la accion. Los castellanos dando su grito de guerra de *Santiago y San Lázaro*, avanzaron sobre el ala izquierda del enemigo, al mando del príncipe don Juan; pero fueron recibidos con un fuego tan vivo y certero por sus arcabuceros, que desconcertaron sus filas; y cargando sobre ellos, al mismo tiempo, los hombres de armas portugueses, aumentaron su confusion, y les obligaron á retirarse

(21) Carvajal, *Anales*, MS., años 75—76.—Ruy de Pina, *Chrón. d'el Rey Alfonso V*, cap. CXXXVII—CLXXXIX.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. XX—XXII.—Pulgar, *Reyes Católicos*, pp. 65—78.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 156.—Faria y Sousa. *Europa Portuguesa*, tom. II, pp. 401—404.—Algunos de los historiadores contemporáneos castellanos, hacen subir el ejército portugués á doble número del que en el texto se fija.

(22) Pulgar, *Reyes Católicos*, pp. 82—85.—Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 252—255.—Faria y Sousa, *Europa Portuguesa*, tom. II, pp. 404—405.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS. cap. XXIII.—Ruy de Pina, *Chrón. d'el Rey Alfonso V*, cap. CXC.

precipitadamente al desfiladero que á retaguardia tenian, en donde sostenidos por algunos destacamentos de refresco de la reserva, los rehicieron nuevamente, aunque no sin dificultad, sus oficiales, y volvieron de nuevo á la batalla. En el interin, cerró don Fernando con el centro enemigo, y la accion se hizo muy pronto general en toda la línea, peleándose con redoblado furor en el punto en que la presencia de los dos monarcas infundia nuevo ardor en sus soldados; los cuales combatian como á sabiendas de que esta batalla iba á decidir de la suerte de sus señores. Rotas al primer encuentro las lanzas, mezcladas las divisiones, y peleando los hombres cuerpo á cuerpo con sus espadas, con una furia excitada por la antigua rivalidad de las dos naciones, era la contienda mas que de habilidad de fuerza física (23).

El estandarte real de Portugal quedó hecho trizas, intentando los unos apoderarse de él y los otros conservarle; y el valiente abanderado, Eduardo de Almeida, despues de haber perdido en su defensa, primero el brazo derecho y despues el izquierdo, lo cogió fuertemente con los dientes hasta que cayó á los golpes de los que le acometian. En los tiempos de Mariana se veia aun en la catedral de Toledo, la armadura de este caballero, en donde se conservaba como trofeo de este acto de desesperado heroismo, que trae á la memoria otro semejante, mencionado en la historia griega.

El anciano arzobispo de Toledo, y el cardenal Mendoza, que, como su rival, habia cambiado el báculo por la coraza, fueron vistos en este dia en lo mas recio de la pelea. Las guerras santas contra los infieles perpetuaron entre los españoles el espectáculo poco decoroso de los eclesiásticos guerreros, hasta tiempos muy modernos, y mucho despues de que hubiese desaparecido del resto de la Europa civilizada.

El valor de las tropas castellanas prevaleció finalmente, despues de un reñido combate que duró mas de tres horas, y se vió á los portugueses retirarse en todas direcciones; y como el duque de Alba consiguió flanquearlos mientras que con tanto vigor eran acometidos por el frente, se aumentó mas y mas el desórden, convirtiéndose muy luego su retirada en derrota. Algunos que intentaron cruzar el Duero, se sumergieron; y otros muchos que procuraron entrar en Toro, agolpándose en el estrecho desfiladero del puente, acabaron al filo de la espada ó se ahogaron miserablemente en el rio, que, arrastrando sus cuerpos mutilados, llevó á Zamora las nuevas de la terrible victoria. Tal fue el ardor y la furia de la persecucion, que solo la noche, que estaba mas oscura que de ordinario á causa de una tempestad, pudo salvar los restos de aquel ejército destrozado. Algunas compañías portuguesas, á favor de esta oscuridad, consiguieron burlar á sus enemigos, dando el grito de ataque de los castellanos. El príncipe don Juan, retirándose con una parte de sus rotos escuadrones á una altura inmediata, consiguió, encendiendo luminarias y haciendo tocar sus clarines, reunir á su lado una parte de los fugitivos; y como la posicion que ocupaba era demasiado fuerte para ser forzada con facilidad, y las tropas de Castilla se hallaban demasiado cansadas, y muy satisfechas, por otra parte, con su victoria, para intentarlo, se mantuvo en esta posicion hasta la mañana siguiente, en que hizo su retirada á Toro. El rey de Portugal, que no parecia, se supuso que habria perecido en la batalla; pero por las noticias que se recibieron al otro dia ya bastante tarde, se supo que habia escapado, sin daño en su persona, y con tres ó cuatro de los suyos solamente, al castillo fortificado de Castro Nuño, distante algunas leguas del campo de batalla. Muchos de sus soldados, que intentaron marchar á su país, atravesando la frontera, fueron mutilados ó asesinados por los españoles, en represalias de los bárbaros excesos por ellos cometidos cuando invadieron á Castilla; pero don Fernando irritado de tan fiera conducta despachó órdenes para la proteccion de sus personas, dando salvoconductos á los que deseaban volver á Portugal, y, con una humanidad mas honrosa, y mas rara tambien, que los triunfos militares, distribuyó ropas y dinero á aquellos de los prisioneros que entraron en Zamora y que de todo carecian, facilitándoles la vuelta segura á su país (24).

El monarca de Castilla permaneció en el campo de batalla hasta despues de media noche, en cuya hora volvió á Zamora, á donde le siguieron por la mañana el cardenal de España y el almirante Enriquez, á la cabeza de sus victoriosas legiones. Cogiéronse en la accion ocho estandartes y la mayor parte de los equipajes, y mas de dos mil enemigos fueron muertos ó hechos prisioneros. La reina doña Isabel, al recibir las nuevas de la victoria en Tordesillas, en donde se encontraba, ordenó una procesion á la iglesia de San Pablo de los arrabales, á la cual asistió en persona con los piés desnudos y con la mayor humildad, y dió muy devotamente las gracias al Dios de las batallas, por la victoria con que habia coronado sus armas (25).

Fue esta, ciertamente, una victoria muy feliz, no tanto por la pérdida inmediata que el enemigo sufriera, cuanto por la influencia moral que ejerció en Castilla. Los que antes vacilaban en su fe, y que, segun el enérgico lenguaje de Bernaldez *estaban á viva quien venza*, y dispuestos á colocarse del lado del mas fuerte, ahora proclamaban abiertamente su fidelidad á don Fernando y doña Isabel; y muchos de los que se habian levantado en armas, ó manifestado por otros medios su hostilidad al gobierno, rivalizaban ahora entre si en demostraciones de la mas leal sumision, y procuraban acomodarse en los mejores términos que podian; contándose entre estos el duque de Arévalo, si bien este hacia ya algun tiempo que habia hecho proposiciones al efecto por medio de su hijo, juntamente con el gran maestre de Calatrava y el conde de Ureña, su hermano, los cuales experimentaron la benignidad del gobier-

(23) Carvajal, *Anales*, MS., año 76.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 158.—Pulgar, *Reyes Católicos*, pp. 85—89.—Faria y Sousa, *Europa Portuguesa*, tom. II, pp. 404—405.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. XXIII.—La Clede, *Hist. de Portugal*, tom. III, pp. 378—385.—Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 252—255.

(24) Faria y Sousa pretenden para los portugueses el honor de la victoria, porque el príncipe don Juan se mantuvo en el campo hasta la mañana; pero ni aun Mr. La Cléde, con toda su deferencia al historiador portugués, puede creer esto. Faria y Sousa, *Europa Portuguesa*, tom. II, pp. 405—410.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc., I, dial. VIII.—Salazar, *Crón. del Gran Cardenal*, lib. I, cap. XLVI.—Pulgar, *Reyes Católicos*, pp. 85—90. L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 158.—Carvajal, *Anales*, MS, año 76.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. XXIII. Ruy de Pina, *Crón. d'el Rey Alfonso V*, cap. CXCI..—Don Fernando, aludiendo al príncipe don Juan, escribia á su mujer, que *si no hubiera sido por el pollo, el gallo viejo hubiera caido en sus manos.* Garibay, *Compendio*, lib. XVIII, cap. VIII.

(25) Pulgar, *Reyes Católicos*, p. 90.—Los soberanos, cumpliendo un voto que habian hecho, hicieron edificar en Toledo, el magnífico monasterio, dedicado á San Francisco, con el título de San Juan de los Reyes, en memoria del triunfo conseguido sobre los portugueses. Veiase aun este edificio en tiempo de Mariana (*).

(*) El claustro de este monasterio, que era uno de los objetos mas preciosos en su clase, fue destruido por las tropas francesas, que lo incendiaron el año 1808, y solo se conservan algunos lienzos que son muestra de su grandeza: en ellos y lo restante del edificio, á excepcion de la iglesia, que es hoy la parroquia de San Martin, se halla colocado al presente, el Museo provincial. (*N. del T.*)

no, siendo confirmados en la entera posesion de sus Estados. Los dos principales delincuentes, el marqués de Villena y el arzobispo de Toledo, hicieron todavía algun tiempo una sombra de resistencia; pero despues de haber presenciado la demolicion de sus castillos, la toma de sus villas, la desercion de sus vasallos, y el secuestro de sus rentas, se dieron por satisfechos con comprar el perdon, á costa de las mas humillantes concesiones y de la pérdida de mucha parte de sus dominios.

El castillo de Zamora, no esperando ya socorros de Portugal, se rindió inmediatamente, siguiéndose muy pronto á esta rendicion la entrega de Madrid, Baeza, Toro y otras ciudades principales; de modo que en poco mas de seis meses, á contar desde la batalla, todo el reino, á excepcion de algunos puntos insignificantes ocupados todavía por el enemigo, habia reconocido la soberanía de don Fernando y doña Isabel (26).

Poco despues de la victoria de Toro, pudo ya don Fernando reunir su ejército que ascendia á cincuenta mil hombres, con objeto de desalojar á los franceses de Guipuzcua, de cuyo punto habian sido ya dos veces rechazados por sus intrépidos naturales; pero se retiraron de nuevo con suma precipitacion luego que supieron la aproximacion del rey (27).

Don Alfonso, viendo que su autoridad en Castilla se desvanecia tan rápidamente ante la creciente popularidad de don Fernando y doña Isabel, se retiró con su vírgen desposada á Portugal, en donde tomó la resolucion de ir personalmente á Francia, y solicitar auxilios de su antiguo aliado Lúis XI; y á despecho de cuantas reflexiones se le hicieron, puso en ejecucion tan extraordinario proyecto, entrando en Francia con una comitiva de doscientos caballeros, en el mes de setiembre. Recibiósele en todas partes con los honores debidos á su elevada clase, y á la prueba de señalada confianza que daba en esto al monarca francés, entregándosele las llaves de las ciudades, dando libertad á los prisioneros, y yendo su marcha seguida de general alegría; pero el rey de Francia, sin embargo, se excusó de darle pruebas mas positivas de su consideracion, hasta que hubiese terminado la guerra en que se hallaba entonces empeñado con el de Borgoña, y hasta que don Alfonso hubiera robustecido su derecho á la corona de Castilla, obteniendo dispensa pontificia para su matrimonio con doña Juana.

La derrota y muerte del duque de Borgoña, cuyo campo, delante de Nancy, habia visitado Alfonso en el rigor del invierno, con la quimérica idea de efectuar una reconciliacion entre el duque y Luis, removió el primero de estos obstáculos, así como la condescendencia del papa hizo desaparecer, á su debido tiempo, el segundo; pero el rey de Portugal no se acercó mas por esto, al término de sus negociaciones, y despues de esperar un año entero como humilde pretendiente en la córte de Luis XI, se convenció por último de que su insidioso huésped estaba concertando un arreglo con sus mortales enemigos, don Fernando y doña Isabel. Don Alfonso, cuyo carácter tuvo siempre ciertas puntas de quijotismo, parece que perdió completamente el juicio, ante este último revés de la fortuna. Confundido de vergüenza al considerar su simple credulidad se sintió incapaz de resistir al ridículo que le esperaba á su vuelta á Portugal, y marchó secretamente, con sólos dos ó tres criados, á una oscura aldea de Normandía, desde donde escribió á su hijo, el príncipe don Juan, una carta en que le decia: *que habiendo desaparecido de su corazon todas las vanidades del mundo, habia resuelto alcanzar una corona imperecedera, haciendo una peregrinacion á Tierra Santa, y consagrándose al servicio de Dios en algun monasterio retirado*; y concluia pidiendo que *tomase desde luego la corona, del mismo modo que si hubiera recibido la noticia de la muerte de su padre* (28) (1478).

Afortunadamente se descubrió el retiro de don Alfonso antes de que hubiera tenido tiempo para poner en ejecucion su extravagante proyecto, y sus fieles servidores consiguieron, aunque no sin gran dificultad, apartarle de él; y el rey de Francia, deseando verse libre de su importuno huésped, y no queriendo, quizás, incurrir en la nota de haberle conducido á tan desesperado extremo como el de su proyectada peregrinacion, le facilitó una flota que le condujera á su reino, al cual llegó, para que la farsa fuera completa, cinco dias despues de haberse coronado su hijo como rey de Portugal. Ni era tampoco el hado de este infeliz monarca el que se solazase, como esperaba, en brazos de su jóven esposa; porque el condescendiente pontífice, Sixto IV, se dejó últimamente persuadir por la córte de Castilla, á expedir una nueva bula, anulando la dispensa anteriormente concedida, bajo el pretexto de que se habia dado, en virtud de una falsa exposicion de hechos.

El príncipe don Juan, ya fuese movido por un sentimiento de piedad filial, ya por prudencia, resignó en su padre la corona de Portugal, inmediatamente despues de su regreso (29); y apenas se vió reinstalado el anciano monarca en su antigua autoridad, cuando, ardiendo en sed de venganza, que le hizo insensible á toda reflexion en contrario, se preparó de nuevo á poner á su país en combustion, resucitando su empresa contra Castilla (30).

Mientras adelantaban estos hostiles movimientos, don Fernando, dejando á su esposa fuerzas suficientes para proteger las fronteras, marchó á Vizcaya, con el objeto de celebrar una entrevista con su padre, el rey de Aragon, á fin de concertar las necesarias medidas para la pacificacion de Navarra, que todavía continuaba entregada á aquellas sanguinarias contiendas civiles, que como preciosa herencia se trasmitian de una en otra generacion (31).

(26) Rades y Andrada, *Las Tres Ordenes*, tom. II, fol. 79—80.—Pulgar, *Reyes Católicas*, cap. XLVIII, L, LV, LX.—Zurita, *Anales*, lib. XIX, cap. XLVI, XLVIII, LIV, LVIII.—Ferreras, *Hist. d,Espagne*, tom. VII, pp. 476, 478, 517, 519, 546.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. X.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. I, dial. VIII.

(27) Gaillard *Rivalité*, tom. III, pp. 290—292.—Carvajal, *Anales*, MS., año 76.

(28) Bernaldez, *Reyes Católicas*, MS., cap. XXVII.—Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. LVI—LVII.—Gaillard, *Rivalité*, tom. III, pp. 290—292.—Zurita, *Anales*, lib. XIX, cap. LVI, lib. XX, cap. X.—Ruy de Pina, *Chrón. d'el Rey Alfonso V*, cap. CXCIV—CCII.—Faria y Sousa, *Europa Portuguesa*, tom. II, pp. 412—415.—Comines, *Memoires*, liv. V, chapitre VII.

(29) Segun Faria y Sousa, don Juan iba paseándose por las riberas del Tajo con el duque de Braganza, y el cardenal, arzobispo de Lisboa, cuando recibió las inesperadas nuevas del regreso de su padre á Portugal. Al preguntar á sus acompañantes que cómo le recibiria, *¿de qué otro modo, sino como á vuestra rey y padre?* le respondieron: oido lo cual, el príncipe, frunciendo las cejas, arrojó con gran violencia al agua una piedra que en su mano tenia. El cardenal al ver esto, dijo por lo bajo al duque de Braganza, *ya tendré cuidado de que esta piedra no me dé de rebote*; y con efecto, dejó muy pronto á Portugal, marchando á Roma, en donde fijó su residencia. El duque perdió su vida en un cadalso, acusado de traicion, á muy poco de subir don Juan al trono.—*Europa Portuguesa*, tom. II, p. 416.

(30) Comines, *Memoires*, liv. V, chap. VII.—Faria y Sousa, *Europa Portuguesa*, tom. II, p. 416.—Zurita, *Anales*, lib. XX, cap. XXV.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., capitulo XXVII.

(31) Esta fue la primera entrevista que tuvieron el padre y el hijo, desde la exaltacion de este al trono de Castilla. El rey don Juan no quiso permitir que don Fernando le be

En el otoño del mismo año, se ajustó un tratado definitivo de paz entre los plenipotenciarios de Castilla y Francia, en San Juan de Luz, cuyo principal artículo fue, que Luis XI se apartaria de su alianza con Portugal, y no sostendria ya en adelante las pretensiones de doña Juana (32).

Así libres de todo temor por esta parte, pudieron atender exclusivamente los soberanos á la defensa de las fronteras occidentales; y siguiendo este propósito, marchó doña Isabel á Estremadura, á principios del invierno siguiente, con el fin de rechazar á los portugueses, y aun mas con el de sofocar los movimientos revolucionarios de algunos de sus súbditos, que, animados por su proximidad á Portugal, sostenian desde sus castillos y fortalezas la guerra mas asoladora y pirática en todo el territorio advacente. Las casas particulares y las granjas de labor eran saqueadas y destruidas hasta sus cimientos; los ganados y cosechas arrebatábanlas en sus excursiones; los caminos reales se hallaban por ellos ocupados, de modo que nadie viajaba y toda comunicacion se halla interceptada; y finalmente, una provincia rica y populosa, veíase ahora convertida en terrible desierto. Doña Isabel, sostenida por un cuerpo de ejército de tropas regulares y por un destacamento auxiliar de la Santa Hermandad, se situó en Trujillo, como posicion céntrica, desde la cual podria obrar sobre los diferentes puntos que fuera necesario, con la mayor facilidad; y habiéndole hecho presente sus consejeros la inconveniencia de que así expusiera su persona en el corazon mismo del país desafecto, les contestó: *que no la correspondia calcular los peligros ó fatigas que su propia causa habia de hacerla sufrir, ni desanimar, con una timidez fuera de razon, á sus amigos, con los cuales estaba resuelta á permanecer hasta que pusiera término á la guerra*: é inmediatamente dió las órdenes oportunas, para que se pusiera sitio á las plazas fortificadas de Medellin, Mérida y Deleitosa.

En estas circunstancias la infanta doña Beatriz de Portugal, cuñada del rey Alfonso, y tia materna de doña Isabel, afectado su corazon por las calamidades en que veia envuelto á su pais, por la quimérica ambicion de su hermano, se ofreció como medianera de paz entre las naciones beligerantes; y con arreglo á su propuesta, celebróse una entrevista entre ella y doña Isabel, en la ciudad fronteriza de Alcántara. Como las conferencias de las bellas negociadoras no experimentaron ninguno de los embarazos que suelen surgir en deliberaciones tales, por efecto de los zelos, desconfianza, ó designio de engañar en los que las celebran, sino que se verificaron con la mayor buena fe y el deseo mas sincero, por ambas partes, de efectuar una reconciliacion cordial, dieron por resultado, despues de una discusion de ocho dias, un tratado de paz, con el cual volvió la infanta á Portugal á fin de obtener la sancion del monarca su hermano. Los artículos que contenia, no eran, sin embargo, demasiado aceptables para que se pudiera conseguir su aprobacion inmediata; así es, que solo al cabo de seis meses, durante los cuales doña Isabel, lejos de descuidarse, perseveró con creciente energía en su primitivo plan de operaciones, fue cuando la córte de Lisboa ratificó solemnemente el tratado (33). (24 de Set. 1479).

Eran los artículos principales de este, que don Alfonso dejaria el título y escudo de armas que como rey de Castilla habia tomado; que renunciaria á la mano de doña Juana, y que no sostendria mas sus pretensiones al trono castellano; que esta señora eligiria, en el término de seis meses, entre dejar á Portugal para siempre, ó permanecer en él á condicion de contraer matrimonio con don Juan, el hijo mas pequeño de don Fernando y doña Isabel (34), inmediatamente que este estuviera en edad de hacerlo, ó de retirarse á un convento donde tomaria el velo; que se concederia indulto general á todos los castellanos que habian sostenido la causa de doña Juana; y finalmente, que la concordia entre las dos naciones se cimentaria por la union de Alonso, hijo del príncipe de Portugal, con la infanta doña Isabel, de Castilla (35).

Así terminó, despues de una duracion de cuatro años y medio, la guerra de sucesion. Pesó esta con singular furia sobre las provincias froterizas de Leon y Estremadura, las cuales, por su posicion local, estuvieron necesariamente expuestas á continuos choques con el enemigo; y sus funestos efectos se dejaron sentir en ellas por mucho tiempo, no solo por la devastacion y general miseria del pais, sino tambien por la desorganizacion moral, que los hábitos de licencia y pillaje de la soldadesca introdujeron necesariamente en el paisanaje. Bajo un punto de vista personal, sin embargo, no puede negarse que la guerra terminó de la manera mas victoriosa para doña Isabel, cuya prudente y vigorosa administracion, secundada por la vigilancia de su marido, consiguió disipar la tempestad que desde fuera amenazaba descargar sobre ella, y asegurarla de una manera estable en la tranquila y pacífica posesion del trono de sus mayores.

Los intereses de doña Juana fueron los únicos comprometidos, ó mejor dicho, sacrificados por este tratado, y el artículo en que se trataba de su casamiento con un niño que se hallaba aun en la cuna, distinguió muy pronto esta princesa que solo era un ténue velo con que se intentaba disimular el abandono de su causa por el rey de Portugal. Disgustada, por lo tanto, de un mundo en el que hasta entonces no habia sufrido mas que desgracias é infortunios, ni hecho otra cosa que ser causa inocente de los de tantos otros, determinó renunciar á él para siempre, buscando un abrigo en las apacibles soledades del claustro; y con efecto, entró en el convento de Santa Clara, en Coimbra, en el cual pronunció, al año siguiente, los irrevocables votos, que separan para siempre de la humanidad á la infeliz que á ellos se sujeta. Dos enviados de Castilla, don Fernando de Talavera, el confesor de doña Isabel, y el doctor Diaz de Madrigal, uno de sus consejeros, asistieron á esta tierna ceremonia; y el reverendo Padre en una prolija exhortacion dirigida á la jóven novicia, la aseguró *que habia elegido el mejor camino de los aprobados en el Evangelio; que, como esposa de la Iglesia, su castidad seria fértil en toda clase de deleites espirituales; y que la*

sara la mano, cediendo siempre á este la derecha, acompañándole á sus habitaciones, y en suma, durante los veinte dias que duraron sus conferencias, manifestó hácia su hijo toda la deferencia, que, como padre, tenia derecho á recibir de él. Hizo esto, porque Fernando, como rey de Castilla, representaba la línea primogénita de Trastamara, representando él la segunda. No será fácil presentar otro ejemplo de una etiqueta mas estricta, ni aun en la historia española. Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. LXXV.

(32) Salazar de Mendoza, *Crón. del Gran Cardenal*, p. 162.—Zurita, *Anales*, lib. XX, cap. XXV.—Carvajal, *Anales*, MS., año 79.

(33) Ruy de Pina, *Chrón. d'el Rey Alfonso V.*, cap. CCVI—L. Marineo, *Cosas Memor.*, fol. 166—167.—Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. LXXXV, LXXXIX, XC.—Faria y Sousa, *Europa Portuguesa*, tom. II, pp. 420—421.—Ferreras, *Hist. d'Espagne*, tom. VII, p. 538.—Carvajal, *Anales*; MS., año 79.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. XXVIII; XXXVI, XXXVII.

(34) Nació el año anterior, el dia 28 de junio de 1478.—Carvajal, *Anales*, MS., anno eodem.

(35) L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 168.—Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. XCI.—Faria y Sousa, *Europa Portuguesa*, tom. II, pp. 420—421.—Ruy de Pina, *Chrón. d'el Rey Alfonso V*, cap. CCVI.

sujecion á que se habia reducido, seria libertad— la única verdadera libertad, que mas participa del cielo que de la tierra. No habria un pariente, continuaba aquel desinteresado predicador, *no habria un amigo, no habria un fiel consejero, que quisiera apartaros de tan santo propósito* (36).

Poco tiempo despues de este suceso, el rey don Alfonso, lleno de pesadumbre por la pérdida de su prometida esposa, *la excelente señora*, como los portugueses continuan llamándola, resolvió imitar su ejemplo, y trocar sus reales vestiduras por el tosco sayal del franciscano; pero cuando estaba haciendo sus preparativos para renunciar de nuevo su corona, y retirarse al monasterio de Varatojo, situado en una eminencia desierta, junto al Océano Atlántico, le acometió en Cintra una enfermedad repentina, que puso fin á sus dias el 28 de agosto de 1481. El altivo carácter de don Alfonso en el cual se hallaban confundidos todos los elementos de amor, caballería y religion, se asemejaba al de un paladin de romance; y las quiméricas empresas en que se vió constantemente envuelto, parece que pertenecen mas bien al tiempo de los caballeros andantes, que al siglo XV (37).

Al principiar el mismo año en que el tratado de paz celebrado en Portugal aseguró á los Reyes Católicos la tranquila posesion de Castilla, recayó en don Fernando otra corona, por la muerte de su padre, el rey de Aragon, que falleció en Barcelona, el dia 20 de junio de 1479, á los ochenta y tres años de edad (38), siendo tal su admirable constitucion, que conservó inalterables hasta el último momento no solo su vigor intelectual, sino tambien el corporal. Consumió su dilatada vida en las facciones intestinas ó en las guerras extranjeras; y su inquieto espíritu parecia recrearse en estas escenas tumultuosas, mas á propósito para el desarrollo de sus diferentes facultades; pero reunia á su genio intrépido y aun feroz, una sagacidad en el manejo de los negocios, que le hacia confiar, para la realizacion de sus planes, mas en la negociacion que en la fuerza. Puede decirse que él fue uno de los primeros monarcas que pusieron en boga aquella refinada ciencia diplomática, que con tanta profundidad estudiaron los políticos al finalizar el siglo XV, y de la cual su mismo hijo don Fernando nos presenta el mas patente comentario.

(36) Ruy de Pina, *Chron. d'el Rey Alfonso V*, cap. XX. —Faria y Sousa, *Europa Portuguesa*, tom. II, p. 421.—Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. XCII.—Lucio Marineo habla de la *Señora muy excelente*, como residente en el claustro en la época en que escribia, 1522 (fol. 168); pero á pesar de sus *irrevocables votos*, doña Juana abandonó algunas veces el monasterio, y sostuvo un aparato regio, protegida por los monarcas portugueses, los cuales amenazaron, en ocasiones, resucitar sus antiguas pretensiones, con perjuicio de los soberanos de Castilla. Esta princesa, por lo tanto, puede decirse que fue el eje sobre que giraron, durante su vida entera, las relaciones diplomáticas entre las córtes de Castilla y Portugal, y la causa principal de aquellos frecuentes matrimonios entre las familias reales de los dos paises, por medio de los cuales esperaban don Fernando y doña Isabel apartar á la corona de Portugal de la causa de doña Juana, la cual, sin embargo, afectó un estilo y magnificencia regios, y se firmó *Yo la Reina*, hasta el momento de su muerte, que tuvo lugar en el palacio de Lisboa, en el año 1530, á los sesenta y nueve de su edad, habiendo sobrevivido á la mayor parte de sus antiguos amigos, pretendientes y competidores. La historia de doña Juana, desde que tomó el velo, ha sido compilada con su acostumbrada precision por el señor Clemencin, *Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, Ilustr. XIX.

(37) Faria y Sousa, *Europa Portuguesa*, tom. II, p. 423. —Ruy de Pina, *Chron. d'el Rey Alfonso V*, cap. CCXII.

(38) Carvajal, *Anales*, MS., año 79.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. XLII.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXIV, cap. XVIII y nota en la pág. 204 del tom. VIII de la edicion de Valencia.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, fol. 295.

La corona de Navarra, que tan vergonzosamente habia usurpado, recayó, á su muerte, en su criminal hija doña Leonor, condesa de Foix, la cual, como ya hemos dicho, solo le sobrevivió para disfrutarla, unas tres semanas escasas. Aragon, por lo tanto, con sus vastas dependencias, pasó al dominio de don Fernando; y de este modo, las coronas de Aragon y Castilla, despues de una separacion de mas de cuatro siglos, se unieron indisolublemente, y se pusieron los cimientos de un magnífico imperio, que estaba llamado á eclipsar á todas las demás monarquías de Europa.

CAPITULO VI.

ADMINISTRACION INTERIOR DE CASTILLA.

1475—1482.

Planes de reforma en el gobierno de Castilla.—Administracion de Justicia.—Reorganizacion de la Santa Hermandad. —Código por el que esta se regia.—Oposicion ineficaz de la nobleza.—Tumulto de Segovia.—Presencia de ánimo de doña Isabel.—Viaje de esta á Sevilla.—Magnífico recibimiento que se la hizo en esta ciudad.—Su severa justicia. —El marqués de Cádiz y el duque de Medinasidonia.— Viajes de los reyes por Andalucía.—Imparcial aplicacion de las leyes.—Reorganizacion de los tribunales de justicia.—Son estos presididos por los monarcas.—Restablecimiento del órden.—Reforma de la jurisprudencia.—Código de las Ordenanzas Reales.—Proyectos para sujetar á la nobleza.—Revocacion de las mercedes y enajenaciones de la corona.—Disposiciones legislativas.—Conducta resuelta de la reina para con la nobleza.—Ordenes militares de Castilla.—Santiago.—Calatrava.—Alcántara.—Incorporacion de sus grandes maestrazgos á la corona.—Su reforma. —Usurpaciones de la Iglesia.—Son rechazadas por las Córtes.—Diferencias con el papa.—Restauracion del comercio.—Saludables disposiciones de las Córtes.—Prosperidad del reino.—Escritores españoles: Clemencin.

Hemos diferido hasta el presente capítulo el hacernos cargo de los importantes cambios introducidos en la administracion interior de Castilla, desde el advenimiento al trono de doña Isabel, á fin de que el lector pudiera abrazarlos en conjunto y á un solo golpe de vista, sin interrumpir la narrativa de las operaciones militares. De agradable descanso puede servirnos el objeto que va ahora á ocuparnos, despues de las terribles escenas de sangre y destruccion que por tanto tiempo nos han entretenido, y que amenazaban convertir muy pronto el delicioso jardin de Europa en espantoso desierto; porque si estos detalles pudieron excitar el mas profundo interés en los escritores contemporáneos, la posteridad, libre de toda pasion ó miras personales, aparta de ellos su vista con satisfaccion, para fijarla en aquellas artes civilizadoras que pueden convertir los desiertos en floridos vergeles.

Si hay algun ser sobre la tierra á quien sea dado hacernos acordar de la misma Divinidad, es sin duda alguna, el regulador de un grande imperio que emplea los altos poderes que le estan confiados en el beneficio exclusivo de su pueblo, y que, dotado de las facultades intelectuales correspondientes á su elevado puesto, en una época comparativamente bárbara, procura derramar sobre él los brillantes rayos de la civilizacion que iluminan su propio ser, y crear con los elementos mismos de la discordia la bella fábrica del órden social. Tal fue Isabel; tal el siglo en que vivió. Fortuna inmensa fue para España, que, en tan críticos momentos, rigiese sus destinos una soberana adornada de la ilustracion suficiente para imaginar, y de la necesaria energía para ejecutar los planes mas saludables de reforma, y que supo infundir, aprovechando tan raras cualidades, un nuevo principio de vitalidad en un gobierno que rápidamente descendia hácia una decrepitud prematura.

El plan entero de las reformas introducidas en el gobierno por don Fernando y doña Isabel, ó mas propiamente por la última, pues á ella correspondia la administracion interior de Castilla, no pudo desarrollarse enteramente hasta el complemento de su reinado; pero las modificaciones mas importantes se introdujeron con anterioridad á la guerra de Granada el año 1482, y pueden reducirse á los siguientes puntos: I. Recta administracion de justicia. II. Codificacion de las leyes. III. Depresion de los nobles. IV. Vindicacion de los derechos eclesiásticos pertenecientes á la corona, usurpados por la silla pontificia. V. Regulacion del comercio. VI. Preeminencia de la autoridad real.

I. Administracion de justicia. En la terrible anarquía que reinara bajo el cetro de Enrique IV, la autoridad del monarca y de los jueces reales habia caido en tal desprecio, que la fuerza de las leyes era enteramente nula. Las ciudades no ofrecian mayor proteccion que los campos; el brazo de cada ciudadano parecia pronto siempre, á caer sobre su vecino; la propiedad era saqueada; las personas violentadas, y los mas sagrados santuarios profanados: y finalmente, los numerosos castillos esparcidos por el país, en vez de ser abrigo del débil, veíanse ahora convertidos en cuevas de ladrones (1). Doña Isabel no encontró otro dique mejor que oponer á este torrente de licencia, que dirigir contra él aquella institucion popular, denominada *Santa Hermandad*, que mas de una vez habia hecho vacilar en su trono á los monarcas de Castilla.

El proyecto para la reorganizacion de esta institucion se presentó á las Córtes celebradas en Madrigal, el año 1476, despues del advenimiento al trono de doña Isabel; y se llevó á efecto por la junta de diputados de las diferentes ciudades del reino, reunidos en Dueñas el mismo año. La nueva hermandad diferia esencialmente de la antigua, porque en vez de ser limitada su extension, debia abrazar al reino entero; y en lugar de dirigirse, como frecuentemente habia sucedido, contra la corona misma, era esta la que la ponia en movimiento, reduciéndose sus operaciones al mantenimiento del órden público. Los crímenes reservados á su jurisdiccion eran los de violencia ó latrocinio cometido en los caminos ó en los campos, y aun en las ciudades cuando los agresores huian á despoblado; los robos con fractura en las habitaciones, el rapto y la resistencia á la justicia. La especificacion de estos crímenes manifiesta la frecuencia con que se cometian; y la razon de designar el campo abierto como teatro de las operaciones de la Hermandad, era la facilidad con que en él eludian los criminales la persecucion de la justicia, especialmente al abrigo de los castillos ó fortalezas que por do quiera se encontraban.

Para el equipo y mantenimiento de cada ginete, se impuso una contribucion anual de diez y ocho mil maravedises por cada cien vecinos; y la obligacion de aquel era detener á los criminales, y hacer que la ley se cumpliese. Cuando algun criminal huia, dábanse las señales de alarma en los pueblos por donde se suponia que habia pasado; y los *cuadrilleros*, ó empleados de la Hermandad, situados en los diferentes puestos, emprendian su persecucion con tal actividad que le dejaban muy poca esperanza de salvarse. Establecióse, finalmente, un tribunal de dos alcaldes, en los pueblos que contaban treinta vecinos para juzgar acerca de aquellos delitos que caian dentro de la jurisdicion de la Hermandad, apelándose en determinados casos de sus decisiones, para ante un consejo supremo; y se reunia ademas todos los años una junta general compuesta de los diputados de todas las ciudades del reino, para el arreglo de los negocios, trasmitiéndose sus decisiones á las juntas provinciales que cuidaban de su exacto cumplimiento. Las leyes que estas asambleas dictaron en diferentes ocasiones, se compilaron en un código sancionado por la junta general celebrada en Torrelaguna en 1485 (2). Las penas impuestas al latrocinio, que materialmente estan escritas con sangre, se especifican en este código con singular precision; castigándose el mas pequeño robo, con las de azotes, mutilacion y aun muerte, y aplicándose la ley con tan inflexible rigor, que solo en la extrema necesidad del caso encuentra excusa. La pena de muerte se ejecutaba asaeteando al criminal; y la ley referente á esto, dispone, que *el convicto recibirá los sacramentos como católico cristiano, y que despues será ejecutado con la mayor presteza posible, á fin de asegurar mas la salvacion de su alma* (3).

A pesar de la constitucion popular de la Hermandad, y de las manifiestas ventajas que su introduccion proporcionaba en estas circunstancias, experimentó tan fuerte oposicion por parte de la nobleza, que conocia muy bien el dique que con ella se ponia á su autoridad, que fueron precisas toda la sagacidad y perseverancia de la reina, para conseguir su adopcion general. Consintió al fin en introducirla entre sus vasallos el Condestable de Haro, noble de gran valia, asi por su carácter personal como por ser el mayor propietario en el distrito del norte; imitaron poco á poco su ejemplo otros de igual categoría; y cuando la ciudad de Sevilla y los grandes señores andaluces se avinieron á recibirla, muy pronto quedó establecida en todo el reino. La corona tuvo de este modo á su disposicion un cuerpo de tropas permanente, que subia á dos mil hombres, perfectamente armados y montados, para dar fuerza á las leyes, y sofocar toda insurreccion intestina; constituyendo ademas una especie de Córtes inferiores la junta suprema que dirigia las operaciones de la Hermandad, la cual, como veremos despues, satisfizo en mas de una ocasion, las exigencias del gobierno, con abundantes subsidios de hombres y dinero. Por la actividad de esta nueva policía militar, el país se vió libre en muy pocos años de aquel enjambre de salteadores que le inundaban, igualmente que de aquellos otros capitanes de bandoleros que desafiaban la ley prevalidos de su fuerza; los ministros de justicia encontraron una proteccion segura en el cumplimiento independiente de sus deberes; y los inmensos bienes de la seguridad individual y del órden social, que tanto tiempo hacia habian huido de la nacion, volvieron de nuevo á ella.

Los importantes beneficios que la institucion de la

(1) Entre otros ejemplos cita Pulgar el del alcaide de Castro Nuño, Pedro de Mendavia, el cual desde sus fortalezas cometia tan insufribles desmanes por todo el país, que las ciudades de Burgos, Avila, Salamanca, Segovia, Valladolid, Medina y otras de aquel distrito, se dieron por contentas con pagarle un tributo á fin de poner á cubierto sus territorios de sus rapiñas. Su provechoso ejemplo fue imitado por otros muchos caballeros merodeadores de la época (Reyes Católicos, part. II, cap. LXVI). Véanse tambien los extractos hechos por Saez de los manuscritos de algunos contemporáneos de Enrique IV. *Monedas de Enrique IV*, pp. 1--2.

(2) El *Quaderno* de las leyes de la Hermandad, ha llegado á ser muy raro. El que poseo está impreso en Burgos, en 1527. Estas ordenanzas se incorporaron despues, con notable extension, en la Recopilacion de Felipe II.

(3) *Quaderno de las Leyes Nuevas de la Hermandad*, (Burgos, 1527) leyes I, II, III, IV, V, VI, VIII, XVI, XX, XXXVI y XXXVII.—Pulgar, *Reyes Católicos*, part. II, capitulo LI.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 160, ed. de 1539.—*Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, Ilustr. IV.—Carvajal, *Anales*, MS., año 76.—Lebrija, *Rerum Gestarum Decades*, fol. 56.—Por una de las leyes, los habitantes de aquellos pueblos de señorio que rehusasen pagar las contribuciones de la Hermandad, quedaban excluidos de todo comercio con los demás naturales del reino, y hasta del derecho de cobrar sus créditos de estos. Ley XXXIII.

Hermandad produjera, aseguraron su confirmacion por las Córtes que se sucedieron, por el espacio de veintidos años, á despecho de la repetida oposicion de la aristocracia. En el año 1498, sin embargo, habiéndose ya obtenido por completo el objeto para que se estableció, se juzgó prudente aliviar á la nacion de las pesadas cargas que su mantenimiento le imponia; y así fueron despedidos sus grandes oficiales asalariados, conservándose unos cuantos funcionarios subalternos para la administracion de justicia, sobre los cuales tenian jurisdiccion de apelacion los tribunales ordinarios criminales, y quedando el magnífico aparato de la *Santa Hermandad*, despojado de todo, excepto del terror que su nombre inspiraba, y reducido á una policía ordinaria, tal como con algunas modificaciones en su forma, se ha conservado hasta el presente siglo (4).

Entregábase doña Isabel con tal ahinco á la prosecucion de sus planes de reforma, que aun en los detalles mas insignificantes vigilaba frecuentemente por sí misma su ejecucion. Verdad es que era en extremo á propósito para ello, por su fina habilidad, su serenidad en el peligro, y la influencia que el convencimiento de su integridad ejercia sobre los ánimos de todos, y un ejemplo notable de esto, ocurrió en Segovia al año siguiente de su coronacion. Secretamente instigados sus habitantes por el obispo de esta ciudad, y algunos de sus principales ciudadanos, se levantaron contra Cabrera, marqués de Moya, al cual habia sido confiado su gobierno, y á quien su severa rigidez habia privado del afecto popular; llegando tan adelante que se apoderaron de las obras exteriores del alcázar, y obligaron al alcaide interino, pues el propietario estaba ausente, á refugiarse juntamente con la princesa Isabel, única hija, entonces, de los soberanos al recinto interior, en donde fueron estrechamente bloqueados.

La reina, en cuanto supo en Tordesillas las nuevas de lo que pasaba, montó á caballo y se dirigió con toda la posible diligencia hácia Segovia, seguida del cardenal Mendoza, del conde de Benavente, y de algunos mas de su córte. A cierta distancia de la ciudad la salió al encuentro una diputacion de sus habitantes, requiriéndola para que dejase atrás al conde de Benavente y á la marquesa de Moya, que como íntimo amigo el primero y como esposa la segunda, del alcaide, eran en extremo antipáticos á los ciudadanos, ó que de lo contrario no podrian responder de las consecuencias; pero doña Isabel les respondió altivamente; *que era reina de Castilla; que la ciudad era suya, ademas, por derecho de herencia*; *y que no estaba acostumbrada á recibir condiciones de súbditos rebeldes*; y siguiendo adelante con su pequeña comitiva, hizo su entrada en el castillo por una de sus puertas que estaba todavía en poder de los suyos.

El populacho, entre tanto, reuniéndose en mayor número que antes, continuaba mostrando las disposiciones mas ostiles, y gritando desaforadamente ¡*muera el alcaide*! ¡*Al asalto*! Aterrados con el tumulto los que á doña Isabel acompañaban, y mas aun por los preparativos que el pueblo estaba haciendo para poner por obra sus amenazas, suplicaron á su señora que hiciese asegurar mas las puertas, como el único medio de defensa contra la enfurecida plebe; pero lejos de dar oidos á sus consejos, les mandó que se estuvieran tranquilamente en su aposento, y bajó á uno de los patios en donde dispuso que se abriesen las puertas para dar al pueblo entrada franca. Situóse doña Isabel en el extremo mas apartado, y luego que hubo la multitud inundado el recinto, les preguntó con la mayor calma la causa de la insurreccion. *Contadme*, les dijo, *vuestras cuitas, que yo haré cuanto pueda para remediarlas*; *porque estoy segura de que vuestro interés es el mio, y el de toda la ciudad.* Confundidos los insurgentes por la inesperada aparicion de su soberana, y por su digno y tranquilo continente, replicaron que todo lo que deseaban era que fuese removido Cabrera del gobierno de la ciudad. *Ya está depuesto*, contestó la reina, *y os doy facultad para deponer á aquellos de sus oficiales que están todavia en el castillo, el cual entregaré á uno de mis servidores, en quien puedo confiar.* Tranquilo el pueblo con estas seguridades, á los gritos de ¡*Viva la Reina*! se apresuró ansioso á obedecer sus mandatos.

Despues de calmar de esta manera el primer arranque de la furia popular, doña Isabel marchó con su comitiva á su palacio real de la ciudad, seguida de la inconstante y varia multitud, á quien de nuevo se dirigió al llegar á él, aconsejándoles que volviesen á sus ordinarias ocupaciones, pues no era entonces ocasion oportuna de hacer una tranquila averiguacion de lo sucedido; y prometiéndoles que si querian presentarse á ella en la mañana siguiente, tres ó cuatro de entre ellos para hacerla presentes sus agravios, pondria mano en el asunto, y haria á todos justicia. Dispersóse con esto el pueblo, y la reina, despues de un exámen desapasionado, habiendo reconocido el ningun fundamento ó la gran exageracion de los excesos imputados á Cabrera, y descubierto el origen de la conspiracion en la rivalidad del obispo de Segovia y de sus asociados, reinstaló al depuesto alcaide en el pleno goce de sus dignidades, en el cual sus enemigos, convencidos de las diferentes disposiciones del pueblo, ó persuadidos de que se les habia escapado de las manos el momento oportuno para la resistencia, no intentaron molestarle. De este modo, por la feliz presencia de espíritu de la reina, un asunto que amenazaba en un principio producir las consecuencias mas desastrosas, se terminó sin derramamiento de sangre, y sin que se comprometiese la dignidad real (5).

En el verano del año siguiente de 1477, resolvió doña Isabel visitar la Estremadura y Andalucía con el objeto de cortar las disensiones, é introducir un arreglo mas eficaz en estas desgraciadas provincias; las cuales, por su proximidad á las turbulentas fronteras de Portugal, y por las rivalidades de las grandes casas de Guzman y Ponce de Leon, eran presa de la mas terrible anarquia. Representáronla el cardenal Mendoza y sus demás ministros contra esta imprudente exposicion de su persona en un país en donde era de temer que fuese tan poco respetada; pero les replicó *que era cierto que habia peligros, y que habia de sufrir disgustos*; *pero que su destino estaba en manos de Dios, y que confiaba que este conduciria á feliz término sus designios, tan justos en sí mismos, y con tanta resolucion dirigidos.*

Doña Isabel obtuvo el recibimiento mas leal y magnífico de los habitantes de Sevilla, en donde estableció su cuartel general, y los primeros dias de su residencia en la ciudad, se consumieron en festines, torneos, juegos de sortija y otros ejercicios de la caballería castellana. Pasados estos, se consagró por completo al gran objeto de su viaje, la reforma de los

(4) *Recopilacion de las Leyes* (Madrid, 1460), lib. VIII; tit. XIII, ley XLIV.—Zúñiga, *Anales de Sevilla*, p. 379.—Pulgar, *Reyes Católicos*, part. II, cap. LI.—*Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, Ilust. VI.—Lebrija, *Rerum Gestarum Decades*, fol. 37—38.—*Las Pragmáticas del Reino* (Sevilla, 1520), fol. 85.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 160.

(5) Carvajal, *Anales*, MS., año 76.—Pulgar, *Reyes Católicos*, part. II, cap. LIX.—Ferreras, *Hist. d'Espgne*, tom. VIII, p. 477.—Lebrija, *Rerum Gestarum Decades*, fol. 41—42.—Gonzalo de Oviedo se deshace en elogios de Cabrera, *por sus nobles cualidades, su singular prudencia en el gobierno y su solicitud en favor de sus vasallos, á quienes inspiraba la mas firme adhesion* (Quincuagenas, MS., bat. I. quinc. I, dial. XXIII). El mejor panegírico de su carácter, es la inalterable confianza que en él tuvo depositada su real señora, hasta el dia de su muerte.

abusos; y fijó su tribunal en el salon del alcázar ó palacio real, en donde resucitó la antigua práctica de los monarcas de Castilla, de presidir personalmente la administracion de justicia. Todos los viernes ocupaba su sitial, sobre un elevado trono cubierto con un dosel de brocado, rodeada de su consejo, y de los funcionarios inferiores, y con todo el aparato de un tribunal de justicia; desempeñando sus funciones durante la semana los miembros de su consejo privado, y de la Suprema Córte Criminal, y entendiendo ademas la reina misma en aquellas cuestiones que se sometian á su decision, librando así á las partes de los gastos y molestias que á los trámites judiciales suelen acompañar.

Por la extraordinaria actividad así de la reina como de sus ministros, durante los dos meses que residió en la ciudad, se terminaron crecido número de causas civiles y criminales, se restituyó á sus legítimos dueños gran porcion de las propiedades que les habian sido arrebatadas, y se impuso á tantos delincuentes el condigno castigo, que se calculan en cuatro mil personas, nada menos, las que aterradas por la perspectiva de recibir muy pronto el merecido de sus crímenes, huyeron á los vecinos reinos de Portugal y Granada. Los honrados ciudadanos de Sevilla, alarmados con esta rápida despoblacion de la ciudad, enviaron á la reina una diputacion á fin de aplacar sus rigores, haciéndola presente que habian sido las



sabel apacigua un tumulto en Segovia.

facciones cosa tan comun en los últimos tiempos en esta desgraciada ciudad, que apenas habria familia en que uno ú otro de sus individuos no se hubiese hallado en ellas mas ó menos complicado. Doña Isabel, cuyo carácter era naturalmente benigno, considerando que habia hecho ya probablemente lo bastante para infundir un saludable terror en los restantes delincuentes, y deseando templar el rigor de la justicia con la clemencia, concedió un indulto general por todos los pasados delitos, excepto el de herejía, con la condicion, sin embargo, de una restitucion general de aquellos bienes que habian sido ilegalmente ocupados y poseidos durante el período de la anarquía (6).

Doña Isabel, sin embargo, llegó á convencerse de que todo cuanto hiciese para asegurar una tranquilidad permanente en Sevilla seria ineficaz, mientras subsistiesen las antiguas rivalidades entre las grandes familias de Guzman y Ponce de Leon. El duque de Medinasidonia y el marqués de Cádiz, cabezas de estas casas, se habian apoderado de las villas y fortalezas reales, igualmente que de las que, perteneciendo á la ciudad, se hallaban esparcidas por el territorio adyacente, en el cual, como queda ya dicho, se hacian mutua guerra, á modo de potentados independientes. El primero de estos nobles habia sido leal

(6) Zúñiga, *Anales de Sevilla*, p. 381.—Pulgar, *Reyes Católicos*, part. II, cap. LXV, LXX, LXXI.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. XXIX.—Carvajal, *Anales*, MS., año 77.—Lucio Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 162; el cual dice que no bajaron de 8,000 los criminales que huyeron de Sevilla y Córdoba.

partidario de doña Isabel en la guerra de sucesion; pero el marqués de Cádiz, unido por un enlace á la casa de Pacheco, la habia negado con cautela sus homenajes, si bien no habia puesto de manifiesto su hostilidad por acto alguno de abierta rebelion. Mientras que la reina vacilaba acerca del camino que seguiria con respecto al marqués, que permanecia todavía retirado en su castillo fortificado de Jerez, se presentó este de improviso por la noche en el palacio real, acompañado de solos dos ó tres servidores. Movióle, sin duda alguna, á dar paso semejante la conviccion de que el bando portugués nada podia ya esperar en un reino en el cual doña Isabel reinaba, no solo por la suerte de las armas, sino tambien por el afecto popular; y asi es que ahora la hizo presente con toda diligencia su fidelidad, excusando, como mejor pudo, su conducta pasada. Satisfecha en demasia la reina con la sumision, aunque tardía, de tan formidable súbdito, para pedirle estrecha cuenta de sus anteriores desmanes, se contentó con exigirle la restitucion por completo de todos los dominios y fortalezas que á la corona ó á la ciudad de Sevilla hubiese arrebatado, á condicion de que haria iguales concesiones su rival el duque de Medinasidonia. Intentó en seguida una sincera reconciliacion entre estos dos nobles beligerantes; pero recelosa de que por mas pacíficas que fueran al presente sus demostraciones, debian abrigarse muy pocas esperanzas de que



Fernando é Isabel presiden los tribunales.

para siempre se extinguiesen los heredados odios de todo un siglo, mientras que la inmediata vecindad de las partes multiplicase, como debia naturalmente suceder, nuevas causas de disgusto, les hizo marchar de Sevilla á sus Estados en el campo, y consiguió en efecto por este medio apagar la tea de la discordia (7).

En el año siguiente de 1478, doña Isabel acompañó á su marido, en un viaje por Andalucía, con el inmediato objeto de reconocer la costa; siendo esplendidamente recibidos á su paso por el duque y el marqués, en sus Estados patrimoniales. Marcharon despues á Córdoba, en donde adoptaron igual política que la que en Sevilla siguieran, obligando al conde de Cabra, unido con vínculos de sangre á la familia real, y á don Alonso de Aguilar, señor de Montilla, cuyas facciones habian desolado largo tiempo esta bella ciudad, á retirarse á sus haciendas, y á restituir las inmensas posesiones que á la municipalidad, igualmente que á la corona, habian usurpado (8).

Un ejemplo, entre otros, debe mencionarse, de la recta y severa imparcialidad con que doña Isabel administraba justicia, y fue el que ocurrió con un opulento caballero de Galicia, llamado Alvaro Yañez de

(7) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. XXIX.—Zurita, *Anales*, tom. IV. fol. 285.—Zúñiga, *Anales de Sevilla*, p. 382.—Lebrija, *Rerum Gestarum Decades*, lib. VII.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, ubi supra. Garibay, *Compendio*, lib. XVIII, cap. XI.

(8) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. XXX.—Pulgar, *Reyes Católicos*, part. II, cap. LXXVIII.

Lugo. Convicto este de un delito capital, acompañado de las mas agravantes circunstancias, intentó que se le conmutase su castigo por la suma de cuarenta mil doblas de oro para la reina, suma que en aquel tiempo excedia á la renta anual de la corona. Bien quisieron algunos de sus consejeros persuadirla á que aceptase el donativo, aplicándolo á los piadosos fines de la guerra contra los moros; pero lejos de obcecarse doña Isabel con sus sofísticos argumentos, dejó que la ley se cumpliera, y para ponerse al abrigo de toda sospecha de mezquino interés, permitió que sus Estados, que podian haberse confiscado legalmente para la corona, pasasen á sus naturales herederos. Nada contribuyó mas en este reinado á restablecer el supremo imperio de la ley, que la seguridad de su cumplimiento y aplicacion, sin consideracion á la riqueza ni al poder; porque la insubordinacion que en Castilla prevalecia, debe imputarse principalmente á las personas de este jaez, que si no se burlaban de la ley con la fuerza, estaban seguras de eludirla sobornando á sus ministros (9).

Don Fernando y doña Isabel emplearon en las demás partes de sus dominios las mismas enérgicas medidas que tan felices resultados produjeran en Andalucía, para exterminar aquellas hordas de bandidos, y de caballeros bandoleros, que solo se diferenciaban de aquellos en la superioridad de su poder. En Galicia solamente se arrasaron hasta sus cimientos cincuenta fortalezas, baluartes de la tirania, y se calculan en mil quinientos los malhechores que se vieron obligados á salir del reino. *Los desgraciados habitantes de las montañas*, dice un escritor de la época, *que durante tanto tiempo habian desesperado de la justicia, bendecian ahora á Dios, por su libertad, como si les hubiera sacado del cautiverio mas deplorable.* (10).

Mientras que los soberanos se hallaban de este modo personalmente ocupados en la supresion de las discordias intestinas, no descuidaron tampoco el arreglo de los tribunales superiores, á cuya guarda, principalmente, estaban confiados los derechos personales y la propiedad de los súbditos; y reorganizaron el consejo real ó privado, cuyas facultades, aunque de una naturaleza, principalmente administrativa, habian recibido gradual aumento con las que á los tribunales superiores de justicia correspondian. Durante el siglo anterior, habíase compuesto este cuerpo de prelados, caballeros y letrados, cuyo número y proporcion habia variado segun las diferentes épocas. Reconocido fue, ciertamente, el derecho de los grandes dignatarios de la Iglesia, igualmente que el de los nobles á tomar asiento en él; pero el despacho de los negocios se reservó á los consejeros designados especialmente al efecto (11), la mayor parte de los cuales fueron, por el nuevo arreglo, juristas, cuya educacion y práctica en su profesion los hacian eminentemente á propósito para aquel punto. Los deberes peculiares y el arreglo interior del consejo se determinaron con la debida diligencia, limitándose cuidadosamente su autoridad como tribunal de justicia; pero como estaba encargado de los principales deberes ejecutivos del gobierno, era consultado en todos los asuntos importantes por los soberanos, los cuales mostraban gran deferencia á su dictámen, y asistian con mucha frecuencia á sus deliberaciones (12).

Ninguna variacion se introdujo en el supremo tribunal criminal de los *alcaldes de córte*, á no ser en las formas de sus procedimientos; pero la real audiencia, ó chancillería, tribunal supremo y último de apelaciones en lo civil, sufrió una reforma completa. El punto de su residencia, que era antes indeterminado, y que por lo tanto ocasionaba grandes molestias y gastos á los litigantes, se fijó en Valladolid; y se dictaron leyes dirigidas á proteger al tribunal contra la intervencion indebida de la corona, cuidando extremadamente la reina de que los nombramientos de magistrados recayesen en personas, cuya sabiduría é integridad, ofreciesen las mayores garantías de que la ley seria fielmente interpretada (13).

En las Córtes de Madrigal (1476) y mas aun en las famosas de Toledo (1480) se tomaron disposiciones excelentes para la recta administracion de justicia, igualmente que para el arreglo de los tribunales. Los jueces debian examinar todas las semanas, ya inspeccionándolo personalmente, ya por medio de otros, la condicion de las cárceles, el número de presos, y la naturaleza de los crímenes por los que en ella se hallaban; debian sustanciar las causas por un procedimiento breve, facilitando al acusado todos los medios de defensa; se estableció á expensas del público un procurador síndico, bajo el nombre de *abogado de pobres*, cuyo deber era sostener los litigios de aquellos que no tenian medios para seguirlos á su costa; fijáronse severas penas contra la venalidad de los jueces, mal muy grave y comun en los reinados precedentes, igualmente que contra aquellos abogados que exigieran honorarios exhorbitantes, ó sostuvieran acciones y derechos manifiestamente injustos; y finalmente, se nombraron comisionados que inspeccionasen y diesen cuenta de la conducta de los tri-

(9) *Era muy inclinada*, dice Pulgar, *á facer justicia, tanto que le era imputado seguir mas la via de rigor que de la piedad; y esto facia por remediar á la gran corrupcion de crímenes que falló en el reino cuando subcedió en él.* (Reyes Católicos, p. 37).

(10) Pulgar, *Reyes Católicos*, part. II, cap. XCVII y XCVIII. —L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 162.

(11) *Ordenanzas Reales de Castilla* (Burgos, 1528), lib. II, tit. III, ley XXXI.

Este derecho constitucional, aunque ineficaz, á lo que parece, de la nobleza, se halla mencionado por Sempere (Histoire des Cortés, pp. 123 y 129); y no deberia haberse escapado á Marina.

(12) El tit. III, del lib. II de las *Ordenanzas Reales* se halla consagrado al Consejo Real. El número de sus individuos estaba limitado á un prelado, como presidente, tres caballeros y ocho ó nueve juristas (Prólogo). Las sesiones debian celebrarse todos los dias en el palacio (Leyes I, II) Debia remitir á los otros tribunales todas las cuestiones que no entraban estrictamente en sus atribuciones (Ley IV). Sus actos, en todos los casos, excepto los especialmente reservados, debian tener fuerza de ley sin la firma real (Leyes XXIII y XXIV). Véanse tambien los doctores Asso y Manuel, *Instituciones del Derecho Civil de Castilla* (Madrid, 1792). Introd. p. 111; y Santiago Agustin Riol, *Informe*, en el *Semanario Erudito* (Madrid, 1788), tom. III, p. 114, el cual se equivoca al asegurar que el número de juristas en el consejo, en esta época, era el de diez y seis; pues esta variacion no tuvo lugar hasta el reinado de Felipe II (Recop. de las Leyes, lib. II, tit. IV, ley I).

Niega Marina que el consejo pudiera ejercer constitucionalmente funcion alguna judicial, al menos en litigios particulares, y cita un pasaje de Pulgar, en que manifiesta que don Fernando y doña Isabel restringieron sus usurpaciones en esta parte (Teoría, part II, cap. XXIX); pero por mas de una ley aparece que se le concedieron durante su reinado poderes de esta naturaleza, hasta un punto considerable. Véase la *Recopilacion de las Leyes* (lib. II, tit. IV, leyes XX XXII, y tit. V, ley XII) y el completo testimonio de Riol, *Informe*, en el *Semanario Erudito*, ubi supra.

(13) *Ordenanzas Reales*, lib. II, tit. IV.—Marina, *Teoría de las Córtes*, part. II, cap. XXV.

Por una de las leyes (ley IV) se mandó que la comision de los jueces, que antes duraba toda su vida, ó al menos un periodo muy largo, quedase reducida á un año. Hízose esta importante innovacion á consecuencia de las vivas y repetidas representaciones de las Córtes, que atribuian la negligencia y la corrupcion, demasiado comunes en aquella época en los tribunales, á la circunstancia de que sus decisiones no estaban sujetas á nueva revision mientras ellos viviesen (Teoría, ubi supra); pero la asamblea no comprendió bien la verdadera causa del mal, y pocos dudarán de que el remedio propuesto debia producir otros mucho mayores.

bunales municipales y otros inferiores que en el reino existian (14).

Los soberanos dieron testimonio de su respeto á la ley, resucitando la antigua, aunque olvidada costumbre de presidir en persona los tribunales, á lo menos una vez á la semana. *Me acuerdo muy bien*, dice un escritor de su córte, *de haber visto á la reina juntamente con el rey Católico, su marido, oyendo en juicio en el alcázar de Madrid, todos los viernes, y haciendo justicia á todos los que, fuesen grandes ó pequeños, venian á solicitarla. Fue esta, ciertamente, la edad de oro de la justicia*, continua el entusiasta historiador, *y desde que nuestra santa señora nos fue arrebatada, ha sido mucho mas difícil y costoso despachar un negocio con un simple secretario, que antes lo fuera con la reina misma y todos sus ministros* (15).

Las modificaciones que entonces se introdujeron, fueron la base del sistema judicial que ha subsistido hasta el presente, y la ley adquirió tal autoridad, que, segun el lenguaje de un escritor español, *un decreto firmado por dos ó tres jueces, infundia mas respeto desde aquel tiempo, que todo un ejército anteriormente* (16). Pero acaso no puedan expresarse mejor los resultados de estas mejoras administrativas, que con las palabras de un testigo presencial. *Asi como antes*, dice Pulgar, *se hallaba el reino infestado de bandidos y malhechores de todas especies, que cometian los mas diabólicos excesos, despreciando abiertamente la ley, se infundió ahora tan saludable terror en los corazones de todos, que ninguno, se atrevia á levantar la mano contra otro, ni aun á hablarle en lenguaje descomedido ó descortés. El caballero y el rico propietario que antes habian oprimido al infeliz labrador, se intimidaban ahora á la idea de aquella justicia que estaban seguros habia de alcanzarles tambien; limpiáronse los caminos de bandidos; demoliéronse las fortalezas, aquellas mansiones de la violencia, y la nacion entera, vuelta á la tranquilidad y al órden, no buscaba otro remedio á sus males que el que la accion de la ley suministraba* (17).

II Codificacion de las leyes. Cuantas reformas se hubieran introducido en la magistratura de Castilla hubieran producido muy pocos resultados, si al mismo tiempo no se hubiera mejorado proporcionalmente el sistema de jurisprudencia por el que aquella tenia que regirse en sus decisiones. Componiase este del Código de los Visigodos, como base, de los *fueros* de los monarcas de Castilla desde el siglo XI, y de las *Siete Partidas*, aquella famosa compilacion de Alfonso X, tomada principalmente de las máximas del derecho romano (18). (*) Los defectos de estos antiguos códigos, habianse ido supliendo gradualmente por un cúmulo tal de leyes y ordenanzas, que hicieron la legislacion de Castilla, complicada en sumo grado, y frecuentemente contradictoria. La confusion que de esto resultaba era causa, como puede muy bien imaginarse, de la mucha lentitud igualmente que de la divergencia que se notaba en las decisiones de los tribunales, los cuales, no encontrando medio de conciliar las diferencias de sus leyes propias se regian casi exclusivamente por las romanas, mucho menos acomodadas que aquellas, al genio de las instituciones nacionales, igualmente que á los principios de libertad (19). (**)

La nacion habia sentido hacia mucho tiempo la fuerza de estos males, é intentado remediarlos en diferentes Córtes; pero todos sus esfuerzos fueron ineficaces durante los reinados, ó tumultuosos ó imbéciles, de los principes de Trastamara. Tomáronlos en consideracion las Córtes de Toledo de 1480; y el doctor Alfonso Diaz de Montalvo, cuya práctica en la ciencia del derecho se habia ejercitado bajo los reinados de tres monarcas sucesivos, recibió el encargo de revisar las leyes de Castilla, y de compilar un código que fuese de aplicacion general en todo el reino.

Este penoso trabajo quedó concluido en poco mas de cuatro años; y su código, que llevó despues el título de *Ordenanzas reales* fue impreso, ó como dice el privilegio, *escrito de letra de molde* en Huete, á principios de 1485; siendo, por lo tanto, una de las primeras obras que recibieron en España los honores de la impresion; y no se podia, seguramente, encontrar en aquella época otra que mas los mereciese, habiéndose hecho de ella repetidas ediciones, durante aquel siglo y principios del siguiente (20). Admitióse como autoridad principal en Castilla; y aunque las muchas innovaciones, que en aquella época de refor-

(14) *Ordenanzas Reales*, lib. II, tit. I, III, IV, XV, XVI, XVII, XIX.—lib. III, II.—*Recopilacion de las Leyes*, lib. II, tít. IV, V, XVI.—Pulgar, *Reyes Católicos*, part. II, cap. XCIV.

(15) Oviedo, *Quincuagenas*, MS.—Por una de las disposiciones de las Córtes de Toledo, en 1480, se exigia al rey que tomase asiento en el consejo todos los viernes (Ordenanzas Reales, lib. II, tít. III, ley XXXII). No era tan nuevo para los castellanos el tener buenas leyes, como para sus monarcas el observarlas.

(16) Sempere, *Histoire des Cortès*, p. 263.

(17) Pulgar, *Reyes Católicos*, p. 167—Véase tambien el enérgico lenguaje que emplea Pedro Martin, otro de los testigos que presenciaron tan benéficos cambios en el gobierno. *Opus Epistolarum* (Amstelodanis, 1670), ep XXXI.

(18) Prieto y Sotelo, *Historia del derecho Real de España* (Madrid, 1738). lib. III, cap. XVI—XXI.—Marina ha hecho un excelente comentario del célebre código de don Alonso, en su *Ensayo Histórico-Crítico sobre la Antigua Legislacion de Castilla* (Madrid, 1808), p. 269 y sig. El lector inglés encontrará un análisis mas sucinto en Doctor Dunham's. *History of Spain and Portugal* (London, 1832), en Lardner's, *Ciclopœdia*, vol. IV, pp. 121—150.—Este último ha presentado una revista de la antigua legislacion de Castilla, mas exacta y al mismo tiempo mas extensa, probablemente, que la que en su género puede encontrarse en ninguno de los escritores de la Peninsula.

(19) Marina (en su Ensayo Histórico-Crítico, p. 388) cita una sátira popular del siglo XV, dirigida, con bastante ingenio, contra estos abusos, que conduce al escritor hasta envidiar el rápido procedimiento de la justicia mahometana.

En tierra de moros un solo alcalde
Libra lo civil é lo criminal,
E todo el dia se está de valde,
Por la justicia andar muy igual:
Allí non es Azo, nin es Decretal.
Nin es Roberto, nin la Clementina,
Salvo discreccion é buena doctrina,
La cual muestra á todos vivir comunal.
(p. 389.)

(20) Mendez hace mencion de cinco ediciones, nada menos, de este código, por los años de 1500, prueba suficiente de su autoridad y general aceptacion en Castilla. *Tipographia Española*, pp. 203, 261, 270.

(*) Para comprender lo que era la legislacion de Castilla en aquella época, basta enunciar los códigos en que se hallaba comprendida. Son los siguientes: el Fuero Juzgo, los Fueros Municipales, el Fuero Viejo de Castilla, el Setenario de don Fernando el Santo, el Espéculo, el Fuero Real y las Partidas de don Alfonso el Sabio, y el ordenamiento de Alcalá del rey don Alfonso XI; cuyos códigos todos tenian fuerza legal á pesar de las diferencias tan notables que en ellos se encuentran sobre muchos de los puntos de derecho. Agréguense á la mayor parte de estos códigos la Novisima Recopilacion publicada á principios de este siglo, y que es hoy en dia el código fundamental de España, y la multitud de leyes y decretos posteriores, y se verá que hay tanta confusion al presente como la haya podido haber en otras épocas en nuestra legislacion, y mayor necesidad que nunca de que se publique y sancione un código que haga innecesarios, en su aplicacion, todos los anteriormente mencionados. (*N. del T.*)

(**) Esto debe entenderse en el sentido de que los jueces acudian á las Partidas con preferencia á los otros códigos, y casi exclusivamente, siendo el último á que, segun la ley, debian acudir, por estar casi todas sus disposiciones copiadas del derecho romano. (*N. del T.*)

mas se introdujeron, hicieron necesaria la adicion de dos códigos subsidiarios en los últimos años de doña Isabel, las *Ordenanzas* de Montalvo continuaron siendo la guia de los tribunales hasta el tiempo de Felipe II, y puede decirse que sugirieron la idea, y que fueron la base de la *Nueva Recopilacion*, que ha sido desde entonces la ley de la monarquía Española (21). (*)

III. Depresion de los nobles. Hemos visto ya en los anteriores capítulos la extension de los privilegios que segun la ley gozaba la aristocracia, y la enorme altura á que se habia esta elevado durante los pródigos reinados de Juan II y Enrique IV; pero era tal, cuando el advenimiento al trono de don Fernando y doña Isabel, que turbaba el equilibrio constitucional, y daba motivo de serios temores á la corona igualmente que al pueblo. Los nobles se habian apoderado de todos los puestos elevados ya fuesen de lucro ya de autoridad; habian arrebatado á la corona los estados patrimoniales con que contaba para su manutencion, igualmente que su dignidad; acuñaban monedas en sus propias fábricas, como príncipes soberanos; y finalmente, sus fortificados castillos se hallaban cubriendo todo el reino, desafiando desde ellos la ley, y asolando aquel desgraciado país con sus interminables rivalidades. Manifiestamente necesario era para los nuevos soberanos proceder con la mayor cautela contra este cuerpo tan fuerte y zeloso de sus derechos, y no tomar, sobre todo, medida alguna de importancia, en la cual no se hallasen sostenidos por la vigorosa cooperacion de todo el reino.

La primera medida, que puede decirse puso de manifiesto su política, fue la organizacion de la Hermandad; la cual, aunque dirigida en la apariencia contra malhechores de mas baja estofa, tuvo por objeto contrarestar indirectamente á la nobleza, á la cual tuvo á raya por el número y disciplina de sus fuerzas, y la prontitud con que estas podian reunirse en los mas remotos puntos de la nacion; al paso que sus derechos jurisdiccionales tendian manifiestamente á disminuir los de los tribunales señoriales. Resistióla, por lo tanto, la aristocracia con la mayor obstinacion; pero, como antes hemos visto, la resolucion de la reina, apoyada en la constancia del estado llano, la hizo triunfar de toda oposicion, hasta que se llenaron los grandes objetos de su instituto.

Otra de las medidas que insensiblemente contribuyeron á deprimir á la nobleza, fue que el nombramiento para los cargos públicos, no dependiese tan exclusivamente como antes de la categoria, y si mas del mérito personal. *Desde que la esperanza del galardon*, dice una de las leyes hechas en Toledo, *sea estímulo para las acciones justas y honrosas, al ver los hombres que los cargos de confianza no se reciben por herencia, sino que se confieren al mérito, procurarán sobresalir en virtudes, para conseguir la recompensa.* (22). Los soberanos, en vez de limitarse á los grandes, distinguian frecuentemente á personas de humilde nacimiento, y especialmente á los sabios en el derecho, elevándolos á los puestos de mas responsabilidad, y prestando gran deferencia á sus opiniones, en todas las materias de importancia; y los nobles, viendo que el nacimiento, no era el único, ó mejor dicho, el necesario camino para los adelantos, procuraban asegurárselos dedicándose á los estudios liberales, en los cuales doña Isabel los animaba grandemente, admitiendo á sus hijos en su palacio, en donde eran educados á su vista (23).

Pero los ataques mas atrevidos contra el poder de la aristocracia, se dieron en las Córtes de Toledo de 1480, y que Carvajal llama, lleno de entusiasmo, *cosa divina para reformacion y remedio de los desórdenes pasados.* (24). El primer objeto que llamó su atencion fue el estado del erario real, que habia agotado de tal modo Enrique IV con su negligente prodigalidad, que la renta líquida anual de la corona no excedia de treinta mil ducados, suma muy inferior á la que disfrutaban muchos particulares; de modo que privado de su patrimonio, llegó á decirse que *solo era rey de los caminos.* Habian sido tales los apuros reales, que los certificados de pensiones asignadas sobre las rentas públicas, abundaron de tal modo en el mercado y se vendieron á tan bajo precio, que no se pagaba por una pension mas que el rédito de un año. Alarmóse el estado popular, considerando las cargas que sobre él debian pesar para el mantenimiento de la corona, tan falta de recursos; y resolvió acudir á la dificultad, aconsejando resueltamente la revocacion de las concesiones tan anticonstitucionales hechas durante la última mitad del reinado de Enrique IV, y principios del presente (25). Esta medida, por repugnante y contraria á la buena fe, que á nuestros ojos aparezca, parece encontrar justificacion en aque la época, en cuanto la nacion se hallaba en ella interesada; porque semejantes enajenaciones de las rentas públicas eran en sí mismas ilegales, y contrarias al juramento que el soberano prestaba en su coronacion; y los que estas obligaciones aceptaban, quedaban sujetos al caso de revocacion, que con tanta frecuencia tuvo lugar en los reinados anteriores.

Como la medida que se pretendia afectaba á los intereses de muchos de los propietarios mas considerables del reino, que habian especulado con las necesidades de la corona, se creyó conveniente la asistencia á las Córtes, de la nobleza y de los grandes dignatarios de la Iglesia, á los cuales en efecto se convocó por llamamientos especiales, lo cual parece que se habia omitido anteriormente. Asi reunida, parece que la asamblea, por unanimidad, y para honra y prez de los que mas interesados se hallaban en ella consintió en la propuesta revocacion de

(21) *Ordenanzas Reales*, Prólogo.—*Mem. de la Acad. de Hist.* tom. VI, Ilustr. XI.—Marina, *Ensayo Histórico-Crítico*, pp. 390 y sig.—Mendez, *Typographia Española*, p. 261.—Los autores de las tres obras últimamente mencionadas refutan con toda extension la idea de los doctores Asso y Manuel, de que el código de Montalvo fue fruto de su estudio privado, sin haber recibido órden alguna para su composicion, y de que fue gradualmente usurpando una autoridad que no tuvo en su origen (Disc. Preliminar al Ord de Alcalá). La injusticia de esta última suposicion, aparece terminante de la esplicita declaracion de Beroaldez. *Los reyes mandaron tener en todas las ciudades, villas é lugares, el libro de Montalvo*, E POR EL DETERMINAR TODAS LAS COSAS DE JUSTICIA, PARA CORTAR LOS PLEITOS. *Reyes Católicos*, cap. XLII.

(*) Hasta principios del presente siglo, como antes hemos dicho ya. Con respecto á la autoridad del Ordenamiento de Montalvo, no puede dudarse de que fue hecho por mandado de los Reyes Católicos y sancionado como código general del reino; y si no bastasen á probarlo su título, el cual nadie se hubiera atrevido á poner en aquella época, si no fuese cierto su contenido; el dicho de Bernaldez y otros contemporáneos, y las repetidas ediciones que de él se hicieron en poco tiempo, lo probarian las órdenes que se han encontrado en los libros de actas de los ayuntamientos de Valladolid y otras ciudades, en las cuales los Reyes Católicos mandaban que el referido ordenamiento se comprase y guardase en una caja con tres llaves. (*N. del T.*)

(22) *Ordenanzas Reales*, lib. VII, tit. II, ley XIII.

(23) Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. I, dial. XLIV.—Sempere menciona este rasgo de la política real. *Hist. des Cortés*, chap. XXIV.

(24) Carvajal, *Anales*, MS., año 80.

(25) Véase el enfático lenguaje del estado llano de Castilla, al hablar de este y otros agravios, en el memorial á los soberanos, Apéndice, núm. 10, de la excelente compilacion de Clemencin. El estado popular habia ya propuesto esta medida, como de extrema necesidad para la corona, en las Córtes de Madrigal de 1476. El lector encontrará el extracto de toda la peticion en Marina, *Teoría*, tom. II, cap. V.

concesiones, como medida de absoluta necesidad. La única dificultad estribaba en fijar los principios bajo los cuales podria hacerse de la manera mas equitativa la reduccion, con respecto á los acreedores, cuyos derechos habian nacido de muchas y muy diversas causas; y el plan ideado por el cardenal Mendoza parece que se adoptó en parte. Se decidió que todos aquellos que habian obtenido las pensiones, sin que por su parte hubiesen prestado servicio alguno, las perderian enteramente; que los que las habian comprado, devolverian sus títulos, recibiendo el precio que por ellos hubiesen pagado; y que los restantes acreedores, que eran los mas numerosos, conservarían solamente una parte de sus pensiones que se juzgase proporcionada á los servicios que al Estado hubieran prestado (26).

Por medio de esta importante medida, cuyo ajuste final y ejecucion se confiaron á don Fernando de Talavera confesor de la reina, y hombre de austera probidad, se salvó anualmente para la corona la considerable suma de treinta millones de maravedises, qué equivalia á las tres cuartas partes de la renta que disfrutaba al advenimiento de doña Isabel; y se hizo la reduccion con tan estricta imparcialidad, que los mas íntimos servidores de la reina se hallaron comprendidos entre los que mas sufrieron (27). Es digno de notarse que en nada se disminuyeron las pensiones concedidas á los establecimientos de instruccion y beneficencia, y debe tambien añadirse que doña Isabel destinó los primeros productos de este arreglo al socorro de las viudas y huerfanos de aquellos de sus partidarios que habian muerto en la guerra de sucesion, entre los cuales distribuyó la suma de veinte millones de maravedises (28). Esta revocacion de las enajenaciones de la corona, puede ser considerada como la base de aquellas reformas económicas, que, sin gravámen de los súbditos, aumentaron en mas de un duodécuplo las rentas públicas, durante su feliz reinado (29).

Estas mismas Córtes dictaron algunas otras leyes, que se dirigian mas exclusivamente á la grandeza. Prohibióse á esta que ostentase en sus escudos las armas reales, que fuese acompañada de maceros y guardia de honor, que imitase el estilo regio que en su correspondencia escrita afectaba, y que hiciese alarde de otras insignias reales de que con excesiva arrogancia usaba. Impidióse tambien á los nobles, que levantasen nuevos castillos, y ya hemos visto la actividad de la reina en procurar la demolicion ó restitucion de los antiguos; y se puso, finalmente, eficaz remedio á los duelos, orígen inveterado de disgustos, incurriendo en las penas de traicion todos los que en ellos tomaran parte, ya fuesen actores, ya espectadores: habiendo puesto doña Isabel de manifiesto su resolucion de aplicar esta ley, aun contra los mas elevados infractores, por la prision á que redujo, á muy luego de su publicacion, á los condes de Luna y de Valencia, por cambiar prendas de desafio, hasta que su causa se decidiese por los trámites regulares de justicia (30).

Verdad es que la altiva nobleza de Castilla se conmovió mas de una vez al verse hasta tal punto subyugada por sus nuevos señores; y en una ocasion, cierto número de los nobles principales, con el duque del Infantado á su cabeza, dirigió una carta representacion á los reyes, pidiéndoles la abolicion de la Hermandad, como institucion gravosa para la nacion, quejándose de la poca confianza que sus altezas tenian en su clase, y exigiendo que cuatro individuos elegidos de entre ella formasen un consejo para la direccion general de los asuntos del Estado, y por cuyo dictámen se rigiesen el rey y la reina, como en tiempo de Enrique IV, en todos los negocios de importancia.

Don Fernando y doña Isabel recibieron con indignacion suma esta inoportuna representacion, y contestaron á ella en los términos mas altivos y resueltos. *La hermandad*, dijeron, *es una institucion muy provechosa para el reino, y como tal está por este reconocida; el determinar quien tiene mejores títulos para desempeñar los cargos públicos, y el proclamar al mérito como la única guia que á ellos conduce, es incumbencia nuestra; vosotros podeis seguir la corte ó retiraros á vuestros estados como mejor os parezca: pero tened entendido, que mientras el cielo nos conserve en el puesto que nos ha sido confiado, cuidaremos de no imitar el ejemplo de nuestro antecesor Enrique IV, convirtiéndonos en instrumento de nuestra nobleza.* Los descontentos señores que tanta mano habian tenido en el imbecil reinado anterior, sintiendo el peso de una autoridad que descansaba en el afecto popular, se desconcertaron de tal modo con esta negativa, que no solo no intentaron oponerse á ella, sino que se humillaron á volver á la gracia de sus monarcas, separadamente y como mejor pudo cada cual, haciendo las mayores protestas de sumision y respeto (31).

Es digno de mencionarse un ejemplo, entre otros, de la imparcialidad de doña Isabel, y de la energía con que sostenia la dignidad de la corona. Durante la ausencia de su marido en Aragon, en la primavera de 1481, tuvo lugar en una de las antecámaras del palacio de Valladolid, una disputa entre dos nobles jóvenes, Ramiro Nuñez de Guzman, señor de Toral, y Federico Enriquez, hijo del almirante de Castilla, tio de don Fernando. La reina, al saberlo, concedió un salvo conducto al señor de Toral, por ser la parte mas débil, hasta que esta diferencia se ajustase entre ellos; pero don Federico, despreciando esta proteccion, hizo que tres de sus criados, armados de palos, siguiesen á su enemigo; y estos, en efecto, le maltrataron fuertemente una noche en las calles de Valladolid.

No bien supo doña Isabel este ultraje cometido contra una persona á quien ella habia tomado bajo la proteccion real, cuando, ardiendo en indignacion, montó inmediatamente á caballo, aunque la lluvia caia á tor-

(26) Salazar de Mendoza, *Crón. del Gran Cardenal*, cap. LI.—*Mem. de la Acad. de Hist.*, tom. VI, Ilustr. V.—Pulgar, *Reyes Católicos*, part. II, cap. XCV.—*Ordenanzas Reales*, lib VI, tit IV, ley XXVI; que se halla tambien incorporada en la *Recopilacion* de Felipe II, lib. V, tit. X, cap. XVII. Véanse ademas las leyes III y XV.

(27) El almirante Enriquez, por ejemplo, perdió 240,000 maravedises de su renta anual; el duque de Alba, 575,000; el duque de Medinasidonia, 180,000. Mucho perdió tambien la leal familia de los Mendozas, pero ninguno tanto como el poderoso favorito de Enrique IV, Beltran de la Cueva, duque de Alburquerque, que constantemente habia defendido la causa de los reyes, y cuya reduccion subió á 1.400,000 maravedises de renta cada año. Véase la tabla de reducciones presentada con toda extension por Clemencin, en las *Memorias de la Acad.*, tom VI, loc. cit.

(28) *Ningun monarca*, decia aquella noble reina, *debia consentir en la enagenacion de su patrimonio; porque la pérdida de sus rentas le priva necesariamente de los mejores medios de recompensar la adhesion de sus amigos, y de hacerse temer de sus enemigos.* Pulgar, *Reyes Católicos*, part. I, cap. IV.

(29) Pulgar, *Reyes Católicos*, ubi supra.—*Memorias de la Academia de la Historia*, tom. VI, loc. cit.

(30) *Ordenanzas Reales*, lib. II, tit. I, ley II; lib. IV, tit. IX, ley XI.—Pulgar, *Reyes Católicos*, part. II, cap. XCVI, CI.—*Recop. de las Leyes*, lib. VIII, tit. VIII, ley X, et al.—Estos lances se llevaban á efecto segun el verdadero espiritu de la caballeria andante, y Oviedo menciona uno, en el que dos jóvenes de las nobles casas de Velasco y Ponce de Leon convinieron en pelear á caballo, con *puntas de diamantes*, á cuerpo descubierto, sin armadura defensiva de ningun género. El sitio designado para el combate fue un estrecho puente que hay sobre el Jarama, á tres leguas de Madrid. *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. I, dial. XXIII.

(31) Ferreras, *Hist. d'Espagne*, tom. VII, pp. 487,—488.

rentes, y marchó sola al castillo de Simancas, poseido entonces por el Almirante, padre del ofensor, en donde supuso que este se habria refugiado; haciendo todo el camino con tal velocidad, que solo pudieron darla alcance los oficiales de su guardia, cuando ya habia llegado al castillo. Requirió entonces al Almirante para que entregase su hijo á la justicia; y como este la contestase que *don Federico no estaba allí, ignorando donde se encontraria*, le mandó entregar las llaves del castillo, y despues de una pesquisa infructuosa, volvióse á Valladolid. Al dia siguiente doña Isabel tuvo que quedarse en cama, por una enfermedad que el disgusto sufrido, igualmente que la excesiva fatiga del dia anterior, la ocasionaron. *Enfermo está mi cuerpo*, dijo, *por los golpes que me ha dado don Federico, despreciando mi seguro real.*

Viendo el Almirante hasta que punto habian incurrido él y su familia en la desgracia de la reina, se aconsejó con sus amigos, los cuales no pudieron menos de creer, atendiendo al carácter de doña Isabel, que les era muy conocido, que deberia aquel esperar mas de la entrega de su hijo, que de cualquiera otra tentativa de conciliacion; y el jóven fue efectivamente conducido al palacio por su tio, el condestable de Haro, el cual trató de aplacar el resentimiento de su soberana, haciéndola presente la edad de su sobrino, que escasamente contaba veinte años. Doña Isabel, sin embargo, juzgó prudente castigar al jóven delincuente, mandando que se le condujera públicamente, como prisionero, por uno de los alcaldes de su córte, á través de la plaza mayor de Valladolid, al castillo de Arévalo, en donde estuvo reducido á estrecha prision, y rigurosamente incomunicado; y cuando, consintió por último, movida por las consideraciones de su parentesco con el rey, en darle libertad, le desterró á Sicilia, en donde debia permanecer hasta que recibiese el real permiso para volver á su país (32).

A pesar de su estricta imparcialidad y de su vigorosa administracion, nunca hubieran podido los monarcas católicos, contando solo con sus propios recursos, sostener sus operaciones ofensivas contra la orgullosa aristocracia de Castilla. Sus golpes mas decisivos contra esta, los dieron, como hemos visto, escudados con las Córtes. Los Reyes Católicos manifestaron gran deferencia, en el primer período de su reinado especialmente, al brazo popular de este cuerpo, y lejos de seguir la odiosa política de los príncipes que les precedieran, disminuyendo el número de las ciudades representadas, nunca dejaron de dirigir sus convocatorias á todas aquellas que á su advenimiento al trono, conservaban el derecho de representacion, y antes bien aumentaron en adelante su número, por la conquista de Granada; al paso que ejercieron el anómalo privilegio, noticiado ya en la introduccion de esta Historia, de omitir por completo, ó de despachar solamente llamamientos parciales á la nobleza (33). Al fijar el mérito como guia única para los oficios públicos, abrieron el camino del honor á las clases todas de la sociedad, habiendo ademas, manifestado constantemente el mayor interés por los derechos del pueblo con respecto á los impuestos; y como su patriótica política se dirigia abiertamente á asegurar los derechos personales y la prosperidad general de este, pudo contar desde luego con la cooperacion de un aliado, cuya fuerza, combinada con la de la corona, le facilitó en adelante los medios de restablecer el equilibrio social, perdido ya por la indebida preponderancia de la aristocracia.

Lugar es este muy á propósito para tratar tambien de la política que siguieron don Fernando y doña Isabel, con respecto á las órdenes militares de Castilla, puesto que, aunque no se desarrolló completamente su sistema hasta una época muy posterior, se concibió por primera vez y aun en parte se dió principio á su ejecucion en la que ahora nos ocupa.

La guerra no interrumpida que los españoles se veian obligados á sostener contra el infiel para recobrar de sus manos su tierra nativa, encendió en sus almas una llama de entusiasmo, igual á la que hicieron nacer las cruzadas por la conquista de Palestina, y que participaba casi tanto del carácter religioso como del militar. Esta semejanza de sentimientos dió orígen tambien, á instituciones de caballería semejantes. Ya fuesen las órdenes militares de Castilla imitacion de las de Palestina; ya se remonten á una época anterior, como pretenden sus cronistas, ya fuesen por último, copia como indica Conde, de otras asociaciones análogas, que se sabe existieron entre los árabes españoles (34), no puede caber duda alguna de que las formas bajo las cuales se organizaron despues, en la última parte del siglo XII, se derivaron de las órdenes monásticas establecidas para la proteccion de la Tierra Santa. Los Hospitalarios y los Templarios adquirieron mayores propiedades en España, que en ningun otro país, quizá de la cristiandad; y las magníficas fortunas de las órdenes españolas, se construyeron en parte con las ruinas de su imperio (35).

La mas eminente de ellas era la de Santiago de Compostela. La milagrosa revelacion del cuerpo del apóstol, despues del trascurso de ocho siglos desde que fue sepultado, y su frecuente aparicion en las filas de los ejércitos cristianos en sus desesperados encuentros con los infieles, habia dado tal celebridad á la oscura ciudad de Compostela, en Galicia, en donde se hallaban las sagradas reliquias (36), que á ella acudian

(32) Carvajal, *Anales*, MS., año 80 —Pulgar, *Reyes Católicos*, part. II, cap. e.

(33) Por ejemplo, en las celebradas Córtes de Toledo, de 1480, no aparece que fuese convocado miembro alguno de la nobleza, excepto los que estaban al servicio inmediato de la córte, hasta que se presentó á la asamblea el proyecto para la revocacion de concesiones, que tanto afectaban á aquel cuerpo.

(34) Conde hace la siguiente descripcion de estas asociaciones caballerescas entre los árabes españoles, que, me parece, han pasado desapercibidas para los historiadores europeos. *Los* FRONTEROS *musulmanes llevaban una vida muy austera, que consagraban á una perpetua guerra, obligándose con solemne juramento á defender la frontera contra las invasiones de los cristianos. Eran caballeros escogidos, dotados de consumada paciencia, muy sufridos en las fatigas, y preparados siempre á morir, antes que abandonar su puesto. Es muy probable que las asociaciones m[illegible]as sugiriesen la idea de aquellas órdenes militares tan celebradas en España y en Palestina, por los señalados servicios que hicieron á la cristiandad; porque ambas instituciones se establecieron bajo iguales principios*. Conde. *Historia de la dominacion de los árabes en España* (Madrid, 1820), tom. I, p. 619, nota.

(35) Véanse los detalles que da Mariana de las grandes posesiones de los Templarios en Castilla, al tiempo de su extincion, á principios del siglo XIV (Hist. de España, lib. XV, cap. X). Los caballeros Templarios y los Hospitalarios parece que adquirieron mayores bienes, aun, en Aragon, en donde uno de los monarcas se hallaba tan entusiasmado con ellos, que les legó todos sus dominios; legado, que puede muy bien creerse que fue desatendido por sus altivos súbditos. Zurita, *Anales*, lib. I, cap. LII.

(36) La aparicion de ciertas luces sobrenaturales en un bosque, descubrió á un paisano de Galicia, á principios del siglo IX, el sitio en que se encontraba un sepulcro de mármol, que contenia los restos de Santiago. Este milagro se encuentra narrado con la minuciosidad necesaria, por Florez (Historia Compostellana, lib. I, cap. II, apud España sagrada, tom. XX) y Ambrosio de Morales (Corónica General de España (Obras, Madrid, 1791—3), lib. IX, cap. VII), quienes fijan á su satisfaccion la llegada de Santiago á España. Mariana, mas escéptico que sus hermanos, duda de la identidad del cuerpo, igualmente que de la llegada del Apostol; pero como buen jesuita concluye diciendo: *No entiendo sea expediente con semejantes disputas y pleitos alterar las devociones del pueblo, en especial tan asentadas y firmes como esta es* (Lib. VII, cap. X). El santo tutelar de España

los peregrinos de todos los paises cristianos, durante la edad media; y la esclavina con las conchas, divisa de Santiago, fue adoptada como el distintivo general del romero. Estableciéronse posadas para el descanso y seguridad de los piadosos viajeros por todo el camino de Francia; pero como se hallaban expuestas á continuos ataques en las piráticas incursiones de los árabes, se reunieron algunos caballeros é hidalgos, para su proteccion, con los monges de San Eloi, adoptando la regla de San Agustin, y pusieron los fundamento de la órden de caballería de Santiago, hácia la mitad del siglo XII. Los caballeros de la órden que recibieron la bula pontificia de aprobacion en 1175, se distinguian por un manto blanco, y en él bordada una cruz encarnada en forma de espada, con la esclavina de conchas por debajo de las guardas, á imitacion de la divisa que ostentaba la bandera de su santo tutelar, cuando se dignaba tomar parte en sus combates contra los moros. El color encarnado de la cruz denotaba segun un antiguo comentador, *que estaba empapada en la sangre del infiel.* Las reglas de esta nueva órden imponian las obligaciones acostumbradas de obediencia, comunidad de bienes, y castidad conyugal en vez del celibato; pero ademas era deber suyo socorrer á los pobres, defender al viajero y sostener perpetua guerra con el musulman (37).

La institucion de los caballeros de Calatrava, fue algo mas novelesca en sus principios. Aquella ciudad, por su situacion sobre las fronteras del territorio morisco de Andalucía, y por dominar los pases desde este reino al de Castilla, era de importancia vital para la última. Su defensa se habia encomendado por lo tanto á la valerosa órden de los Templarios; pero estos, incapaces de conservarla contra los obstinados y repetidos ataques de los moros, la abandonaron al cabo de ocho años, como insostenible. Ocurrió esto hácia mediados del siglo XII, y el monarca castellano, Sancho el Deseado, la ofreció como último recurso, á cualesquiera buenos caballeros que tomasen á su cargo su defensa.

Presuroso acometió la empresa un monge de un convento distante de Navarra, que habia sido soldado en otro tiempo, y cuyo ardor bélico parece que se habia exaltado, en vez de extinguirse en la soledad del claustro. Este monge, sostenido por sus hermanos conventuales, y una multitud de caballeros y de gente mas inferior, que buscaban su redencion bajo la bandera de la Iglesia, pudo cumplir su palabra; y de la asociacion de estos caballeros y eclesiásticos nació la órden militar de Calatrava, que recibió la confirmacion del pontífice Alejandro III, en 1164. Las reglas que adoptó fueron las de San Benito, y su disciplina era austera en sumo grado.

Los caballeros se obligaban bajo juramento á perpetuo celibato, el cual no les fue relajado hasta el siglo XVI; la comida era en extremo frugal, no pudiendo comer carne mas que tres veces por semana, y aun entonces solamente un plato; debian guardar silencio constantemente en la mesa, en el coro y en el dormitorio, y tenian por último la obligacion de dormir y hasta de orar con la espada ceñida, en señal de que siempre estaban prontos á la pelea. En los primeros tiempos de la institucion, los hermanos espirituales, podian, así como los militares, formar parte de las legiones guerreras contra los infieles; pero despues fue esto prohibido á los primeros, como indecoroso, por la Santa Sede. De esta órden se derivó la de Montesa, en Valencia, que se instituyó al principio del siglo XIV, y que continuó dependiente del tronco de donde habia nacido (38).

La tercera de las grandes órdenes de caballería religiosa de Castilla, fue la de Alcántara, que recibió tambien la confirmacion del papa Alejandro III, en 1177. Estuvo esta durante mucho tiempo subordinada, en el nombre, á los caballeros de Calatrava; pero Julio II les relevó de aquella sujecion, y se elevó con el tiempo á una importancia muy poco inferior á la de su rival (39).

La economía interior de estas tres órdenes, se regia por los mismos principios generales. La direccion de sus negocios estaba confiada á un consejo compuesto del *Gran Maestre* y de cierto número de *Comendadores*, entre los cuales se hallaban distribuidos los extensos territorios que la órden poseia. El consejo en union con el Gran Maestre, ó este último por sí solo, como sucedia en la de Calatrava, eran los que llenaban las vacantes; y el Gran Maestre era elegido en capítulo general de los hermanos militares solamente, ó reunidos con el clero conventual, como en la órden de Calatrava, que parece haber reconocido la supremacía de la parte militar sobre la espiritual de la asociacion, mas ilimitadamente que la de Santiago.

Estas instituciones llenaron cumplidamente el objeto de su creacion; porque en la historia antigua de la Península, encontramos al caballero cristiano pronto siempre á pelear contra los moros. Prescindiendo de que esta era una obligacion especial, sus prácticas religiosas se dirigian únicamente á preparar á los caballeros para los mas penosos deberes del campo de batalla, en el cual es de suponer que el celo del soldado cristiano se animase tambien algun tanto con la perspectiva de las ricas adquisiciones temporales que el triunfo de sus armas habia de asegurar á su órden; porque los supersticiosos príncipes de aquellos tiempos, ademas de la riqueza que espléndidamente prodigaban sobre todas las instituciones monárquicas, concedian á las órdenes militares derechos casi ilimitados en las conquistas acabadas por su brazo. En el siglo XVI, vemos á la órden de Santiago que habia tomado gran preeminencia sobre las otras, posecdora de ochenta y cuatro encomiendas, y doscientos beneficios inferiores, pudiendo esta misma órden presentar en el campo, segun Garibay, cuatrocientos caballeros hermanos, y mil lanzas, que con la dotacion usual de una lanza en aquella época, formaban una fuerza muy considerable. Las rentas del maestrazgo de Santiago subian en tiempo de don Fernando y doña Isabel, á sesenta mil ducados; las de Alcántara á cuarenta y cinco mil y á cuarenta mil las de Calatrava; y apenas habia un distrito de la Península que no estuviese cubierto con sus castillos, villas y conventos. Sus ricas encomiendas llegaron gradualmente á ser objeto de ambicion para las personas de la clase mas elevada, y mas especialmente aun los grandes maestrazgos, que por la extension de su dominio y la autoridad que conferian sobre una milicia organizada sometida á la mas estricta obediencia, y unida al mismo tiempo por el fuerte lazo del interés comun, elevaban á sus poseedores casi al nivel del mismo trono. De aquí el que las elecciones para tan importantes dignidades llegasen á ser copioso manantial de intrigas y frecuentemente hasta de abiertos rompimientos. Los monarcas que antiguamente se habian reservado el derecho de manifestar su aprobacion de la eleccion entregando al nuevo dignatario el estandarte de la

continuó ayudando á su pueblo, tomando parte con él en sus batallas contra los infieles, hasta una época muy moderna. Caro de Torres menciona dos combates en los cuales reanimó los escuadrones de Cortés y de Pizarro, *deslumbrando los ojos de los indios con su resplandeciente espada. Ordenes Militares*, fol. 5.—Tambien Acosta, mejor autoridad aun, por haber residido en Méjico muchos años. *Historia Natural y Moral de las Indias* (Sevilla, 1590), lib. VII, cap. XXVII.

(37) Rades y Andrada, *Las Tres Ordenes*, fol. 5—15.—Caro de Torres, *Ordenes Militares*, fol. 2—8.—Garibay, *Compendio*, tom. II, pp. 116—118.

(38) Rades y Andrada, *Las Tres Ordenes*, part. II, fol. 5, 9, 49.—Caro de Torres, *Ordenes Militares*, fol. 49, 50.—Garibay, *Compendio*, tom. II, pp. 100—104.

(39) Rades y Andrada, *Las Tres Ordenes*, part. III, fol. 1—6.—Los caballeros de Alcántara vestian manto blanco, con una cruz verde bordada en él.

órden, principiaron ya á intervenir personalmente en las deliberaciones del capítulo; y el papa, á cuya decision se dejaba frecuentemente un punto disputado se arrogó al fin la prerogativa de conceder los maestrazgos interinamente, mientras duraba la vacante, y hasta de hacer por sí mismo el nombramiento, al cual si era resistido, daba fuerza y vigor por medio de sus rayos espirituales (40).

Por esta reunion de circunstancias, no hubo probablemente causa alguna, entre las muchas que ocurrieron en Castilla durante el siglo XV, que produjera mas discordias intestinas, que la eleccion para estos cargos, demasiado importantes para conferirse á un súbdito, y cuya sucesion debia ser necesariamente disputada por una hueste de competidores. Doña Isabel, á lo que parece, imaginó ya desde muy á los principios de su reinado, los medios políticos que con respecto á este asunto debia emplear; porque, habiendo ocurrido una vacante del maestrazgo de Santiago, por muerte del último poseedor, en 1474, hizo una rápida marcha á caballo, que era su modo habitual de viajar, desde Valladolid hasta la ciudad de Uclés, en donde el capítulo de la órden se hallaba deliberando sobre la eleccion de nuevo gefe. La reina presentándose ante este cuerpo, les demostró con tal energía los inconvenientes de conferir á un particular poderes de tamaña importancia, y su absoluta incompatibilidad con la tranquilidad pública, que consiguió de los caballeros, agoviados como se hallaban, por los males de una sucesion disputada, la administracion del maestrazgo para el rey, su esposo, y aunque este consintió en renunciar este privilegio en favor de Alonso de Cárdenas, uno de los aspirantes al puesto, y leal servidor de la corona, á su muerte ocurrida en 1499, los soberanos retuvieron la posesion del maestrazgo vacante, con arreglo á una bula pontificia, que les concedió su administracion durante su vida, de la misma manera que lo habian hecho con el de Calatrava en 1487, y el de Alcantara en 1494 (41).

Apenas se vieron los Reyes Católicos investidos con el supremo mando de las órdenes militares, cuando principiaron con su actividad característica á reformar los varios abusos que habian relajado su antigua disciplina. Crearon al efecto un consejo para la superintendencia general de los negocios relativos á las órdenes, dandole ámplias facultades jurisdiccionales asi en lo civil como en lo criminal; proveyeron los beneficios vacantes en personas de mérito reconocido, con una imparcialidad que nunca puede conseguirse de un particular, que se halla necesariamente sometido á la influencia de los intereses ó afecciones personales, y por esta distribucion tan conforme, los honores que habian sido antes concedidos al mejor postor, ú objeto de la mas furiosa intriga, llegaron á ser el estímulo al mismo tiempo que la recompensa segura de los dignos (42).

En el reinado siguiente, los grandes maestrazgos de estas órdenes quedaron incorporados para siempre á la corona, por una bula del papa Adriano VI; y sus dignidades inferiores, que habian sobrevivido al objeto de su creacion, la destruccion de los moros, degeneraron en las vanas condecoraciones, las cruces y las cintas, de una órden de nobleza (43).

IV. Vindicacion de los derechos eclesiásticos pertenecientes á la corona, de la usurpacion de la silla pontificia. En los primeros períodos de la monarquía castellana, los soberanos, á lo que parece, ejercian una supremacía en los asuntos espirituales, muy semejante á la que en los negocios temporales disfrutaban. Tarde fue ya, comparativamente hablando, cuando la nacion se sometió al yugo pontificio que tanto la oprimió en una época posterior, no habiéndose tampoco admitido el ritual romano en sus iglesias, hasta mucho despues que las demás de Europa le habian adoptado (44); pero cuando se promulgó en el siglo XIII el código de las Partidas, las máximas del derecho canónico llegaron á establecerse para siempre. Los tribunales eclesiásticos usurpaban las atribuciones que á los civiles correspondian; las apelaciones se llevaban á la córte romana; y los pontífices por otra parte, pretendiendo intervenir hasta en los detalles mas minuciosos de la economía de la Iglesia, no solo disponian de los beneficios inferiores, sino que convirtieron gradualmente el derecho de confirmar las elecciones para las sillas episcopales y las mas elevadas dignidades eclesiásticas, en el derecho mismo de eleccion (45).

Estas usurpaciones de la Iglesia, habian sido ya repetidas veces objeto de grandes representaciones por parte de las Córtes; y durante el reinado que nos ocupa habia dictado este cuerpo diferentes leyes para remediarlas, especialmente en lo que se referia á la provision pontificia de beneficios en extranjeros; mal de mucha mayor importancia en España que en otros paises de Europa, puesto que hallándose los territorios y residencias episcopales, cubriendo muchas veces las fronteras moriscas, eran una línea importante de defensa nacional, que bajo ningun concepto debia confiarse á la guarda de extranjeros y de ausentes. A pesar, sin embargo de los esfuerzos de las Córtes, ningun remedio eficaz se imaginó para este último agravio hasta que llegó á ser objeto de abierto choque entre la corona y la silla pontificia, con motivo de la provision del obispado de Tarazona y despues del de Cuenca (46).

(40) Rades y Andrada, *Las Tres Ordenes*, part. I, fol. 12, 15, 43, 54, 61, 64, 66, 67.;—part. II, fol. 11;—51.;—part. III, fol. 42, 49, 50.—Caro de Torres, *Ordenes Militares*, passim.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 53.—Garibay, *Compendio*, lib. XI, cap. XIII.—Zurita, *Anales*, tom. V, lib. I, cap. XIX.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. II, dial. I.

(41) Caro de Torres, *Ordenes Militares*, fol. 46, 74, 83.—Pulgar, *Reyes Católicos*, part. II, cap. LXIV.—Rades y Andrada, *Las Tres Ordenes*, part. I, fol. 69,—70; part. II, fol. 82—85; part. III, fol. 54.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. II, dial. I.,—Los reyes infirieron grave ofensa á los celosos nobles que aspiraban al maestrazgo de Santiago, confiriendo esta dignidad á Alonso de Cárdenas, con su habitual política de preferir el mérito al nacimiento.

(42) Caro de Torres, *Ordenes Militares*, fol. 84.—Riol ha presentado una relacion completa de este consejo, en su *Informe*, apud *Semanario Erudito*, tom. III, pp. 164 y siguientes.

(43) El lector encontrará una noticia de la condicion y recursos de las órdenes militares tal como existen al presente en España, en Laborde, *Itineraire Descriptif de l'Espagne* (2d edition, Paris, 1827—30), tom. V, pp. 102—117 (*).

(44) Muchos lectores conocen ya la curiosa historia, referida por Robertson, de las pruebas á que se sometieron los rituales romanos y mozárabes, en el reinado de Alonso VI, y el ascendiente que la astucia del monarca y del clero consiguieron asegurar al primero contra la voluntad de la nacion. El cardenal Cisneros, fundó despues una magnífica capilla en la catedral de Toledo, para la celebracion del rito mozárabe, que ha subsistido y subsiste en nuestros dias. Flechier, *Histoire du Cardenal Ximenés*, (Paris, 1693), p. 142.—Bourgoanne, *Travels in Spain*, Eng. trans., vol. III, chap. I.

(45) Marina, *Ensayo Histórico-Crítico*, nos. 322, 334, 341.—Riol, *Informe*, apud *Semanario Erudito*, p. 92 y siguientes.

(46) Marina, *Ensayo Histórico-Crítico*, nos. 335 337, *Ordenanzas Reales*, lib. I, tit. III, leyes XIX, XX,; lib. II. tit. VII, ley II.; lib. III, tit. I, ley VI.—Riol, *Informe*, en el *Semanario Erudito*, lug. cit.—En la última parte del reinado de Enrique IV, se consiguió una bula pontificia contra la colacion de beneficios en extranjeros. Mariana, *Historia de España*, lib. XXIII, cap. XVIII.

(*) Con posterioridad á la publicacion de esta obra han sufrido nuevas modificaciones, y especialmente en cuanto á los bienes que poseian, las cuales reduciéndolas á la mas completa nulidad, las han convertido en lo que dice el texto; en meras cruces y cintas de distincion, mas ó menos fáciles de adquirir. *(N. del T.)*

Sisto IV habia conferido este último beneficio, cuando vacó últimamente en 1482, á su sobrino el cardenal San Giorgio, genovés; oponiéndose directamente á los deseos de la reina, que queria haberle dado á su capellan, Alfonso de Burgos, en cambio del obispado de Córdoba. Los soberanos de Castilla, por lo tanto, despacharon un embajador á Roma, para que representase contra el nombramiento pontificio; pero esta representacion no produjo efecto alguno, porque Sixto replicó con una presuncion, que hubiere sentado mejor en uno de sus predecesores del siglo XII, que *él era cabeza de la Iglesia; que como tal tenia poder ilimitado para la distribucion de los beneficios; y que no se hallaba obligado á consultar la inclinacion de ningun potentado de la tierra, ni á mirar á otra cosa mas que á lo que mejor convinie-se á los intereses de la religion.*

Altamente disgustados los reyes con esta respuesta, mandaron inmediatamente á sus súbditos asi eclesiásticos, como seglares, que abandonasen los Estados Pontificios; mandato que los primeros se apresuraron á obedecer con tanta presteza como los segundos, por temor de que les fuesen secuestradas sus temporalidades en Castilla. Al mismo tiempo don Fernando y doña Isabel proclamaron su intencion de invitar á los príncipes de la cristiandad á reunirse á ellos para la convocacion de un concilio general, cuyo objeto era la reforma de los muchos abusos que deshonraban la Iglesia; y no pudo haber ciertamente, sonido que peor efecto produjera en los oidos del pontífice que la amenaza de un concilio general, particularmente en esta época, en que la corrupcion del clero habia llegado á tal punto, que no podia resistir un escrupuloso exámen. El papa por lo tanto, se convenció de que habia ido demasiado lejos, y de que ya no era Enrique IV el monarca de Castilla, y envió á España un legado plenamente facultado para transigir este asunto bajo una base amistosa.

El legado, que era un lego llamado Domingo Centurion, apenas llegó á Castilla, cuando hizo anunciar á los soberanos su presencia en ella, y el objeto de su mision; pero recibió inmediatamente órdenes para que saliera del reino, sin intentar siquiera el descubrir la naturaleza de sus instrucciones, puesto que no podian menos de ser atentatorias á la dignidad de la corona. Concediósele para este efecto un salvo conducto para él y su comitiva; pero al mismo tiempo se le dió á entender la gran sorpresa que habia causado el que se hubiera atrevido á presentarse un enviado de Su Santidad en la córte de Castilla, despues de haber sido esta tratada por aquel con tan inmerecido desprecio.

Lejos de ofenderse por tan desfavorable recepcion, afectó el legado la mas profunda humildad, manifestando que desde luego renunciaba cuantas inmunidades le correspondiesen como embajador del papa, y que se sometia á la jurisdiccion de los soberanos como uno de sus súbditos, á fin de conseguir de ellos una audiencia. El cardenal Mendoza, cuya influencia en el gobierno le habia granjeado el título de *Tercer rey de España*, temiendo las consecuencias de un rompimiento demasiado prolongado con la Iglesia, interpuso su mediacion en favor del enviado, cuya conducta conciliatoria mitigó por fin el resentimiento de los soberanos, los cuales consintieron en entrar en negociaciones con la córte de Roma. El resultado fue que Sixto IV publicó una bula en que se obligaba Su Santidad á conferir las dignidades mas elevadas de la Iglesia de Castilla, en aquellos naturales del reino que designasen sus monarcas; y Alfonso de Burgos fue, por consiguiente, trasladado á la silla de Cuenca (47). Doña Isabel á quien correspondian los nombramientos para beneficios eclesiásticos, segun el arreglo de atribuciones de los dos esposos, se aprovechó de estos derechos, asi arrancados á Roma, para elevar á las sillas vacantes á personas de ciencia y piedad ejemplares, teniendo en nada, cuando se trataba del fiel cumplimiento de este deber, todas las demás consideraciones de interés, y hasta las solicitaciones de su esposo, como veremos mas adelante (48). El cronista de su reinado se complace en hablar de aquella edad de oro en que se encontraban eclesiásticos de tan singular modestia, que era preciso instarles á fin de que aceptasen las dignidades que por sus méritos les correspondian (49).

V. Regulacion del comercio. Fácilmente se comprenderá que el comercio, la agricultura y todos los demás ramos de la industria debieron decaer muchísimo bajo el desarreglo de los reinados precedentes. ¿A qué fin, ciertamente, habia de procurarse la acumulacion de riquezas, que solo habian de servir para excitar los codiciosos apetitos del bandido? ¿Con qué objeto cultivarse los campos, cuando era seguro que los frutos habian de ser arrebatados, aun antes del tiempo de la recoleccion, en alguna pirática correria? La frecuencia con que la epidemia y la miseria se reprodujeron en la última parte del reinado de Enrique IV, y en la primera del de sus sucesores, manifiestan bien claramente la miserable condicion del pueblo y la total carencia de todas las artes útiles. El Cura de los Palacios asegura que la peste se desarrolló en las provincias meridionales del reino, llevándose ocho, nueve y aun quince mil habitantes de las diversas ciudades, al paso que los precios de los alimentos de primera necesidad se elevaron hasta tal punto, que los puso fuera ya del alcance de las clases mas pobres. Para aumento de estos males físicos, el crédito comercial sufrió un golpe terrible por la adulteracion de la moneda. En tiempo de Enrique IV se calcula que habia nada menos que ciento cincuenta casas de moneda autorizadas abiertamente por la corona, sin contar otras muchas erigidas por los particulares sin autorizacion alguna para ello; y el abuso fue ya tan grande, que el pueblo se negó, últimamente, á recibir en pago de sus créditos aquella moneda adulterada, cuyo valor disminuia mas y mas cada dia, y el poco comercio que se conservó en Castilla, se hizo por cambios, como en los tiempos primitivos de la sociedad (50).

La magnitud del mal era tal, que llamó la atencion de las Córtes, desde muy al principio del nuevo reinado. Dieronse, por lo tanto, leyes que fijaban el tipo y valor legal de las diferentes clases de moneda; hizose en seguida una nueva acuñacion; quedaron solo autrizadas cinco fábricas reales de ella, que despues

(47) Riol en su relacion de este célebre concordato, se refiere al documento original, como existente en su tiempo en el archivo de Simancas. *Semanario Erudito*, tom. III, p. 95.

(48) *Lo que es público hoy en España y notorio*, dice Gonzalo de Oviedo, *nunca los Reyes Católicos desearon ni procuraron sino que proveer y presentar para las dignidades de la Iglesia, hombres capaces é idóneos para la buena administracion del servicio del culto divino, é á la buena enseñanza é utilidad de los cristianos sus vasallos; y entre todos los varones de sus reinos asi por largo conocimiento como por larga y secreta informacion acordaron escoger é elegir*, etc. *Quincuagenas*, MS., dial. de Talavera.

(49) Salazar de Mendoza, *Cron. del Gran Cardenal*, lib. I, cap. LII.—Id., *Dignidades de Castilla*, p. 374.—Pulgar, *Reyes Catolicos*, part II, cap. CIV.—Véase tambien la conducta igualmente independiente que observara don Fernando tres años antes, con respecto á la silla de Tarazona, segun lo refiere Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 304.

(50) Bernaldez, *Reyes Catolicos*, MS., cap. XLIV. Véase una carta de uno de los súbditos de Enrique IV, citada por Saez, *Monedas de Enrique IV*, p. 5; y tambien la grosera sátira (compuesta en el mismo reinado) de Mingo Revulgo, y especialmente las coplas 24—27.

se elevaron á siete, y se impusieron severas penas contra los que fuera de ellas la fabricasen. Esta reforma dió gradualmente nueva vida al comercio, asi como la vuelta de la circulacion de la sangre, que por algun tiempo ha estado interrumpida, vuelve la vida al cuerpo animal; y fue todavía mas provechosa, por las saludables leyes que la acompañaron para el fomento de la industria del pais. Facilitóse la comunicacion interior construyendo puentes y caminos; aboliéronse las absurdas restricciones impuestas á la mudanza de domicilio, igualmente que los onerosos derechos que sobre el comercio entre Castilla y Aragon pesaban; dictáronse algunas leyes juiciosas para la proteccion del comercio exterior; y el estado floreciente de la marina mercante puede deducirse del de la militar, que puso á los soberanos en disposicion de hacer salir de los puertos de Vizcaya y Andalucía, en 1482, una armada de setenta velas, para la defensa de Nápoles contra los Turcos. Algunas de las disposiciones tomadas, como la que prohibia la exportacion de los metales preciosos, se resienten demasiado, á la verdad, de la ignorancia de los verdaderos principios de la legislacion comercial, que hasta el presente ha distinguido á los Españoles; pero otras por el contrario, como la que exime de todo derecho á la importacion de libros extranjeros, *porque traen honor y provecho al reino*, dice la ley, *por la oportunidad que facilitan de que los hombres se hagan instruidos*, no solo se adelantan á aquella época, sino que pueden sostener con ventaja la comparacion con las disposiciones vigentes hoy en España sobre el mismo objeto. El crédito público se restableció por la puntualidad con que redimió el gobierno la deuda que durante la guerra portuguesa habia contraido; y á pesar de la abolicion de algunos impuestos arbitrarios que enriquecian el erario en tiempo de Enrique IV, fue tal el aumento de prosperidad del pais bajo la sabia administracion del presente reinado, que se multiplicaron las rentas públicas casi en un séxtuplo desde el año 1477 al de 1482 (51).

Libre asi de las pesadas cargas que le oprimian, el espíritu industrial recobró su antiguo vigor; el capital productivo del país volvió á circular de nuevo por los diversos canales de la industria; los valles y collados se regocijaron nuevamente a la vista del labrador que los cultivaba; y las ciudades se embellecieron con magníficos edificios, asi públicos como particulares, que atrajeron la admiracion y las alabanzas de los extranjeros (52). Los escritores de la época se deshacen en elogios de doña Isabel, á la cual atribuyen principalmente esta feliz revolucion en la condicion del país y de sus habitantes (53), y que parece casi tan mágica como aquellas transformaciones de novela, producidas por arte de alguna benéfica hada (54).

VI. Preeminencia de la autoridad real. Esta, que como hemos visto, parece que fue el resultado natural de la política de don Fernando y doña Isabel, se debió casi tanto á la influencia del carácter de los monarcas, como á sus ordenanzas públicas. Sus reconocidos talentos se hallaban sostenidos por una conducta digna, que contrastaba fuertemente con la pusilanimidad y bajas costumbres de su predecesor; y ambos manifestaban en sus relaciones personales una prudencia práctica, que infunde siempre respeto, y que, aunque participase en don Fernando de la política mundana, en su consorte se fundaba en los principios mas puros y elevados. Bajo tal soberana, la córte, que habia sido poco menos que un burdel en el reinado precedente, fue ahora escuela de virtudes y de ambiciones generosas; porque doña Isabel vigilaba asiduamente sobre la educacion de las doncellas nobles de su córte, á las cuales admitia en su palacio, haciendo que fueran educadas á su vista, y dotándolas liberalmente cuando contraian matrimonio (55). Con estos y otros actos semejantes de afectuosa solicitud, se hizo estimar de las clases mas elevadas de sus súbditos, al paso que la tendencia patriótica de su conducta pública, la aseguró la adhesion del pueblo. Juntamente con las cualidades propias de su sexo, que inspiran amor, poseia la Reina Católica una energía varonil de carácter, que infundia terror á los malvados; y vigorizaba la ejecucion de sus proyectos, exponiendo con frecuencia su persona á grandes riesgos, con una resolucion que excedia en mucho á la de su marido. Ambos era singularmente sobrios y frugales en sus trajes, galas, y método general de vida, procurando causar efecto, no tanto por la pompa exterior, cuanto por la silenciosa, aunque mas eficaz influencia de sus cualidades personales; pero esto no era obstáculo para que en aquellas ocasiones que lo exigian, desplegasen una magnificiencia regia, que deslumbraba á la multitud, y de la cual blasonan con gran solemnidad las gárrulas crónicas de la época (56).

Las tendencias de su administracion iban indudablemente dirigidas á dar fuerza al poder de la corona, y este era el objeto que la mayor parte de los gobiernos feudales de aquel tiempo se propusieran: pero doña Isabel, lejos de seguir la política egoista ó poco escrupulosa de muchos príncipes contemporáneos,

(51) *Pragmáticas del Reino*, fol. 64.—*Ordenanzas Reales*, lib. IV, tit. IV, ley XXII; lib. V, tit. VIII, ley II; lib. VI, tit. IX, ley XLIX; lib. VI, tit. X, ley XIII.—Véanse tambien otras leyes saludables para el fomento del comercio y seguridad general de la propiedad, como la que habla de los contratos (lib. V, tit. VIII, ley V), de los mercaderes fraudulentos (lib. V. tit. VIII, ley V), y de los mantenimientos (lib. IV, tit. XI, ley II), y otras. *Recopilacion de las Leyes*, lib. V, tit. XX, XXI, XXII; lib. VI, tit. XVIII, ley I.—Pulgar, *Reyes Católicos*, part. II, cap. XCIX.—Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 312.—*Mem. de la Acad. de Hist.*, tom. VI, Ilustr. XI.—Aparece que las rentas reales subian en 1477, á 27.415,228 mrs.; y en el año 1482, las encontramos ya aumentadas hasta 150.695,288 mrs. (Ibid. Ilustr. V).—Entre los años 1477 y 1479 se hizo un censo general del reino, con el objeto de averiguar el valor de las rentas reales, el cual formó la base de los arreglos económicos hechos en las Córtes de Toledo. Aunque no se observó en este censo un plan uniforme, presenta sin embargo, segun Clemencin, tal variedad de datos importantes respecto á los recursos y poblacion del pais, que contribuye eficazmente á la exactitud histórica de este período. Dicha compilacion, que consta de doce tomos en folio, manuscritos, se encuentra en el archivo de Simancas.

(52) Una de las leyes de Toledo manda expresamente que se construyan *casas grandes y bien fechas*, para tratar de los asuntos municipales, en todas las ciudades y villas principales del reino. *Ordenanzas Reales*, lib. VII, tit. I, ley I.—Véase tambien á L. Marineo, *Cosas Memorables*, en varias partes, igualmente que otros autores.

(53) *Cosa fue por cierto, maravillosa*, exclama Pulgar en su *Glosa á Mingo Revulgo, que lo que muchos hombres y grandes señores no se acordaron á hacer en muchos años*, SOLA UNA MUJER, *con su trabajo y gobernacion lo hizo en poco tiempo*. Copla 21.

(54) Los hermosos versos de Virgilio, tan frecuentemente mal aplicados

Jam redit et virgo; redeunt Saturnia regna;
Jam nova progenies, etc.

tenian aqui una aplicacion muy oportuna.

(55) *Carro de las Doñas*, en las *Mem. de la Acad. de Hist.* tom. VI, Ilustr. XXI.—Como ejemplo de la moralidad introducida por doña Isabel en su córte, citaremos las leyes contra el juego, que habia llegado á grande exceso en los reinados precedentes (Véanse las Ordenanzas Reales, lib. II, tit. XIV, ley XXXI; lib. VIII, tit. X. ley VII). L. Marineo, segun el cual el *infierno está lleno de jugadores*. alaba en sumo grado á los Reyes por sus esfuerzos en desterrar este vicio. *Cosas Memorables*, fol. 165.

(56) Véase por ejemplo el espléndido ceremonial del bautismo del príncipe don Juan. al cual dedica el afluente Cura de los Palacios, los cap. XXXII y XXXIII de su Historia.

que como Luis XI, gobernaban con las artes del disimulo, y aseguraban su autoridad fomentando las discordias de sus vasallos mas poderosos, procuró, por el contrario, reunir los deshechos fragmentos del Estado, fijar á cada una de sus partes sus límites constitucionales, y deprimiendo á la aristocracia á su verdadero nivel, y elevando al estado llano, consolidar el todo bajo la supremacía legal de la corona. Tal fue, al menos, la tendencia de su administracion hasta el período actual de nuestra historia. Tan loables objetos se llevaron á cabo gradualmente sin fraude ni violencia, por una serie de medidas igualmente dignas de alabanza; y armonizadas debidamente las diferentes clases de la monarquía, pudieron dirigir sus fuerzas, consumidas hasta entonces en las contiendas civiles, á la gloriosa carrera de descubrimientos y conquistas á que estaban llamadas en el resto de aquel siglo.

El tomo sexto de las Memorias de la Academia Española de la Historia está enteramente consagrado al reinado de doña Isabel, y se halla dividido en Ilustraciones, que este nombre tienen, de los varios ramos de la política administrativa de la reina, de su carácter personal y del estado de las ciencias bajo su gobierno. En estos ensayos hay muchas investigaciones curiosas, tomadas de documentos contemporáneos fidedignos, asi manuscritos como impresos, y de los archivos públicos, hallándose reunidas con el mayor discernimiento, y siendo de inestimable precio para el historiador, por la luz que arrojan sobre los hechos mas recónditos de este reinado. El autor de este tomo fue el secretario de la Academia, don Diego Clemencin, cuya pérdida reciente lamentamos; uno de los pocos que sobrevivieron al naufragio de la ciencia en España, y el cual, á la erudicion, que generalmente ha distinguido á sus compatriotas, reunió opiniones liberales y despreocupadas, que honrarian á cualquiera país.

CAPITULO VII.

ESTABLECIMIENTO DE LA INQUISICION MODERNA.

Orígen de la Inquisicion antigua.—Su introduccion en Aragon.—Estado anterior de los judios en España.—Bajo los godos.—Bajo los árabes.—Bajo los castellanos.—Persecucion de los judios.—Su estado al advenimiento al trono de doña Isabel.—Acusaciones que se les hacian.—Superstición de la época.—Su influencia sobre doña Isabel.—Carácter de su confesor Torquemada.—Bula pontificia autorizando la Inquisicion.—Doña Isabel adopta medidas mas suaves.—Ejecútase la bula pontificia.—Inquisicion de Sevilla.—Pruebas de judaismo.—Crueles procedimientos de los inquisidores.—Conducta de la córte romana.—Definitiva organizacion del tribunal.—Modo de proceder.—El tormento.—Injusticia de sus procedimientos.—Autos de fe.—Número de convictos en tiempo de Torquemada. —Pérfida politica de Roma.—Escritores españoles sobre este punto: Llorente.

Doloroso es, despues de haber contemplado por tanto tiempo los importantes beneficios que á Castilla resultaran de la sabia política de doña Isabel, verse ahora en la precision de examinar la parte sombría del cuadro, y presentar á esta ilustre señora acomodándose al espíritu iliberal de la época en que vivió, hasta el punto de sancionar uno de los mayores abusos que hayan deshonrado jamás á la humanidad. El presente capítulo se halla consagrado al establecimiento y primeros progresos de la Inquisicion moderna, institucion que ha contribuido probablemente mas que ninguna otra á deprimir el generoso carácter del antiguo español, y que ha cubierto con las tinieblas del fanatismo aquellas apacibles regiones, que parecen ser el asiento natural de la alegría y el placer.

En el estado presente de la sociedad, tan rica en conocimientos, miramos con disgusto las pretensiones de cualquiera ser humano, por elevado que se encuentre, que tengan por objeto invadir el sagrado de la conciencia, propiedad inalienable de todo hombre; sabemos que los asuntos espirituales de un individuo, á él solo pueden y deben dejarse, como que es el mas interesado en ellos, excepto en cuanto el raciocinio ó los consejos amistosos puedan influir en él; que la idea de emplear la fuerza material para obligar á creer una doctrina cualquiera es un solecismo tan absurdo como criminal; y que lejos, finalmente, de condenar á la hoguera ó al tormento á aquellos hombres que con tal constancia se adhieren á sus opiniones, sin que de ellas les distraigan los intereses personales y los peligros que desprecian, deberiamos mas bien erigir altares y estátuas á su memoria, imitando el espíritu de la antigüedad, por haber ostentado los esfuerzos mas elevados de la virtud humana. Por claras y patentes, sin embargo, que hoy sean estas verdades, que mas bien deben llamarse axiomas, el mundo ha llegado á comprenderlas con lentitud, con suma lentitud, despues de muchos siglos de indecible opresion y miseria.

Actos de intolerancia se dejan ver desde los tiempos mas antiguos en que el Cristianismo llegó á ser la religion dominante del imperio romano; pero no parece que se derivaron de ningun plan sistemático de persecucion hasta que la autoridad pontificia se elevó á una grande altura. Los papas, que aspiraban al homenaje espiritual de toda la Cristiandad, consideraban la herejia como una traicion á su dignidad, y merecedora, como tal, de todos los castigos que los soberanos han impuesto constantemente á los que han cometido este crimen, imperdonable á sus ojos. Las Cruzadas que en la primera parte del siglo XIII, causaron tan fieros estragos en las provincias meridionales de la Francia, exterminando á sus habitantes y marchitando las bellas flores de la civilizacion que habian brotado despues de las prolongadas tormentas del feudalismo, abrieron camino á la Inquisicion; y sobre las ruinas de este país, feliz en otro tiempo, se erigieron por vez primera los sangrientos altares de aquel tribunal (1). (*)

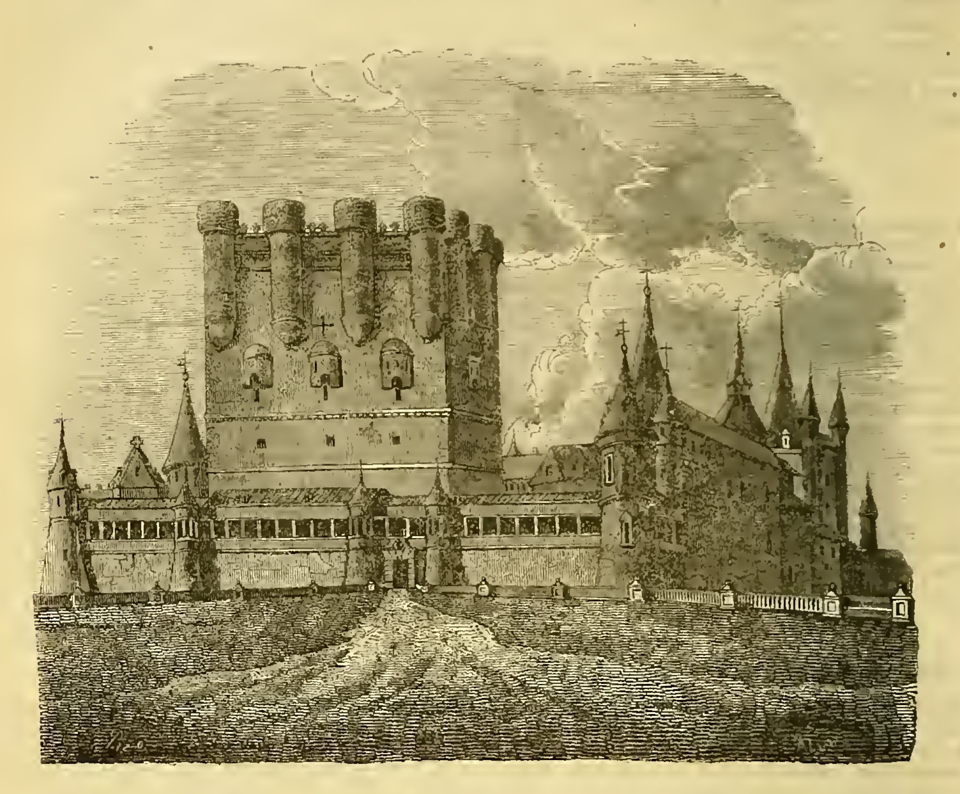
(1) Mosheim, *Ecclesiastical History* translated by Maclaine (Charlestoun, 1810), siglo XIII, p. 2, cap. V.—Sismondi, *Histoire des Francais* (Paris, 1821), tom. VI. cap. XXIV.—XXVIII; tom. VII, cap. II—III. Id. *De la Litterature du Midi de l'Europe* (Paris, 1813), tom. I, cap. VI. —En la primera de estas obras ha descrito Mr. Sismondi los daños materiales causados por las Cruzadas en el mediodia de la Francia, con la misma elocuencia y ardor con que en la última presentó su desoladora influencia moral.

Algunos escritores católicos han querido librar á Santo Domingo del cargo de haber fundado la Inquisicion; pero aunque es cierto que murió algunos años antes de la organizacion completa de este tribunal, él fue quien estableció los principios por los que se rigió, y la milicia religiosa que los puso en práctica, y no se le hace, por lo tanto, injusticia alguna, al considerarle como su verdadero autor. El siciliano Paramo en su enojosa y pesada obra *De origine et progressu officii Sanctæ Inquisitiones* (Matriti, 1598), la asigna un origen mucho mas remoto, el cual podria casi decirse que tiene cierto sabor á blasfemia; porque segun él, Dios fue el primer inquisidor, y su condenacion de Adan y Eva, el modelo de las formas judiciales observadas por el Santo Oficio. La sentencia de Adan fue el tipo de la *reconciliacion* inquisitorial; el vestido con que se cubrió, hecho de pieles de animales, el modelo del *Sambenito;* y su expulsion del Paraiso, el precedente para la confiscacion de los bienes de los herejes. Este sabiondo personaje presenta una serie de inquisidores que comprende desde los patriarcas, Moisés, Nabucodonosor y el rey David, hasta San Juan Bautista y aun Nuestro Salvador Jesucristo, en cuyos hechos y preceptos encuentra abundantes autoridades en favor del tribunal. Paramo, *De Origine Inquisitionis*, lib. I, tit. I, II, III.

(*) Estas Cruzadas ó guerras religiosas tuvieron lugar en Francia por causa de los Albigenses, herejes que, entre otras cosas, negaban la potestad pontificia; y fueron causa próxima é inmediata del establecimiento de la Inquisicion.

Despues de varias modificaciones, el cuidado de descubrir y castigar la herejía se cometió exclusivamente á los religiosos dominicos; y en 1233, en el reinado de San Luis, y siendo pontífice Gregorio IX, se compiló finalmente un código para el arreglo de sus procedimientos. Este tribunal, despues de haber sido sucesivamente adoptado en Italia y en Alemania, fue introducido en Aragon, en donde, en 1242, se decretaron algunas disposiciones supletorias por el concilio de Tarragona, tomándose por base las de 1233, que pueden considerarse con toda propiedad como las reglas primitivas del Santo Oficio en España (2).

Esta Inquisicion antigua, que así se llama en contraposicion á la moderna, lleva en sus repugnantes facciones el mismo sello odioso que la última; el mismo impenetrable secreto en sus procedimientos, los mismos medios insidiosos de acusacion, el mismo uso del tormento, iguales penas por último, contra el culpable. Una especie de manual redactado por un tal Eymerich, inquisidor aragonés del siglo XIV, para instruccion de los jueces del Santo Oficio, prescribe todas aquellas ambiguas formas de interrogacion, en las cuales podia verse envuelta y confundida una víctima incauta, y aun acaso inocente (3). Los principio



Alcazar de Segovia.

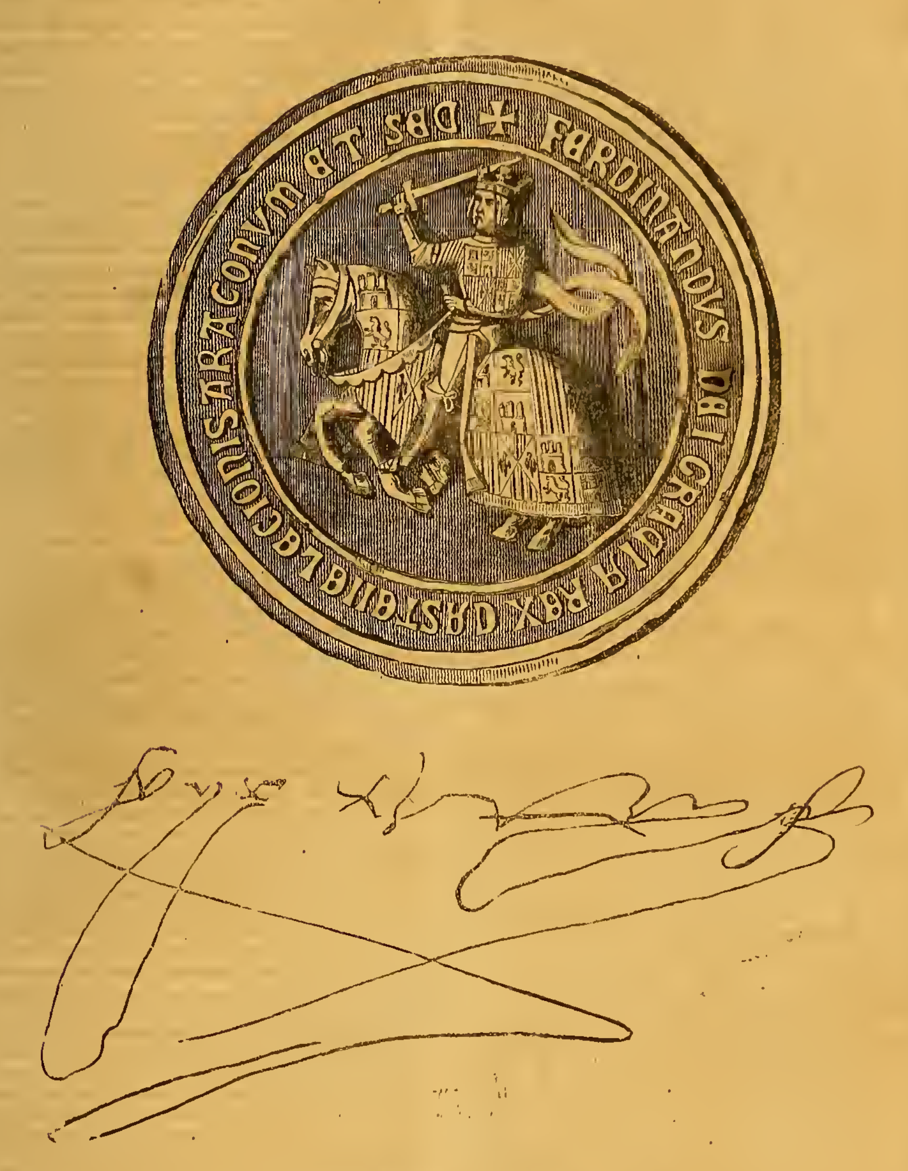
fundamentales de la Inquisicion antigua, no son menos repugnantes á la idea de la justicia, que los que regulaban la moderna; si bien es cierto que aquella obraba en mas reducido círculo que esta. El brazo de la persecucion, sin embargo, descargó con bastante fuerza sus golpes, especialmente en los siglos XIII y XIV, sobre los desgraciados albigenses, los cuales, por

(2) Sismondi, *Hist. des Francais*, tom. VII, cap. III.—Limborch, *History of the Inquisition*, translated by Chandler, (London, 1731), book. I, chap. XXIV.—Llorente, *Histoire Critique de l'Inquisition d'Espagne* (Paris, 1818), tom. I, p. 110.—Antes de esta época vemos ya una constitucion de Pedro I de Aragon contra los herejes, mandando que, en ciertos casos, sean estos quemados y confiscados sus bienes, dado en 1197.—*Marca Hispanica*, sive *Limes Hispanicus* (Parisiis, 1688), p. 1384.

Pedro de Castelnou y los otros religiosos que le acompañaron como misioneros al mediodia de la Francia, en 1204, fueron de hecho los primeros inquisidores; pero Santo Domingo fue el que por primera vez obtuvo el título de inquisidor general, en 1215. La Inquisicion, pues, nació en Francia, siendo muy protegida en este reino por San Luis y tambien por Francisco I; de allí pasó á Italia, donde se estableció en 1221, y desde Italia se extendió por Alemania; teniendo tambien entrada en el reino de Aragon, aunque no sin vencer grandes obstáculos, en el año 1232, y en el cual subsistió hasta mediados del siglo XV, en que como dice el autor mas adelante, descansó por falta de trabajo, hasta que este se la proporcionó nuevamente. Por lo demás con respecto á esta antigua Inquisicion, así como á la moderna, que la sustituyó despues, véase la nota del traductor, al final de este capítulo. (*N. del T.*)

(3) Nic. Antonio, *Biblioth. Vetus*, tom. II, p. 186.—Llorente, *Hist. de l'Inquisition*, tom. I, pp. 110—124.—Puigblanch cita alguna de las instrucciones de la obra de Eymerich, cuya autoridad en los tribunales de la Inquisicion compara á la de las Decretales de Graciano en los demás juzgados eclesiásticos. Una de ellas pondrá de manifiesto el espíritu que en todas reina. *Cuando el inquisidor pueda, hará de modo que se introduzca en la conversacion del preso alguno de sus cómplices ú otro hereje convertido, el cual fingirá que persiste en sus errores, diciéndole que solo ha abjurado para evitar el castigo, engañando á los jueces. Habiendo ganado así su confianza, vendrá este mismo á su prision algun dia despues de comer, y dilatando hasta la noche la conversacion, se quedará con él bajo el pretexto de que es ya demasiado tarde para retirarse á su casa; y entonces instará al prisionero á que le refiera su vida pasada, despues de haberle referido la suya por entero. Entre tanto se habrán ya puesto espías á la puerta, los cuales escucharán, y un notario, tambien, que dará fe de lo que en el interior de la prision se diga.*—Puigblanch, *Inquisition Unmasked*, translated by Walton (London, 1816)., vol. I, pp. 238—239

la proximidad y relaciones políticas de Aragon y Provenza, se habian hecho numerosos en el primero de estos reinos, aunque segun aparece, se limitó principalmente á esta secta infortunada, no habiendo dato alguno para creer que el Santo Oficio, á pesar de las bulas pontificias al efecto expedidas, se organizase del todo en Castilla, antes del reinado de doña Isabel. Acaso fue esto debido al escaso número de herejes que habia en aquel reino; porque de ningun modo puede achacarse á tibieza de sus soberanos, si se atiende á que estos, desde San Fernando, que con sus propias manos arrojaba los haces á la incendiada pira, hasta Juan II, padre de doña Isabel, que dió caza á los infelices herejes de Vizcaya, como á bestias feroces, en sus ásperas montañas, siempre manifestaron el celo mas ardiente por la fe ortadoxa (4).



Sello y firma de don Fernando el Católico.

Hácia mediados del siglo xv, la Inquisicion de Aragon habia extirpado casi por completo la herejía albigense; de modo que esta máquina infernal pudo haber descansado tranquila por falta del necesario combustible para ponerla en movimiento, cuando se descubrieron nuevos y abundantes materiales en la desgraciada raza de Israel, á quien tan despiadadamente han tratado todas las naciones de la Cristiandad, entre las cuales han vivido, casi hasta nuestros dias, por los pecados de sus padres. Como esta raza singular, que

(4) Mariana, *Hist, de España.*, lib. xii, cap. xi; lib. xxi, cap. xvii.—Llorente, *Hist. de l'Inquisition*, tom. i, chap. iii.—La clase de penas impuestas á los herejes reconciliados, por la Inquisicion antigua, era mucho mas severa que las que la moderna imponia. Llorente cita un acto de Santo Domingo con respecto á uno de estos, llamado Poncio Roger. *El penitente fue condenado á* IR DESNUDO Y AZOTADO POR UN SACERDOTE TRES DOMINGOS CONSECUTIVOS, DESDE

parece haber conservado intacta su unidad de carácter entre los mil fragmentos en que ha sido dividida, alcanzó quizás en España mayor grado de consideracion que en ninguna otra parte de Europa, y como los esfuerzos de la Inquisicion se dirigieron principalmente contra ella, durante el presente reinado, bien será que recorramos brevemente su historia anterior en la Península.

Bajo el imperio visigodo, multiplicáronse extraordinariamente en el país los judíos, siéndoles permitido adquirir poder y amontonar riquezas considerables; pero apenas hubieron abrazado sus monarcas arrianos la fe católica, cuando principiaron á manifestar su celo, haciendo caer sobre aquellos la persecucion mas implacable. Una de sus leyes solamente, condenaba á toda la raza á la esclavitud; y Montesquieu observa, sin que esto sea gran exageracion, que pueden referirse al código visigodo todas las máximas de la Inquisicion moderna, no habiendo hecho otra cosa los monges del siglo XV, en lo relativo á los israelitas, que copiar á los obispos del VII (5). (*)

Despues de la invasion sarracénica, la cual se acusa á los judíos, quizá con justicia, de haber favorecido, residieron estos en las ciudades conquistadas, y les fue permitido mezclarse con los árabes, casi bajo las mismas condiciones. El orígen oriental, que les era comun producia una semejanza de gustos, que favorecia hasta cierto punto á esta coalicion; y tanto mas, cuanto que los antiguos árabes españoles se distinguian por un espíritu de tolerancia hácia ambos pueblos, el cristiano y el judío, *las gentes del libro*, como los llamaban, que no es fácil encontrar entre los modernos musulmanes (6). Los judíos, por consiguiente, bajo auspicios tan favorables, no solo aplicaron su acostumbrada diligencia en la acumulacion de riquezas, sino que se elevaron gradualmente hasta las mas altas dignidades civiles, é hicieron notables adelantos en los varios ramos del saber. Las escuelas de Córdoba, Toledo, Barcelona y Granada, eran frecuentadas por multitud de discípulos, que rivalizaban con los árabes en mantener viva la antorcha de la ciencia, en las profundas tinieblas de los siglos medios (7); y júzguese como se quiera de sus resultados en la filosofía especulativa (8), no puede negarse, razonablemente, que contribuyeron de una manera muy eficaz á los adelantos de las ciencias prácticas y experimentales. Eran, además, los judíos, viajeros diligentes que recorrian todas las partes del mundo conocido, formando itinerarios, que han sido despues de utilidad suma, y trayendo gran copia de especies medicinales extrañas y de drogas orientales, con las que dieron grande aumento á la farmacopea del país (9); habiéndose hecho tan hábiles en la ciencia médica, que en cierto modo, monopolizaron su profesion. Fueron tambien muy conocedores de las matemáticas, y particularmente de la astronomía; y, cultivando la bella literatura, resucitaron las antiguas glorias de la musa hebrea (10). Fue este, á la verdad, el siglo de oro de la literatura moderna de los judíos, los cuales experimentaron tan benigna proteccion de los califas españoles, salvo los disgustos que en algunas ocasiones sufrieron por los caprichos de su despotismo, que pudieron elevarla al mas alto grado de belleza y perfeccion en los siglos X, XI, XII y XIII, que el que haya jamás alcanzado en ninguna otra parte de la cristiandad (11).

Los antiguos castellanos de la misma época, muy diferentes en esto de los godos, sus mayores, parece

LA PUERTA DE LA CIUDAD A LA DE LA IGLESIA; *á no comer carne en toda su vida*; *á guardar tres cuaresmas al año, sin comer pescado*; *á abstenerse de este, de aceite y de vino tres dias á la semana durante su vida, excepto en casos de enfermedad ó de trabajo excesivo*; *á vestir un hábito religioso con una pequeña cruz á cada lado del pecho*; *á oir misa todos los dias, si podia hacerlo, y asistir á vísperas los domingos y festividades*: *á recitar las horas canónicas por la mañana y por la tarde, y á rezar el padre nuestro siete veces por la mañana, diez por la tarde, y veinte á media noche* (Ibid. cap. IV). Si el dicho Roger dejaba de cumplir alguno de los referidos mandatos, debia ser quemado como hereje relapso. Este era el modo con que Santo Domingo estimulaba á la penitencia y al arrepentimiento.

(5) Montesquieu, *Esprit des Lois*, liv. XXVIII, chap. I. Véase el canon del concilio XVII de Toledo, que condena á la servidumbre á la raza israelita, en Florez, *España Sagrada* (Madrid, 1745—47), tom. VI, p. 229. El *Fuero Juzgo* (Ed. de la Academia; Madrid, 1815; lib. XII, tít. II y III) está lleno de las disposiciones mas inhumanas contra este pueblo infortunado.

(6) El Koran concede proteccion á los judíos, pagando el tributo. Véase el *Koran* traducido por Sale (Londres, 1825), cap. IX.—Existen, sin embargo, razones que justifican, aunque no tanto entre los árabes españoles, como entre los demás musulmanes, la siguiente caústica observacion del autor citado en la anterior nota. *La religion Juive est un vieux tronc, qui a produit deux branches qui ont couvert toute la terre; je veux dire, le Mahometisme et le Christianisme: ou plutot, c'est une mere qui a engendré deux filles qui l'ont accablée de mille plaies; car, en fait de religion, les plus proches sont les plus grandes ennemis.* Montesquieu, *Letres Persanes*, let. 60.

(*) Mala autoridad es Montesquieu, en lo relativo á nuestras leyes, ninguna de las cuales encuentra nunca buena. Véase tambien para esto, y en general, para todo el capítulo, nuestra nota puesta al fin de este. *(N. del T.)*

(7) La primera academia fundada por los sabios judíos en España, fue la de Córdoba, en el año 948. Castro, *Biblioteca Española*, tom. I, p. 2.—Basnage, *History of the Jews*, translated by Taylor (London, 1708) book VII, chap. V.

(8) Ademas de su doctrina talmúdica y misterios cabalísticos, los judíos españoles conocian perfectamente la filosofía de Aristóteles, y pretendian que el Estagirita se habia convertido al judaismo y sacado su ciencia de los escritos de Salomon (Brucker, Historia Critica Philosophiæ Lipsiæ, 1766; tom. II, p. 855). Mr. Degerando, adoptando las mismas ideas de Brucker, con respecto al mérito de las especulaciones filosóficas de los judíos, concluye con la siguiente severa sentencia sobre el carácter intelectual y aun el moral de esta nacion: *Ce peuple, par son caractere, ses mœurs, ses institutions, semblait etre destiné a rester stacionnaire. Un attachement excesif á leurs propres traditions dominait chez les Juifs tous les penchans de l'esprit: ils restaient presque étrangers aux progrès de la civilisation, au mouvement general de la societé; ils etaient en quelque sorte moralement isolés, alors meme qui ils communiquaient avec tous les pleuples, et parcouraient toutes les contrées. Aussi nous cherchons en vain, dans ceux de leurs ecrits qui nous sont connus, non seulement de vraies decouvertes, mais même des idees réellement originales.—Histoire Comparée des Systèmes de Philosophie* (Paris, 1822), tom. IV, p. 299.

(9) Castro, *Biblioteca Española*, tom. I, pp. 21, 25, y en otras partes. Del célebre Itinerario de Benjamin de Tudela, que ha sido traducido á los diversos idiomas europeos, se habian hecho diez y seis ediciones, antes de la mitad del siglo pasado. Ibid. tom. I, pp. 79, 80.

(10) La bella lamentacion que el salmista real ha puesto en boca de sus compatriotas, cuando les fue mandado cantar los cánticos de Sion en una tierra extranjera, no puede aplicarse á los judíos españoles, que lejos de colgar sus arpas en los sauces, dieron á sus canciones tal libertad y viveza, que parece participan mas de las del trobador moderno, que del antiguo cantor hebreo. Castro, en sus noticias del siglo XV, ha reunido algunos brillantes fragmentos, aunque pocos, de aquellas, que, por hallarse incorporadas en un Cancionero Cristiano, escaparon á la furia inquisitorial. *Biblioteca Española*, tom. I, pp. 265—564.

(11) Castro ha hecho en favor de la literatura hebrea de España lo que pocos años antes hizo Casiri por la de los árabes de este mismo pais, suministrando datos acerca de aquellas obras que han sobrevivido á los estragos del tiempo y de la supersticion. El primer tomo de su *Biblioteca Española*, contiene un análisis, acompañado de extractos de mas de setecientas obras diferentes, con apuntes biográficos de sus autores, y todo ello da el testimonio mas honorífico de los talentos y erudicion varia de los judíos españoles.

que concedieron tambien á los israelitas alguu tanto de les sentimientos de respeto que les inspiraba la superior civilizacion de los árabes españoles; y vemos á judíos eminentes residiendo en las córtes de los principes de Castilla, dirigiondo sus estudios, asistiéndoles como médicos, y mas frecuentemente administrando su hacienda. Para este último destino parece que tenian especial disposicion; y ciertamente la correspondencia que sostenian con los diferentes paises de Europa por medio de sus compatriotas, que hacian las veces de agentes en casi todos los pueblos en que se hallaban esparcidos durante la edad media, les proporcionaba grandes ventajas, asi para la política como para el comercio, encontrándonos judíos literatos y estadistas en las córtes de Alonso X, Alonso XI, Pedro I, Enrique II y otros príncipes. Su ciencia astronómica les introdujo muy especialmente en el favor de don Alonso el Sabio, que les empleó en la construccion de sus célebres Tablas; Jaime I de Aragon no se desdeñó de recibir de ellos lecciones de ética; y en el siglo xv hemos visto ya, como Juan II de Castilla empleaba á un secretario judío en la composicion de un cancionero nacional (12).

Pero toda esta proteccion que los reyes dispensaban á los judíos, no produjo efecto alguno luego que sus florecientes riquezas llegaron á excitar la envidia popular, aumentada, como lo era, por aquella ostentosa profusion en sus trenes y vestiduras, hácia la cual ha manifestado este pueblo singular, á pesar de su avaricia, una predileccion constante (13). Hiciéronse circular, entonces, mil fábulas acerca de su desprecio del culto católico, de su execracion de los mas sagrados símbolos de esta, y de que crucificaban, ó sacrificaban de otro modo cualquiera, á los niños cristianos, para celebrar su Pascua (14); agregóse diestramente á estas necias calumnias, la acusacion mas probable, de usura y extorsiones por ellos cometidas; y por último, á la conclusion del siglo xvi, el fanático populacho, estimulado repetidas veces por el clero no menos fanático, y quizá tambien por los numerosos deudores de los judíos, que veian en esto un medio muy expedito de saldar sus cuentas, se lanzó fieramente contra este desgraciado pueblo, en Castilla y Aragon, forzó sus casas, violó sus asilos mas sagrados, destrozó sus muebles y preciosas curiosidades, y condenó á sus infelices dueños á la muerte, sin distincion ni consideracion alguna al sexo ó á la edad (15).

En estas azarosas circunstancias, el único remedio que quedó á los judíos, fue el convertirse real ó fingidamente al Cristianismo. San Vicente Ferrer, dominico de Valencia, hizo tal número de milagros, para llevar adelante este objeto, que dejan muy atrás á los de cualquier santo del calendario; y estos, ayudados de su elocuencia, se dice que conmovieron los corazones de treinta y cinco mil israelitas, lo cual debe contarse, seguramente, por el milagro mayor de todos (16).

Las disposiciones legislativas de esta época, y mucho mas todavía las del tiempo de Juan II, durante la primera mitad del siglo xv, fueron extraordinariamente severas para los judíos; porque se les prohibió mezclarse libremente con los cristianos, igualmente que el ejercicio de aquellas profesiones para las que eran mas idóneos (17); se fijó su residencia en ciertos barrios marcados de las ciudades que habitaban; y no solo les fue vedado el lujo que en sus trajes ostentaban, sino que se les entregó al desprecio público, por una señal ó emblema que debian llevar en los vestidos (18).

Tal era el estado de los judíos de España á la exaltacion de don Fernando y doña Isabel al trono. Los *Cristianos nuevos ó Conversos*, como se llamaban los que habian abjurado de la fe de sus mayores, fueron elevados en algunas ocasiones á las mas altas dignidades eclesiásticas; se les confiaron cargos municipales en varias ciudades de Castilla; y como su riqueza era un recurso para reparar fácilmente por medio de matrimonios, las decaidas fortunas de la nobleza, apenas hubo familia distinguida en el país, cuya sangre no se contaminase, en una ú otra ocasion, con la *mala sangre*, como se dijo despues, de la casa de Judá; ignominioso baldon, que ningun trascurso de tiempo se ha creido suficiente para hacer que del todo desaparezca (19).

(12) Basnage, *History of the Jews*, book vii, chap. v, xv, xvi.—Castro, *Biblioteca Española*, tom. i, pp. 116, 265, 267.—Mariana, *Hist. de España*, lib. xv, cap. xviii; lib. xvi, cap. xx; lib. xviii, cap. iii; lib. xxiii, cap. xii.—Samuel Levi, tesorero de don Pedro de Castilla, sacrificado á la codicia de su señor, dejó á su muerte, segun Mariana, la increible suma de 400,000 ducados, que ingresaron en las arcas reales. V. el lib. xvii, cap. iv.

(13) Sir Walter Scott, con su acostumbrada imaginacion, se ha valido de estos rasgos tan opuestos en sus retratos de Rebeca é Isaac, en su *Ivanhoe*, en el cual ha puesto en relieve los vicios y virtudes del carácter judío. La humillacion, sin embargo, en que esta novela presenta á los judíos, no tiene analogía alguna con su estado social en España; como se demuestra, no solo por sus riquezas, que en esto eran tambien notables los de Inglaterra, sino por el alto grado de civilizacion, y aun de importancia política, á que, no obstante los excesos que á veces se cometieron por el preocupado pueblo, se les permitió llegar en aquel país.

(14) Calumnias de esta especie eran entonces moneda corriente por toda Europa. El lector inglés recordará la ficcion monacal del Cristianito, *sacrificado por los malditos judíos, como todo el mundo sabe*, que cantaba con mas fervor despues de tener cortado el pescuezo de oreja á oreja, en Chaucer's, *Prioresse's Tale*. Véase otro ejemplo en la antigua balada escocesa titulada *Jew's Daughter* en Percy's, *Reliques of Ancient Poetry*.

(15) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. xxiii.—Mariana. *Hist. de España*, lib. xviii, cap. xv.—En 1391, la furia popular sacrificó á 5,000 judíos; y, segun Mariana, habian perecido por la misma causa pocos años antes, en Navarra, nada menos que otros 10,000. V. el lib. xv, cap. xix.

(16) Segun Mariana, el volver la vista á los ciegos, las piernas á los cojos y hasta la vida á los muertos, eran milagros que con mucha frecuencia hacia San Vicente (Hist. de España, lib. xix, cap. xii). La época de los milagros habia pasado ya, sin duda, en el reinado de doña Isabel, porque sino, pudiera haberse evitado la Inquisicion. Nicolas Antonio en su noticia de la vida y trabajos de este dominico (Bibloteca Vetus; tom. ii, pp. 205, 207), afirma que predicaba sus inspirados sermones en el dialecto valenciano, propio de su pais, á oyentes franceses, ingleses é italianos, indistintamente, los cuales le entendian perfectamente; *á circunstance*, dice Dr. Mac-Crie, en su apreciable *History of the Progress and Supression of the Reformation in Spain* (Edinburgh, 1829), *which, if it proves anything, proves that the heares of St. Vincent possessed more miraculous powers than himself and, that they should have been canonised, rather than the preacher.*—P. 87, nota.

(17) Prohibiéronseles los oficios de taberneros, lonjistas, figoneros, y especialmente los de boticarios y médicos, y el de nodrizas á las mujeres de la misma raza. *Ordenanzas Reales*, lib. viii, tit. iii, leyes xi, xv, xviii.

(18) Ninguna ley se reiteró con mas frecuencia que la que prohibia á los judíos el ser mayordomos de los nobles, y arrendatarios y colectores de las rentas públicas: y esta repeticion manifiesta hasta qué punto habian monopolizado lo poco que de la ciencia administrativa se sabia en aquella época. Respecto de las muchas leyes que en Castilla se dieron contra ellos, véanse las *Ordenanzas Reales*, lib. viii, tit. iii; y en cuanto á las que en Aragon se dieron acerca de la misma raza, muchas de ellas opresivas, en particular á principios del siglo xv, véanse los *Fueros y Observancias del Reino de Aragon* (Zaragoza, 1667) tom. i, fol. 6. *Marca Hispanica*, pp. 1416, 1433.—Zurita, *Anales*. tom. iii, lib xii, cap. xlv.

(19) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. xliii.—Llorente, *Hist. de l'Inquisition*, pref., p. xxvi.—Un manuscrito titulado *Tizon de España*, que hacia descender á muchos linajes nobles de un tronco judío ó mahometano, obtuvo tal circulacion, con grande y general escándalo, que no pudieron impedirla por completo los esfuerzos del gobierno, unidos á los de la Inquisicion: pero hoy es muy difícil hallar

A pesar de la aparente tranquilidad de que los judios conversos disfrutaban, su situacion distaba mucho de ser permanente. Su conversion habia sido demasiado repentina para que fuese sincera, generalmente hablando, y como la máscara del disimulo era demasiado enojosa para poderse conservar siempre, fueron perdiendo mas y mas su prudente circunspeccion, hasta que llegaron á presentar el escandaloso espectáculo de la apostasía, sumergiéndose de nuevo en el antiguo lodazal del judaismo. El clero, y los dominicos especialmente, que parece heredaron el fino olfato que su fundador tenia para descubrir á los herejes, no tardaron en dar la señal de alarma; y el supersticioso populacho, se lanzó fácilmente a los actos mas violentos, en nombre de la religion, empezó á hacer las demostraciones mas tumultuosas, y hasta asesinó al Condestable de Castilla que intentó suprimirlas en Jaen, el año anterior á la subida de doña Isabel al trono. Despues de esta época, se aumentaron todavia mas los clamores contra la herejia judáica, y el trono se vió acosado de peticiones á fin de que se adoptaran medidas eficaces para extirparla (1478) (20).

Un capítulo de la Crónica del Cura de los Palacios, que vivia por aquel tiempo en Andalucia, en donde parece que abundaban mas los judios, arroja mucha luz sobre los motivos, asi efectivos como supuestos, que hubo para su persecucion subsiguiente. *Esta raza maldita*, dice hablando de los israelitas, *se negaba á llevar á sus hijos á bautizar, ó si lo hacia, les limpiaba de aquella mancha luego que volvian á casa. Los que á ella pertenecian, aderezaban sus viandas y manjares con aceite, en vez de manteca fresca; se abstenian de carne de puerco; observaban la Pascua; comian carne en la cuaresma, y enviaban aceite para llenar las lámparas de las sinagogas; con otros muchos abominables ritos de su religion. No tenian respeto alguno á la vida monástica, y frecuentemente profanaban el santuario de las casas religiosas violando ó seduciendo á las vírgenes que las ocupaban: eran gentes en extremo sagaces y ambiciosas, que se apoderaban de los cargos municipales mas lucrativos; preferian adquirirse el sustento por medio del tráfico, en el cual lograban exorbitantes ganancias, mas bien que por el trabajo manual ó las artes mecánicas; se consideraban en poder de los egipcios, á los cuales era un mérito engañar y defraudar; y amontonando, finalmente, grandes riquezas por tan malvados medios, conseguian emparentar por casamiento con nobles familias cristianas* (21).

Fácil es descubrir en esta mezcla de credulidad y supersticion la secreta envidia con que miraban los castellanos la superioridad de sus compatriotas hebreos en cuanto á ciencia é industria, igualmente que en cuanto á las mayores riquezas que estas cualidades les proporcionaban; y es imposible dejar de sospechar que el celo de los mas ortodoxos no tuviera muy poderoso aguijon en motivos puramente mundanos.

Pero sea lo que quiera, es lo cierto que el grito contra las abominaciones judáicas se hizo ahora general. Entre los que mas se apresuraron á darle, se encontraban Alonso de Ojeda, dominico, prior del monasterio de San Pablo de Sevilla, y Diego de Merlo, asistente de esta ciudad, á los cuales no debe privarseles de la parte de gloria que justamente les pertenece por sus esfuerzos para el establecimiento de la Inquisicion moderna. Estos sugetos, despues de representar vivamente á los soberanos acerca de la alarmante extension que en Andalucía iba tomando la lepra judáica, clamaron fuertemente por la introduccion del Santo Oficio, como el único medio eficaz de curarla; y en esto fueron poderosamente apoyados por Niccoló Franco, nuncio pontificio que residia á la sazon en la córte de Castilla. Gustoso aceptó don Fernando un plan que le ofrecia fecundo manantial de riqueza, por las confiscaciones que consigo llevaba; pero no fue tan fácil vencer la repugnancia de doña Isabel á medidas que tan opuestas eran á la benevolencia y magnanimidad propias de su carácter. Los escrúpulos de esta, sin embargo, mas bien procedian del sentimiento que de la razon, cuyo ejercicio encontraba muy poco apoyo en materias de fe, en una época en que se hallaba universalmente admitida la peligrosa máxima de que el fin santifica los medios, y en que doctos teólogos disputaban seriamente si era permitido hacer la paz con el infiel, y hasta si eran obligatorias para los cristianos las promesas que estos le hicieran (22).

La politica de la Iglesia romana, en aquella época, no solo se manifestaba por su relajacion de algunos de los principios mas claros de la moral, sino tambien por la prohibicion de todo libre exámen á sus individuos, a quienes se mandaba descansar enteramente sobre puntos de conciencia, en sus consejeros espirituales; y estos, ante quienes todo el mundo cristiano venia á postrarse en el tribunal de la penitencia, lejos de hallarse siempre animados del espíritu del Evangelio, casi justificaron la acusacion de Voltaire, de que los confesores han sido la causa de la mayor parte de las medidas violentas tomadas por los príncipes de la comunion católica (23).

El carácter grave de doña Isabel, y su primera educacion la disponian naturalmente á las influencias religiosas; y asi es, que á pesar de la independencia que manifestó en todos los negocios temporales, en cuanto á sus asuntos espirituales dió constante testimonio de la mas profunda humildad, acatando siempre lo que ella juzgaba superior ciencia ó santidad de sus consejeros evangélicos. Un ejemplo de esta humildad merece especial mencion. Cuando Fr. Fernando de Talavera, despues arzobispo de Granada, que habia sido nombrado confesor de la reina, se la presentó por la primera vez bajo tal concepto, continuó sentado despues que aquella se hallaba ya arrodillada para hacer su confesion, por lo cual le advirtió *que era costumbre que ambos estuvieran de rodillas*; pero aquel sacerdote la replicó: *No; este es el tribunal de Dios; yo soy aqui su ministro, y es justo que permanezca en mi asiento, y que V. A. se arrodille delante de mi.* Doña Isabel, lejos de resentirse del arrogante proceder del eclesiástico, obedeció con toda humildad, y se la oyó despues decir: *Este es el confesor que yo necesitaba* (24).

copias de él. (Doblado, Letters from Spain; London, 1822; let. II). Clemencin hace mencion de dos obras que llevaban este titulo, una de las cuales es del tiempo de don Fernando y doña Isabel, y ambas escritas por obispos.—*Mem. de la Acad. de la Historia*, tom. VI, p. 125.

(20) Mariana, *Hist. de España*, lib. XXIII, cap. XIX.—Pulgar, *Reyes Católicos*, part. II, cap. LXXVII.

(21) *Reyes Católicos*, MS., cap. XLIII.

(22) Bernaldez, *Reyes Católicos*, ubi supra.—Pulgar, *Reyes Católicos*, part. II, cap. LXXVII.—Zúñiga, *Anales de Sevilla*, p. 386.—*Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, p. XLIV.—Llorente, tom. I, pp. 145—145.

Algunos escritores se inclinan á ver en la Inquisicion española, en su origen, poco mas que una máquina politica. Guizot, en una de sus lecciones, dice acerca de este tribunal: *Elle contenait en germe ce qu'elle est devenue; mais elle ne l'etait pas en commençant; elle fut d'abord plus politique que religieuse, et destinée á maintenir l'ordre plutot qu'á defendre la foi* (Cours d'histoire moderne; Paris 1828—30; tom. V, lec. XI). Este aserto es inexacto tratándose de Castilla, en donde los hechos nos manifiestan que no debe su adopcion imputarse á otro motivo, que al celo religioso. El carácter, sin embargo, de don Fernando, y las circunstancias, bajo las que se introdujo en Aragon, pueden justificar la conjetura de que una politica mas mundana presidiera á su establecimiento en este pais.

(23) *Essay sur les Mœurs et l'Esprit des Nations*, chap. CLXXVI.

(24) Sigüenza, *Historia de la Orden de San Gerónimo*, en *Mem. de la Acad. de la Historia*, tom. VI, Ilust. XIII.—

Fortuna hubiera sido para el país, que la conciencia de la reina hubiera sido siempre dirigida por personas de tan ejemplar piedad como Talavera; pero desgraciadamente, en sus juveniles años, cuando aun vivia su hermano Enrique, se habia cometido aquel cargo á un fraile dominico, llamado Tomás de Torquemada, natural de Castilla la Vieja, que fue posteriormente prior de Santa Cruz de Segovia, y que se halla condenado á infame inmortalidad por el papel tan principal que en la tragedia de la Inquisicion desempeñara. Este hombre, que bajo su tosco sayal ocultaba mas orgullo que un convento entero de su órden, era uno de los que hacen pasar por religion su celo, que le manifiestan por la mas cruel persecucion de aquellos, cuyas opiniones difieren de las suyas, y que se recompensan de su abstinencia de los placeres sensuales, dando rienda suelta á los vicios mas mortales del corazon, el orgullo, la supersticion y la intolerancia, vicios no menos opuestos á la verdadera virtud, y mucho mas dañosos para la sociedad. Vivamente habia procurado infundir en el alma sencilla de doña Isabel, con quien tan fácil acceso le daba su carácter de confesor, el mismo espíritu de fanatismo, que en la suya ardia; pero afortunadamente se oponian á esto el buen criterio y la natural bondad de corazon de aquella. Torquemada, sin embargo, la instó, ó como algunos aseguran, la arrancó la promesa, de que *si en algun tiempo ocupaba el trono, se consagraria á la extirpacion de la herejía, para gloria de Dios y exaltacion de la fe católica* (25). Llegado era ya el plazo en que esta fatal promesa habia de cumplirse.

Es debido al buen nombre de doña Isabel, que se tengan en cuenta las muchas causas que atenuan el desgraciado error en que incurrió por su mal dirigido celo, error tan grave, que, cual veta que se descubre en alguna hermosa escultura, da una expresion siniestra á su carácter, por lo demás, intachable (26). Solo despues que la reina sufrió las repetidas importunaciones del clero, y especialmente de aquellas reverendas personas en quienes mas confianza tenia, apoyadas por los razonamientos de don Fernando, fue cuando consintió en solicitar del papa una bula para la introduccion del Santo Oficio en Castilla; y Sixto IV, que entonces ocupa a la silla pontificia, descubriendo desde luego los manantiales de riqueza é influencia que esta medida habia de proporcionar á la córte de Roma, accedió fácilmente á la peticion de los soberanos, y expidió una bula, su fecha 1.° de noviembre de 1478, autorizándoles para que nombraran inquisidores á tres ó cuatro eclesiásticos, los cuales descubrieran y extirparan la herejía en todos sus dominios (27).

La reina, sin embargo, opuesta siempre á las medidas violentas, suspendió la ejecucion del decreto, hasta ensayar primeramente una politica mas suave; y en consecuencia, el cardenal Mendoza, arzobispo de Sevilla, compuso, por su mandato, un catecismo en que se explicaban los diferentes puntos de la fe católica, y previno al clero de toda su diócesis que no perdonase trabajo ni fatiga para iluminar á los obcecados israelitas, por medio de exhortaciones amistosas, y de la sencilla exposicion de los verdaderos principios del Cristianismo (28). Hasta qué punto se observáran estos preceptos, en medio de aquella excitacion general, puede dudarse con razon; pero muy poca duda debe caber, en que un informe, dado dos años despues, por una comision de eclesiásticos, presididos por Alonso de Ojeda, con respecto á los progresos de la reforma, debia, necesariamente, ser desfavorable á los judíos (29). En virtud de este informe, se llevaron á cabo las disposiciones pontificias, nombrando inquisidores, en 17 de setiembre de 1480, á dos monges dominicos, y á otros dos eclesiásticos mas, para asesor el uno y el otro para procurador fiscal, con órden de marchar inmediatamente á Sevilla, y entrar de lleno en el desempeño de su cargo. Diéronse tambien instrucciones á las autoridades de aquella ciudad, para que auxiliasen á los inquisidores, por cuantos medios estuvieran á su alcance; pero la nueva institucion, que ha sido despues mezquina vanagloria de los castellanos, fue por estos recibida con tal desagrado en su origen, que rehusaron cooperar de modo alguno en su favor con sus ministros, y les opusieron tales dificultades y obstáculos, que durante los primeros años, puede decirse que casi no logró establecerse en mas ciudades de Andalucía, que las que pertenecian á la corona (30).

El tribunal principió á ejercer sus funciones el 2 de enero de 1481, por la publicacion de un edicto, al que siguieron algunos otros, requiriendo á todos á que le ayudasen en la aprehension y acusacion de cuantos supieran ó sospecharan que eran reos de herejía (31), y haciendo la ilusoria promesa de abso-

Esta anécdota caracteriza mas á la órden que al individuo. Oviedo nos dejó una breve noticia de este prelado, cuyas virtudes le elevaron desde la condicion mas humilde, hasta los mas altos puestos de la Iglesia, y le granjearon, para valerme de las palabras de aquel escritor, el sobrenombre de *El sancto, ó el buen arzobispo en toda España*. *Quincuagenas*, MS., diál. de Talavera.

(25) Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 323.

(26) El afecto uniforme que los escritores españoles mas liberales de esta época, comparativamente ilustrada, como Mariana, Llorente, Clemencin, etc., profesan á la memoria de doña Isabel, presenta el testimonio mas honorífico de la integridad de sus motivos, que no puede ponerse en duda; y aun con respecto á la Inquisicion, con gusto correrian sus compatriotas un velo sobre sus errores, ó los excusarian imputándolos á la época en que vivió (*)

(27) Pulgar, *Reyes Católicos*, part. II, cap. LXXVII.—Bernáldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. XLIII.—Llorente, *Hist. de l'Inquisition*, tom. I, pp. 143—145.—Entre las opiniones de Pulgar, Bernaldez y otros escritores contemporáneos, existe mucha divergencia acerca de la época del establecimiento de la Inquisicion moderna: yo he seguido á Llorente, cuya exactitud cronológica, en esto, como en todo lo demás, descansa en los documentos mas auténticos.

(*) Véase nuestra nota al final del capitulo.
(*N. del T.*)

(28) Bernaldez, *Reyes Católicos*, ubi supra.—Pulgar, *Reyes Católicos*, part. II, cap. LXXVII.—No encuentro autoridad alguna contemporánea suficiente para imputar al cardenal Mendoza, una parte activa en el establecimiento de la Inquisicion, como lo suponen algunos escritores posteriores, y entre ellos su pariente y biógrafo el canónigo Salazar de Mendoza (Crón. del Gran Cardenal, lib. I, cap. XLIX.—Monarquia, tom. I, p 336). La conducta de este eminente ministro en este asunto, parece, por el contrario que fue tan humana como politica: y la imputacion de supersticion no se le hizo hasta la época en que esta se tuvo por virtud

(29) En el intermedio apareció un escrito virulento de un judío dirigido á censurar agriamente la conducta del gobierno, y aun la religion cristiana, el cual refutó extensamente Talavera, despues arzobispo de Granada. El escándalo que esta inoportuna publicacion produjo, contribuyó indudablemente á exasperar el odio popular contra los israelitas.

(30) Es digno de notarse que las famosas Córtes de Toledo, reunidas muy poco tiempo antes de expedirse las órdenes arriba mencionadas, y que dictaron algunas leyes opresivas respecto á los judíos, no hicieron alusion alguna al propuesto establecimiento de un tribunal que debia estar armado con tan terribles facultades.

(31) Este edicto, en el cual descubre Llorente la primera intrusion meditada del nuevo tribunal en la jurisdiccion civil, se dirigia en parte contra la nobleza andaluza, que amparaba á los judios fugitivos. Llorente ha incurrido en error, mas de una vez, al hablar del conde de Arcos y del marqués de Cádiz, como de dos personas distintas: porque el poseedor de ambos titulos era Rodrigo Ponce de Leon, que heredó el primero de ellos, de su padre, y al cual confirió Enrique IV el segundo, que tan célebre hizo despues en las guerras moriscas, habiéndose derivado su denominacion de la ciudad de aquel nombre, que habia sido usurpada á la corona.

lucion á los que confesasen sus errores en un plazo marcado. Como se aceptaban todos los medios de acusacion, hasta el anónimo, se multiplicó de tal manera el número de las víctimas, que el tribunal juzgó conveniente trasladar su residencia desde el convento de San Pablo, en el interior de la ciudad, á la espaciosa fortaleza de Triana, situada en los arrabales (32).

Las presunciones que se tenian por pruebas bastantes para justificar el cargo de judaismo formulado contra los acusados, son tan curiosas, que bien merecen algunas de ellas referirse. Se consideraba buena prueba del hecho, que el preso llevara mejores vestidos ó camisa mas limpia el sábado de los judíos que los demás dias de la semana; que no hubiese dejado fuego en su hogar la noche anterior á este; el haberse sentado á la mesa con judíos, ó comido carne de animales degollados por su mano, ó probado cierta bebida que era muy de su agrado; el haber lavado algun cadáver con agua caliente, ó vuelto, al morir, la cara hácia la pared; y finalmente, el haber puesto nombres hebreos á sus hijos, disposicion, esta última, extraordinariamente cruel, puesto que una ley de Enrique II, les prohibia, bajo las mas severas penas, el darles nombres cristianos. Difícil debia serles, en verdad, la solucion de este dilema (33). Tales son algunas de las circunstancias, puramente accidentales unas, resultado otras, de hábitos antiguos que pudieron muy bien haberse conservado despues de una sincera conversion al cristianismo, y triviales todas ellas, sobre las cuales se fundaban acusaciones capitales, y aun se daban estas por satisfactoriamente probadas (34).



Moneda de doña Isabel la Católica.

Los inquisidores, adoptando la mezquina y torcida política del antiguo tribunal, procedieron con una actividad, que manifiesta que no cuidaban mucho ni aun de afectar una forma legal. El dia 6 de enero, sufrieron ya la pena de muerte seis convictos; diez y siete mas fueron ejecutados en marzo, y un número mucho mayor en el mes siguiente; de modo que para el 4 de noviembre del mismo año, se habian ya sacrificado en los *autos de fe* de Sevilla doscientas noventa y ocho víctimas. Ademas de esto, las frias cenizas de muchos, que habian sido juzgados y convictos despues de su muerte, fueron extraidas de las tumbas en que reposaban, con una ferocidad de hiena que no tenia ejemplo en los fastos de ningun tribunal cristiano ni pagano, y condenados á la comun pira funeraria. Esta se disponia sobre un espacioso cadalso construido de piedra en los arrabales de la ciudad, en cuyos ángulos se veian las estátuas de cuatro profetas, á las cuales eran atadas las infelices víctimas destinadas al sacrificio, y que el buen Cura de los Palacios celebra con mucha complacencia como lugar *en donde se quemaba á los herejes, y debian quemarse mientras se encontrara uno* (35).

Muchos de los convictos eran personas apreciables por su saber y probidad, y se contaron entre ellos tres clérigos, y otros individuos que desempeñaban altas funciones judiciales ó municipales; observándose que la espada de la justicia heria con particular rigor á los ricos, que son los delincuentes menos fáciles de perdonar en tiempos de proscripcion.

La peste que á Sevilla azotaba en este mismo año, arrebatando quince mil de sus habitantes, como si fuera en señal de la cólera celeste por tamañas atrocidades, no suspendió, ni aun momentáneamente el brazo de la Inquisicion, que, trasladándose á Aracena, continuó tan infatigable como anteriormente. Igual persecucion tuvo lugar en otras partes de la provincia de Andalucía; de modo que en el mismo año de 1481, se calcula que fueron dos mil las víctimas arrojadas vivas á la hoguera, otro número mayor, todavía, las que en efigie se quemaron, y diez y siete mil los *reconciliados*; nombre, que no debe creer el lector significaba perdon ó indulto, pues no era otra cosa que la conmutacion de la pena capital por otras inferiores, como multas, inhabilitacion civil, total confiscacion de bienes muchas veces, y no pocas prision perpetua (36).

Atónitos quedaron los judíos con el terrible golpe que tan de improviso descargaba sobre ellos. Algunos consiguieron escapar á Granada, y otros á Francia, Alemania é Italia, y desde allí apelaron al Sumo Pontífice, de las decisiones del Santo Oficio (37). Parece

(32) El historiador de Sevilla copia la inscripcion latina que habia sobre la puerta del edificio, en donde celebraba sus sesiones aquel terrible tribunal. La invocacion á Dios, con que concluye, asi podian hacerla los perseguidos, como los perseguidores. *Exurge Domine; judica causam tuam; capite nobis vulpes.*—Zúñiga, *Anales de Sevilla*, p. 389.

(33) *Ordenanzas Reales*, lib. VIII, tit. III, ley XXVI.

(34) Llorente, *Hist. de l'Inquisition*, tom. I, páginas 153—159.

(35) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. XLIV.— Llorente, *Hist. de l'Inquisition*, tom. I, p. 160 —L. Marineo, *Cosas Memor.*, fol. 164.—El lenguaje de Bernaldez acerca de las cuatro estátuas del *quemadero, en que los quemaban*, es tan equívoco, que ha suscitado algunas dudas sobre si queria decir que se encerraba á las víctimas en las estátuas, ó que se las ataba á ellas; pero el exámen posterior de Llorente le ha obligado á desechar la primera horrible suposicion, que realizaba la fabulosa crueldad de Faláris (*). Este monumento de fanatismo continuó deshonrando á Sevilla, hasta 1810, en que fue demolido para construir una batería contra los franceses.

(36) L. Marineo, *Cosas Memor.*, fol. 164 —Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. XLIV.—Mariana, lib. XXIV, cap XVII.—Llorente, *Hist. de l'Inquisicion*, ubi supra.— L. Marineo reparte las 2,000 ejecuciones de muerte en diferentes años, y reasume las diversas severidades del Santo Oficio en las siguientes dulces palabras: *La Iglesia, que es madre de misericordia y fuente de caridad, contenta con la imposicion de penitencias, concede generosamente la vida á muchos que no la merecen: y manda que aquellos que obstinadamente persisten en sus errores, despues de haber sido presos por el testimonio de testigos fidedignos, sean puestos en tortura y condenados á las llamas, en donde perecen miserablemente, lamentando unos sus errores é invocando el nombre de Cristo, al paso que otros invocan el de Moisés. A muchos, sin embargo, que se arrepienten sinceramente, los condena* SOLAMENTE A PRISION PERPETUA, *á pesar de la odiosidad de sus pecados.* Tal era la tierna indulgencia de la Inquisicion española (**).

(37) Bernaldez asegura que se colocaron guardas en las puertas de la ciudad de Sevilla, para evitar la emigracion de sus habitantes judíos, que estaba prohibida bajo pena

(*) *Falaris*, tirano de Agrigento, en Sicilia, cruelísimo, á quien, no pudiéndole sufrir sus vasallos, dieron muerte, metiéndole en el toro de bronce, que él habia ideado, y en que hacia perecer á fuego lento á los miserables delincuentes. (*N. del T.*)

(**) El lenguaje de Mariana, al hablar del número de víctimas condenadas por la Inquisicion á las llamas, y que fija igualmente en dos mil, indica tambien, como L. Marineo asegura, que no sufrieron todas en solo el año 1481 esta pena, sino que la sufrieron en años diferentes. (*N. del T.*)

que Sixto IV se movió por un momento á compasion, pues reprendió el inmoderado celo de los inquisidores, y hasta les amenazó con la privacion del cargo; pero estos sentimientos debieron ser pasajeros, porque en 1483 vemos al mismo pontífice disipando los escrúpulos de doña Isabel, con respecto á la apropiacion de los bienes confiscados; animando á ambos soberanos á seguir adelante en la gran obra de la purificacion, por medio de una atrevida alusion al ejemplo de Jesucristo, que, segun decia, habia consolidado su imperio sobre la tierra, destruyendo la idolatría; atribuyendo sus triunfos en la guerra contra los moros, en la que acababan de empeñarse, á su celo por la fe, y concluyendo por prometerles las mismas victorias para lo futuro. En el curso del mismo año, expidió dos breves (2 de agosto y 17 de octubre de 1483) nombrando en él uno á Tomás de Torquemada, inquisidor general de Castilla y Aragon, y revistiéndole en el otro de plenos poderes para constituir de nuevo el Santo Oficio. Este fue el orígen de aquel terrible tribunal, la Inquisicion española ó moderna, conocido de casi todos los lectores de historias ó novelas, que extendió, por espacio de tres siglos, su cetro de hierro sobre todo los dominios de España y Portugal (38).

Sin entrar en los detalles referentes á la organizacion de sus varios tribunales, que se aumentaron sucesivamente hasta trece, durante el presente reinado procuraré poner de manifiesto los principios por los que sus procedimientos se regian, deducidos en parte del código formado por Torquemada, en virtud de la autorizacion que, como acabamos de decir, recibiera para ello, y en parte de la práctica que se observó bajo su gobierno (39).

Mandáronse publicar edictos anuales en los dos primeros domingos de cuaresma, en todas las iglesias, imponiendo como un deber sagrado á todos los que conociesen ó sospechasen que cualquiera era culpable de herejía, el que diesen aviso al Santo Oficio; y previniendo á los ministros de la religion, que negasen la absolucion á cuantos vacilasen en cumplirle, aunque la persona sospechosa fuese padre, hijo, marido ó mujer. Admitiase toda clase de acusaciones, asi anónimas como firmadas; y solo se requeria que especificasen los nombres de los testigos, cuyas declaraciones extendia por escrito un secretario, que despues se las leia, y en las cuales muy pocas veces dejaban aquellos de ratificarse, á menos que los errores cometidos en su redaccion fueran tan grandes, que no pudieran ya pasar por ellos (40).

Entre tanto, el acusado, cuya misteriosa desaparicion constituia acaso la única prueba pública de su prision, era relegado á los ocultos calabozos de la Inquisicion, en donde se le prohibia rigurosamente todo trato, no pudiendo comunicarse mas que con un sacerdote de la Iglesia romana y con su carcelero, los cuales podian, ambos, ser considerados como espías del tribunal. En este miserable estado, el infeliz preso, privado de toda comunicacion exterior, y de toda clase de afecciones y auxilios, pasaba muchos dias sin que pudiera saber ni aun la naturaleza de los cargos que contra él se formulaban; y por último, en vez del proceso original, se le entregaban solamente unos extractos de las declaraciones de los testigos, en los que se omitia cuidadosamente todo cuanto pudiera arrojar alguna luz sobre su nombre ó circunstancias; y en los que, con impiedad todavia mayor, ni aun se hacia mencion de aquellos testimonios que, en el curso de la sumaria, se habian dado á su favor. Verdad es que se le concedia un defensor, que habia de elegir de entre los que sus jueces le presentaban en una lista; pero de poco le servia esta concesion, porque ni se le permitia conferenciar con él, ni se suministraban al abogado mayores datos é instrucciones que los que á su cliente se habian facilitado. Para complemento de la injusticia de estos procedimientos, toda discrepancia que de los dichos de los testigos pudiera resultar, se convertia en cargo separado contra el acusado; el cual por este medio en vez de un solo delito, se veia por varios perseguido; y esto unido á la ocultacion del tiempo, del sitio y de las circunstancias que daban lugar á la acusacion, producia tal embarazo que era seguro, á menos que el acusado tuviese raro ingenio y presencia de ánimo á toda prueba, que se habia de envolver en insuperables contradicciones, cuanto mayores explicaciones quisiera dar (41).

Si el preso se negaba á confesar su delito, ó lo que era mas comun, se sospechaba que trataba de fugarse, ó de ocultar la verdad, se le sometia á la prueba del tormento. Este, que se daba en las mas profundas cuevas de la Inquisicion, en donde los ayes y lamentos de la víctima solo podian herir los oidos de sus verdugos, está reconocido por el secretario del Santo Oficio, que ha presentado la relacion mas auténtica de sus procedimientos, que no se halla exagerado en ninguna de las numerosas descripciones que han puesto de manifiesto aquellos horrores subterráneos. Si la intensidad del dolor arrancaba de la víctima una confesion, se esperaba, si sobrevivia, lo cual no siempre sucedia, á que la confirmase el dia siguiente; y si se negaba á hacerlo, sus mutilados miembros se veian de nuevo condenados á los mismos sufrimientos del dia anterior, hasta que su obstinacion, que mejor deberia llamarse heroismo, quedaba vencida (42). Pero si la tortura era impotente para arrancarle la

de muerte. El tribunal, sin embargo, era lo que mas terror les infundia, y muchos lograron escaparse. *Reyes Católicos*, MS., cap. XLIV.

(38) L. Marineo, *Cosas Mem.*, fol. 164.—Zúñiga, *Anales de Sevilla*, p. 396.—Pulgar, *Reyes Católicos*, part. II, cap. LXXVII.—Garibay, *Compendio*, tom. II, lib. XVIII, cap. XVII.—Paramo, *De origine Inquisitionis*, lib. II, tit. II, cap. II.—Llorente, *Hist. de l'Inquisition*, tom. I, páginas 163—173.

(39) Sobre estos tribunales subalternos erigió don Fernando un tribunal de revision, para entender en las apelaciones, con el nombre de Consejo de la Suprema, compuesto del inquisidor general, como presidente, y de otros tres eclesiásticos, dos de ellos doctores en leyes. El objeto principal de esta nueva creacion fue asegurar los intereses de la corona en los bienes confiscados, y evitar la intrusion de la Inquisicion en la jurisdiccion ordinaria; pero este medio no produjo efecto, porque la mayor parte de las cuestiones que ante este tribunal se llevaban, se decidian por los principios del derecho canónico, cuyo único intérprete debia ser el inquisidor general, pues los otros solo tenian lo que se llamaba *voto consultivo*. Llorente, tom. I, pp. 173—174.—Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 324.—Riol, *Informe*, en el *Semanario Erudito*, tom. III, pp. 156 y sig.

(40) Puigblanch, *La Inquisicion sin máscara*, tom. I, cap. IV.—Llorente, tom. I, cap. VI, art. I, cap. IX, art. I, II. —Los testigos eran interrogados en términos tan generales, que hasta ignoraban el punto particular sobre que iban á declarar. Asi se les preguntaba: *Si sabian que se hubiera dicho ó hecho algo contrario á la fe católica, y á los intereses del tribunal*, y sus contestaciones marcaban frecuentemente nueva pista á los jueces, de modo que segun el lenguaje de Montanus, *brought more fishes into the inquisitors' holy angle.*—Véase á Montanus, *Discovery and Playne Declaration of sundry Subtill Practices of the Holy Inquisition of Spayne*, Eng. trans (London 1569), fol. 14.

(41) Limborch, *Inquisition*, book IV, chap. XX.—Montanus, *Inquisition of Spayne*, fol. 6—15.—Llorente, *Hist. de l'Inquisition*, tom. I, chap. VI, art. I; chap. IX, art. IV, IX.—Puigblanch, *La Inquisicion sin máscara*, tomo. I, cap. IV.

(42) Llorente, *Hist. de l'Inquisition*, tom. I, chap. IX, art. VII.—Por una disposicion posterior de Felipe II, se prohibió terminantemente á los inquisidores que repitiesen el tormento en un mismo proceso; pero aquellos valiéndose de un sofisma, digno del mismo Satanás, procuraron eludir esta ley, suponiendo que al fin de cada escena de tortura, no hacian mas que suspender, y no terminar el tormento.

confesion de su crímen, estaba tan lejos de reputarse plenamente probada su inocencia, que, con una barbarie nunca vista en ningun tribunal en donde se admitió el uso del tormento, y que prueba desde luego su ineficacia para los fines á que se aplicaba, se le declaraba muchas veces convicto por las deposiciones de los testigos. A la conclusion de esta falsa prueba, volvia el preso de nuevo á su calabozo; y allí sin el resplandor siquiera de la mas miserable antorcha que le sirviera para reanimar sus helados miembros, ó disipar las densas tinieblas de aquella eterna noche, aguardaba en silencio no interrumpido el terrible fallo que iba á entregarle á una muerte afrentosa, ó á una vida mas ignominiosa todavía (43).

Los procedimientos de este tribunal, como quedan referidos, llevaban en sí un marcado sello de notoria injusticia ó inhumanidad con los acusados; porque en vez de presumirse su inocencia hasta que se probara su delito, se seguia el principio directamente opuesto; y en vez de dispensarles toda aquella proteccion que los demás tribunales les dispensaban, y que su situacion especial hacia mas necesaria todavía, usaba para con ellos de las artes mas insidiosas, á fin de sorprenderles y oprimirles. El procesado no tenia recurso alguno de que aprovecharse contra la malicia ó el error de sus acusadores, ó de los testigos que contra él declaraban, y que podian ser sus mas encarnizados enemigos; porque ni sabia quienes eran, ni se le careaba con ellos, ni podia hacerles reconvencion alguna sobre sus declaraciones, que es el mejor medio de poner en evidencia el error ó la malicia voluntaria (44). Aun las escasas y mezquinas fórmulas judiciarias admitidas en este tribunal podian fácilmente suprimirse; porque un velo impenetrable las cubria á las miradas públicas, por el terrible juramento que á todos cuantos pisaban su recinto, fuesen funcionarios, testigos ó acusados, se exigia de que guardarian fielmente el secreto. El último rasgo, y no el menos odioso, por cierto, de este deforme conjunto, era la relacion que habia entre la condenacion de los acusados y los intereses de los jueces; porque las confiscaciones, pena constante y uniforme de la herejía (45), no pasaban jamás al erario real, sin que se hubiesen antes cubierto los gastos que al Santo Oficio se hubiesen causado, ya por salarios, ya por cualquiera otro motivo (46).

La escena final de esta terrible tragedia, era el *auto de fe*; el espectáculo quizás mas imponente que se haya presenciado desde los triunfos romanos, y que como dice un escritor español, parecia representar, aunque de una manera harto profana, los terrores del dia del juicio (47). En estas ocasiones, los mas orgullosos nobles del país, vistiendo la negra librea de los familiares del Santo Oficio, y llevando sus banderas desplegadas, se rebajaban hasta servir de escolta á sus ministros, no siendo raro que la presencia real autorizase la ceremonia; si bien es preciso decir que esta condescendencia, ó mejor diremos humillacion, no se vió hasta una época posterior al reinado que nos ocupa. El efecto de este cuadro se aumentaba extraordinariamente por la concurrencia del clero con sus vestiduras sacerdotales, y por el pomposo aparato que la Iglesia romana ostenta en ciertas ocasiones, y que se dirigia á consagrar este cruento sacrificio con la autoridad de una religion, que ha declarado expresamente que quiere misericordia y no sacrificio (48).

Los actores mas importantes en esta escena eran los infelices convictos, los cuales entonces, por primera vez, salian de los calabozos del tribunal. Llevábanlos vestidos con una especie de túnicas de paño burdo, llamadas *Sambenitos*, cerradas hasta el cuello, y que bajaban hasta las rodillas (49); y eran de

(43) Montanus, *Inquisition of Spayne*, fol. 24 y sig.—Lymborch, *Inquisition*, vol. II, chap. XXIX.—Puigblanch, *La Inquisicion sin máscara*, tom. I, cap. IV.—Llorente, ubi supra.—Evitaré al lector el disgusto que le causaria la descripcion de las diferentes clases de tormento, el potro, el fuego y la garrucha, que tan á menudo se encuentran detallados en las tristes relaciones de los que tuvieron la dicha de escapar con vida de las garras de este tribunal. Si hemos de creer á Llorente, estas atrocidades no se prolongaron por mucho tiempo; pero algunos datos recientes son contrarios á su aserto. Véase entre otros, el caso del célebre aventurero Van-Halen, en su *Narracion de su prision en los calabozos de la Inquisicion de Madrid, y su fuga en* 1817—18.

(44) El prisionero es cierto que tenia el derecho de tachar á los testigos por causa de enemistad personal (Llorente, Hist. de l'Inquisition, tom. I, chap. IX, art. X); pero como ignoraba los nombres de los que contra él habian declarado, y, aunque llegase á acertarlos, eran sus mismos jueces los que habian de determinar el grado de enemistad para que fuese válido ó no su testimonio, es evidente que este derecho de tachar era completamente nulo.

(45) Las leyes de Castilla habian impuesto por mucho tiempo la confiscacion como pena de los herejes convictos (Ordenanzas Reales, lib. VIII, tit. IV); pero la avaricia del nuevo tribunal se pone en relieve por el hecho de que los que confesaban y pedian absolucion dentro del breve plazo que los inquisidores concedian en sus edictos, estaban sujetos á multas arbitrarias; y los que confesaban despues de espirar el plazo no se libraban de la confiscacion total de bienes. Llorente, *Hist. de l'Inquisition*, tom. I, pp. 176—177.

(46) Ibid., tom. I, p. 216.—Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 324.—Salazar de Mendoza, *Monarquía*, tom. I, fol. 337.—Fácil es descubrir en todas las partes del odioso plan de la Inquisicion, la intervencion de los monges, hombres agenos, por su profesion, á todos los afectos de la vida social, y que, acostumbrados á ser los árbitros en el tribunal de la penitencia, querian establecer sobre el pensamiento la misma jurisdiccion que los tribunales comunes ban limitado sabiamente á las acciones. El tiempo, en vez de suavizar, aumentó la dureza de los rasgos del nuevo sistema, porque las disposiciones mas humanitarias se eludian constantemente en la práctica, y los instrumentos para sacrificar á la víctima se multiplicaron tan ingeniosamente, que pocos, muy pocos escapaban sin alguna censura. Solo una persona, dice Llorente, entre mil, ó quizá dos mil procesos anteriores al tiempo de Felipe III conseguia absolucion completa; de modo que se hizo proverbial que los que no eran asados, salian por lo menos chamuscados.

Devant l'Inquisition, quand on vient à jubé
Si l'on ne sort rôti, l'on sort au moins flambé.

(47) Montanus, *Inquisition of Spayne*, fol. 46.—Puigblanch, *La Inquisicion sin máscara*, tom. I, cap. IV.—Todo el que haya leido á Tácito y Juvenal, recordará cuan pronto fueron los cristianos condenados á las llamas. Quizá el primer ejemplo de muerte por fuego, para castigar la herejía, ocurrió en el reinado de Roberto de Francia, en la primera parte del siglo XI (Sismondi, Hist. des Français, tom. IV, chap. IV). Páramo encuentra, como siempre, autoridades en qué apoyar los autos de fe de la Inquisicion, en donde menos podia uno esperar, á saber en el Nuevo Testamento. Entre otros ejemplos cita la observacion de Santiago y San Juan, los cuales, cuando la ciudad de Samaria rehusó admitir á Jesucristo dentro de sus murallas, desearon que descendiera fuego del cielo para consumir á sus habitantes. ¡*Hé aquí*, dice Páramo, *el fuego, como castigo de los herejes: porque los samaritanos eran los herejes de aquellos tiempos!* (De Origine Inquisit., lib. I, tit. III, cap. V.)—El buen padre omitió la fuerte reprension de nuestro Salvador, á sus fanáticos discípulos: *No sabeis qué espíritu es el vuestro; el hijo del hombre no ha venido á destruir las vidas de los hombres, sino á salvarlas.*

(48) Puigblanch, tom. I, cap. IV.—Los inquisidores, despues de la celebracion de un auto de fe, en Guadalupe, en 1485, queriendo sin duda justificar estas sangrientas ejecuciones á los ojos del pueblo, que todavía no se habia familiarizado con ellas, solicitaron alguna señal de la Virgen (cuyo santuario en aquel punto, es célebre en toda España) en testimonio de que aprobaba el Santo Oficio. Siguió á su peticion tal profusion de milagros, que el doctor Francisco Sanchez de la Fuente, que hacia de secretario, llegó á impacientarse, y despues de escribir sesenta, abandonó la pluma, por no poder seguir la maravillosa rapidez con que se hacian.—Paramo, *De Origine Inquisitionis*, lib. II, tit. II, cap. III.

(49) *Sambenito*, segun Llorente, es nombre corrompido

color amarillo, teniendo una cruz encarnada, y estando llenas de figuras de diablos y llamas de fuego, que, significando la suerte que al hereje esperaba, contribuia á hacerle mas odioso á los ojos de la multitud (50). La mayor parte de los culpables eran condenados á ser *reconciliados*, y ya hemos visto los diversos significados que esta dulce palabra abrazaba; y los que debian ser *relajados*, como se decia, se entregaban, como herejes impenitentes, al brazo secular, para que expiasen su delito por la mas terrible de las muertes, y con el convencimiento mas angustioso todavía, de que sus nombres quedaban condenados á perpetua infamia, y sus familias envueltas en irreparable ruina (51).

Es muy notable que un proyecto tan monstruoso como el de la Inquisicion, que ofrecia la valla mas insuperable, quizás, que jamás se haya opuesto á los progresos del saber, se resucitase y pusiese en ejecucion á la conclusion del siglo XV, cuando la antorcha de la civilizacion iba derramando su luz por todos los paises de Europa; y es mas extraño todavía que esto sucediese en España, en donde habia á la sazon un gobierno que, en mas de una ocasion, habia dado pruebas de una gran independencia religiosa, y que habia atendido siempre á los derechos de sus súbditos, y seguido una política noble y liberal con respecto á su cultura intelectual. Cuando contemplamos la persecucion de un pueblo inocente é industrioso por el solo crímen de apego á la fe de sus mayores, nos vemos en la precision de preguntar: ¿dónde está la caridad que movia á los antiguos castellanos á respetar el valor y la virtud en el infiel, aunque fuera enemigo? ¿dónde la caballerosa abnegacion con que un monarca aragonés, habia, tres siglos antes, sacrificado su vida en defensa de los perseguidos sectarios de Provenza (*)? ¿dónde el altivo espíritu con que los nobles de Castilla rechazaron con desprecio en el reinado anterior, la intervencion del papa mismo, en sus asuntos, viéndose ahora reducidos á humillar sus cabezas ante unos pocos sacerdotes fanáticos, individuos de una órden, que, en España á lo menos, se habia hecho notable por su falta de ciencia y sobra de intolcrancia? Verdad es que los castellanos, y despues todavía mas los aragoneses manifestaron su aversion á aquella institucion de una manera tal, que no es posible creer que el clero hubiera conseguido llegar á consolidarla, si no hubiera echado mano de las preocupaciones populares contra los judíos (52). La Providencia, sin embargo, dispuso que los sufrimientos así acumulados sobre las cabezas de aquellas gentes desgraciadas, viniesen á hacerse sentir con toda su fuerza sobre la nacion misma que se los causara; porque las hogueras de la Inquisicion, exclusivamente destinadas en un principio á los judíos, se encendieron posteriormente para consumir á sus opresores; y consiguieron todavía aquellos mucha mayor venganza, por la influencia moral que este tribunal ejerciera, el cual, corroyendo como un mortífero cáncer el corazon de la monarquía, en el momento precisamente en que mas lisonjero se presentaba su porvenir, la dejó por último reducida á un tronco seco y consumido.

A pesar de que las persecuciones en tiempo de Torquemada se redujeron casi enteramente á los judíos, su actividad fué tal, que dejó abundantes precedentes á sus sucesores, con respecto á las formas del procedimiento; si es que esta palabra puede aplicarse á trámites tan breves y sumarios, que el tribunal de Toledo solamente, bajo la direccion de dos inquisidores, despachó tres mil trescientos veinte y siete procesos en poco mas de un año (53). El número de los convictos se aumentó extraordinariamente por los errores de los monges dominicos, que eran los que calificaban ó interpretaban lo que era herejía, y cuya ignorancia les hizo muchas veces condenar como heterodoxas proposiciones tomadas directamente de los Santos Padres de la Iglesia. Los condenados á prision perpetua, solamente, llegaron á ser tan numerosos, que se hizo preciso señalarles sus casas por cárceles.

Los datos que á nosotros han llegado para hacer un cálculo exacto del número de víctimas que la Inquisicion sacrificó durante este reinado, no son muy seguros; pero de los que existen ha deducido Llorente los mas espantosos resultados. Calcula que durante los diez y ocho años del gobierno de Torquemada ascendieron á 10,220 los quemados, á 6,860 los condenados y quemados en efigie por haberse ausentado ó muerto, y á 97,321 los reconciliados por medio de otras varias penas; lo que produce un término medio de 6,000 personas convictas por año (54). En esta enorme suma de miseria humana no se incluye la multitud de huérfanos que por la total confiscacion de su herencia paterna, se vieron sumidos en la indigencia y en el vicio (55). Muchos de los reconci-

de *saco bendito*, que era el de los trajes que usaban los penitentes con anterioridad al siglo XIII.

(50) Llorente, *Hist. de l'Inquisition*, tom. I, chap. IX, art. XVI.—Puigblanch, *La Inquisicion sin máscara*, tom. I, cap. IV.—Voltaire dice en su *Essay sur les Mœurs*, chap. XL: *Un asiático que hubiera llegado á Madrid en el dia de un auto de fe, hubiera dudado si aquello era una fiesta, una ceremonia religiosa, un sacrificio ó un asesinato. Todo esto era á un tiempo. Critican á Motezuma porque sacrificaba víctimas humanas á los dioses, ¿qué hubiera él dicho si hubiera presenciado un auto de fe?*

(51) No puede, á lo menos, acusarse al gobierno de tibieza en promover estos males; porque encuento en la real coleccion de *Pragmáticas*, dos de estas, dadas en setiembre de 1501 (debe haber algun error en la fecha de la una), prohibiendo, bajo pena de confiscacion de bienes, á los *reconciliados*, y á sus hijos por la línea materna y nietos por la paterna, obtener oficio alguno en el consejo, en los tribunales de justicia ó en las municipalidades, y cualquier cargo de honor ó confianza, siéndoles tambien vedadas las profesiones de notarios, cirujanos y boticarios (Pragmáticas del Reino, fol. 3—6). Esto era castigar los pecados de los padres hasta un punto que no tiene ejemplo en ninguna legislacion moderna; y los reyes debieron encontrar precedente para ello, en una ley de Sila, que excluia á los hijos de los romanos proscriptos de todo honor político, y de la cual nos da cuenta en estos términos Salustio, á quien llenó de indignacion: *Quin solus omnium, post memoriam hominum, supplicia in post futuros composuit*: QUIS PRIUS INJURIA QUAM VITA CERTA ESSET.—*Hist. Fragmenta*, lib. I.

(*) Pedro el Católico, que murió en defensa de sus aliados los condes de Tolosa, Fox y Cominges, en una batalla contra los católicos, al mando de Simon, conde de Monforte, en la guerra de los Albigenses. (*N. del T.*)

(52) Los aragoneses, como veremos despues, hicieron desde un principio una resistencia vigorosa, aunque ineficaz, á la introduccion de la Inquisicion entre ellos, por don Fernando. En Castilla, sus enormes abusos provocaron una resuelta interposicion de las Córtes al principio del siguiente reinado; pero era ya demasiado tarde.

(53) 1485—6 (Llorente, Hist. de l'Inquisition, tom. I, p. 239).—En Sevilla se despacharon en 1482 con no mayor aparato, 21,000 procesos. Estos fueron los primeros frutos de la herejía judáica, cuando Torquemada, aunque ya inquisidor, no tenia todavía el supremo gobierno del tribunal.

(54) Llorente reduce despues este cálculo á 8,800 quemados, y á 96,504 castigados con otras penas; porque la diócesis de Cuenca se hallaba comprendida en la de Murcia (tom. IV, p. 252). Zurita dice, que en el año 1520, llevaba sentenciadas la Inquisicion de Sevilla, á mas de 4,000 personas al fuego, y á 30,000 á otros castigos; y otro autor, á quien él cita, hace subir á 100,000 el número total de condenados por este solo tribunal en el mismo tiempo. *Anales*, tom. IV, fol. 324.

(55) Por un artículo de las instrucciones primitivas, se mandaba á los inquisidores que apartasen una pequeña parte de los bienes confiscados para la enseñanza y educacion cristiana de los menores, hijos de los condenados; pero Llo-

liados fueron despues condenados como relapsos; y el Cura de los Palacios manifiesta el caritativo deseo, de que *toda la maldita raza de judios, hombres y mujeres, de veinte años arriba, fuese purificada por el fuego y la hoguera* (56).

El ostentoso aparato de la Inquisicion ocasionaba tales gastos que solo entraba en el erario una pequeña parte de las confiscaciones, para compensar el gran detrimento que la nacion padecia por el sacrificio de la parte mas activa é industriosa de su poblacion; pero todos los intereses temporales se tenian en nada, en comparacion con el beneficio que resultaba de purgar al país de la herejía, y se asegura que todos estos aumentos que las rentas tenian se dedicaron escrupulosamente á objetos piadosos y á la guerra contra los moros (57).

La silla romana, durante este tiempo, conduciéndose con la nobleza que la distinguia, procuró hacer un lucrativo tráfico por medio de la venta de dispensas de las penas en que incurrian los que caian bajo el poder de la Inquisicion, y que eran bastante ricos para comprarlas, y de su revocacion despues, á instancias de la córte de Castilla. En el entre tanto, la indignacion que el inexorable rigor de Torquemada excitara, llegó á levantar contra él tales acusaciones, que se vió precisado por tres veces á enviar á Roma un agente que defendiera su causa ante el pontífice; hasta que Alejandro VI, por último, movido por tan reiteradas quejas, nombró cuatro coadjutores, en 1494, tomando por pretexto los achaques de su edad, para que con él dividieran el desempeño de su cargo (58).

Este personaje, que tiene derecho á ocupar tan elevado puesto entre los que mas se han distinguido como autores de los mayores males causados á la humanidad, logró llegar á una edad muy avanzada y morir tranquilo en su lecho. Vivió, sin embargo, con tan constantes recelos de ser asesinado, que se dice que siempre tenia sobre su mesa una supuesta asta de unicornio, á la cual se atribuia la virtud de descubrir y neutralizar los venenos; y para la mas completa seguridad de su persona, llevaba siempre una escolta de cincuenta caballos y doscientos infantes, en sus viajes por el reino (59).

El celo de este hombre era de un carácter tan extraño, que puede muy bien decirse que rayaba en locura. Su historia puede considerarse como una prueba de que, entre todas las flaquezas, ó mejor diremos vicios de la naturaleza humana, ninguno hay tan fecundo en males para la sociedad, como el fanatismo. El opuesto principio del ateismo, que se niega á reconocer las sanciones mas importantes de la virtud, no implica necesariamente la destitucion de las justas percepciones morales, esto es, de la facultad de distinguir lo justo de lo injusto, en los que le profesan; pero el fanatismo es hasta tal punto subversivo de los mas fundados principios de la moral, que bajo la peligrosa máxima de que *para los progresos de la fe, todos los medios son licitos*, que Tasso hace derivar, aunque acaso sin intencion, de los espiritus infernales (60), no solo excusa, sino que impone como un deber sagrado la comision de los crímenes mas repugnantes; y cuanto mas contrarios sean á los sentimientos naturales ó al sentido comun, tanto mayor es su mérito por el mayor sacrificio que su comision exige. Muchas páginas sangrientas de la historia son testimonio irrecusable de que el fanatismo, armado de poder, es el peor de los males que á una nacion pueden sobrevenir (*).

---

rente dice, que en el inmenso número de procesos que tuvo ocasion de examinar, no encontró ningun ejemplo de que se atendiera á la suerte de estos infortunados huérfanos. *Hist. de l'Inquisition*, tom. I, chap. VIII.

(56) *Reyes Católicos*, MS., cap. XLIV.—Torquemada atacó de todas maneras á la libertad del pensamiento. En 1490 hizo quemar públicamente algunas Biblias hebreas, y algun tiempo despues mas de 6,000 volúmenes de literatura oriental, por la imputacion de judaismo, magia ó herejia, en los autos de fe que se hicieron en Salamanca, madre, entonces, en España de las ciencias. Llorente. *Hist. de l'Inquisition*, tom. I, chap. VIII, art. V.—Esto puede traer á la memoria otras sentencias semejantes dictadas unos cincuenta años antes por Lope de Barrientos, dominico tambien, contra los libros del marqués de Villena. Afortunadamente para la naciente literatura española, doña Isabel no sometió, como lo hicieron sus sucesores, la censura de la prensa á los jueces del Santo Oficio, por mas que el inquisidor general se arrogase en algunas ocasiones estas facultades.

(57) Pulgar, *Reyes Católicos*, part. II, cap. LXXVII.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 164.—La prodigiosa asolacion del pais puede inferirse de los cálculos, aunque algo discordes entre si, de las casas abandonadas en Andalucía. Garibay (Compendio, lib. XVIII, cap. XVII,) las calcula en 3,000; Pulgar (loc. cit.), en 4,000, y L. Marineo (fol. cit.), las hace subir hasta 5,000.

(58) Llorente, *Hist. de l'Inquisition*, tom. I, chap. VII, art. VIII; cap. VIII, art. VI.

(59) Nic. Antonio, *Biblioteca Vetus*, tom. II, p. 340.—Llorente, tom. I, chap. VIII, art. VI.

(60) *Per la fê—il tutto lice*.—Tasso, *Gierusalemme Liberata*, cant. IV, stanza XXVI.

(*) La presente nota solo tiene por objeto llamar la atencion de los lectores acerca del espiritu algun tanto exagerado y del atrevido lenguaje del autor en este capitulo. Respecto á lo primero, no podemos menos de decir: 1.°, que la institucion inquisitorial en España fue efecto, por mas que otra cosa se diga, de la época, y no de las personas que en ella vivieron, como lo fue en los demás paises que mucho tiempo antes habian ya sufrido tan grave mal; 2.°, que lo mismo debe decirse respecto á la persecucion de los judios, que en nuestra nacion habian encontrado el abrigo y amparo que en las demás se les negara; 3.°, que los principios por los que *debia regirse* la Inquisicion no fueron los que *siguió de hecho*; 4.°, que los abusos de ella no tuvieron lugar hasta reinados posteriores, y 5.°, que la memoria de doña Isabel no puede por esto oscurecerse, pues sus intenciones eran rectas, puro el espiritu que la animaba, é incapaz, por lo tanto, de tolerar los desmanes que en su reinado se supoueu cometidos, si en efecto hubierau existido, ó hubieran llegado á su noticia. No nos atreveriamos á decir otro tanto de su esposo don Fernando. Respecto á lo segundo solo advertiremos, que nos hemos visto precisados, en la traduccion de alguno de los anteriores párrafos, á suprimir alguna frase contraria al dogma de nuestra religion, supresion que absolutamente nada hace variar el sentido del periodo. Esperamos que no se crea, por esta nota, que defendemos, y mucho menos aun que deseamos la Inquisicion; nada menos que eso: pero no podemos prescindir del deseo que nos anima de vindicar la memoria de una reina, como hay pocas, y el honor de una nacion, como es la española, á quien no desperdician ocasion de ultrajar con respecto á ciertos puntos, y este es uno de ellos, todos los escritores extranjeros, aun los que mas favor nos hacen. Creemos escusado extendernos mas, porque el buen juicio de los lectores, comprendida ya nuestra idea al hacer las anteriores advertencias, suplirá todo cuanto pudieramos decir. Si algun borron se encuentra en la historia española, el mismo y algunos mas se encuentran en las de las naciones extranjeras. (*N. del T.*)

Don Juan Antonio Llorente es el único escritor que ha conseguido descorrer completamente el velo que cubria los terribles misterios de la Inquisicion. Claro es que muy pocos se hallaban en estado de hacerlo, porque los procedimientos del Santo Oficio estaban envueltos en tan impenetrable secreto, que hasta los acusados que ante él comparecian, ignoraban, como ya hemos dicho, sus propios procesos; pero aun aquellos de sus funcionarios que, en diferentes épocas, han intentado manifestar al mundo sus hechos, se han limitado á un ligero bosquejo, con escasas noticias acerca de aquellas partes de su gobierno interior que, sin inconvenientes podian hacerse conocer al público.

Llorente fue secretario del tribunal desde 1790 á 1792. Su carácter oficial, por lo tanto, le facilitaba el conocimiento de las cosas mas recónditas de la Inquisicion; y cuando esta se suprimió, á fines de 1808, se consagró algunos años á investigar cuidadosamente los registros de los tribu-

nales de Madrid y de las provincias, igualmente que todos aquellos documentos que en sus archivos se encontraban, y que hasta entonces no habian visto la luz pública. En el curso de su obra ha analizado los mas odiosos rasgos de la institucion con inoxorable severidad; y en sus reflexiones se deja llevar de un espíritu tan generoso é ilustrado, que no era ciertamente de esperar en un ex-inquisidor. El plan de su inmenso cúmulo de materiales es algun tanto defectuoso, y su obra podria ponerse en forma mas popular, especialmente suprimiendo mucho de ella; pero á pesar de estos lunares, tiene derecho á ser considerada como la mas auténtica, quizá la única historia auténtica de la Inquisicion moderna, presentándose en ella sus mas minuciosas prácticas, y la insidiosa política por que, desde el orígen de su institucion hasta su abolicion temporal, se rigiera. Merece, ciertamente, ser estudiada como un monumento del triunfo mas humillante que el fanatismo haya jamás conseguido sobre la razon humana, y esto en los tiempos mas civilizados y en la parte mas civilizada del mundo. Las persecuciones que el desgraciado autor de esta obra tuvo que sufrir, prueban que las cenizas de este fanatismo pueden volver nuevamente á convertirse en fuego con mucha facilidad, aun en el presente siglo.

CAPÍTULO VIII.

EXÁMEN DEL ESTADO POLÍTICO É INTELECTUAL DE LOS ÁRABES EN ESPAÑA ANTES DE LA GUERRA DE GRANADA.

Primeros triunfos del mahometismo.—Conquista de España.—Califato occidental.—Forma de gobierno.—Carácter de los soberanos.—Fuerza militar.—Suntuosas obras públicas.—Gran mezquita de Córdoba.—Rentas.—Riqueza mineral de España.—Agricultura é industria.—Poblacion.—Carácter de Alhakem II.—Desarrollo intelectual.—Desmembracion del imperio de Córdoba.—Reino de Granada.—Agricultura y comercio.—Recursos de la corona.—Ostentoso carácter del pueblo.—Galantería de los moros.—Su espíritu caballeresco.—Estado turbulento de Granada.—Causas de su prolongada resistencia.—Literatura de los árabes españoles.—Circunstancias que la favorecian.—Establecimientos científicos.—Sus resultados.—Averroes.—Mérito histórico de los árabes.—Sus descubrimientos útiles.—Impulso que dieron á la Europa.—Su elegante literatura.—Carácter de su poesía.—Influencia de esta sobre la de Castilla.—Circunstancias perjudiciales á su fama.—Escritores particulares; Casiri, Conde, Cardonne.

Llegamos ya al principio de la famosa guerra de Granada, que terminó con la total ruina del imperio de los Arabes en España, despues de haber subsistido en esta por espacio de cerca de ocho siglos, y con la restitucion á la corona de Castilla de la mas bella porcion de sus antiguos dominios. Para que se comprenda mejor el carácter de los árabes ó moros españoles, que tan considerable influencia ejercieron sobre el de los cristianos, sus vecinos, consagraremos todo el presente capítulo á la historia de su estado anterior en la Península, en donde alcanzaron, quizás, mas alto grado de civilizacion, que en ninguna otra parte del mundo (1).

No es necesario detenernos á considerar las causas de los brillantes triunfos del mahometismo en su orígen: la destreza con que, á diferencia de las demás religiones, se elevó sobre los principios y preocupaciones de las sectas precedentes, y no contra ellas; el espíritu y disciplina militares que entre todas las clases establecia, de modo que las diversas naciones que le abrazaron, presentaban el aspecto de un vasto y bien ordenado campamento (2); la union de la autoridad eclesiástica con la civil, confiadas ambas á los califas, que puso á estos en estado de dominar sobre las conciencias tan absolutamente como los pontífices romanos, en sus tiempos de despotismo (3); y, finalmente, la estrecha analogía de las doctrinas de Mahoma, con el carácter de las tribus salvajes, entre quienes se predicaban (4). Baste decir que estas últimas, un siglo despues de la venida de su apóstol, habiendo conseguido establecer su religion en dilatadas regiones de Asia, y en las costas del Norte de Africa, se adelantaron hasta el Estrecho de Gibraltar, que, si bien fue baluarte temporal para la cristiandad, no tuvo, al cabo, fuerza bastante á contenerlas.

Las causas á que la invasion y conquista de España se han atribuido generalmente, aun por los historiadores modernos mas fidedignos, apenas encuentran fundamento alguno en ningun monumento contemporáneo. Las verdaderas causas deben buscarse en la rica presa que ofrecia la monarquía de los Godos, y en el espíritu emprendedor de los sarracenos, que parecia excitarse mas y mas, en vez de verse satisfecho con su larga y no interrumpida carrera de victorias (5).

(1) Véase la Introduccion de esta Historia, Seccion I, nota 2.

(2) El Koran, ademas de las repetidas promesas del paraiso á los mártires que mueren en la batalla, contiene todas las disposiciones de un verdadero código militar. El servicio de las armas se exige en él de todos, en una ú otra forma; y se determinan con toda precision las condiciones que han de imponerse al enemigo y á los vencidos, la division del botin, el tiempo de las treguas legítimas, y las circunstancias con que se permito permanecer en sus casas, á los pocos, comparativamente hablando, exentos de la milicia (Sale's Koran, chap. II, VIII, IX, et alibi). Cuando se publicaba en las mezquitas el *Algihed* ó Cruzada mahometana, que por su objeto é inmunidades en ella concedidas guarda estrecha analogía con la cristiana, todo verdadero creyente estaba obligado á presentarse bajo el estandarte de su gefe. *La guerra santa*, dice uno de los primitivos generales sarracenos, *es la escala del paraiso. El apóstol de Dios se titulaba hijo de la espada, y se complacia en descansar á la sombra de las banderas y en el campo de batalla.*

(3) Los sucesores, califas ó vicarios, que así se llamaban, de Mahoma representaban su autoridad espiritual, igualmente que la temporal, y su cargo abrazaba casi tantas funciones eclesiásticas como militares. Era deber suyo conducir los ejércitos á la batalla, y llevarlos en peregrinacion á la Meca; y debian predicar y hacer oracion públicamente en las mezquitas todos los viernes. Muchas de sus prerogativas se parecen á las que se arrogaron antiguamente los pontífices. Conferian investiduras á los príncipes musulmanes, con el símbolo de un anillo, de una espada ó de un estandarte; recibian los títulos de *defensor de la fe*, *columna de la religion* y otros semejantes; y el mas orgulloso potentado llevaba la brida de sus mulas, y le rendia homenaje tocando con la frente las huellas de sus pisadas. La autoridad de los califas, por lo tanto, se fundaba en la opinion, no menos que en el poder, y sus mandatos, por mas frívolos ó injustos que fueran, como que recibian la fuerza de una sancion divina, eran leyes, cuya desobediencia constituia un sacrilegio. D'Herbelot, *Bibliothèque Orientale* (La Haye, 1777), en la voz *Khalifah*.

(4) El carácter de los árabes, antes de la introduccion del Islamismo, así como el de la mayor parte de los pueblos bárbaros, hay que inferirle por sus canciones y romances nacionales. Los poemas suspendidos en la Meca, que nos son conocidos por la elegante version de Sir William Jones, y aun mas la moderna traduccion de *Antar*, que aunque compuesto en el siglo de Al-Rashid, está enteramente dedicado á los primitivos beduinos, nos presentan una animada descripcion de sus hábitos peculiares, que no obstante la influencia de la civilizacion, tienen gran semejanza con las de sus descendientes de hoy dia.

(5) Por extraño que sea, apenas se encuentra indicio alguno en las crónicas de la época, de ninguno de los particulares que tan circunstanciadamente relatan los historiadores nacionales (Mariana, Zurita, Abarca, Moret, etc.,) como causas inmediatas de la pérdida de España. Nada se dice por ningun historiador español, á lo que yo sepa, hasta casi dos siglos despues de la conquista, acerca de la persecucion ó de la traicion de los dos hijos de Witiza; nada tampoco con anterioridad á esta misma época, de la desercion del arzobispo don Oppas en el fatal trance junto á Jerez: nada, finalmente, de los trágicos amores de Rodrigo y de la venganza del conde don Julian, con anterioridad á los escritores del siglo XIII. No puede darse cosa mas diminuta que las historias primitivas de la invasion. La continuacion del Cronicon del Biclarense, y del de Isidoro Pacense, ó de Beja, que se contienen en la voluminosa coleccion de Florez (Espa-

La fatal batalla que terminó con la muerte del rey Rodrigo y de la flor de su nobleza, tuvo lugar en el verano del año 711, en una llanura que baña el Guadalete, próxima á Jerez, distante unas ocho leguas de Cádiz (6). No consta que los godos se reuniesen despues, al mando de ningun gefe único, pero sus destrozados restos hicieron muchas y brillantes defensas en las fuertes posiciones que por todo el reino se les ofrecian; y así es que trascurrieron muy cerca de tres años, antes que se terminase por completo la conquista. La politica de los conquistadores, dejando aparte los males que necesariamente acompañan a semejantes invasiones (7), puede considerarse como liberal. Permitióse á los cristianos, que así lo quisieron, permanecer en el territorio conquistado en tranquila posesion de sus bienes; fuéles lícito observar su culto



Vista interior de la catedral de Córdoba

religioso, gobernarse, dentro de ciertos límites, por sus propias leyes, y hasta desempeñar ciertos cargos civiles y servir en el ejército; invitóse á sus mujeres á que se uniesen en matrimonio con los conquistadores (8); y, en suma, ningun otro signo legal de servidumbre les distinguia, que el pago de tributos

ña Sagrada, tom. VI—VIII), son las únicas historias contemporáneas de aquel acontecimiento; y Conde se equivoca cuando asegura (Dominacion de los Arabes, Prol. p. 7) que la obra de Isidoro de Beja es la única narracion escrita durante aquella época. España no ha tenido la pluma de un Beda ó de un Eginbardo para describir su memorable catástrofe, pero los pocos y ligeros apuntes de los cronistas contemporáneos, han dejado ancho campo para la historia conjetural, que se ha mejorado con activa diligencia.

Las relaciones que, segun Conde (Dominacion de los Arabes, tom. I, p. 36), circulaban ávidamente entre los sarracenos, de la magnificencia y prosperidad general de la monarquia goda, explican satisfactoriamente su invasion por un enemigo, entusiasmado por sus no interrumpidas conquistas, y cuya fanática ambicion puso bien de manifiesto uno de sus generales, cuando, al llegar á la extremidad occidental del Africa, entró con su caballo en el Atlántico, y miró si habia otras playas donde pudieran plantarse las banderas del Islamismo.—Véase á Cardonne, *Histoire de l'Afrique et de l'Espagne, sous la domination des Arabes* (Paris, 1765), tom. I, p. 37.

(6) La exquisita diligencia de Masdeu puede decirse que ha fijado la época, sobre que tantas cuestiones literarias se han suscitado. El tomo XIV de su *Historia Crítica de España y de la Cultura Española* (Madrid, 1783—1805) contiene una tabla exacta, por medio de la cual las fechas mas minuciosas del año lunar mahometano, se ajustan á las de la era cristiana. La muerte de Rodrigo en el campo de batalla se halla testimoniada por los cronistas nacionales contemporáneos, igualmente que por los sarracenos (Incerti Auctoris Additio ad Johannem Biclarensem, apud Florez; España Sagrada, tom. VI, p. 430.—Isidori Pacensis Episcopi Chronicon, en el mismo autor y obra, tom. VIII, p. 290). Las fábulas del carro de marfil y marmol, del valiente corcel Orelia, y de las magníficas vestiduras de Rodrigo, descubiertas despues de la batalla á orillas del Guadalete, así como de su probable huida y subsiguiente retiro en las montañas de Portugal, que se han creido dignas de figurar en la Historia de España, han encontrado un lugar mucho mas á propósito en los novelescos romances nacionales, igualmente que en las mas esmeradas producciones de Scott y Southey.

(7) *Cuantos males*, dice un testigo presencial, cuyo estilo árido se eleva casi hasta la sublimidad en esta ocasion, *cuantos males anunciaron los antiguos profetas á Jerusalen, cuantos cayeron sobre la antigua Babilonia, cuantos Roma causara á la gloriosa milicia de los mártires, otros tantos cayeron sobre la feliz y próspera, en otro tiempo, y ahora desventurada España. Pacensis Chronicon*, apud Florez, *España Sagrada*, tom. VIII, p. 293.

(8) La frecuencia de estos matrimonios puede inferirse de un aserto extraordinario, aunque sin duda exagerado, citado por Zurita. Los embajadores de Jaime II de Aragon, hicieron presente, en 1311, al soberano pontífice Clemente V, que de 200,000 almas que entonces componian la poblacion de Granada, no habia mas de 500 de pura raza mora (*). *Anales*, tom. IV, fol. 314.

(*) El motivo de creerse exagerado este cálculo, puede verse en la nota 7 del autor á la seccion I de la Introduccion de esta Historia, en la cual cita este mismo hecho.
(*N. del T.*)

algo mayores que los que se exigian á sus convecinos mahometanos. Verdad es que los cristianos tuvieron algunas veces que sufrir los caprichos del despotismo, y tambien los del fanatismo popular (9); pero, en general, su condicion puede sostener con ventajas la comparacion con la de cualquier pueblo cristiano sujeto al dominio musulman en los últimos tiempos, y forma extraño contraste con la de nuestros mayores, los sajones, despues de la conquista de los normandos, (*) lo cual en muchas de sus circunstancias tiene manifiesta analogia con la de los sarracenos (10).

Despues que la memorable derrota de Tours (**) contuvo los progresos de los árabes en Europa, sus fuerzas, á las cuales no era ya dado dilatarse en la carrera de las conquistas, se dirigieron contra ellos mismos, y produjo muy pronto la desmembracion de su floreciente imperio. España fue la primera de las provincias que se separó; y la familia de los Omeyas, bajo cuyo mando se efectuó esta revolucion, continuó ocupando su trono, con entera independencia, desde



Vista exterior de la catedral de Córdoba.

la mitad del siglo VIII hasta la conclusion del XI, periodo que constituye la página mas ilustre de los anales de los árabes.

El nuevo gobierno tomó por modelo el califato oriental. Bajo muy diversas formas se manifiesta la libertad, pero el despotismo, al menos en las instituciones fundadas en el koran, parece que no tiene mas que una. El soberano era el depositario de todo poder, la fuente de todo honor, el único árbitro de la vida y de los bienes de sus súbditos; titulábase *gefe de los creyentes*, y á modo de los califas orientales reasumia toda la supremacia, asi espiritual como temporal. El país se hallaba dividido en seis *capitanias* ó provin-

(9) Las famosas persecuciones de Córdoba, bajo los reinados de Abderrahman II, y su hijo, que, á juzgar por el lenguaje de los escritores castellanos, podian competir con las de Neron y Diocleciano, está reconocido por Morales (Obras. tom. X, p. 74), que solo ocasionaron la muerte de cuarenta personas, y aun la mayor parte de estos desgraciados fanáticos buscaron la corona del martirio, violando abiertamente las leyes y usos mahometanos. Véanse los detalles de esto en Florez, tom. X de su Coleccion.

(*) Habiendo muerto sin sucesion el último príncipe de la raza danesa, de Inglaterra; dejó por heredero del trono á Guillermo, duque de Normandia; pero como el pueblo hubiese aclamado por rey á Haraldo II. de raza sajona, tuvo aquel que tomar posesion de su reino á fuerza de armas, asegurándose en ella por la victoria que contra este consiguió en Hastings, en 1066. Por esto recibió el nombre de Guillermo el Conquistador. Este monarca reformó completamente las leyes y usos de Inglaterra.

(*N. del T.*)

(10) Bleda, *Corónica de los Moros de España* (Valencia, 1618), lib. II, cap. XVI—XVII.—Cardonne. *Hist. d'Afrique et d'Espagne.*, tom. I, p. 85 y sig., 179.—Conde, *Dominacion de los Arabes*. Prol., p. 7, y tom. I. pp. 29, 54, 75, 87.—Morales. *Obras*, tom. VI, pp. 407—417: tom. VII, pp. 262—264.—Florez. *España Sagrada*. tom. X. pp. 237—270.—*Fuero Juzgo*, Intro. p. 40.

(**) Llámase batalla de Tours á la serie de combates entre Carlos Martel y los árabes, que tuvieron lugar entre Tours y Poitiers, y que terminó con la derrota de la media luna, en 732. (*N. del T.*)

cias, cada una de las cuales era administrada por un *wali*, ó gobernador, con oficiales subalternos, á los cuales se confiaba la jurisdiccion y mas inmediato mando sobre las ciudades; habiendo llegado á ser copioso manantial de rebelion en los últimos tiempo la inmensa autoridad y pretensiones de estos pequeños sátrapas. El califa gobernaba con el parecer de su *mexuar*, ó consejo de Estado, compuesto de sus principales *cadis*, ó jueces, y de los *hagibs*, ó secretarios del despacho. El cargo de primer ministro, ó gefe de los hagibs correspondia, en la naturaleza y variedad de sus funciones al del gran visir de los turcos. El califa se reservaba el derecho de nombrar su sucesor, de entre su numerosa progenie; y esta eleccion se ratificaba inmediatamente por el juramento de fidelidad que al futuro heredero prestaban los principales dignatarios del Estado (11).

Los príncipes de la sangre en vez de verse condenados, como en Turquía á consumir su juventud en el recinto del harem, eran confiados á la direccion de hombres sabios, para que les instruyesen en lo que á su elevado puesto correspondia; animándoseles á concurrir á las academias, que eran especialmente célebres en Córdoba, y en ellas tomaban parte en las discusiones, y frecuentemente alcanzaban los premios de la poesía y la elocuencia. De este modo, en su edad madura daban los frutos, que de su primera educacion debian espesarse; y la dinastía de los Omeyas no tiene que temer la comparacion con ninguna otra tan prolongada en la Europa moderna. Muchos de ellos entretenian sus ocios en la composicion de poesías, de las cuales nos presenta Conde, en su historia, numerosos ejemplos; y algunos dejaron obras científicas muy acabadas, que los orientalistas han tenido siempre en alta estima. Sus largos reinados, por otra parte, de los cuales los diez primeros abrazan un periodo de dos siglos y medio, sus tranquilas muertes, y el no haberse interrumpido la línea de sucesion en una misma familia por espacio de tantos años, demuestran que su autoridad debia descansar en el amor de sus súbditos. Parece en verdad, que todos ellos, á excepcion de uno ó dos, les rigieron con un gobierno verdaderamente patriarcal; y á su muerte, el pueblo, deshecho en lágrimas, se nos dice que acompañaba sus restos al sepulcro, terminándose la fúnebre ceremonia con un elogio público de las virtudes del finado, que hacia su hijo y heredero (12). Este cuadro moral tan agradable forma extraño contraste con las sangrientas escenas que tan frecuentemente acompañaban á la trasmision del cetro, de una en otra generacion, entre las naciones del Oriente (13).

Los califas españoles mantenian grandes fuerzas militares, poniendo muchas veces dos ó tres ejércitos, á la vez, en campaña. Constituia la flor de ellas una guardia personal, cuyo número se aumentó gradualmente hasta doce mil hombres, la tercera parte de los cuales eran cristianos, mandada por individuos de la familia real. Sus contiendas con los califas de Oriente, y los piratas berberiscos, les obligaban tambien á tener una marina respetable, que se armaba en los numerosos puertos de la costa, desde Cádiz á Tarragona.

Los Omeyas, sin embargo, desplegaron mas ostentosamente su magnificencia en los edificios públicos, palacios, mezquitas y hospitales, y en la construccion de cómodos muelles, fuentes, puentes y acueductos, que, horadando las montañas, ó elevándose en graciosas bóvedas sobre los valles, rivalizaban en sus proporciones con los monumentos de la antigüa Roma. Estas obras que, mas ó menos, se dejaban ver en todas las provincias, contribuian especialmente á la hermosura de Córdoba, capital del imperio. La deliciosa situacion de esta ciudad, en medio de una fértil llanura bañada por las aguas del Guadalquivir, la hizo desde muy antiguo residencia favorita de los árabes, que se recreaban en rodear sus casas, aun dentro de las ciudades, de umbrosos jardines y cristalinas fuentes, tan deleitosas para la imaginacion de un hijo del desierto (14). Las plazas públicas y los patios particulares chispeaban con saltadores de agua, surtidos por los copiosos manantiales de Sierra-Morena, que ademas de proveer á nuevecientos baños públicos, eran llevados á lo interior de los edificios, en donde difundian grata frescura en los dormitorios mismos de sus voluptuosos habitantes (15).

Sin hacer mencion del magnífico capricho de los califas, el palacio de Azahra, del cual no se conserva vestigio alguno, podemos formar idea suficiente del gusto y ostentacion de esta época, por los restos de la famosa mezquita, ahora catedral de Córdoba. Este templo, que aun ocupa mayor espacio que cualquiera otra iglesia de la cristiandad, era reputado como el tercero en santidad por los mahometanos, que solo le juzgaban inferior á la Alaksa de Jerusalén, y al templo de la Meca. Verdad es que muchas de sus antiguas glorias se eclipsaron hace tiempo; que los ricos bronces cincelados que adornaban sus puertas y las miriadas de lámparas que iluminaban sus bóvedas han desaparecido; que sus techos interiores de odoríferas y bien talladas maderas se han convertido en guitarras y cajas de tabaco: pero sus mil columnas de vistosos mármoles subsisten todavía, y sus dimensiones en general, á pesar de algunos asertos en contrario, parece que son en su mayor parte, las mismas que en tiempo de los árabes tuviera. Los críticos europeos, sin embargo, condenan sus bellezas mas acabadas como bárbaras y pesadas; sus célebres puertas como diminutas y de muy mal gusto; su multitud de columnas dicen que la da el aspecto de un parque mas bien que la de un templo; y por último, que su conjunto es todavía mucho mas inconexo por la desigual longitud de sus fustes, que se halla grotescamente compensada por la variada proporcion de tamaño de sus basas y capiteles, ruda imitacion del órden corintio (16).

Pero si todo esto nos da una idea desventajosa del gusto de los sarracenos en aquella época, que en la arquitectura, parece, ciertamente que fue inferior al de los últimos príncipes de Granada, no podemos menos, en cambio de sorprendernos de la amplitud de sus recursos para poner en ejecucion proyectos tan

(11) Conde, *Dominacion de los Arabes*, part. II, capítulo I—XLVI.

(12) Diodoro Sículo, relatando una costumbre semejante en los funerales de los reyes de Egipto, observa la noble y desinteresada naturaleza de este homenaje, cuando no tiene por objeto la adulacion. Diod. I, LXX y sig.

(13) Conde, *Dominacion*, ubi supra.—Masdeu, *Historia Crítica* tom. VII, pp. 178—187.

(14) Un viajero cuyas descripciones brillan con los vivos colores del Oriente, dice que el mismo gusto subsiste hoy en dia: *Aussi dès que vous approchez, en Europe ou en Asie, d'une terre possedée par les musulmans, vous la reconnaissez de loin au riche et sombre voile de verdure qui flotte gracieusement sur elle;—des arbres pour s'asseoir à leur ombre, des fontaines jaillissantes pour rêver à leur bruit, du silence et des mosquées aux legers minarets, s'élevant à chaque pas du sein d'une terre pieuse.*—Lamartine, *Voyage en Orient*, tom. I, página 172.

(15) Conde, *Dominacion de los Arabes*, tom. I, pp. 199, 265, 281, 285, 417, 446, 447, et alibi.—Cardonne, *Hist. d'Afrique et d'Espagne*, tom. I. pp. 227—230 y sig.

(16) Conde, *Dominacion de los Arabes*, tom. I, pp. 211, 212, 226.—Swimburne, *Travels through Spain*, (London, 1787), let. XXXV.—Xerif Aledris, conocido por el *Nubiense*, *Descripcion de España*, con traduccion y notas de Conde (Madrid, 1790), pp. 161—162.—Morales. *Obras*, tom. X. p. 61.—Chenier, *Recherches Historiques sur les Maures, et Histoire de l'Empire de Maroc* (Paris, 1787), tom. II, p. 312.—Laborde, *Itineraire*, tom. III, p. 226.

grandiosos. Su renta, se nos dice para explicar esto, subia á ocho millones de *mitcales* de oro, ó sean seis millones de libras esterlinas próximamente, (unos quinientos setenta millones de reales); suma quince veces mayor que la que Guillermo el Conquistador pudo arrancar, en el siglo siguiente á sus súbditos, aun valiéndose de todas las artes de la exaccion feudal. El lenguaje ampuloso que distingue á los escritores asiáticos les da, quizás, muy poco derecho á ser creidos; pero no obstante, esta misma riqueza se supone en otros príncipes mahometanos de aquella época; y la gran superioridad que sobre los Estados cristianos del Norte tenian los árabes en punto á industria y artes productoras, puede dar satisfactoria razon de la consiguiente superioridad de sus recursos.

La renta de los soberanos cordobeses provenia del quinto de los despojos ganados en la batalla, partida muy importante en una época de continuas guerras y rapiñas; del enorme tributo de un décimo sobre el producto del comercio, agricultura, ganadería y minas; y de un impuesto de capitacion sobre los judíos y cristianos, y de ciertos derechos que por el transporte de las mercancías se exigia. Los príncipes mismos, ademas, comerciaban por su cuenta, y sacaban gran parte de sus rentas, de las minas que á la corona pertenecian (17).

Antes del descubrimiento de la América, era España para el resto de Europa, lo que fueron despues sus colonias; abundante manantial de riquezas minerales. Los cartagineses, y los romanos mas tarde, sacaron anualmente de su suelo grandes cantidades de plata y oro; y Plinio que residió algun tiempo en ella, refiere, el dicho admitido, de que tres de sus provincias habian producido la increible suma de sesenta mil libras anuales de este último precioso metal (18). Los árabes, con su habitual diligencia, penetraron en estos arcanos de riqueza, encontrándose todavia abundantes indicios de sus trabajos con este objeto en las áridas cumbres de las montañas del Norte de Andalucía; y el diligente Bowles cuenta nada menos que cinco mil de estas excavaciones en el reino ó distrito de Jaen (19).

Pero la verdadera mina de los califas consistia en la industria y sobriedad de sus vasallos. Las colonias árabes han sido muy propiamente calificadas de agrícolas; y sus conocimientos en esta parte se demuestran en sus voluminosos tratados sobre este objeto, y en los monumentos que por todas partes dejaron de su método peculiar de cultivo. El sistema de riegos que por tanto tiempo ha fertilizado el Mediodia de la España, á ellos es debido; ellos introdujeron en la Península varias plantas y vegetales de los trópicos, cuyo cultivo desapareció con su salida; y el azúcar que los españoles modernos se han visto precisados á importar anualmente y en grandes cantidades de naciones extranjeras para el consumo interior, hasta la última mitad del siglo pasado en que principió á suministrárselo su isla de Cuba, constituia uno de los principales artículos de exportacion de los árabes españoles. Muy adelantadas estaban tambien entre ellos la manufacturas de sedería; y el Nubiense refiere que habia seiscientos pueblos dedicados á esta industria en el reino de Jaen solamente, en una época en que solo era conocida á los europeos por el tráfico que por segunda mano sostenian con el imperio griego. Esto, juntamente con los finos tejidos de algodon y lana, era lo que formaba el objeto de un activo comercio con Levante y especialmente con Constantinopla, desde donde se esparcian de nuevo, por medio de las caravanas del Norte, en los paises comparativamente bárbaros de la cristiandad.

La poblacion iba á la par con esta prosperidad general del país, y de un censo formado en Córdoba, á fines del siglo x, aparece que habia en esta ciudad en aquella época, seiscientos templos y doscientas mil casas, si bien es probable que muchas de estas fueran simplemente chozas ó cabañas y que estuvieran habitadas por familias aisladas. Sin dar mucho crédito, sin embargo á estos datos numéricos, podemos apreciar en su debido valor la observacion hecha por un escritor inteligente, de que la gran division de la propiedad, el bajo precio de los jornales y su particular esmero en el cultivo de las sustancias alimenticias mas nutritivas, muchas de las cuales repugnarian á los modernos europeos, son indicios de una poblacion amontonada, como la que hay acaso en el Japon ó en la China, en donde se hace necesaria la misma economía para poder acudir al mas preciso sustento de la vida (20).

Por importancia que puedan tener para una nacion durante el período de su existencia, los recursos físicos, es indudable que su desarrollo intelectual interesa mas vivamente á la posteridad, si bien es cierto que frecuentemente coinciden los períodos mas florecientes de esta y aquellos. Asi los reinados de Abderrahman III, Alhakem II y la regencia de Almanzor, que abrazan toda la segunda mitad del siglo x, en los cuales llegaron los árabes españoles á su mas alto grado de importancia política, pueden tambien considerarse como el período de su mayor civilizacion durante la dinastía de los Omeyas; si bien el impulso que estos les dieran, les llevó á mayores adelantos en los turbulentos tiempos que siguieron, debiendo atribuirse aquel á Alhakem, especialmente. Este fue uno de aquellos pocos que han empleado el terrible instrumento del despotismo en promover la felicidad é ilustracion de sus semejantes, pudiéndosele comparar por su culta elegancia, amor á las ciencias y generosa proteccion á estas, con el mejor de los Médicis (*).

(17) Conde, *Dominacion de los Arabes*, tom. I, pp. 214. 228, 270, 611.—Masdeu, *Historia Crítica*, tom. XIII, p. 118.—Cardonne, *Hist. d'Afrique et d'Espagne*, tom. I, pp. 338—343.—Casiro copia de un historiador árabe, las condiciones bajo las cuales Abderrahman I ofreció su alianza á los príncipes cristianos de España, á saber: el tributo anual de 10,000 onzas de oro, 10,000 libras de plata, 10,000 caballos, etc. Lo absurdo de este cuento repetido inconsideradamente por los historiadores, se probaria suficientemente, si fuera necesario probarlo, con el hecho de que el documento que se supone, es de fecha del año 142 de la egira, es decir, poco mas de cincuenta años despues de la conquista.—Véase la *Bibliotheca Arabico-Hispana Escurialensis* (Matriti, 1760), tom. II, p. 104.

(18) *Hist. Natur.*, lib. XXXIII, cap. IV.

(19) Introduction á *L'Histoire Naturale d'Espagne* traduite par Flavigny (Paris, 1776), p. 411.

(20) Véase un notable ensayo del abate Correa da Serra sobre la agricultura de los árabes españoles, que se halla contenido en el tomo I de los *Archives Litteraires de l'Europe* (Paris, 1804).—Masdeu, *Historia Crítica*. tom. XII, pp. 115, 117, 127, 151.—Conde, *Dominacion de los Arabes*, tom. I, cap, XLIV.—Casiri, *Bibliotheca Escurialensis*, tom. I, p. 338.

Cardonne refirió un cuento absurdo, que han copiado, casi sin vacilar, la mayor parte de los escritores posteriores sobre este punto. Segun él (Hist. d'Afrique et d'Espagne, tom, I, p. 338), *las riberas del Guadalquivir se hallaban cubiertas nada menos que por doce mil pueblos y aldeas;* y siendo así que no excede la longitud del rio de trescientas millas, apenas habria capacidad para igual número de granjas. La version de Conde del pasaje arábigo que dice *haber estado esparcidas en las regiones que baña el Guadalquivir doce mil aldeas, quintas y castillos*, no manifiesta otra cosa que la mucha poblacion que habia en la provincia de Andalucía.

(*) Familia ilustre de Italia, en cuyos individuos se halló vinculada la autoridad suprema de la República Florentina, desde 1314, igualmente que el Gran Ducado de Toscana, que poseyeron hasta 1737, en que este pasó á la casa de Lorena, extinguiéndose la casa de los Médicis por su muerte y la de su hermana la princesa palatina Ana, que falleció en 1743. Todos fueron protectores de las artes y ciencias, y

Reunió en su córte á los hombres mas eminentes de su tiempo, así naturales como extranjeros, empleándoles en ella en los cargos de mas confianza; convirtió su palacio en academia, haciéndole punto de reunion de los literatos, á cuyas conferencias asistia en los ratos de ocio que el desempeño de su cargo le dejaba; eligió las personas mas idóneas para la composicion de historias, así civiles como naturales, ordenando á los gobernadores de las provincias que suministrasen cuantos datos pudiesen y fuesen necesarios; dedicóse él mismo al estudio con toda diligencia, habiendo dejado anotadas por su mano muchas de las obras que leyera; y se ocupó muy especialmente en la formacion de una vasta biblioteca, para la cual invitó á ilustres extranjeros á que le mandasen sus obras, recompensándoles con toda generosidad. Ningun presente le agradaba tanto como el de un libro; y tenia agentes en Egipto, Siria, Irak y Persia, para que adquiriesen y copiasen los manuscritos mas raros, volviendo sus bajeles cargados con estas riquezas, mas preciosas que las drogas del Oriente. De este modo reunió una magnífica coleccion, que distribuyó por materias en varias salas de su palacio, y que si hemos de dar crédito á los historiadores árabes ascendia á seiscientos mil volúmenes (21).

Si puede fundadamente creerse que toda esta relacion participa mucho de la hipérbole oriental, no puede sin embargo, dudarse de que habia en la Península, por este tiempo un número sorprendente de escritores. El extenso catálogo de Casiri, da ámplio testimonio de la aficion con que no solamente los hombres, sino tambien las mujeres de la clase mas elevada, se entregaban á las letras, aspirando públicamente estas últimas á los premios, no solo de la elocuencia y de la poesía, sino aun de aquellos estudios mas profundos que se han reservado siempre para el otro sexo. Los gobernadores de las provincias, imitando á su señor, convirtieron tambien sus córtes en academias y concedieron premios á los poetas y filósofos; y de este modo el raudal de aquella regia munificencia vivificaba hasta los mas remotos distritos. Sus efectos sin embargo se dejaron ver mas patentemente en la capital, habiéndose abierto en Córdoba ochenta escuelas públicas, en las cuales explicaban las ciencias y las letras profesores, cuya reputacion de sabios no solo atraia discípulos de la España cristiana, sino tambien de Francia, Italia; Alemania é Inglaterra; porque este período de brillante luz entre los sarracenos coincidia precisamente con el de la mas profunda ignorancia en Europa; cuando una librería de tres ó cuatrocientos volúmenes era magnífica dotacion para el monasterio mas rico; cuando *apenas habia un sacerdote al Sur del Támesis* segun las palabras de Alfredo, *que supiese traducir el latin á su idioma nativo*; y cuando no se encontraba en Italia un solo filósofo, segun el historiador Tiraboschi, á excepcion del papa francés Silvestre II, que adquirió su ciencia en las escuelas de los árabes españoles, y que obtuvo por recompensa de sus fatigas el renombre de nigromante (22) (*).

Tal es el brillante cuadro que se nos presenta del saber de los árabes en el siglo X y siguientes, bajo un gobierno despótico y una religion sensual; y sea el que quiera el juicio que se forme acerca del mérito verdadero de toda su alabada literatura, es innegable que aquella nacion presentaba una actividad intelectual maravillosa, y unos medios de instruccion, si hemos de dar crédito á sus propios asertos, que no tuvieron rival en los mejores tiempos de la antigüedad.

Los gobiernos mahometanos de aquella época descansaban en base tan poco sólida, que al periodo de su mayor prosperidad seguia frecuentemente la mas rápida decadencia. Así habia sucedido con el califato oriental, y así sucedió ahora con el de Occidente. Durante la vida del sucesor de Alhakem, el imperio de los Omeyas se dividió en multitud de pequeñas soberanías; y Córdoba, su magnífica capital, convirtiéndose en ciudad de segundo órden, no conservó otra distincion que la de ser la Meca de España. Estos pequeños Estados muy pronto se vieron presa de todos los males que nacen de una constitucion viciosa de religion y gobierno: casi todas las sucesiones al trono eran disputadas por numerosos competidores en una misma familia; y hubo una serie de soberanos que solo llevan en sus sienes la apariencia de una corona, y que se presentaban y desaparecian como las sombras de Macbeth (*). Las diversas tribus de asiáticos, de que se componia la poblacion árabe de España, se miraban con envidia mal disimulada; sus hábitos ilegales de rapiña, que no hay disciplina capaz de contener en un árabe, les tenia siempre dispuestos á revelarse, y los Estados musulmanes, así reducidos en sus territorios y destrozados por las facciones intestinas, no pudieron resistir á las fuerzas cristianas que desde el Norte venian empujándolos. Hácia la mitad del siglo IX habian llegado los españoles hasta el Duero y el Ebro; y á la conclusion del XI adelantaron hasta el Tajo su línea de conquista, bajo las victoriosas banderas del Cid. El torrente de africanos que durante los dos siglos siguientes penetró en la Península, dió un apoyo eficaz á sus hermanos mahometanos; y la causa de la España cristiana llegó á vacilar por un momento en el memorable dia de las Navas de Tolosa (1212). El feliz éxito, no obstante, de aquella batalla, en la cual segun la increible carta de Alonso IX, *perecieron ciento ochenta mil infieles, y solo*

(21) Casiri, *Bibliotheca Escurialensis*, tom. II, pp. 38, 202.—Conde, *Dominacion de los Arabes*, part. II, capítulo LXXXVIII.—Este número no parecerá tan excesivo, si se considera que era costumbre antigua formar un tomo separado de cada libro en que cada obra se dividia; que solo se acostumbraba á escribir por un lado de la hoja, y que la escritura siempre ocupa mayor espacio que la impresion. Los fundamentos exactos para juzgar del mérito de estas antiguas bibliotecas, pueden verse en la reciente obra del erudito é ingenioso Balbi, titulada *Essay Statistique sur les Bibliothéques de Vienne* (Vienne, 1835).

(22) *Storia della Letteratura Italiana* (Roma, 1782—97), tom. III, p. 231.—Turner, *History of the Anglo-Saxons* (London, 1830), vol. III, p. 137.—Andres, *De l'origine, de' Progressi e dello Stato attuale d'ogni Letteratura* (Venecia, 1783), part. I, cap. VIII—IX.—Casiri, *Bibliotheca Escurialensis*, tom. II, p. 149 —Masdeu, *Historia Crítica*, tom. XIII, pp. 165—171.—Conde, *Dominacion de los Arabes*. part. II, cap. XCIII.—Entre las mujeres célebres de esta época, se cuenta Valadata, hija del califa Mahomet, la cual obtuvo frecuentemente el premio de la elocuencia en sus discursos con los académicos mas sabios. Hubo otras que con una intrepidez que haria avergonzar á nuestras marisabidillas de hoy dia, se lanzaron resueltamente á los estudios de filosofía, historia y jurisprudencia.

(*) Alfredo, llamado el *Grande*, fue el sexto rey de Inglaterra de la dinastía sajona, que murió en el año 900. Se conservan varias obras suyas, entre ellas un *Código*, una traduccion de la *Historia eclesiástica* de Beda, otra de la *Historia* del catalan Oroses, otra de la *Consolacion* de Boecio, y su *Testamento*.

Silvestre II, llamado antes *Gerbert*, auberñés, subió al pontificado en 999. Perfeccionó su educacion entre los árabes españoles, y se le atribuye la introduccion en Europa de las cifras arábigas y del reló de péndola.

(*N. del T.*)

(*) Macbeth, príncipe y despues rey de Escocia en 1040, por medio del asesinato de su primo Duncan que á la sazon reinaba. Sus crueldades le hicieron odioso, y en 1047 fue arrojado del trono por Malcolm, hijo de Duncan. El crímen de Macbetb ha dado orígen á una de las mejores trajedias de Shakspeare, que en una de sus mas bellas escenas, le presenta á su vista las ensangrentadas sombras de sus víctimas.

(*N. del T.*)

en especial Lorenzo, llamado el *Magnífico*, que floreció desde 1469 á 1492. (*N. del T.*)

veinticinco españoles, dió un ascendiento completo á las armas cristianas; y las vigorosas campañas de Jaime I de Aragon y de San Fernando de Castilla, habiéndoles arrancado gradualmente los territorios que en Valencia, Murcia y Andalucía les quedaban, resultó que á mediados del siglo XIII, el círculo que de continuo se iba disminuyendo, de la dominacion morisca, habíase quedado reducido á los estrechos límites de la provincia de Granada. Sin embargo; en este punto tan pequeño, de sus antiguos dominios, los sarracenos erigieron un nuevo reino, con la suficiente fuerza para resistir por mas de dos siglos á las fuerzas unidas de las monarquías españolas.

El territorio morisco de Granada contenia, en un espacio de unas ciento ochenta leguas, todos los recursos físicos de un grande imperio Sus dilatados valles eran cortados por cordilleras de montañas, fecundas en riquezas minerales, cuya robusta poblacion suministraba labradores y soldados; abundantes manantiales fertilizaban sus vegas, y sus costas se veian pobladas de cómodos puertos, que eran los principales mercados del Mediterráneo. En el centro, y coronándolo todo, como con una diadema, se elevaba la bella ciudad de Granada. En los tiempos de los moros hallábase esta cercada por una muralla, guarnecida de mil y treinta torres, con siete puertas (23); su poblacion, á principios del siglo XIV, ascendia, segun el testimonio de un contemporáneo, á doscientas mil almas (24); y varios autores afirman unánimemente que en tiempos posteriores podia hacer salir de sus muros cincuenta mil guerreros. Este aserto no parecerá exagerado, si consideramos que la poblacion natural de la ciudad habia recibido gran aumento en la llegada de los antiguos moradores de los distritos que los españoles conquistaban, y que en ella buscaban refugio. Sobre la cima de uno de los collados on que la ciudad descansaba, destacábase el real alcázar ó palacio de la Alhambra, capaz de contener en su recinto cuarenta mil hombres (25). La ligera y elegante arquitectura de este edificio, cuyas magníficas ruinas constituyen todavía el monumento de España mas interesante para la contemplacion del viajero, manifiesta el gran adelanto del arte desde la construccion de la célebre mezquita de Córdoba. Sus graciosos pórticos y columnatas, sus cúpulas y techos de resplandecientes colores, á los que la pureza de aquella atmósfera nada ha hecho perder de su primitiva brillantez, sus aéreos salones, de tal modo construidos que recibian los perfumes de los jardines que les rodeaban y la agradable circulacion del aire, y sus fuentes, por último, que todavía esparcen su frescura por sus desiertos patios, manifiestan á un mismo tiempo el gusto, la opulencia y el lujo sibarítico de sus dueños. Las calles se nos dice que eran estrechas; altas muchas de sus casas, con torrecillas de cedro ó mármol primorosamente trabajado, y con cornisas de resplandeciente metal *que brillaba como las estrellas á través del umbrío follaje de los bosques de naranjos*; y el todo se nos presenta como *una taza esmaltada, brillante con jacintos y esmeraldas* (26). Tales son las floridas frases con que los escritores árabes cantan apasionadamente las glorias de Granada.

A los piés de esta morada de las hadas se extendia la deliciosa vega, tan célebre como liza que fue, por mas de dos siglos, de la caballería mora y cristiana, y de cuyo suelo puede muy bien decirse que no habia una sola pulgada que no se hubiese fertilizado con sangre humana. Los árabes agotaron en ella todos los recursos de su ciencia agrícola; distribuyeron en mil canales, para su mas perfecto riego, las aguas del Genil, que la cruzaban, y obtuvieron de este modo una serie de frutos y cosechas que durante el año entero se sucedian. Los productos de los climas mas opuestos llegaban allí á sazon; y el cáñamo del Norte crecia frondoso á la sombra de la vid y del olivo. Su principal artículo de comercio era la seda, que sacaban por los puertos de Almería y Málaga, habiendo adquirido su ciencia principal en esta elegante manufactura las ciudades italianas, de creciente opulencia en aquella época, de los árabes españoles. Florencia, en particular, les hizo gran consumo de seda cruda hasta el siglo XV; y se refiere que los genoveses tuvieron factorías en Granada, y celebraron con esta nacion tratados de comercio, igualmente que con la corona de Aragon. Multitud de gentes de Europa, Africa y Levante circulaba por sus puertos; de modo que *Granada*, segun las palabras de su historiador, *fue ciudad comun de todas las naciones*; y un escritor español dice que *era tal la reputacion de los ciudadanos por su buena fe, que se confiaba en su palabra, mas que entre nosotros en un contrato escrito*, y cita el dicho de un obispo católico, de que *las obras de los moros, y la fe de los españoles era todo lo que se necesitaba para hacer un buen cristiano* (27).

Las rentas de la corona, que se calculan en un millon doscientos mil ducados, procedian de impuestos análogos, aunque, bajo ciertos aspectos, mas gravosos, que las de los califas de Córdoba. Los monarcas, ademas de poseer considerables propiedades en la vega, imponian el oneroso tributo de un séptimo sobre los tributos agrícolas de todo el reino. Tenian tambien metales preciosos en cantidades considerables; y la moneda real se hacia notar por su pureza y elegante cuño (28).

Los reyes de Granada se distinguieron en su mayor parte, por su aficion á las ciencias y artes liberales; y empleaban generosamente sus rentas en la proteccion de las letras, en la construccion de suntuosas obras públicas, y en la ostentacion, sobre todo, de una pompa real, con la que ninguno de los príncipes de la época podia competir. Las fiestas y torneos se sucedian diariamente en la ciudad; y en ellos no tanto hacian alarde los caballeros de aquellas atrevidas proezas de la caballería cristiana, cuanto de su inimitable destreza en el arte de la equitacion, y en los elegantes pasatiempos que les eran peculiares. El pueblo de Granada, como el de la antigua Roma, parecia que necesitaba espectáculos perpetuos; y era para él la vida un largo carnaval, en el cual se prolongaban

(23) Garibay, *Compendio*, lib. XXXIX cap. III.
(24) Zurita, *Anales*, lib. XX, cap. XLII.
(25) L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 169.
(26) Conde, *Dominacion de los Arabes*, tom. II, p. 147. —Casiri, *Bibliotheca Escurialensis*, tom. II, p. 248 y sig.—Pedraza, *Antigüedad y Excelencias de Granada* (Madrid, 1608), lib. I.—Pedraza ha reunido las diversas etimologías de la voz *Granada*, que algunos escritores han referido al hecho de haber sido esta ciudad el punto donde por primera vez se introdujo de Africa el *granado*; otros á la gran cantidad de *granos* que su vega produce, y otros finalmente, á la semejanza que tiene la ciudad. dividida en dos colinas y en ellas apiñadas las casas, á una granada medio abierta (lib. II, cap. XVII). Las armas de la ciudad que se componian en parte de un granado, parece que apoyan la derivacion de su nombre del fruto de este.

(27) Pedraza. *Antigüedad de Granada*, fol. 101.—Denina, *Delle rivoluzioni d'Italia* (Venezia, 1816).—Capmany y Montplau, *Memorias Históricas sobre la Marina, Comercio y Artes de Barcelona* (Madrid, 1779—92) tom. III. p. 218. tom. IV, pp. 67 y sig —Conde, *Domin. de los Arabes*, tom III, cap. XXVI.—El embajador del emperador Federico III, á su paso para la córte de Lisboa, á mediados del siglo XV. compara la superioridad así del cultivo como de la civilizacion general de Granada, en esta época, con la de los otros paises de Europa por los que habia viajado.—Sismondi. *Histoire des Republiques Italiannes de Moyen-Age* (París, 1818), tom. IX, p. 405.
(28) Casiri. *Bibliotheca Escurialensis*. tom. II, pp. 250. —258.—El tomo V de las *Memorias* de la Real Academia de la Historia contiene un erudito ensayo de Conde, sobre las monedas arábigas, y especialmente sobre las acuñadas en España, pp. 225—315.

las diversiones, hasta que el enemigo llegaba á sus puertas.

Durante el intervalo que habia trascurrido desde la caida de los omeyas, los castellanos se habian elevado gradualmente en civilizacion, hasta ponerse al nivel de sus enemigos los sarracenos; y al paso que este aumento de importancia les libraba del desprecio con que anteriormente habian sido mirados por los musulmanes, estos, á su vez, no habian decaido tanto que hubiesen llegado á ser objeto de la supersticiosa aversion, que, algun tiempo mas adelante, les profesaran los españoles. En esta época, por lo tanto, las dos naciones se miraban mutuamente con mas noble consideracion, acaso, que en ninguna otra, anterior ó posterior. Sus respectivos monarcas sostenian sus negociaciones bajo un pié de perfecta igualdad; y encontramos varios ejemplos de soberanos árabes visitando en persona la córte de Castilla, y siendo estas políticas atenciones correspondidas por los príncipes cristianos. En 1463, Enrique IV tuvo una entrevista personal con el rey de Granada, en los dominios del último: los dos monarcas celebraban sus conferencias en un magnífico pabellon erigido en la vega, delante de las puertas de la ciudad; y despues de haberse hecho mutuos presentes y regalos, el soberano español fue escoltado hasta las fronteras por un cuerpo de caballeros moros. Estos actos de cortesanía suavizan algun tanto los duros rasgos de una guerra casi no interrumpida, que debia, necesariamente, sostenerse entre aquellas dos naciones rivales (29).

Los caballeros moros y cristianos acostumbraban tambien hacerse recíprocas visitas en las córtes de sus respectivos soberanos. Los últimos solian presentarse en Granada para decidir sus cuestiones de honor por medio de un encuentro personal, en presencia de sus monarcas; y los nobles turbulentos de Castilla, entre los cuales menciona especialmente Mariana, á los Velas y á los Castros, tomaban asilo en ella con mucha frecuencia y servian bajo las banderas musulmanas. Por esta mutua correspondencia de franca cortesania entre las dos naciones, no podia menos de suceder que cada una de ellas adquiriese algunas de las particularidades que á la otra distinguian: los españoles, en efecto, tomaron algo de la gravedad y magnífico continente de los árabes; y estos, á su vez, perdieron su habitual reserva, y principalmente los apasionados zelos y torpe sensualidad que caracterizan á las naciones del Oriente (30).

Si diéramos entero crédito á los cuadros que se nos presentan en los romances españoles, tendriamos que creer que existió una comunicacion de los dos sexos entre los árabes españoles, tan franca y abierta como entre cualquiera otro pueblo de Europa. Las damas moras se nos describen en ellos asistiendo sin reparo á las fiestas públicas; mientras que su caballero, llevando un manto ó banda bordada, ó cualquiera otra prenda de sus favores, aspira abiertamente en su presencia al premio del valor, baila con ella la graciosa Zambra, ó manifiesta los sentimientos de su alma en nocturnas serenatas al pié de sus balcones (31).

Otras circunstancias, y especialmente los frescos que aun existen en las paredes de la Alhambra, pueden citarse tambien en corroboracion de las consecuencias que de los romances se desprenden, y que prueban que los privilegios concedidos al bello sexo entre los moros granadinos eran tan ámplios, como los de otro país cualquiera de la cristiandad, y agenos enteramente del genio del mahometismo (32). El carácter caballeresco de los musulmanes españoles se halla enteramente conforme con esto; y así se nos dice, que algunos de sus soberanos, despues de las fatigas del trono, acostumbraban á recrear su espíritu con *elegantes poesías, y floridos discursos de historias de amor y de caballería;* enumerándose, ademas, diez cualidades, como esenciales á todo buen caballero, á saber; piedad, virtud, cortesanía, valor, talentos para la poesía y la elocuencia, y destreza en manejar

(29) La especificacion de uno de estos presentes regios de aquella época, servirá para dar á conocer el espíritu marcial que la distinguia. En uno que el rey de Granada hizo al soberano de Castilla, le envió veinte arrogantes corceles de la yeguada real, criados á orillas del Genil, con soberbios caparazones, é igual número de cimitarras ricamente guarnecidas de oro y piedras preciosas; y en otro, entre perfumes y brocados, encontramos una cria de leones domesticados (Conde, Domin. de los Arabes, tom. III, pp. 163—183) Este último símbolo de la magestad real, parece que se juzgaba muy adecuado para los reyes de Leon. Ferreras nos informa de que los embajadores de Francia en la córte de Castilla, en 1434, fueron recibidos por Juan II, teniendo postrado á sus piés un gran leon domesticado (Hist. d'Espagne, tom. VI, p. 401). El mismo gusto parece que subsiste todavia en Turquia, y el doctor Clarke, en su visita á Constantinopla, se encontró con uno de estos terribles falderillos, que acostumbraba á seguir como un perro á su amo Hassan Pacha.

(30) Conde, *Dominacion de los Arabes*, tom. III, capítulo XXVIII.—Enriquez del Castillo (Crónica, cap. CXXXVIII) refiere un duelo acordado entre dos nobles castellanos, en presencia del rey de Granada, en 1470. Habiendo faltado uno de ellos, don Alfonso de Aguilar, á su compromiso, el otro paseó triunfante la liza, llevando el retrato de su adversario atado, con todo desprecio, á la cola de su caballo.

(31) Debe confesarse que estos romances, en cuanto toca á los hechos, son muy inexactos, siendo por lo tanto, fundamento muy incierto para la historia. La mas bella parte, quizá, de los romances moriscos, por ejemplo, se ocupa de las contiendas de los Abencerrajes, en los últimos tiempos de Granada; y sin embargo, esta familia, cuya novelesca historia se refiere aun al viajero entre las ruinas de la Alhambra, apenas se encuentra mencionada, al menos que yo sepa, por los escritores contemporáneos, nacionales ó extranjeros, debiendo su principal celebridad á la version apócrifa de Ginés Perez de Hita, cuyos *Cuentos Milesianos*, segun el severo juicio de Nicolas Antonio, *son solo propios para divertir á gente ociosa y sin cuidados.* (Bibliotheca Nova, tom. I, p. 536).

Pero aunque los romances españoles no merezcan la fe de verdaderos documentos históricos, sirven indudablemente para dar testimonio del carácter distintivo de las relaciones sociales de aquella época; cosa que puede decirse tambien de la mayor parte de las obras de imaginacion escritas por autores coetaneos á los sucesos que describen, y mas especialmente de las canciones populares, que emanando de una clase sencilla y menos corrompida, están menos expuestas á separarse de la verdad, que las obras mas ostentosas del arte. El largo trato de los sarracenos con los cristianos (del cual da testimonio Capmany en sus *Memorias de Barcelona*, tom. IV, apend. núm 11. copiando un documento sacado de los archivos públicos de Cataluña, que manifiesta el gran número de sarracenos que residian en Aragon, aun en los siglos XIII y XIV, que fue el periodo mas floreciente del imperio de Granada), puso á muchos de ellos en estado de hablar y escribir el idioma español con pureza y elegancia. Alguno de los graciosos cantares que el pueblo entona todavia en España en sus bailes, acompañándose con las castañuelas, son considerados como de origen árabe por un crítico competente (Conde, *De la Poesía Oriental*, MS.); y es por lo tanto muy poco aventurado el atribuir mucha parte de esta poesía popular á los árabes mismos, contemporáneos y quizá testigos presenciales de los sucesos que celebran.

(32) Casiri en su *Bibliotheca Escurialensis*, tom. II, p. 259, ha traducido un pasaje de un autor árabe del siglo XIV, censurando agriamente el lujo de las damas moras, y sus ostentosos trenes y sus excesivos gastos *que casi rayaban en locura*, en un tono que puede recordarnos otra filípica semejante de su contemporáneo Dante, contra sus bellas compatriotas de Florencia. Dos decretos de un rey de Granada, citados por Conde en su *Historia*, mandan que las mujeres estén separadas de los hombres en las mezquitas, y prohiben su presencia en ciertas fiestas á menos que vayan acompañadas de sus esposos ó algun pariente cercano. Sus mujeres literatas, como hemos ya visto, acostumbraban á conferenciar libremente con los literatos y á asistir á sus sesiones académicas; y por último, los frescos, á que en el texto se alude, representan á las damas presenciando los torneos, y al afortunado caballero, recibiendo de sus manos la palma de la victoria.

el caballo, la espada, la lanza y el arco (33). La historia de los árabes españoles, especialmente en las últimas guerras de Granada, suministra repetidos ejemplos, no solo del heroismo que distinguió á la caballería europea en los siglos XIII y XIV, sino tambien de una culta cortesanía, que hubiera honrado á un Bayardo ó á un Sidney (*). Esta combinacion de la magnificencia oriental y de las proezas caballerescas, arrojó un rayo de gloria sobre los últimos dias del imperio de los árabes en España, y sirvió para ocultar, ya que el corregir era imposible, los vicios que eran comunes á todas las instituciones mahometanas.

No se regia el gobierno de Granada, con la misma tranquilidad que el de Córdoba, pues ocurrian en ella continuas revoluciones, que si eran debidas, algunas veces, á la tiranía del príncipe, procedian las mas de las facciones del serrallo, de la soldadesca y de la licenciosa plebe de la capital. Esta última, mas variable que las arenas del desierto, de donde procedia, se precipitaba á cada momento, á los mas espantosos excesos, deponiendo y aun asesinando á sus monarcas, violando sus palacios, y destrozando sus bellos museos y bibliotecas; y como el reino, muy diferente en esto del de Córdoba, era de extension tan reducida, la mas pequeña convulsion que á la capital agitaba, se dejaba sentir en sus mas distantes extremos. Resistió á pesar de esto y casi milagrosamente, á las armas cristianas; y las tempestades que, por mas de dos siglos, descargaron de continuo sobre él apenas le hicieron perder nada de sus primitivos límites.

Algunas circunstancias pueden indicarse, á las que debió Granada esta prolongada resistencia. Su poblacion concentrada, le proporcionaba abundante número de soldados, de modo que podian sus monarcas poner en campaña un ejército de cien mil hombres (34); siendo muchos de estos procedentes de las Alpujarras, cuyos rudos naturales no se habian corrompido con la muelle afeminacion que en los valles reinaba, y reclutándose tambien, algunas veces, el ejército, de las tribus guerreras africanas. Los moros de Granada son ensalzados por sus mismos enemigos, por su destreza en el manejo del arco en el cual se ejercitaban desde su niñez (35); pero su fuerza principal consistia en la caballería. Sus dilatadas vegas les proporcionaban ancho campo donde lucir su sin par habilidad en la equitacion; y la situacion del país, cortado por cordilleras de montañas y estrechos desfiladeros, daba manifiesta ventaja á la caballería ligera de los árabes, sobre la de los cristianos, cubierta de hierro, siendo en extremo á propósito para el sistema de guerrillas, en que tanto sobresalieron los moros. Durante las continuas guerras en aquella provincia, casi todas las ciudades se habian fortificado; de modo que el número de plazas fuertes en solo el territorio de Granada, era diez veces mayor que el de las que ahora existen en toda la Península. (36). Finalmente; ademas de estos medios de defensa, debe mencionarse su antiguo conocimiento de la pólvora, que á manera de fuego griego de Constantinopla (*), contribuyó acaso, ó prolongar su precaria existencia mas allá de su término natural.

La fuerza de Granada, sin embargo, igualmente que la de Constantinopla, consistia menos en sus propios recursos, que en la debilidad de sus enemigos; los cuales envueltos en las contiendas de una aristocracia turbulenta, especialmente mientras las prolongadas minoridades que afligieron á Castilla, quizá mas que á ninguna otra nacion de Europa, parecia que estaban mas distantes de conquistar á Granada al tiempo de morir Enrique IV, que al de la muerte de San Fernando en el siglo XIII. Antes de entrar en los pormenores de esta conquista, terminada por don Fernando y doña Isabel, no será desacertado manifestar la influencia que probablemente ejercieran los árabes españoles en la civilizacion europea.

A pesar de los grandes adelantos hechos por los árabes en casi todos los ramos del saber, y del sentido liberal de algunas frases atribuidas á Mahoma, el espíritu de su religion era en sumo grado desfavorable á las ciencias; y el Koran, sea el que quiera el mérito de su ejecucion literaria, no contiene, en mi concepto, un solo precepto en favor de la ilustracion general (37). Así fue, que durante el primer siglo despues de su promulgacion, prestaron los sarracenos hácia esta, la misma poca atencion que en sus *dias de ignorancia*, bajo cuyas palabras designan el periodo que precedió á la venida de su apóstol (38); y solo despues que la nacion hubo reposado de su tumultuosa carrera militar, fue cuando principió á desarrollarse en ella aquella aficion á los placeres cultos, que nace naturalmente de la opulencia y el bienestar; pero los árabes entraron en este nuevo campo con todo su entusiasmo característico, y parecia que ambicionaban alcanzar la misma preeminencia en las ciencias, que la que en las armas alcanzaran.

Al principiar este período de fermentacion intelectual fue cuando el último de los Omeyas, habiendo huido á España, fundó en este país el reino de Córdoba, trayendo consigo aquella pasion por el lujo y las ciencias, que en las capitales del Oriente habia principiado á desarrollarse. Heredaron sus sucesores el mismo espíritu generoso que á aquel distinguia; y á la division del imperio, las diversas capitales, Sevilla, Murcia, Málaga, Granada y otras, que se ele-

(33) Conde, *Dominacion de los Arabes*, tom. I, p. 510, tom. III, p. 119.—El lector puede comparar estas cualidades esenciales á un buen caballero musulman, con las que Froissart, cronista y poeta francés del siglo XIV, enumera como propias de un verdadero caballero cristiano de su época: *Le gentil chevalier a toutes ces nobles vertus, que un chevalier doit avoir : il fut lie, loyal, amoureux, sage, secret large, pieux, hardi, entreprenant, et chevaleureux.*—Chroniques, liv. II. chap. CXVIII.

(34) Casiri, apoyándose en un autor árabe, le calcula en 200,000 hombres.—*Bibliotheca Escurialensis*, tom. I, p. 338.

(35) Pulgar, *Reyes Católicos*, p. 250.

(*) Pedro Du Terrail, señor de *Bayard*, denominado por sus compatriotas los franceses *Le Chevalier sans peur et sans reproche*. Herido en un combate con los españoles en Italia, en 1524, y próximo ya á espirar, hizo que le pusiesen de frente al enemigo, *porque no queria*, dijo, *volver la espalda por la primera vez.—Sidney*, uno de los mártires de la libertad inglesa, era hijo de Roberto, conde de Leicester, y fue citado como modelo de hombre probo y de verdadero republicano. Murió en el cadalso en 1683. (*N. del T.*)

(36) *Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, p. 169.—Estas fortificaciones arruinadas, subsisten todavía en abundancia en los territorios fronterizos de Granada, y muchos molinos de Andalucía, situados en las riberas del Guadaira y del Guadalquivir, conservan sus torres almenadas, que sirvieron para la defensa de sus habitantes contra las algaradas enemigas.

(37) D'Herbelot en su *Bibliot. Orientale*, tom. I, p. 630, entre otras tradiciones auténticas de Mahoma, cita una que parece daba á entender su proteccion á las letras, á saber, *que la tinta de los doctores y la sangre de los mártires son de igual precio;* y M. Œlsner, en su obra *Des Effets de la Religion de Mohammed* (Paris, 1810) ha citado algunas otras en el mismo sentido liberal: pero semejantes tradiciones no pueden admitirse como pruebas de la doctrina original del profeta, porque las rechazan como apócrifas los persas y toda la secta de los shiitas, que considera á Alí como el primer califa legítimo, sucesor de Mahoma, y merecen, por lo tanto muy poco crédito para un europeo.

(38) Cuando el califa Al Mamon fomentó, con su ejemplo igualmente que con su proteccion una política mas ilustrada, fue acusado por los musulmanes mas ortodoxos, de que intentaba subvertir los principios de su religion.—Véase á Pococke, *Spec. Hist. Arabum* (Oxon, 1650). p. 166.

(*) Llámase *Fuego Griego* á un mixto incendiario que se inventó en Grecia para abrasar las naves, y cuya composicion se ignora hoy dia. (*N. del T.*)

varon sobre sus ruinas, llegaron á ser otros tantos centros de ilustracion, que continuaron arrojando vivos resplandores, en medio de las nubes y tinieblas de los siglos que siguieron. El periodo de esta civilizacion literaria alcanza hasta el siglo XIV; y como abraza un espacio de seiscientos años, puede muy bien decirse que excede en duracion al de cualquiera otra literatura, antigua ó moderna.

En la condicion de los árabes españoles se reunian algunas circunstancias felices, que les distinguian de los otros mahometanos. El templado clima de España era mucho mas propicio para el desarrollo de las fuerzas intelectuales, que las abrasadas regiones de Arabia y Africa; sus prolongadas costas y cómodos puertos les facilitaban un vasto comercio; el número de sus Estados rivales, fomentaba una emulacion generosa, como la que en la antigua Grecia y la moderna Italia brillara, siendo infinitamente mas favorable para el desarrollo de las facultades mentales, que los dilatados y apáticos imperios del Asia; y finalmente el trato contínuo y familiar que con los europeos sostenian, sirvió para modificar en los árabes de España algunas de las supersticiones mas degradantes propias de su religion, y para imbuirlos ideas mas nobles acerca de la independencia y dignidad moral del hombre, que las que pueden encontrarse en los esclavos del despotismo oriental.

Bajo estas favorables circunstancias, multiplicáronse en extremo los establecimientos de educacion, brotando, digámoslo así, espontáneamente colegios, academias y gimnasios, no solo en las ciudades principales; sino hasta en los mas oscuros pueblos del país; y contándose nada menos que cincuenta de estos colegios ó escuelas esparcidos por los arrabales y populosa vega de Granada. Cada lugar notable ha suministrado materiales para una historia literaria; los copiosos catálogos de escritores, que existen todavía en el Escorial, manifiestan con cuanta extension se cultivaba la ciencia, aun en sus mas pequeñas subdivisiones; y una noticia biográfica de los ciegos, que en España se hicieron eminentes por su saber, prueba hasta qué punto el ansia general de ilustracion triunfó de los obstáculos naturales que mas desaniman (39).

Los árabes españoles rivalizaron con sus compatriotas orientales en su aficion á las ciencias naturales y matemáticas; penetraron en las mas apartadas regiones del Africa y el Asia, haciendo exacta relacion de sus observaciones á las academias nacionales; contribuyeron á los adelantos de la astronomía por lo mucho y muy cuidadosamente que observaron, y las mejoras que en los instrumentos introdujeron, erigiendo, ademas, observatorios, de los cuales presenta uno de los ejemplos mas antiguos la hermosa torre de Sevilla; y no descuidaron tampoco el ramo de la historia, que, segun un autor árabe citado por D'Herbelot, podia vanagloriarse de contar mil trescientos escritores. Los tratados de lógica y metafísica ascienden á una novena parte de los tesoros existentes en el Escorial; y para concluir este sumario de áridos detalles, diremos que algunos de sus literatos abrazaron un campo de investigaciones filosóficas tan vasto y variado como el de una enciclopedia moderna (40).

Debe confesarse, sin embargo, que los resultados, á lo que parece, no correspondieron á este magnífico aparato y actividad investigadora sin igual; porque el espíritu de los árabes se distinguia por los caracteres mas opuestos, que, algunas veces, solo servian para neutralizarse mutuamente. Una percepcion aguda y sutil se veia á menudo ofuscada por el misticismo y la abstraccion; el hábito de clasificacion y generalizacion, combinado con una desmedida pasion por los detalles; y al paso que en las obras de imaginacion se lanzaban atrevidamente á la originalidad, y aun á lo extravagancia, contentábanse en la filosofía, conseguir servilmente las huellas que sus antiguos maestros les trazaron. Procedia su ciencia de versiones de los filósofos griegos; pero como su instruccion anterior no les tenia bien preparados para su recta inteligencia, se veian oprimidos, mas bien que estimulados por el peso de aquella herencia. Poseyendo, finalmente, unas facultades sin límites para la compilacion, muy raras veces se remontaban á los principios generales, ó á la deduccion de verdades nuevas é importantes; y esto puede asegurarse, por lo menos en lo que respecta á sus trabajos metafísicos.

De aquí el que Aristóteles, que les enseñó á coordinar sus conocimientos adquiridos, mas bien que á lanzarse á nuevos descubrimientos fue el dios de su idolatría; y acumularon comentarios, y en la ciega admiracion que á su sistema profesaban, casi puede decirse que fueron mas peripatéticos que el Estagirita mismo. El cordobés Averroes fue el mas eminente de sus comentadores árabes, é indudablemente el que mas contribuyó á establecer la autoridad de Aristóteles sobre la razon humana, por espacio de tantos siglos; pero sus diversas ilustraciones solo han servido, en opinion de los críticos Europeos, para oscurecer, mas bien que para disipar las dudas del original, y aun se ha llegado á asegurar atrevidamente que el comentador árabe ignoraba de todo punto el idioma griego (41).

Los Sarracenos dieron un aspecto enteramente nuevo á la farmacia y á la química; introdujeron en Europa una gran variedad de medicamentos saludables; y los árabes españoles son recomendados, especialmente, por Sprengel, sobre todos los demás, por sus observaciones sobre la práctica de la medicina (42). Su inveterada propension, sin embargo, á las ciencias místicas y ocultas corrompia los conocimientos que realmente poseian; porque agotaban frecuentemente su fortuna, igualmente que su salud, en

(39) Andres, *Letteratura*, part. I, cap. VIII—X.—Casiri, *Bibliotheca Escurialensis*, tom. II, pp. 71—251, et passim.—En las primeras ediciones, he asegurado, bajo la autoridad de Casiri, que existian setenta librerías públicas en España, á principios del siglo XIV; pero un sagaz escritor de la *Revista de Edimburgo* (enero de 1839), en una merecida crítica de este pasaje, observa que examinando cuidadosamente el manuscrito del Escorial al que Casiri se refiere en su narracion, no encontraba él datos suficientes para este aserto. Debe á la verdad confesarse que tiene algo de hiperbólico.

(40) Casiri hace mencion de uno de estos genios universales, que publicó nada menos que mil y cincuenta tratados sobre los diversos puntos de ética, historia, legislacion, medicina, etc. *Bibliotheca Escurialensis*, tom. II, p. 107.—Véase tambien el tom. I, p. 370, tom. II, p. 71 et alibi.—Zúñiga, *Anales de Sevilla*, p. 22.—D'Herbelot, *Bibliothèque Orientale*, voce *Tarikh*.—Masdeu, *Hist. Crítica*, tom. XIII, pp. 203—205.—Andres, *Letteratura*, part I, cap VIII.

(41) Véanse las juiciosas, aunque quizá severas observaciones de Degerando sobre la ciencia de los árabes (Hist. de la Philosophie, tom. IV, cap. XXIV).—El lector puede tambien sacar provecho de la lectura de una disertacion sobre la metafísica árabe en Mr. Turner's, *History of England*, vol. IV, pp. 405—447.—Brucker, *Hist. Philosophiæ*, tom. III, p 105.—Luis Vives parece que fue el autor de la imputacion expresada en el texto (Nic. Antonio, *Bibliotheca Vetus*, tom. II, p. 394). Averroes tradujo algunas de las obras filosóficas de Aristóteles del griego al árabe, habiéndose hecho despues una traduccion latina de esta version: pero se equivoca D'Herbelot (Bibl Orientale, art. *Roschd*), al decir que Averroes fue el primero que habia traducido al árabe á Aristóteles, porque Honain y otros del siglo IX, lo habian hecho ya, por lo menos dos siglos antes (V. á Casiri, *Biblioth. Escurialensis*, tom. I, p. 304); y Bayle ha demostrado que los europeos usaban ya de una version latina del Estagirista antes del periodo citado.—Véase el artículo *Averroes*, en su *Diccionario Histórico Crítico*.

(42) Sprengel. *Histoire de la Medecine*, traduite par Jourdan (Paris, 1815), tom. II, pp. 265 y sig.

infructuosas investigaciones sobre el elixir de la vida y la piedra filosofal; regulaban sus prescripciones médicas por el aspecto que las estrellas presentaban; y la magia deshonraba su física, y su química degeneraba en alquimia, y la falsa astrologia sustituia á sus conocimientos astronómicos.

Mas dudosos fueron aun sus resultados en el fértil campo de la historia; porque carecieron, á lo que parece, por completo del espíritu filosófico que da vida á este género de composicion. Sectarios del fatalismo y vasallos de un gobierno despótico, el hombre solo se les presentaba bajo los opuestos extremos de esclavo y de señor. ¿Que podian, pues, saber de aquellas delicadas relaciones morales ó de aquellas vigorosas facultades del alma, que solo se desarrollan bajo instituciones libres y benéficas? Y aunque hubieran tenido ideas de estas ¿se hubieran atrevido á expresarlas? De aquí el que sus historias sean, las mas de las veces, áridas relaciones cronológicas, ó enojosos panegíricos de sus príncipes, destituidos de todo destello de crítica ó filosofía.

Aunque los Arabes españoles no tienen títulos suficientes para aspirar al renombre de innovadores importantes en las ciencias intelectuales y morales, son no obstante, altamente ensalzados por un crítico severo, por haber presentado en sus escritos *los gérmenes de muchas teorías, que se han reproducido como nuevas en los últimos tiempos* (43), y por haber perfeccionado insensiblemente algunas de aquellas artes útiles que han ejercido una influencia muy notable en el bienestar y perfeccion de la humanidad. En sus escuelas se enseñaban el algebra y las matemáticas sublimes, que desde allí se difundieron por Europa; á ellos se debe el arte de la fabricacion del papel, que despues de la invencion de la imprenta, ha contribuido tan poderosamente á la rápida circulacion de los conocimientos; habiendo Casiri descubierto en el Escorial manuscritos en papel de algodon, que se remontan hasta el año 1009, y en papel de hilo de fecha de 1106 (44), que destruyen el aserto de Tiraboschi, el cual atribuye la invencion del último á un italiano, de Trevigi, á mediados del siglo XIV (45). Finalmente, de ellos provino tambien la aplicacion de la pólvora al arte de la guerra, que produjo una revolucion no menos importante, aunque de naturaleza mas dudosa, en la condicion de los pueblos (46).

La influencia, sin embargo, de los árabes españoles, no tanto se deja ver en la suma de conocimientos, cuanto en el impulso que dieron á las facultades intelectuales de la Europa, durante tanto tiempo adormecidas. Su invasion coincidió con el principio de aquel caos de oscuridad que separa al mundo moderno del antiguo. El suelo de este se habia esterilizado por un largo é incesante cultivo; y entonces vinieron los árabes, como un torrente, asolándolo todo, y hasta borrando las señales de la antigua civilizacion, pero trayendo consigo un principio fertilizador, que luego que las aguas se retiraron, dió nueva vida y hermosura al paisaje. Los escritos de los Sarracenos se tradujeron y difundieron por toda Europa; sus escuelas eran frecuentadas por discípulos, que vueltos ya de su letargo, adquirieron algo del generoso entusiasmo de sus maestros, y se comunicó así una accion saludable á las inteligencias europeas, que aunque mal dirigida en un principio, las preparó para los esfuerzos mas prudentes y de mejor éxito, que en tiempos posteriores hicieran.

Muy fácil es, comparativamente hablando, determinar el mérito de los trabajos científicos de un pueblo, porque la verdad es una en todos los idiomas; pero las leyes del gusto difieren tanto en las diferentes naciones, que el juzgar bien acerca de aquellas obras que por ellas se regulan, exige el mas delicado criterio. Nada es mas comun que el oir condenar á la poesía oriental como hinchada, sutil en demasía, poblada de pegadizos adornos y conceptos, y en suma, como opuesta en un todo á los principios del buen gusto; y muy pocos de los críticos, que de una manera tan perentoria condenan, son capaces de leer una sola línea del original; y el mérito de la poesía, sin embargo, consiste tanto en su ejecucion literaria, que para poder juzgar de ella es preciso poseer profundos conocimientos hasta de los mas pequeños giros del idioma en que está escrita. El estado de la poesía, como el de toda composicion de imaginacion, ya sea en prosa ya en verso, debe elevarse ó colocarse, digámoslo así, sobre el estilo comun del trato social; y aun en donde este es simbólico y apasionado, como entre los árabes sucede, cuyo lenguaje se compone de metáforas, el del poeta debe serlo mas todavía. De aquí el que varíe tanto en los diferentes paises el tono de la amena literatura, aun en los de Europa, á pesar de aproximarse mucho mas entre sí, en cuanto á los principios del gusto, que seria muy difícil, si no imposible, el hacer una traduccion, de uno á otro idioma, de los mas admirados trozos de elocuencia. Una página del Boccacio ó de Bembo, por ejemplo, traducida literalmente al inglés se resentiría de un artificio y verbosidad intolerables; los trozos mas selectos de Massillon, Bossuet ó del retórico Thomás, parecerian ampulosos en extremo; y ¿cómo podria el oido inglés conformarse con la magnífica marcha del idioma castellano? Y sin embargo, no impugnará seguramente el gusto de todas estas naciones, que dan mucha mas importancia, y han prestado (al menos los franceses y los italianos) mucha mayor atencion á las bellezas del estilo, que los escritores de Inglaterra.

Sean los que quieran los defectos de los árabes, en este particular, no son, ciertamente, los de falta de correccion; y los árabes españoles, especialmente, se hicieron notar por la pureza y elegancia de su diccion, hasta tal punto, que Casiri pretende determinar el lugar de donde era un autor, por las mayores ó menores bellezas de su estilo. Sus abundantes tratados de filología y retórica, sus artes poéticas, sus gramáticas y sus diccionarios, por último, de la rima, manifiestan el grado tan excesivo de refinamiento á que elevaron el arte de la composicion. Sus academias, mucho mas numerosas que las de Italia, á las cuales sirvieron luego de modelo, promovian con sus premios frecuentes certámenes de elocuencia y poesía; y esta, á la verdad, y en especial la del género amatorio, parece que agradaba tanto y tan generalmente á los árabes españoles, como á los italianos en tiempo de Petrarca; no habiendo apenas un doctor religioso ó político, que en una ú otra ocasion,

(43) Degerando, *Histoire de Philosophie*, t. IV, ubi sup.

(44) *Bibliotheca Escurialensis*, tom II, p 9.—Andres, *Letteratura*, part. I, cap. X.

(45) *Letteratura Italiana*, tom. V, p. 87.

(46) La batalla de *Crecy*, en que Eduardo III de Inglaterra derrotó á Felipe de Valois de Francia, en 1346, es el primer caso en que se menciona el uso de la artilleria por los europeos cristianos, aunque Du Cange, entre otros ejemplos que refiere, da noticia terminante de su existencia en el año 1338 (Glossarium ad Scriptores Mediæ et Infimæ Latinitatis, Paris, 1759; y Suplemento, Paris, 1766, voce *Bombarda*). La historia de los árabes españoles la hace subir á un período mucho mas antiguo, porque fue empleada por el rey moro de Granada, en el sitio de Baza, en 1312 y 1325 (Conde, Dom. de los Arabes, tom. III, cap. XVIII — Casiri, Biblioth. Escurialensis, tom. II, p. VII). En un tratado árabe de 1249, se da clara noticia de ella, y finalmente Casiri cita un pasaje de un autor español de fines del siglo XI (cuyo MS., segun Nic Antonio, aunque muy conocido de los estudiosos, yace todavia sepultado en el polvo de las bibliotecas), que describe el uso de la artilleria en un combate naval que en aquella época tuvo lugar entre los moros de Túnez y los de Sevilla.—Casiri, *Biblioth. Escurialensis*, tomo II, p. 8 —Nic. Antonio, *Biblioth. Vetus*, tom. II, pág. 12.

no ofreciese su amoroso incienso en el altar de Erato, su musa protectora (47).

A pesar de todo este sentimiento poético, nunca se aprovecharon los árabes de los tesoros de elocuencia griega, que ante ellos se presentaban, ni consta que tradujesen á ningun poeta ni orador de alguna nota en aquel idioma (48). Sin duda el templado tono de la composicion ática pareceria demasiado humilde á las ardientes concepciones orientales. Tampoco intentaron nunca elevarse á lo que en Europa se considera como el punto mas culminante del arte, á saber, el drama y la epopeya (49); y ninguno de sus escritores, en prosa ó verso, manifiesta prestar gran atencion al desarrollo ó delineacion de caracteres. Su inspiracion se exhalaba en cantos líricos, en elegías, epígramas é idilios; y emplearon ademas, el verso, algunas veces, lo mismo que los italianos, como medios de instruccion en las ciencias graves y abstractas. El carácter general de su poesía es atrevido, ameno, apasionado, abundante en ricas y vistosas imágenes, lleno de brillantes conceptos y metáforas, y respira á veces una profunda sensibilidad moral, como sucede en algunas de las lamentaciones, que Conde atribuye á los reales poetas de Córdoba. Las composiciones del siglo de oro de los Abassidas (*) y del periodo precedente, no parece que se hallaban cargadas de aquel tinte de exageracion, tan fastidioso para los Europeos, que distingue á las últimas producciones del tiempo de la decadencia del imperio.

Sea el que quiera el juicio que se forme de la influencia que la literatura arábiga ejerciera sobre la europea en general, no puede, razonablemente, dudarse de que la tuvo muy marcada sobre la provenzal y la castellana. En esta última, especialmente, lejos de limitarse á las palabras ó formas exteriores de la composicion, parece que penetró profundamente en su espíritu; y esto se deja claramente conocer en aquella afectacion de magnificencia é hipérbole oriental que caracteriza á los escritores españoles, aun al presente, en las sutilezas y conceptos que con tanta profusion se encuentran en el antiguo verso castellano, y en la aficion á los proverbios y máximas de prudencia, que es tan general, que puede considerarse como gusto nacional (50).

En la literatura novelesca de Europa produjo tambien un efecto muy decidido por aquellos cuentos de encantamientos y hadas, tan característicos del genio oriental, y en los cuales parece que se extasiaban con deleite infinito. Estos cuentos que constituian la diversion principal del Oriente, fueron traidos á España por los sarracenos; y vemos á los monarcas en Córdoba recreándose en sus ocios, escuchando á sus *rawis*, ó novelistas, que les cantaban

Of ladye-love and war, romance and knightly worth (51);

y penetrando despues este mismo espíritu en Francia, dió origen á las mas pesadas invenciones de los trovadores, y en época posterior y mas civilizada, á las imperecederas creaciones de la musa italiana (52). Desgracia ha sido para los árabes que su literatura se halle escrita en un carácter de letra y en un idioma de tan difícil adquisicion para los europeos; porque su poesía, tan rica en atrevidas imágenes, é imposible casi de trasladarse á un idioma que no sea el suyo, solo nos es conocida por áridas traducciones en prosa; y sus tratados científicos han sido tan malamente traducidos al latin, que para valerme de una frase de Casiri, mas bien que el nombre de versiones, merecen el de perversiones del original (53): de modo que son en sumo grado incompletos los medios que poseemos para juzgar con acierto de sus méritos literarios. Desgracia ha sido tambien para ellos, que los turcos, única nacion que por la identidad de sus principios religiosos y políticos con los de los árabes, y por su importancia social, podria representarlos en el teatro de la Europa moderna, sean una raza tan degradada, que durante los cinco siglos que ha estado en posesion del mas hermoso clima y de los mas bellos monumentos de la antigüedad, solo haya presentado algun que otro des-

(47) Petrarca se lamenta en una de sus cartas escritas desde el campo, de que *los jurisconsultos y los eclesiásticos, y aun su mismo criado se habian dado á la poesía; y que estaba temiendo que hasta la avejas empezaran á volar en verso.* Véase á De Sade, *Memoires pour la Vie de Petrarque*, tom. III, p. 245.

(48) Andres, *Letteratura*, part. I, cap. II.—Este aserto popular se halla, sin embargo, contradicho por Reinesius, que asegura que Homero y Pindaro fueron traducidos al árabe, á mediados del siglo VIII.—Véase Fabricius, *Biblioth. Græca* (Hamb. 1712—38), tom. XII, p. 755.

(49) Sir W. Jones, *Traité sur la Poesie Orientale*, sec. II.—Sismondi dice que Sir Jones se equivoca al citar la historia de *Timour* por Ebu Arabschah como una epopeya árabe (Litteratura du Midi, tom. I, p. 57); pero Sismondi es el que padece equivocacion, puesto que el crítico inglés asegura que los árabes no tienen poema heróico, y que esta historia en prosa poética no se halla reputada como tal, ni aun por los árabes mismos.

(50) Seria preciso mucho mayor saber del que yo tengo, para entrar de lleno en la cuestion que se ha suscitado sobre la influencia probable de los árabes en la literatura de Europa. A. W. Schlegel, en una obra de poco bulto, pero de mucha estima, al refutar con su acostumbrado ingenio la extravagante teoria de Andres, concluye haciendo asertos de una naturaleza opuesta, pero que no son, acaso, menos extravagantes (Observations sur la langue et la litterature provencales, p. 64). Muy inverósimil debe parecer, efectivamente, el que los sarracenos, tan superiores en ciencias y cultura literaria, durante la edad media, á los europeos, pudieran haber habitado tanto tiempo entre estos, y en aquellos mismos paises que fueron cuna de la poesía mas culta de aquella época, sin haber ejercido en esta alguna influencia sensible. Pero sea de esto lo que quiera, es innegable que la ejerció sobre la castellana. Este asunto ha sido brevemente tratado por Conde en su *Ensayo sobre la poesía oriental*, cuya publicacion afreció en el prólogo de su *Historia de los Arabes Españoles*, pero que aun permanece manuscrito, habiendo yo sacado de la biblioteca de Mr. George Ticknor la copia de que me he valido. Aquel pretende, en esta obra, descubrir en la primitiva poesía de Castilla, en el Cid, el Alejandro, en las de Berceo, en las del arcipreste de Hita y otras de igual antigüedad, la mayor parte de las particularidades y caracteres propios del verso árabe; la misma cadencia, el mismo número de silabas, la misma combinacion de consonantes y asonantes, y el mismo doble hemistiquio y prolongada repeticion de la rima final. Del mismo origen deriva muchas de las antiguas canciones campestres de España, igualmente que las medidas de sus romances y seguidillas; y en el prólogo de su historia, llega á decir atrevidamente, que el castellano debe tanto de su vocabulario al árabe, que casi podria reputarse como un dialecto de este. Las observaciones de Conde, sin embargo, deben mirarse con reserva; porque sus estudios habituales, despertaron en él tan viva aficion á la literatura oriental, que en cierto modo llegó á desnaturalizarse de la propia.

(*) Dinastia de califas musulmanes, que reemplazó á la de los Omeyas en el califato oriental, que descendia de la familia del profeta por Abbas, tio de Mahoma, y que tuvo por gefe á un bizuieto de aquel, que ocupó el trono en el año 750 de J. C. *(N. del T.)*

(51) *Novelas y hechos dignos de caballeros, de amor y guerras.* Este hermoso verso de Byron puede, casi, parecer una traduccion del texto español de Conde. *Sucesos de armas y amores, con muy extraños lances y en elegante estilo.*—Dominacion de los Arabes, tom. I, p. 457.

(52) Sismondi en su *Litterature du Midi* (tom. I, páginas 267 y sig.), y mas aun en sus *Republiques Italiennes* (tom. XVI, pp. 448 y sig.) hace preceder de los árabes la pasion de los zelos, las ideas del honor y el terrible espiritu de venganza que distinguieron á las naciones meridionales de Europa, durante los siglos XV y XVI. Júzguese lo que se quiera de la pasion de los zelos, muy bien puede suponerse que los principios de honor y el espiritu de venganza, encontraron abundantes precedentes, sin remontarnos mas, en las costumbres é instituciones feudales de nuestros antepasados europeos.

(53) *Quas* PERVERSIONES *potius*, *quam* VERSIONES *merito dixeris.*—Casiri, *Biblioth. Escurialensis*, tom. I, página 268.

tello de genio, aumentando tan poco, y esto de escaso valor, los tesoros literarios que sus antiguos maestros les despojaran. ¡Y sin embargo casi confundimos en nuestra imaginacion á este pueblo tan sensual é indolente con el vivo é inteligente árabe! Verdad es que ambos han estado sujetos á las mismas degradantes instituciones política y religiosas; pero si en los turcos han producido estas los resultados que naturalmente debian de ellas esperarse, en los árabes, por el contrario, han presentado el extraordinario fenómeno de una nacion, que á pesar de todos estos obstáculos, supo elevarse á un alto grado de elegancia y cultura intelectual.

El imperio que un dia abrazara mas de la mitad del mundo antiguo, se halla hoy reducido á sus primitivos límites; y el beduino vaga errante por sus desiertos, tan libre y casi tan poco civilizado como antes de la venida de su apóstol. El idioma que un tiempo se hablara en las costas meridionales del Mediterráneo y en toda la extension del Océano índico, se halla ahora dividido en varios y diferentes dialectos; las tinieblas han vuelto de nuevo á posarse sobre aquellas regiones del Africa que la luz del saber iluminara entonces; el elegante dialecto del Koran se estudia como lengua muerta, aun en el lugar natal del profeta; y ni una imprenta siquiera se encuentra hoy en toda la Península árabe. En España misma, en la España cristiana ¡ah! no es menos degradante el paralelo : un letargo semejante á la muerte ha sucedido á su antigua actividad intelectual; sus ciudades se hallan desiertas de la poblacion que en ellas rebosaba en los dias de los sarracenos; bello es, como entonces y delicioso su clima, pero en sus campos no florece ya la rica y variada vegetacion que entonces en ellos se ostentara; sus monumentos mas interesantes son los construidos por los árabes; y el viajero, cuando vaga por entre sus ruinas bellas, aunque asoladas, no puede menos de sumergirse en profundas meditaciones sobre los destinos de un pueblo, cuya existencia, misma parece ahora haber sido casi tan fantástica, como las mágicas creaciones de uno de sus cuentos de hadas.

Apesar de que la historia de los árabes se halla tan intimamente unida con la de los españoles, que puede decirse que forma su reverso, y no obstante la multitud de documentos auténticos que, escritos en lengua arábiga, se encuentran en las bibliotecas públicas, los escritores castellanos, aun los mas eminentes, hasta la última mitad del siglo pasado, con una indolencia que solo puede achacarse á espíritu de intolerancia religiosa, se han contentado con tomar sus narraciones de los autores nacionales. Un incendio que ocurrió en el Escorial, en 1671, y que consumió mas de las tres cuartas partes de la magnífica coleccion de manuscritos orientales que en él se contenian, hizo que el gobierno español, avergonzado, á lo que parece, de su anterior apatía, mandase al ilustrado Casiri que formase un extenso catálogo de los manuscritos que se salvaron, que fueron hasta el número de 1850; y el resultado fue su célebre obra titulada *Bibliotheca Arabico-Hispana Escurialensis*, que se publicó en los años de 1760 al 70, con tan esmerada ejecucion tipográfica, que daria honor á cualquiera imprenta de nuestros dias. Esta obra, aunque censurada por algunos orientalistas modernos como ligera y superficial, debe, sin embargo, apreciarse en mucho, por presentar el único índice completo del rico repertorio de los manuscritos árabes del Escorial, y por el amplio testimonio que ofrece de la ciencia y cultura intelectual de los árabes españoles. Algunos otros eruditos del pais, entre los cuales Andres y Masdeu merecen especial mencion, han hecho extensas investigaciones sobre la historia literaria de este pueblo; pero su historia política, tan esencial para el conocimiento exacto de la de España, estaba, comparativamente, descuidada, hasta que el señor Conde, ilustrado bibliotecario que fue de la Academia, y que habia dado suficientes pruebas de su ciencia oriental en su traduccion é ilustraciones del geógrafo Nubiense, y en una disertacion sobre las monedas arábigas publicadas en el tomo y de las Memorias de la real Academia de la Historia, dió á luz su *Historia de la Dominacion de los Arabes en España*. Publicóse el primer tomo en 1820; pero desgraciadamente, la muerte de su autor que ocurrió en el otoño del mismo año, impidió el complemento de su plan. Imprimiéronse, sin embargo, los dos tomos restantes en el curso de aquel año y el siguiente, segun los manuscritos que dejó; y aunque la aridez y confusa cronología de estos, si se comparan con el otro, dejan conocer la falta de la misma mano paternal, contienen muchos datos interesantes: y la relacion de la conquista de Granada, especialmente con la que concluye la obra, presenta algunas particularidades importantes, bajo un punto de vista diferente por completo del que le han dado los principales historiadores españoles.

El tomo primero, que puede considerarse como corregido con todo esmero por su autor, contiene una relacion circunstanciada de la gran invasion de los sarracenos, de la condicion posterior de España, bajo los vireyes, y del imperio de los Omeyas; la parte, indudablemente, mas magnífica de los anales arábigos, y la única, por desgracia, que ha sido mas copiosamente ilustrada en la obra popular compilada por Cardonne, de los manuscritos orientales de la Biblioteca Real de Paris. Como este autor, sin embargo, no ha hecho mas que seguir indistintamente al autor español y á otros modernos, ninguna parte de su libro puede citarse como version genuina del árabe á excepcion de las últimas sesenta páginas, que comprenden la conquista de Granada, y que Cardonne asegura en su prólogo que están exclusivamente tomadas de un manuscrito árabe. Conde, por el contrario, afirma que se ha adherido á sus originales con tan escrupulosa fidelidad que *el lector europeo puede figurarse que está leyendo un autor árabe*; y con efecto, la verdad de esta asercion se encuentra fuertemente comprobada en el espíritu nacional y religioso que á la obra distingue, y en cierto alarde de florido estilo propio de los escritores orientales. Esta fidelidad es lo que constituye el mérito especial de la historia de Conde; y en ella es donde por vez primera se ha dejado hablar por sí mismo á los árabes, al menos á los españoles, que fueron la parte de la nacion que llegó al mas alto grado de cultura. La historia, ó mas bien tejido de historias incluido en la traduccion de Conde, no se halla concebida con espíritu muy filosófico, y contiene, como debia esperarse de la pluma de un asiático, muy poco que sea del agrado de un europeo, en punto de política y gobierno; la narracion, ademas, se halla sobrecargada con frívolos detalles, y un árido catálogo de nombres y títulos, que estarian mejor que en una historia, en un árbol genealógico; pero á pesar de todo esto, debe confesarse que presenta con suficiente claridad las confusas y opuestas relaciones de los pequeños principados que en la Península existian, y que da evidente testimonio del gran perfeccionamiento intelectual de los árabes, en medio de los horrores de la anarquía y del mas feroz despotismo. La mencionada obra ha sido ya traducida, ó mas bien parafraseada en francés; y la necesidad de traducirla al inglés ha disminuido mucho, á la verdad, con la *Historia de los Arabes Españoles* escrita para la *Cabinet Cyclopædia* por Mr. Southey, escritor con quien pocos literatos castellanos se atreverán á competir, ni aun en su propio terreno, y que no se halla, por otra parte, expuesto á las preocupaciones nacionales ó religiosas que pudieran impedir el que este asunto se tratara con perfecta imparcialidad (*).

(*) Publicadas ya las primeras páginas de esta traduccion, llegó á nuestras manos la última edicion que del texto original se hizo en Londres el año pasado de 1851; y en ella se encuentra aumentado su segundo prólogo con el siguiente párrafo : «Debo tambien pagar mi deuda de gratitud á don »Pascual de Gayangos, el erudito autor de las *Dinastías* »*Mahometanas de España*, recientemente publicadas en »Londres; obra que por su completa investigacion de los »documentos originales y su sana crítica, puede suministrar »los medios de formar una idea exacta de la parte arábiga »de los anales peninsulares, cosa que por tanto tiempo han »deseado los eruditos. Cuando se suprimieron los conventos »en Zaragoza, el año 1835, vino á parar á manos de este »caballero una rica coleccion de documentos originales, y »entre otros la correspondencia autógrafa de don Fernando »y doña Isabel y de los principales personajes de su córte, y »que formaban, probablemente, parte de la libreria de »Gerónimo de Zurita, historiador de Aragon en tiempo de »Felipe II, al cual, por razon de su cargo, se confiaron »cuantos documentos pudieran ilustrar la historia de su »pais, y cuya coleccion dejó él á su muerte á uno de los »conventos de su ciudad natal. Aunque Zurita es una de las

CAPITULO IX.

GUERRA DE GRANADA.—SORPRESA DE ZAHARA.—TOMA DE ALHAMA.

1481.—1482

Sorprenden los moros á Zahara.—Descripcion de Alhama.—El marqués de Cádiz.—Su expedicion contra Alhama.—Sorprende la fortaleza.—Valor de los habitantes.—Salida contra los moros.—Terrible combate.—Rendicion de Alhama.—Consternacion de los moros.—Sitian estos á Alhama.—Apuros de la guarnicion.—El duque de Medinasidonia.—Marcha este en socorro de Alhama.—Hace levantar el sitio.—Entrevista de los dos ejércitos.—Los Reyes en Córdoba.—Nuevo ataque de los moros contra Alhama.—Entereza de doña Isabel.—Don Fernando hace levantar el sitio.—Enérgicas medidas de la reina.

Apenas don Fernando y doña Isabel lograron devolver la tranquilidad interior á sus dominios, y consolidar la fuerza que por su union bajo un solo gobierno habian adquirido, cuando volvieron la vista á aquellas hermosas regiones de la Península, sobre las cuales la media luna musulmana habia reinado triunfante por cerca de ocho siglos; y afortunadamente para ellos, un acto agresivo por parte de los moros, les dió motivo para emprender su plan de conquista, en el momento mismo en que se hallaba en estado de ejecutarse. Aben Ismail, que habia gobernado á Granada durante la última parte del reinado de don Juan II y principios del de Enrique IV, era en parte deudor de su trono al primero de estos monarcas; y sus sentimientos de gratitud, unidos á su carácter naturalmente apacible, le habian hecho sostener con los principes cristianos relaciones tan amistosas, como la rivalidad de las dos naciones lo permitia, siendo, como puede muy bien considerárselas, naturales enemigas una de otra. Asi es, que á pesar de algunas entradas que unos ú otros hicieran por las fronteras, ó de la toma de algun punto fuerte fronterizo, habia tal correspondencia entre los dos reinos, que los nobles de Castilla visitaron frecuentemente la córte de Granada, y en ella, depuestos sus antiguos sentimientos de enemistad, tomaban parte con los caballeros moros en los nobles juegos de la caballería.



Cascos moriscos. (*Armería Real de Madrid*).

Muley Abul Hacem, que sucedió á su padre en 1466, era de muy diferente carácter. Su orgullo le precipitó, cuando aun era muy jóven, á violar las treguas pactadas, rompiendo, sin que mediara provocacion, por Andalucía; y aunque despues de subir al trono,

»principales autoridades para la presente obra, hay en esta »correspondencia muchos detalles interesantes de los cuales »no ha hecho mencion alguna, aunque han formado la base »de su relacion; y yo me he aprovechado con especial placer »de la generosidad y amabilidad excesivas del señor de Ga»yangos, el cual puso estos MSS. á mi disposicion, sacando »copias de los que me ha parecido oportuno el hacerlo, para »corroborar é ilustrar mas y mas la presente historia.»—Como este capitulo es el que da principio á la parte referente á los árabes españoles y al periodo de mayor gloria de los Reyes Católicos, es decir, á los puntos que mas ilustran la obra y documentos mencionados propios del señor Gayangos, hemos diferido hasta la presente ocasion el hacer esta advertencia á nuestros lectores, sin perjuicio de haber seguido en un todo esta última edicion, desde el momento en que llegó á nuestra noticia, que fue muy al principio de nuestro trabajo, el cual, por otra parte, en lo poco que se habia publicado hasta entonces está en un todo conforme con ella, excepto en la falta de las anteriores lineas, que por la misma razon nos hemos apresurado á dar á conocer á nuestros lectores.

(*N. del T.*)

los disturbios interiores de su reino le ocuparon tan sin descanso que no le permitian dedicarse á la guerra extranjera, continuó alimentando en secreto los mismos sentimientos animosos contra los cristianos; y cuando, en 1476, los reyes de Castilla le requirieron para que pagase el tributo anual impuesto á sus predecesores, si queria renovar las treguas, como lo solicitaba, contestó con arrogancia que *las fábricas de Granada ya no labraban oro, sino acero.* Su conducta posterior no desmintió el espíritu de esta contestacion espartana (1).

Por último, hácia fines del año 1481, la tormenta que por tanto tiempo habia estado formándose, descargó sobre Zahara, pequeña villa fortificada en la frontera de Andalucía, que se halla coronando una elevada eminencia, á cuyos piés se deslizan las aguas del Guadalete, y que por su posicion parecia casi inexpugnable. La guarnicion que la defendia, fiando demasiado en estas defensas naturales, se dejó sorprender, en la noche del 26 de diciembre, por el rey moro, el cual, escalando las murallas, protegido por una terrible tempestad que impidió el que se oyese su asalto, pasó á cuchillo á aquellos que quisieron defenderse, y se llevó cautivos á Granada á todos los demás habitantes, hombres, mujeres y niños.

Profundo dolor causó á los soberanos españoles la



Toma de Alhama.

noticia de este desastre, y especialmente á don Fernando, por cuyo abuelo habia sido Zahara recobrada de los moros; y se tomaron, por lo tanto, las medidas convenientes para reforzar toda la linea fronteriza, desplegándose, ademas, toda la posible vigilancia, á fin de descubrir algun punto vulnerable del enemigo, sobre el cual pudieran tomarse represalias con buen éxito. Tampoco recibió el pueblo de Granada las nuevas de su triunfo con aquella alegria que debiera naturalmente esperarse; porque se decia que los pronósticos que en el cielo se veian, no auguraban nada bueno, siendo mas tristes todavía y mas seguros los que ofrecian los juicios de los hombres pensadores, los cuales deploraban la temeridad de excitar la cólera de un enemigo poderoso y vengativo. ¡ *Ay de mi* ! exclamó un anciano alfaquí (*) al salir de la sala de audiencias: ¡ *las ruinas de Zahara*

(1) Cardonne, *Hist. d'Afrique et d'Espagne*, tom III, pp. 467—469.—Conde, *Dominacion de los Arabes*, tom. III, cap. XXXII—XXXIV.

(*) *Alfaquí*: doctor ó sabio de la ley entre los musulmanes. (*N. del T.*)

caerán sobre nuestras cabezas; los dias del imperio musulman en España están contados! (2)

No pasó mucho tiempo sin que la deseada oportunidad para las represalias se presentase á los españoles. Un capitan de escaladores, (que así se llamaban los que en los sitios de las plazas desempeñaban este servicio especial) por nombre Juan de Ortega, que habia adquirido alguna fama en las guerras del Rosellon, en tiempo de don Juan II, hizo saber á Diego de Merlo, *asistente* ó corregidor de Sevilla, que la fortaleza de Alhama, situada en el corazon mismo del territorio de los moros, estaba tan malamente guardada, que podria ser fácilmente arrebatada por un enemigo que tuviera la suficiente habilidad para acercarse á ella. El castillo, igualmente que la ciudad á la cual protegia, estaba construido, como casi todos los de aquellos turbulentos tiempos, sobre la cresta de una roca rodeada en su base por un rio; y por sus defensas naturales podia reputarse inexpugnable. Esta fuerza, que nacia de su posicion, y que hacia, al parecer, supérfluas todas las demás precauciones, adormeció á sus defensores en la misma confiada seguridad que tan fatal habia sido para Zahara. Alhama, como su mismo nombre arábigo lo indica, era famosa por sus baños, cuyos productos anuales se dice que ascendian á la suma de quinientos mil ducados; y los monarcas de Granada, dejándose llevar del gusto comun al pueblo oriental, acostumbraban á frecuentar con su córte esta plaza, para recrearse en sus deliciosas aguas. Alhama por lo tanto llegó á embellecerse con toda la magnificencia de un sitio real; aumentándose todavía mas su riqueza, por ser el punto donde se depositaban las contribuciones territoriales, que constituian uno de los ramos principales de las rentas públicas, y por sus varias fábricas de paños, que hacian famosos á sus habitantes en todo el reino de Granada (3).

Diego de Merlo, aunque conoció las ventajas de esta conquista, no dejó de considerar las dificultades que á ella habian de oponerse; porque Alhama estaba guarecida bajo los muros mismos, digámoslo así, de Granada, de la cual apenas distaba ocho leguas, y solo podia llegarse á ella atravesando la parte mas populosa del territorio morisco, ó pasando una sierra llena de precipicios, que la defendia por la parte del Norte. Comunicó, no obstante, sin dilacion alguna á don Rodrigo Ponce de Leon, marqués de Cádiz, las noticias que habia recibido, como á la persona mas á propósito por sus talentos y valor para acometer semejante empresa. Este noble caballero, que habia sucedido á su padre el conde de Arcos, en 1469, como cabeza de la gran casa de Ponce de Leon, estaba en esta época en los treinta y nueve años de su edad; y aunque el mas jóven de los hijos, é ilegítimo ademas, fue preferido en la sucesion por su padre, en virtud de las extraordinarias esperanzas que desde su mas temprana niñez ofreciera, habiendo conseguido, cuando escasamente tenia veinte años, una victoria sobre los moros, en la cual desplegó un valor personal muy señalado (4). Enlazóse mas tarde con la hija del marqués de Villena, aquel turbulento ministro de Enrique IV, por cuya influencia fue elevado á la dignidad de marqués de Cádiz; y esta alianza le adhirió á la causa de don Enrique en sus contiendas con su hermano Alfonso, y despues con doña Isabel, cuya elevacion no vió, como es de suponer, con buenos ojos don Rodrigo: pero no se comprometió, sin embargo, con acto alguno de abierta resistencia, ocupándose solo en proseguir las hereditarias rivalidades, que él hizo resucitar de nuevo, con el duque de Medinasidonia, cabeza de los Guzmanes, familia que, con la suya, habia dominado desde muy antiguo en Andalucía. La pertinacia con que este odio se llevó adelante por ambas partes, y la desolacion que no solo en Sevilla, sino en todos los ángulos de la provincia produjera, ya se ha visto en los capítulos precedentes; así como tambien la vigorosa administracion de doña Isabel, que reprimió estos desórdenes, y despues de reducir el excesivo poder de los dos nobles, consiguió que se reconciliasen en la apariencia, pues aparente era solo esta reconciliacion; pero entonces, no pudiendo ya el ánimo altivo del marqués de Cádiz distraerse en las discordias intestinas, le impelió á buscar honra y prez en una guerra mas noble, y en el momento que nos ocupa, se hallaba en su castillo de Arcos, dirigiendo su vigilante vista á las fronteras, y acechando, como un leon emboscado, el momento en que pudiera lanzarse sobre su víctima.

Sin vacilar, por lo tanto, acometió la empresa que le habia sido propuesta por Diego de Merlo, participando su propósito á don Pedro Enriquez, *adelantado* ó gobernador de Andalucía, pariente de don Fernando y á los alcaides de dos ó tres fortalezas inmediatas; y con la asistencia de estos amigos, reunió una fuerza, que junta con la que marchaba bajo la bandera de Sevilla, ascendia á dos mil quinientos caballos y tres mil peones. Su propia villa de Marchena fue el punto señalado para su reunion; y el camino que se propuso para la marcha fue el de Antequera, cruzando las ásperas sierras de Alzerifa. Los pasos de la montaña, difíciles ya por sí en una estacion en que sus multiplicados barrancos estaban interceptados por los torrentes del invierno, se hacian mas formidables todavía por tenerse que atravesar en la oscuridad de la noche: pues la expedicion, para ocultar sus movimientos, descansaba durante el dia. Dejando sus bagajes á orillas del Yeguas, á fin de poder marchar con mayor celeridad, el ejército llegó por fin, despues de una marcha rápida y muy penosa, á la tercera noche desde su partida, á un profundo valle distante una media legua de Alhama. Allí fue donde el marqués reveló por primera vez á sus soldados el verdadero objeto de su expedicion; y aquellos, que se imaginaban que solo se trataba de una mera algarada, se llenaron de alegría con la perspectiva del rico botin que tan próximo estaba á caer en sus manos (5).

(2) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LI.—Conde, *Dominacion de los Arabes*, tom. III, cap. XXXIV.—Pulgar, *Reyes Católicos*, p. 180.—L. Marineo, *Cosas Memor.*, fol. 171.—Marmol, *Hist. de la Rebelion y Castigo de los Moriscos* (Madrid, 1797), lib. I, cap. XII.

Lebrija asegura que las rentas de Granada, al principio de esta guerra, ascendian á un millon de ducados de oro, y que mantenia á sueldo 7,000 caballos en tiempo de paz, pudiendo hacer salir por sus puertas 21,000 guerreros. Este último número no debe reputarse exagerado. *Rerum Gestarum Decades*, II, lib. I, cap. I.

(3) Estrada, *Poblacion de España*, tom. II, pp. 247—248.—El Nubiense, *Descripcion de España*, p. 222, nota.—Pulgar, *Reyes Católicos*, p. 181.—Marmol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XII.

(4) Zúñiga, *Anales de Sevilla*, pp. 519—562.

Ocurrió esto en la accion de Madroño, en que habiéndose detenido don Rodrigo á sujetarse el escudo, que se le habia desatado, se vió de improviso rodeado por una partida de moros. Apoderóse entonces de la honda de uno de ellos, é hizo tan diestro uso de esta arma, que, despues de inutilizar á algunos, consiguió hacerlos huir, por lo cual le cumplimentó el rey, segun Zurita, con el epiteto de el *Jóven David*.

Don Juan, conde de Arcos no tuvo hijos legitimos, sino una numerosa descendencia de sus concubinas, entre las cuales se contaba á doña Leonor Nuñez de Prado, madre de don Rodrigo. Las brillantes y simpáticas prendas de este jóven, le granjearon hasta tal punto el afecto de su padre, que este obtuvo permiso real (cosa muy comun en una época en que no estaban muy fijas las leyes de sucesion), para legarle todos sus titulos y Estados, en perjuicio de otros herederos mas legitimos.

(5) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LII.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 171.—Pulgar calcula el ejército del marqués en 3,000 caballos y 4,000 infantes.—*Re-*

A la mañana siguiente, que era la del 28 de febrero, y unas dos horas antes de amanecer se destacó una pequeña division, al mando de Juan de Ortega, con el objeto de escalar la ciudadela, mientras el grueso del ejército, se adelantó mas lentamente para sostenerla, bajo las órdenes del marqués de Cadiz. La noche estaba oscura y tempestuosa, circunstancias que favorecian su empresa, como á los moros sucedió en Zahara; y así, despues de trepar por las ásperas rocas coronadas por la ciudadela, arrimaron las escalas con todo silencio á las murallas, y consiguieron apoderarse de las almenas sin ser notados. Dieron entonces instantánea muerte á un centinela, á quien hallaron dormido en su puesto, y marchando con cautela hácia el cuerpo de guardia, pasaron á cuchillo a aquella pequeña guarnicion, despues de la breve é ineficaz resistencia que podian oponer unos hombres que acababan de salir del sueño. Alarmóse la ciudad, pero era demasiado tarde: la ciudadela estaba ya tomada, y habiendo abierto las puertas exteriores que daban al campo, entró el marqués de Cádiz con tambor batiente y banderas desplegadas á la cabeza de su ejército, y tomó posesion de la fortaleza (6).

Despues de conceder el necesasio descanso á sus fatigadas tropas, determinó el marqués embestir desde luego la ciudad, antes de que sus habitantes pudieran presentarse en suficiente número para resistirles; pero los ciudadanos de Alhama, dando muestras de una resolucion que mas bien deberia haberse esperado de hombres aguerridos que de pacíficos moradores de una ciudad fabril, habian tomado las armas desde el primer momento, y reunidos en la estrecha calle por donde se entraba al castillo, le dominaban tan completamente con sus arcabuces y ballestas, que los españoles, despues de una acometida sin resultado para romper por entre la multitud, tuvieron que retirarse á sus fortificaciones, en medio de una lluvia de flechas y balas, que ocasionaron la muerte, entre otros, de dos de sus principales alcaides.

Reunióse entonces un consejo de guerra, en el cual llegó á proponerse por algunos que se abandonase la ciudadela, despues de desmantelarla, como de imposible defensa contra los ciudadanos por una parte, y los socorros por otra, que era de suponer llegarian inmediatamente de Granada; pero el marqués de Cadiz, cuyo ánimo altivo se exaltaba mas y mas á medida que la ocasion lo requeria, desechó indignado semejante proposicion, que no era, á la verdad, muy del gusto de la mayor parte de sus secuaces, cuya codicia se hallaba mas que nunca excitada con la vista del rico botin, que, despues de tantas fatigas, veian ahora á sus plantas. Resolvióse por lo tanto, demoler parte de las fortificaciones que miraban á la ciudad, y forzar el paso de esta, á todo trance: púsose inmediatamente en ejecucion lo resuelto, y arrojándose el marqués por la brecha practicada á la cabeza de sus hombres de armas, y dando su grito de guerra, *Santiago y la Virgen*, se precipitó sobre el grueso del enemigo, mientras que otros de los suyos, flanqueando las obras exteriores contiguas á los edificios de la ciudad penetraron en la calle, reuniéndose en ella á sus compañeros, y los restantes salieron por las puertas, ahora por segunda vez abiertas (7).

No se quebrantó con tan fiera acometida el ánimo de los moros, que recibieron á sus acometedores con vivas y certeras descargas de sus mosquetes y ballestas, mientras que las mujeres y los niños, dejaban caer sobre ellos, desde los tejados y balcones de las casas, aceite hirviendo, pez, y todo género de proyectiles; pero las armas de los moros eran comparativamente inofensivas, é ineficaces contra las aceradas cotas de los españoles, al paso que sus cuerpos, ligeramente cubiertos con aquellos vestidos que, por mas á la mano, pudieron echarse encima en la confusion de la noche, presentaban un fatal blanco á sus enemigos. Continuaron, sin embargo, sosteniendo una resistencia vigorosa, deteniendo los progresos de los españoles por medio de barricadas de tablas y maderas, á toda prisa construidas, á través de las calles; y luego que sucesivamente fueron sus trincheras forzadas, disputaron el terreno palmo á palmo con la desesperacion de hombres que peleaban por su vida, por su hacienda, por su libertad, prendas, todas, las mas queridas para ellos. Prolongóse tan terrible combate hasta la noche, corriendo materialmente, la sangre por los arroyos, y estando todas las calles obstruidas con los cuerpos de los muertos; pero el valor español triunfó por fin en todas partes, excepto en una espaciosa mezquita á donde, como último recurso, se retiró un corto número, aunque resuelto, de los moros, que reunieron en ella á sus mujeres y niños, y desde la cual hacian terribles disparos sobre las apretadas filas de los cristianos. Estos despues de experimentar algunas pérdidas, consiguieron ponerse de tal modo á cubierto con la *Testudo* ó defensa formada con sus escudos, á la manera que en la guerra se practicaba antes del uso exclusivo de las armas de fuego, que pudieron aproximarse á la mezquita hasta poner fuego á sus puertas; y entonces los defensores, viéndose á punto de morir abrasados, hicieron una desesperada salida, en la cual perecieron muchos, entregándose los restantes á discrecion. Segun las narraciones de los sarracenos, todos los prisioneros, asi hechos, fueron pasados á cuchillo en el mismo punto, sin distincion de sexo ni edad; pero como nada dicen de esto los escritores castellanos, y como no se habia dispertado todavía en los españoles aquel afan de matanza que desplegaron mas tarde en las guerras de América, y que tan contrario era al caballeresco espíritu que en sus contiendas con los musulmanes reinaba generalmente, podemos creer con justicia que aquel aserto fue solo invencion del enemigo (8).

Alhama fue entonces entrada á saco por la soldadesca, y fue rica presa, á la verdad, la que cayó en sus manos, consistiendo en alhajas de oro y plata, perlas, joyas, finísimos tejidos de seda y lana, raros y costosos muebles, y todo cuanto puede verse en una ciudad de lujo y opulencia; ademas de lo cual se encontraron abundantes almacenes bien provistos de los artículos mas esenciales, y en el presente caso mas útiles, á saber, granos, aceite y demás necesario para la vida. Dícese que pereció en la serie de combates que hubo en aquel dia, casi una cuarta parte de la poblacion: el resto, segun el uso de aquellos tiempos, fue presa del vencedor. Devolvióse tambien la libertad á un número considerable de cautivos cristianos que en las mazmorras se encontraron sepultados, y que aumentaron el júbilo general con sus aclamaciones de gratitud; y los cronistas castellanos de la época mencionan tambien no menos satisfechos, la captura de un cristiano renegado, famoso por las violencias cometidas contra sus compatriotas, cuyas hazañas recompensó dignamen-

yes *Católicos*, p. 181.—Conde, *Dominacion de los Arabes*, tom. III, cap. XXXIV.

(6) Lebrija, *Rerum Gestarum Decades*, II, lib. I, capítulo II.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1482.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LII.—Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 315.—Cardonne, *Hist. d'Afrique et d'Espagne*, tom. III, pp 252—253.

(7) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS. ubi supra.—Conde, *Dominacion de los Arabes*, cap. XXXIV.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 172.

(8) Conde, *Dominacion de los Arabes*, ubi supra.—Pulgar, *Reyes Católicos*, pp. 182—183.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXV, cap. I.

te el marqués de Cádiz, haciéndole colgar de las almenas del castillo, por la parte que á la poblacion miraba. Asi cayó la antigua ciudad de Alhama primera conquista, y en la cual se desplegó un valor y atrevimiento no excedidos en otra alguna, de esta memorable guerra (9).

Las nuevas de este desastre hirieron los oidos granadinos cual si fuesen las de su propia ruina. Parecia que la mano de la Providencia se habia extendido para humillar aquella orgullosa ciudad, que reposando, digámoslo asi, á la sombra de sus mismas murallas, y en el seno do un apacible y populoso país, se veia ahora repentinamente envuelta en sangre y cenizas. Veíanse ya cumplidos los fatales presagios y proféticos presentimientos que á la toma de Zahara se siguieran; y el melancólico romance con el estribillo *¡Ay de mi, Alhama!* compuesto probablemente por alguno de aquella nacion, poco despues del suceso referido, revela el profundo abatimiento en que el espíritu popular cayera. El auciano rey, Abul Hacem, sin embargo, lejos de entregarse á inútiles lamentos, procuró rescatar su pérdida con las mas vigorosas medidas; y al efecto envió un destacamento compuesto de mil caballos para que reconociesen la ciudad, mientras él se disponia á seguirle con cuantas fuerzas pudiera levantar en Granada (10).

General contento produjo en Castilla la noticia de la conquista de Alhama, y fue especialmente grata para los soberanos, que la recibieron como feliz presagio del éxito final de sus proyectos acerca de los moros. Oyendo misa estaban en su palacio de Medina del Campo, cuando recibieron los pliegos en que el marqués de Cádiz les participaba el resultado de su empresa; y segun un exacto cronista de la época, *durante todo el tiempo que duró aquel dia la comida, estuvo el prudente don Fernanda revolviendo en su mente el camino que deberia seguirse.* No se le ocultaba que los cristianos se verian muy pronto sitiados por las poderosas fuerzas de Granada, y determinó á toda costa socorrerlas, dando órden, por consiguiente, para que con toda rapidez se hiciesen los preparativos para la marcha; pero antes acompañó á la reina, en solemne procesion con la córte y el clero, á la iglesia catedral de Santiago, en donde se cantó un Te Deum, y se tributaron humildes gracias al Dios de los ejércitos por la victoria con que se habia dignado coronar sus armas. Por la tarde dió el rey principio á su expedicion al Mediodia, escoltado por los nobles y caballeros de su comitiva, dejando á la reina que con mas despacio le siguiese, despues de haber provisto oportunamente á los refuerzos y necesarios mantenimientos para la continuacion de la guerra (11).

El rey de Granada se presentó el dia cinco de marzo ante los muros de Alhama, con un ejército compuesto de tres mil caballos y cincuenta mil infantes. El primer objeto que se presentó á su vista fueron los destrozados miembros de sus desgraciados súbditos, á los cuales los cristianos, que se hubieran escandalizado si se les hubieran dado los honores de la sepultura, habian arrojado por las murallas al campo, por miedo de infestarse, en donde permanecian todavía medio devorados por las aves de rapiña y los hambrientos perros de la ciudad; y las tropas musulmanas, llenas de horror é indignacion á tan terrible espectáculo, pidieron á grandes voces que se las condujera al asalto. Habian salido estas de Granada con tal precipitacion, que carecian enteramente de artillería, en cuyo uso eran muy prácticos en aquella época, y la cual era ahora tanto mas necesaria, cuanto que los españoles habian empleado con toda diligencia los pocos dias que desde su ocupacion de la plaza trascurrieran, en reparar las brechas de las fortificaciones, y en ponerlas en estado de defensa: pero en las filas de los moros se veia la flor de su caballería; y la inmensa superioridad de su número les facilitó el atacar simultáneamente los puntos mas opuestos de la ciudad, con obstinacion tan continuada, que la pequeña guarnicion que la defendia, no pudiendo apenas reposar un solo instante, estaba casi extenuada de fatiga (12).

Abul Hacem, llegó por último á convencerse, despues de perder en estos precipitados asaltos mas de dos mil de sus mejores soldados, de la imposibilidad de forzar una posicion, cuyas naturales ventajas estaban tan hábilmente secundadas por el valor de sus defensores, y determinó reducir aquella plaza por el método mas tardío, pero seguro, del bloqueo; para lo cual una ó dos circunstancias le favorecian. La ciudad, en primer lugar, no teniendo mas que un solo pozo dentro de sus muros, tenia que socorrerse casi enteramente de las aguas del rio, que por sus piés se deslizaba; y los moros, por medio de un asiduo trabajo, consiguieron variar de tal modo la direccion de la corriente, que la única comunicacion con ella, que á los cristianos quedaba abierta, era por medio de una mina ó galería subterránea, que los primitivos habitantes construirian probablemente en algun trance tan apurado como el presente; y aun la boca de este paso se hallaba tan bien dominada por los arqueros moriscos, que no podia obtenerse la salida sin una mas que regular escaramuza, pudiéndose muy bien decir que cada gota de agua se compraba con la sangre de aquellos cristianos, que *á na haber tenido el valor de españoles*, dice un escritor castellano, *se hubieran visto reducidos al último extremo.* En segundo lugar, y para aumento de males, la guarnicion comenzó á verse amenazada de la falta de víveres; porque los soldados consumieron estos con imprevision suma, suponiendo que la

(9) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LII.—Pulgar, *Reyes Católicos*, ubi supra.—Cardonne, *Hist. d'Afrique et d'Espagne* tom. III, p. 254.

(10) *Paseavase el rey moro*
Por la ciudad de Granada,
Desde las puertas de Elvira
Hasta las de Bivarambla.
Ay de mi, Alhama!

Cartas le fueron venidas
Que Alhama era ganada,
Las cartas echó en el fuego,
Y al mensajero matava.
Ay de mi, Alhama!

Hombres, niños y mujeres
Lloran tan grande perdida.
Lloravan todas las damas
Cuantas en Granada habia.
Ay de mi, Alhama!

Por las calles y ventanas
Mucho luto parecia,
Llora el rey como fembra,
Qu'es mucho lo que perdia.
Ay de mi, Alhama!

Este romance, segun Hita, que no es á la verdad el mejor testimonio en punto á hechos, producia tan profunda tristeza, que se prohibió su canto á los moros despues de la conquista. *Guerras Civiles de Granada*, tom. I, p. 350. Lord Byron le ha traducido al inglés; su version tiene el mérito de la fidelidad, y no es suya la culpa si su musa no se presenta muy galana, vestida con el plebeyo traje de la poesía morisca.

(11) L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 172.—Conde, *Dominacian de los Arabes*, tom. III, cap. XXXIV.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1482.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXV, cap. I.

(12) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LII.—Este hace subir el ejército musulman á 5,500 caballos y 80, 000 infantes; pero he preferido el cálculo mas moderado y probable de los autores árabes.—Conde, *Domin. de los Arabes*, tom. III, cap. XXXIV.—Pulgar, *Reyes Católicos*, loc. cit.

ciudad, una vez saqueada, seria arrasada hasta sus cimientos y abandonada (13).

En tan críticos momentos recibieron las infaustas nuevas de haber fracasado una expedicion que en su auxilio promoviera don Alonso de Aguilar. Este caballero, gefe de una ilustre familia, á la cual inmortalizó despues la fama del hermano menor de aquel, Gonzalo de Córdova, habia reunido un cuerpo considerable de tropas, al saber la toma de Alhama, con el objeto de ayudar á su amigo y compañero de armas, el marqués de Cádiz: pero al llegar á orillas del Yeguas fue cuando tuvo las primeras noticias de la formidable hueste que le interceptaba el paso á la ciudad, haciéndole imposible toda tentativa de penetrar en ella con fuerzas tan desproporcionadas; y contentándose, por lo tanto, con recoger los equipajes que, como ya se ha dicho, habia abandonado el ejército del marqués en su rápida marcha, en las riberas del rio, volvióse con ellos á Antequera (14).

Bajo el peso de tan apremiantes circunstancias, el espíritu indomable del marqués de Cádiz, parecia infundirse en los corazones de sus soldados, viéndosele siempre en el punto del mayor peligro, participando de las privaciones del mas infimo de sus secuaces, y animándoles á descansar con entera confianza en las simpatías que su causa debia dispertar en las almas de sus compatriotas. El tiempo probó que no eran sus cálculos erróneos. Inmediatamente despues de la ocupacion de Alhama, el marqués, previendo las dificultades de su situacion, habia despachado diferentes mensajeros, á fin de pedir auxilios á los principales señores y ciudades de Andalucia, omitiendo, sin embargo, en estos llamamientos al duque de Medinasidonia, como persona que tenia buenas razones para hallarse resentido, por habérsele excluido de la participacion en el principio de la empresa. Enrique de Guzman, duque de Medinasidonia, tenia un poder muy superior al de cualquiera otro caudillo del Mediodia; sus rentas anuales subian á muy cerca de sesenta mil ducados; podia presentar en batalla, segun se dice, con sus propios recursos solamente, un ejército muy poco inferior al que un principe soberano podia levantar; y habiendo sucedido en sus Estados en 1468, habia favorecido desde muy á los principios la causa de doña Isabel. A pesar de sus mortales contiendas con el marqués de Cádiz, tuvo la generosidad, al principio de la presente guerra, de acudir al socorro de la marquesa, á quien una partida de moros de Ronda habia sitiado en su castillo de Arcos, durante la ausencia de su marido; y ahora manifestó igual presteza en sacrificar todo interés de rivalidades personales, al oir la voz del patriotismo (15).

Apenas tuvo noticia de la peligrosa situacion en que sus compatriotas se encontraban en Alhama, cuando puso en pie de guerra el completo de sus fuerzas militares, las cuales unidas á las del marqués de Villena, del conde de Cabra, y á las de Sevilla, en cuya ciudad hacia mucho tiempo que la familia de los Guzmanes habia ejercido una influencia hereditaria, subian hasta el número de cinco mil caballos y cuarenta mil de á pié; y poniéndose el mismo duque á la cabeza de este poderoso ejército, dió principio á su marcha sin dilacion alguna.

Cuando el rey don Fernando, en su expedicion al Mediodia, llegó á la pequeña villa de Adamuz, distante unas cinco leguas de Córdoba, supo que se le adelantaba la caballería andaluza, y mandó inmediatamente sus órdenes al duque para que detuviese su marcha, pues queria asistir personalmente á la expedicion y tomar el mando; pero el último, excusando de la manera mas respetuosa su desobediencia, hizo presente á su señor el extremo á que los sitiados se hallaban ya reducidos, y sin aguardar respuesta, se apresuró á dar vista á Alhama cuanto antes pudiera. El monarca granadino, alarmado con la aproximacion de refuerzo tan poderoso, se consideró expuesto á verse cortado por la guarnicion de la ciudad; por una parte, y los nuevos enemigos por la otra, y sin esperar su aparicion sobre la cima de la montaña que de ellos le separaba, levantó apresuradamente su campo, el dia 29 de marzo, despues de un sitio de mas de tres semanas, retirándose á su capital (16).

Admirada contemplaba la guarnicion de Alhama la súbita partida de sus enemigos; pero su admiracion se convirtió en inefable gozo luego que vieron brillar los declives de las montañas con las resplandecientes armas y banderas de sus compatriotas. Lanzáronse entonces en tumultuosa alegría á recibirles, y prorumpieron en expresiones de la mas profunda gratitud, mientras que los dos gefes, abrazándose en presencia de sus respectivos ejércitos unidos, se juraban mutuo olvido de todos los pasados agravios, y daban así á la nacion la mejor garantía posible de sus futuros triunfos, extinguiendo voluntariamente una rivalidad que tantos daños habia causado durante tantas generaciones.

A pesar de esta amigable disposicion en que ambos ejércitos se encontraban, estuvo á punto de originarse su choque por causa del repartimiento de los despojos, en el cual reclamaban su parte los del duque, por haber contribuido á asegurar la conquista que sus mas afortunados compatriotas habian llevado á cabo; pero su noble caudillo sosegó estos disturbios, suplicando á sus gentes que no empañasen el brillo de los laureles que habian adquirido, mezclando una sórdida avaricia con los generosos motivos que les habian impulsado á la expedicion. Los ejércitos aliados, despues de entregarse por el tiempo necesario al reposo y descanso de las pasadas fatigas, procedieron á evacuar á Alhama; y habiendo dejado en guarnicion á don Diego de Merlo, con un cuerpo de tropas de la Hermandad, volvieron á sus respectivos territorios (17).

El rey don Fernando, luego que hubo recibido la respuesta del duque de Medinasidonia, siguió su marcha por el camino de Córdoba, hasta llegar á Lucena, con el intento de penetrar á todo trance en Alhama; pero los nobles que le acompañaban le disuadieron, no sin mucho trabajo, de este propósito, haciéndole presente la temeridad de la empresa, y la imposibilidad de que produjera ningun buen resultado, atendidas las escasas fuerzas que capitaneaba; y al saber que se habia ya levantado el sitio, se volvió á Córdoba, en cuyo punto se le reunió su esposa á últimos del mes de abril. Doña Isabel habia estado ocupada en hacer vigorosos preparativos para la continuacion de la guerra, haciendo efectivos los subsidios necesarios, y convocando á los vasallos de la corona, y á la principal nobleza del Norte, para que con toda celeridad acudiesen á ponerse bajo los reales pendones en Andalucía; y hecho esto, se dirigió á Córdoba á marchas forzadas, á pesar del estado de embarazo, ya bastante adelantado, en que se encontraba.

(13) Garibay *Compendio*, tom. III, lib. XVIII, cap. XXIII. Pulgar, *Reyes Católicos*, pp. 183—184.
(14) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LII.
(15) Zúñiga, *Anales de Sevilla*, p. 360.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 24—172.—Lebrija, *Rerum Gestarum Decades*, lib. I, cap. III.

(16) Pulgar, *Reyes Católicos*, pp. 183—184.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LIII.—Ferreras, *Hist. d'Espagne*, tom. VII, p. 572.—Zúñiga, *Anales de Sevilla*, pp. 392—393.—Cardonne, *Hist. d'Afrique et d'Espagne*, tom. III, p. 257.
(17) Pulgar, *Reyes Católicos* pp. 183—186.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. I, dial. XXVIII.

En esta ciudad recibieron los Reyes la desagradable noticia de que el monarca granadino, despues de la retirada de los españoles, habia puesto nuevo sitio á Alhama, llevando consigo la necesaria artilleria, por carecer de la cual habia sufrido tan grandes pérdidas en el anterior. El desaliento se apoderó, con esta noticia, de los corazones de los castellanos, y muchos de ellos aconsejaban la evacuacion total de una plaza, *que estaba tan cerca de la capital*, decian, *que se veria continuamente expuesta á súbitos y peligrosos asaltos, debiendo costar á los castellanos su defensa grandes pérdidas de hombres y dinero, por la dificultad de llegar hasta ella, y que habia sido ya en tiempos antiguos abandonada, por causa de estos males, cuando las armas españolas lograron reconquistarla de los sarracenos.*

No se conmovió doña Isabel, ni se apartó un punto de su propósito por estas consideraciones. *La gloria*, les dijo, *no puede alcanzarse sin peligros; y la presente guerra tiene dificultades y riesgos especiales que han sido ya objeto de reflexiones antes de entrar en ella. La fuerte y céntrica posicion de Alhama la hace de la mayor importancia, puesto que puede considerársela como la llave del pais enemigo, y habiendo sido su conquista el primer golpe dado durante la guerra, el honor y la política á la vez, prohiben adoptar una medida, que no podria menos de enfriar el ardor de la nacion.* La opinion de la reina, con tal firmeza expresada, decidió la cuestion, y comunicó la llama de su entusiasmo á las almas de los mas desconfiados (18).

Determinóse, por lo tanto, que marchase el rey á socorrer á los sitiados, llevando consigo la mayor cantidad posible de bastimentos, á la cabeza de una fuerza suficiente para obligar al rey moro a retirarse. Llevóse esta determinacion á cabo sin dilacion alguna; y levantando Abul Hacem su campo por segunda vez, al saber la aproximacion de don Fernando, tomó este posesion de la ciudad sin ningun obstáculo el dia catorce de mayo. Seguia al rey una espléndida comitiva compuesta de sus prelados y principal nobleza; y con su ayuda se dispuso á dedicar su nueva conquista al servicio de la cruz, con todas las solemnidades usadas por la Iglesia Romana. Despues de la ceremonia de la purificacion, fueron consagradas las tres mezquitas principales de la ciudad por el cardenal de España, como templos de la adoracion cristiana: dejáronse en ellos campanas, cruces, un rico servicio de plata y los edemás utensilios sagrados que la reina suministró liberalmente, y la iglesia principal de Santa María de la Encarnacion ostentó por mucho tiempo una sabanilla de altar, ricamente bordada por sus manos; porque doña Isabel no dejó pasar ocasion de manifestar que entraba en aquella guerra, no tanto por motivo de ambicion, cuanto por celo en favor de la exaltacion de la verdadera fe. Concluidas estas ceremonias, don Fernando, habiendo reforzado la guarnicion con nuevas gentes al mando de Portocarrero, señor de Palma, y provístola de víveres para tres meses, se preparó para hacer una entrada por la vega de Granada; y la hizo, en efecto, con toda la crueldad de aquella guerra inhumana, tan repugnante á los usos mas civilizados de los tiempos modernos, no solo arrebatando y destruyendo las cosechas que todavía no habian llegado á sazon, sino talando los árboles y arrancando las cepas de raiz; y hecho esto, y sin haber roto siquiera una lanza en la expedicion, volvió á Córdoba triunfante (19).

Doña Isabel entre tanto, tomaba las medidas mas eficaces para llevar adelante la guerra, habiendo dictado sus órdenes á las diferentes ciudades de Castilla y de Leon, hasta las mismas fronteras de Vizcaya y Guipúzcoa, en las cuales las prescribia el repartimiento ó porcion de víveres y el contingente de hombres que debia suministrar cada provincia respectivamente, al mismo tiempo que la parte proporcional de municiones de guerra y de piezas de artilleria que las correspondia. Todo debia estar pronto para el primero de julio delante de Loja, debiendo para aquella fecha presentarse don Fernando en el campo á la cabeza de su caballería, y sitiar aquella fuerte posicion; y como se recibieron avisos de que los moros de Granada estaban haciendo esfuerzos para obtener la cooperacion de sus hermanos los africanos en favor del imperio musulman de España, hizo doña Isabel que se armase una flota, que puso al mando de sus dos mejores almirantes, con instrucciones para que recorriesen el Mediterráneo hasta el estrecho de Gibraltar, á fin de cortar asi, toda comunicacion con la costa berberisca (20).

CAPITULO X.

GUERRA DE GRANADA.—TENTATIVA FRUSTRADA CONTRA LOJA.—DERROTA EN LA AJARQUIA.
1482-1483.

Posicion de Loja.—Fuerzas Castellanas.—Campamento delante de Loja.—Escaramuza con el enemigo.—Retirada de los españoles.—Revolucion en Granada.—Muerte del arzobispo de Toledo.—Negocios de Italia.—Cosas de Navarra.—Recursos de la corona.—Justicia de los soberanos.—Expedicion á la Ajarquia.—Aparato militar.—Marcha del ejército.—Preparativos de los moros.—Combate en las montañas.—Retirada de los españoles.—Su situacion desastrosa.—Decídense estos á forzar el paso.—Dificultades de la subida.—Terrible matanza.—Sálvase el marqués de Cádiz.—Pérdidas de los cristianos.

Loja, que no cae muy lejos de Alhama, se halla situada á orillas del Jenil, cuya clara corriente se desliza por un valle fértil en viñedos y olivares; pero está la ciudad sepultada entre ribazos de tan árido mirar, que, no sin propiedad, tomó por divisa de sus armas una flor entre espinas. En tiempo de los moros estaba defendida por un fuerte castillo por una parte, mientras que el Jenil, rodeándola por el Mediodia como un profundo foso, formaba una excelente defensa que la ponia á cubierto de los ataques de un ejército sitiador; porque el rio solo por una parte era vadeable, no teniendo tampoco mas que un puente, el cual se dominaba muy fácilmente desde la ciudad. Ademas de estas ventajas, el rey de Granada, escarmentado con el suceso de Alhama, habia reforzado su guarnicion con tres mil hombres de sus mejores tropas, al mando de un entendido y experto guerrero, por nombre Ali-Atar (1).

(18) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LIII—LIV.—Pulgar asegura que don Fernando tomó el camino mas meridional de Antequera, en donde recibió las nuevas de la retirada del rey moro. La divergencia no es de gran importancia; pero como Bernaldez, á quien he seguido, vivia en Andalucia, teatro de la guerra, debe suponerse que tuvo mejores medios de informarse.—Pulgar, *Reyes Católicos*, pp. 187—188.

(19) Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. I, dial. XXVIII.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LIV LV.—Lebrija, *Rerum Gestarum Decades*, lib. I, cap VI.—Conde, *Dominacion de los Arabes*, cap. XXXIV.—Salazar de Mendoza, *Cron. del Gran Cardenal*, pp. 180—181.—Marmol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XII.

Durante este segundo sitio, una partida de caballeros moros, en número de cuarenta, consiguieron escalar una noche los muros de la ciudad, y habian ya casi llegado á las puertas, con intencion de abrirlas á los suyos, cuando fueron derrotados, despues de una desesperada resistencia por los cristianos, que adquirieron rico botin, por ser la mayor parte de ellos personas de clase. Hay gran divergencia con respecto á la fecha de la ocupacion de Alhama por don Fernando; pero yo he seguido como antes á Bernaldez.

(20) Pulgar, *Reyes Católicos*, pp. 188—189.

(1) Estrada, *Poblacion de España*, tom. II, pp. 242—

Entre tanto, los esfuerzos que los soberanos españoles hicieran para procurarse los auxilios necesarios para su empresa contra Loja, no se vieron coronados con el éxito mas feliz; porque las ciudades y distritos, cuya cooperacion se habia exigido, manifestaron la lentitud propia de corporaciones numerosas, para casos tales, y su interés ademas disminuia considerablemente en proporcion á la distancia que del teatro de la guerra les separaba. Don Fernando, pues, al hacer alarde de su ejército, hácia fines de Junio, se encontró con que no excedia de cuatro mil caballos, y doce mil, ó segun otros, ocho mil infantes; gente, la mayor parte, bisoña, y que estando muy escasamente provista de artilleria y municiones de guerra, constituia una fuerza, muy desproporcionada á la magnitud de la empresa. Bien quisieron algunos de sus consejeros persuadirle á que, atendidas estas consideraciones, dirigiese sus armas contra algun otro punto mas débil y accesible que Loja; pero don Fernando ardia en deseos de distinguirse en esta nueva guerra, y por esta vez su ardor dió al traste con su prudencia. El desaliento de los caudillos, parece que se apoderó de las clases inferiores; y asi es, que formaron los mas desfavorables pronósticos de los abatidos semblantes de los que llevaron el estandarte real á la catedral de Córdoba, para recibir la bendicion de la Iglesia, antes de dar principio á la expedicion (2).

El rey católico, cruzando el Jenil por Ecija, llegó de nuevo á sus riberas delante de Loja para el primero de julio. El ejército acampó entre los collados, cuyas escabrosidades obstruian la comunicacion entre sus diferentes cuarteles; estando las llanuras intermedias cortadas por numerosos canales, igualmente desfavorables á las maniobras de los hombres de armas. El duque de Villahermosa, hermano del monarca, capitan general de la Hermandad y caudillo muy experimentado, quiso persuadir á don Fernando, á que, echando algunos puentes sobre el rio por mas abajo, se aproximase á la ciudad por la otra parte; pero su consejo fue desatendido por los gefes castellanos á quienes estaba encomendada la colocacion del campo, los cuales no se aconsejaron tampoco, segun Zurita, con los capitanes andaluces, mucho mas prácticos que ellos en las guerras moriscas (3)

Dióse órden para que un numeroso destacamento del ejército ocupase una elevada eminencia, llamada las Alturas de Albohacem, que á alguna distancia se veia, y la fortificasen con las pocas piezas de artilleria que habia, con objeto de molestar á la ciudad; y esta comision se confió á los marqueses de Cádiz y Villena, y al Gran Maestre de Calatrava, el último de los cuales habia sacado al campo cerca de cuatrocientos caballos, y gran número de peones, de las plazas pertenecientes á la órden en Andalucía. Antes de que las baterias estuvieran enteramente concluidas, considerando Ali-Atar la importancia de este punto dominante, hizo una salida desde la ciudad, con objeto de desalojar de él á sus enemigos. Saliéronle estos al encuentro desde sus reparos; pero el general musulman, sin recibir siquiera el primer choque, hizo volver grupas á sus escuadrones, y emprendió precipitadamente la retirada. Cegáronse en su persecucion los españoles; pero no bien se apartaron de su reducto un espacio suficiente, cuando una partida de *ginetes* ó caballos ligeros de los moros, que durante la noche habian pasado el rio desapercibidos, y permanecian ocultos, segun la artificiosa táctica de los árabes, saliendo de su emboscada, se dirigieron á la carrera al puesto abandonado, y se apoderaron de cuanto en él habia, inclusas las lombardas ó pequeñas piezas de artillería con que estaba guarnecido. Apercibiéndose, aunque demasiado tarde, los castellanos de su error, cesaron en su persecucion, y volvieron con toda la posible diligencia á defender su campo; pero volviéndose tambien Ali-Atar, les picó tan de cerca su retaguardia, que cuando los cristianos llegaron á la cima del collado se vieron cogidos entre las dos divisiones del ejército morisco. Terrible combate empezó entonces, que se prolongó cerca de una hora; pero los refuerzos que del grueso del ejército español venian avanzando, y á los cuales detuvieron la distancia y los obstáculos del camino, obligaron á los moros á emprender una pronta, pero bien ordenada retirada á su ciudad. Los cristianos sufrieron grandes pérdidas, especialmente la de don Rodrigo Tellez Giron, gran maestre de Calatrava, que recibió dos saetazos, el último de los cuales acertando á penetrarle por entre las junturas de su arnés por bajo del brazo derecho, en el acto de tenerle levantado, le produjo una herida mortal, de la cual murió á las pocas horas, dice un antiguo cronista, despues de haberse confesado y cumplido con los últimos deberes de un buen cristiano. Aunque apenas pasaba de los veinte y cuatro años de edad, habia dado este personaje tan señaladas pruebas de valor, que era estimado como uno de los mejores caballeros del reino; asi que su muerte causó general tristeza en todo el campo (4).

Convencióse ahora don Fernando de las desventajas de una posicion, que ni permitia comunicarse entre sí á los diferentes cuarteles del campamento, ni le facilitaba tampoco oportunidad para interceptar los víveres que diariamente entraban en el de su enemigo. Otros inconvenientes le tenian tambien mortificado; porque sus gentes estaban tan malamente provistas de los necesarios utensilios para el aderezo de sus viandas, que tenian que comerlas crudas ó medio cocidas; y siendo la mayor parte reclutas de la última leva, no acostumbrados á las privaciones y sufrimientos de la guerra, y hallándose muchos agoviados por la fatiga de la marcha lenta y pesada que antes de reunirse al ejército hicieran, principiaron á murmurar abiertamente y aun no faltaron desertores en gran número. Don Fernando, por lo tanto, resolvió retroceder hasta Riofrio, y esperar alli con paciencia á que la llegada de nuevos refuerzos le pusiese en estado de bloquear á la ciudad con mas rigor.

Despacháronse, en su consecuencia, las órdenes oportunas á los caballeros que ocupaban las Alturas de Albohacem, para que, levantando su campo, viniesen á reunirse con el grueso principal del ejército. Hiciéronlo asi á la mañana siguiente, que era la del 4 de Julio, antes de que rompiese el dia; y no bien se apercibieron los moros de Loja de que su enemigo abandonaba aquella fuerte posicion, cuando salieron en número considerable para tomar posesion de ella. Las gentes de don Fernando, que no estaban advertidas de la proyectada maniobra, apenas vieron las armas moriscas brillar sobre la cresta de la montaña, y descender de ella con toda rapidez á sus compatriotas, imaginaron que estos habian sido sorprendidos en sus reparos durante la noche, y que huian delante del enemigo; y en vez de prepararse á la defensa, solo pensó cada uno en buscar su salvacion en la velocidad de la huida. En vano don Fernando,

243.—Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 317.—Cardonne, *Hist. d'Afrique et d'Espagne*, tom. III, p. 261.

(2) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LVIII.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXV, cap. II.—Cardonne, *Hist. d'Afrique et d'Espagne*, tom. III, pp. 259—260.

(3) L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 173.—Pulgar, *Reyes Católicos*, p. 187.—Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 316—317.

(4) Rades y Andrada, *Las Tres Ordenes*, fol. 80—81.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol 173.—Lebrija, *Rerum Gestarum Decades*, II, lib. I, cap. VII.—Conde, *Dominacion de los Arabes*, tom. III, p. 214.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1482.

recorriendo sus desordenadas haces, intentó reanimar su espíritu y restablecer el órden; porque tan fácil le hubiera sido el calmar la furia de los vientos como el volver á ordenar aquellas turbas indisciplinadas é inexpertas á quienes el terror habia sobrecogido. La perspicaz mirada de Alí Atar descubrió en el momento la confusion que en el campo cristiano reinaba; y precipitándose impetuosamente y sin dilacion á la cabeza de todo su ejército por las puertas de Loja, convirtió en peligro real é inminente el que antes fuera solo imaginario (5).

En tan crítico peligro, solo la sangre fria de don Fernando pudo salvar al ejército de su total ruina. Poniéndose á la cabeza de su guardia real, y acompañado de una valiente tropa de caballeros, que tenian en mas el honor que la vida, hizo frente á la vanguardia morisca con tal denuedo, que Alí Atar se vió obligado á detenerse en su carrera. Siguióse inmediatamente un desesperado combate entre esta poco numerosa, pero heróica fuerza y la fuerza entera del ejército morisco: don Fernando estuvo en él expuesto repetidas veces á inminente riesgo; y en una ocasion debió su salvacion al marqués de Cádiz, que cargando á la cabeza de unas sesenta lanzas, rompió por entre las apretadas filas de los moros, y obligándoles á retroceder, consiguió rescatar á su soberano, escapando él mismo á duras penas con la vida, pues cayó muerto su caballo precisamente en el momento en que acababa de perder su lanza, sepultándola en el cuerpo de un moro. Nunca la caballería española derramó su sangre con mas abundancia. El Condestable, conde de Haro recibió tres heridas en la cara; el duque de Medinaceli fue sacado de su silla y arrojado al suelo, salvándole los suyos con gran dificultad; y el conde de Tendilla, cuyo campamento era el mas próximo á la ciudad, despues de recibir algunas heridas graves, hubiera caido en manos de sus enemigos, á no haber sido por el oportuno socorro de su amigo, el jóven conde de Zúñiga.

Viendo los moros la dificultad que habia de hacer mella en aquellos denodados guerreros, principiaron ya á cejar en sus esfuerzos, y dejaron finalmente á don Fernando sacar el resto de sus fuerzas sin ulterior oposicion. El rey continuó su retirada, sin hacer alto, hasta el novelesco sitio denominado La Peña de los Enamorados, distante unas siete leguas de Loja; y abandonando por entonces todo pensamiento de operaciones ofensivas, volvió á muy poco despues á Córdoba. Muley Abul Hacem llegó al dia siguiente con poderosos refuerzos de Granada, y recorrió todo el país hasta Riofrío. Muy pocas horas antes que hubiera llegado, pocos españoles habian quedado para contar la derrota de Loja (6).

La pérdida de los cristianos debió ser de mucha consideracion, inclusa la mayor parte de sus equipages y artillería. Profundo disgusto hizo esto sufrir á la reina; pero aunque severa fue leccion muy provechosa, porque puso de manifiesto la necesidad de mayores preparativos para una guerra que necesariamente debia ser de puestos fortificados, y enseñó á la nacion á tener mayor respeto á un enemigo, que cualquiera que pudiera ser su fuerza natural, debia hacerse formidable, llegando á adquirir la energía de la desesperacion.

En estas circunstancias surgió entre los mismos moros una division intestina, que hizo mas en favor de los cristianos, que cuantos triunfos estos obtuvieran, y cuya causa fue el vicioso sistema de poligamia que arroja la semilla de la discordia entre aquellos que por la naturaleza misma y por nuestras mas felices instituciones se hallan mas estrechamente unidos. El anciano rey de Granada se habia enamorado tan perdidamente de una esclava griega, que la sultana Zoraya, rezelosa de que la descendencia de su rival sustituyese á la suya en la sucesion, procuró suscitar secretamente el descontento contra el gobierno de su esposo. Sabedor este de sus intrigas, la hizo encerrar en la fortaleza de la Alhambra; pero la sultana, atando unos á otros los chales y velos con que ella y su servidumbre se adornaban, consiguió por medio de esta peligrosa maniobra verificar su evasion, igualmente que la de sus hijos desde las habitaciones superiores de la torre, en las que se hallaba confinada. Recibióla llena de alegria su bando; propagóse el fuego de la insurreccion entre el populacho, que cediendo á los impulsos naturales, facilmente se exalta al oir hablar de opresion; y el número de los facciosos se aumentó mas todavía con los muchos de las altas clases, que tenian diversos motivos de disgusto por el opresivo gobierno de Abul Hacem (7). El fuerte castillo de la Alhambra, sin embargo, se conservó fiel á este; y estalló entonces una guerra en la misma capital, que inundó sus calles con la sangre de sus ciudadanos. Triunfó, por último, la sultana: Abul Hacen fue arrojado de Granada, y buscó refugio en Málaga, cuya ciudad, igualmente que Baza, Guadix y algunas otras plazas de importancia continuaron en su obediencia; pero Granada, y por lo tanto la mayor parte del reino proclamaron como soberano á su hijo mayor Abu Abdallah, ó Boabdil como generalmente le llaman los escritores castellanos. Con no pequeño interés contemplaban los monarcas españoles estos procederes de los moros, que locamente peleaban entre sí como pudieran con sus enemigos hacerlo; pero habiendo sido prudentemente desechadas por ambos partidos cuantas proposiciones les hicieran para prestarles su ayuda, á pesar del odio que reciprocamente se profesaban, no les quedó otro arbitrio que aguardar pacientemente el término de una contienda, que cualesquiera que fuesen sus resultados bajo otros aspectos,

(5) Pulgar, *Reyes Católicos*, pp. 189—191.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LVIII.—Conde, *Dominacion de los Arabes*, tom. III, pp. 214—217.—Cardonne, *Hist. d'Afrique et d'Espagne*, tom. III, pp. 260—261.

(6) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LVIII.—Conde, *Dominacion de los Arabes*, tom. III, pp. 214—217.—Pulgar, *Reyes Católicos*, ubi supra.—Lebrija, *Rerum Gestarum Decades*, II, lib. I, cap. VII.—La *Peña de los Enamorados* tomó su nombre de un episodio trágico de la historia de los moros. Un esclavo cristiano consiguió inspirar amor á la hija de su señor, rico musulman de Granada; y temiendo ambos amantes, despues de algun tiempo, que sus relaciones se descubriesen, resolvieron fugarse al territorio español. Antes, sin embargo, de que llegasen á pisarle, fueron activamente perseguidos por el padre de la jóven, que, á la cabeza de una partida de ginetes moriscos, logró darles alcance junto á un precipicio que se halla entre Archidona y Antequera. Los infortunados fugitivos que habian trepado á la cima de las rocas, viendo ya imposible la huida, despues de darse un tierno abrazo, se arrojaron desde aquellas terribles alturas, prefiriendo así una muerte espantosa á caer en las manos de sus vengativos perseguidores. El punto donde esto sucedió es el que ha tomado el nombre de Peña de los Enamorados; y Mariana refiere muy bien esta tradicion, concluyendo con la triste reflexion de que *tal constancia hubiera sido verdaderamente admirable, si se hubiera manifestado en defensa de la verdadera fe, y no en la satisfaccion de desordenados apetitos.—Hist. de España*, lib. XIX, cap. XXII.

(7) Conde, *Dominacion de los Arabes*, tom. III, pp. 214—217.—Cardonne, *Hist. d'Afrique et d'Espagne*, tom. III, pp. 262—265.—Marmol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XII.—Bernaldez asegura que el principal motivo de esta insurreccion fue la influencia que el rey permitia que sobre él ejerciese un sugeto de linaje cristiano, llamado Venegas. Pulgar le atribuye á la horrible matanza de los Abencerrajes, la cual, sin apoyarse en otra autoridad mejor, en cuanto yo sepa, forma el argumento de muchos romances antiguos, no habiendo perdido nada de su novelesco colorido, bajo la pluma de Ginés Perez de Hita.

no podia menos de facilitar los triunfos de sus armas (8).

Ninguna operacion militar digna de mencionarse tuvo lugar durante el resto de esta campaña, si se exceptuan las *cavalgadas* ó incursiones que de vez en cuando se hacian por ambas partes, y que, segun costumbre, consistian en despiadadas devastaciones, en las que arrebataban los rebaños enteros y hasta seres humanos, á los desgraciados labradores. La cantidad del botin adquirido frecuentemente en ocasiones tales, que, segun el testimonio de los historiadores cristianos y moriscos, ascendia á veinte, treinta y hasta cuarenta mil cabezas de ganado, manifiesta la fertilidad y abundancia de pastos de las regiones meridionales de la Península. Las pérdidas ocasionadas por estas terribles algaradas, se dejaban sentir, naturalmente, con mucha mayor fuerza en Granada, por su escaso territorio y aislada posicion, que la privaba de todo récurso exterior.

Hácia los últimos de octubre, la córte pasó desde Córdoba á Madrid, con intencion de invernar en este punto; pero debe advertirse, sin embargo, que Madrid en aquella época, estaba tan lejos de ser considerado como capital de la monarquia, que aun era inferior á otras ciudades en riqueza y poblacion, y menos preferido tambien que algunas de ellas, como Valladolid por ejemplo, para residencia real.

En el dia primero de julio, estando todavía la córte en Córdoba, murió Alfonso de Carrillo el turbulento arzobispo de Toledo, que contribuyó mas que ningun otro á elevar á doña Isabel al trono, y el cual, estuvo del mismo modo, muy á punto de arrojarla de él Sus últimos dias los pasó en el aislamiento y la desgracia en su ciudad de Alcalá de Henares, en donde se consagró á las ciencias, y en especial á la química; y se dice que se engolfó tanto en sus ilusorias investigaciones, que dilapidó sus cuantiosas rentas con tal prodigalidad, que las dejó gravadas con enormes deudas. Sucedióle en la primacía su antiguo rival don Pedro Gonzalez de Mendoza, cardenal de España, cuyas vastas y sagaces miras le granjearon un ascendiente merecido en el consejo de sus soberanos (9).

La importancia de sus asuntos domésticos no impidió á don Fernando y doña Isabel el que prestasen cuidadosa atencion á lo que en el exterior pasaba. Los conflictos que el sistema feudal originaba, ocuparon demasiado en los negocios interiores á la mayor parte de los príncipes, hasta la conclusion del siglo XV, para que pudiesen dirigir sus miradas mas allá de las fronteras de sus territorios; pero este sistema iba ya desapareciendo por momentos. Luis XI de Francia puede, acaso, ser considerado como el primer monarca que mostró algun tanto de interés en la política europea; y se informaba de las cosas interiores de las córtes circunvecinas, por medio de secretos agentes, á quienes en ellas pensionaba. Don Fernando obtuvo el mismo resultado por el expediente mas honroso de las embajadas permanentes; institucion que se dice introducida por él (10), y que al tiempo mismo que ha facilitado en sumo grado las relaciones comerciales, ha servido para conservar las buenas relaciones entre los diversos paises, acostumbrándolos á arreglar sus diferencias por medio de las negociaciones mas bien que por las armas.

La situacion de los Estados de Italia, por aquella época, cuyas mezquinas contiendas les impedian ver la invasion que por parte del Imperio Otomano les amenazaba, excitaba vivo interés en toda la cristiandad, y especialmente en don Fernando, como rey de Sicilia; el cual consiguió, por medio de sus embajadores en la córte pontificia, abrir negociaciones entre las partes beligerantes, y ajustar, por último, los términos de una paz general, que se firmaron el 12 de diciembre de 1482. Los soberanos españoles, á consecuencia de esta amistosa mediacion, recibieron tres diferentes embajadas con proporcionados testimonios de gratitud, por parte del papa Sisto IV la una, y del colegio de cardenales y de la ciudad de Roma las otras dos; y Su Santidad distinguió á los enviados de Castilla con ciertas consideraciones, de que no disfrutaban los de ningun otro potentado. Es digno de mencion este suceso, por ser el primer ejemplo de la intervencion de don Fernando en la política de Italia, en la cual debia representar tan principal papel en tiempos posteriores. (11).

Los asuntos de Navarra, por el mismo tiempo, fijaban todavia mas la atencion de los monarcas castellanos. La corona de aquel reino habia recaido, por muerte de doña Leonor, la criminal hermana de don Fernando, en su nieto Francisco Febo, cuya madre Magdalena de Francia manejaba las riendas del gobierno durante la minoridad de su hijo (12). El próximo parentesco de esta princesa con Luis XI daba á aquel monarca una influencia absoluta en los consejos de Navarra; y él supo aprovecharse de ella, para tratar de un casamiento entre el jóven rey, Francisco Febo, y Juana la Beltraneja, antigua competidora de doña Isabel á la corona de Castilla, á pesar de que esta princesa habia tomado el velo, hacia largo tiempo, en el convento de Santa Clara de Coimbra. No es fácil desentrañar la tortuosa política del rey Luis. Los escritores españoles le imputan el designio de

(8) Cardonne, *Hist. d'Afrique et d'Espagne*, ubi supra. —Conde, *Dominacion de los Arabes*, ubi supra.

Boabdil fue denominado el *Chico* por los escritores españoles, y el *Zogoybi* ó infortunado por los moros; aquellos para diferenciarle de un tio suyo del mismo nombre, y estos para indicar que fue el último de su raza, destinado á ceñir la diadema de Granada. Los árabes eligen frecuentemente con gran acierto nombres que indican las cualidades de los objetos que representan; y de esto se encuentran numerosos ejemplos en la parte meridional de la Península, en donde por mas tiempo residieron. La etimología de Gibraltar, Gebal Tarik, *Monte de Tarik*, es bien conocida: Algeciras procede, del mismo modo, de una voz arábiga, que significa *una isla*; Alpujarras, de otra que quiere decir *dehesa;* Arrecife equivale á *calzada ó camino real*, etc. La voz árabe *wad* es lo mismo que *rio*; y cambiada sin gran violencia en *guad*, entra á formar parte de los nombres de muchas corrientes del Mediodia; por ejemplo Guadalquivir, *gran rio*, Guadiana, *rio pequeño ó estrecho*, Guadalete, etc. De la misma manera la palabra *medina*, que significa *ciudad*, se ha antepuesto á los nombres de muchas de las de España, como Medinaceli, Medina del Campo, etc. Véanse las notas de Conde á el Nubiense, *Descripcion de España*, passim.

(9) Salazar de Mendoza, *Cron. del Gran Cardenal*, p. 181.—Pulgar, *Claros Varones*, tit. xx.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1483.—Aleson, *Anales de Navarra*, tom. v, p. 11, ed. de 1766.—Pedro Martyr, *Opus Epist.* ep. 158.

(10) Fred. Marslaar, *De Leg.* II—XI —Mr. de Wicquefort deriva la palabra *ambassadeur*, antiguamente en inglés *embassador* (embajador) de la voz española *enviar*. Véase *The Rights of Ambassadors*, translated by Digby (London, 1740) book I, chap. I.

(11) Sismondi, *Republiques Italiennes*, tom. XI, capitulo LXXXVIII.—Pulgar, *Reyes Católicos*. pp. 195--198.—Zurita, *Anales*. tom. IV, fol. 218.

(12) Aleson, *Anales de Navarra*, lib. XXXIV, cap. I.—*Histoire du Royaume de Navarre*, p. 558.

El hijo de doña Leonor, Gaston de Foix, príncipe de Viana, murió por acaso de un bote de lanza que recibió en un torneo celebrado en Lisboa, en 1469. A su muerte dejó dos hijos, un niño y una niña, de su mujer la princesa Magdalena, hermana de Luis XI, los cuales sucedieron el uno en pos del otro en la corona de Navarra. A la muerte de su abuela doña Leonor, en 1479, subió al trono Francisco Febo, que se distinguia por su hermosura y gracias personales, y especialmente por el color de oro de su cabellera, del cual, segun Aleson, le provino el sobrenombre de Febo. Como este, sin embargo, era un nombre que sus antepasados llevaran, semejante etimologia puede juzgarse algun tanto caprichosa.

habilitar á doña Juana, por medio de este enlace, para formular de nuevo sus pretensiones al trono de Castilla, ó para entretener, al menos, de tal modo á sus actuales poseedores, que les imposibilitase el molestarle en la poscsion del Rosellon; pero aunque esto sea así, sus intrigas con Portugal fueron descubiertas á don Fernando por algunos nobles de aquella córte con quienes sostenia secreta correspondencia; y los soberanos españoles, entonces, con el objeto de desbaratar este plan, ofrecieron la mano de su hija doña Juana, madre despues del emperador Cárlos V, al rey de Navarra. La repentina muerte de este jóven príncipe, acerca de la cual hubo fuertes sospechas de que fue por un veneno producida, dió al través con todas las negociaciones relativas á aquel objeto; y su hermana doña Catalina le sucedió en el trono de Navarra. Hiciéronse entonces nuevas proposiciones por don Fernando y doña Isabel para el casamiento de esta princesa, que entonces tenia trece años, con su hijo don Juan, niño todavía, inmediato sucesor de sus monarquías unidas (13); y aunque este enlace, que debia sujetar á un solo gobierno á varias naciones del mismo orígen, de idiomas casi idénticos y de iguales costumbres é intereses locales, presentaba grandes y manifiestas ventajas, no fue aceptado por la reina viuda, que continuaba regentando el reino, bajo el pretexto de disparidad de edades entre las partes. Tuviéronse, á muy poco de esto, noticias de que Luis XI estaba disponiéndose convenientemente para hacerse dueño de las plazas fuertes de Navarra; y doña Isabel trasladó, entonces su residencia á la ciudad fronteriza de Logroño, preparada á resistir con la fuerza de las armas, si necesario fuese, la ocupacion de aquel país por su astuto y poderoso vecino: pero la muerte del rey de Francia, que poco despues tuvo lugar, libró afortunadamente á los soberanos de Castilla de todo temor de inmediatos disgustos por aquella parte (14)

En medio de tantas atenciones, don Fernando y doña Isabel conservaron siempre su pensamiento fijo en la gran empresa meditada, la conquista de Granada. En un congreso general de los diputados de la Hermandad que se reunió en Pinto en este año de 1483, con objeto de reformar ciertos abusos de la institucion, se hizo una liberal concesion de ocho mil hombres y diez y seis mil acémilas, para la conduccion de víveres y municiones á la guarnicion de Alhama; pero los soberanos se encontraban en gran embarazo por falta de fondos al efecto. No ha habido, probablemente, época alguna en que los príncipes de Europa hayan sentido tan gravemente su penuria, como en la conclusion del siglo XV; porque entonces, habiendo sido generalmente dilapidadas las propiedades de la corona por la pródiga é imbécil conducta de sus poseedores, no se habia discurrido todavía para sustituirlas el justo y bien combinado sistema tributario que en el dia prevalece. Los soberanos españoles, á pesar de la economía que en su administracion introdujeran, se hallaban especialmente apurados en la presente ocasion; porque el mantenimiento de la guardia real y de la vasta policía de la Hermandad, las incesantes operaciones militares de la última campaña, y el equipo de una armada no solamente para la guerra, sino tambien para los descubrimientos marítimos, eran otros tantos canales por donde los fondos del erario se deslizaban (15). En estas circunstancias obtuvieron del papa una concesion de cien mil ducados, que debian hacerse efectivos de las rentas eclesiásticas de Castilla y Aragon, y se publicó tambien por Su Santidad una bula de cruzada en que se concedian numerosas indulgencias á los que tomasen las armas contra el infiel, igualmente que a los que prefiriesen conmutar su servicio militar por el pago de cierta suma de dinero. Ademas de estos recursos, el gobierno pudo por su propio crédito, justificado por la puntualidad con que habia cumplido sus anteriores compromisos, negociar empréstitos considerables con algunos particulares acaudalados (16).

Con estos fondos pudieron ya entrar de lleno los soberanos en los vastos preparativos que la próxima campaña exigia; y con efecto, hicieron que se fabricasen en Huesca las piezas de artillería necesarias, segun la tosca construccion de aquella época, y que se labrase en Sierra de Constantina gran cantidad de balas de piedra, que eran las que principalmente se usaban entonces, surtiendo cuidadosamente los almacenes con toda clase de municiones y pertrechos militares.

Un hecho tuvo lugar por este tiempo, que Pulgar refiere, y que es digno de mencion; y fue, que habiendo un simple soldado, por nombre Juan de Corral, conseguido por sus artificios y bajo falsos pretextos, que el rey de Granada le diese un cierto número de cristianos cautivos y una gran suma de dinero, escapó con todo á la Andalucía cristiana. Fue este hombre detenido por los guardas de la frontera de Jaen; y hecha relacion del caso á los monarcas, le obligaron estos á la restitucion íntegra del dinero, y consintieron en pagar por la libertad de aquellos cristianos, el rescate que por ella pidiese el rey de Granada. Debe tenerse presente que este acto de justicia tuvo lugar en una época en que la misma Iglesia estaba pronta á sancionar cualquiera falta de cumplimiento, por manifiesta que fuese, á la fe prometida á los herejes é infieles (17).

Durante la estancia en el Norte de las córtes, recibiéronse noticias de un revés sufrido por las armas españolas, que sumergieron á la nacion en tristeza mas profunda que la que por la rota de Loja experimentara. Don Alonso de Cárdenas, gran maestre de

(13) Don Fernando y doña Isabel tenian por entonces cuatro hijos; el infante don Juan, de edad de cuatro años y medio, pero que no llegó á suceder; y las infantas doña Isabel, doña Juana y doña María, la última de las cuales nació en Córdoba, durante el invierno de 1482.

(14) Aleson, *Anales de Navarra*, lib. XXXIV, cap. II, lib. XXXV, cap. I.—*Histoire du Royaume de Navarre*, pp. 578—579.—La Clede, *Hist. de Portugal*, tom. III, pp. 438—441.—Pulgar, *Reyes Católicos*, p. 199.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXV, cap. III—IV—V.

(15) Lebrija, *Rerum Gestarum Decades*, II, lib. II cap. I.

Ademas de la escuadra del Mediterraneo, proseguia con otra Pedro de Vera su viaje de descubrimiento y conquista de Canarias, de lo cual hablaremos despues con mas detencion.

(16) Pulgar, *Reyes Católicos*, p. 199.—Mariana, lib. XXV, cap. III.—*Coleccion de Cédulas y otros documentos* (Madrid, 1829); tom. III, núm. 25.

Soy deudor de esta importante coleccion, de la cual solo se tiraron muy pocos ejemplares para su distribucion, á expensas del gobierno español, á la cortesanía de don A. Calderon de la Barca.

(17) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LVIII.—Pulgar, *Reyes Católicos*, p. 202.

Juan de Corral engañó al rey de Granada por medio de ciertas credenciales que obtuvo de los monarcas españoles, sin que estos pudiesen adivinar sus fraudulentos intentos. Esto se halla referido por Pulgar con mucha oscuridad y confusion.

No debe tampoco dejar de mencionarse aquí otra proeza llevada á cabo por otro enviado de Castilla, de mas elevada clase, llamado don Juan de Vera. Este caballero, hallándose conversando con algunos caballeros moros en la Alhambra, se escandalizó tanto por el poco respeto con que uno de ellos hablaba de la Inmaculada Concepcion, que dando un mentís al perro infiel, le pegó un fuerte golpe en la cabeza con su espada. Don Fernando, dice Bernaldez, que refiere este hecho, quedó tan satisfecho de la hazaña, que recompensó al caballero con grandes distinciones.

Santiago, antiguo y fiel servidor de la corona, á quien estaba encomendada la defensa de la frontera de Ecija, fue vivamente instado, hallándose en este punto, á hacer una excursion á los alrededores de Málaga, por sus *adalides* ó exploradores, hombres que, siendo en su mayor parte desertores ó renegados moros, eran empleados por los gefes fronterizos en los reconocimientos del país enemigo, ó como guias en sus talas (18). El distrito de Málaga era famoso en tiempo de los sarracenos por sus fábricas de seda, cuyo producto exportaban anualmente en grandes cantidades á los demás puntos de Europa; y si llegaba á él atravesando una fragosa sierra, denominada de la Ajarquía, cuyas laderas ofrecian á las veces excelentes pastos, viéndose tambien por ellas esparcidos varios pueblos de los moros. El proyecto era atravesar sus desfiladeros, y volver despues por un camino franco y desembarazado que al pié de la sierra habia en su extremidad meridional, á lo largo de la costa; no habiendo motivo alguno, se decia, de temor de ser perseguidos, porque Málaga carecia casi enteramente de caballería (19).

El gran maestre, admitiendo este proyecto, le comunicó á los principales gefes de las fronteras, y entre otros, á don Pedro Enriquez, adelantado de Andalucía, á don Juan de Silva, conde de Cifuentes, á don Alonso de Aguilar y al marqués de Cádiz. Estos nobles, reuniendo á sus gentes, se presentaron en Antequera, en donde muy pronto se aumentó su número con los que de Córdoba, Sevilla, Jerez y otras ciudades vinieron; pues la caballería andaluza estaba siempre pronta á responder á los llamamientos que para una expedicion á las fronteras se la hicieran (20).

El marqués de Cádiz, en el interin, habia recibido de sus propios adalides tales avisos, que le indujeron á dudar del resultado de una marcha á través de estrechos pasos, habitados por gentes pobres y atrevidas, y asi es que se esforzó en aconsejar que se dirigiese la expedicion contra la inmediata villa de Almojia; pero fue su consejo desestimado por el gran maestre y los demás partícipes en la empresa, muchos de los cuales, con la atrevida confianza de la juventud, se excitaron mas bien que intimidaron con la perspectiva del peligro.

Esta valiente partida salió por las puertas de Antequera el miércoles 19 de marzo, yendo la vanguardia al mando del adelantado Enriquez y de don Alonso de Aguilar, las divisiones del centro al del marqués de Cádiz y conde de Cifuentes, y la retaguardia al del gran maestre de Santiago. El número de infantes, que se ignora á punto fijo, parece que fue mucho menor que el de los caballos, que subian á cerca de tres mil, entre los cuales se hallaba la flor de la caballería andaluza y las huestes de Santiago, la mas opulenta y poderosa de las órdenes militares españolas. Nunca, dice un historiador aragonés, se habia visto en estos tiempos una tropa mas brillante de caballería, y tal era su confianza, añade, que se conceptuaban invencibles, cualesquiera que fuesen las fuerzas que los moros les opusieran. Cuidaron los capitanes de no embarazar los movimientos del ejército con artillería, trenes ó gran copia de víveres, que esperaban adquirir en el territorio invadido; pero hubo, no obstante, algunos que siguieron el cortejo, los cuales, movidos mas bien por la codicia que por el deseo de gloria, iban bien provistos de dinero, asi tambien como de encargos de sus amigos, para la compra del rico botin, ya fuese de esclavos, sedería ó joyas, que esperaban sería conquistado, como en Alhama, por las buenas lanzas de sus camaradas (21).

Despues de marchar, casi sin intermision, toda la noche, entró el ejército en los tortuosos pasos de la Ajarquía, en donde por necesidad sufrió su marcha tales obstáculos, nacidos de los accidentes del terreno, que la mayor parte de los habitantes de los pueblos por donde pasaban, habian tenido tiempo de huir, con casi todos sus efectos, á las inaccesibles alturas de las montañas. Los españoles, incendiaron las desiertas aldeas despues de saquear cuanto en ellas quedaba, y de apoderarse de las pocas personas y ganados, que errantes encontraban á su paso; y de este modo avanzaron, marcando sus huellas con la devastacion que solia acompañar á estas feroces incursiones, hasta que las columnas de fuego y humo que sobre las cimas de los montes se elevaban, anunciaron al pueblo de Málaga la inmediata aproximacion del enemigo.

El anciano rey Muley Hacen, que á la sazon se encontraba en esta ciudad con una fuerza numerosa y bien equipada de caballería, en oposicion á las relaciones de los adalides, hubiera salido con toda diligencia á su cabeza; pero le disuadió de esta idea su hermano menor Abdallah, que es mas conocido en la historia por el epíteto de *El Zagal* ó *El Valiente*, que le dieron los árabes, sus compatriotas, para distinguirle de su sobrino, rey entonces de Granada. Abul Hacen, por lo tanto, dió á este príncipe el mando de este cuerpo escogido, con instrucciones de que penetrara directamente en la parte mas baja de la sierra, y acometiese á los cristianos, cuando estos estuviesen comprometidos en sus pasos mas estrechos; destacándose al mismo tiempo otra division, compuesta en su mayor parte de arcabuceros y arqueros, la cual debia franquear por sus costados al enemigo, trepando á las alturas, por bajo de las cuales desfilaba. Esta última tropa se puso bajo la direccion de Reduan Bene-

(18) El *adalid* era un guia ó explorador, cuya ocupacion consistia en conocer bien el pais enemigo, y guiar en él á los invasores. Muchas disputas ha habido sobre la autoridad y funciones de este cargo, considerándole algunos escritores, como el de gefe ó caudillo independiente, de cuyo modo le define el Diccionario de la Academia, pero las Siete Partidas explican con toda extension los deberes peculiares del *adalid*, de la misma manera que yo lo he hecho (ed. de la Real Acad., Madrid, 1807, part. II, tit. II, leyes I—IV). Bernaldez, Pulgar y los demás cronistas de la guerra de Granada hablan de él repetidas veces en este sentido; y cuando en estas ú otras obras antiguas se le menciona como capitan ó caudillo, me parece que su autoridad debe entenderse limitada á las personas que en el desempeño de su cargo le ayudaban. Los grandes gefes que vivian en los puntos fronterizos, acostumbraban generalmente tener á sueldo un cierto número de estos *adalides*, para que les informasen del tiempo y lugar á propósito para hacer las entradas. Este cargo, como se deja conocer, era de gran responsabilidad y de mucho riesgo personal.

(19) Pulgar, *Reyes Católicos*, p. 205.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 175.—Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 320.

(20) Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. I, dial. XXXVI.—Lebrija, *Rerum Gestarum Decades*, II, lib. II, cap. II.

El título de *Adelantado* significa, segun su misma etimología, uno á quien se prefiere ó se antepone á otros. Este cargo es de gran antigüedad, habiéndole derivado algunos desde el reinado de San Fernando, en el siglo XIII, pero Mendoza prueba su existencia en una época muy anterior. El Adelantado gozaba de una autoridad judicial muy extensa en la provincia ó distrito de su mando, estando ademas investido con el sumo imperio militar en tiempo de guerra. Sus funciones, sin embargo, asi como los territorios que gobernaba, variaron en las diferentes épocas, aunque parece que solia haber adelantados en las provincias fronterizas, como por ejemplo en Andalucía. Marina discute acerca de la autoridad civil de este gobernador, en su *Teoría*, tom. II, cap. XXIII.—Véase tambien Salazar de Mendoza, *Dignidades*, lib. II, cap. XV.

(21) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LX.—Rades y Andrada, *Las Tres Ordenes*, fol. 71.—Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 320.—Zúñiga, *Anales de Sevilla*, fol. 395.—Lebrija, *Rerum Gestarum Decades*, II, lib. II, cap. II.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. I, dial. XXXVI.

gas, caudillo de linage cristiano, segun Bernaldez, el cual puede quizás, identificarse con aquel Reduan, que en los últimos romances moriscos, parece representar la personificacion del amor y el heroismo (22).

El ejército castellano seguia al mismo tiempo su marcha muy lleno de arrogante y descuidada seguridad, y con sobrada insubordinacion; porque las divisiones de la vanguardia y el centro, frustradas sus ilusiones de botin, habian abandonado el camino, y se habian dispersado en pequeñas partidas para entregarse al pillage por el pais adyacente, habiendo tambien algunos jóvenes y fogosos caballeros tenidó la audacia de adelantarse con provocativos ademanes hasta las murallas mismas de Málaga, y siendo el gran maestre de Santiago el único que llevaba sus filas ordenadas y avanzaba en órden de batalla. Asi las cosas, la caballeria morisca al mando de El Zagal, saliendo de improviso de los desfiladeros, se presentó á las atónitas miradas de la retaguardia española; pero aunque los moros cargaron sobre ella, la disciplinada caballeria de Santiago sufrió impasible el choque. En el terrible combate que en seguida se empeñó, veianse embarazados los andaluces por la angostura del sitio en que se hallaban, que no dejaba campo para las maniobras de la caballería; al paso que los moros habituados ya á la singular táctica de la guerra de montaña, acudieron á sus acostumbradas evolu-



Espedicion de los Cristianos á la Ajarquia.

ciones, retirándose y volviendo á la carga con una celeridad que molestaba gravemente á sus contrarios, y que llegó por último á desconcertarles algun tanto. El gran maestre en su consecuencia, despachó un mensage al marqués de Cádiz, requiriendo su ayuda, y poniéndose este á la cabeza de aquellas de sus diseminadas fuerzas que pudo de pronto reunir, acudió sin tardanza al llamamiento. Al aproximarse, conoció la verdadera causa de los grandes apuros del maestre; y consiguiendo cambiar el teatro de la accion, haciendo salir á los moros á una llanura abierta en un valle, que permitia á la caballería andaluza desplegarse libremente, reunidos los escuadrones cargaron con tal denuedo sobre los musulmanes, que obligaron á estos á ampararse de las cavidades de sus mismas montañas (23).

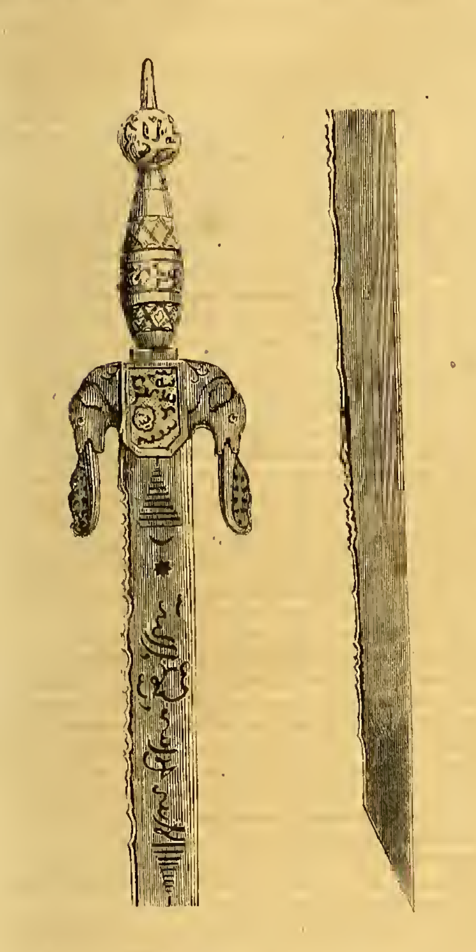
A este tiempo, las desbandadas tropas que adelante marchaban, alarmadas con las noticias de lo que pasaba, se reunieron gradualmente bajo sus respectivas banderas, y se replegaron á la retaguardia. Celebróse entonces consejo de guerra, porque todo progreso ulterior parecia completamente interceptado; y estando el pais en armas, por todas partes, lo mas que ya podian esperar era el conseguir la retirada, sin ser molestados, con los ganados despojos. Dos caminos se les presentaban para este fin: tortuoso el

(22) Conde, *Domin. de los Arabes*, tom. III, p. 217.—Cardonne, *Hist. d'Afrique et d'Espagne*, tom. III, pp. 264—267.—Bernaldez, *Reyes Católicos*. MS., cap. LX

(23) Conde, *Dominacion de los Arabes*, tom. III, p. 217.—Pulgar, *Reyes Católicos*, p. 204.—Rades y Andrada, *Las Tres Ordenes*, fol. 71—72.

uno, á lo largo de la costa, ancho y plano, pero de rodeo, y dominado en toda la estension de su estrecha entrada por la fortaleza de Málaga, y el otro, que fue el que desgráciadamente se determinaron á seguir por estas consideraciones, era el que les habia introducido en la Ajarquía, ó mas bien, un atajo, por el cual intentaban los adalides conducirles por entre sus laberintos (24).

Comenzó este pequeño ejército su movimiento en retirada, con ánimo no decaido, pero eran nuevas



Espada de Boabdil, el Chico. *(Armería Real de Madrid.)*

causas de embarazo, el transporte de sus presas por una parte, y las crecientes fragosidades, por otra, de la sierra, la cual, á medida que ascendian, encontraban mas cubierta de impenetrables jarales, y cortada por formidables quebraduras, ó cauces que los torrentes habian abierto en ella. Los moros en número considerable, coronaban las alturas, y como expertos tiradores, adiestrados por una temprana y contínua práctica, los tiros de sus arcabuces y ballestas encontraban casi siempre un punto vulnerable en los arneses de los hombres de armas españoles; y el ejército, por último, ya fuese traicion, ya ignorancia de los guias, se vió de pronto detenido al llegar á un profundo valle, mejor diremos abismo, cuyos muros de roca se elevaban con tal atrevimiento, que eran casi impracticables para la infantería, y mucho mas, como es consiguiente, para la caballería. Para colmo de desgracias, la luz del dia, sin la cual apenas podian abrigar esperanza alguna de salvacion, iba por momentos desapareciendo (25).

En tan angustioso estremo, no parecia quedar mas recurso que intentar recobrar la ruta de que se habian apartado; y como todas las demás consideraciones cedian ahora ante la de la salvacion personal, se convino en abandonar los despojos á tanta costa adquiridos, y que retardaban mucho sus movimientos. Cuando iban penosamente volviendo por sus propios pasos, la oscuridad de la noche se disipaba en parte por las numerosas hogueras que sobre las cimas de los montes ardian, y que dejaban ver las figuras de sus enemigos, errantes aquí y allá como otros tantos espectros. Parecia, dice Bernaldez, como si diez mil antorchas iluminasen las montañas. El ejército entero, finalmente, extenuado de hambre y de fatiga, llegó á orillas de una pequeña corriente, que atravesaba un valle, cuyas entradas, igualmente que las peladas cumbres que le dominaban se hallaban ya ocupadas por el enemigo, el cual descargó una lluvia de balas, piedras y saetas sobre las cabezas de los cristianos, cuyas apretadas masas presentaban blanco seguro á la artillería de los moros; los cuales, en cambio, por su posicion aislada, y las defensas naturales que el terreno les ofrecia, estaban espuestos á recibir muy poco daño; y no contentos todavía con los proyectiles de pequeño calibre que lanzaban, desprendian á las veces, grandes fragmentos de roca, que precipitándose con terrible violencia por las pendientes de las montañas, esparcian el terror y la desolacion en las filas cristianas (26).

El desaliento ocasionado por estas escenas ocurridas en medio de las tinieblas de la noche, y cuyo efecto se aumentaba con los agudos gritos guerreros de los moros, que por do quiera se dejaban oir á su alrededor, parece que desconcertaron por completo á los españoles, aun á sus mismos capitanes. La desgracia de esta expedicion consistió en que habia muy poco acuerdo entre los diferentes gefes, ó al menos, en que ninguno de ellos era de tal preeminencia sobre los demás, que reasumiese el mando en este terrible momento. Así fue, que lejos de intentar la retirada, continuaron, á lo que parece, en su peligrosa posicion, inciertos del rumbo que seguian, hasta la media noche; y solo despues que hubieron visto caer á su lado á sus mejores y mas valerosos soldados, fue cuando determinaron abrirse paso á todo trance y viva fuerza, á través de la sierra, por medio del enemigo. *Mejor es vender caras nuestras vidas*, dijo á los suyos el gran maestre de Santiago, *abriéndonos camino por medio de nuestros enemigos, que morir aquí degollados sin resistencia, como reses en el matadero* (27).

El marqués de Cádiz, bajo la guia de un adalid de toda confianza, y acompañado de sesenta ó setenta lanzas, tuvo la fortuna necesaria para ganar un camino de rodeo, menos guardado por el enemigo, que fijaba su atencion principalmente en los movimientos del grueso del ejército castellano. Por medio de esta via, el marqués con su pequeña tropa, despues de una penosa marcha en la que su buen corcel cayó á sus piés á causa de la fatiga y de las heridas recibidas, consiguió alcanzar un valle que estaba á alguna distancia del teatro de accion, en el cual determinó

(24) Mariana, *Hist. de España*, lib. XXV, cap. III.—Pulgar, *Reyes Católicos*, p. 205.—Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 321.

(25) Pulgar, *Reyes Católicos*, ubi supra.—Garibay, *Compendio*, tom. II, p. 636.

(26) Bernaldez, *Reyes Católicos*. MS., cap. LX.—Pulgar. *Reyes Católicos*, ubi supra.—Cardonne, *Hist. d'Afrique et d'Espagne*, tom. III, pp. 264—267.

(27) Pulgar, *Reyes Católicos*, p. 206.—Bades y Andrada, *Las Tres Ordenes*, fol. 71—72.

esperar la llegada de sus amigos, que confiadamente creia habrian seguido sus huellas (28).

Pero el gran maestre y los que le acompañaban, perdiendo este camino, en la oscuridad de la noche, ó prefiriendo, quizás otro, se encontraron en un punto de la sierra en que era la subida de dificultad extrema. Removida la tierra, deslizábase á cada momento bajo la presion de las pisadas; y como la infantería procurase sostenerse, agarrándose á las colas y crines de los caballos, estos espumosos ya y jadeantes, agoviados con el peso, ó caian con sus ginetes atropellando las filas que en pos de ellos marchaban, ó se precipitaban por entre las numerosas quebradas del terreno. Los moros mientras tanto, evitando todo encuentro formal, se contentaban con hacer caer sobre sus contrarios una contínua lluvia de proyectiles de toda especie (29).

Solo fue á la mañana siguiente cuando los castellanos, habiendo conseguido llegar á la cumbre de una montaña, principiaron á descender al valle opuesto, que tuvieron la terrible angustia de ver dominado por todas partes, por sus vigilantes adversarios, que á sus ojos parecian tener el don de la omnipresencia. La debil luz del crepúsculo que principió á iluminar á los soldados, les reveló al mismo tiempo en toda su estension su miserable estado. ¡Cuán diferente era, por cierto, del magnífico aparato con que, dos dias antes solamente, salieran con altivas y confiadas esperanzas por las puertas de Antequera! ¡diezmadas sus filas, rotas ó destrozadas sus brillantes armaduras, hechas trizas sus banderas ó perdidas, como sucedió con la de Santiago y su valiente *alférez*, Diego Becerra, en el trance terrible de la noche precedente, y pálidos y espantados sus semblantes con el terror, la fatiga y el hambre! Pintóse entonces la desesperacion en las miradas de todos; toda subordinacion desapareció por completo. Ninguno, dice Pulgar, prestó ya atencion al sonar de sus clarines, ni al flotar de sus banderas; cada uno procuró tan solo buscar su salvacion, sin cuidarse del compañero, sin cuidarse del amigo: quién arrojó sus armas, esperando por este medio facilitar la fuga, cuando en último resultado solo conseguia exponerse mas indefenso á los certeros tiros enemigos; quién rendido de cansancio, y sin fuerzas ya por el terror, cayó y murió sin recibir una sola herida. El pánico fue tal, que en mas de una ocasion, se vió á dos ó tres soldados moros, apresar á triple número de españoles. Algunos, estraviándose, retrocedieron hasta Málaga, en donde fueron hechos prisioneros por mujeres de la ciudad que les sorprendieron en los campos; otros escaparon á Alhama, ú otras plazas distantes, despues de andar errantes siete ú ocho dias, manteniéndose con las yerbas y frutas silvestres que pudieron encontrar, y permaneciendo ocultos durante el dia; y los mas consiguieron llegar á Antequera, y entre ellos, la mayor parte de los caudillos de la expedicion. El gran maestre de Santiago, el adelantado Enriquez, y don Alonso de Aguilar lograron su huida escalando una parte de la sierra, tan peligrosa que no se cuidaron sus enemigos de seguirles. El conde de Cifuentes fue menos afortunado (30); y su division se dice que fue la que mayores pérdidas sufrió. A la mañana despues del sangriento paso de la montaña, el conde se encontró de pronto separado de los suyos, y rodeado por seis caballeros moros, contra los cuales se defendia con el valor de la desesperacion, cuando su caudillo, Reduan Benegas, sensible á la desigualdad de este combate, le interrumpió exclamando. ¡*Tencos! esto es indigno de buenos caballeros*. Cejaron entonces los acometedores, humillados con este vituperio, y dejaron al conde á su comandante. Brava pelea tuvo entonces lugar entre ambos gefes; pero la fuerza del español no igualaba ya á sus ánimos, y despues de una ligera resistencia, se vió obligado á rendirse á su generoso enemigo (31).

Mejor fue el hado del marqués de Cádiz. Despues de esperar hasta el alba la llegada de sus amigos, supuso que habrian buscado su salvacion por diferente camino. Resolvió por lo tanto proveer á su seguridad y á la de los suyos; y habiéndose proporcionado un caballo de refresco, llevó á cabo su fuga, á través de las mas fragosas asperezas de la Ajarquia, por espacio de cuatro leguas, y entró en Antequera, sin que el enemigo le molestara apenas. Pero aunque puso á salvo su persona, las desgracias de la jornada se hicieron sentir en su familia gravemente, porque dos de sus hermanos cayeron á su lado en la refriega, y otro tercero, con un sobrino fueron por los moros cautivados (32).

El número de muertos en la accion de los dos dias, confiesan los escritores castellanos que escedió de ochocientos, con doble número de prisioneros; y se dice que las fuerzas moras fueron muy pequeñas, é insignificante, en comparacion, su pérdida. Los cálculos numéricos de los historiadores españoles, son, como de costumbre, vagos en extremo; y como las narraciones de sus enemigos son muy pobres en esta parte de sus anales, no es posible comprobar su exactitud: pero no hay razon sin embargo, para creerlos de modo alguno exagerados.

Derramóse en esta ocasion la mejor sangre de Andalucía; contando Bernaldez, entre los muertos, doscientas cincuenta, y Pulgar cuatrocientas personas de clase, con mas treinta comendadores de la órden militar de Santiago (33). Apenas hubo familia en el Mediodía, que no tuviese que lamentar la pérdida de alguno de sus individuos, muerto ó cautivo; y no se agravaba poco la desgracia por la incertidumbre en que se estaba acerca de la suerte de los ausentes, de los cuales se ignoraba si habian perecido en el combate, ó si andaban errantes todavía por los montes, ó si arrastraban una existencia miserable en las mazmorras de Córdoba y Granada.

El mal éxito de la espedicion fue por unos imputado á traicion de los adalides; achacáronle otros á falta de concierto entre sus gefes. El buen cura de los Palacios, concluye su narracion de este desastre, de la siguiente manera: *Pequeño fue el número de los moros que tan gran rota causaron á los cristianos. Esta fue, sin embargo, manifiestamente milagrosa,*

(28) Pulgar, *Reyes Católicos*, loc. cit.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LX.

(29) Pulgar, *Reyes Católicos*, p. 206.

Mr. Irving en su *Conquista de Granada*, asegura que el sitio donde fue mas sangrienta esta derrota, es todavia conocido á los moradores de la Ajarquia con el nombre de *Cuesta de la Matanza*.

(30) Oviedo, que consagra á este noble uno de sus diálogos, dice de él: *Fue una de las buenas lanzas de nuestra España en su tiempo, y muy sabio y prudente caballero. Hallóse en grandes cargos y negocios de paz y de guerra.* —*Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. I, dial. XXXVI.

(31) Conde, *Dominacion de los Arabes*, tom. III. p. 218. —Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 321.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1483.—Pulgar, *Reyes Católicos*, ubi supra.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LX.—Cardonne, *Hist. d'Afrique et d'Espagne*, tom. III, pp. 266—267.—El conde, segun Oviedo, estuvo largo tiempo en Granada como prisionero, hasta que fue rescatado mediante el pago de algunos miles de doblas de oro.—*Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. I, dial. XXXVI.

(32) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LX.—Marmol dice que murieron tres hermanos y dos sobrinos del marqués, cuyos nombres indica.—*Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XII.

(33) Zúñiga, *Anales de Sevilla*, fol. 395.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., ubi supra.—Pulgar, *Reyes Católicos*, p. 206.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. I, dial. XXXVI.—Marmol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, capítulo XII.

y debemos ver en ella la mano de la Providencia, justamente ofendida con la mayor suma de los que en la expedicion hubieron parte; los cuales, en vez de confesarse, recibir los sacramentos y hacer sus últimas disposiciones, cual á buenos cristianos corresponde, y á hombres que van á tomar las armas en defensa de le Santa Fé Católica, no llevaban, segun se vio, intenciones rectas, y solo se dejaron arrastrar por la codicia y el amor á los bienes terrenales (34).

CAPITULO XI.

GUERRA DE GRANADA.—EXÁMEN GENERAL DE LA POLÍTICA SEGUIDA POR LOS REYES CATÓLICOS EN ESTA GUERRA.

1483.—1487.

Marcha Abdallah contra los cristianos.—Malos presagios.—Marcha sobre Lucena.—Batalla de Lucena.—Captura de Abdallah.—Pérdida de los moros.—Embajada morisca á Córdoba.—Debates en el consejo español.—Tratado con Abdallah.—Entrevista de los dos reyes.—Politica general de la guerra.—Hostilidades incesantes.—Devastadoras algaradas.—Resistencia de las fortalezas moriscas.—Descripcion de las piezas de artilleria.—Clases diversas de municion.—Caminos para la artilleria.—Defensa de los moros.—Condiciones impuestas á los vencidos.—Mantenimientos para el ejército.—Exquisito cuidado de doña Isabel por las tropas.—Su perseverancia en la guerra.—Su politica para con la nobleza.—Composicion del ejército.—Mercenarios suizos.—Lord Scales.—Cortesania de la reina.—Magnificencia de los nobles.—Su galanteria.—Visita doña Isabel el campo.—Traje real.—Religiosa conducta de los monarcas.—Ceremonias á la ocupacion de una ciudad.—Modo de poner en libertad á los cautivos cristianos.—Politica seguida para fomentar las facciones intestinas de los moros.—Conquistas de los cristianos.—Historiadores particulares: Fernando del Pulgar; Antonio de Lebrija.

El jóven monarca Abu Abdallah fue probablemente la única persona de Granada á quien no causaron satisfaccion completa las nuevas de la derrota de la Ajarquía, porque miraba con secreto disgusto los laureles adquiridos por el anciano rey, su padre, ó mas bien por su ambicioso tio El Zagal, cuyo nombre resonaba ahora de uno á otro ángulo del reino, como el del triunfante campeon de los musulmanes. Consideró, pues, la necesidad en que estaba de acometer alguna empresa atrevida, si habia de conservar su scendiente, aun sobre los mismos que en el trono habian colocado; y proyectó, en su consecuencia na excursion, que en vez de reducirse á una mera entrada por las fronteras, le condujese á alguna conquista permanente.

Ninguna dificultad halló, pues el espíritu de su pueblo estaba á ello predispuesto, en levantar un ejército de nueve mil infantes y setecientos ginetes, la flor de la caballería granadina; y dió todavía mayor realce á esta fuerza, con la presencia de Ali Atar, el defensor de Loja, el veterano de cien batallas, cuyas proezas militares le habian elevado desde simple soldado al puesto mas elevado de la milicia, y á quien se habia permitido mezclar su sangre plebeya con la sangre soberana, por el casamiento de su hija con el jóven rey Abdallah.

Con tan brillante aparato salió el rey moro de Granada; pero cuando pasaba por la salida que todavia se conoce con el nombre de Puerta de Elvira (1), rompióse contra su bóveda la acerada punta de su lanza, que tropezó en ella. A tan siniestro augurio siguió otro mas alarmante todavía; y fue que se vió á una zorra que cruzaba el camino por donde marchaba el ejército correr por entre sus filas y salir ilesa, á pesar de la multitud de golpes que la fueron dirigidos. Quisieron los consejeros de Abdallah persuadir á este de que debia abandonar, ó al menos dilatar una empresa que bajo tales auspicios comenzaba; pero él, ó menos supersticioso ó mas obstinado, como frecuentemente sucede á los espiritus débiles, que una vez tomada una resolucion, suelen persistir con todo empeño en ella, desechó su dictámen, y prosiguió su jornada (2).

No caminaron con tanta cautela las descubiertas de aquella tropa que no llegase á percibirlas don Diego Fernandez de Córdova, *alcaide de los donceles*, ó capitan de los pajes reales, el cual estaba de gobernador de Lucena, cuya ciudad presumia justamente que seria el principal objeto de su ataque; y dió por lo tanto aviso á su tio, el conde de Cabra, noble que llevaba el mismo nombre que aquel, y que se hallaba apostado en su propia villa de Baena, pidiéndole auxilios. Empleó en el interin toda la posible diligencia en reparar las fortificaciones de la ciudad, que, aunque extensas y de bastante resistencia, habianse deteriorado algun tanto; y habiendo dispuesto que se retirasen al recinto interior de la plaza todos aquellos que por su edad ó achaques no estaban en disposicion

(34) *Reyes Católicas*, MS., cap. LX.

Pulgar ha consagrado un largo espacio de su obra á la desgraciada expedicion á la Ajarquia, y su intimidad con los principales personajes de la córte, le proporcionó, sin duda, fijar con exactitud los hechos que menciona. El Cura de los Palacios, por la proximidad de su residencia al teatro de la batalla, debe suponerse tambien que tuvo medios suficientes para informarse con precision: y sin embargo, la relacion de este, comparada con la de aquel, es en muchas ocasiones, si no contradictoria, por lo menos, muy dificil conciliar. Las descripciones de complicadas operaciones militares no se prestan á ser presentadas con fácil sencillez por plumas eclesiásticas; y yo he procurado hacerlas teniendo á la vista los autores arábigos al mismo tiempo que los castellanos. Al llegar á este punto, la concision de los anales musulmanes nos obliga á lamentar la prematura muerte de Conde; porque aunque es de presumir que los moros no se detuvieron mucho al hablar de este período, para ellos tan humillante, poca duda puede, tampoco, haber, de que en los archivos y bibliotecas españolas debe existir mayor número de sus manuscritos que los que hasta ahora se han publicado; y seria muy de desear que algun orientalista supliese el vacio que Conde dejó, explorando estos monumentos auténticos de lo que puede reputarse, al menos en cuanto á la España cristiana interesa, el periodo mas glorioso de su historia.

(1)
Por esa puerta de Elvira
sale muy gran cabalgada:
cuanto del HIDALGO MORO,
cuanto de la yegua baya.

. . . .

Cuanta pluma y gentileza,
cuanto capellar de grana,
cuanto bayo borceguí,
cuanto raso que se esmalta.

Cuanto de espuela de oro,
cuanta estribera de plata!
Toda es gente valerosa
y experta para batalla.

En medio de todos ellos
va el rey Chico de Granada,
mirando las damas moras
de las torres de la Alhambra.

La reina mora su madre,
de esta manera le habla:
ALA TE GUARDE, MI HIJO,
MAHOMA VAYA EN TU GUARDA.

Hyta, *Guerras de Granada*, tom. I, p. 252.

(2) Conde, *Dominacion de los Arabes*, tom. III, capitulo XXXVI.—Cardonne, *Hist. d'Afrique et d'Espagne*, tom. III, pp 267—271.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LX.—Pedraza, *Antigüedad de Granada*, fol. 10.—Marmol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XII.

de ponerse en armas, aguardó con ánimo sereno la aproximacion del enemigo (3).

Este, despues de atravesar las fronteras, principió á dejar rastros de su paso por el territorio cristiano, con las usuales huellas de devastacion, y recorriendo los alrededores de Lucena, llevó su incursion pirática hasta la deliciosa campiña de Córdoba, y las murallas mismas de Aguilar; desde cuyo punto, cargado de despojos, volvió á poner sitio á Lucena, hácia el 21 de abril.

El conde de Cabra, en este intervalo, que no habia perdido un momento en hacer sus levas, salió á la cabeza de una fuerza, escasa en número, pero escogida, y que se componia de infantes y caballos, á socorrer á su sobrino; y avanzó con tal celeridad, que faltó muy poco para que sorprendiera al ejército sitiador. Cuando atravesaba la sierra, que cubria el flanco de los moros, iban sus gentes ocultas en parte por lo quebrado del terreno; y el choque de las armas y sus guerreras músicas, que el eco repetia en los collados, exageraban su fuerza real y efectiva, en la imaginacion del enemigo. Al mismo tiempo, y para sostener el ataque de su tio, el alcaide de los donceles hizo una vigorosa salida de la ciudad; y la infantería granadina, ansiosa solamente de conservar su rico botin, apenas recibió la primera acometida, cuando emprendió una cobarde retirada, dejando que la caballería decidiese la batalla. Aquella, compuesta, como ya se ha dicho de los mejores ginetes moriscos, hombres ya acostumbrados, en muchas entradas por las fronteras, á medir sus armas con las de los mejores caballeros de Andalucía, conservaron su posicion con su habitual valentía. El resultado de esta batalla tan reñida, estuvo por algun tiempo dudoso; pero le decidió la muerte de Ali-Atar, *la mejor lanza*, como le llama un escritor castellano, *de toda la morisma*, el cual vino á tierra despues de recibir dos heridas, librándose de este modo, por una muerte honrosa, de presenciar el triste espectáculo de la humillacion de su país (4).

Descorazonado ya el enemigo por esta pérdida, principió muy pronto á ceder el campo; pero aunque fuertemente acosado por los españoles, se retiraba en bastante buen órden, hasta que llegó á las riberas del Jenil, en donde se hallaba apiñada la infanteria, intentando en vano vadear la corriente cuyo ordinario nivel se habia elevado grandemente á la sazon, á causa de las excesivas lluvias. La confusion, entonces, se hizo general, mezclándose hombres y caballos juntamente; y cuidadoso cada uno de su vida, nadie pensó ya en conservar su presa. Muchos que intentaron atravesar el rio á nado, fueron indistintamente, caballo y caballero, por sus aguas; y la mayor parte, haciendo apenas resistencia, fueron pasados á cuchillo en sus orillas por los despiadados españoles (*). El jóven rey Abdallah, á quien se habia visto en aquel dia en lo mas recio de la pelea, montado en un corcel blanco, ricamente enjaezado, vió caer á su lado cincuenta caballeros de su guardia; y notando que su caballo estaba ya demasiado fatigoso para cortar la corriente de las aguas, se apeó con toda serenidad, y buscó un abrigo entre los cañaverales y juncales que guarnecian sus márgenes, hasta que hubiese calmado el ardor de la batalla. Descubrióle sin embargo en su retiro un soldado, por nombre Martin Hurtado, el cual, sin reconocer su persona, le acometió inmediatamente. Defendióse el príncipe con su cimitarra, hasta que Hurtado, con ayuda de otros dos ó tres camaradas suyos consiguió hacerle prisionero. Llenos aquellos hombres de regocijo por su presa, pues Abdallah les habia revelado su clase para librar su persona de toda violencia, le llevaron ante su general, el conde de Cabra; y este recibió al cautivo real con una generosa cortesanía, que es el mejor signo de una noble educacion, y que, siendo como lo es, uno de los rasgos de la caballería, forma agradable contraste con el antiguo modo de guerrear. El buen conde procuró consolar al infortunado príncipe por cuantos medios estuvieron á su alcance; y le alojó despues en su castillo de Baena, en donde le obsequió con la hospitalidad mas delicada y cortés (5).

Casi toda la caballeria musulmana pereció ó fue cautivada en esta fatal accion, habiendo entre ella muchas personas de clase, que prometian grandes rescates por su libertad. Grande fue tambien la pérdida de la infanteria, incluyendo en ella todos los despojos que, á tanta costa, habia adquirido; y cayendo, ademas, en este dia en manos de los cristianos, nueve, ó segun otros, veinte y dos banderas, en memoria de lo cual los monarcas españoles concedieron al conde de Cabra y á su sobrino, el alcaide de los donceles, el privilegio de ostentar en su escudo el mismo número de banderas, juntamente con la cabeza de un rey moro, adornado con su diadema de oro, y una cadena del mismo metal al cuello (6).

Grande fue la consternacion que en Granada produjo la vuelta de los fugitivos, y los ayes y lamentos resonaron por sus populosas calles; porque habia sido humillado en aquel dia el orgullo de mas de una familia ilustre, y su rey (cosa sin ejemplo hasta entonces en los fastos de la monarquía) se hallaba cautivo en tierra de cristianos. *La estrella enemiga de Islam*, exclama un escritor árabe, *esparció su maligna influencia sobre España, y se decretó la ruina del imperio musulman.*

La sultana Zoraya, sin embargo, no era de un carácter que perdiese el tiempo en inútiles lamentos. Sabia muy bien que un rey cautivo que poseia su corona con tan precario titulo como su hijo Abdallah, muy pronto dejaria de serlo, aun en el nombre; y envió por lo tanto á Córdoba una numerosa embajada, ofreciendo tal precio por la libertad del príncipe, que solo un déspota podria ofrecerle, y muy pocos déspotas tendrian autoridad y poder bastante para satisfacerle (7).

El rey don Fernando que se hallaba en Vitoria en compañía de la reina, cuando recibió la noticia de la victoria de Lucena, apresuró su marcha al Mediodía,

(3) Pulgar, *Reyes Católicos*, part. III, cap. XX.

Los *donceles*, de quienes era alcaide ó capitan Diego de Córdova, eran un cuerpo de caballeros jóvenes, que en un principio se educaban como pajes de la casa real, y pasaban despues á organizarse en un cuerpo separado de la milicia. —Salazar de Mendoza, *Dignidades*, p. 259.—Véase tambien á Morales, *Obras*, tom. XIV, p. 80.

(4) Conde, *Domin. de los Arabes*, tom. III, cap. XXXVI. —Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, fol. 302.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1483.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LXI.—Pulgar, *Crónica*, cap. XX.—Marmol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XII.

(*) No califica el autor con este adjetivo á los moros que tan gran matanza hicieron en los españoles en la Ajarquía. Es particular que los escritores extranjeros, aun los que mas están de nuestra parte, no han de perder ocasion de reprender en nosotros, lo que en los demás aplauden ó disculpan. (*N. del T.*)

(5) Garibay, *Compendio*, tom. II, p. 637.—Pulgar, *Reyes Católicos*, ubi supra.—Bernaldez, *Reyes Católicos* MS., cap. LXI.—Conde, *Domin. de los Arabes*, tom. III, capitulo XXXVI.—Cardonne, *Hist. d'Afrique et d'Espagne*, tom. III, pp. 271—274.

Los varios detalles, basta del sitio en que se dió la batalla, se hallan referidos con su habitual confusion y contradictorias maneras por las gárrulas crónicas de aquella época. Todos los autores, sin embargo, asi cristianos como arábigos, están conformes en cuanto á sus resultados generales.

(6) Mendoza, *Dignidades*, p. 382.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. IV, dial. IX.

(7) Conde, *Dominacion de los Arabes*, tom. III, capitulo XXXVI.—Cardonne, *Hist. d'Afrique et d'Espagne*, pp. 271—274.

para determinar acerca de la suerte de su real cautivo; y con cierta especie de magnanimidad, dilató su entrevista con Abdallah hasta que hubiera consentido en su libertad. Acalorada fue la discusion que tuvo lugar en el consejo real, en Córdoba, con respecto á la política que deberia seguirse; porque unos sostenian que el monarca granadino era presa de muy alta consideracion para que tan fácilmente se abandonara, y que, quebrantado el enemigo con la pérdida de su caudillo natural le seria muy difícil reorganizarse bajo un gefe comun, ó concertar movimiento alguno efectivo, y otros, entre los cuales se distinguia el marqués de Cádiz, instaban porque se dicse libertad al prisionero y hasta porque se apoyasen sus pretensiones contra su competidor, el anciano rey de Granada, insistiendo en que el imperio musulman caeria mas fácil y seguramente á impulsos de sus facciones intestinas, que á los golpes de sus enemigos exteriores. Sometiéronse al juicio de la reina los varios pareceres; y aquella, que tenia todavía su córte en el Norte, se decidió por la libertad de Abdallah, como la medida que conciliaba mejor los intereses de la política con la generosidad para el vencido (8).

Las condiciones de su libertad, aunque humillantes con exceso para el príncipe musulman, apenas diferian de las que la sultana Zoraya propusiera. Pactóse que se concederia en favor de Abdallah y de aquellas ciudades del reino de Granada que reconociesen su autoridad, una tregua de dos años; en consideracion á lo cual prometió este dar libertad á cuatrocientos cautivos cristianos, sin rescate alguno, pagar doce mil doblas de oro al año, á los soberanos españoles, y permitir el libre tránsito, asi como tambien suministrar los víveres necesarios á las tropas de estos que por su territorio pasasen con objeto de llevar la guerra á aquella parte del reino que se conservaba todavía fiel á su padre. Abdallah, ademas, se obligó á presentarse cuando fuese llamado por don Fernando, y á entregar á su hijo y á los hijos de su nobleza principal como rehenes para la seguridad del cumplimiento de lo pactado. Asi, aquel desdichado príncipe vendió su honor y la libertad de su país en cambio de una soberanía inmediata, pero precaria; soberanía que debia esperar no duraria mas que hasta el momento en que ya no fuese útil á su señor, cuyo soplo le habia dado la vida (9).

Asi definitivamente asentados los términos del tratado, se dispuso una entrevista que debia tener lugar, en Córdoba, entre los dos monarcas. Los cortesanos de Castilla hubieran querido persuadir á su señor que presentase la mano á Abdallah para que este la besase, en señal de su supremacía feudal; pero don Fernando les replicó: *Si el rey de Granada estuviera en sus dominios, lo haria: pero no mientras esté cautivo en los mios.* El príncipe moro entró en Córdoba con una escolta de sus caballeros, y un espléndido cortejo de caballeros españoles que habian salido de la ciudad á recibirle; y cuando llegó á la presencia real, se hubiera arrojado á las plantas de don Fernando, si este, apresurándose á impedirlo, no le hubiera abrazado con las mas delicadas demostraciones de consideracion y respeto. Un intérprete árabe, que desempeñaba el papel de orador, principió entonces á extenderse, en estilo florido é hiperbólico, sobre la magnanimidad y reales prendas del rey español, y la lealtad y buena fe de su señor; pero interrumpió su discurso don Fernando asegurándole que era *superfluo su panegírico, porque estaba plenamente convencido de que el rey de Granada se mantendria fiel á su palabra, cual á un verdadero caballero y á un rey cumplia.* Despues de estas ceremonias tan humillantes para el príncipe musulman, á pesar del velo de decoro con que se procuró con todo estudio cubrirlas, salió este con los suyos para su capital, escoltado hasta la frontera por un cuerpo de caballería andaluza, y cargado con los ricos presentes que el rey español le ofreciera, y con el general desprecio, tambien, de su córte (10).

No obstante, la importancia de los resultados de la guerra de Granada tendria muy poca para el lector, y seria ademas muy enojoso el ir siguiendo paso á paso los sucesos y operaciones militares que los produjeron. Ningun hecho de armas de gran momento tuvo lugar hasta el año 1487, es decir, cerca de cuatro años despues del periodo que nos ocupa; si bien en este intervalo de tiempo se recobraron del enemigo un gran número de fortalezas y villas, juntamente con una gran porcion de territorio. Sin seguir, por lo tanto, estrictamente el órden cronológico de los acontecimientos, me parece que se conseguirá mejor el fin verdadero que la historia se propone, haciendo un breve exámen de la política general que los Reyes Católicos siguieron en esta guerra.

Las campañas contra los moros en tiempo de los monarcas precedentes habian sido muy poco mas que *cabalgadas* ó incursiones en el territorio enemigo (11), que inundando, á manera de un torrente, todo el país en donde se hacian, arrebataban cuanto en la superficie encontraban á su paso, pero dejándole intacto en cuanto á sus recursos esenciales; y como la próvida naturaleza reparaba los destrozos que la mano del hombre ocasionaba, la siguiente cosecha parecia que brotaba mas abundante fertilizada con la sangre del infeliz labrador. Mas vigoroso fue el sistema de talas que ahora se introdujo; porque en vez de una sola campaña al año, el ejército hacia dos en la primavera y el otoño, cesando únicamente en sus ataques durante los calores insufribles del estío, de modo que los frutos no habian podido todavía llegar á sazon, cuando caian á los golpes de la hoz despiadada de la guerra.

Los medios que para las devastaciones se emplearon, fueron tambien de escala mucho mas elevada que los que hasta allí se habian visto; porque desde el segundo año de la guerra fueron exclusivamente destinados á este servicio treinta mil forrageadores, los cuales desempeñaban su cometido, arrasando las granjas, graneros y molinos (siendo estos últimos en extremo numerosos en un país cruzado por tantas pequeñas corrientes), arrancando de raiz las cepas, devastando los olivares y los plantíos de naranjos, almendros y moreras, y destruyendo, finalmente, toda aquella rica variedad de vejetacion que en abundancia ostentaba este privilegiado país. Esta despiadada tala se dejaba sentir á mas de dos leguas de uno y otro lado de la línea de marcha del ejército; y como al mismo tiempo la escuadra del Mediterráneo interceptaba todo auxilio que de las costas berberiscas pudiera recibir, puede muy bien decirse que todo el reino estaba en estado de perpetuo bloqueo. Tal y tan general era la escasèz que por este sistema llegó á sufrirse en Granada, que los moros se daban por satisfechos con entregar á sus cautivos cristianos en cambio de vituallas, hasta que semejantes rescates fueron prohibidos por los soberanos, como que tendian

(8) Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. XXIII.—Marmol, *Rebelion de Moriscos*, lib. 1, cap. XII.

No parece que Carlos V participara de la delicadeza de su abuelo con respecto á la entrevista con su real cautivo, Francisco I de Francia, ó al menos en cierta parte de su conducta hácia él.

(9) Pulgar, *Reyes Católicos*, ubi supra.—Conde, *Dominacion de los Arabes*, cap. XXXVI.

(10) Pulgar, *Reyes Católicos*, loc. cit.—Conde, *Dominacion de los Arabes*, cap. XXXVI.

(11) La voz *cabalgada* parece empleada indiferentemente por los antiguos escritores españoles para significar una partida de gentes que hacia una incursion, la incursion misma ó el botin que en ella se cogia.

á hacer ineficaces sus disposiciones é intentos (12).

Habia, sin embargo, todavia en Granada muchos valles retirados y fértiles, que rendian sus frutos á los labradores moros, sin obstáculo alguno; los graneros de estos se enriquecian tambien á las veces con los productos de una entrada por las fronteras; y los moros, ademas, aunque pueblo naturalmente afeminado, tenian constancia en los sufrimientos y eran capaces de soportar las mayores privaciones. Hiciéronse, por lo tanto necesarias, medidas de un carácter mas formidable, sin abandonar por ellas este sistema de riguroso bloqueo.

Las ciudades moriscas estaban en su mayor parte fuertemente defendidas, habiendo en el distrito todo de Granada, como ya se ha dicho, un número diez veces mayor de plazas fuertes que las que ahora existen en la peninsula entera Hallábanse estas situadas en la cumbre de alguna elevada montaña ó áspera sierra, cuya fuerza natural se aumentaba por las sólidas murallas de que las rodeaban; y estas, aunque ineficaces y de ningun valor contra la artillería moderna, desafiaban á todas las máquinas de guerra que con anterioridad al siglo XV se conocian. Estas buenas fortificaciones unidas á la excelente posicion en que estaban situadas, era lo que hacia que una escasísima guarnicion que las defendiera, pudiera reirse, burlarse de todos los esfuerzos de los mas atrevidos ejércitos de Castilla.

Convenciéronse los monarcas españoles de que debiau atender á su artillería como al único medio eficaz para la reduccion de estas fortalezas, porque en este punto se hallaban lo mismo que los moros, muy atrasados; aunque España aparece haber presentado ejemplos mas antiguos de su uso que ningun otro país de Europa. Doña Isabel, á cuyo especial cuidado parece que estaba este ramo de la administracion encomendado, hizo venir á España desde Francia, Alemania é Italia á los maquinistas y artesanos mas entendidos; y se construyeron en el campamento fábricas de fundicion, preparándose ademas todos los necesarios materiales para la construccion de cañones, balas y pólvora, de cuyo último artículo se importaron tambien cantidades considerables desde Sicilia, Flandes y Portugal. Ademas de estas medidas, se nombraron comisarios para los varios departamentos con instrucciones para proveer á cuanto fuera necesario para las operaciones que hubieran de ejecutarse; y el cuidado de todo esto se encomendó á la superintendencia de don Francisco Ramirez, hidalgo de Madrid, persona de gran experiencia y de conocimientos militares muy extensos para su época. Por medio de estos esfuerzos incesantes, prolongados por todo el tiempo que duró la guerra, llegó doña Isabel á reunir un tren de artillería cual no tenia, probablemente, entonces ningun otro príncipe europeo (13).

La tosca construccion, sin embargo, de las piezas de artillería revelaba todavía la infancia del arte; y pueden verse aun en Baza mas de veinte de aquellas, que, durante la presente guerra se emplearon en aquella ciudad, en la cual han servido por mucho tiempo de columnas en la plaza del mercado. La mayor de las lombardas, que así se llamaba la artillería pesada, es de unos doce piés de largo, y se halla construida de barras cóncavas de hierro, de dos pulgadas de espesor, perfectamente unidas por medio de argollas y anillos del mismo metal; colocándose despues fuertemente sujetas sobre sus cureñas, y no pudiendo por lo tanto, tener movimiento alguno horizontal ó vertical. Estas circunstancias fueron las que movieron á Maquiavelo, unos treinta años despues, á dudar de la utilidad de la artilleria en las batallas; y recomienda particularmente en su tratado sobre el Arte de la Guerra el medio de eludir los fuegos enemigos, que consistia en dejar intervalos en las filas, en aquellos puntos hácia donde estuviesen dirigidos sus cañones (14) (*).

Las balas que estos arrojaban eran algunas veces de hierro, pero generalmente de mármol; y se han recogido en los contornos de Baza algunos cientos de esta última clase, muchas de las cuales tienen catorce pulgadas de diámetro y ciento setenta y cinco libras de peso. Este tamaño, por enorme que aparezca, demuestra un gran adelanto en el arte desde principios del siglo; porque las balas de piedra que, segun Zurita, se dispararon en el sitio de Balaguer, pesaban nada menos que quinientas cincuenta libras. Mucho tiempo pasó antes de que se calculasen debidamente las exactas proporciones que para obtener la mayor fuerza efectiva del tiro eran necesarias (15).

La pesadez con que esta artilleria era servida, correspondia en un todo á la rudeza de su construccion; y un cronista refiere como cosa muy notable, que dos baterías hicieron en el sitio de Albahar ciento cuarenta disparos en un dia (16) Ademas de este género mas usual de municion los españoles dispararon con sus cañones grandes masas esféricas compuestas de ciertas materias inflamables, mezcladas con pólvora; *las cuales arrojando grandes rayos de luz*, dice un testigo de vista, *á su paso por el aire ponian miedo en los que lo veian, y cayendo sobre los techos de los edificios, producian frecuentemente incendios de consideracion* (17).

El transporte de estas pesadas máquinas no fue el menor de los inconvenientes con que tuvieron que luchar los españoles en esta guerra; porque las fortalezas moriscas solian estar atrincheradas en lo mas profundo de alguna intrincada sierra, cuyos escabrosos pasos eran apenas accesibles á la caballería. Des-

(12) Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. XXII.—*Mem. de la Acad. de la Hist.* tom. VI, Ilustr. VI.

(13) Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. XXXII—XLI.—Zurita, *Anales*, tom. IV, lib. XX, cap. LIX.—Lebrija, *Rerum Gestarum Decades*, II, lib. III, cap. V.

(14) Machiavelli, *Arte della Guerra*, lib. III.

(15) *Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, Ilustr. VI.

Segun Gibbon, los cañones empleados por Mahometo en el sitio de Constantinopla, unos treinta años antes de este tiempo, disparaban balas de piedra que pesaban mas de 600 libras, siendo su calibre de doce palmos. *Decline aud Fall of the Roman Empire*, chap. LXVIII.

(16) *Mem. de la Acad de la Hist.*, tom. VI, Ilustr VI.

Formaremos idea mas exacta todavia de la lentitud con que las piezas se servian en la infancia del arte por un hecho citado en la crónica de don Juan II, segun la cual, en el sitio de Setenil, en 1407, cinco lombardas solo pudieron hacer cuarenta disparos en un dia. En nuestros tiempos hemos sido testigos de una invencion de nuestro compatriota Jacobo Perkins, por la cual un fusil, con ayuda de ese agente milagroso llamado vapor, puede disparar mil balas en un solo minuto.

(17) L Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 174 —Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. XLIV.

Algunos escritores y entre ellos Mignot, en su *Histoire des Rois Catholiques Ferdinand et Isabelle* (Paris, 1766), tom. I, p. 275, han referido al sitio de Ronda la invencion de las bombas. Yo no encuentro mérito para ello, porque las palabras de Pulgar son estas : *Hicieron tambien muchas balas de hierro, grandes y pequeñas, algunas de las cuales echaron en un molde, habiendo reducido el hierro á estado de fusion, de modo que pudiese correr como otro metal cualquiera.*

(*) Además de las *lombardas* habia tambien *culebrinas*, que eran mucho mas largas y de menor calibre, y estas eran de cuatro clases, á saber : culebrina, media culebrina, cuarto de culebrina ó *sacre*, y octavo de culebrina ó *falconete*, cuya diferencia consistia en su calibre. La *cerbatana* era igualmente una especie de culebrina pero de muy poco calibre, y casi de ningun provecho; y no falta quien asegure, que Alonso VI de Castilla se sirvió de esta última en el sitio que sufrió Madrid en el año 1084.

(N. del T.)

tinóso por lo tanto un número inmenso de peones, que estuviesen constantemente empleados en construir caminos para la artillería, á través de estas sierras, arrasando las montañas, terraplenando los valles intermedios con piedras, troncos de árboles y toda clase de maderas, que en aquellas asperezas se encuentran en abundancia, y echando puentes por encima de los espumosos torrentes y barrancos. Pulgar tuvo la curiosidad de examinar una de las calzadas así construidas para preparar el sitio de Cambil, en la cual se tropezaron con tantas dificultades, á pesar de estar seis mil hombres constantemente empleados en ella, que solo pudieron adelantar tres leguas en doce dias. Era preciso, dice el historiador, demoler por completo la mas áspera parte de la sierra, la cual nadie hubiera creido practicable por la indústria humana (18).

Las guarniciones moriscas, colgadas, digámoslo así, en sus enriscados peñascos, que como los nidos de las aves de rapiña, parecian inaccesibles para el hombre, contemplaron atónitos el paso de tan pesados trenes de artillería, por aquellos puntos en donde apenas se habia atrevido á marcar su huella el osado cazador; porque las murallas que rodeaban sus ciudades, aunque elevadas, no tenian el espesor suficiente para resistir por largo tiempo los ataques de semejantes formidables aparatos de destruccion. Los moros, á su vez, carecian de artillería pesada; y las armas de que principalmente se servian para incomodar al enemigo, á larga distancia, eran los arcabuces y ballestas, siendo con estas certeros tiradores, por estar acostumbrados á su uso desde la infancia. Una costumbre vemos tambien entre ellos, que raras veces se encuentra entre las naciones civilizadas de ninguna época, y es la de envenenar sus flechas; lo cual hacian destilando el jugo del acónito, que se cria en Sierra-Nevada, junto á Granada, y empapando en esta preparacion un pedazo de tela de hilo ó algodon, con el cual rodeaban despues la punta de aquella arma. La herida que esta causaba por este medio, aunque insignificante en la apariencia, era seguro que habia de ser mortal; y no falta un escritor español, que no contento todavía con esto, atribuye tan malignos efectos á aquella ponzoña, que asegura que una sola gota de ella que se mezcle con la sangre que brota de una herida, penetra, subiendo contra la corriente, en las venas, y ejerce su mortífera influencia sobre el sistema general de la vida (19).

Don Fernando, que siempre estuvo á la cabeza de sus ejércitos durante toda esta guerra, siguió una política muy prudente con respecto á las ciudades sitiadas. Pronto siempre á entrar en negociaciones bajo el espíritu mas generoso á las primeras proposiciones de rendicion, concedia proteccion á las personas y á aquella propiedad de los sitiados que estos podian sacar consigo, fijándoles punto de residencia, si así lo preferian, en sus mismos dominios. Muchos, por esta causa, emigraron á Sevilla y otras ciudades de Andalucía, en cuyos puntos les fueron concedidas aquellas mismas haciendas que habian sido confiscadas por los inquisidores; los cuales esperaban, sin duda, llenos de satisfaccion, que llegaria tiempo en que pudieran meter su hoz en la nueva cosecha de herejía, cuyas semillas se arrojaban de este modo entre las cenizas de la antigua. Los que preferian quedarse en el territorio morisco conquistado, tenian el libre goce de sus derechos personales y de su propiedad, así como de las prácticas de su religion; y tal fue la fidelidad con que cumplió don Fernando sus compromisos contraidos en esta guerra, castigando duramente la menor infraccion de ellos que sus súbditos cometiesen, que muchos moros, especialmente los campesinos, preferian seguir habitando sus antiguos lares, mas bien que dirigirse á Granada ú otros puntos de los dominios moriscos. Por esta razon, sin duda, castigaba don Fernando cualquiera tentativa de insurreccion por parte de los mudéjares, que así se llamaban estos sus nuevos súbditos, con rigor tan inexorable, que merece el nombre de crueldad. Tal fue la ejecucion capital que tuvo lugar en la rebelde villa de Benemaquez, en donde mandó colgar de las almenas á ciento y diez de sus principales habitantes, reduciendo al resto de la poblacion, hombres, mujeres y niños, á la esclavitud, y haciendo arrasar la plaza hasta sus cimientos. La política humana que don Fernando seguia generalmente parece que produjo mejor efecto en sus enemigos, los cuales se exasperaron, mas bien que intimidarse, por este acto feroz de venganza (20).

La magnitud de los demás preparativos correspondia con los que respectivamente á la artillería se hicieran. El total de las fuerzas reunidas en Córdoba, se fija, con alguna variedad en los autores, en diez ó doce mil caballos, y veinte ó cuarenta mil infantes sin contar con los forrageadores; y en una ocasion llegó su número á ochenta mil hombres, incluyendo en ellos á los destinados al servicio de las piezas, y á los que seguian al ejército. El mismo número de acémilas se empleó en el transporte de las vituallas que para esta hueste inmensa eran necesarias, igualmente que para proveer á las ciudades conquistadas que se hallaban situadas en medio de un país devastado. La reina que tomó bajo su especial cuidado este ramo, recorria la línea de las fronteras, estacionándose en los puntos mas inmediatos al teatro de la guerra; y allí por medio de correos establecidos con toda regularidad, recibia á cada instante noticias exactas de las operaciones militares, haciendo al mismo tiempo á las tropas los necesarios envíos de municiones, protegidos por destacamentos bastante fuertes para ponerlos á seguro de los ataques de sus astutos enemigos (21).

Solícita siempre doña Isabel en todo cuanto al bienestar de su pueblo se referia, visitaba algunas veces personalmente el campo, animando á los soldados á sufrir las fatigas de la guerra, y socorriendo sus necesidades con liberales donativos de ropas y dinero. Hizo tambien que hubiese siempre reservado un cierto número de grandes tiendas de campaña, que se conocian bajo el nombre de *Hospitales de la Reina*, para los enfermos y heridos; y las proveyó á sus expensas de cuanto era necesario para el objeto, siendo este el primer ejemplo que se encuentra del establecimiento de un hospital regular de campaña (22).

Puede considerarse á doña Isabel como el alma de esta guerra, habiéndose comprometido en ella por las miras mas elevadas, no tanto para adquirir nuevos territorios, cuanto para restablecer el imperio de la Cruz sobre lo que fue en otro tiempo dominio de la cristiandad; y concentrando en este punto toda

(18) Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. LI.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LXXXII.

(19) Mendoza, *Guerra de Granada* (Valencia, 1776), pp. 73—74.—Zurita, *Anales*, tom. IV, lib. XX, cap. LIX.—*Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, p. 168.

Segun Mendoza, el cocimiento de membrillo es el mejor antídoto que se conoce contra este veneno.

(20) Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, fol. 304.—Lebrija, *Rerum Gestarum Decades* II, lib. IV, cap. II.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LXXVI.—Marmol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XII.

Pulgar, que no era bajo ningun concepto supersticioso para su época, parece pensar que las liberales condiciones impuestas por don Fernando á los enemigos de la fe, son dignas de perpetua alabanza.—Véanse los *Reyes Católicos*, cap. XLIV et passim.

(21) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LXXV.—Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. XVI, XXXIII, XLII.—Lebrija, *Rerum Gestarum Decades*, II, lib. VIII, cap. VI.—Marmol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XIII.

(22) *Mem. de la Acad. de Hist.*, tom. VI. Ilustr. VI.

la energía de su vigoroso espíritu, nunca consintió en apartarse por consideraciones de ningun otro interés, de tan grande y glorioso objeto. Cuando el rey en 1481, quiso suspender durante algun tiempo la guerra de Granada para llevar adelante sus pretensiones al Rosellon, contra los franceses, á la muerte de Luis XI, opúsose á ello doña Isabel; y como esta oposicion fuese ineficaz en el ánimo de su esposo, dejó á este en Aragon, y se presentó nuevamente en Córdoba, en donde puso al cardenal de España á la cabeza del ejército, y se preparó á dar principio á la campaña con el mismo vigor acostumbrado. Muy pronto, sin embargo, se la reunió en este punto don Fernando, el cual, despues de un exámen mas meditado del asunto, juzgó prudente dilatar su proyectada empresa.

En otra ocasion tambien, y en aquel mismo año, como los nobles, fatigados ya con el servicio, hubiesen persuadido al rey á que levantase el campo antes de lo que ordinariamente solia hacerse, descontenta la reina de este proceder, escribió una carta á su marido; en la cual, despues de hacerle presente la gran desproporcion que entre los resultados y los preparativos habia, le suplicaba que continuase la campaña mientras la estacion lo permitiese. *Los nobles*, dice Lebrija, *mortificados al ver que una mujer les excedia en celo por la guerra santa, reunieron apresuradamente sus gentes, á quienes habian ya despedido, y repasaron las fronteras renovando las hostilidades* (23).

Una de las causas, que habian contribuido frecuentemente á frustrar las mas brillantes expediciones militares en los reinados precedentes, eran las rivalidades de aquellos poderosos vasallos, que, independientes entre sí, y casi tambien de la corona, muy raras veces podian ser conducidos á que obrasen con el necesario concierto durante mucho tiempo, y que levantaban el campo al menor motivo de zelos personales. Algo de esto hizo sufrir en una ocasion á don Fernando, el duque de Medinaceli, el cual, habiendo recibido órdenes para que destacase algunas de sus tropas para apoyar al conde de Benavente, se negó á obedecerlas, y replicó al enviado: *Di á tu señor, que yo he venido aquí á servirle á la cabeza de mis gentes, y que estas á ninguna parte van sin llevarme como su caudillo.* Los reyes manejaron con gran tino este espíritu de orgullo; y en vez de humillarle, procuraron encaminarle por la senda de una honrosa emulacion. La reina que, como su soberana heriditaria recibia homenajes mas deferentes que don Fernando, de sus súbditos castellanos, escribia frecuentemente á sus nobles del campamento, felicitando á unos por sus hazañas, y por sus intenciones á los menos afortunados; introduciéndose, asi, dice el cronista, en los corazones de todos, y estimulándoles á las mas heróicas acciones Ademas de esto, prodigaba á manos llenas sobre los mas merecedores todos aquellos honores, que tan poco cuestan á los monarcas, pero que son para el súbdito de gran estima; habiendo, por ejemplo, recompensando al marqués de Cádiz, superior que era á todos los demás capitanes de esta guerra por su sagacidad y prudencia, despues de su brillante sorpresa de Alhama, con el donativo de aquella ciudad, y los títulos de marqués de Alhama y duque de Cádiz: si bien aquel guerrero no queriendo dejar el antiguo título bajo el cual habia conquistado sus laureles, se firmó siempre en adelante marqués duque de Cádiz (24). Todavía mas enfáticos fueron los honores que al conde de Cabra se confirieron despues de la captura del rey de Granada. Cuando se presentó á los soberanos, que estaban entonces en Vitoria, salieron á recibirle el clero y los caballeros de la ciudad, y entró en esta en solemne procesion, á la derecha del gran cardenal de España; y luego que penetró en la sala de audiencia del palacio real, se adelantaron el rey y la reina á felicitarle, y le hicieron sentar consigo á la mesa, declarando que *un conquistador de reyes, con reyes debia sentarse*; á cuyos honores se siguió la concesion mas sustancial de una renta anual de cien mil maravedises, *excesivo don*, dice un antiguo cronista, *para tan exhausto erario*. Igual recibimiento tuvo al dia siguiente el jóven alcaide de los donceles. Estos actos de condescendencia real eran especialmente satisfactorios para la nobleza de una córte mas reservada que ninguna otra de Europa, por el riguroso ceremonial de los usos en ella establecidos.

La duracion de la guerra de Granada hizo que la milicia de todo el reino se pusiese casi al nivel de los ejércitos regulares permanentes, si bien es cierto que muchas de las levas que se hicieran, al abrirse la campaña, podian ya justamente pretender este título. Tales fueron las que procedieron de las ciudades de Andalucia, que estaban ya hacia mucho tiempo habituadas á pelear con sus vecinos los musulmanes, y tales tambien la bien disciplinada caballería de las órdenes militares, y la organizada milicia de la Hermandad, á la cual vemos algunas veces suministrando una division de diez mil hombres para el servicio. Deben igualmente añadirse á este número la espléndida multitud de caballeros é hidalgos, que aumentaban las escoltas de los soberanos y de la alta nobleza, asi como tambien una guardia personal de mil caballeros que seguian al rey en los combates, armados la mitad á la ligera, y con armaduras pesadas los restantes, perfectamente equipados todos y montados, y acostumbrados desde su niñez al ejercicio de las armas bajo la inspeccion real (25).

Aunque las cargas de la guerra se dejaban sentir con mas fuerza en Andalucía, por su proximidad al teatro de accion, sacáronse tambien reclutas en gran número de las mas distantes provincias, como Galicia, Vizcaya y Asturias, asi como de Aragon y hasta de los dominios ultramarinos de Sicilia. No se desdeñaron tampoco los soberanos de aumentar sus filas con levas de mas baja esfera, prometiendo amplia amnistía á aquellos malhechores que en gran número habian emigrado en los últimos años por librarse de la justicia, con la condicion de que habian de servirles en la guerra contra los moros. A pesar de la múltiple variedad de esta hueste, manteníanse en ella la mas rigida disciplina y una entera subordinacion; porque los españoles nunca fueron dados á la intemperancia, y la pasion del juego, el de los dados especialmente, á la que parece se habian entregado con exceso en aquel tiempo, se hallaba restringida bajo las mas severas penas (26).

Los brillantes triunfos de los soberanos de España, difundieron general satisfaccion por toda la cristiandad, y acudieron en tropel á esta campaña voluntarios franceses, ingleses, y de otras partes de Europa, ansiosos de participar de las gloriosas victorias de la cruz. Entre estos se contaba un cuerpo de mercenarios suizos, á los cuales describe asi sencillamente Pulgar: *Allí se reunió al estandarte real un cuerpo de hombres de Suiza, pais de la Alemania superior. Estos hombres eran de corazon atrevido, y peleaban*

(23) Lebrija, *Rerum Gestarum Decades*, II, lib. III, cap. VI.—Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. XXXI.

(24) Despues de otra atrevida empresa, le concedieron los soberanos á él y á sus sucesores el traje que llevasen los monarcas de Castilla el dia de la Anunciacion de Nuestra Señora; presente, dice Abarca, que no debe estimarse por su riqueza.—*Reyes de Aragon*, tom. II, fol. 305.

(25) Abarca, *Reyes de Aragon*, ubi supra.—Pedro Mártir, *Opus Epist.*, lib. I, epist. XLI.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LXVIII.—Zurita, *Anales*, tom. IV, cap. LVIII.

(26) Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. XXXI, LXVII, LXIX.—Lebrija, *Rerum Gestarum Dedades*, II, lib. II, cap. X.

á pié. Como estaban resueltos á no volver nunca las espaldas al enemigo, solo llevaban por delante armadura defensiva; y de este modo se hallaban mas desembarazados para la pelea. Traficaban con la guerra, ofreciéndose como mercenarios; pero solo abrazaban las causas justas, pues eran cristianos devotos y leales, y aborrecian especialmente la rapiña como grave pecado (27). Los suizos habian asentado hacia muy poco su reputacion militar con la derrota de Carlos el Temerario (*), habiéndose entonces probado por primera vez la superioridad de la infanteria sobre la caballeria mas escogida de Europa. Su ejemplo contribuyó indudablemente á la formacion de aquellos formidables tercios españoles, que bajo el mando del Gran Capitan y de sus sucesores, puede decirse que fueron los árbitros de los destinos de la cristiandad por mas de medio siglo.

Entre los extranjeros habia uno natural de la isla distante de Bretaña; el conde de Rivers ó de *Escalas*, como le llaman los escritores españoles, á causa de su nombre patronímico Scales. *Vino de Bretaña,* dice Pedro Mártir, *un caballero jóven, rico y de alto nacimiento, estando unido con vínculos de sangre á la familia real de Inglaterra. Seguíale un vistoso cortejo de sus gentes, en número de trescientos hombres, armados, al estilo de su pais, con largos arcos y hachas de armas.* Distinguióse, especialmente, este noble por su bravura, en el segundo sitio de Loja, en 1486; en el cual, habiendo pedido permiso para pelear segun el modo de su pais, dice un cronista andaluz, se apeó de su valiente corcel, y poniéndose á la cabeza de sus secuaces, armados como él *en blanco*, con sus espadas al costado, y en las manos sus hachas de armas, descargó tan terribles golpes á su alrededor, que hasta los atrevidos montañeses del Norte se llenaron de admiracion. Desgraciadamente, en el momento en que los arrabales se tomaron, se hallaba el buen caballero trepando por una escala, cuando recibió una pedrada, que haciéndole saltar dos dientes, le tendió en tierra sin sentido. Condujósele á su tienda, en donde estuvo curándose algun tiempo; y luego que se hubo recobrado algun tanto, recibió en ella una visita de los reyes, que le felicitaron por su valentía, y le dieron muestras del sentimiento que su desgracia les causara. *Poco es*, les replicó él entonces, *perder un par de dientes en el servicio de Aquel que me los dió todos. Nuestro Señor*, añadió, *que arregló esta fábrica, no ha hecho mas que abrir en ella una ventana, para poder observar mas fácilmente lo que pasa dentro.* Chistosa respuesta, dice Pedro Mártir, que dió singular contento á los soberanos (28).

La reina, no mucho tiempo despues de esto, dió pruebas de su reconocimiento á los buenos servicios del conde, haciéndole un magnífico presente, que consistia, entre otras cosas, en doce caballos andaluces, dos lechos con sus pabellones y cobertores de brocado de oro, ricamente trabajados, gran cantidad de ropa blanca, y suntuosas tiendas para él y su comitiva. Este valiente caballero parece que quedó satisfecho, con esta prueba, de las guerras contra los moros; porque volvió á muy poco tiempo á Inglaterra, y en 1488 pasó á Francia, en donde su acalorado espíritu le precipitó á tomar parte en las contiendas feudales de aquel país, en las cuales perdió su vida combatiendo por el duque de Bretaña (29) (**).

La pompa con que se efectuaban estos movimientos militares en las presentes campañas, daban á sus escenas el aspecto de una fiesta real, mas bien que el del terrible aparato de Marte. Estaba muy bien calculada esta guerra, en la que se mezclaban los principios religiosos y el patriotismo, para exaltar los ánimos de los jóvenes caballeros españoles; y estos en efecto, se lanzaban al campo, ansiosos de distinguirse á los ojos de su ilustre reina, la cual por otra parte, presentaba una bella personificacion del genio de la caballería, cuando recorria las filas, montada en su caballo de batalla y armada de todas armas. Los ricos y poderosos nobles ostentaban en el campamento toda la magnificencia que un príncipe pudiera desplegar; y sus tiendas adornadas con sus abigarrados pendones, y los blasones y los escudos de armas de sus antiguas casas, brillaban con tal esplendor, que un escritor castellano le compara al que Sevilla presentaba (30). Mostrábanse siempre rodeados de un numeroso cortejo de pajes adornados con magníficas libreas, é iban por la noche precedidos de multitud de antorchas, cuya luz semejaba á la del dia; rivalizando entre si en la riqueza de sus trajes, trenes y vajillas, y en la variedad y delicadeza de los exquisitos manjares que cubrian sus mesas (31).

Con sentimiento contemplaban don Fernando y doña Isabel esta ostentosa prodigalidad, y reprendieron por ella privadamente á algunos de sus principales nobles, haciéndoles ver sus malos efectos, y el de comprometer, especialmente, á la nobleza inferior y de menos recursos, en gastos que no podian soportar. Este lujo sibarítico, sin embargo, no parece que apagó el espíritu marcial de aquellos nobles, pues estos, en todas ocasiones, se disputaban el puesto del peligro. El duque del Infantado, cabeza de la poderosa casa de Mendoza, y que entre todos se hacia notar por la magnificencia de sus trenes, obtuvo en el sitio de Illora en 1486, el permiso de capitanear la columna que habia de dar el asalto; y como al precipitarse sus gentes á la brecha, fuesen recibidos con un diluvio tal de proyectiles, que les hizo vacilar por un instante, *¡que, hijos mios!* les dijo; *¿me abandonareis en este trance? ¿Consentireis que se nos tilde de llevar mas lujo en nuestras personas, que valor en nuestros corazones? ¡No querais, por Dios, que nos tengan por soldados de dia de fiesta!* Sus vasallos, estimulados por esta reprension, tomando nuevos y mayores ánimos, se lanzaron por la brecha adentro con tal denuedo, que ganaron la ciudad por la furia de su asalto (32).

(27) *Reyes Católicos*, cap. XXI.

(28) Pedro Mártir, *Opus Epist.*, lib. I, ep. LXII.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LXXVIII.

(29) Guillermo de Ialigny, *Histoire de Charles VIII* (Paris. 1617), pp. 90—94.

(30) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LXXV.—Esta ciudad, aun antes de que el Nuevo-Mundo depositase en su seno sus tesoros, era notable por su magnificencia, como lo atestigua el antiguo refran, *Quien no ha visto á Sevilla, no ha visto maravilla.*—Zúñiga, *Anales de Sevilla*, p. 183.

(31) Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. XLI.

(32) Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. LIX.—Este caballero, cuyo nombre era Iñigo Lopez de Mendoza, era hijo del primer duque, Diego Hurtado, que sostuvo las pretensiones de doña Isabel á la corona. Oviedo se hallaba en el sitio de Illora, y hace una minuciosa descripcion de su presentacion

(*) Carlos el Temerario, duque de Borgoña, célebre por su valor y su odio á Luis XI de Francia, con quien estuvo en perpetua guerra. Queriendo ensanchar sus dominios á expensas de los de sus vecinos, y especialmente de la Suiza y la Lorena, fue derrotado por los naturales del primero de estos paises en distintas ocasiones, y especialmente en Morat, en 1476, muriendo al año siguiente delante de los muros de Nancy, cuya ciudad disputaba al duque de Lorena. (*N. del T.*)

(**) Estas contiendas que duraron 100 años, durante los cuales los duques de Bretaña sostuvieron continua guerra contra los reyes de Francia, terminaron en 1488, por la muerte del duque Francisco II, el cual dejó por heredera á su hija Ana, que casó sucesivamente con dos reyes de Francia, Carlos VIII y Luis XII, y cuya hija Claudia de Francia aseguró á la corona, por su casamiento con Francisco I en 1514, el señorío de la Bretaña, cuya solemne reunion tuvo lugar en 1532. (*N. del T.*)

A pesar de las reprensiones de los soberanos por este ostentoso lujo, no dejaban á su vez de hacer alarde de un aparato y magnificencia regias, en todas las ocasiones convenientes. El Cura de los Palacios describe con minuciosidad exquisita las circunstancias de una entrevista que tuvo lugar entre don Fernando y doña Isabel en el campamento delante de Moclin, en 1486, en donde era la presencia de la reina necesaria, para concertar un plan de futuras operaciones; y deben algunas de sus particularidades consignarse aun á riesgo de que parezcan triviales á aquellos lectores, que toman poco interés en semejantes detalles.

A las orillas de Yeguas, salió al encuentro de la reina un destacamento avanzado, al mando del marqués duque de Cádiz, y á legua y media de Moclin se presentó el duque del Infantado, con la nobleza principal y sus vasallos, todos esplèndidamente ataviados. A la izquierda del camino se hallaba formada en órden de batalla la milicia de Sevilla; y doña Isabel, saludando à la bandera de aquella ilustre ciudad, mandó que pasase á su derecha. Los restantes batallones hicieron à la reina los debidos honores à su paso, humillando sus pendones; y la multitud entusiasmada anunciaba con tumultuosas aclamaciones su aproximacion à la ciudad conquistada.

Acompañaban á la reina su hija la infanta Isabel, y un séquito de damas de palacio montadas en mulas ricamente enjaezadas. Doña Isabel cabalgaba en una mula castaña estando ricamente recamada de oro y plata su montura, y siendo de color carmesi la mantilla del palafren, y de raso las bridas, primorosamente bordadas con letras de oro. Su traje consistia en una falda de finísimo terciopelo, sobre un justillo de brocado; una mantilla de escarlata, segun la moda morisca, y un sombrero negro guarnecido con bordados de oro que le adornaban. El rey se adelantó á recibirla à la cabeza de sus nobles. Vestia un jubon carmesí, con calzas de raso amarillo; de sus hombros caia un manto de rico brocado, ocultando su coraza una sobrevesta de la misma tela; llevaba ceñida á su costado una cimitarra morisca, y un casquete ó tocado de la seda mas fina y delicada sujetaba sus cabellos por bajo de su birrete.

Montaba don Fernando un arrogante caballo de batalla cuyo brillante color era el castaño, y en la magnifica comitiva de caballeros que le acompañaban, se detiene Bernaldez con mucha satisfaccion en el inglés lord Scales, á quien seguian escoltándole cinco pajes vestidos con suntuosas libreas. Sobre la armadura completa que llevaba, habíase este echado un sobretodo francés de brocado de seda de color oscuro; hebillas de oro sujetaban un escudo á su brazo, y lucia en su cabeza un sombrero blanco, tambien francés, con plumas. Los jaeces de su caballo eran de seda azul, con franjas moradas y con estrellas de oro moteados; y se arrastraban por el suelo cuando salia luciendo su brioso corcel, lo cual hacia con una maestria tal, que excitaba la general admiracion.

Luego que el rey y la reina estuvieron á cierta distancia, se hicieron mutuamente tres cortesías con la mas formal reverencia. La reina al mismo tiempo se quitó el sombrero quedando su semblante descubierto, y con su habitual tocado solamente en la cabeza; y d n Fernando entonces adelantándose, la besó cariñosamente en la mejilla, y luego segun el minucioso cronista, dió iguales muestras de ternura á su hija Isabel, despues de darla su bendicion paterna. Despues de todo esto fueron los dos reales esposos, con sus escoltas correspondientes, al campamento, en donde se habian ya de antemano preparado cómodos alojamientos para doña Isabel y su bella comitiva (33).

Muy fácilmente se creerá que los soberanos no descuidaron, en una guerra como la presente, el apelar á los sentimientos religiosos tan profundamente arraigados en el carácter español. Todos sus actos públicos ploclamaban ostentosamente la piadosa naturaleza de la obra que emprendieran; y marchaban en sus expediciones acompañados de los eclesiásticos de mas elevado rango, los cuales no solo formaban parte del consejo en el campamento, sino que cubrian tambien con el arnés sus vestiduras clericales y conducian sus escuadrones al combate, como el atrevido obispo de Jaen y el gran cardenal Mendoza (34). La reina celebraba en Córdoba las nuevas de cada victoria que sobre el infiel se conseguia, con una solemne procesion y accion de gracias, acompañándola toda su servidumbre, asi como tambien la nobleza, los embajadores extranjeros y los funcionarios municipales; y don Fernando, igualmente, cuando volvia de sus campañas, era recibido á las puertas de la ciudad, y escoltado en solemne pompa debajo de un rico palio hasta la iglesia catedral, en donde se postraba en humilde adoracion ante el Dios de los ejércitos. Comunicábanse tambien, por último, al pontifice las noticias de sus triunfantes progresos en la guerra; y aquel en cambio les enviaba su bendicion, con muestras mas sustanciales de su aprecio, que consistian en bulas de cruzada, y pensiones sobre las rentas eclesiásticas (35).

Las ceremonias que en la ocupacion de una ciudad reconquistada se practicaban, no conmovian menos el corazon què afectaban á la imaginacion. *El alferez real*, dice Marinco, *hacia ondear el estandarte de la cruz, simbolo de nuestra redencion, sobre la mas alta almena de la fortaleza principal; y todos los es-*

en aquel punto. *Vino*, dice este escritor, *acompañado de un gran número de caballeros é hidalgos, como à tan gran señor correspondia; y desplegò todo el aparato de lujo que es propio de los tiempos pacificos, viéndose cargadas sus mesas, que eran cuidadosamente servidas, con una riquísima y bien cincelada vajilla de plata, de la cual tenia mucha mayor abundancia, que cualquiera otro grande del reino.* En otro párrafo dice: *El duque Iñigo era un perfecto Alejandro por su liberalidad, en todas sus magnificas acciones, concediendo ilimitada hospitalidad á sus numerosos vasallos y dependientes, y siendo querido en toda España. Sus palacios se hallaban guarnecidos con las mas ricas y costosas tapicerías, joyas, y toda clase de muebles en que brillaban el oro y la plata. Excelentes y escagidos músicos y cantores componian su capilla; y sus halcones, galgos y todo cuanto al arte venatorio pertenece, inclusa una magnifica caballeriza, no tenian iguales entre los de ningun otro noble del reino. De la verdad de todo lo cual*, concluye Oviedo, *yo he sido testigo de vista, y otros muchos pueden tambien declararlo.*—Véase Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. I, dial. VIII, el cual ha presentado la genealogia de los Mendozas y Mendocinos en todas sus infinitas ramificaciones.

(33) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LXXX.—El ingenioso autor de *A Year in Spain*, describe entre otras armaduras que todavía se ven en la Real Armería de Madrid, las que llevaban don Fernando y su ilustre consorte. *In one of the most conspicuos stations is the suit of armour ussually worn by Ferdinand the Catholic. He seems snugly seated upon his war-horse, with a pair of red velvet breeches, after the manner of the Moors, with ufled lance and closed visor. There are several suits of Ferdinand and his queen Isabella, wcoho as na stranger to the dangers of a battle. By the comparative heights of the armour, Isabella would seem tobe the bigger of the tivo, as she centainly was the better.*—*A Year in Spain, by a young American* (Boston, 1829), p. 116

(34) El cardenal Mendoza, en la campaña de 1485, ofreció à la reina levantar un cuerpo de 3,000 caballos y con ellos marchar en socorro de Alhama, y facilitarla igualmente aquellas sumas de dinero que en las presentes circunstancias necesitase.—Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. L.

(35) En el año 1486 vemos á don Fernando y doña Isabel cumpliendo un voto de peregrinacion á Santiago de Compostela.—Carvajal, *Anales*, MS., año LXXXVI.

pecadores se arrodillaban adorando en silencio al Todopoderoso, mientras que los sacerdotes entonaban el glorioso cántico TE DEUM LAUDAMUS. *Desplegábase despues la enseña de Santiago, el caballeresco patron de España, invocando todos su sagrado nombre, y por último se daba al viento la bandera de los soberanos con los blasones y armas reales, y á su vista el ejército entero aclamaba, como si fuera una sola voz: ¡*CASTILLA*! ¡*CASTILLA*! Despues de estas solemnidades, un obispo rompia la marcha hácia la mezquita principal, la cual, despues de los ritos de purificacion, era por él consagrada al servicio de la verdadera fe.*

El estandarte de la cruz, arriba mencionado, era de plata maciza; y fue regalo del pontífice Sixto IV á don Fernando, en cuya tienda se guardaba siempre en todas estas campañas. En las expediciones se llevaban tambien un gran surtido de campanillas, vasos sagrados, misales, vajillas y todo lo demás necesario para el culto divino, que suministraba la reina para las mezquitas purificadas (36).

El incidente que mas afectaba el corazon, de cuantos ocurrian en la rendicion de una ciudad morisca, era el acto de dar libertad á los cautivos cristianos que se hallaban sepultados en sus lóbregas mazmorras. En la toma de Ronda, en 1485, se devolvió á la luz del dia á mas de cuatrocientos de estos desgraciados, entre los que habia caballeros de clase, algunos de los cuales habian perdido su libertad en la fatal expedicion á la Ajarquia. Al ser presentados á don Fernando postráronse todos en tierra, regando sus piés con lágrimas; y sus pálidos y demacrados semblantes, y sus enmarañados cabellos y sus crecidas barbas que á la cintura les llegaban, y sus cuerpos cargados de cadenas hacian brotar el llanto en los ojos de cuantos les veian. Ordenóseles entonces, que se presentasen igualmente en Córdoba á la reina; y esta, que remedió generosamente sus necesidades, despues de una solemne accion de gracias, hizo que cada uno fuera á su casa conducido. Los hierros de los cautivos restituidos á la libertad se colgaban en las iglesias; y allí continuaban siendo reverenciados por las generaciones siguientes, como trofeos de la guerra cristiana (37).

Los soberanos, desde la victoria de Lucena, habian considerado como punto capital de su política fomentar las disensiones de sus enemigos. El jóven rey Abdallah, despues de su humillante tratado con don Fernando habia perdido cuanta consideracion y estima pudiera antes haber tenido; y aunque la sultana Zoraya, por su sagacidad personal y una pródiga distribucion de los tesoros reales procuraba adquirir partidarios que la causa de su hijo defendiesen, las clases mas acomodadas de su reino le despreciaban como renegado, y vasallo del rey cristiano. Su antiguo monarca, sin embargo, habia llegado ya á imposibilitarse, por su avanzada edad y su ceguera, para el cumplimiento de su elevado puesto en estos peligrosos tiempos; y asi es que volvieron sus ojos á su hermano Abdallah, el Zagal ó el Valiente, que habia desempeñado tan notable papel en la derrota de la Ajarquia. Pintan los castellanos á este gefe con los mas negros colores de la ambicion y la crueldad; pero los escritores musulmanes no hacen sobre esto la menor indicacion, y su exaltacion al trono en crisis semejantes parece, en algun modo, justificada, por sus eminentes talentos como caudillo militar.

En su marcha á Granada, encontró y derrotó una tropa de caballeros de Calatrava que de Alhama salieran, y señaló su entrada en su nueva capital, llevando sus sangrientas cabezas colgadas como trofeos en el arzon de su silla, segun la bárbara costumbre hacia largo tiempo admitida en estas guerras (38). Observóse que el anciano rey Abul-Hacen no sobrevivió largo tiempo al advenimiento al trono, de su hermano (39). El jóven rey Abdallah, fué á buscar á Sevilla la proteccion de los monarcas españoles; y estos, fieles á su política, le restituyeron á sus dominios, con los medios necesarios para oponerse á su rival. Los *alfakíes* y otras personas notables de Granada, escandalizados de tan fatales discordias intestinas, efectuaron una reconciliacion, tomando por base de ella la division del reino entre ambos contendientes; pero heridas tan profundas no se cicatrizan con tanta facilidad. La situacion, por otra parte, de la capital morisca era la mas favorable para empresas de facciones; porque Granada se hallaba fundada sobre dos collados, separadas entre sí por el profundo cauce del Darro, y los dos bandos se apoderaron respectivamente de estos opuestos barrios. Abdallah, por último, no se avergonzaba de valerse de la ayuda de mercenarios cristianos; y asi es que hubo un continuado combate por espacio de cincuenta dias con sus noches, dentro de la ciudad, cuyas calles se bañaron con aquella misma sangre, que solo debió haberse vertido en su defensa (40).

A pesar de estas circunstancias auxiliares, los progresos de los cristianos eran, comparativamente, lentos. Cada collado parecia hallarse coronado por una fortaleza; y cada fortaleza era defendida con la desesperacion de hombres que se hallan decididos á sepultarse entre sus ruinas. Los ancianos, mujeres y niños, cuando ocurria un sitio, eran enviados á Gra-

(36) L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 175.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LXXXII—LXXXVII.

(37) Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. XLVII.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LXXV.

(38) Conde, *Dominacion de los Arabes*, tom. III, capitulo XXXVII.—Cardonne, *Hist. d'Afrique et d'Espagne*, tom. III, pp. 276, 281, 282.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, fol. 304

El enjaeza el caballo
De las cabezas de fama,

dice uno de los romances moriscos. Una guirnalda de cabezas cristianas era presente que no se juzgaba indigno de hacerse á la dama de sus pensamientos por un caballero moro. Asi pregunta orgulloso uno de aquellos Zegries:

¿Qué cristianos habeis muerto,
O escalado qué murallas?
¿O qué cabezas famosas
Habeis presentado á damas?

Los caballeros cristianos llevan tambien esta suerte de trofeos, pudiendo encontrarse ejemplos de esto hasta el sitio mismo de Granada. Véase entre otros el romance que empieza:

A vista de los dos reyes.

(39) El historiador árabe alude á la creencia popular de haber sido el anciano rey asesinado por su hermano, pero nos deja en la oscuridad con respecto á su juicio sobre la probabilidad de esta creencia. *Algunos dicen que le procuró la muerte su hermano el rey Zagal; pero Dios lo sabe, que es el único eterno é inmutable.*—Conde, *Dominacion de los Arabes*, tom. III, cap. XXXVIII.

(40) Conde, *Dominacion de los Arabes*, tom. III, capitulo XXXVIII.—Cardonne, *Hist. d'Afrique et d'Espagne*, pp. 291—292.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXV, capitulo IX.—Marmol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XII

Muy revuelta anda Granada
en armas y fuego ardiendo,
y los ciudanos de ella
duras muertes padeciendo.
Por tres reyes que hay esquivos,
cada uno pretendiendo,
el mando, cetro y corona
de Granada y su gobierno.

Véase este antiguo *romance*, en el que se mezclan los hechos con las ficciones, aunque con mas veracidad en los primeros, que suele acostumbrarse, en Hita, *Guerras de Granada*, tom. I, p. 292.

nada; y tal era la resolucion, ó mas bien ferocidad de los moros, que Málaga cerró sus puertas á los fugitivos de Alora, despues de su rendicion, y aun llegó hasta asesinar friamente á algunos de ellos. La mirada de águila del Zagal parecia abrazar á un solo golpe de vista la extension entera de su pequeño territorio, y descubrir el mas pequeño punto vulnerable en el de su antagonista, á quien salia al encuentro cuando menos lo esperaba, interceptando sus convoyes, sorprendiendo sus partidas de forrageadores, y tomando represalias por medio de devastadoras incursiones por las fronteras (41).

Ninguna resistencia, sin embargo, eficaz y permanente pudo oponerse á los tremendos medios de que los cristianos disponian. Ante ellos cayeron las fortalezas; ante ellos cayeron las ciudades. Ademas de las plazas principales de Cartama, Coin, Setenil, Ronda, Marbella, Illora, Moclin, llamadas estas últimas el *ojo derecho* y el *escudo* de Granada, y Loja, que se entregó despues de un segundo y desesperado sitio en la primavera de 1486, de que se apoderaron los castellanos, enumera Bernaldez mas de setenta plazas inferiores en el valle de Cartama, y otras trece que se siguieron á la caida de Marbella, de que se hicieron



Visita doña Isabel el campo.

dueños igualmente. Asi los españoles adelantaron su línea de conquista mas de veinte leguas por la frontera occidental adentro de Granada; y tuvieron mucha cuenta con poner en buen estado de defensa todo el territorio conquistado, poblándolo ademas en parte con súbditos cristianos y en parte con los moros, primitivos habitantes del pais, á los cuales se aseguró en la posesion de sus antiguas propiedades, permitiéndoseles regirse por sus leyes (42).

Asi los puntos fuertes que podian considerarse como las defensas exteriores de la ciudad de Granada fueron sucesivamente conquistados; quedando ya muy pocos que tuvieran la suficiente fuerza para tener al enemigo á raya. Málaga era el mas considerable de estos, cuya ciudad por su situacion marítima proporcionaba fácil comunicacion con los moros berberiscos, la cual no podia cortar enteramente la vigilancia de los cruceros castellanos; y se acordó, por lo tanto, concentrar en este punto toda la fuerza de que podia disponer la monarquia, asi por mar, como por tierra, en la siguiente campaña de 1487.

(41) Entre otras hazañas, el Zagal sorprendió y derrotó al conde de Cabra en un ataque nocturno sobre Moclin, y estuvo á punto de tomar represalias en este noble, de su captura del rey moro Abdallah.—Pulgar, *Reyes Católicos*, capítulo XLVIII.

(42) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LXXV.—Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. XLVIII.—Lebrija, *Rerum Gestarum Decades*, II, lib. III, cap. V—VII; lib. IV, cap. II—III.—Marmol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XII.

Dos de las autoridades mas importantes para la Guerra de Granada son Fernando del Pulgar y Antonio de Lebrija, ó Nebrissensis, como tambien es llamado, de la voz latina *Nebrissa*.

Pocas particularidades han llegado hasta nosotros con respecto á la biografía del primero de estos. Natural probablemente de Pulgar, cerca de Toledo, pues los escritores caste-

llanos reconocen en su estilo algunos modismos propios de aquella provincia, fue secretario de Enrique IV, el cual le dió diferentes encargos y comisiones de confianza. Parece que conservó su destino al advenimiento de doña Isabel al trono; la cual le nombró cronista nacional en 1482, cuando, segun se deduce de ciertas observaciones en sus cartas, debia hallarse ya bastante avanzado en años. Este cargo, en el siglo XV, no solo comprendia los naturales deberes de un historiador, sino tambien el desempeño de las funciones mas delicadas de un secretario particular. *Era obligacion del cronista*, dice Bernaldez, *seguir la correspondencia extranjera en servicio de su señor, poniéndose al alcance de cuanto pasaba en las otras córtes y naciones, y por medio del tenor discreto y conciliatorio de sus epístolas, dirimir las contiendas que entre el rey y sus nobles pudieran suscitarse, y establecer entre ellos la debida armonía.* Desde la época referida, Pulgar siguió al lado de la persona real, acompañando á la reina en sus diferentes jornadas por el reino, igualmente que en sus expediciones militares al territorio morisco. Fue, por lo tanto, testigo presencial de muchas de las escenas de guerra que describe, y por su puesto en la córte tuvo ocasion de consultar los orígenes mas amplios y seguros de informacion. Es probable que no sobrevivió mucho tiempo á la toma de Granada, pues cesa su historia á muy poco despues de este acontecimiento. La *Crónica* de Pulgar, en la parte que contiene un exámen retrospectivo de los sucesos anteriores á 1482, puede tacharse de muy desaliñada; pero debe recibirse como perfectamente auténtica en todo el siguiente periodo, dejándose ver en ella gran apariencia de imparcialidad. Todas las circunstancias relativas á la prosecucion de la guerra se encuentran enumeradas con tanta minuciosidad como precision. Su manera de narrar, aunque prolija, es clara, y puede compararse con ventaja con las de los escritores contemporáneos, pudiendo sufrir una comparacion mas ventajosa todavia sus sentimientos, en punto á elevacion y nobleza, con los de los historiadores castellanos de una época posterior.

Pulgar dejó algunas otras obras de las cuales solo se han publicado sus *Comentarios* á la antigua sátira de *Mingo Revulgo*, sus *Epístolas*, y sus *Claros Varones* ó bosquejos de los hombres ilustres. Esta última contiene noticias de los personajes mas distinguidos de la córte de Enrique IV., las



Antonio de Nebrija.

cuales, aunque abundantes en panegíricos, son medios subsidiarios muy apreciables para formar un juicio exacto de los principales actores de la época. La última y mas elegante edicion de la *Crónica* de Pulgar, es la publicada en Valencia, en 1780, en la imprenta de Benito Monfort, cuyo tamaño es el de folio mayor.

Antonio de Lebrija fue uno de los mas activos y eruditos literatos de este período. Nacido en 1444 en el reino de Andalucía, pasó, despues de los acostumbrados estudios en Salamanca, á la edad de diez y nueve años á Italia, y aquí completó su educacion en la universidad de Bolonia. Vuelto á España al cabo de diez años, ricamente provisto del clásico saber y de las artes liberales que entonces se enseñaban en las florecientes escuelas de Italia, no perdió tiempo alguno en comunicar á sus conciudadanos sus varios conocimientos adquiridos. Fue nombrado para las dos cátedras de gramática y poesía (cosa antes nunca vista) de la universidad de Salamanca, y explicó al mismo tiempo estos dos distintos ramos del saber. El cardenal Jimenez de Cisneros le confirió despues un profesorado en su universidad de Alcalá de Henares, en donde fueron sus servicios liberalmente recompensados, gozando, ademas, de la entera confianza de su distinguido patron, que le consultaba en todo cuanto concernia á los intereses de su fundacion. Aquí continuó dando sus lecciones y explicando los clásicos antiguos á un numeroso auditorio, hasta que un ataque de apoplegía le condujo al sepulcro á la avanzada edad de setenta y ocho años.

Lebrija, ademas de su enseñanza oral, compuso diferentes obras sobre varios puntos de filología, historia, teología, etc.; y sus enmiendas del sagrado texto fueron censuradas por la Inquisicion, cosa que en nada le perjudica para la posteridad. Lebrija estuvo muy distante de circunscribirse á las mezquinas ideas de su época; y antes por el contrario ardia su alma en un generoso entusiasmo por las letras

cuya llama hacia prender en las de sus discípulos, entre los cuales se encuentran algunos de los nombres mas brillantes de los anales literarios de aquellos tiempos. Su instruccion hizo por la literatura clásica de España lo que los trabajos de los grandes literatos italianos del siglo xv hicieran en favor de su país; y se vió recompensada con la gratitud positiva de sus contemporáneos, y por los vanos honores, único galardon de la posteridad. Durante muchos años se celebró el aniversario de su muerte con funerales públicos, y un fúnebre panegírico en la universidad de Alcalá.

Las circunstancias que concurrieron en la composicion de su *Crónica Latina*, tan frecuentemente citada en esta Historia, son en extremo curiosas. Carvajal dice que despues de la muerte de Pulgar, entregó la Crónica que este habia compuesto, á Lebrija, con objeto de que la tradujera al latin. Hízolo este así, llegando hasta el año 1486; pero su trabajo apenas merece el nombre de traduccion, porque aunque sigue el mismo plan en la narracion, se halla en esta variado con muchas ideas nuevas y gran copia de hechos particulares. Esta obra incompleta se encontró entre los papeles de Lebrija, despues de su muerte, con un prólogo en que ningun mérito se hacia de Pulgar; y se publicó por la primera vez en 1545, que es la edicion á que esta historia se refiere, por su hijo Sancho, como produccion original de su padre. Veinte años despues, se publicó por su nieto Antonio, la primera edicion de la Crónica original de Pulgar, en Valladolid, teniendo á la vista una copia que pertenecia á Lebrija; y esta publicacion apareció tambien como original de este. De la Crónica de Pulgar, sin embargo, existian diferentes copias en algunas bibliotecas particulares; y dos años despues, en 1567, una edicion que de ella se hizo en Zaragoza, y que llevaba su nombre como el de su verdadero autor, vindicó, por último, sus justas pretensiones á este título.

La reputacion de Lebrija ha padecido algun tanto, aunque inmerecidamente, por esta causa. Lo probable es que adoptase el texto de Pulgar como base del suyo, tratando de continuar mas adelante en la narracion; y como su obra se encontró sin concluir entre sus papeles, despues de su muerte y sin referirse en ella á ninguna autoridad, nada mas natural que el darla á luz como produccion enteramente suya. Mas extraño es todavía que la Crónica misma de Pulgar, que se imprimió despues como de Lebrija, no hiciera mérito ninguno de su verdadero autor; pero, en último resultado, esta historia, aunque compuesta, como se halla, con suficiente juicio y buen estilo, muy poco es lo que puede aumentar la fama de Lebrija. Seria, á lo sumo, una hoja añadida al laurel que ciñe sus sienes, cuya adquisicion no merecia exponerse á ser tildado de plagiario.

CAPITULO XII.

NEGOCIOS INTERIORES DEL REINO.—ESTABLECIMIENTO DE LA INQUISICION EN ARAGON.

1483.—1487.

Doña Isabel hace que se cumplan las leyes.—Castigo de ciertos eclesiásticos.—Casamiento de Catalina de Navarra.—Emancipacion de la servidumbre feudal en Cataluña.—La Inquisicion en Aragon.—Representaciones de las Córtes.—Fórmase una conspiracion.—Asesinato de Arbues.—Crueles persecuciones.—Queda la Inquisicion establecida en todos los dominios de don Fernando.

En aquellos intervalos de reposo que sus operaciones militares les dejaban, ocupábanse con incesable diligencia don Fernando y doña Isabel en el gobierno interior del reino, y en la recta administracion de justicia, especialmente, que es el deber mas difícil de cumplir en un estado de imperfecta civilizacion social. Encontró la reina motivos particulares para hacerlo así, en las provincias del Norte, cuyos rudos habitantes estaban muy poco acostumbrados á la subordinacion; y con este objeto hizo que los grandes del país depusiesen sus armas y refiriesen sus disputas al arbitraje legal, mandando arrasar hasta sus cimientos multitud de fortalezas que se hallaban todavía guarnecidas por aquellos nobles bandidos, y aplicando el mayor rigor de la ley contra aquellos criminales de mas baja estofa que alteraban la tranquilidad pública (1).

Ni aun las inmunidades eclesiásticas, que tan eficaz proteccion dispensaban en la mayor parte de las naciones por este tiempo, eran bastante para amparar al criminal; y un ejemplo muy notable de esto ocurrió en Trujillo en 1486. Un habitante de esta ciudad fue reducido á prision por cierto delito, en virtud de órden judicial; y ciertos eclesiásticos, parientes suyos, alegaron que su profesion religiosa le eximia de toda jurisdiccion que no fuera la eclesiástica. Negáronse las autoridades á entregarles al delincuente; y ellos entonces, excitaron hasta tal punto al vecindario con sus exageraciones de la ofensa que á la Iglesia se hacia con esto, que levantándose en masa, forzó las puertas de la prision, y no solo dió libertad al preso en cuestion, sino á cuantos en ella se encontraban: pero apenas supo la reina el ultraje cometido contra la autoridad real, cuando envió á Trujillo un destacamento de su guardia, el cual aseguró las personas de los principales autores del motin, algunos de los cuales pagaron con la vida su delito, extrañándose al mismo tiempo del reino á aquellos eclesiásticos que promovieran la sedicion. Doña Isabel, al mismo tiempo que con su ejemplo inculcaba los sentimientos del mas profundo respeto al estado eclesiástico, resistió constantemente cuantos esfuerzos se dirigieron por esta parte, á disminuir las prerogativas de la corona; y la tendencia de su administracion se inclinaba decididamente, como tendremos ocasion de ver con mas despacio, á restringir la autoridad que el clero habia ejercido en materias civiles, bajo los precedentes monarcas (2).

Nada interesante ocurrió en las relaciones del reino con las demás naciones extranjeras, en el período que abraza el precedente capítulo, exceptuando, quizás, el matrimonio que contrajo Catalina, la jóven reina de Navarra, en 1484, con Juan de Albret, noble francés, cuyos vastos dominios hereditarios, en el Sud-oeste de la Francia, confinaban con aquel reino. Este enlace desagradó en extremo á los soberanos españoles, y tambien á muchos de los naturales de Navarra, que deseaban su alianza con Castilla; pero semejante alianza fue deshecha, despues de empezadas las proposiciones para ella, por la reina madre, mujer astuta, que, descendiendo de la sangre real de Francia, estaba mas naturalmente dispuesta á su union con aquel reino. No se descuidó, por lo tanto, don Fernando en mantener con los descontentos de Navarra tales inteligencias, que le pusieran en estado de contrarestar cualquiera ventaja indebida que quisiera el monarca francés reportar de la posesion de esta llave, digámoslo así, del territorio castellano (3).

(1) Lebrija, *Rerum Gestarum Decades*, III, lib. I, capítulo X.—Pulgar, *Reyes Católicos*, part. III, cap. XXVII, XXXIX, LXVII, et alibi.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 175.—Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 348.

(2) Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. LXVI.—Un ejemplo notable de esto ocurrió en diciembre de 1485 en Alcalá de Henares, en donde estuvo la córte detenida por el crítico estado de la reina, que dió á luz á su hija menor doña Catalina, tan célebre despues en la historia de Inglaterra con el nombre de Catalina de Aragon (*). Suscitóse en esta ciudad una competencia entre los jueces reales y los del arzobispado de Toledo, á cuya diócesis pertenecia; y como estos sostuviesen resueltamente las pretensiones de la Iglesia, la reina con igual energía sostuvo la supremacía de la jurisdiccion real sobre todas las demás del reino, así seculares como eclesiásticas. Refiriése la decision últimamente al arbitraje de algunos doctos varones, nombrados de acuerdo entre las partes; pero aquella no tuvo lugar por entonces, y Pulgar no se cuidó de hacernos saber su laudo.—*Reyes Católicos*, cap. LIII.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1485.

(3) Aleson, *Anales de Navarra*, tom. V, lib. XXXV, capítulo II.

(*) Catalina de Aragon casó en 1501 con Arturo, hij

Dos acontecimientos tuvieron lugar en Aragon durante el período que examinamos, dignos de especial mencion. Refiérese el primero á una clase de campesinos catalanes, llamado vasallos de *remenza*, los cuales estaban sujetos á una servidumbre feudal, que tenia su orígen en muy remotos tiempos; pero cuya dura condicion en nada se habia suavizado, siendo así que los vasallos feudales de todos los demás paises feudales habian ido elevándose gradualmente á la categoría de hombres libres. Las imposiciones que sobre ellos pesaban, muy graves en demasía, habian sido causa de frecuentes rebeliones en los precedentes reinados; pero por fin, en el actual pudo don Fernando, despues de muchas tentativas de conciliacion entre estas desgraciadas gentes y sus arrogantes señores, conseguir de estos, mas bien en fuerza de su autoridad que de sus razones, que cediesen los extraordinarios derechos señoriales, de que hasta entonces habian gozado, mediante el pago de una renta anual que se fijó por parte de sus vasallos (1486) (4).

El otro suceso, digno de memoria, pero que no favorece como el anterior el carácter del soberano, es la introduccion de la inquisicion moderna en Aragon. Habia existido en este reino el antiguo tribunal, segun en otro capítulo dejamos dicho, desde la mitad del siglo XIII; pero parece que habia perdido su naturaleza ponzoñosa en la atmósfera de libertad que en aquel país se respiraba, pues su jurisdicion apenas excedia á la de cualquiera tribunal eclesiástico ordinario. Sin embargo, no bien se hubo esta institucion organizado en Castilla bajo su base moderna, cuando resolvió don Fernando su introduccion, bajo igual forma, en sus dominios.

Tomáronse, por lo tanto, las convenientes disposiciones para este objeto en una junta de un consejo privado reunido por el rey en Tarazona, mientras las Córtes celebraban en esta ciudad sus s siones, en abril de 1484; y se expidió en su consecuencia una real órden, requiriendo á todas las autoridades constituidas del reino, para que apoyasen al nuevo tribunal en el ejercicio de sus funciones. Un religioso de la órden de Santo Domingo, llamado fray Gaspar Juglar, y Pedro Arbues de Epila, canónigo de la iglesia metropolitana fueron los inquisidores nombrados por el general Torquemada para la diócesis de Zaragoza; y en el mes de setiembre siguiente, el justicia y los demás grandes dignatarios del reino, hicieron los juramentos prescritos (5).

Esta nueva institucion enteramente opuesta á las ideas de independencia que eran comunes á todos los aragoneses, ofendia mas particularmente á las clases elevadas; muchos de cuyos individuos, incluyendo en estos á algunos personajes que ocupaban los mas altos puestos del Estado, eran descendientes de judíos, y siendo por consiguiente los que habian de estar mas espuestos á las pesquisas inquisitoriales. Sin dificultad, por lo tanto, fueron movidas las Córtes en el año siguiente á enviar una diputacion á la córte de Roma, y otra á don Fernando, haciendo presente la oposicion en que el nuevo tribunal estaba con las libertades de la nacion, así como tambien con las ideas y costumbres en ella admitidas, y suplicando que su accion se suspendiese por entonces, en lo que se referia, al menos, á la confiscacion de bienes á la cual consideraban justamente como la rueda motora de toda esta terrible maquinaria (6).

Rey y papa, ambos se hicieron sordos, como puede suponerse, á estas representaciones; y en el interin, la Inquisicion habia dado principio á sus operaciones, habiéndose celebrado autos de fe en Zaragoza con todos sus acostumbrados horrores, en los meses de mayo y junio de 1485. Los aragoneses descontentos, desesperanzados ya entonces de alcanzar justicia por los medios regulares, resolvieron intimidar á sus opresores con algun acto de terrible violencia, y se reunieron en conjuracion con el objeto de asesinar á Pedro de Arbues, que era el mas odioso de los inquisidores que para la diócesis de Zaragoza se nombráran. La conspiracion urdida por algunos de la principal nobleza, fue aceptada por muchos de los cristianos nuevos, ó personas de extraccion judáica, de la provincia, que entraron á tomar parte en ella; y se hizo un escote por la suma de diez mil reales, para atender á los gastos necesarios para la ejecucion de su proyecto. No era esta fácil, sin embargo; porque conociendo Arbues el odio popular en que habia incurrido, miraba por la seguridad de su persona llevando debajo de sus hábitos monacales una armadura de mallas, y hasta el casco debajo de su capilla; y con igual vigilancia defendia tambien, todos los pasos que á su dormitorio conducian (7).

Los conspiradores, á pesar de esto, encontraron, por último, una ocasion oportuna de sorprenderle, mientras estaba entregado á sus oraciones. Arrodillado se hallaba Arbues ante el altar mayor de la catedral, cerca de la media noche, cuando sus enemigos, que divididos habian entrado en el templo, le rodearon de repente, hiriéndole en un brazo el uno de ellos con su daga, mientras que otro descargaba el golpe fatal sobre su cuello; y por mas que los eclesiásticos, que se hallaban disponiéndose á rezar maitines en el coro se apresuraron á socorrerle, no llegaron tan á tiempo que no hubiesen ya huido los asesinos. Entonces trasportaron el sangriento cuerpo del inquisidor á su habitacion, en donde solo vivió dos dias, bendiciendo al Señor porque le habia concedido sellar tan justa causa con su sangre. Esta escena no puede menos de traer á

primogénito de Enrique VII de Inglaterra: pero habiendo quedado viuda á los cinco meses, volvió á contraer matrimonio, con dispensa del papa Julio II, con el hermano de su anterior marido, que reinó bajo el nombre de Enrique VIII. Despues de diez y ocho años de un matrimonio feliz, enamorado perdidamente Enrique de Ana Bolena, una de las damas de honor de su esposa, pidió su disolucion; y no habiendo consentido en ella el pontífice, se separó aquel de la comunion católica, repudiando á Catalina y confinándola en el castillo de Kimbalton, en donde murió en 1536, en cuyo mismo año fue decapitada Ana Bolena, suplantada, á su vez, por otra dama suya, en el ánimo del rey.

(N. del T.)

(4) Zurita, *Anales*, tom. IV, cap. LII, LXVII.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXV, cap. VIII.

(5) Llorente, *Hist. de l'Inquisition*, tom. I, chap. VI, art. II.—Zurita, *Anales*, lib XX, cap. LXV.

En estas Córtes, reunidas en Tarazona, presenciaron don Fernando y doña Isabel un ejemplo del altivo espíritu de sus súbditos catalanes, los cuales rehusaron asistir á ellas, alegando que era violar sus libertades el convocarlos para un punto fuera de los límites de su principado. Los valencianos protestaron tambien que su asistencia no seria nuuca precedente que pudiera perjudicarles. La costumbre era convocar las Córtes ceutrales ó generales en Fraga, Monzon, ó algun otro punto que los catalanes, que eran en extremo celosos de sus privilegios, pretendian estar en su territorio; pero era todavia mas usual celebrar simultáneamente, pero con la debida separacion las Córtes de los tres reinos, en aquellas ciudades contiguas de cada uno de ellos, que permitiesen la presencia real en todas ellas durante la legislatura.—Blancas, *Modo de Proceder en Córtes de Aragon* (Zaragoza, 1641), cap. IV.

(6) Por uno de los artículos del *Privilegium Generale* ó Fueros de Aragon, se declara; *que turment, ni inquisicion, no sian en Aragon como sian contra Fuero, el cual dice que alguna pesquisa no habemos; et contra el privilegio general, el cual vieda que inquisicion no sia feita.* (Fueros y Observancias, fol. 11). El tenor de esta cláusula (aunque la palabra *inquisicion* no debe confundirse con el nombre de la institucion moderna) está perfectamente preciso, para que cualquiera pudiera creer que por ella se hallaban los aragoneses á salvo de las garras de este terrible tribunal.

(7) Llorente, *Hist. de l'Inquisition*, chap. VI, art. II—III.

la memoria del lector inglés la del asesinato de Tomás Becket (8) (*).

No correspondieron los resultados á las esperanzas de los conspiradores, porque el espíritu de partido pudo mas que el odio á la Inquisicion. Ignorante el comun de las gentes de la extension ó último objeto que la conspiracion tenia, entró en vagos temores de una insurreccion por parte de los nuevos cristianos, que habian sido tan frecuentemente objetos de sus ultrajes; y solo pudo ser contenido por el arzobispo de Zaragoza, que recorriendo las calles á caballo, manifestó que no se perderia tiempo alguno para descubrir y castigar á los asesinos.

Cumplióse con exceso esta promesa; y grande fue á la verdad el estrago ocasionado por el celo infatigable con que los sabuesos del tribunal siguieron la pista á los delincuentes. Durante el curso de esta persecucion perecieron doscientas personas en las llamas, y otro número mucho mayor en las prisiones de la Inquisicion; y apenas hubo una familia noble en Aragon, que no tuviese el sentimiento de ver á uno ó mas de sus individuos condenados á humillantes penalidades en los autos de fe. Los autores inmediatos del crímen fueron todos ahorcados, despues de haber sufrido la amputacion de su mano derecha; y uno de ellos, que apareció como testigo contra los demás, bajo la promesa de indulto, la única conmutacion que obtuvo de su sentencia, fue que no se le cortase su diestra hasta despues de haber sido ahorcado. Asi era como interpretaba el Santo Oficio sus promesas de gracia y perdon (9).

Arbues recibió todos los honores debidos á un mártir, y sus restos se enterraron en el sitio mismo en que habia sido asesinado (10). Erigióse tambien sobre él un soberbio mausoleo, y debajo de su efigie se esculpió un bajo relieve que representaba su trágica muerte, con una inscripcion en que se hacia la correspondiente denuncia de la raza de Israel. Por último, cuando el trascurso de cerca de dos siglos hubo suministrado el necesario número de milagros, la Inquisicion española tuvo la gloria de añadir un nuevo santo al calendario, habiendo tenido lugar la canonizacion del mártir en tiempo del papa Alejandro VII, en 1664 (11).

(8) Llorente, ubi supra.—Paramo, *De origine Inquisitionis*, pp. 182--183.—Ferreras, *Hist. d'Espagne*, tom. VIII, pp. 37—38.

(9) Llorente, *Histoire de l'Inquisition*, tom. I, chap, VI, art. V.—Blancas, *Aragonensium Rerum Commentarii* (Cæsaraugustæ, 1588), p. 266.—Entre los que, despues de una dura prision fueron condenados á hacer penitencia en un auto de fe; se contaba don Santiago de Navarra, sobrino del rey don Fernando. Mariana, queriendo concluir su relacion con alguna aplicacion moral, nos dice que aunque ninguno de los conspiradores subió al cadalso, perecieron todos miserablemente dentro del año, por diferentes medios, por disposicion de Dios (Hist. de España, lib. XXV, cap. VIII). Desgraciadamente para el efecto de este trozo de moral, Llorente, que consultó los procesos originales debe ser recibido por nosotros como mejor autoridad que Mariana.

(10) Segun Paramo, cuando se llevó el cadáver del inquisidor al sitio en que habia sido asesinado, su sangre, que se habia coagulado sobre el pavimento, humeaba y bullia con el hervor mas milagroso.—*De Origine Inquisition*, p. 382.

(11) Paramo, *De Origine Inquisitionis*, p. 183.—Llorente, *Hist. de l'Inquisition*, chap. VI, art. IV.—Francia é Italia pueden tambien vanagloriarse de tener un santo inquisidor; pero su fama se halla eclipsada por los superiores resplandores de su gran padre Santo Domingo;

Fils inconnus d'un si glorieux pere.

(*) *Tomas Becket*, arzobispo de Cantorbery y primado de Inglaterra, á cuyo puesto fue elevado por el favor de Enrique II, tuvo que refugiarse en Francia, por haber sido condenado como rebelde por el Parlamento, á consecuencia de haberse opuesto á que se quitasen á la Iglesia ciertas de sus prerogativas. Vuelto á Inglaterra algun tiempo despues, comenzó nuevamente á agitar el Estado, por la misma causa, hasta que en 1172 fue asesinado por varios caballeros que creyeron captarse de este modo el favor del rey, el cual, por el contrario, desaprobó fuertemente su conducta. *(N. del T.)*

El fracasar de los dichos intentos para hacer caer al tribunal, solo sirvió, como suele acontecer en casos tales, para darle mas firme estabilidad que antes tuviera; siendo tambien ineficaces los esfuerzos de resistencia que se hicieron despues en otros puntos de Aragon, y en Valencia y Cataluña, no habiéndose establecido en esta última provincia hasta 1487, y algunos años despues en Sicilia, Cerdeña y las Islas Baleares. Asi don Fernando tuvo la triste satisfaccion de sujetar al mas pesado yugo que el fanatismo haya podido idear, la cerviz de un pueblo, que hasta aquella época habia quizás gozado del mayor grado de libertad constitucional que haya presenciado el mundo.

CAPITULO XIII.

GUERRA DE GRANADA.—RENDICION DE VELEZ MÁLAGA.—SITIO Y CONQUISTA DE MÁLAGA.

1487.

Posicion de Velez Málaga.—Ejército delante de Velez.—Derrota del Zagal.—Líbrase don Fernando dificilmente de un gran peligro.—Rendicion de Velez.—Descripcion de Málaga.—Terrible encuentro.—Málaga es acometida por mar y por tierra.—Brillante espectáculo.—Vastos preparativos.—Visita la reina el campo.—Intimacion á la ciudad.—Peligro del marqués de Cádiz.—Discordias civiles de los moros.—Intentan asesinar á los soberanos.—Apuros y resolucion de los sitiados.—Entusiasmo de los cristianos.—Disciplina del ejército.—Salida general.—Generosidad de un caballero moro.—Tómanse las fortificaciones exteriores.—Hambre cruel.—Proposiciones de rendicion.—Altivo proceder de don Fernando.—Ríndese Málaga á discrecion.—Purificacion de la ciudad.—Entrada de los reyes en ella.—Libertad de los cautivos cristianos.—Lamentos de los malagueños.—Sentencia pronunciada contra ellos.—Sagacidad de don Fernando.—Cruel política de los vencedores.—Medidas para repoblar á Málaga.

Antes de dar principio á las operaciones contra Málaga, juzgóse conveniente por el consejo de guerra español el apoderarse de Velez Málaga, ciudad que dista unas cinco leguas de la primera. Hállase situado Velez Málaga en la falda meridional de una cadena de montañas que hácia Granada se extienden, y su fuerte posicion proporcionaba fácil comunicacion con aquella capital, al mismo tiempo que expeditos medios de destruir al enemigo que entre este punto y la inmediata ciudad de Málaga se interpusiese. La reduccion de esta plaza fue, por lo tanto, el primer objeto de esta campaña.

Las fuerzas reunidas en Córdoba, que se componian de las levas hechas en las ciudades andaluzas, especialmente, de las lanzas de la nobleza principal, y de la escogida caballería que de todos los ángulos del reino se apresuró á presentarse, subian en esta ocasion á doce mil caballos y cuarenta mil infantes, número que da testimonio suficiente del incesante ardor de la nacion en la prosecucion de esta guerra. Don Fernando se puso á la cabeza de esta hueste formidable el dia 7 de abril de 1487, y salió de la bella ciudad de Córdoba entre los vivas y aclamaciones de sus habitantes, si bien se oscurecieran estas algun tanto por la ominosa ocurrencia de un temblor de tierra, que destruyó una parte de la residencia de los monarcas, ademas de otros edificios, en la noche anterior. El camino que habian de seguir, despues de atravesar el Yeguas y la antigua ciudad de Anteque-

ra, penetra en un país áspero y quebrado que se extiende hasta Velez. Estaban los rios tan crecidos á causa de las excesivas lluvias, y tan escabrosos y difíciles los pasos que el ejército en cierta parte de su marcha, solo pudo avanzar una legua por dia; y en una ocasion, no habiéndose encontrado en el espacio de cinco leguas sitio á propósito para acampar, desfallecian los hombres extenuados por la fatiga, y los animales caian muertos bajo el peso de sus cargas. El ejército español llegó por último el 17 de abril ante los muros de Velez Málaga, en donde recibieron á los pocos dias las piezas mas ligeras de su artillería de sitio; porque los caminos, á pesar de los inmensos trabajos que en ellos se hicieran, se encontraron impracticables para las de mayor calibre (1).

Demasiado conocian los moros la importancia de Velez para la seguridad de Málaga; y así, la sensacion que en Granada produjo la noticia de su peligro, fue tan grande, que el antiguo caudillo, el Zagal, juzgó necesario hacer un esfuerzo para dar auxilio á la ciudad sitiada, á pesar de la crítica situacion en que, por su ausencia, iban á quedar sus intereses en la capital. Espesas nubes de enemigos se veian por el dia coronando las alturas, que se hallaban por la noche iluminadas con cien fogatas; y fue precisa la mayor vigilancia por parte de don Fernando, para proteger su campo contra las emboscadas y salidas nocturnas de sus astutos enemigos. El Zagal, por último, despues de haber sido derrotado en una bien dispuesta tentativa para sorprender por la noche el campamento cristiano, fue perseguido por el marqués de Cádiz á través de las montañas, y tuvo que retirarse á su capital, frustrada completamente su empresa. Habíanle ya precedido á ella las nuevas de su desastre; y el vario é inconstante populacho, para quien la desgracia pasa por impericia, dando al olvido sus antiguos triunfos, se apresuró ahora á rendir sus homenajes á su rival Abdallah, cerrándole las puertas de la ciudad; por lo cual aquel gefe infortunado tuvo que refugiarse en Guadix, que con Almería, Baza, y otras plazas de menos importancia se conservaban aun en su fidelidad (2).

Don Fernando condujo las operaciones del sitio durante todo el tiempo con su vigor acostumbrado, y no perdonó en él, fatiga ni exposicion alguna personal. En una ocasion, viendo que una partida de cristianos se retiraba en desórden ante un escuadron enemigo que los habia sorprendido fortificando una eminencia próxima á la ciudad, el rey, que se hallaba comiendo en su tienda, se precipitó fuera sin mas armas defensivas que su coraza, y poniéndose á caballo, se arrojó impetuosamente en medio de los enemigos, consiguiendo así rehacer á los suyos. En lo mas recio del combate, sin embargo, habiendo don Fernando arrojado su lanza, hacia inútiles esfuerzos para sacar su espada de la vaina que del arzon de su silla pendia, cuando se vió acometido por algunos moros; é indudablemente hubiera perecido ó quedado cautivo, si no fuera por la oportuna ayuda del marqués de Cádiz y un valiente caballero, Garcilaso de la Vega, que, dirigiéndose hácia allí á todo escape con sus gentes, consiguieron despues de una brava pelea derrotar al enemigo. Reprendieron sus nobles á don Fernando esta imprudente exposicion de su persona, haciéndole presente que podia serles mucho mas útil con su cabeza que con su lanza; pero él contestó, *que no podia detenerse á calcular los riesgos, cuando la vida de sus súbditos peligraba por causa suya*: respuesta, dice Pulgar, que le granjeó el amor de todo el ejército (3).

Los habitantes de Velez, por último, viendo inevitable su ruina por el bombardeo con que les amenazaban los cristianos, cuyo riguroso bloqueo por mar y tierra no les dejaba esperanza alguna de socorros exteriores, consintieron en capitular, bajo las condiciones acostumbradas de seguridad para las personas y las haciendas, y el libre ejercicio de su religion. La capitulacion de esta plaza que tuvo lugar el 27 de abril de 1487, fue seguida por la de mas de otras veinte de condicion inferior, que entre ella y Málaga se hallaban situadas, de modo que la aproximacion á esta última ciudad quedó ahora franca y expedita á los victoriosos españoles (4).

La antigua Málaga, que en tiempo de los árabes, en los siglos XII y XIII, era capital de un principado independiente, solo cedia en rango á la metrópoli misma, en el reino de Granada; porque sus fértiles contornos la suministraban abundantes artículos de exportacion, y su cómodo puerto en el Mediterráneo la facilitaba el tráfico con los varios paises bañados por aquel Océano interior, y con las mas apartadas regiones de la India. Debido á estas ventajas, sus habitantes habian llegado á adquirir extremada opulencia, que se dejaba ver en las bellezas que adornaban la ciudad, cuyas ligeras formas de arquitectura, rodeadas, segun el gusto oriental, de odoríferos jardines y bulliciosos saltadores de agua, ofrecian el aspecto mas halagüeño que presentarse pueda á los sentidos en aquel clima abrasador (5).

La plaza se hallaba rodeada de fortificaciones de gran resistencia, y en perfecto estado de conservacion, y la dominaba una ciudadela, unida por medio de un camino cubierto con una segunda fortaleza, inexpugnable por su posicion, denominada Gebalfarro, situada en la falda de la áspera sierra de la Ajarquia, cuyos desfiladeros fueran tan desastrosos para los cristianos. La ciudad se extendia entre dos espaciosos arrabales, situado el uno por la parte de tierra y defendido tambien con una muralla formidable; mientras que el otro que se dirigia hácia el mar, dejaba ver un extenso y delicioso vergel, en el que los olivos, los naranjos y los granados se mezclaban, alternando, con el rico y frondoso viñedo, que suministra el famoso artículo de exportacion que lleva su nombre.

Málaga se hallaba bien preparada para un sitio, con todos los bastimentos necesarios de artillería y municiones; y su guarnicion ordinaria se reforzó con los voluntarios de las ciudades inmediatas, y con una tropa de mercenarios de Africa, llamados Gomeles, hombres de carácter feroz, pero de un valor experimentado, y de gran disciplina militar. El Zagal confió el mando de este importante punto á un noble moro,

(1) Vedmar, *Antigüedad y Grandezas de la ciudad de Velez* (Granada, 1652) fol. 148.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXV, cap. X.—Pulgar, *Reyes Católicos*, part. III, cap. LXX.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1487.—Bleda, *Corónica*, lib. V, cap. XIV.—Entre los llamamientos generales á Alava para esta campaña, encontramos uno particular á los *caballeros é hidalgos*, en el que se les hacia la promesa de pagarles durante el tiempo del servicio, y la amenaza de anular sus privilegios de exencion de impuestos, en caso de no presentarse.—*Col. de Cedulas*, tom. IV, núm. 20.

(2) Cardonne, *Hist. d'Afrique et d'Espagne*, tom. III. pp. 292—294.—Pulgar, *Reyes Católicos*, ubi supra.—Vedmar, *Antigüedad de Velez*, fol. 151.

(3) L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 175.—Vedmar, *Antig. de Velez*, fol. 150—151.—Mármol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XIV.—En conmemoracion de este suceso, aumentó la ciudad á sus blasones la figura de un rey á caballo, en el acto de atravesar á un moro con su jabalina.—Vedmar, *Antig. de Velez*, fol. 12.

(4) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS. cap. LII.—Mármol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XIV.

(5) Conde duda si el nombre de Málaga se deriba del griego μαλακή, que significa *agradable*, ó de la voz arábiga *malka*, que quiere decir *real*. Ambas etimologías son aceptables (Véase el Nubiense *Descripcion de España*, p. 186, nota). Para las noticias de los soberanos que ocuparon el trono de Málaga, véase á Casiri, *Biblioth. Escurialensis*, tom. II, pp. 41, 56, 99, et alibi.

llamado Hamet Zeli, cuya reputacion quedó bien asentada en la presente guerra, con su heróica defensa de Ronda (6).

Don Fernando, mientras se hallaba delante de Velez, tuvo noticias de que muchos de los ciudadanos opulentos de Málaga, se hallaban inclinados á capitular de una vez, mas bien que exponerse á ver destruida su ciudad por una resistencia obstinada; y dió por lo tanto sus instrucciones al marqués de Cádiz, autorizándole para que hiciese los mas liberales ofrecimientos al alcaide mismo, asi como á la guarnicion y á los principales habitantes de la ciudad, á condicion de que inmediatamente se rindiesen. Su intrépido gobernador, sin embargo, rechazó con desdeñosa indignacion semejantes proposiciones, y replicó decididamente que él habia sido comisionado por su señor para defender la plaza hasta el último extremo, y que el rey cristiano no tenia tesoros bastantes que ofrecerle para conseguir que fuese traidor á su palabra. Don Fernando, entonces, perdida ya casi toda la esperanza de poder doblegar aquel carácter espartano, levantó su campo delante de Velez, el dia 7 de mayo, y avanzó con todo su ejército hasta Bezmillana, punto de la costa, á unas dos leguas de Málaga (7).

Su camino se extendia ahora por un valle dominado en el extremo mas inmediato á la ciudad por dos eminencias; la una por la parte del mar, y la otra dando frente al castillo de Gebalfaro, y formando parte de la áspera sierra que defendia á Málaga por el Norte. Estas importantes posiciones se hallaban ambas ocupadas por el enemigo, y se destacó, por lo tanto, un cuerpo de tropas gallegas para que le desalojara de la eminencia de la costa; pero fue inútil su asalto, y aunque las condujeron á él por segunda vez el comendador de Leon y el bravo Garcilaso de la Vega (8) se vieron nuevamente rechazadas por sus intrépidos enemigos.

Igual suerte esperaba al asalto de la sierra que fue dado por las tropas de la real casa, las cuales tuvieron que replegarse hasta la vanguardia del ejército, que habia hecho alto en el valle, al mando del gran maestre de Santiago, preparada á sostener el ataque de ambas partes. Reforzados los españoles, volvieron nuevamente á la carga con la mas determinada resolucion; pero con la misma fueron recibidos por el enemigo. Este arrojando sus lanzas, se precipitó sobre los acometedores, haciendo solamente uso de sus espadas, y luchando cuerpo á cuerpo hasta que en revuelta confusion rodaban juntos por las puntiagudas rocas á los abismos de la montaña. Ni se daba cuartel, ni se pedia: nadie pensaba en su persona, ni en los ganados despojos; porque el odio, dice el cronista, podia mas que la avaricia. El grueso del ejército, entre tanto, encerrado en el valle, se veia obligado á ser pasivo espectador de aquel mortal combate, y á escuchar la triunfante griteria del enemigo, que segun la costumbre morisca, se dejaba oir mas alta y penetrante que el extruendo de la batalla, sin poder avanzar un solo paso en auxilio de sus compañeros; los cuales tuvieron de nuevo que ceder ante los ímpetus de sus adversarios, viniendo otra vez á guarecerse en la vanguardia que el gran maestre de Santiago capitaneaba. Aquí, sin embargo, se rehicieron con presteza; y con nuevos refuerzos, volvieron por tercera vez á la carga con tan intrépido valor, que arrolló toda oposicion que se les puso delante y obligó al enemigo cansado, ó mas bien abrumado por la superioridad del número, á abandonar su posicion. Al mismo tiempo, la eminencia que del lado de la costa se levantaba, fue igualmente tomada por los españoles al mando del de Leon y de Garcilaso de la Vega; los cuales, dividiendo sus fuerzas, cargaron tan impetuosamente sobre los moros por el frente y la retaguardia, que les hicieron retirarse hasta la inmediata fortaleza de Gebalfaro (9).

Como ya era de noche antes de que estos triunfos se obtuviesen, no pudo bajar el ejército á las llanuras que rodean á Málaga hasta la mañana siguiente en que se tomaron las necesarias disposiciones para acampar. La eminencia de la sierra, tan bravamente disputada, fue encomendada, como el punto de mayor peligro, al marqués duque de Cádiz, habiéndose hecho en ella buenas fortificaciones guarnecidas de artillería, y dejándose dos mil quinientos caballos y catorce mil infantes al inmediato mando de aquel noble capitan: y asimismo se construyó una línea de defensa en todo el declive que desde este reducto hasta la costa se extendia. Iguales obras, que consistian en un profundo foso y empalizadas, ó en donde el suelo por su dureza no lo permitia, en un parapeto de tierra, se hicieron delante del campamento, que abrazaba todo el circuito de la ciudad; habiéndose completado el bloqueo con una escuadra compuesta de buques de guerra, galeras y carabelas que cerraban el puerto, al mando del almirante catalan Requesens, y que cortaba de una manera eficaz toda comunicacion por mar (10).

El antiguo cronista Bernaldez, se extasia al aspecto de la bella ciudad de Málaga, asi rodeada por las legiones cristianas, cuyas profundas trincheras, extendiéndose por valles y collados, la cercaban por completo de uno á otro lado del mar. En medio de este brillante campamento se dejaba ver la tienda real sobre la cual ondeaban orgullosas las banderas unidas de Castilla y Aragon; pero presentaban un blanco tan marcado á los fuegos del enemigo, que don Fernando despues de inminentes riesgos, se vió por último obligado á cambiar sus reales. No se descuidaban tampoco los cristianos en levantar contrabaterías; pero tenian que trabajar en ellas por la noche, á fin de librarse del fuego de los sitiados (11).

Las primeras operaciones de los españoles fueron dirigidas contra el arrabal de la parte de tierra. Su ataque se confió al conde de Cifuentes, aquel noble que habia quedado cautivo en el trance de la Ajarquía y que despues habia sido rescatado. La artillería española obró con tan buen resultado, que muy pronto llegó á hacer en la muralla una brecha practicable, por la cual se dirigieron entonces mutuamente los combatientes sus mortíferos tiros, hasta que se mezclaron por último sobre sus ruinas. Cedieron los mo-

(6) Conde, *Dominacion de los Arabes*, tom. III, p. 237. —Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. LXXIV.—El Nubiense, *Descripcion de España*, not., p. 144.

(7) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LXXXII, Vedmar, *Antig. de Velez*, fol. 154.—Pulgar, *Reyes Católicos*, cap LXXIV.

(8) Este caballero que desempeñó un papel muy notable en los asuntos asi militares como civiles de este reinado, descendia de una de las casas mas antiguas y honradas de Castilla. Hita, en sus *Guerras Civiles de Granada*, tom. I, p. 399, con mas descaro aun, que de costumbre, le ha imputado un caballeresco encuentro con un sarraceno, que en la antigua Crónica de Alfonso XI, se refiere de uno de sus antepasados.

Garcilaso de la Vega
Desde allí se ha intitulado;
Porque en la Vega hiciera
Campo con aquel pagano.

Oviedo, sin embargo, con muy buenas razones, desconfia de la etimología y el hecho, como que hace subir el apellido y la divisa peculiar de esta familia hasta una época muy anterior á la que en la Crónica se fija.—*Quincuagenas*, MS., bat. 1, quinc. III, dial. XLIII.

(9) Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. LXXV.—Salazar de Mendoza, *Crón. del Gran Cardenal*, lib. I, cap. LXIV.

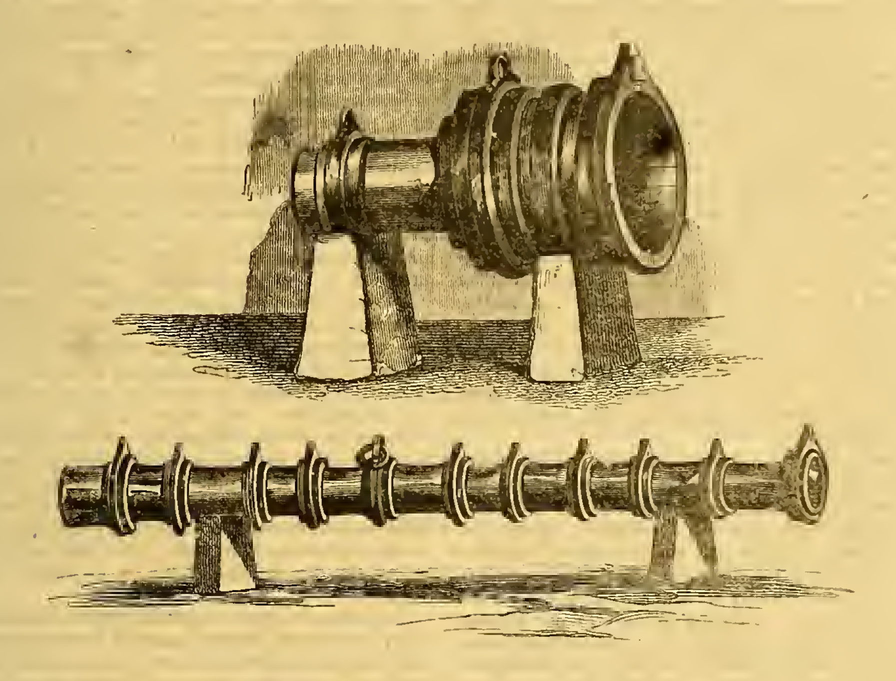
(10) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LXXXIII.—Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. LXXVI.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1487.

(11) Pulgar, *Reyes Católicos*, ubi supra.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., ubi supra.

ros el campo despues de un combate desesperado; precipitáronse dentro los cristianos, haciéndose al mismo tiempo fuertes en la muralla; y aunque una parte de esta, minada por el enemigo, se vino abajo con terrible estruendo, conservaron sin embargo, el resto en su poder, consiguiendo últimamente desalojar á sus contrarios, los cuales, disputando el terreno palmo á palmo, se refugiaron en las fortificaciones interiores de la ciudad. Acercáronse entonces las líneas de los sitiadores estrechando la plaza; se cortó con todo rigor toda comunicacion con ella y se hicieron finalmente cuantos preparativos eran necesarios para reducirla por medio de un bloqueo en toda forma (12).

Ademas de las piezas de artillería que desde Velez habian venido por mar al campo cristiano, fueron tambien conducidas á este por caminos al efecto construidos, las lombardas mas gruesas, que por la dificultad de su transporte se habian dejado en Antequera durante el último sitio. Trájose tambien abundante copia de balas de mármol, de la antigua y despoblada ciudad de Algeciras, en donde existian desde su conquista en el siglo anterior por Alonso XI; y se llenó el campamento de operarios, empleados en hacer balas y pólvora, que se custodiaban en almacenes subterráneos, y en la construccion de aquellas varias clases de ingenios de batir que continuaron en uso mucho tiempo despues de haberse introducido las armas de fuego (13).

Durante la primera parte del sitio, tuvo el campamento cristiano que padecer algunos contratiempos ocasionados por la interrupcion que á las veces sufrian los auxilios que por mar le llevaban; los rumores que se esparcieron de haber aparecido la peste en varios de los pueblos inmediatos aumentaron el mal estar; y unos desertores que huyeron á Málaga, re-



Piezas de artillería antigua, llamadas lombarda y cerbatana, que se conservan en el Museo de Artillería.

firieron estos particulares con la exageracion usual en casos tales, y animaron á los sitiados á perseverar en su defensa, asegurándoles que don Fernando no podria sostener su campo por mucho tiempo, y que la reina acababa precisamente de escribir aconsejando que se levantase. En estas circunstancias, conoció desde luego don Fernando la importancia que la presencia de la reina tenia, para desvenecer las ilusiones del enemigo, y dar á sus soldados nuevo aliento; y envió por lo tanto, un mensaje á Córdoba, en donde aquella residia, para decirla que convenia su presentacion en el campamento.

Habíase propuesto doña Isabel reunirse á su marido delante de Velez, cuando recibió la noticia de haber salido el Zagal de Granada, y habia con este objeto mandado que tomasen las armas cuantos estuviesen en disposicion de hacerlo, desde la edad de veinte hasta la de sesenta años, por toda la Andalucia pero fueron despues estas fuerzas despedidas al saber la derrota del ejército de los moros. Sin vacilar, por lo tanto, se puso ahora en camino, acompañada del cardenal de España, y de otros elevados dignatarios de la Iglesia, asi como tambien de la infanta Isabel y de gran número de damas y caballeros de su córte, que formaban su comitiva; y salieron á recibirla á alguna distancia del campamento el marqués de Cádiz y el gran maestre de Santiago, quienes la escoltaron hasta su tienda, entre las entusiastas aclamaciones de los soldados. En todos los semblantes se veia ahora brillar la esperanza; parecia que el aspecto feroz de la guerra se habia suavizado con la venida de una de las Gracias, y de todas partes acudian al campamento jóvenes apuestos y valientes, ansiosos de recibir el galardon de sus proezas, de las manos de quien es mas grato el recibirla (14).

Don Fernando, que hasta entonces solo habia he-

(12) Pedro Mártir, *Opus Epistolarum*, lib. I, epist. LXIII. Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. LXXVI.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, cap. LXXXIII.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS, bat. I, quinc. I, dial. XXXVI.

(13) Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. LXXVI.

(14) Salazar de Mendoza, *Crón. del Gran Cardenal.*

cho maniobrar las piezas de artillería de menor calibre, deseando no causar ruinas y estragos en los bellos edificios de la ciudad, dirigió ahora contra sus murallas sus mas gruesos cañones; pero antes de romper con ellos el fuego, intimó de nuevo á la plaza la rendicion, ofreciéndola las acostumbradas condiciones liberales, si accedia á ella desde luego, y amenazándola, en caso contrario, *con reducir á la esclavitud á todos sus habitantes*, *con el favor de Dios*. El corazon del alcaide, sin embargo, era tan empedernido como el de Faraon, segun el lenguaje del cronista andaluz, y su pueblo se hallaba lisonjeado con vanas esperanzas; de modo que cerraron sus oidos á toda proposicion, habiéndose dado órden de castigar con la muerte todo conato de capitulacion, y rompiendo, por el contrario, por toda contestacion en un fuego mas vivo todavía que antes, en toda la línea de murallas y fuertes que cubrian la ciudad. Hiciéronse tambien salidas casi continuas á todas horas del dia y de la noche, contra los puntos mas débiles de las defensas de los cristianos, de modo que el campo se hallaba en perpetua alarma; y en una de estas salidas nocturnas, un cuerpo de dos mil hombres del castillo de Gebalfaro, consiguió sorprender los reales del marqués de Cádiz, el cual, como todos los suyos, se hallaba abrumado por la fatiga, y una continua vigilia durante las dos noches precedentes.

Despavoridos los cristianos con el repentino tumulto que interrumpia su sueño, viéronse en la mayor confusion; y el marqués que, á medio armar, salió precipitadamente de su tienda, encontró no poca dificultad en ordenarles, y en rechazar el asalto, despues de recibir una herida de saeta en un brazo, y de haber escapado mas difícilmente de otro riesgo, cual fue el de una bala de arcabuz, que atravesando su escudo, le pasó igualmente la coraza, pero que afortunadamente, por venir ya fria, no le causó daño alguno (15).

No desconocian los moros la importancia de Málaga ni lo heróico de su defensa; pero aunque varias veces intentaron acudir á socorrerla, no lo consiguieron no tanto por los cristianos, cuanto por las traiciones de los suyos y sus mezquinas rivalidades y contiendas. Un cuerpo de caballería que el Zagal envió desde Guadix en socorro de la ciudad sitiada, fue atacado y puesto en derrota por fuerzas superiores del jóven rey Abdallah, el cual consumó su bajeza enviando al campo cristiano una embajada, con un presente de caballos árabes ricamente enjaezados para don Fernando, y con preciosas sedas y perfumes orientales para la reina; cumplimentando á ambos al mismo tiempo por sus triunfos, y solicitando que continuasen en sus amigables disposiciones hácia él. Don Fernando y doña Isabel pagaron este acto de humillacion asegurando á los súbditos de Abdallah el derecho de cultivar tranquilamente sus campos, y de traficar con los españoles en todo género de mercancías, excepto en efectos militares. Por precio tan mezquino consintió aquel príncipe cobarde en detener su brazo, en el único momento precisamente en que podia haberle empleado en bien de su país. (16).

Mas graves consecuencias estuvieron á punto de resultar de una tentativa hecha por otra partida de moros de Guadix para forzar las líneas de los cristianos. Consiguiéronlo algunos de ellos, y penetraron en la ciudad sitiada; pero los demás fueron destrozados. Hubo uno, sin embargo, el cual, no habiendo opuesto la menor resistencia, fue hecho prisionero, sin daño alguno en su persona, y habiendo sido presentado al marqués de Cádiz, le manifestó que podia hacer importantes revelaciones á los soberanos. Condújosele, á consecuencia de esto, á la tienda real; pero como don Fernando estaba durmiendo la siesta, por ser la hora de mayor calor, la reina, movida de una inspiracion divina, segun dicen las historias castellanas, difirió el darle audiencia hasta que su marido despertara y mandó que detuviesen mientras tanto al prisionero en la inmediata tienda; la cual se hallaba ocupada por doña Beatriz de Bobadilla, marquesa de Moya, la antigua amiga de doña Isabel, que estaba entonces hablando con un noble portugués, llamado don Alvaro, hijo del duque de Braganza (17).

No entendia el mozo el idioma castellano; y engañado por la riqueza de los trajes y galas de estos personajes, y creyendo que eran el rey y la reina, segun se hallaba bebiendo un vaso de agua, sacó de improviso un puñal de entre los anchos pliegues de su albornoz, que con poca advertencia le habian dejado, y precipitándose sobre el príncipe portugués le hizo en la cabeza una profunda herida. Volvióse despues con la velocidad del rayo hácia la marquesa, y la asestó otro golpe; pero afortunadamente no la causó daño alguno por haberse embotado la punta en los espesos bordados de sus vestidos: y antes que pudiera repetirles, aquel morisco Escévola (*), con suerte muy distinta de la de su prototipo romano, cayó atravesado de mil estocadas por los que acudieron á la tienda, alarmados por los gritos de la marquesa. Sus destrozados restos fueron poco despues arrojados á la ciudad por medio de una catapulta, necio alarde de que se vengaron los sitiados asesinando á un caballero gallego, y enviando su cadáver atravesado en un mulo, que hicieron salir por las puertas de la ciudad, hácia el campo cristiano (18).

La osadía de aquel atentado contra las vidas del rey y de la reina produjo general consternacion en todo el ejército; y se tomaron precauciones para en adelante, prohibiéndose terminantemente la entrada de toda persona desconocida con armas, y de todo moro, aunque no las llevase, en los pabellones reales, y aumentándose la guardia real con doscientos hidalgos de Castilla y Aragon, los cuales, con las

lib. I, cap. LXIV.—Zurita, *Anales*, tom. IV, cap. LXX.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LXXXIII.

(15) Bleda, *Corónica*, lib. V, cap. XV.—Conde, *Dominacion*, tom. IV, pp. 237—238.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LXXXIII.—Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. LXXIX.

(16) Pulgar, *Reyes Católicos*, ubi supra. Durante el sitio llegaron embajadores de un príncipe africano, el rey de Tremecen, trayendo un magnífico regalo á los soberanos de Castilla, intercediendo por los malagueños, y pidiendo al mismo tiempo proteccion para sus súbditos contra los cruceros españoles del Mediterráneo. Los monarcas accedieron gustosos á esta última peticion, y cumplimentaron al de Tremecen enviándole una fuente de oro, en la cual se veian primorosamente esculpidas las armas reales, segun dice Bernaldez, *Reyes Católicos*, cap. LXXXIV.

(17) Este noble, don Alvaro de Portugal, habia huido de su país natal y tomado asilo en Castilla, para librarse de la vengativa enemistad de don Juan II, que habia hecho matar al duque de Braganza su hermano mayor (Véase la nota 29 al cap. V, part. I, de esta Historia). Fue muy bien recibido en este reino por doña Isabel, de quien era próximo pariente, y ascendió despues á algunos puestos importantes del Estado. Su hijo el conde de Gelves, casó con una nieta de Cristóbal Colon. Oviedo, *Quincuagenas*, MS.

(18) Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. I, dial. XXIII.—Pedro Mártir, *Opus Epist.*, lib. I, epist. LXIII.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LXXXIV.—Bleda, *Corónica de los Moros*, lib. V, cap. XV.—L. Marineo, *Cosas Memor.*, fol. 175—176.

(*) Cayo Mucio Escévola, célebre romano, así llamado por haber quedado zurdo, habiendo puesto su mano derecha en el fuego, delante de Porsena, rey de Etruria, á quien quiso matar, y el cual no solo le perdonó, sino que en vista de esta hazaña y otras de otros romanos, levantó el sitio que habia puesto á Roma, teniéndola ya muy apretada.
(*N. del T.*)

gentes de su casa debian velar constantemente por la seguridad de las personas reales.

En el ínterin, la ciudad de Málaga, cuya natural poblacion se habia aumentado con la afluencia de los auxiliares extranjeros, principió á sentir la falta de víveres, agravándose mas y mas su miserable estado con el espectáculo que presenciaban de la abundancia que en el campo español reinaba. El pueblo, sin embargo, subyugado todavía por la gente de armas, ni rompió su silencio con murmuraciones, ni cesó en manera alguna en su obstinada resistencia. Un fanático lisonjeaba y reanimaba sus abatidos espíritus con sus predicciones, en las cuales le prometia que comeria los granos que en el campamento cristiano se veian; prediccion que llegó á cumplirse, como muchas otras que tambien se han cumplido, en un sentido muy diferente del en que se dice ó se entienden.

El incesante cañoneo que el ejército sitiador sostenia, agotó de tal modo, durante todo este tiempo, sus municiones, que hubo necesidad de acudir por ellas á las provincias mas distantes del reino, y aun á los paises extranjeros. La oportuna llegada, sin embargo, de dos buques flamencos, de transporte, que enviaba el emperador de Alemania, excitado su interés por aquella cruzada, suministró un considerable auxilio de pertrechos y municiones de guerra.

La obstinada defensa de Málaga habia dado á aquel sitio tal celebridad, que de todos los ángulos de la Península acudian en tropel á ponerse bajo el estandarte real multitud de voluntarios, ansiosos de tomar parte en la empresa. Entre otros, el duque de Medinasidonia, que habia suministrado su contingente de hombres al principio de la campaña, llegó ahora en persona con nuevo refuerzo, juntamente con cien galeras cargadas de bastimentos, y con un empréstito de veinte mil doblas de oro que hacia á los soberanos, para los gastos de la guerra. Tal y tan profundo era al interés que esta excitaba en la nacion, y la presteza y puntualidad con que todos concurrian á sostener sus enormes cargas (19).

El ejército castellano, con estos continuos aumentos, varió en cuanto á su número, segun los diversos cálculos, desde sesenta hasta noventa mil hombres; pero á pesar de este exceso de gente, se conservó la mas perfecta disciplina entre toda ella. Desterróse el juego por medio de leyes que prohibian el uso de los dados y las cartas, á que eran apasionadas en extremo las clases bajas; castigóse con toda severidad la blasfemia; fueron expulsadas las prostitutas, peste ordinaria de los campamentos; y tal y tan grande era la subordinacion, que ni una vez salieron á relucir los aceros en cuestiones, ni aun ocurrió apenas una sola disputa, dice el historiador, entre aquella varia multitud. Ademas de los altos prelados que seguian la córte, hallábase lleno el campo de sacerdotes, curas y frailes, y de los capellanes de los nobles, todos los cuales practicaban los ejercicios religiosos en sus respectivos cuarteles, con toda la pompa y esplendor del culto católico romano; exaltando así la imaginacion de los soldados, y excitándoles á aquellos sentimientos de profunda devocion, que tan propios son de los que derraman su sangre por la Cruz (20).

Don Fernando, durante este tiempo, confiando en los resultados del bloqueo, y cediendo á los deseos de la reina que miraba por las vidas de sus soldados, no habia formado plan alguno regular de asalto contra la ciudad; pero como la estacion propicia iba pasando y no se dejaba ver por parte de los sitiados el menor síntoma de sumision, determinó combatir las fortificaciones, lo cual, si no producia otros resultados, serviria á lo menos para apurar al enemigo y apresurar el momento de la rendicion. Construyéronse al efecto grandes torres de madera, movidas por ruedas y bien provistas de toda clase de puentes levadizos y escalas, que aproximándose á las murallas facilitarian la entrada en la ciudad; abriéronse tambien galerías para penetrar en la plaza las unas, y las otras para minar los cimientos de los muros, y todas estas operaciones se encomendaron al célebre ingeniero de Madrid, Francisco Ramirez.

Pero los moros se anticiparon al complemento de estos formidables preparativos lanzándose á un impetuoso y bien concertado ataque contra todos los puntos de la línea española. Contraminaron tambien á los asaltadores, y saliéndoles al encuentro en sus caminos subterráneos, les rechazaron y destruyeron las obras de las galerías; y al mismo tiempo una flotilla de buques de guerra que habia estado recorriendo las aguas del puerto al abrigo de los tiros de la ciudad, se hizo á la mar y acometió á la escuadra española. Asi la batalla se daba á sangre y fuego en la tierra y debajo de la tierra, en las murallas, en el mar y en el campo al mismo tiempo. El mismo Pulgar no puede menos de rendir tributo de admiracion á aquel indomable espíritu de un enemigo sobre quien pesaban todos los rigores del hambre y las fatigas. *¿Quién no se maravilla*, dice, *al ver el esforzado corazon de estos infieles en la batalla, su pronta sumision hàcia sus gefes, su destreza en los ardides de la guerra, su paciencia en las privaciones, y su intrépida perseverancia en sus propósitos?* (21)

Ocurrió un incidente en una de las salidas que hicieron los de la ciudad, que presenta un rasgo de nobleza digno de perpetua memoria. Un moro noble llamado Abrahen Zenete, dió con unos cuantos niños españoles que se habian separado del campamento; y sin hacerles daño alguno, ni otra cosa que tocarles suavemente con el asta de su lanza, *id niños*, les dijo, *id con vuestras madres*; y reprendiéndole sus camaradas que deseaban saber por qué les habia dejado marchar asi, les contestó; *porque no vi pelo de barba en sus rostros. Ejemplo de magnanimidad*, dice el Cura de los Palacios, *verdaderamente maravilloso en un infiel, y que habria dado honra y prez á cualquiera caballero cristiano* (22).

Pero ni la virtud ni el valor servian de nada á los desgraciados malagueños contra el extraordinario poder de sus enemigos, que rechazándoles por todas partes los obligaron despues de un combate á muerte de seis horas, á refugiarse en el recinto de su ciudad. Siguieron los cristianos adelante en su victoria; y abrieron una mina junto á una torre, que se comunicaba por medio de un puente de cuatro arcos con las obras principales de la plaza. Confundidos los moros y aterrados por la explosion, se retiraron por el puente; y los españoles entonces, apoderándose de la torre cuyos tiros le enfilaban completamente se hicieron dueños de este importante paso á la ciudad sitiada. Por estos y otros señalados servicios que en este sitio hiciera, don Francisco Ramirez, maestre de campo general de la artillería, recibió los honores de caballero, de manos del rey don Fernando (23).

(19) Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. LXXXVII—LXXXIX.—Bernaldez. *Reyes Católicos*. MS., cap. LXXXIV.

(20) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LXXXVII.--Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. LXXI.

(21) Conde, *Dominacion de los Arabes*, tom. III. pp. 257—258.—Pulgar. *Reyes Católicos*, cap. LXXX.—Caro de Torres, *Ordenes Militares*, fol. 82--85.

(22) Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. XCI.--Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LXXXIV.--La honrada exclamacion de este buen cura, trae á la memoria el elogio semejante de un antiguo romance morisco;

Caballeros granadinas
Aunque moros, hijas dalgo.

Hita, *Guerras civiles de Granada*. tom. I, p. 257

(23) No hay relacion debidamente justificada de la aplicacion de la pólvora á las minas en las guerras europeas,

Los ciudadanos de Málaga desanimados al ver que el enemigo ocupaba sus defensas, y extenuados por las fatigas de un sitio que habia durado ya mas de tres meses, empezaron á murmurar de la obstinacion de la gente de armas que la guarnecia, y á pedir capitulacion. Los víveres se habian ya agotado en sus almacenes; y por espacio de algunas semanas se habian visto precisados á mantenerse con carne de caballos, perros y gatos, y aun con las pieles cocidas de estos animales, y á falta de otro alimento, con pámpanos aderezados con aceite, y hojas de palmera bien molidas y hechas una especie de torta. A consecuencia del uso de estos alimentos tan repugnantes é insalubles, se engendraron, como es natural, enfermedades; y se veia á muchos caer muertos por las calles, desertando otros al campo español, contentos con vender su libertad por un pedazo de pan, y presentando la ciudad el mas espantoso cuadro de miseria, que la peste y el hambre pueden engendrar en una poblacion numerosa. Llegaron los terribles padecimientos de los ciudadanos á conmover el duro corazon del alcaide Hamet Zelí; y cediendo este por último á las importunidades de aquellos, y retirando sus fuerzas á Gebalfaro, consintió que los malagueños sacasen el mejor partido que pudiesen de su conquistador.

Envióse, entonces, al campamento cristiano una diputacion compuesta de los principales habitantes de la ciudad, y presidida por un opulento mercader nombrado Ali Dordux, y esta ofreció que la plaza se entregaria siempre que fuese bajo las mismas condiciones generosas que acostumbraban á conceder los españoles. El rey, sin embargo, no quiso recibir esta embajada á su presencia; y contestó orgullosamente por medio del comendador de Leon *que ya se habian ofrecido aquellas condiciones por dos veces al pueblo de Málaga, y este las habia rechazado; que era demasiado tarde para que pudiera pactar condiciones; y que no le quedaba, por tanto, otro recurso, que someterse á las que él, como su conquistador, quisiera concederle* (24).

General consternacion produjo en todo Málaga la respuesta de don Fernando. Sus moradores conocian demasiado bien que nada tenian que esperar recurriendo á los sentimientos de humanidad; y despues de un tumultuoso debate fueron por segunda vez enviados los diputados al campo español, con proposiciones en que iba la sumision mezclada con las amenazas. Hicieron presente cuando llegaron á él, que la cruel respuesta de don Fernando á los ciudadanos, habia puesto á estos en estado de completa desesperacion, que á pesar de esto, desde luego estaban prontos á entregarle sus murallas, su ciudad, su propiedad, en una palabra, de todas clases, siempre que se les prometiera su libertad y seguridad personal, pero que si á esto se negaba, sacarian á sus cautivos cristianos, que ascendian á quinientos ó seiscientos, de las mazmorras en que yacian sepultados, los colgarian como perros de las almenas, y despues, recogiendo en la fortaleza á los ancianos, mujeres y niños, pegarian fuego á la ciudad, y ellos se abririan paso por medio del enemigo, ó parecerian en la demanda. *Asi*, esta era su conclusion; *si conseguis la victoria, será tal que el nombre de Málaga se dejará oir por todo el mundo y por todos los siglos venideros.* Don Fernando, impasible ante semejantes amenazas, replicó friamente que no veia motivo por el que debiera variar de su primera determinacion; pero que podian estar seguros, que si osaban tocar á un solo cabello de un cristiano, pasaria á cuchillo á todo ser viviente en la ciudad, hombre, mujer ó niño.

El impaciente pueblo que se agolpaba á salir al encuentro á los embajadores cuando estos volvian á la ciudad, quedóse sobrecogido de la tristeza mas profunda al oir las fatales nuevas que traian. Su suerte estaba ya decidida: la dura respuesta del vencedor parecia cerrar la puerta á toda esperanza. Todavía se acogieron á ella, sin embargo; y aunque hubo algunos bastante furiosos que propusieron se diese cumplimiento á sus desesperadas amenazas la mayor parte de los ciudadanos, y entre ellos los mas notables por su influencia y riquezas, prefirieron el aventurarse á obtener alguna concesion de la clemencia de don Fernando, mas bien que el lanzarse á una ruina cierta é irremediable.

Los diputados por lo tanto salieron por tercera vez por las puertas de la ciudad, llevando á los soberanos de Castilla una misiva de sus infortunados compatriotas. En ella, despues de aplacar su cólera, y de lamentar arrepentidos su obstinacion, recordaban á sus altezas las generosas concesiones que sus antepasados hicieran á Córdoba, Antequera y otras ciudades despues de una defensa tan tenaz como la suya, extendíanse hablando largamente de la fama que los soberanos habian sabido granjearse por su generosa política en sus anteriores conquistas; y apelando á su magnanimidad, concluian sometiéndose juntamente con sus familias y propiedades, á lo que de ellos quisieran disponer. Veinte de sus principales ciudadanos fueron, ademas, entregados como rehenes de las pacíficas disposiciones del pueblo, hasta que los españoles ocupáran la ciudad. *Asi*, dice el Cura de los Palacios, *el Todopoderoso endureció los corazones de estos infieles, como los de los egipcios, para que sufriesen el condigno castigo de las multiplicadas opresiones que sobre su pueblo habian hecho pesar, desde los tiempos de rey Rodrigo hasta los nuestros.* (25).

mas antigua que esta de Ramirez, al menos en cuanto yo sepa. Verdad es que Tiraboschi, fundándose en la autoridad de otro escritor, se refiere á una obra que existia en la librería de la Academia de Siena, compuesta por un tal Francisco Giorgio, arquitecto del duque de Urbino, hácia 1480, en la cual reclama su autor el mérito de la invencion (Letteratura Italiana, tom. VI, p. 370); pero toda esta relacion es claramente muy vaga, para deducir de ella semejante consecuencia. Los historiadores italianos mencionan el uso de minas cargadas con pólvora en el sitio del pueblo de Serezanello, en Toscana, por los genoveses, en 1487, que coincidió precisamente con el sitio de Málaga (Macchiavelli, *Istorie Fiorentine*, lib. VIII.—Guicciardini, *Historia d'Italia;* Milano, 1803; tom. III, lib. VI); y esta circunstancia singular, en países que tan pocas relaciones tenian entonces entre sí, parece que daria lugar á inferir que tal invencion tenia su orígen comun mucho mas antiguo. Sea de esto, sin embargo, lo que quiera, los escritores de ambas naciones convienen en atribuir el primer uso de utilidad de estas minas en grande escala, al célebre ingeniero español Pedro Navarro, cuando servia á las órdenes de Gonzalo de Córdova en sus campañas de Italia, á principios del siglo XVI. Guicciardini, ubi supra. —Paolo Giovio, *De Vita Magni Gonzalvi* (Vitæ Illustrium Virorum, Basiliæ, 1578) lib. II.—Aleson, *Anales de Navarra*, tom. V, lib. XXXV, cap. XII.

(24) Cardonne, *Hist. d'Afrique et d'Espagne*, tom. III, p. 296.—L. Marineo, *Cosas Memor.*, fol. 175.—Rades y Andrada, *Las Tres Ordenes*, fol. LIV.—Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. XCII.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LXXXV.

(25) Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. XCIII.—Cardonne, *Hist. d'Afrique et d'Espagne*, tom. III, p. 296. Los historiadores árabes afirman que Málaga fue entregada á traicion por Ali Dordux, el cual dió entrada á los españoles en el castillo, mientras los ciudadanos conferenciaban sobre los términos de la capitulacion. Véase Conde, *Dominacion de los Arabes*, tom. III, cap. XXXIX. La carta de los habitantes citada extensamente por Pulgar, parece que es refutacion de este aserto; pero hay sin embargo datos suficientes para creer que habia tratos dobles por parte de Dordux, puesto que los historiadores castellanos convienen en que este quedó exento, asi tambien como cuarenta amigos suyos, de la esclavitud y confiscacion de bienes á que fueron sus conciudadanos condenados.

En el dia señalado, el comendador de Leon entró por las puertas de Málaga á la cabeza de sus brillantes escuadrones, y tomó posesion de la *Alcazaba* ó ciudadela inferior. Las tropas se colocaron despues en sus puestos respectivos en todas las fortificaciones; y las banderas de la España Cristiana ondearon por último, triunfantes sobre las torres mismas de aquella ciudad, en que habia brillado la media luna durante un período no interrumpido de cerca de ocho siglos.

Lo primero de que se cuidó fue de limpiar la ciudad de los numerosos cadáveres y otras pestilencias, que durante este largo sitio se habian acumulado en ella, y yacian pudriéndose por las calles, é infestando la atmósfera; é inmediatamente despues fue la mezquita principal consagrada con las debidas solemnidades al servicio del verdadero culto, bajo la advocacion de Santa María de la Encarnacion. Distribuyéronse, por último, con toda profusion cruces y campanas, símbolo del culto cristiano, en todos los edificios religiosos; y de este modo, dice el cronista católico últimamente citado, *la música celestial de sus repiques, que á todas horas del dia y de la noche se dejaban oir, era causa de continuo tormento para los oidos de los infieles* (26).

El dia diez y ocho de agosto, á los tres meses, poco mas, del en que principiaron á abrirse las trincheras, don Fernando y doña Isabel hicieron su entrada en la ciudad conquistada, acompañados de la córte y del clero, y de todo su séquito militar. Dirigióse la comitiva en solemne procesion por las calles principales, desiertas ahora y sumidas en sepulcral silencio, á la nueva catedral de Santa María, en donde se dijo misa; y cuando el glorioso cántico *Te deum laudamus* resonó por primera vez en el recinto de sus antiguos muros, los soberanos y el ejército entero se postraron en humilde adoracion al Dios de los ejércitos, que les habia reinstalado en los dominios de sus antepasados.

El incidente mas tierno fue el que ofreció la multitud de cautivos cristianos á quienes se sacó de las mazmorras moriscas, y que fueron conducidos á la presencia real con sus miembros cargados de cadenas, con las barbas hasta la cintura, y con sus amarillentos rostros demacrados por el hambre y la esclavitud. A su vista anubláronse con lágrimas los ojos de todos los espectadores. Muchos reconocieron á sus antiguos amigos, de cuya suerte nada sabian hacia mucho tiempo; habiendo quien llevaba sufridos diez y quice años de cautiverio, y entre ellos, algunos que pertenecian á las mejores familias de España. Al presentarse delante de los monarcas, hubieran dado muestras de su profunda gratitud arrojándose á sus piés; pero aquellos, levantándoles y mezclando sus lágrimas con las de los cautivos redimidos, mandaron quitarles las cadenas, y despues de acudir á sus necesidades, les despidieron con generosos presentes (27).

La fortaleza de Gebalfaro se rindió al dia siguiente de haber sido Málaga ocupada por los españoles. El brazo gefe Zegri, Hamet Zeli fue cargado de cadenas; y peguntado, por qué habia persistido con tal empeño en su *rebelion*, replicó atrevidamente: *Porque recibí el encargo de defender la plaza hasta el último extremo: y si me hubiese visto auxiliado cual convenia, antes hubiera muerto que entregarme.*

La suerte de los vencidos iba, por último, á decidirse. Al entrar en la ciudad se habia dado órden á los soldados españoles, prohibiéndoles, bajo las penas mas severas, molestar en lo mas mínimo en sus personas ó bienes á los habitantes; á estos se les mandó permanecer en sus respectivos puestos, vigilados por una guardia, en tanto que se satisfacía su voraz apetito con abundantes distribuciones de alimento; y finalmente, se dispuso que toda la poblacion, sin distincion de edad ó sexo, se presentase en la gran plaza ó patio principal de la Alcazaba, que por todas partes se hallaba dominado por altas murallas guarnecidas de soldados españoles. A este punto, teatro de muchos triunfos de los moros, en que tantas veces se habian puesto de manifiesto los despojos ganados en las repetidas incursiones fronterizas, y que podia todavía ostentar por trofeos muchas banderas cristianas, fue á donde el pueblo de Málaga dirigió ahora sus lentos pasos, y al atravesar la multitud las calles, llena de terribles angustias por su futura suerte retorcia sus manos, y elevando al cielo sus ojos, prorumpía en las mas tristes lamentaciones. *¡Oh Málaga!* exclamaban: *bella y renombrada Málaga! ¿Por qué han de abandonarte tus hijos? ¿No se consentirá que tu suelo, que recibió su primer aliento, sea el que les cubra cuando les llegue su hora? ¿Donde está la fortaleza de tus torres, donde la belleza de tus edificios? ¡Ah! la fuerza de tus murallas no ha podido defender á tus hijos porque tus hijos han incurrido en el desagrado de su Criador. ¿Qué será ahora de tus ancianos, y de tus matronas, y de tus doncellas delicadas, criadas en tus palacios, cuando tengan que sufrir el yugo de hierro de la esclavitud? ¿Serán capaces tus bárbaros conquistadores de romper de esta manera, sin remordimiento alguno, los lazos mas queridos de la vida?* Estos son los tristísimos lamentos, en los que el cronista castellano hace exhalar los amargos pesares de la ciudad cautiva (28).

La terrible sentencia de esclavitud se hizo, por fin saber á la muchedumbre reunida. Una tercera parte de la poblacion debia ser transportada al Africa, para cangearla por un número igual de cristianos que allí gemian en el mismo duro estado, mandándose que todos los que tuviesen amigos ó parientes en este caso, presentasen de ellos nota detallada; otra tercera parte se destinó á indemnizar á la nacion de los gastos hechos en la guerra; y el resto debia ser distribuido en presentes, dentro y fuera del reino. Asi fue, que ciento de los mejores guerreros africanos fueron enviados al papa, el cual los incorporó en su guardia, y los convirtió á todos en menos de un año, dice el Cura de los Palacios, en muy buenos cristianos, cincuenta de las mas hermosas doncellas moras fueron regaladas por doña Isabel á la reina de Nápoles, treinta á la reina de Portugal y otras varias á las damas de su córte: y los demás de ambos sexos, se distribuyeron entre los nobles, caballeros, y clases inferiores del ejército, segun su categoría y méritos respectivos. (29).

(26) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LXXXV.—El lector puede recordar la represion de Don Quijote á Maese Pedro, el desgraciado titiritero, por faltar á la exactitud histórica, haciendo que sonasen campanas en su pantomima morisca. *Don Quijote*, part. II, cap. XXVI.

(27) Carvajal, cuyo áridos anales apenas tienen mas mérito que el de una mera tabla cronológica, dilata la reudicion hasta setiembre.—*Anales*, año 1487.—Marmol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XIV.

(28) Bleda, *Corónica*, lib. V, cap. XV.—Como parte de la escena referida, doce cristianos renegados que se encontraron en la ciudad fueron *acañavereados*, es decir, atravesados con cañas; bárbara pena, tomada de los moros, que se ejecutaba por ginetes que pasando al galope descargaban cañas puntiagudas contra el criminal, hasta que este espiraba en fuerza de las heridas. Al mismo tiempo fueron tambien condenados á la hoguera cierto número de judíos relapsos. *Estas eran*, dice el padre Abarca, *las fiestas é iluminaciones mas agradables á la católica piedad de nuestros soberanos.*—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, rey XXX, capitulo III.

(29) Pulgar, *Reyes Católicos*, ubi supra.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., ubi supra.—Pedro Mártir, *Opus Epist*, epist. LXII.

Como se temia que los malagueños, desesperados con la perspectiva que se les presentaba de un cautiverio perpetuo é irredimible, destruyesen ú ocultasen sus joyas, metales y demás objetos preciosos en que esta opulenta ciudad abundaba, mas bien que consentir que cayeran en manos de sus enemigos, discurrió don Fernando un medio muy político de evitarlo. Fue este el proclamar que recibiria cierta suma de dinero, si se pagaba en el término de nueve meses, por el rescate de toda la ciudad, admitiéndose como parte de pago todos los efectos y adornos de las personas; y esta suma era á razon de treinta doblas por cabeza, incluyendo en el cálculo á los que pudieran morir antes de espirar el plazo marcado. El rescate asi estipulado, era, sin embargo, mayor que el que aquel pueblo infeliz podia reunir, ya por sí, ya por medio de los agentes enviados á solicitar fondos de sus hermanos de Granada y Africa; y al mismo tiempo burló de tal suerte sus esperanzas, que no produjo otro resultado que el de presentar un inventario completo de sus efectos, al tesoro. Por medio de esta traza artificiosa consiguió don Fernando apoderarse de los bienes al mismo tiempo que de las personas de sus víctimas (30).

Calculóse que Málaga contenia dentro de sus muros de once á quince mil habitantes, al tiempo de su rendicion, sin contar algunos miles de auxiliares extranjeros que, como ya hemos dicho en otro lugar, habian acudido á su defensa. En el dia no podemos leer los tristes detalles de su lastimera historia sin llenarnos de horror é indignacion; porque es imposible justificar la terrible sentencia pronunciada contra este



Rendicion de Málaga.

pueblo infortunado, por haber desplegado un heroismo, que debió haber excitado la admiracion de todo pecho generoso. Mucho mas repugnante era tambi n, desde luego, al carácter natural de doña Isabel, y no puede negarse que deja en su memoria una mancha que ningun colorido de la historia puede ocultar enteramente; si bien puede encontrar alguna excusa en la supersticion de la época, siendo esta mas disculpable aun en una mujer que por su educacion, por el ejemplo general, y por su natural desconfianza en sí misma, se habia acostumbrado á descansar enteramente, en asuntos de conciencia, en sus directores espirituales, que por su piedad y el saber propio de su profesion parecia debian ser personas de toda confianza. Y aun asi bajo el peso de tales circunstancias, no pudo menos aquella reina de rechazar las sugestiones de algunos de sus consejeros, que la instaban para que mandase pasar á cuchillo á todos los habitantes sin excepcion; lo cual, afirmaban, seria justo castigo de su obstinada *rebelion*, y saludable escarmiento para los demás No se nos dice quienes fueran los

(30) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LXXXVII.—L. Marineo, *Cosas Memor.*, fol. 176.—Conde *Domin. de los Arabes*, tom. III, p. 238.—Cardonne, *Hist. d'Afrique et d'Espagne*, tom. III, p. 296.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1487.—Ni una palabra de censura tienen los historiadores castellanos para este cruel rigor del conquistador con los vencidos; y es evidente que don Fernando no hacia violencia á los sentimientos de sus súbditos ortodoxos. *Tacendo clamant.*

autores de parecer tan excelente; pero las noticias que de este reinado tenemos nos impulsan á creer que no hariamos gran injuria al clero, si á él se le imputáramos. Este caso de haber llegado sus argumentos á extraviar un alma tan pura como la de doña Isabel de los principios naturales de justicia y humanidad, ofrece una prueba notable del ascendiente que el sacerdocio llegó á ejercer sobre los mas claros talentos y de lo mucho que de él abusara, prevaliéndose de las circunstancias de la época (31) (*).

La suerte de Málaga puede decirse que decició de la de Granada; porque careciendo ya esta de sus puertos mas importantes en la costa y rodeada por todos los ángulos de su territorio por un formidable enemigo, sus futuros esfuerzos, por vigorosos y bien combinados que fuesen, no podia ya esperar que le sirviesen para otra cosa que para dilatar la hora inevitable de su ruina. El cruel tratamiento de Málaga era el preludio de aquella larga serie de persecuciones que esperaban á los musulmanes en la tierra de sus antepasados; en aquella tierra sobre la cual *la estrella del Islamismo*, para valerme de su propia frase, habia brillado con todo su esplendor por cerca de ocho siglos, y que iba ya declinando rápidamente hácia el horizonte en medio de nubes y tormentas.

El primer cuidado de los soberanos se dirigió á repoblar con sus naturales súbditos aquella desierta ciudad. Concediéronse al efecto, con toda generosidad casas y tierras, á cuantos en ella quisieron establecerse; pusiéronse bajo su jurisdiccion numerosos pueblos y aldeas con grande extension de territorio; y se la hizo cabeza de una diócesis que abrazaba la mayor



Entrada de los Reyes Católicos en Málaga.

(31) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LXXXVII — Bleda, *Corónica*, lib. V, cap. XV. — Sobre cuatrocientos cincuenta judíos moriscos fueron rescatados por un rico israelita de Castilla, en precio de 27,000 doblas de oro; prueba de que los tesoros judáicos prosperaron durante la persecucion. Casi no parece posible que el minucioso Pulgar omitiese un hecho tan importante, como el proyecto de rescate de los moros, si hubiera sido efectivo; pero todavía es mucho menos probable que el honrado Cura de los Palacios le hubiera inventado á su capricho. El que intenta conciliar las divergencias, de los historiadores, aun de los contemporáneos, no puede menos de recordar cien veces al dia el célebre dicho de Lord Orford á su hijo: ¡*Oh! no me lea: la historia, porque ya sé que es falsa.*

(*) El autor en este párrafo, en el cual por cierto hemos tenido que suprimir algunas palabras que sin afectar á su sentido afectarian á algunas conciencias, se ha dejado llevar del vicio comun á todos los extranjeros, de exagerar en cuanto pueden los defectos de los españoles. Como se ve por la misma nota 31, el proyecto de don Fernando para apoderarse de las riquezas de los malagueños, no tiene mas fundamento que el dicho de Bernaldez; y respecto al tratamiento de la ciudad conquistada, recórrase la historia de otros paises aun del presente siglo, y comparándose época con época, no podrá menos de decirse que los conquistadores de Málaga fueron mas políticos y humanos que algunos de los modernos capitanes de las naciones que se tienen por mas civilizadas, y eso que las guerras actuales no tienen los estímulos religiosos y patrióticos que la de Granada tenia.
(*N. del T.*)

parte de las conquistas últimamente hechas por la parte meridional y la occidental de Granada. Estos atractivos, unidos á los que naturalmente su clima y posicion ofrecian, hicieron que acudiesen muy pronto gran muchedumbre de pobladores á aquella desierta ciudad; pero pasó, sin embargo, todavía mucho tiempo antes de que recobrára el grado de importancia comercial á que los moros la elevaran (32).

Despues de estas saludables disposiciones, los soberanos españoles volvieron triunfantes á Córdoba con sus victoriosas legiones; y habiéndose allí estas dispersado hácia sus respectivos distritos, quedaron aquellos preparándose, durante el descanso del invierno, para nuevas campañas y conquistas mas brillantes.

CAPITULO XIV.

GUERRA DE GRANADA.—CONQUISTA DE BAZA.—SUMISION DEL ZAGAL.

1487—1489.

Los reyes pasan á Aragon.—Incursion en Granada.—Guerra fronteriza.—Embajada de Maximiliano.—Preparativos para el sitio de Baza.—Toma don Fernando el mando del ejército.—Situacion y fortaleza de Baza.—Ataque del jardin de esta plaza.—Desconfianza de los caudillos españoles.—Disípala doña Isabel.—Tala de los jardines.—La ciudad es circunvalada por completo.—Embajada del Soldan de Egipto.—Constrúyense casas para el ejército.—Subordinacion y disciplina de este.—Terrible tempestad.—Energía de doña Isabel.—Sus patrióticos sacrificios.—Resolucion de los sitiados.—Visita doña Isabel el campamento.—Suspension de hostilidades.—Rendicion de Baza.—Condiciones de la entrega.—Ocupacion de la ciudad.—Tratado de sumision del Zagal.—Penosa marcha del ejército español.—Entrevista de don Fernando con el Zagal.—Ocupacion de los dominios del Zagal.—Equivalente que se le asignó.—Dificultades de esta campaña.—Popularidad é influencia de doña Isabel.—Escritores particulares; Pedro Mártir.

Durante el otoño de 1487, don Fernando y doña Isabel, acompañados de los jóvenes vástagos de la familia real, pasaron á Aragon, con el fin de obtener de las Córtes el reconocimiento del príncipe don Juan como inmediato sucesor, el cual tenia entonces diez años, asi como tambien con el de reprimir los desórdenes que en aquel país se habian introducido durante la prolongada ausencia de sus monarcas. Con este objeto, las ciudades principales y las comunidades de Aragon acababan de adoptar la institucion de la Hermandad, organizada sobre principios semejantes á los que la regian en Castilla. Don Fernando, en cuanto llegó á Zaragoza en el mes de noviembre dió á esta asociacion su sancion real, prolongando hasta cinco años el término de su existencia; medida que disgustó en extremo á la gran nobleza feudal del reino, cuyo poder, ó mejor dicho, abuso de poder se limitaba considerablemente por aquella fuerza militar popular (1).

Los soberanos, cumplido que hubieron los objetos de su visita, y despues de conseguir de las Córtes ciertos subsidios para la guerra contra los moros, pasaron á Valencia; y aquí se adoptaron tambien medidas de igual fuerza y energía para restablecer la autoridad de las leyes, la cual estaba expuesta á caidas tan continuas en aquellos tiempos turbulentos, aun en los gobiernos mejor organizados, que era precisa, para protegerla, la mas exquisita vigilancia por parte de aquellos á quienes el supremo poder ejecutivo se hallaba confiado. Desde Valencia marchó la córte á Murcia, en donde don Fernando, en el mes de junio de 1488, tomó el mando de un ejército que no llegaba á veinte mil hombres; fuerza escasísima, si se la compara con la que en ocasiones tales solia levantarse, porque se creyó prudente dejar que la nacion descansase algun tanto, despues de los grandes esfuerzos que por tantos años consecutivos habia tenido que hacer.

Don Fernando, habiendo cruzado las fronteras orientales de Granada, á poca distancia de Vera, que le abrió muy prontamente sus puertas, tomó el camino por el sesgo meridional de la costa, llegando hasta Almería; y desde allí, despues de haber sufrido algun tanto á consecuencia de una salida de su guarnicion, marchó, rodeando al Norte, sobre Baza, con el objeto de reconocer su posicion, puesto que eran sus fuerzas insuficientes para ponerla sitio. Allí, una division del ejército, mandada por el marqués duque de Cádiz, se dejó atraer á una emboscada que le preparara el astuto y anciano monarca, el Zagal, que se hallaba en Baza con fuerzas considerables; pero don Fernando, habiendo logrado sacar sus tropas, aunque no sin dificultades y sin alguna pérdida de tan peligrosa situacion, se retiró á sus dominios, por el camino de Huescar, en cuyo punto licenció su ejército, y él se fué á tributar sus oraciones á la cruz de Caravaca. Esta campaña, aunque no fue señalada por ningun hecho de armas brillante, y mas bien puede decirse que se concluyó con algunos pequeños reveses, produjo, sin embargo, la reduccion de un número considerable de fortalezas y pueblos de órden inferior (2).

El caudillo moro el Zagal, orgulloso con sus recientes triunfos, hizo frecuentes incursiones en los territorios cristianos, llevándose por delante los rebaños, ganados y sazonadas cosechas del infeliz labrador; al paso que las guarniciones de Almería y Salobreña, y los intrépidos habitantes del valle de Purchena hacian igual guerra devastadora por las fronteras orientales de Granada y Murcia. Para atajar estos males, los monarcas españoles reforzaron su línea fronteriza con nuevas levas al mando de Juan de Benavides y Garcilaso de la Vega; y al mismo tiempo acudieron á ella de todas partes, como teatro de la guerra, multitud de caballeros cristianos, cuyas proezas se hallan en muchos romances moriscos referidas.

Durante el invierno siguiente de 1488, don Fernando y doña Isabel se ocuparon en el gobierno interior de Castilla, y principalmente en la administracion de justicia. Con este fin nombraron una comision con el encargo especial de vigilar la conducta de los corregidores y demás ministros subalternos; *de modo* dice Pulgar, *que cada uno tenia muy buen cuidado de cumplir fielmente su deber, para librarse del castigo, que estaba seguro habia de caer sobre él en otro caso* (3).

(32) Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. xciv.—En julio de 1501, encontramos una real pragmática en la que se concede exencion de impuestos y otros importantes privilegios, á Málaga y su territorio, con el objeto de fomentar mas y mas la poblacion de la ciudad conquistada.—*Col. de Cédulas*, tom. vi, núm. 321.

(1) Zurita, *Anales*, tom. iv, fol. 351, 352, 356.—Mariana, *Hist. de España*, lib. xxv, cap. xi—xii.—Pulgar, *Reyes Católicos*, part. iii, cap. xcv.

(2) Ferreras, *Hist. d'Espagne*, tom. viii, p. 76.—Pulgar, *Reyes Católicos*. cap. xcviii.—Zúñiga, *Anales de Sevilla*, p. 402.—Cardoune, *Hist. d'Afrique et d'Espagne*, tom. iii, pp. 298—299.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1488.

(3) Conde, *Dominacion de los Arabes*, tom. iii, pp. 239—240.—Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. c—ci.—En el año anterior, estando la córte en Murcia, vemos uno de aquellos casos de pronta y severa justicia que frecuentemente ocurrieron en este reinado. Habiendo hecho resistencia y aun maltratado en su persona á uno de los recaudadores de la rentas reales el alcaide de Salvatierra, plaza que pertenecia á la corona, y el alcalde de un tribunal de señorío del duque de Alba, hizo la reina que uno de los jueces reales fuese á aquel punto, y averiguase lo que hubiese en el caso. Este,

Estando los reyes en Valladolid, recibieron una embajada de Maximiliano, hijo del emperador Federico IV de Alemania, pidiéndoles que le ayudasen en sus intentos contra Francia, á fin de recobrar el ducado de Borgoña, que le correspondia como herencia legítima de su difunta esposa, y obligándose en cambio á apoyar sus pretensiones sobre el Rosellon y la Cerdaña. Los monarcas españoles tenian, hacia ya mucho tiempo, multiplicadas causas de disgusto con la córte francesa, ya con respecto al territorio hipotecado del Rosellon, y ya por lo que tocaba al reino de Navarra, y miraban ademas con zelosa vigilancia el succsivo aumento de poder de su formidable enemigo sobre sus mismas fronteras. En el verano anterior habian sido inducidos á hacer un armamento en Vizcaya y Guipúzcoa, para sostener al duque de Bretaña en sus guerras con la famosa Ana de Beaujeu, regente de Francia, á cuya expedicion, que tuvo desgraciados resultados, se siguió otra en la primavera del año siguiente (4); pero á pesar de estas distracciones accidentales de la gran obra de reconquista que habian acometido, tenian muy poco tiempo para ocuparse en operaciones muy extensas de esta especie; y asi es, que aunque entraron en el tratado de alianza que Maximiliano les propusiera, no parece que fue su ánimo intentar movimiento alguno importante, antes de la terminacion de la guerra contra los moros. Los embajadores flamencos, despues de haber sido obsequiados por espacio de cuarenta dias de una manera capaz de impresionarles, é inspirarles las mas elevadas ideas acerca de la magnificencia de la córte española, fueron despedidos con magníficos presentes, y se volvieron á su país (5).

Estas negociaciones manifiestan la creciente intimidad que entre los diversos Estados de Europa se iba estableciendo, los cuales, á medida que arreglaban sus diferencias intestinas, quedaban en disposicion de observar lo que fuera de ellos pasaba, y de entrar en el mas extenso campo de la política internacional. El tenor de este tratado indica tambien la direccion que los negocios habian de tomar luego que las grandes potencias llegasen á encontrarse abiertamente en un teatro comun de operaciones.

Todos los pensamientos se concentraban ahora en la prosecucion de la guerra de Granada, la cual se determinó activar en mas extensa escala que hasta entonces, á pesar de la terrible peste que durante el año anterior afligiera al país, y de la gran escasez de granos, debida á las inundaciones causadas por las lluvias excesivas, en las fértiles provincias del Mediodia. El gran objeto que esta campaña se propuso fue la rendicion de Baza, capital de una de las dos partes en que el imperio granadino se dividiera, y que pertenecia al Zagal. Ademas de esta ciudad importante, los dominios de este monarca abrazaban el opulento puerto de Almería, Guadix y otras muchas ciudades y pueblos de menor importancia, asi como tambien la region montañosa de las Alpujarras, abundante en riquezas minerales, y cuyos habitantes, famosos por la perfeccion á que habian sabido elevar la industria de la sedería, eran igualmente nombrados por su intrepidez y valor en la guerra: de modo que los Estados del Zagal comprendian la parte mas poderosa y opulenta del imperio (6).

En la primavera de 1489, pasó á Jaen la córte de Castilla, en cuyo punto pensaba la reina fijar su residencia, como el mas á propósito para sostener la comunicacion con el ejército invasor. Don Fernando siguió su marcha hasta Sotogordo, en donde se puso el 27 de mayo á la cabeza de una hueste numerosa, que ascendia á quince mil caballos y ochenta mil infantes, contando á toda clase de personas, entre las cuales se hallaba, como de costumbre, aquella lucida tropa de los nobles y caballeros, los cuales, con sus magníficas y bien equipadas comitivas, solian seguir el estandarte real en estas cruzadas (7).

El primer punto contra el que las operaciones se dirigieron, fue la fortaleza de Cujar, distante dos leguas solamente de Baza, la cual se entregó despues de una corta pero desesperada resistencia, y su ocupacion asi como la de algunos otros castillos inmediatos facilitaron la aproximacion á la capital de los Estados del Zagal. Cuando el ejército español trepaba por las

despues de una sumaria investigacion, hizo colgar al alcaide de las almenas de su mismo castillo, y entregó al alcalde á la jurisdiccion de la Chancilleria de Valladolid, la cual dispuso que se le cortase la mano derecha y se le extrañase del reino. Esta justicia rápida era quizás necesaria en una sociedad que puede decirse se hallaba en un estado de transicion desde la barbarie á la civilizacion, y producia saludables efectos, porque probaba al pueblo que no habia clase bastante elevada para poner al agresor fuera del alcance de las leyes. Pulgar, cap. xcix.

(4) Ialigny, *Hist. de Charles VIII*, pp. 92—94.—Sismondi; *Hist. des Francais*, tom. xv, p. 77.—Aleson, *Anales de Navarra*, tom. v, p. 61.—*Histoire du Royaume de Navarra*, pp. 578—579.—Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. cii.—En la primera de estas expediciones, mas de mil españoles murieron ó quedaron prisioneros en la desgraciada batalla de Saint Aubin, en 1488, la misma en que perdió la vida Lord Rivers, aquel noble inglés que tan bravamente se portó en el sitio de Loja. Las fuerzas que se enviaron á Francia en la primavera de 1489, subian al número de dos mil hombres; y estos esfuerzos en el exterior, y simultaneos con las grandes operaciones de la guerra contra los moros, manifiesta los recursos, asi como la energía de los soberanos españoles.

(5) Pulgar, *Reyes Católicos*, ubi supra.

(6) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. xci.—Zurita, *Anales*, tom. iv, fol. 354.—Bleda, *Corónica*, fol. 607.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. ii, fol. 307.—Fue tal la escasez de granos, que sus precios en 1489, que se hallan citados por Bernaldez, fueron dobles de los del año anterior. Asi Abarca como Zurita dan la noticia de que la peste de 1488 arrebató las cuatro quintas partes de la poblacion; pero Zurita encuentra mas dificultad en creer este monstruoso cálculo, que el padre Abarca, cuya aficion á lo maravilloso parece que fue en él igual á la de la mayor parte de sus hermanos de profesion en España.

(7) Pedro Mártir, *Opus Epist.*, lib. ii, epist. lxx.—Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. civ.—No será inoportuno especificar los nombres de los mas distinguidos caballeros que seguian generalmente al rey en estas guerras moriscas, y que son los antecesores heróicos de muchas familias nobles que todavia existen en España.

Alfonso de Cárdenas, maestre de Santiago.
Juan de Zuñiga, maestre de Alcántara.
Juan Garcia de Padilla, maestre de Calatrava.
Rodrigo Ponce de Leon, marqués duque de Cádiz.
Enrique de Guzman, duque de Medinasidonia.
Pedro Manrique, duque de Nájera.
Juan Pacheco, duque de Escalona, marqués de Villena.
Juan Pimentel, conde de Benavente.
Fadrique de Toledo, hijo del duque de Alba.
Diego Fernandez de Córdova, conde de Cabra.
Gomez Alvarez de Figueras, conde de Feria.
Alvaro Tellez Giron, conde de Ureña.
Juan de Silva, conde de Cifuentes.
Fadrique Enriquez, adelantado de Andalucia.
Alonso Fernandez de Córdova, señor de Aguilar.
Gonzalo de Córdova, hermano del anterior, conocido despues por el *Gran Capitan*.
Luis Portocarrero, señor de Palma.
Gutierre de Cardenas, primer comendador de Leon.
Pedro Fernandez de Velasco, conde de Haro, condestable de Castilla.
Beltran de la Cueva, duque de Alburquerque.
Diego Fernadez de Córdova, alcaide de los donceles, y despues marqués de Comaras.
Alvaro de Zuñiga, duque de Bejar.
Iñigo Lopez de Mendoza, conde de Teudilla, despues marqués de Mondejar.
Luis de Cerda, duque de Medinaceli.
Inigo Lopez de Mendoza, marqués de Santillana, segundo duque del Infantado.
Garcilaso de la Vega, señor de Batrás.

alturas de la cordillera de montañas que sobre Baza se elevan por la parte del Poniente, viéronse sus avanzadas amenazadas por multitud de tropas ligeras de los moros, que descargaron sobre ellas una nube de proyectiles de todas clases; pero fueron prontamente dispersadas por la vanguardia de los cristianos, y estos, luego que coronaron las cimas de los montes, pudieron contemplar la magestuosa ciudad de Baza, reposando á la sombra de la elevada sierra que se extiende hácia la costa, y situada en el centro de un fértil valle que tiene ocho leguas de largo por tres de ancho, y por medio del cual se deslizaban las corrientes del Guadalentin y del Guadalquiton, cuyas aguas se esparcian por mil canales por toda la superficie de la vega. En medio de la llanura, y tocando casi á los arrabales, se dejaba ver la huerta ó jardin, que asi se llamaba, de Baza, cuya extension es de una legua, cubierto de frondosos bosques, y de numerosas granjas y casas de recreo de los opulentos ciudadanos, las cuales ahora se veian convertidas en otras tantas fortalezas. Los arrabales estaban cercados por unas tapias bajas; pero las fortificaciones de la ciudad, eran de singular resistencia. La plaza, ademas de diez mil hombres de los suyos, estaba guarnecida con otros tantos de Almería, gente toda escogida, y capitaneada por el príncipe moro Cidi Yahye, pariente del Zagal, el cual se hallaba á la sazon en Guadix, preparado á defender sus dominios contra cualquiera movimiento hostil por parte de su rival de Granada. Estos veteranos tenian la órden de defender la plaza hasta el último extremo; y como habian tenido tiempo suficiente para prepararse, la ciudad estaba provista de bastimentos para quince meses, y hasta la recoleccion de los frutos de la vega se habia hecho antes de que estos estuviesen en sazon, á fin de evitar el que cayeran en manos del enemigo (8).

El primer objeto que se propusiera el ejército cristiano, luego que hubo llegado ante los muros de Baza, fue apoderarse del jardin, sin lo cual era de todo punto imposible establecer un bloqueo riguroso, porque la multitud de sus avenidas facilitaba á los de la ciudad abundantes medios de comunicacion con el pais comarcano. Confióse el asalto al gran maestre de Santiago, sostenido por los principales caballeros y el mismo rey en persona; pero el modo con que el enemigo los recibiera, fue tal que les hizo conocer los peligros y la desesperada oposicion con que tenian que luchar en el presente sitio. Aquel terreno quebrado, cubierto de caminos y senderos, y que desaparecia digamoslo asi, bajo sus árboles y edificios, era en extremo á propósito para la táctica astuta y engañosa de los moros. La caballería española fue desde luego conducida al ataque; pero como el sitio no le permitia maniobrar, tuvieron que desmontarse los ginetes, y marchar á pie, guiados por sus oficiales, á la pelea. Los soldados, sin embargo, no tardaron en verse separados de sus banderas y capitanes; y el mismo don Fernando, que desde un punto céntrico procuraba dominar el campo, con el objeto de acudir á sostener el ataque allí donde fuera necesario, dejó tambien muy pronto de ver á sus columnas, entre los barrancos y espesas nubes de follaje que por todas partes interceptaban la vista. Dióse la batalla, por lo tanto, cuerpo á cuerpo, y en la mayor confusion; pero los españoles continuaron avanzando, y despues de un desesperado combate de doce horas, en el que perecieron los mas bravos de ambos lados, y en que Reduan Zafarga, caudillo musulman, perdió sucesivamente cuatro caballos, tuvo que cejar el enemigo, que fué á ampararse detrás de las trincheras de los arrabales, mientras que los españoles, construyendo á toda prisa una empalizada, sentaron sus reales sobre el campo mismo de batalla (9).

A la mañana siguiente tuvo don Fernando el disgusto de observar que el terreno, por lo quebrado y montuoso que era en demasia, no servia para establecer en él un campamento general. El abandonar esta posicion, sin embargo, en presencia del enemigo, era maniobra delicada, y expuesta necesariamente á producir grandes pérdidas; pero obvió aquel este inconveniente, por medio de una feliz estratagema, y fue que mandó dejar en pie las tiendas mas inmediatas á la ciudad, y consiguió de este modo retirar la mayor parte de sus fuerzas antes de que el enemigo se apercibiese de su intencion.

Despues de volver á su anterior posicion, celebróse un consejo de guerra para deliberar acerca del plan que en adelante deberia seguirse. Los caudillos, al examinar las dificultades de su situacion, se llenaron de desaliento, porque desesperaban casi de poder establecer el bloqueo de una plaza cuya situacion peculiar le daba tales ventajas; y aun dado caso de que esto llegara á efectuarse, el campamento estaria continuamente expuesto, decian, á los asaltos de una guarnicion desesperada, por una parte, y á los de la populosa ciudad de Guadix por otra, que apenas dista de aquella siete leguas; al paso que debia esperarse que la buena fe de Granada dificilmente se conservaria despues de un solo revés de fortuna: de modo, concluian, que mas bien que sitiadores deberian ellos tenerse por sitiados. Para aumento de males, el invierno entraba frecuentemente con mucho rigor en esta region; y los torrentes, que de las montañas se precipitaban, juntándose con las aguas de la vega, podian causar en el campamento una inundacion, que si no le destruia por completo, le dejaria, al menos, expuesto á los peligros del hambre, cortando toda comunicacion con el país adyacente. Bajo el peso de tan sombrías impresiones, instaban á don Fernando muchos de los del consejo á que levantara el campo desde luego, y á que desistiera de todo intento contra Baza, hasta que la sujecion del país comarcano hiciese su rendicion comparativamente fácil; con cuyo parecer se conformaba tambien el marqués de Cádiz, siendo Gutierre de Cárdenas, comendador de Leon, y caballero que merecidamente gozaba de alta estima en la confianza del monarca, el único que á él se opuso decididamente. En duda semejante, don Fernando, como solia hacerlo en apuros de esta naturaleza, resolvió aconsejarse con la reina (10).

(8) Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 360.--Conde, *Dominacion de los Arabes*, tom. III, p. 241.--Pedro Mártir. *Opus Epistolarum*, lib. II, epist. LXX.--Estrada, *Poblacion de España*, tom. II, fol. 239.--Mármol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XVI.

(9) Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. CVI—CVII.—Conde, *Dominacion de los Arabes*, tom. III, cap. XL.—Pedro Mártir, *Opus Epist.*, epist LXXI.--Pulgar refiere estos detalles con una claridad muy diferente de la confusa narracion que en algunas de las operaciones anteriores de esta guerra emplea. Tanto él como Mártir, presenciaron todo el sitio de Baza.

(10) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. XCII.—Cardonne, *Hist. d'Afrique et d'Espagne*, tom. III, pp. 299—300.—Bleda, *Corónica*, p. 611.—Garibay, *Compendio*, tom. II, p. 664.—Don Gutierre de Cárdenas, que tan alto lugar ocupaba en la confianza de los soberanos, desempeñaba un destino en la servidumbre de la reina, como ya hemos visto, cuando esta se casó con don Fernando. Su discrecion y buenas dotes le hicieron conservar la influencia que desde muy á los principios habia adquirido, segun se ve por el dístico popular de aquel tiempo,

Cárdenas y el Cardenal, y Chacon y Fr. Mortero
Traen la córte al retortero.

Fr. Mortero era don Alonso de Burgos, obispo de Palencia, confesor de los reyes. Don Juan Chacon era hijo de don Gonzalo, á cuyo cuidado estuvieron don Alfonso y doña Isabel, durante su menor edad, y que fue inducido por los generosos donativos de don Juan II de Aragon á promover el casamiento de esta con su hijo don Fernando. Chacon el padre, fue tratado por los monarcas con la mayor deferencia y respeto hasta el punto de llamarle generalmente *padre*.

Recibió doña Isabel los despachos de su marido á las pocas horas de haberse escrito, por medio de un sistema regular de correos establecido entre el campamento y Jaen, en donde ella residia; y su lectura causó en su alma una impresion profunda de tristeza, porque veia claramente que sus poderosos preparativos iban á desvanecerse como el humo que se lleva el viento. Sin tomar, sin embargo, sobre sí la responsabilidad de decidir la cuestion propuesta, suplicó á don Fernando que no desconfiase de la Providencia, que, á través de tantos peligros, les habia conducido á la realizacion de sus proyectos; le hizo presente que nunca la fortuna de los moros se habia visto tan humillada como al presente, y que nunca, probablemente, podrian los españoles volver á comenzar sus campañas con tan formidables aprestos ó bajo tan felices auspicios como ahora, en que ni un solo revés de importancia habian sufrido sus armas; y concluia prometiendo, que si sus soldados querian cumplir como buenos con su deber, podian confiar en ella, que no faltaria al suyo, proveyéndoles de cuanto les fuera necesario.

El tono joeoso de esta carta produjo un efecto instantáneo, acallando los escrúpulos de los mas tímidos, y asegurando en su confianza á los restantes. Los soldados en particular, que habian recibido con disgusto algunas inteligencias de lo que en el consejo pasaba, la recibieron con general entusiasmo; y todos los corazones parecia que ansiaban ahora solamente exceder á los deseos de su heróica reina, prosiguiendo el sitio con el mayor vigor posible.

Distribuyóse, por lo tanto el campo en dos cuarteles: el uno á las órdenes del marqués duque de Cádiz sostenido por la artillería, y el otro á las del rey don Fernando por la parte opuesta de la ciudad. Entre los dos se extendia el jardin antes mencionado, cuya longitud, como se ha dicho, era de una legua; de modo, que á fin de poner en comunicacion las obras de los dos campamentos, fue necesario asegurarse en la posesion de aquel terreno disputado, y limpiarle de las espesas arboledas que le cubrian.

Esta operacion trabajosa se confió al comendador de Leon, y la obra se hizo bajo la proteccion de un destacamento de siete mil hombres situados de modo que contenian las salidas de los sitiados; pero á pesar de estar empleados en ella cuatro mil *taladores* era el bosque tan espeso, y tan terribles las salidas que de la ciudad hacian, que no adelantaba la corta mas de diez pasos por dia, y no quedó concluida sino al cabo de siete semanas. Luego que estuvieron arrancadas aquellas antiquísimas frondosidades, que fueron por tantos años adorno á la par que defensa de la ciudad, hiciéronse preparativos para poner en comunicacion los dos campamentos, abriéndose al efecto un foso profundo por el cual se dirigieron las aguas de las montañas, y fortificándose al mismo tiempo sus orillas con estacadas construidas con los troncos que acababan de cortarse, y con fuertes torres, además, de mampostería, levantadas con la debida proporcion de distancias de una á otra. Asi se completó el cerco de la ciudad por la parte de la vega (11).

Quedaban, sin embargo, abiertos todavía algunos medios de comunicacion por el lado opuesto de la sierra; y para cortarlos, se construyeron otras defensas de igual fuerza, que consistian en dos murallas de piedra separadas por un profundo foso, y que se extendian así por los picachos como por los abismos de las montañas, hasta tocar los extremos de las fortificaciones de la llanura. Baza quedó, de esta manera, encerrada dentro de una línea no interrumpida de circunvalacion.

Durante el curso de este penoso trabajo, en el cual estuvieron ocupados diez mil hombres, bajo la direccion del infatigable comendador de Leon, por espacio de dos meses, hubiera sido fácil al pueblo de Guadix ó al de Granada, si hubieran obrado de concierto con las salidas de los sitiados, poner al ejército cristiano en gran aprieto; pero si alguna demostracion hicieron de ello en Guadix, fue tan débil, que con la mayor facilidad se evitó este conflicto. Verdad es, que el Zagal se veia detenido por el temor de abandonar sus Estados á merced de su rival, si él marchaba contra los cristianos; y Abdallah, por su parte, permanecia dado al ocio en Granada, incurriendo en el odio y el desprecio de sus súbditos, los cuales la anatematizaban como cristiano de corazon, y como pagado por los monarcas españoles; y una vez que llegó á convertirse en abierta rebelion lo que antes era solo descontento, fue por él apagada con tal severidad, que arrancó el consentimiento, mejor diremos, una sombria aquiescencia de todos hácia un gobierno, degradante si, pero cuya existencia, estaba al menos, por algun tiempo asegurada (12).

Mientras el campo se hallaba delante de Baza, se recibió en él una embajada singular del soldan de Egipto, cuya mediacion en su favor para con los soberanos españoles habian solicitado los moros de Granada. Dos frailes franciscanos, miembros de una comunidad religiosa de Palestina, fueron los portadores de los despachos; en los cuales, despues de reprenderse á los soberanos por su persecucion contra los moros, se ponia esta conducta en contraposicion cu la proteccion uniformemente concedida por el soldan á los cristianos que en sus dominios residian. La comunicacion concluia con la amenaza de tomar represalias en estos últimos con igual dureza, si los soberanos no desistian de sus hostilidades contra Granada.

Desde el real, pasaron los dos embajadores á Jaen, en donde fueron recibidos por la reina con toda la deferencia y consideraciones debidas á su estado religioso, cuya santidad parecia aumentarse por el lugar en que desempeñaban su ministerio. El amenazador contenido de los pliegos del soldan no tuvo, sin embargo, fuerza bastante para apartar de sus propósitos á don Fernando y doña Isabel, los cuales contestaron, que ellos habian observado constantemente la misma política respecto á sus súbditos mahometanos que la que respecto á los cristianos siguieran; pero que no podian tolerar por mas tiempo el que su antigua y legítima herencia se viese en poder de extranjeros, y que si estos consentian en someterse á su gobierno, como súbditos buenos y leales experimentarian la misma bondad paternal que hácia sus hermanos que así lo habian hecho se habia manifestado siempre. Con esta respuesta, los reverendos embajadores se volvieron á Tierra Santa, acompañados de señales positivas del favor real, que consintieron en una pension anual de mil ducados que la reina concedió á su monasterio para siempre, y en un velo ricamente bordado, obra de sus manos, para que se pusiera sobre el Santo-Sepulcro. Los monarcas, despues, enviaron inmediatamente al erudito Pedro Mártir, como su embajador, á la córte musulmana, á fin de que explicase mas extensamente su conduc-

Despues de su muerte continuaron manifestando las mismas consideraciones hácia don Juan, su hijo mayor, y heredero de sus grandes honores y rentas. Salazar de Mendoza, *Dignidades*, lib. IV. cap. I. Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. II, dial. I II.

(11) Cardonne, *Hist. d'Afrique et d'Espagne*, tom. III, p. 304. Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. CIX. Pedro Mártir, *Opus Epist.*, lib. II, epist. LXXIII. Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. LXXII.

(12) Conde, *Dominacion de los Arabes*, tom. III, capítulo XL. Mariana, *Hist. de España*, lib. XXV, cap. XII. Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. III.

ta, y evitase cualquiera desastre que á los cristianos en ella residentes pudiera sobrevenir (13).

El sitio, en el entre tanto, proseguia con ardor, ocurriendo diariamente escaramuzas y combates singulares entre los bravos campeones de ambas partes; si bien don Fernando miraba con disgusto estos encuentros caballerescos, queriendo reducir sus operaciones á un sistema de bloqueo riguroso, y deseando evitar, al mismo tiempo, toda inútil efusion de sangre, máxime cuando la ventaja quedaba comunmente en ellos del lado del enemigo, cuya táctica peculiar se adoptaba mejor que la de los cristianos á este modo de guerrear. Los sitiados, aunque iban ya trascurridos algunos meses, rechazaron con desprecio cuantas invitaciones se les hicieron para que se rindiesen, porque confiaban en sus propios recursos, y mas todavía en la tormentosa estacion del otoño, que ya se aproximaba, y que si no hacia levantar inmediatamente el campo, cortaria al menos, inundando los caminos, toda comunicacion que este pudiera tener con los paises comarcanos.

Para evitar estos males que amenazaban, hizo don Fernando edificar mas de mil casas, ó mas bien cabañas, con paredes de tierra ó arcilla, y techos de madera y tejas; y el comun de los soldados se construyó chozas por medio de empalizadas, cubiertas simplemente con ramas de árboles, á modo de tejado. Concluyóse esta obra en cuatro dias; y los habitantes de Baza contemplaron absortos aquella ciudad de sólidos edificios, con sus calles y plazas en regular alineacion, que como por encanto habia brotado de la tierra, que antes se hallaba cubierta con las ligeras y aéreas tiendas del campamento. Esta nueva ciudad fue perfectamente abastecida, gracias á la diligente prevision de la reina, no solo con los artículos de necesidad, sino tambien con los de regalo y comodidad para la vida, y á ella acudian como á una feria los mercaderes de Aragon, Valencia, Cataluña y aun de Sicilia, cargados de ricas mercancías, y de joyas y otros géneros de lujo, de aquellos que, segun el lenguaje de amarga reconvencion que emplea un antiguo cronista, *corrompen frecuentemente el ánimo de los soldados, é introducen la prodigalidad y disipacion en los campamentos.*

Que no produjeron, sin embargo, semejante resultado en el presente caso, mas de un historiador lo testifica; y entre otros, Pedro Mártir, aquel sabio italiano arriba mencionado, que se halló presente á este sitio, contempla con admiracion el buen comportamiento y la disciplina militar, que por todas partes reinaba entre esta confusa mezcla de soldados. *¿Quién hubiera creido*, dice, *que el gallego, el orgulloso asturiano, y los rudos habitantes de los Pirineos, hombres acostumbrados en su pais á las hazañas de mas atroz violencia, y á las riñas y pendencias por el motivo mas insignificante, habian de alternar amigablemente, no solo entre si, sino tambien con los toledanos, los manchegos y los sagaces y zelosos andaluces, viviendo todos en la mayor armonía y subordinacion, como miembros de una misma familia, hablando una misma lengua, y sujetos á un régimen comun, de modo que el campamento parecia mas bien una comunidad modelada por los principios de la república de Platon?* En otro párrafo de esta carta, que está dirigida á un prelado milanés, ensalza el hospital de campaña de la reina, cosa nueva entonces en la guerra, el cual, decia, *se halla con tal abundancia surtido de médicos, utensilios, y cuanto puede contribuir á la curacion ó alivio de los enfermos, que apenas le exceden en esta parte los magníficos establecimientos de Milan* (14).

Durante los cinco meses que hasta entonces se habian consumido en el sitio, habia sido el tiempo extraordinariamente favorable para los españoles; pues la temperatura fue en su mayor parte apacible y constante, y los sofocantes calores de la canícula se habian mitigado con las frescas y moderadas lluvias que cayeran. La estacion del otoño avanzaba, sin embargo; las nubes comenzaron á posarse oscuras y pesadas sobre las cimas de los montes; y por fin, una de aquellas tormentas que el pueblo de Baza predecia, estalló con increible furia, y arrojando inmensa cantidad de aguas que caian precipitándose por las rocas, y que se mezclaron con las de la vega, produjo en el campamento sitiador una terrible inundacion, que se llevó la mayor parte de los frágiles edificios que servian de abrigo al comun de los soldados. Mayor calamidad fue todavia para aquel la destruccion de los caminos, los cuales, cortados ó abiertos en ellos profundos barrancos por la violencia de las corrientes, quedaron completamente intransitables, interceptándose, por consiguiente, toda comunicacion con Jaen, y llenándose el campo de consternacion, por la interrupcion temporal de los convoyes. La reina, sin embargo, puso pronto remedio á este desastre, con una energía proporcionada siempre á lo que las ocasiones requerian, haciendo que salieran inmediatamente seis mil trabajadores á recomponer los caminos, echándose puentes sobre los rios, y construyéndose nuevas calzadas; asi como hizo tambien abrir dos pasos diferentes á través de las montañas, por medio de los cuales pudieran los convoyes ir y volver al campamento sin incomodarse unos á otros. Al mismo tiempo, doña Isabel acopió inmensas cantidades de granos comprados en todas partes de Andalucía, y que hizo moler en sus mismos molinos; y luego que estuvieron corrientes los caminos, que se extendian mas de siete leguas, podian verse todos los dias catorce mil mulas que atravesaban la sierra, cargadas de bastimentos, los cuales desde allí en adelante llegaron en la mayor abundancia y con perfecta regularidad al campamento (15).

La reina procuró en seguida hacer nuevas levas de gente, para relevar ó reforzar á la que en el campo habia; y es digna de notar la presteza con que las clases todas acudieron á sus llamamientos desde todos los ángulos del reino. Su principal cuidado, sin embargo, se dirigia á idear arbitrios con que acudir á los enormes gastos que las prolongadas operaciones de aquel año ocasionaban. Con este objeto, recurrió á empréstitos de particulares y de corporaciones religiosas, los cuales obtuvo sin dificultad alguna, pues era general la confianza que su buena fe inspiraba; pero como la suma asi levantada, aunque excesiva para aquella época, no bastaba para sufragar los gastos, tomáronse nuevos préstamos de sujetos opulentos, cuyos créditos se les aseguraron hipotecándoles el real patrimonio: y como esto no fuera suficiente todavía, y aun hubiera falta de fondos en el tesoro, la reina, como último recurso, empeñó las joyas de su corona y las alhajas de su adorno personal á los mercaderes de Barcelona y Valencia por las cantidades que sobre ellas quisieron adelantarla (16). Tales

(13) Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. CXII. Ferreras, *Hist. d'Espagne*, tom. VIII, p. 86.

(14) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., Pedro Mártir, lib. II, epist. LXXIII LXXX. Pulgar, *Reyes Católicos*, capítulo CXIII, CXIV, CXVII. Garibay, *Compendio*, tom. II, p. 667. Bleda, *Corónica*, p. 64. La peste que se hizo sentir este año con gran fuerza en algunos puntos de Andalucía, parece que no atacó al campamento, lo cual imputa Bleda á la saludable influencia de los soberanos, *cuya buena fe, religion y virtudes desterraron el contagio de su ejército, en el cual de otro modo se hubiera desarrollado.* Las comodidades y limpieza personal de los soldados, aunque no sea causa maravillosa, puede quizás ser considerada como mas eficaz para producir aquellos resultados.

(15) Pedro Mártir, *Opus. Epist.* lib. II, epist. LXXIII.—Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. CXVI.

(16) Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. CXVIII. *Archivo de*

fueron los esfuerzos que hizo esta mujer extraordinaria para llevar adelante su patriótica empresa; y los resultados verdaderamente admirables que llegó á conseguir, no tanto deben atribuirse á la autoridad de su elevado puesto, cuanto á la perfecta confianza que su prudencia y virtudes habian inspirado á la nacion entera, y que la aseguraba la mas eficaz cooperacion en todo cuanto emprendiera. El imperio que de este modo ejercia, ora á la verdad, mas extenso que el que el puesto mas elevado ó la autoridad mas despótica pueden conferir; porque imperaba sobre los corazones de su pueblo.

A pesar del vigor con que el sitio se seguia, Baza no daba señales de rendirse. Verdad es que su guarnicion só hallaba muy disminuida, y gastadas casi todas las municiones; pero quedaban todavía víveres bastantes en la ciudad, y sus habitantes no habian presentado el menor síntoma de desaliento. Hasta las mujeres de la poblacion, con una resolucion que competia con la de las matronas de la antigua Cartago, ofrecian sus joyas, brazaletes, collares y demás adornos de sus personas, de los cuales son apasionadas en extremo las damas moras, para pagar sus soldadas á los mercenarios.

El ejército sitiador, en el interior, habia tambien padecido bastante, ya por las enfermedades ya por los aceros enemigos; y muchos, descorazonados por aquellos peligros y fatigas, que parecian no tener fin hubieran querido abandonar el sitio aun en aquellos últimos momentos, y solicitaban con instancia que se presentase la reina en el campamento, con la esperanza de que ella misma seria de este parecer, asi que presenciara sus multiplicados sufrimientos; al paso que otros, y esto eran los mas, deseaban tambien ardientemente la visita de la reina con el objeto de que activase las operaciones y las condujera á feliz término. Parece que habia en su presencia una virtud, que, por una razon ú otra, hacia que todos deseasen ansiosos su venida.

Accedió doña Isabel á este deseo general, y el siete de noviembre se presentó en el campamento, acompañada de la infanta Isabel, el cardenal de España, su antigua amiga la marquesa de Moya, y otras damas de su palacio. Los habitantes de Baza, dice Bernaldez, coronaron las almenas y los terrados de las casas para admirar aquella brillante comitiva, cuando salia de los desfiladeros de las montañas entre las flotantes banderas y los marciales ecos de las músicas militates; mientras que los caballeros españoles se apresuraban á salir reunidos desde los reales á recibir á su querida señora y reina, y la saludaban con las mas entusiastas aclamaciones. *Vino doña Isabel* dice Mártir, *rodeada por un coro de ninfas, como si fuera á celebrar el himeneo de su hija; y su presencia parece que alegró subitamente y reanimó nuestros corazones, que desfallecian ya bajo el peso de las prolongadas vigilias, y de tantos y tan continuos trabajos y peligros.* Otro escritor, testigo tambien de vista, observa que desde el momento de su aparicion parece que cambió enteramonte la escena; y no hubo ya ninguna de las crueles escaramuzas que antes ocurrian diariamente, ni se oia el estruendo de la artillería, ni el choque de las armas, ni otro alguno de los duros sonidos de la guerra, sino que antes bien, todo parecia dispuesto á la reconciliacion y á la paz (17).

Los moros interpretaron, probablemente, la venida de la reina al campamento, como una seguridad de que el ejército cristiano no se separaria ya de delante de la plaza hasta su rendicion: si alguna esperanza habian, por lo tanto, conservado de llegar á fatigar á los sitiadores, perdiéron la ahora de una vez; y asi es que á los pocos dias de la llegada de doña Isabel, les encontramos ya llamando á parlamento para ajustar las condiciones de la capitulacion.

Al tercer dia despues de su llegada, pasó doña Isabel revista á su ejército, que se hallaba formado en órden de batalla en la falda de los montes que caen á la parte del Oeste; y despues se adelantó á practicar un reconocimiento sobre la ciudad sitiada, acompañada del rey y del cardenal de España, y seguida de una brillante escolta de la caballería española. En aquel mismo dia se abrieron negociaciones con el enemigo, por medio del comendador de Leon, y se estipularon treguas que debian durar el tiempo suficiente para que el anciano monarca, el Zagal, que residia á la sazon en Guadix, pudiese recibir informes exactos de la verdadera situacion de los sitiados, y trasmitir á estos sus instrucciones, determinándoles lo que debian hacer.

El alcaide de Baza representó á su señor el miserable estado á que la guarnicion se hallaba reducida, por la mortandad y la falta de municiones; que tenia tal confianza, sin embargo, en el espiritu de su pueblo, que se comprometia á prolongar su defensa todavía por algun tiempo mas, siempre que se le dieron esperanzas fundadas de socorro; pero que en otro caso, todo cuanto se hiciera no sería mas que derramar sangre inutilmente, y perder las grandes ventajas que su posicion actual ofrecia, para poder conseguir una capitulacion honrosa. El príncipe musulman, conoció lo fundadas que eran estas observaciones: pagó el debido tributo á la lealtad de su bravo pariente Cidi Yahye, y á su heróica defensa; pero confesando al propio tiempo la imposibilidad en que se hallaba de socorrerle, le autorizaba para que capitulase, bajo las mejores condiciones, que, asi para él como para la guarnicion, pudiera conseguir. (18).

El recíproco deseo que habia de terminar tan prolongadas hostilidades, infundió en ambas partes tal espíritu de moderada templanza, que facilitó en gran manera el ajuste final de los pactos; y nada mostró, en esta ocasion, don Fernando de aquella arogante dureza que distinguió su conducta para con el desgraciado pueblo de Málaga, ya fuese por haber conocido su imprudencia, ya por hallárse convencido, lo cual es en verdad mas probable, de que la ciudad de Baza estaba todavía en disposicion de tomar una actitud mas imponente. Las condiciones principales del tratado fueron: que se permitiria salir de la plaza con todos los honores de guerra á los mercenarios extranjeros que habian estado ocupados en su defensa; que se entregaria la ciudad á los cristianos; pero que sus naturales tendrian el derecho de elegir, entre marchar con sus efectos á donde mejor les pareciera, ó quedarse á residir en los arrabales, como súbditos de la corona de Castilla, sujetos solamente al pago del mismo tributo que satisfacian á sus reyes musulmanes, y asegurados en el pleno goce de su

Simancas, en *Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, p. 311. La ciudad de Valencia prestó 35,000 florines sobre la corona y 20,000 sobre un collar de rubies, que no se redimieron por completo, hasta el año 1495.—El señor Clemencin ha dado un catálogo de las joyas reales (V. Mem. de la Acad de la Hist. tom. VI, Ilustr. VI), las cuales parece que fueron extraordinariamente ricas y numerosas para una época anterior al descubrimiento de aquellos países, cuyas minas han provisto despues de joyas á toda Europa; pero doña Isabel hacia tan poco caso de ellas, que se desprendió de la mayor parte en favor de sus hijas.

(17) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. XCII.—Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. CXX—CXXI.—Ferreras, *Hist. d'Espagne*, tom. VIII, p. 93.—Pedro Mártir, *Opus Epist.*, lib III, epist. LXXX.

(18) Pedro Mártir, *Opus Epist.*, lib. III, epist. LXXX.—Conde, *Dominacion de los Arabes*, tom, III, p. 242.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1489.—Cardonne, *Hist. d'Afrique et d'Espagne*, tom. III, p. 303.

propiedad, asi como en el libre ejercicio de su religion, leyes y costumbres (19).

Don Fernando y doña Isabel tomaron posesion de Baza el dia cuatro de diciembre de 1489, en medio del repique de las campanas, de las salvas de artillería y de todas las demás señales de alegria que suelen acompañar á esta triunfante ceremonia, mientras que el estandarte de la Cruz, ondeando sobre las antiguas torres de la ciudad, proclamaba el triunfo de las armas cristianas. El valeroso alcaide Cidi Yahye fue acogido por los soberanos de muy diferente manera que el atrevido defensor de Málaga, pues le hicieron mil cumplidos y presentes; cuyos actos de cortesanía ganaron de tal modo su corazon, que manifestó desde luego grandes deseos de entrar á su servicio. *Las atenciones de doña Isabel*, dice secamente el historiador árabe, *fueron pagadas con moneda mas positiva.*

Muy pronto por lo tanto, se consiguió de Cidi Yahye que hiciese una visita á su real pariente, el Zagal que estaba todavia en Guadix, con el objeto de instarle á que se sometiese á los monarcas cristianos; y en efecto, en su entrevista con aquel príncipe, le hizo presente la inutilidad de toda tentativa que tuviera por objeto resistir á las fuerzas reunidas de las monarquías españolas; que solo conseguiria verse despojado, pueblo á pueblo, de todos sus dominios, hasta que no le quedase tierra donde pisar, ni medio de entrar en capitulacion con el vencedor; y le trajo, por último, á la memoria que el siniestro horóscopo de Abdallah habia pronosticado la caida de Granada, y que la experiencia habia ya acreditado cuan vano era luchar contra el destino. Aquel infeliz monarca le escuchó, dice el cronista árabe, sin pestañear siquiera; y despues de una larga y profunda meditacion, replicó, con la resignacion que caracteriza á los musulmanes; *Lo que Allah quiere, eso es lo que sucede; si él no hubiese decretado la ruina de Granada, esta buena espada podia haberla salvado: pero ¡cúmplase su voluntad!* Entonces se estipuló que las ciudades principales de Almería, Guadix y sus dependencias, que constituian los Estados del Zagal, serian entregadas por el príncipe, con las debidas formalidades, á don Fernando y doña Isabel, los cuales marcharian inmediatamente, á la cabeza de su ejército, á tomar posesion de ellas (20).

A consecuencia de estos arreglos, los monarcas españoles salieron de Baza el dia siete de diciembre, sin permitirse ni permitir á sus fatigadas tropas un momento de descanso, ocupando don Fernando el centro, y doña Isabel la retaguardia del ejército. El camino iba por la region mas inculta de la prolongada sierra que se extiende hácia Almería pasando por muchos desfiladeros, entre peñascos cuyas cimas se perdian en las nubes, y valles cuyas profundidades nunca vieran los rayos del sol, y en los cuales segun dice un testigo presencial, un puñado de moros resueltos, hubiera sido bastante para hacer frente á todo el ejército cristiano. El viento, ademas, era frio en extremo, y muy crudo el tiempo; de modo que los hombres igualmente que los animales, agotadas ya sus fuerzas por las fatigas y servicios anteriores, se aterian por la intensidad del frio; muriendo muchos helados, y habiéndose extraviado muchos mas todavía por los laberintos de la sierra, en donde les esperaba igual suerte á no haber sido por el marqués de Cádiz, que hizo plantar su tienda en uno de los montes mas elevados, y mandó encender hogueras á su alrededor, á fin de que sirviesen de guia á los descarriados, para volver á sus reales.

A corta distancia de Almeria, salió al encuentro de don Fernando segun se hallaba acordado de antemano, el Zagal, á quien acompañaba una numerosa escolta de caballeros musulmanes; y aquel ordenó á sus nobles que se adelantasen á recibir al príncipe moro. *Su presencia*, dice Mártir que formaba parte de la regia comitiva *llenó mi alma de compasion; porque aunque bárbaro infiel, era un rey, y habia dado pruebas señaladas de heroismo.* El Zagal, sin aguardar á recibir los cumplidos de los nobles españoles, se apeó de su caballo, y se dirigió hácia don Fernando con la idea de besar su mano; pero este, reprendiendo á los suyos por su *rusticidad* en permitir semejante acto de humillacion por parte del infortunado monarca, le suplicó que volviera á montar á caballo, y despues siguieron juntos hácia Almería (21).

Era esta ciudad una de las joyas mas preciosas de la diadema de Granada; habia acumulado grandes riquezas por el extenso comercio que con Siria, Egipto y Africa mantenia; sus corsarios habian sido, por siglos enteros, el terror de la marina catalana y de Pisa; y podia haber sostenido, por lo tanto, un sitio tan prolongado como el de Baza, pero se entregó inmediatamente sin oponer la menor resistencia, bajo iguales condiciones que á aquella ciudad se concedieran. Los soberanos despues de dar algunos dias al descanso de sus fatigadas tropas en este agradable pais, que defendido de los helados vientos del Norte por la sierra que estas habian últimamente atravesado, y acariciado por las dulces brisas del Mediterráneo, es comparado por Mártir al jardin de las manzanas de oro de las Hespérides, dejaron en la ciudad nuevamente adquirida una numerosa guarnicion, á las órdenes del comendador de Leon, y luego, volviendo á sumergirse en los estrechos pasos de las montañas, marcharon á Guadix, que despues de alguna oposicion por parte del populacho, les abrió por último sus puertas. A la rendicion de estas ciudades principales se siguió la de todas las otras inferiores que se hallaban en los dominios del Zagal, los cuales abrazaban multitud de aldeas que esmaltaban las fértiles laderas de la sierra, que desde Granada se extiende hasta la costa; concediéndose a todas las mismas condiciones liberales, con respecto á los derechos personales y á la propiedad, que se otorgaran á Baza.

Como indemnizacion por la cesion de estos vastos dominios, se dió posesion al gefe moro, de la *taha* ó distrito de Andaraz, del valle de Alhaurin, y de la mitad de las salinas de Maleha, juntamente con una gran renta anual en dinero; y debia ademas recibir el título de rey de Andaraz, rindiendo homenaje por sus Estados á la corona de Castilla.

Esta sombra de soberanía no podia satisfacer por mucho tiempo el ánimo de aquel principe infortunado; desfallecia su corazon agobiado por la melancolía al considerar las escenas de que su antiguo imperio era teatro; y despues de sufrir alguna insubordinacion por parte de sus nuevos súbditos, determinó abandonar su pequeño principado, y huyó para siempre de su país natal. Habiendo recibido una cuantiosa suma de dinero por la entera cesion á la corona de Castilla de todos sus derechos y propiedades territoriales, pasó al Africa; y aqui, segun se dice, le fue su propiedad arrebatada por los bárbaros, y él condenado á arrastrar la mas pobre y miserable existencia por todo el resto de su vida (22).

(19) Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. CXXIV.—Mármol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XVI.

(20) Conde, *Dominacion de los Arabes*, tom. III, capítulo XL.—Bleda, *Corónica*, p 612.—Bernaldez, *Reyes Católicos*; MS., cap. XCII.—Mármol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XVI.

(21) Pedro Mártir, *Opus Epist.*, lib. III, epist. LXXXI.—Cardonne, *Hist. d'Afrique et d'Espagne*, tom. III, p. 340.—Pulgar, *Reyes Católicos*, loc. cit.—Conde, *Dominacion de los Arabes*, tom. III, cap. XL.

(22) El Nubiense, *Descripcion de España*, p. 160, nota.—Carvajal, *Anales*: MS., año 1488.—Cardonne, *Hist. d'Afrique et d'Espagne*, tom. III, p. 304.—Pedro Mártir,

Las sospechosas circunstancias que coincidieron con el advenimiento al trono de este príncipe, arrojan una oscura mancha sobre su reputacion, que se presentaria, por lo demás, al menos en cuanto á su vida pública se refiere, pura y limpia de todo acto deshonroso. Dotado de talento, energía y conocimientos militares, hubiera dilatado por espacio de muchos años la ruina de Granada, si hubiera tenido la fortuna suficiente para unir á toda la nacion morisca bajo su cetro, con derecho indisputable; pero tal como este era, estos mismos talentos, haciendo que parte del reino se levantase en su favor, solo sirvieron para precipitar su caida.

Los monarcas españoles, conseguido ya el objeto de aquella campaña, despues de guarnecer con parte de sus fuerzas aquellos puntos, en que asi convenia hacerlo, para la permanente seguridad de sus conquistas, volvieron con las restantes á Jaen, en donde licenciaron su ejército el dia 4 de enero de 1490. Las pérdidas sufridas por este durante todo el tiempo de su prolongado servicio, excedieron á las de todos los años anteriores, no bajando de veinte mil hombres; pero se dice que la mayor parte de ellos perecieron víctimas de las enfermedades que son consiguientes á las fatigas penosas y prolongadas, y á la continua exposicion á la intemperie (23).

Asi terminó el año octavo de la guerra de Granada; año mas glorioso para las armas cristianas, y de mas importantes resultados que todos los anteriores. Durante él se habia mantenido en campaña un ejército de ochenta mil hombres en medio de todos los rigores del invierno, por mas de siete meses; esfuerzo que apenas tiene igual en aquella época, en que el número de la gente y el tiempo del servicio no excedian de la reducida escala en que se encerraban las exigencias de las guerras feudales (24).

Los bastimentos para esta inmensa hueste, fueron tambien, con toda puntualidad suministrados, á pesar de la gran escasez del año anterior y á despecho de cuantos obstáculos presentaban la falta de rios navegables, y la interposicion de una sierra llena de precipicios y en la que no se dejaba ver la menor senda.

La historia de esta campaña es á la verdad, honrosa en extremo para el valor, constancia y severa disciplina del soldado español, asi como para el patriotismo y los esfuerzos generales que la nacion hiciera; pero para nadie lo es tanto como para doña Isabel. Ella fue quien alentó los tímidos consejos de los caudillos despues de los desastres sufridos en el jardin de Baza, y quien les animó á continuar el sitio; ella la que proporcionó los víveres, la que abrió los caminos, la que cuidó de los enfermos, la que suministró, con no pequeños sacrificios personales, las inmensas sumas necesarias para la prosecucion de la guerra; ella, por último, la que cuando el corazon de los soldados desfallecia bajo el peso de un continuo sufrir, se presentó á su vista, como una aparicion divina, y acarició sus decaidos espíritus y con sus caricias les inspiró su propia energia. Parece que el amor á doña Isabel era un principio dominante, que comunicaba á la nacion un sólo impulso, imprimiendo en todos sus movimientos la unidad del objeto. Está adhesion tanto era debida á su sexo, como á su carácter: porque la simpatía y tierna solicitud que sus pueblos la inspiraban, hacia naturalmente nacer iguales sentimientos en los corazones de estos; y cuando la veian dirigiendo sus consejos, participando de sus fatigas y peligros, y desplegando todas aquellas facultades intelectuales propias del otro sexo, entonces la consideraban ya como á un ser superior, entonces los sentimientos de su reina se veian correspondidos con sentimientos mas ardientes, mas exaltados que los que solo proceden de la lealtad. El caballeresco espíritu de los españoles la rendia homenaje como á su ángel tutelar; y asi doña Isabel ejerció sobre su pueblo una influencia, como nunca pudo conseguir hombre alguno, ni probablemente tampoco ninguna otra mujer en otro tiempo ni país menos novelescos que aquellos.

Opus Epist., lib. III, epist. LXXXI.—Conde, *Domin. de los Arabes*, tom. III, pp. 245, 246.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. XCIII.

(23) Zurita, *Anales*, tom. IV, fol. 360.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, fol. 308.

(24) La ciudad de Sevilla solamente sostuvo 600 caballos y 8,000 infantes, al mando del conde de Cifuentes, por espacio de ocho meses durante este sitio.—Zúñiga, *Anales de Sevilla*, p. 404.

Pietro Martire, ó, como en español decimos, Pedro Mártir, tantas veces citado en el presente capítulo, y que constituirá una de nuestras mejores autoridades en el resto de esta historia, era natural de Arona (no de Anghiera, como se supone comunmente) lugar situado á las márgenes del Lago Maggiore, en Italia (Mazzuchelli, *Scrittori d' Italia*; Brescia, 1753-63; tom. II *voce* Anghiera). Descendiente de una ilustre familia de Milan, fue enviado á completar su educacion á Roma á los veintidos años de edad, en el de 1477, y en aquella ciudad vivió por espacio de diez años, adquiriendo la intimidad de los literatos mas distinguidos de aquella capital. En 1487, el embajador castellano, conde de Tendilla, pudo conseguir de él que le acompañara á España, en donde fue recibido con marcada distincion por la reina, la cual hubiera querido que desde luego se encargase de la educacion de los jóvenes nobles de la córte; pero habiendo Mártir dado la preferencia á la vida militar, doña Isabel, con su acostumbrada delicadeza, dejó ya de hablarle sobre el particular. Estuvo presente, como hemos visto en el sitio de Baza, continuando con el ejército durante las siguientes campañas de la guerra contra los moros; pero muchos pasajes de su correspondencia de aquella época manifiestan una mezcla extraña de su propia satisfaccion, al mismo tiempo que de su convencimiento del singular papel que desempeñaba, *dejando á las Musas por Marte*.

Concluida la guerra, abrazó el estado eclesiástico, al cual estaba en un principio destinado, y pudo persuadírsele á que volviera de nuevo á su vocacion literaria. Abrió en efecto cátedras en Valladolid, Zaragoza, Barcelona, Alcalá de Henares y otros puntos; y se vió rodeado de jóvenes de la nobleza principal de España, los cuales, segun él se alaba en una de sus cartas, recibieron de él su alimento literario *Suxerunt mea literalia ubera Castellæ principes fere omnes*. Sus importantes servicios fueron debidamente apreciados por la reina, y despues de su muerte por don Fernando y Cárlos V, siendo recompensado con altas dignidades eclesiásticas asi como civiles. Murió por los años de 1525, á los setenta de su edad, y sus restos mortales fueron sepultados en un sepulcro en la iglesia catedral de Granada, de la cual fue prior.

Entre las obras principales de Mártir se encuentra un tratado *De Legatione Babylonicâ*, que es una relacion de su embajada al Soldan de Egipto, en 1501, con el objeto de evitar las represalias que habia amenazado tomar sobre los cristianos residentes en Palestina, por los daños causados á los musulmanes en España. Pedro Mártir llevó adelante estas negociaciones con tal habilidad, que no solo aplacó la ira del Soldan, sino que obtuvo algunas inmunidades importantes para sus súbditos cristianos ademas de las que con anterioridad gozaban.

Escribió tambien una relacion de los descubrimientos de Nuevo-Mundo, titulada *De Rebus Oceanicis et Novo Orbe* (Coloniæ, 1574), obra muy consultada y alabada por los historiadores que le siguieron; pero el trabajo de mayor precio para nuestras investigaciones es su *Opus Epistolarum* ó sea coleccion de su diferente correspondencia con las personas mas notables de su tiempo, asi en el mundo político como en el literario. Estas cartas están escritas en latin, y comprenden desde el año 1488, hasta el tiempo de su muerte; y aunque no sean notables por la elegancia de su diccion, son del mayor valor para el historiador, por la fidelidad y cuidadosa exactitud de sus detalles, asi como la sana crítica en que abundan: para todo lo cual tuvo grandes proporciones este escritor, por su intimidad con los principales actores, y su

conocimiento de las mas recónditas fuentes de informacion de aquella época.

Este juicio de su mérito se halla justificado con las opiniones de los mas autorizados para decidir sobre él, á saber por los mismos contemporáneos de Mártir. Entre estos, el doctor Galindez de Carvajal, consejero del rey don Fernando, y constantemente empleado en los mas altos negocios del Estado, recomienda estas cartas, como *obra de un hombre ilustrado y recto, muy bien dispuesta para dar á conocer los sucesos de la época.* (Anales, MS., prólogo). Alvaro Gomez, otro contemporáneo, que sobrevivió á Mártir, en la Vida del Cardenal Jimenez de Cisneros, cuya redaccion le fue encargada por la Universidad de Alcalá, declara que *las cartas de Mártir compensan con exceso por su fidelidad, el desaliñado estilo en que se hallan escritas* (De Rebus Gestis, fol. 6). Juan de Vergara, por último, nombre de la mas alta celebridad en los anales literarios de aquel tiempo, se expresa en los siguientes términos: *No conozco relacion alguna de esta época, mas exacta y apreciable. Yo mismo he presenciado muchas veces la prontitud con que escribia los sucesos á medida que ocurrian, y le he visto en algunas ocasiones escribir una ó dos cartas mientras ponian la mesa; porque como no prestaba mucha atencion al estilo ni á la escrupulosidad en el lenguaje, su composicion exigia poco tiempo, y no se interrumpia por las ocupaciones ordinarias de su autor.* (Véase su carta á Florian de Ocampo, en Quintanilla y Mendoza, Archetypo de Virtudes, Espejo de Prelados, el venerable padre, y siervo de Dios F. Francisco Jimenez de Cisneros; Palermo, 1653: Archivo, p. 4).Esta noticia de la precipitacion con que escribia su correspondencia, puede servir para explicar las inexactitudes y anacronismos que á veces se encuentran en ella, y que hubiera indudablemente corregido el autor, á tener alguna paciencia mas para revisarla. Parece, sin embargo, que esto no era muy de su agrado, ni aun en sus trabajos mas acabados que compuso con el objeto de que se publicasen; y esto puede verse tambien en sus propias confesiones que con la mayor buena fe presenta en su obra *De Rebus Oceanicis*, dec. 8, cap. 8, 9. A pesar de esto, los errores que se encuentran en sus Epístolas, pueden imputarse principalmente y con toda probabilidad á su impresor. La primera edicion se publicó en Alcalá de Henares en 1530, unos cuatro años despues de la muerte del autor; pero esta se ha hecho ya muy rara. La segunda y última, que es la que en esta Historia se ha citado, salió á luz en mas elegante forma de la imprenta de Elzevir, en Amsterdan, 1670, en folio; y de ella se tiraron tambien muy pocos ejemplares. Su ilustrado editor se vanagloria de haber limpiado la obra de muchos errores que habian pasado desapercibidos por descuido de su predecesor; pero no seria dificil señalar todavia algunos que han quedado, como por ejemplo el de la famosa carta sobre la *Lues Venerea* (núm. 68) que está fuera de su lugar, aunque solo se atienda á la fecha, y la que lleva el número 168, en la cual dos cartas se han refundido evidentemente en una. Pero no hay necesidad de mas ejemplos, y lo que debe desearse es que se publique una edicion de esta apreciable correspondencia, bajo el cuidado de alguna persona que sepa ilustrarla por sus conocimientos en la historia de aquella época, asi como tambien corregir los varios errores que en ella se encuentran, sea por descuido del autor, sea por el de sus editores.

He hablado con tanta extension en la presente advertencia, por algunas frases que he visto en la reciente obra de Mr. Hallam, en las cuales indica este su opinion de que las Epístolas de Mártir, lejos de haber sido escritas en las fechas que se las supone, fueron compuestas por su autor en una época posterior (Introduction to the Litterature of Europe, London, 1837; vol. 1, pp. 438-441): opinion que, á mi parecer, no hubiera aceptado este sagaz y honrado crítico, si hubiera leido aquella correspondencia al mismo tiempo que la historía de la época, ó pesado los irrecusables testimonios que de su minuciosa exactitud dan sus contemporáneos.

CAPITULO XV.

GUERRA DE GRANADA.—SITIO Y RENDICION DE LA CIUDAD DE GRANADA.

1490—1492.

La infanta Isabel.—Regocijos públicos.—Vanas intimaciones á Granada.—Es armado caballero el príncipe don Juan.—Politica de don Fernando.—Doña Isabel depone á los oidores de la chancillería de Valladolid.—Hace don Fernando alarde de de sus tropas.—Acampa en la Vega.—Posicion de Granada.—Caballeria morisca y cristiana.—Practica la reina un reconocimiento de la ciudad.—Combate con el enemigo.—Incéndiase el campamento cristiano.—Fundacion de Santa Fe.—Negociaciones para la rendicion.—Capitulacion de Granada.—Conmociones en esta ciudad.—Preparativos para ocuparla, y su ocupacion por los cristianos.—Plántase sobre la Alhambra el estandarte de la Cruz.—Suerte de Abdallab.—Resultados de la guerra de Granada.—Su influencia moral.—Su influencia militar.—Suerte de los moros.—Muerte y carácter del marqués de Cádiz.—Historiadores particulares: Bernaldez, Cura de los Palacios; Mr. Irving.

En la primavera de 1490, llegaron embajadores de Lisboa, con el objeto de llevar á efecto el tratado de matrimonio celebrado entre Alfonso, heredero de la monarquía portuguesa, é Isabel, infanta de Castilla. La alianza con este reino, que á causa de su proximidad poseia muchos y rápidos medios de incomodar á Castilla, y que tales deseos habia manifestado de emplearlos en favor de las pretensiones de Juana la Beltraneja, era un objeto de gran importancia para don Fernando y doña Isabel; y ciertamente que solo por esta consideracion pudo consentir la reina en separarse de su querida hija primogénita, cuyo carácter dulce y extraordinaria afabilidad parece que la habian granjeado el mas tierno cariño de sus padres, con preferencia á los demás hijos.

La ceremonia del desposorio tuvo lugar en Sevilla, en el mes de abril, representando al príncipe de Portugal, don Fernando de Silveira; y á ella se siguió una serie de espléndidas fiestas y torneos. A cierta distancia de la poblacion, en las márgenes del Guadalquivir, se construyó un palenque, rodeado de espaciosas galerías, colgadas de ricas sedas y brocados, y defendidas de los rayos del sol por medio de pabellones, en los cuales se ostentaban, primorosamente bordados, los escudos de armas de las antiguas casas de Castilla. Daba nuevo realce al espectáculo la asistencia de todas las personas distinguidas y de las hermosuras de la córte, juntamente con la presencia de la infanta Isabel, que se dejó ver acompañada de setenta damas nobles y de cien donceles de palacio. Los caballeros españoles, jóvenes y ancianos, se dirigieron presurosos al torneo, tan deseosos de adquirir laureles en aquel teatro de simulada guerra, y en presencia de tan brillante reunion, como lo habian sido en los mas terribles combates contra los moros; y don Fernando, que rompió en aquella ocasion algunas lanzas, fue uno de los combatientes que mas se distinguieron por su destreza personal, y por su habilidad en la equitacion. A los marciales ejercicios de la mañana, sucedian por la tarde los mas afeminados placeres de la danza y de la música; y todos parece que á porfía se entregaban ahora al regocijo, despues de las prolongadas fatigas de la guerra (1).

En el otoño siguiente, la infanta fue acompañada á Portugal por el cardenal de España, el gran maestre de Santiago, y una numerosa y lucida comitiva. Su

(1) Carvajal, *Anales*, MS, año 1490.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. XCV.—Zúñiga, *Anales de Sevilla*, p. 404—405.—Pulgar, *Reyes Católicos*, part. III, capitulo CXXVII.—La Clede, *Hist. de Portugal*, tom. IV, p. 19.—Faria y Sousa, *Europa Portuguesa*, tom. XI, p. 452.

dote excedió á la que ordinariamente se asignaba á las infantas de Castilla, en quinientos marcos de oro y mil de plata; y el valor de sus trajes y equipaje se calculó en ciento veinte mil florines de oro. Los cronistas de la época se detienen con gran satisfaccion en referir estas muestras de la magnificencia y esplendor de la córte de Castilla; pero desgraciadamente, tan brillantes auspicios debian quedar muy pronto desvanecidos por la muerte del príncipe esposo de la infanta (2).

No bien hubo terminado la campaña del año precedente, cuando don Fernando y doña Isabel enviaron una embajada al rey de Granada, requiriéndole para que hiciese entrega de su capital, segun los pactos de Loja, en los cuales solo se le aseguraba su posesion, hasta la capitulacion de Baza, Almería y Guadix. Era ya llegado el plazo; pero el rey Abdallah se excusó de obedecer á las intimaciones de los soberanos españoles, replicando que ni aun era dueño de su persona; y que aunque sus deseos eran los de cumplir sus compromisos, se lo impedian los habitantes de la ciudad, cuya poblacion habia tenido extraordinario aumento, que insistian resueltamente en su defensa (3).

Es probable que el monarca granadino no hiciese gran violencia á sus sentimientos al evadir de este modo el cumplimiento de una promesa que le habia sido arrancada en el cautiverio: así al menos aparece de los movimientos hostiles que inmediatamente se siguieron. El pueblo de Granada recobró al punto toda su prístina actividad, haciendo entradas por los territorios cristianos, sorprendiendo á Alhendin y otras plazas de inferior importancia, y concitando el espíritu de sedicion en Guadix y otras ciudades conquistadas. Granada que habia estado sumida en profundo letargo durante el calor de la contienda, parecia resucitar á la vida en el momento mismo en que sus esfuerzos habian de ser ineficaces.

No se descuidó don Fernando en tomar represalias de estos actos agresivos; y en la primavera de 1490, marchó con grandes fuerzas á la cultivada llanura de Granada, arrebatando, como de costumbre, las cosechas y ganados, y llevando sus ímpetus devastadores hasta los muros mismos de la capital. En esta campaña, confirió los honores de la caballería á su hijo el príncipe don Juan, que solo tenia entonces doce años, al cual habia llevado consigo, segun la antigua costumbre de los nobles castellanos, de conducir á sus hijos, desde sus mas tiernos años, á las guerras contra los moros. Verificóse la ceremonia en las orillas del gran canal que se deslizaba por debajo, casi, de las murallas de la ciudad sitiada, siendo padrinos del príncipe don Juan, los duques de Cádiz y Medinasidonia. Concluida que fue aquella, el nuevo caballero confirió iguales honores y de la misma manera, á algunos de sus jóvenes compañeros de armas (4).

En el otoño siguiente, repitió don Fernando sus devastaciones en la vega; y presentándose al mismo tiempo en la desafecta ciudad de Guadix, con fuerzas bastantes para hacerla entrar de nuevo en sumision, mandó que se hiciese una inmediata investigacion de la trama que se habia urdido. Prometió hacer sumaria justicia á cuantos en ella estuviesen comprometidos de cualquier modo que fuese; pero al mismo tiempo concedió permiso á los habitantes, en un exceso de su clemencia, para que saliesen de la ciudad con sus efectos, á donde mejor les pareciese, si es que preferian esto á quedar sujetos á una investigacion judicial de su conducta. Surtió su efecto este político ofrecimiento; porque como pocos, ó acaso ninguno de los ciudadanos habian dejado de tomar parte, directa é indirectamente, en la conspiracion, de comun acuerdo prefirieron el destierro á entregarse á la piadosa merced de sus jueces. De este modo, dice el Cura de los Palacios, por los altos juicios de nuestro Señor, la antigua ciudad de Guadix volvió de nuevo á poder de los cristianos; sus mezquitas se convirtieron en templos católicos, en donde resonaron los cánticos de la única religion verdadera; y aquellas agradables regiones que por cerca de ocho siglos habia hollado la planta del infiel, fueron nuevamente restituidas al dominio de los soldados de la Cruz.

La misma política produjo iguales resultados en las ciudades de Almería y Baza, cuyos habitantes abandonando sus antiguos lares, se trasladaron con cuantos efectos pudieron llevar consigo, á la ciudad de Granada ó á la costa de Africa; llenándose inmediatamente el lugar que así dejaba vacante esta poblacion fugitiva, con la multitud de españoles que se apresuraban á ocuparla (5).

Imposible es hoy en dia contemplar aquellos acontecimientos con la triunfante alegría con que los refieren los cronistas contemporáneos; porque aunque los moros fueran culpables (si bien no tanto como generalmente se supone) de aquella pretendida conspiracion, lo cual no es, á la verdad, inverosímil, y aun se halla corroborado por las relaciones mismas de los árabes, el castigo fue en extremo desproporcionado á la ofensa. La justicia hubiera quedado completamente satisfecha con haber dado su merecido á los autores y agentes principales de la proyectada insurreccion, pues no parece que esta se hiciese de modo alguno ostensible; pero la avaricia era demasiado grande para que se contentase con lo que la justicia exigia, y este acto, que se halla en perfecta armonía con el sistema de política que la corona de España siguió por mas de un siglo despues, puede muy bien considerarse como uno de los primeros eslabones de la larga cadena de persecuciones que terminó con la expulsion de los moriscos.

Durante el año siguiente de 1491, ocurrió un caso que pone muy de manifiesto la política que este gobierno siguiera con respecto á los asuntos eclesiásticos; y fue que habiendo la chancillería de Valladolid admitido una apelacion al papa, en un negocio cuyo conocimiento era de su exclusiva jurisdiccion, la reina depuso al presidente de aquel tribunal, Alonso de Valdivieso, obispo de Leon, igualmente que á todos los oidores, y nombró otros nuevos, dando la presidencia al obispo de Oviedo. Este es uno de los muchos ejemplos que tenemos de la firmeza con que doña Isabel, á pesar de su profundo respeto á la religion y á sus ministros, rehusó siempre comprometer la independencia nacional, reconociendo de cualquier modo que fuese, las usurpaciones de Roma; y jamás, á la verdad, durante su largo reinado abandonó esta

(2) Faria y Sousa, *Europa Portugueso*, tom. XI, pp. 452—456.—Florez, *Reinos Católicos*, p. 845.—Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. CXXIX.—Oviedo, *Quincuagenos*, MS., bat. I, quinc. II, dial. III.

(3) Conde, *Dominacion de los Arabes*, tom. III, cap. XLI.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. XC.—Ni los historiadores árabes, ni los castellanos encuentran injustas estas intimaciones de los soberanos españoles; pero yo no encuentro otro fundamento de la obligacion que se supone contraída por Abdallah, en favor de aquellos, que el convenio de este monarca durante su cautiverio en Loja, en 1486, de entregar su capital en cambio de Guadix, con tal que esta ciudad fuese conquistada en el término de seis meses. Pulgar, *Reyes Católicos*, p. 275.—Garibay, *Compendio*, tom. IV, p. 418.

(4) L. Marineo *Cosas Memorables*, fol. 176.—Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. CXXX.—Zurita, *Anales*, tom. IV, cap. LXXXV.—Cardonne, *Hist. d'Afrique et d'Espagne*, tom. III, p. 309.

(5) Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. CXXXI, CXXXII.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. XCVII.—Conde, *Dominacion de los Arabes*, tom. III, cap. XLI.—Mártir, *Opus Epist*, lib. III, epist. LXXXIV.—Garibay, *Compendio*, tom. IV, p. 424. Cardonne, *Hist. d'Afrique et d'Espagne*, tom. III, pp. 309, 310.

digna actitud, que tantas veces dieron al olvido sus sucesores (6).

El invierno de 1490 se empleó con toda actividad en los preparativos para la campaña que habia de dar fin á la guerra de Granada; y en el mes de abril de 1491, se puso don Fernando á la cabeza de su ejército, con el firme propósito de sentar sus reales delante de la capital del imperio granadino, y de no levantarlos hasta su final rendicion. El número de las tropas que se revistaron en el valle de Velillos, se calcula por la mayor parte de los historiadores en cincuenta mil hombres, entre infantes y caballos, si bien Pedro Mártir, que hizo como voluntario aquella campaña, le aumenta hasta ochenta mil; y procedian de las diferentes ciudades, y en especial, como solia acontecer, de las de Andalucia, que se habian lanzado á esfuerzos verdaderamente gigantescos durante esta prolongada guerra (7), y de la nobleza de todo el reino, mucha parte de la cual, cansada ya y fatigada por la duracion de la contienda, se contentó con enviar sus contingentes, al par que otros muchos individuos de ella, como los marqueses de Cádiz y Villena, los condes de Tendilla, Cabra, Ureña y Alonso de Aguilar se presentaron en persona, ansiosos de tomar parte en la escena final del triunfo, ya que habian sufrido lo mas fuerte de tantas y tan terribles campañas.

A veintiseis del mismo mes, acampó el ejército junto á la fuente de los Ojos de Huescar, situada en la vega, y distante unas dos leguas de Granada; y el primer movimiento de don Fernando fue enviar un destacamento considerable, á las órdenes del marqués de Villena, y al cual sostuvo inmediatamente él en persona con el resto de las fuerzas, con el objeto de talar las fértiles regiones de las Alpujarras, que podian considerarse como el granero de la capital. Ejecutóse esta operacion con tan despiadado rigor, que se saquearon y arrasaron hasta sus cimientos nada menos que veinticuatro aldeas y lugares; despues de lo cual, volvió don Fernando, cargado de ricos despojos, á ocupar su primera posicion á orillas del Jenil, frente á frente de la metrópoli morisca, única ciudad del imperio que subsistia floreciente, cual robusta encina,



El Gran Capitan Gonzalo Fernandez de Córdova.

que la única ya en un bosque, parece desafiar á la tormenta que ha arrancado todas las demás que, cubriéndole, la rodeaban.

A pesar de la falta de todo recurso exterior, Granada era todavía formidable por su situacion y sus defensas. Por la parte del Este, hallábase protegida por Sierra Nevada, cordillera de ásperas montañas, cuyas cimas coronadas de nieve, enviaban sus frescas brisas á la ciudad, en medio de los abrasadores calores del estío, y la parte que caia hácia la vega, dando vista al campamento cristiano, se hallaba rodeada de murallas y torres de extraordinaria solidez y resistencia. La poblacion, que se habia aumentado hasta el número de doscientas mil almas, por haberse acogido á ella la de los paises comarcanos, podia ser ciertamente un obstáculo para un sitio muy prolongado; pero en ella se encontraban veinte mil guerreros, flor de la caballeria musulmana, á los cuales no habian podido alcanzar los filos de los aceros cristianos. En frente de la ciudad, finalmente, y por espacio de casi diez leguas, se extendia la magnífica vega,

Fresca y regalada vega,
Dulce recreacion de damas
Y de hombres gloria inmensa,

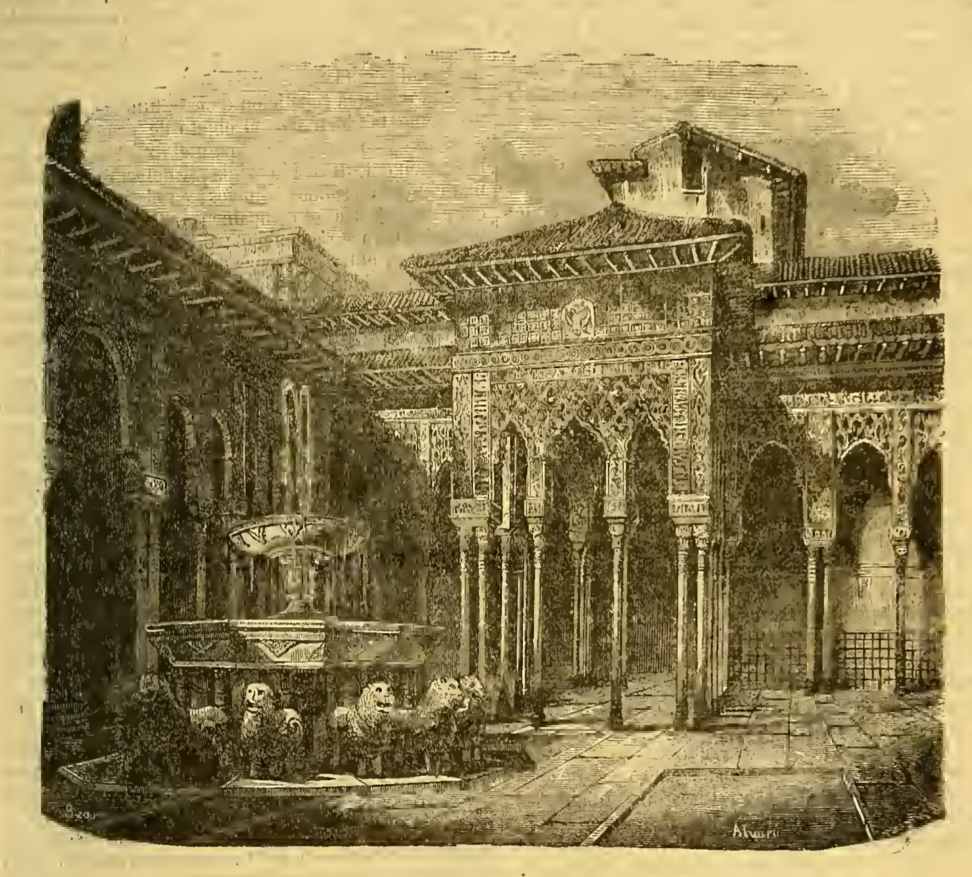
cuyo lujo de belleza apenas admitia exageracion en las mas floridas hipérboles de la poesia arábiga, y que

(6) Carvajal, *Anales*, MS., año 1491.

(7) Segun Zurita, el contingente de hombres que Sevilla suministró en esta ocasion, ascendió á 6,000 infantes y 500 caballos, que se repusieron con nuevos refuerzos nada menos que cinco veces durante la campaña. *Anales de Sevilla*, p. 406.—Los que dieron las provincias septentrionales de Guipuzcoa y Alava, solo subian á 1,000 infantes, 450 arqueros y 550 lanceros, que únicamente debian permanecer en el campo por espacio de sesenta dias.—*Col. de Cédulas*, tom. III, núm. 43, tom IV, núm. 51.

florecia ufana con su hermosa vegetacion, á pesar de las repetidas devastaciones de la estacion anterior (8).

La indignacion se apoderó de los pechos granadinos á la vista de su enemigo, asi acampado á la sombra misma de sus murallas; y saliendo en pequeñas partidas, ó solos, desafiaban á los españoles á igual combate. Muchos fueron los encuentros que tuvieron lugar entre los briosos caballeros de ambas partes, que salian á pelear en la llanura, como palenque en el cual podian ostentar su valor en presencia de la belleza y caballería reunidas de sus respectivas naciones; porque el campo español se vió favorecido, como generalmente acontecia, con la presencia de la reina doña Isabel y de las infantas, asi como tambien con el lucido cortejo de damas que habian acompañado á su señora desde Alcalá la Real. Los romances



Patio de los Leones en la Alhambra.

españoles brillan con los pintorescos detalles de estos torneos caballerescos, que forman la parte mas interesante de su poesía novelesca, y que celebrando las proezas de los guerreros moros y cristianos, derraman un débil rayo de gloria sobre las últimas horas de Granada (9).

Los regocijos que se celebraron en el campo á la

(8) Conde, *Domin. de los Arabes*, tom. III, cap. XLII.—Bernaldez, *Reyes Catolicos*, MS., cap. C.—Pedro Mártir, *Opus Epist.*, lib. III, epist. LXXXIX. Mármol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XVIII.—L. Marineo, *Cosas Memor.*, fol. 177.—Mártir observa que los mercaderes genoveses, *viajeros por todos los climas, declaran á esta ciudad por la mejor fortificada del mundo.* Casiri ha reunido una coleccion de interesantes datos, sobre las riquezas, poblacion y costumbres sociales de Granada, tomándolos de varios autores árabes.—*Bibliotheca Escurialensis*, tom. II, pp. 247—260.—La obra francesa de Laborde, *Voyage Pittoresque* (Paris, 1807), y la inglesa de Murphy, *Engravings of Arabian Antiquities of Spain* (London, 1816), dan amplio testimonio, en sus repectivos y bien delineados planes, de la topografia general y de la magnificencia arquitectónica de Granada.

(9) En una ocasion, habiendo un caballero cristiano derrotado con un solo puñado de valientes un cuerpo muy superior de caballeros musulmanes, el rey Abdallah le manifestó la admiracion que su hazaña le causara, haciéndole al dia siguiente un magnífico regalo, y enviándole tambien su espada ricamente guarnecida.—*Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, p. 178.—El romance morisco que principia

Al rey Chico de Granada

describe el pánico que causó en la ciudad el campamento cristiano sobre el Jenil.

Por ese fresco Jenil
Un campo viene marchando
Todo de lucida gente,
Las armas van relumbrando.
Las banderas traen tendidas
Y un estandarte dorado;
El general de esta gente
Es el invicto Fernando.
Y tambien viene la reina,
Mujer del rey don Fernando,
La cual tiene tanto esfuerzo
Que anima á cualquier soldado.

llegada de doña Isabel, no distrajeron la atencion de esta de los graves negocios de la guerra. Cuidaba de los preparativos militares; inspeccionaba personalmente todo lo que se referia al campamento; presentábase en él á caballo en su soberbio corcel y armada de punta en blanco; y cuando visitaba los diferentes cuarteles y revistaba las tropas, dirigia á los soldados frases laudatorias ó afectuosas, proporcionadas á la condicion de cada uno (10).

En una ocasion, manifestó la reina su deseo de examinar mas de cerca la ciudad; y con este objeto, se eligió una casa, que ofrecia el mejor punto de vista, en la pequeña villa de Zubia, á corta distancia de Granada. El rey y la reina se colocaron en un balcon de ella desde el cual se dominaba perfectamente la Alhambra y el barrio mas bello de la ciudad; y en el ínterin, un fuerte destacamento, al mando del marqués duque de Cádiz, tomó posiciones, con el objeto de proteger á las personas reales, entre aquella villa y la ciudad de Granada, con órdenes precisas de no empeñar accion con el enemigo, pues no queria doña Isabel anublar los placeres de aquel dia, con inútil derramamiento de sangre.

El pueblo de Granada, sin embargo, era de genio demasiado impetuoso para poder sufrir por mucho tiempo la presencia, ó reto, que asi le juzgaban, de su enemigo; y haciendo una salida, en la cual llevaron consigo algunas piezas de artillería, dieron un fiero asalto á las filas españolas. Resistieron estas el choque con firmeza; pero el marqués de Cádiz, observando en ellas algun desórden, juzgó necesario tomar la ofensiva, y reuniendo, entonces, á los suyos, dió una de aquellas terribles cargas que tantas veces habian arrollado al enemigo. Cejó la caballería musulmana; pero hubiera podido disputar el terreno, á no ser por la infanteria, que, compuesta de la hez de la poblacion, fácilmente fue desconcertada; y arrastró en su huida á los ginetes. La derrota se hizo muy pronto general; y los caballeros españoles, cuya sangre se habia enardecido, persiguieron á los moros hasta las puertas mismas de Granada. *No hubo*, dice Bernaldez, *una sola lanza, en aquel dia, que no se tiñese con la sangre del infiel.* Dos mil de los enemigos quedaron tendidos en el campo ó prisioneros en la batalla, que fue de muy corta duracion; y solo cesó la matanza cuando los fugitivos se refugiaron detrás de las murallas de su ciudad (11).

Hácia mediados de julio, ocurrió en el campamento un accidente, que pudo producir fatales resultados. Hallábase alojada la reina en un soberbio pabellon, propio del marqués de Cádiz, que este habia siempre usado en las guerras moriscas; y por el descuido de uno de los criados, quedó una luz de tal modo colocada, que durante la noche, y movida quizás por alguna ráfaga de viento, prendió fuego á las colgaduras que le adornaban, convirtiéndole en un momento en llamas. Comunicáronse estas con terrible rapidez á las tiendas inmediatas, construidas de materiales ligeros y fáciles de inflamarse; y el real se vió amenazado de un incendio general. Esto ocurrió en el silencio de la noche, cuando todos, menos los centinelas, se hallaban sumidos en profundo sueño. La reina, y sus hijos cuyas habitaciones estaban próximas á la suya, estuvieron en gran peligro, y difícilmente se libraron, aunque por fortuna sin daño alguno. Pronto cundió el rebato: y los clarines dieron la señal de alarma, porque se creyó que seria algun ataque nocturno del enemigo. Don Fernando, armándose precipitadamente, se puso á la cabeza de sus tropas; pero averiguado á muy luego el caso, se contentó con apostar al marqués de Cádiz, con un fuerte destacamento de caballería, dando frente á la ciudad, para rechazar cualquiera salida de sus defensores. Ninguna intentaron sin embargo; y el incendio se extinguió, por último, sin daño alguno en las personas, aunque no sin grandes pérdidas de efectos muy preciosos, joyas, vajillas, brocados y otros riquísimos adornos de los pabellones de la nobleza (12).

Para evitar la repeticion de este funesto accidente, asi como tambien con el objeto de proporcionar al ejército cómodos cuarteles para el invierno, si la prolongacion del sitio asi lo exigia, se determinó construir una ciudad de sólidos edificios, en el sitio mismo que ocupaba entonces el campamento. Púsose inmediatamente el plan en ejecucion; distribuyóse la obra en dos partes, entre las tropas de las diferentes ciudades y las de la nobleza principal; el soldado se convirtió de repente en artesano, y en vez de los guerreros estruendos, solo resonaban en el campo los ecos de las herramientas del pacífico trabajador.

En menos de tres meses se dió fin á esta obra portentosa; y el sitio que, poco hacia, se hallaba ocupado por ligeros y flotantes pabellones, veíase ahora cubierto de sólidas fábricas de sillería y mampostería, que, ademas de habitaciones, contenian, tambien, cuadras para mil caballos. La ciudad se construyó en forma cuadrangular, atravesándola dos espaciosas calles, que se cortaban, formando ángulos rectos, en el centro, en forma de cruz, ostentando soberbias puertas en cada uno de sus cuatro extremos. En los diferentes barrios ó cuarteles se colocaron lápidas de mármol con inscripciones, en las cuales se expresaba la parte que cada ciudad habia tenido respectivamente en la construccion de la obra; y luego que esta se concluyó enteramente, el ejército entero deseaba que la nueva ciudad llevase el nombre de su ilustre reina. Doña Isabel, sin embargo, rehusando modestamente este tributo, dió á aquella poblacion el título de *Santa Fe*, en señal de la constante confianza que su pueblo habia manifestado, durante toda esta guerra, en la Divina Providencia. Con este nombre subsiste todavia, segun fue erigida en 1491, como monumento de la constancia y paciente sufrimiento de los españoles, *la única ciudad de España*, para valerme de las palabras de un escritor castellano, *que jamás ha sido manchada con la heregía musulmana* (13).

La ereccion de Santa Fe por los españoles produjo mas sombríos terrores en los habitantes de Granada, que los que causaran sus mas brillantes triunfos militares; porque veian á sus enemigos estableciéndose en su mismo suelo, resueltos á no abandonarle nunca. Los efectos, por otra parte, del riguroso bloqueo en

(10) Bernaldez, *Reyes Catolicos*, MS., cap. CI.

(11) Bernaldez, *Reyes Catolicos*, MS., cap. CI.—Conde, *Domin. de los Arabes*, tom. III, cap. XLII.—Mártir, *Opus Epist.*, lib. IV, epist. XC.—Pulgar, *Reyes Catolicos*, capitulo CXXXIII.—Zurita, *Anales*, tom, IV, cap. LXXXVIII.—Doña Isabel hizo construir despues, en memoria de este suceso, un convento dedicado á San Francisco, en Zubia, en donde, segun Mr. Irving, se ve todavía la casa desde donde la reina presenció el combate.—Véase su *Conquest of Granada*, chap. XC, nota.

(12) Mártir, *Opus Epist.*, lib. IV, epist. XCI.—Bernaldez *Reyes Católicos*, MS., cap. CI—Garibay, *Compendio* tom. II, p. 673.—Bleda, *Corónica*, p. 619.—Mármol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XVIII.

(13) Estrada, *Poblacion de España*, tom. II, pp. 344, 348.—Pedro Mártir, *Opus Epist.*, lib. IV, epist. XCI.—Mármol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XVIII.—Hita que algunas veces embellece su florida prosa con trozos de los bellos romances españoles, inserta uno relativo á la ereccion de Santa Fe.

Cercada está Santa Fe
Con mucho lienzo encerado:
Alrededor muchas tiendas
De seda, oro y brocado,
Donde están duques y condes
Señores de grande estado, etc.

Guerras de Granada, p. 515.

que les tenian, habian principiado ya á dejarse sentir, estándoles tambien cuidadosamente interceptada toda comunicacion con Africa; y por último, se habian manifestado, ademas, algunos síntomas de insurreccion entre la excesiva poblacion de la ciudad, que iba sintiendo mas de dia en dia los rigores del hambre. En tan críticas circunstancias, el infortunado Abdallah y sus principales consejeros, llegaron á convencerse de que la plaza no podria resistirse por mucho mas tiempo; y finalmente, en el mes de octubre, se hicieron proposiciones por medio del visir ó ministro Abul Cazin Abdelmalik, con el fin de que se abriesen tratos para la rendicion de la ciudad. Estos tenian que conducirse con la mayor cautela; porque el pueblo de Granada, á pesar de lo precario de su situacion, y de sus descontentos é inquietudes, alimentaba en su corazon ilusorias esperanzas de recibir socorros del Africa ó de alguna otra parte.

Los soberanos españoles encargaron la negociacion á su secretario Fernando de Zafra, y á Gonzalo de Córdova, habiendo sido este último elegido para este delicado asunto, por su singular habilidad y su profundo conocimiento de las costumbres é idioma de los moros. De este modo, se confió la capitulacion de Granada, al hombre que en sus continuas guerras contra ella habia adquirido la ciencia militar, que le puso en disposicion, en tiempos posteriores, de abatir el orgullo de los mas distinguidos generales de Europa.

Las conferencias se celebraron de noche, con el mayor secreto, unas veces dentro de los muros mismos de Granada, y otras en la pequeña aldea de Churriana, distante una legua, poco mas ó menos, de la ciudad; y por último, despues de acaloradas discusiones entre ambas partes, quedaron definitivamente asentados los términos de la capitulacion, que fueron ratificados por los monarcas respectivos el dia 25 de noviembre de 1491 (14).

Las condiciones fueron semejantes, aunque algun tanto mas liberales, que las que á Baza se concedieran: los habitantes de Granada debian seguir en posesion de sus mezquitas, conservando el libre ejercicio de su religion con todos sus ritos y ceremonias peculiares; debian ser juzgados con arreglo á sus leyes, por sus cadis ó jueces, con sujecion á la autoridad general del gobernador castellano; no habian de ser molestados en sus antiguos usos, costumbres, idioma y trajes; debian ser mantenidos en el pleno goce de sus bienes, con el derecho de disponer de ellos á su arbitrio, y de marcharse á donde y cuando les pareciere, siendo obligacion de los vencedores proporcionar bajeles para la conduccion de aquellos que optasen por pasar al Africa en el término de tres años; y por último, no habia de imponérseles tributo alguno por este mismo espacio de tiempo, ni mayores que los que acostumbraban pagar á sus soberanos árabes, pasado que fuese. El rey Abdallah debia reinar sobre cierto territorio que se le asignó en las Alpujarras, y rendir por él pleito homenaje á la corona de Castilla. La artillería, finalmente, y todas las fortalezas debian ser entregadas á los cristianos, asi como tambien la capital, en el término de sesenta dias, contados desde la fecha de la capitulacion. Tales fueron las principales condiciones con que Granada se rindió, segun constan en los mas acreditados autores, asi castellanos como arábigos; y las he referido con tanta precision, porque presentan los mejores datos para poder calcular hasta dónde llegó la perfidia de los monarcas españoles de tiempos posteriores (15).

No pudieron conducirse las negociaciones con tal secreto, que no llegara á susurrarse algo de ellas entre el pueblo de Granada, que miraba ya á Abdallah con malos ojos, por sus relaciones con los cristianos; y luego que el hecho de la capitulacion fue público y notorio, estalló inmediatamente aquella sorda agitacion en una rebelion franca y abierta, que asi amenazaba á la seguridad de la poblacion como á la vida de Abdallah. En tan peligroso estado de cosas, juzgóse lo mas conveniente, por los consejeros de Abdallah, anticipar el dia señalado para la entrega de la plaza; y con arreglo á este acuerdo, se fijó para este objeto, el dia 2 de enero de 1492.

Prepáraronse, entonces, los españoles cual convenia, para ejecutar aquel acto final del drama con la debida pompa y aparato; y el luto que la córte llevaba por la muerte del príncipe Alonso de Portugal, ocasionada por una caida de caballo pocos meses despues de su matrimonio con la infanta Isabel, trocóse ahora por alegres y vistosos trajes, presentando todo el campamento cristiano, en la mañana de aquel suspirado dia, la escena de la mas bulliciosa animacion. Envióse delante al gran cardenal Mendoza, al frente de un fuerte destacamento compuesto de las tropas de su casa, y de aquella veterana infantería que habia encanecido en las guerras moriscas, con el objeto de que tomase posesion de la Alhambra, y la preparase á fin de que los soberanos hiciesen su entrada (16): situóse don Fernando á alguna distancia en la retaguardia, junto á una mezquita árabe, que se consagró despues como ermita, bajo la advocacion de San Sebastian, rodeado de sus cortesanos, con sus magníficas comitivas, deslumbrando con sus brillantes armaduras, y ostentando orgullosamente los blasones de sus antiguas casas: y la reina, por último, se quedó todavía mas atrás, en el pueblo de Armilla, distante media legua de Granada (17).

Cuando la columna que iba á las órdenes del gran cardenal subia por la cuesta de los Mártires, en la cual fue preciso abrir un camino para que pudiera pasar

(14) Pedraza, *Antigüedad de Granada*, fol. 74,—Giovio, *De Vita Gonsalvi*, apud *Vitæ Illustrium Virorum*, p. 211, 212.—Salazar de Mendoza, *Cron. del Gran Cardenal*, p. 236.—Cardonne, *Hist. d'Afrique et d'Espagne*, tom. III, pp. 316, 317.—Conde, *Dominacion de los Arabes*, tom. III, cap. XLII.—L. Marineo, *Cosas Memor.*, fol. 178.—Mármol, sin embargo, en su *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XIX, refiere la fecha que se fija en el testo á una capitulacion separada que se hiciera particularmente con Abdallah, fechando la que se hizo con la ciudad, tres dias mas tarde. Este autor ha referido en su obra los articulos del tratado, con mas extension y esactitud que ningun otro historiador español.

(15) Mármol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XIX.—Conde, *Dominacion de los Arabes* tom. III. cap. XLII.—Zurita, *Anales*, tom. II, cap. XC.—Cardonne, *Hist. d'Afrique et d'Espagne*, tom. III, pp. 317, 318.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. I, dial. XXVIII.—Mártir añade que toda la principal nobleza mora debia salir de la ciudad, *Opus Epist.*, lib. IV, epist. XCII.—Pedraza, que ha consagrado un tomo entero á la historia de Granada, parece que consideró como indignas de mencionarse estas capitulaciones. Muchos de los historiadores modernos castellanos no hacen mas que indicarlas muy ligeramente; y es, que son, á la verdad, amargo testimonio de la conducta de los siguientes monarcas españoles. Mármol y el esacto Zurita están conformes en lo sustancial con la relacion de Conde; y esta coincidencia puede considerarse como prueba de los verdaderos artículos del tratado.

(16) Oviedo, cuya narracion discrepa en muchos puntos de las de otros contemporáneos, atribuye esta comision al conde de Tendilla, primer capitan general de Granada (Quincuagenas, MS., bat. I, quinc. I, dial. XXVIII); pero como este escritor, aunque testigo presencial, solo tenia trece ó catorce años cuando la rendicion de Granada, y escribió unos sesenta despues, y solo por sus recuerdos, no puede reputarse su autoridad por de igual peso á la de otras personas, que, como Mártir, describian los acontecimientos á medida que se sucedian.

(17) Pedraza, *Antigüedad de Granada*, fol. 75.—Salazar de Mendoza, *Cron. del Gran Cardenal*, p. 238.—Zurita, *Anales*, tom. IV, cap. XC.—Mártir, *Opus Epist.*, lib. IV, epist. XCII.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, fol. 309.—Mármol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XX.

la artillería, se encontró en ella al príncipe moro Abdallah, acompañado de cincuenta caballeros, el cual, concluyendo de bajarla, se dirigió al sitio en que don Fernando se hallaba en las riberas del Jenil. Próximo ya el rey moro al español, quiso apearse del caballo y besar su mano en señal de homenage; pero don Fernando se apresuró á impedirlo, y le abrazó con marcadas muestras de consideracion y afecto. Abdallah, entonces, entregó las llaves de la Alhambra á su conquistador, diciéndole: *Tuyas son, ¡oh rey! puesto que Allah asi lo ha decretado: usa de tu victoria con clemencia y moderacion*; y aunque don Fernando, entonces, quiso dirigir algunas palabras de consuelo al desdichado príncipe, este siguió lentamente su camino, y con aire abatido, llegó al lugar que ocupaba doña Isabel, en donde repitió los mismos actos de sumision: despues de lo cual marchó á reunirse con su familia que se habia adelantado con sus efectos mas preciosos por el camino de las Alpujarras (18).

Los soberanos, entre tanto, aguardaban impacientes la señal de hallarse ya ocupada la ciudad por las tropas del cardenal, las cuales, dando un rodeo por la parte exterior de las murallas, segun estaba convenido, á fin de no herir, en lo posible, la sensibilidad de los ciudadanos, entraron por la puerta que ahora se llama de los Molinos. En breve apareció resplandeciendo á los rayos del sol, la gran cruz de plata que don Fernando llevaba consigo en estas cruzadas, y flotaron triunfantes las banderas de Castilla y de Santiago, sobre las pardas torres de Granada; y á tan glorioso espectáculo, el coro de la real capilla llenó los aires con el solemne cántico *Te Deum laudamus*, y el ejército entero, penetrado de profunda emocion, se postró de rodillas adorando al Dios de los ejércitos, porque le habia por fin concedido la satisfaccion completa de sus deseos con este último y glorioso triunfo de la Cruz (19). Los nobles que rodeaban á don Fernando se dirigieron entonces á la reina, y arrodillándose ante ella, besaron su mano en señal de homenaje, como reina de Granada; despues de lo cual la comitiva, emprendió su marcha hácia la ciudad, *yendo en el centro el rey y la reina*, dice un historiador, *con regia magnificencia ataviados; y como se hallaban en lo mejor de su edad, y dejaban concluida aquella guerra, y ganado aquel nuevo reino, representaban mayor magestad que antes. Señalándose entre todos, eran iguales entre si; y todos los miraban como si fueran mas que hombres, y como dados del cielo para la salud de España* (20).

El rey moro, mientras tanto, siguiendo por el camino de las Alpujarras, llegó á una eminencia desde la cual por última vez se descubria á Granada. Detuvo en ella su caballo; y al dirigir la última mirada á aquel teatro de su pasada grandeza, contristóse su corazon y lloró. *Llora*, le dijo entonces su mas varonil madre; *llora como mujer, ya que no has sabido defenderte como hombre.* ¡*Ah*! replicó el infeliz desterrado; *¡Qué desgracias igualaron jamás á las mias?* El pueblo de aquella tierra enseña todavia hoy al viajero el sitio en que tuvo lugar esta triste escena; y la eminencia desde la cual el antiguo rey de Granada dió el último y terrible adios á las reales mansiones donde pasaron sus juveniles años, es designada con el poético nombre de *El último suspiro del moro.*

El resto de la historia de Abdallah, en breves palabras se halla referido. Como su tio el Zagal, no le permitió su profunda melancolia permanecer en sus áridos dominios de las Alpujarras, á la sombra, digámoslo asi, de sus antiguos palacios; y asi es que al año siguiente pasó á Fez con toda su familia, habiendo tambien antes trocado su pequeño reino por una gruesa suma de dinero, que don Fernando y doña Isabel le pagaron; y alli, al poco tiempo, murió en una batalla, hallándose al servicio de un príncipe africano pariente suyo. ¡*Desgraciado*! exclama un árido y desabrido cronista de su nacion; ¡*perdió su vida por defender la agena causa, y no supo morir en defensa de la propia*! *Tal era*, continúa el árabe con su resignacion caracteristica; *tal era el inmutable decreto del destino. Bendito sea Allah, que ensalza y humilla á los reyes de la tierra, segun su divina voluntad, en cuyo cumplimiento consiste aquella eterna justicia que regula todas las cosas humanas.* La puerta por donde el rey Abdallah salió por última vez de su capital, fue tapiada, á sus ruegos, á fin de que ninguno pudiera volver á pasar por ella; y en tal estado permanece hasta el dia de hoy; en memoria del hado fatal del último de los monarcas granadinos (21).

(18) Mármol, *Rebelion*, ubi supra.—Conde, *Domin. de los Arabes*, tom. III, cap. XLIII.—Pedraza, *Antigüedad de Granada*, fol. 76.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CII.—Zurita, *Anales*, tom. IV, cap. XC.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. I, dial. XXVIII.

(19) Oviedo, *Quincuagenas*, MS., ubi supra.—No se puede menos de recordar la descripcion que hace Tasso de los sentimientos, en cierto modo semejantes, de los Cruzados á su vista de Jerusalen.

Ecco apparir Gerusalem si vede,
Ecco additar Gerusalem si scorge;
Ecco da mille voci unitamente
Gerusalemme salutar si sente.

. . . .

Al gran piacer que quella prima vista
Dolcemente spiro nell'altrui petto,
Altra contrizion successe, mista
Di timoroso e riverente affetto.
Osano appena d'innalzar la vista
Ver la citta.

Tasso, *Gerusalemme Liberata*, Cant. III, st. III, v.

(20) Mariana, *Hist. de España*, lib. XXV, cap. XVIII.—Pedraza, *Antig. de Granada*, fol. 76.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1492.—Conde, *Domin. de los Arabes*, tom. III, cap. XLIII.—Bleda, *Corónica*, pp. 621, 622.—Zurita, *Anales*, tom. IV, cap. XC.—Mármol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XX.—L. Marineo y la mayor parte de los autores españoles dilatan la entrada de los reyes en la ciudad hasta el cinco ó el seis de enero; pero una carta, que copia Pedraza (fol. 76), dirigida por la reina al prior de Guadalupe, uno de los de su consejo, y fechada en la ciudad de Granada á 2 de enero de 1492, demuestra la inesactitud de sus asertos.—En los romances moriscos, de los cuales, por cierto, ha hecho Mr. Lockhart una pintoresca version al inglés, encontrará el lector una animadisima descripcion de la triunfante entrada del ejercito cristiano en Granada.

En la ciudad de Granada
Grandes alaridos dan:
Unos llaman à Mahoma
Otros à la Trinidad.
Por un cabo entran las cruces
De otro sale el Alcoran;
Donde antes oian cuernos
Campanas oyen sonar.
El TE DEUM LAUDAMUS *se oye*
En lugar de Alá, Alá, Alá;
No se ven por altas torres
Ya las lunas levantar,
Mas las armas de Castilla
Y Aragon ven campear:
Entra un rey ledo en Granada,
El otro llorando vá;
Mesando su barba blanca,
Grandes alaridos dá:
¡Oh mi ciudad de Granada,
Sola en el mundo sin par! etc.

(21) Conde, *Domin. de los Arabes*, tom. III, cap. XC.—Cardonne, *Hist. d'Afrique et d'Espagne*, tom. III, pp. 319. 320.—Garibay, *Compendio*, tom. IV, lib. XL.—Mármol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XX.—Mr. Irving, en su precioso bosquejo titulado *The Alhambra*, consagra un capitulo á la memoria de Boabdil, en el cual traza con toda

General alegría causó la caida de Granada en toda la cristiandad, que la recibió como compensacion en cierto modo de la pérdida de Constantinopla, ocurrida cerca de medio siglo antes. En Roma se solemnizó este suceso con una solemne procesion del papa y los cardenales á la iglesia de San Pedro, en donde se cantó una misa mayor, y con regocijos públicos que duraron algunos dias (22). Con no menor satisfaccion se recibió la noticia en Inglaterra, en donde á la sazon reinaba Enrique VII; y los detalles de las fiestas con que se celebró, referidas por Lord Bacon, no dejaran de interesar al lector (23).



Armas antiguas de Granada.

Así terminó la guerra de Granada, que frecuentemente es comparada, por su duracion, á la de Troya (*), por los cronistas castellanos, y que sin disputa alguna la igualó en cuanto á su variedad de novelescos episodios, y en cuanto al interés poético de sus incidentes. Con la rendicion de la capital, concluyó el imperio de los árabes en la Península, despues de una existencia de setecientos cuarenta y un años, desde la fecha de su primera conquista. Las consecuencias de esta guerra decisiva fueron del mayor momento para España. Era la mas palpable la recuperacion de un extenso territorio, poseido hasta entonces por un pueblo, cuya diferencia de religion, idioma y costumbres, no solo le hacia incapaz de asemejarse á sus vecinos los cristianos, sino que casi lo convertia en su enemigo natural y declarado; al paso que su posicion local era de la mayor importancia, por hallarse en el

minuciosidad el camino que aquel monarca siguió desde que salió de su capital. Este mismo autor en el *Appendix* á su *Chronicle of Granada* (not. p. 398), concluye su relacion de la suerte posterior de Ahdallah, con la siguiente descripcion de su persona: *En la Galería de pinturas del Generalife se halla un retrato de Boabdil el Chico: le pintan de rostro afable y hermoso, color blanco y cabello rubio. Su vestido es de brocado amarillo sobre terciopelo negro, y tiene puesto un gorro, tambien de terciopelo negro, y encima una corona. En la Armería de Madrid se ven dos armaduras completas, que se dice le pertenecian; una de ellas toda de acero, con muy pocos adornos y celada entera: y á juzgar por estas armaduras, debio ser de buena estatura y bien complexionado.*

(*) La guerra de Troya, célebre ciudad del Asia menor, acontecimiento que, formando época, separa los tiempos mitológicos de los heróicos ó semi-históricos, fue motivada por el rapto cometido por Páris hijo del rey Troyano en la persona de Helena, mujer de Menelao, príncipe griego, y terminó con la destruccion de la ciudad en 1270 a. de J. C. despues de un sitio de diez años.

(*N. del T.*)

(22) Senaregas, *Commentarii de Rebus Genuensibus*, apud Muratori, *Rerum Italicarum Scriptores*, (Mediolani, 1723—51), tom. XXIV, p. 531.—Fue objeto de una representacion teatral ante la córte de Nápoles, en aquel mismo año. Este drama ó *Farsa*, como la llama su distinguido autor Sannazaro, es una composicion alegórica, en que la Fe, la Alegría y el falso profeta Mahoma desempeñan los papeles principales. La dificultad de clasificar exactamente esta pieza, ha dado lugar á discusiones mas acaloradas, entre los críticos italianos, de lo que se podia creer que el caso merecia. Véase á Signorelli, *Vicende della Coltura nelle Due Sicilie* (Napoli, 1810), tom. III, pp. 545 y sig.

(23) «Por este tiempo llegaron cartas de don Fernando y »doña Isabel, reyes de España, anunciando la conquista final »de Granada, contra los moros; cuyo hecho, tan apreciable »en sí mismo, explicaba el rey don Fernando, segun su cos»tumbre de no perder ocasion alguna de ostentar, refirién»dole en sus cartas con toda extension, juntamente con todas »las particularidades y puntos religiosos y ceremonias que se »observaron en la recepcion de aquella ciudad y reino; mani»festando, entre otras cosas, que el rey no quiso, de modo »alguno, entrar en la ciudad, hasta despues que vió colocada »la cruz sobre la torre mas alta de Granada, y convertida esta »en tierra cristiana. Que igualmente antes de hacer su entra»da, rindió homenaje al Rey de los reyes, haciendo que un »heraldo proclamase desde lo alto de aquella torre, que con»fesaba haber recobrado aquel reino con la ayuda de Dios »Todopoderoso, y de la gloriosa Virgen, y del glorioso apóstol »Santiago, y del santo padre Inocencio VIII, así como tam»bien con los auxilios y servicios de sus prelados, nobles y »súbditos. Que no se habia movido, sin embargo, de su cam»po, hasta despues de haber visto un pequeño ejército de »mártires, en número de setecientos ó mas cristianos, que »habian vivido en el cautiverio como esclavos de los moros, »pasar por delante de él, entonando cánticos por su reden»cion; y que habia pagado tributo á Dios, socorriendo cari»tativamente á todos ellos, porque le permitia entrar en la

medio de las grandes divisiones de la monarquía española, y facilitar el acceso á cuantas invasiones pudieran venir de la parte del Africa. Esta nueva reconquista, ademas, puso á los españoles en posesion de vastos terrenos, muy á propósito para todo género de producciones, por la natural fertilidad de su suelo, por la benignidad y lo templado del clima, y por el estado de cultivo á que habia sido aquel elevado por sus antiguos dueños; mientras que sus costas se veian pobladas de cómodos puertos, fuentes siempre abundantes del comercio. Los esparcidos fragmentos, por último, del antiguo imperio visigodo se reunieron ahora de nuevo, por esta brillante conquista, á excepcion del pequeño reino de Navarra, en una sola y poderosa monarquía, tal como por la naturaleza de su situacion debian estarlo; y la España cristiana se elevó gradualmente por esta su nueva adquisicion, desde la clase de un pequeño reino á la categoria de las primeras potencias europeas.

La influencia moral de la guerra contra los moros, y la que sobre el carácter español ejerciera, fueron, tambien, en sumo grado importantes. Los habitantes de las grandes provincias en que la España, como la mayor parte de las naciones durante los tiempos feudales, se habia hallado dividida, habian estado con mucha frecuencia en abierta pugna entre sí, para que hubiese podido nacer y penetrar en todos ellos un solo espíritu de nacionalidad: y esto sucedió mas particularmente todavía en la Península, en donde aquellas divisiones fueron mas numerosas, por haber ido surgiendo diversos Estados completamente independientes, de los diferentes fragmentos de territorio sucesivamente arrancados á la monarquía musulmana. La guerra de Granada hizo que las mas distantes regiones del pais obrasen de comun acuerdo y por los mismos motivos de interés general; y poniéndolas al mismo tiempo frente á frente con una raza, que por sus instituciones y carácter era tan opuesta á la española, sirvió grandemente para fomentar el espíritu de nacionalidad en todas ellas. De este modo prendió en la nacion entera la llama del patriotismo, y los mas apartados ángulos de la Península quedaron unidos entre sí con un vínculo que ha permanecido indisoluble.

Igualmente dignas de mencionarse son las consecuencias de estas guerras bajo el aspecto militar. Hasta entonces, hacíase la guerra con tropas levantadas desordenadamente, muy escasas en número y que solo servian muy corto tiempo, faltas de toda subordinacion, como no fuese á sus gefes naturales inmediatos, y enteramente desprovistas de todos los pertrechos necesarios para las operaciones en grande escala; y los españoles se hallaban todavía mas atrasados que la mayor parte de las naciones europeas en cuanto á la ciencia militar, como lo prueban las infinitas fatigas de doña Isabel para aprovecharse de todos los recursos extranjeros á fin de adelantar esta en España. En la guerra de Granada, sin embargo, viéronse ya ejércitos muy superiores en número á los que hasta allí se habian conocido en las guerras modernas; que se mantenian en el servicio no solo durante prolongadas campañas, sino aun en el mismo invierno, cosa hasta entonces sin ejemplo; que obraban de concierto, hallándose todos sus caudillos inferiores completamente subordinados á un gefe comun, cuyo carácter personal daba mayor fuerza á su autoridad y elevada categoría; y que estaban, finalmente, pertrechados con todos los necesarios bastimentos, gracias á los cuidados de doña Isabel, que no solo trajo á su servicio á los mas distinguidos mecánicos de otras naciones, sino que tuvo tambien á sueldo cuerpos de mercenarios, como á los suizos, por ejemplo, reputados entonces por las tropas mejor disciplinadas. En esta admirable escuela se acostumbró gradualmente el soldado español al sufrimiento, á las privaciones y á la subordinacion; y en ella se formaron aquellos célebres capitanes, y aquellos invencibles tercios, que, al principiar el siglo XVI, extendieron la fama militar de la nacion española por todos los ángulos de la cristiandad.

Pero á pesar de todas nuestras simpatías hácia los conquistadores, es imposible contemplar, sin un profundo sentimiento, la decadencia y final ruina de una raza, que, como la de los árabes de España, tales adelantos habia hecho en la senda de la civilizacion; verla expulsada de los magníficos palacios que en mejores dias construyera, errante y vagabunda en las tierras mismas que todavía florecian con los frutos de su industria, y languideciendo bajo el peso de las persecuciones, hasta el punto de desaparecer su nombre, considerado como el de una nacion, y de borrarse enteramente del mapa de la historia (24). Debe, sin embargo, confesarse, que los árabes habian llegado hacia ya mucho tiempo al apogeo de sus adelantos, y que el brillo que su historia ostentaba era reflejo de tiempos anteriores; porque el último período de su existencia parece que le pasaron entregados á la mas descuidada é indolente molicie, la cual fue causa de que, faltos ya de toda excitacion exterior, apareciesen en toda su extension los vicios inherentes á sus instituciones sociales, y les incapacitasen para toda sublime concepcion ulterior. En tal estado de impotencia, fue sabia disposicion del destino, que ocupasen su territorio otras gentes, cuya religion y mas liberal forma de gobierno, aunque mal entendidas frecuente-

»ciudad. Todas estas cosas se decian en las cartas con muchas mas ceremonias de esta especie de devota ostentacion. »El rey, deseoso siempre de celebrar todas las acciones religiosas, y profesando particular afecto al rey de España, en »cuanto puede un rey ser afectuoso con otro, en parte por »sus virtudes, y en parte por hacer contrapeso á la Francia, »en cuanto recibió estas cartas, covió á todos los nobles y »prelados que se hallaban en la córte, juntamente con el »corregidor y los otros regidores de Londres, en solemne »procesion á la iglesia de San Pablo, para que oyeran una »declaracion del lord Canciller, hoy cardenal. Cuando estuvieron reunidos, el cardenal, de pié sobre la grada mas »alta, delante del coro, y todos los nobles, prelados y gobernadores de la ciudad á los piés de las gradas, les dirigió la »palabra, haciéndoles saber que se hallaban reunidos en »aquel sagrado lugar, para cantar á Dios un nuevo cántico; »porque hacia ya muchos años, les dijo, que los cristianos »no habian conquistado á los infieles pais ni territorio alguno, ni prolongado los límites del mundo cristiano, y ahora »acababa de hacer ambas cosas el heroismo y devocion de »don Fernando y doña Isabel, reyes de España, los cuales, »para eterna gloria suya, habian recobrado el grande y rico »imperio de Granada, y la populosa y poderosa ciudad del »mismo nombre, del poder de los moros, que habian estado »en su posesion por espacio de setecientos años y mas: por »lo cual aquella asamblea y todos los cristianos debian tributar alabanzas y gracias á Dios, y celebrar esta noble »accion del rey de España, que en esto no solo habia sido »victorioso, sino tambien apostólico, ganando nuevas provincias para la fe cristiana; y tanto mas, cuanto que esta »victoria y conquista se habian obtenido sin mucha efusion »de sangre. De esperar es por lo tanto, concluia, que no solo »se haya adquirido un nuevo territorio, sino tambien infinito »número de almas para la Iglesia de Jesucristo, á las cuales »quiso el Todopoderoso conceder vida para que se convirtiesen. Luego les relató algunas de las particularidades mas »notables de aquella guerra y subsiguiente victoria; y después que hubo concluido su oracion, fue toda la asamblea »en solemne procesion y se cantó el Te Deum »—Lord Bacon, *History of The Reign of King Henry VIII* in his *Works* (ed. London, 1819) vol. v, pp. 85, 86.—Véase tambien á Hall, *Chronicle*, p. 455.

(24) Los africanos, descendientes de los moros españoles, no pueden soportar la idea de perder toda esperanza de recobrar los deliciosos dominios de sus antepasados; y así es que continuaron por muchas generaciones, y acaso continuan todavía, haciendo una oracion en sus mezquitas todos los viernes, para que les sea concedida la realizacion de sus deseos.—Pedraza, *Antigüedad de Granada*, fol. 7.

mente, ó mal aplicadas, las hacian mas aptas para el progreso de la humanidad.

No será inoportuno terminar la narracion de la guerra de Granada dando noticia del fin que tuvo Rodrigo Ponce de Leon, marqués duque de Cádiz, á quien puede, en cierto modo, considerarse como el héroe de ella, puesto que dió el primer golpe con su sorpresa de Alhama, y asistió á todas las campañas hasta la rendicion de la capital. Su digno compatriota el buen Cura de los Palacios nos dejó una relacion circunstanciada de sus útimos momentos. El valeroso marqués sobrevivió muy poco tiempo á la conclusion de la guerra, terminando sus dias en su palacio de Sevilla, el 28 de agosto de 1492, á consecuencia de una enfermedad causada por sus incesantes trabajos y fatigas, cuando estaba en los cuarenta y nueve años de su edad; y murió sin dejar sucesion legítima, á pesar de haber sido dos veces casado. De algo mas que mediana estatura, de complexion robusta y bien proporcionada, blanca tez y cabello castaño claro, era escelente ginete, y muy diestro en casi todos los ejercicios de la caballería. Tuvo el raro mérito de reunir la sagacidad en sus planes y la intrepidez en su ejecucion; y aunque algun tanto impaciente y tardío en perdonar, era franco y generoso, amigo verdadero y buen señor de sus vasallos (25).

Rígido el marqués en observar los preceptos religiosos, cuidadoso de guardar las fiestas de la Iglesia y de hacer que se guardasen en todos sus dominios, era en la guerra el mas devoto campeon de la Vírgen. Codicioso de bienes, pero pródigo en gastarlos, especialmente en embellecer y fortificar sus villas y castillos, como lo hizo con Alcalá de Guadaira, Jerez y Alanis en que se gastó la enorme suma de diez y siete millones de maravedises, era cortés con las damas, cual á buen caballero cumplia. A su muerte vistieron luto el rey, la reina y toda la córte; *porque era caballero muy querido*, dice el Cura, *y, como el Cid, estimado de amigos y enemigos: y no habia un moro que temiera presentarse en aquella parte del campo en que ondeaban sus banderas.*

Su cuerpo, despues de permanecer expuesto durante algunos dias en su palacio de Sevilla, ceñida á su costado la gloriosa espada con que siempre habia combatido, se condujo, de noche, en solemne procesion por las calles de la ciudad, todas las cuales resonaban con general lamento; y fue por último depositado en la capilla mayor de la iglesia de San Agustin, en el sepulcro de sus mayores. Lleváronse en su funeral diez banderas que habia cogido en sus batallas con el infiel antes de la guerra de Granada; *y todavía ondean sobre su tumba*, dice Bernaldez, *manteniendo viva lo memoria de sus hazañas, tan inmortales como su alma.* Tiempo hace que se redujeron á polvo estas banderas; el sepulcro mismo que contenia sus cenizas ha sido, tambien, sacrílegamente destruido: pero la fama del héroe vivirá mientras se encuentren en España valor, cortesanía, honor ó cualquiera otra de las prendas que distinguen á un digno caballero (26).

(25) Carvajal, *Anales*, MS., año 1492.—Don Enrique de Guzman, duque de Medinasidonia, antiguo enemigo, y, desde el principio de la guerra de Granada, el mas firme amigo del marqués de Cádiz, murió tambien el 28 de agosto, el mismo dia, precisamente, que este último.

(26) Zúñiga, *Anales de Sevilla*, p. 411.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS, cap. CIV.—El marqués dejó tres hijas ilegítimas habidas en una noble dama española, y todas lograron altos enlaces. Sucedióle en sus títulos y Estados, con licencia de don Fernando y doña Isabel, don Rodrigo Ponce de Leon, hijo de la hija mayor de aquel, que habia contraido matrimonio con un pariente suyo. Cádiz fue posteriormente incorporado por los soberanos á la corona de España, de la cual se habia separado en tiempo de Enrique IV; y en cambio se dieron Estados considerables y el título de duque de Arcos á la familia de Ponce de Leon.

Una de las mejores autoridades sobre que descansa la narracion de las guerras moriscas es Andres Bernaldez, Cura de los Palacios. Fue este natural de Fuentes de Leon, y parece que recibió su primera educacion bajo la direccion de su abuelo, escribano de aquella villa, cuyas alabanzas de un ensayo juvenil de composicion histórica, movieron á Bernaldez, segun su propio dicho, á relatar despues los sucesos de su tiempo en la forma mas regular y extensa de la crónica. Despues de haberse ordenado, fue admitido como capellan del arzobispo de Sevilla, Deza, y nombrado cura de los Palacios, villa de Andalucía, poco distante de Sevilla, en donde desempeñó con general aprecio sus funciones eclesiásticas desde 1488 hasta 1513, en cuyo año, probablemente, concluyeron sus trabajos y su vida, pues no encontramos mencion posterior de él.

Bernaldez tuvo buena proporcion de informarse con toda minuciosidad de lo relativo á la guerra morisca, ya porque puede decirse que vivió en el teatro de la accion, ya por ser amigo personal de la mayor parte de los hombres notables de Andalucía, y especialmente del marqués de Cádiz, á quien hizo el héroe de su epopeya, atribuyéndole siempre mayor y mas importante parte en todos los sucesos principales, de la que los demás escritores le conceden. Su *Crónica* es tal como debia esperarse de una persona de viva imaginacion y de instruccion suficiente para su época; pero se ve en ella un colorido muy marcado del fanatismo y supersticion del clero español de aquel siglo. No hay en la obra del buen cura gran criterio, deteniéndose con la mas ciega credulidad en relatar absurdas maravillas, y gastando mas páginas en la descripcion de una vana ostentacion de magnificencia cortesana que en hablar de los planes políticos mas importantes; pero si bien no es filósofo, quizás por esta misma razon ha conseguido hacernos conocer perfectamente todos los sentimientos y preocupaciones populares de su tiempo, haciéndonos un retrato lleno de animacion y vida de las principales escenas y actores de esta variada guerra, con todas sus hazañas caballerescas y rico y teatral acompañamiento; hallándose ademas muy bien compensados su fanatismo y credulidad, con una sencillez y lealtad de propósito, que aseguran mayor crédito á su narracion, que el que debe darse á las de otros escritores mas ambiciosos, cuyos juicios se encuentran siempre subordinados á los intereses personales ó de partido. Su Crónica llega hasta el año 1513, si bien, lo cual era de esperar atendido el carácter del autor, no merece tanta confianza en la relacion de los acontecimientos que no pudo observar personalmente; pero á pesar de hallarse su mérito histórico completamente reconocido por los críticos españoles, esta obra no ha merecido los honores de la impresion, permaneciendo sepultada todavía en el océano de manuscritos de que se hallan atestadas las bibliotecas de España.

Es muy particular que la guerra de Granada que tan admirablemente se presta en todas sus circunstancias á los fines poéticos, no haya sido asunto mas frecuente de la musa épica. El único ensayo de este género, que conozco, es el poema titulado *Conquisto di Granata* escrito por el florentino Girolamo Gratiano, impreso en Módena, en 1650; pero el autor, ademas de las licencias poéticas propias de su plan, se ha tomado la de separarse con mucha libertad de la verdad histórica, introduciendo, entre otras, á Colon y el Gran Capitan como actores principales de su drama, cuando solo desempeñaron en él, á lo sumo, un papel muy subalterno. Este poema, que se divide en veinte y seis cantos, tiene tal reputacion entre los críticos italianos que Quadrio no vacila en colocarle *entre las mejores producciones épicas de aquel tiempo.* En Nuremberg se ha publicado, hace poco, una traduccion de esta obra, hecha por C. M. Winterling, que recomiendan mucho los críticos alemanes.

La última publicacion de Mr. Irving, titulada *Chronicle of the Conquest of Granada* ha hecho innecesaria toda otra composicion poética, y aun, desgraciadamente para mi, toda obra histórica; porque se ha aprovechado por completo de cuantos animados y pintorescos sucesos ofrece aquella época novelesca, y el lector que quiera comparar su crónica con la presente relacion mas literal y prosáica, verá cuan poco se ha dejado apartar de la exactitud histórica por la forma poética de que ha revestido este asunto. El caprichoso y romancesco traje, además, de su obra, le ha permitido reflejar con mayor viveza las mudables opiniones y quiméricas ideas de aquellos tiempos, al paso que ha servido para dar á su cuadro aquella brillantez de colorido dramático que no admite la historia propiamente dicha (*).

(*) Despues de escribir Presscott los anteriores renglones,

CAPITULO XVI.

PRESENTACION DE COLON EN LA CÓRTE ESPAÑOLA.— SU AJUSTE DEFINITIVO CON LA CORONA.

1492.

Expediciones marítimas de los portugueses.—Primeros descubrimientos de los españoles.—Primitiva historia de Colon.—Creencia general de la existencia de tierra en el Occidente.—Dirige Colon sus proposiciones á Portugal.—Hácelas despues á la córte de Castilla.—Sométense á una junta examinadora.—Son desechadas.—Prepárase Colon á dejar á España.—Mediacion que en su favor se interpuso.—Colon en Santa Fe.—Rómpense de nuevo las negociaciones.—Favorable disposicion de la reina.—Arreglo definitivo con Colon.—Se hace este á la vela para su primer viaje.—Indiferencia con que se miraba su empresa.—Reconocimiento que se debe en este punto á doña Isabel.

Hallándose don Fernando y doña Isabel en Santa Fe, firmáronse los tratados que abrieron el camino para un vasto y dilatado imperio, en cuya comparacion sus recientes conquistas, y aun sus dominios todos eran insignificantes. La extraordinaria actividad intelectual de los europeos en el siglo xv, despues del letargo en que por siglos habian estado sumidos, les condujo á grandes adelantos en casi todos los ramos del saber; pero mas principalmente en la náutica, cuyos sorprendentes resultados granjearon á aquella época la gloria de ser especialmente designada como la época de los descubrimientos marítimos. Favorecia para esto en sumo grado la condicion política de la Europa moderna. Bajo el imperio romano, el tráfico con el Oriente se concentraba, como es natural, en Roma, capital comercial del Occidente; y despues de la desmembracion del imperio, continuó haciéndose principalmente aquel comercio por medio de los puertos italianos, desde los cuales se esparcia á los mas remotos paises de la cristiandad. Estos paises, sin embargo, que desde la clase de provincias subordinadas se veian ahora elevados á la categoría de Estados separados é independientes, miraban con envidia este monopolio de las ciudades de Italia, por cuyo medio iban estas sobrepujándoles rápidamente en opulencia y poder; y en este caso se encontraban sobre todos Portugal y Castilla (1), que situados en los últimos límites del continente europeo, se hallaban á mucha distancia de los grandes caminos que establecian la comunicacion con el Asia, y no veian compensada esta desventaja con una extension suficiente de territorio propio, como la que hacia respetables á algunas otras naciones de Europa, cuya situacion era igualmente desfavorable que la suya para el comercio exterior. En estas circunstancias, las dos naciones de Castilla y Portugal, volvieron naturalmente sus ojos al gran Océano que bañaba sus costas occidentales, para buscar en sus ignorados abismos nuevos dominios, y aun caminos desconocidos, si posible era, que las condujeran á las opulentas regiones del Oriente.

Este espíritu de marítimas expediciones se vió fomentado y facilitado en gran manera con la invencion del astrolabio y el importante descubrimiento de la brújula, cuyas primeras aplicaciones á la navegacion en grande escala pueden al siglo xv referirse (2); y los portugueses fueron los primeros que marcharon por la brillante senda de los descubrimientos marítimos, prosiguiendo en ella con tal actividad bajo la proteccion del infante don Enrique, duque de Viseo, que antes de la mitad del siglo xv habian ya llegado hasta Cabo Verde, doblando muchos otros terribles promontorios que habian hasta entonces atemorizado al tímido navegante de los tiempos anteriores, y consiguiendo ver por último en 1486 el gran cabo que pone fin al Africa por la parte del Mediodia, y que saludado por el rey Juan II, en cuyo tiempo se descubrió, como el precursor del camino por tanto tiempo buscado para el Oriente, recibió el placentero nombre de Cabo de Buena-Esperanza.

Los españoles, entre tanto, tampoco se quedaban atrás en la carrera de las expediciones marítimas; porque ciertos aventureros de las provincias septentrionales de Vizcaya y Guipuzcoa, se habian ya hecho dueños en 1393, de una de las mas pequeñas islas del grupo que se supone ser el de las *Fortunata* entre los antiguos, conocido despues por el de las Canarias, y otros tambien, procedentes de Sevilla, extendieron sus conquistas sobre estas islas á principios del siguiente siglo, las cuales se continuaron en favor de la corona, en tiempo de don Fernando y doña Isabel que armaron diferentes flotas para su reduccion, que terminó por último, con la de Tenerife en 1495 (3). Desde el principio de su reinado habian manifestado estos monarcas la mas viva solicitud por los adelantos del comercio y la ciencia de la navegacion, como

(1) Aragon ó mas bien Cataluña sostuvo un vasto comercio con Levante, y las mas apartadas regiones del Oriente, durante los siglos medios, por el floreciente puerto de Barcelona. Capmany y Montpalau, *Memorias Históricas sobre la Marina, Comercio y Artes de Barcelona* (Madrid, 1779—92), passim.

han visto la luz pública diferentes obras españolas referentes á la historia del imperio granadino; y entre ellas no podemos menos de hacer mencion de dos, á saber; la *Historia de Granada* del señor Lafuente Alcántara, y el poema titulado *Granada*, de nuestro distinguido literato señor Zorrilla, el cual en su fácil y elegante poesía nos ha presentado la historia fiel y exacta de aquel reino, adornada con todas las galas de la diccion poética que le es propia. Esta última obra, que haria inmortal el nombre de su autor si ya no lo fuera desde hace mucho tiempo, creemos no esté concluida todavía.
(*N. del T.*)

(2) Una reunion de matemáticos de la córte de don Juan II de Portugal fue la que primero imaginó aplicar á la navegacion el antiguo astrolabio, proporcionando así al navegante las ventajas esenciales del cuadrante moderno. El descubrimiento de la polaridad de la aguja, que vulgarmente se atribuia á Flavio Gioja, de Amalfi en el reino de Nápoles, lo cual aceptó Robertson sin reparo, se ha probado evidentemente que tuvo lugar con mas de un siglo de anterioridad; porque Tiraboschi, que investigó este asunto con su acostumbrada erudicion, dejando á un lado la dudosa referencia de Guyot de Provins, sobre cuya época y aun existencia se disputa todavía, hace subir el uso comun de la aguja magnética hasta la primera mitad del siglo xiii, fundado en un pasaje del cardenal Vitri, que murió en 1244; y sostiene su opinion con otras referencias análogas á otros autores del mismo siglo. Capmany no encuentra noticias de haberse usado por los navegantes castellanos hasta 1403; pero solo muchos años despues en el mismo siglo xv fue cuando los portugueses, confiándose á ella sola se aventuraron á alejarse del Mediterráneo y de las costas africanas, y extendieron sus viajes hasta Madera y las Azores.—Navarrete, *Coleccion de los Viajes y Descubrimientos que hicieron por mar los españoles* (Madrid, 1825—29), tom. i, Introd. sec. 35.—Tiraboschi, *Letteratura Italiana*, tom. iv, pp. 173, 174.—Capmany, *Mem. de Barcelona*, tom. iii, part. i cap. iv.—Koch, *Tableau des Revolutions de l'Europe* (Paris, 1814) tom. i, pp. 358, 360.

(3) Cuatro de estas islas fueron conquistadas por cuenta de aventureros particulares, andaluces especialmente, antes del advenimiento de don Fernando y doña Isabel al trono; y en su reinado las poseyó en propiedad una familia noble de Castilla, por apellido Peraza. Los soberanos enviaron en 1480 una armada considerable que sujetó la Gran Canaria á la corona, y otra en 1493 que consiguió la reduccion de Palma y Tenerife, despues de una gran resistencia por parte de los habitantes Bernaldez dilata esta última conquista hasta el año 1495.—Salazar de Mendoza, *Monarquía*, tom. i, pp. 347, 349.—Pulgar, *Reyes Católicos*, pp. 156, 203.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. lxiv, lxv, lxvi, cxxxiii.—Navarrete, *Col. de Viajes*, tom. i, Introd. sec. xxviii.

se ve por la multitud de sus providencias, que aunque imperfectas por la mala inteligencia de los verdaderos principios del tráfico en aquella época, dan suficiente idea de las buenas disposiciones del gobierno (4); y en su tiempo, y aun en el de sus predecesores hasta el de Enrique III, se habia sostenido un comercio considerable con la costa occidental del Africa, desde la que se importaban á la ciudad de Sevilla esclavos y polvo de oro, dándonos noticia el historiador de aquella ciudad de la repetida mediacion de doña Isabel en favor de aquellos seres desgraciados para lo cual dió diferentes ordenanzas que se dirigian á asegurarles la debida proteccion de las leyes, y á hacerles ciertas concesiones que mitigasen algun tanto la dureza de su suerte. Suscitóse, sin embargo, gradualmente una grave contienda entre los súbditos de Castilla y Portugal, acerca de sus respectivos derechos de descubiertas y comercio en la costa africana, que prometia ser copioso manantial de disturbios entre las dos coronas; pero fue felizmente terminada por un artículo del tratado de 1479, el mismo que terminó la guerra de sucesion, en el cual se estipuló que el derecho de traficar y descubrir en la costa occidental del Africa, quedaria exclusivamente reservado á los portugueses, los cuales en cambio renunciarian todas sus pretensiones á las Canarias en favor de la corona de Castilla. Los españoles, entonces, asi excluidos de todo ulterior progreso hácia el Mediodia no tenian ya abierto otro camino para sus viajes de marítimas aventuras que las no surcadas ondas del grande Océano occidental; pero afortunadamente en estos momentos, se presentó en medio de ellos un hombre como Cristóbal Colon, dotado de la capacidad suficiente para estimularles á tan heróica empresa, y de llevarla á glorioso y feliz término (5).

Este hombre extraordinario era natural de Génova, y de humilde nacimiento, aunque quizás de ilustre sangre (6); recibió su primera educacion en Pavia en donde adquirió una extremada aficion á las ciencias matemáticas en que despues sobresalió; y á la edad de catorce años se lanzó á la vida del mar, á la que estuvo con pocas interrupciones consagrado hasta 1470. Cuando tenia probablemente poco mas de treinta años (7), arribó á Portugal, adonde entonces acudian los aventureros de todas las partes del mundo, como centro de toda empresa marítima, y despues de su llegada, continuó viajando por todo el mundo entonces conocido, y ocupándose cuando estaba en tierra, en la formacion y venta de cartas y mapas, sirviéndole de mucho para estos trabajos geográficos la posesion de muchos papeles que habia dejado á su muerte un célebre marino portugués pariente de su mujer. Provisto así de toda la ciencia náutica que aquella época podia suministrar y fortalecido con una larga práctica, el espíritu reflexivo de Colon se dejó naturalmente arrastrar á profundas meditaciones sobre la existencia de algunos otros paises del otro lado de las aguas occidentales, y concibió la posibilidad de ir á las costas orientales de Asia, cuyas provincias de Cipango y Cathay estaban pintadas con tan brillantes colores en las narraciones de Mandeville y los Polos (*), por un camino mas directo y cómodo que el que á ellas llegaba atravesando el continente oriental (8).

La existencia de otras tierras al otro lado del Atlántico, que no dejaba de encontrarse indicada en algunos de los escritores antiguos mas ilustrados (9),

(4) Entre las ordenanzas de los soberanos publicadas antes de este tiempo, se distinguen las que arreglaron los pesos y monedas; las que abrieron el libre tráfico entre Castilla y Aragon; las que garantian la seguridad á los buques mercantes de Génova y Venecia; las que concedian salvo conducto á los marineros y pescadores, y privilegios á los de Palos; las que prohibian el desarme de los bajeles que se estrellaban en la costa, y otra del año anterior, que obligaba á los extranjeros á bacer los cargamentos de retorno con productos nacionales.—Véanse estas leyes extractadas de las Ordenanzas Reales y de los diferentes archivos públicos, en *Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, Ilustr. XI.

(5) Zúñiga, *Anales de Sevilla*, pp. 373, 374, 398.—Zurita, *Anales*, tom. IV, lib. XX, cap. XXX—XXXIV.—Navarrete, *Coleccion de Viajes*, tom. I, Introd., sec. XXI, XXIV.—Ferreras, *Hist. d'Espagne*, tom. VII, p. 548.

(6) Spotorno, *Memorials of Columbus* (London, 1823), p. 14.—Senarega, apud Muratori, *Rerum Ital. Script*, tom. XXIV, p. 535.—Antonio Gallo, *De Navigatione Columbi*, apud eodem, tom. XXIII, p. 202.—Es opinion general que el padre de Colon fue cardador ó tejedor, y Fernando, el hijo del Almirante, despues de algunas investigaciones sobre la ascendencia de su ilustre progenitor, concluye observando, que por noble que aquella fuera le daria menos lustre que el haber nacido de tal padre; filosófico arranque, que da muy fuertes indicios de que no tenia que blasonar de muy ilustre prosapia. Este mismo Fernando encuentra algo de misterioso y significativo en el nombre de su padre, *Columbus*, que quiere decir *paloma*, en señal de haber sido destinado á *llevar el ramo de oliva y el oleo del bautismo á través del Océano, como la paloma de Noé, que denotaba la paz y union del pueblo gentil con la Iglesia, despues de haberse disipado las tinieblas y el error.*—Fernando Colon, *Hist. del Almirante*, cap. I—II, apud Barcia, *Historiadores Primitivos de las Indias Occidentales* (Madrid, 1749), tom. I.

(7) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CXXXI.—Muñoz, *Hist. del Nuevo-Mundo* (Madrid, 1793), lib. II, sec. XIII.—No hay datos suficientes para fijar con precision la época del nacimiento de Colon. El erudito Muñoz le coloca en 1446 (lib. II, sec. XII); y Navarrate que ha comparado cuidadosamente las diversas autoridades, parece inclinado á ponerle ocho ó diez años antes, apoyándose principalmente en Bernaldez que dice murió en 1506, *de edad bastante avanzada, como de setenta años poco mas ó menos* (cap. CXXXI). Esta expresion es bastante vaga: y para conciliar los hechos con esta hipótesis, Navarrete se ve obligado á rechazar como equivocacion de pluma un pasaje de una carta del Almirante, que fija su nacimiento en 1456, y á violentar otro pasaje de su libro de *Profecías*, que si se toma literalmente, parece fijarle por el tiempo próximamente que señala Muñoz. Algunas otras indicaciones, sin embargo, en que se habla de la avanzada edad de Colon por el tiempo de su muerte, corroboran fuertemente la induccion de Navarrete.—Véase *Colec. de Viajes*, tom. I. Introd., sec. LIV.—Mr. Irving parece que se apoya única y exclusivamente en la autoridad de Bernaldez.

(8) Antonio de Herrera, *Historia General de las Indias Occidentales* (Amberes, 1728), tom. I, dec. I, lib. I, capitulo VII.—Gomara, *Historia de las Indias*, cap. XIV, en Barcia *Hist. Primitivos*, tom. II.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CXVIII.—Navarrete, *Colec. de Viajes*, tom I, Introd., sec. XXX.—Fernando Colon enumera los tres fundamentos siguientes de la creencia que su padre tenia de que debian encontrarse tierras al Occidente: 1.°, la razon natural, ó consecuencias científicas; 2.°, la autoridad de los escritores, que consistia en poco mas que vagas hipótesis de los antiguos; y 3.°. el testimonio de los navegantes, que no solo abrazaba el rumor popular de tierras vistas en viajes al Occidente, sino tambien ciertos restos que parecian haber llegado á las costas de Europa desde el otro lado del Atlántico.—*Historia del Almirante*, capitulos VI—VIII.

(9) Ninguna de estas indicaciones es tan precisa como la

(*) *Juan de Mandeville*, en latin *Magno-Villanus*, nació en St. Albans, en Inglaterra, en 1300, y murió en 1372, despues de haber empleado treinta y tres años en sus viajes por Tierra Santa, el Egipto y el Asia, habiendo permanecido en China mucho tiempo. Lo maravilloso domina en la relacion de su viaje.

Marco Polo, natural de Venecia, en donde nació hácia el año 1250, acompañó á su padre en 1271. en una larga excursion al Asia, habiendo visitado la Tartaria, la China, diversos paises de la India, la Persia y el Asia Menor. La relacion de sus viajes escrita en dialecto veneciano, coloca á su autor al nivel de los mas ilustres viajeros, habiéndose traducido al latin, al portugués, al español, al italiano, al francés, al aleman y al inglés. Su muerte ocurrió en 1323.

(N. del T.)

habia llegado á ser objeto de estudio general á fines del siglo xv; porque las arriesgadas empresas marítimas que entonces se acometieran, descubrian cada dia alguno de los misterios del Océano, y sacaban á luz nuevas regiones que hasta allí, solo en la imaginacion habian existido. Una prueba de esta creencia popular se encuentra en un pasaje muy curioso del *Morgante Maggiore* del poeta florentino Pulci, buen literato pero que no se distinguió por la superioridad de sus conocimientos científicos sobre los de su tiempo (10). Este pasaje es notable, dejando aparte los conocimientos cosmográficos que supone, por sus indicaciones acerca de ciertos fenómenos físicos que no se demostraron hasta mas de un siglo despues; y en él aludiendo el diablo á la supersticion vulgar relativa á las columnas de Hércules se expresa de este modo, dirigiéndose á su compañero Reinaldos.

«Sappiche questa opinione é vana,
»Perche piu oltre navicar si puote,
«Pero che l'acqua in ogni parte é piana,
»Benché la terra abbi forma di ruote;
»Era piu grossa allor la gente umana,
»Tal che potrebbe arrosirne le gote
»Ercule ancor, d'aver posti quei segni
»Perche piu oltre passeranno i legni.
»E puossi andar giu nell'altro emisferio,
»Però che AL CENTRO OGNI COSA REPRIME :
»Sicche la terra per divin misterio
»Sospesa stá fra le stelle sublimé;
»E laggiù son cittá, castella, e imperio;
»Ma no'l cognobbon quelle genti prime:
»Veddi che il sol di caminar s'affretta
»Dove io ti dico, che laggiu s'aspetta (11).

La hipótesis de Colon descansaba en fundamentos mucho mas sólidos que una mera creencia popular pues lo que era credulidad en el vulgo, y simples especulaciones teóricas en los sabios, llegó á ser en su espíritu una conviccion práctica, digámoslo asi, que le conducia á arriesgar su vidá y su fortuna al éxito de su experimento. Esta conviccion, ademas se hallaba fortificada por la correspondencia que seguia con el sabio astrónomo florentino Toscanelli, que le dió un mapa formado por él mismo, en el cual la costa oriental del Asia se hallaba situada frente á frente de la ocidental de Europa (12).

Lleno asi, de las mas grandes esperanzas de llevar á cabo un descubrimiento que resolveria esta cuestion de tamaña importancia, por tanto tiempo envuelta en la oscuridad, Colon presentó la teoría en que se apoyaba su conviccion de la existencia de un camino occidental para las Indias, á don Juan II de Portugal. Aqui, sin embargo, tuvo el disgusto de experimentar por vez primera los obstáculos y sinsabores que se oponen casi siempre á las concepciones del genio, cuando son demasiado sublimes para la época en que se forman, y despues de una negociacion larga é inutil, y de cierta tentativa poco honrosa por parte de los portugueses para aprovecharse clandestinamente de las noticias que diera, abandonó disgustado á Lisboa, y determinó hacer sus proposiciones á los soberanos españoles, confiando en la fama que tan bien sentada tenian de sabios y emprendedores (13).

La época de su llegada á España, que fue á últimos de 1484, parece que era la mas deplorable que ser pudiera para sus intentos, porque la nacion se hallaba entonces en lo mas recio de la guerra contra los moros, y los soberanos se ocupaban, como hemos visto, sin intermision alguna en llevar adelante sus campañas, ó hacer los necesarios aprestos para ellas. Los grandes gastos que con tal motivo se ocasionaban agotaban todos sus recursos, y la magnitud é importancia de esta conquista doméstica, les dejaba á la verdad, muy poco espacio para entregarse á sueños é ilusiones de lejanos y dudosos descubrimientos. Colon, por otra parte, fue desgraciado en el primer conducto que le puso en comunicacion con la córte. Fr. Juan Perez de Marchena, guardian del convento de La Rábida en Andalucía, que desde el principio se habia interesado vivamente en sus proyectos, le habia provisto de recomendaciones para Fernando de Talavera, prior del Prado y confesor de la reina, persona que gozaba en sumo grado de la estima y confianza de los reyes, y que habia ido pasando gradualmente por todas las dignidades eclesiásticas hasta llegar á ocupar la silla archiepiscopal de Granada. Era este Talavera de irreprensible conducta y de generoso corazon, como se vió despues en su tratamiento á los desgraciados moriscos (14), era tambien instruido pero su saber era el del cláustro, y tan mezclado, por

que se encuentra en los sabidos versos de la *Medea* de Séneca

Vennient annis secula, etc.

si bien, considerados como meros rasgos de imaginacion, no merecen la misma atencion que las mas serias de la misma especie, que contienen los escritos de Aristóteles y Estrabon. Las varias alusiones de los clásicos antiguos á un mundo no descubierto [forman el objeto de un acabado trabajo que se halla en las *Memorias da Acad. Real das Sciencias de Lisboa* (tom. v, pp. 101, 112), y se encuentran reasumidas mas detalladamente en la primera seccion de la *Histoire de la Geographie du Nouveau Continent* de Mr. Humboldt, obra en que este, con su acostumbrado ingenio ha aplicado con gran éxito sus ricos tesoros de erudicion y experiencia á la ilustracion de muchos puntos interesantes, relativos al descubrimiento del Nuevo-Mundo y la historia personal de Colon.

(10) Es probable que esta fuera la causa que indujo á algunos escritores á imputar parte de su obra al erudito Marcilio Ficino, y á reputar otros, con menos caridad y fundamentos todavía, como autor de toda ella á Poliziani. Véase á Tasso, *Opere* (Venecia, 1735—42), tom x, p. 129, y á Crescimbeni, *Istoria della Volgar Poesia* (Venecia 1731), tom. III, pp. 273, 274.

(11) Pulci, *Morgante Maggiore*, canto xxv, st. CCXXIX—CCXXX.—Este pasaje de Pulci que ha pasado desapercibido para Humboldt y para todos los demás escritores sobre el mismo asunto, que he consultado, ofrece la prediccion acaso mas circunstanciada que encontrarse pueda, de la existencia de un mundo occidental. Dante, dos siglos antes habia ya manifestado tambien mas vagamente su creencia en una parte no descubierta del mundo.

De nostri sensi, ch'è del rimanente,
Non vegliáte negar l'esperienza,
Diretro al sol, del mondo senza gente.

Inferno, canto XXVI, v. CXV.

(12) Navarrete, *Col. de Viajes*, tom. II, *Col. Dipl.*, núm. 1.—Muñoz, *Hist. del Nuevo Mundo*, lib. II, sec. XVII.—Es singular que Colon en su viaje á Islandia, en 1477 (V. á Fernando Colon, *Hist. del Almirante*, cap. IV), nada oyera acerca de los viajes de los escandinavos á las costas septentrionales de la América, en el siglo x y siguientes; y si los conocia, es igualmente pasmoso que no adujera este hecho en apoyo de su teoria de la existencia de tierras al Occidente, y que siguiera para llegar á ellas camino tan opuesto al de sus predecesores en la carrera de su descubrimiento. Puede que la causa de esto fuera, como indica muy bien Humboldt, que las noticias que en Islandia adquiriera fuesen demasiado vagas para poder suponer que las tierras asi descubiertas por las gentes del Norte, tuviesen relacion alguna con las Indias que él buscaba. En los tiempos de Colon, en efecto, se conocia tan poco la verdadera situacion de estos paises, que la Groenlandia se ponia en los mares de Europa, y como una prolongacion peninsular de la Escandinavia.—Humboldt, *Geographie de Nouveau Continent*, tom. II, pp. 118—125.

(13) Herrera, *Indias Occidentales*, tom. I, dec. I, lib. I, cap. VII.—Muñoz, *Hist. del Nuevo-Mundo*, lib. II, sec. XIX,—Gomara, *Hist. de las Indias*, cap. XV.—Cenzoni, *Novi Orbis Historia*, lib. I, cap. VI.—Fernando Colon, *Hist. del Almirante*, cap. X.—Faria y Sousa, *Europa Portuguesa*, tom. II, part. III, cap. IV.

(14) Oviedo, *Quincuagenas*, MS., dial. de Talavera.

consiguiente de pedantería y supersticion, y tan rebajado por la servil deferencia que hácia los errores de la antigüedad guardaba, que le hacia oponerse á cuanto fuera innovaciones ó arrojadas empresas (15).

Con tan tímidas y exclusivas miras, estuvo tan lejos Talavera de comprender las vastas y atrevidas concepciones de Colon, que parece haberle considerado simplemente como un visionario, y haber encontrado en su hipótesis principios algun tanto heterodoxos. Don Fernando y doña Isabel, deseosos de saber la opinion de los jueces mas competentes acerca del valor que á la teoría de Colon debiera darse, remitieron á este á un consejo elegido por Talavera, de entre los mas eminentes sabios del reino, y compuesto en su mayor parte de eclesiásticos, que por su profesion se creia poseian toda la ciencia de aquellos tiempos; pero tal fue la apatía de este cónclave ilustrado, y tan numerosos y multiplicados los obstáculos que de su pereza, preocupaciones ó excepticismo nacieron, que pasaron años enteros antes de que pronunciara juicio alguno. Durante todo este tiempo, parece que Colon siguió constantemente la córte, convirtiéndose algunas veces en guerrero en las campañas moriscas, y recibiendo siempre de los soberanos singulares muestras de afecto y deferencia; de lo cual dan testimonio las repetidas sumas de dinero que para sus gastos particulares se le entregaron por órden de los reyes, y las instrucciones que se comunicaron á las diferentes ciudades de Andalucía para que le dieran sin estipendio alguno alojamiento y demás asistencias personales (16).

Cansado, finalmente, Colon de tan penosa tardanza, solicitó con instancia de la córte que se diese una respuesta definitiva á sus proposiciones; y entonces se le hizo saber, que la junta de Salamanca habia declarado su plan, *quimérico, impracticable y apoyado en muy débiles fundamentos para merecer el apoyo del gobierno*. Hubo muchos, sin embargo, en el Consejo, demasiado ilustrados para que pudieran adherirse al dictámen de la mayoría; y algunos personajes, ademas, de los mas notables de la córte, movidos por la eficacia de los argumentos de Colon, é impresionados por la elevacion y grandeza de sus miras, no solo abrazaron cordialmente su causa, sino que le favorecieron con su mas íntima amistad. Tales fueron, entre otros, el gran cardenal Mendoza, cuya vasta capacidad y conocimiento del mundo le elevaron sobre muchas de las mezquinas preocupaciones de su órden, y Deza, arzobispo de Sevilla, fraile dominico, cuyos superiores talentos se pervirtieron despues, desgraciadamente, en servicio de la Inquisicion, en cuya presidencia sucedió á Torquemada (17); y su autoridad fue indudablemente de gran peso para los soberanos, los cuales suavizaron la dureza del acuerdo de la junta, asegurando á Colon, que *aunque se hallaban al presente muy ocupados para comprometerse en la empresa que proponia, sin embargo, á la conclusion de la guerra, tendrian tiempo y voluntad de tratar con él*. Tal fue el estéril resultado de las largas y penosas pretensiones de Colon, el cual, lejos de recibir esta razonada seguridad de los soberanos como mitigacion de su negativa actual, parece que la consideró como desestimacion final y perentoria; y abatido y sin esperar ya mas, dejó la córte y se dirigió hácia el Mediodía, con el intento, desesperado, casi, al parecer, de buscar en otra parte quien patrocinase su empresa (18).

Colon habia ya visitado á Génova, su ciudad natal, con el objeto de interesarla en su plan de descubrimientos, aunque salió vano su intento; y asi es que ahora se dirigió, á lo que parece, á los duques de Medinasidonia y Medinaceli, el último de los cuales le acogió con amable y cordial hospitalidad. Ninguno de estos nobles, sin embargo, á pesar de que sus grandes haciendas situadas á lo largo de la costa les habian movido repetidas veces á marítimas empresas, estaba en disposicion de acometer una como la que se les ofrecia, que hasta para los recursos de la corona se juzgaba aventurada; y sin perder mas tiempo, por lo tanto, en inútiles solicitaciones, Colon se preparó, lleno de tristeza su corazon, á dar el último adios á España (1491), y á hacer sus proposiciones al rey de Francia, de quien habia recibido una carta muy satisfactoria durante su estancia en Andalucía (19).

Al llegar, sin embargo, al convento de la Rábida, que quiso visitar antes de abandonar á España, logró su amigo el guardian que dilatase su marcha hasta que se hiciese otro nuevo esfuerzo para inclinar á su favor á la córte española; y con este objeto se puso aquel digno eclesiástico en camino para la ciudad de Santa Fe que acababa de construirse, y en la cual tenian los reyes establecido su campo al frente de Granada. Juan Perez habia sido en otro tiempo confesor de doña Isabel, la cual le tenia en grande estima por sus excelentes cualidades; y asi es que al llegar al campamento, inmediatamente fue admitido á la real presencia, en donde abogó por la causa de Colon con todo el entusiasmo y con todas las razones que pudo. La elocuencia de este religioso encontró apoyo en la de algunos otros personajes eminentes, á quienes Colon, durante su prolongada estancia en la córte, ha-

(15) Salazar de Mendoza, *Cron. del Gran Cardenal*, p. 214.—Herrera, *Indias Occidentales*, tom. I, dec. I, lib. I, cap. VIII.—Fernando Colon, *Hist. del Almirante*, cap. XI.—Muñoz retrasa su venida á España hasta 1485, suponiendo que ofreció sus servicios á Génova inmediatamente despues de romper con Portugal.—*Hist. del Nuevo-Mundo*, lib. II, sec. XXI.

(16) Herrera, *Indias Occident.*, dec. I, lib. I, cap. VIII.—Zúñiga, *Anal. de Sevilla*, p. 105.—Navarrete, *Col. de Viajes*, tom., I, sec., LX—LXI, tom. II, *Col. Dipl.* números II—III.

(17) Diego de Deza era hijo de padres pobres pero honrados, y natural de Toro; y entró desde muy jóven en la órden religiosa de Santo Domingo, en donde fueron tales su saber y vida ejemplar, que llegaron á noticia de los soberanos, los cuales le llamaron á la córte para que se encargase de la educacion del príncipe don Juan. Fue despues nombrado, siguiendo el método acostumbrado para las promociones episcopales, arzobispo de Sevilla; y su cargo de confesor de don Fernando le dió gran influencia sobre este monarca, con el cual parece que mantuvo íntima correspondencia hasta el dia de su muerte.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS., dial. de Deza.

(18) Colon. *Hist. del Almirante*, cap. XI.—Mendoza, *Cron. del Gran Cardenal*, p. 215.—Muñoz, *Hist. del Nuevo-Mundo*, lib. II, sec. XXV—XXIX.—Navarrete, *Col. de Viajes*, tom. I, Introd., sec. LX.

(19) Herrera, *Indias Occidentales*, dec. I, lib. I, capítulo VIII.—Muñoz, *Hist. del Nuevo-Mundo*, lib. II, sec. XXVII.—Spotorno, *Memorials of Columbus*, pp. 31, 33.—Este último fija la presentacion de Colon en Génova, antes de presentarse en Portugal.

Una carta del duque de Medinaceli al cardenal de España, fechada en 19 de marzo de 1493, hace mérito de haber tenido á Colon en su casa por espacio de dos años; pero es muy difícil fijar cuáles fueran estos. Si Herrera es exacto en su aserto de que, despues de cinco años de residencia en la córte, cuyo principio fija anteriormente en 1484, hizo sus ofrecimientos al duque de Medinaceli (véanse los cap. VII, VIII), aquellos dos años pudieron ser de 1489 al 91. Navarrete los pone entre su salida de Portugal y su primera presentacion en la córte de Castilla en 1486; y algunos otros escritores, y entre ellos Muñoz é Irving, refiriendo su marcha á Génova á 1485, y su primera venida á España, á una época posterior, no dejan lugar para su residencia en casa del duque. Mr. Irving ha incurrido en un error cronológico al decir que Colon llevaba siete años de seguir la córte en 1491, cuando antes dice que estos habian empezado en 1486 (*Life of Columbus*, London, 1828, vol. I, pp. 109, 141). Lo cierto es que las divergencias entre los autores antiguos son de tal naturaleza que hacen desesperar de que pueda fijarse con precision la cronología de las vicisitudes de Colon anteriores á su primer viaje.

bia interesado en favor de sus proyectos, y que veian con sincero pesar que iban á abandonarse por completo; y como entre estos se encuentran especialmente mencionados Alonso de Quintanilla, contador mayor de Castilla, Luis de Santangel, que lo era de Aragon, y la marquesa de Moya, la amiga íntima de doña Isabel, personas todas que ejercian gran influencia en las determinaciones de esta, sus representaciones, unidas á la oportunidad con que se hicieran, pues er aquel precisamente el momento en que la próxim terminacion de la guerra morisca iba á dejarles espacio para ocuparse en otros objetos, produjeron un cambio tan favorable en las disposiciones de los soberanos, que consintieron, por fin, en volver á entrar en negociaciones con Colon. A consecuencia de esto, se le envió un aviso invitándole á que se presentara



Entrevista de Isabel la Católica y Colon.

en Santa Fe, librándole al mismo tiempo una suma considerable de dineros para su conveniente equipo y los gastos del camino (20).

Colon, que no perdió un momento en aprovecharse de tan feliz nueva, llegó al campamento en ocasion en que pudo presenciar la rendicion de Granada, cuando los corazones de todos, que rebosaban de alegria por el fin tan glorioso que aquella guerra tuviera, estaban naturalmente dispuestos á lanzarse con toda confianza en una nueva senda de aventuradas empresas. En su entrevista con los reyes, Colon les presentó una vez mas las razones en que su hipótesis se fundaba; y entonces procuró tambien excitar la codicia de sus oyentes, pintándoles los reinos de Mango y Cathay, á los que esperaba llegar por su ruta occidental, con todas las deslumbradoras exageraciones que sobre ellas habian esparcido las ardientes fantasías de Marco Polo y otros viajeros de la edad media: y concluyó recurriendo á mas elevados principios, y poniendo de manifiesto la perspectiva de extender el imperio de la Cruz sobre multitud de naciones gentílicas, y presentando la idea, al mismo tiempo, de consagrar las utilidades de su empresa á la reconquista del Santo

(20) Ferreras, *Hist. de Espagne*, tom. VIII, pp. 129, 130.—Muñoz, *Hist. del Nuevo-Mundo*, lib. II, sec. XXXI. —Herrera, *Indias Occidentales*, dec. I, lib. I, cap. VIII.—Navarrete, *Col. de Viajes*, tom. I, Introd., sec. LX.

Sepulcro. Este último acalorado pensamiento, que muy bien podria haber pasado por fanatismo en una época posterior, y que hubiera, indudablemente dado al proyecto entero cierto colorido de quimérico, no era como tal considerado, cuando puede decirse que todavía estaba vivo el espíritu de las cruzadas y cuando la razon severa no habia aun desterrado el novelesco idealismo de que entonces se hallaba la religion rodeada. La idea mas templada de difundir la luz del Evangelio era muy á propósito para interesar á doña Isabel, en cuyo corazon se hallaba profundamente arraigado el principio religioso, y que en todas sus empresas parece que se dejaba arrastrar mucho mas por cualquiera motivo que tuviera conexion, por remota que fuera, con los intereses de la religion, que por los vulgares y mas bastardos impulsos de la ambicion ó la codicia (21).

En medio de tan favorables disposiciones hácia Colon, surgió inesperadamente un obstáculo por la naturaleza de las pretensiones de este, que solicitaba para sí y sus herederos el título y autoridad de almirante y virey de todos los paises que descubriese y la décima de todas las riquezas que pudieran producir. Juzgóse esto absolutamente inadmisible; y don Fernando que desde el principio habia mirado con desconfianza suma aquel proyecto, se vió apoyado por el nuevo arzobispo de Granada, Talavera, el cual dijo, que *semejante demanda era arrogante con exceso, y que seria indecoroso para Sus Altezas acceder á ella, tratándose de un simple aventurero de extraños paises.* Colon, sin embargo, resistió cuantas indicaciones se le hicieran á fin de que modificara sus proposiciones; y con tal motivo, rompiéronse bruscamente las conferencias, y aquel grande hombre volvió á retirarse de la córte española, y resolvió dar al olvido todas sus brillantes esperanzas de gloriosos descubrimientos en el instante mismo en que se abria ante sus ojos la carrera que por tanto tiempo ansiara, mas bien que renunciar á una sola de las honrosas distinciones que á sus grandes servicios se debieran. Este último acto es, quizás, el ejemplo mas notable que ofrece su vida, de aquel espíritu altanero é indomable que le sostuvo durante tantos años de penosas pruebas, y que le hizo, por último, dar cima á su gran empresa, á despecho de cuantos obstáculos el hombre ó la naturaleza le opusieran (22).



Embarque de Colon en el puerto de Palos.

No se consintió, por fortuna, que esta disension durara largo tiempo; porque los amigos de Colon hablaron á la reina sobre este asunto con el mas vivo interés, y especialmente Santangel, quien la dijo con toda franqueza que las pretensiones de Colon, si bien eran excesivas, dependian, al menos, del resultado de su expedicion; y que si esta fracasaba ó era estéril, nada pedia. Habló, ademas, largamente acerca de sus buenas dotes para tamaña empresa, que eran tan señaladas que podia, con toda probabilidad asegurarse que le granjearian el patrocinio de algun otro monarca, que se aprovecharia del fruto de sus descubri-

(21) Herrera, *Indias Occidentales*. dec. I. lib. I. capitulo VIII.—*Primer Viaje de Colon*, en Navarrete. *Col. de Viajes*, tom. I, pp. 2, 117.—Fernando Colon, *Hist. del Almirante*, cap. XIII.

(22) Muñoz, *Hist. del Nuevo-Mundo*, lib. II, dec. XXVIII XXIX.—Fernando Colon, *Hist. del Almirante*, ubi supra.

mientos; y concluyó por hacer presente á la reina que su política en esta ocasion no estaba de acuerdo con aquel espíritu magnánimo que siempre, hasta entonces, la habia impulsado á declararse protectora de toda empresa heróica y atrevida. Lejos de ofenderse, dejóse doña Isabel arrastrar por aquel honrado y elocuente rapto de entusiasmo; y examinando bajo su verdadero aspecto las proposiciones de Colon, rehusó dar, por mas tiempo, oidos á las sugestiones de tímidos y frios consejeros, y se entregó por completo á los naturales impulsos de su noble y generoso corazon. *Yo tomaré la empresa*, dijo, *á cargo de mi corona de Castilla; y si los fondos del erario no fueran suficientes para sufragar sus gastos, pronta estoy á empeñar mis propias joyas*. El erario, en efecto, estaba exhausto á consecuencia de la última guerra; pero el recaudador Santangel adelantó las sumas necesarias, de las rentas de Aragon depositadas en su poder, si bien no se consideró que este reino expusiera nada en la expedicion, cuyas cargas y utilidades todas quedaban exclusivamente reservadas á Castilla (23).

Colon á quien alcanzó á muy poca distancia de Granada el mensajero real fue recibido con la mas atenta cortesanía á su vuelta á Santa Fe, en donde concluyó su ajuste definitivo con los soberanos españoles el dia 17 de abril de 1492. Por los artículos del tratado, don Fernando y doña Isabel, como señores del Océano, nombraban á Cristóbal Colon almirante virey y gobernador general de todas las islas y continentes que en su parte occidental descubriese, con el privilegio de proponer á la corona tres sugetos, de los cuales aquella elegiria uno para el gobierno de cada uno de estos territorios; se le investia, ademas con el derecho exclusivo de jurisdiccion en todos los asuntos mercantiles que en la estension de su almirantazgo ocurriesen; y se le concedia por último, la décima parte de todos los productos y ganancias que de sus descubrimientos se lograran, y un octavo mas siempre que él contribuyera en esta misma proporcion á los gastos. Por una cédula posterior todas las dignidades y derechos enumerados se le conferian para siempre á él, igualmente que á sus herederos, con el privilegio de anteponer á sus nombres el título de *Don*, que no habia aun degenerado en palabra de mera cortesía (24).

Apenas los arreglos concluidos, preparóse doña Isabel, con su actividad característica, á llevar adelante la expedicion, con las mas eficaces medidas, y al efecto despachó órdenes á Sevilla y otros puertos de Andalucía, disponiendo que suministraran los bastimentos y demás pertrechos necesarios para el viaje, libres de derechos y al precio mas bajo posible. La armada, que consistia en tres naves, debia hacerse á la vela en el pequeño puerto de Palos, en Andalucía, que por ciertos excesos cometidos, estaba castigado á sostener por espacio de un año dos carabelas para el servicio público, y el tercer buque le proporcionó el almirante, ayudado, á lo que parece, para ocurrir á sus gastos, por su amigo el guardian de la Rabida, y los Pinzones, familia de Palos, muy distinguida por sus atrevidas empresas entre los marinos de aquel activo distrito. Con su ayuda, pudo Colon vencer la repugnancia y aun abierta oposicion que los marineros andaluces manifestaban á su peligroso viaje, de modo que en menos de tres meses estaba pronta su escuadrilla, á hacerse al mar. Una prueba evidente de la extremada impopularidad de la expedicion la encontramos en una ordenanza real del 30 de abril por la cual se concedia proteccion y amparo á cuantos quisieran embarcarse contra toda persecucion de la justicia, por cualquier motivo que fuese hasta dos meses despues de su vuelta. La armada se componia de dos carabelas ó buques ligeros sin cubierta, y otro de mayor porte; y el número total de los que se embarcaron subia á ciento veinte personas no habiendo pasado de diez y siete mil florines lo que en esta expedicion gastó la corona. Diéronsele instrucciones para que se apartara de la costa de Africa y demás posesiones marítimas de Portugal; y finalmente, estando ya todo pronto, Colon y la tripulacion confesaron y comulgaron, segun la devota práctica de los antiguos viajeros españoles, cuando acometian alguna empresa de importancia, y en la mañana del 3 de agosto de 1492, aquel intrépido navegante, dando su adios al mundo antiguo, se lanzó resueltamente á aquel inmenso piélago, jamás hasta allí surcado, y sobre cuyas aguas hasta entonces nunca se diera al viento vela alguna (25).

Imposible es de todo punto estudiar la historia de Colon, sin atribuirle casi exclusivamente la gloria de su gran descubrimiento; porque desde el primer instante de su concepcion hasta el de su ejecucion final se vió detenido por toda clase de obstáculos y molestias, sin que hubiese apenas un corazon que le comprendiera, ni una mano que para ayudarle se tendiese (26). Las personas mismas mas ilustradas, á quienes durante su larga residencia en España, consiguió interesar en favor de su expedicion, consideraban esta probablemente, tan solo como un medio de resolver un problema dudoso, y esperaban dudando de su buen éxito, con la misma curiosidad vaga y escep-

(23) Herrera, *Indias Occidentales*, dec. I, lib. I, capitulo VIII.—Muñoz, *Hist. del Nuevo-Mundo*, lib. II, sec. XXXII —XXXIII.—Fernando Colon, *Hist. del Almirante*, cap. XIV. —Gomara, *Hist. de las Indias*, cap. XV.

(24) Navarrete, *Col. de Viajes*, tom. II, *Col. Dipl.* números 5, 6.—Zúñiga, *Anales de Sevilla*, p. 412.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVI, cap. III.

(25) Pedro Mártir, *De Rebus Occeanicis, et Novo Orbe* (Coloniæ, 1574), dec. I, lib. I.—Navarrete, *Col. de Viajes*, tom. II, *Col. Dipl.*, números 7, 8, 9, 10, 12.—Herrera, *Indias Occidentales*, dec. I, lib. I, cap. IX.—Fernando Colon, *Hist. del Almirante*, cap. XIV.—Muñoz, *Hist. del Nuevo-Mundo*, lib. II, sec. XXXIII.—Benzoni, *Novi Orbis Hist.*, lib. I, cap. VI.—Gomara, *Hist. de las Indias*, capitulo XV.—No creo que parezca exajerada la frase empleada en el texto, aun cuando se admitan los descubrimientos anteriores de los del Norte, que fueron hechos en latitudes mucho mas altas. Humboldt ha demostrado perfectamente la probabilidad, *á priori*, de semejantes descubrimientos por una parte tan estrecha del Atlántico, y en donde las Orcadas, las islas de Feroe, la Islandia y la Groenlandia ofrecian al viajero tantos puntos intermedios de escala, y a tan regulares distancias situados (*Geographie du Nouveau Continent*, tom. II, pp. 185 y sig). [La publicacion de los MSS. originales escandinavos (de los cuales sin embargo solo han visto hasta ahora la luz pública trozos sueltos y noticias imperfectas), por la Real Academia de Antiquarios Septentrionales de Copenhague, es asunto del mayor interés; pero aunque afortunadamente deba hacerse bajo auspicios que aseguran la fidelidad de su ejecucion, puede, no obstante, dudarse de que llegue á probarse la proposicion que se sienta en el Prospecto, de que el conocimiento de los viajes de los escandinavos fue lo que motivó, segun todas las probabilidades, la expedicion de Colon; porque la historia personal de este abunda en datos y pruebas muy fuertes en contrario.

(26) Véanse los vivos colores con que se pintan el estado de abandono y la indomable energía de Colon en los siguientes magníficos versos de Chiabrera:

Certo da cor, ch'alto destin non scelse,
Son l'impresse magnanime neglette;
Ma le bell'alme alle bell'opre elette
Sanno gioir nelle faticche eccelse;
Ne biasmo popolar, frale catena,
Spirto d'onnore, il suo camin refrenna.
Cosi lunga stagion per modi indegni
Europa disprezzò l'inclita speme,
Schernendo il vulgo, e seco i Regi insieme
NUDO NOCCHIER, PROMETTITOR DI REGNI.

Rime, parte I, canzone XXI.

tica con que al presente miramos todo intento de penetrar por el paso del Noroeste. Cuan débil era el interes que excitaba, aun en aquellos que por su ciencia y posicion parece que mas debian haber atendido á ella, puede inferirse de que ni una sola alusion á este proyecto se hace en la correspondencia y demás escritos de la época, anteriores al actual descubrimiento; y el mismo Pedro Mártir, uno de los mas ilustrados varones de aquel tiempo, cuya residencia en la córte de Castilla debia ponerle en el caso de conocer por completo los designios de Colon, y cuyo espíritu investigador le llevó despues á explorar con tan profundo interes los resultados de sus descubrimientos, ninguna alusion hace á aquel, al menos en cuanto yo sepa, en ninguna parte de su voluminosa correspondencia con los sabios de su época, con anterioridad á su primera expedicion. El comun del pueblo, por otra parte, miraba no ya con indiferencia sino con terror, á aquel arriesgado viaje, que arrancando al marinero de los mansos y apacibles mares que estaba acostumbrado á surcar, iba á sumergirle en aquella masa de aguas infinita, que la tradicion y las creencias supersticiosas habian poblado de cuantas especies de horrores pueden á la imaginacion presentarse.

Verdad es que Colon fue recibido con la mas honrosa acogida en la córte de Castilla, y tal como debia naturalmente esperarse del benévolo espíritu de doña Isabel, y del justo concepto que de su puro y elevado carácter formara; pero la reina no tenia, como era consiguiente, la bastante ciencia para juzgar acerca del valor que á los fundamentos de su hipótesis debia darse; y como muchos de aquellos en cuyo buen juicio descansaba, la reputaban quimérica, es probable que no llegara aquella á convencerse plenamente de su verdad, ó lo suficiente al menos para proteger su ejecucion con aquella generosa munificencia que nunca rehusara á proyectos de positiva importancia. Esto puede á la verdad inferirse de la mezquina suma que ahora se empleó en armar la escuadra, muy inferior á la que se gastó en equipar dos diferentes flotas, durante el curso de la última guerra, para una expedicion extranjera, igualmente que á los cuantiosos gastos que al año siguiente se hicieran para proseguir los descubrimientos de Colon.

Pero al mismo tiempo que examinando las circunstancias de este acontecimiento, nos vemos precisados á admirar mas y mas la constancia é indomable espíritu que sacó á Colon triunfante de cuantas dificultades á su empresa se opusieran, no podemos tampoco menos de recordar, haciendo justicia á doña Isabel, que, aunque tarde, suministró los necesarios recursos para su ejecucion; que tomó la expedicion á cargo de su corona, cuando á ello se habian negado terminantemente otras potencias, y cuando probablemente ninguna otra de aquella época se hubiera atrevido á comprometerse en ella; y por último, que una vez empeñada á Colon su palabra, fue constantemente para él sincera amiga, le puso siempre á cubierto de las calumnias de sus enemigos, depositó en él de la manera mas noble su confianza, y le sirvió del modo que mas podia desear; á saber, suministrándole amplios medios para la prosecucion de sus gloriosos descubrimientos (27).

(27) Colon, en una carta que escribió en su tercer viaje, paga un honrado y sincero tributo á la eficaz proteccion que la reina le dispensara. *En medio de la incredulidad general*, dice, *el Todo Poderoso infundió en la reina, mi señora, el espíritu de inteligencia y de fortaleza, y mientras que todos en su ignorancia solo hablaban de gastos é inconvenientes, S. A. por el contrario aprobó el proyecto, y le prestó todo el apoyo que estuvo en su poder.* Véase la *Carta al Ama del Príncipe don Juan*, en Navarrete, *Col. de Viajes*, tom. I, p. 266.

Mas de treinta años hace ya que el gobierno español confió á don Martin Fernandez de Navarrete, uno de los mas eminentes eruditos españoles, el cuidado de explorar los archivos y bibliotecas públicas con el objeto de recojer cuantos datos pudieran encontrarse relativos á los viajes y descubrimientos de los primeros navegantes de España; y en el año 1825 el señor Navarrete dió á luz el primer fruto de sus investigaciones, en dos tomos, que forman el principio de una serie de cartas, diarios particulares, ordenanzas reales y otros documentos originales, que ilustran la historia del descubrimiento de la América, y que se hallan exclusivamente consagrados á las aventuras é historia personal de Colon, debiendo ser por lo tanto, considerados como el único fundamento auténtico sobre el que puede en adelante descansar todo cuanto se escriba sobre aquel gran navegante. Afortunadamente, el viaje de Mr. Irving á España en esta época, hizo que el mundo sacase todo el provecho debido de los trabajos del señor Navarrete, pues presentó sus resultados unidos á cuanto se sabia ya antes de Colon, bajo la brillante y atractiva forma que le es propia y que hace nacer el interés en toda clase de lectores. Muy justo era que las vicisitudes del descubridor de la América ocupasen la pluma de un habitante de uno de los mas favorecidos é ilustrados paises que comprende; y es excusado añadir, que ha desempeñado su cometido de una manera tal que ha logrado asegurar al historiador una parte de los inmarcesibles laureles que ciñen la frente de su héroe. Las aventuras de Colon, que forman tan brillante episodio del reinado de don Fernando y doña Isabel, no entran propiamente en el objeto que se propone el que escribe la historia de estos, sino en cuanto se refiere á sus relaciones personales con el gobierno, ó á la influencia que sobre los destinos de la monarquia española ejercieran; y bajo este concepto se habla de ellas en la presente Historia.

CAPITULO XVII.

EXPULSION DE LOS JUDIOS DE ESPAÑA.

1492.

Odio general contra los judíos.—El clero le fomenta.—Violenta conducta de Torquemada.—Edicto de expulsion.—Sus terribles efectos.—Constancia de los judíos.—Emigracion de estos.—Sus padecimientos en Africa.—Penalidades que sufrieron en otros paises.—Número total de los desterrados.—Desastrosos resultados.—Verdaderos motivos del edicto.—Juicio que de él formaron los contemporaneos.—Piedad mal entendida de la reina.

Hallándose todavía los soberanos españoles delante de Granada, publicaron su memorable y mas desastroso edicto contra los judíos; firmándole, digámoslo asi, con la misma pluma que autorizó la gloriosa capitulacion de la capital del imperio granadino, y el convenio con Colon. Ya conoce el lector, por uno de los capítulos anteriores, el estado de prosperidad de que gozaban los judíos en la Península, y las consideraciones que en ella habian llegado á obtener, superiores á cuantas consiguieran en ningun otro país de la cristiandad; hase dicho ya tambien que la envidia que esta prosperidad excitaba, unida al espíritu de exaltacion religiosa inflamado por las prolongadas y continuas guerras con el infiel, levantó el terrible brazo de la Inquisicion contra este pueblo infortunado; los resultados probaron, sin embargo, la ineficacia de este medio, pues muy pocos fueron, comparativamente hablando, los que llegaron á convertirse, y aun era su conversion muy sospechosa, manteniéndose los mas pertinazmente adheridos á sus antiguos errores (1).

(1) Una prueba de la gran consideracion de que gozaban aquellos israelitas que abrazaban el cristianismo, la tenemos en que tres de estos, á saber, Alvarez, Avila y Pulgar fueron secretarios particulares de la reina.—*Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, Ilustr. XVIII.—Las siguientes expresiones de Mártir, y otras muchas análogas de sus contemporaneos explican la verdadera causa del odio popular contra los

En estas circunstancias, el odio popular, inflamado por el clero á quien disgustaba la resistencia que en su obra de conversion encontrara, fue de dia en dia aumentándose contra los desgraciados israelitas. Añejas y olvidadas tradiciones, tan añejas que subian hasta los siglos XIII y XIV, volvieron á salir á luz atribuyéndose á la actual generacion los hechos que referian, con todas sus circunstancias y detalles: decíase que robaban niños cristianos, para sacrificarlos en escarnio ó irrision del Salvador; susurrábase que cometian con la hostia consagrada los mas indignos ultrajes; los médicos y boticarios, á cuyas profesiones se dedicaron especialmente los judíos durante la edad media, eran acusados de suministrar ponzoñosas bebidas á sus enfermos cristianos; y no habia, por último, rumor alguno de esta especie, por absurdo que fuese, que no encontrara eco en la necia credulidad del vulgo. Imputábase, tambien, á los israelitas el delito mas probable de procurar atraer á su secta á los cristianos viejos, y de intentar que á ella volviesen aquellos de sus hermanos que acababan de abrazar el cristianismo; y era, finalmente, causa de no menos escándalo y aversion, los matrimonios que frecuentemente se celebraban entre judíos y cristianos; porque estos no se desdeñaban de reparar sus decaidas fortunas por medio de estos interesados enlaces, aunque fuera á expensas de su nunca bien ponderada limpieza de sangre (2).

Con toda pertinacia insistian los enemigos de los judíos en acumular sobre estos los varios delitos que dejamos dichos; y los soberanos se veian continuamente importunados á fin de que adoptasen una política mas rigurosa en este punto. Los inquisidores, especialmente, á los cuales estaba confiada en particular la obra de la conversion, hicieron presente la ineficacia, para este objeto, de toda medida de suavidad y blandura; aseguraron que el único medio de extirpar la heregía judáica era desenterrar y destruir sus semillas; y pidieron resueltamente el destierro inmediato y general de todo israelita que en la nacion hubiera, no purificado por las aguas del bautismo (3).

Los judíos, advertidos de lo que se trataba, recurrieron á su habitual artificiosa política de atraer á su favor las voluntades de los soberanos; y al efecto, comisionaron á uno de los suyos para que ofreciese á aquellos un donativo de treinta mil ducados, con destino á los gastos de la guerra contra los moros. La negociacion, sin embargo, fue bruscamente interrumpida por el inquisidor general Torquemada, que entrando precipitadamente en la cámara del palacio en que se hallaban los monarcas dando audiencia al enviado de los judíos, y sacando un crucifijo de debajo de los hábitos, le alzó en alto, exclamando: *Judas Iscariote vendió á su maestro por treinta monedas de plata; Vuestras Altezas van á venderle ahora por treinta mil: aquí está, tomadle y vendedle;* y esto dicho, aquel frenético arrojó sobre la mesa el crucifijo y salió de la misma manera violenta con que entrara. Los soberanos, en vez de castigar tan temerario atrevimiento, ó de despreciarle como un mero arrebato de locura, quedáronse sobrecogidos al presenciarle; porque ni don Fernando ni doña Isabel hubieran vacilado un momento en negar su sancion, si se les hubiera dejado seguir los naturales impulsos de su buen juicio, á una medida tan impolítica, en la que iba envuelta la pérdida de la parte mas activa é industriosa de su pueblo; y su extrema injusticia y crueldad la hacian especialmente repugnante al carácter naturalmente humano de la reina (4). Habiase, sin embargo, enseñado á esta, desde muy á los principios, á desconfiar de su razon y hasta de los sentimientos naturales de humanidad, en casos de conciencia; y como entre los reverendos consejeros que mas confianza la inspiraban en estas materias, se contaba el dominico Torquemada, y la posicion de este hombre como confesor que habia sido de la reina durante los mas tempranos años de su juventud, le habia asegurado sobre su alma un ascendiente, que aquella hubiera indudablemente negado á una persona de su genio fanático y violento, aun con las ventajas de su cargo espiritual, si hubiera ejercido este en un período mas avanzado de su vida, doña Isabel, sin oponer mas resistencia á las representaciones, asi manifestadas de los religiosos varones en quienes mas confiaba, acalló finalmente sus escrúpulos, y consintió en la fatal medida de proscripcion.

Los monarcas españoles, por lo tanto, firmaron el edicto de expulsion de los judíos, en Granada, el dia 30 de marzo de 1492. En el preámbulo, para justificar esta medida, se alega el peligro que habia en permitir por mas tiempo el trato y comunicacion entre los judíos y los súbditos cristianos, vista la incorregible obstinacion con que los primeros persistian en intentar la conversion de los últimos á su fé, y en instruirles en sus heréticas ceremonias, con abierto desprecio de todas las prohibiciones y penas marcadas en las leyes. Cuando un colegio ó corporacion, sigue diciendo el preámbulo, de cualquiera especie que sea, llega á ser convencida de algun crimen grande y detestable, justo es que sea disuelta, y que los pequeños sufran con los grandes, y los inocentes con los culpables; y si esto es así en asuntos temporales, mucho mas debe serlo en los que afectan á la salud eterna de las almas. El edicto, por último, decreta, que todo judío no bautizado, de cualquiera sexo, edad ó condicion que sea, salga del reino antes del fin de julio próximo siguiente, prohibiéndoles volver á él, por ningun pretexto ni motivo, bajo las penas de muerte y confiscacion de bienes. Prohibíase, ademas, en él á todos los súbditos, albergar, socorrer ó remediar á ningun judío, pasado el término que para su salida del reino se fijaba; y sus personas y bienes quedaban en el ínterin, bajo la proteccion real, permitiéndoseles disponer de todos sus bienes y efectos, como mejor les pareciese, y llevarse consigo su valor, ya fuese en letras de cambio ya en mercancías lícitas, pero de ningun modo en oro ó plata (5).

La sentencia de expulsion cayó como un rayo sobre la raza judáica. Habian conseguido muchos de los que á ella pertenecian ponerse á cubierto de las escudriñadoras miradas de la Inquisicion, por medio de una afectada reverencia á las formas exteriores del culto católico, y absteniéndose discretamente de cuanto pudiera ofender las preocupaciones de sus compatriotas cristianos; y hasta llegaron á esperar que de

judíos: *Cum namque viderent, Judæorum tabido commercio, qui hâc horâ sunt in Hispania* INNUMERI CHRISTIANIS DITIORES, *plurimorum animos corrumpi ac seduci*, etc.—*Opus Epist.*, epist. XCII.

(2) Paramo, *De origine Inquisitionis.* p. 164.—Llorente, *Hist. de l'Inquisition*, tom. I, cap. VII, sec. III.—Pedro Mártir, *Opus Epist.*, epist. XCIV.—Ferreras, *Hist. d'Espagne.* tom. VIII, p. 128.

(3) Paramo, *De origine Inquisitionis*, p. 165.—Salazar de Mendoza, en su *Crónica del Gran Cardenal*, p. 250, refiere en su mayor parte el consentimiento de los soberanos al destierro de los judíos, á las vivas instancias del cardenal de España. El fanatismo de este biógrafo le hace reclamar siempre para su ilustre héroe la gloria de todo acto fanático y supersticioso.

(4) Llorente, *Hist. de l'Inquisition*, tom. I, chap. VII, sec. V.—Pulgar en una carta al cardenal de España, reprobando con gran severidad el contenido de ciertos artículos contra los judíos en los Fueros de Guipuzcoa y Toledo, en 1482, da á entender claramente que no eran muy del agrado de la reina.—Véanse las *Letras* (Amstelodami. 1670), let. XXXI.

(5) Carvajal, *Anales*, MS., año 1492.—*Recop. de las Leyes*, lib. VIII, tít. II, ley II.—*Pragmáticas del Reino*, ed. 1520, fol. III.

esta manera, su constante lealtad, y el pacífico y exacto cumplimiento de sus deberes sociales, los aseguraria con el tiempo mayores consideraciones y mas alta estimacion. Muchos tambien, por medio de la economía é industria peculiares de su raza, se habian elevado á un grado de opulencia, que les hacian mirar con el mas vivo interés el país de su residencia (6), estando sus familias habituadas á todas las comodidades de la vida; pero esta opulencia y educacion mismas, que les conducia naturalmente á dedicarse á los estudios liberales ennobleciendo su carácter, les hacia en cambio mucho mas sensibles á los padecimientos físicos, y menos á propósito para sobrellevar los peligros y privaciones de aquella terrible peregrinacion. La masa comun del pueblo judáico poseía, es cierto, una habilidad en las artes mecánicas, que le proporcionaba una subsistencia regular, colocándole en mas elevada escala, que en la que sus iguales se encontraban en la mayor parte de las demás naciones, y podia separarse, por lo tanto, muy facilmente del país á que por acaso se habia visto arrojado, siendo mucho menor, comparativamente, su sacrificio de intereses locales (7); pero el golpe que ahora recibia cortaba de una vez todos sus vínculos mas fuertes: porque tenia que partir, como desterrado, de la tierra donde naciera; de la tierra donde habia vivido ó muerto todo cuanto mas amara en el mundo; de una tierra que era para él, no adoptiva, sino heredada; de una tierra, finalmente, que habia sido la de sus antepasados por siglos enteros, y en cuya gloria y prosperidad estaba, por consiguiente, tan interesado como cualquiera de la primitiva poblacion española: y debia ahora salir desamparado é indefenso, con un baldon de infamia marcado sobre su frente, é ir á refugiarse á aquellas otras naciones, para las que siempre fuera objeto del odio mas profundo y del mas irritante desprecio.

Las cláusulas del edicto que guardaban ciertas consideraciones á los judíos, se dispusieron tan artificiosamente, que casi puede decirse no existian; porque como les estaba prohibido el llevar consigo al extranjero el oro y la plata, el único medio que les quedaba para poder llevarse sus caudales era el de las letras de cambio, medio que no era fácil entonces por ser el comercio muy limitado é imperfecto, y mucho menos tratándose de sumas tan enormes como las que en el presente caso debian girarse. La venta de sus efectos, por otra parte era de todo punto imposible en aquellas circunstancias, pues muy pronto el mercado se vió lleno, y pocos serian los que quisieran dar su valor por una cosa, que si no se enagenaba dentro del término prefijado, tendria luego que venderse por su dueño á cualquier precio, como sucedió en efecto, pues fue tan lastimoso el sacrificio de la propiedad, que un cronista contemporáneo refiere haber visto cambiar una casa por un jumento, y una viña por un vestido. Peor, todavía, iban las cosas en Aragon para los judíos; porque el gobierno descubrió en este reino, que aquellos eran en deber cuantiosas sumas á muchos particulares y á varias corporaciones, y en su consecuencia dispuso que se embargasen sus bienes en beneficio de sus acreedores, hasta que sus deudas se extinguiesen. Extraño es á la verdad, que resultasen alcances contra un pueblo que siempre se habia distinguido en todas partes por su industria y práctica en el comercio, y que encargado, puede decirse, de la administracion de las casas de la nobleza, y de la recaudacion de las rentas públicas, gozaba en España iguales ventajas, por lo menos, que las que en otro país cualquiera pudieran encontrarse para la acumulacion de la riqueza (8).

Mientras que la perspectiva de la terrible suerte que les esperaba, oprimia gravemente los corazones de los israelitas, el clero español, por su parte, proseguia con celo infatigable en su obra de conversion, predicando en las sinagogas y en las plazas, exponiendo las doctrinas del cristianismo, y lanzando argumentos é invectivas contra la herejía hebráica. Sus laudables esfuerzos, sin embargo, se vieron en gran manera contrarestados por la retórica, mas autorizada para los judíos, de sus doctores, que comparando sus persecuciones actuales con las que sus antepasados sufrieran bajo el dominio de los Faraones, les animaban á perseverar constantes haciéndoles presente que sus penalidades y aflicciones solo eran una prueba que de su fe queria hacer el Todopoderoso, que por este camino intentaba llevarles á la tierra prometida, abriéndoles paso por medio de las aguas, como antes habia hecho con sus padres. Los israelitas mas opulentos, ademas, daban nueva fuerza á estas exhortaciones, haciendo generosas distribuciones en alivio de sus hermanos indigentes; y de este modo fortalecidos, muy pocos se encontraron, cuando hubo llegado el dia de partir, que no estuviesen dispuestos á abandonar sus hogares y patria mas bien que su religion. Este acto tan extraordinario de abnegacion en un pueblo entero, que no queria abjurar sus creencias y tradicciones, bien puede decirse que merece, en el siglo XIX, otras calificaciones que las de *perfidia, incredulidad y terca obstinacion*, con las que el buen cura de los Palacios creyó oportuno distinguirle, siguiendo los caritativos sentimientos de su época (9).

Llegado el momento de la partida todos los principales caminos de la Península se vieron poblados de aquellas gentes que emigraban, ancianos y jóvenes, enfermos y desvalidos, hombres, mujeres y niños, todos mezclados y confundidos, montados algunos en mulas ó caballos, y emprendiendo á pié la mayor parte, su terrible peregrinacion. El aspecto de tanta miseria conmovió aun á los mismos españoles; pero ninguno se atrevió á socorrerla, porque el inquisidor general Torquemada dió al edicto nueva fuerza, con este objeto, fulminando terribles censuras eclesiásticas contra todos cuantos osasen quebrantarle. Los desterrados se esparcieron por diferentes vias, decidiéndose para su eleccion mas bien por circunstancias accidentales, que por el conocimiento que tuvieran de los paises á que respectivamente pensaban dirigirse; pero la division mas numerosa, que ascendia, segun algunos cálculos, á ochenta mil almas, marchó á Portugal, cuyo monarca Juan II, transigió con su conciencia hasta el punto de permitirles el libre tránsito por sus dominios para que pudieran pasar al Africa, mediante el impuesto de un *cruzado* por cabeza: y aun se dice que consiguió desvanecer sus escrúpulos, hasta permitir á ciertos industriosos artesanos que se establecieran para siempre en su reino (10).

Una gran muchedumbre llegó á los puertos de Santa María y Cádiz; y allí despues de esperar en vano por algun tiempo que las aguas se dividiesen para abrir-

(6) El cura de los Palacios habla de varios judíos que tenian un capital de uno ó dos millones de maravedises, y de otro que llegó á reunir hasta diez: y hace particular mencion de uno, llamado Abraham, que tenia en arrendamiento *la mayor parte de Castilla*. Es imposible, sin embargo, tomar al pié de la letra este último aserto.—*Reyes Católicos*, MS., cap. CXII.

(7) Bernaldez, *Reyes Católicos*, ubi supra.

(8) Bernaldez, *Reyes Católicos*. MS. cap. X.—Zurita, *Anales*, tom. V, fol. 9.—Capmany dice que el número de sinagogas que habia en Aragon en 1428 llegaba á diez y nueve, no habiendo en aquella misma época mas que tres en Galicia y una en Cataluña.—*Mem. de Barcelona*, tom. IV, apend. núm. 11.

(9) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. X, CXIII.—Ferreras, *Hist. d'Espagne*, tom. VIII, p. 151.

(10) Zurita, *Anales*, tom. V. fol. 9.—Ferreras, *Hist. d'Espagne*, tom. VIII, p. 155.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, ubi supra.—La Clede, *Hist. de Portugal*, tom. IV, p. 95.—Mariana, *Hist. de España*. lib. XXVI, cap. I.

les paso, segun les habian sus rabinos prometido, se embarcó por último, en naves españolas para la costa de Berbería. Ya en ellas, y habiendo pasado á Ercilla, presidio cristiano en Africa, se dirigió por tierra á Fez, en donde residia un número considerable de sus correligionarios; pero fue en su camino detenida por las tribus errantes del desierto, que salieran con intento de apoderarse de toda su propiedad. Habian los judios conseguido, á pesar de la prohibicion, llevar consigo secretamente algunas pequeñas sumas de oro y plata, cosidas entre sus vestidos ó en los aparejos de sus caballerías; pero ni aun estas escaparon á las codiciosas miradas de aquellos salteadores, los cuales llegaron hasta á abrir, segun se dice, los vientres á sus víctimas, buscando el oro que suponian haberse estas tragado; y ni aun se dieron con esto por contentos, porque mezclando los mas brutales apetitos con sus apetitos de saqueo, se entregaron á los mas terribles excesos, violando á las hijas y mujeres de los judios indefensos, y asesinando friamente á los que intentaban oponerse á tamaños ultrajes. No proseguiremos, sin embargo, en estos horrorosos detalles; pues basta solamente decir, que aquellos míseros expatriados sufrieron hambre tan extrema, que se daban por muy satisfechos con hallar algun alimento en la yerba que podian recoger aunque muy escasamente, entre las ardientes arenas del desierto, hasta que, por último, extenuados muchos de ellos por las enfermedades, y ya descorazonados, volviéronse de nuevo á Ercilla, y allí consintieron en bautizarse, esperando ansiosos que se les permitiera volver á recrear sus abatidos espíritus, viendo de nuevo su querida patria. El número de estos últimos fue tan considerable, que el sacerdote que les bautizaba se vió obligado á hacer uso, para ello, del hisopo, rociando sus cabezas con las sagradas gotas, cuya misteriosa virtud hace que el alma quede en un momento limpia de las mas negras manchas de la infidelidad; y *de este modo*, dice un historiador castellano, *las calamidades de estas pobres y ciegas criaturas fueron, al fin, remedio excelente empleado por Dios para abrir sus ojos á la luz, con la cual vieron ahora la vanidad de las promesas de sus rabinos, y por cuya virtud, abjurando de una vez sus antiguos errores, llegaron á ser fieles sectarios de la Cruz* (11).

Dirigiéronse á Italia otros muchos de los emigrados; pero los que arribaron á Nápoles, llevaron consigo una enfermedad contagiosa que contrajeran por efecto de la estrechez y mala disposicion de los buques en que por tanto tiempo habian estado apiñados; y la epidemía fue tan maligna, y se desarrolló con tan espantosa rapidez, que arrebató, en el curso de un año, mas de veinte mil habitantes de aquella ciudad, y se estendió despues desde ella por toda la península italiana.

Un historiador genovés, testigo presencial de las escenas que describe, nos ha dejado una exacta descripcion de estos horrores. «Nadie, dice, podia presen»ciar sin conmoverse los padecimientos de los judíos: »una gran parte perecieron de hambre, especialmente »los niños: las madres, sin fuerzas casi para sostener »sus desfallecidos cuerpos, llevaban en sus brazos á »sus hijos, y juntamente con ellos morian; y fueron »muchos víctimas del frió, y otros tambien de la sed »mas devoradora, habiéndose sus enfermedades agra»vado á consecuencia de las incomodidades inherentes »á un viaje por mar y á las cuales no se hallaban »acostumbrados. No me ocuparé en hablar de la cruel»dad y avaricia de los patrones de los barcos que les »transportaron desde España, y que no fue para ellos »causa de poco sufrir; pues ademas de asesinar á al»gunos, para satisfacer sus codiciosos apetitos, obli»garon á otros á vender sus hijos, para pagar los gas»tos del pasaje. Llegaron á Génova en cuadrillas; pero »aunque no se les permitió detenerse en este punto »mucho tiempo, por causa de una antígua ley que »prohibia la estancia en la ciudad de los viajeros ju»díos por mas de tres dias, se les concedió, sin em»bargo, el necesario para reparar sus buques, y para »reponerse tambien de las fatigas de su viaje. Cual»quiera les hubiera tomado por espectros al ver sus »cuerpos demacrados, sus rostros cadavéricos y lo »hundido de sus ojos; y en nada se diferenciaban »realmente de los muertos, mas que en la facultad de »moverse, que apenas puede decirse conservaban. »Muchos, por último, murieron en el muelle, que por »estar completamente cercado por el mar, fue el único »punto donde se permitió residir á aquellos infelices »expatriados; pero la infeccion que aquella muche»dumbre de muertos y moribundos produjera, si bien »por el pronto no se dejó sentir, se manifestó luego »que hubo pasado el invierno, en ciertas úlceras que »empezaron á padecerse: y la enfermedad que fue »poco á poco extendiéndose por la ciudad, llegó ya en »el año siguiente á convertirse en epidemia (12)»

Muchos de los desterrados pasaron á Turquia y á otros diversos puntos del Levante, en donde continuaron sus descendientes hablando el idioma castellano hasta muy adelantado el siglo siguiente; y otros se dirigieron á Francia y aun á Inglaterra. En una ó dos de las sinagogas de Londres se recitan actualmente en español algunas de sus oraciones; y los judíos modernos conservan todavía viva y apasionada memoria de la España, como la tierra querida de sus padres, y el país, sobre todo, ilustrado con los mas gloriosos recuerdos de su dilatada historia (13).

El número total de los judios expulsados de España por don Fernando y doña Isabel, se halla calculado, con gran variedad, desde ciento sesenta mil personas hasta ochocientas mil; y esta divergencia indica lo bastante la escasez de datos auténticos. La mayor parte de los escritores modernos, con la aficion general á lo mas extraordinario, han adoptado este último cálculo, y Llorente le ha puesto como base de algunos otros muy importantes que hace en su Historia de la Inquisicion; pero el exámen de todas las circunstancias de este acontecimiento nos conduce naturalmente y sin vacilacion alguna, á adoptar el cómputo mas moderado (14), cuya exactitud, ademas se encuentra fuera de toda duda fundada, por el testimonio esplícito del Cura de los Palácios. Refiérese

(11) Ferreras, *Hist. d'Espagne*, tom. VIII, p. 155.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CXIII.

(12) Senarega, apud Muratori, *Rerum Ital. Scriptores*, tom. XXIV, pp. 531, 532.

(13) Véase una noticia de la literatura hebrea en España, en la *Retrospective Review*, vol. III, p. 209.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVI, cap. I.—Zurita, *Anales*, tom. V, fol. 9.—No pocos de los desterrados consiguieron con su saber llegar á puestos importantes en los paises de Europa adonde trasladaron su residencia. Castro hace mencion de uno que fue el primer médico de Génova, y de otro que desempeñó los cargos de astrónomo y cronista del rey Manuel de Portugal.—Muchos de ellos publicaron diferentes tratados de los diferentes ramos cientificos, que fueron traducidos al español y otros idiomas europeos.—*Biblioteca Española*, tom. I, pp. 359, 372.

(14) De un curioso documento existente en el Archivo de Simancas, y que consiste en una relacion hecha á los soberanos españoles por su contador mayor Quintanilla, en 1492, aparece que la poblacion del reino de Castilla, excluyendo á la de Granada, se calculaba entonces en 1.500,000 vecinos (Mem. de la Acad. de la Hist., Apend. núm. 12), cuyo número, á razon de cuatro y medio individuos por familia, da un total de 6.750,000 almas. Por el aserto de Bernaldez aparece tambien que el reino de Castilla contenia cinco sestas partes del total de judios que habia en la monarquia española, y segun estos datos, si se considerase el número de 800,000 como el total de estos, subiria en Castilla al de 670,000, ó sea un diez por ciento de la poblacion general del reino. Es, por lo tanto, muy claramente inverósimi, que una parte tan grande de la nacion, notable ademas por

por este que un rabino ó doctor de la ley, de los judíos desterrados, volvió despues á España, en donde fue por él bautizado; y este, á quien Bernaldez recomienda por su talento, calculaba el número total de sus hermanos no bautizados en los dominios de don Fernando y doña Isabel, en unas treinta y seis mil familias al tiempo de la publicacion del edicto. Otro autor judío, citado tambien por el Cura, las calculaba en treinta y cinco mil; y estas cifras, contando á razon de cuatro y medio por familia, componen un total de ciento sesenta mil individuos próximamente, conforme al cálculo de Bernaldez. Poca razon hay para suponer que aquella suma sufriera diminucion alguna en boca de este escritor ó del rabino; porque el último debia mas bien exagerar, á fin de excitar mas y mas las simpatías en favor de sus compatriotas, y el primero, á su vez, trataria naturalmente de engrandecer los gloriosos triunfos de la Cruz (15).

Los daños, sin embargo, que el Estado sufriera, no tanto dependieron del número de las personas, cuanto de la pérdida de su habilidad en las artes y en las ciencias, igualmente que de todos los recursos generales que ofrece una poblacion tranquila é industriosa; y bajo este aspecto fue el perjuicio incalculablemente mayor, porque aunque pudo haberse ido reparando gradualmente en un país que hubiera podido desarrollar libremente su saludable vigor, en España lo impidieron la Inquisicion y otras causas accidentales, de un modo tal, que aquella pérdida puede reputarse irreparable.

La expulsion de una clase tan numerosa de la nacion por un acto absoluto del soberano, puede muy bien considerarse como un enorme abuso de su prerogativa, incompatible de todo punto con cuanto se parezca algo á un gobierno libre; pero para juzgar de este asunto como es debido, es preciso tener en cuenta la posicion que real y verdaderamente ocupaban en aquella época los judíos. Lejos de hallarse estos formando una parte integrante de la república, eran considerados como extraños á ella; como una mera excrescencia, que mas bien que contribuir á la saludable accion del cuerpo político, se sostenia mantenida por los humores viciosos de este, y que podia ser amputada en cualquier tiempo en que su salud lo exigiese: lejos de estar protegidos por las leyes, las leyes solo se ocupaban, al referirse á ellos, de definir con la mayor precision sus incapacidades civiles y de marcar mas y mas la línea que de los cristianos les separaba; y ni aun este estado de humillacion era bastante á satisfacer las preocupaciones nacionales, pues asi lo demuestran el gran número de tumultos que por su causa se movieron, y los repetidos asesinatos de que fueron víctimas. En circunstancias semejantes no puede, de modo alguno, considerarse como arrogacion de poder el pronunciar una sentencia de expulsion contra los que tan largo tiempo hacia se hallaban yá por la opinion pública proscriptos, como enemigos del Estado; porque no se hizo mas que poner en práctica esta opinion, por tantos y tan variados medios ya antes expresada; y por lo que hacia á los derechos de la nacion, hubiérase reputado el destierro de un solo español, por violacion mucho mas abusiva de ellos, que la expulsion de toda la raza entera de Judá.

Muy comun ha sido en los historiadores modernos el haber señalado como motivo principal de esta, la avaricia del gobierno; pero con solo trasladarnos á aquellos tiempos, nos convenceremos de que la medida que nos ocupa estaba en perfecta armonía con el espíritu que en ellos dominaba, á lo menos en España. Es, ciertamente, increible, que unos monarcas que poseian la sagacidad política de don Fernando y doña Isabel se hubiesen dejado llevar de una codicia momentánea, sacrificando á ella sus intereses mas importantes y permanentes, convirtiendo en desiertos sus mas ricas provincias, y despoblándolas de una clase de sus ciudadanos que contribuia sobre todas las demás, no solo á los recursos generales de la nacion, sino tambien á las rentas directas de la corona, hasta el punto de dictar una medida que hizo exclamar á un monarca bárbaro de aquellos tiempos; *¿Y dan el nombre de príncipe político á ese don Fernando, que asi empobrece su reino, enriqueciendo los nuestros?* (16). Bien puede creerse, que luego que el edicto se hubo publicado, quisiera el monarca aragonés, recurriendo á sus medidas de secuestro, dar tal giro á este asunto, que asegurase en provecho de sus súbditos todo el beneficio pecuniario que de él pudiera resultar (17); pero esto en nada toca á Castilla, porque la cláusula de aquel que haria en todo caso sospechar semejante designio, cual es la que prohibia la exportacion del oro y la plata, no era mas que la consecuencia, la repeticion de una ley que con el mismo objeto se habia sancionado por dos veces en las Córtes durante el presente reinado, y que se creia de tal importancia, que su transgresion se castigaba con la muerte (18).

No necesitamos buscar otra causa de aquella medida, en el presente caso, que el espíritu de superstición religiosa, que motivó igual determinacion en Inglaterra, Francia y otras naciones de Europa, asi como en Portugal, algunos años mas tarde y con circunstancias de singular atrocidad (19); porque el espíritu de persecucion no terminó con el siglo XV, sino que subsistió durante los mas ilustrados tiempos de los siglos XVII y XVIII, y aun se mantuvo bajo el imperio de un monarca de tan vasta capacidad como Federico el Grande de Prusia, cuya intolerancia, sin embargo, no puede alegarse como excusa de tan ciego fanatismo (20). Hasta donde la expulsion de los judíos era

sus riquezas é ilustracion, hubiese sido tenida en tan poco como lo fueron ciertamente los judíos, ó hubiese sufrido en silencio por espacio de tantos años tan grandes humillaciones como sufrieron, ó que el gobierno español, por último, se hubiese determinado á tomar una resolucion tan atrevida como el destierro de una clase tan numerosa y opulenta, y esto con tan pocas precauciones, en la apariencia, como si se hubiera tratado de expulsar del país á una cuadrilla errante de jitanos.

(15) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CX.—Llorente, *Hist. de l'Inquisition*, tom. I, chap. VII, sec. VII—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVI, cap. I.—Zurita, *Anales*, tom. V, fol. 9.

(16) Bayaceto II, emperador de los turcos. Véase Abarca *Reyes de Aragon*, tom. II, p. 310.—Paramo, *De Origene Inquisitionis*, p. 168.

(17) *A la verdad*, dice el P. Abarca con cierta candidez, *el rey don Fernando fue un político cristiano, que hacia que los intereses de la Iglesia y del Estado se sirvieran recíprocámente en provecho mutuo.—Reyes de Aragon*, tom. II, fol. 310,

(18) La una vez en Toledo, en 1480, y la otra en Murcia en 1488.—*Recopilacion de las Leyes*, lib. VI, tit. XVIII, ley I.

(19) El gobierno portugués mandó que se sacaran del poder de sus padres á todos los niños menores de los catorce años, y se les retuviera en el país, á fin de que recibieran una educacion cristiana. Muy facilmente puede juzgarse del sentimiento que este cruel mandato produjera, y hubo muchos de aquellos infelices padres que asesinaron á sus hijos para eximirles de él, y otros, tambien, que se suicidaron. Faria y Sousa observa con mucha frialdad que *fue un gran error en el rey Manuel el creer que podria convertir al cristianismo á ningun judío que tuviera la edad necesaria para poder pronunciar el nombre de Moises.* Despues fija la edad de tres años como la mayor que debió señalarse para aquel objeto.—*Europa Portuguesa*, tom. II. p. 496.—Mr. Turner, con su habitual inteligencia, ha reunido los hechos cronológicos mas importantes relativos á la historia moderna de los judíos en una nota que se encuentra en las pp. 114, 120 del tom. II de su *History of England*.

(20) Fueron tambien expulsados de Viena en 1669.—La

conforme con las opiniones de los contemporáneos mas ilustrados, puédese desde luego inferir de las alabanzas prodigadas á sus autores por muchos de ellos; porque sin contar á los españoles, que, sin excepcion, la celebran como un sublime sacrificio de todos los intereses temporales al principio religioso, los extranjeros mas instruidos, asimismo, aun cuando condenen los detalles de su ejecucion ó lamenten los padecimientos de los judíos, ensalzan la ley, como prueba del celo mas vivo y laudable en favor de la verdadera fe (21).

No puede negarse que la España excedia en esta época á la mayor parte de las naciones cristianas en entusiasmo religioso, ó, para hablar mas corectamente, en superstieion; y esto debe sin duda alguna atribuirse á sus prolongadas guerras con los musulmanes y á su reciente y glorioso término, que llenó de alegría todos los corazones, y les dispuso á consumar los triunfos de la Cruz, purgando al país de una herejía, que, por extraño que esto parezca, no les era menos odiosa que la de Mahoma. Los soberanos se hallaban igualmente muy poseidos de estos sentimientos; y por lo que hace á la reina, es preciso tener siempre presente, como repetidas veces se ha observado en el curso de esta Historia, que se la habia acostumbradó á someter su propio juicio, en asuntos de conciencia, al de aquellos direcctores espirituales que se suponian ser en aquella época sus legítimos depositarios, y los únicos casuistas que podian marcar con toda precision la dudosa senda del deber; y que su carácter piadoso, ademas, y su esmerado celo en el cumplimiento de sus deberes, sacrificando toda inclinacion personal, hacian que tuvieran mayor fuerza á sus ojos los preceptos que en su educacion recibiera. Las mas altas virtudes de doña Isabel, por lo tanto, llegaron de este modo á ser causa de sus errores, y desgraciadamente vivió en una época y situacion en que iban estos acompañados de las mas graves consecuencias (22). Dejemos ya, sin embargo, este sombrío cuadro, y volvamos nuestra vista á otra página mas brillante de su historia.

legislacion autiliberal y cruel en sumo grado de Federico II, con respecto á sus súbditos judíos, nos bace creernos trausportados á las mas teuebrosas épocas de la monarquia visigoda. El lector encontrará un sumario de estas leyes en el tomo tercero de la excelente *History of the Jews* de Milman.

(21) El elegante y amable florentino Pico de la Mirandola, en su tratado de la *Astrología Judiciaria*, observa que *los padecimientos de los judíos* EN LOS CUALES SE DELEITA LA GLORIA DE LA JUSTICIA DIVINA, *eran tales que nos llenaban á los cristianos de compasion*. El historiador genovés Senarega no puede menos de confesar que la medida era *algun tanto cruel* : *Res hæc primo conspecto laudabilis visa est, quia decus nostræ Religionis respiceret, sed aliquantulum in se crudelitatis continere, si eos non belluas, sed homines á Deo creatos, consideravimus.* —*De Rebus Gennensibus*, apud Muratori, *Rerum Ital. Script.*, tom. XXXIV.—Illescas, *Hist. Pontif.*, apud, Paramo, *De Origine Inquisitionis*, p. 167.

(22) Llorente concluye su uarracion de la expulsion, atribuyendo los siguientes motivos á las personas que intervinieron en este asunto: *Aquella medida*, dice, *puede atribuirse al fanatismo de Torquemada, á la avaricia y supersticion de don Fernando, y á las falsas ideas é inconsiderado celo que habian imbuido en el alma de doña Isabel, á la cual la historia no puede rehusar el elogio de haber estado dotada de gran dulzura de carácter y de un espíritu recto é ilustrado.—Hist. de l'Inquisition*, tom. I, chap. VII, sec. X.

CAPITULO XVIII.

ATENTADO CONTRA LA VIDA DE DON FERNANDO.—REGRESO Y SEGUNDO VIAJE DE COLON.

1492.—1493.

Pasan los reyes á Aragon.—Tentativa de asesinato en la persona del rey.—Consternacion general.—Lealtad del pueblo.—Lento restablecimiento de don Fernando.—Castigo del asesino.—Regreso de Colon.—Descubrimiento de las Indias Occidentales.—Alegre recibimiento de Colon.—Su marcha á Barcelona.—Su entrevista con los soberanos.—Sensacion producida por su descubrimiento.—Consejo establecido para los negocios de Indias.—Disposiciones mercantiles.—Preparativos para un segundo viaje.—Conversiou de los naturales.—Nuevas facultades concedidas á Colon.—Solicitaciones á Roma.—Famosas bulas de Alejandro VI.—Celos de la córte de Lisboa.—Prudente diplomacia.—Segundo viaje de Colon.—Embajada á Portugal.—Disgusto de Juan II.—Tratado de Tordesillas.

Hácia fines de mayo de 1492, salieron de Granada los soberanos españoles, que habian pasado alternativamente en aquella ciudad y en la de Santa Fe, el tiempo que mediara desde la rendicion de la metrópoli morisca, y habiéndose ocupado durante los dos meses siguientes en los negocios de Castilla, pasaron á Aragon en el de agosto, con objeto de fijar allí su residencia por aquel invierno. Su propósito era, ademas de arreglar el gobierno interior de este reino, concluir las negociaciones á fin de que Francia les hiciese entrega y restitucion definitiva del Rosellon y la Cerdaña, cuyas provincias habia empeñado á aquella nacion el padre de don Fernando, Juan II, y que desde el momento del empeño habian sido copioso orígen de intrigas diplomáticas, que amenazaron en mas de una ocasion terminar en abierto rompimiento.

Don Fernando y doña Isabel llegaron el 8 de agosto á Aragon, acompañados del príncipe don Juan y de las infantas, y de una brillante comitiva de nobles castellanos; habiendo sido recibidos por todas partes, en su marcha, con el mas ardiente entusiasmo, porque la nacion entera parecia entregarse á la mas placentera alegría, á la vista de sus ilustres reyes, cuya heróica constancia acababa de librar á España del ominoso imperio sarracénico. Ya en aquel reino, y despues de consagrar á su administracion interior algunos meses, la córte trasladó su residencia á Cataluña, á cuya capital llegó hácia mediados de octubre; pero durante su estancia en ella se vió don Fernando en gran peligro de terminar su carrera de un modo violento y prematuro (1).

Era antigua costumbre en el Principado, solo que hacia ya largo tiempo que habia caido en desuso, el que sus monarcas presidiesen los tribunales de justicia, por lo menos una vez á la semana, para ver y fallar los pleitos, los de los pobres especialmente, que no podian soportar los gastos mas excesivos de los largos procesos; y don Fernando, resucitando la práctica de esta costumbre, dió audiencia en la casa de la diputacion el dia 7 de diciembre, víspera de la Concepcion de Nuestra Señora. A medio dia, cuando se preparaba á marcharse, concluidos los negocios, iba despacio detrás de su comitiva, hablando con algunos oficiales de la córte, cuando al salir esta de una pequeña capilla inmediata al salon de audiencias, y en el momento justamente en que el rey bajaba un tramo de escaleras, un malvado, saliendo de improviso de un oscuro rincon en que desde por la mañana se hallaba oculto, asestó á don Fernando una puñalada en las espaldas; y aunque afortunadamente se estrelló la punta del arma alevosa contra una cadena ó collar

(1) Zurita, *Anales*, tom. V, fol. 13.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. I, dial. XXVIII.

de oro que acostumbraba llevar el rey, no dejó, sin embargo, de causarle una herida profunda y de cuidado. Don Fernando exclamó al momento ¡*Virgen María, amparadme*! ¡*traicion*! ¡*traicion*! y sus acompañantes, lanzándose sobre el asesino, le hicieron tres heridas con sus dagas, y hubieran dado buena cuenta de él, á no haber sido por el rey, que, con su acostumbrada sangre fria, les mandó desistir y prenderle, á fin de poder averiguar quienes fueran los autores verdaderos de la conspiracion. Así se hizo en efecto, y don Fernando, á quien la pérdida de sangre habia debilitado, fue conducido con sumo cuidado á su aposento de palacio (2).

Cundió la noticia de este atentado con la celeridad de las malas nuevas; y toda la ciudad se llenó de consternacion al saber un hecho tan atroz, que parecia arrojar un borron sobre el honor y buena fe de los catalanes. Sospechaban unos que seria obra de algun moro vengativo, otros que de algun cortesano desafecto; y la reina, que cayó desmayada cuando llegó á saber lo sucedido, receló que procediese de la antigua enemistad del pueblo catalan hacia su marido, á quien tan resuelta resistencia habia opuesto en su primera juventud; y dió órdenes inmediatamente para que estuviese pronta una de las galeras que en el puerto habia, á fin de sacar de la ciudad á sus hijos, si como temia se habian propuesto los conspiradores dirigir contra otras víctimas sus golpes (3).

El pueblo en el entretanto, se habia agolpado presuroso en torno del palacio donde el rey habitaba; y como se habia extinguido hacia ya mucho tiempo toda animosidad contra él, y antes bien se habia esta convertido en leal adhesion hácia un gobierno, que constantemente respetara las libertades de los súbditos, y cuyo influjo y mando paternal asegurara á Barcelona las mismas prosperidades que al resto de la monarquía, aquellos honrados ciudadanos cercaban ahora por todas partes el palacio con muestras del mas vivo afecto y lamentaban á grandes voces el asesinato de su rey, y pedian que se les entregase al asesino. Bien quisiera don Fernando, postrado como se hallaba, dejarse ver al pueblo desde las ventanas de su cámara; pero le impidieron los médicos que hiciera este esfuerzo, y aunque con gran dificultad, el pueblo se convenció de que aun no habia muerto el monarca y consintió en retirarse bajo la promesa de que el asesino llevaria su merecido.

La herida del rey, que no se juzgó en un principio peligrosa, fue presentando despues síntomas de gravedad mas alarmantes, pues se encontró fracturado un hueso, parte del cual tuvieron que extraerle los cirujanos, y su situacion en el sétimo dia llegó á ser crítica en extremo. La reina, durante todo este tiempo, estuvo constantemente á su lado, velándole dia y noche y dándole por su mano todas las medicinas. La crísis por último, terminó de un modo favorable, y su excelente complexion le ayudó de tal modo en su convalecencia, que en menos de tres semanas estuvo en estado de dejarse ver de sus leales súbditos, que se entregaron, á su aspecto, á los mayores transportes de alegría, rindiendo tributos de gracias y ofrendas al Señor en los templos, y haciéndose, ademas muchas peregrinaciones, que por su restablecimiento se habian ofrecido, por el buen pueblo de Barcelona, á parte del cual se vió trepar con los piés desnudos y hasta de rodillas por las ásperas sierras que circundan la ciudad.

El autor del crímen se vió que era un campesino de unos sesenta años, y que pertenecia á aquella clase ínfima, llamada de *remenza*, en cuyo favor tanto hiciera don Fernando pocos años antes, procurando aliviarla de las mas pesadas y degradantes cargas de la servidumbre feudal; pero se averiguó que estaba demente pues alegó para justificar su conducta que él era el legítimo propietario de la corona, la cual esperaba conseguir por muerte de don Fernando, haciendo sin embargo la promesa de que renunciaria á todos sus derechos si se le ponia en libertad. Don Fernando, convencido de que estaba en efecto mentalmente enagenado, quiso perdonarle; pero los catalanes, indignados por el padron de infamia que semejante crímen parecia arrojar sobre su buen nombre creyeron necesario que el reo le expiara con su sangre; y condenaron en efecto, á aquel miserable á la terrible pena de traidor, si bien por mediacion de la reina, se suprimieron los atroces preliminares con que semejante pena se ejecutaba (4).

En la primavera de 1493, hallándosé todavía la córte en Barcelona, se recibieron cartas de Cristóbal Colon, en que anunciaba su vuelta á España y el éxito feliz de su atrevida empresa, que terminara con el descubrimiento de nuevas tierras al otro lado del Océano occidental. El placer y la admiracion que estas nuevas excitaron, fueron proporcionadas al escepticismo con que en un principio habia sido su proyecto considerado; y los soberanos, especialmente, estaban con una impaciencia tan natural por saber detalladamente la extension y demás particularidades de aquel importante descubrimiento, que comunicaron inmediatamente sus instrucciones al Almirante, á fin de que se presentara inmediatamente en Barcelona, tan luego como hubiera hecho los primeros preparativos necesarios para la prosecucion de su empresa (5).

(2) Zurita, *Anales*, tom. v, fol. 15.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CXVI.—Garibay, *Compendio*, tom. II, pp. 678, 679.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II. fol. 315. —Carvajal, *Anales*, MS., año 1492.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat I, quinc. IV, dial. IX.—Una relacion muy breve de este acontecimiento, pero acompañada de un comentario muy largo y ostentoso sobre su enormidad, se encuentra en una obra antigua muy rara y curiosa, titulada *Los Tratados del doctor Alonso Ortiz*, impresos en Sevilla, en 1493, el mismo año en que tuvo lugar el conato de asesinato. El escritor, canónigo de la iglesia metropolitana de Toledo, derrama con este motivo un torrente de elocuencia, en un discurso dirigido al rey Católico, y que, sea el que quiera su mérito retórico, da evidente testimonio de su lealtad.

(3) Pedro Mártir, *Opus Epist.*, epist. CXXV.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CXVI.—Abarca, *Reyes de Aragon*, ubi supra.—La famosa campana de Velilla, cuyos milagrosos toques anunciaban siempre á la monarquia algun desastre, se dejó oir al tiempo de este atentado contra don Fernando, siendo la quinta vez que esto sucedia desde la invasion sarracénica, y habiendo sido la cuarta cuando fue asesinado el inquisidor Arbues. Todo lo cual está probado por una multitud de testigos fidedignos y ortodoxos, segun lo refiere el doctor Diego Dormer en sus *Discursos Varios*, pp. 206, 207.

(4) *Tratados del Doctor Alonso Ortiz*, trat. I. — L. Marineo, *Cosas Memor.*, fol. 186—Pedro Mártir *Opus Epist.*, epist. CXXV, CXXVII, CXXXI.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., loc., cit.—Garibay, despues de lastimar los sentimientos del lector con una columna de inhumanas crueldades que debian ejecutarse con aquel miserable desgraciado, concluye diciendo como consuelo: *Pero ahogáronle primero, por clemencia y misericordia de la reina* (Compendio, tom. II, lib. XIX, cap. I.) Una carta escrita por doña Isabel á su confesor Fernando de Talavera, durante la curacion de su marido, revela la profunda ansiedad de su alma, asi como la de los ciudadanos de Barcelona, en tan critica situacion; y es testimonio evidente, si este fuera necesario, de la ternura de su corazon, y de su acendrado amor conyugal. Véase la *Correspondencia Epistolar*, en las *Mem. de la Acad. de la Historia*, tom. VI, Ilustr. XIII.

(5) Herrera, *Indias Occidentales*, dec, I, lib. II, cap. III. —Muñoz, *Hist. del Nuevo Mundo*, lib. IV, sec. XIII, XIV. —Colon concluye una carta, dirigida desde Lisboa, en esta ocasion, al tesorero Sanchez, con las siguientes entusiastas frases: *Celébrense procesiones, háganse solemnes fiestas, llénense los templos de ramos y flores, porque Cristo se regocija en la tierra como en el cielo, al ver la futura redencion de tantas almas; y regocijémonos, tambien, nosotros, por el beneficio temporal que ha de resultar, no solo á España, sino á toda la cristiandad.* Véase el

El gran navegante despues de un viaje cuyas naturales dificultades se habian aumentado en gran manera por la desconfianza y espíritu de rebelion que en su gente reinaba, habia logrado, como es sabido, descubrir tierra el viernes 12 de octubre de 1492; y habiendo empleado algunos meses en explorar las deliciosas regiones que ahora por primera vez se presentaban á las atónitas miradas europeas, se embarcó nuevamente para España en el mes de enero de 1493. Antes de esto se habia ido á pique uno de sus bajeles y habia desertado otro; asi es que se quedó completamente solo para volver á emprender su ruta á través del Atlántico, y despues de un viaje en extremo tempestuoso, se vió precisado á tomar puerto en el Tajo muy contra su voluntad é inclinacion (6). Obtuvo sin embargo la mas honrosa acogida por parte de Juan II, que hizo justicia á las grandes prendas que á Colon distinguian, aunque no supiera de ellas aprovecharse (7); y habiéndose detenido muy corto espacio en su córte, el Almirante volvió á emprender su viaje, y cruzando la barra de Saltes, entró triunfante en la bahía de Palos, á cosa del medio dia del 15 de marzo de 1493, á los siete meses y once dias justamente de haberse dado á la vela desde aquel mismo puerto (8).

Grande fue la agitacion en el pequeño puerto de Palos cuando sus habitantes vieron entrar en su bahía al buque de Colon, que tan conocido les era; porque sus desconfiadas imaginaciones le creian hacia ya mucho tiempo sepultado en las olas, tanto por los horrores sobrenaturales que en aquel viage veian, cuanto porque el invierno habia sido el mas tempestuoso y cruel de que los mas ancianos marineros hacian memoria (9). Muchos de ellos tenian á bordo parientes ó amigos; precipitáronse, por lo tanto, á la playa, con el fin de asegurarse por sus propios ojos de la verdad de su vuelta, y cuando vieron nuevamente sus semblantes, y contemplaron las numerosas pruebas que consigo traian del buen éxito de la expedicion, prorumpieron en gritos estusiastas de alegres felicitaciones. Luego que Colon hubo saltado en tierra fué con toda su tripulacion, y acompañado por la poblacion entera, á la iglesia mayor, en donde se cantó un solemne *Te-Deum* por su vuelta, y al mismo tiempo, las campanas todas de la villa lanzaban al espacio sus mas alegres tañidos en honor de suceso tan glorioso. El Almirante ardia en deseos de presentarse ante los soberanos, para que prolongase por mucho tiempo su estancia en Palos; y asi es que se puso inmediatamente en camino, llevando consigo numerosos ejemplares de los variados productos de aquellas regiones que acababa de descubrir. Acompañábanle tambien algunos isleños, ataviados á la usanza natural y salvage de su pais, á los cuales adornaba, á su paso por las principales ciudades, con brazaletes, collares y otros adornos de oro toscamente trabajados; haciendo asimismo ostentacion y alarde de grandes cantidades de este mismo metal, tanto en polvo cuanto en trozos (10), de numerosos vejetales de virtudes aromáticas ó medicinales, de varias especies de cuadrúpedos desconocidos en Europa, y de diferentes clases, por último, de pájaros, cuyos vistosos y abigarrados plumajes aumentaban la brillantez de efecto de aquel nuevo espectáculo. La marcha del Almirante por do quiera se encontraba obstruida á causa de la gran muchedumbre que constantemente le rodeaba, ansiosa de contemplar tan extraordinaria vista, y al hombre mas extraordinario todavía, que segun el enfático leguaje de aquella época, desvirtuado ya en fuerza del uso, reveló por primera vez la existencia del *Nuevo Mundo*; y cuando pasó por la activa y populosa ciudad de Sevilla, todas las ventanas, balcones y tejados, desde los cuales podia verse algo, se hallaban coronados de espectadores. Hasta mediados de abril no pudo Colon dar vista á Barcelona; y á su llegada, la nobleza y los caballeros que seguian la córte, juntamente con las autoridades de la ciudad, salieron á recibirle á las puertas y le llevaron á la presencia real. Don Fernando y doña Isabel, con su hijo el príncipe don Juan, se hallaban sentados bajo un magnífico dosel, esperando la presentacion; y y cuando se hubo aproximado, se levantaron de sus sitiales, y extendiendo hácia él sus manos, para saludarle, le hicieron que ante ellos se sentase, muestras todas estas de distinguida consideracion que no

Primer Viaje de Colon en Navarrete, *Col. de Viajes*, tom. I.

(6) Herrera, *Indias Occidentales*, dec. I, lib. II, capitulo II.—*Primer Viaje de Colon*, en Navarrete, *Col. de Viajes*, tom. I.—Fernando Colon, *Hist. del Almirante*, cap. XXXIX. El historiador portugués Faria y Sousa parece que recibió alguna incomodidad por el feliz exito del viaje; porque observa con cierto tono de disgusto que *el Almirante entró en Lisboa con vanaglorioso contento, para hacer ver á Portugal, presentándole las muestras de su descubrimiento, cuanto habia perdido en no acceder á sus proposiciones.—Europa Portuguesa*, tom. II, pp. 462, 463.

(7) Mi ilustrado amigo, Mr. John Pickering, me ha indicado un pasaje de un autor portugués que da algunos detalles acerca de la visita de Colon á Portugal. Este pasaje, que no he visto mencionado en ningun escritor, es en extremo interesante por ser de una persona muy distinguida en la confianza real, y testigo presencial de lo que escribe.—«En »el año 1493 y dia 6 de marzo llegó á Lisboa Cristobal Colon, »italiano, que volvia del descubrimiento, que habia hecho »bajo la autoridad de los reyes de Castilla, de las islas Cipan»go y Antilla; de cuyas islas trajo consigo las primeras »muestras, asi de los naturales, como del oro y otras cosas »que en ellas se encontraban, y él se titulaba almirante de »ellas. El rey, habiendo sido informado de esto, le mandó »ir á su presencia, y pareció que tomaba por ello algun dis»gusto y pesadumbre, tanto por creer que dicho descubri»miento caia dentro de los mares y limites de su señorío de »Guinea, lo cual hubiera dado lugar á contiendas, como por»que el dicho almirante, habiéndose vuelto algo orgulloso »con su nuevo estado, y excediendo siempre los limites de la »verdad en la relacion de sus aventuras, hablaba de este »negocio, en cuanto al oro, la plata y las riquezas que habia »de producir, en tono mucho mas elevado de lo que mere»cia. El rey se acusaba especialmente á si mismo por haber »desechado esta empresa, cuando Colon se presentó á él por »vez primera á solicitar sus auxilios, por falta de fe y confian»za en ella; pero á pesar de que aquel fue instado repetidas »veces para que hiciera asesinar á este en el acto, con lo »cual terminaria la prosecucion de aquella empresa, al menos »en cuanto interesaba á los reyes de Castilla, por falta de »persona idonea para tomarla á su cargo; y á pesar de que »esto podia hacerse sin que recayeran sospechas de que el »rey pudiera ser cómplice, pues que segun lo vanidoso é »insufrible que el Almirante estaba con sus descubrimientos, »podian muy facilmente ponerle en el caso de que su muerte »apareciera como resultado de su propia indiscrecion, el rey, »sin embargo, como era muy temeroso de Dios, no solo no »accedió á ello y lo prohibió terminantemente, sino que hizo »al Almirante grandes honras y distinciones, y luego le »despidió.»—Ruy de Pina, *Chronica d'el Rey dom Joao II*, cap. LXVI, en la *Colleccao de Livros Ineditos de Historia Portuguesa* (Lisboa, 1790-93), tom. II.

(8) Fernando Colon, *Hist. del Almirante*, cap. XL, XLI. —Charlevoix, *Histoire de S. Domingue* (Paris, 1730) tom I, pp. 84, 90.—*Primer Viaje de Colon*, en Navarrete, *Col. de Viajes*, tom. I.—La Clede, *Hist. de Portugal*, tom. IV, pp. 53, 58.—Colon se dió á la vela desde España en viernes, descubrió tierra en viernes, y volvió al puerto de Palos en viernes: y estas coincidencias singulares, debieran haber bastado, asi parece á lo menos, para disipar, especialmente entre los marineros americanos, el supersticioso temor, que aun subsiste, de empreuder un viaje en dia que tan ominoso juzgan.

(9) *Primer Viaje de Colon*, let. II.

(10) Muñoz, *Hist. del Nuevo-Mundo*, lib. IV, sec. XIV.—Fernando Colon, *Hist. del Almirante*, cap. XLI.—Entre otros ejemplares llevaba un pedazo de oro de tal magnitud que pudo hacerse de él un copon, y *asi*, dice Salazar de Mendoza, *se destinaron á los usos mas piadosos, los primeros productos de aquellos nuevos dominios.—Monarquia*, pp. 351, 352.

tenian ejemplo anterior, tratándose de una persona de la clase de Colon, en la altiva y ceremoniosa córte de Castilla. Este fue, ciertamente, el momento de suprema gloria en la vida de Colon; porque habia probado completamente la verdad de su teoría por tanto tiempo combatida, á despecho de los argumentos, de los sofismas, de las burlas, de la duda y del desprecio; porque la habia realizado, no por casualidad sino por cálculo, y sostenido por su prudencia consumada en medio de las mas adversas circunstancias; y porque los honores, finalmente, que se le tributaban, y que habian estado hasta entonces reservados á la clase, á la fortuna ó á los triunfos militares comprados á costa de tanta sangre y lágrimas, eran en el caso actual homenaje rendido á la inteligencia empleada gloriosamente en favor de los mas altos intereses de la humanidad (11).

Despues de una breve pausa, pidieron los reyes á Colon la relacion de sus aventuras; y este entonces, con tono templado y digno, pero algun tanto animado con el calor del natural entusiasmo, enumeró las diferentes islas que habia recorrido, extendiéndose acerca de lo benigno de su clima y de la bondad de su suelo, propia para toda clase de producciones agrícolas, presentando las muestras quo consigo traia, como prueba de su natural fertilidad; se detuvo mas todavía hablando de los metales preciosos que debian encontrarse en aquellas islas, lo cual inferia, no tanto de los ejemplares que se habian hasta entonces logrado, cuanto del testimonio uniforme que los naturales daban de su abundante existencia en las regiones todavía no exploradas, del interior; y entró por último en extensas consideraciones sobre el vasto campo que al celo cristiano se ofrecia para esparcir la luz del Evangelio sobre una raza de gentes, cuyas almas lejos de estar subyugadas por ninguna especie de idolatría, se hallaban en estado á causa de su extrema sencillez, de recibir una doctrina pura y sana. Vivamente afectó esta última consideracion el corazon de doña Isabel; y los oyentes todos impresionados por la elocuencia del orador, y dejándose llevar de las emociones que mas en armonía estaban con sus deseos, se recreaban ya, allá en su imaginacion, con los mas brillantes sueños de gloria ó de riquezas, ó con el mas tranquilo pero inefable placer de acabar conquistas sin número para el cielo. Luego que el Almirante concluyó su narracion, el rey y la reina y todos los que presentes se encontraban, se postraron de rodillas tributando las mas humildes gracias al Todopoderoso; y el coro de la capilla real llenó el espacio con el solemne y magnífico *Te Deum*, como si fuera en celebridad de la mas gloriosa victoria (12).

Los descubrimientos de Colon excitaron un interés tan vivo, especialmente en los hombres científicos, aun en los puntos mas distantes de Europa, que contrastaba fuertemente con la apatia que los habia precedido. Todos ahora se daban mútuos parabienes por haber alcanzado una época que tan gran acontecimiento habia presenciado; y el erudito Mártir, que ni aun se habia dignado, en su varia correspondencia, hacer mencion de los preparativos del primer viaje, se deshacia ahora en panegíricos y alabanzas de sus magníficos resultados, los cuales, en verdad, contemplaba con ojos de filósofo, atendiendo menos á las consideraciones de utilidad ó de política, que á la perspectiva que se ofrecia de ansanchar los límites de la ciencia (13). La mayor parte, sin embargo, de los sabios contemporáneos adoptaron la errónea hipótesis de Colon, que juzgaba que las tierras por él descubiertas estaban situadas en las costas orientales del Asia, y lindando con las vastas y opulentas regiones que con tan brillantes colores pintaran Maudeville y los Polos; y esta congetura, que tan conforme se hallaba con las opiniones del almirante antes de emprender su viaje, se corroboró mas y mas por la semejanza que aparecia entre varios productos naturales de aquellas islas, y los del Oriente. Este error fue causa de que los nuevos dominios recibiésen desde luego el nombre de Indias Occidentales, bajo el cual todavía se distinguen entre los títulos de la corona de España (14).

Colon, durante su residencia en Barcelona, continuó recibiendo de los soberanos españoles las mas honrosas distinciones por las que el aprecio real puede marcarse. Cuando don Fernando salia en público llevaba á su lado al almirante; y los cortesanos, mirando á su señor, le daban frecuentes banquetes, en los cuales le trataban con toda la etiqueta y deferencia debidas á un noble de la mas elevada categoría (15). Las atenciones, sin embargo, mas agradables para su elevado espíritu, eran los preparativos que hacian los monarcas de Castilla para llevar adelante los descubrimientos en escala proporcionada á su importancia. Establecióse un consejo para la direccion de los negocios de Indias, compuesto de un director y dos empleados subalternos; y obtuvo el primero de estos cargos Juan de Fonseca, arcediano de Sevilla, eclesiástico activo y ambicioso, que llegó despues á las mas elevadas dignidades episcopales, y cuya sagacidad

(11) Pedro Mártir, *Opus. Epist.*, epist. CXXXIII, CXXXIV, CXL.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CXVIII.—Ferreras, *Hist. d'Espagne*, tom. VIII. pp. 141, 142.—Fernando Colon, *Hist. det Almirante.* ubi supra.—Zúñiga, *Anales de Sevilla*, p. 413.—Gomara, *Hist. de las Indias*, capítulo XVII.—Benzoni, *Novi Orbis Hist.*, lib. I, cap. VIII, IX.—Gallo, apud Muratori, *Rerum Ital. Script.*, tom. XXIII, p. 203.

(12) Herrera, *Indias Occidentales*, tom. I, dec. I, lib. II, cap. III.—Muñoz, *Hist. del Nuevo-Mundo*, lib. IV, sec. XV, XVI, XVII.—Fernando Colon, *Hist. del Almirante*, ubi supra.

(13) En una carta escrita poco despues de la vuelta de Colon, Mártir anuncia el descubrimiento á su amigo el cardenal Sforza, en los siguientes términos: *Mira res ex eo terrarum orbe, quem sol horarum quatar et viginti spatio circuit, ad nostra usque tempora, quod minime te latet trita cognitaque dimidia tantum pars, ab Aurea utpate Chersaneso, ad Gades nostras Hispanas, reliqua vero a cosmographis pra incognita relicta est. Et si quæ mentis facta, ea tenuis et incerta. Nunc, autem, o beatum facinus! meorum regum auspiciis, quod latuit hactenus a rerum primordio, intelligi captum est.* En otra epistola posterior al erudito Pomponio Leto, se deja arrebatar de sus nobles y ardientes sentimientos: *Præ lætitia prosiliisse te vixque a lacrymis præ gaudio temperasse, quando literas adspexisti meas, quibus de Antipadum Orbe latenti hactenus, te certiarem feci, mi suavissime Pomponi, insinuasti. Ex tuis ipse litteris calligo, quid senseris. Sensisti autem, tantique rem fecisti, quanti virum summâ doctrinâ insignitum decuit. Quis namque cibus sublimibus præstari potet ingeniis isto suavior? quod condimentum gravius? a me facio conjeturam. Beari sentio spiritus meas, quanda accitos alloquor prudentes aliquos ex his qui ab eâ redeunt provinciâ. Implicent animos pecuniarum cumulis augendis miseri avari, libidinibus obscent; nostras nos mentes, postquam Deo pleni aliquamdiu fuerimus, contemplanda, hujus cemodi rerum notitiâ demulceamus.*—*Opus Epist.*, epist. CXXIV, CXLII.

(14) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CXVIII.—Gallo apud Muratori, *Rerum Ital. Script.* tom. XXIII, p. 203.—Gomara, *Hist. de las Indias*, cap. XVIII.—Pedro Mártir parece que recibió con alguna desconfianza la opinion general de que las tierras descubiertas formaban parte de las Indias Orientales: *Insulas reperit plures: has esse, de quibus fit apud cosmagraphos mentia extra Oceanum Orientalem, adjacentes Indiæ arbitrantur. Nec inficior ego penitus, quamvis spheræ magnitudo aliter sentire videatur: neque enim desunt qui parva tractu a finibus Hispanis distare littus Indicum putent.*—*Opus Epist.*, epist. CXXXV.

(15) Herrera, *Indias Occidentales*, dec. I, lib. II, cap. III.—Benzon, *Novi Orbis Hist.*, lib I, cap. VIII.—Gomara, *Hist. de las Indias*, cap. XVII.—Zúñiga, *Anales de Sevilla*, p. 413.—Fernando Colon, *Hist. del Almirante*, ubi supra.

y capacidad para los negocios le conservaron en su direccion de los de Indias durante todo el reinado que nos ocupa. En Sevilla se creó tambien una Lonja para tratar de la misma clase de asuntos, y una aduana en Cádiz, que dependia de aquella; y este fue el origen del importante establecimiento conocido bajo el nombre de *Casa de la Contratacion de las Indias* (16).

Las disposiciones mercantiles que se tomaron, presentan en algunos de sus rasgos, una política mezquina, que solo puede hallar justificacion en el espíritu de la época, y en la práctica especialmente de los portugueses, pero que penetró mas y mas en la legislacion colonial de España en tiempos posteriores. Lejos de permitirse á los nuevos territorios el libre trato con las naciones extranjeras, solo quedaron abiertos, y esto con rigurosas limitaciónes, á los súbditos españoles, y reducidos, en cierto modo, á formar parte de las rentas exclusivas de la corona; porque se prohibió á toda clase de personas comerciar con las Indias y aun el ir á ellas, sin previa licencia de las autoridades constituidas, fijando para el contraventor las mas severas penas, y era imposible



Recibimiento hecho á Colon.

eludir este mandato, puesto que en la aduana de Cadiz debia tomarse una nota esacta y detallada de los buques que para ellas salian, de sus cargamentos, tripulaciones y efectos propios de cada uno de los individuos que en ellos iban, y se practicaba despues otro registro igual en la oficina de la misma clase que en la Española se habia establecido. Mas prudente fue la conducta que se siguiera respecto á la abundante provision que se mandó hacer de cuanto pudiera contribuir al mantenimiento y futura prosperidad de la naciente colonia; porque se suministraron para ella con toda liberalidad granos, plantas y semillas de muchos productos vejetales que en el clima favorable de las Indias podian llegar á ser artículos importantes para el consumo interior ó para la esportacion, y se eximieron del pago de derechos los géneros de toda clase necesarios para el abastecimiento de la armada. Se mandó tambien por una ley, algun tanto arbitraria, que todos los dueños de buques de los puertos de Andalucia estuviesen prontos para ir en la espedicion; y se dieron órdenes todavía mas rigurosas para que pudiesen

—Se le concedió que pusiera las armas reales en cuartel con las suyas, que consistian en un grupo de islas de oro en medio de olas azules, á las cuales se añadieron despues cinco áncoras, con el célebre mote, tan conocido, que se inscribió en su sepulcro (Véase la part. II, cap. XVIII.) Además recibió á muy poco de su vuelta, un donativo de mil doblas de oro del tesoro real, y el premio de diez mil maravedises prometido al que primero descubriera tierra.—Véase Navarrete, *Col. de Viajes*, *Col. Diplom*, números 20, 32, 38.

(16) Navarrete, *Col. de Viajes*, tom. II, *Col. Diplom.*, núm. XLV.—Muñoz, *Hist. del Nuevo-Mundo*, lib. IV, sec. XXI.

ser obligados á este servicio, toda la gente de mar, así oficiales como marineros. En la expedicion, por último, se alistaron asimismo multitud de artesanos do los diferentes oficios, provistos de los necesarios instrumentos de su profesion, y entre ellos gran número de mineros que explotasen los tesoros subterráneos de las nuevas regiones; y á fin de poder sufragar los enormes gastos que todo esto exigia, el gobierno, ademas de los medios regulares de que disponia, recurrió á un empréstito, echando mano al mismo tiempo de los bienes que á los judíos expulsados se confiscaran (17).

En medio de estas atenciones temporales, no dieron los reyes al olvido los intereses espirituales de sus nuevos súbditos. Los indios que en compañía de Colon habian ido á Barcelona todos fueron bautizados, y ofrecidos, segun la frase de un escritor castellano, como primicias de los gentiles; y el rey don Fernando y su hijo el príncipe don Juan sirvieron de padrinos á dos de ellos, á quienes se permitió llevar sus nombres. Uno de los indios quedó agregado á la servidumbre del príncipe; los restantes fueron enviados á Sevilla, desde cuyo punto despues de recibir la instruccion necesaria, debian volver como misioneros á su país, para la propagacion de la fe entre sus compatriotas. Tambien se destinaron para este servicio doce eclesiásticos españoles; y entre ellos se contaba el célebre Las Casas, que tan totable se hizo despues por sus benéficas instancias en favor de los infortunados naturales. El Almirante recibió las instrucciones mas terminantes á fin de que hiciese cuantos esfuerzos estuviesen en su poder para iluminar á aquellos pobres gentiles, lo cual se consideró como primer objeto de la expedicion, y se le amonestó especialmente para que *se abstuviera de toda medida violenta, y les tratara bien y con dulzura, manteniendo con ellos un trato familiar, haciéndoles cuantos servicios pudiera, y destribuyéndoles regalos de las mercaderías y demás que SS. AA. habian mandado poner á bordo de los buques con este objeto; y para que castigara, finalmente, de una manera ejemplar á los que causasen á los naturales la mas pequeña vejacion.* Tales fueron las órdenes que Colon recibiera para que á ellas se ajustase en un todo en sus relaciones con los salvajes; y su benigno tenor es testimonio suficiente de la benevolencia y racionales miras que doña Isabel se propusiera en materias de religion, cuando no se hallaba á estrañas influencias sometida (18).



El P. Las Casas.

(17) Navarrete, *Col. de Viajes*, *Col. Diplom.*, números 33, 35, 45.—Herrera, *Indias Occidentales*, dec. I, lib. II, cap. IV.—Muñoz, *Hist. del Nuevo-Mundo*, lib. IV, sec. XXI.

(18) Véanse las instrucciones originales en Navarrete, *Col. de Viajes*, *Col. Dipl.* núm. 45.—Muñoz, *Hist. del Nuevo-Mundo*, lib. IV, sec. XXII.—Zúñiga, *Anales de Sevilla*, p. 413.—L. Marineo sostiene acaloradamente que la conversion de los naturales fue el primer objeto que los soberanos se propusieran en la expedicion, y el que pesaba en su ánimo mas que todas las otras consideraciones temporales. Su pasaje merece citarse, siquiera solo sea para probar en que errores tan crasos puede incurrir un escritor

Hácia fines de mayo partió Colon de Barcelona con objeto de vigilar y activar los preparativos de marcha para su segundo viaje; y con esta ocasion, salieron acompañándole hasta las puertas de la ciudad toda la nobleza y los caballeros de la córte, y se despacharon órdenes á las diferentes ciudades para que dieran al Almirante y á su comitiva alojamientos libres de todo gasto. Sus antiguos poderes no solo fueron confirmados en toda su estension, sino que recibieron considerable aumento; porque para la mayor prontitud en el servicio se le autorizó para que proveyese todos los cargos, sin necesidad de consultar al gobierno, y se le dieron asimismo facultades para expedir órdenes y títulos sellados con el sello real, y firmados por él ó por persona á quien él delegase, confiándosele, por último, una jurisdiccion tan amplia, que era muy buena prueba de que, aunque hubiesen sido tardíos los soberanos en concederle su confianza, una vez concedida y probado su mérito, estaban dispuestos á que aquella fuese ilimitada (19).

A muy poco del regreso de Colon á España, acudieron don Fernando y doña Isabel á la córte de Roma solicitando que esta les confirmase en la posesion de sus recientes descubrimientos, y les invistiesen con una jurisdiccion igualmente extensa que en la que en otros tiempos se concediera á los reyes de Portugal. Era entonces opinion, cuyo orígen se remontaba quizá hasta las cruzadas, que el papa, como vicario de Jesucristo, tenia autoridad competente para disponer de todos los paises habitados por naciones gentílicas en favor de los príncipes cristianos; y aunque los monarcas españoles no parece que se hallaban completamente convencidos de semejante derecho, tuvieron por conveniente, sin embargo, reconocerle en el presente caso, por la conviccion que tenian de que la sancion pontificia seria un medio muy eficaz de excluir las pretensiones de todos los demás y especialmente las de los portugueses sus rivales. En su instancia á la Santa Sede, tuvieron buen cuidado de hacer ver que sus descubrimientos en nada perjudicaban los derechos que de mas antiguo gozaran sus vecinos; ponderaban sus servicios por la propagacion de la fe, que afirmaban ser el móvil principal de sus presentes operaciones; y concluian, finalmente, manifestando, que aunque doctos y sabios varones juzgaban innecesaria su solicitud á la córte de Roma, para que esta les concediera un derecho á territorios que ya poseian, ellos, sin embargo, como príncipes piadosos y buenos hijos de la Iglesia, no querian pasar mas adelante sin la sancion de aquel, á cuya guarda los mas altos intereses de esta se hallaban confiados (20).

Hallábase á la sazon ocupada la silla pontificia por Alejandro VI, hombre que aunque se degradó entregándose sin freno á los mas sórdidos apetitos, estaba dotado por la naturaleza de singular penetracion y de no menor energía de carácter (*); y asi es que dió atento oido á las instancias del gobierno español, y concedió sin vacilar lo que se le pedia, y que nada le costaba, al paso que reconocia el ejercicio de un derecho, que habia ya principiado á caducar en la opinion del mundo.

El pontífice, pues, publicó una bula el dia 3 de mayo de 1493, en la cual, tomando en consideracion los eminentes servicios prestados por los monarcas españoles á la causa de la Iglesia, y especialmente por la destruccion del imperio mahometano en España, y queriendo darles mas ancho campo para la prosecucion de sus piadosos trabajos, *por su propia liberalidad, de ciencia cierta*, *y por la plenitud de su poder apostólico*, les confirmaba en la posesion de todos los paises por ellos descubiertos, ó que en adelante descubriesen en el Oceano Occidental, con tan amplios derechos jurisdiccionales como los que antes á los reyes de Portugal se concedieran.

A esta bula se siguió otra, expedida al siguiente dia, en la cual el papa, á fin de evitar toda discordia con los portugueses, y obrando indudablemente por sugestion de los monarcas españoles, definió con mayor precision la concesion que á estos hiciera anteriormente, adjudicándoles todas las tierras que descubriesen al Occidente y al Mediodía de una línea imaginaria, que deberia tirarse de polo á polo, á la distancia de cien leguas al Oeste de las islas Azores y de Cabo Verde (21). Parece que Su Santidad no creyó que los españoles, siguiendo su ruta occidental podrian con el tiempo llegar á los límites orientales de los paises anteriormente concedidos á los portugueses: asi, á lo menos, aparece del contenido de una tercera bula publicada el 25 de setiembre del mismo año, por la cual se investia é los soberanos con el mas pleno derecho de jurisdiccion sobre todos los paises que descubriesen ya fuesen en el Oriente ó dentro de los límites de la India, sin que obstasen cualesquiera concesiones previas en contrario. Con un derecho fundado en una posesion real y efectiva, y de este modo robustecido con la mas alta sancion eclesiástica, los españoles podian haberse prometido una carrera no interrumpida de descubrimientos, á no haber sido por los zelos de los portugueses, sus rivales (22).

contemporáneo en la relacion de un suceso, que pasa, digámoslo asi, á su vista. *Los Reyes Católicos*, dice, *despues de haber subyugado las Canarias y establecido en ellas la religion católica, enviaron á* PEDRO COLON *con* TREINTA Y CINCO NAVES *llamadas carabelas*, *y* GRAN NUMERO DE HOMBRES, *á otras islas mucho mas distantes, que abundoban en minas de oro, no tanto, sin embargo, por amor al oro, cuanto por la salvacion de las almas de aquellos pobres gentiles.—Cosas Memor.*, fol. 161.

(19) Véanse copias de los documentos originales en Navarrete, *Col. de Viajes*, tom. II, *Col. Dipl.*, números 39, 41, 42, 43.—Considerando la importancia de los descubrimientos de Colon, y el distinguido recibimiento que en Barcelona tuvo, cualquiera creeria encontrar alguna noticia suya en los libros de la ciudad; pero un erudito amigo mio, Mr. George Sumner, en un viaje que hizo á aquella capital, examinó estos libros, asi como tambien los archivos de la corona de Aragon, con la esperanza de encontrar alguna relacion, aunque todo fue en vano. La *dietaria* ó libro diario de Barcelona, menciona la entrada de los Reyes Católicos y de su inmediato sucesor en la ciudad, el dia 14 de noviembre de 1492, en los siguientes términos: *El rey, la reina y el príncipe entraron hoy en la ciudad, y se alojaron en el palocio del obispo de Urgel en la calle Ancha.* Luego sigue una relacion de las fiestas y regocijos que hubo con tal motivo, y despues vienen otras dos anotaciones: *4 de febrero de 1493 El rey, la reina y el príncipe fueron á Monserrate.—14 de febrero; el rey, la reina y el príncipe volvieron á Barcelona.* ¡Ni una sola linea, sin embargo, para el descubridor de un Nuevo-Mundo! No podemos creer otra cosa, sino que los orgullosos catalanes no tendrian gusto alguno en recordar un acontecimiento del cual ninguna gloria les resultaba, y cuyas ventajas todas recaian esclusivamente en sus rivales, los castellanos.

(20) Herrera, *Indias Occidentales*, dec. I, lib. II, cap. IV.—Muñoz, *Hist. del Nuevo-Mundo*, lib. IV, sec. XVIII.

(21) Un punto al Sur del Meridiano es cosa algo nueva en geografía; pero asi lo dice la bula de la Santidad: *Omnes insulas et terras firmas, inventas et inveniendas, detectus et detegendas, versus occidentem et meridien, fabricando et constituendo unam lineam a polo arctico, scilicet septentrione, ad polum antarcticum, scilicet meridiem.*

(22) Véanse las concesiones pontificias originales copiadas por Navarrete, *Col. de Viajes*, tom. II, *Col. Diplom.*, números 17, 18.—*Apéndice* á la *Col. Diplom.*, núm. 11.

(*) Alejandro VI, cuyo apellido era Borgia, fue natural de Valencia de España, y el mas célebre de los pontífices de su nombre. Antes de ocupar la silla pontificia tuvo cuatro hijos, de los cuales es el mas conocido César Borgia, cardenal despues y duque de Valentinois, y una hija que fue la demasiado célebre Lucrecia. Este pontífice murió en 1503.

Con secreto disgusto miraba la córte de Lisboa las crecientes adquisiciones marítimas de sus vecinos; porque mientras sus expediciciones recorrian tímidamente las estériles costas del Africa, los españoles se habian atrevidamente lanzado al inmenso piélago, y habian sacado de su seno, hasta entoces ignorado, reinos desconocidos, los cuales llenaba su fantasía de tesoros de inestimable riqueza. Aumentábase en gran manera su mortificacion, por la consideracion de que todo esto podia haber sido para ellos si hubiesen sabido aprovecharse de las proposiciones de Colon (23); y asi es que desde el primer momento en que el mas feliz éxito coronó la empresa del Almirante, Juan II, príncipe político y ambicioso, buscó algun pretesto para oponerse á la continuacion de los descubrimientos, ó para participar, á lo menos, de sus beneficios (24).

En la entrevista que con Colon tuvo en Lisboa, insinuó ya que los descubrimientos de los españoles podrian perjudicar los derechos asegurados á los portugueses por repetidas sanciones pontificias, desde principios del presente siglo, y garantidos por el tratado con España en 1479. El Almirante, sin entrar en la cuestion, se contentó con declarar que habia recibido instrucciones de su gobierno para alejarse de todos los establecimientos portugueses de la costa de Africa, y que asi lo habia hecho siguiendo en su viaje una direccion enteramente opuesta: y aunque don Juan quedó, al parecer, satisfecho con aquella esplicacion, envió no obstante, á Barcelona un embajador, que, despues de ocuparse de algunos puntos de insignificante importancia, tocó, como por incidente, el verdadero objeto de su mision; el último viaje de descubrimiento. En su conferencia, felicitó á los monarcas españoles por su resultado; se extendió largamente acerca de las distinciones con que fuera Colon recibido por la córte de Lisboa á su llegada á aquella capital; y despues de manifestar la satisfaccion que su señor habia experimentado al saber las órdenes que al Almirante se habian dado para que siguiera su ruta al Oeste de las Canarias, concluyó esperando que se seguiria en adelante el mismo rumbo, sin introducirse en lo que á los portugueses correspondia, inclinándose hácia el Sur. Esta fue la primera ocasion en que Portugal hizo saber la existencia de semejantes derechos.

Don Fernando y doña Isabel, en el ínterin, habiendo recibido avisos de que el rey Juan estaba armando una escuadra considerable, con objeto de anticiparse ú oponerse á sus descubrimientos en el Occidente, enviaron inmediatamente á uno de los de su palacio, llamado don Lope de Herrera, como embajador á Lisboa, con instrucciones para que manifestase su reconocimiento á aquel monarca por el distinguido recibimiento que á Colon hiciera, y para que solicitase de él al mismo tiempo que prohibiera á sus súbditos el acercarse á los descubrimientos de los españoles en el Occidente, de la misma manera que á estos se habia prohibido el entrar en las posesiones portuguesas de Africa. De especie muy diferente eran las órdenes que llevaba el embajador para el caso de que fueran ciertas las noticias recibidas respecto al armamento y probable destino de la flota portuguesa; pues entonces, en vez de aquellas disposiciones conciliadoras, debia tomar el tono de queja, y pedir al rey don Juan una esplicacion terminante y satisfactoria de sus proyectos. Este cauteloso príncipe, sin embargo, sabedor por medio de sus agentes secretos en Castilla, del contenido de estas últimas instrucciones, manejó tan diestramente, el asunto que no dió ocasion para que se pusieran en práctica, y abandonó, ó por lo menos dilató, su proyectada expedicion, esperando ajustar aquellas diferencias por medio de negociaciones, en las cuales era diestro en sumo grado. Aun hizo mas todavía; porque á fin de tranquilizar completamente á la córte española, prometió que no saldria flota alguna de sus dominios antes de sesenta dias, y al mismo tiempo envió nueva embajada á Barcelona, con órden de proponer un arreglo amistoso de las pretensiones contrarias de las dos naciones, haciendo que el paralelo de las Canarias fuera la línea divisoria de sus posesiones, y reservando, en su consecuencia, á los españoles el derecho de descubrimiento hácia el norte, y el del sur á los portugueses (25).

Mientras este juego diplomático continuaba, la córte de Castilla se aprovechó del intervalo que su rival le proporcionara, para acelerar los preparativos del segundo viaje de descubrimiento, los cuales asi por la personal actividad del Almirante como por los ausilios que por do quiera le facilitaban, quedaron terminados antes de concluir el mes de setiembre. La repugnancia, mejor diremos, la abierta oposicion que todos manifestaran al primer viaje, habia desaparecido; y el único obstáculo que ahora se presentaba consistia en la dificultad de elegir entre la muchedumbre de competidores que solicitaban alistarse en la actual expedicion. Las exageradas y maravillosas relaciones de los primeros aventureros habian inflamado la codicia de la multitud, la cual se enardeciera todavía mas y mas con la vista de los ricos y curiosos productos que Colon trajera consigo, y con la popular creencia de que las tierras nuevamente descubiertas formaban parte de aquellas magníficas regiones del Oriente, *de cuyas entrañas brotaban sin fin los resplandecientes diamantes y el precioso metal tan deseado*, y á las cuales la tradicion y la novela juntamente habian revestido con el brillo sobrenatural de las doradas regiones de la fábula. Hubo tambien otros muchos que, estimulados por el mas feroz deseo de aventuras que en las guerras moriscas adquirieran, y que no tenian ya ocasion de satisfacer, querian buscar nuevos objetos en los vastos y desconocidos paises del Nuevo Mundo; y asi fue, que aunque el número de los expedicionarios se fijó en un principio en el de mil y doscientos, se aumentó despues hasta mil y quinientos por la importunidad y multitud de los pretendientes. Entre aquellos los habia, tambien, que iban sin sueldo, inclusas diversas personas de clase, hidalgos y empleados de la casa real; y la escuadra completa se componia de diez y siete buques, tres de los cuales eran de á cien toneladas. Con tan brillante flota, Colon, descendiendo por el Guadalquivir, se dió al mar desde la bahía de Cádiz el dia 25 de setiembre de 1493; ofreciendo su presente partida el mas chocante contraste con la que, triste y melancólico, hiciera el año anterior, en que á manera de errante caballero salia en busca de una quimérica y desesperada empresa (26).

No bien hubo la flota levado anclas, cuando don Fernando y doña Isabel enviaron una embajada con solemne pompa al rey de Portugal, á fin de hacérselo saber. Componíase aquella de dos personas de clase

(23) El P. Abarca juzga que *el descubrimiento de un nuevo mundo, ofrecido primeramente á los reyes de Portugal y de Inglaterra, estaba reservado á España por el cielo,* OBLIGADO *en cierto modo á don Fernando, en recompensa de la subyugacion de los moros y de la espulsion de los judíos.—Reyes de Aragon*, fol. 310, 311.

(24) La Clede. *Hist. de Portugal*, tom. IV, pp. 53, 58.

(25) Faria y Sousa, *Europa Portuguesa*, tom. II, p. 463. —Herrera, *Indias Occidentales*, loc. cit.—Muñoz, *Hist. del Nuevo-Mundo*, lib. IV, sec. XXVII, XXVIII.—Mariana. *Hist. de España*, lib. XXVI. cap. III.—La Clede, *Hist. de Portugal*, tom. IV, pp. 55, 58.

(26) Zúñiga, *Anales de Sevilla*, p. 413.—Fernando Colon, *Hist. del Almirante*, cap. XLIV.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CXVIII.—Pedro Mártir, *De Rebus Oceanicis*. dec. I, lib. I.—Benzoni, *Novi Orbis Hist.*, lib. I, cap. IX.—Gomara, *Hist. de las Indias*, cap. XX.

distinguida, don Pedro de Ayala y don Garci Lopez de Carvajal; y con arreglo á sus instrucciones, hicieron estos presente al monarca portugués, que sus proposiciones relativas á la línea de límites de navegacion eran inadmisibles. Fundábanse para ello, en que las concesiones de la Santa Sede, y el tratado de 1479 con España, tan solo se referian á los territorios que entonces poseia Portugal, y al derecho de descubrimiento, siguiendo la ruta oriental por las costas de Africa hasta las Indias: que estos derechos habian sido constantemente respetados por España; que el último viaje de Colon habia sido en direccion enteramente opuesta; y que las diferentes bulas, por último del papa Alejandro VI, en que marcaba la línea divisoria no de Oriente á Occidente, sino de Norte á Sur, tenian por objeto asegurar á los españoles el derecho esclusivo de descubrimiento en el océano occidental. Los embajadores concluyeron con el ofrecimiento en nombre de sus soberanos, de someter el asunto en cuestion al juicio de la córte de Roma, ó al de cualquiera otro árbitro que de comun acuerdo se eligiera.

Grande fue el disgusto que el rey Juan sufriera al saber la partida de la expedicion española, porque vió que sus rivales habian estado ejecutando, mientras él se habia entretenido en negociaciones; pero aunque al principio manifestó algunas señales de un rompimiento inmediato, y aun trató, segun se dice, de intimidar á los embajadores españoles, llevándoles como por casualidad á ver un magnífico escuadron de caballería perfectamente equipado, y en disposicion de salir inmediatamente á campaña, concluyó por desahogar su mal humor sobre la embajada, diciendo que *era un mal engendro, sin piés ni cabeza*: en lo cual aludia al defecto físico de Ayala, que era cojo, y al frívolo y ligero carácter del otro enviado (27).

Estos síntomas de descontento se hicieron saber inmediatamente al gobierno español, el cual mandó al director Fonseca, que vigilase con toda atencion los movimientos de los portugueses, y que en caso de que de sus puertos saliera alguna armada hostil, estuviese pronto para obrar contra ella con dobles fuerzas; pero el rey Juan era demasiado astuto para tomar una medida tan impolítica como la de entrar en guerra con un adversario poderoso, que habia de vencerle en el campo como en el consejo le venciera. Tampoco le agradaba la idea de que la cuestion se decidiese por medio de árbitros, porque conocia demasiado bien que sus pretensiones se apoyaban en muy débiles fundamentos para que pudiese esperar que ningun arbitro imparcial decidiera á su favor; pero como ya habian sido tambien desechadas sus instancias de reparacion á la córte de Roma, que le contestó remitiéndose á las bulas últimamente publicadas, no le quedó otro arbitrio, en tal conflicto, que adoptar la resolucion que desde un principio debió seguir, cual era la de terminar aquel asunto en una franca y abierta conferencia. Solo fue, sin embargo, al año siguiente, cuando su disgusto se aplacó lo bastante, para permitirle poner en práctica esta decision.

Las dos coronas nombraron por último, comisionados que reunidos en Tordesillas, firmaron el dia 7 de junio de 1494, los artículos de un convenio, que fueron ratificados en el curso de aquel año por los monarcas respectivos. Por este tratado se aseguraba á los españoles el derecho exclusivo de navegacion y descubrimiento en el océano occidental; pero como los portugueses, sin embargo, representasen con vivas instancias, quejándose de que la línea pontificia de demarcacion encerraba sus empresas en límites demasiado estrechos, consintieron aquellos en que en lugar de tirarse esta á cien leguas, se tirase á trescientas setenta al occidente de las islas de Cabo Verde, debiendo pertenecer á la nacion española todos los descubrimientos que al otro lado de ella se hicieran. Se convino tambien en que cada nacion enviaria una ó dos carabelas, que se reunieran en la Gran Canaria desde donde harian rumbo al occidente hasta la distancia expresada, llevando á bordo hombres científicos con objeto de determinar exactamente la longitud; y que si caian algunas tierras debajo del meridiano, se marcaria la línea por medio de mojones colocados á distancias convenientes. La reunion propuesta nunca llegó á verificarse; pero el cambio de la línea divisoria fue de gran consecuencia para los portugueses, que en ella fundaron sus pretensiones al noble imperio del Brasil (28).

Asi quedó felizmente ajustada esta singular disputa, que amenazó en algun tiempo llegar á ser abierto rompimiento. Por fortuna el paso del Cabo de Buena Esperanza, que tuvo lugar á muy luego, condujo á los portugueses por un camino encontrado al de los españoles sus rivales; porque sus posesiones del Brasil tenian muy pocos atractivos en un principio, para apartarles de la magnífica perspectiva de descubrimientos que el Oriente les ofrecia. Muchos años pasaron, por lo tanto, antes de que las dos naciones, siguiendo por opuestas vias su viaje de circunnavegacion, llegaran á chocar en la otra parte del globo, circunstancia no prevista á lo que parece en el tratado de Tordesillas; pero sus pretensiones mutuas, sin embargo, se apoyaron entonces en los artículos de este tratado, que como el lector conoce, no fue otra cosa que una adicion supletoria á la bula primitiva de demarcacion de Alejandro VI (29), y hé aquí como aquel atrevido rasgo del poder pontificio, tan frecuentemente ridiculizado como quimérico y absurdo, quedó en cierto modo justificado por el suceso, puesto que estableció de una manera efectiva los principios por los cuales quedó definitivamente dividida entre dos pequeños Estados de Europa, los vastos territorios que en los hemisferios oriental y occidental se extendian de naciones é imperios sin señores.

CAPITULO XIX.

LITERATURA CASTELLANA.—CULTURA DE LA CORTE.—ESTUDIOS CLÁSICOS.—CIENCIAS.

Descuidada educacion de don Fernando.—Instruccion de doña Isabel.—Su librería.—Educacion de las infantas.—Del príncipe don Juan.—Esmero de la reina en la educacion de los nobles.—Trabajos de Mártir.—De Lucio Marineo.—Aficion de los nobles á las letras.—Mujeres literatas.—Estudios clásicos.—Lebrija.—Arias Barbosa.—Mérito de los eruditos españoles.—Universidades.—Estudios sagrados.—Otras ciencias.—Introduccion de la imprenta.—Fomenta la reina este arte.—Su rápida extension.—Progresos efectivos de las ciencias.

Hemos llegado ya á la época en que la historia de España se enlaza con la de los otros Estados de Europa; pero antes de lanzarnos á los vastos mares de la política europea, y de deciradios por algun tiempo á

(27) La Clede, *Hist. de Portugal*, tom. IV, pp. 535, 8.—Muñoz, *Hist. del Nuevo-Mundo*, lib. IV, sec. XXVII, XXVIII.

(28) Navarrete, *Col. de Viajes*, *Docum. Dipl.*, núm. 75.—Faria y Sousa, *Europa Portuguesa*, tom. II, p. 463.—Herreras, *Indias Occid.*, dec. I, lib. II, cap. VIII—X.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVI, cap. III.—La Clede, *Hist. de Portugal*, tom. IV, pp. 60, 62.—Zurita, *Anales*, tom. V, fol. 31.

(29) El territorio disputado fue el de las islas Molucas, que cada nacion reclamaba para sí en virtud del tratado de Tordesillas; pero despues de varios congresos, en los cuales se agotó toda la ciencia cosmográfica de la época, se terminó el asunto amigablemente, cediendo el gobierno español de su derecho, mediante la suma de 350,000 ducados que le diera la córte de Lisboa.—Véase La Clede, *Hist. de Portugal*, tom. IV, pp. 309, 401, 402, 480.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVI, cap. III.—Salazar de Mendoza, *Monarquía*, tom. II, pp. 205, 206.

las costas españolas, será preciso, á fin de completar el cuadro de la administracion interior de don Fernando y doña Isabel, manifestar sus efectos sobre la cultura intelectual de la nacion. Esto, que tomando la palabra gobierno en su sentido mas lato, constituye uno de sus fines principales, nunca deberia separarse de ninguna historia; pero es particularmente digno de mencion en el presente reinado, porque en él se fomentó el mas activo desarrollo de la inteligencia nacional en todos los ramos del saber, y porque fue un período de notable elevacion en la literatura de Castilla. El presente capítulo, pues, y el que le sigue, tratarán de los progresos intelectuales de la nacion, no solo hasta la época en que vamos de su historia, sino en todo el reinado de doña Isabel, á fin de presentar en cuanto sea posible sus resultados todos en conjunto, y á un solo golpe de vista á los ojos del lector.

Hemos visto ya en uno de los anteriores capítulos los felices auspicios que para la literatura ofreciera el reinado del padre de doña Isabel, Juan II de Castilla; pero bajo el anárquico imperio de su hijo, Enrique IV, la córte, como ya sabemos, se habia entregado á la licencia y al desenfreno, y la nacion entera cayó en un estado de letárgico estupor, del cual solo volvia á los rudos sonidos de los tumultos é intestinas guerras. En tan deplorable estado, las pocas flores que en el vergel de la literatura principiaran á brotar bajo el benéfico influjo del precedente reinado, marchitáronse á muy luego, cayendo holladas por crueles plantas, y todo vestigio de civilizacion parecia ir desapareciendo por instantes de la siempre desgraciada España.

Los primeros años del gobierno de don Fernando y doña Isabel, viéronse tambien cubiertos por las tempestuosas nubes de las discordias intestinas, para que pudiesen ofrecer porvenir mas halagüeño. La educacion de don Fernando, ademas, habia sido muy descuidada en sus principios; porque antes de los diez años tuvo ya que tomar parte en las guerras catalanas, y su niñez se pasó entre los soldados, y el campamento fue su única escuela. La prudencia por lo tanto que en sus maduros años desplegó en grado tan eminente, fue mas bien fruto de sus talentos naturales, que de su lectura ó instruccion (1).

Mas favorables auspicios presidieron á la educacion de doña Isabel, á lo menos en cuanto á su instruccion intelectual; porque pudo pasar su juventud en el retiro, mejor diremos en el olvido por lo que hace al mundo, bajo el cuidado de su madre, en Arévalo. En su modesta mansion, libre de las necias vanidades y molestias de la vida cortesana, tuvo tiempo suficiente para entregarse al estudio y á la meditacion á que se hallaba por su carácter, naturalmente dispuesta; y así es que aprendió varias lenguas vivas, y hablaba y escribia en la suya con gran precision y elegancia. No parece, sin embargo, que se empleó en su educacion un gran esmero, ni que se hicieran grandes gastos; porque no se la enseñó el latin, que era en aquel tiempo de mayor importancia que en el nuestro, puesto que no solo era el medio mas usual de comunicacion entre los eruditos y el idioma en que comunmente se escribia hasta los mas insignificantes tratados, sino que le empleaban frecuentemente en sus conversaciones los extranjeros bien educados que residian en la córte, y se empleaba especialmente en los tratos y negociaciones diplomáticas (2).

Quiso doña Isabel reparar los defectos de su primera educacion; y con efecto, se dedicó á aprender la lengua latina, tan pronto como se lo permitió la terminacion de las guerras con Portugal, que acompañaron á su advenimiento al trono y que tanto la ocuparon. Se conserva una carta de Pulgar, que este dirigió á la reina á muy luego de aquel suceso, en la cual le pregunta como va de adelantos, manifestando al mismo tiempo la mayor sorpresa de que pueda tener tiempo para el estudio en medio de sus multiplicadas y graves atenciones, y la confianza que tenia en que conseguiria llegar á poseer la lengua latina, con la misma facilidad con que ya antes aprendiera otros idiomas. El resultado justificó su prediccion; porque *en menos de un año*, dice otro contemporáneo, *su admirable talento la puso en estado de conocer bastante bien el idioma del Lacio, hasta el punto de poder comprender sin gran dificultad cuanto en él se hablaba ó escribia* (3).

Doña Isabel heredó de su padre Juan II, la aficion á las colecciones de libros. Cuando en 1477 se fundó el convento de San Juan de los Reyes, en Toledo, le dotó con una librería compuesta especialmente de manuscritos (4); y en el archivo de Simancas se conservan los catálogos de parte de dos colecciones separadas que la pertenecian, cuyos restos han contribuido á enriquecer la magnífica biblioteca del Escorial. La mayor parte de ellos son manuscritos; y los preciosos dibujos de colores y los magníficos adornos que ostenta la encuadernacion de aquellos volúmenes (arte que los españoles heredara de los árabes), prueban en cuan alta estima eran tenidos, asi como lo manoseados y gastados que están algunos de ellos, da muy bien á entender que no se tuvieron solo por adorno (5).

(1) L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 153.

(2) L. Marineo, *Cosas Memor.*, fol. 154, 182.

(3) *Carro de las Doñas*, lib. II, cap. LXII, y sig., en *Mem. de la Acad. de la Historia*, tom. VI, Ilustr. XXI.—Pulgar, *Letras* (Amstelodami, 1670), let. XI.—L. Marineo, *Cosas Memor.*, fol. 182.—Una prueba evidente de sus conocimientos en el latin, la tenemos en que las cartas que su confesor la dirigia, estaban escritas, ya en aquel idioma, ya en castellano, indiferentemente; y aun á las veces presentan un curioso mosaico, pues se usa alternando de uno y otro en una misma carta.—Véase la *Correspondencia Epistolar* en *Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, Ilustr, XIII.

(4) Antes de la introduccion de la imprenta, las colecciones de libros debian ser necesariamente muy escasas y pequeñas, por el gran coste de los manuscritos. El erudito Saez ha reunido algunos datos muy curiosos relativos á este particular; y la mayor libreria que pudo encontrar existente á mediados del siglo XV era la de los condes de Benavente, cuyo número de volúmenes no pasaba de ciento veinte, siendo muchos duplicados, y habiendo ocho copias de Tito Libio solamente. Las iglesias catedrales arrendaban sus libros por años en pública subasta al mejor postor, y esto les producia una renta muy considerable. Aparece por una copia de las Decretales de Graciano, que se conservaba en el monasterio Celestino de Paris, que el amanuense tardó veinte y un meses en copiar aquel manuscrito, y siguiendo esta proporcion, la saca de cuatro mil copias por una sola mano exigiria muy cerca de ocho mil años, cuando ahora esto se consigue con suma facilidad en menos de cuatro meses. Tal era la lentitud con que las copias se multiplicaban antes de la invencion de la imprenta; debiendo ademas tenerse en cuenta que con el dinero que en aquella época apenas bastaria para comprar cincuenta velúmenes, podrian comprarse ahora dos mil. Véase el *Tratado de Monedas de Enrique III*, en Moratin, *Obras*, ed. de la Acad. (Madrid, 1830), tom. I, pp. 91, 92.—Estas consecuencias que Moratin presenta, sin embargo, ¿no estarán deducidas de casos extremos?

(5) Navagiero, *Viaggio fatto in Spagna et in Francia* (Vinegia, 1563), fol. 23.—*Mem. de la Acad. de Hist.*, tom. VI, Ilustr. XVII.—La coleccion mayor se componia de doscientas y una obras. De estas, una tercera parte eran de teología, incluyendo las biblias, psalterios, misales, vidas de los santos y obras de los padres de la Iglesia; una quinta parte, de leyes civiles y fueros municipales de España; una cuarta parte, de clásicos antiguos, literatura moderna y libros de caballería; una décima parte, de historia, y el resto, de moral, medicina, gramática, astrología, etc. El único autor italiano que entre ellas se encuentra, ademas de Leonardo Bruno de Arezzo, es Bocaccio, y las obras de este último eran la *Fiammetta*, los tratados *De Casibus Illustrium Virorum*, y *De Claris Mulieribus*, y probablemente el *Decameron*, en italiano la primera, y traducidas al espa-

La reina manifestó la mas viva solicitud por la educacion de sus hijos. Sus hijas estaban dotadas de escelentes disposiciones naturales que secundaron los esfuerzos de su madre; y para su enseñanza se emplearon los maestros mas competentes, asi naturales como extranjeros y especialmente de Italia, que tanta actividad manifestaba entonces en resucitar las letras antiguas. Su instruccion se confió mas particularmente á dos hermanos, naturales de aquel país, llamados Antonio y Alejandro Geraldino, notables ambos por su talento y erudicion clásica, y el último de los cuales que sobrevivió á su hermano Antonio, fue despues elevado á altas dignidades eclesiásticas (6). Bajo la direccion de tan escelentes profesores, las infantas adquirieron conocimientos muy pocas veces concedidos á su sexo y sobresalieron tan especialmente en el latin, que excitaron grande admiracion entre aquellas personas á quienes estaban llamadas á presidir en edad mas avanzada (7).

Mayor fue todavía el esmero que puso en la educacion de su único hijo varon, el príncipe don Juan, heredero de las monarquías unidas españolas; y se tomaron todas las posibles precauciones, á fin de dirigirle de manera que llegase á poseer las altas dotes que su elevada categoría exigia. Al efecto se le puso en una escuela con diez jóvenes, elegidos de entre los hijos de la nobleza principal, cinco de los cuales eran de su misma edad y mayores los restantes; y todos fueron llevados á vivir en palacio con el príncipe. Por este medio se esperaba reunir las ventajas de la educacion pública con las de la privada; porque esta última por su carácter solitario, escluye necesariamente el que de ella es objeto, de la saludable influencia que ejercen sobre el espíritu la emulacion y la competencia, que nacen de la continua lucha intelectual entre antagonistas de la misma edad (8).

Formóse asimismo y con igual propósito un consejo bajo las formas del de Estado, que se compuso de personas idóneas y de mas edad, cuyo cargo consistia en discutir y deliberar sobre cuantos objetos y materias tuvieran algun enlace con los puntos del gobierno y de la política; y el príncipe presidia esta reunion, y en ella adquirió el conocimiento práctico de los importantes deberes que estaba llamado á cumplir en su período mas avanzado de su vida. Los pajes que habian de acompañarle, se eligieron tambien con gran cuidado, de entre los jóvenes nobles y caballeros de la córte; y muchos de ellos desempeñaron mas adelante, con general aplauso, los mas importantes puestos del Estado. El príncipe se distraia de sus estudios serios y filosóficos, dedicándose á otros mas agradables y elegantes; y dedicó muchas de sus horas de recreo á la música, para la cual tenia naturalmente un gusto muy delicado, habiendo hecho en ella notables adelantos, hasta el punto de llegar á tocar muy bien diferentes instrumentos. Su educacion, en suma, estaba perfectamente dispuesta para producir aquella feliz combinacion de buenas cualidades intelectuales y morales, que debian hacerle apto para reinar sobre sus súbditos con toda la benevolencia y sabiduría debidas. Cuán buenos fueron los resultados que con este sistema se consiguieran, lo prueban hasta la evidencia las repetidas alabanzas que al príncipe prodigaron los escritores coetáneos, asi nacionales como extranjeros, que no acaban de ensalzar su amor á las letras y al trato de los hombres instruidos, sus diferentes y buenas cualidades y conocimientos, y especialmente los que del idioma latino poseia, y sobre todo su carácter, tan bello que hacia concebir las mas fundadas esperanzas de que habia de ser un rey perfecto cuando subiera al trono: esperanzas ¡ah! que desgraciadamente para su nacion, nunca habian de verse realizadas (9).

Despues de su familia, ningun objeto habia que tan vivamente interesara el corazon de la reina, como el perfeccionamiento y mejora de costumbres de la jóven nobleza de la córte, que durante el turbulento reinado de su predecesor, se habia entregado á los mas frívolos placeres, ó á una triste y lánguida apatía, de la que ningun estímulo, que no fuera la voz de la guerra, era bastante fuerte á despertarla (10). Vióse, sin embargo, doña Isabel precisada á suspender sus planes de reforma, durante sus terribles contiendas con Granada, porque fuera entonces mengua, en el concepto de todo caballero español, abandonar el puesto del peligro en los campos de batalla, por la mas afeminada ocupacion de las letras; pero apenas aquella terminada, cuando volvió nuevamente la reina á su primer propósito. Al efecto, envió á llamar al erudito Pedro Mártir, que pocos años antes vino á España en compañía del conde de Tendilla, á fin de que, presentándose en la córte, abriese en ella una escuela para instruccion de sus jóvenes nobles (11); y en una carta

ñol las tres restantes. Es muy estraño que ninguno de los grandes contemporáneos de Boccaccio, Dante y Petrarca, el primero de los cuales habia sido traducido por el marqués de Villena é imitado por Juan de Mena, hacia medio siglo, ocupase un lugar en esta coleccion.

(6) Antonio, el mayor, murió en 1488. Parte de sus obras poéticas latinas, que se titulaban *Bucólicas sagradas* se imprimieron en Salamanca, en 1505. El hermano menor, Alejandro, despues de haber hecho la guerra en Portugal, fue empleado en la instruccion de las infantas, y habiendo, por último, abrazado el estado eclesiástico, murió siendo obispo de Santo Domingo, en 1525.—*Mem. de la Acad. de la Historia*, tom. VI, Ilustr. XVI.—Tiraboschi, *Letteratura Italiana*, tom. VI, part. II, p. 285.

(7) El erudito valenciano Luis Vives, en su tratado *De Christiana Femina*, cap. IV, en *Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, Ilustr. XVI, dice: *Ætas nostra quator illas Isabellæ reginæ filias, quas paulo ante memoravi, eruditas vidit. Non sine laudibus et admiratione refertur mihi passim in hâc terrâ, Joannam, Philippi conjugem, Caroli hujus matrem, ex tempore Latinis orationibus, quæ de more apud novos principes oppidatim habentur, Latine respondisse. Idem de regina sua, Joannæ sorore, Britanni prædicant: idem omnes de duabus aliis, quæ in Lusitania fato concessere*, Consta, sin embargo, que doña Isabel no descuidó las enseñanzas de género mas humilde en la educacion de sus hijas, y el mismo autor dice: *Regina, nere, suere, acupingere, quator filias suas doctas esse voluit.* Otro contemporáneo, el autor del *Carro de las Doñas* (lib. II, cap. LXII, en Mem. de la Acad. de la Hist., tom. VI, Ilustr. XXI), dice: *educó á su hijo é hijas, dándoles maestros de costumbres y letras, y rodeándolos de personas que los dieran ejemplo, y á propósito para que llegasen á ser vasos de eleccion y reyes en el cielo.* Erasmo da noticia, con una admiracion indecible, de los conocimientos literarios de la hija menor de los soberanos, la desgraciada Catalina de Aragon. En una de sus cartas la califica de *egregie doctam*, y en otra dice: *Regina, non tantum in sexus miraculum, literata est; nec minus pietate suspicienda, quam eruditione.—Epistola* (Londini, 1642), lib. XIX epist. XXXI, lib. II, epist. XXIV.

(8) Oviedo, *Quincuagenas*, MS., dial. de Deza.—*Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, Ilustr. XIV.

(9) *Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, Ilustr. XIV.—Juan de la Encina, en la dedicatoria al príncipe, de su traduccion de las *Bucólicas* de Virgilio, le tributa el siguiente elogio por sus gustos ilustrados y liberales: *Favoresceis tanto la sciencia, andando acompañado de tantos y tan doctisimos varones, que no menos dejareis perdurable memoria de haber alargado é extendido los límites y términos de la sciencia, que los del imperio.* Las extraordinarias esperanzas que este jóven príncipe hiciera concebir, dieron á conocer su nombre aun en los mas distantes puntos de Europa; y su prematura muerte, que ocurrió cuando tenia veinte años, fue conmemorada por un epitafio que á ella dedicó el sabio desterrado griego Constantino Lascaris, que residia en Italia desde la caida del imperio griego.

(10) *Aficionadlos á la guerra*, dice Oviedo, POR SU ESPAÑOLA Y NATURAL INCLINACION.—*Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. I, dial. XXXVI.

(11) Se hallará una breve noticia de este escritor italiano, al final del cap. XIV de la part. I de esta historia.

dirigida por Mártir al cardenal Mendoza, y fechada en Granada, en el mes de abril de 1492, hace aquel una alusion á cierta promesa que la reina le hiciera de recompensarle largamente, si conseguia apartar á los jóvenes caballeros de la córte de la vida ociosa y sin provecho á que, con gran sentimiento suyo, se hallaban entregados. Parece que desconfió aquel maestro de llevar á cabo esta empresa, por las preocupaciones con que tenia que luchar, porque *tienen* dice, *igualmente que sus antepasados, en muy poco estima los estudios literarios, considerándolos como un obstáculo para sobresalir en la profesion de las armas, única que á sus ojos es honrosa*; pero manifiesta al mismo tiempo la mas halagüeña esperanza de que el generoso espíritu de los españoles le ayude y facilite el infundir en ellos mas cultos y delicados gustos; al mismo tiempo que en otra carta posterior se extiende largamente sobre *los buenos efectos que debia producir el entusiasmo que por las letras manifestaba el príncipe heredero, en el cual la nacion entera tenia, naturalmente fijas sus miradas* (12).

Obedeciendo Mártir á este llamamiento de la reina, acudió presuroso á presentarse en la córte; y en el mes de setiembre siguiente, escribia ya desde Zaragoza una de sus cartas, en la cual se expresa en estos términos, acerca de los buenos resultados que obtuviera. «Mi casa, dice, está todo el dia llena de jóve»nes nobles que retraidos ya de otros objetos innobles »y entregados al de las letras, se han convencido, por »último, de que estas, lejos de ser un obstáculo, son »mas bien una ayuda para la profesion de las armas; »cuya idea procuro yo imbuirles mas y mas, hacién»doles ver que sin la ciencia es imposible sobresalir »en ningun ramo, sea de paz ó de guerra. La reina »nuestra señora, modelo de toda virtud elevada, ha »tenido por conveniente que su próximo pariente el »jóven duque de Guimaraens, título portugués, y el »jóven duque de Villahermosa, sobrino del rey, esten »en mi casa todo el dia; y este ejemplo ha sido imitado »por los principales caballeros de la córte, que des»pues de oir mis lecciones en compañía de sus ayos, »se retiran por la tarde, á repasarlas con ellos en sus »casas» (13).

Otro erudito italiano, Lucio Marineo Siculo, muy á menudo citado en esta historia, cooperó tambien con Mártir en la introduccion de una cultura mas liberal entre los nobles de Castilla. Fue Marineo natural de Bedino, en Sicilia; y despues de haber concluido en Roma sus estudios bajo la direccion del célebre Pomponio Leto, abrió escuela en su isla nativa, en donde continuó enseñando por espacio de cinco años. Al cabo de este tiempo, fue inducido á venir á España, como lo hizo en 1486 con el almirante Enriquez, y no tardó en ocupar un puesto entre los profesores de Salamanca, en donde desempeñó las cátedras de poesía y gramática, con gran aplauso durante doce años, siendo trasladado despues á la córte, á cuya ilustracion contribuyó con su exposicion de los antiguos clásicos, especialmente los latinos (14).

Bajo los auspicios de estos eminentes literatos, así naturales como extranjeros, sacudieron los jóvenes nobles de Castilla la perezosa indolencia en que por tanto tiempo habian estado sumidos y se dedicaron con el mas generoso entusiasmo al cultivo de las letras; de modo que como dice un contemporaneo, *asi como era muy raro encontrar una persona de ilustre nacimiento, antes del presente reinado, que hubiera estudiado el latin en su juventud, veíase ahora multitud de ellas que procuraban continuamente esparcir el brillo de las letras sobre los marciales laureles que de sus antepasados heredaran* (15).

Hasta qué punto llegara esta generosa emulacion, puede inferirse de la vasta correspondencia de Mártir y Marineo con sus discípulos, entre los que se contaban los personajes mas ilustres de la córte de Castilla; y mas aun, de las numerosas dedicatorias que se encuentran hechas á estos mismos nobles, de obras contemporáneas, que son prueba evidente del magnífico patrocinio que á las letras dispensaban (16); acreditándose de un modo menos dudoso todavía con el ardor y celo que muchos de las clases mas elevadas desplegaron, dedicándose á ciertos trabajos literarios tan arduos, que muy pocos querrian desempeñar por solo el amor de las letras. Don Gutierre de Toledo, hijo del duque de Alba y primo del rey, enseñó en la universidad de Salamanca; en la misma dió sus lecciones sobre Plinio y Ovidio, don Pedro Fernandez de Velasco, hijo del conde de Haro, que sucedió despues á su padre en la alta dignidad hereditaria de Gran Condestable de Castilla; y don Alfonso de Manrique, hijo del conde de Paredes, fue profesor de griego en la universidad de Alcala. Todas las edades, por último,

(12) Pedro Mártir, *Opus Epist.*, epist. CII—CIII.—Lucio Marineo, en un discurso dirigido á Carlos V, refiere en los siguientes términos la solicitud de la reina, por la instruccion de su jóven nobleza: *Isabella præsertim Regina magnanima, virtutum omnium maxima cultrix. Quæ quidem multis et magnis occupata negotiis, ut aliis exemplum præberet, a primis grammaticæ rudimentis studere cœpit, et omnes suæ domus adolescentes utriusque sexus nobilium liberos, præceptoribus liberaliter et honorifice conductis erudiendos commendabat.—Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, Apend. XVI—Véase tambien á Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. I, dial. XXXVI.

(13) Pedro Mártir, *Opus Epist.*, epist., CXV.

(14) Se hallará una noticia circunstanciada de las obras de Marineo en Nic. Antonio, *Bibliotheca Nova*, tom. II, Apend. p. 369. La mas importante de todas es la que se titula *De Rebus Hispaniæ Memorabilibus*, cuya traduccion tan frecuentemente se cita en esta historia, y que es un rico repertorio de noticias relativas á la geografía, estadística y costumbres de la península, con un copioso catálogo histórico de los sucesos ocurridos en el reinado de don Fernando y doña Isabel. La insaciable curiosidad del autor, durante su larga residencia en España, la facilitó el conocimiento de muchos hechos del género de los que no tienen cabida en los límites ordinarios de la historia; y su vasta erudicion, y su conocimiento de los modelos extranjeros, le pusieron en el caso de poder apreciar y juzgar debidamente las instituciones que describe, si bien debe confesarse que es bastante parcial por su pais adoptivo. La edicion á que en esta obra nos referimos está impresa en caracteres góticos, cuya impresion se hizo antes ó muy poco despues de la muerte del autor, cuya época es incierta, en 1539, en Alcalá de Henares, por Juan Brocar, que perteneció á una familia muy célebre en los anales de la imprenta castellana. El prólogo de Marineo concluye pagando á las letras el siguiente noble tributo: *Porque todos los otros bienes son subjetos á la fortuna y mudables, y en poco tiempo mudan muchos dueños, passando de unos señores en otros, mas los dones de letras y hystorias que se ofrecen para perpetuidad de memoria y fama son inmortales y prorogan y guardan para siempre la memoria asi de los que los reciben, como de los que los ofrecen.*

(15) Sepulveda, *Democrites*, apud, *Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, Ilsutr. XVI,—Signorelli, *Colture nelle Sicilie*, tom. IV, p. 318.—Tiraboschi, *Letteratura Italiana*, tom. VII, part. III, lib. III, cap. IV.—Compárese con lo que dice Lampillas, *Saggio Storico Apologetico della Letteratura Spagnuola* (Genova, 1778), tom. II, disc. II, sec. V.—Este patriótico abate se escandaliza por el grado de influencia que Tiraboschi y otros críticos italianos atribuyen á su idioma sobre el castellano especialmente en esta época, y los siete tomos en que ha descargado su cólera sobre los detractores, ofrecen abundantes datos para la historia de la literatura española. Es preciso, sin embargo, confesar que Tiraboschi, sino le venció en razones, le venció á lo menos en templanza.

(16) Entre estas encontramos muchas traducciones de los clásicos antiguos, como de César, Appiano, Plutarco, Plauto, Salustio, Esopo, Justino, Boccio, Apulio y Herodiano, que dan testimonio suficiente de la actividad de los literatos castellanos en este ramo.—*Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, pp. 406, 407.—Mendez, *Typoghr. Española*, pp. 133, 139.

participaban do aquel noble entusiasmo; el marqués de Denia, aunque pasaba ya de los sesenta años, purgó los pecados de su juventud, aprendiendo la lengua latina en aquella edad avanzada; y en suma, como dice Giovio en su Elogio de Lebrija: *No habia español que se tuviera por noble, si se manifestaba indiferente hácia las letras.* Desde una época muy antigua se habia impreso cierto sello cortesano en la literatura poética de España; igual carácter adquirió ahora su saber; y los hombres de mas ilustre cuna parecian ansiosos de romper la marcha en la difícil senda de las ciencias, que á toda la nacion quedó ya abierta (17).

En este brillante cuadro, no deben omitirse las mujeres célebres que con sus buenas dotes intelectuales contribuyeron á la ilustracion general de aquella época; y entre ellas, prodigan sus alabanzas los escritores coetáneos á la marquesa de Monteagudo, y á doña Maria Pacheco, de la antigua casa de los Mendozas, hermanas del historiador don Diego Hurtado (18), é hijas del cumplido caballero, el conde de Tendilla (19), el mismo que, estando de embajador en Roma, indujo á Mártir á que viniera á España, y que era nieto del famoso marqués de Santillana, y sobrino del Gran Cardenal (20). Esta ilustre familia, mas ilustre todavía por sus propios méritos que por los de su nacimiento, es digna de especial mencion, por presentar el ejemplo mas notable de la reunion de talentos literarios en la ilustrada córte de Castilla. Una señora llamada doña Beatriz de Galindo, á quien por su especial saber se conocia bajo el nombre de *la Latina* (*), fue la que enseñó el latin á doña Isabel; otra, doña Lucía de Medrano, leyó públicamente sobre los clásicos latinos en la universidad de Salamanca; y doña Francisca de Lebrija, por último, hija del historiador de este nombre, desempeñó con general aplauso la cátedra de Retórica en la de Alcalá. Los límites, sin embargo, de esta reseña histórica que nos ocupa, de la literatura castellana, no permiten la enumeracion amplia y completa de muchos otros nombres, que, como los anteriores, nunca deberian dejarse perecer en el olvido, aunque solo fuera por la rara instruccion, y mas rara todavía en el bello sexo, de que dieron ejemplo las personas que los llevaban, en una época comparativamente ruda (21). La educacion de las mujeres en aquellos tiempos abrazaba un campo mas vasto de erudicion, con respecto á las lenguas sabias, que lo que al presente se acostumbra; y esta circunstancia debe, probablemente, atribuirse á la pobreza de su literatura moderna, por una parte, y al nuevo y general apetito, por otra, que entonces excitaba el renacimiento del saber clásico en Italia. Ignoro, sin embargo, quo estuviese admitido en ningun otro país fuera de España, el que las mujeres literatas, tomasen parte en los ejercicios públicos de los gimnasios, y desempeñasen cátedras en las universidades; y esta particularidad, que podria en parte explicarse por la influencia de la reina, que con su ejemplo fomentaba el amor de las letras, igualmente que con su asistencia personal á los exámenes académicos, pudo tambien nacer de la costumbre semejante, que como ya en otro lugar se dijo, habia entre los árabes de España (22).

Mientras que el estudio de las lenguas antiguas se hacia, asi, de moda entre las personas de ambos sexos y las mas distinguidas de la córte, dedicábanse tambien á él con toda extension y profundidad los literatos de profesion. Muchos de estos, de algunos de los cuales ya se ha hablado, fueron invitados á venir á España desde Italia, país que era entonces, por las manifiestas ventajas que para ello le daba su situacion, el teatro donde se proseguia, con el mayor ardor y los mas felices resultados, el descubrimiento de los clásicos; al paso que fue tambien muy usual entre los eruditos españoles el visitar aquella nacion, á fin de completar sus conocimientos en la literatura clásica, y especialmente en el griego, que entonces se enseñaba allí, por vez primera, bajo los principios mas fundados de la sana crítica, por los sabios desterrados de Constantinopla. El mas notable de los españoles que hicieron á Italia esta peregrinacion literaria, fue Antonio de Lebrija, ó Nebrissensis, como mas frecuentemente se le denomina, por su nombre latino (23); el cual, despues de haber pasado diez años en Bolonia y otros colegios de fama, dedicando particularmente su atencion á observar su régimen interior, volvió en 1473, á su país natal, ricamente cargado de tesoros de la mas vasta erudicion, por lo cual se le invitó á que desempeñara la cátedra de lengua latina en Sevilla, desde donde fue sucesivamente trasladado á Salamanca y Alcalá, cuyas ciudades continuó ilustrando por largo tiempo asi con sus lecciones orales como con sus publicaciones. La primera de estas últimas fueron sus *Introducciones Latinas*, cuya tercera edicion se imprimió en 1485, á los cuatro años, tan solo, de publicada la primera, testimonio irrecusable de la creciente aficion hácia los estudios clásicos; y acompañó á la última reimpresion, por consejo de la reina, una traduccion al romance, dispuesta en columnas paralelas al texto original, cosa nueva entonces, aunque haya sido despues muy comunmente usada (24). Siguió á esta la publicacion, en 1492,

(17) Salazar de Mendoza, *Dignidades*, cap. XXI.—L. Marineo Sículo, en su *Discurso* arriba citado, en el que trata del estado de las letras en el reinado de don Fernando y doña Isabel, expresa los nombres de los grandes mas distinguidos por su erudicion. Este apreciable documento solo se encontraba en la edicion de la obra de Marineo, *De Rebus Hispaniæ Memorabilibus*, que se hizo en Alcalá en 1530; y de ella le tomó Clemencin, para incluirle en el tomo VI de las *Memorias de la Real Academia de la Historia*.

(18) Su obra titulada *Guerra de Granada* se publicó por primera vez en Madrid en 1610, y *puede compararse*, dice Nic. Antonio, cuyo dictamen ha sido ratificado por el asentimiento general de sus compatriotas, *con las composiciones de Salustio ó las de cualquiera otro historiador.* Su poesía y su famosa novela picaresca *El Lazarillo de Tormes* hicieron época en la bella literatura de España.

(19) Oviedo ha dedicado uno de sus diálogos á este caballero, igualmente distinguido por sus triunfos en armas, letras y amores, no habiendo renunciado todavía á estos últimos, segun aquel escritor, á la edad de setenta años.—*Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. I, dial. XXVIII.

(20) Se hallarán noticias de Santillana en el capítulo I de esta *Historia*. El cardenal, segun se dice, tradujo en su juventud la Eneida, la Odisea, á Ovidio, á Valerio Máximo y á Salustio, para el uso de su padre.—*Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, Ilustr. XVI.—Esta hazaña digna de Hércules deberia avergonzar á los estudiantes de hoy dia, pero podemos muy bien suponer que solo se quiso decir que hizo versiones parciales de todos estos autores.

(*) A esta señora, que fue esposa del ingeniero, y general de la artillería don Francisco Ramirez, del que ya se ha hablado en el texto, al tratar de la guerra de Granada, debe Madrid el hospital conocido por el nombre de La Latina, como su fundadora, que quedó por primera vez abierto al público el año 1499.

(*N. del T.*)

(21) *Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, Ilustr. XVI.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS., dial. de Grizio.—El señor de Clemencin ha examinado con gran diligencia la cultura intelectual de la nacion en tiempo de doña Isabel en la Ilustracion XVI de su obra. Sobre su parte poética pasó muy de ligero, considerando sin duda que ya la habian puesto antes de manifiesto otros críticos; pero su ensayo es, sin embargo, de mucho precio por los datos que presenta sobre la instruccion y estudios serios de aquella época. El lector que quiera penetrarse mas de este asunto, encontrará abundantes materiales en Nic. Antonio, *Bibliotheca Vetus*, tom. II, lib. X, cap. XIII y sig., y en su *Bibliotheca Hispana Nova* (Matriti, 1783.—8), tom. I—II pasim.

(22) Véase la parte I, cap. VIII de esta *Historia*.

(23) Las noticias acerca de este literato se encuentran en la adicion al cap. XI, de la part. I de esta *Historia*.

(24) Mendez, *Typographia Española*, pp. 271, 272.—

de su *Gramática Castillana*, obra compuesta especialmente para la instruccion de las damas de la córte. Las demás producciones de este infatigable literato abrazan un vasto círculo de materias, independientemente de sus varios tratados sobre filología y crítica; y algunas de ellas fueron traducidas al francés y al italiano, habiéndose continuado sus reimpresiones hasta el siglo próximo pasado. Ninguno, ni de su tiempo ni de otros posteriores, contribuyó mas eficazmente que Lebrija á la introduccion en España de los principios de la mas pura y sana crítica; y no será mucho decir, si se asegura que apenas hubo un eminente literato español, á principios del siglo XVI, que no se hubiera formado con las buenas lecciones de este maestro (25).

Otro de los nombres dignos de especial mencion es el de Arias Barbosa, sabio portugués, que despues de pasar, como Lebrija, algunos años en las escuelas de Italia, en donde estudió las lenguas antiguas bajo la direccion del Florentino Poliziano, vino á fijar su residencia en España. En 1489, le encontramos ya en Salamanca, en donde continuó por espacio de veinte años, ó segun otros de cuarenta, dando lecciones de griego y de retórica; y al cabo de este tiempo se volvió á Portugal, en donde estuvo encargado de la educacion de varios individuos de la familia real, muriendo de una edad muy avanzada. Barbosa era considerado inferior á Lebrija en la variedad y extension de su saber; pero le excedió en el conocimiento mas exacto que poseia del griego y de la crítica poética, habiendo alcanzado, á lo que parece, por lo que respecta al primero una reputacion mucho mayor que la que todos los demás literatos españoles de su tiempo obtuvieran. Compuso algunas obras de mérito, especialmente sobre la prosodia antigua; y en suma, la incansable asiduidad y excelentes resultados de sus trabajos académicos aseguraron á Arias Barbosa una alta reputacion entre los restauradores del saber clásico, y en particular la fama de haber despertado mayor aficion al estudio del griego, dirigiéndole por los principios de la verdadera crítica, como Lebrija hiciera con el idioma del Lacio (26).

El plan de la presente obra excluye desde luego toda posibilidad de enumerar con toda la debida extension todos los ilustres campeones del saber clásico, á quienes tanto debe la ilustracion de España en este punto. (27); y así, por conclusion, diremos resumiendo, que los literatos castellanos de fines del siglo XV y principios del XVI, pueden entrar á participar de la gloria adquirida por sus dignos rivales y contemporáneos, los italianos. No consiguieron, ciertamente, tan brillantes resultados como estos últimos en el descubrimiento de las preciosas reliquias de la antigüedad, porque estas habian desaparecido hacia largo tiempo, perdiéndose ó destruyéndose en aquellos siglos de emigraciones y desastrosas guerras que á la invasion de los sarracenos siguieran; pero fueron infatigables en sus esfuerzos para ilustrar los autores antiguos asi en las lecciones como en sus escritos, y sus numerosos comentarios, traducciones, diccionarios, gramáticas y obras varias de crítica, muchas de las cuales, aunque al presente dadas al olvido, fueron en su tiempo repetidas veces reimpresas, dan amplio testimonio del generoso celo con que procuraron elevar á sus contemporáneos á la altura necesaria para poder contemplar las obras de los grandes maestros de la antigüedad, y justificar el magnífico elogio que de ellos hiciera el holandés Erasmo, cuando dijo que *los estudios clásicos habian llegado en España, en muy pocos años, á tan floreciente estado, que no solo debian excitar la admiracion, sino servir de modelo á las mas ilustradas naciones de la Europa* (28).

Las universidades españolas eran el teatro en el que mas especialmente esta literatura clásica se ostentaba. Antes del reinado de doña Isabel habia muy pocas escuelas en el reino; y ninguna de ellas de nota, si se exceptúa la de Salamanca, la cual, sin embargo, tampoco pudo librarse de la densa y tenebrosa nube que llegó á cubrir todos los estudios liberales. Bajo el generoso patrocinio del presente gobierno, lograron aquellas salir de su lastimosa decadencia; y entonces se vieron sus aulas concurridas y grandemente aumentadas las enseñanzas: encontramos ya academias de gran reputacion en Sevilla, Toledo, Salamanca, Granada y Alcalá; y vemos, por último sabios maestros explicando en ellas, á los cuales se trajo del extranjero y á quienes fueron las mas liberales dotaciones asignadas. A la cabeza de estos establecimientos de instruccion se hallaba *la muy esclarecida ciudad de Salamanca*, como Marineo la llama apasionadamente, *madre de las artes liberales y todas virtudes, y asi de caballeros como de letrados varones, muy ilustre* (29). Tal era su reputacion, que á ella acudian asi los naturales como los extranjeros; habiéndose

En la segunda edicion, pubicada en 1482, el autor asegura que ninguna obra de aquella época habia obtenido mayor circulacion, puesto que se habian vendido en el año anterior solamente, y á gran precio, mas de mil ejemplares de ella. —Ibid., p. 237.

(25) Nic. Antonio, *Bibliotheca Nova*, tom. I, pp. 132, 139—Lampillas, *Letteratura Spagnuola*, tom. II, disc. II, sec. III.—*Diálogo de las Lenguas*, en Mayans y Siscar, *Orígenes* (Madrid, 1737), tom. II, pp. 46, 47.—Lucio Marineo hace el siguiente cumplimiento, lleno de elegancia, á este erudito español, en su discurso arriba citado: *Amisit nuper Hispania maximum sui cultorem in re litteraria, Antonium Nebrissensem, qui primus ex Italia in Hispaniam musas adduxit, quibuscum barbariem ex sua patria fugavit, et Hispaniam totam linguæ latinæ lectionibus illustravit.—Meruerat od*, dice Gomez de Castro hablando de Lebrija, *et multo majora, hominis eruditio, cui Hispania debet, quidquid habet bonarum litterarum.*—El ingenicso autor del *Diálogo de las Lenguas*, al paso que rinde amplio tributo al profundo saber de Lebrija en el latin, le disputa su conocimiento crítico de su propio idioma, por ser natural de Andalucía, donde no se hablaba el castellano con toda pureza: *Hablaba,* dice, *y escribia como en el Andalucía y no como en la Castilla*, p. 92.—Véase tambien, pp. 9, 10, 46, 53.

(26) Barbosa, *Bibliotheca Lusitana* (Lisboa Occidental, 1741), tom. I, pp. 76, 78.—Signorelli, *Coltura Nelle Sicilie*, tom. IV, pp. 315, 321.—Mayans y Siscar, *Orígenes*, tom. I, p. 173.—Lampillas, *Letteratura Spagnuola*, tom. II, dis. II, sec. V.—Nic. Antonio, *Bibliotheca Nova*, tom. I, pp. 170, 171.

(27) Son, entre estos, dignos de especial mencion los hermanos Juan y Francisco Vergara, catedráticos de Alcalá, el último de los cuales era reputado por uno de los mas profundos eruditos de su siglo: Nuñez de Guzman, de la antigua casa de este nombre, profesor, durante muchos años, en Salamanca y Alcalá, y autor de la version latina en la famosa Poliglota del cardenal Jimenez de Cisneros, el cuál, ademas, dejó á su muerte numerosas obras, y especialmente comentarios sobre los antiguos clásicos; Oliverio, cuya vasta erudicion se encuentra bastante demostrada en sus ilustraciones de Ciceron y otros autores latinos, y finalmente Vives, cuyo nombre mas bien que á España pertenece á la Europa entera, el cual, cuando solo contaba veinte y seis años, mereció que el holandés Erasmo, encomiándole, dijese, que *apenas habria uno de su tiempo, á quien se atreviera á comparar con él en filosofía, elocuencia y bellas letras*. El testimonio mas inequívoco, sin embargo, de la grande y variada ilustracion de esta época, en España, se presenta en la portentosa obra literaria del cardenal Cisneros, la Biblia Poliglota, cuyas versiones al griego, al latin y á las lenguas orientales, fueron todas hechas, con una sola excepcion por españoles.—Erasmus, *Epistolæ*, lib. IX, epist. CI—Lampillas, *Letteratura Spagnuola*, tom. II, pp. 382, 384, 495, 792, 794: tom. II, p. 208 y sig.—Gomez, *De Rebus Gestis*. fol. 37.

(28) Erasmus, *Epistolæ*, p. 977.

(29) *Cosas Memorables*, fol. 11.—Chacon, *Hist. de la Universidad de Salamanca*, en el *Semanario Erudito*, tom. XVIII, pp. 1, 61.

reunido en una ocasion, segun el dicho del referido profesor, siete mil estudiantes dentro de sus muros: una carta de Pedro Mártir á su protector el conde de Tendilla nos describe el raro entusiasmo literario de esta ciudad, diciendonos que era tan grande la muchedumbre que se agolpó á oir su primera leccion sobre una de las sátiras de Juvenal, que todas las entradas de la sala estaban obstruidas y pasaron los estudiantes al profesor por encima de sus hombros; y finalmente se establecieron en aquella *Nueva Atenas*, como Mártir la llama algunas veces, cátedras de todos los ramos del saber que entonces se cultivaban, asi como tambien de bellas letras. Antes, sin embargo, de concluír el reinado de doña Isabel, sus glorias, si no eclipsadas, quedaron, por lo menos igualadas por las de Alcalá (30); cuya universidad ofrecia mayores ventajas asi para la educacion eclesiástica como para la civil, y en donde, bajo el espléndido y magnífico patrocinio del cardenal Cisneros, se llevó á cabo la famosa Version Poliglota de la Biblia, empresa literaria que fue la mas sorprendente de cuantas, en aquella época, de igual especie se acometieran (31).

No se limitó á las lenguas muertas tan ilustrada actividad; todos los ramos del saber humano experimentaron, mas ó menos, sus efectos. La ciencia teológica, especialmente, fue una de las que mas atencion merecieron; porque aunque siempre habia sido objeto preferente de la instruccion académica, tambien habia decaido por la corrupcion general del precedente reinado, siendo ya tan comun el que ignorase el clero hasta los mas necesarios rudimentos, que el concilio de Aranda, reunido el año anterior al advenimiento de doña Isabel al trono, se vió precisado á ordenar, que no se admitiera á las sagradas órdenes al que no supiera latin. Tomó la reina las mas eficaces medidas para cortar este abuso, elevando tan solo á las personas idoneas á las dignidades eclesiásticas; reserváronse los mas elevados puestos de la Iglesia para los que reunian á sus grandes prendas intelectuales, una intachable piedad; el cardenal Mendoza, cuyo espíritu inteligente é ilustrado abrazaba con vivo interés todo plan que se propusiera los adelantos de la ciencia, fue nombrado arzobispo de Toledo; Talavera, cuya apacible mansion era mas bien una academia literaria, y cuyas cuantiosas rentas se empleaban en proteger á los sabios, fue elevado á la silla metropolitana de Granada; y Cisneros, por último, de cuyos magníficos proyectos literarios se hablará mas adelante con la debida extension, sucedió á Mendoza en la primacia eclesiástica de España. Bajo la proteccion de tan ilustrados patronos, prosiguiéronse con ardor los estudios teológicos; ilustráronse copiosamente las Sagradas Escrituras, y la elocuencia sagrada se cultivó con los mas brillantes resultados.

Igual impulso recibieron todas las otras ciencias. Tomó la jurisprudencia nuevo aspecto por los zelosos y bien dirigidos esfuerzos de Montalvo (32); formaron las matemáticas una rama principal de la educacion, y se aplicaron sucesivamente á la astronomía y á la geografía: publicáronse numerosos tratados y de mérito, relativos á la medicina, y á las artes prácticas mas comunes, como la agricultura por ejemplo (33); y la historia, por último, que desde los tiempos de Alfonso X habia sido tenida en Castilla, en mayor estima, y mas extensamente cultivada que en ningun otro país de Europa, principió á echar á un lado su traza de crónica, y á fundarse en principios mas científicos, consultándose ya para su redaccion los documentos y diplomas, descifrándose las medallas é inscripciones, cotejándose los manuscritos, y haciéndose con igual objeto, colecciones de estos materiales, base verdadera de la historia auténtica: y se estableció, finalmente, en Burgos un archivo público, semejante al que hoy existe en Simancas, que se puso al cuidado de Alonso de la Mota, á quien se nombró archivero con una dotacion generosa (34).

Nada pudo suceder mas oportuno y que mas favoreciese los ilustrados propósitos de doña Isabel, que la introduccion en España del arte de la imprenta, que se verificó al principio, ó mejor dicho, en el primer año de su reinado; y asi es, que conociendo aquella, desde luego todas las ventajas que ofrecia para la generalizacion y firme asiento de los adelantos de las ciencias, fomentó su establecimiento, concediendo amplios privilegios á los que á él se dedicasen, ya fuesen naturales, ya extranjeros, y haciendo imprimir á sus expensas muchas de las obras que sus súbditos compusieran (35).

Entre los primeros impresores hallamos frecuentemente nombres de alemanes, quienes, al mérito original de la invencion, pueden justamente añadir el de la propagacion del arte entre todas las naciones de Europa. Tenemos una pragmática dada en 1477, que eximian de todo impuesto á un aleman, llamado Teodorico, por ser *uno de los principales en la invencion y práctica del arte de imprimir libros, que trajo consigo á España con gran riesgo y coste, con el fin de ennoblecer las librerias del reino* (36). Concediéronse á algunas personas privilegios para imprimir y vender libros durante cierto tiempo, correspondientes al moderno derecho de propiedad literaria, teniendo en cuenta que lo hacian á precios muy equitativos (37), pues parece que era comun que los impresores fuesen al mismo tiempo editores y vendedores de sus impresos; pero no consta, sin embargo, que estos privilegios se concediesen con una extension perjudicial; y antes por el contrario, quedaron libres de toda especie de derechos segun una ley de 1480 los libros extranjeros de todas clases que se introdujesen en España, ilustrada disposicion que puede servír de provechosa leccion á los legisladores del siglo XIX (38).

(30) *Academia Complutensis*, dice Erasmo de esta universidad, *non aliunde celebitatem nominis auspicata est, quam à complectendo linguas au bonas litteras. Cujus præcipuum ornamentum est egregios ille senex, planéque dignus qui multos vincat Nestoras, Antonius Nebrissensis.* —*Epist. ad Ludov. Vivem*, 1521.—*Epistolæ*, p. 755.

(31) *Cosas Memor.*, ubi supra.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. LVII,—Gomez, *De Rebus Gestis*, lib. IV.—Chacon, *Universidad de Salamanca*, ubi supra.—Parece que la costumbre de hacer ruido con los piés en señal de desaprobacion, que es comun en nuestras universidades, cuenta ya una antigüedad respetable; porque Mártir, dice haber sido saludado de este modo antes de concluir su discurso, por uno ó dos holgazanes, á quienes parecia demasiado largo. El profesor, sin embargo, debió gustar generalmente, porque despues de concluida la leccion fue llevado en triunfo á su morada, *como un vencedor en los juegos olimpcos*, para valerme de su propia frase.

(32) Se hallarán algunas noticias de los trabajos de este distinguido jurisconsulto, en el cap. VI, part. I, y cap. XXVI, part. II, de esta obra.

(33) El mas notable de estos últimos es el que publicó Herrera sobre la *Agricultura*, el cual, desde que por primera vez se imprimió en Toledo, en 1520, ha sido impreso en España repetidas veces, y traducido tambien algunas en el extranjero.—Nic. Antonio, *Bibliotheca Nova*, tom. I, p. 503.

(34) Aquel archivo, con la mala suerte que ha solido acompañar en España á tales depósitos, se quemó en la guerra de las Comunidades de Castilla, en tiempo de Carlos V.—*Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, Ilustr. XVI. —Morales, *Obras*, tom. VII, p. 18.—*Informe* de Riol, que hace especial mencion de la solicitud de los Reyes Católicos en la guarda y custodia de los documentos públicos.

(35) Mendez, *Typographia Española*, p. 51.

(36) *Archivo de Murcia*, en *Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, p. 244.

(37) Mendez, *Typographia Española*, pp. 52, 332.

(38) *Ordenanzas Reales*, lib. IV, tit. IV, ley XXII.—El preámbulo de esta ley se expresa en los siguientes ilustrados términos: *Considerando los reyes de gloriosa memoria,*

La primera imprenta parece que se estableció en Valencia en 1474; pero la gloria de la prioridad es muy acaloradamente pretendida por otras diferentes ciudades, y mas especialmente Barcelona (39). La primera obra que se imprimió fue una coleccion de canciones compuestas para un certámen poético en honor de la Vírgen, y escritas la mayor parte en el dialecto lemosino ó valenciano (40). En el año siguiente se dió á luz la primera obra que de los antiguos clásicos se publicara, que fue el Salustio; y en 1478 salió de las mismas prensas una traduccion que de las Sagradas Escrituras hizo al lemosino el padre Bonifacio Ferrer, hermano del famoso dominico San Vicente Ferrer (41). Bajo el liberal patrocinio del gobierno, difundióse este arte extensamente, y antes de la conclusion del siglo XV hubo ya varias imprentas establecidas y trabajando activamente en las ciudades principales de las dos monarquías, en Toledo, Sevilla, Ciudad-Real, Granada, Valladolid, Burgos, Salamanca, Zamora, Zaragoza, Valencia, Barcelona, Monterey, Lérida, Murcia, Tolosa, Tarragona, Alcalá de Henares y Madrid.

Doloroso es encontrar entre las prudentes disposiciones que se tomaron para el fomento de la ciencia, una que tan contraria es, bajo todos aspectos, á su espíritu, cual es el establecimiento de la censura. Por una ley dada en Toledo en 8 de julio de 1502, se ordenó, que *por cuanto muchos de los libros que se vendian en el reino eran defectuosos, ó falsos, ó apócrifos, ó estaban llenos de vanas y supersticiosas novedades, por tanto se mandaba que no se pudiese imprimir en adelante libro alguno sin licencia especial del rey, ó de persona debidamente autorizada por él al efecto.* Siguen despues los nombres de los censores nombrados, que eran en su mayor parte eclesiásticos, arzobispos y obispos, con autoridad para ejercer su cargo en sus respectivas diócesis (42); autoridad que posteriormente, en tiempo de Carlos V y de sus sucesores pasó al consejo de la Suprema que el inquisidor general presidia *ex officio*. Los agentes inmediatos que en el exámen de las obras se habian de emplear, se sacaron entonces tambien de la misma Inquisicion, los cuales, como es bien sabido, ejercieron su importante cargo de la manera mas fatal para los intereses de las letras y de la humanidad; y de este modo, una disposicion que tenia en su origen por objeto el adelanto de las ciencias, purgándolas de las imperfecciones y falsedades que naturalmente debian infestarla en su infancia, contribuyó mas eficazmente á su decadencia que otra cualquiera que hubiera podido idearse, prohibiendo la libertad de la expresion, tan precisa é indispensable para el ejercicio del libre exámen (43).

cuanto era provechoso y honroso, que á estos sus reinos se truxesen libros de otras partes, para que con ellos se hiciessen los hombres letrados, quisieron y ordenaron que de los libros no se pagasse el alcavala... Lo qual parece que redunda en provecho universal de todos, y in ennoblecimiento de nuestros Reynos.

(39) Capmany, *Mem. de Barcelona*, tom. I, part. II, lib. II, cap. VI.—Mendez, *Typographia Española*, pp. 56, 93.—Bouterweck dice que el arte de la imprenta se practicó por primera vez en España por impresores alemanes que se establecieron en Sevilla, *á principios del siglo* XVI; Bouterweck, *Geschichte der Poesie, und Beredsamkeit* (Gottingen, 1801.—7), band III, p. 98.—Parece que le indujo, sin duda, á este error un ejemplar único que cita con referencia á Mayans y Siscar. La falta de datos ha hecho mas de una vez que este crítico eminente fije proposiciones absolutas sobre fundamentos de muy poca solidez.

(40) El título del libro es *Certamen poetich en lohor de la Concepció*, Valencia, 1474, 4.º Falta el nombre del impresor. Mendez, *Typographia Española*, p. 56.

(41) Mendez, *Ibid*, pp. 61, 63.

(42) *Ibid*, pp. 52, 53.—*Pragmáticas del reino*, folio 138, 139.

(43) Llorente, *Hist. de l'Inquisition*, tom. I, chap. XIII, art. I.—*Adempto per* INQUISITIONES, dice Tácito de los sombríos tiempos de Domiciano, *et loquendi, audiendique commertio.*—*Vita Agricolæ*, sec. II.—Beaumarchais, aunque en mas festivo tono, hace las mismas amargas reflexiones: *Il s'est etabli dans Madrid un système de liberté sur la vente des productions, que s'etend meme a celles de la presse: et que, pourvu que je ne parle en mes ecrits ni de l'autorité, ni de culte, ni de la politique, ni de la morale, ni des gens en place, ni des corps en credit, ni de l'opera, ni des autres spectacles, ni de personne que tienne*

Cuando procuro hacer justicia á los progresos de la civilizacion en este reinado, sentiria presentar al lector un cuadro demasiado cargado de sus resultados; porque, ciertamente no se debe hacer tanto mérito de lo que realmente entonces produjera, cuanto del espíritu de mejora que suponen en la nacion, y de las liberales tendencias del gobierno. El siglo XV se distinguió en toda Europa por aquel celo y entusiasmo hácia la investigacion y laboriosas adquisiciones, especialmente de la literatura antigua que se desarrolló en Italia á sus principios, y hácia su conclusion en España y en otros diferentes paises. Natural era que los hombres explorasen aquellos tesoros, tanto tiempo enterrados, que sus antepasados les legaran, antes de lanzarse á creaciones propias: viéronse sus esfuerzos coronados por los resultados mas brillantes; y abriendo el conocimiento de las inmortales producciones de la literatura antigua, echaron los mas sólidos cimientos para el cultivo de la moderna.

En las ciencias fueron sus resultados mas dudosos; porque el respeto mas ciego al principio de autoridad científica, el hábito de suplir el experimento con la especulacion, que tan perniciosa es en las ciencias físicas, y la ignorancia, en suma, de los verdaderos principios filosóficos, condujeron frecuentemente por mal camino á los literatos de aquella época, y aun cuando acertaron con el bueno, sus adelantos, á través de todos estos obstáculos, tuvieron que ser tan cortos, que apenas se hacen perceptibles mirados desde las brillantes alturas á que las ciencias han conseguido llegar en nuestros dias. Desgraciadamente para España, sus progresos ulteriores han sido hechos con tal lentitud, que la comparacion del siglo XV con los que le siguieron, no es, de modo alguno, tan desfavorable para el primero como en otros paises de Europa; y puede muy bien asegurarse, que en cuanto á entusiasmo general por las ciencias, ningun otro período ha excedido á la época de doña Isabel, si es que ha habido alguno que á igual altura que esta haya llegado.

CAPITULO XX.

LITERATURA CASTELLANA.—LIBROS DE CABALLERIA.—POESÍA LÍRICA.—POESÍA DRAMÁTICA.

Este reinado es época notable en las bellas letras.—Libros de caballería.—Sus perniciosos efectos.—Romances.—Su antigüedad en España.—Su semejanza con la poesía popular inglesa.—Romances moriscos.—Su fecha y origen.—Su gran reputacion.—Numerosas ediciones de los romances.—Poesía lírica.—Cancionero general.—Su mérito literario.—Abatimiento de la poesía lírica.—Coplas de Manrique.—Principios del drama español.—Tragicomedia de la Celestina.—Juicio crítico de ella.—Que abrió el camino de la composicion dramática.—Numerosas ediciones que se hicieron de ella.—Juan de la Encina.—Sus églogas dramáticas.—Torres de Naharro.—Sus comedias.—Su semejanza con la poesía dramática posterior.—No se representaron en España.—Decaido estado del teatro.—Drama trágico.—Imitaciones clásicas de Oliva.—Su impopularidad.—Espíritu nacional de la literatura de esta época.—Escritores particulares: Mr. Ticknor, Moratin, Martinez de la Rosa.

La bella ó amena literatura, que naciendo del gusto y de la sensibilidad de cada nacion, deja desde

fuego conocer los diversos cambios de la moda y del sentimiento, se distinguió en España por los rasgos caracteristicos de esta época revolucionaria. La poesía provenzal que tan alto grado de perfeccion alcanzara en Cataluña, y despues en Aragon, como ya se ha dicho en la introduccion de esta historia (1), concluyó con la union de esta monarquía á la de Castilla; y cesó el uso de su dialecto en las composiciones literarias, luego que el idiona castellano fue el lenguaje de la córte en ambas monarquías. La literatura de Castilla, que durante todo el presente reinado continuó respirando el mismo espíritu de patriotismo, y presentando los mismos caracteres de nacionalidad que desde los tiempos del Cid la distinguieran, quedó sometida, á muy luego de la muerte de don Fernando, á la influencia de la mas culta poesía toscana, y desde entonces, perdiendo algun tanto de sus rasgos peculiares, adquirió muchos de los que á la literatura del continente caracterizaran. El reinado, pues, de don Fernando y doña Isabel, forma una época tan memorable en la historia literaria, como en la civil de la nacion cuyos destinos rigiera.



Fresco de la Alhambra en que se representa la sesion en que fue juzgada la esposa de Boabdil.

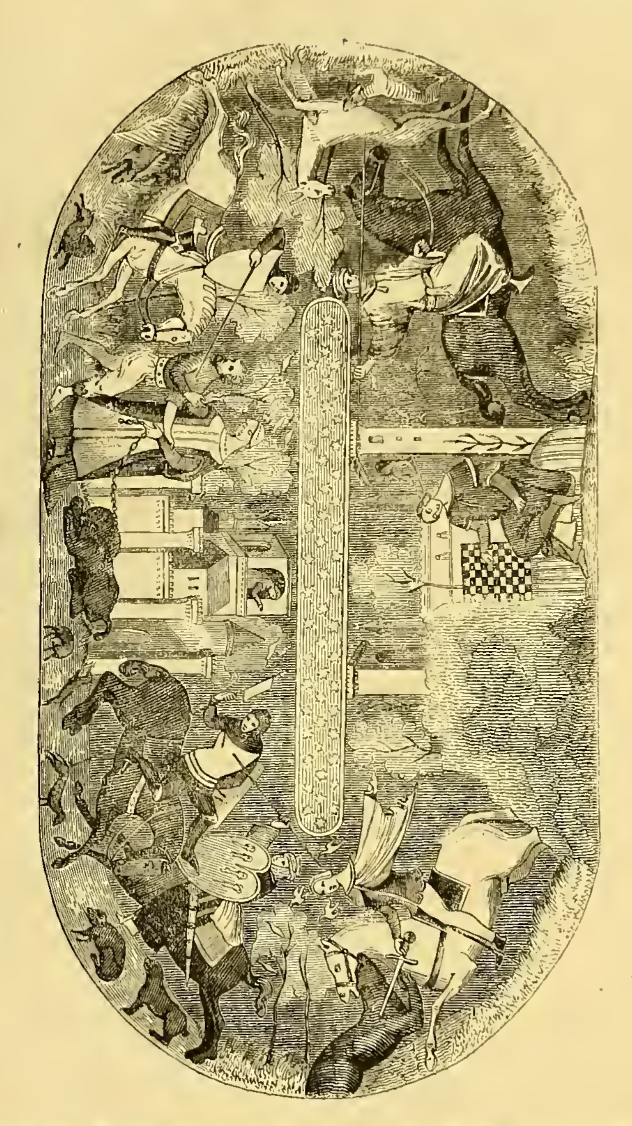
a quelque chose, je puis tout imprimer librement, sous l'inspection de deux ou trois censeurs.--Mariage de Figaro, act. v, sec. III. (*)

(*) No se pierda de vista que estos malos efectos de la censura, no tuvieron lugar hasta tiempos posteriores, como el mismo autor no puede menos de confesar, y de ningun modo en el reinado cuya historia nos ocupa, en los cuales aquella no se habia adulterado, y estaba encomendada á las mismas personas que mas protegieron las ciencias.

(N. del T.)

(1) Eichhorn, *Geschichte der Cultur und Literatur der neueren Europa* (Gottingen, 1796, 1811) pp. 129, 130.—Véase tambien la conclusion de la Sec. II, de la Introd. de esta *Historia*.

El fecundo manantial de la imaginacion se empleó, por punto general, en aquella época, en los libros de caballería escritos en prosa, cuyo tranquilo reposo nadie turba hoy dia, ni aun en su propio país, como no sea algun anticuario. Las circunstancias del momento favorecian naturalmente las producciones de esta clase; porque las novelescas guerras que se sostuvieran contra los moros, los enemigos naturales del caballero cristiano, en las que tanto abundaban las arriesgadas hazañas y pintorescos incidentes, y que ponian á la vez de manifiesto los mas ocultos tesoros de las leyendas y fábulas orientales; las extraordinarias aventuras que por mar y tierra se emprendian; y el descubrimiento, especialmente, de un mundo al otro lado de la aguas, cuyas desconocidas regiones suministraban ancho campo donde los vuelos de la imaginacion podia desplegarse; todo contribuia á estimular el apetito hácia aquellas absurdas quimeras, aquellas *magnanime menzogne* de la caballería. La publicacion del *Amadis de Gaula*, dió un impulso decidido á este sentimiento popular. Esta novela, que segun parece averiguado fue obra compuesta por un portugués en la segunda mitad del siglo XIV (2), se imprimió por primera vez, traducida al español, hácia



Fresco de la Alhambra representando juegos y lizas árabes y una alegoria de la libertad de la esposa de Boabdil.

(2) Nic. Antonio no parece dispuesto á desistir de las pretensiones de su nacion á la pertenencia de esta novela; *Biblioth. Nova*, tom. II, p. 394. Los críticos posteriores, sin embargo, y entre ellos Lampillas en su *Ensayo Histórico Apologético de la Literatura Española* (Madrid, 1789), tom. V, p. 168, el cual no cede sino en lo que no puede defender, se hallan menos dispuestos á oponerse á las pretensiones de los portugueses. Mr. Southey ha citado dos documentos, histórico uno, y el otro poético, que parece ponen fuera de toda duda que Lobeyra compuso este libro en la última parte del siglo XIV. (Véanse, *Amadis de Gaula*, pref., y Sarmiento, *Memorias para la Historia de la Poesía y Poetas Españoles*, *Obras Póstumas*; Madrid, 1775; tom. I, p. 239). Bouterweck y despues de él Sismondi, sin aducir para ello autoridad alguna, han fijado la época de la muerte de Lobeyra en el año 1325. Dante que solo murió cuatro años antes de esta fecha suministra un argumento, por lo menos negativo, contra este aserto; porque en su noticia de los nombres de los mejores caballeros andantes entonces conocidos, no menciona á Amadis que fue superior á todos. Véase su *Inferno*, cant. V, XXXI, XXXII, y tambien *De Vulgari Eloquentia*, cap. X.

el año, probablemente, de 1490 (3). Su editor Garciordoñez de Montalvo asegura en su prólogo que *la corrigió de los antiguos originales, quitándola muchas palabras supérfluas, y poniendo otras de mas pulido y elegante estilo* (4); pero si bien es cierto que puede ponerse en duda lo que la obra mejorara con estas correcciones, tambien es muy probable que no perdiera tanto con ellas como si se hubieran hecho en tiempos posteriores y mas ilustrados. Las sencillas bellezas de esta delicada novela antigua, sus extraños incidentes, realzados por la oportuna aplicacion de las maravillas orientales, la verdad que se encuentra generalmente en sus descripciones y retratos, y el caballeresco carácter, sobre todo, del héroe, que á las proezas y hazañas del mas esforzado caballero reunia una cortesía, modestia y lealtad que no tienen rival en las creaciones de la fantasía, muy pronto le granjearon el favor popular y el honor de ser por otros imitado. El mismo Montalvo dió á luz una continuacion bajo el título de *Las Sergas de Esplandian*, que corrió unida al texto original, como quinto libro del Amadis, antes del año 1510; publicóse tambien en este último año, el resto, que se imprimió en Salamanca, y que contenia las aventuras de su sobrino; y asi los abandonados escritores de aquel tiempo continuaron amontonando insulsas necedades en una serie de pesados tomos, que compusieron un total de veinticuatro libros, y que llegaron, por último, á fatigar al ya cansado y aburrido público, que no pudo tolerar por mas tiempo que el nombre de Amadis sirviese de escudo á los infinitos pecados de su descendencia (5). Tambien salieron á rodar por el mundo al mismo tiempo otros caballeros errantes, cuyas proezas podrian llenar una biblioteca; pero afortunadamente todos fueron dados al olvido, del cual solo muy pocos se libraron, por la severa crítica del Cura en don Quijote, quien, como puede recordarse, despues de declarar que las virtudes del padre no aprovecharian á su descendencia, los condenó á ellos y á sus compañeros, con una ó dos excepciones solamente, á la funesta pira funeraria (6).

Estos libros de caballería debieron contribuir indudablemente á alimentar aquellos sentimientos exagerados que ya desde muy antiguo eran rasgos prominentes del carácter español; pero sus perniciosos efectos, bajo el aspecto literario, no tanto resultaron de la inverosimilitud de situaciones, que les era comun con las inimitables epopeyas italianas, cuanto de la falsa pintura que presentaban del carácter humano, familiarizando al lector con modelos que corrompian su gusto literario, y que le hacian incapaz de deleitarse con las mas templadas y modestas producciones del arte. Es muy notable, ciertamente, que las novelas de caballería, que tan en boga estuvieron durante la mayor parte del siglo XVI, no tomasen la forma poética, como sucedió en Italia y entre nuestros mayores los Normandos, y mas aun, el que no apareciera escritor alguno de nota, que elevara su prosa á un alto grado de perfeccion literaria: pero acaso se hubiera esto verificado con el tiempo, si la sublime parodia de Cervantes no hubiera dado al traste con toda la raza de andantes caballeros, y con la fina ironía que derramó sobre todos los falsos héroes de la caballería, no los hubiera extinguido para siempre (7).

La poesía mas popular de esta época, la que nace mas inmediatamente del comun del pueblo, cuyos sentimientos expresa, y á quien va mas particularmente dirigida son los llamados *Romances*. Comunes eran ya estos en la Península desde los siglos XII y XIII, pero en el presente reinado recibieron nuevo impulso á causa de la guerra granadina, y bajo el nombre de romances moriscos se formó una poesía, que, sin exageracion, puede considerarse como la poesía popular mas fina y delicada de todos los tiempos y paises.

Las humildes narraciones líricas que constituyen la parte principal de los romances, y que son la expresion natural de un estado primitivo de la sociedad, parece que debian ser mas abundantes en los pueblos vivamente sensibles, y colocados en situaciones

(3) La excelente novela antigua *Tirante lo Blanch* se imprimió en Valencia, en 1490 (Mendez, *Tipographia Española*, tom. I, pp. 72, 75), y si como Cervantes asegura, el Amadis fue el primer libro de caballeria que se imprimio en España, debió ser su impresion anterior á esta fecha, lo cual se hace mas probable todavia por el prólogo de Montalvo á su edicion de Zaragoza en 1521, de que se conserva un ejemplar en la Biblioteca Nacional de Madrid, en donde alude á su anterior publicacion en tiempo de don Fernando y doña Isabel (Cervantes, *Don Quijote*, ed. de Pellicer, *Discurso Prelim.*) Mr. Dunlop que ha analizado estas novelas con una paciencia que mas personas estarán dispuestas á elogiar que á imitar, ha caido en el error de suponer que la primera edicion del Amadis se hizo en Sevilla, en 1526, por trozos sueltos que en tiempo de los Reyes Católicos se habian publicado, y que la segunda fue la que Montalvo dió á luz en Salamanca en 1547.—Véase su *History of Prose Fiction*, vol. XI, chap. X.

(4) Hé aqui el breve prólogo de Montalvo que sirve de Introduccion al libro primero: *Aqui comienza el primero libro del esforzado et virtuoso caballero Amadis, hijo del rey Perion de Gaula, y de la reina Elisena: el cual fue corregido y enmendado por el honrado y virtuoso caballero Garciordonez de Montalvo, regidor de la noble villa de Medina del Campo; et corregióle de los antiguos originales que estaban corruptos et compuestos en antiguo estilo: por falta de los diferentes escriptores quitando muchas palabras supérfluas: et poniendo otras de mas polido y elegante estilo: tocantes á la caballería et actos de ella, animando los corazones gentiles de mancebos belicosos, que con grandíssimo affetto abrazan el arte de la milicia corporal, animando la inmortal memoria del arte de caballería, no menos honestíssimo que glorioso.—Amadis de Gaula* (Venecia, 1533), fol. 1.

(5) Nic. Antonio en su *Biblioth. Nova*, tom. II, pp. 394, 395, enumera las ediciones de trece de esta heróica familia de caballeros andantes, y concluye su noticia con la reflexion algo mas caritativa que la del Cura de Don Quijote, de que *le habia sido de muy poco gusto el investigar estas fábulas; pero que convenia con algunos otros en que su lectura no era del todo inútil.* Moratin ha formado un tremendo catálogo de *parte* de los libros de caballeria publicados en España á fines del siglo XV y principios del XVI; y el primero que se eucuentra es la *Cárcel de Amor* por Diego Hernandez de San Pedro, en Burgos, año 1496.—*Obras*, tom. I, pp. 93, 98.

(6) Cervantes, *Don Quijote*, tom. I, part. I, cap. VI. La indignacion del Cura se halla muy bien expresada: *Pues vayan todos al corral*, dijo el Cura, *que á trueco de quemar á la reina Pintiquiniestra, y al pastor Darinal y á sus églogas y á las endiabladas y revueltas razones de su autor, quemara con ellas al padre que me engendró si anduviera en figura de caballero andante.*—El autor del *Diálogo de las Lenguas* emplea acerca de ellos el mismo lenguaje y crítica: *Los cuales*, dice hablando de los libros de caballería, *demás de ser mentirosísimos, son tan mal compuestos, asi por decir las mentiras tan desvergonzadas, como por tener el estilo desbarazado, que no hay buen estómago que lo pueda leer.* Mayans y Siscar, *Origenes*, tom. II, p. 158.

(7) Los trabajos de Bowles, Rios, Arrieta, Pellicer y Navarrete, parece que habian dejado muy poco que desear con respecto á la ilustracion de Cervantes; pero los comentarios de Clemencin, publicados en 1833, despues de escrito este capitulo, dejan ver lo mucho que todavia quedaba por hacer en este punto, presentándose en ellos las mas amplias ilustraciones asi literarias como históricas, y manifestándose al mismo tiempo aquel gusto delicado en la crítica del estilo, que pocas veces suele ir acompañado de tan vasta erudicion. Desgraciadamente la prematura muerte de Clemencin dejó su obra sin concluir; pero la parte que concluyó y que alcanza hasta el fin de la primera parte es de suficiente mérito para que el nombre de su autor vaya siempre asociado al del mayor genio de España.

de excitacion y poderoso interés á propósito para su desarrollo. Los ligeros y alegres franceses pueden presentar muy pocas de este género (8); los italianos, con sentimientos poéticos mas profundos, se entregaron muy pronto á la ocupada vida de tráfico, y su literatura recibió, desde el principio, de sus grandes maestros una direccion demasiado elevada, para que pudiera apartarse mucho de este camino descendiendo á mas humilde esfera; la Gran Bretaña y la España fueron probablemente las naciones en donde esta clase de poesía echó mas profundas raices. Los ingleses y los escoceses, cuyo carácter naturalmente reflexivo y hasta melancólico se habia hecho todavía mas grave por la templada condicion del clima, se vieron aun mas inclinados al cultivo del romance, por las terribles escenas de la guerra feudal en que se vieron empeñados, especialmente en las fronteras; y los españoles, á estas causas de excitacion, añadieron la del mas profundo sentimiento religioso que en sus guerras contra el infiel les animaba, y que dió á sus inspiraciones un carácter algun tanto mas elevado. Afortunadamente para ellos, sus anales primitivos les suministraban, en el Cid, un héroe cuyo personal renombre se hallaba identificado con el renombre de su país, y en el cual podian concentrarse todos los esparcidos destellos del canto, haciendo de este modo que la nacion fundase su poesia sobre sus mas gloriosos recuerdos históricos (9). Las hazañas de otros muchos héroes, asi reales como imaginarios vinieron tambien á aumentar el raudal de la poesia tradicional; y asi se llegó á formar un cuerpo de anales poéticos, que brotaron, digámoslo asi, del seno mismo del pueblo, y que, trasmitiéndose de padres á hijos, contribuyeron, quizá mas que hubiera contribuido una historia verdadera, á infundir en los esparcidos miembros de la nacion un principio comun de patriotismo.

Entre los primitivos romances españoles y las baladas inglesas se encuentran muchos puntos de contacto. Abundan mas en las últimas las situaciones de pasion y de ternura, y especialmente las del amor profundo y melancólico, tema favorito de todos los antiguos poetas ingleses (10); no encontramos tampoco en los primeros las feroces y novelescas aventuras de los proscriptos bandidos, del género de Robin Hood, que tanto papel desempeñan en la poesia popular de Inglaterra; son aquellos, generalmente hablando, de un carácter mas noble y caballeroso menos lugúbres, y aunque terribles no tan feroces ni de aspecto tan decididamente trágico, como estas: pero los romances del Cid tienen grande analogía con las baladas ó cantos fronterizos de los ingleses, encontrándose en ambas poesias las mismas francas y cordiales maneras, el mismo afan por las hazañas militares, realzado por cierto tono de generosa cortesanía, y acompañado de la mas fuerte expresion del sentimiento nacional.

Esta semejanza, sin embargo, que entre la poesia de los dos pueblos encontramos, desaparece ya al llegar á los romances moriscos. Las guerras de los moros habian sido siempre copiosas fuentes de interés para la musa castellana; pero solo á la caida de la capital fue cuando se dejó ver el mismo manantial que las producia y entonces surgieron aquellos bellísimos romances que parecian ecos de pasadas glorias, que sin cesar se repetian perdiéndose en las ruinas de Granada. Por insuficientes que estas composiciones sean consideradas como monumentos históricos, son, indudablemente, retrato fiel de las costumbres que describen (11); y presentan una combinacion muy notable y del mejor efecto, no solo de la forma exterior, sino tambien del noble espíritu de la caballería europea, con la fastuosidad y afeminada magnificencia del Oriente. De corta extension, limitadas á situaciones del mas alto interés poético, sorprenden al lector con una brillantez de ejecucion, tan sencilla y natural en la apariencia, que mas bien parecen efecto de la casualidad, que del estudio; y al leerlas nos sentimos trasportados á la alegre capital del morisco imperio, y presenciamos su bulliciosa animacion, y sus pompas y sus fiestas hasta el momento mismo de su ruina. Los toros de Vivarambla, los graciosos juegos de cañas, los amantes caballeros con sus vistosos y significativos distintivos, los oscuros Zegríes y Gomeles, los leales y generosos Abencerrages, las doncellas moriscas radiantes de belleza en los torneos, las serenatas nocturnas, las furtivas entrevistas en que los amantes se hacen recíprocas protestas de amor sin fin en el apasionado y voluptuoso lenguaje de las metáforas é hipérboles orientales (12); estas y otras mil escenas semejantes se presentan á nuestra vista, en rápida sucesion de animados toques, semejantes al claro-oscuro de un paisaje. La ligera y fácil estructura del *romance* (13), dejándose

(8) Sus cuentos en verso no pueden realmente considerarse como excepcion de lo dicho, porque estas cortas y graciosas composiciones, obra de bardos de profesion, que solo se dirigian á complacer á un ocioso auditorio, tienen muy poco derecho á ser considerados como la expresion del sentimiento nacional. La poesia del mediodia de la Francia, cuyo carácter es mas apasionado y lírico, lleva en si un sello, no solo de cierta elegancia cortesana, sino tambien de refinado artificio, que nunca debe confundirse con la fluidez natural de la poesía del pueblo.

(9) Nada importa para este objeto que las pretendidas hazañas del Cid sean ó no ciertas, y basta que como verdaderas estuviesen ya admitidas en toda la Península en el siglo XII, ó á mas tardar en el XIII.

(10) Desde luego se presenta, entre otras, una excepcion en el patético romance antiguo del conde Alarcos, cuyo triste suceso, con los melancólicos pesares de la condesa, ofrece muchos puntos de analogia con la poesia inglesa. El lector inglés hallará de él una traduccion en la obra *Ancient Poetryand Romances of Spain*, publicada por Mr. Bowring, á quien tanto debe el mundo literario en cuanto á la ilustracion de la poesia popular de Europa.

(11) En la nota 30 del cap. VIII y en algunas otras partes de esta obra he manifestado ya la insuficiencia de los romances para justificar la historia, y mis deducciones se han visto confirmadas por las de Mr. Irving, cuyas investigaciones le han conducido por el mismo camino, en su *Alhambra*, publicada cerca de un año despues de escrita la referida nota. El principal origen de los errores populares con respecto á la historia interior de Granada, es Ginés Perez de Hita, cuya obra titulada *Historia de los Bandos de los Zegríes y Abencerrajes, Caballeros moros de Granada, y las Guerras Civiles que hubo en ella*, se publicó en Alcalá en 1604. Esta novela, escrita en prosa, en la que se incluyeron muchos de sus antiguos romances moriscos, y que por la singular belleza de estos y lo pintoresco de la obra misma, se hizo muy pronto en extremo popular, parece que llegó por fin á adquirir cierto grado de crédito histórico, el cual su mismo autor pretendia para ella, suponiéndola traduccion de una crónica arábiga, crédito de que ha seguido gozando entre la turba de narradores de fábulas y cuentos, gente por lo comun de buena fe, que ha propagado cada dia mas las galanas invenciones de Hita. Su credulidad, sin embargo, puede disculparse, si se atiende á que ha llegado á engañar á un historiador tan perspicaz y cauto como Müller.—*Allgemeine Geschichte* (1817), band II, p. 504.

(12) Asi vemos en uno de sus romances á una dama mora, derramando gotas de liquida plata, y esparciendo cabellos del oro de Arabia sobre el cadáver de su marido.

Sobre el cuerpo de Albenzaide
Destila líquida plata,
Y convertida en cabellos
Esparce el oro de Arabia.

¿Puede darse imágen mas oriental que esta? En otro leemos *una hora de años de impacientes esperanzas*, apasionada figura que dificilmente podria sobrepujar Scriblerus. Este tinte de exageracion, sin embargo, lejos de limitarse á la poesia popular, ha penetrado, sin duda por este mismo medio, en la mayor parte de la poesia de la Península.

(13) El *romance* puede considerarse como la base de la

deslizar en su gracioso y negligente *asonante* (14), cuya continua repeticion parece que prolonga con su monotona melodía la sensacion que desde el principio causara, es admirablemente acomodada, por su flexibilidad, á las mas variadas y opuestas expresiones; y esta circunstancia es la causa de que se haya adoptado comunmente como la versificacion mas adecuada para el diálogo en las composiciones dramáticas.

Nada puede haber mas agradable que el efecto general de estos romances moriscos, que reunen á la elegancia de una época adelantada ya de la literatura, la natural dulzura y sencillez que casi llega á veces á ser rudeza de una edad primitiva. Su mérito los ha elevado á una especie de dignidad clásica en España, y ha hecho que se dedicasen á este género de composicion escritores de elevada categoría y hasta tiempos muy modernos, cosa que en ningun otro pais de Europa ha sucedido con su primera literatura, pudiéndose atribuir los ejemplos mas felices de estas imitaciones, á la primera parte del siglo XVII; si bien esta época era ya muy lejana de su origen para que pudiera el artista, por mucha que fuese su ciencia, llegar á poseer el verdadero colorido de la antigüedad. Imposible es en nuestros dias designar los autores de estas respetables composiciones, ni aun determinar con precision el tiempo en que se produjeran; pero si se atiende á que los objetos de que tratan estan principalmente sacados de los últimos tiempos del imperio de los árabes en España, á que la publicacion de la mayor parte de ellas fue, probablemente, posterior á estos, y á que se imprimieron en colecciones, á principios del siglo XVI, puede decirse que no debieron ser muy posteriores á la toma de Granada. Tampoco puede asegurarse hasta qué punto fueran sus autores los moros conquistados; porque aunque muchos de estos hablaban y escribian el castellano con elegancia, y nada tiene de extraño el suponer que buscasen algun consuelo á sus presentes males en los magníficos sueños de lo pasado, el conjunto, sin embargo, de esta poesía fue, segun todas las probabilidades, creacion de los mismos españoles, que se inclinaron naturalmente á revestir de poético interés los pintorescos cuadros que el carácter y costumbres de la nacion vencida presentaban.

Por fortuna, los romances moriscos aparecieron despues de la introduccion de la imprenta en la Península, de modo que pudieron asegurar su permanente existencia, en vez de desaparecer con el aliento mismo que los creara, como con tantos otros de sus predecesores sucediera. La desgracia de estos últimos que tan comunmente ha solido acompañar á la poesía popular primitiva de todas las naciones, no debe imputarse á ignorancia ó desprecio de los españoles de la excelencia de la suya; porque aunque haya habido hombres de mas erudicion que gusto, que hayan creido ligeras y superficiales estas composiciones, en comparacion de otras mas ostentosas y científicas, suerte que han sufrido en otros paises fuera de España (15), ha habido en cambio personas de sentimientos poéticos mas delicados, y de crítica mucho mas ilustrada, que las han considerado como una de las

versificacion española. Su antigüedad es muy grande, pues se conservan composiciones de este género hasta del tiempo del infante don Manuel, á fines del siglo XIII.—*Cancionero General*, fol. 207. Admite tambien grande variedad, pero lo mas frecuente es que se emplee en él el verso octosílabo, siendo su último pié, ó alguno de los anteriores, ó todos, segun los casos, compuestos de una larga y otra breve.—Rengifo, *Arte Poética Española* (Barcelona, 1727), cap. 9; 44.—Los críticos han derivado este delicioso metro de diferentes origenes; pues Sarmiento le hace proceder del exámetro romano, que puede dividirse resultando una combinacion análoga al romance octosílabo.—*Memorias*, pp. 168, 171; Bouterweck le cree originado de los cantos de los soldados romanos.—*Geschichte der Poesie und Beredsamkeit*, band III, *Einleitung*, p. 20, y Velazquez le atribuye á los exámetros rimados de los poetas latinos españoles, de los cuales presenta algunos ejemplos de principios del siglo XIV.—*Poesía Castellana*, pp. 77, 78.—Los críticos modernos le deriban del árabe, y Conde ha dado la traduccion de ciertas poesías hispano-arábigas, en el mismo metro del original, de donde se deduce que el hemistiquio de un verso árabe, corresponde perfectamente con el octosílabo español.—*Dominacion de los Arabes*, passim.—Este mismo autor en una obra no publicada sobre la *Poesía Oriental*, demuestra mas detalladamente la íntima conexion que existe entre la forma métrica de los árabes y el antiguo verso castellano. El lector encontrará un análisis de este manuscrito en la nota 49, cap. VIII, part. I, de esta Historia. Esta teoría es aun mas aceptable, si se atiende á la influencia que la poesía arábiga ejerció sobre la castellana, bajo otros aspectos, como, por ejemplo, en la repeticion prolongada de la rima, que está enteramente tomada de los árabes españoles, y es evidente que la superior ilustracion de estos habia de influir sobre la naciente literatura de sus vecinos, y que ningun medio habia mas á propósito para hacer penetrar en ella esta influencia, que la sencilla poesía del pueblo.

(14) El *asonante* es una clase de rima imperfecta en que solo se atiende á la uniformidad de las vocales finales, sin hacer mérito de las consonantes; pues la rima perfecta y regular, que es la que se emplea en otras literaturas de Europa, se llama en España *consonante*. Así las cuatro siguientes palabras, *regocijo*, *pellico*, *lucido*, *amarillo*, tomadas al acaso de un romance castellano, son *asonantes*. En este ejemplo, la asonancia se encuentra en las dos últimas sílabas; pero esto no es invariable, porque otras veces se encuentra en la sílaba antepenúltima y última, y otras en esta solamente.—Rengifo, *Arte Poética Española*, pp. 214, 215, 218. Hay en el asonante una melodía sencilla y natural, y una graciosa cadencia, que le hace ser un medio entre la rima regular y el verso libre; y sería por lo tanto muy de desear, aunque no es esto muy fácil, en el idioma inglés. Un inteligente escritor, en la *Retrospective Review*, vol. IV, art. II, ha hecho ya un ensayo de esta especie, y si salió mal, fue por las dificultades que presenta la lengua, que no tiene el mismo número de terminaciones vocales, ni de voces de un mismo sonido, que el español, y porque la terminacion doble, aunque tenga mucha gracia en castellano, en inglés adquiere, quizá por la asociacion, un aire de rima baja y mal medida.

(15) Esto puede inferirse mas todavía, del contenido de un chistoso romance antiguo, en que pide su autor que caiga la justicia de Apolo sobre la cabeza de aquel enjambre de poetas traidores, que han abandonado los antiguos temas de sus cantos, los Cides, los Laras y los Gonzalez, para celebrar á los Gazules y Abderrahmanes y las fantásticas creaciones de los Moros.

Tanta Zaida y Adalifa,
Tanta Dragua y Daraja,
Tanto Ajarque y tanto Adulce,
Tanto Gazul y Abenamar,
Tanto alquicer y marlota,
Tanto almayzar y almalafa,
Tantas emprisas y plumas,
Tantas cifras y medallas,
Tanta ropería mora;
Y en banderillas y adargas.
Tanto mote y tantas motas,
Muera yo, si no me cansan.
. . . .

Los Alfonsos, los Henricos,
Los Sanchos y los de Lara,
¿Qué es de ellos y que es del Cid?
¿Tanto olvido en glorias tantas?
¿Ninguna pluma las vuela,
Ninguna musa las canta?
Justicia, Apolo, justicia,
Vengadores rayos lanza
Contra poetas moriscos etc.

Bien conocidas son las opiniones del Dr. Johnson acerca de este ramo de la literatura inglesa, que, con sus ridículas parodias consiguió sumir por algun tiempo en el olvido, ó hacerle, segun el lenguaje de su admirador biógrafo, *enteramente despreciable*. Petrarca, con igual pedantería, puso sus esperanzas de gloria en su poesía épica latina, dando sus cantos líricos como de limosna á los cantores ambulantes. La posteridad, sin embargo, juzgando con mejor gusto, ha decidido precisamente lo contrario en ambos casos.

partes mas esenciales y características de la literatura de Castilla. Tal fue el juicio que sobre ellas formara el gran Lope de Vega, el cual, despues de extenderse largamente sobre la extraordinaria cadencia y dulzura del romance, y de su propiedad de acomodarse á toda clase de asuntos, le recomienda como digno de toda estimacion y aprecio por su carácter esencialmente nacional (16); y tal ha sido tambien la opinion de los modernos escritores españoles, que insisten en la necesidad de su estudio para la debida apreciacion é inteligencia del genio del idioma castellano (17).

Los romances españoles se imprimieron por primera vez en el *Cancionero General* de Fernando del Castillo en 1511; y la primera coleccion separada que de ellos se hizo fue la que bajo el nombre de *Romances sacados de Historias Antiguas*, imprimió Sepúlveda en Amberes en 1551 (18), desde cuyo tiempo en adelante se han hecho de ellos repetidas ediciones, asi en España como en el extranjero, y especialmente en Alemania, en donde han sido copiosamente ilustrados por hábiles críticos (19). La ignorancia de sus autores y de la época de su composicion han hecho imposible todo intento de una exacta clasificacion cronológica, la cual no hubiera tampoco podido realizarse por las continuas modificaciones que el estilo original de los romances mas antiguos ha sufrido en su trasmision de unas en otras generaciones, no pudiéndose, por lo tanto, asignar al mas antiguo de ellos, con una ó dos excepciones solamente, en la forma que hoy presentan, un orígen mas remoto que el siglo XV (20); y asi es que se ha seguido otro sistema para clasificarlos, cual es el de distribuirlos por materias, habiéndose formado tambien colecciones independientes de sus diversos ramos, como de los romances del Cid, de los Doce Pares, de los romances moriscos y otros, que se han publicado repetidas veces asi en la Península como fuera de ella (21).

Las clases elevadas y cultas de la nacion no fueron insensibles al espíritu poético que tan bellas poesías hacia brotar del comun del pueblo; y la poesía castellana se distinguió durante todo el presente reinado por el mismo sello patricio con que desde su infancia se presentara. Afortunadamente, el nuevo arte de la imprenta se empleó en esta, lo mismo que en los romances, para conservar aquellos fugaces destellos de la imaginacion, que en otros paises por falta de igual cuidado, se dejaron sumir en el olvido; y se publicaron *Cancioneros* ó colecciones de poesías líricas que contenian las obras de este reinado y del de Juan II, y que presentaban de este modo á un solo golpe de vista, toda la cultura poética del siglo XV.

El primer cancionero se imprimió en Zaragoza, en 1492; y en él se contenian las obras de Mena, de Manrique y de otros seis ó siete bardos de inferior reputacion (22). Mas copiosa fue la coleccion que hizo Fernando del Castillo y que se publicó por primera vez en Valencia, en 1511, bajo el título de *Cancionero General*, desde cuya época se han hecho de él repetidas ediciones; pero esta compilacion es mucho mas honorífica para Castillo, por su laboriosidad, que por su buen discernimiento y método; pues es tan defectuoso el último, que casi podria decirse que colocó las composiciones al acaso, segun mas le caian á la mano. Mucha parte de los autores aparece que eran personas de clase; y quizás á esta circunstancia, mas que á su mérito poético, deben el ocupar un puesto en el Cancionero, que indudablemente hubiera ganado en mérito, lo que en volúmen hubiera perdido (23).

Las obras devotas, con las que la coleccion principia, son, sin duda alguna, su parte mas débil; pues en ninguna de ellas se ve aquella inspiracion y ar-

(16) *Algunos quieren que sean la cartilla de los Poetas; yo no lo siento asi; antes bien los hallo capaces, no solo de exprimir y declarar cualquier concepto con fácil dulzura, pero de proseguir toda grave accion de numeroso Poema. Y soy tan de veras español, que por ser en nuestro idioma natural este género, no me puedo persuadir que no sea digno de toda estimacion.—Coleccion de Obras Sueltas* (Madrid, 1776—9), tom. IV, p. 176, prólogo. En otra parte las llama delicadamente *Iliadas sin Homero*.

(17) Véanse, entre otros, las alabanzas que le tributan Quintana y Fernandez.—Quintana, *Poesías Selectas Castellanas*, Introduccion, art. IV.—Fernandez, *Poesías Escogidas de nuestros Cancioneros y Romanceros Antiguos* (Madrid, 1796), tom. XVI, prólogo.

(18) Nic. Antonio, *Bibliotheca Nova*, tom. II, p. 10.—Los traductores españoles de Bouterweck dan noticia de las *principales colecciones y primeras ediciones de los romances*; pero falta en su catálogo esta edicion original de Sepúlveda. Véase *Literatura Española*, pp. 217, 218.

(19) Véase á Dimm, Depping, Herder, etc. Este último poeta ha dado una porcion escogida de los romances del Cid, cronológicamente dispuestos, y traducidos con mucha sencillez y animacion, aunque no con la escrupulosa fidelidad que suelen pretender los alemanes. — Véanse sus *Sämmtliche Werke* (Wien, 1813), haud III.

(20) Sarmiento, *Memorias*, pp. 242, 243.—Moratin cree que ninguno ha llegado hasta nosotros en su primitiva forma, de los tiempos anteriores al reinado de Juan II, en la primera mitad del siglo XV.—*Obras*, tom. I, p. 84.—Los traductores españoles de Bouterweck copian un romance relativo al Cid, que traen Verganza y Merino, sosteniendo que presenta la diccion primitiva y pura del siglo XIII; pero aunque los críticos nacionales son los únicos competentes en cuestiones de esta especie, á los ojos menos peritos de un extranjero pareceria que el estilo de este romance se asemeja mucho menos á la muestra auténtica de versificacion del siglo precedente, el poema del Cid, que las composiciones de los siglos XV y XVI.

(21) El principio de clasificacion filosófica, si asi puede decirse, es el que se ha seguido en las últimas publicaciones españolas de los romances, en las cuales se han colocado aparte los moriscos, distribuidos por materias. Este sistema es el mas practicable con esta clase de romances por ser la mas numerosa de todas. Véase á Duran, *Romancero de Romances Moriscos*. El romancero de que yo he hecho uso, es el de la antigua edicion de Medina del Campo, de 1602, y se halla dividido en nueve partes, si bien no es fácil adivinar porqué motivo, puesto que se hallan reunidas composiciones de las fechas y asuntos mas opuestos. Esta coleccion comprende unos mil romances, número que no llega con mucho al total de los que se han conservado, como puede verse muy facilmente comparándola con otras; y si á esto se añade la consideracion de los muchos que insensiblemente se habran ido dando al olvido, sin llegar á imprimirse, se formará idea de la inmensa multitud de estas humildes poesías líricas que corrian entre el comun del pueblo español, y no causará tanta maravilla el altivo y caballeroso continente que distingue aun á las mas bajas clases de una nacion, que parece respirar el aire mismo de sus cantos romancescos.

(22) El título de esta obra era *Coplas de Vita Christi, De la Cena con la Pasion, y de la Verónica con la Resurreccion de Nuestro Redentor. E las Siete Angustias é Siete Gozos de Nuestra Señora, con otras obras mucho provechosas.* Concluye con la siguiente noticia: *Fue la presente obra emprentada en la insigne ciudad de Zaragoza de Aragon por industria y expensas de Paulo Hurus de Constancia, aleman. A 27 dias de noviembre*, 1492. Mendez, *Typographía Española*, pp. 134, 136.—Parece que se compilaron otros dos ó tres cancioneros, pero ninguno llegó á imprimirse. Bouterweck, *Literatura Española*, nota.—El erudito Castro, hace unos cincuenta años, publicó un análisis con abundantes trozos de uno de aquellos, que fue el compuesto por Baena, el médico hebreo de Juan II, del cual existia una copia, en la Biblioteca del Escorial. *Biblioteca Española*, tom. I, pp. 265 y siguientes.

(23) *Cancionero general*, en varias partes.—Moratin ha dado un catálogo de las personas de clase que contribuyeron á esta coleccion, y en él se encuentran los nombres de la mas alta nobleza española. *Oríg. del Teatro Español, Obras*, tom. I, pp. 85, 86.—Del Cancionero de Castilla se hicieron diferentes ediciones, de las cuales parece que la última fue en 1573. Véase un catálogo, aunque no del todo completo de los diferentes cancioneros españoles en Bouterweck, *Literatura Española*, trad. p. 217.

diente fuego que del religioso entusiasmo de los españoles debiera esperarse. Encontramos anagramas á la Vírgen, glosas al Credo y al Padre Nuéstro, canciones sobre el pecado original y otros asuntos análogos; pero todos estan tratados de la manera mas árida y prosáica, abundando en frases latinas, alusiones al sagrado texto, y preceptos vulgares, sin que en ellos brille un solo destello del verdadero fuego poético, y presentando, en suma, un fárrago de la mas caprichosa pedantería.

Las composiciones ligeras, y en especial las amatorias, estan mucho mejor ejecutadas y en ellas se desarrollan las formas primitivas de la antigua versificacion castellana, con gran belleza y variedad notable. Entre las inspiraciones mas agradables de este género pueden contarse las de Diego Lopez de Haro, que, para servirme de la frase misma con que un contemporáneo le ensalza, *era espejo de gentileza, en que se miraban los jóvenes caballeros de su tiempo*; y muy pocos versos hay en la coleccion con mas facilidad y gracia compuestos, que los suyos (24). Debe tambien distinguirse entre las composiciones mas acabadas la de Diego de San Pedro, titulada *Desprecio de la Fortuna*, no tanto por el talento poético que en su autor descubra, cuanto por sus vivas y algun tanto sarcásticas expresiones (25). La semejanza del asunto de esta poesía con el de la célebre oda á la Fortuna del poeta italiano Guidi, da lugar á un paralelo entre ambas obras; asi como su diferente estilo debe, quizás, tomarse como signo muy característico de las particularidades propias de cada una de las escuelas poéticas, toscana y española. El poeta italiano, personificando á la inconstante diosa, describe su marcha triunfal sobre las ruinas de los imperios y dinastías, desde los tiempos mas antiguos, en un torrente de elevada y ditirámbica elocuencia, adornada con todo el brillante colorido de una acalorada fantasía y un lenguaje perfecto y acabado; y el bardo castellano, á su vez, en lugar de esta magnífica personificacion, toma en su composicion un tono de la mas profunda moralidad, y extendiéndose largamente acerca de las vicisitudes y de las vanidades de la vida humana, mezcla en sus reflexiones cierta cáustica ironía, acompañada á las veces de una sencillez encantadora, pero que jamás se aproxima á la exaltacion lírica, ni aun parece intentar el conseguirlo.

Esta inclinacion á moralizar en sus cantos, es tan propia y característica del antiguo bardo español, que muy raras veces se entrega sin reserva á las fantásticas puerilidades que tan comunes son á su hermana la musa italiana,

Scritta così come la penna getta,
Per fuggir l'ozio, e non per cercar gloria.

Verdad es que, á las veces olvida su propósito por los juegos de palabras y otras afectaciones propias de la época (26); pero hasta sus rasgos de mayor viveza suelen ir sazonados con algun concepto moral ó satírico. Sus defectos, en suma, son del género mas opuesto á los del poeta italiano, y se manifiestan, especialmente en las obras mas concluidas, en cierta hinchada ostentacion, y exagerada energía del estilo.

Examinado en su conjunto el Cancionero General, no puede menos de sentirse cierto disgusto al considerar los cortos progresos que el arte poético hiciera desde el reinado de Juan II, á principios de aquel siglo; porque las mejores composiciones que en él se encuentran son efectivamente las de aquella época, y no hubo despues poeta alguno que supiera elevarse hasta competir con la varonil fuerza de Mena, ó las delicadas y atractivas gracias de Santillana. Acaso pudo ser una de las causas de la lentitud de estos progresos la aficion á lo útil que en este activo reinado se manifestara, y que hacia dedicarse al cultivo de las ciencias mas bien que abandonarse á los meros ensueños de la fantasía, á los que tenian espacio y disposicion para los placeres literarios.

Tambien puede encontrarse otra razon para ella en la rudeza del lenguaje, cuya perfeccion y delicadas formas son tan precisas para los fines poéticos, y que estaba en tal imperfeccion todavía en esta época, que Juan de la Encina, escritor popular contemporáneo, se quejaba de que habia tenido que formar, por decirlo asi, un nuevo diccionario, para su traduccion de las Eglogas de Virgilio, por la falta de voces, en el antiguo, que con el original correspondiesen (27). Solo á la conclusion del presente reinado, en que la nacion empezó á respirar algun tanto de su afanosa carrera, fue cuando principiaron á experimentarse los buenos efectos del constante cultivo, que silenciosa pero activamente se habia ido practicando, asi en los adelantos y mayor cultura del lenguaje, como en la posibilidad de adaptar este á toda clase de asuntos poéticos aun los mas elevados; y entonces, tambien, las relaciones, que con Italia se sostenian, naturalizando en España nuevas y mas perfectas formas métricas, abrieron ancho campo á los nobles esfuerzos del poeta, para los cuales eran del todo insuficientes las antiguas formas de la rima castellana, por mas que bastasen para los primeros y sencillos giros de las canciones populares.

No debemos dejar de hablar de las varias poesias de esta época, sin ocuparnos de las *Coplas* de Jorge Manrique (28), á la muerte de su padre, el conde de Paredes, en 1474 (29). Esta elegia es bastante larga, y se halla sostenida toda ella en un tono de la mas elevada dignidad moral, por cuyo medio, el autor nos conduce desde los transitorios objetos de este mundo miserable, hasta la contemplacion de aquella existencia eterna é imperecedera que, mas allá del sepulcro, la religion cristiana nos presenta. Respira toda su composicion una ternura, que hace recordar las mejores obras del Petrarca; y al mismo tiempo, salvo un ligero tinte de pedantería, está exenta de los falsos adornos con que la poesía de su época solia engalanarse. El efecto del sentimiento se halla realzado por los sencillos giros y cortada melodia del antiguo

(24) *Cancionero General*, pp. 85, 89.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS.

(25) *Cancionero General*, pp. 158, 161.—Nic. Antonio, cuyas noticias biográficas se encuentran faltas muchas veces en cuanto á sus datos cronológicos, lo cual debe atribuirse, acaso, á la oscuridad de sus asuntos, nos da algunas, aunque escasas tambien, de este sujeto.—*Biblioth. Vetus*, tom. II, lib, X, cap. VI.

(26) Mas conceptos alambicados se encuentran, probablemente, en las poesias de Petrarca solamente, que en todo el Cancionero General. Los poetas españoles, sin embargo, fueron muy dados á otro género de frivolidades, que consistia en la trasposicion de una palabra en toda clase de significados, por ejemplo :

Acordad vuestros olvidos
Y olvidad vuestros acuerdos
Porque tales desacuerdos
Acuerden vuestros sentidos, etc.

Cancionero general, fol. 226.

Estas sutilezas y retruecanos, ó *intrincadas razones*, como las llama Cervantes, fueron las que volvieron el juicio al pobre Don Quijote. Tom. I, cap. I.

(27) Velazquez, *Poesía Castellana*, p. 122.—Mas de medio siglo despues, el erudito Ambrosio Morales se quejaba tambien de la pobreza del castellano, la cual atribuia al uso esclusivo del latin para todos los objetos de alguna dignidad ó importancia.—*Obras*, tom. XIV, pp. 147, 148.

(28) L. Marineo, hablando de este digno caballero, le llama *virum satis illustrem;* y dice : *Eum enim poetam et philosophum natura formavit ac peperit.* Desgraciadamente murió en una escaramuza, cinco años despues de la muerte de su padre, en 1479.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXIV, cap. 19.

(29) Se hallará una descripcion del carácter quijotesco de este antiguo caballero, en Pulgar, *Claros Varones*, tit. XIII.

metro castellano, de que esta es, acaso, la muestra que puede reputarse mas perfecta; y tal parece que ha sido el júicio formado por sus compatriotas (30), cuyas glosas y comentarios á las Coplas de este poeta, han llegado á formar, por si solos, un tomo separado (31).

Daré fin á esta reseña con una breve noticia del drama, cuyos primeros fundamentos puede decirse que se pusieron durante este reinado. Las representaciones sagradas, ó misterios, que tan popularres fueron en Europa, durante la edad media, pueden remontarse en España hasta una época muy antigua; porque consta que se ejecutaban comunmente en las iglesias por el clero, á mediados del siglo XIII, por una ley de Alfonso X, que, al paso que prohíbia ciertas farsas profanas que á la sazon estaban en mucha boga, prescribía los asuntos que debian representarse (32).

La transicion desde estos rudos espectáculos hasta los esfuerzos dramáticos mas regulares fue muy lenta y gradual. En 1414, se representó en Zaragoza, en presencia de la córte, una comedia alegórica compuesta por el célebre Enrique, marqués de Villena (33); y en 1469, se puso en escena en el palacio del conde de Ureña, en presencia de don Fernando, cuando vino á contraer su matrimonio con la entonces infanta doña Isabel, una égloga dramática, de un autor anónimo (34); pero aunque estas piezas pueden considerarse como los primeros ensayos teatrales que á los dramas religiosos y farsas populares sucedieran, desgraciadamente no han llegado hasta nosotros. La produccion que despues de ellas debe fijar nuestra atencion, es un *Diálogo entre el Amor y un Viejo*, que se atribuye á Rodrigo de Cota, poeta de cuya biografía parece que nada se sabe de cierto, suponiéndose tan solo, que floreció en los reinados de Juan II, y Enrique IV. Este Diálogo está escrito con mucha viveza y gracia, y tiene tanto movimiento dramático, como es posible con dos interlocutores solamente (35).

Mucho mas memorable es la produccion que al mismo autor se atribuye y que lleva por título la Tragicomedia de *La Celestina*, ó *Calisto y Melibea*, como con frecuencia se la llama; si bien no se da por suyo mas que el primer acto, que constituye una tercera parte, casi, de toda la pieza, pues los otros veinte, que mas bien deberian llamarse escenas, fueron continuacion de otra mano, y escritos, algunos años despues, aunque no muchos, á juzgar por las pruebas internas del estilo. El segundo autor fue Fernando de Rojas, bachiller en leyes, que, segun él nos dice, compuso esta obra por vía de recreo intelectual durante unas vacaciones; y aunque muy bien puede decirse que no empleó mal su tiempo, los críticos castellanos, sin embargo, juzgan que la continuacion no llega al mérito del acto original (36).

Su argumento es una intriga amorosa. Un noble jóven español se enamora de una jóven, cuyo afecto gana con alguna dificultad, pero á la cual consigue, finalmente, seducir por las artes de una astuta cortesana, á quien presenta el autor bajo el romántico nombre de Celestina. Aunque la pieza es cómica, ó mas bien sentimental en su desarrollo, termina con la

(30) *Don Jorge Manrique*, dice Lope de Vega, *cuyas coplas castellanas admiran los ingenios extranjeros, y merecen estar escritas en letras de oro.—Obras Sueltas*, tom. XII, prólogo.

(31) *Coplas de Don Jorge Manrique*, ed. de Madrid, 1779.—*Dialogo de las Lenguas*, en Mayans y Siscar, *Orígenes*, tom. II, p. 149.—Las Coplas de Manrique se han impreso tambien aparte en los Estados-Unidos. La traduccion, del profesor Long fellow, que las acompaña, es á propósito para dar al lector inglés una idea exacta del poeta castellano; pero tambien la da muy exagerada de la cultura literaria de España en aquella época.

(32) Esta ley, despues de proscribir ciertas pantomimas profanas, manda al clero que solo se representen ciertos asuntos, como *la nascencia de Nuestro Señor Jesucristo, que demuestra como el ángel vino á los pastores y díjoles que era nacido, et otrosí de su aparecimiento, como le vinieron los tres reyes á adorar, et de la resureccion que demuestra como fue crucificado et resurgió al tercer dia. Tales cosas como estas que mueven á los homes á facer bien, et haber devocion en la fe, facerlas pueden.* —*Siete Partidas*, part. I, tit. VI. ley XXXIV.—Debe notarse que semejantes abusos continuaron siendo comunes en el clero hasta el reinado de doña Isabel, como puede inferirse de una disposicion análoga á la ley de las Partidas, que publicó el Concilio de Aranda, en 1473.—Moratin, *Obras*, tom. I, p. 87.—Moratin cree que la representacion de los misterios existia ya en España en el siglo XI, y se apoya principalmente en que los abusos introducidos en ella, eran ya tales hácia mediados del siglo XIII, que exigieron la intervencion de las leyes; pero estos abusos, sin embargo, son compatibles con un orígen mas moderno.

(33) Cervantes, *Comedias y Entremeses* (Madrid, 1749), tom. I, prólogo de Nasarre.—Velazquez, *Poesía Castellana*, p. 86.—El tomo V de las Memorias de la real Academia Española de la Historia, contiene una disertacion sobre las *Diversiones Nacionales*, escrita por don Gaspar Melchor de Jovellanos, llena de curiosa erudiccion, y en la que se encuentra aquel gusto delicado que debia esperarse de su ilustrado autor; y entre sus investigaciones históricas, ha puesto una breve reseña de los primeros ensayos teatrales en España.—*Mem. de la Acad. de la Hist*, tom. V, mem. VI.

(34) Moratin, *Obras*, tom. I, p. 115.—Nasarre, *Prólogo á las Comedias de Cervantes.*—Jovellanos, *Mem. de la Acad. de la Hist.* tom. V, mem. VI.—Pellicer, *Origen y Progreso de la Comedia*, 1804, tom. I, p. 12, y otros escritores atribuyen, sin vacilar, á Juan de la Encina, esta pequeña pieza, aunque el año de su representacion corresponde exactamente con el del nacimiento de este poeta. Error tan craso y tan generalmente admitido entre los literatos españoles, prueba cuan poco se habian estudiado las antigüedades del teatro español antes de Moratin.

(35) Moratin ha publicado íntegra esta composicion en el tomo I de sus Obras.—*Orígenes del Teatro Español*, *Obras*, tom. I, pp. 303, 314.—El diálogo poético del célebre marqués de Santillana, titulado *Comedieta de Ponza*, no tiene pretensiones de composicion dramática, á pesar de su título, que da á entender tan poco su verdadero carácter; como la voz *Commedia*, el magnífico poema épico de Dante, pues no es otra cosa que un discurso sobre las vicisitudes de la vida humana, sugerido por un combate naval que tuvo lugar junto á Ponza, en el reino de Nápoles, en 1435; y está conducido sin ninguna pretension de interés ó carácter dramático, y ni aun tiene desarrollo teatral de ningun género. Lo mismo puede decirse de la sátira política, *Mingo Revulgo*, que apareció en el reinado de Enrique IV. Sus autores emplearon en estas obrillas el diálogo, como medio mas popular y adecuado que la simple narracion, para comunicar sus ideas. La Comedieta de Ponza nunca se ha impreso; y la copia de que me he valido está sacada de la que existe en la Biblioteca de Madrid, y pertenece á Mr. George Ticknor.

(36) *Tragicomedia de Calisto y Melibea* (Alcalá, 1586), Introduccion. Nada consta de un modo positivo acerca del verdadero autor del primer acto de la Celestina. Algunos le atribuyen á Juan de Mena, y otros con mas probabilidad á Rodrigo de Cota, el tio, de Toledo, persona que, aunque desconocida, se ha llevado la fama de autor de algunas de las inspiraciones mas populares del siglo XV, como por ejemplo, del *Dialogo*, arriba citado, *entre el Amor y un Viejo*, de las *Coplas de Mingo Revulgo*, y de este primer acto de la *Celestina*. El principal fundamento de estas presunciones parece ser el simple aserto de un editor del *Diálogo entre el Amor y un Viejo*, que se publicó en Medina del Campo, en 1569, un siglo, probablemente, despues de la muerte de Cota; lo cual es otra prueba de la oscuridad que reina en la historia del primitivo drama español. Muchos de los críticos castellanos descubren en el referido primer acto cierto sabor de antigüedad, que les mueve á referir su composicion al reinado de Juan II; pero Moratin nada descubre y se inclina á creer que fue compuesto hácia los tiempos de doña Isabel, próximamente; y para el oido imperito de un extranjero, toda la obra, en cuanto se refiere al estilo, podria pasar por produccion de esta misma época.—Moratin, *Obras*, tom. I, pp. 88, 115, 116.—*Diálogo de las Lenguas*, en Mayans y Siscar, *Orígenes*, pp. 165, 167.—Nicolas Antonio, *Biblioth. Nova*. tom. II, p. 263.

catástrofe mas trágica, que alcanza á todos los actores principales. La intriga en general está muy mal trazada, pero presenta, á pesar de esto, muchas situaciones del interés dramático mas variado y profundo. Los caracteres principales están delineados con gran habilidad; y la parte de Celestina, especialmente en la cual bajo un velo de plausible hipocresía se oculta la mas infame perversidad, está muy bien caracterizada. Las partes subalternas se ponen en accion cómica y entretenida con un diálogo natural, aunque bastante obsceno; al paso que excitan un vivo interés de mas elevada naturaleza la pasion de los amantes, la tímida y confiada ternura de la jóven y los pesares de su confiada madre. El carácter de este drama participa mas, en su conjunto, del teatro inglés que del español, en muchos de sus defectos, así como en sus bellezas; en el contraste de la energía y sencillez que ofrecen varios pasajes; en su mezcla de sainete y de tragedia; en la inoportunidad de algunas frias metáforas y pedantescas alusiones en medio del mas apasionado diálogo; en la franca libertad de sus pinturas, que á veces es mayor que la que el decoro público permite; y especialmente en la fuerza y fidelidad con que se hallan retratados los caracteres todos que en él entran.

La tragi-comedia de La Celestina, se deja desde luego conocer que no se compuso para representarse, no solo por lo obsceno de algunos de sus detalles, sino porque lo largo y mal dispuesto de la obra se oponia á ello; pero á pesar de esto y de que mas que al drama se aproxima á la novela, es menester confesar que encierra en sí los elementos esenciales de la composicion dramática; y como tal la elogian los críticos españoles, como la primera que abrió el camino á la composicion teatral en Europa. Igual pretension han tenido otros paises en favor de otras producciones casi contemporáneas y especialmente del *Orfeo*, de Policiano, que casi no hay duda que se representó públicamente antes de 1423; pero á pesar de su representacion, como el Orfeo no es mas que una combinacion de la égloga y de la oda, sin ningun movimiento teatral propiamente dicho, y sin que en ella se trate de desenvolver carácter alguno, no puede considerársele, con justicia, dentro de los límites de los escritos dramáticos. Un ejemplar mas antiguo de esta clase, que los dos referidos, á lo menos en cuanto á sus formas exteriores, se encuentra probablemente en la célebre farsa francesa titulada *Pierre Pathelin*, impresa ya en 1474, y que habiéndose representado repetidas veces durante el siglo anterior, suele ponerse en escena todavia algunas veces, con las modificaciones necesarias; pero como las pretensiones de esta pieza, considerada como obra de arte, son, con respecto á las otras, muy humildes, debe confesarse que por los mas elevados é importantes elementos de la composicion dramática, y especialmente por el delicado y al mismo tiempo enérgico desarrollo de los caractéres y pasiones, los críticos españoles tienen razon en considerar á la Celestina, como la primera obra dramática que apareció en la moderna Europa (37).

(37) Tal es el alto encomio que el Abate Andrés la tributa en su *Letteratura*, tom. v, part. II, lib. I.—Cervantes no vacila en llamarla *libro divino*; y el ingenioso autor del *Diálogo de las Lenguas* concluye su juicio crítico sobre ella, con la reflexion de que *no hay libro en castellano que la exceda en la propiedad y elegancia de su diccion.*—*Don Quijote*, , ed. de Pellicer, tom. I. p. 259.—Mayans y Siscar, *Orígenes*, tom. II, p. 167. Su mérito parece que hasta ha conseguido desarmar, en cierto modo, la severidad de los críticos extranjeros; y Signorelli, despues de sostener resueltamente la prioridad del Orfeo, como composicion dramática; confiesa que *la Celestina es obra que abunda en la variedad de sus bellezas, y digna indudablemente de elogio. En efecto*, continua, *su viveza en la descripcion de los caracteres, y su fidelidad en la pintura de las costumbres, la han hecho inmortal.—Storia Critica de' Teatri Antichi é Moderni* (Napoli, 1813), tom. VI, pp. 146, 147.

Sin entrar á decidir acerca del lugar que como obra del arte debe ocupar, su verdadero mérito se halle bien acreditado por su gran popularidad así en España como fuera de ella. Ha sido traducida á la mayor parte de los idiomas europeos; y el prefacio de la última edicion que se publicó en Madrid en 1822, enumera hasta treinta ediciones de ella, en la Península solamente, en el discurso del siglo XVI. En Italia se multiplicaron tambien las impresiones, aun en el tiempo mismo en que en su pais estaba prohibida por sus tendencias inmorales; y una popularidad que se extiende á naciones y tiempos tan distantes, demuestra hasta la evidencia cuán fielmente se halla basada sobre los principios de la naturaleza humana (38).

El drama tomó la forma pastoral en sus primeros tiempos, así en España como en Italia; y los ejemplos mas antiguos de este género, que hasta nosotros han llegado, son las composiciones de Juan de la Encina, contemporáneo de Rojas. Nació Encina en 1469, y despues de completar su educacion en Salamanca, entró en casa del duque de Alba. Continuó en esta algunos años, empleado en la composicion de varias obras poéticas; y entre ellas tradujo las Eglogas de Virgilio, que alteró tanto como le fue preciso para adaptarlas á los principales acontecimientos del reinado de don Fernando y de doña Isabel. Pasó á Italia á principios del siglo siguiente, y, atraido por el liberal patrocinio de Leon X, fijó su residencia en la córte pontificia, en donde continuó sus tareas literarias; y habiendo despues abrazado el estado eclesiástico, fue nombrado, por su habilidad en la música, director principal de la capilla pontificia, de cuyo cargo pasó á la dignidad de prior de la iglesia de Leon, que le fue conferida, volviendo entonces á España, en donde murió en 1534 (39).

Las obras de Encina se publicaron por primera vez en Salamanca, en 1496, reunidas en un tomo en fólio (40); y ademas de varias poesías, se comprenden en él un gran número de églogas dramáticas sagradas y profanas, tomadas las primeras de asuntos sacados de la Biblia, y amatorias, especialmente, las segundas. Representáronse estas composiciones en el palacio de su patrono el duque de Alba, en presencia del príncipe don Juan, del duque del Infantado, y de otros personajes eminentes de la córte; y el mismo poeta tomó algunas veces parte en su ejecucion (41).

(38) Bouterweck, *Literatura Española*, notas de los traductores, p. 254.—Andres, *Letteratura*, tom. v, pp. 170, 171.—Lampillas, *Letteratura Spagnnola*, tom. VI, páginas 57, 59.

(39) Rojas, *Viaje Entretenido* (1614), fol. 46.—Nicolás Antonio. *Biblioth. Nova*, tom. I, p. 684.—Moratin, *Obras*, tom. I, pp. 126, 127.—Pellicer, *Origen de la Comedia*, tom. I, pp. 11, 12.

(40) Publicáronse bajo el título de *Coleccion de todas las obras de Juan de la Encina con otras añadidas.*—Mendez, Typographia española, p. 247.—Posteriormente se hicieron otras ediciones de las mismas obras mas ó menos completas en Salamanca, en 1509, y en Zaragoza en 1512 y 1516.—Moratin, *Obras*, tom. I, p. 127, nota.

(41) El comediante Rojas que floreció á principios del siglo siguiente, y cuyo *Viaje entretenido* es tan esencial para el conocimiento del orígen del arte histriónico en España, identifica la aparicion de las Eglogas de Encina con la aurora del drama castellano. Sus versos merecen citarse, y son los siguientes:

Que es en nuestra madre España,
Porque en la dichosa ara
Que aquellos gloriosos reyes
Dignos de memoria eterna
Don Fernando é Isabel
(Que ya con los santos reinan)
De echar de España acababan
Todos los moriscos que eran

Las églogas de Encina son sencillas y con muy poco artificio dramático. Sus argumentos son muy pobres para que su desarrollo dé lugar á emplear mucha habilidad ó invencion, ó para excitar grande interés; y como hay en ellas, ademas, muy pocos interlocutores, pues raras veces pasan de tres ó cuatro, aunque hay una en que llegan hasta siete, claro es que es muy reducido el campo que se presenta para la accion teatral. Los caracteres son humildes, cual deben serlo describiéndose la vida pastoral, y el diálogo, que es muy adecuado al objeto, revela gran facilidad en su composicion; pero la rústica condicion de sus personajes no admite elegancia ni refinamiento en su estilo, bajo cuyo aspecto son indudablemente inferiores á algunas de sus mas elevadas y ambiciosas composiciones. En todas ellas, sin embargo, se encuentra un aire cómico, y una viveza en el diálogo, que las hace muy agradables; pero cualquiera que sea su mérito como composiciones pastorales, merecen muy poca consideracion como ensayos del arte dramático, y, en cuanto al espíritu que da vida á este género, deben reputarse muy inferiores á La Celestina. La sencillez de estas producciones, que requerian muy pocas decoraciones y trajes teatrales las recomendó á la representacion popular; y así es que siguieron poniéndose en escena mucho tiempo despues de haberse introducido en España las formas regulares del drama (42).

El mérito de esta introduccion corresponde á Bartolomé Torres de Naharro, á quien frecuentemente confunden los escritores mismos castellanos, con un actor del mismo nombre, que floreció medio siglo mas tarde (43). Pocas son las particularidades que acerca de su historia personal se conocen; pues solo se sabe que nació en la villa de Torre, en Estremadura, y que habiendo, en su juventud, caido en poder de corsarios argelinos, de cuyo cautiverio fue, por último, redimido por unos caritativos italianos, que pagaron generosamente su rescate, pasó á fijar su residencia en Italia, en la córte del pontífice Leon X. En ella, y bajo la influencia del generoso patrocinio de este, que tantas producciones del genio hizo brotar en todos los ramos de las ciencias y las artes, compuso su *Propaladia*, obra que comprendia varias poesías líricas y dramáticas, y que se publicó en Roma por primera vez en 1517; pero, desgraciadamente para el autor, su caústica sátira, que en algunas de las mejores piezas de esta coleccion era tal como la licencia de la córte pontificia merecia, atrajo sobre él tanta animosidad que se vió precisado á refugiarse en Nápoles, en donde siguió viviendo bajo la proteccion de la noble familia de los Colonnas. Nada mas se sabe de él, excepto que abrazó el estado eclesiástico, siendo igualmente inciertos el tiempo y lugar en donde ocurrió su fallecimiento. En cuanto á su persona, se nos dice que fue bien parecido, de carácter amable, y muy formal y digno en su conducta (44).

La Propaladia de Naharro (45) publicada por primera vez en Roma, se reimprimió repetidas veces en España, en donde fue alternativamente prohibida ó permitida, segun el capricho del Santo Oficio; y contiene entre otras cosas ocho comedias escritas en las nacionales redondillas, que todavía continúan considerándose como metro á propósito para la composicion dramática, las cuales presentan el ejemplo mas antiguo de la division en *jornadas* ó dias, y del *introito* ó prólogo, en el que el autor, despues de hacerse propicio al auditorio por medio de un oportuno cumplimiento, y de algunos chistes no siempre delicados, da una idea general de su comedia.

Los lugares donde se verifican las escenas de las de este autor, con una sola excepcion, son de España ó Italia; habiéndose elegido probablemente los de este último país por la clase de oyentes ante quienes debian representarse. La diccion es fácil y correcta, sin gran afectacion de refinamientos ó de retóricas ampulosidades, y el diálogo, especialmente en los papeles bajos, se halla sostenido con mucha sal cómica; porque Naharro parece que comprendió el carácter tal como en las clases inferiores se encuentra, mucho mejor que el que en las superiores se manifiesta, y en mas de una ocasion tienen por único objeto sus comedias el dar á conocer el primero. Algunas veces, sin embargo, toma el autor un tono mas elevado, y sus versos llegan á adquirir cierto grado de poética belleza, pero acompañada siempre del profundo colorido moral tan propio y característico de los españoles. Hay, tambien, otras, en que se encuentra en sus composiciones tal confusion babilónica de idiomas, que es muy dudoso acertar cuál sea la del poeta. El francés, el español, el italiano, mezclados con una porcion de dialectos bajos y de latin macarrónico, todos se ponen en juego al mismo tiempo, y todos son, á lo que parece, con igual facilidad comprendidos por los interlocutores en la escena; pero lo que es muy difícil de concebir, es cómo podia ser comprendida por un auditorio italiano, y mas aun, cómo podia agradarle, jerigonza semejante (46).

De aquel reino de Granada,
Y entonces se daba en ella
Principio á la Inquisicion,
Se le dió á nuestra comedia.
Juan de la Encina el primero
Aquel insigne poeta,
Que tanto bien empezó
De quien tenemos tres eglogas
Que el mismo representó
Al almirante y duquesa
De Castilla, y de Infantado
Que estas fueron las primeras
Y para mas honra suya,
Y de la comedia nuestra,
En los dias que Colon
Descubrió la gran riqueza
De Indias y Nuevo-Mundo,
Y el Gran Capitan empieza
A sujetar aquel reino
De Nápoles y su tierra,
A descubrirse empezó
El uso de la comedia
Porque todos se animasen
A emprender cosas tan buenas.
fol. 46, 47.

(42) Signorelli, rebatiendo lo que llama, los *cuentos* de Lampillas, dice que Encina solo compuso un drama pastoral, cuando entró don Fernando en Castilla: pero este crítico debió haber sido mas caritativo, y así hubiera evitado el incurrir en dos errorres, por corregir uno.—*Storia Crítica de' Teatri*, tom. IV, pp. 152, 190.

(43) Andrés, confundiendo á Torres de Naharro el poeta, con Naharro el comediante, que floreció medio siglo despues, cayó en una porcion de risibles equivocaciones al impugnar á Cervantes, cuya crítica sobre el actor es siempre por Andrés mal aplicada al poeta. Velazquez parece que los confundió del mismo modo; y esta es otra prueba del mas superficial conocimiento que los críticos españoles tenian de su drama primitivo.—Cervantes, *Comedias y Entremeses*, tom. I, prólogo.—Andrés, *Letteratura*, tom. V, p. 179.—Velazquez, *Poesía Castellana*, p. 88.

(44) Nic. Antonio, *Biblioth. Nova*, tom. I, p. 202.—Cervantes, *Comedias*, tom. I, prol. de Nasarre—Pellicer, *Origen de la Comedia*, tom. II, p. 17.—Moratin, *Obras*, tom. I, p. 48.

(45) Bartolomé Torres de Naharro, *Propaladia* (Madrid, 1573). La falta de libros antiguos españoles, de que repetidamente se queja Bouterweck, le ha hecho caer en un error respecto á la Propaladia que nunca habia visto; pues asegura que Naharro fue el primero que dividió la comedia en tres jornadas, ó actos, é increpa fuertemente á Cervantes por haberse querido atribuir el mérito original de esta distribucion. El hecho es, que Naharro introdujo la division en *cinco* jornadas, y Cervantes solo pretende el mérito de haber sido el primero que *las redujo á tres*. Véase, Bouterweck, *Geschichte der Poesie und Beredsamkeit*, baud III, p. 285 y Cervantes, *Comedias*, tom. I prólogo.

(46) En el prólogo de la *Serafina* el autor prepara de

Las comedias de Naharro no son muy recomendables por su intriga que excita, generalmente, muy poco interés, y revela en su autor muy pocas facultades para la invencion; pero á pesar de todos sus defectos, no puede negarse que fueron las que dieron sus primeras formas á la comedia española, y que presentan muchos de los rasgos que llegaron á hacerse característicos en ella, en su estado de mayor perfeccion, á que se elevó en los tiempos de Lope de Vega y Calderon. Tales son, por ejemplo, los zelos, y especialmente aquel punto de honor que tan notablemente se deja distinguir en el teatro español; y tal es, tambien, aquella confusion moral que resulta de la mezcla de los crímines mas atroces con el celo por la religion (47). Estas comedias, ademas, lejos de ser ciegas imitaciones de los antiguos, presentan ya mucho de aquel espíritu de independencia, y se dejan llevar de varias de las caprichosas libertades que distinguieron al teatro español en tiempos posteriores, y que la crítica moderna ha explicado y defendido satisfactoriamente, fundada en los buenos principios filosóficos.

Las composiciones dramáticas del autor que nos ocupa, se representaron, segun se infiere de su prólogo, en Italia, aunque no en Roma, pues tuvo que abandonar precipitadamente esta ciudad á muy luego de su publicacion, sino en Nápoles, que, formando entonces parte de los dominios españoles, podia mas fácilmente ofrecer un auditorio capaz de comprenderlas (48). Es muy notable que á pesar de las repetidas ediciones que de ellas se hicieron en España, nunca se hayan puesto en escena en este país; pero es probable que la causa de esto fuese el imperfecto estado del arte histriónico, y la total carencia de aparato y de trajes teatrales, sin las cuales no era fácil representar producciones como las de que hablamos, en las cuales hay en la escena, en algunas ocasiones, mas de veinte personas á la vez, y muchas de ellas testas coronadas (49).

Puede formarse alguna idea del lamentable estado de pobreza á que el teatro se hallaba reducido en cuanto á decoraciones y vestuarios, por la relacion que de él nos hizo Cervantes medio siglo despues. *En el tiempo de este célebre escritor*, dice, hablando de Lope de Rueda, contemporáneo de Naharro, *todos los aparatos de un autor de comedias se encerraban en un costal, y se cifraban en cuatro pellicos blancos guarnecidos de guadameci dorado, y en cuatro barbas y cabelleras y cuatro cayados, poco mas ó menos; no habia figura que saliese ó pareciese salir del centro de la tierra por lo hueco del teatro, al cual componian cuatro bancos en cuadro, y cuatro ó seis tablas encima, con que se levantaba del suelo cuatro palmos, ni menos bajaban del cielo nubes con ángeles ó con almas: el adorno del teatro era una manta vieja tirada con dos cordeles de una parte á otra, que hacia lo que llaman vestuario, detrás de la cual estaban los músicos, cantando, sin guitarra, algun romance antiguo* (50). Solo se empleaba, en efecto, el escaso aparato que exigia la representacion de los misterios, ó de los diálogos pastorales que les sucedieron; porque los españoles, á pesar de sus grandes adelantos, comparativamente con la mayor parte de las naciones de Europa, en el arte dramático, estuvieron sumamente atrasados en todo lo que se refiere á la parte escénica. El público se daba por satisfecho con aquellas pobres pantomimas, que por farsantes ó cómicos de la legua podian representarse; y así es que no hubo teatro fijo en Madrid hasta la última mitad del siglo XVI, y aun entonces se reducia á un patio cubierto con un tejado, siendo los asientos de los espectadores los bancos que al rededor de él se colocaban, y las ventanas de las casas inmediatas (51).

La tragedia recibió, tambien, el mismo impulso que á la comedia se diera; y los primeros que abrieron este camino fueron literatos de profesion, que incurriendo en el mismo error que los escritores dramáticos de Italia, se contentaron con imitar servilmente á los antiguos en sus obras, en vez de hacer que estas fuesen fiel y exacta expresion de las ideas de su época. Los ensayos mas notables en este género fueron los de Fernan Perez de Oliva (52); el cual, ha-

este modo al auditorio para que escuche atento el baturrillo que ha de oir en sus escenas:

Mas habeis de estar alerta
Por sentir los personajes
Que hablan cuatro lenguajes
Hasta acabar la rehyerta:
No salen de cuenta cierta
Por Latin é Italiano
Castellano y Valenciano
Que ninguno desconcierta.—*Propaladias*, p. 50.

(47) Véase el sútil razonamiento que emplea Floristan en la comedia arriba citada para tranquilizar su conciencia á fin de matar á su mujer Orfea, para satisfacer á los zelos de su querida Serafina. Florestan se dirige á un sacerdote:

Y por mas daño escusar
No lo quiero hora hacer,
Sino que es menester
Que yo mate luego á Orfea
Do Serafina lo vea
Porque lo pueda creer.
Que yo bien me mataria,
Pues toda razon me inclina;
Pero sé de Serafina
Que se desesperaria.
Y Orfea, pues ¿qué haria
Cuando mi muerte supiese?
Que creo que no pudiese
Sostener la vida un dia.
Pues hablando acá entre nos,
A Orfea cabe la suerte;
Porque con su sola muerte
Se escusarán otras dos:
De modo que, Padre, vos
Sí llamar me la quereis,
A mí merced me hareis,
Y tambien servicio á Dios.
* * * * *
Porque si yo la matare,
Morirá cristianamente;
Yo moriré penitente
Cuando mi suerte llegare.
Propaladias, fol. 88.

(48) Signorelli se encoleriza contra don Blas Nasarre, por decir este que Naharro fue el primero que enseñó á los italianos á escribir comedias, llamándole solemne embustero; y niega terminantemente la probabilidad de que las comedias de Naharro se representasen nunca en los teatros de Italia. El crítico podrá tener razon en cuanto á la influencia que ejerciera el compositor español; pero podria haber disipado todas sus dudas respecto á la representacion de sus obras, con solo haber consultado el prólogo de Naharro mismo, en que asegura esplícitamente el hecho. *Propaladia*, Prólogo.—Signorelli, *Storia Critica de' Teatri*, tomo VI, pp. 171, 179.—Moratin, *Orígenes*, *Obras*, t. I, pp. 149, 150.

(49) Véanse las comedias *Trofea* y *Tinelaria*, en *Propaladia*.—Jovellanos, *Memorias sobre las Diversiones públicas*, en *Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. V.

(50) Cervantes, *Comedias*, tom. I, prol.

(51) Pellicer, *Origen de la Comedia*, tom. II, pp. 58, 62. — Véase tambien la *American Quarterly Review*, No. VIII, art. 3.

(52) Oliva, *Obras*, (Madrid, 1787). Vasco Diaz Tanco, natural de Extremadura, que floreció en la primera mitad del siglo XVI, menciona en una de sus obras, tres tragedias compuestas por él sobre asuntos bíblicos; pero como no hay prueba alguna de que se imprimiesen, ni ejecutasen, ni aun de que se leyesen manuscritas, por persona alguna, no deben incluirse en el cátalago de las composiciones dramáticas.—Moratin, *Obras*, tom. I, pp. 150, 151.—Lampillas, *Letteratura Spagnuola*, tom. V, disc. I, sec. V.—Este último patriótico literato procura fijar la publicacion de las tragedias de Oliva en el año 1515, con la esperanza de anteponerlas á la *Sophonisba* de Trisino, compuesta en el año

biendo nacido en Córdoba en 1494, y despues de haber pasado muchos años recorriendo las varias escuelas de España, Francia é Italia, volvió á su país natal, y obtuvo una cátedra en la universidad de Salamanca. En ella enseñó filosofía moral y matemáticas, habiéndose adquirido una gran reputacion por sus conocimientos críticos de las lenguas antiguas y la suya; pero desgraciadamente murió jóven, á la edad de treinta y nueve años, siendo de todos llorado por sus prendas morales, no menos que por las intelectuales que le adornaban (53).

Sus varias obras fueron publicadas por su sobrino, el erudito Morales, unos cincuenta años despues de la muerte de su autor. Entre ellas se encuentran traducciones en prosa de la *Electra* de Sófocles, y de la *Hecuba* de Eurípides; pero estas traducciones mas bien merecen el nombre de imitaciones, y aun lo son del género mas libre, porque aunque se hallan conformes con sus originales en cuanto al plan general y desarrollo de sus argumentos, se omiten algunas veces en ellas caracteres y aun escenas y diálogos enteros, y en los que se conservan, no siempre es fácil descubrir la mano del artista griego, cuyas modestas y sencillas bellezas se hallan oscurecidas por las mas exageradas y ostentosas de su imitador (54). A pesar de todo esto, es preciso confesar que las tragedias de Oliva estan escritas, en general, con gran energía; que su diccion, no obstante la tendencia nacional hácia la exageracion, que ya antes hemos indicado, debe alabarse por su decoro é imponente dignidad, que se hallan á la altura de la composicion trágica; y que pueden, por último, presentarse como la mejor muestra, quizás, de los progresos de la prosa durante el presente reinado (55).

La reputacion de Oliva llevó á otros á seguir su ejemplo, imitando á los antiguos; pero los españoles eran muy nacionales en todos sus gustos para que semejantes imitaciones pudieran ser de su agrado, y asi es, que estas composiciones clásicas no pudieron sostenerse en el teatro y quedaron reservadas para recreo literario de los hombres científicos, obligando la voz del pueblo á todos los que querian agradarle, á acomodar sus invenciones á las románticas formas que fueron despues con tan varia belleza desarrolladas por los grandes ingenios españoles (56).

Hemos examinado ya los diferentes géneros de cultura poética que en España habia en tiempo de don Fernando y doña Isabel; y hemos visto que el elemento que mas domina en ellos es el espíritu de nacionalidad que respiran, y la exclusiva adhesion que manifiestan á las primitivas formas de versificacion propias y peculiares de la Península. La parte mas notable de toda esta poesía, debe, indudablemente, decirse, que fueron los Romances Españoles; aquellos cantos populares, que, celebrando los variados y caballerescos incidentes de la época, son vivo reflejo del novelesco genio del pueblo que los produjera. Los ensayos líricos de este período no dieron tan felices resultados; porque ademas de no haberse dedicado á trabajos de este género hombres de eminente ingenio, ofrecian para ello un grande obstáculo, la imperfeccion del lenguaje, por una parte, y la carencia, por otra, de aquellas formas métricas mas exactas y acabadas que para la composicion poética mas elevada se hacen de todo punto indispensables.

El reinado de don Fernando y doña Isabel, sin embargo, como que en él se encuentran las primeras aproximaciones al drama regular, debe considerarse como muy importante bajo el aspecto literario; porque presenta las peculiaridades distintivas de la literatura castellana en toda su primitiva originalidad, y deja conocer el grado de perfeccion á que podria llegar, no sometiéndose á ninguna influencia extraña. El periodo que este reinado abraza, debe, por lo tanto, reputarse como la época que separa la escuela antigua de la moderna escuela poética española; época en la cual el lenguaje fue lento pero constantemente cultivado, llegando á adquirir aquella perfecta hermosura, que, para servirme de las palabras de un crítico contemporáneo, hizo que su conocimiento se tuviera por grande elegancia, aun entre las damas y caballeros de la ilustrada Italia (57); época, finalmente, que abrió ancho campo al talento poético, que supo, en el siglo XVI, elevar á tan alto grado de esplendor la literatura nacional de España.

Mas de una vez he tenido ocasion de hacer notar, en el presente capítulo, el superfi ial conocimiento de los críticos españoles acerca de la historia de su drama primitivo; para la cual son tan escasos, á la verdad, los materiales auténticos que se conservan, y aun estos tan difíciles de examinar, que hay que perder la esperanza de una noticia exacta y detallada de este ramo del saber en la Península. El trabajo que mas se aproxima á conseguir este objeto, al menos entre los que conozco, es un artículo publicado en el Número VIII de la *American Quarterly Review*, que se atribuye á Mr. Ticknor, profesor que ha sido de Literatura Moderna en la universidad de Harvard. Este caballero, en un viaje que hizo á España, tuvo gran proporcion de enriquecer su librería con muchas obras de este género muy curiosas y de mérito, asi impresas como manuscritas; y su ensayo encierra en muy estrechos límites los resultados de un estudio bien dirigido, que habia ya dado á conocer mas extensamente en sus lecciones sobre la Literatura Española en las cátedras de la universidad. El asunto está tratado con la usual elegancia y lucidez del autor; y los literatos extranjeros y aun los castellanos encontrarán en dicho artículo muchas noticias nuevas, en las reseñas que presenta de los primeros pasos del arte dramático é histriónico en la Península.

Despues de la publicacion de dicho ensayo, vió la luz pública el tratado de Moratin por tanto tiempo ansiado, que se titula *Orígenes del Teatro Español*, y que se publicó bajo los auspicios de la real Academia Española de la Historia, que con tan magníficas ediciones de sus autores antiguos ha enriquecido la literatura nacional. Moratin asegura en su Prefacio, que se dedicó desde su mas temprana juventud á recoger datos, asi en España como en el extranjero, de cuanto pudiera ilustrar el orígen del drama español; y el resultado de sus investigaciones han sido los dos tomos de dicha obra. La primera parte contiene un discurso histórico con abundantes notas explanatorias, y un catálogo de com-

siguiente, y asegurar de este modo á su nacion la palma de la primacía, en tiempo por lo menos, y aunque solo sea por algunos meses, en el teatro trágico de la Europa moderna. —*Ibid.*, ubi supra.

(53) Nic. Antonio, *Biblioth. Nova*, tom. I, p. 386.— Oliva, *Obras*, pref. de Morales.

(54) El siguiente pasaje, por ejemplo de la *Venganza de Agamenon*, imitada de la Electra de Sófocles, difícilmente se atribuirá al poeta griego.—*Habed, yo os ruego, de mi compasion, no querais atapar con vuestros consejos los respiraderos de las hornazas de fuego, que dentro me atormentan.*—Oliva, *Obras*, p. 185.

(55) Compárese el lenguaje de estas tragedias con el del Centon Epistolario, por ejemplo, reputado por una de las mejores composiciones literarias del reinado de Juan II, y se verán los adelantos hechos, no solo en la ortografía, sino en la colocacion, tambien, de las palabras, y en toda la disposicion del estilo.

(56) Aunque algunos críticos españoles, como por ejemplo Cueva, han defendido con principios científicos las formas románticas del drama, parece que los escritores mas felices en este género se vieron obligados á adoptarle por la opinion pública, mas bien que por la suya propia, que les hubiera llevado á imitar á los modelos clásicos de la antigüedad, tan generalmente seguidos por los Italianos, y á que se inclina desde luego el literato. Véase el discurso del Canónigo, en Cervantes, *don Quijote*, ed. de Pellicer, tomo III, pp. 207, 220; y mas terminantemente aun en Lope de Vega, *Obras sueltas*, tom. IV, p. 406.

(57) *Ya en Italia, asi entre damas como entre caballeros, se tiene por gentileza y galania, saber hablar castillano.*—*Diálogo de las Lenguas*, en Mayans y Siscar, *Orígenes*, tom. II, p. 4.

posiciones dramáticas desde la época mas antigua hasta el tiempo de Lope de Vega, dispuestas por órden cronológico, y acompañadas de análisis críticos y de gran número de trozos escogidos de piezas del mayor mérito, y la segunda se halla consagrada á la publicacion de composiciones íntegras de varios autores, que á causa de su rareza, ó de hallarse solo manuscritas, no eran de fácil circulacion. La eleccion está hecha con todo aquel claro discernimiento que debia resultar del talento poético combinado con la mas extensa y profunda erudicion, y sus juicios críticos, aunque fundados á veces en los principios dramáticos peculiares del autor, son acertados en general, haciendo grandes, aunque no exagerados, encomios de algunas producciones, que para ser bien apreciadas, es preciso que sean juzgadas por quien se halle



Torre de Comares en la Alhambra.

familiarizado con el carácter y cultura intelectual de la época á que pertenecen. Desgraciadamente, esta obra no recibió de su autor la última mano, y sin duda se echa algo de menos en ella, para el complemento de su propósito; pero debe, sin embargo, considerársela como un rico repertorio de la antigua literatura castellana, lleno de los datos mas curiosos y raros, y dirigido á ilustrar un ramo que, hasta aquí, se habia hallado sumido en la mas profunda oscuridad, pero que se presenta ahora de tal modo, que á un solo golpe de vista puede juzgarse con precision y exactitud acerca de su verdadero mérito.

Solo algun tiempo despues de publicada esta Historia fue cuando llamó mi atencion aquella parte de las obras del señor Martinez de la Rosa, en la cual presenta juicios críticos acerca de los diferentes ramos de la literatura nacional; los cuales se encuentran en las notas y apéndice á su elegante *Poética* (Obras Literarias, Paris, 1827, tom. I, II). En las primeras discurre acerca de las leyes generales á las que deben arreglarse los varios géneros de poesía; y en el segundo presenta un análisis muy minucioso y científico de las principales producciones de los poetas españoles hasta la conclusion del siglo pasado. El autor justifica sus asertos con numerosos trozos sacados del objeto de su crítica, é ilustra al mismo tiempo sus propias observaciones, con datos tomados de la literatura extranjera; y su exámen del drama español, y especialmente de la comedia, cuyo exámen califica modestamente de *sucinta noticia*, *no muy exacta*, es trabajo muy acabado, manifestando en él su autor el mismo buen gusto y sano juicio en juzgar sobre el mérito de los escritores en particular, que antes descubriera al hablar sobre los principios generales del arte. Si yo hubiera leido antes esta obra, su lectura me hubiera facilitado muchísimo mis investigaciones en este oscuro camino; y hubiera podido reconocer una brillante escepcion, por lo menos, á mi triste y desconsoladora observacion, sobre la apatía que los literatos castellanos han manifestado hácia las antigüedades de su drama nacional.

PARTE SEGUNDA.

1493.—1517.

COMPRENDE LA ÉPOCA EN QUE, ACABADA YA LA ORGANIZACION INTERIOR DE LA MONARQUIA, EMPRENDIÓ LA NACION ESPAÑOLA SU CARRERA DE DESCUBRIMIENTOS Y CONQUISTAS, Ó SEA EL PERÍODO EN QUE MAS DE LLENO SE MANIFIESTA LA POLÍTICA EXTERIOR DE DON FERNANDO Y DOÑA ISABEL.

CAPITULO PRIMERO.

GUERRAS ITALIANAS.—RESEÑA GENERAL DE EUROPA.—INVASION DE ITALIA POR CARLOS VIII DE FRANCIA. 1493.—1495.

Dirige don Fernando la política exterior.—Estado de Europa á fines del siglo XV.—Carácter de los soberanos reinantes.—Adelantos en la condicion moral y política de los pueblos.—Hácense mas íntimas las relaciones entre los diferentes reinos.—Las relaciones exteriores son dirigidas por los reyes.—Italia fue la escuela de la política.—Sus estados principales.—Carácter de la política italiana.—Prosperidad interior de Italia.—Intrigas de Sforza.—Carlos VIII de Francia.—Sus pretensiones á Nápoles.—Negociaciones relativas al Rosellon.—Consejeros de Carlos pagados por don Fernando.—Tratado de Barcelona.—Su importancia para España.—Agitacion en Italia á causa de los proyectos de invasion francesa.—Agitacion en Europa, y especialmente en España por la misma causa.—Preparativos de Carlos.—Embajada del rey de España al de Francia.—Declara á este los intentos de don Fernando.—Disgusto de Carlos.—Los franceses cruzan los Alpes.—Táctica y armas italianas.—Infanteria suiza.—Artilleria francesa.—Desconfia Sforza de los franceses.—El papa confiere el título de *Católicos* á los reyes de España.—Preparativos navales en esta nacion.—Segunda embajada á Carlos VIII.—Atrevida conducta de los enviados.—Huye el rey de Nápoles á Sicilia.—Entran los franceses en Nápoles.—Hostilidad general contra ellos.—Liga de Venecia.—Escritores particulares; Zurita.

LLEGAMOS ya á aquella época memorable, en que las diversas naciones de Europa, salvando las vallas que las tenian encerradas en sus respectivos límites, sacaron sus fuerzas, como movidas por un impulso simultáneo, y chocaron entre sí en un teatro de comun accion. En la parte primera de esta historia hemos visto como se hallaba preparada España para esta lucha, por la concentracion de sus varias monarquías bajo un solo cetro, y por las saludables reformas que en ellas se introdujeron y que permitian á su gobierno obrar con vigor y energía. El genio de don Fernando aparecerá tan prominente en cuanto se refiere á las relaciones exteriores de la nacion, como se presenta el de doña Isabel en todo lo que respecta á su administracion interior; y tanto es esto asi, que el minucioso y exacto historiador que mas copiosamente ha ilustrado esta parte de los anales nacionales, ni aun menciona en su introduccion el nombre de doña Isabel, sino que atribuye exclusivamente la direccion de estos negocios á su mas ambicioso consorte (1). Esta conducta del cronista se halla suficientemente justificada asi por el carácter dominante de la política que en ellos se siguiera, y que fue muy diferente del que distinguia á las medidas de la reina, como por la circunstancia de que las conquistas exteriores aunque llevadas á cabo por las fuerzas unidas de las dos monarquías, se emprendieron en favor de la corona de Aragon, propia de don Fernando, á la cual, por último, exclusivamente pertenecieron.

El fin del siglo XV presenta, ciertamente, el punto de vista mas notable de la historia moderna, desde el cual se pueden contemplar la consumacion de una revolucion importante en la estructura de la sociedad política, y la primera aplicacion de algunos inventos destinados á ejercer la mas vasta y poderosa influencia sobre la civilizacion del mundo. Las instituciones feudales, ó mas bien el principio feudal que ejercia su influjo aun en donde aquellas instituciones, estrictamente hablando, no existian, despues de haber cumplido su destino, habian ido decayendo gradualmente; porque no podia su naturaleza acomodarse á las continuas exigencias é incesantes adelantos de la sociedad, y aunque adecuadas para una época de barbarie y rudeza, se vió despues que la distribucion del poder entre los individuos de una aristocracia independiente era incompatible con aquel grado de tranquilidad y seguridad personal, que tan indispensables son para los grandes adelantos de las artes civilizadoras mas elevadas. Repugnaba igualmente el feudalismo al principio patriótico tan esencial para la independencia de las naciones, y que tan débilmente debía obrar sobre pueblos, cuyas simpatías, en vez de concentrarse en el Estado, se dividian entre cien señores bajo cuyo poder feudal se hallaba aquel distribuido; y el convencimiento de esto fue lo que movió á las naciones á transferir la autoridad á otras manos, aunque no á las del pueblo, que era todavía demasiado ignorante, y cuyos largos hábitos de subordinacion y dependencia no le hubieran permitido el admitirla, sino á las de los reyes. Solo tres siglos despues fue cuando la condicion de las grandes masas populares estuvo ya mejorada lo bastante para que pudiesen adquirir y conservar la consideracion política que de derecho las pertenece.

Cualquiera que pudiera ser, sin embargo, el grado de favor que la opinion pública y la marcha de los acontecimientos prestasen á aquella trasmision del poder desde la aristocracia á los monarcas, es indudable que esta debia depender en mucha parte del carácter personal de los últimos; porque las ventajas que su elevado puesto les proporcionaba no eran bastantes por sí solas para oponerse á las fuerzas reunidas de sus poderosos nobles enemigos. La notable aptitud, para este objeto, de los caracteres de los principales soberanos de Europa, en la última mitad del siglo XV, parece que fue providencial, porque Enrique VII de Inglaterra, Luis XI de Francia, Fernando de Nápoles, Juan II de Aragon y su hijo don Fernando, y Juan II de Portugal, aunque diferenciándose entre sí bajo otros aspectos, se distinguian todos por una sagacidad y astucia tales, que les permitian idear los planes políticos mas diestros y vastos, y encontrar por do quiera medios y recursos con que engañar á aquellos de sus enemigos, cuyo excesivo poder les ponia á cubierto de todo ataque á viva fuerza.

Sus esfuerzos, dirigidos todos al mismo objeto, obtuvieron, casi, un resultado idéntico, que fue la elevacion del poder real á expensas del aristocrático, guardando, segun las circunstancias, mas ó menos deferencias á los derechos del pueblo; pues al paso que en Francia, por ejemplo, fueron mirados casi con total y absoluta indiferencia, en España fueron muy considerados, bajo la benéfica administracion de doña Isabel, cuya bondad y atenciones templaban la política menos escrupulosa de su esposo don Fernando. En todos los paises, sin embargo, fue mucho lo que el pueblo ganó con esta revolucion, que se introdujo insensiblemente, ó al menos sin violentas sacudidas en el edificio social; pues que afianzando la tranquilidad interior y la superioridad de la ley sobre la fuerza, dió ancho campo á los progresos intelectuales, que pudieron asi arrancar al género humano de los sensuales placeres y exclusiva atencion hácia las necesidades físicas de nuestra naturaleza, á que por tanto tiempo se hallara, sin reserva, abandonado.

No bien la organizacion interior de los diferentes Estados de Europa se hubo asentado sobre base mas

(1) Zurita, *Historia del rey don Fernando el Católico*, (Anales, tom. V, VI, Zaragoza, 1580) lib. I, Introduccion.

segura, cuando ya pudieron dirigir sus miras, encerradas hasta entonces en los límites de sus territorios hácia una esfera de actividad mas distante y atrevida. Facilitaron en gran manera la comunicacion internacional algunos útiles inventos que coincidieron con este período, ó que en él se aplicaron por primera vez en grande escala; y tales fueron el arte de la imprenta, que difundió los conocimientos con la rapidez y universalidad de la luz, el establecimiento de los correos, que desde que Luis XI los adoptó, estuvieron en gran boga á principios del siglo XVI, y la brújula, por último, que siendo para el marinero guia infalible á través de las ondas hasta entonces no surcadas del Océano, puso en mutuo contacto las regiones mas distantes y apartadas entre sí. Con tan grandes medios de comunicacion, puede decirse que los diferentes paises europeos estuvieron en relaciones recíprocas mas íntimas, que las que antes unieran á las diversas provincias de un mismo reino; y ahora ya por primera vez se miraron mutuamente como miembros de una gran familia, en cuya accion estaban todos igualmente interesados. Manifestóse entonces, tambien, la mayor ansiedad por descubrir las causas de todos los movimientos políticos de los vecinos reinos; hiciéronse frecuentes las embajadas, y se introdujeron los ministros residentes, á modo de honrados espias, en las diferentes córtes; la ciencia diplomática, aunque en círculo mas reducido del que al presente abraza, principió en esta época á estudiarse (2); y entonces fue, por último, cuando principiaron á irse formando gradualmente, planes de agresion ó de resistencia, fundados en las combinaciones políticas mas vastas y complicadas. No debe creerse, sin embargo, que existiese en este primer periodo idea alguna bien clara y definida acerca de la balanza del poder; el objeto de estas combinaciones no era otro que algun acto positivo de agresion ó de resistencia con fines de conquista ó de defensa, y no con el de sostener ninguna teoría abstracta de equilibrio politico europeo; porque esta teoría fue resultado de mas profundas reflexiones y de experiencias mas dilatadas.

La direccion de los negocios extranjeros de las naciones se hallaba, á fines del siglo XV, exclusivamente confiada á los reyes; y el pueblo no tomaba en ellas mas interés ni parte, que si se tratara del patrimonio propio de aquellos. Sus medidas, por lo tanto, se caracterizaban frecuentemente con un grado tal de temeridad y precipitacion, que no se hubiera tolerado bajo el saludable freno de la intervencion popular, y se manifestaba la mas extraña indiferencia hácia los derechos é intereses de la nacion. Considerábase la guerra como un juego, en que los reales jugadores se comprometian, no en beneficio de sus pueblos, sino en provecho propio; y se disputaban como desesperados, los despojos ó los honores de la victoria, con tanto menor cuidado, cuanto que su elevada situacion les ponia á cubierto de todo perjuicio material, que pudieran causar sus resultados, combatiendo el terreno palmo á palmo con toda la animosidad de los resentimientos personales, y no habiendo astucia, por inmoral que fuera, á la que no se recurriera, ni ventaja que se reputara ilícita, siempre que consiguiera asegurar el triunfo. Hombres de reputacion y de integridad reconocidas aceptaban, sin reserva, las máximas políticas mas atroces; y en suma, la diplomacia de aquella época, se halla generalmente caracterizada por una astuta vileza, unos subterfugios miserables, unas intrigas tan mezquinas, que arrojarian indeleble mancha sobre el particular que en sus tratos privados las usara.

La Italia fue, indudablemente, la gran escuela donde se enseñó esta inmoralidad política. Hallábase dividido aquel país en multitud de Estados pequeños, demasiado iguales entre sí para que ninguno pudiera aspirar á la supremacia absoluta, pero que hacia precisa, al mismo tiempo, la mas exquisita vigilancia por parte de cada uno, para mantener su independencia contra los vecinos; y de aquí procedieron aquellas complicadas intrigas y combinaciones que hasta allí eran desconocidas para el mundo. El genio de los italianos, tambien, se avenia perfectamente con semejante politica sutil y refinada; y esto procedia en parte de su mayor cultura, que naturalmente les hacia confiar, para el arreglo de sus diferencias, en la superioridad de su destreza intelectual, mas bien que en la fuerza física que, para idénticos fines, empleaban los bárbaros del otro lado de los Alpes (3). Por estas y otras causas se admitieron gradualmente máximas tan monstruosas por su naturaleza, que dieron á la obra, en que por primera vez se presentaron bajo un sistema regular, el aspecto de una sátira mas bien que el de una produccion formal, y que convirtieron el nombre de su autor en apodo significativo de la mayor perversidad politica (4).

En la época que nos ocupa, los Estados principales de Italia eran las repúblicas de Venecia y Florencia, el ducado de Milan, los Estados Pontificios y el reino de Nápoles; pudiendo considerarse los restantes tan solo como satélites, que giraban, en torno de uno ú otro de aquellos planetas superiores, por cuyos movimientos respectivos se regian. Venecia debe ser reputada como la mas formidable de las dichas grandes potencias, si se toman en cuenta sus riquezas, su poderosa marina, su territorio en el Norte, y sus magníficas colonias. No habia, con efecto, gobierno alguno en aquel tiempo que mas excitase la admiracion general, asi de los naturales como de los extranjeros que parecian contemplarla como el mejor modelo del saber político (5); pero tampoco habia país alguno en que menos libertad positiva gozasen los ciudadanos, ni en que las relaciones internacionales se condujeran con mas refinado egoismo, y con espíritu mas mercantil y mezquino, que mas era propio de una sociedad de mercaderes que de una nacion grande y poderosa. Todo esto, sin embargo, se hallaba com-

(2) La *Legazione* ó correspondencia oficial de Maquiavèlo, del tiempo que como ministro residió en las diversas córtes europeas, puede considerarse como el manual mas completo de diplomacia, tal como esta existia á principios del siglo XVI. En ella se encuentran noticias mas abundantes y detalladas, respecto á los manejos interiores de los gobiernos, cerca de los cuales estuvo su autor, de las que pueden encontrarse en ninguna historia propiamente dicha; y manifiesta, al mismo tiempo, la variedad y extension de los deberes que el cargo de ministro residente imponia, y que desde el primer momento de su creacion se le atribuyeron.

(3) *Sed diu*, dice Salustio, hablando de iguales resultados producidos por el aumento de cultura entre los antiguos, *magnum inter mortales certamen fuit, vine corporis an virtute animi res militaris magis procederet* * * * *Tum demum periculo atque negotiis compertum est*, *in bello plurimum ingenium posse.—Bellum Catilinarium*, cap. I, II.

(4) Los tratados politicos de Maquiavelo, su libro del *Principe*, y sus *Discorsi sopra Tito Livio*, que se publicaron despues de su muerte, no produjeron entonces escándalo alguno en el público; y salieron á luz de la imprenta pontificia, con privilegio del papa reinante, Clemente VII. Solo treinta años despues fue cuando se incluyeron en el Indice; y aun entonces, no tanto fue por su inmoralidad, cuanto por las acusaciones que contra la córte romana contenian, como ha demostrado Guinguené en su *Histoire Litteraire d' Italie* (Paris, 1811—19) tom. VIII, pp. 32, 74.

(5) *Aquel Senado é Señoria de Venecianos*, dice Oviedo, *donde me parece á mi que está recogido todo el saber é prudencia de los hombres humanos: porque es la gente del mundo que mejor se sabe gobernar; é la república que mas tiempo ha durado en el mundo por la buena forma de su regimiento, é donde con mejor manera han los hombres vivido en comunidad sin tener rey, etc.—Quincuagenas*, Rel., bat. I, quinc. III, dial. 44.

pensado á los ojos de los contemporáneos, por la estabilidad de sus instituciones, que resistieron sin conmoverse el terrible choque de las revoluciones que trastornaron ó destruyeron por completo todos los demás edificios sociales de Italia (6).

El gobierno de Milan estaba en esta época, en manos de Ludovico Sforza, ó Ludovico el Moro, así llamado comunmente; sobrenombre que debia á su color, y que con gusto conservaba, como significativo de la fuerza y astucia superiores de que se preciaba (7). Gobernaba este en nombre de su sobrino, menor de edad á la sazon, hasta que se le presentara ocasion de hacerlo en el suyo propio; y su frio y pérfido carácter estaba manchado con los vicios mas feos de los peores políticos italianos de aquel tiempo.

Los paises centrales de Italia se hallaban ocupados por la república de Florencia, que habia sido siempre refugio de los amigos de la libertad, y de los promovedores de facciones tambien, muy á menudo; pero ahora se hallaba entregada al dominio de los Médicis, cuyas cultas y elegantes aficiones, y el magnífico patrocinio que á los sabios y artistas dispensaba derramaron sobre su gobierno un brillo aparente, que deslumbró á sus contemporáneos y aun á la posteridad.

La silla pontificia la ocupaba Alejandro VI, cuya licencia, avaricia y falta de pudor han sido el tema de la reprobacion general de todos los escritores, asi católicos como protestantes. Debió su elevacion á la prodigalidad de sus dádivas, y á su consumada astucia, asi como tambien á su enérgico carácter; pero aunque español de nacimiento, su eleccion fue desagradable en extremo para don Fernando y doña Isabel, que deploraban el escándalo que habia de producir en la iglesia, y que tenian muy poco que esperar, bajo el aspecto político, de quien, aunque fuera súbdito suyo, habia de estar, por su codicia, á merced del mejor postor (8).

El cetro de Nápoles estaba regido por Fernando I, cuyo padre Alonso V de Aragon, tio de don Fernando, que obtuvo la corona por la adopcion de Juana de Nápoles, ó mas bien por la fuerza de sus armas, se le habia dejado, aunque era hijo ilejítimo, á su muerte, en perjuicio de los derechos de Aragon, con cuya sangre y tesoros habia llevado á cabo su conquista. El carácter de Fernando, opuesto en un todo al de su noble padre, era tétrico, adusto y feroz: pasó su vida en continua pugna con sus grandes nobles feudales muchos de los cuales sostenian las pretensiones de la antigua dinastía; pero con su fuerza y astucia superiores, consiguió destruir todos los esfuerzos de sus enemigos. Verdad es que para esto no perdonó traicion ni violencia, por atroz que fuera; mas al fin tuvo la satisfaccion de establecer su autoridad, sin ulterior oposicion, sobre el terror de sus oprimidos súbditos. En el período que nos ocupa, que es el de 1493, tenia cerca de setenta años; y su presunto heredero, Alfonso, aunque de carácter igualmente sanguinario, tenia menos talento que su padre, para el disimulo.

Tal era el carácter de las principales córtes de Italia al acabarse el siglo XV. La política que en ellas se siguiera, habia de ser necesariamente la que mas se adaptara al genio y miras particulares de los que las regian, y estas eran esencialmente egoistas y personales. Las antiguas formas republicanas habian ido desapareciendo gradualmente durante aquel siglo, introduciéndose otras mas arbitrarias; y el espíritu de la libertad habia perecido, por mas que su nombre se viese todavía escrito en sus banderas. En casi todos los Estados, grandes y pequeños, habia conseguido algun militar aventurero ó algun atrevido político elevar su propia autoridad sobre las libertades de su país; y su único y esclusivo objeto parecia ser ensancharla mas y mas, y asegurarla contra las conspiraciones y revoluciones que el recuerdo de la antigua independencia no podia menos de hacer brotar por todas partes. Esto sucedió en Toscana, Milan, Nápoles, y en todos los demás Estados inferiores; y en Roma, era el único fin que el pontífice se propusiera, la acumulacion de las riquezas y de todos los honores y cargos públicos en los individuos de su familia. En suma, la administracion de los paises de Italia, parecia que se dirigia exclusivamente á favorecer los intereses personales de sus gefes, siendo Venecia la única potencia de fuerza y estabilidad suficientes para lanzarse á mas vastos planes de política; pero aun allí se conducian estos, como ya se ha dicho, con el mezquino y calculador espíritu de una sociedad mercantil.

Aunque en los corazones, sin embargo, de los italianos no se encerraba el menor destello de generoso patriotismo, y aunque ni el sentimiento del bien público, ni aun los temores de una invasion extranjera podian conseguir que obrasen entre sí de concierto (9), el estado interior del país era sumamente próspero. Italia habia sobrepujado al resto de la Europa en las varias artes de la vida civilizada, y por do quiera ofrecia las pruebas mas evidentes del desarrollo de sus facultades, debido á su incesante actividad intelectual. El aspecto del país semejaba un jardin, *cultivado en todas sus llanuras y hasta en las cimas mismas de sus montes; lleno de poblacion, riqueza y vasto tráfico; ilustrado por muchos generosos príncipes, por el esplendor de multitud de ciudades nobles y bellas, y por la magestad de la Religion; y adornado con todas las raras y preciosas cualidades que hacen el nombre de una nacion, glorioso entre todas las demás* (10). Tales son las frases de entusiasmo con que el historiador toscano celebra la prosperidad de su país, antes de que la tormenta de la guerra descargase su furia sobre su hermoso y apacible suelo.

Muy pronto debia mudarse esta escena de tranquilidad doméstica, merced á la terrible invasion que el ambicioso Ludovico Sforza atrajo sobre su país. Habia ya este organizado una liga de las potencias del Norte de Italia, para oponerse á la intervencion del rey de Nápoles en favor de su nieto, el legítimo duque de

(6) De todo el incienso que los poetas y los políticos han ofrecido á la reina del Adriático, ninguno mas esquisito que el que se encierra en estos pocos versos en que Sannazaro describe su posicion, considerándola como baluarte de toda la cristiandad.

Una Italum regina, altæ pulcherima Romæ
Æmula, quæ terris, quæ dominaris aquis!
Tu tibi vel reges civis facis; O decus! O lux
Ausoniæ, per quam libera turba sumus;
Per quam barbaries nobis non imperat, et Sol
Exoriens nostro clarius orbe micat.

Opera Latina, lib. III, eleg. 1, XCV.

(7) Guicciardini, *Istoria*, tom. 1, lib. 3, p. 147.

(8) Pedro Mártir, *Opus Epist.*, epist. CXIX, CXXIII.—Fleury, *Hist. Ecclesiastique*, contin. (Paris, 1722) tom. XXIV, libro CXVII, p. 515.—Pedro Mártir, cuya residencia y posicion en la córte española le daban medios para recoger los mejores datos acerca del concepto en que el nuevo pontífice era tenido en ella, se expresa en una de sus cartas al cardenal Sforza, que habia asistido á su eleccion, en el siguiente inequívoco lenguaje: *Sed hoc habeto, princeps illustrissime, non placuisse meis regibus pontificatum ad Alejandrum, quamvis eorum ditionarium, pervenisse. Verentur nanque ne illius cupiditas, ne ambitio, ne (quod gravius) mollities filialis Christianam religionem in præceps trahat.*—Epist. CXIX.

(9) Ocurrió su ejemplo notable de esto á mediados del siglo XV, cuando la invasion de los Turcos, que amenazaba caer sobre ellos despues de haber derrocado los imperios de los árabes y los griegos, no fue bastante para acallar la voz de las facciones, ni para concentrar siquiera fuera por un momento, la atencion de los diversos estados italianos.

(10) Guicciardini, *Istoria*, tom. 1, lib. 1, p. 2,

Milan, á quien aquel tenia subyugado durante una prolongada menor de edad, ejerciendo, en el interin, en su nombre, todas las verdaderas funciones de la soberanía; pero no creyéndose bastante asegurado con esta confederacion italiana, Sforza invitó al rey de Francia á que renovara las pretensiones hereditarias de la casa de Anjou á la corona de Nápoles, prometiéndole que le ayudaria en esta empresa, con todos sus recursos. Por este medio, aquel astuto político se proponia alejar de sí la tormenta, dando á Fernando ocupacion bastante en sus Estados.

Ocupaba entonces el trono de Francia Carlos VIII, jóven de veintidos años escasos, y á quien su padre, Luis XI, habia dado una educacion tan impropia no solo de un gran príncipe, sino hasta de un caballero particular, que no hubiera querido que aprendiese mas latin, dice Brantome, que el que encerraba su máxima favorita, *Qui nescit dissimulare, nescit regnare* (11). Carlos procuró suplir algun tanto estos defectos, luego que hubo adelantado en años y pudo disponer de su persona; pero lo hizo con muy poco juicio, siendo sus estudios favoritos las hazañas de los conquistadores célebres, y especialmente de César y de Carlomagno, con lo cual se llenó su juvenil espíritu de vanas y quiméricas ilusiones de gloria. Fomentáronse estas mas y mas por los torneos y demás espectáculos caballerescos propios de la época, en los cuales se deleitaba singularmente hasta el punto, á lo que parece, de llegarse á creer algun esforzado paladin de novela, destinado á llevar á cabo alguna grande y peligrosa empresa; y no deja de ser alguna prueba del estado exaltado de su imaginacion, el haber dado á su hijo único el nombre de Orlando, imitando el del célebre campeon de Roncesvalles (12).

Lleno asi su espíritu de fantásticas visiones de gloria militar, dió con gusto oidos á las artificiosas proposiciones de Sforza; y en su extravagante vanidad, que la adulacion de interesados parásitos sostenia, afectó considerar esta empresa contra Nápoles como el primer paso solamente en una carrera de magníficas conquistas, que debian terminar con la toma de Constantinopla y el rescate del Santo Sepulcro. Tan poseido llegó á estar de esta idea, que compró á Andrés Paleologo, sobrino y heredero de Constantino, último de los Césares, sus derechos al imperio griego (13).

Nada puede haber mas insostenible, con arreglo á los principios de la época actual, que las pretensiones de Carlos á la corona de Nápoles; porque sin entrar á discutir los derechos primitivos de las casas rivales de Aragon y de Anjou, basta decir que al tiempo de la invasion de Carlos VIII, el trono de Nápoles se hallaba poseido, mas de medio siglo hacia por la familia aragonesa, habiéndole ocupado tres príncipes sucesivos, solemnemente reconocidos por el pueblo, sancionados por las repetidas investiduras que el papa, como su señor les concediera, y admitidos por todos los otros Estados de la Europa. Si todo esto no era bastante para dar á su derecho la necesaria fuerza y validez, ¿cuándo podria aquella nacion esperar reposo ni tranquilidad? Las pretensiones del monarca francés, por otra parte, se apoyaban en un legado de Renato, conde de Provenza, con el cual se excluia al hijo de una hija suya, y este era el heredero legítimo de la casa de Anjou, porque Nápoles era sin disputa alguna, un feudo de cuya sucesion no estaban excluidas las hembras, no habiendo por lo tanto el menor pretexto para aplicar en ella la ley sálica. Mas fundados eran, á la verdad, los derechos de don Fernando de España, como representante de la rama legítima de la casa de Aragon (14).

Pero aparte de lo defectuoso del título de Carlos VIII, su posicion era tal, que hacia de todo punto impolítica su proyectada expedicion; porque entre él y los soberanos españoles mediaba hacia algun tiempo cierta diferencia, y se hallaba en guerra abierta con la Alemania y la Inglaterra, de manera que solo podia esperar que estas naciones consintiesen en su empresa, mediante las mas ámplias concesiones; y aun asi era aquella tan precaria en sí misma, que aunque el éxito mas feliz la coronara, no podia producir un beneficio permanente á su reino. *No comprendia*, dice Voltaire, *que una docena de pueblos contiguos al territorio propio, valen mas que un reino á cuatrocientas leguas de distancia* (15). Lo que era de esperar sucedió en efecto; por los tratados de Etaples y de Senlis compró la paz con Enrique VII de Inglaterra, y con Maximiliano emperador electo de Alemania, y por el de Barcelona, finalmente, verificó un amistoso arreglo de sus disensiones con España (16).

Este tratado, en el cual se pactaba la restitucion del Rosellon y de la Cerdaña, era de la mayor importancia para Aragon. Estas provincias se recordará que habian sido empeñadas por el padre de don Fernando, Juan II, á Luis XI de Francia, como garantía de trescientas mil coronas que el primero debia pagar al último, por los auxilios que este le suministrara contra los catalanes insurgentes; pero aunque Aragon no habia pagado dicha suma, tenia pretextos muy plausibles para pedir aquella restitucion asi por la falta del cumplimiento total de sus compromisos por parte del rey de Francia, como porque el gobierno francés habia sacado ya la referida cantidad de las rentas de los paises hipotecados (17). Este tratado era, hacia

(11) Brantome, *Vie des Hommes Illustres*, OEuvres Completes (Paris, 1822, 23) tom. II, disc. I, pp. 2, 20.

(12) Sismondi, *Hist. des Français*, tom. XV, p. 112.—Gaillard, *Rivalité*, tom. IV, pp. 2, 3.

(13) Daru, *Histoire de la República de Venisse* (París, 1821) tom. III, lib. XX.—Véase la escritura de cesion en la memoria de Mr. de Foncemagne en las *Memoires de l' Academie des Inscriptions et Belles Lettres*, tom. XVII, pp. 539, 579. Este documento, asi como algunos otros análogos del tiempo en que se lanzó á su expedcion Carlos VIII, tiene cierto aire de entusiasmo religioso á lí par que quijotesco, que nos hace recordar los tiempos dalas cruzadas.

(14) Las opuestas pretensiones de Anjou y de Aragon, se hallan extensamente referidas por Gaillard, con mas imparcialidad y buena fe de la que de un escritor francés debia esperarse, en su *Histoire de François I* (Paris, 1769), tom. I, pp. 71, 82; y fueron tambien objeto de un ensayo juvenil de Gibbon, en el cual se descubren los gérmenes de muchas particularidades que caracterizaron despues al historiador de la Decadencia y Ruina del Imperio Romano.—*Miscellaneous Works* (London, 1814), vol. III, pp. 206, 222.

(15) *Essay sur les Mœurs*, chap. CVII.—Su padre Luis XI, obró prudentemente con arreglo á este principio, pues no hizo tentativa alguna para sostener sus pretensiones al trono de Nápoles, si bien Mably parece dudar, si esto fue mas por necesidad que por politica: *Il est douteux si cette moderation fut l' ouvrage d' une connoissance approfondie de ses vrais interets, ou seulement de cette defiance qu' il avoit des grands de son royaume, et qu' il n' osoit perdre de vue.*—*Observations sur l' Histoire de France, Œuvres* (Paris, 1794, 5) lib. VI, chap. 4.

(16) Flassan, *Histoire de la Diplomatie Française*, (Paris, 1809) tom. I, pp. 254, 259.—Dumont, *Corps Universel Diplomatique du Droit des Gens* (Amsterdam, 1726, —31) tom. III, pp. 297, 300.

(17) Véase la relacion de aquellos tratos en los capítulos quinto y sexto de la parte primera de esta Historia. Muchos historiadores parece que dan por supuesto que Luis XI adelantó una suma de dinero al rey de Aragon; y otros aseguran que la deuda por la cual se hipotecaron aquellas provincias, fue pagada, despues, al rey de Francia. Véanse entre otros, Sismondi *Republiques Italiennes*, tom. XII, p. 95; y Roscoe, *Life and Pontificate of Leo X* (London, 1827), vol. I, p. 147. El primero de estos asertos es palpablemente erróneo; y no encuentro prueba alguna del segundo en ningun autor español, en los cuales, á ser cierto, se hubiera naturalmente referido. Debo exceptuar, sin embargo, á Bernaldez, el cual dice, que habiendo don Fernando devuelto el dinero que su padre tomó prestado de Luis XI, al hijo de este Carlos VIII, este monarca se le volvió á enviar á doña

largo tiempo, uno de los objetos principales de la política de don Fernando; y aun mas de una vez, no se habia limitado á las negociaciones, sino que hizo ademanes manifiestos de ocupar el territorio disputado por la fuerza de sus armas. Los medios pacíficos estaban sin embargo mas en armonía con su política habitual; y asi es que á muy luego de terminada la guerra contra los moros, activó su conclusion con la mayor eficacia, presentándose en persona con la reina en Barcelona, á fin de estar á la mira de las negociaciones de los enviados de las dos naciones, que se hallaban reunidos en Figueras (18).

Los historiadores franceses acusan á don Fernando de haber sobornado á dos eclesiásticos de gran influencia en la córte francesa, á fin de que presentasen de tal manera el asunto, que intimidara la conciencia de su jóven monarca. Habláronle, en efecto, aquellos insistiendo en la necesidad que tenia de restituir el Rosellon, como un acto de justicia, porque aunque no habia sido pagada la suma por la cual se habia hipotecado, se habia gastado en la causa comun de la cristiandad, como lo era la guerra contra los moros; dijéronle que el alma nunca podia esperar salir del purgatorio, mientras no se verificase la restitucion de cuanto en vida se hubiera ilegalmente poseido; que su real padre, Luis XI, se hallaba evidentemente en este caso, asi como él se hallaria despues á menos que abandonase los territorios españoles, y que esta medida por último era para él tanto mas obligatoria, cuanto que la reclamaba la suplicante voz de su padre moribundo. Hicieron estos argumentos la conveniente impresion en el ánimo del jóven monarca, y mas aun en el de su hermana, la condesa de Beaujeu, que ejercia sobre aquel gran influencia, y que creia á su alma en peligro de eterna condenacion si se dilataba por mas tiempo el acto de la restitucion; y como á la fuerza de estos razonamientos ayudó probablemente en gran manera, la inquieta impaciencia de Carlos, que en nada reparaba, con tal de llevar adelante su quimérica empresa, con tan favorables disposiciones, se concluyó finalmente un ajuste, que fue aceptado por los monarcas respectivos, y firmado en un mismo dia, el 19 de enero de 1493, por Carlos en Tours, y por don Fernando y doña Isabel en Barcelona (19).

Los artículos principales del tratado prevenian que las partes contratantes se ayudarian recíprocamente contra todos sus enemigos; que prefiririan asimismo su mutua alianza á la de cualquiera otro, *excepto el Vicario de Jesucristo*; que los reyes de España no entrarian en liga alguna con ninguna otra potencia, *excepto con el Vicario de Jesucristo*, cuyo objeto fuera perjudicial á los intereses de la Francia; que no darian á sus hijas en matrimonio al rey de Inglaterra ni al de romanos, ni á ningun enemigo de la Francia, sin el consentimiento del rey francés; y por último que el Rosellon y la Cerdaña serian restituidos á Aragon, pero que como podian nacer dudas acerca de la potencia á la cual correspondia de derecho la posesion de estos paises, se referiria la cuestion á árbitros *nombrados por don Fernando y doña Isabel*, si el monarca francés lo exigia, los cuales tendrian plenas facultades para decidirla, y por cuyo laudo se obligaron á pasar ambas partes. Esta última condicion demasiado bien dispuesta, como se deja desde luego conocer, para que pudiese poner en riesgo alguno los intereses de los reyes españoles, se introdujo en el tratado con el objeto de acallar algun tanto el descontento de los franceses, que acusaban en alta voz á su gobierno de sacrificar los intereses de la nacion, y el cardenal D'Albi especialmente, agente principal de esta negociacion, de estar asalariado por don Fernando (20).

Igual sorpresa que satisfaccion causó este tratado en España, en donde se consideraba al Rosellon como de la mayor importancia, no tanto por los vastos recursos que proporcionara, como por su situacion local, que le hacia la llave, digámoslo asi, de Cataluña. La nacion, dice Zurita, juzgó su rescate como de importancia no mucho menor que la conquista de Granada; y se dudaba en ella si habria algun fin siniestro ó algun plan político mas oculto de lo que á primera vista parecia, en la conducta del rey de Francia: pero este no se movia por otra consideracion mas elevada, que los estímulos de una pueril ambicion (21).

Los preparativos de Carlos al mismo tiempo, excitaron general alarma y sobresalto en toda Italia. Fernando, el anciano rey de Nápoles, que en vano habia procurado detenerlos por medio de la negociacion, habia muerto á principios de 1494; y le habia sucedido su hijo Alfonso, príncipe mas atrevido, pero menos político, é igualmente odioso que su padre por su carácter cruel y sanguinario. No perdió este tiempo alguno en poner su reino en estado de defensa, pero le faltaba la mejor de todas las defensas, á saber la adhesion de sus súbditos. Apoyaba su causa la república florentina y el papa, cuya familia se habia relacionado por casamiento con la casa real de Nápoles; Venecia se mantenia neutral, segura en su lejanía, no queriendo comprometer sus intereses con una declaracion demasiado precipitada, en favor de ninguna de ambas partes.

Las potencias europeas miraban la expedicion de Carlos VIII con sentimientos algun tanto diferentes; porque al paso que no desagradaba á muchas de ellas el ver á tan formidable príncipe gastando sus recursos en una remota y quimérica empresa, don Fernando contemplaba con la mayor ansiedad un acontecimiento que podia concluir por derrocar á la rama napolitana de su familia, y poner á un vecino poderoso en inmediato contacto con sus propios dominios de Sicilia. No perdió, por lo tanto, tiempo alguno en sostener el ánimo decaido del pontífice, asegurándole su protec-

Isabel, en consideracion á los grandes gastos que exigia la guerra contra los moros. Lástima es que este rasgo de novelesca galantería no descanse en mejor apoyo que el Cura de los Palacios, que demuestra un grado tal de ignorancia en la primera parte de su narracion, que no le da derecho á ser creido en la segunda. Este honrado cura, aunque muy digno de crédito en sus relaciones de cuanto pasó en su provincia, continuamente se equivoca al referir lo que fuera de ella tuvo lugar.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CXVII.

(18) Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, lib. I, cap. IV, VII, X.

(19) Fleury, *Histoire Ecclesiastique*, contin. t. XXIV, pp. 533, 555.—Zurita, *Hist. del rey Hernando*; lib. I, cap. 14.—Daru, *Hist. de Venisse*, tom. III, pp. 51, 52.—Gaillard, *Rivalité*, tom. IV, p. 10.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, rei XXX, cap. VI.—Comines, aludiendo al asunto del Rosellon, dice que don Fernando y doña Isabel, ya fuese por hipocresía, ya por economía, siempre empleaban eclesiásticos en sus negociaciones: Car toutes leurs œuvres ont fait mener et conduire par telles gens (religieux), ou par hypocrisie, ou afin de moins despendre.=*Memoires*, p. 211.—En el presente caso, sin embargo, mas uso hizo del clero el rey de Francia que el de España.—Zurita, *Hist. del rey Hernando*, lib. I, cap. X.

(20) Pablo Giovio, *Hist. sui Temporis* (Basiliæ, 1578) lib. I, p. 16.—El tratado de Barcelona se halla inserto en Dumont, *Cours Diplomatique*, tom. III, pp. 297, 300. Aquel se halla referido con mucha inexactitud por la mayor parte de los historiadores, que no dudan en asegurar que don Fernando se obligó expresamente, en uno de sus artículos, á no oponerse á la proyectada empresa de Carlos VIII (Gaillard, *Rivalité*, tom. IV, p. 11.—Voltaire, *Essay sur les Mœurs*, chap. 107.—Comines, *Memoires*, lib. VIII, capítulo XXIII.—Giovio, *Historia sui Temporis*, lib. I, p. 16.—Varillas, *Politique de l' Espagne, ou du Roi Ferdinand* (Amsterdau, 1688) pp. 11, 12.—Roscoe, *Life of Leo X*, tom. I, chap. 5); pero tan lejos está de ser asi, que no solo no se alude en él á la mencionada expedicion, sino que ni aun el nombre de Nápoles se encuentra.

(21) Zurita, *Hist. del rey Hernando*, lib. I, cap. XVIII.—Abarca, *Reyes de Aragon*, ubi supra.

cion y auxilio. Estaba entonces por su embajador en la córte de Roma Garcilaso de la Vega, padre del ilustre poeta de este nombre, y familiar ya al lector por sus hazañas en la guerra granadina; y como á una sagacidad política muy refinada reunia singular energía de carácter, no podia menos de infundir aliento en el corazon de los demás. Instó por lo tanto al papa para que descansara confiado en su señor, el rey de Aragon, que emplearia, le dijo, todos sus recursos, si necesario fuere, en la proteccion de su persona, dignidad y Estados; y aunque Alejandro hubiera deseado tener esta promesa firmada por mano del mismo don Fernando, este no juzgó conveniente en atencion á sus actuales delicadas relaciones con Francia, ponerse tan completamente á merced de aquel astuto pontífice (22).

Los preparativos de Carlos en el ínterin adelantaban con la lentitud é indecision que resultan de los pareceres encontrados y de multiplicados obstáculos. *Nada habia á la mano de lo que para la guerra es necesario*, dice Comines. El rey era muy jóven, débil de cuerpo, terco en sus resoluciones, y estaba rodeado de muy pocos consejeros prudentes, careciendo enteramente de los fondos necesarios para tamaña empresa (23); pero su impaciencia se veia continuamente aguijoneada por la de los jóvenes caballeros de su córte, que ardian en deseos de distinguirse por sus hazañas, y por las representaciones de los emigrados napolitanos, que esperaban que bajo su proteccion podrian volver á establecerse en su pais; si bien algunos de estos últimos, cansados ya por las contínuas dilaciones, hicieron proposiciones al rey don Fernando para que tomara sobre sí aquella empresa, reclamando sus legítimos derechos á la corona de Nápoles, reclamacion que le aseguraban encontraria, gran apoyo en aquel reino. El prudente don Fernando conocia muy bien cuán poco habia que fiar de los dichos de los desterrados, cuyos deseos les hacen fácilmente exagerar el descontento que reina en su país; pero aunque no era todavia llegada la ocasion de hacer valer su mejor derecho al trono napolitano, estaba, sin embargo, resuelto á no tolerar las pretensiones de ningun otro príncipe en el mismo sentido (24).

Tan lejos se hallaba Carlos de sospechar esta resolucion, que en el mes de junio despachó un enviado á la córte española á fin de que esta, en cumplimiento del tratado de Barcelona, le ayudase con hombres y dinero, y abriese á la armada francesa sus puertos de Sicilia. *Iba esta graciosa proposicion acompañada*, dice Zurita, *de una noticia de su proyectada espedicion contra los turcos; y se anunciaba tambien en ella como por incidencia y cosa de muy poco momento, la intencion del rey de Francia de tomar de paso á Nápoles* (25).

Don Fernando vió que habia llegado ya el tiempo de entrar en una esplicacion declarada y esplícita con la córte francesa; y á fin de que esta se verificase de la manera menos ofensiva que ser pudiera, nombró al efecto un embajador especial. La persona escogida para esta delicada mision fue don Alonso de Silva, hermano del conde de Cifuentes y clavero de la órden de Calatrava; sugeto que poseia toda la serenidad y destreza necesarias para las negociaciones diplomáticas (26).

El embajador español al llegar á Francia encontró á la córte de Viena, en el Delfinado, muy activamente ocupada en hacer los necesarios preparativos para una inmediata partida; y despues de haber solicitado en vano una audiencia particular del rey Carlos tuvo al fin que manifestarle el objeto de su embajada en presencia de sus cortesanos. Silva entonces aseguró al monarca francés la satisfaccion que el rey de Aragon esperimentara al saber su proyectada expedicion contra el infiel, porque nada habia que diese á su señor tanto contento como el ver á los otros monarcas sus hermanos emplear sus armas y gastar sus rentas en combatir á los enemigos de la Cruz, en cuyas guerras eran mas honrosos los reveses que en otras los triunfos; le ofreció la ayuda de don Fernando para la prosecucion de empresas de esta naturaleza, aunque fuesen dirigidas contra los mahometanos de Africa, sobre los cuales la sancion pontificia habia dado á España derechos esclusivos de conquista; suplicó al rey que no emplease sus fuerzas destinadas á tan gloriosos fines, contra ninguno de los príncipes de Europa, pues debia reflexionar sobre el gran escándalo que esto debia producir en toda la cristiandad; y concluyó por último intimándole que no intentase nada contra Nápoles porque aquel reino era un feudo de la Iglesia, en cuyo favor se habia hecho en el tratado de Barcelona una escepcion expresa que reconocia su alianza y proteccion como superior á todas las demás obligaciones en él estipuladas. Respondió al discurso de Silva el presidente del Parlamento de París, en una oracion latina muy formal, en la cual exponia en general los derechos de Carlos al reino de Nápoles, y su resolucion de apoderarse de él antes de emprender su cruzada contra el infiel; y apenas hubo esta concluido cuando levantándose el rey salió precipitadamente de la sala (27).

Algunos dias despues, preguntó al embajador español, si en el caso de una guerra con Portugal, no se creeria su señor, en virtud de las cláusulas del último tratado con derecho á exigir la cooperacion de la Francia, y que bajo cual pretexto podria esta potencia negarse á ella, en ocasion semejante. A la primera de estas preguntas, contestó el embajador, que desde luego, siempre que se tratara de una guerra defensiva, pero que de ningun modo si era esta ofensiva y por él mismo provocada; explicacion que, como es natural, fue muy poco satisfactoria para el monarca francés, que no parecia estar preparado á la interpretacion que ahora se daba á lo pactado, y que lejos de esto, tenia la mas confiada seguridad de que don Fernando, si no cooperaba directamente, no se opondria, por lo menos, á sus designios contra Nápoles. La cláusula, por otra parte, que á los derechos de la Iglesia se referia, era cosa muy comun entonces en los tratados públicos para que en ella se fijara la atencion; y subió de punto su asombro al ver la extensa interpretacion que ahora queria dársela, y que echaba por tierra el único objeto que al ceder el Rosellon se propusiera. No pudo, por lo tanto, disimular su cólera é indignacion al considerar lo que juzgaba perfidia de la córte española; y negándose ya á volver á escuchar á Silva, llegó hasta ponerle guardias en la puerta de su casa, tratándole, no como á embajador de una potencia aliada, sino como á enviado de una nacion enemiga (28).

(22) Zurita, *Historia del rey Hernando*, lib. I, cap. XXVIII. —Bembo, *Istoria Viniciana* (Milano, 1809) tom. I, lib. II, pp. 118, 119.—Oviedo, *Quinquagenas*, MS., bat. I, quinc. III, dial. IV, III.

(23) Comines, *Memoires*, lib. VII, Introd.

(24) Zurita, *Hist. del rey Hernando*, lib. I, cap. XX. —Pedro Mártir, *Opus. Epist.*, epist. CXXIII.—Comines, *Memoires*, lib. VII, chap. 3.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVI, cap. VI.—Zurita concluye la enumeracion de las razones que movieron á don Fernando á no acometer esta empresa, con una que puede decirse reasumia todas las demás: El rey entendia bien que no era tan fácil la causa que se proponia.—Lib. I, cap. XX.

(25) Zurita, *Hist. del rey Hernando*, lib. I, cap. XXXI.

(26) Oviedo habla de estos Silvas, que eran tres hermanos, todos nobles caballeros, de intachable reputacion, notables por la amabilidad de su carácter y la magnificencia de su estado; y describe en especial á este Alonso, como hombre de singular entendimiento.—*Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. IV.

(27) Zurita, *Hist. del rey Hernando*, ubi supra.

(28) Id., *Ibid.*, cap. XXXI, XLI.

La inesperada y amenazadora actitud tomada por don Fernando, no fue bastante, sin embargo, para detener las operaciones del monarca francés, el cual, estando ya todo dispuesto, salió de Viena en el mes de agosto de 1494, y cruzó los Alpes á la cabeza de la hueste mas formidable que desde la irrupcion de los bárbaros del Norte hubiera osado escalar aquellas sierras (29).

No es necesario seguir sus movimientos paso á paso; porque basta decir que su conducta fue tan imprudente, como impolítica fuera en su orígen la expedicion, y que se enajenó las voluntades de sus aliados por sus actos de la mas señalada perfidia, apoderándose de las fortalezas de aquellos y entrando en sus capitales con toda la ostentacion y arrogante continente propio de un conquistador. Al acercarse á Roma, el papa y los cardenales se refugiaron en el castillo de Santángelo; y el dia 31 de diciembre de 1494, Carlos VIII entró en la ciudad á la cabeza de sus victoriosos escuadrones, si el título de victoriosos puede darse á los que, como observa un historiador italiano, no rompieron una lanza ni derribaron una sola tienda en toda su marcha (30).

Atónitos quedaron los italianos al aspecto de tropas tan diferentes de las suyas, y tan superiores á ellas en organizacion, ciencia y pertrechos militares; y mas todavía al observar su impávida ferocidad en los combates, que muy raras veces presenciaban en sus contiendas intestinas. La guerra se hacia en Italia bajo un sistema especial muy adecuado al carácter y circunstancias de sus pueblos; porque el oficio de guerrear, en sus opulentas repúblicas, lejos de formar parte de la profesion ordinaria de un caballero, como en la misma época sucedia en los demás paises, se hallaba encomendado á unos cuantos soldados de fortuna, á quienes llamaban *condottieri*, que se alquilaban con las fuerzas de su mando, que se componian solamente de caballería pesada, á aquel de los Estados que mejor soldada les señalaba. Estas fuerzas constituian el capital, digámoslo asi, de su gefe militar, cuyo interés manifiesto era economizar cuanto le fuera posible todo gasto inútil de lo que constituia su riqueza. De aquí el que la ciencia de la defensa fuese casi la única que se estudiaba; porque como los intereses comunes de los *condottieri* eran superiores á toda obligacion que, con el Estado á quien servian, contrajeran, fácilmente llegaban á entenderse entre sí, á fin de que sus tropas padeciesen lo menos posible, hasta el punto de que hubiese en sus batallas muy poco mas riesgo personal del que pudiera correrse en un torneo ordinario. Los hombres de armas iban forrados de planchas de acero, de espesor suficiente para resistir á una bala de fusil; y se atendia tanto á la comodidad del soldado, que era entre ellos ley de guerra que, en los sitios, no se hiciesen por ninguna de ambas partes disparos de artillería, desde el anochecer hasta la aurora, á fin de no turbar su reposo. Los prisioneros se cogian solo por lo que su rescate producia; y muy poca era finalmente, la sangre que corria en sus combates. Maquiavelo hace mencion de dos batallas, la de Anghiarí y la de Castracaro, entre las mas notables de su tiempo, por las importantes consecuencias que produjeron; pero aunque la una duró cuatro horas y la otra medio dia, cuando el lector, á quien se hace de ellas la pintura de bravas y disputadas pelcas, en las que por diferentes veces se ganó y perdió el campo por ambas partes alternativamente, llega á la conclusion, y busca la lista de muertos y heridos, se encuentra, con la mayor sorpresa suya, con que no murió un hombre siquiera, en la primera de estas acciones, y en la segunda uno solo, que habiendo caido del caballo y no pudiendo levantarse por el peso de sus armas, pereció sofocado. La guerra se habia despojado, de este modo, de todos sus horrores; el valor no era ya cualidad necesaria en el soldado; y la milicia italiana, afeminada, si ya no tímida, era incapaz de resistir el temerario arrojo y severa disciplina del guerrero septentrional (31).

El sorprendente resultado que los franceses obtuvieran, debe atribuirse todavía mas al uso general y admirable organizacion de su infantería, cuya fuerza principal la componian los mercenarios suizos. Maquiavelo explica principalmente las desgracias de su patria, por su exclusiva confianza en la caballería (32); porque esta arma estaba reputada como la mas importante, en todos los Estados de Europa, durante la edad media, y se llegó á llamar, por excelencia, á la caballería, *la batalla*. El memorable combate, sin embargo, entre Carlos el Temerario y los montañeses suizos, en el cual hicieron estos pedazos á la célebre *ordonnance* de Borgoña, bajo cuyo nombre se distinguia el cuerpo mas brillante de caballería que por entonces hubiera, puso de manifiesto la utilidad de la infantería; y las guerras de Italia, de las que principiamos á ocuparnos, restablecieron finalmente, por completo, su antigua superioridad.

Formaban los suizos en batallones compuestos de tres á ocho mil hombres cada uno; llevaban muy poca armadura defensiva, consistiendo su principal arma en la pica, cuya longitud era de diez y ocho piés; y asi formados en apretadas masas, que, por hallarse cubiertas de lanzas por todas partes, recibieron el nombre técnico de *erizos*, presentaban por todos lados un frente invulnerable. En campo raso, en donde pudieran maniobrar con libertad, arrollaban toda oposicion, y recibian impasibles las cargas mas desesperadas de aquella caballería cubierta de acero, que se estrellaba contra el formidable muro de sus picas; pero eran, sin embargo muy pesados en sus maniobras, lo cual les imposibilitaba para las evoluciones rápidas ó complicadas, se desconcertaban muy fácilmente por cualquier obstáculo imprevisto ó por las desigualdades del terreno, y el suceso, por último, demostró que la infantería española, armada de escudos y espadas cortas, metiéndose por debajo de las largas picas de sus enemigos, conseguia hacer á estos batirse cuerpo á cuerpo, siendo en tal caso completamente inútil aquella especie de terribles armas. Repetíase ahora, por lo tanto, la antigua experiencia de la legion romana y la falanje macedoniana (33).

(29) Villeneuve, *Memoires*, apud Petitot, *Collection des Memoires*, tom. XIV, pp. 255, 256.—El ejército francés se componia de 3,600 hombres de armas, 20,000 hombres de infanteria francesa y 8,000 suizos, sin incluir á los que de ordinario seguian el campo.—Sismondi, *Republiques Italiennes*, tom. XII, p. 132.—Su magnífico aparato, nuevo para los Italianos, excitó en ellos tal admiracion que disminuyó en cierto grado su terror. Mártir, que alejado del teatro de accion podia contemplar con mas calma los acontecimientos, descubrió con profética vista las calamidades que iban á descargar sobre su pais. En una de sus cartas dice: *Scribitur exercitum vissum fuisse nostra tempestate nullum unquam nitidiorem. Et qui futuri sunt calamitates participes, Carolum aciesque illius ac peditum turmas laudibus extollunt; sed Italorum impensa instructas.—Opus Epist.*, epist. CXLIII.—En otra concluye con la siguiente notable prediccion: *Perimeris, Galle, ex majori parte, nec in patriam redibis. Jacebis insepultus: sed tua non restituetur strages Italia.*—Epist. 125.

(30) Guicciardini, *Istoria*, tom. I, lib. I, p. 71.—Scipione Ammirato, *Istorie Fiorentine* (Firenze, 1047) p. 205. —Giannone, *Istoria di Napoli*, tom. III, lib. XXIX, Introd. —Comines, *Memoires*, lib. VII, cap. XVII.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. III, dial. XLIII.

(31) Du Bos, *Histoire de la Ligue faite a Cambray* (Paris 1728) tom. I, disert. prelim.—Maquiavelo, *Istorie Fiorentine*, lib. V.—Denina, *Rivoluzioni d' Italia*, libro XVIII, cap. III.

(32) *Arte della guerra*. lib. II.

(33) Maquiavelo, *Arte della guerra*, lib. III.—Du Bos, *Ligue de Cambray*, tom. I, disc. prel.—Giovio, *Hist. sui Temporis*, lib. II, p. 41.—Polibio en su exacta descripcion

En punto á la artillería, los franceses estaban, por aquel tiempo, muy adelantados á los italianos, y quizá á todas las naciones europeas. Las de Italia, en efecto, se hallaban tan sumamente atrasadas en esta parte, que sus mejores piezas de campaña eran unos tubos de cobre muy pequeños, forrados de madera y cuero, los cuales iban montados en cureñas toscamente construidas que eran arrastradas por bueyes, y seguidas de carros cargados de balas de piedra; siendo tal la lentitud y torpeza de su manejo, que los sitiados, dice Guicciardini, tenian tiempo para reparar, entre disparo y disparo, los destrozos que los tiros contrarios les causaran. Por esta razon era tan poco estimada la artillería, que algunos de los escritores italianos mas inteligentes, la juzgaban completamente inútil en las acciones campales (34).

Los franceses, por el contrario, llevaban un magnífico tren de artillería, que consistia en cañones de bronce de unos ocho piés de longitud, y en muchas piezas mas pequeñas (35): sus cureñas eran muy ligeras y tiradas por caballos; y de este modo seguian con gran facilidad todos los movimientos del ejército. Hacian sus disparos con balas de hierro; y estaba aquella servida con tan admirable acierto, que intimidaban á sus enemigos con la rapidez y la seguridad de sus fuegos, y demolian fácilmente las fortificaciones, que antes de esta invasion, se construian con muy poca solidez y arte (36).

Los rápidos progresos de los franceses derramaron general consternacion en los Estados de Italia, que ahora, por vez primera, parecian conocer la existencia de un interés comun á todos, y la necesidad de obrar de concierto; y don Fernando no se descuidó un punto en promover estas buenas disposiciones, por medio de sus agentes Garcilaso de la Vega y Alonso de Silva. Este último habia abandonado á la córte francesa, apenas pisó el suelo italiano, retirándose á Génova; y desde este punto entabló correspondencia con Ludovico Sforza, que entonces principiaba á comprender que habia puesto en juego una máquina demasiado formidable, cuyos movimientos, aunque para él muy dañosos, no le era ya dado contener. Procuró, tambien, Silva excitar todavía mas su resentimiento contra los franceses, que le habian dado ya, efectivamente, serias causas de disgusto; y á fin de separarle de un modo mas eficaz de los intereses de Carlos, le hizo concebir algunas esperanzas de que podria verificarse un enlace entre su hijo y una de las infantas de España. Al mismo tiempo, empleó este diestro político todos sus esfuerzos, en efectuar un tratado de alianza entre el duque y la república de Venecia, preparando asi el camino para la célebre liga que se concluyó en el siguiente año (37).

El romano pontífice, entre tanto, apenas entró el ejército francés en Italia, no perdió tiempo alguno en reclamar de la córte española el cumplimiento de sus promesas; y con el fin de conciliarse su afecto, hizo á los reyes, diferentes concesiones importantes. Concedióles para sí y sus sucesores las *tercias*, ó sean dos novenas partes de los diezmos de todos los dominios de Castilla, que hasta la muerte del último monarca han seguido formando parte de las rentas ordinarias de la corona (38); hizo publicar bulas de cruzada en toda España, concediendo al mismo tiempo un décimo de las rentas eclesiásticas, bajo condicion de que habia de emplearse su producto en la proteccion de la Santa Sede; y á fines, por último, de este año, ó principios del siguiente, confirió el título de *Católicos* á los monarcas españoles, en consideracion, segun se declaraba, á sus eminentes virtudes, á su celo por la defensa de la verdadera fe y de la silla apostólica, á su reforma de la disciplina conventual, á la rendicion de los moros granadinos, y á haber purificado sus dominios de la herejía judáica. Este título ortodoxo, que continúa siendo todavía la joya mas preciosa de la corona de España, se aplica mas especialmente á don Fernando y doña Isabel, á quienes se reconoce universalmente en la historia, bajo la denominacion de *Los Reyes Católicos* (39).

Don Fernando, sin embargo, conocia demasiado bien el peligro que sus intereses corrian con la ocupacion de Nápoles por los franceses, para que necesitara excitacion alguna del romano pontífice; y asi es que durante todo el verano se estuvieron haciendo preparativos navales en los puertos de Galicia y de Guipúzcoa, y á fines de diciembre se hallaba ya pronta para hacerse á la vela una armada considerable en el puerto de Alicante. Esta se puso á las órdenes de Galceran de Requesens, dándose el mando de las fuerzas de tierra á Gonzalo de Córdoba, mas conocido en la historia por el nombre del *Gran Capitan;* y al mismo tiempo se enviaron instrucciones al virey de Sicilia, para que proveyese á la seguridad de aquella isla, y estuviera pronto á obrar de concierto con la flota española (40).

Todavía quiso don Fernando enviar una nueva embajada al rey Carlos VIII, antes de venir con él á abierto rompimiento; y eligió para esta mision á Juan de Albion y Antonio de Fonseca, hermano este último del obispo del mismo nombre, á quien hemos ya dado á conocer como director de los negocios de Indias. Estos embajadores llegaron á Roma el dia 28 de enero de 1495, que fue el mismo en que el monarca francés salió de esta ciudad para la de Nápoles; y siguiendo al ejército, llegaron á Velctri, distante unas seis leguas de la capital, en donde los recibió en audiencia el monarca, en presencia de todos sus oficiales. Expusiéronle aquellos, en ella, con toda franqueza y li-

de esta célebre institucion militar de los griegos, ha recapitulado casi todas las ventajas é inconvenientes atribuidos al *erizo* suizo por los escritores modernos europeos. (Véase el lib. XVII, sec. XXV y sig.) Es muy singular que aquellas armas y táctica olvidadas volvieran á estar en uso al cabo de cerca de diez y siete siglos, para ser de nuevo abandonadas de la misma manera que antes.

(34) Guicciardini, *Istoria*, tom. I, pp. 45, 46.—Maquiavelo, *Arte della guerra*, lib. III.—Du Bos, *Lygue de Cambray*, ubi supra.

(35) Guicciardini habla del nombre de *cañon* que los franceses dieron á sus piezas de artillería, como de una novedad por aquel tiempo en Italia.—*Istoria*, pp. 45, 46.

(36) Giovio, *Hist. sui Temporis*, lib. II, p. 42.—Maquiavelo, *Arte della guerra*, lib. VII.

(37) Zurita, *Hist. del rey Hernando*, lib. I, cap. XXXV.—Alonso de Silva desempeñó su cometido á satisfaccion completa de sus soberanos en esta delicada mision; y fue despues enviado á otras varias de la misma índole á diferentes córtes italianas, en todas las cuales supo sostener su reputacion por su habilidad y prudencia. No llegó á edad avanzada.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. IV.

(38) Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVI, cap. VI.—Salazar de Mendoza, *Monarquía*, lib. III, cap. XIV.—Esta parte de las rentas reales, en los últimos tiempos de su cobro, producia unos 6.000,000 de reales, segun Laborde, *Itineraire*, tom. VI, p. 51.

(39) Zurita, Abarca y otros historiadores españoles, fijan la fecha de la concesion pontificia á fines de 1496 (*Hist. del rey Hernando*, lib. II, cap. XL.—*Reyes de Aragon*, Rei 30, cap. 9). Mártir da noticias muy detalladas de ella, como concedida ya, en una carta del mes de febrero de 1495 (*Opus Epist.*, epist. 157). El papa, segun Comines, tuvo intencion de manifestar su afecto á don Fernando y doña Isabel, por su conquista de Granada, traspasándoles el título de *Cristianísimos*, que hasta entonces gozaran los reyes de Francia y hasta llegó á dárseles en varios de sus breves: pero esto produjo una reclamacion de algunos cardenales, que por fin le indujeron á sustituir aquel título por el de *Católicos*, que no era, ciertamente nuevo en la casa real de Castilla ni en la de Aragon, habiéndose distinguido con él el rey de Asturias Alonso I, á mediados del siglo VIII, y Pedro II de Aragon á principios del XIII.

(40) Zurita, *Hist. del rey Hernando*, cap. XLI.—Quintana, *Vidas de españoles célebres* (Madrid 1807, 1830) tom. I, p. 222.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1495.

bertad las varias causas de queja que su señor tenia contra el monarca francés; el insulto que se le habia hecho en la persona de su enviado, Alonso de Silva; el mal tratamiento que al papa se diera, y la ocupacion violenta de las fortalezas y Estados de la Iglesia; y finalmente, la empresa contra Nápoles, sobre cuyo reino, como feudo pontificio que era, no cabia otra decision legal de perteneneia, que el juicio arbitral del mismo pontífice. Si el rey Carlos, concluian, consentia en aceptar y pasar por este arbitrio, ellos ofrecian los buenos oficios de su señor, como mediador entre las partes; pero en el caso contrario, el rey de España se daba por libre de todo compromiso anterior de amistad con el de Francia, segun los términos del tratado de Barcelona, que reconocia explícitamente su derecho á acudir en defensa de la Iglesia (41).

Carlos, que no pudo disimular su indignacion durante este discurso, replicó, luego que hubo concluido, acriminando grandemente la conducta de don Fernando, que calificaba de pérfida, acusándole al mismo tiempo de tener un proyecto deliberado de engañarle, cuando introdujo en el tratado la cláusula referente al papa; y en cuanto á su expedicion contra Nápoles, dijo que habia avanzado ya demasiado para retroceder, y que habria tiempo bastante para decidir la cuestion de derecho, luego que hubiera tomado posesion de aquel reino. Sus cortesanos al mismo tiempo, con la impetuosidad propia de su nacion, y ensoberbecidos con su victoriosa marcha, dijeron á los enviados de Castilla, que ellos sabian muy bien defender sus derechos con las armas, y que el rey don Fernando encontraria en los caballeros franceses enemigos de muy distinta especie que los elegantes justadores de Granada.

Estas altiveces produjeron mutuas recriminaciones, hasta que por último Fonseca, á pesar de ser de natural templado, exclamó encolerizado: *Que Dios sea el juez de esta causa*: *las armas la decidirán*; y sacando el tratado original, con las firmas de los dos monarcas, lo hizo pedazos á los ojos mismos de Carlos y su córte, y mandó inmediatamente á dos caballeros españoles que servian en el ejército francés, que se retiraran, si no querian incurrir en la pena de traidores. Los caballeros franceses se arrebataron hasta tal punto por esta audacia, que hubieran prendido á los embajadores, y aun les hubieran, sin duda alguna, maltratado, á no haberse interpuesto Carlos, el cual, mas sereno, mandó que los sacasen de su presencia, y los envió escoltados á Roma. Tales son las circunstancias de esta notable entrevista, tal como las refieren los escritores franceses é italianos; pero ignoraban que esta representacion dramática, en la parte, al menos, que en ella desempeñaran los embajadores, estaba ya concertada de antemano, antes de su salida de España (42).

Carlos siguió adelante sin ulteriores dilaciones. Alfonso II, perdiendo su valor y confianza, únicas prendas que le adornaban, en el momento precisamente en que mas falta le hacian, habia abandonado precipitadamente su reino, durante la estancia de los franceses en Roma, y se habia refugiado en Sicilia, en donde hizo formal abdicacion de su corona en favor de su hijo, Fernando II. Este príncipe, de veinte y cinco años á la sazon, cuyos afables modales le hacian tanto mas simpático, cuanto mayor era el contraste que ofrecian, con el feroz carácter de su padre, tenia el talento y la energía necesarios para salir de este apurado trance, si se hubiera visto apoyado por sus súbditos; pero estos, á mas de hallarse poseidos del mismo pánico que paralizara á los demás pueblos de Italia, tenian muy poco interés en el gobierno para que arriesgaran mucho en su defensa. Un cambio de dinastía solo era para ellos un cambio de señores, en el cual era muy poco lo que ganaban ó perdian; y asi es, que aunque muy inclinados en favor de Fernando, rehusaron ponerse de su parte en estos momentos de peligro, y huyendo en todas direcciones á la aproximacion del ejército invasor, hicieron vanos cuantos esfuerzos, para organizarlos, intentara su jóven y valeroso monarca; el cual se vió, por último precisado á salir de sus dominios, sin disparar un solo tiro en su defensa, retirándose á la inmediata isla de Ischia, desde donde, á muy luego, pasó á Sicilia, en cuyo punto se ocupó en reunir las dispersas reliquias de su bando, esperando que se presentase una ocasion de obrar de una manera mas decisiva (43).

Carlos VIII hizo su entrada en Nápoles á la cabeza de sus legiones, el dia 22 de febrero de 1495, habiendo cruzado toda la extension del territorio enemigo en menos tiempo del que, para recorrerle, ocuparia uno de los actuales viajeros de verano. El objeto de su expedicion estaba conseguido: parecia que habia llegado al logro de sus deseos; y aunque tomó los títulos de rey de Sicilia y de Jerusalem, y afectó la pompa y autoridad de soberano de un imperio, nada dispuso para la continuacion de su quimérica empresa. Ni aun atendió siquiera, á la seguridad de su presente conquista, porque lejos de esto, sin consagrar un solo pensamiento al gobierno de sus nuevos dominios, se entregó á los licenciosos y afeminados placeres propios de la muelle voluptuosidad de aquel clima, y que tan conformes eran con su carácter (44).

Mientras que asi consumia el monarca francés el tiempo y sus recursos en vanas y frívolas diversiones, formábase allá en el Norte, una espantosa tormenta. No habia uno solo entre los Estados por donde habia pasado, por mas adicto que á su causa hubiera sido, que no tuviera que quejarse de él por su insolencia, por su falta de fe, por su violacion de los mas sagrados derechos, y por sus exhorbitantes exacciones; su imprudente conducta para con Sforza, por otra parte, le habia enajenado, hacia ya tiempo, el afecto de aquel astuto é inquieto político, en cuyo corazon habia hecho nacer sospechas acerca de sus designios contra su propio ducado de Milan, y el emperador electo, finalmente, Maximiliano, á quien Carlos creyó haber adherido á su causa por el tratado de Senlis, concibió zelos luego que le vió tomar el título y dignidad imperiales. Los embajadores españoles Garcilaso de la Vega y Lorenzo Suarez, el último de los cuales residia en Venecia, eran infatigables en alentar el espíritu del descontento; y Suarez en particular, hizo cuanto pudo por asegurar la cooperacion de Venecia, haciendo presente á su gobierno, en los términos mas enérgicos, la necesidad de que todos los grandes Estados de Italia obrasen de acuerdo y sin

(41) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. 138.—Sismondi, *Republiques Italiennes*, tom. XII, pp. 192—194.—Garibay, *Compendio*, lib. XIX, cap. IV.

(42) Ovidio, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. III, diálogo XLIII.—Zurita, *Hist. del rey Hernando*, lib. I, cap. XLIII.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., 138.—Giovio, *Hist. sui Temporis*, lib. II, p. 46.—Lanuza, *Historias*, tomo I, lib. I, cap. VI.—Asi aparece de una carta de Mártir, fechada tres meses antes de la entrevista, en la que dice: *Antonius Fonseca, vir equestres ordinis, et armis clarus, destinatus est orator, qui, eum moneat, ne, priusquam de jure inter ipsum et Alfonsum regem Neapolitanum decernatur, ulterius procedat. Fert in mandatis Antonius Fonseca, ut Carolo capitulum id sonans ostendat, anteque ipsius oculos (si detractaverit) pacti veteris chirographum laceret, atque indicat inimicitias.*—Epist. CXLIV.

(43) Comines, *Memoires*, lib. VII, chap. 16.—Villeneuve, *Memoires*, apud Petitot, *Collection des Memoires*, tom. XII, p. 260.—Ammirato, *Istorie Fiorentine*, tom. III, lib. XXVI.—Summonte, *Hist. di Napoli*, tom. III, lib. VI, cap. I, II.

(44) Giovio, *Hist. sui Temporis*, lib. II, p. 55.—Giannone, *Hist. di Napoli*, lib. XXIX, cap. I, II.—André de la Vigne, *Histoire de Charles VIII* (Paris 1617) p. 201.

perder momento, si querian salvar sus libertades (45).

Venecia por su posicion retirada, parecia ofrecer el punto mas á propósito para meditar con calma acerca de los intereses generales de la Italia; y en ella se reunieron, como de comun acuerdo, enviados de las diferentes potencias de Europa, con el objeto de concertar algun plan de operaciones que á todas fuesen favorables. Las conferencias se celebraron de noche, y con tal sigilo, que burlaron por algun tiempo la perspicaz vigilancia de Comines, el astuto ministro de Cárlos VIII, que entonces residia en la capital; y su resultado fue la célebre liga de Venecia, que se firmó el último dia de marzo de 1495, por parte de España, Austria, Roma, Milan y la República Veneciana. Era el objeto ostensible de este tratado, que debia durar veinticinco años, la conservacion de los Estados y derechos de les confederados, y especialmente los de la silla pontificia, para lo cual debia levantarse un gran ejército, compuesto de treinta y cuatro mil caballos y veinte mil infantes, que debian suministrarse por la diferentes partes contratantes, cada una en la proporcion estipulada; pero sus artículos secretos iban mucho mas adelante, y contenian un plan formidable de operaciones ofensivas. Se convino por estos, que el rey don Fernando emplease la armada española, que acababa de llegar á Sicilia, en restablecer á su pariente en el trono de Nápoles; que una flota veneciana de cuarenta galeras atacaria las posiciones francesas en los puertos napolitanos; que el duque de Milan arrojaria de Asti á los franceses, y cerraria los pasos de los Alpes, para interceptar la entrada de nuevos refuerzos; y por último, que el emperador y el rey de España harian una invasion por las fronteras de Francia, sufragándose los gastos que ocasionaria con los subsidios de los aliados (46). Tales fueron los términos de este tratado, que se pueden considerar como principio de una nueva era en la historia politica moderna, por presentar el primer ejemplo de aquellas vastas combinaciones, que tan frecuentes se hicieron despues, entre los príncipes europeos, para su reciproca defensa: pero su resultado fue el mismo que tantas otras coaliciones han tenido, á saber; que el nombre y la autoridad de muchos sirviera para los intereses de una de las partes, mas poderosa ó mas diestra que las otras.

La noticia de este nuevo tratado difundió general alegria en toda Italia; y en Venecia, especialmente, se celebró con fiestas, iluminaciones y toda clase de regocijos públicos, á los mismos ojos del embajador francés, que tuvo que presenciar este testimonio inequívoco del odio que á sus compatriotas se profesaba (47). Gran disgusto causaron á los franceses de Nápoles, estas nuevas, que venian á disipar las ilusiones en que se habian adormecido; porque aunque nada les importaban sus enemigos italianos, á quienes sus fáciles triunfos les habian acostumbrado á mirar con el insolente desden que los paladines de novela mostraban hácia la canalla villanesca, de la cual arrollaban millares de una sola lanzada, abrigaban sin embargo, serios temores al aspecto de la tormenta guerrera que sobre ellos iba á descargar por la parte de España y la de Alemania, no obstante los tratados con que habian creido traer á estas naciones á partido. Carlos vió ya la necesidad en que estaba de obrar inmediatamente. Para ello se le presentaban dos caminos; el de hacerse fuerte en sus nuevas conquistas, y prepararse á defenderlas hasta que le llegasen nuevos refuerzos de su reino, ó abandonarlas desde luego, y repasar los Alpes, antes que los aliados reuniesen fuerzas bastantes para impedirlo: aquel monarca, sin embargo, con la indiscrecion que caracterizó á toda su empresa, abrazó un término medio; y de este modo se privó de las ventajas que la adopcion exclusiva de cualquiera de ellos le hubiera, indudablemente, proporcionado.

(45) Giovio, *Hist. sui Temporis*, lib. II, p. 56.—Guicciardini, *Istoria*, tom. I, pp. 86, 87.—Bembo, *Istoria Viniziana*, tom. I, lib. II, p. 120.—Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, lib. II, cap. III, V.—Comines, *Memoires*, liv. VII, chap. XIX.

(46) Guicciardini, *Istoria*, tom. I, lib. II, p. 88.—Comines, *Memoires*, liv. VII, chap. XX.—Bembo, *Istoria Viniziana*, tom. I, lib. II, pp. 122, 123.—Daru, *Hist. de Venise*, tom. III, pp. 255, 256.—Zurita *Hist. del Rey Hernando*, lib. II, cap. V.

(47) Comines, *Memoires*, p. 96.—Comines celebra su propia perspicacia en descubrir las negociaciones secretas que contra su señor se seguian en Venecia; pero segun Bembo, se llevaron aquellas adelante con tal secreto, que nada supo aquel de ellas, hasta que le fueron comunicadas oficialmente por el mismo dux, cuya noticia le asombró de tal modo, que tuvo que preguntar al secretario del senado, que le acompañaba á su casa, qué era lo que el dux le habia dicho, pues sus ideas se habian de tal modo confundido en aquel momento, que no le habia comprendido bien.—*Istoria Viniziana*, lib. II, pp. 128, 129.

La luz principal que nos ha de iluminar sirviéndonos de guia en el resto de esta Historia, es el analista aragonés, Zurita, cuya gran obra, aunque menos conocida en el extranjero que las de otros escritores castellanos mas modernos, goza en España de una reputacion no excedida por la de ningun otro, en cuanto á las cualidades esenciales de un historiador, que aquel poseyó en alto grado. La noticia de su vida y escritos ha sido compilada en un tomo abultado, en cuarto, por el Dr. Diego Dormer, en una obra titulada *Progresos de la Historia de los Reinos de Aragon*, Zaragoza, 1680, de la cual se hallan extractados los siguientes particulares.

Gerónimo Zurita descendia de una familia antigua y noble, y nació en Zaragoza el dia 4 de diciembre de 1512. Desde muy jóven comenzó sus estudios en la universidad de Alcalá; y allí hizo extraordinarios adelantos, bajo la inmediata direccion del erudito Nuñez de Guzman, llamado comunmente El Pinciano, llegando á familiarizarse con las lenguas antiguas y varias de las modernas, y llamando particularmente la atencion por la pureza y elegancia de sus composiciones latinas. Su mérito personal y la influencia de su padre, le recomendaron, á muy luego de concluir su educacion escolástica, al favor de Cárlos V; y fue consultado y empleado en negocios de pública importancia, y elevado posteriormente á diferentes cargos honoríficos, prueba irrecusable de la entera confianza que su integridad y talento inspiraban. Su destino mas honorífico, sin embargo, fue el de historiador nacional, ó cronista de Aragon.

Las Cortes generales aragonesas, dispusieron en 1547 que hubiera un cronista nacional, con sueldo fijo, cuyo deber era el de escribir, consultando datos auténticos, una historia fiel y exacta de la monarquia; y como los talentos y eminentes cualidades que á Zurita distinguian le recomendaban para este empleo, le fue conferido por unánime acuerdo de la asamblea, en el año siguiente de 1548. Desde entonces se dedicó con toda asiduidad á la ejecucion de su gran obra; y al efecto recorrió todo su pais y los de Sicilia é Italia, con el objeto de reunir materiales, para lo cual fueron puestos enteramente á su disposicion por órden del gobierno todos los archivos públicos y demás parajes donde pudiera encontrar los necesarios datos, y volvió de esta peregrinacion literaria con un gran caudal de documentos raros y originales. Publicóse la primera parte de su obra el año 1562, en Zaragoza, en dos tomos en folio; pero no quedó aquella concluida hasta cerca de veinte años despues, y los dos últimos tomos se imprimieron en la misma ciudad, bajo su inspeccion, en 1580, muy pocos meses antes de su muerte. Esta edicion, que es una de las que han servido para la presente Historia, es en folio mayor, de hermosa impresion, á dos columnas, segun se hizo con la mayor parte de los de los antiguos historiadores españoles, y toda la obra fue de nuevo reimpresa en la misma forma que antes, á expensas de la nacion, en 1585, por su hijo, el cual la corrigió y amplió algun tanto por los manuscritos que su padre dejó.

Bouterweck ha incurrido en un error suponiendo que no se hizo edicion alguna de los Anales de Zurita hasta despues del reinado de Felipe II, que murió en 1592. (Geschichte der Poesie und Beredsamkeit, band, III. p. 319.)

Ningun incidente digno de mencion vino á interrumpir la tranquila y sosegada vida de Zurita, que terminó en Zaragoza á los sesenta y ocho años de su edad, en el monasterio de Santa Engracia á donde se habia retirado, durante su residencia temporal en aquella ciudad, para atender á la publicacion de sus Anales. Heredó su rica coleccion de libros y manuscritos el monasterio de la cartuja de Aula Dei; pero sea por acaso ó por descuido, la mayor parte de ellos desaparecieron hace tiempo. Sus restos fueron sepultados en el mismo convento en que murió, y su hijo erigió sobre el lugar que ocupaban un sencillo monumento con una modesta inscripcion.

El mejor monumento, empero, de Zurita son sus *Anales*. Principian estos con la historia de Aragon desde el origen de este reino, despues de la conquista de los árabes, y terminan con la muerte de don Fernando el Católico; y el reinado de este monarca, como el mas interesante y notable, se halla contenido en dos tomos en folio, que forman una tercera parte de toda la obra.

La minuciosidad de las investigaciones de Zurita, ha hecho que se le tache de prolijo, especialmente al tratar de las primeras y menos importantes épocas; pero es preciso considerar que sus Anales debian ser un gran repertorio nacional de todos aquellos hechos que á sus compatriotas interesaban, y que, por la dificultad de adquirir datos auténticos no se habian presentado todavia por completo á su vista. Sea lo que quiera, sin embargo, lo que se juzgue de su redundancia en esta ó las siguientes partes de su narracion, debe confesarse que este autor ha dirigido, constantemente y con gran arte, la atencion del lector hácia los puntos mas culminantes, y que no ha perdonado trabajo ni fatiga para ilustrar las antigüedades constitucionales de su pais, y para trazar la formacion gradual de su libertad política, en vez de agotar sus fuerzas en ostentar una superficial erudicion, como hicieron la mayor parte de los cronistas de la época.

No hay historiador español que menos se haya dejado dominar por el espíritu de partido ó por el fanatismo religioso, ó por el sentimiento de amor patrio, que tan fácilmente exalta el leal entusiasmo de los escritores castellanos; pero esta misma laudable templanza le ha valido la crítica de mas de uno de sus patrióticos paisanos. En su apreciacion de las pruebas históricas hay una prudencia y sano juicio, que igualmente distan de la temeridad como de la ciega credulidad; y todo su estilo, en suma, es el de un hombre familiarizado con los negocios públicos, y libre de la pedantería escolástica que frecuentemente distingue á los cronistas monacales. Zurita pasó la mayor parte de su vida reinando Cárlos V, en cuyo tiempo el espíritu de la nacion no se halla oprimido por el poder arbitrario, ni abatido por la melancólica supersticion, que en el reinado siguiente le agobiara; época en la cual la memoria de las antiguas libertades no se habia perdido por completo, y en la que, si los hombres no se atrevian á publicar todas sus ideas, pensaban, al menos, con cierto grado de independencia que daba un carácter varonil á su expresion. En esto, y en la liberalidad de sus sentimientos religiosos puede sostener una comparacion ventajosa con su célebre compatriota Mariana, que, educado en el claustro, y en un periodo en que la nacion estaba educada en las máximas del despotismo, presenta muy pocos rasgos de aquella sana crítica y madura reflexion que tanto abundan en los escritos de su rival aragonés; pero á pesar de esto, los atractivos del estilo, la estudiada eleccion de los incidentes, y en suma, las gracias superiores en el decir, han granjeado mayor reputacion al primero de estos autores, cuyas obras se han traducido á casi todas las lenguas cultas de Europa, mientras que las de Zurita, no lo han sido aun, que yo sepa, á ninguna de ellas.

CAPITULO II.

GUERRAS DE ITALIA. — RETIRADA DE CÁRLOS VIII. — CAMPAÑAS DE GONZALO DE CÓRDOBA. — EXPULSION FINAL DE LOS FRANCESES.

1495. — 1496.

Conducta de Cárlos.—Su pillaje de las obras artísticas.—Retirada de los franceses.—Gonzalo de Córdova.—Sus brillantes cualidades.—Recibe el mando del ejército de Italia.—Llega á la península italiana.—Desembarca en Calabria.—Marcha sobre Seminara.—Prudencia de Gonzalo.—Batalla de Seminara.—Derrota de los napolitanos.—Retírase Gonzalo á Reggio.—Fernando recobra su capital.—Gonzalo en Calabria.—Sus triunfos.—Decaimiento de los franceses.—Son estos sitiados en Atella.—Gonzalo sorprende á Laino.—Llega delante de Atélla.—Dásele el título de Gran Capitan.—Derrota á un destacamento suizo.—Capitulacion de Montpensier.—Miserable estado de los franceses.—Muerte de Fernando de Nápoles.—Le sucede Fadrique II.—Total expulsion de los franceses.—Escritores particulares; Guicciardini, Giovio, Sismondi.

Cárlos hubiera tenido abundante ocupacion, durante su corta residencia en Nápoles, en poner el reino en buen estado de defensa, y en conciliarse el afecto de sus habitantes, sin lo cual pocas esperanzas podia alimentar de conservarse de un modo seguro en su conquista; pero lejos de eso, dió muestras de la mas completa aversion á los negocios, malgastando el tiempo, como queda dicho, en frívolas y licenciosas distracciones. Trató á la gran nobleza feudal del país con manifiesto desprecio; negábase á admitirla en su presencia; prodigaba todas las dignidades, asi honoríficas como lucrativas, con descubierta parcialidad, á sus súbditos franceses; y sus secuaces, finalmente, producian en la nacion disgusto mas profundo todavia, por su insolencia y su licencioso atrevimiento. El pueblo, entonces, recordó las virtudes del desterrado Fernando, cuya moderacion y templanza contrastaban sobre manera con la tiránica y codiciosa conducta de sus nuevos señores; y extendiéndose cada vez mas el descontento general á medida que los franceses se dividian para apagar el espíritu de rebelion, se llegó á entablar muy pronto correspondencia con Fernando, que residia en Sicilia, y al muy poco tiempo, algunas de las mas importantes ciudades del reino, proclamaron abiertamente su fidelidad á la dinastía aragonesa (1).

En el interin, Cárlos y los suyos, saciados ya de aquella vida de disipada holganza, y creyendo ya logrado el gran objeto de su expedicion, empezaron á volver impacientes su vista hácia su país natal; y esta impaciencia se convirtió en ansiedad, luego que recibieron las nuevas de la liga que contra ellos por la parte del Norte se preparaba. El monarca francés, sin embargo, tuvo cuidado de asegurar para sí algunos despojos de su victoria, de la manera que sus mismos compatriotas lo han hecho en nuestros dias en mucho mayor escala; pues hizo recoger las diversas obras artísticas que embellecian á Nápoles, sus preciosas antigüedades, sus esculturas de mármol y alabastro, sus puertas de bronce primorosamente trabajadas, y todos aquellos adornos arquitectónicos que eran capaces de transporte, y los mandó embarcar en su escuadra para el Mediodia de la Francia, queriendo, dice el Cura de los Palacios, *elevar un monumento á su fama con las ruinas de los reyes de Nápoles, de gloriosa memoria*. Los bajeles, sin embargo, que con-

(1) Comines, *Memoires*, lib. VII, chap. XVII.—Summonte, *Hist. di Napoli*, tom. III. lib. VI. cap. II.—Giannone, *Istoria di Napoli*, lib. XXIX, cap. II.

ducian tan rico botin, no llegaron á su destino, pues fueron apresados en las aguas de Pisa, por una flota vizcaina y genovesa (2).

Las instancias de Carlos al papa Alejandro VI, á fin de que reconociera sus derechos á Nápoles, dándole solemne investidura de este reino, salieron completamente frustradas (3); pero no por eso se abstuvo aquel de llevar adelante la ceremonia de la coronacion, y el dia 12 de mayo hizo su entrada pública en la ciudad, espléndidamente cubierto de púrpura y armiño, adornada su cabeza con la diadema imperial, un cetro en la una mano, y en la otra un globo, símbolo de la soberanía universal, y recreándose en las adulaciones de la plebe, que con el augusto título de emperador, en su transito por las calles le aclamaba.



Entrada de Carlos VIII en Roma.

Concluida esta farsa, hizo los necesarios preparativos para marchar inmediatamente de Nápoles; y el dia 20 del mismo mayo emprendió su vuelta á Francia á la cabeza de la mitad de su ejército, que no ascendia á mas de nueve mil combatientes, dejando la otra mitad para la defensa de su nueva conquista; disposicion altamente impolitica, puesto que ni llevaba consigo la suficiente fuerza para cubrir su retirada, ni dejaba en Nápoles la bastante para asegurar su conservacion (4).

No es necesario seguir al ejército francés en su mo-

(2) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CXL, CXLIII. — Ciceron en sus acusaciones contra Verres, hace sobre los griegos una observacion. que puede muy bien aplicarse á los saqueados italianos del tiempo de Carlos VIII, y de los nuestros. Dice asi : *Deinde hic ornatus, hæc opera, atque artificia, signa, tabulæ pictæ, Græcos homines nimio opere delectant. Itaque ex illorum querimoniis intelligere possumus hæc illis acerbissima videri, quæ nobis forsitam levia et contemnenda esse videantur. Mihi credite, judices, cum multas acceperint per hosce annos socii atque exteræ nationes calamitates et injurias, nullas Græci homines gravius tulerunt, nec ferunt, quam hujuscemodi spoliationes fanorum atque oppidorum.—Actio II*, lib. IV, cap. LIX.

(3) Summonte, *Hist. di Napoli*, tom. III, lib. VI, capitulo II.—Segun Giannone en su *Istoria di Napoli*, lib. XXIX, cap. II, Carlos obtuvo la investidura del pontifice, pero su aserto se halla contradicho por varios de los autores que he consultado, no habiendo uno solo que lo confirme.

(4) Brantome, *Hommes Illustres*, *OEubres*, tom. II, pp. 3, 5.—Comines, *Memoires*, lib. VIII, chap. II.—Las particularidades de la coronacion se hallan referidas con minuciosa precision por André de la Vigne, secretario de la reina Ana, en su *Hist. de Charles VIII*, p. 201. — Daru ha confundido esta farsa con su primera entrada en Nápoles, en el mes de febrero.—*Hist. de Venise*, tom. III, lib. XX, p. 247.

vimiento retrógrado por Italia; baste decir, que no se efectuó con la celeridad suficiente para anticiparse á la reunion de las fuerzas aliadas, que ya juntas le esperaban á orillas del rio Taro, junto á Fornovo, para oponerse á su paso. Brava pelea tuvo allí lugar; y en ella el rey Carlos, á la cabeza de sus leales caballeros, acabó tales hazañas de heroismo, que derramaron cierto brillo sobre su mal concertada empresa, y que si no le hicieron conseguir una victoria decisiva, le aseguraron al menos, los frutos que esta hubiera podido producir, permitiéndole seguir su retirada sin ulterior oposicion. En Turin, entró en negociaciones con el calculador duque de Milan, las cuales dieron por resultado el tratado de Vercelli, de 10 de octubre de 1495; y por este no consiguió Carlos otra ventaja que la de separar de la coalicion á su astuto adversario. Los venecianos, aunque rehusaron adherirse á él, no hicieron oposicion alguna á cualquier arreglo que acelerara la marcha de su formidable enemigo, al otro lado de los Alpes; y esta se verificó, en efecto, inmediatamente, repasando el monarca francés, llevado de su natural impaciencia y de la de los nobles que le acompañaban, aquella muralla de ásperas sierras que la naturaleza pusiera allí, aunque inútilmente, para seguridad de la Italia, y llegando á Grenoble, con su ejército, el dia 27 del presente mes. Una vez ya en sus dominios, el jóven monarca se entregó sin reserva á los licenciosos placeres á que tan apasionadamente se aficionara; ydió por completo al olvido, asi sus ensueños de ambiciosa gloria, como á los valientes compañeros de armas á quienes en Italia habia dejado abandonados. Asi ter-



Carlos VIII.

minó esta memorable expedicion, que aunque coronada con el mas feliz éxito, no produjo á sus autores otro resultado positivo, que el de abrir el camino á las desastrosas guerras en que se consumieron los recursos de su país durante una gran parte del siglo XVI (5).

Carlos VIII habia dejado por virey de Nápoles á Gilberto de Borbon, duque de Montpensier, príncipe de la sangre real, y caballero leal y valiente; pero era muy corta su capacidad militar, y tenia ademas, tal pasion por su lecho, dice Comines, que rara vez le dejaba antes de mediodía. El mando de las fuerzas de la Calabria estaba confiado á Mr. D'Aubigni, caballero escocés de la casa de los Estuardos, elevado por Carlos á la dignidad de gran condestable de Francia; el cual era tan estimado por sus nobles y caballerescas prendas, que los cronistas de la época, dice Brantome, le llamaban *el gran caballero sin tacha*, teniendo gran experiencia de las cosas de la guerras y estando reputado por uno de los mejores caudillo, que la Francia tuviera á su servicio. Ademas de estos gefes principales, habia otros inferiores al frente de

(5) Villeneuve, *Memoires*, apud Petitot, *Collection des Memoires*, tom. XIV, pp. 262, 265.—Flassan, *Diplomatie Francaise*, tom. I, pp. 267, 369.—Comines, *Memoires*, lib. VIII, cap. X, XII, XVIII.—*Les conquêtes*, observa Montesquieu, *sont aisées á faire, parce qu'on les fait avec toutes ses forces; elles sont difficiles a conserver, parce qu'on ne les defend qu'avec une partie de ses forces.—Grandeur et decadence des Romains*, chap. IV.

los pequeños destacamentos que por el reino se hallaban esparcidos, y en las ciudades fortificadas, especialmente, situadas á lo largo de sus costas (6).

No bien Carlos hubo dejado á Nápoles, cuando su rival Fernando, que ya habia concluido sus aprestos en Sicilia, hizo un desembarco en la extremidad meridional de la Calabría, para lo cual le apoyaron las tropas españolas que al mando del almirante Requesens y de Gonzalo de Córdova habian llegado á Sicilia en el mes de mayo. Como el último de estos capitanes estaba llamado á desempeñar un papel tan notable en las guerras de Italia, no será inoportuno dar alguna noticia de su vida y sus hechos anteriores.

Gonzalo Fernandez de Córdova ó de Aguilar, como es algunas veces apellidado, por el título de los estados que su familia poseia, nació en Montilla en 1453. Su padre murió jóven, dejando dos hijos; Alonso de Aguilar, cuyo nombre se presenta en algunos de los mas brillantes hechos de armas de la guerra de Granada, y Gonzalo, tres años menor que aquel. Durante los turbulentos reinados de Juan II y Enrique IV, hallábase dividida la ciudad de Córdoba en partidos, por la rivalidad de las familias de Cabra y de Aguilar; y se cuenta que los ciudadanos que seguian el bando del último luego que perdieron á su caudillo natural, el padre de Gonzalo, acostumbraban en prueba de lealtad á su familia, á llevar consigo á sus hijos, niños todavía, á los encuentros que tenian, de modo que con mucha razon puede decirse, que Gonzalo se crió entre el estruendo de las batallas (7).

Al estallar las guerras civiles, se adhirieron desde luego los dos hermanos á la causa de Alfonso y de doña Isabel; y el jóven Gonzalo atrajo múy pronto la atencion general en la córte de estos príncipes, por la extraordinaria gentileza de su persona, por sus finos modales y por su perfecta habilidad en todos los ejercicios propios de la caballería. Dióse tambien á la mas profusa magnificencia en sus trajes, trenes y método general de vida, circunstancia que, unida á sus brillantes cualidades, le valió en la córte el título de *príncipe de los caballeros*; pero tambien es cierto que este pródigo gastar le proporcionó mas de una vez afectuosas reprensiones por parte de su hermano Alonso, que como primogénito habia heredado el mayorazgo y era el que proveia liberalmente á sus necesidades. Sirvió Gonzalo, durante la guerra portuguesa, á las órdenes de Alfonso de Cárdenas, gran maestre de Santiago, y fue honrado con las alabanzas que públicamente le tributara su general, por sus distinguidas proezas en la batalla de Albuera; en la cual, debe referirse, que nuestro jóven héroe corrió sin necesidad un gran riesgo personal por la ostentosa brillantez de su armadura. De este caudillo y del conde de Tendilla habló siempre Gonzalo con la mayor deferencia, confesando que de ellos habia aprendido los primeros rudimentos del arte de la guerra (8).

La grande escuela, sin embargo, en que alcanzó perfecta ciencia militar fue la prolongada guerra de Granada; pues aunque no ocupó en sus campañas un puesto tan elevado como otros gefes de mas edad y experiencia, dió en varias ocasiones señaladas muestras de astucia y de valor, distinguiéndose particularmente en las tomas de Tajara, Illora y Montefrío. En esta última plaza mandaba el cuerpo de asalto, y fue el primero que subió á la muralla á la vista del enemigo: pero su carrera estuvo á punto de cortarse en una escaramuza nocturna que delante de Granada tuvo lugar un poco antes de la conclusion de la guerra; porque habiendo caido muerto su caballo en lo mas recio de la pelea, y no pudiendo Gonzalo salir del apurado trance en que se encontraba, hubiera indudablemente perecido, á no ser por un leal servidor de su familia, que montándole en su caballo, dijo no mas á su señor que mirase por su mujer é hijo. Gonzalo se salvó; pero su valeroso criado pagó su lealtad con la vida. A la conclusion de la guerra fue elegido, juntamente con Zafra, el secretario de don Fernando, en atencion á su notable destreza y á su perfecto conocimiento del idioma árabe, para seguir las negociaciones con el gobierno morisco; y al efecto fue introducido de secreto y por la noche en Granada, consiguiendo por último arreglar los términos de la capitulacion con el infortunado Abdallah, segun ya queda referido. En consideracion á sus varios servicios, los soberanos españoles le concedieron una pension y vastas propiedades en el territorio conquistado (9).

Concluida la guerra, siguió Gonzalo en la córte, y su alta reputacion y su brillante magnificencia le hacian uno de los mas distinguidos ornamentos de la comitiva de los reyes. Sus modales ostentaban toda la novelesca galantería característica de aquella época; y de ella se refiere, entre otros, el siguiente ejemplo. La reina habia acompañado á su hija Juana á bordo del buque que debia conducirla á Flandes, á reunirse con su prometido esposo; y despues de haberse despedido de la infanta, doña Isabel volvió á la costa en su bote, á tiempo, precisamente, en que la marea estaba tan alta, que hacia difícil el encontrar en la playa un sitio á propósito para que saltara en tierra. Como los marineros, entonces, se preparasen á remolcar la barca hácia la ribera, Gonzalo, que se hallaba presente, y vestido, segun tienen buen cuidado de decirnos los escritores castellanos, de rico brocado y terciopelo carmesí, no queriendo que el tacto de tan toscas manos profanasen la persona de su real señora, se lanzó al agua, y sacó á la reina en brazos á la orilla, entre los aplausos y víctores de los espectadores. Este rasgo bien equivale á cualquiera otro que, del mismo género, pueda referirse (10).

El íntimo y experimentado conocimiento que doña Isabel tenia de Gonzalo, la hicieron formar desde luego un juicio exacto de sus grandes talentos; y así es, que cuando quedó resuelta la expedicion á Italia, inmediatamente fijó en él sus ojos, como la persona mas idónea para dirigirla. Sabia que le adornaban todas las buenas dotes esenciales para llevar á feliz término una empresa nueva y arriesgada: valor, constancia, prudencia suma, singular destreza en las negociaciones y fecundidad inagotable de recursos; y

(6) Comines, *Memoires*, lib. VIII, chap. I.—Brantome, *Hommes Illustres*, tom. II, p. 59.

(7) Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, lib. II, cap. VII.—Giovio, *Vita Magni Gonsalvi*, lib. I, pp. 204, 205.

(8) Pulgar, *Sumario de las Hazañas del Gran Capitan* (Madrid, 1834), p. 145.—Giovio, *Vita Magni Gonsalvi*, lib. I, pp. 205 y sig.

(9) Pedro Mártir, *Opus Epist.*, epist. XC.—Giovio, *Vita Magni Gonsalvi*, lib. I, pp. 211, 212.—Conde, *Dominacion de los Arabes*, tom. III, cap. XLII.—Quintana, *Españoles Célebres*, tom. I, pp. 207, 216.—Pulgar, *Sumario*, p. 193.—Florian propagó un error muy popular en su novela *Gonzalo de Córdova*, en la cual se hace desempeñar á este jóven guerrero el papel de héroe de la guerra granadina, el cual no le corresponde ciertamente; y algunos escritores mas graves, que no pueden alegar el pretexto de novelistas, han incurrido en el mismo error. Véase entre otros, Varillas, *Politique de Ferdinand*, p. 3.

(10) Giovio, *Vita Magni Gonsalvi*, p. 214.—*Chronica del Gran Capitan Gonzalo Hernandez de Cordoba y Aguilar* (Alcalá de Henares, 1584), cap. XXIII.—Otro ejemplo de esta galantería ocurrió en la guerra de Granada, cuando el incendio de Santa Fe abrasó la tienda real con la mayor parte de los equipajes y otros efectos preciosos de la reina; pues Gonzalo, al saber este desastre, en su castillo de Illora en donde á la sazon se encontraba, envió á la reina tan abundante surtido de ropas y galas de las de su mujer, doña María Manrique, que doña Isabel no pudo menos de decir con mucha gracia, que el fuego habia hecho mas estragos en casa de Gonzalo que en su tienda.—Pulgar, *Sumario*, p. 187.

le recomendó por lo tanto, sin vacilar, á su marido, para el mando del ejército de Italia. Aprobó aquel su eleccion; pero esta parece que causó no pequeña sorpresa en la córte, pues aunque se sabia el gran favor que los soberanos dispensaban á Gonzalo, no se esperaba verle adelantar por cima de veteranos de mas edad y mas alto renombre militar que el suyo. El suceso acreditó la perspicacia de doña Isabel (11).

La parte de la escuadra destinada á conducir á Sicilia al nuevo general, estuvo pronta para hacerse al mar en la primavera de 1495; y despues de un viaje tempestuoso llegó aquel á Mesina el dia 24 de mayo, en donde se encontró con que Fernando de Nápoles habia ya dado principio á sus operaciones en Calabria, habiendo ocupado á Reggio, ayudado por el almirante Requesens, que llegó á Sicilia, con una parte de la armada muy poco antes del arribo de Gonzalo. La fuerza total efectiva de los españoles no pasaba de seiscientas lanzas y mil quinientos infantes, ademas de la gente de mar, que sumaban otros tres mil quinientos hombres, poco mas ó menos; porque las rentas de España se habian agotado de tal modo en la última guerra morisca, que no permitian gastos extraordinarios, y don Fernando habia pensado ayudar á su deudo, mas bien con su nombre que con grandes contingentes de soldados. Hacíanse, sin embargo, preparativos para levantar nuevas tropas, especialmente de entre los robustos habitantes de Asturias y Galicia; pues sobre estos habia pesado menos que sobre los del mediodia la prolongada guerra granadina (12).

A 26 de mayo pasó Gonzalo de Córdoba á Reggio, en Calabria, en donde quedó concertado, entre él y el monarca napolitano, un plan de operaciones; pero antes de abrir la campaña fueron entregadas al general español varias plazas fuertes de la provincia, de las que prestáran homenaje de fidelidad á la dinastía aragonesa, como garantías del pago de los gastos que su gobierno hiciera en esta guerra. Gonzalo, sin embargo, tenia muy poca confianza en sus soldados calabreses y sicilianos; y así es que tuvo precision de desprenderse de una parte considerable de sus fuerzas españolas, para guarnecer las referidas plazas (13).

La presencia de su monarca dió nuevo aliento á la decaida lealtad de sus súbditos calabreses, que ahora se apresuraron á ponerse bajo sus banderas; y de este modo, logró por fin verse á la cabeza de seis mil hombres, compuestos principalmente de gente bisoña del país, con los cuales y con Gonzalo marchó desde luego sobre Santa Agatha, que le abrió, sin resistencia, las puertas. Dirigióse despues hácia Seminara, plaza de alguna importancia situada á unas ocho leguas de Reggio; y en el camino derrotó completamente á un destacamento de franceses que marchaba á reforzar la guarnicion de aquella ciudad. Seminara imitó el ejemplo de Santa Agatha; y dando al viento sobre sus almenas los estandartes de Aragon, recibió al ejército napolitano sin oposicion de ningun género. En tanto que esto sucedia, Antonio Grimani, almirante veneciano, recorria las costas orientales del reino, con una flota compuesta de veinticuatro galeras; y atacando la plaza fuerte de Monopoli, que estaba en poder de franceses, la tomó y pasó á cuchillo á la mayor parte de la guarnicion que la defendia.

D' Aubigny, que se sostenia, en el ínterin con un cuerpo poco considerable de tropas francesas en el mediodia de la Calabria, vió la necesidad en que estaba de efectuar algun movimiento vigoroso para oponerse á los progresos ulteriores del enemigo; y determinó, por lo tanto, concentrar sus fuerzas, esparcidas por toda la provincia, y marchar al encuentro de Fernando, á quien esperaba atraer á una accion decisiva. Con este objeto, ademas de los destacamentos que guarnecian las principales ciudades, llamó tambien en su ayuda á las fuerzas que se hallaban estacionadas en la Basilicata, compuestas principalmente de infantería suiza, al mando de Précy, jóven y valeroso caballero, á quien se reputaba por uno de los mejores capitanes al servicio de la Francia; y despues de la llegada de estos refuerzos, y de las tropas de los barones Angevinos, D' Aubigni, cuya fuerza numérica efectiva excedia ahora con mucho á la de su adversario, dirigió su marcha hácia Seminara (14).

Fernando que no tenia avisos de que Précy se habia reunido á D' Aubigny, y que juzgaba á las tropas de este muy inferiores á las suyas en número, apenas supo que se aproximaba, cuando determinó salirle resueltamente al encuentro, antes de que llegase á Seminara, y presentarle la batalla. De distinta opinion era Gonzalo; porque sus tropas tenian muy poca experiencia en la guerra con los veteranos franceses y suizos, para que quisiera arriesgarlo todo al éxito de una sola batalla; y aunque la caballería pesada española podia competir con cualquiera otra de Europa, y aun se dice que superaba á todas en la belleza y calidad de sus arreos, en una época, en que habia en las armas el lujo mas exquisito (15), solo tenia un puñado de esta clase, porque la mayor parte consistia en *ginetes* ó caballos ligeros, de inestimable precio para las astutas maniobras de las guerrillas, pero incapaces, en la apariencia, de resistir á la acerada *gendarmería* francesa. Desconfiaba, tambien, de llevar á su pequeño cuerpo de infantería, sin hallarse debidamente preparado, armado solamente como estaba con espadas cortas y escudos, y siendo tan reducido su número, como queda dicho, á combatir contra la formidable falange, de las picas suizas; porque en cuanto á las tropas calabresas, ninguna confianza le inspiraban. De todos maneras, Gonzalo creia prudente, antes de comprometerse en la batalla, adquirir datos mas exactos de los que poseian, acerca de la fuerza efectiva del enemigo (16).

Todo su plan, sin embargo, fue desconcertado por

(11) Giovio, *Vita Magni Gonsalvi*, p. 214.—*Chrónica del Gran Capitan*, cap. 23.

(12) Zurita, *Hist. del rey Hernando*, lib. II, cap. VII, XXIV.—Quintana, *Españoles Célebres*, tom. I, p. 222.—*Chrónica del Gran Capitan*, ubi supra.—Giovio, en su biografía de Gonzalo, calcula estas fuerzas en 5,000 infantes y 600 caballos; y luego en su Historia hace subir á 700 estos últimos. Yo he seguido á Zurita, porque su aserto es el mas probable, y es generalmente muy exacto en lo que á su país se refiere; pero es tarea imposible conciliar los muchos descuidos, contradicciones y divergencias, que se encuentran en las narraciones de los escritores de los opuestos bandos, en lo que toca á cálculos numéricos; y esta dificultad se aumenta mas todavia con la vaga significacion de la palabra *lanza*, bajo la cual se comprendian seis ginetes, cuatro, tres y aun menos, segun los casos y las épocas.

(13) Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVI, cap. X.—Zurita, *Hist. del rey Hernando*, lib. II, cap. VII.—La ocupacion de estas plazas por Gonzalo excitó las sospechas del papa con respecto á los planes de los soberanos españoles; y á consecuencia de sus representaciones, el embajador Castellano, Garcilaso de la Vega recibió instrucciones para que dijera á Gonzalo, que *en caso de que se le hubieran entregado algunas plazas de inferior importancia las restituyera; pero que si eran de primer órden, consultase antes con su gobierno.* El rey don Fernando, como Abarca asegura á sus lectores, *á nadie queria dar motivo de queja,* A NO SER QUE EN ELLO LE FUERA UN GRANDE INTERES. *Reyes de Aragon*, rei XXX, cap. VIII.—Zurita, *Hist. del rey Hernando*, tom. V, lib. II, cap. VIII.

(14) Giovio, *Vita Magni Gonsalvi*, pp. 215, 217.—Id. *Hist. sui Temporis*, pp. 83, 85.—Bembo, *Istoria Viniziana*, lib. III, pp. 160, 185.—Zurita, *Hist. del rey Hernando*, lib. II, cap. VIII.—Guicciardini, *Istoria*, lib. II, pp. 88, 92.—*Chrónica del Gran Capitan*, cap. XXV.

(15) Giovio, *Vita Magni Gonsalvi*, lib. I.—Du Bos, *Ligue de Cambray*, Introd., p. 58.

(16) Zurita, *Hist. del rey Hernando*, lib. II, cap. VII. Giovio, *Vita Magni Gonsalvi*, ubi supra.

la impaciencia de Fernando y de los suyos; y hasta los principales caballeros españoles, asi como los italianos, entre los cuales se encuentran algunos que se elevaron despues á gran altura en estas guerras, instaban al capitan español á que dejase á un lado sus escrúpulos, queriendo persuadirle de lo impolítico que seria el manifestar desconfianza de sus fuerzas en crisis semejante y el apagar el ardor de sus soldados, que ansiosos esperaban la batalla. Gonzalo, por último, aunque muy lejos de convencerse, cedió á tan vivas instancias; y el rey Fernando, sin mas dilacion sacó su pequeño ejército al frente del enemigo.

Despues de atravesar una cordillera de montes, que se extienden hácia la parte oriental de Seminara, como á cosa de una legua, llegó á un rio pequeño, y vió por las llanuras de la ribera opuesta, que el ejército francés avanzaba contra él, rápidamente. Fernando, resolvió esperarle; y tomando posiciones en la pendiente de los collados mirando al rio, colocó en el ala derecha su caballería, y la infantería en la izquierda (17).

Los generales franceses D'Aubigny y Precy, poniéndose á la cabeza de su caballería, que venia en el ala izquierda, y consistia en unos cuatrocientos caballos de línea y doble número de los ligeros, se precipitaron, sin vacilar, al rio. Su ala derecha la ocupaba la erizada falange de piqueros suizos formados en masa; y detrás de ellos seguia la milicia del país. Los *gineles* españoles consiguieron introducir algun desórden en la *gendarmería* francesa, antes de que pudiera arreglarse en correcta formacion despues de haber cruzado la corriente; pero apenas llegó esta á lograrlo, cuando aquellos, incapaces de resistir el choque de su enemigo, volvieron de pronto grupas y se retiraron precipitadamente, con intencion de volver de nuevo á la carga, segun la táctica de los moros. La milicia calabresa, sin embargo, no comprendiendo esta maniobra, la juzgó completa derrota; y creyendo perdida la batalla, y llena de terror, abandonó su puesto, buscando su salvacion en la fuga, antes de que la infantería suiza tuviera tiempo siquiera para enristrar sus picas contra ella.

En vano intentó el monarca napolitano rehacer á los cobardes fugitivos; porque la caballería francesa dió muy pronto sobre ellos, haciendo en sus desordenadas filas terrible carnicería. El jóven Fernando, cuyas resplandecientes armas y magnífico plumaje le hacian blanco muy señalado en aquel campo, se vió expuesto á inminente riesgo; porque cuando acababa de romper su lanza en el cuerpo de uno de los caballeros franceses mas adelantados, cayó muerto su caballo, y no pudiendo desembarazarse de los estribos, hubiera, indudablemente perecido en el combate, á no haber sido por el pronto y eficaz auxilio de un jóven caballero, llamado Juan de Altavilla, que dando al rey su caballo, esperó tranquilamente la llegada del enemigo, por quien fue muerto en el acto. Los ejemplos de esta lealtad y abnegacion heróicas no dejan de ser frecuentes en estas guerras; y derraman cierto brillo de ternura sobre los rasgos mas feroces y duros de la época (18).

Gonzalo se dejó ver en lo mas recio de la pelea, mucho tiempo despues de la huida del rey, acometiendo fieramente al enemigo á la cabeza de su puñado de españoles, no con la esperanza de recobrar la victoria, sino con el objeto de protejer la huida de los aterrados napolitanos; pero, por último, tuvo que ir cediendo el campo, oprimido por el número, logrando, sin embargo, llevar salva á Seminara la mayor parte de su caballería. Si los franceses hubieran seguido la victoria, la mayor parte del ejército real, con su rey Fernando, probablemente, y con Gonzalo á la cabeza, hubieran caido en sus manos, y se habria fijado la suerte definitiva, no ya de la campaña, sino de Nápoles mismo, en esta sola batalla; pero afortunadamente, no supieron los vencedores aprovecharse de su triunfo, tan bien como conseguirle, y no intentaron siquiera pasar mas adelante. Esto se atribuye, generalmente, á la enfermedad de su caudillo D' Aubigny, que fue contraida por la extrema insalubridad del clima; y que le tenia tan debilitado, que no podia sostenerse á caballo por mucho tiempo, habiendo tenido que retirarle del campo en una litera apenas la accion quedó decidida. Sea, sin embargo, la causa la que se quiera, es lo cierto, que los vencedores dejaron perder por su inaccion los bellos y abundantes frutos que su victoria les ofreciera. Fernando huyó el mismo dia á bordo de un buque, que le volvió á Sicilia; y Gonzalo, á la mañana siguiente, antes del alba, verificó su retirada á Reggio á través de las montañas, á la cabeza de unas cuatrocientas lanzas españolas. Asi terminó la primera batalla de importancia en que Gonzalo de Córdoba tuvo un mando principal, única que perdió durante su larga y afortunada carrera; pero su pérdida, no obstante, en nada perjudicó á su reputacion, porque se habia aquella emprendido contra su manifiesto parecer. Su conducta, por el contrario, en la ocasion presente, contribuyó en gran manera á establecer su fama militar; porque se vió que no era menos prudente en el consejo, que atrevido y resuelto en la pelea (19).

Lejos de decaer el ánimo del rey Fernando por este desastre, adquirió nueva confianza en la experiencia de las buenas disposiciones de los calabreses á su favor; y esperando encontrar iguales sentimientos de lealtad en su capital, determinó arriesgar un atrevido golpe para recobrarla, y esto, inmediatamente, antes que su última derrota infundiera el desaliento en los de su bando. Embarcóse, por lo tanto, en Messina, con un puñado de soldados solamente, á bordo de la flota española al mando del almirante Requesens, que ascendia á ochenta naves, muchas de las cuales eran de muy poco porte; y con este armamento, que á pesar de su apariencia formidable encerraba muy poca fuerza efectiva para obrar en tierra, aquel jóven y temerario monarca dió vista al puerto de Nápoles, antes de que finara el mes de junio.

El duque de Montpensier, virey de Carlos, guarnecia, entonces, la ciudad con seis mil franceses; y al presentarse la armada española, marchó á oponerse al desembarco de Fernando, sin dejar mas que unos cuantos soldados para tener á raya á los habitantes. Apenas, sin embargo, hubo salido, cuando estos, que, impacientes, esperaban una oportunidad para sacudir el yugo que les oprimia, dieron sus señales de rebato, y levantándose en armas por todas partes, y pasando á cuchillo á los escasos restos de la guarnicion, le cerraron resueltamente las puertas; mientras que Fernando, que habia conseguido distraer al capitan francés en distinta direccion, no bien se presentó delante de sus murallas, fue recibido entre los vítores y alegres aclamaciones de aquel pueblo entusiasmado (20).

(17) Giovio, *Vita Magni Gonsalvi*, lib. I, pp. 216, 217. —*Chrónica del Gran Capitan*, cap. XXIV.—Quintana. *Españoles Célebres*, tom. I, pp. 223—227.

(18) Giovio, *Hist. sui Temporis*, lib. III, pp. 83, 85.—*Chrónica del Gran Capitan*, cap. XXIV.—Summonte, *Hist. di Napoli*, tom. III, lib. VI, cap. II.—Guicciardini, *Istoria*, lib. II, p. 112.—Garibay, *Compendio*, tom. II, lib. XIX, p. 690.

(19) Guicciardini, *Istoria*, lib. I, p. 112.—Giovio, *Hist. sui Temporis*, lib. III, p. 85.—Lanuza, *Historias*, tom. I, lib. I, cap. VII.

(20) Summonte, *Hist. di Napoli*, tom. VI, p. 519.—Guicciardini, *Istoria*, lib. II, pp. 113, 114.—Giovio, *Hist. sui Temporis*, lib. III, pp. 87, 88.—Villeneuve, *Memoires*. apud Petitot, *Collection des Memoires*, tom. XIV, pp. 264, 265.

Los franceses no obstante hallarse excluidos de la ciudad, dando un rodeo, consiguieron entrar en la fortaleza que la dominaba; y desde ella la molestaba contínuamente Montpensier, haciendo frecuentes salidas, asi de dia como de noche, á la cabeza de su *gendarmeria*, hasta que se vió por todas partes cercado por los parapetos que los ciudadanos construyeron á toda prisa, con carros, toneles llenos de piedras, sacos de arena, y cuanto hubieron, finalmente, á las manos. Al mismo tiempo las ventanas, balcones y tejados se hallaban coronados de combatientes que descargaban tan terrible lluvia de proyectiles de toda especie sobre los franceses, que estos, por último, tuvieron que acogerse á sus reparos; y Montpensier, despues, apurado ya hasta el extremo, y reducido por el hambre, se vió precisado á capitular. Antes, sin embargo, de que llegase el dia marcado para su rendicion, pudo huir por mar á Salerno, con dos mil quinientos hombres; y el resto de la guarnicion, con la fortaleza, se entregaron al victorioso Fernando, á principios del año siguiente. Asi, por uno de los repentinos cambios que en el mortal juego de la guerra suelen acaecer, aquel príncipe desterrado, cuya causa tan desesperada se presentaba pocas semanas antes, se vió ahora restablecido en el palacio y dominios de sus antepasados (21).

No se detuvo mucho tiempo Montpensier en sus nuevos cuarteles; porque desde luego conoció la necesidad de obrar con enérgica actividad á fin de contener los alarmantes progresos de su enemigo. Dejó, por tanto, á Salerno, antes de que el invierno concluyera, reforzando su ejército con cuanta gente pudo reunir de todos los ángulos del país; y con este cuerpo, dirigió su marcha hácia la Apulia, con intencion de traer á Fernando, que habia fijado ya alli su cuartel general, á un trance decisivo. Las fuerzas de este, sin embargo, eran tan inferiores á las de su antagonista, que le obligaron á mantenerse á la defensiva, hasta que se vió reforzado por un número considerable de tropas venecianas; y los dos ejércitos estuvieron entonces tan equilibrados, que ninguno osó aventurarlo todo al éxito de una batalla, y la campaña se redujo á lánguidas operaciones, que ningun resultado importante produjeron.

Gonzalo de Córdoba, en el ínterin, iba poco á poco haciéndose dueño, por las armas, de toda la Calabria, meridional. La naturaleza del terreno, áspero y montañoso como el de las Alpujarras, y lleno por todas partes de plazas fuertes, le facilitaba ocasion de poner en juego la táctica que habia aprendido en la guerra de Granada; y asi es que haciendo muy poco uso de la caballería pesada, fiaba en sus *ginetes*, y mas aun en su infantería, cuidando, sin embargo, de evitar todo choque directo contra los temibles batallones suizos. La escasez de sus tropas y su falta de fuerza efectiva la suplia con la rapidez de sus movimientos y y las astucias y ardides de la guerra morisca; cayendo sobre el enemigo cuando este menos le esperaba, sorprendiendo sus fortalezas en la obscuridad de la noche, atrayéndole á emboscadas, y asolando el país con aquellas terribles devastaciones, cuyos efectos habia tantas veces presenciado en las fértiles vegas granadinas. En cuanto á política, siguió la misma que su señor, don Fernando el Católico, en las guerras contra los moros; y asi es, que blando y humano para con los que se le sometian, ejercia terrible venganza contra los que le oponian resistencia (22).

Muy desconcertados andaban los franceses con estas operaciones irregulares, tan poco semejantes á las que en las guerras europeas se practicaban; y todavía cayeron mas de ánimo por la continuacion de la enfermedad de su caudillo D' Aubigny, y por el creciente desafecto de los calabreses, los cuales, en las provincias meridionales contiguas á Sicilia estaban muy especialmente inclinados á favor de los españoles.

Gonzalo, aprovechándose de estas amigables disposiciones, siguió adelante en sus triunfos, tomando las fortalezas una en pos de otra, de modo que á fines de aquel año era ya dueño de toda la Baja Calabria. Mas rápidos hubieran ido todavía sus progresos, á no haber encontrado tan graves obstáculos, como los que la falta de socorros le presentaba; porque aunque recibió algunos refuerzos de Sicilia, le llegaron muy pocos de España, pues las levas tan esperadas de Galicia, en vez de ascender á mil quinientos hombres habíanse reducido á trescientos, y aun estos arribaron á Italia en el estado mas miserable, y faltos de vestuario y de toda clase de municiones. Veíase, ademas, precisado á debilitar sus escasas fuerzas, para guarnecer las plazas conquistadas, á pesar de que tuvo que dejar muchas de ellas indefensas; y por último, se hallaba tan falto de fondos para dar las soldadas á sus tropas, que estuvo detenido cerca de dos meses en Nicastro, hasta el de febrero de 1496, en que recibió un envio de España. Con este, volvió de nuevo á las operaciones con tal vigor, que á la conclusion de la siguiente primavera, habia conseguido reducir toda la Alta Calabria, á excepcion de un pequeño distrito de la provincia, en donde D' Aubigny continuaba sosteniéndose; y en aquel momento, fue llamado en su auxilio por el rey de Nápoles, que tenia su campo delante de Atella, ciudad situada entre los Apeninos, en las fronteras occidentales de la Basilicata (23).

La campaña del invierno precedente no habia producido resultado alguno decisivo; porque los dos ejércitos de Montpensier y del rey Fernando habian continuado al frente el uno del otro, pero sin empeñar la batalla. Esta dilacion en las operaciones era fatal para los franceses; porque los habitantes del pais interceptaban los pocos socorros que debian recibir; los mercenarios suizos y alemanes desertaban amotinados por falta de pagas, y los napolitanos que estaban á su servicio se desbandaban tambien en gran número, por la irritante y orgullosa conducta de sus nuevos aliados. Carlos VIII, en el ínterin, malgastaba su tiempo y su salud en su ordinaria vida de licenciosos placeres, porque desde el momento en que repasó los Alpes, parecia que Italia se habia borrado ya enteramente de su pensamiento. Igualmente insensible se mostraba á las súplicas de los pocos italianos que en su córte residian, y á las representaciones de sus nobles de Francia; pues muchos de estos últimos aunque se opusieron á la primera expedicion, hubieran ahora querido que se emprendiese otra nueva en auxilio de sus valientes compañeros de armas, á quienes su jóven y negligente monarca habia dejado entregados á su suerte (24).

(21) Giovio, *Hist. sui Temporis*, lib III, pp. 88, 90, 114, 119.—Guicciardini, *Istoria*, lib. II, pp. 114, 117.—Summonte, *Hist. di Napoli*, tom. VI, pp. 520, 521.

(22) Bembo, *Istoria Viniziana*, lib. III, pp. 173, 174.—*Chrónica del Gran Capitan*, cap. XXVI.—Giovio, *Vita Magni Gonsalvi*, lib. I, p. 218.—Villeneuve, *Memoires*, p. 313.—Sismondi, *Republiques Italiennes*, tom. XII, p. 386.

(23) Zurita, *Hist. del rey Hernando*, lib. II, cap. XI, XX.—Guicciardini, *Istoria*, lib. II. p. 140.—Giovio, *Vita Magni Gonsalvi*, lib. I, pp. 219, 220.—*Chrónica del Gran Capitan*, cap. XXV, XXVI.

(24) Guicciardini, *Istoria*, lib. III, pp. 140, 157, 158.—Comines, *Memoires*, lib. VIII, cap. XXIII, XXIV.—Pedro Mártir, *Opus Epist.*, ep. CLXXXIII.—Du Bos hace el siguiente paralelo entre el carácter de los *Landsknechts*, ó tropas alemanas y los suizos: *Les lansquenets etoient meme de beaucoup mieux faits, generalement parlant, et de bien meilleure mine sous les armes, que les fantassins Suisses; mais ils etoient incapables de discipline. Au contraire des Suisses, ils etoient sans obeissance pour leurs chefs, et sans amitié pour leurs camarades.* (Ligue de Cambray, tom. I, disert. prelim. p. 66); y Comines confirma esta distincion, tributando un alto elogio á la lealtad de los suizos, que ha continuado caracterizándolos del modo mas honroso hasta el presente.—*Memoires*, lib. VIII, chap. XXI.

Montpensier por último, no alimentando ya esperanza alguna de recibir socorro de su patria, y obligado por la falta de víveres, determinó abandonar los contornos de Benevento, en donde ambos ejércitos se hallaban acampados, y retirarse á la fértil provincia de la Apulia, cuyas plazas principales se hallaban aun guarnecidas por franceses. Al efecto levantó su campo de secreto en el silencio de la noche, y estaba ya á una jornada del enemigo, cuando este emprendió su persecucion; pero fue tal la celeridad con que Fernando la llevó adelante que alcanzando al ejército que se retiraba en la ciudad de Atella, le impidió seguir su marcha. Esta ciudad, que como ya queda dicho, está en los límites occidentales de la Basilicata, se halla situada en un ancho valle, rodeado por todas partes de elevados montes, y por cuyo centro pasa un pequeño rio, tributario del Ofanto, que ademas de surtir de aguas á la ciudad, pone en movimientó á diferentes molinos que la proveen de harinas; y á muy corta distancia se encuentra la plaza fuerte de Ripa Candida, entonces guarnecida por franceses, por medio de la cual esperaba Montpensier sostener sus comunicaciones con los fértiles paises del interior.

Deseoso Fernando de poner término á la guerra si era posible, cogiendo á todo el ejército francés, hizo sus preparativos para establecer un bloqueo riguroso; y dispuso al efecto sus fuerzas del modo conveniente para interceptar los convoyes, ocupando en todas direcci nes las avenidas de la ciudad. Convencióse muy pronto, sin embargo, de que su ejército, aunque muy superior al de su contrario era insuficiente para esta operacion, si no recibia refuerzo; y resolvió, por lo tanto, llamar en su ayuda á Gonzalo de Córdoba, cuyas hazañas eran ya en todo el reino conocidas (25).

Recibió el aviso de Fernando, el general español, cuando tenia su ejército acampado en Castrovillari, á la parte septentrional de la Alta Calabria, y aunque consideró que si acudia á él, se exponia á perder todo el fruto de su larga y victoriosa campaña, porque no dejaria su activo enemigo de aprovecharse de su ausencia, para reparar sus pérdidas, como que rehusando el obedecerle, podia desperdiciar la ocasion mas favorable que se le hubiera presentado para concluir de una vez la guerra, determinó por fin abandonar el teatro de sus glorias, y marchar en auxilio del rey Fernando. Antes sin embargo, de llevar á efecto su partida, se preparó para dar un golpe tal, que imposibilitara, si era posible, á su enemigo, para efectuar movimiento alguno importante durante su ausencia.

Habiendo tenido noticia de que un número considerable de señores partidarios de la casa de Anjou, la mayor parte de ellos de la familia de San Severino con sus vasallos y un destacamento de tropas francesas, se encontraban reunidos en la pequeña villa de Laino, situada en la parte noroeste de las fronteras de la Alta Calabria, en donde esperaban juntarse con D'Aubigny, Gonzalo determinó sorprender este punto y apoderarse de la rica presa que encerraba antes de emprender su marcha. El camino que á Laino conducia iba por un terreno áspero y montuoso, cuyos pasos se hallaban ocupados por el paisanage calabrés que defendia la causa del partido angevino; pero el caudillo español no tuvo dificultad alguna en arrollar aquellas turbas indisciplinadas, una gran parte de las cuales cercó é hizo pedazos, estándole esperando en emboscada, en el valle de Murano. El punto del ataque, cuyos cimientos lamen las aguas del Lao, estaba defendido por un fuerte castillo, construido en la parte opuesta del rio, y que se comunicaba por un puente con la plaza. Todas las avenidas á esta se hallaban dominadas por aquel; pero Gonzalo obvió este inconveniente dando un rodeo á través de las montañas. Caminó en efecto toda la noche, y vadeando el Lao como una media legua mas arriba de la poblacion, entró en ella con su pequeño ejército, antes de que rompiese el dia, habiendo previamente destacado alguna fuerza para que se apoderara del puente. Los habitantes á quienes la súbita é inesperada presencia del enemigo en sus calles habia arrancado de su sueño, corrieron apresuradamente á las armas, y se dirigieron hacia el castillo al otro lado del rio; pero los españoles habian ya ocupado el paso, y los napolitanos y los franceses, acosados por todas partes emprendieron una desesperada resistencia que terminó con la muerte de su principal caudillo Americo San Severino, y con la prision de todos los que no perecieron en el combate. Rico fue el botin que cayó en manos de los vencedores; pero la presa mas gloriosa fue la de veinte señores angevinos, á los cuales Gonzalo, despues de la accion, envió prisioneros á Nápoles. Este golpe decisivo, cuya fama circuló por todo el pais con la velocidad del rayo, decidió la suerte de la Calabria; y llenando de terror los corazones de los franceses, les consternó, imposibilitándolos hasta tal punto que Gonzalo tenia que temer muy poco durante su proyectada ausencia (26).

No perdió tiempo el general español en dirigir sus pasos hácia Atella, y como antes de dejar á Calabria recibió un refuerzo de quinientos soldados de España, el total de sus fuerzas españolas ascendia segun Giovio, á cien hombres de armas, quinientos ginetes y dos mil infantes, toda gente escogida y bien amaestrada ya en el penoso servicio de la última campaña (27). Aunque gran parte del camino que tenia que seguir cruzaba por el corazon del territorio enemigo, fue muy poca la oposicion que en él encontró; debido esto, dice el escritor á quien acabamos de citar, al temor de su nombre, que por do quiera le precedia. Llegó por fin á Atella á principios de julio, y apenas el rey de Nápoles tuvo noticia de su llegada cuando salió de su campo á recibirle acompañado del general veneciano, del marqués de Mantua y del legado pontificio César Borgia. Todos honraban á porfía al hombre que tan brillantes hazañas habia acabado; al hombre que en menos de un año se habia hecho dueño de la mayor parte del reino de Nápoles, y esto con escasísimos recursos, y teniendo que combatir con los soldados mas valerosos y mejor disciplinados que hasta allí se conocieran en Europa. Entonces fue segun los escritores españoles, cuando de comun acuerdo fue aclamado por El Gran Capitan; nombre por el que es mas conocido en la historia española, y aun puede decirse en casi todas las historias contemporáneas, que por el suyo propio (28).

(25) Giovio, *Vita Magni Gonsalvi*, lib. I, pp. 218, 219.—*Chrónica del Gran Capitan*, cap. XXVIII.—Quintana, *Españoles Célebres*, tom. I, p. 226.—Bembo, *Istoria Viniziana*, lib. III, p. 184.—Guicciardini, *Istoria*, lib. III, p. 158.

(26) Giovio, *Vita Magna Gonsalvi*, pp. 219, 220.—*Chrónica del Gran Capitan*, cap. XXVII.—Zurita, *Hist. del rey Hernando*, tom. I, lib. II, cap. XXVI.—Quintana, *Españoles Célebres*, tom. I, pp. 227, 228.—Guicciardini, *Istoria*, lib. III, pp. 158, 159.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVI, cap. XII.

(27) Giovio, *Vita Magni Gonsalvi*, lib. IV, p. 132.

(28) Quintana, *Españoles Célebres*, tom. I, p. 228.—Giovio, *Vita Magni Gonsalvi*, lib. I, p. 220.—Los historiadores aragoneses se muestran muy incomodados por el irreverente modo con que Guicciardini refiere el origen del sobrenombre de Gran Capitan, cuya incomodidad no basta á disipar el panegírico que de él se hace despues, por el referido autor. Dice así: *Era capitano Consalvo Ernandes, di casa d' Aghilar, di patria Condovese, uomo di molto valore, ed essercitato lungamente nelle guerre di Granata, el quale nel principio della venuta sua in Italia, cognominato* DALLA JATTANZA SPANNOLA *il Gran Capitano, per significare con questo titolo la suprema podestá sopra loro, meritó per le preclare vittorie ch'ebbe dopo, che per consentimento universale gli fosse confermato e perpetuato questo sopranome, per significazione di virtu*

En extremo apurados encontró Gonzalo á los franceses por el bloqueo á que les tenian reducidos, y que se mantenia con tal rigor que eran muy pocos los abastecimientos que podian entrar en Atella; pero su vista perspicaz descubrió al punto que para completarla era preciso destruir los molinos inmediatos que surtian de harinas á la ciudad. El mismo dia por lo tanto de su llegada, emprendió esta operacion al frente de sus tropas españolas; pero Montpensier, bien penetrado de la importancia de aquellos, los habia guarnecido fuertemente para su defensa con un cuerpo de arqueros gascones y de piqueros suizos. Los españoles nunca habian chocado de frente con grandes masas de aquella formidable infantería; mas algunos encuentros parciales que con destacamentos pequeños tuvieran, familiarizándolos con sus maniobras y táctica, les habian hecho perder el respeto que antes llegaran á infundirles, y aun Gonzalo se habia aprovechado del ejemplo de los suizos, para dar mayor fuerza á su infantería, mezclando las picas largas de estos con las espadas cortas y los escudos de los españoles (29).

Dividió su caballería en dos cuerpos, colocando sus pocos caballos de línea con algunos de los ligeros de modo que pudieran contener cualquiera salida que de la ciudad hicieran, y destinando el resto para apoyar á la infantería en su ataque contra el enemigo; y tomadas estas disposiciones, el capitan español condujo confiadamente sus tropas al combate. Los arqueros gascones sobrecogidos de terror, no llegaron á esperar que estas se les aproximasen, sino que apenas hicieron su primera descarga de flechas, huyeron vergonzosamente dejando á los suizos el peso de la batalla. Estos agotadas ya sus fuerzas por las fatigas y penalidades del sitio, y descorazonados, ademas, por tantos reveses sufridos, y por la presencia de un nuevo y victorioso enemigo, tampoco dieron en esta ocasion muestras de su habitual intrepidez, sino que despues de una corta resistencia, abandonaron su posicion, y se replegaron á la ciudad; y Gonzalo entonces, conseguido ya su objeto y no cuidándose de perseguir á los fugitivos, procedió inmediatamente á la demolicion de los molinos, de los cuales no quedó rastro alguno en pocas horas. Tres dias despues marchó en apoyo de las tropas napolitanas en el asalto de Ripa Candida; y tomó esta plaza importante por cuyo medio sostenia Atella comunicaciones con el interior (30).

Los franceses, asi privados de todos sus recursos, y perdida ya toda esperanza de recibir socorros de su país, despues de sufrir las mas crueles privaciones, y reducidos por último para poder subsistir, á los mas repugnantes alimentos, pidieron capitulacion. Muy pronto quedaron asentados los términos de esta con el rey de Nápoles, cuyo único deseo era ver á su país libre del ejército invasor; y se convino que si el general francés no era socorrido en el espacio de treinta dias, evacuaria á Atella, y rendiria á Fernando cuantas plazas tenia en su poder en el reino de Nápoles, con toda su artillería; que bajo estas condiciones se facilitarian á sus soldados buques que los transportaran á Francia; que se permitiria volver á su país á los mercenarios extranjeros; y que se concederia finalmente una amnistía general á cuantos napolitanos volviesen á la obediencia á su verdadero señor en el término de quince dias (31).

Tales fueron los artículos de esta capitulacion que se firmó el dia 21 de julio de 1496, y que Comines, á cuya noticia llegó cuando se hallaba en la córte francesa, no vacila en calificar de *tratado vergonzoso*, *tan solo parecido al que los cónsules romanos hicieron en las Horcas Caudinas*, *que por deshonroso no pudo aprobarle la república*. Este severo juicio, sin embargo, es inmerecido, y mucho mas todavía procediendo de una córte que prodigaba en los mas licenciosos placeres aquellos mismos recursos que tan indispensables eran á los valerosos y leales súbditos que con tanto denuedo procuraban sostener el honor de su patria en una tierra extranjera (32).

Desgraciadamente Montpensier no pudo dar entero cumplimiento á este tratado, porque muchos de los franceses rehusaban hacer entrega de las plazas cuya defensa les estaba encomendada, bajo el pretexto de que su autoridad procedia, no del virey, sino del rey mismo. Mientras este punto se discutia, las tropas francesas fueron trasladadas á Baia, Pozzuolo y otros asuntos adyacentes de la costa; y la insalubridad de estos unida á la que es propia de la estacion del otoño, y al uso inmoderado de las frutas y los vinos, hizo que se desarrollase muy pronto entre los soldados una epidemia, que los arrebataba en número considerable El bravo Montpensier fue una de las primeras víctimas; porque no quiso acceder á las vivas instancias que su hermano político, el marqués de Mantua le hizo á fin de que, abandonando á sus desgraciados compañeros, se retirara á un punto sano del interior. La costa se veia materialmente cubierta de cadáveres y de moribundos; y en suma, de cinco mil franceses que componian el número total de los que salieron de Atella, solo quinientos lograron llegar á su país natal. No fueron tampoco mas afortunados los suizos y los otros mercenarios; *porque se volvieron, como les fue posible, por medio de Italia*, dice un escritor de aquella época, *en el mas deplorable estado de miseria y desnudez, sirviendo á todos de espectáculo y de triste ejemplo de los caprichos de la fortuna* (33). Tal fue la suerte lastimosa de aquel brillante y formidable ejército, que dos años escasos hacía, habia inundado los bellos y fértiles campos de la Italia con toda la insolencia de los que marchan á una conquista segura. ¡Ojalá que los nombres de todos los conquistadores, cuyos triunfos, aunque conseguidos con las desgracias de la humanidad, tanto excitan la imaginacion, pudieran ofrecer á aquella un ejemplo moral tan útil y eficaz como el que Carlos VIII la presenta!

Muy poco tiempo tuvo el jóven rey de Nápoles para

grande, e de grande eccellenza nella disciplina militare. (Istoria, tom. I, p. 112). Segun Zurita, este título no le fue conferido al general español hasta su presencia delante de Atella, y el primer caso en que se le reconoció formalmente fue en el acto de capitulacion de aquella plaza.—(Hist. del rey Hernando, lib. II, cap. XXVII).—Este aserto parece hallarse confirmado por el hecho de que Giovio, biógrafo y contemporáneo de Gonzalo, no empieza á designarle por aquel epíteto hasta esta última fecha; pero Abarca le da mayor antigüedad, citando en su apoyo los términos en que se halla concebida la carta de concesion real del ducado de Sessa, hecha á Gonzalo (Reyes de Aragon, rey XXXIX, cap. IX). En una edicion anterior, manifesté ya dudas acerca de la exactitud de este historiador, y con efecto, el exámen del mismo documento, que se encuentra en una obra que ha llegado á mi poder, manifiesta cuán fundada era mi desconfianza, porque en él solo se dice que aquel título se le confirió en Italia.—Pulgar, *Sumario*, p. 158.

(29) Esto fue mejorar el sistema algun tanto semejante que, segun Polibio, empleó el rey Pirro, el cual mezclaba cohortes armadas de espadas cortas, al uso romano, con las de sus piqueros macedonianos.—Lib. XVII, sec. XXIV.

(30) Giovio, *Hist. sui Temporis*, lib. 4, p. 155.—Idem. *Vita Magni Gonsalvi*, pp. 220, 221.—Zurita, *Hist. del rey Hernando*, lib. II, cap. XXVII.—*Chrónica del Gran Capitan*, cap. XXVI.—Quintana, *Españoles Célebres*, tom. I, p. 229.—Abarca, *Reyes de Aragon*, rey XXX, cap. XXIX.

(31) Villeneuve, *Memoires*, p. 318.—Comines, *Memoires*, lib. VIII, chap. XXI.—Giovio, *Hist. sui Temporis*, libro IV, p. 156.

(32) Comines, *Memoires*, lib. VIII, chap. XXI.

(33) Giovio, *Hist. sui Temporis*, p. 157.—Comines, *Memoires*, lib. VIII, chap. XXI.—Giovio, *Vita Magni Gonsalvi*, lib. I, p. 221.—Guicciardini, *Istoria*, lib. III, p. 160.—Villeneuve, *Memoires*, apud Petitot, tom. XIV, p. 318.

gozar de sus triunfos; porque habiendo contraido matrimonio, á su vuelta de Atella, con una tia suya, de su misma edad próximamente, de quien estaba hacia largo tiempo enamorado, se entregó con muy poca discrecion, y aun con exceso á los placeres de su nuevo estado, lo cual despues de la vida de duras fatigas que habia llevado anteriormente, le produjo una disentería que dió fin á sus dias, el 7 de setiembre de 1496, á los veinte y ocho años de su edad y segundo de su reinado. Fue el quinto de los monarcas, que en el breve trascurso de tres años habian ocupado el funesto trono de Nápoles.

Adornaban á Fernando muchas de las cualidades que los turbulentos tiempos en que vivió hacian indispensables; porque era vigoroso y activo, y naturalmente noble y elevado su espíritu. Dió, sin embargo, algunas señales, aun en sus últimos momentos, de aquella condicion maligna, por no decir ferocidad de genio, que caracterizó á muchos de los de su raza; y estas dieron lugar á conjeturas ominosas de lo que hubiera sido su conducta mas adelante (34). Succedióle en el trono su tio Fadrique, príncipe de apacible carácter y muy querido de los napolitanos por sus repetidos actos de benevolencia, y por su magnánimo amor á la justicia, de que habia dado mas de un ejemplo en las notables mudanzas de su fortuna; pero sus felices disposiciones exigian para prosperar lugar y estacion mas favorables, y, como el suceso lo demostró, era incapaz de alternar con los sutiles y nada escrupulosos políticos de la época.

El primer acto de su gobierno fue conceder una amnistía general á los napolitanos desafectos, que tenian tal confianza en su buena fe, que volvieron todos, con muy raras excepciones, á su fidelidad; despues de lo cual llamó en su auxilio á Gonzalo de Córdoba para que sofocara los movimientos hostiles que intentaran los franceses durante su ausencia de la Calabria. Al nombre del Gran Capitan, acudieron de todas partes los italianos á servir, sin paga, bajo una bandera que de seguro habia de conducirlos á la victoria; y en efecto, rindiéronse, á su presencia solamente, las fortalezas y ciudades, y el general francés D' Aubigny se vió muy pronto reducido al extremo de tener que acomodarse con su conquistador en los mejores términos que pudo. A la sumision de la Calabria se siguió inmediatamente la de las pocas ciudades que se hallaban aun, en otras provincias, guarnecidas por franceses; y asi fue á estos arrebatado cuanto territorio llegó á poseer su monarca Carlos VIII en el reino de Nápoles, que tanto codiciara (35).

Nuestra narracion nos conduce ahora por el trillado camino de la historia italiana. Hasta aquí he procurado hacer conocer al lector el carácter peculiar y el verdadero mérito de los autores españoles, que me han servido de apoyo en el curso de la obra; pero esto seria supérfluo, con respecto á los italianos, que tienen bien sentada su reputacion de clásicos, no solo en su pais, sino en toda Europa, y que presentaron los primeros modelos, entre los modernos, de la composicion histórica. Afortunadamente, dos de los mas eminentes de ellos, Guicciardini y Paolo Giovio, vivieron en la época de que nuestra narracion se ocupa, y la abrazaron toda ella en sus historias. Estos dos escritores, ademas de los atractivos de su talento y elegante cultura, se hallaron en posicion de poder observar con toda claridad todos los movimientos políticos de su tiempo; circunstancias que han hecho de inapreciable valor sus relaciones, asi en cuanto á los negocios extranjeros como en cuanto á los de su pais. Guicciardini fue actor muy notable en las escenas que describe; y su larga residencia en la córte de Fernando el Católico, le proporcionó la adquisicion de las noticias mas auténticas con respecto á España. Giovio, por sus íntimas relaciones con los principales personajes contemporáneos, tuvo tambien ocasion de adquirir datos exactos; al paso que en su relacion de los asuntos extranjeros, estuvo muy poco expuesto á influencias mercenarias, lo cual le hizo emplear muy frecuentemente la pluma de oro ó la de hierro de la historia, segun el interes aconsejaba. Desgraciadamente, en su gran obra *Historia sui Temporis*, se encuentra un vacío lamentable, que comprende todo el periodo intermedio desde el final de la expedicion de Carlos VIII hasta el advenimiento de Leon X á la silla pontificia en 1513. Cuando el memorable Saco de Roma por el duque de Borbon en 1527, Giovio depositó su manuscrito, con algunos objetos de valor, en una caja de hierro, que ocultó en un oscuro rincon de la iglesia de Santa María sopra Minerva; pero su tesoro no pasó desapercibido para las codiciosas miradas de dos soldados españoles, que, descubriéndole, hicieron pedazos la caja. El uno cogió la salhajas despreciando los papeles, como de ningun valor; y el otro, menos necio, como dice Giovio, guardó los manuscritos en vitela y lujosamente encuadernados, y arrojó lo que estaba escrito en papel del que comunmente se usaba.

La parte asi despreciada de los escritos contenia seis libros, referentes á la época arriba mencionada, los cuales no pudo ya recobrar el autor; y los restantes fueron presentados á este por el soldado, el cual obtuvo en cambio, por su mediacion con el pontífice, un beneficio que habia vacante en tierra de Córdoba, de donde era natural. Rara vez habrá encontrado la simonía motivos de excusa tan aceptable. Aunque Giovio no llenó nunca el vacío que la falta de aquellos libros produjera, hállase, en cierto modo, suplido por sus biografías de los hombres eminentes, y en especial por la de Gonzalo de Córdoba, en la cual ha comprendido, con gran arte todos los acontecimientos de algun interés en la vida de este ilustre caudillo. Su narracion se encuentra en general corroborada por los autores españoles, conteniendo ademas algunas particularidades, acerca de su primera edad especialmente, las cuales pudo llegar á saber Giovio, por su íntima amistad con los personajes mas notables de la época.

Esta porcion de nuestra historia, se halla, ademas, ilustrada por los trabajos de Mr. Sismondi, en sus *Republiques Italiennes*, obra que tiene indisputable derecho á ser colocada entre las históricas mas notables de nuestros dias, ya se atienda á la perfeccion de su lenguaje, ya el admirable espíritu filosófico que reina en toda ella. No puede menos de confesarse que este autor ha conseguido desenredar la enmarañada madeja de la política italiana; y que á pesar del carácter complicado, y aun vario é inconstante de su asunto, ha logrado que el espíritu del lector se apodere de él y le comprenda, presentándole de una manera armónica y uniforme. Esto solo ha podido hacerlo, teniendo constantemente presente el principio que regulaba todos los diversos movimientos de aquella máquina complicada; de modo que su narracion viene á ser, como él la llama, en su compendio inglés, una historia de la libertad italiana. No perdiendo de vista este principio, ha puesto en claro muchas cosas que hasta aquí eran oscuras y problemáticas en el asunto de que trata; y si algunas veces ha sacrificado algo á sus principios teóricos, en general ha seguido sus investigaciones con espíritu verdaderamente filosófico, y llegado á resultados honoríficos en extremo y halagüeños para la humanidad.

Felizmente, Sismondi se hallaba penetrado del mas profundo respeto hácia las libres instituciones que analizaba; y si es una exageracion el decir que el historiador de las repúblicas debe ser republicano, por lo menos es cierto y positivo que su alma debe hallarse penetrada del mismo espíritu que anima á aquellas. Nadie, que no sienta amor á la libertad, podrá explicar muchas cosas que en ella son enigmáticas, ni reconciliar á sus lectores con algunos de los rasgos de dureza que á las veces presenta, revelando la hermosura y grandeza que en ellos se encierra.

La parte de nuestra historia que se enlaza con la italiana es muy pequeña para que pudiera ocupar mucho espacio en la obra de Mr. Sismondi; y este, ademas, la ha tratado de un modo no muy favorable á los españoles, á quienes parece

(34) Giannone, *Hist. di Napoli*, lib. XXIX, cap. II.—Summonte, *Hist. di Napoli*, lib. VI, cap. II.—Pedro Mártir, *Opus Epist.*, epist. CLXXXVIII.—Segun Bembo, hallándose Fernando postrado en su lecho de muerte, hizo que le presentaran la cabeza de su prisionero, el obispo de Teano, y que la pusieran á los piés de su cama, para convencerse, por sí mismo, de que se habia ejecutado la sentencia.—*Istoria Viniziana*, lib. III, p. 189.

(35) Giovio, *Hist. sui Temporis*, lib. 4, p. 139.—Zurita, *Hist. del rey Hernando*, lib. II, cap. XXX, XXXIII.—Guicciardini, *Istoria*, lib. III, p. 160.—Giannone, *Istoria di Napoli*, tom. III, lib. XXIX, cap. III.

que mira con algun tanto de aquella misma aversion con que un italiano del siglo XVI contemplaba á los bárbaros ultramontanos de Europa. El lector, por lo tanto, acaso encontrará alguna ventaja en examinar la parte opuesta del cuadro, y en estudiar los detalles menos conocidos que los autores españoles presentan.

CAPITULO III.

GUERRAS DE ITALIA. —SOCORRE GONZALO AL PAPA.— TRATADO CON FRANCIA.—ORGANIZACION DE LAS MILICIAS ESPAÑOLAS.

1496.—1498.

Guerra en la parte del Rosellon.—Llama el papa en su ayuda á Gonzalo.—Sitio y toma de Ostia.—Entrada de Gonzalo en Roma.—Recibimiento que le hizo el papa.—Su vuelta á España.—Paz con Francia.—Miras de Fernando respecto á Nápoles.—Fama que este monarca adquirió por esta guerra.—Influencia de las guerras de Italia sobre España. —Organizacion de las milicias españolas.

Habíase convenido en el tratado de Venecia, que mientras los aliados hicieran la guerra en Nápoles, el emperador electo y el rey de España distraerian, en favor de aquellos, la atencion del enemigo comun, invadiendo las fronteras francesas; y Fernando, en efecto, habia cumplido por su parte el compromiso contraido, manteniendo desde el principio de la guerra grandes fuerzas en toda la línea fronteriza desde Fuenterrabía á Perpiñan. En 1496, el ejército regular que allí tenia á su costa ascendia á diez mil caballos y quince mil infantes; y esto unido al armamento de Sicilia, ocasionaba necesariamente un gasto sobremanera gravoso, atendido el estado de penuria á que las guerras contra los moros habian reducido al erario. El mando del ejército del Rosellon estaba confiado á don Enrique Enriquez de Guzman; el cual, lejos de estar solo á la defensiva, conducia repetidamente sus hombres á las fronteras enemigas, llevándose en algunas de sus correrías quince y aun veinte mil cabezas de ganado, y asolando el país hasta Carcasona y Narbona (1). Los franceses, que, por su parte, habian concentrado tambien fuerzas considerables en el Mediodia, tomaban represalias por medio de incursiones semejantes; y en una de ellas consiguieron sorprender la plaza fuerte de Salsas. Las obras de fortificacion de esta, sin embargo, estaban en tan mal estado, que, siendo muy difícil sostenerla, la abandonaron apenas se aproximó el ejército español; y habiéndose pactado, á muy luego, una tregua, dieron fin por esta parte las operaciones militares (2).

La sumision de toda la Calabria parecia que habia dejado ya sin ocupacion, en Italia, á las armas del Gran Capitan; pero antes de abandonar aquel país, se comprometió este en una empresa, que, tal como la refieren sus biógrafos, forma un brillante episodio en la historia de sus campañas regulares. Ostia, que es el puerto de Roma, habia sido violentamente ocupada, como otras plazas del territorio pontificio, por Cárlos VIII; y este, á su retirada, habia dejado en ella guarnicion francesa al mando de un aventurero vizcaino llamado Menaldo Guerri. La situacion de la plaza la hacia dominar completamente la desembocadura del Tiber; y de este modo la cuadrilla de piratas que la guarnecia podia destruir casi enteramente y á mansalva el comercio de Roma, y hasta reducir á esta ciudad á grande apuro por falta de vituallas. Su imbécil gobierno, incapaz de defenderse, imploró la ayuda de Gonzalo para arrojar de su guarida á aquella horda de terribles bandidos; y el general español, desembarazado entonces de toda ocupacion, accedió á las instancias del pontífice, y se presentó muy poco tiempo despues delante de Ostia, con su pequeño ejército, cuyo total ascendia á trescientos caballos y mil quinientos infantes (3).

Guerri, confiado en lo fuerte de su posicion, se negó abiertamente á rendirse; y Gonzalo, despues de haber preparado con la mayor calma sus baterías, rompió contra la plaza un fuego terrible, que, al cabo de cinco dias, habia abierto en sus murallas una brecha practicable. En el ínterin, Garcilaso de la Vega, el embajador de Castilla en la córte pontificia, no pudiendo permanecer en la inaccion hallándose tan cerca del teatro en que se ganaban laureles, marchó en auxilio de Gonzalo á la cabeza de un puñado de valientes españoles que residian en Roma; y esta pequeña, pero esforzada partida, escalando las murallas por el lado opuesto al que Gonzalo atacaba, consiguieron entrar en la ciudad, mientras que su guarnicion se hallaba ocupada en defender la brecha contra el cuerpo principal del ejército español. Asi sorprendidos y acosados por todas partes, Guerri y los suyos no hicieron ya resistencia, sino que se entregaron como prisioneros de guerra; y Gonzalo, con mas clemencia de la que en casos tales se acostumbraba, hizo cesar la matanza, reservando á sus cautivos para trofeo de su entrada en la capital (4).

Verificóse esta, en efecto, muy pocos dias despues, con toda la solemne pompa de uno de los antiguos triunfos romanos. El general español entró por la puerta de Ostia, á la cabeza de sus belicosos soldados formados en columna, con banderas desplegadas y entre los marciales ecos de las músicas militares; y ocupaba la retaguardia el gefe cautivo y sus secuaces, terror antes, y ahora objeto de mofa y ludibrio para la plebe romana. Los balcones y ventanas se veian coronados de espectadores, y las calles atestadas de gente; y la multitud victoreaba á Gonzalo de Córdoba, aclamándole por el *Libertador de Roma.* La comitiva se dirigió por las principales calles de la ciudad al Vaticano, en donde Alejandro VI esperaba su llegada, sentado en un trono cubierto de régio dosel, en el salon principal del palacio, y rodeado de los altos dignatarios de la Iglesia y de la nobleza de su córte. Al entrar Gonzalo se adelantaron los cardenales á recibirle; y cuando el general español se hincó de rodillas para recibir la bendicion del papa, este le dió en la frente un ósculo de paz, y le presentó en seguida la rosa de oro con que la Santa Sede acostumbraba recompensar á sus mas leales y adictos campeones.

En la conferencia que se siguió, Gonzalo obtuvo el perdon de Guerri y de sus secuaces, y una exencion de impuestos en favor de los desgraciados habitantes de Ostia, á quien tanto habian aquellos vejado. Continuando la conversacion, el papa, con inoportunidad suma se atrevió á acusar á los reyes de España de hallarse muy mal dispuestos contra él; pero Gonzalo, entonces, replicó con gran calor, enumerando los grandes servicios que á la causa de la Iglesia habian prestado los reyes sus señores; y tachando abiertamente al pontífice de ingrato, le aconsejó con tono algun tanto brusco, que reformase su vida y costumbres, pues que las que llevaba causaban gran escán-

(1) Zurita, *Hist. del rey Hernando,* lib. II, cap. XII, XIV, X, XXIV.—Giovio dice, aludiendo á los preparativos que hizo el rey Fernando para la invasion de la frontera; *Ferdinandus, maxime cautus et pecuniæ tenax, speciem ingentis coacti exercitus ad deterrendos hostes præbere, quam bellum gerere mallet, quum id sine ingenti pecunia administrari non posse intelligeret.—Hist. sui Temporis,* p. 140.

(2) Zurita, *Hist. del rey Hernando,* lib. II, cap. XXXV, XXXVI.—Abarca, *Reyes de Aragon,* rei XXX, cap. IX.—Garibay, *Compendio,* tom. II, lib. XIX, cap. V.—Comines, *Memoires,* lib. VIII, cap. XXIII.—Mártir, *Opus Epist.,* epist. CLXIX.

(3) Giovio, *Vita Magni Gonsalvi,* lib. I, p. 221.—*Chrónica del Gran Capitan,* cap. XXX.—Zurita, *Hist. del rey Hernando,* lib. III, cap. I.—Villeneuve, *Memoires,* p. 317.

(4) Giovio, *Vita Magni Gonalvi,* p. 222.—Quintana, *Españoles Célebres,* tom. I, p. 254.

dalo en toda la cristiandad. No se manifestó irritado Su Santidad por esta desagradable reprension del Gran Capitan; aunque, segun nos dicen con cierta sencillez los historiadores, fue grande su sorpresa al verle tan afluente y tan bien instruido en materias agenas á su profesion (5).

A su vuelta á Nápoles, Gonzalo fue recibido de la manera mas honorífica por el rey Fadrique; y durante su estancia en aquella capital, se vió hospedado y suntuosamente tratado en uno de los palacios reales. Sus servicios fueron recompensados por aquel monarca agradecido, con el título de duque de Santángelo, y un heredamiento, en el Abruzzo, que contenia tres mil vasallos; y aunque ya antes tambien habia Fadrique instado vivamente al vencedor para que aceptase estas distinciones, negóse Gonzalo á ello hasta que hubiese obtenido el consentimiento de sus soberanos. Muy poco tiempo despues el capitan español, abandonando á Nápoles, volvió á Sicilia, en donde ajustó ciertas diferencias que entre el virey y los habitantes surgieran, con respecto á los tributos que la isla debiera pagar; y embarcándose luego con toda su gente, llegó á las costas de España en el mes de agosto de 1498. A su regreso á su país nativo fue recibido con muestras de general entusiasmo, mucho mas gratas para su patriótico corazon, que todos los homenajes y honores que los príncipes extranjeros le dispensaran. Doña Isabel le felicitó, llena de orgullo y satisfaccion, al ver cuán bien habia correspondido á la preferencia que sobre sus rivales mas ancianos y experimentados le habia dado para el delicado mando del ejército de Italia; y don Fernando no tuvo reparo en declarar, que las campañas de Calabria hacian mas honor á su corona que la conquista de Granada (6).

La total espulsion de los franceses del reino de Nápoles, dió fin á las hostilidades entre aquella nacion y la española; porque esta habia conseguido el objeto que se propusiera, y aquellos tenian muy poco corazon para acometer de nuevo empresa tan desastrosa. Ya antes de este suceso, la córte de Francia habia intentado celebrar un tratado particular con España, al cual esta no habia querido acceder, si en él no entraban su aliados, pero despues del abandono total de Italia por la expedicion francesa, no existia causa ni pretexto para continuar la guerra. El monarca español, por otra parte, tenia muy pocos motivos para estar satisfecho de la conducta de sus confederados; porque ni el emperador habia cooperado penetrando por las fronteras enemigas, ni habian los aliados reembolsado á España de los excesivos gastos que el cumplimiento de sus compromisos la acarreara, ni los venecianos, por último, habian hecho otra cosa que ocuparse en asegurar para sí cuanto pudieron del territorio napolitano, por via de indemnizacion de los gastos que tenian hechos (7). El duque de Milan, tambien, ya hemos visto cómo celebrara un tratado particular con el rey Carlos; y en suma, cada cual de los que en la confederacion tomaran parte, desvanecidos ya los primeros temores, se habian manifestado dispuestos á sacrificar los intereses comunes á sus fines particulares. Disgustado por estas causas, el gobierno español accedió á una tregua con Francia que debia principiar para él en el dia 5 de marzo, y para los aliados, si querian entrar en ella, siete semanas despues, y continuar hasta la conclusion de octubre de 1497; y esta tregua que se prorogó en adelante, terminó despues de la muerte de Carlos VIII, en un tratado definitivo de paz, que se firmó en Marcoussi, el dia 5 de agosto de 1498 (8).

En las conferencias celebradas con motivo de estos ajustes, se dice que tuvo principio el proyecto de conquista y particion del reino de Nápoles por las dos potencias reunidas de Francia y España, que se llevó á efecto algunos años mas tarde. Segun Comines, las primeras indicaciones procedieron de la córte española, si bien esta juzgó oportuno negar despues el hecho en el discurso de las negociaciones (9); pero segun los escritores españoles, la primera idea nació de los franceses, que llegaron, segun dicen, hasta especificar los detalles de la particion, tal como despues se adoptaron, y segun los cuales se asignaban á España las dos Calabrias, Alta y Baja. Sea de esto lo que quiera, muy poca duda debe haber, de que don Fernando revolvia hacia largo tiempo en su mente, la idea de hacer valer su derecho, en una ú otra ocasion, á la corona de Nápoles; porque así él como su padre, y aun la nacion entera, habian visto con desagrado la trasmision de lo que reputaban como su herencia legítima, comprada con la sangre y tesoros de Aragon, á una rama bastarda de la familia; y la exaltacion de don Fadrique, especialmente, que habia subido al trono, ayudado por el partido angevino, enemigo antiguo de la dinastía aragonesa, fue causa de grandes recelos para el monarca español.

El embajor castellano, Garcilaso de la Vega, conforme á las instrucciones que de su córte recibiera, solicitó de Alejandro VI, que negase á Fadrique la investidura de aquel reino; pero fue vana solicitud, porque los intereses del pontífice estaban muy estrechamente unidos, por consecuencia de enlaces matrimoniales, con los de la familia real de Nápoles. En tales circunstancias, era algun tanto dudoso el partido que debiera tomar Gonzalo; pero este prudente caudillo, conoció perfectamente que el nuevo monarca poseia el afecto de su pueblo para que, por entonces, pudiera molestarsele. El único recurso, por lo tanto, que á don Fernando quedaba era el de contentarse con la posesion de las plazas fuertes que le habian sido hipotecadas al pago de los gastos que en la guerra hiciera, y emplear en el ínterin, de tal modo las relaciones que las últimas campañas le habian adquirido en la Calabria, que cuando llegase el tiempo de obrar, pudiera hacerlo con buenos resultados (10).

La conducta de don Fernando en las guerras de Italia habia contribuido en gran manera, á realzar su reputacion de sagaz y prudente, en toda Europa; porque ofrecia la comparacion mas ventajosa con la de su rival Carlos VIII, cuyo primer paso habia sido ceder un territorio tan importante como era el Rosellon. Los artículos del tratado en que esta cesion se hacia, daban ciertamente, motivos para acusar de artificioso al soberano español; pero sobre que esto no repugnaba á las máximas políticas de aquella época, ni hacia otra cosa que presentarle como el diplomático mas diestro y sutil, le daba en cambio, á los ojos del mun-

(5) Giovio, *Vita Magni Gonsalvi*, p. 222.—Zurita, *Hist. del rey Hernando*, lib. III, cap. I.—Guicciardini, *Istoria*, lib. III, p. 175.—*Chrónica del Gran Capitan*, cap. XXX.—

(6) Giovio, *Vita Magni Gonsalvi*, p. 225.—*Chronica del Gran Capitan*, cap. XXXI, XXXII.—Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, lib. III, cap. XXXVIII.

(7) Comines, en sus *Memoires*, dice con cierta naturalidad, respecto á las plazas de Nápoles que ocuparon los venecianos: *Je croy que leur intention n'est point de les rendre; car ils ne l'ont point de coustume quand elles leur sont bienseantes comme sont cellescy, qui sont du costé de leur goufre de Venise.*

(8) Guicciardine, *Istoria*, lib. III, p. 178.—Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, lib. II, cap. XLIV, lib. III, cap. XIII, XIX, XXI, XXVI.—Comines, *Memoires*, liv. VIII, chap. XXIII.

(9) Comines trae algunos detalles curiosos acerca de los embajadores franceses, que supone haber sido completamente burlados por la superior destreza y habilidad del gobierno español, el cual en esta ocasion, solo intentaba, con sus propuestas de particion, entretener á la córte francesa, hasta que la suerte de Nápoles quedara decidida.—*Memoires*, liv. VIII, chap. XXIII.

(10) Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, lib. II, cap. XXVI, XXXIII.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVI, cap. XVI.—Salazar de Mendoza, *Monarquía*, tom. I, lib. III, cap. X

do la apariencia y la imponente actitud de defensor de la Iglesia, y de los derechos de su agraviado pariente. Su influencia se habia dejado sentir con toda claridad, en cuantos negocios de importancia se habian ofrecido, así civiles como militares; porque habia manifestado la mayor actividad en promover, por medio de sus embajadores en Génova, Venecia y Roma, la gran confederacion italiana, que consiguió echar por tierra el poderío del rey Cárlos, y sus excitaciones habian contribuido, tanto como todas las demás causas, á poner en alarma los recelos de Sforza, á fijar la vacilante política de Alejandro, y á dar fuerza y energía á los cautelosos y tardíos movimientos de Venecia. Igual vigor habia manifestado en sus acciones; y cooperó muy poderosamente al buen éxito de la guerra, con sus operaciones por la parte del Rosellon y todavía mas en la Calabria. Verdad es que en estas últimas no habia hecho gastos extraordinarios, lo cual debe atribuirse en parte, al estado de su erario, en extremo empobrecido, como ya se ha dicho, por las guerras granadinas igualmente que por sus entradas por el Rosellon, y en parte tambien á su habitual economía, que con espíritu muy diferente del que á su ilustre consorte animaba, le hacia ajustar con toda precision los recursos á solamente lo indispensable en cada caso; pero afortunadamente el genio del Gran Capitan era tan fecundo en invenciones, que suplia cualquiera falta, y pudo por este medio, conseguir que la brillantez de los resultados ocultara perfectamente la pobreza de los preparativos que su señor hiciera para obtenerlos.

De señalada importancia fueron las guerras de Italia para la nacion española; porque hasta ellas habiase visto reducida á los estrechos límites de su Península, y ningun interés tomaba, sabiendo muy poco de lo que en el resto de Europa pudiera ocurrir. Los españoles, ahora, descubrieron ya un nuevo horizonte; en él aprendieron á medir sus fuerzas, en sus luchas con otras potencias en un teatro comun de accion; y sus triunfos, inspirándoles cada dia mayor confianza en ellas, parecian impulsarles hácia el campo, en donde el destino les preparaba victorias todavía mas gloriosas.

Esta guerra les proporcionó tambien una leccion utilísima de táctica y ciencia militar. La de Granada habia ido formando, insensiblemente, una milicia fuerte, atrevida, capaz de sufrir toda clase de privaciones y fatigas, y sujeta á la mas severa disciplina, lo cual habia sido ya un gran adelanto sobre los hábitos de independencia y desorganizacion propios de los ejércitos feudales; habiase tambien formado en ella un cuerpo excelente de tropas ligeras, amaestradas en todos los movimientos prontos é irregulares de las guerrillas; pero la nacion carecia todavía de aquella firme y bien disciplinada infantería, que en el estado de adelanto á que el arte militar llegara, parecia destinada á decidir desde entonces, la suerte de las batallas de Europa.

Las campañas de la Calabria, que fueron en cierto modo á propósito para que los españoles pudieran obrar segun su propia táctica, les presentaron afortunadamente ocasion para estudiar con toda minuciosidad la de sus adversarios; leccion que no fue, ciertamente, perdida, y así vemos ya antes de concluirse la guerra, importantes innovaciones introducidas en la disciplina y armas del soldado español. La pica ó lanza suiza, que, como dejamos dicho, habia mezclado Gonzalo con las espadas cortas de sus legiones, fue desde ahora el arma comun de una tercera parte de la infantería; la division de los diferentes cuerpos, así de esta como de la caballería, se dispuso bajo un sistema mas científico; y en suma, todo quedó completamente reorganizado (11).

Antes del fin de la guerra, se habian hecho tambien preparativos para formar milicias nacionales, que reemplazaran á la antigua hermandad. Diéronse leyes que fijaban el equipo que cada uno debia tener, con arreglo á su condicion; declaráronse exentas de embargo por deudas, aunque fueran estas á la corona, las armas de todo individuo; y por último, se prohibió bajo las penas mas severas, á los herreros y otros artífices que las fundieran ó deshicieran para convertirlas en otros instrumentos (12). En 1496 se formó un censo de todas las personas capaces de llevar las armas, y por una pragmática dada en Valladolid el 22 de febrero del mismo año, se mandó que de cada doce habitantes, de treinta á cuarenta y cinco años, se debia alistar uno para servir al Estado, ya fuese en las guerras extrangeras, ya para contener los desórdenes en el interior; y los once restantes quedaban obligados á presentarse igualmente, si eran llamados, en caso de urgente necesidad, siendo los únicos exceptuados los clérigos, los hidalgos y los pobres. Estos milicianos debian recibir paga durante su servicio activo, estando exentos de tributos; y todos los años, por los meses de marzo y setiembre tenian que presentarse á las revistas generales é inspeccion de armas, en las cuales se adjudicaban premios á los que estaban mejor equipados y mas diestros en el uso de sus armas. Tales fueron las juiciosas providencias por las cuales todos los ciudadanos, sin verse distraidos de sus ocupaciones regulares, llegaron á encontrarse dispuestos á la defensa de su nacion, y que sin dar lugar á los crecidos gastos que ocasiona un ejército permanente numeroso, ponia á la disposicion del gobierno toda la fuerza efectiva del pais pronta y dispuesta á obrar en cuantas ocasiones el bien público lo hiciera necesario (13).

(11) *Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, Ilustr. VI — Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, lib. III, cap. VI.—Los antiguos españoles, que se distinguieron tanto como los modernos por el buen temple y perfeccion de sus aceros, usaban tambien espadas cortas, en cuyo manejo eran muy diestros. *Hispano*, dice Livio, *punctis magis quam cæsim, adsueto petere hostem, brevitate habiles (gladii) et cum mucronibus.—Hist.*, lib. XXII, cap. XLVII.—Sandoval habla de las *espadas cortas* como del arma peculiar del soldado español en el siglo XII.—*Hist. de los Reyes de Castilla y de Leon* (Madrid, 1792), tom. II, p. 240.

(12) *Pragmáticas del Reino*, fol. 85, 127, 129.—La primera de estas pragmáticas, fechada en Tarazona el 18 de setiembre de 1495, especifica con suma precision las prendas que á cada individuo se exigian. Entre otras de las mejoras introducidas algun tiempo antes debe contarse la de la organizacion y perfecta instruccion de un pequeño cuerpo de caballería pesada, compuesto de dos mil quinientos caballos. El número de *hombres de armas* habia disminuido mucho en el reino en los últimos años, á consecuencia de exigirse exclusivamente *ginetes* en las guerras moriscas.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS.—Diéronse tambien leyes y ordenanzas para el fomento de la cria caballar, que habia decaido bastante por la preferencia que generalmente daban los españoles á las mulas: mal que llegara á tal punto, que era casi imposible, segun Bernaldez, poner en campaña diez ó doce mil caballos, siendo así que podia presentarse diez veces este número de mulas.—*Reyes Católicos*, MS., cap. CLXXXIV.—*E porque si á esto se diese lugar*, dice una de las pragmáticas que corregian este abuso, *muy prestamente se perderia en nuestros reinos la nobleza de la caballería que en ellos suele haber, é se olvidaria el ejercicio militar de que en los tiempos pasados nuestra nacion de España ha alcanzado gran fama é loor*, mandaba que á nadie fuese lícito mantener mula sin tener al mismo tiempo caballo, y que solo pudieran ir en mulas de silla los eclesiásticos y las mujeres. Estas disposiciones se hacian ejecutar con el mayor rigor, siendo el rey el primero que daba ejemplo de obediencia á ellas, y por estas precauciones oportunas, recobró su antiguo crédito la raza de los caballos españoles, tan famosa en toda Europa, y quedó la mula destinada á los usos mas humildes y adecuados de la labranza y de la carga. Para estas y otras disposiciones análogas, véanse las *Pragmáticas del Reino*, fol. 127, 132.

(13) Véase una copia de esta pragmática sacada del archi-

CAPITULO IV.

ENLACE DE LA FAMILIA REAL.—MUERTE DEL PRÍNCIPE DON JUAN Y DE LA PRINCESA DOÑA ISABEL.

Familia real de Castilla.—Doña Juana la Beltraneja.—Enlaces matrimoniales con Portugal.—Casamiento de la princesa doña Isabel.—Muerte de su marido.—Enlaces con las casas de Austria y de Inglaterra.—Embárcase la infanta doña Juana.—Ansiedad de la reina.—Margarita de Austria.—Arriba esta á España.—Matrimonio de don Juan y Margarita—Segundas nupcias de la princesa doña Isabel.—Súbita enfermedad del príncipe don Juan—Su muerte.—Cristiana resignacion de la reina.—Bello carácter del príncipe.—Viaje del rey y la reina de Portugal á España.—Dificultades que á su reconocimiento se opusieron.—Independencia de las Córtes de Aragon.—Disgusto de doña Isabel.—Muerte de su hija.—Efecto que causó en doña Isabel.—Reconocimiento del príncipe don Miguel.

El crédito y autoridad que los soberanos de Castilla adquirieran por los triunfos de sus armas, se aumentaron en gran manera por los enlaces matrimoniales que procuraron lograr para sus hijos; y como este fue uno de los medios políticos mas importantes que aquellos pusieron en juego, no debe pasarse de modo alguno en silencio. Componian su familia un hijo y cuatro hijas, á quienes con todo esmero habian educado del modo conveniente á su alta clase; y su tierna solicitud se vió recompensada con la obediencia filial mas ejemplar, y con las muestras mas tempranas de virtudes, que pocas veces se encuentran ni aun en personas de condicion privada (1). Parece, en efecto, que heredaron muchas de las cualidades que distinguian á su ilustre madre: gran decoro y dignidad en sus maneras, viva sensibilidad y piedad sincera, que en Isabel, la hija mayor y mas querida, tenia desgraciadamente mucha parte de supersticion; y aunque no llegaron á su madre en cuanto á la capa-



Gonzalo de Córdova es recibido por el papa en el Vaticano.

cidad y talento para los negocios, no parece que carecieron tampoco de estas dotes, ó al menos si algu-

vo de Simancas, en las *Mem. de la Acad. de la Hist.* tom. VI, Apend. XIII.—Cuando Francisco I de Francia, que estaba destinado á experimentar los efectos de esta cuidadosa disciplina militar, durante su prision en España á principios del siglo siguiente, vió á los mancebos á quienes apenas apuntaba el bozo, todos muy armados con sus espadas, se dice que exclamó: ¡*Oh bienaventurada España, que pare y cria los hombres armados*! L. Marineo, *Cosas Memorables*, lib. V; esclamacion no indigna de un Napoleon... ó de un Atila.

(1) La princesa Isabel, que era la primogénita habia nacido en Dueñas, el dia 1.º de octubre de 1470. El hijo segundo

na falta de ellas habia, estaba bien compensada con la excelente educacion que recibieran (2).

Ya hemos dado cuenta del matrimonio de la princesa Isabel con Alonso, heredero de la corona portuguesa, que se celebró en 1490; y ahora diremos que sus padres habian deseado vivamente este enlace no solo por la contingencia probable que ofrecia, de que pudieran reunirse las diferentes monarquías de la Península bajo un solo cetro objeto que nunca perdieron de vista los monarcas castellanos sino tambien con el de conciliarse la amistad de un vecino poderoso, que poseia muchos medios de causar disgustos é incomodidades, y que se habia manifestado ya muy dispuesto á emplearlos con semejante intencion. El monarca reinante, Juan II, príncipe astuto y atrevido, nunca echó en olvido sus antiguas contiendas con los reyes de España, por haber prestado apoyo á su rival, Juana la Beltraneja, ó la Monja como fue generalmente llamada en la córte de Castilla, despues que hubo tomado el velo; y despreciando abiertamente asi el tratado de Alcántara como las reglas de la profesion monástica, la habia sacado del convento de Santa Clara y hasta habia permitido que ostentando un aparato regio, se firmase *Yo la reina*. El rey de Portugal acompañó este vano insulto con proteccion mas positiva, esforzándose en proporcionar á aquella libertada princesa un enlace con algun príncipe extranjero que la asegurara el apoyo de un brazo mas poderoso que el suyo, y la pusiera en estado de renovar sus antiguas pretensiones á la corona de Castilla, con mayor esperanza de buen éxito (3); temeraria conducta que le ocasionó diferentes amonestaciones de la Santa Sede, y que fue objeto, como puede suponerse, de repetidas aunque inútiles repre-



Casamiento del príncipe D. Juan, con la princesa Margarita.

y único varon, don Juan, príncipe de Asturias, no nació hasta ocho años despues que la anterior, en Sevilla, á 30 de junio de 1478. Doña Juana á quien la reina acostumbraba á llamar jocosamente *mi suegra*, por su gran parecido á la madre del rey don Fernando, nació en Toledo, el dia 6 de noviembre de 1479. Doña Maria habia nacido en Córdoba, en 1482, y finalmente, doña Catalina, quinto y último vástago de los reyes don Fernando y doña Isabel, en Alcalá de Henares, á 5 de diciembre de 1485. Las hijas todas llegaron á ser reinas; pero su brillante destino se vió acibarado por los pesares domésticos, de los cuales ni aun el trono puede libertar. Carvajal, *Anales*, MS., loc. mul.

(2) La única excepcion de este aserto fue la de la infanta doña Juana, cuyas desgraciadas aberraciones, que se desarrollaron posteriormente, deben, á la verdad, atribuirse á enfermedad corporal.

(3) Nueve fueron los diferentes enlaces que se ofrecieron á doña Juana durante su vida; pero todos se desvanecieron como el humo. y la *excelente señora* como solian llamarla los portugueses, murió, como habia vivido, en solitaria beatitud, á la avanzada edad de sesenta y ocho años. En las *Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, se halla consagrada una Ilustracion, que es la XIX, á este asunto, con respecto al cual manifiesta el P. Florez bastante ignorancia ó gran descuido.—*Reinas Católicas*, tom. II, p. 780.

sentaciones por parte de la córte castellana (4).

Parecia probable que la union de la princesa de Asturias con el heredero de la monarquía portuguesa, que ya por el tratado de Alcántara se habia pactado, identificaria hasta tal punto los intereses de ambas partes, que quitaria todo motivo ulterior de desazones; y la jóven desposada fue recibida efectivamente en Portugal con una alegría, que prometia completa seguridad de que estas amigables disposiciones subsistirian para siempre, celebrando la córte de Lisboa estas felices nupcias, el dia 22 de noviembre de 1490 con la ostentosa magnificencia, que distinguia á aquella córte sobre las demás de Europa en esta época en que el mas feliz éxito coronaba sus arriesgadas empresas (5).

La muerte de Alonso, ocurrida á los pocos meses de este suceso, acabó de un golpe con las halagueñas esperanzas que ya habian principiado á realizarse de una amistad mas cordial entre las dos naciones. Su desgraciada viuda, no pudiendo sufrir la vista de los sitios donde fuera feliz, aunque por tan breve tiempo, se volvió á su país para buscar en el seno de su familia los consuelos que tanto necesitaba; y allí abandonándose á los tristes y melancólicos sentimientos á que su carácter grave y reflexivo naturalmente la inclinaba, consagró sus horas á obras de piadosa caridad, resuelta á no volver á contraer unos lazos que tan sombría afliccion derramaran en la primavera misma de su vida (6).

A la muerte del rey Juan II en 1495, la corona de Portugal recayó en don Manuel, aquel ilustrado monarca que tuvo la gloria en el principio mismo de su reinado, de resolver el gran problema, que por tanto tiempo tuviera perplejo al mundo, de la existencia de un paso desconocido para penetrar en el Oriente. Este príncipe se habia enamorado de la jóven y bella Isabel, durante la breve residencia de esta en Lisboa, y así fue que á muy poco de haber ocupado el trono, envió á la córte española una solemne embajada, invitando á aquella princesa á que se dignase participar de él como su esposa; pero Isabel, consagrada á la memoria de su primer amor, no aceptó la propuesta á pesar de que estaba en perfecta armonía con los deseos de sus padres, quienes sin embargo no quisieron violentar la inclinacion de su hija en materia tan delicada, y acaso confiando tambien en los efectos del tiempo y en la perseverancia de su real pretendiente (7).

Los Reyes Católicos en el interin, se ocupaban en negociaciones para la colocacion de sus demás hijos. Los ambiciosos designios de Carlos VIII habian establecido entre las grandes potencias de Europa una comunidad de intereses, que nunca antes existiera, ó mejor dicho, que nunca se habia imaginado; y las relaciones íntimas que aquella produjera, fue causa natural de enlaces matrimoniales entre las principales familias reinantes, las cuales hasta la época que nos ocupa, habian estado tan separadas y aisladas unas de otras, como si el inmenso océano hubiera estado entre ellas interpuesto. Los monarcas españoles especialmente rara vez habian salido para sus alianzas de familia, de los límites de la Península; pero la nueva confederacion en que ahora esta habia entrado, la abrió el camino para formar estrechos vínculos con familias de lejanos países, vínculos que estaban destinados á ejercer una influencia permanente sobre la política futura de la Europa; y mientras que Carlos VIII malgastaba su tiempo en Nápoles, quedaron ajustados entre las casas reales de Austria y España aquellos matrimonios, por medio de los cuales poniéndose en un solo platillo todo el peso de estas grandes potencias, habia de resultar perdido el equilibrio de la balanza europea, durante la mayor parte del siguiente siglo (8).

En aquel tratado se convino que el príncipe don Juan, heredero de las monarquías españolas, de diez y ocho años de edad á la sazon, contraeria matrimonio con la princesa Margarita, hija del emperador Maximiliano; y que el archiduque Felipe, hijo y heredero de este, y soberano de los Paises Bajos por herencia de su madre, se casaria con doña Juana, hija segunda de don Fernando y doña Isabel. Ninguna de ambas princesas debia llevar dote alguna á su matrimonio (9).

En el trascurso del siguiente año, se concluyeron tambien los arreglos para el casamiento de la hija mas pequeña de los monarcas de Castilla, con un príncipe de la casa real de Inglaterra; primer ejemplo que de esta especie se presentaba desde hacia mas de un siglo (10). Don Fernando habia cultivado la amistad del monarca de aquella nacion, Enrique VII, con la esperanza de hacerle entrar en la confederacion contra el francés; y lo habia conseguido en parte, si bien parece que aquel rey cauteloso entró en ella mas bien como aliado pasivo, digamoslo así, que con intencion de prestar una cooperacion abierta ó muy activa (11).

(4) En el archivo de Simancas, existen todavia algunas instrucciones relativas á este punto, escritos de propia mano de la reina.—*Mem. de la Acad. de la Hist.*, ubi supra.

(5) La Clede, *Hist. de Portugal*, tom. IV, p. 100.—El historiador portugués Faria y Sousa, en su *Europa Portuguesa*, tom. II, pp. 452 y sig., emplea media docena de páginas en folio, en describir estas fiestas reales, cuyos preparativos duraron seis meses, y que pusieron en tortura los ingenios de los primeros artistas y artesanos de Francia, Inglaterra, Flandes, Castilla y Portugal; y en ellas encontramos aquel lujo de espectáculos y aquellos elegantes juegos caballerescos, como justas, corridas de sortijas y demás que los castellanos tomaron de los árabes españoles.

(6) Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. V, fol. 38.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, fol. 312.

(7) Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. V, fol. 78, 82. La Clede, *Hist. de Portugal*, tom. IV, p. 95.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CXLVI.—Este último escritor, en una de sus cartas escrita á fines de 1496, habla así del constante efecto que la princesa Isabel profesó á la memoria de su marido: *Mira fuit hujus fœminæ in abjiciendis secundis nuptiis constantia. Tanta est ejus modestia, tanta vidualis castitas, ut nec mensa post mariti mortem concederit, nec lauti quicquam degustaverit. Jejuniis sese vigiliisque ita maceravit, ut sicco stipite siccior sit effecta. Suffulta rubore perturbatur, quando cunque de jugali thalamo sermo intexitur. Parentum tamen aliquando precibus, veluti olfacimus, inflectetur. Viget fœma, futuram regis vestris Emmanuelis uxorem.*—*Epist.* 171.

(8) Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. V, fol. 65.—

(9) Zurita, *Hist. del Rey Hernando*. tom. V, lib. II. cap. V.—Ferreras, *Hist. d'Espagne*, tom. VIII, p. 160.

(10) Me parece que no hay ejemplo de semejantes alianzas, excepto la de Juan de Gante, duque de Lancaster, con doña Constanza, hija de don Pedro el Cruel, en 1371; del cual descendia la reina doña Isabel por parte de su padre. pues su abuelo Enrique III de Castilla, casó con Catalina de Lancaster hija de aquellos. El título de príncipe de Asturias, asignado al sucesor inmediato de la corona de Castilla, se creó por primera vez para el infante don Enrique, despues Enrique III de Castilla, al tiempo de su referido matrimonio con la hija de Juan de Gante en 1388: y fue indudablemente imitacion del título inglés del de príncipe de Gales. Eligiéronse las Asturias para esta denominacion, por ser la parte de la antigua monarquía gótica, que nunca humilló su cerviz al yugo sarracénico.—Florez, *Reinas Católicas*, tom. II, pp. 708, 715.—Mendoza, *Dignidades*, lib. III, cap. XXIII.

(11) Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, lib. II, cap. XX —Rymer, *Fœdera* (London, 1727), vol. XII: pp. 638, 652.—Don Fernando empleó sus buenos oficios en negociar una paz entre Enrique VII y el rey de Escocia; y una prueba del respeto que estos monarcas le profesaban, es el que convinieron en someter sus diferencias á su decision arbitral. Rymer, *Fœdera*, vol. XII, p. 671.—*And so*, dice el antiguo cronista Hall en su *Chronicle*, p. 483, hablando del monarca inglés, *beying confederate and alied by treatie and league with all his neighbors, he gratefied with his moost heartie thanks kyng Ferdinand and the quene his wife, to which woman none other was comparable in*

Las buenas relaciones en que ambas córtes estaban, se estrecharon todavía mas por el tratado de matrimonio, arriba mencionado, cuyo ajuste final se hizo en 1.° de octubre de 1496, y que fue ratificado en el siguiente año, entre Arturo, príncipe de Gales y la infanta Catalina, notable en la historia inglesa, por sus desgracias tanto como por sus virtudes, bajo el nombre de Catalina de Aragon. (12) (*). No pequeños zelos despertaron en los franceses los progresos de estas diversas negociaciones, las cuales como es natural, procuraron vivamente cortar, por todos los medios de que el artificio diplomático dispone; pero el rey don Fernando tuvo la suficiente destreza para atraer á sus intereses á las personas que de mas crédito y estima gozaban en las córtes de Enrique y de Maximiliano, las cuales ponian inmediatamente en su conocimiento todas las intrigas puestas en juego al efecto por el gobierno francés, y le ayudaban de un modo eficaz á desbaratarlas (13).

El matrimonio de la infanta Catalina con el príncipe inglés, tuvo que dilatarse necesariamente por algunos años, á causa de la corta edad de los contrayentes, ninguno de los cuales pasaba de los once años; pero no habiendo dificultad alguna que se opusiera á los enlaces con la familia imperial de Alemania, se tomaron desde luego las necesarias disposiciones para preparar debidamente una flota que condujese á Flandes á la infanta doña Juana, y trajese de vuelta á la princesa Margarita. A fines del verano de 1496, estaba ya pronta para darse á la vela en los puertos de Guipuzcoa y de Vizcaya una escuadra compuesta de ciento treinta naves, entre grandes y pequeñas, con fuertes tripulaciones y perfectamente equipadas de todos los medios de defensa contra los cruceros franceses (14); y se confió su mando á don Fadrique Enriquez, almirante de Castilla, el cual llevó consigo á bordo un brillante séquito de caballeros, siendo la mayor parte de estos de las provincias septentrionales del reino. Jamás habia salido de los puertos españoles armada tan magnífica y tan bella; y la infanta doña Juana llegó á su bordo, seguida de una numerosa comitiva, hacia fines de agosto, en el puerto de Laredo, en donde dió el último adios á la reina su madre, que habia dilatado cuanto le habia sido posible la hora de separarse de su hija, por lo cual la habia acompañado hasta el punto mismo de su embarque.

A muy luego de su partida cambióse el tiempo levantándose continuas y recias tormentas; y fue tanto lo que se tardó en recibir noticia alguna de la escuadra que el apasionado corazon de doña Isabel se vió atormentado por los mas aflictivos temores. Haciendo conducir á su presencia á los navegantes mas ancianos y experimentados en aquellos tempestuosos mares del norte, la reina, dice Mártir, les interrogaba continuamente acerca de las causas probables de semejante tardanza, cuáles eran los vientos que en ellos solian reinar en aquella estacion, y sobre las varias dificultades y peligros del viaje; y sentia el mas amargo pesar de que las disidencias con Francia hubieran impedido todo otro medio de comunicacion, á excepcion del traidor elemento á que se habia visto precisada á confiar su hija (15). En estas circunstancias vino á aumentar las tristezas de su corazon la muerte de su madre, la reina viuda Doña Isabel, la cual durante la enfermedad mental que por tantos años la habia afligido, siempre fue objeto de los mas afectuosos cuidados por parte de su hija, quien por si misma acudia á sus necesidades, y velaba sobre sus últimos años con la mas tierna solicitud (16).

Por fin llegaron las nuevas por tanto tiempo deseadas de la llegada de la flota castellana al lugar de su destino. H bia padecido, sin embargo, tan grandes averías por causa de las tormentas, que tuvo precision de repararse en los puertos de Inglaterra; pero aunque algunas de las naves se habian perdido, y muchos de la comitiva de doña Juana perecieron por la crudeza del tiempo y las grandes fatigas y padecimientos que tuvieron que sufrir, la infanta, por fortuna, llegó á Flandes sana y salva, y no mucho tiempo despues se celebraron sus desposorios con el archiduque Felipe, en la ciudad de Lila, con la pompa y solemnidad convenientes.

Detúvose allí la flota hasta el siguiente invierno, para traer á España á la futura esposa del jóven príncipe de Asturias. Esta señora, que hallándose aun en la cuna, habia sido desposada con Carlos VIII de Francia, habia recibido su educacion en la córte de este reino; pero despues que su prometido esposo contrajo matrimonio con la heredera de Bretaña, fue vuelta á enviar á la tierra de su nacimiento, de una manera tan poco decorosa, que jamás pudo olvidarlo la poderosa casa de Austria. Hallábase ahora Margarita en los diez y siete años de su edad; y ya manifestaba hasta donde llegaban las raras facultades intelectuales que mas adelante la distinguieron y de las cuales nos dejó abundantes muestras en sus varios escritos (17).

En su travesía á España, verificada en medio del invierno sufrió la armada tan recios temporales, que naufragó parte de ella, y estuvo á punto de irse á pi-

her tyme, for that they were the mediators, organes and instrumentes by the which the trux was concluded betwene the Scottisch Kinge and him, and rewarded his ambassadoure moost liberally and bountefully.

(12) Véase el tratado matrimonial en Rymer, *Fœdero*, vol. XII, pp. 658, 666.—Este casamiento estaba concertado entre las córtes de España y de Inglaterra, desde el mes de marzo de 1489, en cuya época el mayor de los contrayentes aun no tenia cinco años, concierto que fue confirmado por otro mas completo y definitivo en el año siguiente de 1490. Por este tratado se estipuló que la dote de doña Catalina serian 200,000 coronas de oro, pagaderas, la mitad en la fecha del matrimonio, y el resto en dos entregas iguales en los dos años siguientes; y el príncipe de Gales debia señalar á la infanta un tercio de las rentas del principado de Gales, el ducado de Cronwell y el condado de Chester.—Rymer, *Fœdera*, vol. XII, pp. 411, 417.

(13) *Procuró;* dice Zurita en su *Hist. del Rey Hernando*, lib. II. cap. III, *que se efectuasen los matrimonios de sus hijos, no solo con promesas, pero con dádivas que se hicieron á los privados de aquellos príncipes, que en ello entendian.*

(14) Los historiadores difieren, como de costumbre, en cuanto á la fuerza de este armamento. Mártir le supone en 110 naves y 10,000 soldados (Opus Epist., epist. CLXVIII); al paso que Bernaldez hace subir el número á 130 de las primeras y 25,000 de estos (Reyes Católicos, MS., capítulo CLIII). Ferreras adopta el último cálculo (tom. VIII, p. 173); pero la diferencia puede estar en que Mártir haya hablado solo de las galeras y tropas regulares, y Bernaldez, con menos escrupulosidad, haya incluido los buques y gente de mar de todas clases. Véanse tambien las *Ordenanzas Reales*, en la *Coleccion de Cédulas*, tom. I, números 79, 80, 82, cuyo lenguaje da á entender un gran número de hombres y de naves, aunque no le especifica.

(*) Véase la nota del traductor en la página 146 de esta Historia.

(N. del T.)

(15) Mártir, *Opus Epist.*, epist. CLXXII.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1496.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVI, cap. XII.

(16) Carvajal, *Anales*, MS., año 1496.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CLXXII.

(17) Mártir, *Opus Epist.*, epist. CLXXIV.—Garibay, *Compendio*, tom. II, lib. XIX, cap. VI.—Gaillard, *Rivalité*, tom. III, pp. 416, 423—Sandoval, *Hist. del Emperador Carlos V* (Amberes, 1681), tom I, p. 2.—Estos, incluyendo sus versos, manifiestos y discursos sobre su vida, se recogieron en un tomo, bajo el título de *La Couronne Margaritique* (Lyon, 1649) por el escritor francés Jean de la Maire de Belges, su leal servidor, pero cuya mayor gloria consiste en haber sido el maestro del célebre poeta Clement Marot.

que la nave que conducia á Margarita; pero esta, sin embargo conservó entre los peligros de que se veia rodeada, la serenidad suficiente para componer su epitafio en un jocoso distico, que el satirico Fontenelle ha hecho objeto de uno de sus chistosos diálogos, en donde afecta considerar la fortaleza desplegada por aquella en tan terrible momento, como superior a la del filósofo Adriano, en la hora de su muerte, y aun al celebrado heroismo de Caton de Utica (18). Afortunadamente, sin embargo, el epitafio de Margarita fue inútil, pues esta princesa arribó por último con seguridad al puerto de Santander, en la Cantabria, á principios de marzo de 1497.

El jóven principe de Asturias, en compañía del rey su padre, marchó hácia el norte á recibir á su real desposada; y habiéndose reunido á ella la acompañaron á Burgos, en donde fue recibida con las mayores muestras de satisfaccion y contento, asi por la reina como por la córte toda. Hiciéronse inmediatamente los debidos preparativos para solemnizar las bodas de los reales esposos, despues que pasara la cuaresma, con tal pompa y magnificencia como nunca se viera durante el presente reinado; y la ceremonia nupcial se verificó por fin el dia 3 de abril, casándoles el arzobispo de Toledo, en presencia de los nobles y caballeros de Castilla, de los embajadores extranjeros y de los comisionados de Aragon. Entre estos últimos se voian los magistrados municipales de las principales ciudades del reino con los trajes é insignias de sus cargos; pues parece que en estas y otras solemnidades semejantes representaban un papel tan importante como cualquiera de los caballeros y nobles. A las bodas se siguieron las mas brillantes fiestas, las justas y torneos y todos los demás espectáculos marciales, en los que la sin par caballeria de España se agolpaba presurosa á la liza para hacer alarde de su magnificencia y sus proezas, á vista de su futura reina (19); y las crónicas de la época refieren el singular contraste que en esta ocasion se ofrecia entre los alegres y sencillos modales de Margarita y de sus nobles flamencos, y la pompa y magnifico ceremonial de la córte de Castilla, á que nunca pudo acostumbrarse enteramente la princesa austriaca, educada, como lo habia sido, en la atmósfera parisiense (20).

El matrimonio del príncipe heredero no podia haberse celebrado en época mas halagueña; porque entonces era cuando mas adelantadas se hallaban las negociaciones para una paz general; cuando la nacion podia esperar con toda probabilidad el goce de sus dulzuras, despues de tantos años de guerra no interrumpida; cuando los espiritus de todos, por último, se hallaban llenos de lisonjera alegria, al contemplar las futuras glorias de su pais, bajo el benéfico mando de aquel príncipe, primer heredero de las monarquías, hasta entonces divididas, de la Península. Pero ¡ay! que en el momento mismo en que don Fernando y doña Isabel, idolos para su pueblo que los colmaba de bendiciones, parecia que habian llegado al término de la humana felicidad, estaban destinados á recibir una de aquellas terribles lecciones con que la Providencia nos advierte que toda prosperidad mundana es solo un sueño! (21).

A poco de celebrarse el matrimonio del príncipe don Juan, los soberanos tuvieron la satisfaccion de presenciar el de su hija Isabel; pues esta á pesar de su repugnancia a contraer segundas nupcias, habia por último cedido á las vivas instancias que sus padres la hicieran para que diese oido á las súplicas de su amante portugués. Exigió, sin embargo, como premio de su correspondencia, que don Manuel desterrara primeramente á los judios de todos sus dominios, en los cuales encontráran asilo despues de su expulsion de España, circunstancia á la cual imputaba aquella supersticiosa princesa las desgracias que sobre la familia real de Portugal habian caido, y don Manuel, á cuyos generosos sentimientos repugnaba una medida tan injusta é impolitica, tuvo la debilidad de permitir que su pasion venciera á sus principios. Publicó, pues, el decreto de destierro contra todos los israelitas que en su reino se encontraban; y con él dió el primer ejemplo, el único acaso de que el amor haya sido tambien uno de las infinitas causas de persecucion de aquella raza sin ventura (22).

Este enlace bajo tan malos auspicios formado, se efectuó en la villa fronteriza de Valencia de Alcantara, en presencia de los monarcas de Castilla, sin pompa ni aparato de ninguna especie; y cuando todavía estaban alli estos detenidos, les llegó un mensajero de Salamanca, trayéndoles la mala nueva de que su hijo el príncipe de Asturias habia enfermado de peligro. Habiale acometido una fiebre en medio de los regocijos públicos con que se celebraba su llegada y la de su jóven esposa á aquella ciudad; y los sintomas de su mal habian adquirido muy de pronto un carácter en estremo alarmante. La constitucion del principe, naturalmente delicada, aunque fortalecida por una vida de frugalidad y templanza, cedió á la violencia del ataque, y asi es, que cuando su padre, que partió con toda la posible diligencia á Salamanca, llegó á esta ciudad, ninguna esperanza quedaba de que recobrara la salud (23).

(18) Fontenelle, *Œuvres*, tom. I, dial. IV.
Ci gist Margot, la gentil'damoiselle
Qu'a deux maris, et encore est pucelle.

Es preciso confesar que la tranquila indiferencia de Margarita era mucho mas conforme al gusto habitual de Fontenelle, que la imponente escena de la muerte de Caton; porque el satirico francés era tan opuesto á escenas trágicas en toda especie, que procuró encontrar algo de ridiculo en este último acto del patriota romano.

(19) Que estos espectáculos eran mas que juegos y fiestas, lo acredita la lastimosa muerte de Alonso de Cárdenas, hijo del comendador de Leon, el cual perdió su vida en un torneo. Oviedo, *Quincuagenas*, MS, bat. I, quinc. II, dial. I.

(20) Carvajal, *Anales*, MS., año 1497.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVI, cap. XVI.—Lanuza, *Historias*, lib. I, cap. VIII.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II. fol., 330.—*y aunque*, dice este último autor, *á la princesa se la dejaron todos sus criados, estilos y entretenimientos, se la advirtió que en las ceremonias no habia de tratar á las personas reales y grandes con la familiaridad y llaneza de las casas de Austria, Borgoña y Francia, sino con la gravedad y mesurada autoridad de los reyes y naciones de España.*—El tomo VI de las *Mem. de la Acad. de la Historia*, contiene un inventario, copiado del archivo de Simancas, de las ricas joyas y preseas que se presentaron á la princesa Margarita el dia de su casamiento, y que eran, segun se dice, de tanto precio y labor tan acabada, que nunca antes se vieran iguales.—Ilust. II, pp. 338, 342.—Doña Isabel habia empleado estas bagatelas para atender á la guerra de Granada: era demasiado sencilla en sus gustos para dar grande importancia al adorno de su persona.

(21) Precisamente este periodo, ó mas bien el que abrazan los años 1495 á 1497, en el que describe Oviedo como el del mayor esplendor y regocijo en la córte de los Reyes Católicos.—*El año de 1495, y uno ó dos despues y aun hasta el de 1497 años fue cuando la córte de los reyes Católicos don Fernando y doña Isabel, de gloriosa memoria, mas alegres tiempos y mas regocijados, vino en su córte, é mas encumbrada anduvo la gala é las fiestas é servicios de galanes y damas.*—*Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. IV, dial. XLIV.

(22) Faria y Sousa, *Europa Portuguesa*, tom. II, pp. 498, 499.—La Clede, *Hist. de Portugal*, tom. IV, p. 95.—Zurita, tom. V, lib. III, cap. VI.—Lanuza, *Historias*, ubi supra.

(23) Carvajal, *Anales*, MS., año 1497.—Florez, *Reyes Católicos*, tom. II, pp. 846, 848.—Zurita, *Hist. del Rey Fernando*, tom. V, fol. 127, 128.—La Clede, *Hist. de Portugal*, tom. IV, p. 101.—Los médicos aconsejaron la separacion temporal de don Juan de su jóven esposa: remedio á que la reina se opuso, sin embargo, por escrúpulos de conciencia algun tanto singulares. *Hortantur medici Reginam, hortatur et Rex, ut a principis latere Marga-*

Procuraba, sin embargo, don Fernando halagar todavía á su hijo con esperanzas que él mismo no alimentaba; pero el jóven príncipe le replicó, que era demasiado tarde para hacerse ilusiones; que estaba dispuesto á dejar un mundo en que las dichas mayores solo son vanidades y miseria; y que lo único que deseaba era que sus padres acatasen la voluntad de Dios con la misma resignacion sincera con que él la acataba. El padre, en efecto, pudo fortalecerse con el ejemplo de su heróico hijo, cuyas predicciones se realizaron muy pronto, por desgracia; pues espiró el dia 4 de octubre de 1497, á los veinte años de su edad con el mismo espíritu de filosofía cristiana con que habia sobrellevado toda la enfermedad (24).

Don Fernando temeroso del efecto que sobre la reina pudiera producir la noticia repentina de esta calamidad, hizo que se la enviasen sucesivamente cartas, en que se la iba participando la decadencia gradual de la salud de su hijo, á fin de prepararla para el golpe ya inevitable; pero doña Isabel, que en toda su larga carrera de prosperidades, puede decirse que no habia hecho otra cosa que disponer su corazon para las sombrías horas de la adversidad, recibió la fatal nueva con humilde y tranquila resignacion, espresando su conformidad en el sublime lenguaje de la Escritura, *El Señor me lo dió, el Señor me lo ha quitado*; ¡*bendito sea su nombre*! (25).

Asi, dice Mártir, que tuvo la triste satisfaccion de prestar á su real pupilo los últimos servicios, *asi cayó por tierra la esperanza de toda España. Jamás muerte alguna*, dice otro cronista, *produjo tan dolorosos y generales lamentos en todo el reino*. Tributáronse á su memoria todos los vanos honores que el mas cariñoso afecto pudo imaginar; celebráronse sus funerales con fúnebre esplendor, y sus restos fueron depositados en el ilustre monasterio de dominicos de Santo Tomás, en Avila, que habia sido fundado por sus padres. La córte vistió un luto mas riguroso que el que hasta allí se habia usado, para demostrar su desacostumbrado sentimiento (26); cerráronse por espacio de cuarenta dias todas las oficinas, asi públicas como privadas, y sobre las murallas y puertas de las ciudades ondearon banderas enlutadas. Muestras tan extraordinarias de la tristeza pública son testimonio evidente del aprecio en que era tenido el jóven príncipe, prescindiendo de lo elevado de su categoría; é igual prueba y quizás mas inequívoca de su mérito se encuentra en las muchísimas relaciones de aquella época, no solo en obras destinadas al público, sino tambien en las correspondencias particulares. El erudito Mártir en especial, que por su cargo de preceptor del príncipe don Juan, tenia la ocasion mas oportuna de observarle, no se cansa de alabar á su real pupilo, cuyas extraordinarias muestras de bondad intelectual y moral, le habian hecho formar los mas felices, aunque por desgracia, ilusorios pronósticos, sobre el porvenir de su país (27).

Por la muerte de don Juan, sin sucesion, la corona venia á recaer en su hermana mayor, la reina de Portugal (28); y como á muy poco de aquel triste suceso, llegasen á la córte noticias, de que el archiduque Felipe, con la inquieta ambicion que mas adelante le distinguiera, habia tomado, para sí y su esposa doña Juana, el título de *Príncipes de Castilla*, don Fernando y doña Isabel, disgustados de semejante proceder, enviaron á decir á los reyes de Portugal que se presentasen en Castillla, á fin de que sus derechos fuesen reconocidos por la Asamblea nacional. En consecuencia de este llamamiento, y acudiendo á él, los reales esposos dejaron su córte de Lisboa al principiar la primavera de 1498; y habiendo sido en su tránsito, recibidos y obsequiados con toda magnificencia por los grandes señores castellanos, llegaron hácia fines de abril á la antigua ciudad de Toledo, donde habian sido las Córtes convocadas para recibirles, y prestarles el debido homenaje (29).

ritam aliquando semoveat, interpellet. Inducias precantur. Protestantur periculum ex frequenti copula ephebo imminere; qualiter eum saxerit, quamve subtristis incedat, consideret iterum atque iterum moneat; medulas lædi, stomachum hebetare se sentire Reginæ renunciant. Intercidat, dum licet, obstetque principiis, instant. Respondet Regina, homines non oportere, quos Deus jugali vinculo junxerit, separare.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CLXXVI.

(24) Mártir, *Opus Epist.*, epist. CLXXXII.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 182.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1497.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS., dial. de Deza.—Mártir, con espíritu mas de clásico que de cristiano, atribuye la conformidad del príncipe en sus últimos momentos a lo familiarizado que se hallaba con el divino Aristóteles: *Ætatem, quæ ferebat, superabat, nec mirum tamen. Perlegerat nanque divini Aristotelis pleraque volumina*, etc.—Ubi supra.

(25) Mártir, *Opus Epist.*, epist. CLXXXIII.—Este escritor presenta el cuadro mas interesante, retratando la angustia de aquellos padres afligidos, que se revelaba en sus miradas, mas elocuentes que sus palabras: *Reges tantam dissimulare ærumnam nituntur; ast nos prostratum in internis ipsorum animum cernimus; oculos alter in faciem alterius crebro conjiciunt, in propatulo sedentes. Unde quid lateat proditur. Nimirum tamen, desinerent humana carne vestiti esse homines, essentque adamante duriores, nisi quid amisserint sentirent.*

(26) Blancas, *Coronaciones de los Serenissimos Reyes de Aragon* (Zaragoza, 1641), lib. III, cap. XVIII.—Garibay, *Compendio*, tom. II, lib. XIX, cap. VI.—El anascote negro sustituyó á la sarga blanca de lana, que hasta entonces se habia usado para el traje de luto.

(27) Mártir, *Opus Epist.*, epist. CLXXXII.—Garibay, *Compendio*, tom. II, lib. XIX, cap. VI.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 182.—Blancas, *Coronaciones*, p. 248.—Es preciso confesar que la mejor prueba del excelente corazon del príncipe don Juan, lo encuentra en que no se dejó corromper con las abundantes dosis de adulacion que su buen tutor tenia costumbre de suministrarle de vez en cuando. Hé aquí la modesta fraseología con que principia Mártir una de las cartas á su pupilo: *Mirande in pueritia senex, salve. Quotquot tecum versantur homines, sive genere polleant, sive ad obsequium fortunæ humiliores destinati ministri, te laudant, extollunt, admirantur.*—Epist. XCVIII.

(28) Al tiempo de la muerte de don Juan se tuvieron esperanzas de que dejara un heredero varon, pues se hallaba su esposa embarazada; pero habiendo esta malparido á los pocos meses, se desvanecieron aquellas por completo. Margarita no residió mucho tiempo en España; porque aunque fue objeto de mayor afecto por parte de los reyes; que la señalaron rentas con gran liberalidad.—Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. V, lib. III, cap. IV), sus servidores flamencos no podian acostumbrarse á la reserva y pesada etiqueta de la córte castellana, tan diferente de la bulliciosa y alegre vida que en su pais llevaban, y lograron al fin de su señora que volviera á su pais natal, como lo hizo en el año 1499. Esta princesa casó despues con el duque de Saboya, que murió sin sucesion antes de tres años; y Margarita permaneció viuda todo el resto de su vida, habiendo sido nombrada por su padre, el emperador, gobernadora de los Paises Bajos, que rigió con gran acierto. Murió en 1530.

(29) Marina ha copiado la carta convocatoria que en esta ocasion se dirigió á la ciudad de Toledo, sacándola de los archivos de aquella ciudad.—*Teoría*, tom. II, p. 16.—Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. V, lib. III, cap. XVIII.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CLIV.—La Clede, *Hist. de Portugal*, tom. IV, p. 101.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1498.—Faria y Sousa, *Europa Portuguesa*, tom. II. pp. 500, 501.—Este último escritor se extiende con suma complacencia al hablar del solemne ceremonial con que los reyes de Portugal y su comitiva fueron recibidos por los monarcas españoles. *La reina doña Isabel*, dice, *se presentó apoyada en el brazo de su antiguo favorito, Gutierre de Cárdenas, comendador de Leon, y de un noble portugués, don Juan de Sousa. Este cuidaba de informarla de la categoría y condicion de cada uno de sus compatriotas, al tiempo de ser presentados, á fin de que pudiera ajustar su atencion y cortesía á lo que cada uno merecia:*

Los diferentes brazos de las Córtes hicieron, sin oposicion, los acostumbrados juramentos de fidelidad á los príncipes portugueses; y asi verificado el reconocimiento de sus derechos, la córte se dirigió á Zaragoza, en donde con igual objeto se hallaban reunidas las Córtes aragonesas.

Temíase, sin embargo, que estas se hallaban mal dispuestas; porque la sucesion de las hembras en aquel reino no se hallaba apoyada por sus leyes ni usos antiguos, y los aragoneses, segun observa Mártir en una de sus cartas, *eran gente muy conocida por su obstinacion, y que se valdria de cuantos medios estuviesen á su alcance para conservar ilesos sus derechos constitucionales* (30).

Estos temores se vieron completamente realizados; porque no bien se hizo saber á las Córtes el objeto de su reunion, en el discurso de la corona con que aquellas daban siempre en Aragon principio á sus tareas, cuando se levantó una oposicion decidida contra un acto, que se decia no tener precedente alguno en su historia. La sucesion de la corona, se alegaba, se habia limitado por repetidos testamentos de los monarcas aragoneses, á los herederos varones; y la práctica y el sentimiento público se hallaban en esto tan conformes, que por haber querido Pedro IV violar este principio en favor de sus propias hijas, la nacion se habia visto sumida en los horrores de una guerra civil. Deciase, tambien, que segun la disposicion testamentaria del último monarca Juan II, la corona debia recaer en los descendientes varones de su hijo don Fernando, y en defecto de estos en los descendientes varones de las hijas del mismo don Fernando, con exclusion absoluta de las hembras; y por último, se concluia diciendo que seria mejor esperar, para la resolucion de este punto, al resultado del embarazo de la reina de Portugal, ya entonces muy adelantado, pues dando á luz un hijo, quedaban desvanecidas todas las dudas que sobre la validez constitucional de semejante reconocimiento pudieran abrigarse.

A estas objeciones se replicaba que no existia en Aragon ley expresa que excluyese á las hembras de la sucesion; que habia ya ocurrido en el siglo XII un caso de una reina que habia ceñido sus sienes con la diadema real por derecho propio; que la facultad que en las hembras se reconocia para trasmitir el derecho de sucesion, implicaba necesariamente la existencia de este derecho en ellas mismas; que el monarca reinante tenia sin duda alguna autoridad tan competente como la de sus predecesores para determinar el órden de sucesion, y que su determinacion, apoyada por la suprema autoridad de las Córtes, dejaria sin efecto cualquiera otra disposicion anterior de la corona; y finalmente que las circunstancias del momento exigian la medida propuesta, para asegurar la union permanente de Castilla y Aragon, que de otro modo volverian á su antiguo aislamiento é insignificancia respectiva (31).

Estos argumentos, sin embargo, á pesar de su fuerza, estaban muy lejos de ser concluyentes para el opuesto bando; y prolongaron hasta tal punto el debate, que doña Isabel, impacientada ya por esta oposicion hacia lo que las prácticas de su reino la habian enseñado á mirar siempre como derecho indisputable de su hija, exclamó con alguna ligereza; *Mejor fuera someter de una vez á los aragoneses por las armas, que sufrir esta insolencia de sus Córtes.* Antonio de Fonseca, entonces, aquel mismo caballero que tan franca y aun temerariamente habló al rey Carlos VIII en su expedicion á Nápoles, tuvo la independencia de replicar que *los aragoneses obraban como buenos y leales súbditos*; *que acostumbrados á cumplir sus juramentos, reflexionaban mucho antes de hacerlos*; *y que tenian ciertamente muy buena excusa si procedian con cautela en un asunto cuya justificacion encontraban muy dificil atendidos los precedentes que su historia les ofrecia* (32); réplica, en verdad muy atrevida, por parte de aquel honrado cortesano, que honra tanto al soberano que pudo sufrirla como al súbdito que osó pronunciarla, que fue recibida con el mismo espíritu de franca cordialidad que la motivó, y que hizo, acaso, conocer á doña Isabel su precipitacion, pues no se presenta ya despues ninguna intencion ni tentativa de medidas violentas.

La discusion, sin embargo, terminó súbitamente, antes de que nada se hubiese resuelto, por un acontecimiento funesto é imprevisto: la muerte de la reina de Portugal, desgraciado objeto de aquella. Esta princesa habia sido naturalmente de complexion delicada, y muy predispuesta á los ataques pulmonales; y desde muy al principio de su embarazo abrigaba en su alma fatídicos presentimientos de que no sobreviviria al nacimiento de su hijo. Arraigóse en ella mas y mas esta idea á medida que el momento del parto se acercaba; y, en efecto, á la hora escasa de haberse este verificado, que fue en 23 de agosto de 1498, espiró en los brazos de sus desconsolados padres (33).

Este golpe era ya demasiado para aquella madre infeliz cuyo espíritu no habia tenido todavia tiempo suficiente para tranquilizarse y dar algun tanto al olvido la muerte de su único hijo varon; y asi es, que aunque su aspecto exterior manifestaba aquella compostura, que acredita la completa resignacion de quien ha aprendido á poner todas sus esperanzas de felicidad en un mundo mejor, y aunque se dominaba hasta el punto de continuar tomando interés en todo lo concerniente á su elevado puesto, y velando por su pueblo con la misma solicitud maternal que anteriormente, su salud fue por grados decayendo bajo este cúmulo de pesadumbres que envolvieron en una sombría tristeza el ocaso de su vida.

El niño, cuyo nacimiento tan caro habia costado á su madre, era un varon, á quien se puso el nombre de Miguel, en conmemoracion al santo del dia en que vió la luz primera; y á fin de disipar, en cierto modo, la general pesadumbre que la anterior desgracia produjera en los ánimos de todos, se creyó oportuno presentar al jóven príncipe á la vista de sus futuros súbditos, y, en efecto, llevado en brazos por su nodriza y en una magnífica litera, le hicieron recorrer las calles de la ciudad, acompañándole la nobleza

obligacion peligrosa, continua diciendo, *con los nobles de todas las naciones, y con los portugueses, peligrosísima!*

(30) Pedro Mártir, *Opus Epist.*, epist. CXCIV.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, fol. 334.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVII, cap. III.

(31) Blancas, *Commentarii*, p. 273.—Idem, *Coronaciones*, lib. I, cap. XVIII.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVII, cap. III.—Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. V, fol. LV, LVI.—Es muy notable que los aragoneses consintieran tan facilmente en reconocer en las hembras el derecho de trasmitir un título á la corona que ellas mismas no tenian. En este principio se fundaba precisamente Eduardo III, de Inglaterra para sus reclamaciones al trono de Francia, principio que, por muy contrario á las reglas comunes de la sucesion, no puede de modo alguno sostenerse. La exclusion de las hembras en Aragon, no se apoyaba en ley expresa, como en Francia; pero la práctica era allí tan constante y uniforme como en este reino, á excepcion de un solo ejemplar que habia ocurrido tres siglos hacia.

(32) Blancas, *Coronaciones*, lib. III, cap. XVIII.—Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. V, lib. III, cap. XXX.—Una prueba de la alta estimacion que doña Isabel profesaba á este independiente político, la encontramos en el testamento de la reina, en que menciona su nombre entre los de otros seis, á quienes recomendó particularmente á sus sucesores por sus méritos y buenos servicios. Véase el documento en Dormer, *Discursos Varios*, p. 334.

(33) Carvajal, *Anales*, MS., años 1470, 1498.—Florez, *Reinas Católicas*, tom. II, pp 846, 847.—Faria y Sousa, *Europa Portuguesa*, tom. II, p. 504

principal. Tomáronse luego las necesarias disposiciones para obtener la sancion de sus legítimos derechos á la corona; porque cualesquiera dudas que hubiese podido haber con respecto á la validez del título de la madre, ninguna podia caber respecto del que asistia al hijo, puesto que aun aquellos mismos que negaban el derecho de las hembras á suceder por sí propias las concedian facultades para trasmitir este derecho á su descendencia varonil. Era preciso, sin embargo, antes de reconocer públicamente al príncipe, practicar cierto acto preliminar, á saber, el de nombrarle un guardador, que estuviese facultado para prestar por él los acostumbrados juramentos, y para obrar en su favor; y el Justicia de Aragon, entonces, en virtud de su oficio, y despues de un exámen detenido, nombró á los abuelos del príncipe, don Fernando y doña Isabel, para el cargo de guardadores durante su menor edad, que debia terminar á los catorce años con arreglo á las leyes (34).

El sábado 22 de setiembre, luego que la reina se hubo recobrado lo bastante de una grave enfermedad que sus últimos pesares la ocasionáran, los cuatro brazos de las Córtes de Aragon, se reunieron en la casa de la Diputacion de Zaragoza; y don Fernando y doña Isabel, como guardadores del futuro monarca, juraron ante el Justicia no ejercer jurisdiccion alguna en nombre de aquel príncipe niño, durante su menor edad, obligándose, ademas, en cuanto podian, á que luego que saliese de ella juraria por si mismo respetar las leyes y libertades del reino antes de entrar á ejercer los derechos de la soberanía. A luego de esto, los cuatro brazos prestaron el juramento de fidelidad al príncipe don Miguel, como legítimo heredero y sucesor de la corona de Aragon; protestando, sin embargo, que este acto nunca podria citarse como precedente para exigir en lo sucesivo semejante juramento, durante la menor edad del futuro sucesor. Con tan escrupulosa observancia de las formas constitucionales en sus procederes procuraba el pueblo aragonés asegurar sus libertades; y aquellas continuaron observándose posteriormente, aun mucho tiempo despues de haber estas desaparecido casi en su totalidad (35).

En el mes de enero del siguiente año, las Córtes de Castilla confirmaron en su derecho al jóven don Miguel, y las de Portugal en el de marzo; y de este modo las coronas de las tres monarquías de Castilla, Aragon y Portugal, se vieron, en aquellos momentos, próximas á reunirse en una sola cabeza. Los portugueses que conservaban todavia los odios de sus antiguas rivalidades, veian con disgusto la perspectiva de esta union, temiendo, no sin algun fundamento, que su reino, como de menor importancia, vendria á desaparecer ante la mayor del mas poderoso; pero la prematura muerte del futuro heredero de aquellos títulos, que ocurrió antes de que cumpliera los dos años, vino, por desgracia, á disipar aquellos zelos y temores, é hizo malograr la única ocasion que hasta entonces se presentara de reunir en una sola y única monarquía tres naciones independientes, que, por su orígen comun, por su posicion geográfica, y mas que todo por la semejanza de sus costumbres, ideas y lenguaje, parecian desde un principio destinadas á ser un solo reino (36).

CAPITULO V.

MUERTE DEL CARDENAL MENDOZA.—ELEVACION DE JIMENEZ DE CISNEROS.—REFORMA ECLESIÁSTICA.

Muerte de Mendoza.—Su juventud.—Su carácter.—Sus amores.—La reina fue su albacea.—Nacimiento de Jimenez de Cisneros.—Su viaje á Roma.—Su vuelta á España y su prision.—Se establece en Sigüenza.—Profesa en la órden de San Francisco.—Su vida penitente y ascética.—Es nombrado guardian de la Salceda.—Su presentacion á la reina.—Es nombrado para confesor de esta.—Le eligen provincial de la órden.—Corrupcion de los monasterios.—Proyecto de reforma.—Vaca la silla metropolitana de Toledo.—Es ofrecida á Cisneros.—Acepta con repugnancia.—Anécdotas que le caracterizan.—Austeridad de su vida.—Reforma del clero en su diócesis.—Ejemplo de su severidad.—Reforma de las órdenes religiosas.—Gran excitacion que esta produjo.—Visita del general de los Franciscos.—Este insulta á la reina.—Intervencion del papa.—Consiente en la reforma.—Su ejecucion y resultados.—Escritores particulares; Alvaro Gomez, Quintanilla y otros.

A principios de 1495, perdieron los reyes á su antiguo y fiel ministro, el gran cardenal de España, don Pedro Gonzalez de Mendoza. Aunque era el cuarto de los hijos del célebre marqués de Santillana, sus talentos le colocaron á la cabeza de una familia, cuyos individuos todos, debe confesarse que presentaron la combinacion mas feliz y rara de virtudes públicas y privadas. El cardenal llegó á la edad de sesenta y seis años, en que murió, despues de una larga y penosa enfermedad, el dia 11 de enero, en su palacio de Guadalajara (1).

En las desgraciadas contiendas que por causa de Enrique IV y su hermano menor Alfonso agitaron el reino, mantúvose el cardenal fiel al primero; pero á la muerte de aquel monarca, apoyó con todas sus fuerzas y las de su poderosa familia la causa de doña Isabel, ya fuera por el convencimiento que tuviese de los mejores derechos de esta, ya por la mayor capacidad que reconociese en ella para el gobierno. Importante fue esta adquisicion para la causa real; y el consumado talento de Mendoza para los negocios, realzado por sus maneras cortesanas é insinuantes, le granjearon la confianza de don Fernando y de doña Isabel, quienes se hallaban, hacia tiempo, disgustados del áspero trato y arrogante conducta de su antiguo ministro Carrillo.

A la muerte de aquel prelado turbulento, sucedióle Mendoza en la silla metropolitana de Toledo. Su nueva dignidad hizo, naturalmente, mas íntimas sus relaciones con los soberanos, los cuales rindieron cons-

(34) Blancas, *Commentarii*, pp. 510, 511.—Idem, *Coronaciones*, lib. III. cap. XIX.—Geronimo Martel, *Forma de Celebrar Córtes en Aragon* (Zaragoza, 1641), cap. XLIV.—Alvaro Gomez, *De Rebus Gestis a Francisco Ximenio Cisnerio* (Compluti, 1569), fol. 28.—Lanuza, *Historias*, lib. I, cap. IX.

(35) Blancas, *Coronaciones*, ubi supra.—Idem, *Commentarii*, pp. 510, 511.—El respeto de los aragoneses á sus instituciones se manifiesta en la observancia de sus fórmulas mas insignificantes. Un ejemplo notable de ello ocurrió en Zaragoza, en el año 1481, cuando habiendo sido nombrada la reina *lugarteniente general* del reino, y autorizada debidamente para celebrar Córtes en ausencia del rey su marido, el cual debia presidirlas en persona, segun las leyes antiguas del país, se creyó preciso obtener una declaracion formal de la asamblea, para admitir en ella á doña Isabel.—Véase á Blancas, *Modo de Proceder en Córtes de Aragon* (Zaragoza, 1641), fol. 82, 85.

(36) Faria y Sousa, *Europa Portuguesa*, tom. III, pp. 504. 507.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CLIV.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1499.—Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. V, lib. III, cap. XXXIII.—Sandoval, *Hist. del Emperador Carlos V*, tom. I, p. IV.

(1) Carvajal, *Anales*, MS., año 1495.—Salazar de Mendoza, *Cron. del Gran Cardenal*, lib. II, cap. XLV, XLVI.—Zurita, *Anales*, tom. V, fol. 61.—Pulgar, *Claros Varones*, tit. IV.—Su enfermedad consistia en un absceso en los riñones, que desde mas de un año antes de su muerte le impidió salir de casa. Cuando llegó su hora postrera, se vió en los cielos sobre su mismo palacio, una cruz blanca de extraordinaria magnitud y esplendor, y de idéntica forma á la que Mendoza ostentaba en sus armas, por una multitud de espectadores y por espacio de mas de dos horas; lo cual se puso en conocimiento de la córte de Roma por la de España, como era debido, y ha sido creido muy facilmente por los principales historiadores españoles.

tante tributo á su experiencia, consultándole en todos los asuntos importantes, no solo públicos, sino tambien particulares; y en suma, fue tal el ascendiente que llegó á adquirir en el gobierno, durante su largo ministerio de mas de veinte años, que los cortesanos solian llamarle jocosamente, el *tercer rey de España* (2).

No abusó el ministro de la confianza que tan generosamente se habia en él depositado: llamó constantemente la atencion de su real señora hácia los objetos que mas dignos eran de ella; sus miras eran naturalmente grandes y elevadas; y si alguna vez cedió á los impulsos del fanatismo de aquella época, nunca dejó de ayudar con todo su poder á su reina en cuantas generosas empresas acometiera en beneficio de su pueblo. Una vez elevado á la categoria de Primado de España, se dejó el cardenal llevar de su natural inclinacion hácia la pompa y la magnificencia: llenó su palacio de pages, elegidos de entre las familias mas nobles del reino, á los cuales educó con el mayor esmero; mantuvo un numeroso cuerpo de dependientes armados, que, lejos de ser una vana comitiva, formaban una tropa efectiva y dispuesta para el servicio público siempre que la ocasion lo requisiera; y gastó, en fin, las inmensas rentas de su arzobispado en la generosa y liberal munificencia que tan frecuentemente ha distinguido á los prelados españoles, protegiendo á los hombres estudiosos, y dotando establecimientos públicos. Los mas notables de estos fueron el Colegio de Santa Cruz, en Valladolid, y el hospital del mismo nombre erigido en Toledo, para los niños expósitos, en cada una de cuyas fundaciones, hechas exclusivamente á sus expensas, se emplearon mas de diez años (3).

El cardenal en sus años juveniles se dejó algunas veces arrastrar por aquellas inclinaciones amorosas, á que tan libremente se entregaba el clero español, contaminado, quizás, por el ejemplo de los mahometanos sus vecinos; y de sus amores con dos señoras de clase dejó diferentes hijos, de los cuales descienden algunas de las mejores casas del reino (4). A propósito de esta materia se cuenta de él una anécdota particular, y fue; que predicando un dia en su presencia cierto eclesiastico, tomó por tema de su discurso la inmoralidad y corrupcion de la época, y habló de ella en términos, que, aunque generales, tenian una aplicacion muy marcada al cardenal, para que nadie pudiera dejar de comprenderla. Indignáronse los de su comitiva, por el atrevimiento del predicador, á quien resolvieron castigar por su osadía; pero dilataron prudentemente este castigo, hasta ver el efecto que en su señor habia el sermon producido. El cardenal, lejos de manifestar resentimiento alguno, no se ocupó del predicador mas que para enviarle un plato del manjar mas delicado de los que á su mesa se sirvieron aquel dia, en que obsequiaba con un banquete á algunos de sus amigos, acompañándole al mismo tiempo, como por via de salsa, con un regalo mas positivo de doblas de oro. Este acto de caridad cristiana, que no fue muy del gusto de sus criados, produjo, sin embargo, su efecto sobre el buen eclesiástico, que entonces conoció que habia equivocado su camino; y asi fue que la primera vez que volvió á subir al púlpito tuvo cuidado de preparar de tal modo su discurso, que desvaneciese las desfavorables impresiones que el anterior causara, á entera satisfaccion, ya que no edificacion del auditorio. *En nuestros dias*, dice el honrado biógrafo que refiere este incidente, y que descendia del cardenal por línea recta, *no hubiera salido el predicador tan bien librado; y con razon, porque el Evangelio se debe predicar discretamente*, CUM GRANO SALIS, *es decir, con el decoro y consideracion debida á la magestad y á las personas de elevada categoria* (5).

Cuando la enfermedad del cardenal Mendoza tomó un carácter alarmante, se trasladó la córte á las inmediaciones de Guadalajara, donde aquel, como hemos dicho, se hallaba; y el rey y la reina, y esta última, especialmente, con el afectuoso interés que manifestó repetidas veces en favor de sus buenos y leales súbditos, solian visitarle en persona, dándole pruebas del pesar que sus padecimientos les causaba, y recompensándole con su afecto los servicios que su claro talento les prestara, ayudándoles por tanto tiempo á manejar las riendas del gobierno. Doña Isabel pasó todavía mas adelante en sus consideraciones hácia su antiguo ministro; pues tuvo la condescendencia de aceptar el cargo de su ejecutora testamenteria, que desempeñó con toda escrupulosidad, cuidando de que se cumpliera su última voluntad (6), y especialmente la parte que se referia á la construccion del magnífico hospital de Santa Cruz, arriba mencionado, del cual no se habia puesto una sola piedra antes de la muerte de su fundador (7).

En una de las entrevistas que tuvo la reina con su moribundo ministro, pidió aquella á este su parecer sobre la persona que podria sucederle. El cardenal en su contestacion, la aconsejó con todo encarecimiento que no confiriese á ningun individuo de la alta nobleza esta dignidad, que era muy elevada para un súbdito, y que reunida á poderosas relaciones de familia, podia poner á un hombre faccioso y turbulento en estado de desafiar á la misma autoridad real, como con el arzobispo Carrillo sucediera; é instado para que de-

(2) Alvaro Gomez en su obra *De Rebus Gestis*, fol. 9, dice hablando de él: *Nan præter clarissimum, tum natalium, tum fortunæ, tum dignitatis splendorem, quæ in illo ornamenta summa erant, incredibilem anime sublimitatem cum pari morum facilitate, elegantiaque conjunxerat, ut merito locum in republica summo proximum ad supremum usque diem tenuerit.* Mártir, anunciando la muerte del Cardenal hace de él el siguiente panegirico breve, si, pero expresivo: *Periit Gonsalus Mendotiæ, domus splendor et lucida fax; periit quem universa collevat Hispania, quem exteri etiam principes venerabantur, quem orde cardineus collegam sibi ssse gloriabatur.*—Epist. CLVIII.

(3) Salazar de Mendoza, *Cron. del Gran Cardenal*, pp. 263, 273, 381, 410.

(4) *Gran varon y muy experimentado y prudente en negocios*, dice Oviedo hablando del cardenal en sus *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. I, dial. VIII. PERO A VUELTAS DE LAS NEGOCIACIONES DE ESTA VIDA *tuvo tres hijos varones*, etc.; y luego sigue haciendo una relacion detallada de esta descendencia.

(5) Salazar de Mendoza, *Cron. del Gran Cardenal*, lib. II, cap. LXVI.—La biografía que el doctor Pedro Salazar de Mendoza escribió de su ilustre pariente, es un buen ejemplo del mudo con que los españoles acostumbraban escribir sus obaas en los tiempos antiguos. Un acontecimiento trae en pos de si otro que ninguna relacion tiene absolutamente con el primero; y apenas hay lugar que el cardenal hubiera visitado ó persona notable á quien hubiera visto, aunque solo fuera una vez en su vida, cuya historia no se relate con prolija minuciosidad. Cerca de cincuenta capitulos, por ejemplo, emplea el bueu Mendoza, en hacer la enumeracion de los hombres distinguidos que se graduaron en el colegio de Santa Cruz.

(6) *Non hoc*, dice Tacito con mucha verdad en sus *Anales*, lib. II, sect. LXXI, *præcipuum amicorum munus est, prosequi defunctum ignavo questu; sed quæ voluerit meminisse, quæ mandaverit exequi.*

(7) Mártir, *Opus Epist.*, epist. CXLIII.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1494.—Salazar de Mendoza, *Cron. del Gran Cardenal*, lib. II, cap. XLV.—Una casa de expósitos no era ciertamente inútil en España, en donde, segun Salazar, habia muchos padres miserables que destruian su descendencia arrojando á sus hijos á los pozos, ó enterrándoles, ó exponiéndoles en lugares desiertos donde morian de hambre. *Los mas compasivos*, dice este biógrafo, *les dejaban á las puertas de las iglesias donde eran muchas veces devorados por perros y otros animales.* Se dice que un sobrino del cardenal que hizo otra fundacion semejante, recogió en su asilo, durante su vida, nada menos que 13,000 de estas victimas inocentes.—Ibid, cap. LXI.

signara á alguno á quien creyera apto, bajo todos conceptos para desempeñar cargos tan importantes, se dice que la recomendó á Fr. Francisco Jimenez de Cisneros, religioso franciscano, y confesor de la reina. Como este extraordinario personaje llegó á ejercer mas poderosa influencia, durante el resto del presente reinado, que ningun otro súbdito en la suerte de su país, será preciso poner en conocimiento del lector la historia de su vida precedente (8).

Jimenez de Cisneros nació en la villa de Torrelaguna, en 1436 (9), de familia noble, pero decaida (10); y habiendo sido destinado por sus padres desde la niñez, al estado eclesiástico, despues de estudiar la gramática en Alcalá, fue enviado á la edad de catorce años, á la universidad de Salamanca. En ella siguió la carrera de los estudios que entonces se acostumbraba, consagrándose con todo ardor al derecho civil y canónico; y al cabo de seis años recibió el grado de bachiller de ambos derechos, cosa muy rara en aquellos tiempos (11).

Tres años despues de concluidos sus estudios, nuestro jóven bachiller, por consejo de sus padres, marchó á Roma, capital que ofrecia mayores esperanzas para los adelantos en la carrera eclesiástica que las que en España podia prometerse; y allí parece que se hizo ya algun tanto notable, por la diligencia con que se consagró á los estudios y ocupaciones de su profesion. Muy lejos estuvo, sin embargo, de recoger los dorados frutos que sus parientes le presagiaran; y al cabo de seis años fue repentinamente llamado á su país, por haber muerto su padre, que dejó en tan mal estado sus negocios, que exigian sin demora su presencia (12).

Antes de volver á España, Cisneros obtuvo una bula pontificia de *expectativa*, por la cual se le conferia el primer beneficio que vacara, de determinada renta en el arzobispado de Toledo; pero pasaron algunos años antes de que tal vacante se presentase, hasta el de 1473, en que por fallecimiento del arcipreste de Uceda, tomó Cisneros posesion de esta dignidad, en virtud de la gracia apostólica que se le habia concedido.

Mucho tiempo hacia que los españoles consideraban como una usurpacion manifiesta el poder que la córte pontificia se arrogaba de disponer á su arbitrio de los beneficios eclesiásticos; y Carrillo, el arzobispo de Toledo, en cuya diócesis habia ocurrido la vacante, estaba tanto menos dispuesto á someterse á ella, cuanto que habia prometido esta misma prebenda á uno de sus familiares. Determinó, por lo tanto, obligar á Cisneros á renunciar sus derechos en favor del último; pero viendo que sus razones no producian efecto alguno sobre aquel, recurrió á la violencia, y le encerró en el castillo de Uceda, desde cuyo punto fue despues trasladado á la fuerte torre de Santorcaz, que servia entonces de prision para los eclesiásticos rebeldes. Muy poco conocia Carrillo el carácter de Cisneros, que era demasiado inflexible para que se doblegara á la persecucion; y convencido de esto, con el tiempo, el arzobispo, tuvo por último que ceder, y ponerle en libertad, aunque solo despues de seis años de encierro (13).

Libre ya Cisneros de su prision, y puesto en quieta y pacífica posesion de su beneficio, deseaba naturalmente salir de la jurisdiccion de su vengativo diocesano; y, con efecto, al poco tiempo hizo una permuta de su arciprestazgo, por la capellanía mayor de la catedral de Sigüenza, en 1480. En esta nueva situacion se dedicó con renovado ardor á sus estudios teológicos, ocupándose, ademas, con toda diligencia en cultivar el hebreo y el caldeo; y no fue de poco provecho para la preparacion de su famosa Polyglota, el conocimiento que de dichos idiomas adquiriera.

Ocupaba por entonces Mendoza la silla episcopal de Sigüenza; y era imposible que un hombre de su penetracion se pusiera en contacto con un carácter como el de Cisneros, sin que llegara á comprender desde luego sus extraordinarias cualidades. No tardó, por lo tanto, mucho tiempo en nombrarle su vicario general; y en el cumplimiento de su cargo manifestó tal capacidad para los negocios, que el conde de Cifuentes cuando cayó prisionero de los moros, en el desgraciado trance de la Ajarquia, le confió la administracion general de sus vastos Estados, durante su cautiverio (14).

Estos asuntos temporales, sin embargo, se hacian mas desagradables de dia en dia para Cisneros, cuyo carácter naturalmente austero y contemplativo llegó, acaso por las, hasta entonces, tristes fortunas de su vida, al mas alto grado de exaltacion religiosa; y determinó por lo tanto, romper de una vez los lazos que al mundo le unian, y buscar un asilo en alguna institucion monástica, en donde pudiera entregarse sin reserva al servicio del cielo. Eligió á este intento la órden de Observantes de San Francisco que era la mas rigida de todas las órdenes religiosas, y renunciando sus diferentes cargos y beneficios, cuyas rentas le producian anualmente dos mil ducados, y desoyendo los consejos y vivas instancias de sus amigos, que querian oponerse á su resolucion, entró á principiar su noviciado en el convento de San Juan de los Reyes de Toledo, soberbia fábrica que levantaban entonces los soberanos españoles, para cumplir el voto que hicieran durante la guerra de Granada (15).

(8) Salazar de Mendoza, *Cron. del Gran Cardenal*, lib. II, cap. XLVI.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 8.—Cuéntase que el cardenal ya moribundo recomendó entre otras cosas que la reina reparase cualquiera daño inferido á Juana la Beltraneja, casándola con el jóven príncipe de Asturias; recomendacion que fue tan poco del agrado de doña Isabel, que cortó al punto la conversacion diciendo: *el buen hombre deliraba; estaba desvariando.*

(9) Es muy extraño que Flechier equivocase en veinte años la fecha del nacimiento de Cisneros, que fija en 1457. —*Histoire de Ximenex*, liv. I p. 3; pero nada tiene de particular que Marsollier padeciera esta equivocacion.—*Histoire du Ministere du Cardenal Ximenex* (Toulouse, 1694), liv. I, p. 3.

(10) La noble alcurnia de Cisneros se encuentra noticiada en los versos de Juan de Vergara, que van al final de la Biblia Poliglota Complutense:

Nomine Cisnerius, clara de stirpe parentum,
Et meritis factus clarior ipse suis.

Fr. Pedro de Quintanilla ha formado para su héroe un árbol genealógico excelente, por el cual le enlaza con don Pelayo, el rey Pipino, Carlomagno, y otros personajes por el estilo —*Proœmia Dedicatoria*, pp. 5, 35.—Segun Gonzalo de Oviedo, su padre era un hidalgo pobre, que habiendo consumido su pequeño patrimonio en la educacion de sus hijos, tuvo que dedicarse á ejercer la profesion de abogado. —*Quincuagenas*, MS.

(11) Quintanilla, *Archetypo*, p. 6.—Gomez, *De Rebus Gestis Ximen.*, fol. 2—Idem, *Miscellaneas*, MS., *ex Bibliotheca Regia Matritensi*, tom. II, fol. 189.

(12) Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 2.—Idem, *Miscellaneas*, MS., ubi supra.—Eugenio de Robles, *Compendio de la Vida y Hazañas del cardenal don fray Francisco Ximenes de Cisneros* (Toledo, 1604), cap. XI.

(13) Quintanilla, *Archetypo*, pp. 8, 10.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 2.—Flechier, *Hist. de Ximenes*, pp. 8, 10.—*Suma de la Vida del R. S. Cardenal don fray Francisco Jimenez de Cisneros, sacada de los Memoriales de Juan de Vallejo, Paje de Cámara é de algunas personas que en su tiempo lo vieron*: para la Ilustrísima señora doña Catalina de la Cerda, condesa de Coruña á quien Dios guarde y dé su gracia, por un criado de su casa, MS.

(14) *Suma de la Vida de Ximenes de Cisneros*, MS.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 3.—Robles, *Vida de Jimenez de Cisneros*. cap. XI.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS., dial. de Jimenez.

(15) Quintanilla, *Archetypo*, p. 11.—Gomez, *Miscellaneas*, MS., ubi supra.—Idem, *De Rebus Gestis*, fol. 4.—

Distinguióse desde luego nuestro novicio, practicando cuantas formas de mortificacion ha podido discurrir el fervor religioso, para aumentar el inevitable catálogo de los sufrimientos del hombre; porque dormia sobre la tierra, ó sobre el duro suelo, con un pedazo de madera por almohada, llevaba sobre sus carnes un cilicio, y se atormentaba, finalmente, con ayunos, vigilias y disciplinas, hasta un grado que apenas sobrepujó el fundador de su órden. Pasado el año, hizo la profesion ordinaria; y entonces fue cuando tomó por primera vez el nombre de Francisco, en honor de su santo patrono, dejando el de Gonzalo que en la pila bautismal recibiera.

No bien hubo Cisneros profesado, cuando su reputacion de santidad, muy extendida ya por su anterior método de vida, atrajo á su confesonario multitud de gentes de todas edades y condiciones; y vióse nuevamente sumido en el mismo torbellino de mundanas pasiones y de intereses terrenales de que con tanto afan habia procurado alejarse. Solicitó por lo tanto, y le fue en efecto concedida, su traslacion al convento de Nuestra Señora del Castañar, asi llamado por el espeso bosque de castaños que por todas partes le cercaba; y allí, en medio de aquellas escabrosas soledades construyó con sus propias manos una ermita ó mas bien choza, tan pequeña que apenas cabia en ella su persona, en donde pasaba los dias y las noches orando y meditando sobre los sagrados textos, y manteniéndose, como los antiguos anacoretas, con yerbas y con agua solamente. En tal estado de penitente mortificacion, extenuado su cuerpo por la abstinencia, y exaltada su imaginacion por la contemplacion espiritual, no es maravilla que tuviera éxtasis y visiones, hasta el punto de creerse en comunicacion con los espíritus celestiales; lo es, sin embargo, y no pequeña, que no quedara para siempre desarreglado su entendimiento con estas acaloradas fantasías. Parece, no obstante, que recordó siempre en su posterior elevacion, con satisfaccion especial aquel período de su vida; porque mucho tiempo despues, como su biógrafo nos dice, cuando habitaba régios palacios y se hallaba rodeado de todas las comodidades que el lujo proporciona, suspiraba apasionadamente por las horas que tan apaciblemente se deslizáran para él en su ermita del Castañar (16).

Afortunadamente, determinaron sus superiores hacer cambiar á Cisneros el lugar de su residencia, segun era costumbre; y al cabo de tres años, le trasladaron al convento de la Salceda. En este punto siguió practicando las mismas austeridades; pero no pasó mucho tiempo, sin que su alta reputacion le elevara al puesto de guardian de aquel convento. Este cargo le obligaba necesariamente á administrar y regir el gobierno de la comunidad; y de este modo, sus facultades intelectuales, por tanto tiempo consumidas en las mas abstractas meditaciones, vinieron nuevamente á ejercitarse en beneficio de los demás.

Un suceso que ocurrió algunos años mas tarde, en el de 1492, le presentó una esfera de accion mucho mas vasta. Elevado Talavera á la silla metropolitana de Granada, quedó vacante el puesto de confesor de la reina; y el cardenal Mendoza, á quien se consultó acerca de la eleccion del sucesor, conocia perfectamente la necesidad de que la persona á quien se nombrara, reuniera un talento claro á la mas pura integridad, porque la escrupulosa conciencia de doña Isabel la inducia á tomar consejo de su confesor, no solo para todos sus asuntos puramente espirituales, sino tambien para cuantas medidas importantes de gobierno proyectaba. Fijóse, pues, Mendoza desde luego en Cisneros, á quien nunca perdiera de vista desde que por primera vez le conoció en Sigüenza; pues muy lejos de aprobar su profesion monástica, se le habia oido decir que, *dotes tan extraordinarios no debian estar por mucho tiempo sepultadas en la oscuridad de un claustro*; y se refiere, asimismo, que habia pronosticado que Cisneros le sucederia algun dia en la silla de Toledo, prediccion que su autor contribuyó mas que nadie á realizar (17).

Gimenez por lo tanto, fue recomendado por el cardenal, en términos tan enfáticos, á la reina, que se despertaron en esta vivos deseos de verle y hablarle; y el cardenal en su consecuencia, le envió á decir que se presentase en la córte en Valladolid, sin darle á entender el verdadero objeto de su venida. Acudió Cisneros al llamamiento, y despues de una corta entrevista con su antiguo patrono, fue llevado, como por acaso y sin acuerdo alguno anterior, á la cámara de la reina; y al encontrarse tan de improviso en la presencia real, lejos de manifestar la timidez y embarazo que debian esperarse de un retirado morador del claustro, se presentó con una dignidad tan natural en sus maneras, y respondió con tal discrecion y tan ferviente piedad á las varias preguntas que le dirigió doña Isabel, que esta se confirmó en la favorable disposicion que hácia él habia concebido por lo que Mendoza la dijera.

A los pocos dias, en el mismo año 1492, se propuso á Cisneros que tomase á su cargo la direccion espiritual de la reina; pero lejos de mostrarse satisfecho por esta prueba del favor real y por la perspectiva que de adelantos le ofrecia, pareció mirarle con inquietud, como propia solamente para interrumpir el pacífico cumplimiento de sus deberes religiosos, y únicamente aceptó el cargo, con la condicion de que le seria permitido observar en un todo las reglas de su órden, y vivir en su monasterio cuando las funciones de su nuevo oficio no exigieran su presencia en la córte (18).

Mártir, en varias de sus cartas de esta época, refiere la impresion que causara en los cortesanos la notable aparicion del nuevo confesor, en cuyo demacrado cuerpo y pálido y grave semblante les parecia, mas bien, estar contemplando á uno de los primitivos anacoretas de los desiertos de la Siria ó del Egipto (19). Las austeridades é intachable pureza de la vida de Cisneros, habian extendido por toda España su reputacion de santidad (20); y Mártir indica su pe-

Este edificio, dice Salazar de Mendoza, en su *Monarquía*, tom. I, p. 410, con respecto á su sacristía, coro, claustros, biblioteca, etc., era el mas suntuoso y notable de su tiempo. Los Reyes Católicos le destinaron en un principio para sepulcro suyo; pero despues quedó reservado este honor para Granada, luego que se recobró de los infieles. En la capilla mayor se veian colgadas las cadenas que se cogieron en las mazmorras de Málaga, en donde encerraban los moros á los cristianos cautivos.

(16) Flechier, *Hist. de Jimenez*, p. 14.—Quintanilla, *Archetypo*, pp. 13, 14.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 4.—*Suma de la Vida de Cisneros*, MS.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS.

(17) Salazar de Mendoza, *Cron. del Gran Cardenal*, lib. II, cap. LXIII.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 4.—*Suma de la Vida de Cisneros*, MS.—Robles, *Vida de Cisneros*, cap. XII.

(18) Flechier, *Hist. de Ximenes*, pp. 18, 19.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CVIII.—Robles, *Vida de Jimenez*, ubi supra.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS.

(19) Mártir, *Opus Epist.*, epist., CVIII.—*Præterea.* dice Mártir en una carta dirigida á don Fernando Alvarez, uno de los secretarios del rey, *nonne tu sanctissimum quedam virum a solitudine abstrusisque silvis, macie ob abstinentiam confectum, relicti Granatensis loco fuisse suffectum, scriptitasti? In istius facie obducta, nonne Hilarionis te imaginem aut primi Pauli vultum conspexisse fateris*?—Epist. CV.

(20) *Todos hablaban*, dice Oviedo, *de la sanctimonia é vida de este religioso.* El mismo escritor dice que le vió en Medina del Campo, en 1494, en la solemne procesion del Corpus Christi, muy demacrado, envuelto en su tosco sayal y andando con los piés desnudos. En la misma procesion iba

sar de que una virtud que ya habia sufrido tantas pruebas, se viera ahora expuesta á la peor de todas: á los seductores atractivos de una córte. El corazon de Jimenez, sin embargo, se hallaba bien templado por una rígida y severa disciplina; y no era de temer que se dejase arrastrar por las fascinaciones del placer aunque este se le presentase bajo las mas irresistibles formas de la ambicion.

Dos años despues de este suceso, fue elegido provincial de la órden en Castilla, puesto que le colocaba á la cabeza de los numerosos conventos que en esta habia; y en los frecuentes viajes que á ellos hacia para inspeccionarlos, caminaba á pié y pidiendo limosna, con la cual se mantenia, segun las reglas de su instituto. A su vuelta, hizo á la reina una relacion muy poco favorable del estado de las diferentes comunidades religiosas, á la mayor parte de las cuales pintó como entregadas á una suma relajacion, así de disciplina como de virtudes; y las historias contemporáneas corroboran esta desfavorable pintura, acusando á los conventuales de ambos sexos, de esta época, en toda España, de malgastar el tiempo, no solo en la mas indolente é inútil pereza, sino en la licencia y los placeres. Los franciscanos en particular, se habian apartado hasta tal punto de sus reglas, que les prohibian la posesion de toda clase de propiedad, que eran señores de vastísimos Estados, así en las ciudades como en los campos, habitando suntuosos edificios, y haciendo gastos tan pródigos, que ninguna otra órden monástica les sobrepujaba. De aquí, el que recibieran el nombre de *Conventuales* los que seguian este método de vida, y *Observantes*, ó *Hermanos de la Observancia* el corto número, comparativamente hablando, de los que se ajustaban estrictamente á las reglas de su fundador. Se recordará que Cisneros pertenecia á estos últimos (21).

Los monarcas españoles habian sufrido, por largo tiempo, con profundo disgusto, los escandalosos abusos que en estos antiguos institutos se habian introducido; y aunque habian nombrado diferentes comisionados, para que examinándolos los reformasen, ningun resultado consiguieron. Doña Isabel, por lo tanto, se aprovechó, ahora con gran satisfaccion suya, del auxilio de su confesor, para traer á las comunidades religiosas á la debida disciplina; y en el discurso de aquel mismo año de 1494, obtuvo del pontífice Alejandro VI una bula con la necesaria autorizacion para el objeto, y cuya ejecucion se confió á Cisneros. La obra de la reforma exigia todo el vigor y energía de que su espíritu se hallaba dotado, con el apoyo ademas de la autoridad real; porque, prescindiendo de las dificultades que naturalmente habian de presentarse al querer persuadir á aquellos hombres, á que renunciando á las comodidades y placeres del mundo, se diesen á una vida de mortificacion y penitencia, saliau al encuentro otros obstáculos nacidos de haber sido los conventuales apoyados en la interpretacion laxa que dieran á las reglas de su órden, por muchos de sus superiores y hasta por los pontífices mismos. Sosteníanles, por último, en su oposicion algunos de los grandes señores; porque estos temian que las ricas fundaciones piadosas que ellos ó sus antepasados habian hecho en los diferentes monasterios, serian descuidadas por los observantes, cuya adhesion escrupulosa al voto de pobreza, les excluia de lo que así en la Iglesia como en el Estado, es muy frecuentemente el incentivo mas poderoso para el cumplimiento del deber (22).

Por estas diferentes causas, la obra de la reforma adelantaba con mucha lentitud; pero los infatigables esfuerzos de Cisneros, la hicieron adoptar sucesivamente en muchos conventos, y allí donde los medios suaves no bastaban, recurrió algunas veces á la fuerza, como sucedió con los religiosos de uno de los conventos de Toledo, que arrojados de su monasterio por su tenaz resistencia, salieron en solemne procesion con un crucifijo delante entonando al mismo tiempo el salmo *In exitu Israel*, en señal de su persecucion. Los medios que doña Isabel empleaba eran mas benignos; porque visitando en persona muchos de los conventos de monjas, tomaba con ellas la aguja ó la rueca, y procuraba con sus razonamientos y ejemplo, apartar á las religiosas de los bajos y frívolos placeres á que se hallaban entregadas (23).

Mientras que la reforma iba así, poco á poco, llevándose á cabo, ocurrió la vacante del arzobispado de Toledo en 1495, por muerte, como queda dicho del gran cardenal Mendoza; y doña Isabel se penetró profundamente de la gran responsabilidad que sobre sí tenia de proveer en persona idónea esta dignidad, la mas considerable de la Iglesia, no solo de España, sino acaso de toda la cristiandad, despues del pontificado, y que elevaba ademas á su poseedor á un puesto político tan eminente como era el de canciller mayor de Castilla (24). El derecho de nombrar para los beneficios eclesiásticos correspondia á la reina, segun el arreglo de que en su debido tiempo dimos cuenta, y aquella le habia ejercido constantemente con la mas estricta imparcialidad, confiriendo las dignidades de la Iglesia á aquellas personas, únicamente, de reconocida piedad y de saber (25). En el presente caso, Don Fernando la recomendó con las mas vivas instancias á su hijo natural Alfonso, arzobispo de Zaragoza; pero como este prelado, á pesar de que no carecia de talento, no tenia edad ni experiencia, ni mucho menos la ejemplar conducta que puesto tan elevado exigia, doña Isabel resistió con dulzura sí, pero al mismo tiempo con enérgica resolucion cuantas súplicas y manifestaciones en su favor hiciera su marido (26).

el magnífico cardenal de España, que no imaginaria entonces cuán pronto todos sus ostentosos honores habian de recaer en su mas humilde acompañante. — *Quincuagenas*, MS.

(21) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CCI.—*Suma de la Vida de Cisneros*, MS.—Mostheim, *Ecclesiastical History*, vol. III, cent. XIV, p. 2.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CLXIII.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 165.—Oviedo, *Epílogo Real, Imperial y Pontifical*, MS., en las *Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, Ilustr. VIII.—Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, lib. III, cap. XV.

(22) Flechier, *Hist. de Ximenes*, pp. 25, 26.—Quintanilla, *Archetypo*, pp. 21. 22.—Gomez. *De Rebus Gestis* fol. 6, 7.—Robles, *Vida de Jimenez*, cap. XII.

(23) Flechier, *Hist. de Ximenes*, p. 25.—Quintanilla, *Archetypo*, lib. I, cap. II.—*Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, Ilustr. VIII.—Robles, *Vida de Jimenez*, ubi supra.

(24) Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. II, dial. I.—Don Fernando y doña Isabel agregaron para siempre la dignidad de canciller mayor á la de arzobispo de Toledo: aunque parece que, en los últimos tiempos á lo menos, solo fue aquella un mero título de honor.—Mendoza *Dignidades*. lib. II, cap. VIII.—Las rentas del arzobispado, á principios del siglo XVI, ascendian á 80,000 ducados.—Navagiero, *Viaggio*, fol. 9.L.—Marineo, *Cosas Memor.*, fol. 25.

(25) *De mas desto*, dice Marineo, *tenia por costumbre que cuando habia de dar alguna dignidad ó obispado, mas miraba en virtud, honestidad y sciencia de las personas, que las riquezas y generosidad aunque fuesen sus deudos. Lo qual fue causa que muchos de los que hablaban poco, y tenian los cabellos mas cortos que las cejas, comenzaron á traer los ojos bajos, mirando la tierra, y andar con mas gravedad, y hacer mejor vida, simulando por ventura algunos mas la virtud, que exercitándola.* Fol. 182.—*L'hypocrisie est l'hommage que le vice rend a la vertu*, dice Montesquieu; pero esta máxima se halla ya ahora algo anticuada, como muchas otras de su profundo autor.

(26) Quintanilla, *Archetypo*, lib. I, cap. XVI.—Salazar de Mendoza, *Cron. del Gran Cardenal*, lib. II, cap. LXV.—Este prelado solo tenia entonces veinte y cuatro años, ba-

Esta dignidad habia sido siempre ocupada por personas de las familias mas distinguidas; y la reina, no queriendo apartarse del uso recibido, á pesar del consejo que en sus últimos momentos la diera Mendoza, fijó su vista en varios candidatos antes de decidirse por su confesor, lo cual hizo por último pues, este presentaba una combinacion tan feliz, aunque tan rara, de talentos y virtudes, que compensaba ampliamente la falta que en él pudiera haber de ilustre cuna.

No bien llegó á Castilla la bula pontificia que confirmaba el nombramiento real, cuando llamando doña Isabel á Cisneros á su presencia, y poniéndola en sus manos, le mandó que la abriera y leyera en su presencia. El confesor, que no tenia la menor sospecha de su contenido, tomó las letras y las besó con toda reverencia; pero cuando leyó el sobrescrito, que decia: *A nuestro venerable hermano Francisco Jimenez de Cisneros, electo arzobispo de Toledo*, cambió de color, y dejando caer involuntariamente el pliego, exclamó: *Esto es una equivocacion; no puede hablar conmigo*; dicho lo cual salió precipitadamente del aposento.

Lejos de resentirse la reina por conducta tan impolítica, esperó á que hubiesen pasado las primeras emociones que la sorpresa causara en Cisneros; pero viendo que este no volvia, envió en su busca á dos de sus nobles, que creyó tenian con él mas influencia, á fin de que le persuadiesen que aceptase el cargo. Dirigiéronse aquellos inmediatamente á su convento de Madrid, en cuya villa, entonces, residia la reina con su córte; pero se encontraron con que ya habia marchado; y averiguando el camino que tomara, montaron á caballo, y siguiéndole con la posible diligencia, lograron alcanzarle á las tres leguas, encaminándose á pié y á toda priesa, con todo el calor del mediodia, hácia el convento de San Francisco en Ocaña.



El cardenal Cisneros.

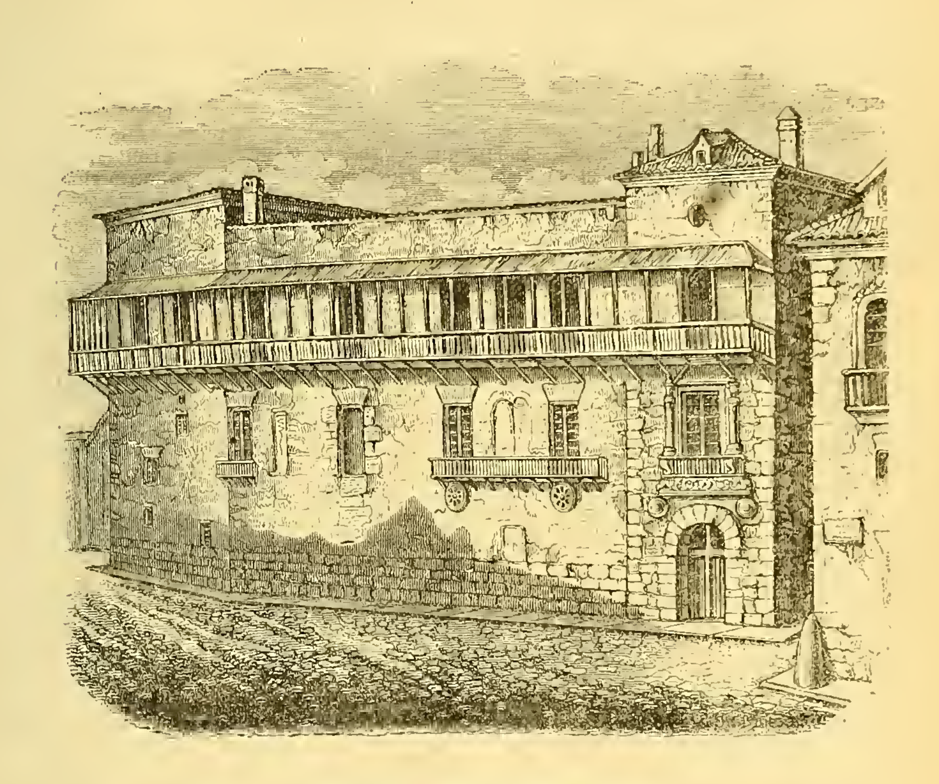
Los enviados de la reina, despues de haberle dado algunas quejas por su brusca partida, consiguieron, por fin, que volviera á Madrid; pero á su llegada á este punto, ni los razonamientos ni las súplicas de sus amigos, apoyadas como se hallaban por los deseos de su soberana, fueron bastantes á desvanecer sus escrúpulos, ó á convencerle de que aceptase un cargo del cual se creia indigno. A cuantas exhortaciones se le hacian respondia Cisneros que habia esperado pasar el resto de sus dias en el tranquilo cumplimiento de sus deberes religiosos, y que era ya de edad muy avanzada para hacerle entrar en la vida pública, imponiéndole un cargo de tan grave responsabilidad, para el cual no tenia capacidad ni vocacion; y en esta resolucion persistió tenazmente durante mas de seis meses, hasta que se obtuvo del papa una segunda bula, en que se le mandaba que no dilatara por mas tiempo la aceptacion de un nombramiento que la Iglesia habia creido conveniente confirmar. Esto no daba ya lugar á oposicion; y Cisneros consintió, aunque con manifiesta repugnancia en ser promovido á la primera dignidad del reino (27).

biendo sido elevado al arzobispado de Zaragoza, cuando solo tenia seis. El extraño abuso de conferir á niños las mas altas dignidades eclesiásticas parece que existió en Castilla lo mismo que en Aragon; pues en tiempo de Salazar se veian en la iglesia de Madre de Dios de Toledo los sepulcros de cinco arcedianos, cuyas edades reunidas no pasaban de treinta años.—*Cron. del Gran Cardenal*, ubi supra.

(27) Garibay, *Compendio*, tom. II, lib. XIX, cap. IV.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVI, cap. 7.—*Suma de la Vida de Cisneros*, MS.—Quintanilla, *Archetypo*, lib. I, cap. XVI.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 11.—Carvajal, *Anales*, MS., 1495.—Robles, *Vida de Jimenez*, cap. XIII.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS.

No parece haber fundamento alguno para acusar al nuevo arzobispo de Toledo de hipocresía, por esta muestra de singular humildad. El *nolo episcopari* ha llegado, ciertamente, á convertirse en proverbio, pero su negativa fue demasiado larga y muy enérgicamente sostenida para que pueda atribuirse á falta de sinceridad ó afectacion. Hallábase ademas por aquel tiempo á los sesenta años, edad en que la ambicion si no se ha extinguido por completo se ha amortiguado ya mucho en el corazon humano; y se habia por último acostumbrado, hacia mucho tiempo, á los ascéticos deberes del claustro, que apartando sus pensamientos de las cosas de este mundo, los dirigian mas allá de la tumba. Por satisfactorio que fuera por lo tanto para sus sentimientos personales de amor propio el distinguido honor que se le queria conferir, natural era que vacilase en trocar la vida de retiro y apacible calma, á que voluntariamente se habia consagrado, por el molesto y bullicioso torbellino de una córte.

Mas aunque Cisneros no se mostró ansioso de mando, preciso es confesar que no fue tímido en ejercerle; y no debe omitirse uno de los primeros actos de su gobierno, por ser rasgo que le caracteriza desde luego.



Casa del cardenal Cisneros, en Madrid.

El gobierno de Cazorla, que era la plaza mas importante de las que conferia el arzobispo de Toledo, habia sido encomendado por el gran cardenal á su hermano menor don Pedro Hurtado de Mendoza; y los amigos de este se dirigieron á Cisneros á fin de que le confirmase el nombramiento, haciéndole al mismo tiempo presente lo que al cardenal debia, y apoyando su pretension con una carta de recomendacion que habian conseguido de la reina. No era este, ciertamente, el mejor medio de conseguir lo que se pretendia de Cisneros, el cual estaba muy sobre aviso contra toda influencia indebida en sus determinaciones, y especialmente contra el favor real, de que tan facilmente se abusa; y habiendo resuelto desde el principio, desterrar de una vez instancias semejantes, contestó, *que los soberanos podian muy bien volverle á enviar á su convento, pero que ninguna consideracion personal tendria para él fuerza alguna, tratándose de la provision de los empleos de la Iglesia*. Los pretendientes incomodados de tal respuesta, se presentaron á la reina, quejándose amargamente de la arrogancia é ingratitud del nuevo arzobispo; pero doña Isabel no dió señal alguna de disgusto, acaso porque no dejaba de ser de su agrado la noble independencia de su ministro: como quiera que fuese, es lo cierto que no volvió á tomar parte en el asunto (28).

Algun tiempo despues, encontró Cisneros á Mendoza en una de las entradas de palacio; y como este se retirase evitando el encontrarle, el arzobispo le saludó dándole el título de adelantado de Cazorla. Admirado quedó Mendoza al oir la salutacion; pero aquel la repitió, asegurándole, que *ahora que estaba en completa libertad de seguir su propio juicio, sin que pudiera sospecharse que extrañas influencias le dominaban, tenia una satisfaccion en reinstalarle en un cargo del cual se habia mostrado digno*. No es necesario decir que Cisneros no volvió á verse molestado

(28) Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 11.

con importunas recomendaciones para empleos, pues dió bastante á entender con su conducta en el caso referido, que consideraba aquellas como mérito en sí mismo suficiente para negar lo que solicitaba, puesto que indicaban *falta de mérito ó de humildad en el pretendiente* (29).

Despues de su elevacion á la categoría de primado, siguió observando el mismo método de vida sencilla y austera que anteriormente, gastando sus cuantiosas rentas en obras piadosas públicas y particulares, pero arreglando los gastos de su casa á la mas estrecha economía (30); y llevó esta á tal grado, que fue amonestado por la Santa Sede para que adoptase un aparato exterior cual á su elevada dignidad correspondia, si no queria rebajar su estimacion á los ojos del pueblo. Obedeciendo á estos mandatos, cambió su sistema de vivir, solamente en cuanto á desplegar la usual magnificencia que sus predecesores ostentaban en todo lo que estaba á la vista del público: en el lujo de sus trenes, y en el número y pompa de sus criados; pero en nada disminuyó sus mortificaciones personales, pues observaba la misma frugalidad que antes en medio de las exquisitas viandas que cubrian su mesa, llevaba, debajo de sus vestidos de seda ó de ricas pieles, el tosco sayal de franciscano, que solia remendar con sus propias manos, no usaba ropa de lienzo en su persona ni en su lecho, y dormia, finalmente, en un miserable jergon, cual le usaban los religiosos de su órden, y este dispuesto de manera que quedaba oculto bajo el blando y suntuoso lecho en que aparentaba entregarse al descanso (31).

Apenas principió el nuevo arzobispo á desempeñar las funciones de su cargo, empleó toda la energía de su alma en llevar á cabo los proyectos de reforma que su real señora, y él tan de corazon deseaban. Su atencion se dirigió, especialmente, al clero de su catedral, que habia relajado hasta el extremo la regla de San Agustin, por la cual debia regirse; pero sus intentos reformistas produjeron tan mal efecto en aquel reverendo cabildo, que este determinó enviar á uno de sus individuos á Roma, para que presentase sus quejas contra el arzobispo á la córte pontificia (32).

La persona elegida para tan delicada mision, fue un canónigo sagaz y entendido, que se llamaba Albornoz; pero no pudo manejarse el asunto con tal cautela, que no llegara á oidos de Cisneros. Este, apenas lo supo, mandó un comisionado á la costa, con órden de arrestar al emisario; y en caso de que este se hubiera ya embarcado, llevaba aquel instrucciones para fletar un buque muy velero, con el cual llegase á Italia antes que Albornoz si posible era. Al mismo tiempo, se dieron tambien al comisionado órdenes de los soberanos para el embajador español, Garcilaso de la Vega, en que se le encargaba hiciese que fuera el canónigo entregado apenas llegase.

El caso fue tal como se habia previsto; porque habiendo volado ya el pájaro cuando llegó al puerto el enviado de Cisneros, siguió este adelante sin dilacion alguna, y tuvo la buena suerte de arribar á Ostia algunos dias antes que el emisario capitular. Presentó por lo tanto, sus instrucciones al embajador; y este, cumpliendo con ellas, hizo prender á Albornoz, en el momento mismo de poner el pié en tierra, y le envió, como preso de Estado á España, en donde una rigurosa reclusion de veintidos meses enseñó al buen canónigo la inoportunidad y el peligro que habia en oponerse á los planes de Cisneros (33).

Sus proyectos de reforma encontraron oposicion mas formidable entre los religiosos de su órden; porque aquella, en efecto, pesaba con mas fuerza sobre los franciscanos, á quienes estaba prohibido por su regla poseer bienes algunos ya individualmente ya en comun, que sobre los demás religiosos, los cuales encontraban cierta compensacion del sacrificio de su fortuna particular en el consiguiente aumento de la de sus comunidades respectivas. No hubo, por lo tanto, religion alguna en que se opusiese á los planes del arzobispo tan fuerte resistencia como en la suya propia; y mas de mil individuos de ella, segun algunos refieren, partieron de España, y pasaron á Berbería, prefiriendo mas bien vivir entre infieles, que ajustarse estrictamente á la regla de su fundador (34).

Aumentáronse tambien quizás, las dificultades de la reforma por el modo con que se ejecutó; pues si bien doña Isabel empleaba medios suaves y de persuasion (35), Cisneros llevaba adelante sus medidas con mano vigorosa é inexorable. Era este de natural austero y violento: la rígida conducta que observara le hacia, tambien, menos caritativo para con las faltas de los demás, y especialmente de aquellos que, como él, habian contraido voluntariamente las obligaciones de las reglas monásticas; se hallaba por otra parte, penetrado de la rectitud de sus intentos, y como identificaba sus intereses con los de la Iglesia, consideraba toda oposicion que se le hiciera como ofensa hecha á la religion, que merecia inmediata correccion con toda la fuerza de su poder.

El clamor que su proceder exitó, llegó últimamente á ser tan elevado, que el general de los franciscanos, que residia en Roma, determinó en 1496, anticipar la época en que hacia su visita periódica á Castilla, á fin de inspeccionar los negocios de la órden. Como este pertenecia á los conventuales, sus ideas eran, naturalmente, opuestas á todo lo que fuera reforma, y vino resuelto á obligar á Cisneros á desistir de esta por completo, ó á derribar si podia, su crédito é influencia en la córte; pero no era el general hombre del talento ni de la prudencia que tan árdua empresa exigia.

(29) Ibid, ubi supra.—Robles, *Vida de Jimenez*, capítulo XIII, XIV.

(30) *Trájose consigo á su palacio*, dice Gonzalo de Oviedo, *cinco ó seis frailes de su órden, y puso otros tantos jumentos en su caballeriza; pero estos estaban descansados y gordos, porque ni el arzobispo cabalgaba en ellos, ni permitia que sus hermanos cabalgasen.—Quincuagenas*, MS.

(31) *Suma de la Vida de Cisneros*, MS.—Quintanilla. *Archetypo*, lib. II, cap. VIII, IX.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 12.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS.—Robles, *Vida de Jimenez*, cap. XIII.—Comunmente dormia con el hábito puesto; y asi es que no tenia que gastar en vestirse mucho tiempo. En una ocasion, en que iba de viaje, habiéndose levantado, como lo tenia de costumbre, antes de ser de dia, daba prisa á su espolista para que se vistiera pronto; á lo que aquel replicó con algun tanto de irreverencia: *¡Cuerpo de Dios! ¿piensa vuestra reverencia, que no tengo que hacer mas que sacudirme como un perro mojado, y apretarme un poco el cordon?*—Quintanilla, *Archetypo*, ubi supra.

(32) Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 16.—El embajador veneciano Navagiero, dando cuenta del estado de los canónigos de Toledo, algunos años despues, los describe como enseñoreándose sobre todos los demás en la ciudad, siendo especialmente favorecidos de las damas, habitando suntuosas casas, y, en suma, llevando la vida mas agradable del mundo, sin que nadie viniera á molestarles.—*Viaggio*, fol. 9.

(33) Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 17.

(34) Quintanilla, *Archetypo*, pp. 22. 23.—*Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, p. 201.—Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, lib. III, cap. XV.—Una relacion de este suceso dice que la emigracion fue á Italia, y á otros paises de la cristiandad, en donde la Orden Conventual se hallaba protegida; cuyo aserto parece ser mas probable que el del texto, aunque no se halla tan bien comprobado.

(35) *Trataba las monjas*, dice Riol, en su *Informe*, apud, *Semanario Erudito*, tom. III, p. 110, *con un agrado y amor tan cariñoso, que las robaba los corazones, y hecha dueña de ellas, las persuadia con suavidad y eficacia á que votasen clausura. Y es cosa admirable que raro fue el convento donde entró esta célebre heroina, donde no lograse en el propio dia el efecto de su santo deseo.*

Poco tiempo llevaba de residir en Castilla, cuando se convenció de que todo su poder como gefe de la órden seria ineficaz para protegerla contra las atrevidas novedades que su provincial trataba de introducir mientras este se hallase protegido por la autoridad real; y pidió por lo tanto, á la reina una audiencia, en la cual manifestó con muy poca circunspeccion sus sentimientos. Hizo en ella presente á doña Isabel, la extrañeza que le causaba el que hubiera elegido para la dignidad mas elevada de la Iglesia, á un sugeto, destituido casi de toda especie de prendas, hasta la del nacimiento, cuyo genio adusto y sombrío le hacian mirar con odio no solo las comodidades, sino aun la cortesía del trato comun de las gentes, cuya santidad no era mas que un manto que encubria su ambicion, y cuyos toscos modales no se hallaban compensados con la menor ilustracion ni ciencia; deploró la magnitud del mal que sus destempladas medidas habian producido en la Iglesia, el cual aun podia acaso, remediarse; y concluyó por aconsejar á la reina que si estimaba en algo su propia reputacion y sus intereses espirituales, obligase á este hombre advenedizo á renunciar un cargo, del cual tan indigno se habia mostrado, y á volver á la obscuridad de que saliera.

Doña Isabel, que escuchó esta violenta arenga con una indignacion que la puso mas de una vez á punto de hacer salir al orador de su presencia, pudo sin embargo, contenerse, y aguardar á que concluyera; y luego que aquel finalizó, le preguntó con mucha tranquilidad: *¿Estais en vos, y sabeis á quien hablais? Si*, replicó el fraile hecho una furia; *estoy en mí, y sé á quien estoy hablando; á la reina de Castilla, que es como yo, un puñado de tierra*: cuyas palabras dichas, salió precipitadamente de la sala, cerrando tras sí la puerta con furiosa violencia (36).

Aquellos impotentes arrebatos, no fueron bastantes, como es de suponer, para apartar de sus intentos á la reina; pero el general á su vuelta á Italia, tuvo la destreza suficiente para obtener de Su Santidad una autorizacion, á fin de enviar á Castilla unos comisionados conventuales, que se asociaran á Cisneros en la ejecucion de la reforma. Estos sugetos conocieron muy pronto que nada significaban; y altamente ofendidos por el poco caso que el arzobispo hacia de su autoridad y presencia, presentaron tales quejas de este á la córte pontificia, que Alejandro VI, con acuerdo del colegio cardenalicio, se movió á expedir un breve, en 9 de noviembre de 1496, prohibiendo terminantemente á los soberanos, que diesen un paso mas en este asunto, hasta que este hubiera sido en debida forma examinado por la cabeza de la Iglesia (37).

Doña Isabel, así que recibió tan desagradable mandato, le envió inmediatamente á Cisneros; pero el espíritu de este varon eminente se engrandecia á medida de los obstáculos con que tenia que luchar, y así fue que se apresuró á inspirar valor á la reina, suplicándola que no desfalleciera en la gran obra, ya que estaba tan adelantada, y asegurándola que habia ya producido tan excelentes resultados, que no podian menos de alcanzarla la proteccion del cielo. Doña Isabel, cuyos actos todos de gobierno puede decirse que, en mayor ó menor grado, se dirigian en bien de los intereses de la religion, era tan á propósito como su canciller para no cejar en un asunto cuyo único y exclusivo objeto eran estos mismos intereses; y prometió, por lo tanto, á Cisneros, que le apoyaria en todo cuanto pudiera hacerse, y sin pérdida alguna de tiempo, hizo que sus agentes en la córte de Roma presentaran el asunto de manera que produjera en ella una impresion mas favorable. Consiguiólo, por último, aunque solo despues de muchísimos inconvenientes y dilaciones; y, en 1497, se confirieron á Cisneros, en union con el nuncio apostólico, poderes tan ámplios, que le permitieron dar cima á su vasto plan de reforma, á despecho de cuantos esfuerzos para impedirlo hicieran sus enemigos (38).

La reforma que introdujo, se extendió á las comunidades religiosas de todas las órdenes igualmente que á las de la suya; y el espíritu que á ella presidia, hizo que penetrara muchas veces en la conducta moral de los individuos, no menos que en los puntos generales de la disciplina monástica. Dudoso puede parecer, por lo que hace á estos últimos, el beneficio de haber aplicado los preceptos de la mas rigida interpretacion á una regla fundada en el melancólico principio de que la suma de felicidad de la otra vida ha de ser arreglada á los padecimientos que cada uno se haya impuesto por sí mismo en esta; pero debe tenerse presente, que, cualesquiera que sean las objeciones que semejante regla tenga contra sí cuando se ha aceptado voluntariamente como obligacion moral imperativa, no puede dispensarse su cumplimiento sin echar por tierra la valla que contiene á la licencia mas ilimitada, y que en circunstancias tales, su restablecimiento debia ser preliminar necesario para la reforma eficaz de la conducta moral.

Los benéficos resultados que en este último particular se alcanzaran, y que eran mas interesantes para doña Isabel que las formas exteriores de la disciplina, son el tema de extensos panegíricos por parte de los escritores coetáneos (39). El clero espanol, como ya antes he tenido ocasion de hacer notar, se distinguió, desde antiguo, por la disolucion de sus costumbres, que, hasta cierto punto, parecia hallarse autorizada por la misma ley (40); y esta relajacion habia llegado hasta un extremo deplorable en el reinado anterior, en el cual se nos pinta (acaso sea exageracion) á los eclesiásticos de todas clases, así regulares como seculares, viciados probablemente por el contagioso ejemplo de la córte, como sumidos en todos los excesos del ocio y de la sensualidad. Desmoralizacion tan lamentable en los ministros mismos de la religion, no podia menos de producir profundo disgusto en una alma virtuosa y elevada como la de doña Isabel; pero el contagio se habia extendido demasiado para que pudiera desparecer en el momento. Verdad es que su propio ejemplo y la escrupulosa integridad con que promovia á las dignidades eclesiásticas á las personas de piedad irreprensible contribuyeron en gran manera á producir una mejora en las costumbres del clero secular; pero los solitarios moradores del claustro no se hallaban tan sometidos á estas influencias, y la obra de purificacion solo podia llevarse á cabo en ellos, por el restablecimiento de la observancia de sus esta-

(36) Flechier, *Hist. de Ximenes*. pp. 56, 58.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 14.—Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, lib. III, cap. XV.—Robles, *Vida de Jimenez*, cap. XIII.

(37) Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 28.—Quintanilla, *Archetypo*, lib. I, cap. XI.

(38) Quintanilla, *Archetypo*, lib. I, cap. XI, XIV.—Bioi examina las diferentes reformas monásticas que llevó á cabo Cisneros, en su *Memorial á Felipe V*, apud, *Semanario Erudito*, tom. III, pp. 102, 110.

(39) L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 165.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CCI, et alibi.

(40) El concubinato de los clérigos estaba completamente admitido, y los antiguos fueros de Castilla permitian á sus hijos heredar los bienes de los padres muertos sin hacer testamento.—Marina, *Ensayo Histórico Crítico sobre la Antigua Legislacion de Castilla* (Madrid, 1808), p. 184.—El descaro de estas barraganas (este era su nombre) llegó últimamente á ser tan impudente, que se dictaron repetidas leyes marcando el traje y las señales que debian llevar para distinguirse de las matronas honradas.—Sempere, *Hist. del Lujo*, tom. I, pp. 165, 169.—España es, quizas, el único pais de la cristiandad en donde la ley haya sancionado el concubinato, circunstancia debida, sin duda hasta cierto punto, á la influencia de los mahometanos.

tulos, y por la accion poderosa, aunque mas lenta, de la opinion pública.

No obstante los deseos de la reina, puede sin embargo dudarse con fundamento, si hubiera podido acabarse la reforma sin la cooperacion de un hombre como Cisneros, cuyo carácter presentaba la reunion mas feliz de cuantos elementos son esenciales en un reformador. Afortunadamente, doña Isabel pudo contemplar antes de su muerte, sino el complemento, el principio, á lo menos de una enmienda verdadera de las costumbres de las órdenes religiosas; enmienda que lejos de ser transitoria, mereció el elogio mas enfático de un escritor castellano, ya muy entrado el siglo siguiente, el cual, al paso que se lamenta de la relajacion antigua, provoca, con atrevida seguridad, la comparacion de las comunidades religiosas de su país, con los de cualquiera otro de la cristiandad, en templanza, castidad y ejemplar pureza de vida y de costumbres (41).

La autoridad sobre quien principalmente descansa la historia de la vida del cardenal Jimenez de Cisneros, es Alvaro Gomez de Castro. Nació este en el lugar de Santa Eulalia, inmediato á Toledo, en 1515, y se educó en Alcalá, en donde muy pronto alcanzó gran reputacion por sus conocimientos críticos de los antiguos clásicos. Nombrado despues profesor de humanidades en aquella universidad, desempeñó con crédito su cátedra, que dejó posteriormente por la de retórica de una escuela que acababa de fundarse en Toledo. Mientras se hallaba de esta manera ocupado, le designó la universidad de Alcalá para tributar el honor mas señalado á la memoria de su ilustre fundador, componiendo una historia fiel y exacta de los extraordinarios sucesos de su vida; y al efecto se pusieron á su disposicion las mejores fuentes de informacion. Obtuvo las noticias mas detalladas acerca de la vida particular del cardenal, de tres de sus principales criados, que le contaron muchos de sus pormenores que ellos mismos habian presenciado; los archivos de la universidad, por otra parte, le facilitaron abundantes documentos relativos á la vida pública de su patrono, y con estos y otros datos semejantes, dispuso Gomez su biografía, en que empleó muchos años de constante trabajo. La obra correspondió plenamente á las esperanzas que de ella se tenian; y su mérito es tal, que movió al erudito Nicolás Antonio á dudar si podria presentarse otra cosa mas acabada en este género: *quo opere in eo genere, an præstantius quidquam, aut perfectius esse possit non immerito sæpe dubitavi.B-ibiliotheca Nova*, tom. I, p. 59. Acaso este encomio sea algo exagerado; pero no puede negarse que la narracion está escrita con fácil estilo y naturalidad suma, con exacta fidelidad, y con laudable liberalidad de opiniones, si bien algunas veces el juicio crítico del autor se deja apasionar de una manera indebida en favor de las cualidades de su héroe, distinguiéndose, además, por un latin tan puro y bello, que hizo que la obra de Gomez sirviese de texto en muchas escuelas y colegios de la Península. La primera edicion, que es la que se ha tenido á la vista para la presente Historia, se publicó en Alcalá, en 1569; y despues se ha reimpreso por dos veces en Alemania, y quizá tambien en otras partes. Gomez ocupó asiduamente el resto de su vida en otros varios trabajos literarios, y publicó diferentes obras en latin, en prosa y verso, en cuyos dos géneros escribia con elegancia y fluidez, y murió de un catarro, en 1580, á los sesenta y seis años de edad, dejando una fama de desinterés y virtud, que se hallan bastante expresadas en las dos siguientes líneas de su epitafio:

Memini umquam sciens nocui,
Prodesse quampluribus curavi.

La obra de Gomez ha sido la base de cuantas biografías de Cisneros se han publicado en España. La mas notable de todas estas es, probablemente, la de Quintanilla; la cual aunque de muy poco mérito en cuanto al método y eleccion de incidentes, presenta gran copia de detalles, sacados de todas partes donde pudo divisarlos la paciente industria de su autor. Era este un franciscano, y estaba encargado de promover la beatificacion de Cisneros en la córte romana; y esto le dispuso, probablemente, á prestar asenso á todo lo maravilloso de su cuento, con mas facilidad que la que encontrarán para darsela la mayor parte de sus lectores. Esta obra se publicó en Palermo, en 1653.

Ademas de estas autoridades, me he aprovechado tambien de un manuscrito antiguo muy curioso, que me facilitó mi amigo Mr. O. Rich, titulado *Suma de la Vida del R. S. Cardenal D. Fr. Francisco Jimenez de Cisneros*. Este se escribió dentro del medio siglo siguiente á la muerte del cardenal, por *un criado de la casa de Coruña*; y el original, de letra muy antigua, existia en el archivo de aquella noble casa en tiempo de Quintanilla, siendo frecuentemente citado por este en su *Archetypo*, Apend. p. 77. Su autor tuvo, evidentemente, proporcion de adquirir noticias de contemporáneos, algunas de las cuales forman la base de la historia de Gomez, entre la cual y la anterior no existen, ciertamente, diferencias sustanciales.

El extraordinario carácter de Cisneros ha llamado, naturalmente, la atencion de los escritores extranjeros, y especialmente la de los franceses, que han publicado gran número de historias de su vida. La que mas sobresale entre estas es la que escribió Flechier, el elocuente obispo de Nimes. Su estilo se distingue por la elegante sencillez y claridad, que caracterizan todas las demás composiciones de su autor; y en el tono general de sus opiniones, asi en materias eclesiásticas como politicas, es en un todo tan ortodoxo como pudiera desear el mas supersticioso admirador del cardenal. Otra de las biografías que de este se han publicado, la de Marsoller ha logrado una fama inmerecida; porque el biógrafo, no contento todavia con las extraordinarias cualidades que á su héroe realmente distinguian, le convierte en una especie de genio universal, sobremanera ridículo. Baste decir, para formar una idea de la exactitud de este historiador, que atribuye el principio y la direccion de la guerra de Granada á los consejos de Cisneros, principalmente, cuando, como hemos visto, ni aun fue presentado en la córte hasta despues de concluida aquella. Marsoller, ciertamente, contaba mucho con la ignorancia y necia credulidad de sus lectores, y el suceso demostró que no se habia equivocado.

(41) Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 23.

CAPITULO VI.

CISNEROS EN GRANADA.—PERSECUCION, INSURRECCION Y CONVERSION DE LOS MOROS.

1499—1500.

Reflexiones preliminares.—Constancia de Cisneros en sus propósitos.—Estado tranquilo de Granada.—Mendoza, conde de Tendilla.—Talavera, arzobispo de Granada.—Su política suave.—Disgusto del clero por esta causa.—Templado proceder de los soberanos.—Cisneros en Granada.—Su fanatismo y violentas medidas.—Destruye los libros arábigos.—Malos efectos de su conducta.—Rebelion del Albaycin.—Cisneros es sitiado en su palacio.—Apacigua Talavera á los insurgentes.—Disgusto de los monarcas.—Apresúrase Cisneros á ir á la córte.—Conversion de Granada.—Celébranla los españoles con general aplauso.

La energía moral, ó la constancia de los propósitos; menos que una facultad particular del alma, parece que es un modo general de accion, por medio del cual sus diferentes potencias obran de una manera eficaz; pero sea de esto lo que quiera, es lo cierto que tiene, quizás, mayor parte que el mero talento, tal como este se entiende generalmente, en la formacion de lo que se llama carácter, y que muy á menudo suele confundirse por el vulgo con el genio de primer órden. En efecto: en los negocios ordinarios de la vida, es la energía de mas utilidad que las dotes mas brillantes; y en los de mayor importancia, estas últimas tienen sin ella muy poco valor, desvaneciéndose como fugaces y vivas llamaradas, que deslumbran, es cierto, con su esplendor, pero que pasan y se olvidan.

La importancia de la energía moral no solo se deja sentir, como podria creerse, en los asuntos de la vida activa, sino tambien en los que son de una naturaleza puramente intelectual, como en las discusiones de una asamblea deliberante por ejemplo, en donde deberia suponerse que el talento, tal como se comprende comunmente, llegaria á adquirir una supremacia absoluta; y, sin embargo, este cede constantemente

ante la irresistible influencia de aquella cualidad. Nadie que esté destituido de ella puede llegar á ser gefe de un partido; y muy pocos serán, probablemente, los gefes que no cuenten en sus filas á individuos ante los cuales se vean precisados á ceder, cuando entre ellos verse una contienda sobre la preeminencia puramente intelectual.

Esta firmeza en los propósitos, se presenta mas imponente todavía cuando se halla estimulada por alguna pasion intensa, como la ambicion, ó exaltada por los mas nobles principios del patriotismo ó de la religion; cuando el alma, despojándose de todas las consideraciones vulgares del interés, se halla pronta á emprenderlo todo, á arriesgarlo todo por seguir las inspiraciones de la conciencia; cuando insensible, por último, á cuanto puede dar ó quitar este mundo miserable, desata los groseros lazos que la unen á la tierra, y lanzándose atrevida, por mas pequeñas que sean sus facultades bajo otros aspectos, alcanza una grandeza y elevacion, que el genio solo, por mas privilegiado que sea, nunca logra alcanzar.

Pero si la energía se encuentra combinada con un genio elevado y sometida á la accion de los poderosos principios arriba mencionados, entonces aquella presenta la imágen de un poder que se aproxima mas que todas las demás cosas de este mundo al de la inteligencia divina, y los que la poseen son, ciertamente, los agentes de que se vale la Providencia para llevar á cabo aquellas grandes revoluciones, que, conmoviendo al mundo hasta sus fundamentos, hacen brotar nuevos y mas hermosos sistemas, y hacen avanzar, de un solo impulso, al espíritu humano en la carrera de los adelantos, mas de lo que en siglos enteros avanzara. Preciso es, sin embargo, confesar, que este impulso lo mismo puede dirigirse hácia el mal que hácia el bien, pues los mismos estímulos son, efectivamente, los que aguijonean á la ambicion criminal en su sangrienta marcha, y los que arman el brazo del patriotismo que resueltamente se lanza á detenerla, y los mismos que hacen arder en santo fuego los fervorosos corazones de los mártires, que los que encienden las hogueras de la persecucion en que aquellos ciñen sus sienes con coronas de gloria inmarcesible; y así, la direccion del impulso, que difiere aun en un mismo individuo colocado en diversas circunstancias, es la única que puede determinar si el que le da debe ser considerado como azote ó como bienhechor del género humano.

Son estas reflexiones motivadas por el carácter del hombre extraordinario que en el capítulo anterior se ha presentado, Jimenez de Cisneros, que ahora de nuevo se va á aparecer al lector bajo otro nuevo, aunque menos ventajoso, aspecto. La inflexible constancia en sus propósitos, formaba, acaso, el rasgo mas pronunciado de su notable carácter; y es imposible marcar la direccion que hubiera tomado sometido á otras diversas circunstancias de las que le rodearon. No es preciso, sin embargo, dejarse arrastrar mucho de la imaginacion, para creer que el indomable espíritu, que en sus primeros tiempos pudo sufrir voluntariamente años de encierro por no someterse á un acto de tiranía eclesiástica, hubiera podido, como el de Lutero, sometido á las mismas influencias, lanzarse, tambien como este, á derrocar las antiguas columnas del catolicismo, en vez de acudir con todas sus fuerzas, como lo hizo, á sostenerlas; si bien esta última posicion era mas adecuada á la naturaleza de su carácter, cuyo sombrío entusiasmo le disponia naturalmente en favor de los misteriosos abismos de la fé romana, y cuyo temple inflexible le movia á aceptar resueltamente sus categóricos y elevados dogmas. Como quiera que sea, á esta causa fue á la que Cisneros consagró la fuerza entera de su talento y energía.

Hemos visto en el capítulo precedente, con qué actividad emprendió la reforma de las órdenes monásticas, apenas posesionado de su dignidad, y con qué constancia la llevó adelante, despreciando todo interés personal, y hasta su popularidad; ahora vamos á verle consagrarlo con igual entusiasmo á la extirpacion de la herejía, manifestando igual desprecio, no ya hácia lo que á su persona se referia, sino tambien hácia los mas obvios principios de la buena fé y del honor nacional.

Nueve años, cerca, habian transcurrido desde la conquista de Granada, y el reino sometido continuaba reposando en apacible seguridad á la sombra del tratado, que le aseguraba el tranquilo goce de sus leyes y de su religion. Esta continuacion no interrumpida de la tranquilidad pública, tan difícil de mantener entre los elementos de discordia que la capital encerraba, cuya variada poblacion compuesta de moros, renegados y cristianos ofrecia constantes motivos de discordia, era principalmente debida á la discrecion y templado mando de los dos sugetos á quienes doña Isabel confiara su gobierno civil y el eclesiástico. Eran estos, Mendoza, conde de Tendilla, y Talavera, arzobispo de Granada.

El primero, ornamento el mas brillante de su ilustre casa, es ya conocido del lector, por sus varios servicios importantes, así militares como diplomáticos. Inmediatamente despues de la conquista de Granada, fue nombrado alcaide y capitan general del reino; y era, en verdad, digno por todos conceptos de este puesto, por su prudencia, energía, ilustradas miras y dilatada experiencia (1).

El segundo, descendiente de mas humilde prosápia (2), era Fr. Fernando de Talavera, monge gerónimo, que habiendo sido veinte años prior del monasterio de Santa Maria del Prado, cerca de Valladolid, fue despues confesor de la reina, y con posterioridad del rey. Este cargo le dió necesariamente gran influencia en todos los actos de gobierno; y ciertamente, que si la conciencia de los reyes podia encomendarse con toda seguridad á alguno, era, sin duda, á este digno prelado, igualmente distinguido por su saber que por su bondad y piedad intachable, pues si en su carácter se mezclaba algun tanto de supersticion, era esta de forma tan apacible y tan templada por su natural benevolencia, que hacia un agradable contraste con el dominante espíritu de la época (3).

Despues de la conquista pasó Talavera desde el obispado de Avila á la silla metropolitana de Granada; y á pesar de los deseos de los reyes, rehusó aceptar el aumento que estos le ofrecian de sus rentas, en esta su nueva y mas elevada dignidad, y aun antes bien, eran estas, que ascendieron á unos dos mi-

(1) *Hombre*, dice su hijo el historiador en su *Guerra de Granada*, lib. I, p. 9, *de prudencia en negocios graves, de ánimo firme, asegurado con luenga esperiencia de rencuentros y batallas ganadas.*—Oviedo se detiene con suficiente prolijidad en la historia y méritos personales de este sugeto distinguido, en sus gárrulas memorias. *Quincuagenas*, MS., bat. 1, quinc. 1, dial. XXVIII.

(2) Oviedo, por lo menos no encuentra para él mejor linaje que el de Adan, pues dice en sus *Quincuagenas*, MS., dial. de Talavera; *Quanta á su linaje, él fue del linaje de todos los humanos, ó de aquel barro y subcesion de Adan.* Apurado debia ser el caso, cuando un escritor castellano no encontraba mejor genialogía para su héroe.

(3) Pedraza, *Antigüedad de Granada*, lib. III, cap. X.—Mármol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XXI.—La correspondencia de Talavera con la reina publicada en varias obras, pero con mas correccion, probablemente, que en ninguna otra, en las *Mem. de la Acad. de la Hist.*, Ilustr. XIII, no es, ciertamente á propósito para elevar su reputacion; porque sus cartas son poco menos que homilías sobre la aficion á las reuniones, á los bailes y otros pecados semejantes. Su conjunto participa mas del duro tono del puritanismo protestante que del catolicismo romano. Verdad es que el fanatismo es terreno neutral, donde pueden encontrarse de acuerdo las sectas mas opuestas entre sí.

lones de maravedises al año, algo menores de las que antes disfrutaba (4). La mayor parte de esta suma la empleaba generosamente en obras públicas y piadosas; objetos, que, en su honor sea dicho, rara vez han dejado de obtener mucha parte de la atencion y de los recursos de los altos dignatarios eclesiásticos de España (5).

Lo que mas seriamente ocupaba el ánimo del buen arzobispo era la conversion de los moros, cuya ceguedad espiritual contemplaba con sentimientos de bondadosa caridad, muy diferentes de los que animaban á la mayor parte de sus reverendos hermanos; y se propuso conseguirla por los medios mas razonables que pudiera. Aunque ya avanzado en años, se dedicó á aprender el árabe, á fin de poder hablar á los moros en su idioma, y mandó al clero de su diócesis que hiciera lo propio (6); mandó, tambien, componer un vocabulario y una gramática y catecismo árabes, y traducir á la misma lengua la liturgia, con diferentes trozos de los Santos Evangelios; y se proponia extender esta version, mas adelante, á toda la Sagrada Escritura (7). Poniéndoles así de manifiesto los oráculos sagrados, ocultos hasta entonces á su vista, les presentaba las únicas fuentes verdaderas del saber cristiano; y procurando convertirles por medio del entendimiento, en vez de seducir sus imaginaciones por la ostentacion de pomposas ceremonias, se proponia el único medio efectivo de que la conversion fuera sincera y permanente.

Estas prudentes y bondadosas medidas del buen prelado, apoyadas, como lo estaban, por la pureza mas ejemplar de su conducta, le granjearon gran autoridad entre los moros; pues estos, juzgando del mérito de la doctrina por los frutos que producia, se hallaban dispuestos á escucharle, y su palabra hacia diariamente numerosas conquistas para la Iglesia (8).

Los progresos de la conversion, sin embargo, necesariamente tenian que ser lentos y penosos, tratándose de un pueblo, que desde la cuna se habia acostumbrado á mirar, no ya con indiferencia sino con odio, al cristianismo; pueblo á quien separaba de la comunion cristiana una disparidad total de idioma, instituciones y costumbres; y que entonces, ademas, se hallaba estrechamente unido entre sí, por el indisoluble lazo que formara el sentimiento comun de la desventura nacional. Muchos eclesiásticos y personas religiosas, dejándose llevar de su celo exagerado, y reputando invencible este obstáculo, deseaban hacerle desaparecer de una vez recurriendo al fuerte brazo del poder; y con tal fin, hicieron presente á los reyes, que parecia ingratitud á la Providencia, cuya bondad habia puesto en sus manos á los infieles, permitir que estos usurpasen por mas tiempo la legítima herencia de los cristianos, y que podia exigirse con justicia á toda la obstinada raza de Mahoma que se sometiese inmediatamente á recibir el bautismo, ó que, vendiendo sus efectos, partiese desde luego al Africa. Los que esto proponian, sostenian que no podia considerarse tal medida como infraccion del tratado, puesto que los moros iban á salir muy ganancioso en cuanto se referia á la eterna salvacion de sus almas; sin contar lo indispensable que era aquella para la tranquilidad y permanente seguridad del reino granadino (9).

Estas consideraciones, sin embargo, *justas y santas como eran*, para usar de las palabras de un devoto español (10), no lograron convencer el ánimo de los soberanos; y estos, por el contrario, resolvieron cumplir su real palabra, creyendo, y con razon, que los medios conciliatorios que se estaban empleando y un trato mas duradero é íntimo con los cristianos eran los únicos medios legítimos de que, para conseguir su objeto, podian disponer. Este principio, en efecto, se encuentra reconocido en las diferentes pragmáticas y circulares expedidas hasta 1499; pues en ellas no solo se respetan hasta los usos mas insignificantes de los moros (11), sino que el único estímulo que se sanciona para su conversion es la mejora de su estado (12).

Entre los que estaban por medidas mas activas, se distinguia Cisneros, arzobispo de Toledo; el cual, habiendo seguido á la córte á Granada, en el otoño de 1499, tuvo ocasion de comunicar sus intentos al arzobispo de esta ciudad, Talavera, suplicándole al mismo tiempo le permitiese entrar con él á la parte en sus piadosos trabajos, á cuya súplica accedió aquel modestamente, deseoso de aprovecharse de tan eficaz compañero. Don Fernando y doña Isabel partieron á muy luego, en noviembre del mismo año, á Sevilla; pero antes de marchar requirieron á los prelados para que observasen la templada política que hasta allí se habia seguido, y que evitasen á los moros todo motivo de disgusto y descontento (13).

Apenas habian salido de la ciudad los soberanos, cuando Cisneros invitó á varios de los mas notables

(4) Pedraza, *Antigüedad de Granada*, lib. III, cap. X.—Mármol, lib. I, cap. XXI.—Equivalente á cincuenta y seis mil duros de nuestra moneda, próximamente; suma con la que Pedraza hace que su héroe haga prodigios, proporcionalmente á su importe.

(5) Pedraza, ubi supra.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS., dial. de Talavera.—Los beneficios del digno arzobispo eran algunas veces de especie muy singular: *Pidiéndole limosna*, dice Pedraza, *una mujer que no tenia camisa, se entró en una casa, y se desnudó la suya y se la dió: diciendo con San Pedro, no tengo oro ni plata que darte, doyte lo que tengo.—Antigüedad de Granada*, lib. III, cap. X.

(6) Mármol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XXI.—Pedraza, *Antigüedad de Granada*, ubi supra.

(7) Flechier, *Hist. de Ximenes*, p. 17.—Quintanilla, *Archetypo*, lib. II, cap. II.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 32—Oviedo, *Quincuagenas*, MS.—Estos ensayos se publicaron en Granada, en 1505, en caracteres europeos, siendo los primeros libros que en el idioma arábigo se imprimieron, segun el doctor M'Crie, *Reformation in Spain*, el cual cita á Schnurrer, *Biblioth. Arabica*, pp. 16, 18.

(8) Bleda, *Corónica*, lib. V, cap. XXIII.—Pedraza, *Antigüedad de Granada*, lib. III, cap. X.—Mármol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XXI.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 29.—*Hacia lo que predicaba y predicó lo que hizo*, dice brevemente Oviedo de aquel arzobispo, en sus *Quincuagenas*, MS., *é assi fue mucho provechoso é útil en aquella ciudad para la conversion de los moros.*

(9) Mármol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XXIII.

(10) Ibid., ubi supra.

(11) En la pragmática que se dió en Granada, el 30 de octubre de 1499, en que se prohibian los trajes de seda de todas clases, se hizo una excepcion en favor de los moros, cuyas vestiduras eran generalmente de aquella materia entre las clases mas acomodadas.—*Pragmáticas del Reyno*, fol. 120.

(12) Otra ley de 31 de octubre de 1499, prohibia la desheredacion de los hijos de los moros que hubiesen abrazado el cristianismo, y aseguraba ademas, á las hembras convertidas una parte de los bienes que al Estado habian correspondido cuando la conquista de Granada.—*Pragmáticas del Reyno*, fol. 5.—Llorente refirió esta pragmática con alguna inexactitud.—*Hist. de l'Inquisition*, tom. I, p. 334.

(13) Bleda, *Corónica*, lib. V, cap. XXIII.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 29.—Quintanilla, *Archetypo*, lib. II, p. 54.—*Suma de la Vida de Cisneros*, MS.—Don Fernando y doña Isabel, segun Ferreras, en su *Hist. d'Espagne*, consultaron á varios teólogos y jurisconsultos, si podrian legalmente obligar á los moros á hacerse cristianos, á pesar del tratado que les aseguraba el libre ejercicio de su religion; y despues de repetidas conferencias de aquella erudita asamblea, *il fut décidé*, dice el historiador, tom. VIII, p. 194, *qu'on* SOLLICITEROIT *la conversion des Mahometans de la Ville et du Royaume de Granade, en ordonnant á ceux qui ne voudroient pas embrasser la religion Chretienne, de vendre leurs biens et de sortir du Royaume.* Tal era la idea que de la *solicitacion* tenian aquellos reverendos casuistas. Esta relacion, sin embargo, necesitaria otro apoyo mejor que el de Ferreras.

alfaquis, ó doctores de la ley mahometana, á celebrar con él una conferencia; y en ella les expuso con toda la elocuencia que pudo, los fundamentos verdaderos de la fe cristiana, y los errores de la suya, y para que su discurso les fuese mas aceptable, les hizo generosos presentes, que consistian principalmente en ricas y vistosas telas para galas, de las cuales han sido siempre los moros apasionados en extremo. Siguió por algun tiempo esta política, hasta que se hicieron visibles sus buenos efectos; pero no consta si fueron las palabras ó las liberalidades del arzobispo las que llegaron á producirlos (14). Es probable, sin embargo, que los doctores árabes mirasen la conversion como un negocio mas agradable y provechoso de lo que habian supuesto; porque unos tras otros se declararon convencidos de sus errores, y deseosos de purificarlos con las aguas del bautismo. Muy pronto siguieron el ejemplo de aquellos sabios maestros muchísimos de sus ignorantes discípulos, hasta el punto de haberse presentado, segun se dice, á bautizarse en un solo dia, nada menos que cuatro mil personas; y Cisneros, no pudiendo administrar el sacramento individualmente, tuvo que recurrir al medio, empleado generalmente por los misioneros cristianos, de bautizarlos en masa, por aspersion, derramando sobre las cabezas de la multitud, con el hisopo, algunas gotas del agua consagrada (15).

Hasta aquí todo marchaba viento en popa; y la elocuencia y generosidad del arzobispo, la última de las cuales llevó hasta un punto tal, que dejó empeñadas por muchos años sus cuantiosas rentas, trajeron gran muchedumbre de prosélitos á la grey cristiana (16). Hubo, es cierto, entre los mahometanos, quienes consideraron esta conducta como contraria, si no á la letra, por lo menos al espíritu del tratado de capitulacion, que parecia dirigido á impedir no solo el empleo de la fuerza, sino tambien el de todo aliciente indebido para conseguir la conversion (17); y algunos de los mas resueltos, y entre ellos varios ciudadanos principales, hicieron cuantos esfuerzos pudieron para contener aquel torrente de defeccion que amenazaba envolver á la poblacion entera. Jimenez, sin embargo, cuyo celo habia llegado á ser ardor febril, excitado por el suceso, no podia ya detenerse ante ninguna clase de oposicion, por formidable que fuera; y si hasta entonces habia respetado la letra de la capitulacion, ahora se mostraba preparado á atropellar indiferentemente su espíritu y su letra, siempre que á sus designios se opusieran.

Entre los que mas decididamente se opusieron, se contaba un moro noble, llamado Zegrí, muy instruido en el saber de sus compatriotas, entre los cuales gozaba de alta reputacion; y Cisneros, despues de agotados todos sus acostumbrados recursos de razonamientos y donativos, que ningun fruto produjeron en este duro infiel, le puso bajo la guarda de uno de sus oficiales, llamado Leon, *que leon era*, dice un historiador aprovechándose del equívoco, *así de corazon como de nombre* (18), y mandó á este que usara con su prisionero de tales artes que apartasen de sus ojos la nube que los cubria. Este celoso funcionario cumplió las órdenes recibidas con tal eficacia, que al cabo de unos dias de encierro, grillos y ayuno, pudo presentar á su gefe el sugeto que se le habia confiado, arrepentido, segun todas las apariencias, y con semblante muy humilde que formaba singular contraste con su anterior elevado y altivo continente. Despues de saludar con todo respeto al arzobispo el Zegrí le dijo, *que la noche anterior habia tenido una revelacion de Alá, que se habia dignado manifestarle el error en que estaba, y mandarle que inmediatamente recibiera las aguas del bautismo;* y al mismo tiempo, y señalando á su carcelero, dijo festivamente: *no tiene mas vuestra reverendísima que soltar este leon entre el pueblo, y yo respondo de que, dentro de muy pocos dias, no habrá un solo musulman dentro de los muros de Granada* (19). *Así* exclama el devoto Ferreras, *la Providencia se valió de la oscuridad del calabozo para derramar sobre el entendimiento de aquel infiel, la luz de la verdadera fe* (20).

La obra de la conversion adelantó ya rápidamente desde este momento; porque á todos los estímulos anteriores se añadia ahora el terror. El fogoso propagandista, entre tanto, no solo resolvió exterminar la infidelidad, sino tambien los caracteres mismos en que su enseñanza se hallaba consignada; y al efecto, mandó hacer una sola hoguera, en una de las plazas principales de la ciudad, de todos los manuscritos arábigos, que pudo haber á las manos. Casi todos eran copias del Alcorán, ú obras que, bajo uno ú otro aspecto, se enlazaban con la teología; si bien habia, asimismo, muchas sobre varios puntos científicos. La mayor parte de ellas eran de una bellísima ejecucion, en cuanto á su escritura, adornándolas primorosos dibujos y ricas encuadernaciones; porque los árabes, en cuanto se referia á la finura en las artes, excedian á todas las naciones de la Europa. Ni la magnificencia, sin embargo, de sus adornos exteriores, ni el mérito intrínsico de su composicion atenuaron á los ojos de aquel inquisidor inflexible la mancha de la herejía que las cubria; y si bien se reservó para su universidad de Alcalá trescientas obras de medicina, en cuyo ramo estaban entonces los moros tan adelantados, como atrasados se hallaban los europeos, condenó indistin-

(14) El buen Robles, en su *Vida de Cisneros*, p. 100, parece ser de esta última opinion. *Al fin*, dice sencillamente, *con halagos, dádivas y caricias los truxo á conocimiento del verdadero Dios.*

(15) Robles, *Vida de Jimenez*, cap. XIV.—Mármol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XXIV.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 29.—*Suma de la Vida de Cisneros*, MS.—Algunos escritores eclesiásticos no encuentran ejemplo de bautizar por aspersion con anterioridad al siglo XIV (Fleury, *Histoire Ecclesiástique*, liv. XCVIII); pero el P. Torquemada en su *Monarquía Indiana* (Madrid, 1723), tom. III, lib. XVI, cap. I, al hablar de la validez de este modo de bautizar, encuentra, ó cree encontrar, su práctica y justificacion hasta en el tiempo de los apóstoles. *Lo ha avido*, dice del bautizo con hisopo. *y huvo en la primitiva Iglesia, en tiempo de los apóstoles de Cristo, y en otros despues. Esto dice Tertuliano haverse usado, y en su tiempo se debia de usar tambien, nombrando el bautismo con el nombre de aspersion de agua. Y lo mismo lo dice San Cypriano, en la Epístola* LXXVI, *Ad Magnum, y dice ser Verdadero Bautismo.*

(16) Robles, *Vida de Jimenez*, cap. XIV.—Quintanilla, *Archetypo*, fol. 55.—El repique de las campanas, tan nuevo para los oidos musulmanes, que dia y noche se oian en las mezquitas nuevamente consagradas, valió á Cisneros el título de *alfaquí campanero* que le dieron los granadinos. —*Suma de la Vida de Cisneros*, MS.

(17) Mármol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XXV.—Véase, por ejemplo, las siguientes cláusulas del tratado: *Que si algun moro tuviere alguna renegada por mujer, no será apremiada á ser cristiana contra su voluntad, sino que será interrogada, en presencia de cristianos y de moros, y se seguirá su voluntad, y lo mismo se entenderá con los niños y niñas nacidos de cristiana y moro. Que ningun moro ni mora serán apremiados á ser cristianos contra su voluntad; y que si alguna doncella, ó casada, ó viuda, por razon de algunos amores se quisiera tornar cristiana, tampoco será recibida hasta ser interrogada.*—Mármol es el único de los autores que he consultado, que pone con toda extension este tratado.

(18) Gomez, *De Rebus Gestis*, lib. II, fol. 29.

(19) Robles, *Rebelion de Moriscos*, cap. XIV.—*Suma de la Vida de Cisneros*, MS.—Gomez *De Rebus Gestis*, fol 30.—Mármol, *Rebelion*, lib. I, cap. XXV.—El Zegrí tomó en su bautismo el nombre del Gran Capitan, Gonzalo Hernandez, cuyo valor habia tenido ocasion de experimentar en un encuentro personal que con él tuvo en la Vega de Granada.—Mármol, *Rebelion*, ubi supra.—*Suma de la Vida de Cisneros*, MS.

(20) *Hist. d'Espagne*, tom. VIII, p. 195.

tamente al fuego (21) á todas las demás, que ascendian á muchos miles (22).

Este deplorable auto de fé debe tenerse presente que fue ordenado, no por un bárbaro inculto, sino por un prelado instruido, que por entonces mismo dedicaba sus cuantiosas rentas á la pronta publicacion de la obra literaria mas estupenda de aquella época, y á la fundacion de la universidad donde mayor ciencia hubo en España (23); y que tuvo lugar, no en la oscuridad de la edad media, sino cuando empezaba ya á rayar la aurora del siglo XVI, y en un pueblo ilustrado que tanto debia de sus adelantos á aquellos mismos tesoros del saber árabe que fueron á la destruccion condenados. Hecho semejante, forma la contraposicion del sacrilegio que se imputa á Omar (24), ocho siglos antes, y demuestra que el fanatismo siempre es el mismo en todas las religiones y en todas las edades.

El daño ocasionado por este acto, lejos de limitarse á una pérdida inmediata, se dejó sentir con mas fuerza todavía por sus consecuencias; porque todo el que pudo, conservó secretamente los manuscritos en su poder, hasta que se le proporcionó ocasion de sacarlos del pais, habiendo sido, por este medio, trasladados muchos de ellos á Berberia (25). Las obras de literatura arábiga por esta causa, llegaron á ser muy raras en el pais mismo en que nacieran; y el saber de los árabes, tan floreciente, un dia, en la Peninsula, y esto en siglos menos cultos que el que nos ocupa, fue gradualmente decayendo por falta de pábulo que lo sostuviera. Tales fueron los lastimosos resultados de esta persecucion literaria, mas perjudicial, bajo cierto aspecto, que la que va contra la vida dirigida; porque la pérdida de un individuo apenas se deja sentir mas allá de su generacion, mientras que la destruccion de una obra de mérito, ó, en otros términos, la destruccion del espíritu revestido de forma permanente es pérdida que sufren todas las generaciones futuras.

La fuerte y vigorosa mano con que Cisneros llevaba adelante sus medidas, excitó serios temores en muchos de los castellanos de mas discrecion y templanza que habitaban la ciudad; y asi fue, que le suplicaron obrase con mas moderacion, haciéndole presente su manifiesta violacion de los tratados, y la inconveniencia, ademas, de las conversiones forzadas, que no podian segun el órden natural ser duraderas. Aquel prelado tenaz, á pesar de esto, les dió por toda respuesta, que *una política suave era, desde luego conveniente en los asuntos temporales, pero no cuando se trataba de intereses espirituales; que los infieles, si no podian ser atraidos, debian ser arrastrados al camino de la salvacion*; *y que no era tiempo finalmente, de levantar mano de la obra, cuando el mahometismo se desplomaba ya hasta en sus cimientos*; y consecuente á estos principios, siguió adelante en sus planes con impávida resolucion (26).

En el entre tanto, la paciencia de los moros, que muy dificilmente se habia mantenido á raya bajo este sistema de opresion y tirania, principiaba ya á agotarse; y cualquiera hubiera podido distinguir la multitud de señales que lo indicaban, aun con vista menos perspicaz que la del arzobispo. Este, sin embargo, se hallaba ciego de arrogancia por sus triunfos; y un incidente que ocurrió, por último, en tal estado de excitacion de los ánimos del pueblo, vino á ser causa de una explosion general.

Cisneros habia enviado á tres de sus criados con cierto encargo al Albaycin, barrio habitado exclusivamente por moros, y que se hallaba rodeado de murallas, que le separaban del resto de la ciudad (27). Estos hombres se habian hecho particularmente odiosos para el pueblo, por su actividad en el servicio de su señor; y habiéndose suscitado una disputa entre ellos y algunos de los habitantes del barrio, se llegó de las palabras á las manos, muriendo alli mismo dos de los criados, y escapando muy dificilmente el tercero de la furia de la plebe amotinada (28). Fue esto como la señal de la insurreccion; los moradores del Albaycin corrieron á las armas, se apoderaron de las puertas, formaron palizadas en las calles, y en muy pocas horas hallábase ya el barrio en abierta y completa rebelion (29).

En la noche siguiente, gran número de gentes enfurecidas, penetrando en la ciudad, se dirigió al palacio que ocupaba Cisneros, con intento de tomar pronta venganza por todos sus pasados atropellos; pero afortunadamente era el palacio muy fuerte y se hallaba defendido por muchos criados bien armados y resueltos. Estos, al aproximarse los sediciosos, rogaron á su señor que huyera, si le era posible, á refugiarse

(21) Gomez, *De Rebus Gestis*, lib. II, fol. 30.—Mármol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XXV.—Robles, *Vida de Jimenez*, cap. XIV.—*Suma de la Vida de Cisneros*, MS.—Quintanilla, *Archetypo*, p. 58.

(22) Segun Robles, en su *Rebelion*, p. 101, y la *Suma de la Vida de Cisneros* fueron 1.005,000; segun Conde, en *El Nubiense*, *Descripcion de España*, p. 4, nota, 80,000; y segun Gomez y otros, 5,000. No hay apenas dato alguno para poder llegar á la probabilidad en esta divergencia tan monstruosa. La célebre biblioteca de los Omiadas de Córdoba se dice que contenia 600,000 volúmenes; pero esta habia desaparecido hacia ya mucho tiempo, y no se habia intentado reunir coleccion alguna de esta especie en Granada, en donde nunca alcanzó el saber aquel grado de brillo á que llegara bajo la dinastia cordobesa. Encontrábanse, sin embargo, todavia en ella hombres instruidos, y la metrópoli morisca debia ser naturalmente el depósito de todos aquellos tesoros literarios que habian escapado de la destruccion causada por el tiempo y los sucesos; y asi es que el cálculo de Gomez parece muy reducido, al paso que muy exajerado el de Robles. Conde, mas instruido en la ciencia arábiga que ninguno de sus predecesores es el que debe tenerse, quizás en esto, como en otros puntos, como la mejor autoridad.

(23) El arzobispo Cisneros puede encontrar alguna disculpa á su fanatismo en lo sucedido en la capital mas culta de Europa. La facultad de teologia de Paris, algunos años despues, declaró *que c'en etait fait de la religion, si on permettait l'etude du Grec et de l'Hebreu.*—Villers, *Essay sur l'Esprit et l'Influence de la Reformation du Luther* (Paris, 1820) p. 64, nota.

(24) Los argumentos aducidos por Gibbon, si no echan por tierra toda la anécdota del incendio de la biblioteca de Alejandria, dan, por lo menos, lugar á dudas muy fundadas acerca del verdadero mérito y valor de las obras destruidas (*)

(25) El erudito geográfo granadino Leon Africano, que emigró á Fez despues de la caida de la capital, hace mencion de una libreria que encerraba 3,000 manuscritos propios de un particular, la cual vió en Argel adonde habia sido llevada de secreto por los moriscos de España.—Conde, *Dominacion de los Arabes*, prólogo.—Casiri, *Bibliotheca Escurialensis*, tom. I, p. 172.

(26) Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 30.—Abarca, *Reyes de Aragon*, Rey XXX, cap. X.

(27) Casiri, *Biblioth. Escurialensis*, tom. II, p. 281.—Pedraza, *Antigüedad de Granada*, lib. III, cap. X.

(28) Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 31.—En este punto hay alguna divergencia, aunque no importante, entre la narracion de Gomez y la de los otros autores; pero como Gomez tuvo mejores datos, es el que mas crédito merece.

(29) *Suma de la Vida de Cisneros*, MS.—Gomez, *De Rebus Gestis*, lib. II, fol. 31.—Mármol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XXVI.

(*) Se ha supuesto que el califa Omar I destruyó la biblioteca de Alejandria, bajo el pretexto de que los volúmenes que encerraba decian lo mismo, ó lo contrario que el Alcoran, y que eran inútiles en el primer caso, y dignos del fuego en el segundo; pero esto no es exacto. Aquella biblioteca fue destruida casi por completo el año 47 antes de J. C., por los Romanos, en tiempo de César, cuando este tuvo que sofocar una insurreccion terrible que estalló en la ciudad, muy dados de suyo á las revueltas, y los árabes conducidos por Omar, en 641, al hacerse dueños de Alejandria no hicieron mas que concluir la obra de destruccion que los romanos habian dejado casi acabada.

(*N. del T.*)

á la fortaleza de la Alhambra, donde residia el conde de Tendilla; pero el intrépido prelado, que hacia muy poco aprecio de la vida para que fuese cobarde, *¡no quiera Dios*, exclamó, *que atienda yo á la seguridad de mi vida, cuando la de tantos fieles peligra! No; estaré en mi puesto, y en él esperaré, si tal es la voluntad del cielo, la corona del martirio!* (30). Preciso es confesar que la tenia bien merecida.

El edificio, sin embargo, era capaz de resistir á los mayores esfuerzos de la plebe; y, por último, despues de algunas horas de terrible angustia y penosa agitacion para los que dentro de él se hallaban, llegó el conde de Tendilla, en persona, á la cabeza de sus guardias, y consiguió dispersar á los insurgentes, y hacer que se retirasen á su barrio. No hubo, á pesar de esto, medio alguno de hacer entrar en razon á aquella plebe amotinada, ni de que oyese condiciones; antes bien apedrearon al mensajero encargado de llevarles las mas pacíficas proposiciones de parte del de Tendilla. Entonces ya, se organizaron al mando de caudillos que nombraron, se proveyeron de armas, y tomaron cuantas disposiciones pudieron para defenderse: parecia que exaltados los moros al recuerdo de su antigua libertad, estaban resueltos á reconquistarla á todo trance (31).

Finalmente, despues de pasar algunos dias en este estado tumultuoso, Talavera, el arzobispo de Granada, resolvió probar si podria sacar algun partido de su influencia personal, pues era muy grande la que hasta entonces ejerciera sobre los moros, presentándose en el barrio amotinado. Puso en ejecucion, en efecto, propósito tan noble, á despecho de los encarecidos ruegos de sus amigos; y se dejó ver acompañado únicamente de su capellan, que le precedia llevando un crucifijo, y de unos pocos de sus criados, á pie y sin armas como él iba. Al aspecto de su venerable pastor, al aspecto de aquel semblante lleno de la misma tranquila dignidad y benigna expresion que en él veian cuando desde el púlpito les dirigia la palabra, callaron las pasiones de la multitud; todos pareció que se entregaron á los dulces recuerdos de lo pasado; y el sencillo pueblo le rodeó presuroso, y se arrodilló y besó la orla de sus vestidos como pidiéndole su bendicion. Apenas el conde de Tendilla supo lo que pasaba, cuando se dirigió tambien al Albaycin seguido de unos cuantos soldados; y luego que llegó á la plaza en que la muchedumbre se hallaba reunida, arrojó en medio de ella su birrete, en señal de que venia de paz. Generales aplausos contestaron á su accion; y el pueblo, cuyos sentimientos se habian ya cambiado, recordando á su vista su siempre templado y justo mando, le recibió con iguales atenciones y respeto, que a su buen arzobispo demostrara (32).

Aprovecháronse Mendoza y Talavera de tan favorable cambio para hacer ver á los moros la loca desesperacion de su proceder, que debia ponerles en lucha abierta con tan poderosas fuerzas como eran las de toda la monarquia española; les suplicaron que, dejando las armas, volvieran á sus deberes; y les prometieron bajo su palabra, si así lo hacian, evitar, en cuanto estuviera de su parte, la repeticion de los agravios de que se quejaban, é interceder con los soberanos para obtener su perdon. El conde dió prueba de su sinceridad, dejando en el Albaycin, como rehenes, á su mujer y dos hijos; acto que, debe confesarse, manifiesta una confianza ilimitada en la buena fe de los moros (33). Estas varias medidas, secundadas al mismo tiempo, por los consejos y autoridad de algunos de los principales alfaquies, restablecieron al fin la tranquilidad en el pueblo; y este, abandonando sus preparativos de hostiles, volvió nuevamente á sus ocupaciones habituales (34).

Las nuevas de la insurreccion, en el interín, habian llegado á Sevilla, en donde la corte residia entonces, aunque con la acostumbrada exageracion que suele producir la distancia; si bien en un punto hacian aquellas justicia, y era en hacer pesar la culpa de todo lo sucedido sobre Cisneros, por su celo inmoderado. Este prelado, con su ordinaria presteza, habia enviado á la reina inmediatamente noticias de lo que pasaba por medio de un esclavo negro, extraordinariamente andarin; pero como se embriagase en el camino, la córte estuvo muchos dias sin mas datos auténticos que el rumor general. El rey, que siempre habia mirado con disgusto la elevacion de Cisneros al arzobispado, por haberse perjudicado con ella, como el lector recordará, á su hijo, no pudo ya contener su indignacion, y se le oyó exclamar con sarcasmo, dirigiéndose á la reina: *Caro nos ha de costar vuestro arzobispo, cuya inprudencia nos ha hecho perder en pocas horas lo que en años habiamos ganado* (35).

La reina, confundida por lo que oia, y no pudiendo comprender el silencio de Cisneros, le escribió inmediatamente en los términos mas fuertes, pidiéndole explicaciones de toda su conducta; y entonces vió el arzobispo su error de cometer negocios de tamaña importancia á sujetos tales como su negro mensajero, leccion que, como dice su moralizador biógrafo, le sirvió para todo el resto de su vida (36). Apresuróse, por lo tanto, á repararar su falta, marchando á Sevilla, y presentándose á los soberanos les hizo una relacion muy detallada de todo lo sucedido; les puso de manifiesto sus muchos servicios, las persuasiones y exhortaciones por él empleadas, las grandes sumas invertidas, y los diferentes medios de que se habia valido para conseguir la conversion, antes de recurrir á la severidad; y tomó resueltamente sobre sí toda la responsabilidad de lo hecho, confesando que con toda intencion no habia querido comunicar sus planes á los soberanos, temiendo que estos se opusiesen á ellos. Dijo que si habia errado, no podia su error imputarse á otro motivo que á su excesivo celo por los intereses de la religion; y concluyó asegurando á los monarcas que el estado presente de las cosas era el mas favorable que pudiera desearse para sus intentos, porque habiendo los moros por su conducta, incurrido en el delito de traicion, se habian hecho dignos de las penas con que esta se castigaba, y seria un acto de clemencia el perdonarlos, siempre que se convirtiesen ó salieran desterrados (37).

Las palabras del arzobispo, si hemos de creer á su entusiasta biógrafo, no solo disiparon las sombras de la indignacion real, sino que arrancaron las mas enfá-

(30) Robles, *Vida de Jimenez*, cap. XIV.—Mariana; *Hist. de España*, lib. XXVII, cap. V.—Quintanilla, *Archetypo*, p. 56.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCXXI.

(31) Mariana, *Hist. de España*, ubi supra.—Bleda, *Corónica*, lib. V, cap. XXIII.—Mendoza, *Guerra de Granada*, p. 11.

(32) Mármol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XXVI.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCXXI.—Quintanilla, *Archetypo*, p. 56.—Bleda, *Corónica*, ubi supra.

(33) Mármol, *Rebelion*, loc. cit.—Mendoza, *Guerra de Granada*, lib. I, p. 11.—Que esta confianza era fundada lo prueba el dicho del arzobispo de Talavera: *Que las obras de los moros y la fe de los españoles era todo lo que se necesitaba para hacer un buen cristiano;* dicho que es un terrible sarcasmo para sus compatriotas.—Pedraza, *Antigüedad de Granada*, lib. III, cap. X.

(34) Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCXXI.—*Corónica*, loc. cit.—Mármol, *Rebelion*, ubi supra.

(35) Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVII, cap. V.—Robles, *Vida de Jimenez*, cap. XIV.—*Suma de la Vida de Cisneros*, MS.

(36) Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 32.—Robles, *Vida de Jimenez*, cap. XIV.

(37) Gomez, *De Rebus Gestis*, ubi supra.

ticas frases de aprobacion (38). Se ignora hasta que punto pudo mover esta recomendacion final á don Fernando y doña Isabel á concederla; pero es lo cierto que de ningun modo la adoptaron en toda su extension. Enviáronse, sin embargo, á Granada á su debido tiempo, comisionados con plenas facultades para indagar lo que hubiera en los pasados disturbios y castigar á sus criminales autores; y en el discurso de la sumaria, muchos, y entre ellos algunos de los ciudadanos principales, fueron reducidos á prision por meras sospechas. La mayor parte de los comprometidos compraron su reposo abrazando el cristianismo; hubo muchos que, vendiendo sus propiedades, emigraron á Berbería; y el resto de la poblacion, ya fuese por miedo del castigo, ya por el contagio del ejemplo, abjurando sus antiguas creencias, consintió en recibir el bautismo. Calcúlase en cincuenta mil el número total de convertidos, cuyas futuras recaidas ofrecian inagotable objeto en que habian de emplearse los sangrientos trabajos de la Inquisicion. Desde esta época, el nombre de Moros, que habia ido poco á poco sustituyendo al primitivo de árabes españoles, cedió su puesto al de moriscos, bajo el cual continuó conociéndose este pueblo infortunado, durante el resto de su prolongada existencia en la península (39).

Las circunstancias bajo las cuales se efectuó esta importante revolucion religiosa en toda la poblacion de esta gran ciudad, solo pueden excitar en nuestros dias sentimientos de disgusto, mezclados de compasion hacia los desgraciados seres que tan inadvertidamente se expusieron á los graves riesgos en que su nueva fe los envolvia; pero los españoles, entonces, preveian indudablemente las ventajas políticas que habian de resultar de una medida que, despojando á los moros de las inmunidades que por el tratado de capitulacion se les concedieran, les dejaba ya sujetos á la ley comun de la tierra. Cierto es igualmente, sin embargo, que dieron gran valor, bajo el aspecto religioso, á aquella sombra de conversion, confiados en la virtud purificadora de las aguas bautismales, que habia de producir sus efectos sobre cualquiera y bajo cualesquiera circunstancias que se administrasen, y hasta el filosófico Martir, tan poco superticioso como el que menos de su época, manifiesta su alegría por la conversion, fundándose en que, aunque no pudiera penetrar la corteza de infidelidad que cubria el espíritu de los musulmanes viejos, y, por lo tanto, endurecidos, obraria de un modo eficaz sobre sus descendientes, sujetos desde la cuna á la vigilante accion de la disciplina cristiana (40).

Por lo que hace á Cisneros, verdadero autor de todo, cualesquiera que fuesen las dudas que acerca de su discrecion y prudencia se suscitasen en un principio, quedaron todas desvanecidas al considerarse los resultados. Todos de consuno admiraban la invencible energía de aquel hombre, que, á despecho de tantos y tan poderosos obstáculos, habia efectuado con tal prontitud tan importante revolucion en las creencias de un pueblo educado desde su niñez en el odio mas profundo al cristianismo (41); y se oyó exclamar al buen arzobispo Talavera con toda la sinceridad de su corazon, que *Cisneros habia conseguido triunfos mayores aun que los de don Fernando y doña Isabel porque estos solo habian conquistado el territorio, mientras que aquel habia ganado las almas de Granada* (42).

CAPITULO VII.

INSURRECCION DE LAS ALPUJARRAS.—MUERTE DE ALONSO DE AGUILAR.—EDICTO CONTRA LOS MOROS.

1500—1502

Las Alpujarras.—Sublevacion de los moros.—Saqueo de Huejar.—Marcha don Fernando á las montañas.—Toma á Lanjaron.—Castigo de los rebeldes.—Insurreccion de Sierra Bermeja.—Reunion del ejército en Ronda.—Expedicion á la Sierra.—Retíranse los moros á las montañas.—Vuelven sobre los españoles.—Alonso de Aguilar.—Su valor y su muerte.—Nobleza de su carácter.—Sangrienta derrota de los españoles.—Desaliento de la nacion.—Sumision de los rebeldes á don Fernando.—Su conversion ó destierro.—Romances sobre este suceso.—Tristes recuerdos.—Edicto contra los moros castellanos.—Cristianismo y mahometismo.—Causas de la intolerancia.—Aumentanse en el siglo XV.—Efectos de la Inquisicion.—Defectos del tratado de Granada.—Los cristianos eluden su cumplimiento.—Casuistica clerical.—Ultimas noticias de los moros en el presente reinado.

Mientras así, viento en popa, marchaban las cosas en la capital de Granada, surgia general descontento en los otros puntos de este reino, y muy especialmente en las ásperas regiones de las Alpujarras. Esta cordillera de Alpes marítimos, que se extiende por espa-

(38) Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 33.—*Suma de la Vida de Cisneros*, MS.

(39) Bleda, *Corónica*, lib. v, cap. XXIII.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVII, cap. v.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCXV.—Mármol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, capitulo XXVII.—Gomez, *De Rebus Gestis*. lib. II, fol. 32.—Lanuza, *Historias*, tom. II, lib. I, cap. XI.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1500.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS, capitulo CLIX.—Este último autor hace subir el número de convertidos en Granada y sus *cercanias*, á setenta mil.

(40) *Tu vero inquies*, dice en una carta el cardenal Santa Cruz, *Opus. Epist.*, epist. CCXV, *hisdem in suum Mahometem vivent animis, atque id jure merito suspicandum est. Durum namque maforum instituta relinquere; attamen ego existimo, consultum optime fuisse ipsorum admittere postulata; paulatim namque nova superveniente disciplina, juvenum saltem et infantum atque es sutius nepotum inanibus illis superstitionibus abrasis, novis imbuentur ritibus. De senescentibus, qui callosis animis indurnerunt, haud ego quidem id futurum inficior.*—Gonzalo de Córdova se expresa en iguales términos de satisfaccion en una carta al secretario Almazan.—*Carta fecha en Caragoça* (será *Siracusa*?) *el* 16 *de abril de* 1501. MS.

(41) *Magnæ deinceps*, dice Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 33, *apud omnes venerationi Ximenius esse cœpit. Porro plus mentis acie videre, quam solent homines credebatur, quod re ancipiti; neque plane confirmata, barbara civitate adhuc suum Mahometum spirante, tanta animi contentione, ut Christi doctrinam amplecterentur, laboraverat et effecerat.* Este panegírico del escritor español se halla repetido por Flechier, *Histoire de Ximenes*, p. 119, el cual en el siglo de Luis XIV, ostenta toda la superticion que en el de los Reyes Católicos reinara.

(42) Talavera, como queda dicho, habia mandado traducir al árabe para el uso de los convertidos, oraciones, catecismos y otros ejercicios religiosos, proponiéndose, ademas, ampliar la traduccion. mas adelante á toda la Sagrada Escritura; pero aunque abora era ya tiempo de hacerlo, Cisneros se opuso fuertemente á ello. «El presentar las Escrituras, »decia, á gentes tan ignorantes, que no podrian menos, »como dice San Pablo, de emplearlas en su propia perdicion, »seria arrojar margaritas á puercos: la palabra de Dios debe »estar oculta en un discreto misterio para el vulgo, que »respeta muy poco lo que para él es claro y manifiesto. Por »esta misma razon, continuaba, Nuestro Salvador encerraba »sus doctrinas en parábolas cuando se dirigia al pueblo;» y concluia diciendo que «las Escrituras debian estar reserva»das en los tres idiomas antiguos que Dios, con mística sig»nificacion, permitió que se inscribieran sobre la cabeza de »su Hijo crucificado, y que el vulgar deberia emplearse tan »solo en aquellos tratados de moral y devocion, que escriben »los hombres piadosos para llenar el alma del amor divino, »y apartarla de las vanidades del mundo, excitándola á la »contemplacion celestial.» Esta opinion, por mas mezquina, era muy natural que prevaleciese sobre la mas elevada; y Talavera abandonó su sabio y benévolo propósito. Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 32, 33.—Los sagaces argumentos de Cisneros, movieron á su biógrafo Gomez á creer que tuvo un conocimiento profético de la herejía de Lutero, que tanta parte de sus triunfos á las traducciones en lengua vulgar de la Escritura; y en semejante opinion le sigue, como de costumbre, el buen obispo de Nimes.—Flechier. *Hist. de Ximenes*, pp. 117. 119.

cio de diez y siete leguas al sudeste de la capital morisca, alargando sus sierras como otros tantos brazos gigantescos hácia el Mediterráneo, se hallaba cubierta de aldeas y pueblos moriscos, que coronaban las atrevidas crestas de sus montes ó esmaltaban sus verdes laderas y los fértiles valles intermedios. Sus sencillos habitantes, retirados en los solitarios recintos de sus montañas, y acostumbrados á una vida de trabajosas privaciones, nunca conocieron los vicios, como tampoco las delicadezas de la civilizacion: habian suministrado en los tiempos pasados soldados valerosos y resueltos á los príncipes de Granada; y ahora presentaban el ejemplo de una adhesion fiel y constante á su antigua religion é instituciones, adhesion que habia perdido mucho de su fuerza en las grandes ciudades, por la mayor intimidad del trato con las gentes europeas (1).

Estos belicosos montañeses veian con odio concentrado la pérfida conducta que con sus compatriotas se observaba, y que con razon temian que muy pronto habia de extenderse á ellos; y sus ánimos altivos se enardecieron con furor irresistible al contemplar la apostasía pública de Granada. Resolvieron, por último, anticiparse á todo intento semejante que contra ellos pudiera dirigirse; y en su consecuencia se apoderaron de todos los castillos y posiciones fuertes del país, y principiaron, como antes lo habian de costumbre, sus correrías por tierra de cristianos.

Semejantes actos de resuelto atrevimiento causaron gran sobresalto en la capital, y el conde de Tendilla tomó enérgicas disposiciones para sofocar la rebelion en su orígen. Gonzalo de Córdova, su antiguo discípulo, pero que ya podia muy bien ser su maestro en las artes de la guerra, tenia por entonces su residencia en Granada; y Tendilla se aprovechó de tan eficaz auxilio para levantar apresuradamente un cuerpo de tropas y marchar directamente contra el enemigo.

Su primer movimiento fue dirigirse á Huejar, villa fuerte situada en una de las cordilleras orientales de las Alpujarras, cuyos habitantes se habian hecho cabezas del motin; pero encontró en su empresa mayores dificultades que esperaba. *Los enemigos de Dios*, para valerme del caritativo epíteto con que los designan los cronistas castellanos, habian arado todas los tierras inmediatas; y cuando los caballos ligeros de los españoles iban marchando trabajosamente á través de sus profundos surcos, dieron los moros suelta á las aguas de las acequias que cruzaban sus campos, y los caballos se vieron al punto sumidos en agua y fango hasta las cinchas. Asi detenidos en su marcha, los españoles presentaban un blanco fatal á los tiros de los moros, que llovian sobre ellos con despiadado furor; y solo consiguieron alcanzar un terreno firme en la parte opuesta, despues de grandes esfuerzos y no sin una pérdida considerable. Cuando lo hubieron logrado, sin embargo, cargaron impávidos con bravura tan enérgica sobre el enemigo, que este tuvo que cejar, y ampararse de los reparos de la poblacion.

No hubo ya, entonces, obstáculo capaz de contener el ardor de los sitiadores; y apeándose estos de sus caballos, y llevando delante sus escalas, las arrimaron á las murallas. Gonzalo fue el primero que subió por ellas; y como un moro vigoroso tratase de arrojarle desde lo alto del muro en donde habia plantado su escala, asiéndose fuertemente de las piedras con la mano izquierda, descargó con su derecha tan terrible cuchillada sobre el infiel, que este vino cadáver á tierra, y él pudo penetrar en la ciudad, á donde muy en breve le siguieron sus soldados. La resistencia de los enemigos fue muy corta y débil; la mayor parte fueron pasados á cuchillo, y el resto, inclusas las mujeres y los niños, se vieron reducidos á la esclavitud, y la villa entregada al saqueo y al pillage (2).

La severidad de este castigo militar no produjo el efecto de intimidar á los insurgentes; y la rebelion presentaba tan mal aspecto, que el rey don Fernando creyó necesario concurrir personalmente á la campaña, lo cual hizo á la cabeza de un cuerpo de caballería castellana tan lucido y numeroso como jamás se hubiera visto en las guerras de Granada (3); y partiendo de Alhendin, punto de reunion de las tropas, á últimos de febrero de 1500, marchó sobre Lanjaron, uno de los pueblos que mas parte tomaron en la insurreccion, y que se hallaba situado en una de las mas inaccesibles alturas de la sierra al sudeste de Granada.

Sus habitantes, descansando en la fuerza natural de una posicion, que habia en otro tiempo desafiado á las poderosas armas del bravo caudillo moro El Zagal, no se cuidaron de defender las avenidas. Don Fernando, por su parte, contando con que esto sucederia, evitó la que mas directamente conducia á la plaza; y llevando á sus gentes por un camino de rodeo, que cruzaba terribles barrancos y espantosos é insondables precipicios, por donde rara vez habia osado aventurar su pié el cazador mas atrevido, consiguió, por último, despues de increibles riesgos y fatigas, llegar á una posicion elevada que dominaba por completo la fortaleza de los moros.

Grande fue el desaliento de los insurgentes cuando contemplaron las banderas cristianas flotar triunfantes sobre las mas altas cimas de la sierra; pero ni aun esto fue bastante para que desistiera de su empeño tenaz de no rendirse. Sus fortificaciones, sin embargo, eran muy débiles para resistir el ataque de gentes que habian vencido los mas formidables obstáculos de la naturaleza; y despues de una breve pelea, la plaza fue tomada por asalto, el dia 8 de marzo de 1500, y sus desgraciados moradores sufrieron el mismo duro tratamiento que los de Huejar (4).

Casi al mismo tiempo, el conde de Lerin tomó otras varias plazas fuertes de las Alpujarras; en una de las cuales hizo volar una mezquita á donde se habian refugiado las mujeres y los niños. La lucha tuvo ya todo el carácter de ferocidad que distinguir puede á una guerra civil, ó mas bien servil; y los españoles, abandonando todos los sentimientos de cortesanía y generosidad que en otro tiempo mostraron hácia aquellos mismos hombres, porque los reputaban nobles y dignos enemigos, tratábanles ahora como á vasallos rebeldes, ó mas bien como á esclavos, cuyo exterminio total, pues el castigo no bastaba, la salud pública hacia indispensable.

(1) *Alpujarras* es una palabra árabe que significa *tierra de guerreros*, segun Salazar de Mendoza, *Monarquía*, tom. II, p. 158; y segun Conde, mas exacto é instruido que Mendoza, se deriva de una raiz arábiga que quiere decir *pastos*. *El Nubiense*, *Descripcion de España*, p. 187.

La Alpujarra, aquesa sierra
Que al sol la cerviz levanta
Y que poblada de villas
Es mar de peñas y plantas,
Adonde sus poblaciones
Ondas navegan de plata, etc.

Calderon (Comedias, Madrid, 1760, tom. I, p. 355), cuya florida musa siempre derrama brillo y esplendor aun sobre los mas áridos asuntos.

(2) Mármol, *Rebelion de Moriscos*, tom. I, lib. I, capítulo XXVIII.—Quintana, *Españoles Célebres*, tom. I, p. 259.—Bleda, *Corónica*, lib. V, cap. XXIII.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CLIX.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, fol. 338.—Mendoza, *Guerra de Granada*, p. 12.

(3) Si hemos de creer á Mártir, el ejército real subia á 80,000 infantes y 15,000 caballos. Fuerzas tan numerosas y con tal presteza organizadas dan alta idea de los recursos de la nacion; tan alta, que no es creible aquel aserto, aun cuando sea de Mártir, sin que haya otros que la confirmen.

(4) Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCXV.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, fol. 338.—Zurita, *Anales*, tom. V, lib. III, cap. XLV.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1500.

Estos rigores, unidos á la conviccion de su impotencia, hicieron decaer de ánimo á los moros, que se vieron reducidos á entregarse con la mayor sumision; y el Rey Católico, *no queriendo, por efecto de su gran clemencia* dice Abarca, *manchar su acero en la sangre de aquellas bestias feroces de las Alpujarras*, les otorgó condiciones que pueden juzgarse razonables, al menos si se las compara con la política que anteriormente siguiera. Estas fueron, la rendicion de sus armas y fortalezas, y el pago de una multa de cincuenta mil ducados (5).

Apenas la tranquilidad restablecida, tomáronse las mas oportunas disposiciones para asegurarla de un modo permanente, introduciendo el cristianismo entre los naturales, sin lo cual nunca podria esperarse que profesaran á sus nuevos gobernantes el necesario afecto. A este fin, se enviaron religiosos misioneros que con templanza y sin violencia les hiciesen conocer sus errores y les instruyesen en las grandes verdades de la doctrina revelada (6); y como estímulo y aliciente para la conversion se concedieron á los que á ella se sometiesen diferentes inmunidades, entre las cuales se contaba la exencion completa de la parte que á cada uno correspondiese en el pago de la fuerte multa



Insurreccion de las Alpujarras.

que les habia sido impuesta (7). La prudencia de estas suaves medidas se dejó conocer mas cada dia; pues no solo se convirtieron los sencillos montañeses, sino tambien casi todos los habitantes de las populosas ciudades de Baza, Guadix y Almería, que consintieron en abjurar su antigua religion y recibir el bautismo, antes de que aquel año concluyera (8).

Esta defeccion, sin embargo, fue causa de grande escándalo para los mas obstinados de sus compatriotas y correligionarios, y en diciembre del año 1500, estalló una nueva insurreccion en los confines orientales de las Alpujarras; pero fue inmediatamente sofocada con las mismas circunstancias de dura severidad y la misma exaccion de una gran suma de dinero: dinero, cuya dudosa eficacia se ve unas veces sirviendo para contener, y otras, las mas, para estimular el brazo de la persecucion (9).

La tormenta de la rebelion, es cierto, lanzaba sus últimos ecos por la parte del oriente; pero sus truenos mas formidables se dejaban oir en las lejanas montañas de los límites occidentales de Granada. Aquel distrito que comprendia las Sierras Bermeja y Villaluenga, en las cercanías de Ronda, se hallaba poblada por una raza de hombres belicosos, entre los cuales se contaba la tribu africana de los Gandules, cuya ardorosa sangre hervia en sus venas con el mismo fuego de los trópicos que inflamaba la de sus mayores. Estos habitantes habian manifestado síntomas de descontento, desde los últimos acontecimientos de la capital; pero la duquesa de Arcos, viuda del gran marqués duque de Cádiz, cuyos Estados estaban

(5) Mármol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XXVIII.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, fol. 338.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CLIX.—Bleda, *Corónica*, lib. V, cap. XXIV.

(6) Bleda, *Corónica*, lib. V, cap. XXIV.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CLXV.

(7) *Privilegios á los moros de Valdelecrin y las Alpujarras que se convirtieren, á 30 de julio del 500.*—Archivo de Simancas, en *Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, Apnd. XIV.

(8) Carvajal, *Anales*, MS., año 1500.—Garibay, *Compendio*, tom. II, lib. XIX, cap. X.

(9) Carvajal, *Anales*, MS., año 1501.—Zurita, *Anales*, tom. V, lib. IV, cap. XXVII, XXXI.

situados en aquella region (10), empleó para tranquilizarlos toda su influencia personal. El gobierno, por su parte, les dió las seguridades mas completas de su intencion de respetar cuanto les hubiera sido concedido por el tratado de capitulacion (11); mas habian aprendido á tener muy poca confianza en las palabras de los príncipes, y la apostasía de sus compatriotas que iba rápidamente cundiendo, les exasperó hasta un punto tal, que los precipitó, por último, á los actos de mas atroz violencia. Asesinaron á los misioneros cristianos; robaron, si es cierto lo que se cuenta, multitud de españoles de ambos sexos, á quienes vendieron, como esclavos, en Africa; y se les acusó tambien, y esto es mucho mas probable, de sostener correspondencia con sus hermanos del otro lado del Estrecho, á fin de obtener su apoyo en el proyectado levantamiento (12).

El gobierno desplegó en esta ocasion su energía y actividad acostumbradas. Al efecto, se despacharon órdenes á los nobles y ciudades principales de Andalucía, para que reuniendo sus fuerzas con toda la posible diligencia, las concentraran en Ronda; y los llamamientos fueron obedecidos con tal presteza, que en el espacio de muy pocas semanas, las calles de aquella industriosa ciudad se vieron cubiertas por el bullicioso y brillante tropel de guerreros que allí habian acudido desde las principales poblaciones de Andalucía. Sevilla envió trescientos caballos y dos mil infantes; y los caudillos principales de la expedicion eran el conde de Cifuentes que, como asistente de



Heróica defensa de D. Alonso de Aguilar en Sierra Bermeja.

Sevilla, capitaneaba las tropas de esta ciudad; el conde de Ureña; y don Alonso de Aguilar, hermano mayor del Gran Capitan, y como este, distinguido por sus altas prendas de ánimo y persona.

Acordóse por los capitanes penetrar desde luego en el corazon de Sierra Bermeja, asi llamada por el color de sus rocas, que se eleva al este de Ronda, y que era el teatro principal de la insurreccion; y el 18 de marzo de 1501, aquel pequeño ejército al frente de

(10) El gran marqués de Cadiz fue el tercer conde de Arcos, título que tomaron sus descendientes cuando la corona reasumió el de Cádiz á la muerte de aquel.—Mendoza, *Dignidadades*, lib. III, cap. VIII, XVII.

(11) Véanse dos cartas, fechas en Sevilla, en enero y febrero de 1570, dirigidas por don Fernando y doña Isabel á los habitantes de la Serranía de Ronda, conservadas en el archivo de Simancas, apud *Mem. de la Acad. de la Hist*, tom, VI, Ilustr. XV.

(12) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CLXV.—Bleda, *Corónica*, lib. V, cap. XXV.—Mártir, *Opus. Epist.*, epist. CCXXI.—Las quejas que dieron los moros españoles y africanos al soldan de Egipto, ó de Babilonia, como se le llamaba generalmente, dieron lugar á duras representaciones de este príncipe á los Reyes Católicos, contra sus persecuciones á los musulmanes, acompañadas de la amenaza de tomar represalias en los cristianos residentes en sus dominios. A fin de evitar estas tristes consecuencias, fue Mártir envia-

Monarda, lugar situado en la falda de un monte, en donde supo que los moros se hallaban reunidos en número considerable. A muy poco de hallarse en aquella posicion, vieron los españoles diferentes partidas enemigas recorriendo las laderas de la montaña, de la cual se hallaba el campo cristiano separado por un rio pequeño, el Rio Verde, probablemente, que tan triste celebridad alcanzó en los cantos españoles (13). Las tropas de Aguilar, que ocupaban la vanguardia, se inflamaron de tal modo á la vista del enemigo, que una corta partida, cogiendo una bandera, se lanzó á través de la corriente, sin órden alguna para ello, en su persecucion. Las ventajas, sin embargo, de los moros eran tales, que hubieran sufrido gravemente los castellanos, á no haber sido por Aguilar; el cual, aunque condenando severamente su temeridad, avanzó con toda rapidez en su auxilio con el resto de su gente. El conde de Ureña le siguió con la division del centro, y el de Cifuentes quedó custodiando el campo con las tropas sevillanas (14).

Cejaban los moros segun adelantaban los cristianos, y retirándose prestamente de posicion en posicion, les iban atrayendo por medio de las escabrosidades y desfiladeros, á lo mas áspero de la sierra; hasta que por último, llegaron á un llano abierto, rodeado por todas partes de una muralla natural de rocas, en el cual habian depositado los primeros todas sus preciosidades, así como sus hijos y mujeres, las cuales, á la vista de los invasores, prorumpieron en ayes y lamentos[1], huyendo á ocultarse en lo mas escondido de los montes.

El rico despojo que se presentaba á los cristianos, ocupaba demasiado su atencion para que pensasen en perseguir á los fugitivos; y sucedió que se dispersaron aquellos en todas direcciones en busca de botin, con el abandono é insubordinacion de gente bisoña é inexperimentada. En vano don Alonso de Aguilar les advertia que su astuto enemigo no estaba todavía vencido; en vano procuraba obligarles á volver á las filas y restablecer en ellas el órden: nadie le atendia, ni pensaba en otra cosa que en el momento presente, y en apoderarse de cuantos despojos podia llevar consigo.

Los moros, en el ínterin, viéndose ya libres de toda persecucion, y comprendiendo la ocupacion á que se hallaban entregados los cristianos, á los cuales es probable que de intento atrajeran á aquella emboscada, resolvieron volver al sitio de la refriega, y sorprender á su incauto enemigo. Avanzaron, por lo tanto, silenciosamente, protegidos por las sombras de la noche, que ya todo lo cubrian, y penetrando por los desfiladeros de las rocas que circuian el llano, cayeron de improviso sobre los españoles asombrados. En tan críticos momentos, la desgraciada esplosion de un barril de pólvora, en el cual cayera una chispa por acaso, iluminó con sus resplandores todo el lugar de la escena, poniendo, por un instante, de manifiesto, la situacion de las partes enemigas; y dejó ver á los españoles en el mayor desórden, sin armas muchos de ellos y agobiados por el peso de su funesta presa, mientras que sus contrarios se deslizaban errantes como sombras infernales por todos los desfiladeros y pasos que al cercado conducian, en actitud de caer sobre las víctimas que habian de ser suyas. Este aterrador espectáculo, tan pronto desvanecido como visto, al que se siguieron los penetrantes alaridos y gritos de guerra de los acometedores, infundió el terror en el ánimo de los soldados, que huyeron sin oponer, apenas, resistencia; pero la oscuridad de la noche era tan favorable para los moros, exactos conocedores de los accidentes del terreno, cuanto fue fatal para los cristianos, que perdiéndose en los laberintos de la sierra y á cada paso extraviándose, cayeron al filo de los aceros enemigos, ó se derrumbaron por los precipicios y barrancos que por do quiera se encontraban (15).

En medio de confusion tan espantosa, el conde de Ureña consiguió alcanzar una de las llanuras de la sierra, en la cual hizo alto y procuró reanimar á sus aterradas gentes; pero su noble compañero de armas, Alonso de Aguilar, se sostuvo en la posicion que en las alturas ocupaba, negándose resueltamente á efectuar la retirada que los suyos le suplicaban intentase. *¿Cuando se ha visto*, dijo orgullosamente, *al estandarte de Aguilar abandonar el campo*? Peleaba á su lado su hijo primogénito don Pedro de Córdoba, heredero de su título y Estados, y jóven de grandes esperanzas; el cual, aunque gravemente herido en la cabeza de un tiro de piedra, y atravesado enteramente un muslo por un venablo, continuaba, sin embargo, con una rodilla en tierra y la espada en la mano, haciendo brava defensa. Aquel espectáculo era ya demasiado para su padre, que le suplicó encarecidamente se dejase sacar del campo de batalla: *no perezcan en un dia*, le dijo, *las esperanzas todas de nuestra casa*; *retírate, hijo mio, y vive como buen caballero cristiano, vive y consuela á tu afligida madre*. Todas sus instancias fueron vanas; aquel jóven intrépido se negaba á separarse de su padre, y solo á viva fuerza pudieron retirarle los que le acompañaban, que consiguieron, por fortuna, llevarle á salvo al punto en que se hallaba el conde de Ureña estacionado (16).

do como embajador á Egipto; y habiendo salido de Granada en agosto de 1501, marchó á Venecia, donde se embarcó para Alejandría, á cuyo puerto llegó en el mes de diciembre. Aunque fue advertido á su llegada, de que su mision, segun el estado de irritacion de la córte, podia costarle la vida, el intrépido enviado subió por el Nilo, escoltado por una guardia de mamelucos, hasta el Gran Cairo; pero lejos de sufrir ultraje alguno, fue cortesmente recibido por el soldan, y eso que el embajador se abstuvo de comprometer la dignidad de la córte á que representaba, no dando muestra alguna humillante de las acostumbradas, como el postrarse en tierra en presencia del soberano musulman, rasgo de independencia altamente satisfactorio para los historiadores castellanos (V. Garibay *Compendio*, tom. II, lib. XIX, capítulo XII). Tres audiencias obtuvo Mártir; y en ellas consiguió borrar de tal modo las desfavorables impresiones del soldan, que este no solo le despidió colmado de presentes, sino que concedió á peticion suya, diferentes privilegios importantes á los cristianos residentes en sus dominios, y á los que peregrinaban á la Tierra Santa, que se hallaba en ellos comprendida. La narracion de Mártir de este viaje interesante, que le proporcionó gran ocasion de estudiar los usos, y contemplar las maravillosas obras del arte antiguo de una nacion, entonces tan poco conocida de los Europeos, se publicó en latin, bajo el título *De Legatione Babylonica*, en tres libros, que se unieron á su obra mas célebre, *Decades de Rebus Oceanicis et Novo Orbe*. Mazzuchelli en sus *Scrittori d'Italia*, en la voz *Anghiera*, da noticias de una edicion que se hizo separada, sin fecha ni nombre del impresor.

(13) *Rio Verde, Rio Verde*
Tinto va en sangre viva.

Percy, en su bien conocida traduccion de uno de estos bellos romances, emplea el frio epiteto de *dulce* ó *apacible rio*, por la dureza que, segun dice, resultaria en la expresion, traduciendo literalmente al ingles, *rio verde*; parece que ignoraba que este era un nombre propio.—Véanse las Reliques of Ancient English Poetry (London, 1812) vol. I, p. 357. La version mas fiel de *Rio Verde*, no hubiera tenido, sin embargo, nada de antipoético, aunque el ingenioso Bryant, parece que encontró la misma dificultad, cuando omitió tambien el mismo adjetivo en su bellísima poesía sobre el delicioso rio que lleva igual nombre en Nueva Inglaterra.

(14) Zúñiga, *Anales de Sevilla*, año 1501.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, p. 340.—Bleda, *Corónica*, lib. V, cap. XXVI.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., capítulo CLXV.—*Fue muy gentil capitan*, dice Oviedo en sus *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. I, dial. XXXVI, hablando de este último noble, y *valiente lanza*; *y muchas veces dió testimonio grande de su animoso esfuerzo*.

(15) Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, fol. 340.—Zurita, *Anales*, tom. V, lib. IV, cap. XXXIII.—Gariby, *Compendio*, tom. II, lib. XIX, cap. X.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CLXV.—Mármol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XXVIII.

(16) Mendoza, *Guerra de Granada*, p. 15.—Abara

Entre tanto, el corto número de esforzados caballeros que siguieron fieles al lado de Aguilar, habian caido uno tras de otro; y el caudillo, solo ya, puede decirse, se retiró hácia una gran peña que en medio de la llanura se elevaba, y apoyadas en ella sus espaldas y dando frente al enemigo, continuó defendiéndose bravamente, aunque debilitado por la pérdida de sangre, cual leon acosado en su caverna (17). En esta situacion se vió tan fieramente asaltado por un moro de extraordinaria altura y fuerzas, que tuvo por precision que adelantarse y pelear con él en singular combate. Larga y desesperada fue la lucha, hasta que don Alonso, cuyo peto se habia desatado en la pelea, recibió una profunda herida en el pecho, y luego otra en la cabeza; entonces cerró con su contrario, y ambos rodaron al suelo. El moro cayó encima; pero el ánimo del caballero español no habia desfallecido con sus fuerzas, y exclamó con altivez como para intimidar á su adversarío: *yo soy don Alonso de Aguilar*; á lo cual replicó el otro: *y yo el Feri de Ben Estepar*, guerrero bien conocido por el terror que á los cristianos inspirara. Al eco de aquel nombre tan odiado, recogió el héroe moribundo todos sus alientos para la venganza, y asiendo fuertemente á su enemigo con su agonizante mano, trató de reunir todas sus fuerzas para descargar sobre él el golpe mortal: era ya tarde; su brazo cayó desfallecido, é inmediatamente fue acabado por su mas vigoroso rival, que le atravesó el corazon con su daga, el dia 18 de marzo de 1501 (18).

Asi murió don Alonso Hernandez de Córdoba, ó Alonso de Aguilar como mas comunmente se le llama por las tierras en donde sus Estados patrimoniales radicaban (19). «Fue sugeto de gran autoridad entre »los grandes de su tiempo,» dice el padre Abarca, «por su linaje, por sus prendas personales, por sus »vastos dominios, y por los altos puestos que ocupó »asi en la paz como en la guerra. Hizo esta á los infie»les por espacio de mas de cuarenta años, bajo el »estandarte de su casa en su niñez, y como caudillo »de sus gentes mas adelante, ó como virey de Anda»lucía y capitan de los ejércitos reales. Fue el quinto »señor de su cristiana y belicosa casa que pereció com»batiendo por su patria y religion contra la maldita »secta de Mahoma; y debe creerse con razon» continúa diciendo aquel ortodoxo autor, «que su alma re»cibió en el cielo la gloriosa palma del soldado cris»tiano, puesto que iba fortificada con los santos »sacramentos de la confesion y comunion, que »aquella misma mañana recibiera (20).»

Los victoriosos moros, entre tanto, iban encerrando á los indefensos españoles, como á fieras perseguidas, en las mas quebradas sinuosidades de la sierra. El conde de Ureña á cuyo lado cayó exánime su hijo, y que habia recibido en su persona una herida de gravedad, hizo los esfuerzos mas desesperados para contener á los fugitivos que le arrastraron al fin en el torrente de su fuga; y tomando entonces un fiel adalid, muy práctico en aquel terreno, consiguió con gran dificultad llegar al pié de la montaña, con el corto número de los suyos que pudieron seguirle en su camino (21). Afortunadamente encontró en aquel sitio al conde de Cifuentes, que habiendo cruzado el rio con la retaguardia que mandaba del ejército, habia acampado en una altura inmediata; y á favor de esta fuerte posicion, este último caudillo y sus bravos sevillanos, que todos venian de refresco, pudieron amparar á los destrozados restos de los españoles, y rechazar las acometidas de sus enemigos hasta el amanecer, en que cual aves carnívoras nocturnas desaparecieron ocultándose en las cuevas de las montañas.

La aurora, que ahuyentó á sus enemigos, puso entonces de manifiesto á los cristianos la terrible extension de su gran pérdida. Muy pocos se contaban ya de todo aquel ostentoso ejército que con orgullo tan confiado subia por la sierra la tarde precedente, al mando de sus gefes sin ventura: en el funesto catálogo de la matanza, á mas del comun de los soldados, se hallaban los nombres de los mejores y mas valientes campeones de la cristiandad; y entre ellos estaba Francisco Ramirez de Madrid, aquel ingeniero dis-

Reyes de Aragon, tom. II, fol. 340.—Mármol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XXVIII.—Oviedo, *Quincuágenas*, MS., bat. I, quinc. I, dial. XXXVI.—Aquel jóven, cuya vida pudo salvarse, fue hecho posteriormente por los Reyes Católicos, marqués de Priego.—Salazar de Mendoza, *Dignidades*, lib. II, cap. XIII.

(17) Esto es una imitacion del bellisimo romance antiguo:

Solo queda don Alonso,
Su compaña es acabada,
Pelea como un leon,
Pero poco aprovechaba.

(18) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., ubi supra.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, ubi supra.—Garibay, *Compendio*, tom. II, lib. XIX, cap. X.—Mendoza. *Guerra de Granada*, p. 15.—Sandoval, *Hist. del Emp. Carlos V*, tom. I, p. 5.—Segun la narracion en prosa de Hita, Aguilar habia ya dado muerte á mas de treinta moros con su acero (*Guerra de Granada*, part. I, p. 568); pero el romance, con mas discrecion, no fija número determinado.

Don Alonso en este tiempo
Muy gran batalla hacia,
El caballo le habian muerto,
Por muralla le tenia
Y arrimado á un gran peñon,
Con valor se defendia:
Muchos moros tiene muertos,
Pero poco le valia,
Porque sobre él cargan muchos,
Y le dan grandes heridas,
Tantas, que cayó allí muerto
Entre la gente enemiga.

La muerte del guerrero se halla referida con una sencilla brevedad, que pareceria afectada en una composicion de género mas elevado.

Muerto queda don Alonso,
Y eterna fama, ganada.

(19) Paolo Giovio hace derivar el nombre de Aguilar del de *Aguila* que era la divisa de los guerreros anteriores de don Alonso. San Fernando de Castilla, en consideracion á los servicios de esta ilustre familia en la conquista de Córdoba, en 1238, la concedió el que tomara para segundo apellido el nombre de aquella ciudad. Esta rama, sin embargo continuó distinguiéndose por su nombre solariego de Aguilar; si bien hemos visto ya que el Gran Capitan, hermano de don Alonso, era mas generalmente conocido por el de Córdoba.—*Vita Magni Gonsalvi*, fol. 204.

(20) *Reyes de Aragon*, tom. II, fol. 340, 341.—El cuerpo del héroe que quedó en el campo de batalla, fue tratado con toda la consideracion que le era debida, por los moros, los cuales le devolvieron al rey don Fernando; y los reyes le hicieron enterrar con la pompa conveniente en la iglesia de San Hipólito de Córdoba. Muchos años despues, la marquesa de Priego, su descendiente, hizo abrir su sepulcro; y al examinar sus deshechos restos, se encontró introducido en sus huesos el hierro de una lanza, con que fue herido en su mortal combate.—Bleda, *Corónica*, lib. V, cap. XXVI.

(21) *Tambien el conde de Ureña,*
Mal herido en demasia,
Se sale de la batalla
Llevado por una guia,
Que sabia bien la senda
Que de la Sierra salia:
Muchos moros deja muertos
Por su grande valentía.
Tambien algunos se escapan,
Que al buen conde le seguian.

Oviedo al referir esta retirada del buen conde y de los suyos, dice: *Volvieron las riendas á sus caballos, y se retiraron á mas que galope por la multitud de los infieles.*—*Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. I, dial. XXXVI.

tinguido, que de un modo tan eficaz contribuyó al feliz resultado de la guerra granadina (22).

Velozmente se difundieron por todo el reino las tristes nuevas de la derrota, que produjeron en él una sensacion, cual no habia sufrido otra desde el infausto trance de la Ajarquia. Apenas se podia creer que hubiese causado tamaña desgracia una raza que cualquiera que fuese el terror que en otro tiempo inspirara, hacia ya mucho tiempo que era mirada con indiferencia y con desprecio: todo español se consideraba bajo uno ú otro aspecto, como personalmente envuelto en ella; y por todas partes se tomaron las mas enérgicas disposiciones á fin de conseguir cumplida venganza, de modo que á principios de abril, el rey don Fernando se encontró en Ronda á la cabeza de un fuerte cuerpo de tropas, que determinó capitanear personalmente, á pesar de las vivas instancias en contrario que sus cortesanos le hicieran, resuelto á penetrar con ellas en el corazon de la sierra y á vengar en la sangre de los rebeldes la que sus nobles héroes perdieran.

Los insurgentes, sin embargo, lejos de tomar ánimo, temblaron al considerar la enormidad de su triunfo; y luego que llegaron á sus oidos, en aquellas soledades, los rumores de los guerreros aprestos que se hacian, conocieron su temeridad en haber atraido contra sí todo el poder de la monarquía castellana. Abandonaron por lo tanto todo pensamiento de ulterior resistencia; y sin pérdida alguna de momento, enviaron diputados al campo de don Fernando, á fin de aplacar sus iras y solicitar en los términos mas humildes su perdon.

Don Fernando, aunque no vengativo, no era tan dado á la piedad como la reina; y en la presente ocasion se habia entregado por completo á la indignacion con que los soberanos, identificándose naturalmente con el Estado, acostumbran mirar la rebelion, considerándolo bajo el prisma exagerado de las ofensas personales Despues de algunas dudas, sin embargo, su prudencia venció á sus pasiones, luego que hubo reflexionado que se hallaba en posicion de dictar las condiciones de la victoria, sin haber tenido que pagar por esta el ordinario tributo. Parece tambien que su experiencia pasada le convenció de la ninguna esperanza que podia alimentarse de infundir en un musulman sentimientos de lealtad hácia un príncipe cristiano, porque, si bien concedió olvido y perdon general á todos cuantos en la insurreccion tomaran parte, fue solo bajo la alternativa de bautizarse ó salir desterrados, para cuyo efecto él se comprometió á proporcionar medios de transporte á los que prefiriesen dejar el país, mediante el pago de diez doblas de oro por cabeza (23).

Cumplió don Fernando puntualmente su compromiso, y los moros que emigraron, fueron conducidos en las galeras de la marina real desde Estepona á la costa de Berberia. Corto debió ser, probablemente, el número de estos; porque la mayor parte se vieron precisados, aunque muy contra su voluntad, á seguir en el reino y bautizarse. *No se hubieran quedado*, dice Bleda, *si hubieran podido pagar las diez doblas de oro; circunstancia*, continúa aquel caritativo escritor, *que demuestra con qué irreflexion recibian el bautismo, y por qué consideraciones tan mezquinas se hacian reos de una sacrílega hipocresía* (24).

La insurreccion quedó de esta manera completamente extinguida, pero pasó mucho tiempo antes que la nacion se recobrase de aquel golpe, y consiguiera olvidar la triste historia de su desastre en Sierra Bermeja. Este acontecimiento llegó á ser el tema, no solo de la crónica, sino tambien del canto; los ecos del dolor se prolongaron, repitiéndose en multitud de melancólicos romances, y los nombres de Aguilar y de sus compañeros sin ventura recibieron el bálsamo de aquella bellísima poesía, casi tan imperecedera, y desde luego mucho mas tierna que los monumentos mas acabados y magníficos de la historia (25). De muy distinta manera se manifestó la opinion pública con respecto al conde de Ureña y á los suyos, á los cuales se acusaba de haber abandonado su puesto en la hora del peligro; y mas de un romance de aquel tiempo increpa al conde, exigiéndole estrecha cuenta de sus bravos compañeros de armas, á quienes en la Sierra dejara abandonados (26).

La acusacion, no obstante que se hacia á aquel valeroso noble parece destituida de todo fundamento, porque él, ciertamente, no estaba llamado á sacrificar allí su vida y la de sus valientes soldados en trance tan completamente desesperado, por un punto quimérico de honra. Prueba de esto es, que lejos de perder Ureña el favor de los reyes, por su conducta en aquel caso, fue por ellos conservado en los altos

(22) Zúñiga, *Anales de Sevilla*, año 1501.—Carvajal, *Anales*: MS., año 1501.—Bleda, *Corónica*, lib. v. cap. xxvi, —Oviedo, *Quincuagenas*, MS, bat. i, quinc. i, dial, xxxvi. —En el capítulo xiii de la parte i de esta Historia, se encuentran noticias mas detalladadas de Ramirez.

(23) Bleda, *Corónica*, lib. v, cap. xxvi, xxvii.—Robles, *Vida de Jimenez*, cap. xvi.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. clxv.—Mariana, *Hist de España*. lib. xxvii, cap. v.—Mármol, *Rebelion de Moriscos*, lib. i, cap. xxviii.

(24) *Corónica*, lib. v, cap. xxxvii.—El Cura de los Palacios, en sus *Reyes Católicos*, cap. clxv, dispone de los moros de una manera mucho mas breve. *Los cristianos*, dice, *les despojaron, les dieron libre paso y les enviaron á los diablos*.

(25) Segun uno de los romances citados por Hyta, la expedicion de Aguilar fue un acto de quijotismo, debido á la proposicion que hizo el rey don Fernando para que el mas valiente de sus caballeros plantara su bandera en la cumbre de las Alpujarras.

¿Cuál de vosotros, amigos
Irá á la Sierra mañana,
A poner mi real pendon
Encima de la Alpujarra?

Todos retrocedieron ante empresa tan arriesgada, excepto Aguilar, que, con toda resolucion la tomó á su cargo.

A todos tiembla la barba,
Si no fuera don Alonso
Que de Aguilar se llamaba.
Levántose en pié ante el rey,
De esta manera le hablaba
Aquesa empresa, señor,
Para mí estaba guardada,
Que mi señora, la reina
Ya me la tiene mandada.
Alegróse mucho el rey
Por la oferta que le daba,
Aun no era amanecido
Don Alonso ya cavalga.

No puede negarse que semejantes cantos populares son fundamentos muy débiles para sentar un hecho importante, si no se hallan apoyados por testimonios históricos mas auténticos; pero cuando aquellos se hallan compuestos por contemporáneos, ó por personas que vivieron próximas al tiempo á que se refieren, es muy fácil que den muchos detalles verdaderos, que por sus insignificantes consecuencias no se incluyen en la historia. El romance sobre este asunto que con tan exquisita sencillez tradujo al inglés Mr. Percy, trata especialmente, como recordará el lector inglés, de las hazañas de un héroe sevillano llamado Saavedra; y aunque las crónicas castellanas no hacen mencion alguna de semejante personaje, su nombre, sin embargo, parece que fue muy conocido en Sevilla, y se encuentra dos ó tres veces en la lista de los nobles y caballeros de esta ciudad que se reunieron al ejército de don Fernando en el año anterior de 1500. Zúñiga, *Anales de Sevilla*, eodem anno.

(26) Mendoza da noticia de aquellas satíricas composiciones en su *Guerra de Granada*, p. 15; y Bleda, en su *Corónica*, p. 636, cita los siguientes versos de una de ellas:

Decid, conde de Ureña;
Don Alonso, ¿dónde queda?

puestos que antes ocupaba, y que continuó desempeñando dignamente hasta una edad muy avanzada (27).

Cerca de setenta años habian pasado desde este suceso, cuando en 1570 el duque de Arcos, descendiente del gran marqués de Cádiz y de este mismo conde de Ureña, condujo una expedicion á Sierra Bermeja, para sofocar otra rebelion semejante de los moriscos; y en ella iban muchos deudos y descendientes de los que á las órdenes de Aguilar combatieran. La primera voz era esta, que las plantas cristianas habian hollado desde entonces aquellos escabrosos desfiladeros; pero las tradiciones desde la niñez recibidas, habian familiarizado á los soldados con todos los accidentes del terreno. A cierta altura de la Sierra reconocieron el punto en que el conde de Ureña se habia situado con sus gentes; y mas adelante la fatal llanura, por todas partes circuida de inaccesibles y peladas rocas, en donde se habia dado lo mas recio de la pelea. Restos de armas y arneses destrozados, cubiertos todos de moho, se encontraban todavía esparcidos por el suelo; y este se hallabá cubierto de huesos de los guerreros que mas de medio siglo hacia permanecian insepultos, y que blanqueaban á los rayos del sol (28). Aquel era el sitio en que el hijo valeroso de Aguilar tan bravamente se batiera al lado de su padre; aquella era la gran peña á cuyo pié cayera el heróico caudillo, y cuya triste sombra cobijaba los restos de los nobles caballeros que allí junto tendidos se veian. Los accidentes del terreno se hallaban tan bien marcados, que recordaban todas las circunstancias del combate, que los soldados conocian por las tradiciones; latian apresurados sus corazones á medida que unos á otros se las referian; y las lágrimas, dice el elocuente historiador que narra este suceso, se deslizaban por sus tostadas mejillas cuando contemplaban aquellos fúnebres restos, elevando al cielo la oracion del soldado por las heróicas almas que un tiempo les dieran animacion y vida (29).

Habiase ya restablecido la tranquilidad en los ángulos todos del reino granadino. La bandera de la cruz flotaba triunfante en toda la extension de sus sierras elevadas, sus profundos valles y populosas ciudades: todo moro, en lo exterior á lo menos, se habia convertido al cristianismo; toda mezquita era ya templo católico. La Península, sin embargo, no se hallaba enteramente limpia de la mancha del islamismo, porque muchos que seguian adictos á sus antiguas creencias residian esparcidos por las diferentes partes del reino de Castilla, en donde vivian desde mucho antes de la rendicion de su capital; y como los últimos acontecimientos parecia que no habian producido en ellos otro efecto que el de endurecer mas y mas sus corazones, el gobierno español vió con zozobra la perniciosa influencia que su ejemplo y persuasion podrian ejercer en quebrantar la poco segura fe de los nuevos convertidos.

Para obviar este inconveniente se publicó una pragmática, en el verano de 1501, por lo cual se prohibia todo tratado entre estos moros y el ortodoxo reino de Granada (30); pero convencidos, por último, los soberanos de que el único medio de evitar que aquellas preciosas semillas se viesen envueltas por los abrojos de la infidelidad, era arrancar estos de raiz, adoptaron la resolucion extraordinaria de ofrecerles la alternativa de bautizarse ó salir desterrados. Al efecto expidieron desde Sevilla una pragmática, con fecha 12 de febrero de 1502, y en ella, despues de un preámbulo en que se referia la obligacion de gratitud que tenian los cristianos de arrojar á los enemigos de Dios de la tierra que este se habia dignado poner en sus manos, y las numerosas recaidas que en los recien convertidos ocasionaba su frecuente comunicacion con sus hermanos no bautizados, se mandaba, en términos muy análogos á los del famoso edicto contra los judíos, que todos los moros que hubiese sin bautizar en los reinos de Castilla y de Leon, de catorce años de edad en adelante si eran varones, y de doce si eran hembras, saliesen de España, concediéndoseles para ello de término hasta el fin del siguiente mes de abril; que en este intermedio, pudiesen vender todos sus bienes y efectos y llevarse su producto en todo lo que no fuera oro, plata ú otras mercancías, cuya exportacion se hallaba por regla general prohibida; y finalmente que tenian derecho á emigrar á cualquiera país extranjero, siempre que no fuese á los dominios del Gran Turco, ó á aquellos puntos del Africa, con los cuales se hallaba entonces España en guerra declarada. Estas severas disposiciones se mandaron cumplir bajo las penas de muerte y de confiscacion de todos los bienes (31).

Este terrible edicto, que tan estrecha analogía guardaba con el que contra los judíos se dictara, debia ser aun mucho mas dañoso en su ejecucion y cumplimiento (32), porque al paso que los judíos puede decirse que se hallaban naturalizados en todos los paises, los moros, no pudiendo retirarse entre sus compatriotas de Africa, se veian obligados á emigrar á tierras de enemigos ó de extraños, y ademas los primeros por su natural destreza y hábitos de comercio podian verificar la enajenacion de sus bienes con ventajas mucho mayores que las que pudieran tener los sencillos é inexpertos moros que tan solo habian ejercitado, puede decirse, la agricultura y las artes mecánicas. En ninguna parte se encuentra cálculo alguno del número de los emigrados en la presente ocasion; pues los escritores castellanos dan cuenta de este asunto en muy pocas palabras, si bien esta brevedad no debe ciertamente atribuirse á senti-

(27) El embajador veneciano, Navaggiero, vió al conde de Ureña en Osuna, en 1526. Era entonces de edad ya muy avanzada, pero todavia bien conservado, ó como dice el embajador en su *Viaggio*, fol. 17, *molto vecchio, e gentil corteggiano però*. Aquel anciano de buen humor decia; *Las enfermedades suelen visitarme algunas veces; pero muy pocas se detienen mucho, porque mi cuerpo es como venta vieja y mala, donde los viajeros encuentran tan mal hospedaje, que no hacen mas que llegar y marcharse.*

(28) *Guerra de Granada*, p. 301.—Compárese esta pintura con la semejante de Tácito al referir la escena en que Germánico tributa los últimos fúnebres obsequios á los restos de Varo y sus legiones: *Dein semiruta vallo, humili fossâ, accisæ jam reliquiæ consedisse intelligebantur: medio campi albentia assa, ut fugerant, ut restiterant, disjecta vel aggeratta; adjacebant fragmina telorum, equorumque artus, simul truncis arborum antefixa ora.* —*Anales*, lib. I, sec. LXI.—En nada desmerece Mendoza de esta célebre descripcion del historiador romano:

Pan etiam Arcadiâ dicat, se judice victum.

(29) Mendoza, *Guerra de Granada*, pp. 300, 302.—La rebelion morisca de 1570, produjo al menos un buen resultado, á saber el de motivar una obra maestra de historia, la de Diego Hurtado de Mendoza, tan cumplido caballero como guerrero é historiador. Su *Guerra de Granada*, limitada como se halla á un fragmento aislado de la historia de los moros ostenta unos sentimientos tan liberales (demasiado liberales para que pudiera publicarse hasta mucho despues de la muerte de su autor) tan profunda reflexion y tales clásicas bellezas de diccion, que le dan justos titulos para ser llamado el Salustio Español.

(30) *Pragmáticas del Reino*, fol. 6.

(31) *Pragmáticas del Reino*, fol. 7.

(32) Bleda reclama ávidamente el mérito de la expulsion para Fr. Tomás de Torquemada de inquisitorial memoria.—*Corónica*, p. 640.—Este eminente personaje habia muerto, á la verdad, algunos años hacia; pero el edicto que nos ocupa fue tan manifiestamente sugerido por el otro que se dió contra los judios, que bien puede considerarse como resultado de sus principios aunque no fuera él quien directamente le dictara. Tan positivo es que *el mal que los hombres hacen vive despues que ellos han dejado de existir.*

mientos de disgusto y desaprobacion, sino á su poca importancia bajo el aspecto político. Su silencio da á entender que el número de los emigrados fue muy insignificante; circunstancia que no debe causar maravilla porque habria muy pocos, probablemente, que no prefiriesen el imitar desde luego á sus hermanos de Granada tomando la máscara del cristianismo, á arrostrar el destierro con todas las penalidades y miserias de que iba acompañado (33).

Castilla podia ya vanagloriarse por la primera vez al cabo de ocho siglos, de que toda mancha de infidelidad, de la exterior á lo menos, habia desaparecido de su seno; pero ¿cómo lo habia conseguido? Lo consiguió por los medios mas detestables que la solisteria podia idear, y ejecutar la opresion; y esto bajo un gobierno ilustrado, que se proponia tomar por único guia de sus acciones el mas escrupuloso respeto á sus deberes. Para comprender esto mejor, será preciso hacer un breve exámen de las ideas religiosas que en aquel tiempo dominaban.

Paradoja es muy extraña que el cristianismo, cuyas doctrinas inculcan los principios de la mas ilimitada caridad se haya tan frecuentemente convertido en instrumento de persecucion, mientras que el mahometismo, cuyos principios son los de la mas fanática intolerancia, haya presentado por lo menos hasta tiempos muy modernos un espíritu de tolerancia verdaderamente filosófico (34). Aun los primeros discípulos del Profeta, enaltecidos por sus victorias, y arrebatados como se hallaban del celo mas ardiente por la propagacion de sus doctrinas, se contentaron con la exaccion de un tributo á los vencidos; ó por lo menos, sus mas duros sentimientos quedaron reservados solamente para los idólatras, que no reconocian la unidad de Dios que ellos, así como los judíos y los cristianos proclamaban. Manifiestas simpatías les unian á los últimos, como que el credo de estos habia formado la base del suyo (35); y en España en donde el terrible carácter del árabe se habia gradualmente suavizado, bajo la influencia de un clima mas templado y de una cultura intelectual superior, la tolerancia que á los judíos y cristianos dispensaron fue tan notable, como ya hemos tenido ocasion de referir, que á los poquísimos años despues de la conquista, les vemos ya no solo protegidos en el goce de su libertad civil y religiosa sino mezclandose á condiciones cási iguales con sus conquistadores.

No es necesario investigar hasta qué punto se debiera la diferente política que los cristianos observaran á las doctrinas teológicas que en el clero dominaban; pero fue grande la influencia de sus máximas, segun las cuales era preciso dejar á un lado toda humana afeccion para entregarse solamente á los intereses espirituales del individuo; que hacian servir los terribles misterios de la vida futura, no para ilustrar, sino para esclavizar los espíritus de los hombres; y que convirtiendo muchas veces en dogmas sus principios escoláticos, y en única prueba de virtud el exacto cumplimiento de los ritos y ceremonias exteriores de la Iglesia, hacian olvidar las sublimes leyes de moralidad que el dedo de Dios grabara en todos los corazones, y fueron sucesivamente estableciendo aquel sistema de exclusivismo é intolerancia, que tan opuesto es á la religion de dulzura y caridad que Jesucristo nos legara.

Antes de finalizar el siglo XV, vinieron tambien algunas otras circunstancias á dar mayor violencia al espíritu de intolerancia, contra los árabes especialmente; porque los turcos, cuya consideracion política, hacia algun tiempo adquirida, les habia puesto en el caso de ser los representantes y campeones principales del mahometismo, mostraron tan cruel ferocidad en todos sus actos para con los cristianos, que atrajo general enemiga sobre todos los que su fe profesaban, y en ella quedaron los moros envueltos, aunque muy injustamente, lo mismo que todos los demás. Las atrevidas doctrinas heterodoxas, por otra parte, que de vez en cuando habian estallado en diferentes partes de Europa, en el discurso del siglo XV, como otros tantos chispazos precursores de la Reforma, habian alarmado en extremo á los defensores de la Iglesia, y encendido en mas de un caso las hogueras de la persecucion; y antes, por último, de cerrarse aquel período, la Inquisicion se hallaba ya introducida en España.

Desde aquella hora desastrosa varió el aspecto de la religion en este desgraciado país: el espíritu de intolerancia, saliendo de la oscuridad del cláustro á que se habia hallado limitado, se manifestó ahora por doquiera con todos sus terrores; el celo religioso fue ya fanatismo; y el espíritu racional de propagacion de la fe, se convirtió en el de infernal persecucion. No fue entonces bastante, como lo era antiguamente, conformarse pasivamente con las doctrinas de la Iglesia, sino que se exigia activa guerra contra todos los que no las aceptaban; el sentimiento natural del dolor en el cumplimieuto de este triste deber era un crimen; y las lágrimas de compasion, arrancadas por la vista de mortales agonías, fueron un delito que solo las penas mas humillantes expiaban. Las mas espantosas máximas se introdujeron tambien, deliberadamente, en el código de la moral: cualquiera, se decia, podia lícitamente dar muerte á un apóstata donde quiera que le encontrara; se dudaba si podia uno matar á su propio padre, si este era hereje ó infiel; ninguna duda habia con respecto á este derecho, en igual caso, tratándose de un hijo ó de un hermano (36); y estas máximas no eran letra muerta, no; se ponian en práctica con la mayor energía, como lo prueban demasiado los tristes fastos del mas terrible tribunal. Doloroso cambio sufrió, á consecuencia de esto, el carácter nacional; porque la dulzura de la caridad, mas aun, la de los sentimientos naturales se extinguió en todos los corazones; la generosidad del anti-

(33) Los escritores castellanos y especialmente los dramáticos, no fueron insensibles á las situaciones dramáticas que las desventuras de los moros desterrados ofrecian; si bien su simpatía hácia estos se halla contrastada de un modo muy extraño por su ortodoxo deseo de justificar la conducta del gobierno. El lector recordará un ejemplo de esto en la relacion de Ricote el Morisco, el amigo de Sanchez, en *Don Quijote*, part. II, cap, LIV.

(34) El *espíritu de tolerancia* que los moros profesaban fue uno de los principales argumentos que contra ellos adujo el arzobispo de Valencia, en su *Memorial á Felipe III*; el cual podria hacer creer que los mahometanos eran mejores cristianos que los cristianos mismos. Véase á Geddes, *Miscellaneous Tracts* (London, 1702, 6), vol. I, p. 94.

(35) Heeren parece que apoya al erudito Pluquet, el cual considera al islamismo en su forma primitiva, tan solo como una de las modificaciones del cristianismo, estableciendo la principal diferencia entre él y el socinianismo, por ejemplo, en los meros ritos de la circuncision y del bautismo.—*Essay sur l'Influence des Croisades, traduit par Villers* (Paris, 1808), p. 175, nota.—*The Mussulmans*, dice Sir William Jones, *are a sort of heterodox Christians, if Locke reasons justly, because they firmly believe the immaculate conception, divine character, and miracles of the Messiah; heterodox in denying vehemently his character of Son, and his equality, as God, with the Father, of whose unity and attributes they entertain and express the most awful ideas.*—Véase su *Dissertation on the Gods of Greece, Italy and India*, Works (London, 1799), vol. I, p. 279.

(36) Véase el Tratado del obispo de Orihuela, que se titula *De Bello Sacro* citado por el erudito Clemencin en *Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, Ilustr. XV.—La suerte de los moros y judíos no era en manera alguna dudosa segun este código; porque el reverendo padre sienta el principio, al cual se adhiere sinceramente Bleda, de que el gobierno tenia derecho indisputable para quitar la vida á todos los moros del reino, por su vergonzosa infidelidad.—Ubi supra; y Bleda, *Corónica*, p. 995.

guo caballero español se vió reemplazada por el cruel fanatismo del monge; y el gusto por la sangre, una vez excitado el apetito, fue hambre feroz en el pueblo, que, halagado por clérigos fanáticos, parecia rivalizar entre sí á porfía, en la activa presteza con que acudia á dar pábulo á las llamas de las hogueras inquisitoriales.

Por esto mismo tiempo, en que el monstruo infernal, repleto pero no harto de sangre humana, clamaba por nuevas víctimas, fue cuando Granada se rindió á los españoles, bajo la solemne garantía del pleno goce de todos sus derechos religiosos y civiles. El tratado de capitulacion concedia mucho ó muy poco: poco para un Estado independiente, mucho para el que como Granada tenia que confundir su existencia en la de otro mayor; porque aseguraba á los moros privilegios, superiores, bajo ciertos aspectos, á los que gozaban los castellanos, y aun algunos que perjudicaban á estos últimos. Tal era, por ejemplo, el permiso que á los granadinos se otorgaba de poder traficar con la costa berberisca y con las diferentes plazas de Castilla y Andalucía sin pagar los derechos que á los mismos españoles se exigian (37); tal era, tambien, otro de los artículos, por el cual todo esclavo morisco que huyese de cualquiera parte del reino se hacia libre, sin que pudiera ser reclamado por su dueño, desde que lograra pisar el suelo de Granada (38). La primera de estas disposiciones perjudicaba á las utilidades comerciales de los españoles; la segunda, directamente á su propiedad.

No será exageracion el decir que un tratado semejante, cuya observancia dependia de la moralidad y buena fe del mas fuerte, no hubiera subsistido un año entero en ningun país de la cristiandad, ni aun en nuestros dias, sin que se hubiera imaginado algun motivo ó pretexto para eludir su contenido: y siendo esto asi, ¿cuánto mayor no habia de ser la probabilidad de que tal sucediera cuando la parte mas débil era mirada con todo el odio reconcentrado de una enemistad de siglos y de una rivalidad religiosa?

La obra de la conversion en la cual confiaban, indudablemente, mucho los cristianos, tropezó con dificultades mayores que las que los conquistadores esperaban. Vióse entonces que mientras los moros conservaran su religion, seguirian teniendo mayores afecciones hácia sus compatriotas africanos que hácia la nacion á que se hallaban ahora incorporados; y en suma, se vió que España tenia aun enemigos en su seno. Por todas partes circularon rumores de que los moros mantenian secreta inteligencia con los Estados Berberiscos, y que robaban cristianos para venderlos despues como esclavos á los corsarios berberiscos; y estas invenciones que se extendieron con exageracion y ávidamente se creyeron, hicieron nacer gran sobresalto en todos, pues los hombres no son excesivamente escrupulosos cuando tratan de medidas que estiman de absoluta necesidad para su seguridad individual.

El celoso intento de llevar á efecto la conversion por medio de la predicacion y la exhortacion, era muy bello y laudable; el uso de intrigas y promesas, si violaba el espíritu del tratado, no atacaba, por lo menos, á su letra; y las medidas de fuerza, que con algunos de los mas endurecidos se emplearon, los cuales por su ciega obstinacion privaban á la nacion entera de los beneficios de la redencion, tenian muy buena defensa con muchas y muy diferentes razones. No faltaban estas en verdad á los sutiles teólogos; los cuales juzgaban que la santidad del fin justificaba aquellos medios extraordinarios, y que cuando se trataba de la felicidad eterna de las almas, la fuerza de las promesas era nula, y nada significaba la fe de lo pactado (39).

Pero la obra maestra de los casuistas monacales fue el argumento en que se supone que se apoyó Cisneros para privar á los moros de los beneficios del tratado. Decíase que esta privacion era una consecuencia natural y legítima de la rebelion á que por las malas prácticas y disposiciones del arzobispo de Toledo habian sido los moros arrastrados; y esta proposicion, lejos de repugnar á los sentimientos del pueblo, ya por aquella época habituado á la metafísica del cláustro, ni aun llegaba á satisfacerlos por completo, si hemos de juzgar por las recomendaciones, de moralidad aun mas dudosa, que entonces mismo se hicieron á los soberanos, aunque fueron vanas, por los mas elevados personajes (40).

Tales son los terribles resultados á que el espíritu mas recto puede llegar, si en las discusiones del deber introduce las sutilezas de la lógica; si, proponiéndose realizar algun bien grande, ya sea en política ya en religion, llega á creer que la importancia del objeto autoriza á separarse de los principios mas claros de moral, por los que se rijen los asuntos comunes de la vida; si, confundiendo, finalmente, aquellos altos intereses con los que son, por su naturaleza, personales, se hace incapaz de distinguirlos, y se ve, insensiblemente, movido á obrar por motivos de propio interés, cuando se imagina con la mayor buena fe, que no hace otra cosa que obedecer escrupulosamente á los rígidos preceptos del deber (41).

(37) Los artículos del Tratado se hallarán por extenso en Mármol, *Rebelion de Moriscos*, lib. I, cap. XIX.

(38) Idem, ubi supra.

(39) Véanse los argumentos de Cisneros ó de su entusiasta biógrafo Flechier, porque no es siempre fácil distinguir de quien de ellos podrán ser, en la *Hist. de Ximenes*, pp. 108, 109.—Montesquieu, en aquellas cartas admirables, *Lettres Persannes*, que tan profunda filosofía encierran bajo el velo agradable de lo festivo, destruye de un solo golpe todas las razones en que se apoyan los que defienden estos modos de propagar las doctrinas por la fuerza. Dice asi: *Celui qui veut me faire changer de religion ne le fait sans doute que parce qu'il ne changeroit pas la sienne, quand on voudroit l'y forcer; il trouve donc etrange que je ne fasse pas une chose qu'il ne feroit pas lui meme, peut etre, pour l'empire du monde.*—Let. LXXXV.

(40) El duque de Medinasidonia propuso á don Fernando y doña Isabel que se vengasen de los moros por un medio, que no se explica, luego que hubiesen desembarcado en África, bajo el pretexto de que, pasado ya el término del real seguro, podian ser legítimamente tratados como enemigos. A esta proposicion, que hubiera hecho honor á un colegio de jesuitas del siglo XVI, contestaron los soberanos de un modo que les honra tanto, que es digna su carta de copiarse aqui. Dice asi: «El rey é la reina. Fernando de Zafra, nues»tro secretario. Vimos vuestra letra, en que nos fecistes »saber lo que el duque de Medinasidonia tenia pensado que »se podia facer contra los moros de Villaluenga, dispues de »desembarcados allende. Decidle que le agradecemos y tene»mos en servicio el buen deseo que tiene de nos servir: *pero »porque nuestra palabra y seguro real asi se debe »guardar á los infieles como á los cristianos*, y faciéndose »lo que él dice pareceria cautela y engaño armado sobre »nuestro seguro para no le guardar, que en ninguna manera »se haga eso, ni otra cosa de que pueda parecer que se »quebranta nuestro seguro. De Granada veinte y nueve de »mayo de quinientos y un años.—Yo el rey.—Yo la reina. »—Por mandado del rey é de la reina, Miguel Perez Al»mauzar» ¡Ojalá que doña Isabel se hubiera guiado siempre en estas materias por las inspiraciones de su bondadoso corazon, y no por las sugestiones del clero! *Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, Ilustr. XV, tomada del original que existe en el archivo de la casa de Medinasidonia.

(41) El memorial del arzobispo de Valencia á Felipe III presenta un ejemplo de esta desviacion moral, que le hace á uno reir ó llorar, segun el carácter de su filosofía. En este precioso documento dice: «Vuestra magestad puede, sin »escrúpulo alguno de conciencia, hacer esclavos á todos los »moriscos, y destinarlos á vuestras galeras ó minas, ó ven»derlos á los extranjeros. Respecto á sus hijos, pueden ser »vendidos á muy buen precio aqui en España, lo cual, »lejos de ser un castigo, será una merced para ellos, porque »de este modo se harán todos cristianos, lo que nunca hu-

Con estos acontecimientos puede decirse que concluye la historia de los moros, ó moriscos, como desde entonces se llamaron, en el presente reinado. Ocho siglos habian pasado desde que por vez primera se hicieron dueños de la Península, en cuyo espacio de tiempo habian presentado todas las fases de la civilizacion, desde su aurora hasta su ocaso; diez años bastaron, para derrocar los magníficos restos de este poderoso imperio, y diez mas fueron bastantes para su aparente conversion al cristianismo. Un largo siglo de continuas persecuciones, y de inmerecidos y terribles padecimientos, habia de seguirse antes de que todo acabara con la expulsion final de la Península de aquella raza sin ventura; y su historia, en este último periodo, presenta uno de los ejemplos que en los fastos históricos se encuentran de la impotencia de la persecucion, aun empleada en favor de una buena causa, en contra de otra mala. Leccion es esta que nunca será bastante recomendada á todas las generaciones venideras. Las hogueras de la Inquisicion se hallan, es cierto, extinguidas, probablemente para nunca mas encenderse; pero ¿dónde está el país que pueda vanagloriarse de que se halla tambien extinguido en su seno el espíritu de intolerancia, que es el aliento y vida de la persecucion y que fue quien en los pasados tiempos las encendiera y alimentara?

CAPITULO VIII.

COLON.—CONTINUACION DE SUS DESCUBRIMIENTOS — SU TRATAMIENTO POR LA CÓRTE.

1494.—1503.

Continuacion de los descubrimientos.—Mal proceder de los primeros colonos.—Quejas contra Colon.—Vuelve este por segunda vez á España.—Reaccion de la opinion pública.—Entera confianza de la reina en el Almirante.—Honores que se dispensaron á este.—Su tercer viaje.—Descubrimiento de *Tierra Firme*.—Trastornos en la colonia.—Fuertes quejas contra Colon.—Mezquinas ideas de la época acerca de los gentiles.—Sentimientos liberales de doña Isabel.—Hace esta enviar de nuevo á su país á los esclavos indios.—Autoridad conferida á Bobadilla.—Ultraje hecho á Colon.—Profundo sentimiento que causó á los soberanos.—Recibimiento que hicieron á Colon.—Vindicacion de los reyes.—Comision que se dió á Ovando.—Infundadas acusaciones al gobierno.—Abatimiento del Almirante.—Su cuarto y último viaje.—Notable desgracia de sus enemigos.

Con suma satisfaccion, indudablemente se apartará el lector de los tristes y dolorosos detalles de la supersticion, para considerar los nobles y generosos esfuerzos con que el gobierno español procuraba ensanchar los límites de la ciencia y de sus dominios en el occidente. *En medio de las tormentas de Italia, España extiende sus alas de dia en dia, aumenta su poderio, y dilata su gloria y su nombre hasta los mismos antípodas*; tales son las frases de exaltado gozo con que el entusiasta italiano, Mártir, refiere los brillantes progresos de los descubrimientos que á su ilustre compatriota Colon eran debidos (1). Los monarcas españoles nunca perdieron de vista aquellos nuevos dominios, que tan inesperadamente se ponian bajo su imperio, surgiendo, digámoslo así, de las profundidades del océano; y las primeras relaciones que el gran navegante y sus compañeros hicieron de su segundo viaje, cuando sus imaginaciones se hallaban todavía acaloradas con la belleza y novedad de las escenas que á sus ojos se presentaran en el Nuevo-Mundo, sirvieron para mantener viva la excitacion que tan imprevistos sucesos habian en la nacion producido (2). Las diversas muestras que á la Península trajeron las naves de retorno, de los productos de aquellas regiones desconocidas, confirmaron la agradable creencia de que estas formaban parte del gran continente asiático, que por tanto tiempo habia sido objeto de codicia para los europeos; y la córte española, participando del entusiasmo general, procuraba fomentar el espíritu de descubrimiento y colonizacion, suministrando, al efecto, cuanto era necesario, y accediendo prestamente á las menores indicaciones de Colon. Antes, sin embargo, de que pasaran dos años desde el principio del segundo viaje las cosas tomaron nuevo aspecto, sufriendo un cambio lamentable; porque se supo en España que reinaba en la colonia el mas grave disgusto y descontento y los productos efectivos de aquellas ponderadas regiones eran tan mezquinos, que no guardaban proporcion alguna con los gastos que para la expedicion se hicieran.

Este triste resultado era, en gran manera, debido al mal proceder de los mismos colonos; pues eran en su mayor parte aventureros que se habian embarcado en la expedicion sin otro objeto que el de allegar riquezas en el menos tiempo posible, en aquellas indias de oro. Carecian, por lo tanto, de subordinacion, de constancia, de habilidad, y de todas aquellas cualidades que semejantes empresas exigen para su buen éxito; y apenas alejados de las costas españolas, creianse ya, al parecer, libres de todo freno legal. Miraban, por otra parte, con envidia y desconfianza al almirante, como extranjero que era; y los caballeros é hidalgos, que iban tambien muchos con la expedicion, le despreciaban como á hombre de fortuna á quien era deshonroso obedecer. Entregáronse, pues, desde el momento mismo de su arribo á la Española á la mas ilimitada licencia con aquellos inofensivos habitantes, que, en la sencillez de sus corazones, habian recibido á los blancos como á enviados del cielo; pero sus ultrajes provocaron á muy luego una resistencia general, que dió lugar á tan exterminadora guerra, que en menos de cuatro años desde que los españoles hollaron sus plantas aquella isla, habia sido ya sacrificada una tercera parte de los habitantes, que ascendian probablemente á muchos cientos de miles. Tales fueron los miserables auspicios con que se inauguró el trato y comunicacion entre el hombre blanco civilizado y el sencillo natural del occidente (3).

Estos excesos, unidos al total abandono de la

»bieran sido, si hubiesen continuado viviendo con sus padres. Por este acto de santa justicia, *ingresará una gruesa suma de dinero en las arcas de Vuestra magestad.*» —Geddes, *Miscellaneous Tracts*, vol. I, p. 71.—*Il n'est point d'hostilité excellente comme la Chrestienne*, dice el viejo Montaigne en sus *Essays*, liv. II, chap. XII; *nostre zele fait merveilles, quand il va secoudant nostre pente vers la haine, la cruaute, l'ambition, l'avarice, la detraction, la rebelion. Nostre religion est faicte pour extirper les vices; elle les couvre, les nourrit, les incite.*

(1) *Inter has Italiæ procellas magis in dies ac magis alas protendit Hispania, imperium auget, gloriam nomenque suum ad Antipodes porriget.*—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CXLVI.

(2) Véase entre otras una carta del doctor Chanca, que acompañó á Colon en su segundo viaje, dirigida á las autoridades de Sevilla. Despues de noticiar el hallazgo del oro en la Española, dice: *Ansi que de cierto los reyes nuestros señores desde agora se pueden tener por los mas prósperos é mas ricos príncipes del mundo, porque tal cosa hasta agora no se ha visto ni leido de ninguno en el mundo, porque verdaderamente, á otro camino que los navios vuelvan, puedan llevar tanta cantidad de oro, que se pueden maravillar cualesquiera que lo supieren.* En otro párrafo de esta misma carta, se exalta del mismo modo, ponderando la fertilidad de aquel suelo y clima.—*Letra del Doctor Chanca*, en Navarrete, *Coleccion de Viajes*, tom. I, pp. 198, 224.

(3) Fernando Colon, *Hist. del Almirante*, cap. LX, LXII. —Muñoz, *Hist. del Nuevo-Mundo*, lib. V, sec. XXV.—Herrera, *Indias Occidentales*, dec. I, lib. II, cap. IX.—Benzoni, *Novi Orbis Hist.*, lib. I, cap. IX.

agricultura, porque ninguno se dignaba remover la tierra con otro objeto que el de coger el oro que encerraba, ocasionaron, por último, una escasez aterradora de alimentos, pues los pobres indios dejaron tambien sus acostumbradas labores, decidiéndose á morir de hambre, á fin de que pereciesen tambien con ellos sus opresores (4). Colon, á fin de evitar la miseria que amenazaba destruir su pequeña colonia, se vió precisado á tomar las mas enérgicas medidas, acortando la racion diaria de alimentos, y obligando á todos á trabajar, sin distincion de clases; pero estas desagradables disposiciones produgeron muy pronto un descontento general; y los orgullosos hidalgos, especialmente, se quejaban amargamente de la indignidad de semejantes ocupaciones mecánicas, mientras que el padre Boil y sus compañeros se creian igualmente ultrajados por la disminucion de sus raciones ordinarias (5).

Los monarcas españoles se vieron entonces acosados de diarias quejas contra Colon, por su mala administracion y su impolítica é injusta severidad, asi para con los españoles como para los naturales del país; pero no daban crédito á estas vagas acusaciones. Comprendian, en efecto, las dificultades que debian rodearle; asi es, que, aunque en agosto de 1495, enviaron un agente para inquirir la causa de los disturbios que amenazaban concluir con la existencia de la naciente colonia, cuidaron de elegir para tal cargo, al sugeto que creyeron seria mas del agrado del Almirante y cuando este último vino á España en el siguiente año de 1496, le recibieron con las mayores muestras de consideracion y aprecio. *Venid á vernos*, le decian en una afectuosa carta de felicitacion que le dirigieron á poco de su llegada, *cuando podais sin que os sirva de molestia, porque habeis ya sufrido demasiadas incomodidades* (6).

El Almirante trajo consigo, como en su viaje anterior, aquellas muestras de los productos del hemisferio occidental que pudieran atraer mas la atencion pública y mantener vivo el sentimiento de la curiosidad. A su paso por Andalucía, se detuvo algunos dias en la hospitalaria mansion del buen Cura de los Palacios, que con gran satisfaccion refiere el notable espectáculo que presentaban los caciques indios, que venian en la comitiva del Almirante lujosamente adornados con collares y coronas de oro, y otros diges diferentes á la usanza de su país; y entre estos hace mencion especial de ciertos cinturones y máscaras de algodon y de madera, en que se veian bordadas y grabadas varias figuras de diablos, en su propia forma unas veces, y otras en las de *un gato ó un buho*, de lo cual infiere que *hay muy buenas razones para creer que el demonio se presenta bajo estos disfraces á aquellos isleños, y que todos son idólatras, teniendo por señor á Satanás* (7).

Mas ni los atractivos del espectáculo, ni las brillantes descripciones de Colon, que se imaginaba haber descubierto en las minas de la Española los bancos de oro de Ofir, de donde sacara Salomon las preciosidades del mismo metal que enriquecieran su templo de Jerusalen, fueron bastantes para reanimar el entusiasmo ya apagado de la nacion: y era que el encanto de la novedad habia ya pasado, y que se oian relaciones muy diversas de aquellas, de boca de los otros viajeros, cuyos amarillentos y demacrados semblantes daban lugar á la amarga chanzoneta de que habian vuelto con mas oro en sus rostros que en sus bolsillos. En suma, la incredulidad del público fue ahora tan grande como excesiva fue su primera confianza; y lo que los descubrimientos producian era tan escaso, dice Bernaldez, *que se creia generalmente que habia muy poco ó ningun oro en aquella isla* (8).

Doña Isabel estaba muy lejos de participar de esta infundada desconfianza; y asi como habia comprendido y aceptado la teoria de Colon cuando todos los demás la escuchaban friamente ó con desprecio (9), asi ahora tambien descansaba en las repetidas seguridades que aquel la daba, de que aquel camino de descubrimientos habia de conducir á nuevas y mas importantes regiones. Apreciando, ademas, bajo un punto de vista mas elevado que el del mezquino afan del oro y plata, el valor de las nuevas adquisiciones, y no perdiendo jamás de vista, como sus cartas é instrucciones lo prueban en abundancia, el glorioso propósito de hacer llegar á los gentiles los beneficios de la civilizacion cristiana (10), la reina se hallaba profundamente penetrada del mérito de Colon, cuyo grave y elevado carácter tanta semejanza tenia con el suyo; aunque el entusiasmo que á cada uno de ellos animaba, estaba naturalmente templado en doña Isabel, con alguna mas benignidad y discrecion.

Pero aunque deseosa la soberana de Castilla de apoyar con la mayor eficacia la heróica empresa del Almirante, impedíaselo el estado de la nacion, que era tal que hacia inevitable la tardanza en su prosecucion. El actual mantenimiento de la colonia, hacia necesarios grandes gastos (11); el erario se hallaba, ademas, muy agotado por las guerras italianas, igualmente que por la profusa magnificencia con que se estaban celebrando las bodas de la familia real, pues fué precisamente en el momento en que la córte se hallaba entregada á los regocijos con que se festejaron las nupcias del príncipe don Juan, cuando se presentó el Almirante en Burgos á los reyes, de vuelta de su segundo viaje; y en suma, era tan miserable el estado del tesoro, por todas estas causas, que doña Isabel se vió precisada á destinar los fondos señalados para el matrimonio de su hija Isabel con el rey de Portugal, al pago de los gastos de una nueva flota que por aquel tiempo salió para la colonia (12).

Esta dilacion intempestiva, sin embargo, fue mas

(4) Los indios tenian algun fundamento para confiar en la eficacia de su proyecto, si como asegura Las Casas con toda gravedad, *consumia un español en solo un dia lo que bastaba para sustentar á tres familias.*—Llorente, *Œuvres de don Barthelemy de Las Casas, precedées de sa Vie* (Paris, 1822), tom. I, p. 11.

(5) Mártir, *De Rebus Occeanicis*, dec. I, lib. IV.—Gomara, *Hist. de las Indias*, cap. XX, tom. II.—Herrera, *Indias Occidentales*, dec. I, lib. II, cap. XII.

(6) Navarrete, *Coleccion de Viajes*, tom. II. *Doc. Dipl.* núm. 101.—Fernando Colon, *Hist. del Almirante*, capitulo LXIV.—Muñoz, *Hist. del Nuevo-Mundo*, lib. V, sec. XXXI.

(7) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CXXXI.—Herrera se expresa en los mismos términos caritativos, en sus *Indias Occidentales*, lib. III, cap. IV. *Muy claramente*, dice, *se conoció que el demonio estaba apoderado de aquella gente, y la traia ciega y engañada, hablándoles y mostrándoseles en diversas figuras.*

(8) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CXXXI.—Muñoz, *Hist. del Nuevo-Mundo*, lib. VI, sec I.

(9) Colon, en su carta al ama del príncipe don Juan, fecha en 1500, hace los mas expresivos elogios de la proteccion que desde un principio le dispensara la reina: *En todos hobo incredulidad, y á la reina mi señora dió Nuestro Señor el espíritu de inteligencia y esfuerzo grande, y la hizo de todo heredera, como á cara y muy amada hija.—Su Alteza lo aprobaba al contrario, y la sostuvo fasta que pudo.*—Navarrete, *Col. de Viajes*, tom. I, p. 266.

(10) Véanse las cartas á Colon, sus fechas 14 de mayo de 1493, y de agosto de 1494 en Navarrete, *Coleccion de Viajes*, tom. II, pp. 66, 154 y otras muchas.

(11) Solo los salarios que pagaba anualmente la corona á diferentes personas que residian en la colonia, ascendian á 6.000,000 de maravedises.—Muñoz, *Hist. del Nuevo-Mundo*, lib. X, sec. XXXIII.

(12) Muñoz, *Hist. del Nuevo-Mundo*, lib. VI, sec. II.—Fern. Colon, *Hist. del Almirante*, cap. LXIV.—Herrera, *Indias Occidentales*, lib. III, cap. I.

tolerable para Colon por las distinguidas muestras del favor real que diariamente recibia; y se dictaron varias órdenes en que se confirmaban y ampliaban sus grandes facultades y privilegios de la manera mas amplia, hasta un punto tal que su modestia ó su prudencia no le permitieron aceptar (13). El lenguaje que en estas régias concesiones se empleaba, las hacia doblemente satisfactorias para el noble corazon del Almirante; pues en ellas se contenian las mas honoríficas alabanzas de sus *muchos, buenos, leales, distinguidos y continuos servicios*, y el testimonio mas evidente de que la confianza que sus soberanos habian depositado en su integridad y prudencia continuaba inalterable (14).

Entre los obstáculos que se opusieron á la pronta conclusion de los aprestos para la partida del Almirante á su tercer viaje, debe referirse tambien la enemistad hácia él del obispo Fonseca, que era en esta época director de los negocios de Indias: hombre de carácter iracundo, y, á lo que parece, muy rencoroso, el cual, por ciertos motivos de disgusto que tuvo con Colon antes de su segundo viaje, no perdió ocasion de mortificarle y de hacerle oposicion, para lo cual tenia desgraciadamente sobrados medios por el cargo que desempeñaba (15).

Por estas diferentes causas, la flota del Almirante no pudo hallarse dispuesta hasta principios de 1498; y aun ocurrieron despues nuevos obstáculos para tripularla, porque habia muy pocos que quisieran entrar en un servicio que tan en general descrédito habia ya caido. Esto fue ocasion de que se recurriese al ruinoso medio de componer la tripulacion de delincuentes, cuyas condenas se conmutaban en la de ser transportados á las Indias por cierto tiempo determinado; y, á la verdad, no era posible imaginar medida alguna que con mas eficacia produjese la ruina de aquella naciente colonia. Las semillas de la corrupcion, que hacia tanto tiempo infestaban el mundo antiguo, se aclimataron muy pronto y brotaron con magnífica fertilidad en el Nuevo Mundo; y Colon, autor de tal idea, fue tambien el primero que tocó sus dolorosos resultados.

Finalmente, pronto ya todo, el Almirante se embarcó en su escuadrilla, compuesta de seis naves, cuya tripulacion, á pesar de cuantos esfuerzos se hicieran, iba aun muy incompleta; y se hizo á la vela el dia 30 de mayo de 1498, desde el puerto de San Lúcar. Hizo rumbo en direccion mas meridional que en sus viajes anteriores, consiguiendo descubrir *Tierra firme* el 1.° de agosto; y de este modo adquirió el glorioso derecho de haber sido el primero que holló con sus plantas el gran continente meridional, á que abriera ya antes el camino (16).

No es necesario seguir paso á paso al ilustre viajero, cuya carrera, que forma el mas brillante episodio de la historia del presente reinado, ha sido recientemente descrita por una pluma, con la que muy pocas se atreverán á competir: bastará dar breve cuenta de sus relaciones personales con el gobierno español, y de los principios que en la administracion de las colonias se siguieron.

A su llegada á la Española, Colon halló las cosas en la mas deplorable confusion. Habíase levantado una insurreccion contra su hermano Bartolomé, á quien dejara encargado del gobierno durante su ausencia, por las artes de unos cuantos facciosos; y en esta rebelion desesperada todos los intereses de la colonia se olvidaron. Las minas, que entonces precisamente, principiaban á rendir productos considerables, quedaron abandonadas; los desgraciados naturales eran víctimas de la opresion mas inhumana; y no habia alli otra ley que la del mas fuerte. En vano procuró Colon, luego que llegó, restablecer el órden, porque las mismas gentes que consigo llevó, y que habia arrebatado al patíbulo en su patria, solo sirvieron para aumentar las turbas sediciosas; y solo empleando el arte, la negociacion, los ruegos y la fuerza fue como pudo, finalmente, ajustar una reconciliacion, aunque no era mas que aparente, y aun para ello tuvo que hacer concesiones que menoscabaron esencialmente su autoridad. Contábase entre ellas, la de vastos territorios á los rebeldes, con permiso al propietario de emplear en su cultivo, cierto número de naturales; y este fue el orígen del famoso sistema de *repartimientos*, que condujo en adelante á los mas atroces abusos que hayan jamás deshonrado á la humanidad (17).

Muy cerca de un año habia pasado desde que el Almirante volvió á la Española, antes de que hubiese conseguido apaciguar estas discordias intestinas. En el ínterin, llegaban diariamente á España rumores de los desórdenes de la colonia, acompañados de las calificaciones mas injuriosas acerca de la conducta de Colon y de su hermano, á quienes se acusaba en alta voz de que oprimian gravemente asi á los españoles como á los indios, y de que sacrificaban de la manera mas escandalosa los intereses públicos á los suyos particulares; y estas quejas llegaban á los oidos mismos de los soberanos, por medio de gran número de colonos desafectos, que, vueltos á España, rodeaban al rey cuando salia á caballo, y le acosaban pidiendo á gritos el pago de los atrasos, que decian haberles defraudado el Almirante (18).

No faltaban en la córte sugetos de elevada posicion, que daban crédito y hacian circular semejantes calumnias; porque el reciente descubrimiento de la pesca de las perlas en Paria, asi como tambien el de minas mas abundantes de metales preciosos en la Española, y la perspectiva de una extension ilimitada de paises desconocidos abierta por el último viaje de Colon, eran causa de que el vireinato del Nuevo-Mundo fuera joya tentadora de la codicia y ambicion de los mas poderosos nobles. Procuraron estos, por lo tanto,

(13) Tal fue, por ejemplo, la concesion de una inmensa extension de territorio en la Española, con el título de conde ó duque, á eleccion del almirante.—Muñoz, *Hist. del Nuevo-Mundo*, lib. v. sec. xvii.

(14) La escritura de fundacion del mayorazgo de Colon, contiene la cláusula de *que sus sucesores no puedan en tiempo alguno ninguna otra firma que la de* El Almirante, *sean los que fueren los títulos y honores que puedan tener*. Este título indicaba sus méritos particulares; y un noble orgullo le hizo querer perpetrar su recuerdo en la posteridad, por este sencillo medio.—Véase el documento original en Navarrete, *Col. de Viajes*, tom. ii, páginas 221, 235.

(15) Muñoz, *Hist. del Nuevo-Mundo*, lib. vi, sec. xx.—Fernando Colon, *Hist. del Almirante*, cap. lxiv.—Zúñiga, *Anales de Sevilla*, año 1496.

(16) Mártir, *De Rebus Occeanicis*, dec. i, lib. vi.—Navarrete, *Col. de Viajes*, tom. ii, *Doc. Dipl.*, números 116, 120.—*Tercer Viaje de Colon*, en Navarrete, tom. i, p. 245.—Benzoni, *Novi Orbis Hist.*, lib. i, cap. x, xi.—Herrera, *Indias Occidentales*, dec. i, lib. iii, cap. x, xi.—Muñoz, *Hist. del Nuevo-Mundo*, lib. vi, sec. xix.

(17) Gomara, *Hist. de las Indias*, cap. xx.—Benzoni, *Novi Orbis Hist*, lib. i, cap. x, xi.—Garibay, *Campeudio*, tom. ii, lib. xix, cap. vii.—Fernando Colon, *Hist. del Almirante*, cap. lxxiii, lxxxii.—Mártir, *De Rebus Oceanicis*, dec. i, lib. v.—Herrera, *Indias Occidentales*, dec. i, lib. iii, cap. xvi.—Muñoz, *Hist. del Nuevo-Mundo*, lib. vi, sec. xl, xlii.

(18) Garibay, *Compendio*, tom. ii, lib. xix, cap. vii.—Mártir, *De Rebus Oceanicis*, dec. i, lib. vii.—Gomara, *Hist. de las Indias*, cap. xxiii.—Benzoni, *Novi Orbis Hist.*, cap. xi.—Fernando Colon, en su *Hist. del Almirante*, cap. lxxxv, refiere que él y su hermano, que eran entonces pajes de la reina, no podian bajar al patio de la Alhambra, sin verse estrechados por multitud de estos vagabundos, que les insultaban en los términos mas groseros, llamándoles *hijos del aventurero que habia llevado á tantos honrados hidalgos españoles á perecer en la tierra de vanidad y engaño que habia descubierto.*

artificiosamente hacer perder el Almirante el crédito que con los monarcas gozaba, infundiendo en estos sospechas acerca de su integridad, é hicieron que estas se fundasen, no en vagos rumores solamente, sino en cartas recibidas de la colonia, en que se le acusaba de deslealtad, de emplear en sus fines particulares las rentas que la isla producia, y de abrigar el proyecto de erigirse en soberano independiente (19).

Cualquiera que fuese el peso que cargos tan absurdos hicieron en el ánimo de don Fernando, no pudieron, sin embargo, quebrantar la confianza que doña Isabel tenia puesta en Colon, ni aun hacer que sospechase de su lealtad siquiera por un momento; pero los prolongados desastres de la colonia la hicieron desconfiar naturalmente de la capacidad de aquel para gobernarla, ya fuera por la envidia que en sus gobernados pudiera producir su cualidad de extranjero, ya por algun defecto que hubiera en su carácter personal. Verdad es que á estas dudas se mezclaron tambien ciertos sentimientos de irritacion contra el Almirante, pues por entonces mismo llegaron varios de los rebeldes con esclavos indios de los que por su órden se les habia repartido (20).

Era entonces opinion recibida entre los buenos católicos, que las gentes bárbaras y paganas, por el mero hecho de su infidelidad, quedaban privadas de todos los derechos asi espirituales como civiles; que sus almas se hallaban condenadas á la perdicion eterna, y que sus cuerpos eran propiedad de la nacion cristiana que llegara á ocupar su territorio (21). Tales eran, en breves palabras, las creencias y la práctica de los europeos mas ilustrados del siglo XV; tales fueron los deplorables principios por que los navegantes españoles y portugueses se siguieron en su trato y comunicacion con los pueblos salvajes del mundo occidental (22).

Colon, con arreglo á ellos, á muy luego de haber ocupado la Española, habia propuesto que se estableciera un sistema regular de comercio, trocando á los esclavos por las cosas necesarias para el mantenimiento de la colonia; é hizo, al mismo tiempo, presente que por este medio se conseguiria con mas seguridad su conversion, objeto que, debe confesarse, parece que siempre anheló de todas veras su noble corazon.

Doña Isabel, sin embargo, tenia, en este punto, ideas mucho mas liberales y elevadas que las de su época: las noticias que por conducto del mismo Almirante recibiera, habian excitado en ella profundo interés en favor del apacible é inofensivo carácter de los isleños; y no podia transigir con la idea de entregarles á todos los horrores de la esclavitud, sin intentar siquiera su conversion. Vaciló, por lo tanto, en acceder y dar su sancion á la proposicion de Colon; y cuando se comunicó que iban á venderse en los mercados de Andalucía cierto número de indios cautivos, mandó suspender la venta hasta que se oyese á un consejo de teólogos y doctores, ilustrados en la materia, el cual habia de decidir acerca de la legitimidad, en conciencia, de un acto semejante. Todavia hizo mas la reina cediendo á los benéficos impulsos de su corazon, y fue mandar que se instruyesen varios religiosos, en cuanto fuera posible, en las lenguas de los indios, y que pasaran como misioneros para la conversion de aquellos naturales (23); y si bien algunos de ellos como el P. Boil y sus compañeros, parece que atendieron mas á la salud de sus cuerpos que á la de las almas de sus ovejas descarriadas, hubo, en cambio, otros que, animados del mejor espíritu, trabajaron en la buena obra con desinteresado celo, y, si hemos de dar crédito á sus relaciones, con muy buen resultado (24).

Con arreglo á este mismo espíritu benéfico, las cartas y órdenes reales recomendaron una y otra vez, como obligacion principal, la de instruir en la religion á los naturales, y la de guardar la mayor dulzura y moderacion en todo trato y comunicacion con ellos; y asi fue que cuando supo la reina que habian llegado dos naves de Indias, trayendo á bordo trescientos esclavos, que el Almirante habia concedido á los amotinados, no pudo reprimir su indignacion, sino que exclamó con arrebato: *¿Con qué autoridad se atreve Colon á disponer de esta manera de mis súbditos?* (20 de junio de 1500). Sin dilacion, por lo tanto, mandó publicar en las provincias del mediodia, que todos los que tuviesen en su poder esclavos indios, que el Almirante les hubiera concedido, tomasen inmediatamente las necesarias disposiciones para hacerles volver á su pais; y los pocos que la corona conservaba todavía, fueron del mismo modo restituidos á la libertad (25).

(19) Benzoni, *Novi Orbis Hist.*, lib. I, cap. XII.—El sentimiento de nacionalidad fue indudablemente motivo tan principal como el de la avaricia para que la calumnia viniera á ocuparse del Almirante. *Ægre multi patiuntur*, dice un compatriota de Colon, lleno de noble indignacion, *peregrinum hominem, et quidem e nostra Italia ortum, tantum honoris ac gloriæ consequutum, ut non tantum Hispanicæ gentes, sed et cujusvis alterius, homines superaverit.* —Benzoni, lib. I, cap. V.

(20) Herrera, *Indias Occidentales*, lib. IV, cap. VII, X, y mas especialmente, lib. VI, cap. XIII.—Las Casas, *Œuvres*, ed. de Llorente, tom. I, p. 306.

(21) *La qualité de Catholique Romain*, dice el filósofo Villers en su *Essay sur la Reformation*, p. 56, ed. de 1820, *avait tout a fait remplacé celle d'homme et meme de Chrétien. Qui n'etoit pas catholique romain, n'etait pas homme, etait moins qu'homme; et eut il été un souverain, c'etait une bonne action que de lui ôter la vie.*—Las Casas funda el derecho de la corona de España á sus posesiones de América, en la primitiva concesion pontificia hecha bajo la condicion de convertir á los naturales al cristianismo. El papa, como vicario de Jesucristo, tenia un derecho absoluto sobre todos los hombres para la salvacion de sus almas, y podia, por lo tanto, en virtud de aquel, conferir á los monarcas españoles la *supremacía imperial* sobre todas las tierras que descubriesen, aunque no en perjuicio de las autoridades que en ellas existiesen, y solo en cuanto á las naciones que voluntariamente abrazasen la religion cristiana: hé aqui, en suma, la doctrina de sus treinta proposiciones, sometida al exámen del Consejo de Indias para que consultara á Carlos V.—*Œuvres*, ed. de Llorente; tom. I, pp. 286, 311.—Cualquiera puede ver, en estas limitaciones caprichosas y arbitrarias, los deseos del buen obispo, de reconciliar lo que la recta razon le dictaba sobre los derechos naturales del hombre, con lo que la fe le prescribia como legitima prerogativa del papa. Pocos católicos romanos de hoy dia se atreverian á sostener semejante prerogativa, aunque cuidadosamente limitada; pero menor seria todavía el número de los que en el siglo XVI se hubieran atrevido á contrariarla. En honor de la verdad debe decirse que el fin á que los argumentos del P. Las Casas se dirigia, en esto y en otras cosas eran muy adelantados á su época.

(22) Un casuista español funda el derecho de su nacion á esclavizar á los indios, entre otras cosas, en que fumaban tabaco y en que no se arreglaban la barba á la española. Tal es, por lo menos la interpretacion que le da Montesquieu en su *Esprit des Loix*, lib. XV, cap. III. Dificilmente hubieran encontrado razon de mas sutileza los doctores de la Inquisicion.

(23) Muñoz, *Hist. del Nuevo-Mundo*, lib. V, sec. XXXIV. —Navarrete, *Col. de Viajes*, tom. II, *Doc. Dipl.*, núm. 92. —Herrera, *Indias Occidentales*, lib. III, cap. IV.

(24) *Entre otras cosas que los padres religiosos empleaban*, dice Robles, en su *Vida de Jimenez*, p. 120, *habia un organillo y varias campanillas, que deleitaban en gran manera á aquel pueblo sencillo: de modo que se bautizaban diariamente de mil á dos mil personas.* Fernando Colon observa, con cierta naturalidad, que los indios eran tan obedientes, por temor del Almirante, y que deseaban tanto, al mismo tiempo, el agradarle, que se hacian cristianos voluntariamente.—*Hist. del Almirante*, cap. LXXXIV.

(25) Herrera, *Indias Occidentales*, lib. IV, cap. VII.—Navarrete, *Coleccion de Viajes*, tom. II, *Doc. Dipl.*, número 134.—Las Casas en sus *OEuvres*, observa, que *fue tan grande la indignacion de la reina por el mal proceder*

Despues de una larga y manifiesta repugnancia, doña Isabel, por último, consintió en el envio de un comisionado que investigara el estado de las cosas en la colonia; y la persona á quien se nombró para cargo tan difícil, fue don Francisco de Bobadilla, que era un pobre caballero de la órden de Calatrava. Revistiósele de suprema jurisdiccion en lo civil y en lo criminal; y su mision era procesar y sentenciar á cuantos hubiesen conspirado contra la autoridad de Colon, llevando autorizacion para ocupar las fortalezas, naves, almacenes públicos y bienes de toda especie, para disponer de todos los empleos, y para mandar volver á España y presentarse á los monarcas á todas aquellas personas cuya salida creyese conveniente para la tranquilidad de la Isla, sin distincion de clase. Estas fueron, en resúmen, las extraordinarias facultades que á don Francisco Bobadilla se confirieron (26).

Imposible es en el dia determinar los motivos que pudieron existir para que se eligiese una persona tan poco idónea, cuando se trataba de un puesto de tanta responsabilidad. Era, con efecto, á lo que parece, el elegido, de alma mezquina y arrogante: llenóse por esta causa de insolente y desmesurado orgullo por la pasajera autoridad que tan sin merecerla le habia sido conferida; y desde el primer momento consideró á Colon como á reo convicto, sobre el cual era obligacion suya dejar caer la espada de la ley. Al llegar por lo tanto á la Isla, y despues de una ostentosa ceremonia para la publicacion de sus credenciales, hizo venir á su presencia al Almirante; y sin aparentar



Recibimiento de Colon por la córte, de vuelta de su segundo viaje.

siquiera las formas de un exámen judicial, mandó al punto que se le pusieran esposas y se le redujera á prision, en 23 de agosto de 1500. Obedeció Colon sin oponer la menor resistencia, desplegando en tan doloroso trance una grandeza de alma que hubiera conmovido el corazon de un enemigo generoso; pero Bobadilla no dió muestras de semejante sensibilidad, y despues de acumular todas las necias y frívolas calumnias que el odio ó la esperanza del favor pudieron arrancar, dispuso enviar á España todo aquel fárrago procesal, juntamente con la persona del Almirante, al cual mandó que llevaran estrechamente vigilado y con grillos durante el viaje, temeroso, dice

de Colon en este caso, que solo la consideracion de sus grandes servicios públicos pudo salvarle de caer en inmediata desgracia.—Ed. de Llorente, tom. I, p. 306.

(26) Navarrete, *Coleccion de Viajes*, tom. II, *Doc. Dipl.*, números 127, 130.—La comision dada á Bobadilla, estaba firmada á 21 de marzo y 21 de mayo de 1499; pero se dilató su cumplimiento hasta julio de 1500, con la esperanza, sin duda alguna, de recibir de la Española noticias mas favorables, que hiciesen ya innecesaria una medida tan perjudicial para el Almirante.

con amarga ironía Fernando Colon, de que por algun accidente pudiese volver nadando á la Isla (27).

Este exceso de malicia, sin embargo, solo sirvió, como suele acontecer, para destruirse á sí mismo, porque ultraje tan enorme ofendió aun á los quo mas prevenidos se hallaban contra Colon. Todos parecia que consideraban como padron de ignominia para la nacion el que se hubieran cometido indignidades semejantes con un hombre que cualesquiera que fuesen sus imprudencias, tanto habia hecho en favor de España y en el do todo el mundo civilizado; con un hombre á quien segun la elocuente frase de un antiguo escritor, *si hubiera vivido en los antiguos tiempos de Grecia y Roma, se hubieran levantado estátuas, erigido templos y honrado, en fin, con los honores que á sus divinidades tributaban* (28).

En nadie se manifestó esta indignacion general con mas fuerza que en don Fernando y en doña Isabel, porque estos, ademas de sus sentimientos personales de disgusto por acto tan inicuo, comprendieron al punto el oprobio que su perpetracion debia, necesariamente, hacer caer sobre ellos. Enviaron, por lo tanto, sin pérdida de momento órdenes á Cádiz, mandando librar al Almirante de los ignominiosos hierros; y á él le escribieron en los términos mas cariñosos, manifestándole el profundo pesar que les causara el indigno tratamiento que con él se habia usado, y suplicándole que se presentase á ellos, tan



Cristóbal Colon.

pronto como le fuera posible, en Granada, en donde la córte residia á la sazon. Al mismo tiempo se libraban mil ducados para sus gastos, y mandaron que una lucida comitiva le acompañara en su viaje.

Reanimado Colon con estas seguridades de la disposicion favorable hácia él por parte de sus reyes, partió sin dilacion para Granada, á donde llegó el 17 de agosto del mismo año de 1500. En cuanto se presentó, tuvo entrada á la presencia real; y doña Isabel, no pudiendo reprimir sus lágrimas al aspecto del hombre cuyos ilustres servicios habian sido tan indignamente recompensados bajo el manto, digámoslo así, de su propia autoridad, procuró calmar su lacerado corazon, dándole las mas vivas y señaladas muestras de afecto y del pesar que sus infortunios la causaban. Colon, desde el primer momento de su desgracia, habia confiado en la rectitud y bondad de doña Isabel, porque como observa un antiguo escritor castellano, *esta le habia favorecido siempre mucho mas que su*

(27) Fern. Colon, *Hist. del Almirante*, cap. LXXXVI.—Garibay, *Compendio*, tom. II, lib. XIX, cap. VII.—Mártir, *De Rebus Occeanicis*, dec. I, lib. VII.—Gomara, *Hist. de las Indias*, cap. XXIII.—Herrera, *Indias Occidentales*, lib. IV, cap. X.—Benzoni, *Novi Orbis Hist.*, lib. I, cap. XII.

(28) Benzoni, *Novi Orbis Hist.*, lib. I, cap. XII.—Herrera, *Indias Occidentales*, lib. VI, cap. XV.—Fernando Colon refiere que su padre conservó los grillos con que volvió aprisionado á España, colgándolos en una cámara de su casa, para perpetua memoria de la ingratitud nacional; y que, cuando murió, mandó que fuesen enterrados con él en su sepulcro.—*Hist. del Almirante*, cap. LXXXVI.

marido, *protegiendo sus intereses y dándole muestras de especial afecto y benevolencia*; y cuando ahora vió la emocion que á su real señora conmovia, y escuchó sus palabras de consuelo, quedó ya completamente satisfecho su honrado y generoso corazon, y arrojándose á sus plantas, dejóse arrastrar de los sentimientos que le dominaban, y lloró. Los monarcas procuraron calmar y tranquilizar su espíritu agitado; y despues de repetirle el profundo sentimiento que recibieran con sus injurias sufridas, le prometieron hacer imparcial justicia con sus enemigos, y reponerle en todos sus cargos y honores (29).

Mucho se ha censurado al gobierno español, por la parte que tuvo en este deplorable caso, asi por la designacion de una persona tan inepta como Bobadilla para lo que la ocasion pedia, como por la ilimitada extension de las facultades que se le confirieron. Con respecto á lo primero, ya hemos dicho antes, que es imposible al presente averiguar las causas que motivaron aquella eleccion; pero no hay tampoco prueba alguna de que fuese debida al favor ó las intrigas. Lejos de esto, segun el testimonio de uno de sus contemporáneos, Bobadilla era tenido por *hombre en extremo honrado y religioso*; y el buen obispo Las Casas declara expresamente que *jamás recayó sobre él acusacion alguna de falta de pureza, ó de codicia* (30). Fue, por lo tanto, error de entendimiento, error muy grave, ciertamente y que debe apreciarse en todo su valor.

Con respecto á la segunda clase de los cargos que á los monarcas españoles se hacen sobre este particular, á saber el de conferir á un comisionado facultades tan ilimitadas, debe tenerse presente que los agravios de que la colonia se quejaba eran de tal naturaleza que exigian pronto y eficaz remedio; que una autoridad mas limitada y parcial, y que dependiese en su ejercicio de las instrucciones que de la Península se le comunicasen, estaba expuesta á perniciosas dilaciones; que sus poderes debian necesariamente ser superiores á los de Colon, por ser este parte interesada; y que si bien es cierto que se concedió á Bobadilla jurisdicion sin límites para entender en cuantas ofensas se hubieran cometido contra el Almirante, tambien lo es, que ni este ni sus amigos debian sufrir de modo alguno otra vejacion ni molestia que la de quedar temporalmente suspensos en el desempeño de sus cargos, y la de volver á España en donde los reyes en persona debian examinar sus causas respectivas.

Este modo de ver la cuestion está en un todo conforme con el de Fernando Colon, cuyo vivo deseo de realzar la reputacion de su padre, que se deja manifestar en cada página de su libro, le hubiera indudablemente hecho vencer cualquiera especie de repugnancia que en atacar la conducta de sus reyes pudiera haber sentido. «El único motivo de queja,» dice reasumiendo su narracion de este suceso, «que yo puedo »tener contra Sus Altezas Católicas, es la ineptitud »de la persona nombrada, tan maliciosa como igno»rante. Si hubieran enviado un sugeto idóneo, el »Almirante hubiera tenido en ello gran satisfaccion, »porque mas de una vez habia solicitado que se comi»sionara á alguno con plena jurisdiccion para conocer »en un asunto, que naturalmente le causaba cierto »reparo y natural delicadeza, por hallarse en él en»vuelto su propio hermano;» y con respecto á la vasta amplitud de los poderes confiados á Bobadilla, añade: «Esto no debe causar maravilla, si se atienden las »multiplicadas quejas que contra el Almirante se da»ban á Sus Altezas» (31).

Aunque el rey y la reina determinaron, sin vacilar un instante, reinstalar al Almirante en todos sus honores, juzgaron, tambien, mas acertado dilatar su reposicion en el gobierno de la colonia, hasta que sus presentes disturbios desapareciesen, y él pudiera volver á presentarse en ella con seguridad y con ventaja; y en el interin, resolvieron enviar un comisionado competente, revistiéndole de la necesaria fuerza para destruir los bandos, y de la conveniente autoridad para que pudiese asegurar la tranquilidad futura de la isla sobre una base permanente.

La persona designada fue don Nicolás de Ovando, comendador de Lares, de la órden militar de Alcántara. Era este sugeto de prudencia y sagacidad reconocidas, moderado en sus costumbres y fino, y cortesano en sus modales; y se prueba lo bastante su posicion en la córte, con solo decir que fue uno de los diez jóvenes elegidos para ser educados en palacio en compañía del príncipe de Asturias. Diéronle una flota compuesta de treinta y dos velas, que llevaba á bordo dos mil quinientos hombres, muchos de ellos personas de las familias mas distinguidas del reino, y que conducia al mismo tiempo un abundante surtido de toda especie de géneros necesarios para el mantenimiento y prosperidad permanente de la colonia; y el armamento en general se hizo con tan espléndida magnificencia, cual nunca se viera hasta entonces en escuadra alguna destinada á los mares de Occidente (32).

El nuevo gobernador llevaba órden para que, asi que llegara, hiciera volver á España á Bobadilla, á fin de tomarle residencia (setiembre de 1501). Bajo la indolente administracion de este último, habíanse multiplicado hasta un extremo alarmente los abusos de todo género; y en especial los pobres naturales desaparecieron bajo el nuevo y todavia mas inhumano arreglo que de los *repartimientos* hiciera. Doña Isabel, ahora, declaró libres á los indios; y mandó terminantemente á las autoridades de la Española, que los respetaran como buenos y leales vasallos de la corona. Ovando llevó tambien particular encargo de averiguar el total de las pérdidas sufridas por Colon y sus hermanos, á fin de proveer á su completa indemnizacion, y de asegurarles para en adelante el tranquilo goce de todos los derechos y rentas que legítimamente les correspondian (33).

Asi provisto con las mas amplias instrucciones sobre este y otros puntos de su administracion, el gobernador pasó á bordo de su magnífica flotilla, y cruzó la barra de Sanlúcar el dia 15 de febrero de 1502; pero antes de una semana, una furiosa tormenta dispersó la flota, y llegaron á España nuevas de que toda ella habia perecido. Llenos los soberanos de sentimiento por este nuevo desastre, que habia sepultado en las olas á tantos de sus mejores y mas leales súbditos, estuvieron muchos dias sin salir de su palacio; pero afortunadamente la noticia salió falsa, pues la escuadra habia resistido el temporal y solo una de las naves habia ido á pique, llegando las demás á su debido tiempo al lugar de su destino (34).

Mucho se ha tachado al gobierno español de injusticia é ingratitud por su tardanza en reponer al Almirante en plena posesion de su autoridad colonial, y

(29) Garibay, *Compendio*, tom. II, lib. XIX, cap. VII.—Mártir, *De Rebus Oceanicis*, dec. I, lib. VII.—Fernando Colon, *Hist. del Almirante*, cap. LXXXVI, LXXXVII.—Herrera, *Indias Occidentales*, dec. I, lib. IV, cap. VIII, X.—Benzoni, *Novi Orbis Hist.*, lib. I, cap. XII.

(30) Oviedo, *Hist. General de las Indias*, p. 1, lib. III, cap. VI.—Las Casas, lib. II, cap. VI, en Navarrete, tom. I, Introduccion, p. 99.

(31) Fernando Colon, *Hist. del Almirante*, cap. LXXXVI.

(32) Herrera, *Indias Occidentales*, dec. I, lib. IV, capítulo XI.—Fern. Colon, *Hist. del Almirante*, cap. LXXXVII.—Benzoni, *Novi Orbis Hist.*, lib. I, cap. XII.—*Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, p. 385.

(33) Herrera, *Indias Occidentales*, lib. IV, cap. XI, XIII.—Navarrete, *Col. de Viajes*, tom. II, *Col. Dipl.*, números 138, 144.—Fernando Colon, *Hist. del Almirante*, capítulo LXXXVII.

(34) Herrera, *Indias Occidentales*, lib. V, cap. I.

esto aun por autores que se distinguen en todo lo demás por su imparcialidad y buena fe; pero semejantes imputaciones, sobre no encontrar apoyo alguno en los historiadores contemporáneos, que hayan llegado á mi noticia, parece que es de todo punto inmerecida. Prescindiendo del manifiesto inconveniente que existia en hacer volver inmediatamente á Colon al teatro mismo de las insurrecciones, antes de que hubieran podido destruirse los gérmenes de la antigua animosidad, habia en su carácter ciertos rasgos que hacian dudoso si era la persona mas á propósito, en circunstancias semejantes, para un caso que exigia al mismo tiempo serenidad á toda prueba, consumada habilidad y autoridad personal reconocida. Su entusiasmo sublime que le hizo salir triunfante de cuantos obstáculos se le presentaron, le atrajo tambien multitud de embarazos, de los cuales otro hombre de carácter mas templado se habria visto libre; porque le hacia creer con facilidad suma que en los demás ardia la misma llama de entusiasmo que abrasaba su corazon, y esto le hacia sufrir continuos desengaños. Por otra parte, habia dado un colorido tan exagerado á sus proyectos y descripciones, que produjo por necesidad una reaccion en los ánimos de los que con todo ardor se entregaron, dándoles entero crédito, á aquellos espléndidos sueños de un país de hadas, que jamás debian ver realizados (35); y este fue otro de los mas copiosos manantiales de disgustos y descontento entre los que le siguieron, porque le hizo, en su ansiedad por dar cima á sus grandes empresas, ser menos escrupuloso y prudente en los medios de que se valiera, de lo que un hombre de carácter mas templado hubiera sido, como lo prueban suficientemente su tenaz empeño de esclavizar á los indios, y su impolítica medida de obligar á los hidalgos á trabajos materiales (36). Era Colon, por último, extranjero, sin clase, sin fortuna y sin amigos poderosos; y su rápida y repentina elevacion le atrajo naturalmente multitud de enemigos, entre un pueblo altivo, puntoso y apasionado de su nacionalidad. En medio de tantos y tan variados obstáculos, nacidos de la posicion y del carácter particular del Almirante, bien se puede excusar á los reyes por no haberle confiado, en circunstancias tan críticas, el encargo de dar al traste con la multitud de intrigas y facciones en que desgraciadamente los asuntos de la colonia se hallaban envueltos.

Espero no se atribuyan estas observaciones á falta de reconocimiento de los méritos y altos servicios de Colon. *Un mundo es su monumento,* diré haciendo uso, aunque en sentido diverso, de las palabras del historiador griego: sus virtudes brillan con tan vivo resplandor, que no pueden llegar á oscurecerlas algunos pocos defectos naturales; pero es necesario dar cuenta de estos, á fin de librar al gobierno español de la nota de perfidia é ingratitud, en el punto en que con mas acritud se le ha acusado, y precisamente en el que menos fundamento hay, al parecer, para ello.

Mas difícil es encontrar disculpa al mezquino armamento con que se dejó que emprendiera el Almirante su cuarto y último viaje. Era el objeto que esta expedicion se proponia, descubrir algun paso para el grande Océano de las Indias, el cual inferia Colon con gran sagacidad, segun sus cálculos, aunque muy equivocadamente, como el suceso lo probó, con gran perjuicio del mundo comercial, que debia hallarse entre la isla de Cuba y la costa de Paria; y al efecto se le dieron solamente cuatro carabelas, la mayor de las cuales no pasaba de setenta toneladas. Estas fuerzas hacian notable contraste con la magnífica armada que hacia poco se confiara á Ovando; y era, bajo todos aspectos muy insignificante, para que pueda excusarse semejante pequeñez, ni aun por razon de los diferentes objetos que ambas expediciones se propusieran (37).

Agobiado Colon por los achaques, que cada dia mas le atormentaban, y quizás tambien oprimido su ánimo por el convencimiento de que iba perdiendo el prestigio popular, manifestó una desconfianza en él no acostumbrada antes de darse á la vela, en este su cuarto viaje; y hasta llegó á hablar de renunciar en su hermano Bartolomé la empresa de ulteriores descubrimientos. *He probado,* decia, *todo lo que propuse: la existencia de tierras en el Occidente; y he abierto un camino que otros pueden seguir á su placer, como en efecto lo siguen, arrogándose el título de descubridores, al cual ningun derecho pueden tener, puesto que no hacen otra cosa que seguir mis huellas.* No podia imaginarse que la ingratitud de la humanidad sancionaria las pretensiones de estos aventureros hasta el punto de conferir el nombre de uno de ellos á aquel mundo por su genio revelado (38).

(35) El exaltado espíritu religioso de Colon, le hizo encontrar en la Sagrada Escritura, alusiones á las varias circunstancias y escenas de su vida aventurera: creyó anunciado su gran descubrimiento en el Apocalipsis y en Isaías; juzgó, como antes se ha dicho, que las minas de la Española eran las minas que dieran á Salomon las riquezas para su templo, y llegó á imaginar que habia fijado la situacion exacta del Paraiso Terrenal en el país de Paria, recien descubierto. Su mayor extravagancia, sin embargo, fue su proyecto de una cruzada para la reconquista del Santo Sepulcro; pues fue idea que alimentó desde el primer momento de su descubrimiento, recomendándola con toda eficacia á los monarcas, y dictando diferentes medidas en su testamento para llevarla á cabo. Como esta exageracion era ya superior aun al espíritu de aquella época novelesca, fue probablemente recibida con tan poca atencion por parte de la reina, como por parte de su mas prudente y calculador esposo.—Mártir, *De Rebus Oceanicis*, dec. I. lib. VI.—*Tercer Viaje de Colon*, en Navarrete, *Coleccion de Viajes*, tom. I, p. 259, tom. II, *Doc. Dipl.*, núm. 140.—Herrera, *Indias Occidentales*, lib. VI, cap. XV.

(36) Otro ejemplo de lo mismo se encuentra en el imprudente castigo que impuso á los delincuentes, disminuyéndoles sus raciones, medida tan perjudicial, que hizo necesaria la intervencion de los monarcas, quienes la prohibieron absolutamente.—Navarrete, *Col. de Viajes*, tom. II, *Doc. Dipl.*, núm. 97.—Herrera, que, debe confesarse, fue justo apreciador del mérito de Colon, en sus *Indias Occidentales*, concluye su narracion de las varias acusaciones contra este y sus hermanos dirigidas, diciendo, que *aparte las invenciones de la calumnia, es preciso conocer que no gobernaron á los castellanos con la moderacion con que debieron haberlo hecho.*—Lib. IV, cap. IX.

(37) Garibay, *Compendio*, tom. II, lib. XIX, cap. XIV.—Fernando Colon, *Hist. del Almirante*, cad. LXXXVIII.—Herrera, *Indias Occidentales*, lib. V, cap. I.—Benzoni, *Novi Orbis Hist.*, cap. XIV.

(38) Seria apartarnos mucho de nuestro propósito el investigar las pretensiones de Américo Vespucio á la gloria de haber sido el primer descubridor del continente de la América meridional. El lector las encontrará expuestas con imparcialidad por Mr. Irving en su *Life of Columbus*, Appendix núm. 9; y pocos habrá que se atrevan á contradecir las conclusiones de este autor en cuanto á lo infundado de semejantes aspiraciones, aunque no todos serán tan caritativos como él, atribuyendo su origen probable á una errata de imprenta, y no á invencion deliberada por parte de Vespucio, bajo cuyo aspecto parece que la consideraron tambien los dos historiadores mas antiguos y fidedignos de este suceso, Herrera y Las Casas. No hay razon, sin embargo, para sospechar que Américo Vespucio pretendiera otra cosa que el derecho de descubridor de Paria, ni que aspirara bajo ningun concepto á las importantes consecuencias que de tales derechos habian de resultar.—Los asertos de Mr. Irving han sido enteramente confirmados por Mr. Humboldt, en su *Geographie de Nouveau Continent*, publicada en 1839, en la cual ha reunido gran cúmulo de pruebas que producen impresion muy favorable á Vespucio, haciendo creer en su inocencia respecto á las varias acusaciones que se le hacen.—Desde que se publicó la obra de Mr. Irving, ha dado á luz el señor Navarrete, el tercer tomo de su *Coleccion de Viajes y Descubrimientos*, etc., que contiene, entre otras cosas, las cartas originales que refieren los viajes

La grande inclinacion, sin embargo, que movia al Almirante á servir á los Reyes Católicos, y especialmente á la serenísima reina, dice Fernando Colon, le hicieron dejar á un lado sus escrúpulos, y arrostrar los peligros y fatigas de otro viaje. Pocas semanas antes de su partida recibió una afectuosa carta de don Fernando y de doña Isabel, la última que su real señora le dirigiera, asegurándole su firme propósito de cumplirle exactamente todo cuanto le ofrecieran, y de perpetuar para siempre en su familia sus honores (39); y fortalecido y halagado con estas seguridades, el veterano navegante, saliendo del puerto de Cádiz el 9 de marzo de 1502, dirigió una vez mas su rumbo hácia aquellas doradas regiones, de que tan cerca habia estado, pero las cuales nunca habia de serle dado el alcanzar.

No es preciso seguir á Colon en su carrera, mas que para referir un solo acontecimiento, por su naturaleza extraordinario. El Almirante habia recibido órdenes de no tocar en la Española en este viaje de descubierta; pero el mal estado de una de sus naves, y las señales que se descubrian de una próxima tempestad, le indujeron á buscar en aquella isla un abrigo momentáneo, y aconsejó, al mismo tiempo, á Ovando que dilatase por algunos dias la salida de la flota que se hallaba ya en el puerto, y cuyo destino era traer á España á Bobadilla y á los demás rebeldes, con sus mal adquiridos tesoros. Aquel brusco gobernador, á pesar de esto, no solo se negó á admitir á Colon, sino que dió órdenes para que la escuadra se hiciese inmediatamente al mar. El suceso justificó completamente los fundados temores de aquel experimentado marino; porque no bien hubo levado anclas la flota española, cuando estalló uno de aquellos furiosos huracanes, que tan frecuentemente esparcen la desolacion en las regiones tropicales, el cual, arrollando todo cuanto encontró á su paso, combatió con tal fuerza á la escuadrilla, que, de los diez y ocho buques que la componian, solo tres ó cuatro pudieron salir á salvo, naufragando todos los restantes, inclusos los que conducian á Bobadilla y á los otros enemigos de Colon. Doscientos mil *castellanos*, de oro, la mitad de los cuales pertenecian á la corona, se sumergieron en las aguas; y el único buque de la flota que volvió ileso á España, fue un barco viejo y desvencijado que llevaba la parte correspondiente al Almirante, que ascendia á cuatro mil onzas de oro. Para complemento de estas curiosas coincidencias, Colon con su flotilla se libró de la tormenta al abrigo de las costas de la isla, á donde se refugió con prudencia, al verse tan indignamente rechazado del puerto. Esta justa recompensa de lo que cada uno merecia, y que tan rara es en los negocios humanos, hizo á muchos ver en ella la inmediata intervencion de la Providencia: otros, con espíritu menos cristiano, lo atribuyeron todo á la nigromancia del Almirante (40).

de Vespucio á América, ilustradas con todas las autoridades y hechos que las infatigables investigaciones del autor pudieron proporcionarle; y todo este conjunto de datos producen la conviccion mas profunda de que pertenecia á Colon la gloria de ser el primer descubridor del Continente Meridional, así como de las islas del hemisferio occidental.—*Coleccion de Viajes*, tom. III, pp. 183, 334.

(39) Fernando Colon, *Hist. del Almirante*, cap. LXXXVII.—Herrera en sus *Indias Occidentales*, da cuenta de esta carta, escrita, dice, *con tanta humanidad, que parecia extraordinaria de lo que usaba con otros, y no sin razon, pues jamás nadie les hizo tal servicio.*—Lib v, cap. I.—Entre otras pruebas del afecto singular que la reina profesaba á Colon, debe contarse la de recibir por pajes suyos á los dos hijos de aquel, Diego y Fernando, luego que murió el príncipe don Juan, á cuyo servicio estaban antes.—Navarrete, *Col. de Viajes*, tom. II, *Doc. Dipl.*, núm. 125.—Por cédula de 1503, Diego Colon fue nombrado *contino* (*) de la casa real, con el sueldo de 50,000 maravedises al año.—Ibid., *Doc. Dipl.*, núm. 150.

(*) El cuerpo de los *Continos*, se componia antiguamente de cien individuos que servian en la casa del rey para la guarda de su persona, y custodia del palacio. *(N. del T.)*

(40) Mártir, *De Rebus Oceanicis*, dec I, lib. X.—Garibay, *Compendio*, tom. II, lib. XIX, cap. XIV.—Fernando Colon, *Hist. del Almirante*, cap. LXXXVIII.—Benzoni, *Novi Orbis Hist.*, cap. XII.—Herrera, *Indias Occidentales*, lib. V, cap. II.

CAPITULO IX.

POLÍTICA COLONIAL DE ESPAÑA.

Solícita atencion á las colonias.—Generosas concesiones.—Licencia para empresas particulares.—Resultados de estas.—Secretaría de los negocios de Indias.—Casa de la Contratacion.—Importantes concesiones pontificias.—Espíritu de la legislacion colonial.—Celo de la reina por la conversion de los naturales.—Elúdense sus mandatos sobre estos.—Beneficios inmediatos de los descubrimientos.—Origen del mal venéreo.—Consecuencias morales de los descubrimientos.—Extension geográfica de estos.—Historiadores del Nuevo-Mundo.—Navarrete; Fernando Colon; Mártir; Herrera; Muñoz; Irving.

Háse dilatado hasta el presente el exámen general de la política que respecto á las colonias se siguiera durante la vida de doña Isabel, con el fin de no interrumpir la narracion de las aventuras y particulares sucesos de Colon: ahora procuraré presentar al lector una breve reseña de ella, en cuanto lo permitan la escasez é imperfeccion de los materiales de que puede, al efecto, disponerse, porque por incompleta que sea siempre es muy importante, puesto que contiene ya el gérmen del gigantesco sistema que se desarrolló en tiempos posteriores.

Desde muy al principio manifestaron don Fernando y doña Isabel la curiosidad mas viva é ilustrada con respecto á sus nuevas adquisiciones, haciendo el Almirante continuas y minuciosas preguntas, ya sobre su suelo y clima, ya acerca de sus diversos productos así minerales como vegetales, ya tambien, y esto mas especialmente, sobre el carácter é índole de sus salvajes pobladores. Tenian, como antes se ha dicho, la mayor deferencia á todas las indicaciones de Colon, y suministraban en abundancia á aquella naciente colonia cuanto podia contribuir á su mantenimiento y futura prosperidad (1); y por su cuidadosa atencion, la isla Española llegó á poseer á los muy pocos años de su descubrimiento, cuantos ganados y animales domésticos así como frutos y vegetales de importancia producia el antiguo continente, algunos de los cuales han continuado siendo objeto de un comercio mucho mas lucrativo que el que de sus minas de oro podia esperarse (2).

La emigracion á los paises nuevamente descubiertos, se fomentó por el contesto liberal de las reales órdenes que sucesivamente se dictaron. Se concedió á los que fueran á establecerse en la Española el pasaje libre de todo gasto, la exencion de impuestos, la

(1) Véase en particular, una carta dirigida á Colon, su fecha de agosto de 1494, en Navarrete, *Col. de Viajes*, tom. II, *Doc. Dipl.*, núm. 79, y tambien una prolija memoria presentada por el Almirante en el mismo año, haciendo presentes las varias necesidades de la colonia, y en la cual se contesta y atiende por los reyes á cada una de ellas y de las observaciones de Colon, de un modo que manifiesta cuan atentamente consideraban todas sus indicaciones.—Ibid., tom. I, pp. 226, 241.

(2) Encuéntrase una prueba evidente de esto en la larga enumeracion de los artículos sujetos al diezmo, que se contiene en una cédula, de fecha 5 de obtubre de 1501, y que manifiesta al mismo tiempo con qué imprudente dureza se impuso esta pesada carga desde el principio sobre los mas importantes productos de la industria humana.—*Recopilacion de las Leyes de los Reinos de las Indias* (Madrid, 1774), tom. I, lib. I, tít. XVI, ley II.

propiedad plena y absoluta de todos los terrenos que se comprometieron á cultivar en el espacio de cuatro años; se les proveyó ademas gratuitamente y con abundancia de semillas y fondos para la labranza; y se declararon libres de derechos todos los géneros que se exportasen ó importasen, lo cual forma un contraste muy extraño con la mezquina política que sobre este mismo particular se adoptó años adelante. Enviáronse tambien á la colonia quinientas personas, entre las cuales se contaban hombres científicos y artesanos de todas clases, pagados por el gobierno; y á fin de establecer mayor seguridad y tranquilidad en la isla, se autorizó á Ovando para que reuniese á los en ella residentes, en municipios, dotándolos de los mismos privilegios que semejantes corporaciones gozaban en la península, y se invitó á los casados á que fueran á fijarse en ellos con sus familias, con el objeto de dar mas sólida permanencia á los nuevos establecimientos coloniales (3).

Con estas prudentes medidas se mezclaron otras que participaban demasiado del antiliberal espíritu de la época: tal fue la de prohibir á los judíos, moros y á todos los que no fueran castellanos, en favor de los cuales se consideraba exclusivamente hecho el descubrimiento, el habitar, y hasta el recorrer el Nuevo-Mundo. El gobierno miraba con celosos ojos todo lo que juzgaba como sus rentas propias y peculiares, reservándose la exclusiva posesion de todos los minerales, palos de tintes y piedras preciosas que pudieran descubrirse; y aunque se concedió á los particulares que buscasen el oro, fue sujetándoles al exhorbitante tributo de dos tercios, que despues se redujo á un quinto en favor de la corona, de cuantos productos consiguiesen (4).

La providencia que contribuyó mas eficazmente que cuantas otras se adoptaron en esta época al progreso de los descubrimientos y colonizacion, fue la licencia que se concedió en 1495 bajo ciertas bases, para que los particulares pudieran emprender viajes por su cuenta. Nadie quiso, por entonces, aprovecharse de este permiso hasta el año de 1499, porque el espiritu emprendedor se hallaba extinguido, y la nacion habia caido en cierta desconfianza al comparar los mezquinos resultados de sus descubrimientos con los brillantes sucesos de los portugueses, que parecia habian encontrado desde luego los mas fecundos manantiales de las riquezas de Oriente; pero las relaciones del tercer viaje del Almirante y las preciosas muestras de perlas que enviara á España desde la costa de Paria, reanimaron nuevamente los codiciosos apetitos de la nacion. Ahora ya hubo aventureros particulares que se propusieron hacer uso, en provecho propio, de la licencia anteriormente concedida, y seguir por su propia cuenta la carrera de los descubrimientos; y el gobierno, exhausto su tesoro por los gastos últimamente hechos, y receloso por otra parte del espiritu de marítimas empresas que principiaba á manifestarse en todas las demás naciones de la Europa (5), accedió con el mayor gusto á una medida que, al propio tiempo que abria un campo vastísimo de aventuras á sus súbditos, le aseguraba todos los beneficios esenciales de los descubrimientos, sin sujetarle á ninguna de sus cargas.

Las naves que se disponian para los descubrimientos en virtud de la licencia general, debian reservar la décima parte de su cabida para la corona, las dos terceras partes de todo el oro que recogiesen, y el diez por ciento de todos los demás productos que lograran; y el gobierno promovió estas expediciones, por la concesion de ciertos derechos á todos los buques de seiscientas toneladas en adelante, que en ellas tomaran parte (6).

Con esta proteccion, los mas ricos mercaderes de Sevilla, Cádiz y Palos, antiguo teatro de las empresas marítimas, armaron y flotaron escuadrillas compuestas de tres ó cuatro naves cada una, las cuales confiaron á los experimentados marineros que acompañaron á Colon en su primer viaje, ó que siguieron despues sus huellas. Estas expediciones tomaron generalmente el mismo rumbo porque se dirigiera el Almirante á su último viaje, y exploraron las costas del gran continente meridional; pero si bien algunos de los aventureros volvieron con ricos cargamentos de oro, perlas y otros efectos preciosos que les recompensaron ámpliamente los peligros y fatigas de su viaje, la mayor parte tuvieron que contentarse con la mas costosa gloria, aunque tambien mas estéril, de haber hecho algun nuevo descubrimiento (7).

El espíritu de emprendedora actividad que ahora se desarrollara y la mayor extension de las relaciones comerciales con las nuevas colonias, exigieron que se diese una organizacion mas perfecta á la secretaria de los negocios de Indias, cuyo primer orígen queda ya referido en uno de los capitulos anteriores (8); y en efecto, por una cédula, fecha en Alcalá en 20 de enero de 1503, se mandó crear una oficina, compuesta de tres empleados, con los nombres de tesorero, administrador y contador. El lugar donde habia de establecerse debia ser el antiguo alcázar de Sevilla, en donde se reunirian diariamente los oficinistas para el despacho de los negocios; y sus atribuciones, entender en todo lo que, bajo cualquiera aspecto, tuviera relacion con las colonias, comunicando al gobierno cuantos informes pudiera obtener relativos á su bien-

(3) Navarrete, *Coleccion de Viajes*, tom. II, *Doc. Dipl.*, núm. 86, de 10 de abril de 1495, números 103, 105, 108, de 23 de abril de 1497, núm. 121, de 22 de julio de 1497.—Herrera, *Indias Occidentales*, dec. I, lib. IV, cap. XII.

(4) Navarrete, *Coleccion de Viajes*, tom. II, *Doc. Dipl.*, números 86. 121.—Herrera, *Indias Occidentales*, lib. III, cap. II.—Muñoz, *Hist. del Nuevo-Mundo*, lib. V, sec. XXXIV.—La exclusion de todos los extranjeros, al menos de todos los que no fuesen cristianos católicos, se encuentra muy particularmente recomendado por Colon en su primera comunicacion á la corona.—*Primer Viaje de Colon*

(5) Entre los aventureros extranjeros se encuentran los dos Cabots; que se embarcaron al servicio del rey de Inglaterra Enrique VII, en 1497, y recorrieron toda la costa de la América del Norte, desde Newfoundland hasta algunos grados adentro de la Florida, invadiendo, digámoslo así, el campo de descubrimientos que ya antes ocuparan los españoles.

(6) Muñoz, *Hist. del Nuevo-Mundo*, lib. V, sec. XXXII.—Navarrete, *Coleccion de Viajes*, *Doc Dipl.*, núm. 86.

(7) Parece que Colon se opuso á esta licencia de viajes particulares, por creer que se infringian sus prerogativas y derechos; si bien es muy difícil comprender donde estaba la infraccion. Nada hay en sus primeras capitulaciones con el gobierno que á esto se refiera (Navarrete, *Col. de Viajes*, Doc. Dipl, núm. 5), al paso que en la cédula que se expidió antes de su segundo viaje, se reserva expresamente el derecho de expedir licencias, á la corona y al superintendente Fonseca, igualmente que al Almirante (Doc. Dipl., núm. 35). La única pretension y el único derecho que Colon podia tener sobre todas aquellas expediciones que no estaban á su cargo, era la reserva de la octava parte de la cabida de las naves, y esto ya se le aseguraba en la licencia general (Doc. Dipl., núm. 86) Los soberanos, sin embargo, á consecuencia de las representaciones de aquel, publicaron en 2 de junio de 1497, una órden en la cual, despues de expresar su constante respeto á todos los derechos y privilegios del Almirante, declararon que se tuviese por nulo y de ningun valor ni efecto, cuanto en su anterior licencia general hubiera contrario á ellos (Doc. Dipl., núm. 113); y la forma hipotética en que esto se halla redactado, demuestra que los reyes, deseosos de cumplir fielmente sus compromisos con Colon, no podian comprender en qué habian faltado á estos.—Mártir, *De Rebus Oceanicis*, dec. I, lib. IX.—Herrera, *Indias Occidentales*, lib. IV, cap. XI.—Benzoni, *Novi Orbis Hist.*, cap. XIII.

(8) Part. I, cap. XVIII de esta *Historia*.

estar y prosperidad comercial. Tenia, tambien, facultades para conceder licencias, bajo las condiciones señaladas, para proveer al equipo de las flotas, para prescribirlas su destino, y para suministrar las instrucciones sobre la navegacion; y todas las mercancías de exportacion debian depositarse en el alcázar, en el cual se recibian, asimismo, los cargamentos de retorno, y se celebraban los contratos para su venta. Igual autoridad se la concedió sobre el comercio con la costa de Berbería, y las islas Canarias; y su vigilancia debia ser, por último, extensiva á todos los buques que pudieran darse á la vela desde el puerto de Cádiz, como á los que salieran del mismo puerto de Sevilla. A estas facultades reunia otras de carácter puramente judicial, que autorizaban á la secretaría de Indias á conocer en todas las cuestiones que surgiesen á consecuencia de los viajes particulares, y del comercio general con las colonias; y para ejercer estas últimas funciones debian los encargados de ellas oir á dos jurisconsultos nombrados al efecto y que recibian su sueldo del gobierno (9).

Tales fueron las amplias facultades que á la famosa *Casa de la Contratacion* se concedieron en su primera organizacion definitiva; y aunque su autoridad se vió en lo sucesivo algun tanto limitada por la que en grado de apelacion ejerciera el Consejo de Indias, siempre continuó siendo el gran conducto por donde se dirigian y arreglaban los negocios mercantiles de las colonias españolas.

Mientras que el gobierno español se aseguraba por este medio el mas fácil y exclusivo arreglo del comercio colonial, dirigiéndole por tan limitado camino, dió pruebas de la mas admirable perspicacia, procurando adquirirse tambien una supremacia absoluta en los negocios eclesiásticos, en aquellos lugares mismos en donde únicamente podia serle disputada; y en efecto, por una bula del papa Alejandro VI, fecha á 16 de noviembre de 1501, se facultó á los monarcas españoles para cobrar y percibir los diezmos en todos sus dominios coloniales (10). Por otra bula de 28 de julio de 1508, el papa Julio II, les concedió, ademas, el derecho de conferir todos los beneficios eclesiásticos de las colonias, de cualquiera clase que fuesen, quedando solamente sujetos estos nombramientos á la aprobacion de la Santa Sede; y en virtud de estas dos concesiones, la corona de Castilla, se vió desde luego á la cabeza de la Iglesia, en sus dominios transatlánticos, y pudiendo disponer de un modo absoluto de todas sus rentas y dignidades (11).

Grande admiracion ha causado á mas de un historiador el que don Fernando y doña Isabel, en su humilde respeto á la Iglesia católica, tuviesen valor para tomar una actitud tan independiente de su gefe espiritual (12); pero el que haya estudiado detenidamente su reinado, verá què esta disposicion está enteramente de acuerdo con su política habitual, que nunca consintió que el celo por la religion ó una ciega deferencia á la Iglesia, comprometiese bajo ningun aspecto la independencia de la corona. Mucho mas de admirar es, ciertamente, el que consintiesen los pontífices en despojarse de tan importantes prerogativas; porque al hacerlo, se apartaron mucho del hábil y constante espíritu de sus predecesores, y como las consecuencias vinieron luego á poner de manifiesto, y dieron grandes motivos de disgusto á los que les sucedieron.

Tales son en resúmen las principales medidas adoptadas por don Fernando y doña Isabel para la administracion de las colonias. Muchas de sus particularidades, incluyendo en ellas la mayor parte de sus defectos, deben imputarse á las circunstancias especiales bajo que el descubrimiento del Nuevo-Mundo se llevó a cabo; porque á diferencia de los establecimientos que se fundaron en las costas, comparativamente estériles, de la América del Norte, á los cuales se permitió crearse leyes suyas propias, acomodadas á sus necesidades, é ir adquiriendo fuerza con el ejercicio de las funciones políticas, las colonias españolas se vieron desde el principio dominadas y oprimidas por la suprema legislacion de la metrópoli. El primer proyecto de descubrimiento se habia acometido con esperanzas infinitas de gran lucro, y probada la certeza de la teoría de Colon, relativa á la existencia de tierras en el Occidente, adquirió general crédito su hipótesis de que estas eran las renombradas Indias, cuya ilusion contribuyeron á sostener las muestras de oro y de otros artículos de riqueza que en ellas se encontraban: de aqui el que el gobierno español mirase la expedicion como una empresa particular suya á cuyos beneficios él solo tenia derecho, y de aqui tambien aquellas disposiciones restrictivas que le aseguraban el monopolio de las mas copiosas fuentes de utilidad, como los palos de tinte y los metales preciosos.

Tan impolíticas medidas fueron sin embargo hasta cierto punto, modificadas, por otras mas acomodadas á la estabilidad é intereses de las colonias. Tales eran los privilegios que de varios modos se concedieron á los que ocuparan y cultivaran terrenos, la fundacion de municipios y la concesion hecha á los colonos de comerciar entre si y de importar y exportar toda clase de mercancias, sin pagar derecho alguno (13); y estas y otras leyes semejantes demuestran que el gobierno, lejos de considerar á sus colonias como meros paises conquistados, cuyo sacrificio exigian los intereses del país conquistador, como mas adelante llegó á suceder, estaba por el contrario, dispuesto á legislar para ellas bajo mas generosas bases, tratándolas como á parte integrante de la monarquía española.

Algunas de aquellas disposiciones, por otra parte, aun las de espíritu menos liberal, pueden encontrar disculpa en las circunstancias del momento, á las cuales tuvieron que acomodarse. Ninguna medida, por ejemplo, fue mas perjudicial con el tiempo, en sus efectos, que la que limitaba el tráfico colonial al puerto de Sevilla únicamente, en vez de permitirla que circulara con entera libertad por los mil caminos que naturalmente se le presentaban en todos los ángulos del reino; y esto sin hablar de los dañosos monopolios y pesadas exacciones á que se vió despues, que daba facilidad suma esta concentracion de tan gran comercio en un círculo tan reducido: pero en los dias de don Fernando y doña Isabel, el tráfico que con las colonias se hacia era de muy corta extension para que se experimentaran tales consecuencias. Hallábase entonces en efecto limitado á unos cuantos puertos opulentos de Andalucía, de entre cuyos moradores salieron los primeros aventureros que se lanzaron á la carrera de los descubrimientos; y no era, por lo tanto, inconveniente alguno para ellos el tener

(9) Navarrete, *Col. de Viajes*, tom. II, *Doc. Dipl.*, número 148. — Solorzano y Pereira, *Política Indiana* (Madrid, 1776), lib. VI, cap. XVII.—Linaje de Veitia, *Norte de la Contratacion de las Indias Occidentales* (Sevilla, 1672), lib. I, cap. I.—Zúñiga, *Anales de Sevilla*-año 1503.—Herrera, *Indias Occidentales*, lib. V, cap. XII, —Navaggiero, *Viaggio*, fol. 15.

(10) Véase la bula original en Navarrete, *Col. de Viajes*, tom. II, Apend. XIV, y una traduccion de ella al castellano en Solorzano, *Política Indiana*, lib. IV, cap. I, sec. VII.

(11) Solorzano, *Política Indiana*, tom. II, lib. IV, cap. II, sec. IX.—Riol, *Informe*, en el *Semanario Erudito*, tom. III, pp. 160. 161.

(12) Véanse entre otras á Raynal, *History of the East and West Indies, translated by Justamond*, (London, 1788), vol. IV, p. 277.—Robertson, *History of America* (London, 1796), vol. III, p. 283.

(13) Muñoz, *Hist. del Nuevo-Mundo*, lib. V, sec. XXXII, XXXIII.—Herrera, *Indias Occidentales*, lib. IV, cap. XI. XII. —Navarrete, *Col. de Viajes*, tom. II, *Doc. Dipl.*, núm. 86.

un puerto comun de entrada tan céntrico y cómodo como era el de Sevilla, que por esta causa llegó á convertirse en una gran plaza para el comercio europeo, proporcionando al mismo tiempo al país un mercado conveniente, y á propósito para sus cambios y relaciones mercantiles con todos los demás pueblos de la cristiandad (14). Por consiguiente, solo cuando estas leyes, adaptadas como se hallaban á lo que un comercio naciente exigia, se perpetuaron, aplicándolas á una época en que esta abrazaba ya todos los ángulos del reino, fue cuando su inconvenencia é impolítica llegaron á ponerse de manifiesto.

No presentariamos completo el cuadro de los grandes objetos que los monarcas españoles se propusieran en sus planes de descubrimientos, si omitieramos uno que para la reina á lo menos era superior á todos los demás : la propagacion del cristianismo entre los gentiles. La conversion y civilizacion de este sencillo pueblo ocupa como ya se ha dicho, la mayor parte de las comunicaciones oficiales de doña Isabel, sobre este asunto, desde un principio (15); y no perdonó medio alguno de promover los adelantos de esta buena obra, enviando misioneros, que dedicados exclusivamente á ella, debian fijar su residencia entre los naturales, y atraerlos á la verdadera fe con su elocuencia, y con el ejemplo edificante de su vida. Con el deseo tambien de mejorar la condicion de sus nuevos súbditos, sancionó y autorizó en 1501, la introduccion en las colonias de esclavos negros nacidos en España; y lo hizo asi, porque la manifestaron que la constitucion física del africano era mucho mas acomodada que la del indio, para soportar un trabajo duro y fatigoso en el clima de los tópicos. A este falso principio, por lo tanto, de economizar el sufrimiento humano, somos deudores de la mancha que cubre al Nuevo-Mundo, y que fue haciéndose cada dia mayor y mas oscuro con el trascurso del tiempo (16).

Era sin embargo, destino de doña Isabel el ver destruidos por sus propios súbditos los benévolos designios que respecto de aquellos naturales se propusiera. La doctrina comunmente entonces recibida del absoluto dominio del cristiano sobre el gentil, parecia autorizar la exigencia de trabajo de aquellos seres desgraciados hasta el último extremo que la avaricia pudiera desear por una parte, y soportar por otra la naturaleza humana; y el sistema de los *repartimientos* vino á organizar y completar aquel conjunto de opresion. Verdad es que la reina los abolió durante el gobierno de Ovando, y declaró á los indios *tan libres como sus propios súbditos* (17); pero las representaciones que el gobernador hiciera, diciendo que desde el punto en que no se obligaba á los naturales al trabajo se retraian de todo trato con los cristianos, y frustraban por lo tanto las esperanzas que de su conversion se tenian, la indujeron posteriormente á consentir en que se les hiciera trabajar, aunque moderadamente y por una razonable recompensa (18). Interpretaron este consentimiento los españoles con la acostumbrada latitud ; y muy pronto se planteó de nuevo el antiguo sistema de distribuciones en grado tan espantoso, que una carta de Colon, escrita á muy poco despues de la muerte de doña Isabel, dice haber desaparecido, á consecuencia de aquellas, mas de las seis séptimas partes de la poblacion entera de la Española (19). La reina se hallaba muy distante para que pudiera hacer cumplir sus benéficos mandatos; y no es probable que imaginara siquiera, hasta el grado en que á ellos se faltaba, porque no hubo entonces ningun intrépido defensor de la humanidad, que como despues lo hizo Las Casas, denunciara al mundo las desgracias y pesares que á los míseros indios agobiaban (20). No dejaba sin embargo doña Isabel, á lo que parece, de recelar el indigno trato que á los naturales se daba, y este recelo pesaba gravemente sobre su corazon; porque en un codicilo, que otorgó pocos dias antes de su muerte, reclama los buenos oficios de su sucesor en favor de los desgraciados indios, con tal encarecimiento y ternura, que dejan desde luego conocer cuánto se ocuparan sus pensamientos en la suerte de aquellos hasta el momento mismo de su muerte (21).

La grandeza moral de los descubrimientos marítimos hechos durante el reinado que nos ocupa, no debe deslumbrarnos hasta el punto de elevar á la misma altura el cálculo de sus resultados inmediatos bajo el aspecto económico; porque la mayor parte de aquellos artículos que han sido posteriormente los grandes objetos del comercio de la América Meridional, como el cacao, el añil, la cochinilla, el tabaco etc., ó eran totalmente desconocidos en tiempo de doña Isabel, ó no se cultivaban para la exportacion. Habíanse traido á España algunas cortas cantidades de algodon, pero se dudaba si su producto compensaria el trabajo de cogerle : trasplantóse la caña de azúcar á la Española, y crecia lozana en su fértil suelo, pero exigia tiempo para criarse con la abundancia necesaria para que fuera objeto de comercio, lo cual retar-

(14) El historiador de Sevilla refiere que esta ciudad era el punto á donde mas especialmente concurrian los mercaderes de Flandes, con los cuales se habia entablado trato mas intimo, por los enlaces matrimoniales de la familia real con la casa de Borgoña. — Zúñiga, *Anales de Sevilla*, p. 415.

(15) Navarrete, *Coleccion de Viajes*, tom. II, *Doc. Dipl.*, núm. 45 y otros.—Las Casas, en medio de todo su inexorable rigor para los culpables, hace completa justicia á los puros y generosos esfuerzos de doña Isabel, aunque fueran, por desgracia, ineficaces.—*Œuvres*, ed. de Llorente, tom. I, pp. 21, 307, 393 y otras.

(16) Herrera, *Indias Occidentales*, lib. IV, cap. XII.— Se hallarán muy buenas noticias acerca de la introduccion de los esclavos negros en el Nuevo-Mundo, en las cuales se encuentran hechos muy poco conocidos, en el capítulo quinto de la *Hist. of the United States* de Branckoft; obra en que el autor ha mostrado una habilidad singular en crear unidad de interés en un asunto, que, en sus principios, parecen tener tan poca relacion entre sí. La falta do esta circunstancia es, provablemente, la causa de que la apreciable Historia de Mr. Grahame no haya alcanzado la popularidad á que debia justamente aspirar, por su mérito. Si los tomos restantes de la obra de Mr. Banckroft se hallan escritos con el mismo ingenio, crudicion é imparcialidad que el primero que tenemos á la vista, no podrá menos de adquirir un rango distinguido en la literatura americana.

(17) Herrera, *Indias Occidentales*, lib. IV, cap. XI.

(18) 20 de diciembre de 1503.—Herrera, *Indias Occidentales*, lib. V, cap. XI.—Véanse las instrucciones dadas á Ovando, en Navarrete, *Col. de Viajes*. tom. II, *Doc. Dipl.*, núm. 153.—*Paguénseles regulares salarios por su trabajo*, dice la real órden, *como personas libres, como lo son, y no como siervos.* Las Casas, que analiza estas instrucciones, cuya fecha, por cierto, equivoca Llorente, refiere el modo atroz con que se eludió su cumplimiento, en todas y cada una de sus partes, por Ovando y sus sucesores.— *Œuvres*, ed. de Llorente, tom. I, p. 309, y sig.

(19) Ibid, ubi supra.—Las Casas, *Hist. Ind.*, lib. II, capitulo XXXVI, en Irving, vol. III, p. 412.—El venerable obispo confirma en un todo este cuadro de terrible desolacion, en sus diferentes memoriales dirigidos al consejo de las Indias.—*Œuvres*, ed. de Llorente, tom. I, passim.

(20) Verdad es que Las Casas hizo su primer viaje á las Indias en 1498, ó a mas tardar en 1502; pero no hay prueba alguna de que tomase una parte activa en denunciar las violencias de los españoles hasta el año 1510, en que reunió sus esfuerzos á los de los misioneros dominicos, que llegaron á Santo Domingo con el mismo objeto de consagrarse á la buena obra de la conversion, y solo algun tiempo despues, en 1515, fue cuando, vuelto á España, sostuvo la causa de los oprimidos naturales ante el trono mismo.—Llorente, *Œuvres de Las Casas*, tom. I, pp. 1, 25.—Nic. Antonio, *Bibliotheca Nova*, tom. I, pp. 191, 192.

(21) Véase el codicilo en Dormer, *Discursos Varios*, página 381.

daron todavía mas las discordias intestinas y la avaricia de los colonos, á quienes repugnaba todo lo que no fuera oro puro; y el único producto vegetal por último, con el cual se comerció extensamente fue el palo llamado del Brasil, cuyo hermoso color y fácil aplicacion á los diferentes objetos de lujo y adorno le hicieron ser desde un principio uno de los mas importantes monopolios de la corona.

Muy vagas é indefinidas son las relaciones que á nosotros han llegado, para que podamos formar cálculo alguno probable acerca de la cantidad de metales preciosos que en los nuevos territorios se adquiriera antes del gobierno de Ovando; pero fue ciertamente de muy poca consideracion, con anterioridad al descubrimiento de las minas de Hayna. El tamaño de algunas de las muestras en ellas recogidas, podria hacernos formar magníficas ideas de su riqueza y opulencia, pues cuentan los historiadores contemporáneos que un solo pedazo de oro habia pesado tres mil doscientos castellanos, y que era tan grande que los españoles sirvieron en él un cochinillo asado, vanagloriándose de que ningun potentado europeo podia presentar plato de tan alto precio (22); mas los asertos mismos del Almirante, á saber, que los mineros lograban desde seis hasta ciento y aun doscientos cincuenta castellanos de oro al dia, ofrecen una escala tan extensa para el cálculo, que es imposible fijar este de un modo determinado (23). La prueba mas evidente de las riquezas de la isla, se encuentra en el hecho de los doscientos mil castellanos de oro que se sumergieron con las naves que traian á España á Bobadilla; pero debe tenerse presente que esto era producto de esfuerzos gigantescos, continuados, bajo un sistema de sin igual opresion, por espacio de mas de dos años. A este testimonio debe añadirse el del bien informado historiador de Sevilla, el cual infiere de algunas cédulas y pragmáticas, que el influjo de los metales preciosos habia sido ya tal antes de concluirse el siglo XV, que hizo bajar el valor de la moneda y alteró los precios regulares de las mercancías (24); y sin embargo, estos altos cómputos apenas pueden conciliarse con el descontento popular por los mezquinos productos que del Nuevo-Mundo se obtenian, ó con el aserto de Bernaldez, de la misma fecha á que Zúñiga hace referencia, de que *era tan poco el oro que habia venido, que se creia generalmente que apenas lo habria en la isla* (25). Hállase todavía mas confirmado esto mismo, por las frecuentes manifestaciones de los escritores contemporáneos, en que dicen que los gastos que ocasionaban las colonias excedian con mucho á los productos que rendian; y puede tambien servir de explicacion á la limitada escala con que el gobierno español, que nunca desconoció sus intereses, llevó adelante sus planes de descubrimientos, si se compara á la que sus vecinos los portugueses siguieron en los suyos, ostentando un magnífico aparato de ejércitos y flotas, que solo con los abundantes tesoros de las Indias pudieran sostenerse (26).

Al paso que el comercio colonial se presentaba bajo este aspecto tan poco lisonjero, no proporcionando inmediatamente los magníficos resultados que de él se esperaban, se creyó generalmente que fue causa de que en Europa se introdujese una enfermedad, que, valiéndose de la frase de un escritor eminente, *hacia mas que contrapesar todas las ventajas reunidas que del descubrimiento del Nuevo-Mundo resultaran.* Hablo de la terrible enfermedad de que se sirve el cielo para castigar severamente la comunicacion licenciosa de los dos sexos, y que estalló con toda la violencia de una epidemia en casi todos los puntos de Europa, á muy luego de haberse descubierto América. La coincidencia de estos dos acontecimientos motivó la general creencia de su mutua conexion y enlace, por mas que ninguna otra circunstancia viniera en apoyo de esta opinion: la expedicion de Carlos VIII contra Nápoles, que puso muy poco despues á los españoles en inmediato contacto con las diversas naciones de la cristiandad suministró un medio muy natural y fácil de que el mal se propagase rápidamente; y esta teoría sobre su orígen y trasmision que fue adquiriendo mayor crédito con el tiempo, lo cual hizo mas difícil su refutacion, ha pasado con muy poco exámen de boca de uno en otro historiador hasta nuestros dias.

El intervalo, sin embargo, demasiado breve que medió entre la vuelta de Colon y la aparicion simultánea de la enfermedad en los puntos mas distantes de Europa, produjo hace ya tiempo cierta desconfianza muy fundada acerca de la exactitud de aquella hipótesis; y un americano, naturalmente deseoso de librar á su país de tan triste nota, no puede menos de experimentar gran satisfaccion al ver que la crítica mas investigadora y prudente de nuestros dias ha llegado, finalmente, á poner fuera de toda duda que el mal de que tratamos, lejos de ser originario del Nuevo-Mundo, nunca fue en este conocido, hasta que los europeos le introdujeron (27).

(22) Herrera, *Indias Occidentales*, lib. V, cap. I.—Fernando Colon, *Hist. del Almirante*, cap. LXXXIV.—Oviedo, *Relacion Sumaria de la Historia Natural de las Indias*, cap. LXXXIV, apud Barcias, *Historiadores Primitivos*, tom. I.

(23) *Tercer Viaje de Colon*, en Navarrete, *Col. de Viajes*, tom. I, p. 274.

(24) Zúñiga, *Anales de Sevilla*, p. 415.—La alteracion se experimentó en la moneda de oro, que continuó subiendo hasta 1497, desde cuyo tiempo fue perdiendo gradualmente su valor, á consecuencia de la importacion del oro de las minas de la Española. Clemencin ha dado su valor relativo, comparado con el de la plata, por espacio de diferentes años; y el que fija como primero en que empezó la baja, es precisamente el mismo que indica Zúñiga.—*Memorias de la Academia de la Historia*, tom. VI, Ilustr. XX.—El valor de la plata no sufrió alteracion notable, hasta el descubrimiento de las grandes minas del Potosí y de Zacatecas.

(25) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CXXXI.

(26) Las apreciaciones hechas en el texto, debo advertirse que solo se refieren al periodo anterior al gobierno de Ovando, en 1502; porque bajo el mando de este, las operaciones se verificaron bajo un plan general mas extenso y eficaz. Resucitado el sistema de los repartimientos, toda la fuerza física de la isla, auxiliada por los mejores aparatos mecánicos, se empleó en arrancar al suelo todos sus ocultos tesoros; y el éxito fue tal, que en 1506, á los dos años de la muerte de doña Isabel, las cuatro fábricas de fundicion establecidas en la isla, daban, segun Herrera, una cantidad anual de 450,000 onzas de oro. Debe notarse, sin embargo, que solo era entonces para la corona, un quinto de la gran suma que las minas producia; y como prueba de lo que estos rendimientos excedian á los productos que se esperaban al tiempo del nombramiento de Ovando, se debe decir, que la persona nombrada entonces para fiel contraste del oro, debia percibir, como razonable recompensa, el uno por ciento de todo el metal ensayado, derecho que se juzgó despues tan excesivo, que se revocó aquel nombramiento, y se hizo con su sucesor un nuevo arreglo.—Herrera, *Indias Occidentales*, dec. I, lib. VI, cap. XVIII.—Cuando Navaggiero estuvo en Sevilla, en 1520, el quinto real del oro que pasaba por las fábricas de moneda, ascendia á unos 100,000 ducados anuales.— *Viaggio*, fol. 15.

(27) Recomendamos muy particularmente al lector que desee penetrarse á fondo de esta cuestion, una obra moderna titulada *Lettere sulla Storia de' Mali Venerei, di Domenico Thiene, Venezia*, 1823, que me dió á conocer y me facilitó mi amigo el doctor Walter Channing, por lo cual le estoy reconocido. En esta obra, el autor ha reunido todas las noticias que merecen algun crédito sobre esta enfermedad, examinándolas con la mayor prudencia y discrecion; y sus investigaciones han llegado á establecer las siguientes proposiciones: 1.ª Que ni Colon ni su hijo en sus copiosas relaciones y correspondencias hacen referencia alguna á la existencia de semejante mal en el Nuevo-Mundo; á lo cual debo añadir, que el exámen de los documentos originales publicados por Navarrete, despues de publicada la obra del

Cualquiera que fuese la suma de bienes ó males que á la España resultasen inmediatamente de sus nuevos descubrimientos, sus consecuencias morales fueron de inestimable valor. Traspasáronse los antiguos límites del pensamiento humano y de la esfera de actividad en que obraba; descorrióse el velo que durante tantos siglos habia ocultado los secretos del inmenso piélago; abrióse un nuevo hemisferio, y ofrecióse un campo ilimitado á la ciencia en las infinitas variedades con que la naturaleza se presentaba al hombre en aquellas incógnitas regiones. El suceso de los españoles encendió una emulacion generosa en las almas de sus rivales los portugueses, que á muy luego lograron encontrar el paso, que por tanto tiempo habian estado buscando para los mares de la India, y completaron de este modo el gran círculo de los descubrimientos marítimos (28); y no parecia sino que la Providencia habia retardado este gran acontecimiento hasta que la posesion de la América con sus ricos tesoros de preciosos metales, pudiese suministrar materia para un comercio tal con el Oriente, que enlazara los puntos, entre sí, mas apartados del globo. La impresion que estos sucesos causaran en los espíritus ilustrados de aquella época, se deja conocer en el tono de alegre gratitud con que celebran la dicha de haberles sido concedido el presenciar su gloriosa consumacion, que por tanto tiempo, y siempre en vano, desearan sus mayores (29).

Los descubrimientos de Colon tuvieron lugar en el tiempo mas oportuno para la nacion española, cuando se vió libre de las tumultuosas y terribles contiendas, en que por tantos años se vieran empeñados con los musulmanes; cuando la dura enseñanza que estas guerras les proporcionara, habia preparado á los españoles á lanzarse á un teatro de mas atrevidas acciones, cuyos extraños y novelescos peligros eran nuevo y mas alto estímulo para el caballeresco espíritu del pueblo castellano. Demostróse este acaloramiento de la imaginacion en la presteza con que los aventureros particulares se empeñaron en expediciones al Nuevo Mundo, aprovechándose de la licencia general, durante los dos últimos años de este siglo; y sus esfuerzos, unidos á los de Colon, llevaron mas allá la línea primitiva de los descubrimientos, hasta los veinticuatro grados de latitud al Norte y mas de quince al Sur probablemente, comprendiéndose en esta extension los territorios mas importantes del hemisferio occidental. Antes de finalizar el año 1500, habíanse ya explorado los principales grupos de islas de las Indias Occidentales, y se habian recorrido todas las costas del continente meridional, desde la bahía de Honduras hasta el cabo de San Agustin; y un atrevido marinero, por nombre Lope, penetró todavía algunos grados mas al Sur de este, hasta un punto á que no volvió á llegar viajero alguno hasta diez ó doce años despues. Abrazaba esta extension una gran parte del reino del Brasil, adonde llegaron sucesivamente dos navegantes castellanos, que tomaron formal posesion de él para la corona de Castilla, antes de su supuesto descubrimiento por el portugués Cabral (30); pero el gobierno español cedió despues los derechos que á él tenia, conformándose con la famosa línea divisoria que por el tratado de Tordesillas se habia prefijado (31).

doctor Thienne, confirman este aserto: 2.° Que entre las frecuentes noticias de la enfermedad, durante los primeros veinte y cinco años siguientes al descubrimiento de América, no hay una alusion, siquiera, á que hubiese venido de aquel país, sino que por el contrario, todas la derivan, á una voz, de otro orígen, generalmente de Francia: 3.° Que el mal era conocido y estaba ya circunstanciadamente descrito antes de la expedicion de Cárlos VIII, y de consiguiente no pudieron propagarla los españoles en su marcha á Nápoles, como vulgarmente se ha propuesto: 4.° Que diferentes autores contemporáneos dan cuenta de su existencia en varios paises desde 1493 y principios de 1494, lo cual manifiesta que se habria difundido con una rapidez y extension que es imposible conciliar con su importacion por Colon, en 1493; y 5.° y última; Que solo despues de concluido el reinado de don Fernando y doña Isabel fue cuando apareció la primera obra que quiso atribuir á la América el orígen de la enfermedad, y que aquella, publicada en 1517, fue produccion, no de un español, sino de un extranjero.

Una carta de Pedro Mártir al erudito portugués Arias Barbosa, profesor de griego en Salamanca, y en la cual da cuenta de los síntomas de la enfermedad de la manera mas inequívoca, concluye de una vez con esta agitada cuestion, si podemos descansar en la legitimidad de su fecha, que es de 5 de abril de 1488, unos cinco años antes de la vuelta de Colon. El doctor Thienne, sin embargo, rechaza esta fecha como apócrifa, fundándose: 1.°, en que el nombre de *Morbus Gallicus*, que Mártir da á la enfermedad, solo se usó despues de la invasion francesa en 1494; y 2.°, en que el título de profesor de griego en Salamanca era prematuro, pues no existió en ella semejante profesorado hasta 1508. En cuanto á la primera de estas objeciones, debe notarse, que no hay mas que un autor anterior á la invasion francesa, que habla de la enfermedad, y este la hace proceder de la Galia, aunque no la dé el nombre técnico de *Morbus Galicus*; y Mártir, obsérvese que lejos de limitarse á este la designa con uno ó dos mas, manifestando que su denominacion no estaba aun determinada. Con respecto á la segunda objecion, el doctor Thienne no cita la autoridad en que apoya su aserto, por el que fija la introduccion de la enseñanza del griego en Salamanca en el año 1508, aunque puede haberle parecido aceptable la de la historia de aquella universidad escrita por Pedro Chacon, uno de sus oficiales, en 1569, y que se halla inserta en el tomo XVIII del *Semanario Erudito* (Madrid, 1789); pero puede fundadamente dudarse de la exactitud cronológica del escritor, por el gran anacronismo que se encuentra en la misma página que la fecha de que hablamos, en donde dice que la reina doña Juana heredó la corona en 1512.—*Hist. de la Universidad de Salamanca*, p. 55. Dejando esto aparte, sin embargo, el hecho de que Barbosa era profesor de griego en Salamanca, en 1488, se encuentra terminantemente asegurado por su discípulo, el célebre Andrés Resendi. *Arius Lusitanus*, dice en su *Responsio ad Quevedum apud Barbosa*, *Bibliotheca Lusitona*, tom. 1, p. 77, *quadraginta et eo plus annos, Salmanticæ tum Latinas litteras, tum Græcas, magnâ cum laude professus est;* y como Barbosa, segun el general consentimiento, pasó algunos años en Portugal, su patria, antes de que falleciera en 1530, este aserto de Resendi necesariamente le pone en Salamanca, como profesor de griego, algunos años antes de la fecha de la carta de Mártir, á lo cual debe añadirse que Nic. Antonio, crítico el mas competente que encontrarse pudiera, lejos de sospechar de la fecha de la referida carta, la cita para probar la época en que Barbosa explicó la cátedra de griego en Salamanca.—*Bibliotheca Nova*, tom. I, p. 170.—La carta de Mártir, admitida la legitimidad de su fecha, concluye de una vez la cuestion sobre el orígen americano de la enfermedad venérea; pero como este punto se halla ya decidido tan terminantemente, sino con tanta brevedad, por las multiplicadas pruebas que existen de que tiene otra procedencia, el lector estará probablemente convencido de que este asunto no merece tanta discusion.

(28) Tuvo lugar este suceso en 1497, habiendo doblado Vasco de Gama el cabo de Buena Esperanza el dia 20 de noviembre de aquel año, y llegado á Calcuta en el siguiente mes de mayo de 1498.—La Clede, *Hist. de Portugal*, tom. III, pp. 104, 109.

(29) Véase, entre otros, á Pedro Mártir, *Opus Epist.*, epist. CLXXXI.

(30) Navarrete, *Col. de Viajes*, tom. III, pp. 18, 26.—Las pretensiones de Cabral al descubrimiento del Brasil parece que no se pusieron en duda hasta tiempos muy modernos, habiéndolas sancionado tambien Robertson y Raynal.

(31) La córte portuguesa no formó, á lo que parece, idea muy exacta de la verdadera posicion geográfica del Brasil, porque el rey Manuel, en una carta que dirigió á los monarcas españoles, participándoles el viaje de Cabral, habla de la region nuevamente descubierta como de un paso no solo conveniente, sino *necesario* para la navegacion á la India. Véase la carta en Navarrete, *Col. de Viajes*, tom. III, núm. 13.—Los mapas mas antiguos de este país, ya fuese por ignorancia, ya de propósito, le colocan veinte y dos grados mas al Este de su verdadera longitud, de modo que todo

Mientras que el imperio colonial de España se ensanchaba de este modo cada dia, nunca fue dado al hombre á quien todo se debia llegar á conocer la extension y valor de su descubrimiento; y murió en la misma conviccion que durante su vida abrigara, de que el pais que habia logrado encontrar no era otro que las por tanto tiempo deseadas Indias. Era, sin embargo, un pais mucho mas rico que estas; y si al partir de Cuba hubiera tomado un rumbo mas al Occidente en vez de la direccion meridional que siguió habria penetrado en el corazon mismo de aquellas doradas regiones, cuya existencia tan de antiguo, aunque en vano habia ya predicho. El Almirante empero no hizo mas que *abrir el camino á otros mas afortunados*, para usar de su propia frase; y antes de que por última vez saliese de la Española, habia ya llegado á esta isla el jóven aventurero que estaba destinado á realizar con la conquista de Méjico, aquellas magníficas esperanzas que solo cual vanas ilusiones habian sido consideradas durante la vida entera de Colon.

---

el vasto territorio que ahora se comprende bajo el nombre del Brasil cayese en la parte portuguesa de la linea divisoria que establecieron ambos gobiernos, la cual se recordará que se extendió á trescientas setenta leguas al Occidente de las islas de Cabo Verde. La córte de España dió al principio algunas muestras de oponerse á las pretensiones de Portugal, preparándose para establecer una colonia en la extremidad septentrional del territorio brasileño (Navarete. *Col. de Viajes*, tom. III, p. 39), y no es fácil comprender cómo luego accedió á ellas. Medida exactamente la distancia por leguas castellanas, solo hubiera quedado á la nacion portuguesa el borde, digámoslo así, del promontorio del Nordeste del Brasil; y sin duda se adoptó la legua portuguesa que siendo de diez y siete al grado, debia abrazar casi todo el territorio que bajo el nombre del Brasil se comprendia en los mejores mapas antiguos, y que se extendia desde Para, en el Norte, hasta el gran rio de San Pedro, en el Mediodia.—Véase á Malte Brun, *Universal Geography* (Boston, 1824, 9), book XCI.—Mariana parece que aboga por los portugueses, porque hace pasar la linea de demarcacion cien leguas mas al Occidente de lo que los mismos interesados pretendian.—*Hist. de España*, lib. XXVI, cap. III.

El descubriento del Nuevo-Mundo tuvo afortunadamente lugar en una época, en que el género humano se hallaba ya con la suficiente ilustracion para formar alguna idea de su importancia, y asi es que la atencion pública se dirigió desde luego y con toda ansiedad hácia este suceso de tan gran momento, siendo, por lo tanto, muy pocos los hechos dignos de memoria que dejaron de consignarse por los contemporaneos, de cuantos en el discurso de los descubrimientos se verificaron desde su mismo origen. Cierto es que muchas de estas noticias y relaciones se han perdido por descuido en los diferentes depósitos en que se hallaban esparcidas; pero las investigaciones de Navarrete han logrado rescatar al olvido la mayor parte de ellas, y su compilacion, cuyos dos primeros tomos contienen los diarios y cartas de Colon, la correspondencia que con él siguieron los reyes, y un gran número de documentos públicos y privados, forma, como en otra parte queda dicho, la base mas auténtica para la historia de aquel grande hombre. Próxima á esta en importancia, sigue la *Historia del Almirante*, escrita por Fernando, hijo de este, cuya propia experiencia, y proporcion de adquirir datos, juntamente con sus raras dotes literarias, le hicieron en extremo digno de referir los extraordinarios sucesos de su padre; y debe confesarse que lo hizo con una sencillez y buena fe que muy escasas veces le deja inclinarse, como era casi de creer, á una ciega parcialidad en favor de su héroe. Su obra tuvo una suerte muy extraña; porque habiéndose perdido al poco tiempo el original, aunque, afortunadamente, no antes de que se hubiera ya traducido al italiano, tuvo que hacerse despues una nueva version de ella de este idioma al español, y de esta ultima, asi reproducida en la misma lengua en que se publicó el original, proceden las diversas traducciones hechas en las demás de Europa. La version española, que se halla incorporada en la coleccion de Barcia, está hecha con algun descuido y llena de inexactitudes cronológicas; pero no es esto de extrañar, si se tiene en cuenta la curiosa transmigracion que ha sufrido.

Otro de los autores contemporáneos de gran mérito es Pedro Mártir, que manifestó tan profundo interés en las empresas maritimas de su tiempo, que ademas de las abundantes noticias que de ellas se encuentran en toda su correspondencia, las hizo objeto de una obra separada. Su historia *De Rebus Oceanicis et Novo Orbe*, tiene toda la importancia que pueden darla una vasta erudicion, un espiritu reflexivo, y un conocimiento intimo de los principales actores de las escenas que describe; y en verdad que no pudo faltarle ocasion de reunir datos, porque los monarcas le permitieron hallarse presente á las sesiones del Consejo de Indias, siempre que hubiera que hacer á este alguna comunicacion relativa á los progresos de los descubrimientos. Los defectos principales de su obra nacen de la precipitacion con que en su mayor parte se halla redactada; y que fue causa de los asertos imperfectos y á veces contradictorios que aparecen en ella; pero los buenos deseos del autor, que parece haber comprendido perfectamente sus propios defectos, y su espiritu liberal son tan manifiestos, que desarman al critico cuando quiere hacer patentes sus errores, respectivamente insignificantes.

El escritor, sin ambargo, que mayor cúmulo de materiales ha suministrado para el historiador moderno, es Antonio de Herrera. No floreció, es cierto, hasta cerca de un siglo despues de descubierta la América; pero su empleo de historiador y cronista de las Indias le facilitó la entrada franca hasta en los sitios mas reservados donde pudiera encontrar datos auténticos. Aprovechóse de estos con la mayor libertad, y trasladó á su obra capitulos enteros de las relaciones inéditas de sus predecesores, y especialmente del buen obispo Las Casas, cuya gran produccion, *Crónica de las Indias Occidentales*, contenia demasiadas frases ofensivas á los sentimientos nacionales, para que pudiera recibir los honores de la prensa. Pero el apostol de las Indias vive en las páginas de Herrera, el cual omitiendo todas las exageradas declamaciones del original, ha conservado, segun confiesan los críticos castellanos, cuanto hay en él de mas valor, y lo ha presentado en una forma muy superior á la que su predecesor usara, si bien no debe omitirse, que se le acusa tambien de alguna inadvertencia en dar como hecho cierto, lo que solo aduce Las Casas como tradicion ó conjetura. La *Historia General de las Indias Occidentales*, de Herrera, cuya narracion llega hasta el año 1554, se publicó en cuatro tomos, en Madrid, en 1601, y su autor, que dejó algunas otras historias de diferentes reinos de Europa, termió sus trabajos cientificos en 1625, á la edad de setenta y cinco años.

Ningun historiador español volvió despues á presentarse para disputar la palma á Herrera en este terreno, hasta que, á fines del siglo pasado, don Juan Bautista Muñoz, recibió del gobierno el encargo de formar una historia del Nuevo-Mundo. Los talentos y dotes liberales de este erudito, la entrada franca que le fue concedida en todos los archivos asi públicos como privados, y el inmenso cúmulo de materiales que en sus infatigables investigaciones reuniera, hicieron concebir las mas fundadas y lisonjeras esperanzas acerca de su trabajo, y aquellas en efecto se vieron realizadas por el mérito del primer tomo que comprende la narracion en los primeros descubrimientos, hasta la época de la mision de Bobadilla, y que se halla redactada en estilo tan claro y agradable y con una eleccion tan acertada de incidentes, y estos tan bien colocados, que no puede menos de producir gran impresion en el ánimo del lector. Desgraciadamente la prematura muerte del autor agostó sus trabajos cuando aun se hallaban en flor; pero no se perdieron completamente sus frutos á pesar de esto, porque aprovechándose de ellos el señor Navarrete, y juntamente de los que sus vastos estudios le habian proporcionado, siguió en parte el plan de Muñoz, publicando los documentos originales, plan que completó Mr. Irving con respecto á la historia de los primeros descubrimientos de los españoles por el uso que hizo de estos excelentes materiales para la construccion del mas digno monumento que elevarse pudiera á la memoria de Colon.

CAPITULO X.

GUERRA DE ITALIA.—PARTICION DE NÁPOLES. — GONZALO OCUPA LA CALABRIA.

1498—1502

Designios de Luis XII sobre Italia.—Politica de la Francia.—Los franceses conquistan á Milan.—Recelos de la córte española.—Manifestaciones de esta al papa.—Atrevimiento de Garcilaso de la Vega.—Negociaciones con Venecia y con el emperador.—Luis XII amenaza abiertamente á Nápoles.—Proyectos de don Fernando.—Flota al mando de Gonzalo de Córdoba.—Particion de Nápoles.—Orígen del derecho de don Fernando á este reino.—Gonzalo se hace á la vela contra los turcos.—Asalto de la plaza de San Jorge.—Honores tributados á Gonzalo.—El papa confirma la particion.—Admiracion de Italia.—Triunfos y crueldades de los franceses.—Suerte de don Fadrique.—Gonzalo invade la Calabria.—Ataca á Tarento.—Descontento en el ejército.—Munificencia de Gonzalo.—Sofoca y castiga un motin.—Atrevido plan de ataque.—Rendicion de Tarento.—Apodérase Gonzalo del duque de Calabria.

Durante los últimos cuatro años que nuestra narracion abraza, en los cuales el estado poco tranquilo del reino, y los progresos de los descubrimientos exteriores parecian exigir toda la atencion de los monarcas, íbase verificando una revolucion muy importante en los negocios de Italia. Hubiérase creido que la muerte de Carlos VIII de Francia habia disuelto las relaciones últimamente nacidas entre aquel país y el resto de la Europa: naturalmente debia, tambien, esperarse que la Francia, bajo el cetro de su nuevo monarca, ya de edad madura y mas experimentado todavía que por la edad por las lecciones que en la escuela del infortunio recibiera, conoceria la locura de resucitar planes ambiciosos que tan caros la costaran y tan desastrosamente concluyeran: podia, igualmente y por último, presumirse que la Italia herida aun, y brotando sangre por do quiera habria aprendido las fatales consecuencias de impetrar el auxilio de los extranjeros en sus disenciones intestinas, y de abrir la puerta á un torrente, que en su impetuosa carrera habia de arrastrar á amigos y enemigos indistintamente; pero ¡ah! que no produjo sus frutos la experiencia, y las pasiones triunfaron como suele de ordinario acontecer.

Luis XII al subir al trono, tomó los títulos de duque de Milan y rey de Nápoles, anunciando así al mundo de una manera nada equívoca su intencion de hacer valer sus derechos, al primero de estos Estados, por habérsele trasmitido la familia de los Viscontis, y al segundo por sucesion de la casa de Anjou. Su carácter ambicioso no se vió satisfecho, sino mas bien estimulado por el renombre militar que en las anteriores guerras de Italia habia adquirido; y excitábale mas todavía la multitud de caballeros franceses, que disgustados de una vida de inaccion, deseaban con todo empeño un campo donde poder adquirir nuevos laureles, y gozar de la bulliciosa licencia de la vida de campaña.

Desgraciadamente, la córte de Francia halló muy pronto instrumentos para sus proyectos en los desmoralizados políticos de Italia; y el romano pontífice, especialmente, Alejandro VI cuya criminal ambicion tiene algun tanto de nobleza si se compara con los torpes vicios á que de ordinario se entregara, dió con gusto oidos á un monarca que tan eficazmente podia servirle en sus egoistas y mezquinos proyectos de engrandecer á los suyos. La antigua república de Venecia, apartándose en este caso de su habitual diestra política, y cediendo á los impulsos del odio que á Luis Sforza profesaba, y al placer de aumentar su territorio consintió en unir sus fuerzas á las de la Francia contra Milan, mediante una parte (y no era por cierto, la del leon) que habia de tener en los despojos de la victoria; y Florencia y los demás Estados inferiores, ya fuese temor, ya debilidad, ya tambien la miserable esperanza de tener quien les prestara ayuda en sus rencillas internacionales, consintieron igualmente en arrojar su peso en la misma balanza ó en conservar neutralidad (1).

Libre así de todo embarazo por parte de Italia, Luis XII entró en negociaciones con aquellas otras potencias de Europa que se hallaban mas dispuestas á oponerse á sus designios. El emperador Maximiliano, cuyas relaciones con Milan le hubieran naturalmente inclinado á favor de este, hallábase á la sazon envuelto en una guerra con los suizos; la neutralidad de la España estaba asegurada por el tratado de Marcoussis, de 5 de agosto de 1498, que arregló todas las diferencias que con este país existian; y un convenio celebrado en Saboya en el año siguiente garantizaba el libre tránsito del ejército francés á Italia, por los desfiladeros de sus montañas (2).

Dispuesto ya todo convenientemente, no perdió tiempo el monarca francés en revistar sus fuerzas, que, desbordándose cual impetuoso torrente por las bellas llanuras de la Italia, llevaron á cabo la conquista del ducado milanés en poco mas de quince dias; y aunque hubo un momento en que se escapaba la presa de sus manos, muy pronto, sin embargo, el valor francés y la perfidia suiza volvieron á recuperarla. El miserable duque Sforza, objeto ahora de las malas artes que tantas veces él mismo practicara, fue conducido á Francia, en donde arrastró el resto de su mísera existencia en doloroso cautiverio: él fue quien primero llamó á los *Bárbaros* á Italia; justo era que fuese su primera victima (3).

Por la conquista de Milan, Francia vino á ocupar un puesto entre los Estados Italianos; y de este modo se arrojó en la balanza politica un peso preponderante, que turbó el antiguo equilibrio, y que, si sus proyectos sobre Nápoles llegaban á realizarse llegaria á destruirle por completo. Estas consecuencias, que no apreciaban al parecer los Estados de Italia, cosa en verdad muy extraña, habian sido hacia ya mucho tiempo previstas por la perspicacia de don Fernando el Católico; así es que vigilaba con la mayor atencion los movimientos de su poderoso vecino. Ya antes de la invasion de Milan, habia procurado hacer penetrar en los diferentes gobiernos italianos el sentimiento del peligro que les amenazaba, y atraerlos á alguna combinacion bastante eficaz para resistirla (4); y así él como la reina habian, tambien, contemplado con disgusto é inquietud la creciente corrupcion de la córte pontificia, y aquella vergonzosa codicia y afan

(1) Guicciardini, *Istoria*, tom. I, lib. IV p. 214, edicion de 1645.—Flassan, *Diplamatie Francaise*, tom. I, páginas 275, 277.

(2) Dumont, *Corps Diplomatique*, tom. III, pp. 397, 400.—Flassaro, *Diplomatique Francaise*, tom. I, p. 279.—

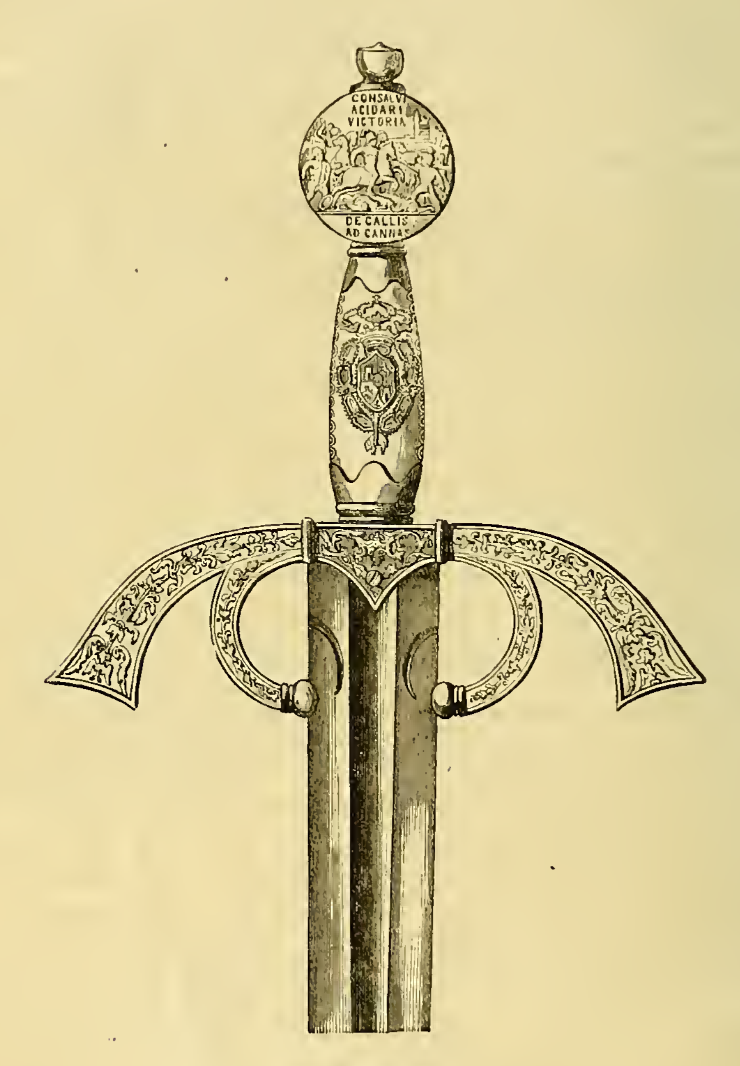
(3) Guicciardini, *Istoria*, lib. IV, pp. 250, 252.—*Memaires de la Trémouille*, chap. XIX, en Petitot, *Collection des Memoires*, tom. XIV.—Buonnacorsi, *Diario d'Successi piu importanti* (Fiorenza, 1568), pp. 26, 29.

(4) Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. I, lib. III, cap. XXXI.—Mártir, en una carta escrita poco despues de haber recobrado Sforza su capital, dice que los monarcas españoles *no pudieron ocultar su alegría por este suceso, pues tales eran sus celos contra Francia* —*Opus Epist.*, epist. CCXIII.—Este mismo sagaz escritor, cuya residencia tan distante de Italia le tenia libre de los bandos politicos y de las preocupaciones que á sus compatriotas cegaban, vió con profundo disgusto su coalicion con Francia, cuyas fatales consecuencias predijo en una carta escrita á un amigo suyo residente en Venecia, antes embajador de esta república en la córte española. *El rey de Francia*, dice en ella, *despues de haber comido con el duque de Milan, irá y cenará con vosotros.* Epist. CCVII.—Daru, refiriéndose a Burchard atribuye esta notable prediccion, que tan completamente se realizó, á Sforza, cuando abandonaba su capital.—*Histoire de Venise*, tom. III, p. 326, 2nd. ed.; pero la carta de Mártir se halla fecha algunos meses antes de este suceso.

de mando que la convertia en el instrumento mas á propósito que el monarca francés pudiera desear.

Por su órden, el embajador español Garcilaso de la Vega, leyó en presencia de Su Santidad una carta de sus soberanos, en la que se censuraba la escandalosa inmoralidad de aquel, su intrusion en los derechos eclesiásticos que pertenecian á la corona de España, sus planes de propio engrandecimiento, y especialmente su propósito manifiesto de trasladar á su hijo César Borgia de su dignidad eclesiástica ó otra temporal; circunstancia que, por el modo conque habia de verificarse, debia necesariamente convertirla en instrumento de Luis XII (5).

Esta desagradable reprension, que nada perdió, probablemente de su dureza por el tono con que fue presentada, encolerizó al papa de tal modo, que intentó apoderarse del papel y hacerle pedazos en sus manos, lanzando al mismo tiempo las mas indecorosas invectivas contra el ministro y sus soberanos; pero Garcilaso esperando tranquilamente á que hubiera pasado la tormenta le contestó cón el mayor atrevimiento: *Que él no habia dicho mas que lo que cumplia á un buen súbdito de la corona de Castilla; que nunca dejaria de manifestar con toda libertad lo que sus reyes le mandasen, ó lo que él creyese ser en pró de la cristiandad; y que si la santidad se disgustaba con esto, podia hacerle retirar de su córte, en la cual, ciertamente, estaba convencido de que nada aprovecharia ya su residencia* (6).



Espada del Gran Capitan.

(5) Luis VII, por los buenos oficios que el papa le prestara cuando llevó á efecto su divorcio con la infeliz Juana de Francia, prometió á César Borgia, que todavía no era cardenal, el ducado de Valencia, en el Delfinado, con una renta de 20,000 libras y un número considerable de tropas que le sostuviesen en sus criminales empresas contra los príncipes de la Romaña.—Guicciardini, *Istoria*, tom. I, lib. IV, p. 297. —Sismondi, *Hist. des Francais*, tom. XV, p. 275.—En una carta que á muy poco despues escribió á los reyes su embajador en Roma, hace este muy libres comentarios acerca del carácter egoista y mudable del papa, que se oculta *como suele en las hipocresias. Yo no lo puedo sufrir.—Carta de Garcilaso de la Vega*; Roma, 8 de noviembre de 1499, MS.

(6) Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. I, lib. III, cap. XXXIII.—Garcilaso de la Vega no parece que tuviere mucho de aquella cortesania y politica trato de que deba hallarse dotado un diestro diplomático; pues en una audiencia que posteriormente le concedió el papa, al mismo tiempo

No tuvo don Fernando mejor suerte en Venecia, en donde condujo las negociaciones Lorenzo Suarez de la Vega, hábil diplomático, hermano de Garcilaso (7). Continuáronse estas negociaciones despues de la ocupacion de Milan por los franceses, en cuya ocasion se aprovechó el enviado español de los zelos que aquel suceso motivara, para excitar á que se hiciera abierta resistencia á la proyectada invasion de Nápoles; pero la república se hallaba muy gravemente oprimida por la guerra que con los turcos sostenia, (guerra que Sforza, esperando causar con ella una diversion que le fuera favorable, habia atraido sobre su país), para que pudiera entregarse á otras operaciones. Ni obtuvo, tampoco, la córte española mejor resultado, en estas críticas circunstancias, con el emperador Maximiliano, cuyas magníficas pretensiones hacian un contraste ridículo con su limitada autoridad y aun mas escasas rentas, tan escasas, á la verdad, que le granjearon entre los italianos el despreciativo epíteto de *pocchi danari*, ó pocos cuartos; porque aunque se creyó altamente ofendido, asi en sus derechos imperiales como en su alianza con Sforza por la conquista de Milan, á pesar de esto, con la versatilidad y codicia que le caracterizaban, consintió, no obstante las representaciones de la córte española, en concluir una tregua con el rey Luis, tregua que dió á este último ancho campo para entrar de lleno en la empresa que contra Nápoles tenia meditada (8)



Pedro Navarro.

Desembarazado asi de los mas formidables obstáculos que se le opusieran, el monarca francés siguió haciendo con toda resolucion los necesarios aprestos, cuyo objeto no trató ya de ocultar. Fadrique, el desventurado rey de Nápoles, vió, con gran abatimiento, que se hallaba amenazado con la pérdida de su reino, antes de que hubiera tenido tiempo de saborear sus dulzuras; pero no sabia á donde dirigirse para buscar un amparo, en su triste situacion, contra la tormenta que estaba próxima á descargar sobre él. Su tesoro habia quedado exhausto y su reino devastado en la última guerra; y sus súbditos, aunque adictos á su persona, estaban muy familiarizados con las revoluciones para que quisieran arriesgar en su defensa sus vidas ni sus haciendas. Los italianos, sus compatriotas, se hallaban interesados en favor de su enemigo; el papa, su mas próximo vecino, habia sacado de sus rencillas personales motivos de mortal enemistad (9); y tampoco podia confiar en el rey de España, su pariente y natural aliado, porque sabia muy bien que este siempre habia mirado la corona de Nápoles como su legítima herencia. Determinó, por lo tanto, el rey de Nápoles dirigirse de una vez al mismo monarca francés, y procuró congraciársele por medio de las mas humillantes condiciones, cuales eran el ofrecimiento de cierto tributo anual y la entrega de algunas de las principales fortalezas del reino; pero viendo la frialdad con que es[ta]s proposiciones se recibian, imploró en el extremo [de] su desgracia, el auxilio del sultan Bayaceto, terro[r] de la cristiandad, pidiéndole las necesarias fuerza[s] con que poder hacer frente á su ene-

que á otro embajador extraordinario que llegó de Castilla, sus acaloradas manifestaciones exasperaron hasta tal punto á Su Santidad, que dió á entender no le costaria gran cosa el arrojarle al Tiber. El atrevido porte, sin embargo, del noble castellano, debió producir efecto, porque vemos que el papa revocó poco despues una provision eclesiástica que habia hecho ofensiva á España, tomando de esto ocasion para elogiar en pleno consistorio el carácter de los Reyes Católicos.—Ibid, id., lib. III, cap. XXXIII, XXXV.

(7) Oviedo ha hecho á este caballero objeto de uno de sus diálogos.—*Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. III, dial. XLIV.

(8) Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. I, lib. III, cap. XXXVIII [y] XXXIX.—Daru, *Hist. de Venise*, tom. III, pp. 336, 339, 347.—Muratori, *Annali d'Italia* (Milano, 1820), tom. XIV, pp. 9, 10.—Guicciardini, *Istoriæ*, tom. I, lib. V, p. 260.

(9) Alejandro VI habia solicitado la mano de Carlota, hija del rey Fadrique, para su hijo César Borgia; pero era este un sacrificio que asi ofendia el orgullo como el afecto de su padre, y el desprecio de la negativa no podia darse al olvido por los implacables Borgias.—Giannone, *Istoria di Napoli*, lib. XXIX, cap. III.—Guicciardini, *Istoria*, tom. I, lib. IV, p. 225.—Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. I, lib. III, cap. XXII.

migo comun. Este impulso de la desesperacion no produjo otro resultado que el de proporcionar á los enemigos de aquel príncipe sin ventura un motivo plausible de acusacion; motivo del cual no dejaron á la verdad, de aprovecharse (10).

El gobierno español, en el interin, hizo las mas enérgicas protestas, por medio de sus ministros residentes ó de agentes enviados expresamente, para este objeto, contra la proyectada expedicion de Luis XII, y llegó hasta el punto de constituirse en fiador del puntual pago del tributo ofrecido por el rey de Nápoles (11); pero la inquieta ambicion del monarca francés, salvando los límites de la prudencia, y aun los del sentido comun, despreció los frutos de la conquista, que no le daban el nombre de conquistador.

Don Fernando se hallaba ahora reducido, al parecer, á la dura alternativa de abandonar enteramente la presa al rey de Francia, ó de entrar con este en guerra abierta, en defensa de su real pariente; y si en la primera de estas relaciones, que iba à colocar un rival activo y poderoso en los confines mismos de sus dominios de Sicilia, no se podia pensar ni por un momento, la segunda que le ponia nuevamente en el compromiso de tener que apoyar derechos contrarios á los suyos, casi no le era menos desagradable. Presentóse, sin embargo, á su imaginacion un tercer medio; la particion del reino, de que ya se habia indicado algo en las negociaciones con Carlos VIII; pues por ella, el gobierno español, ya que no pudiera arrebatar la presa entera de manos de Luis XII, conseguiria, al menos, dividirla con él (12).

Diéronse por lo tanto instrucciones á Gralla, que residia como ministro en la córte de París, para que sondease á aquel gobierno sobre este punto, presentándole la idea como particular suya; y se tuvo al mismo tiempo gran cuidado de ganar algunos parciales en los consejos de Francia, para que se pusieran en las deliberaciones de parte de don Fernando (13), dándose igualmente mayor peso á las indicaciones del enviado español con la noticia de un gran armamento que en el puerto de Málaga se hacia. El objeto aparente de este era ayudar á los venecianos á la defensa de sus posesiones en Levante; pero su verdadero destino, guardar las costas de Sicilia en todo evento contra los franceses, y tener prontos los medios necesarios para obrar con rapidez en cualquier punto que las circunstancias lo exigiesen. La flota se componia de unas sesenta velas, entre grandes y pequeñas; y las fuerzas que iban á su bordo ascendian á seiscientos caballos y cuatro mil peones, gente toda escogida, y sacada la mayor parte de las ásperas regiones del norte, que habian sufrido menos que las otras en las guerras contra los moros (14).

El mando de toda esta armada se confió al Gran Capitan Gonzalo de Córdova, el cual desde su vuelta á España, habia sostenido en toda su altura la elevada reputacion que sus brillantes dotes militares le alcanzaran en el extranjero; y multitud de voluntarios entre los que se contaban los mas nobles y juveniles caballeros de España, se apresuraron á alistarse bajo las banderas de tan excelente y popular caudillo. Entre ellos son dignos de particular mencion Diego de Mendoza, hijo del gran cardenal, Pedro de la Paz (15), Gonzalo Pizarro, padre del célebre aventurero del Perú, y Diego de Paredes, cuyas proezas personales y extravagantes hazañas de valor, dieron ocasion á increibles relaciones que en las crónicas y en los romances se consignaron; y con tan brillante escuadra, el Gran Capitan levó anclas en el puerto de Málaga, en mayo del año 1500, proponiéndose tocar en Sicilia antes de marchar contra los turcos (16).

En el interin las negociaciones entre Francia y España, relativas á Nápoles, llegaron á su término, por un tratado que se ratificó en Granada el 11 de noviembre del año 1500, en virtud del cual ambas naciones se repartieron entre si aquel reino á partes iguales. En este documento extraordinario, despues de hablarse largamente sobre las infinitas calamidades que las guerras traen consigo, y sobre la obligacion que tienen todos los cristianos de mantener inviolablemente la bendita paz que el Salvador les legara, se sienta como principio inconcuso, que ningun otro príncipe mas que los reyes de Francia y de Aragon, puede pretender derecho alguno á la corona de Nápoles; y como el rey Fadrique, su actual poseedor, se habia propasado á comprometer la seguridad de toda la cristiandad, atrayendo sobre ella á los turcos, sus mas encarnizados enemigos, las partes contratantes, á fin de ponerla á salvo de este inminente peligro, y de mantener ilesos los vínculos de paz que debian unirla, convenian en tomar posesion de aquel reino y dividirle entre si. En su consecuencia se declaraba que la parte del Norte, que comprendia la tierra de labor y el Abruzo se adjudicaba al rey de Francia, con el título de rey de Nápoles y de Jerusalen; y la parte meridional, constituida por la Apulia y la Calabria, seria para el de España, bajo el título de duque de ambas provincias. La *dogana* ó los productos del importante tributo impuesto sobre los ganados de la Capitinata, una de las provincias del reino, debia recaudarse por oficiales del gobierno español y dividirse luego con igualdad entre este y el francés; y finalmente se advertia que cualquiera desigualdad que se notara en los respectivos territorios, debia

(10) Guicciardini. *Istoria*, tom. I, lib. V, pp. 265, 266. —Giannone, *Istoria di Napoli*, lib. XXIX, cap. III.—Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. I, lib. III, cap. XL.—Giovio, *Vita Magni Gonsalvi*, lib. I, p. 229.—Daru, *Hist. di Venise*, tom. III, p. 338.

(11) Mártir, *Opus Epist.*, lib. XIV, epist. CCXVIII.

(12) Véase la parte II, capitulo III de esta *Historia.*— Don Fernando pensaba, á lo que parece, presentarse personalmente en Italia; asi, á lo menos, se deduce de una carta, ó mas bien minuciosa memoria, de Garcilaso de la Vega, en la cual este hace diferentes consideraciones para disuadir á su señor de tal propósito. En ella pone de manifiesto la diversa politica y fuerza respectiva de los Estados de Italia, la mitad de ellos cuales, por lo menos, estaban en su concepto en favor de la Francia; y aconseja al mismo tiempo al rey que llevase la guerra por sus fronteras al territorio francés, para de este modo, obligando á Luis XII á retirar de Italia parte de sus fuerzas, paralizar sus operaciones contra Nápoles. Esta carta se encuentra llena de máximas de una hábil diplomacia; pero demuestra que quien la escribió conocia mas la politica italiana, que la que se estaba poniendo en juego en los gabinetes de Paris y de Madrid. *Carta de Garcilaso de la Vega*; Toledo, 25 de agosto de 1500, MS.

(13) Segun Zurita, don Fernando ganó á su favor los servicios de Guillermo de Poitiers, señor de Clerieux y gobernador de Paris, prometiéndole darle la ciudad de Cotron en Italia.—*Hist. del Rey Hernando*, lib. III, cap. XL. Comines habla de este sugeto como de un buen hombre *qui aisement croit, et pour especial tels personnages*, aludiendo al rey don Fernando.—Comines, *Memoires*, liv. VIII, chap. XXIII.

(14) Bembo, *Istoria Viniziana*, tom. III, lib. V, p. 524.— Ulloa, *Vita et Fatti dell'Invitissimo Imperatore Carlo V* (Venetia 1606). fol. 2.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVII, cap. VII —Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, tom. I, p. 226.— Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. I, lib. IV, cap. XI.— Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, rey XXX, cap. X, sec. XIII.

(15) Este caballero, que fue uno de los mas valientes cabos de aquel ejército, era de estatura tan pequeña, que, cuando iba á caballo, apenas se le veia en medio de la silla de arzones altos que entonces se usaba; lo cual, segun Brantome, movió á decir á un chusco á quien preguntaron si habia visto pasar á don Pedro de Paz, que *habia visto su caballo y su silla, pero no al ginete.*—Brantome, *Œuvres*, tom. I, disc. IX.

(16) Ferreras, *Hist. d'Espagne*, tom. VIII, p. 217.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CLXI.—Garibay, *Compendio*, tom. II, lib. XIX, cap. IX.

ajustarse de tal modo que las rentas que cada una de ambas potencias percibiese fuesen exactamente iguales. Esto tratado se habia de tener en el mas profundo secreto, hasta que estuvieran hechos todos los preparativos para la ocupacion simultánea del territorio repartido, por las dos naciones reunidas (17).

Tales fueron los términos de este célebre convenio por el cual dos potentados europeos arrebataron con la mayor sangre fria y se repartieron entre sí todos los dominios de un tercero, que ningun motivo de queja habia dado, y con el cual ambos estaban, por aquel tiempo, en las mas perfectas relaciones de pacífica amistad. Ejemplos de semejante latrocinio político, que este es el feo nombre que merece, se han visto repetidos en épocas posteriores; pero ninguno se encontrará que se haya fundado en mas fútiles pretextos, sin que se haya cubierto con un velo de hipocresía mas detestable. La odiosidad principal de este hecho ha recaido en don Fernando, como pariente que era del infortunado rey de Nápoles; pero su conducta en esta ocasion admite algunas consideraciones atenuantes que no pueden alcanzar á Luis de Francia.

La nacion aragonesa habia considerado siempre como un acto ilegal y de ningun valor el legado que el tio de don Fernando, Alonso V, hiciera en favor de su hijo natural; porque el reino de Nápoles habia sido ganado por las buenas lanzas de Aragon, y era por lo tanto legítima herencia de los príncipes de este país. Solo las disensiones intestinas que en sus dominios ocurrieron, pudieron impedir á Juan II de Aragon el que sostuviese con las armas su derecho, cuando muriera su hermano; y causas semejantes eran las que habian hecho tolerar hasta entonces á su hijo don Fernando, la usurpacion de la rama bastarda de su familia. Al advenimiento al trono del actual monarca hizo, sin embargo, alguna demostracion de querer reclamar la corona de Nápoles, demostraciones que dejó luego para ocasion mas oportuna, por las noticias que de este reino recibiera (18); pero esto era solamente diferir, y de ningun modo abandonar su propósito. En el entre tanto, evitó cuidadosamente cuantos compromisos pudieran obligarle á observar una política diferente, uniendo sus intereses á los de Fadrique, y con esta intencion, sin duda, rechazó la proposicion que con toda instancia le hiciera este último para el enlace de su hijo el duque de Calabria, inmediato sucesor del trono napolitano, con la tercera hija de aquel, la infanta doña María. Y en verdad que estas disposiciones de don Fernando, lejos de ocultarse á la córte de Nápoles, eran perfectamente conocidas por ella, como confiesan sus mismos historiadores (19).

Pudiera creerse que la tranquila y pacífica sucesion de cuatro príncipes en el trono de Nápoles, cada uno de los cuales habia sido solemnemente reconocido por el pueblo, habria hecho desaparecer cualquiera falta que en su título primero pudiera haber, por grande que aquella fuese; pero debe observarse, en disculpa de las pretensiones de los franceses y de los españoles, que los principios de la sucesion monárquica no estaban perfectamente sentados en aquel tiempo con la fijeza que despues lo estuvieron; que los napolitanos prestaban con facilidad sin igual los juramentos de fidelidad, para que estos tuviesen el mismo peso que en otras naciones; y que el derecho de prescripcion que nace de una posesion por tiempo necesariamente indeterminado, perdia en este caso mucho de su fuerza por el escaso número de años, comparativamente hablando, pues no eran mas de cuarenta, durante los cuales la rama bastarda de la familia real aragonesa habia ocupado el trono, período á la verdad mucho mas breve que el que la familia de Lancaster tenia á su favor, cuando algunos años antes la de York le disputó con buen resultado su derecho á la corona de Inglaterra. Debe añadirse tambien que los deseos é intentos de don Fernando estaban en perfecta armonía con los de toda la nacion española; y no he encontrado uno solo de los autores de aquella época que han llegado á mi noticia, que manifieste la mas ligera duda acerca de su derecho á Nápoles, al paso que no son pocos los que insisten sobre él con énfasis innecesario (20). No deja, sin embargo, de ser muy agradable el decir que los extranjeros que examinaban imparcialmente este asunto, condenaron la resolucion adoptada como gran mancilla para la reputacion de ambos monarcas; y que estos mismos sintieron cierto recelo de que asi era la verdad, puede con justo motivo inferirse de la solicitud con que procuraron desarmar la censura pública encubriendo sus designios bajo la máscara del celo por la religion.

Antes de que las conferencias celebradas para este tratado concluyesen, la armada española, al mando de Gonzalo, despues de una detencion de dos meses en Sicilia, en donde se reforzó con dos mil hombres, que como mercenarios habian servido antes en Italia, siguió su rumbo para la Morea, dándose á la vela el 21 de setiembre de 1500. La escuadra turca que se hallaba delante de Nápoles de Romania, sin esperar la llegada de Gonzalo, levantó el sitio y se retiró precipitadamente á Constantinopla; y entonces el general español, uniendo sus fuerzas á las de los venecianos, sitas en Corfú, marchó directamente contra la plaza fortificada de San Jorge en Cefalonia, que los turcos habian arrebatado, poco hacia, á la república (21).

Hallábase situada aquella ciudad sobre la cima de una roca, y en posicion inexpugnable; y la defendian cuatrocientos turcos, veteranos todos, y dispuestos á morir en su defensa. No tenemos ahora espacio para referir los detalles de este sitio: basta decir que ambas partes desplegaron en él un valor sin límites y gran pericia militar, y que se prolongó por casi dos meses, en medio de todos los rigores del hambre y de las inclemencias de un invierno frio y tempestuoso (22).

Cansados ya, por último, de tan fatal dilacion, Gonzalo de Córdova y el almirante veneciano, Pesaro, resolvieron dar un asalto simultáneo por los distintos puntos de la plaza. Las murallas estaban ya muy quebrantadas por las minas de Pedro Navarro, que tan terrible celebridad adquiriera en las guerras de Italia en este ramo, hasta entonces tan poco conocido; y la artillería veneciana, de mayor alcance y mucho mejor servida que la española habia abierto una brecha practicable en las fortificaciones, las cuales reparaban los sitiados con las defensas momentáneas que podian. Dada la señal á la hora prefijada, los dos ejércitos asal-

(17) Véase el tratado original en Dumont, *Corps Diplomatique*, tom. III, pp. 445, 446.

(18) Véase la parte II, capítulo III de esta *Historia*.

(19) Giannone, *Istoria di Napoli*, lib. XXIX, cap. III.—Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. I, lib. III, cap. XXXII.

(20) Véase en particular el doctor Salazar de Mendoza, que agota el asunto, y tambien la paciencia del lector, discutiendo los infinitos argumentos en pro del incontestable derecho de la casa de Aragon al reino napolitano.—*Monarquía*, tom. I, lib. III, cap. XII, XV.

(21) Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, tom. I, p. 226.—*Chrónica del Gran Capitan*, cap. IX.—Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. I, lib. IV, cap. XIX.—Gonzalo se vió impensadamente detenido en Mesina, á donde llegó el 19 de julio, por varios obstáculos que se hallan enumerados en su correspondencia con los reyes, de los cuales era uno de los mas principales la dificultad de obtener víveres, porque el pueblo de aquella isla no se manifestaba muy afecto á su causa. Los impedimentos se multiplicaron hasta el punto de que escribiese: *parecen obstáculos del diablo;* y entre otros cuenta la tibieza del virey. Parte de estas cartas estan en cifra, segun costumbre.—*Cartas á los Reyes Católicos fechas en Mesina*, á 15 y 21 de setiembre de 1501, MS.

(22) Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, ubi supra.—*Chrónica del Gran Capitan*, cap. XIV.

taron desesperadamente por diferentes puntos la ciudad, protegidos por los mortíferos disparos de sus piezas; pero los turcos sostuvieron el asalto con intrépida resolucion, cerrando la brecha con los cuerpos de sus compañeros de armas, muertos y moribundos, y arrojando sobre sus contrarios una lluvia de balas, saetas, azufre y aceite hirviendo, y proyectiles de toda especie. La desesperada obstinacion, sin embargo, igualmente que el número de los acometedores, resistió todos los esfuerzos de los sitiados; unos forzaron la brecha, otros escalaron la muralla; y despues de un combate breve pero mortífero en las calles ya de la ciudad, el resto de aquel puñado de valientes de los cuales habian perecido las cuatro quintas partes y entre los demás su caudillo, vióse arrollado, y las banderas de Santiago y San Marcos reunidas, ondearon triunfantes en las torres (23).

La toma de esta plaza, aunque verificada con pérdida considerable de gentes y despues de una brava resistencia hecha por unos pocos soldados, fue de gran precio para la causa de los venecianos; porque era este el primer golpe que se daba á las armas de Bayaceto, que, habiendo arrebatado á la república una plaza tras otra, amenazaba hacerse dueño de todas sus colonias de Levante. La prontitud y eficacia del socorro prestado por don Fernando á los venecianos, le ganaron alta reputacion en toda Europa, y precisamente la que mas ambicionaba, á saber, la de ser celoso defensor de la fe; porque su conducta formaba un contraste, para él muy favorable, con la fria indiferencia que los demás príncipes de la cristiandad manifestaran en la presente ocasion.

La conquista de San Jorge restituyó á Venecia la posesion de Cefalonia; y el Gran Capitan, conseguido tan importante objeto, volvió á Sicilia á principios del siguiente año de 1501. A muy luego de haber llegado, se le presentó una embajada del Senado Veneciano, para darle gracias por los servicios prestados; y aquella ilustre corporacion le manifestó su reconocimiento inscribiendo su nombre en el libro de oro de los nobles de Venecia, y haciéndole un magnífico presente de plata labrada y preciosas telas de seda y terciopelo, y un cierto número de bellísimos caballos turcos. Gonzalo aceptó cortesmente los honores que se le ofrecian; pero distribuyó todas aquellas preciosidades, á excepcion de algunas piezas de plata, entre sus amigos y soldados (24).

En el interin, y habiendo ya Luis XII concluido sus preparativos para la invasion de Nápoles, cruzó los Alpes, en 1.° de junio de 1501, un ejército compuesto de mil lanzas y diez mil infantes suizos y gascones, y se dirigió hácia el mediodia; y al mismo tiempo salió de Génova para la capital de Nápoles una poderosa escuadra que conducia á bordo otros seis mil quinientos hombres, á las ordenes de Felipe de Ravenstein. El mando de las fuerzas de tierra se confió al señor D' Aubigny, aquel bravo y experimentado capitan que ya antes midiera sus fuerzas con las de Gonzalo en las campañas de Calabria (25).

Apenas hubo D' Aubigny cruzado las fronteras de los Estados Pontificios, los embajadores de España y Francia anunciaron al papa Alejandro VI y al colegio cardenalicio la existencia del tratado para la particion del reino de Nápoles entre los reyes sus señores, y pidieron á Su Santidad que le diera su confirmacion, y á los monarcas la investidura de su parte respectiva. Su Santidad accedió sin dificultad á esta razonable peticion, bien poseida del papel que habia de representar; y declaró que solo le movia á hacerlo la consideracion de los piadosos intentos de las partes contratantes, y la indigna conducta del rey Fadrique, cuya traicion á la república cristiana le habia hecho perder todo derecho, si es que alguno tenia á la corona de Nápoles (26).

Desde el momento en que el ejército francés pisó el suelo de la Lombardía, la Italia entera volvió sus ojos con anhelo hácia Gonzalo y los suyos que se hallaban en Sicilia; porque si bien la actividad con que el rey de Francia hiciera sus aprestos dió á conocer sus designios en toda Europa, los del monarca español, por el contrario, permanecian envueltos en el mayor misterio. Muy pocos eran los que dudaban de que don Fernando se apresuraria á dar amparo á su pariente contra la invasion que amenazando á este, hacia tambien temer por sus dominios sicilianos; y esperaban que Gonzalo se uniria inmediatamente al rey Fadrique, á fin de destruir con sus fuerzas reunidas al enemigo, antes de que hubiera podido pisar el suelo napolitano. Grande fue, por lo tanto, su admiracion cuando, caida la venda que cubria sus ojos, vieron que los movimientos de los españoles estaban en perfecta armonía con los de los franceses, y que unos y otros se dirigian á destrozar á su víctima comun: apenas podian creer, dice Guicciardini, que Luis XII se hubiera obcecado hasta el punto de despreciar el vasallaje y la soberanía efectiva de Nápoles, que se le ofreciera, para dividirla con un rival tan sagaz y peligroso como lo era don Fernando (27).

El desventurado Fadrique, que habia sido ya advertido, algun tiempo hacia, de las malas disposiciones del gobierno español (28), vió que no le quedaba refugio alguno contra la terrible tempestad que contra él se levantaba al otro lado de su reino; pero reunió á pesar de esto, cuantas tropas pudo, con objeto de combatir al enemigo que primero se presentase antes de que en sus Estados penetrara. El dia 28 de junio continuó el ejército francés su marcha; pero antes de salir de Roma, surgió una contienda entre algunos soldados franceses y los españoles residentes en aquella capital, defendiendo cada uno el mejor derecho de su rey á la corona de Nápoles. De las palabras pasaron muy luego á las obras, y muchas vidas se perdieron antes de que se apaciguara la pelea: fatal presagio para la duracion de una concordia, formada bajo bases tan injustas, entre los dos gobiernos (29).

El dia 8 de julio cruzaron los franceses las fronteras del reino de Nápoles; y Fadrique que habia tomado posiciones en San German, se encontró con tan escasas fuerzas, que se vió precisado, á su aproximacion, á retirarse encerrándose en su capital. Siguieron adelante los invasores, ocupando una plaza en pos de otra, con muy poca resistencia, hasta que llegaron delante de Capua, en cuyo punto sufrieron alguna detencion. Mientras adelantaban los tratos para la

(23) Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, ubi supra.—*Chrónica del Gran Capitan*, cap. x.—Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. I, lib. IV, cap. XXV.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CLXVII.

(24) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CLXVII.—Quintana, *Españoles Célebres*, tom. I, p. 246.—Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, p. 228.—Ulloa, *Vitæ di Carlo V*, fol. 4.

(25) Jean d'Auton, *Histoire de Louys XII* (Paris, 1622), part. I, chap. XLIV, XLV, XLVIII.—Guicciardini, *Istoria*, tom. I, p. 265.—Sainct Gelais, *Histoire de Louys XII* (Paris, 1622), p. 165.—Buonaccorsi, *Diario*, p. 46.

(26) Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. I, lib. IV, cap. XLIII.—Lanuza, *Historias*, tom I, lib. I, cap. XIV.

(27) Guicciardini, *Istoria*, tom. I, lib. V, p. 266.—Ulloa, *Vita di Carlo V*, fol. 8.

(28) En el mes de abril, recibló el rey de Nápoles cartas de sus enviados en España, en las cuales le manifestaban, por órden de don Fernando, que nada tenia que esperar de este monarca en caso de una invasion de la Francia en su territorio. Fadrique se quejó amargamente de lo tardío de este aviso, porque le privaba de cualquir acomodo que. á saberlo antes, hubiera podido hacer con el rey Luis.—Lanuza, *Historias*, lib. I, cap. XIV.—Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. I, lib. IV, cap. XXXVII.

(29) D'Auton, *Hist. de Louys XII*, part. I, chap. XLVIII

rendicion de la plaza, consiguieron entrar en ella los sitiadores; y dando rienda suelta á sus diabólicas pasiones, asesinaron en las calles á siete mil ciudadanos, y cometieron ultrajes, mayores que la misma muerte, en sus hijas y esposas indefensas. En esta ocasion fue cuando el hijo de Alejandro VI, el infame César Borgia, eligió cuarenta de entre las mas hermosas y principales señoras de la ciudad, y las envió á Roma para aumentar el número de su serrallo. La terrible suerte de Capua hizo cesar toda resistencia por parte de las demás poblaciones; pero inspiró tambien un odio tan profundo al nombre francés en todo el reino, que fue de daño inmenso para su causa en sus contiendas posteriores con los españoles (30).

El rey Fadrique, queriendo evitar á sus súbditos calamidades semejantes, abandonó su capital, sin descargar un solo golpe en su defensa, y retirándose á la isla de Ischia, adoptó á muy luego el consejo que le diera el almirante francés Ravenstein, y aceptando un seguro para Francia, en el mes de octubre de 1501, se entregó á la generosidad de Luis XII. Recibióle este último con gran consideracion y le señaló para su mantenimiento el ducado de Anjou, con una cuantiosa renta, que, dicho sea en honor del monarca francés, continuó percibiendo despues que habia ya perdido toda esperanza de recobrar la corona de Nápoles (31); pero en medio de este aparato de magnanimidad, ejerció siempre sobre su real huésped una exquisita vigilancia, y bajo el pretexto de guardarle toda la debida consideracion, le dió una guardia para su persona, y le tuvo asi en una especie de honroso cautiverio, hasta el momento de su muerte, que ocurrió al poco tiempo, en el año 1504.

Fadrique fue el último de la rama bastarda de Aragon que rigió el cetro de Nápoles; rama cuyos príncipes, cualesquiera que fuese su carácter bajo otros aspectos, dispensaron á las letras aquel magnífico y liberal patrocinio, que derrama un rayo de gloria, aun sobre los mas rudos y turbulentos reinados. Podria haberse esperado que la amabilidad y buenas prendas de un monarca, como Fadrique, hubieran hecho mas todavía en favor del desarrollo moral de su pueblo, curando los odios que tan de antiguo abrigaba su corazon; pero la dulzura de su carácter no estaba en armonía con la rudeza de la época á que pertenecia, y no es inverosimil creer que encontró mayor satisfaccion en el pacífico y apacible retiro de sus últimos años, amenizado con los afectos de una amistad probada en la desgracia (32), que en la deslumbradora elevacion del trono, que tanto excita la admiracion y la envidia de los hombres (33).

A principios de marzo, habia recibido Gonzalo de Córdova la primera noticia oficial del tratado de particion, y su nombramiento para el cargo de lugarteniente general de la Calabria y la Apulia; y no pudo menos de experimentar cierto sentimiento natural al verse llamado á combatir contra un príncipe, á quien por su carácter estimaba, y con el cual le unieran en otro tiempo las mas íntimas relaciones de amistad. Por esta razon, y siguiendo el verdadero espíritu de la caballería, devolvió á Fadrique el ducado de Santángelo y los demás Estados con que este monarca habia premiado sus servicios en la última guerra, suplicándole al mismo tiempo que le absolviese de sus obligaciones de fidelidad y homenaje; pero el generoso monarca, si bien accedió inmediatamente á la última parte de su pretension, insistió, sin embargo, en que conservara sus mercedes, que consideraba tan solo como escasa recompensa de los beneficios que el Gran Capitan le hiciera en otro tiempo (34).

Las fuerzas reunidas en Messina ascendian á trescientos hombres de armas, igual número de caballos ligeros, y tres mil ochocientos infantes, juntamente con un pequeño cuerpo de veteranos españoles que el embajador castellano habia recogido en Italia. El número de estas tropas no era muy considerable; pero todas estaban en excelente estado, bien disciplinadas, y perfectamente acostumbradas á todos los peligros y fatigas de la guerra. A cinco de julio el Gran Capitan desembarcó en Tropea, y dió principio á la conquista de la Calabria; y dispuso al mismo tiempo que la escuadra se mantuviera recorriendo aquellas costas, para que le suministrase lo que pudiera serle necesario. Hallábase Gonzalo familiarizado con el terreno, y facilitaban sus progresos las antiguas amistades que allí habia antes adquirido, y las importantes fortalezas que el gobierno español conservaba en su poder como garantía para la indemnizacion de los gastos que en la guerra anterior hiciera; asi es que, á pesar de la oposicion ó de la indiferencia de los grandes señores angevinos, consiguió en menos de un mes la entera ocupacion de ambas Calabrias, á excepcion solamente de Tarento (35).

Esta ciudad, célebre en los tiempos antiguos por su defensa contra Anibal, era de la mayor importancia; y el rey Fadrique habia enviado á ella á su hijo primogénito, el duque de Calabria, jóven de unos catorce años, al cuidado de Juan de Guevara, duque de Potenza, con un gran cuerpo de tropas, considerándola como la plaza mas segura que en sus dominios hubiera. Ademas de lo fuerte de sus reparos, haciala casi inaccesible su situacion natural; porque solo tenia comunicacion con la tierra firme por dos puentes, situados en dos puntos opuestos de la ciudad, y perfectamente defendidos por fuertes torres, al mismo tiempo que, por su posicion respecto al mar podia recibir muy fácilmente toda clase de auxilios exteriores.

Gonzalo vió que el único medio de reducir aquella plaza seria el del bloqueo; y por desagradable que fuera para él la dilacion; se preparó para sitiarla formalmente mandando que la flota, doblando la punta meridional de la Calabria, viniese á bloquear el puerto de Tarento, en tanto que él construia sus obras por la parte de tierra, que dominaba las avenidas de la ciudad, y cortaba sus comunicaciones con el pais adyacente. La plaza, sin embargo, se hallaba muy bien abastecida, y resuelta la guarnicion á defenderse hasta el último extremo. (36)

(30) Summonte, *Hist. di Napoli*, tom. III, lib. VI, cap. IV.—D'Auton, *Hist. de Louys XII*, part. I, cap. LI, LIV.—Ulloa, *Vita di Carlo V*, fol. 8.—Guicciardini, *Istoria*, lib. V, pp. 268, 269.—Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. I, lib. IV, cap. XLI.—Giannone, *Hist. di Napoli*, lib. XXIX, capitulo III.

(31) St. Gelais, *Hist. de Louys XII*, p. 165.—D'Auton, *Hist. de Louys XII*, part. I, chap LVI.—Summonte, *Hist. di Napoli*, tom. III, p. 541.

(32) El lector recordará al punto al poeta napolitano Sannazaro, cuya fidelidad al rey su señor forma tan bello contraste con la conducta de Pontano, y de muchos otros de su ralea, cuya gratitud es de aquellas que solo se elevan sobre cero en la hora de la prosperidad. Sus varias efusiones poéticas dan noble testimonio de las virtudes de su desgraciado soberano, testimonio tanto menos sospechoso, cuanto que la mayor parte de aquellas poesías se escribieron en la hora de su adversidad.

(33) *Neque mala vel bona*, dice el filosófico historiador romano, *quæ vulgus putet; multos qui conflictari adversis videantur, beatos; ac plerosque, quamquam magnas per opes, miserrimos: si illi gravem fortunam constanter tolerent, hi prospera inconsulte utantur.*—Tácitus, *Annales*, lib. VI, sec. XXII.

(34) Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. I, lib. IV, cap. XXXV. — Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, p. 230.—*Chrónica del Gran Capitan*, cap. XXI.—Lanuza, *Historias*, tom. I, lib. I, cap. XIV.

(35) Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, rey XXX, cap. XI, sec. VIII.—Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. I, lib. IV, cap. XLIV.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVII, capitulo IX.

(36) Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, p. 231.—Ulloa,

Nada hay que ponga mas á prueba la paciencia y subordinacion del soldado, que una vida de perezosa inaccion, que no se anima, como en el caso presente sucedia, con aquellos encuentros ó hechos de armas que conservan vivo el entusiasmo bélico, y dan satisfaccion cumplida á la codicia ó á la ambicion del guerrero. Las tropas españolas, encerradas en sus trincheras, y aburridas con la lánguida monotonía de su vida, dirigian incesantemente y con afan su vista á las tumultuosas escenas de guerra que en el centro de la Italia ocurrian, en donde César Borgía hacia magníficos ofrecimientos de pagas y botin á todos los que en sus arriesgadas empresas le siguiesen; y como aquel procuraba muy especialmente atraerse á los veteranos españoles, cuyo valor le era bien conocido porque habian combatido muchas veces bajo su bandera en sus contiendas con los príncipes de Italia, movidos por sus induciones, desertaban diariamente algunos de los soldados de Gonzalo, al propio tiempo que los que quedaban se manifestaban cada vez mas descontentos por los grandes atrasos que el gobierno les debia, pues don Fernando, como ya se ha dicho, conducia sus operaciones con una estricta economía, muy diferente de la pronta liberalidad con que la reina suministraba siempre los recursos que eran para el objeto necesarios (37).

Una ocurrencia insignificante que por aquellos momentos ocurrió, hizo estallar en motin lo que antes solo era descontento. La flota francesa, despues de la toma de Nápoles, recibió órden de marchar á Levante para socorrer á los venecianos contra los turcos; y Ravenstein, ambicioso de eclipsar las hazañas del Gran Capitan, volvió sus armas contra Mitilene, con la idea de recuperarla para la república. Rechazado completamente en su ataque, una furiosa tempestad deshizo al poco tiempo su escuadra; y su propia nave fue arrojada á la isla de Cerigo. Pudo despues pasar con varios de sus principales oficiales, á las costas de Calabria, en las que desembarcó en el mas miserable y triste estado; y Gonzalo, conmovido de su desgracia, apenas supo las necesidades que le aquejaban, le envió víveres en abundancia, y una vajilla de plata juntamente con varios y elegantes equipajes para él y los suyos, consultando, en este caso, mas á su generoso espíritu que al reducido estado de su hacienda (38).

Esta excesiva liberalidad fue en extremo inoportuna; porque los soldados se quejaron en alta voz de que su general sabia encontrar tesoros que repartir á los extraños, mientras que se defraudaban á los suyos las soldadas. Los vizcainos, gente de quien solia decir Gonzalo, que *mas valia ser leonero que tener que gobernarlos*, fueron los que se pusieron á la cabeza del tumulto; y convirtiéndose este muy pronto en abierta insurreccion, los insurgentes, formados en compañías regladas, se dirigieron á la tienda del general, y le pidieron el pago de sus atrasos. Uno de ellos, mas insolente que los demás, enristró su lanza contra el pecho de Gonzalo con mirada colérica y furiosa; pero aquel, conservando su sangre fria, la apartó suavemente, diciéndole con sonrisa: *Alza, descuidado, alza mas esa pica que á poco me pasas con tus bromas.* Mientras que reiteraba sus seguridades de la falta de fondos, y su fundada esperanza de que muy pronto los tendria, un capitan vizcaino le dijo: *Envia á tu hija á un burdel, y los tendrás inmediatamente.* Era esta una hija querida llamada Elvira, á quien Gonzalo amaba tan tiernamente que ni aun en sus campañas queria separarse de ella; pero á pesar de todo y de que semejante audacia le irió en lo mas vivo de su corazon, nada respondió el Gran Capitan. Sin manifestar en su semblante la mas ligera emocion, continuó, en el mismo tono en que antes hablara, suplicando á los amotinados que esperasen, hasta que pudo, al fin, conseguir que se retiraran marchándose cada cual á sus cuarteles; pero á la mañana siguiente, el aterrador espectáculo del cadáver del vizcaino, colgado de una ventana de la casa en que se hallaba alojado, advirtió al ejército que la paciencia del general tenia límites, que no era prudente traspasar (39).

Un acontecimiento inesperado, que ocurrió en estas circunstancias, contribuyó aun mas que esta dura leccion á restablecer la subordinacion entre las filas; y fue la presa de un galeon genovés con un rico cargamento, especialmente de hierro, que iba, segun se dijo, á alguno de los puertos turcos de Levante, y que Gonzalo, movido sin duda de su celo por la causa de la cristiandad, mandó que fuese apresado por los cruceros españoles, empleándose el valor de su carga en el pago de sus soldadas á las tropas. Giovio disculpa caritativamente este acto de hostilidad contra una potencia amiga, observando, que cuando el Gran Capitan hacia alguna cosa contraria á las leyes, solia decir que *un general debia asegurar la victoria á todo trance, y que esto conseguido, tenia ocasion, despues, para indemnizar á los agraviados con el diez tanto de sus agravios* (40).

La no esperada duracion del sitio de Tarento determinó, por último, á Gonzalo á adoptar medidas mas enérgicas para apresurar su terminacion. La ciudad, cuya posicion aislada hemos ya referido, se hallaba limitada por el Norte por un lago, ó mas bien por un brazo de mar, que formaba una excelente bahía interior, de unas diez y ocho millas de circunferencia; y los habitantes, confiando en sus defensas naturales por esta parte, habian dejado de fortificarla, llegando las casas hasta las mismas márgenes del lago. El caudillo español, por esta causa, resolvió traer á las aguas de este, aquellos de sus buques que en la bahía exterior se hallaban anclados, y que por su tamaño fueran susceptibles de ser transportados á ellas por el estrecho itsmo que las separaba de aquella.

Despues de increibles fatigas, transportáronse veinte de los de menor porte, cruzando la tierra intermedia sobre enormes cureñas y rodillos, y los botaron con toda felicidad en las aguas del lago. Llevóse á cabo esta operacion entre la bulliciosa algazara de las descargas de la artillería, de los marciales ecos de las bandas militares y de las entusiastas aclamaciones de los soldados; y los habitantes de Tarento vieron consternados, que la escuadra que hacia poco flotaba en las ondas del Océano debajo de sus inexpugnables murallas, abandonando ahora su propio y natural elemento, se movia, por arte mágica, digámoslo así, y cruzaba la tierra firme, para acometerlos por aquella parte que menos defendida tenian (41).

Vita di Carlo V, fol. 9.—Giannone, *Istoria di Napoli*, lib. XXIX, cap. III.—*Chrónica del Gran Capitan*, capítulo XXXI.

(37) Carta de Gonzalo á los reyes, Tarento, 10 de mayo de 1502, MS.—Don Juan Manuel, el ministro español en Viena, parece que conocia perfectamente este carácter de su señor; porque contestó al emperador Maximiliano que pedia á España un empréstito de 360,000 ducados, que era esta tan gran cantidad, que sobraria con ella á don Fernando para conquistar no solo la Italia, sino tambien el Africa.—Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. I, lib. III, cap. XLII.

(38) Bembo, *Istoria Viniziana*, tom. III, lib. VI, p. 368.—Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, p. 252.—D'Auton, partida I, cap. LXXI, LXXII.

(39) *Chrónica del Gran Capitan*, cap. XXXIV.—Quintana, *Españoles Célebres*, tom. I, pp. 252, 253.—Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, p. 252.—El Gran Capitan habla del violento carácter de los vizcainos en una carta, de fecha algo anterior, al secretario Almazan.—*Carta de 16 de abril de* 1501, MS.

(40) Giovio, *Vita Magni Gonsalvi*, lib. I, p. 245.

(41) Giovio, *Vita Magni Gonsalvi*, ubi supra.—*Chrónica del Gran Capitan*, cap. XXXIII.—Gonzalo tomó, sin duda,

El comandante napolitano conoció que le seria imposible sostenerse por mas tiempo, sin comprometer la seguridad personal del jóven príncipe puesto á su cuidado; y por lo tanto, entró en pláticas para conseguir del Gran Capitan una tregua, durante la cual se ajustaron los términos de la capitulacion, por la cual se permitió al duque de Calabria y á los suyos evacuar la plaza, y marchar á donde mejor los pareciese. El general español, á fin de dar mayor solemnidad á estos compromisos, se obligó á su observancia bajo juramento (42).

El ejército español tomó posesion de la plaza de Tarento, segun lo estipulado, el dia 1.° de marzo de 1502; y el duque de Calabria, con su comitiva, la evacuó para ir á reunirse con su padre en Francia. En el ínterin, se recibieron pliegos del rey don Fernando, en los cuales daba instrucciones á Gonzalo para que por ningun concepto se dejara ir de entre las manos al jóven príncipe, pues era prenda de mucho valor para que de ella se desprendiera el gobierno español; y el general, á consecuencia de estos mandatos, envió en busca del duque, que en compañía del conde de Potenza y siguiendo su camino al Norte, habia ya llegado hasta Bitonto, y mandó que fuera detenido y vuelto á Tarento, desde cuyo punto le hizo embarcar en uno de los navíos de guerra que tenia en el puerto, y despreciando sus solemnes juramentos, le remitió como prisionero de guerra á España (43).

Muchos y hasta ridículos son los esfuerzos que han hecho los escritores nacionales para librar á su héroe favorito de la mancha que sobre él recae por este acto de singular perfidia. Zurita le defiende alegando una carta escrita por el príncipe napolitano á Gonzalo, en la cual suplicaba á este que diera este paso, porque preferia la residencia de España á la de Francia, y no era decoroso que él, por sí, obrase en oposicion á los deseos de su padre sobre este punto; pero aunque efectivamente se hubiera obtenido esta carta del príncipe, los pocos años de este autorizaban á no darla gran valor, y por lo tanto, no ofrece fundamento bastante para la justificacion que se pretende. Otra explicacion da Paolo Giovio, á saber: que el Gran Capitan, dudoso del camino que debia seguir, pidió su parecer á varios letrados juristas, los cuales en su sabiduría decidieron, que *Gonzalo no estaba obligado por su juramento, porque este era contrario á la obligacion que á su señor debia y que era la principal; y que tampoco lo estaba don Fernando, porque se habia hecho sin su consentimiento* (44). El hombre que confia su honor á las argucias casuísticas, casi puede decirse que se ha separado ya de él (45).

La única disculpa que puede haber para este acto, debe buscarse en la inmoralidad y corrupcion que en aquella época reinaba, y en la cual se encuentran multitud de ejemplos de la violencia mas patente de la fe pública asi como de la privada. Hubiera hecho esto un Borgia ó un Sforza, y no habria por qué extrañarse; pero viniendo acto semejante de un hombre como Gonzalo, de corazon noble, y magnánimo, ejemplar en su conducta privada, y á quien no puede echarse en cara ninguno de los grandes vicios de su tiempo, necesariamente tiene que excitar la admiracion y la reprobacion general, aun entre sus contemporáneos, porque ha dejado en su nombre una mancha, que no está en manos del historiador borrar, por mas que para él sea causa de profundo disgusto y sentimiento (*).

esta idea de la que, igual á esta, puso en práctica Anibal.—Polibio, lib. VIII.—César refiere una maniobra semejante que él ejecutó en sus guerras de España; pero los bajeles que hizo trasportar por un espacio de veinte millas de tierra, eran de mucho menor porte que los de Gonzalo.—*De Bello Civili*, lib. I, cap. LIV.

(42) Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. I, lib. IV, cap. LIII, LII.—Guicciardini, *Istoria*, tom. I, lib. V, p. 270.—Giannone, *Istoria di Napoli*, lib. XXIX, cap. III.—Muratori, *Annali d'Italia*, tom. XIV, p. 14.—Los diversos autores que hablan de este sitio difieren mas de lo que acostumbran, acerca de sus pormenores; pero todos convienen en el único hecho en que el historiador quisiera hallarlos discordes, á saber en el de haber faltado Gonzalo á la fe prometida al jóven duque de Calabria. Yo he seguido á Paolo Giovio, por ser contemporáneo, y conocer personalmente á los principales personajes que en este sitio tomaron parte.

(43) Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. I, lib. IV, capítulo LVI.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, rey XXX, cap. XI, sec. X, XII.—Ulloa, *Vita di Carlo V*, fol. 9.—Lanuza, *Historias*, lib. I, cap XIV.—Mártir, que se halló presente cuando llegó á la córte el jóven príncipe, el cual fue en ella acogido con la mas honrosa distincion, habla de él en los siguientes favorables términos: *Adolescens namque est et regno et regio sanguine dignus, miræ indolis, forma egregius*.—Véase *Opus Epist.*, epist. CCLII.—Vivió el duque de Calabria hasta el año 1550, pero sin salir nunca de España, contra la apasionada prediccion de su amigo Sannazaro:

Nam mihi, nam tempus venient, cum reddita sceptra
Parthenopes, fractosque tua sub cuspide reges,
Ipse canam.

Opera Latina, Ecloga IV.

(44) Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, lib. IV, cap. LVIII.—Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, lib. I, p. 234.—Mariana emplea muy pocas palabras para hablar de la traicion de Gonzalo, diciendo simplemente: *No parece se le guardó lo que tenian asentado. En la guerra, ¿quién hay que de todo punto lo guarde?*—Mariana, *Hist. de España*, libro XXVII, cap. XII.

Dolus an virtus, ¿quis in hoste requirat?

(45) Entre la correspondencia de Gonzalo se encuentra una carta á los reyes, escrita á poco despues de la ocupacion de Tarento, en la cual refiere sus esfuerzos para mantener al duque de Calabria en favor de la causa de los españoles. En ella habla confiadamente del influjo que sobre el espíritu de aquel jóven ejercia, asegurando á los soberanos que este con gusto continuaria residiendo á su lado, hasta que de España llegasen instrucciones acerca de su suerte. Al mismo tiempo, el Gran Capitan cuidó de ejercer sobre el duque cierta vigilancia, por medio de sus mismos criados y dependientes; pero ninguna alusion se encuentra en la carta ó promesa alguna hecha bajo juramento. La comunicacion es muy breve para que pueda esclarecer este oscuro negocio; pero como este documento procede del mismo Gonzalo, es muy interesante y debo presentarle original al lector. Dice asi: «A »vuestras altezas he dado aviso de la entrada de las vanderas »é gente de vuestras altezas por la gracia de nuestro Señor »en Tarento el primero dia de marzo, é asi de la plática que »estaba con el duque don Fernando de ponerse al servicio y »amparo de vuestras altezas syn otro partido ny ofrecimien»to demas de certificarle que en todo tiemdo seria libre para »yr donde quisiese sy vuestras altezas bien no le trata»sen, y que vuestras altezas le tenian el respeto que á tal »persona como él se debe. El conde de Potenza é algunos »de los que están cerca dél han trabajado por apartarle de »este propósito é levarle á Isola asi yo por muchos modos »he procurado de reducirle al servicio de vuestras altezas, »y téngole en tal término que puedo certificar á vuestras »altezas que este mozo no les saldrá de la mano con consenso »suyo del servicio de vuestras altezas, hasta tanto que vues»tras altezas me envien á mandar como dél he de disponer é de »lo que con él se ha de facer, y por los contrastes que en »esto han entrevenido no ha salido de Tarento porque asi ha »convenido. El viernes que será once de marzo saldrá á »Castellaneta que es quince millas de aqui con algunos de »estos suyos que le quieren seguir con alguna buena parte »de compañía destos criados de vuestras altezas para acom»pañarle, y este mismo dia viernes entrar asi las vanderas é »gente de vuestras altezas en el castillo de Tarento con »ayuda de nuestro Señor.»

(*) No sabemos cómo, despues de inserta íntegra la carta del Gran Capitan á los reyes, en la nota última de este capítulo, puede todavía creer el autor en la existencia del juramento de Gonzalo al duque de Calabria. En dicha comunicacion solo habla aquel de haber persuadido á este á entrar al servicio de los monarcas españoles, y terminantemente dice que *espera órdenes para saber lo que de él ha de*

CAPITULO XI.

GUERRAS DE ITALIA.—ROMPIMIENTO CON FRANCIA.—GONZALO SITIADO EN BARLETA.—CONSTANCIA ESPAÑOLA.

1502—1503.

Mutuos recelos de franceses y españoles.—Causa del rompimiento.—Los franceses principian las hostilidades.—Favorécenles los italianos.—Ejército francés.—Inferioridad en número del español.—Gonzalo se retira á Barleta.—Sitio de Canosa.—Caballeresco carácter de la guerra.—Torneo junto á Trani.—Duelo entre Bayardo y Sotomayor.—Apuros de los españoles.—Animo de Gonzalo.—Apodéranse los franceses de la Calabria.—Constancia de los españoles.—Nemours los desafía.—Derrota de la retaguardia francesa.—Llegada de víveres á Barleta.—Empresa de Gonzalo contra Ruvo.—Asalto y toma de esta plaza.—Tratamiento dado á los prisioneros.—Gonzalo se dispone á salir de Barleta.

Dificilmente podia esperarse que el tratado de particion entre España y Francia, hecho con tan patente desprecio de todo lo que á la buena fe se debe, subsistiera por mas tiempo que el que á cada uno de los dos interesados conviniese. El monarca francés, ciertamente, parece que desde un principio se hallaba preparado á quebrantarlo asi que tuviese asegurada la parte del reino que le correspondia (1); y los hombres sagaces de la córte española inferian que el rey don Fernando haria otro tanto, inmediatamente que su situacion le permitiera reclamar sus derechos con buen éxito (2).

Igualmente improbable era, cualquiera que fuese la buena fe de las partes, que pudiera subsistir por mucho tiempo un arreglo que tan bruscamente separaba los miembros que constituian esta antigua monarquía; y que no se presentasen continuos motivos de discordia entre huestes rivales, que descansaban, digámoslo asi, sobre sus armas, mutuamente al alcance de sus tiros, y teniendo á la vista el rico botin que cada una de ellas miraba como suyo propio. Tales motivos de rompimiento ocurrieron en efecto; y ocurrieron mas pronto, sin duda, de lo que los interesados preveian, y ciertamente antes de que el rey de Aragon estuviese preparado para el choque.

La causa inmediata fue el lenguaje en extremo vago del tratado de particion, que fijó una division geográfica del reino en cuatro provincias, que no correspondia con ninguna de las antiguas divisiones, y mucho menos con las modernas, por la cual habiase multiplicado su número hasta doce (3); y la parte central, que comprendia la Capitinata, la Basilicata y el Principado, era el terreno que disputaban ambos interesados, cada uno de los cuales le reclamaba como correspondiente á su mitad. Ninguna razon tenian, ciertamente los franceses para pretender la posesion de la Capitinata, primera de estas provincias, y la mas importante tambien, por los derechos que satisfacian los numerosos rebaños que todos los inviernos descendian á sus templados valles desde las nevadas sierras del Abruzo (4); pero en cuanto á las otras dos provincias, era muy dudoso á cuál de ambas partes deberian asignarse. Casi no puede creerse que se empleara sin intencion deliberada un lenguaje tan vago, en negocio que exigia una exactitud matemática.

Antes de que Gonzalo de Córdova hubiera concluido la conquista de la parte meridional del reino, y cuando se hallaba delante de Tarento, recibió la noticia de que los franceses habian ocupado algunas plazas asi de la Basilicata como de la Capitinata. Inmediatamente destacó un cuerpo de tropas para proteger estas provincias, y él mismo, en cuanto hubo rendido á Tarento, marchó hácia el Norte para defenderlas con todas sus fuerzas; pero como lo escaso de estas no le permitian romper desde luego las hostilidades, entró en negociaciones, que si no le proporcionaban otras ventajas, le producian al menos la de ganar tiempo (5).

Las pretensiones de las dos partes eran, como debia esperarse, enteramente encontradas para que pudieran traerse á un arreglo; y una conferencia celebrada el dia 1.° de abril de 1502, por los dos generales en gefe, no produjo otro resultado, que el que cada uno conservara en su poder lo adquirido, hasta que recibieran instrucciones terminantes de sus gobiernos respectivos.

Pero ninguno de los dos monarcas tenia mas instrucciones que dar; y el rey católico se contentó con advertir á su general que dilatase cuanto le fuera posible el romper abiertamente, á fin de que el gobierno tuviera tiempo de procurarle auxilios mas eficaces, y de adquirir mayor fuerza, aliándose con otras potencias europeas. Por mas pacíficas, sin embargo, que fueran las disposiciones de los generales, no les era dado contener los ímpetus de sus soldados, quienes, por estar puestos en inmediato contacto, se miraban mutuamente con la animosidad mas declarada, prontos siempre á salvar la valla que por el momento contenia su furor; y asi es que muy luego se rompieron las hostilidades en toda la línea de ambos ejércitos, imputando cada nacion á la contraria los primeros movimientos agresivos. Parece, no obstante, que hay muy buenas razones para creer que fueron los france-

(1) Mártir, en una carta escrita desde Venecia, durante su estancia en aquella ciudad en su viaje á Alejandria, habla de los esfuerzos que hacian los emisarios franceses para inducir á la república á romper con España, y á sostener á su señor en sus proyectos contra Nápoles. *Adsunt namque a Ludovico rege Gallorum oratores, quiomni nixu conantur a vobis Venetorum animos avertere. Fremere dentibus aiunt oratorem primarium Gallum, quia nequeat per Venetorum suffragia consequi, ut aperte vobis hostilitatem edicant, utque vellint Gallis regno Parthenopeo contra vestra præsidia ferre suppetias.*—La fecha de la carta es de 1.° de octubre de 1501.—*Opus Epist.*, epist. CCXXXI.

(2) Mártir, despues de referir los motivos del tratado de particion, comenta con su habitual sagacidad las intenciones políticas de los reyes de España: *Facilius namque se sperant, eam partem, quam sibi Galli sortiti sunct, habituros aliquando, quam si universum regnum occuparint.*—*Opus Epist.*, epist. CCXVIII.

(3) Los historiadores italianos, que han examinado este asunto con cierto aparato de erudicion, le tratan con tal vaguedad, que concluyen por dejarle casi tan dudoso como le encontraron. Giovio incluye la Capitinata en la Apulia, segun la division antigua; Guicciardini segun la moderna; y el historiador Mariana, segun ambas. Debe advertirse que este último escritor trata el asunto con igual saber que buena fe, y con mas claridad que los dos precedentes; y confiesa que hay razones fundadas para dudar á qué porcion del reino debian asignarse la Basilicata y los principados.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVII, cap. X.—Guicciardini, *Istoria*, tom. I lib. V, pp. 273, 275.—Giovio, *Vita Magni Gonsalvi*, lib. I, pp. 234, 235.

(4) El artículo del tratado de particion, segun el cual los españoles debian recaudar los derechos pagados por los rebaños á su bajada á la Capitinata desde la region francesa del Abruzo, es prueba concluyente de que la intencion de los contratantes era asignar á España la primera de dichas provincias. Véase el tratado de Dumont, *Corps Diplomatique*, tom. III, pp. 445, 446.

(5) Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. I, lib. IV, cap. LII.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVII, cap. XII.—Ulloa, *Vita di Carlo V*, fol. 10—Gonzalo en la relacion que hace á los reyes de este negocio, les da noticia del *destemplado lenguaje y proceder* asi del virey como de Alegre. Esta parte de la carta está en cifra.—*Carta de Tarento*, 10 de marzo de 1502, MS.

hacer; y no hay por qué creer que ocultase lo que no habia razon para ocultar. El referido juramento, por lo tanto, no existió, en concepto nuestro.

(*N. del T.*)

ses los autores del rompimiento; porque se hallaban mas preparados que los españoles para la guerra, y porque entraron en ella con tal ardor, que no solo acometieron plazas en el pais disputado, sino tambien en la Apulia, que sin género alguno de duda se habia adjudicado á sus rivales (6).

En el ínterin, la córte española habia procurado, aunque inutilmente, interesar en su favor á las demás potencias européas. El emperador Maximiliano, aunque disgustado con la ocupacion de Milan por los franceses, parecia que se daba por completamente satisfecho con la frívola ambicion de ser coronado como emperador romano; el pontífice y su hijo César Borgia se hallaban unidos con vínculos muy estrechos al rey Luis, por los auxilios que este les habia prestado en sus correrías contra los gefes inmediatos de la Romaña; y los otros príncipes italianos, aunque llenos de indignacion y descontento por esta infame alianza, temian demasiado al colosal poder que con tal firmeza habiá asentado sus plantas en aquel territorio, para que se atreviesen á ofrecer la mas pequeña resistencia. Venecia solamente, que desde su distante atalaya, para servirme de las palabras de Mártir, vigilaba el horizonte político en toda su extension, parecia que dudaba sobre la conducta que habia de observar. Los embajadores franceses la exigian terminantemente el cumplimiento de los compromisos que en el último tratado con su señor contrajera, y su auxilio en la lucha que se aproximaba; pero aquella astuta república veia con desagrado la creciente ambicion de su poderoso vecino, y deseaba que le hicieran contrapeso los triunfos de las armas de Aragon. Mártir, que á su vuelta de Egipto se hallaba en Venecia, se presentó ante el senado, en el mes de octubre de 1501, y empleó toda su elocuencia en defender la causa de su señor contra los enviados de Francia; pero sus vivas instancias á los monarcas españoles, para que mandaran á aquella córte alguna persona idónea para ministro residente, demuestran su conviccion de la crítica situacion en que sus negocios se hallaban (7).

Las cartas que este mismo ilustrado sujeto escribió á su paso por el Milanesado (8), están llenas de los mas sombríos temores acerca de la terminacion de una contienda para la cual tan mal preparados se hallaban los españoles; siendo asi que todo el Norte de Italia se hallaba en movimiento por los ruidosos preparativos de los franceses, que públicamente se jactaban de su intento de arrojar á su enemigo, no solo de Nápoles, sino de Sicilia (9).

Luis XII vigilaba personalmente estos preparativos, y á fin de estar mas próximo del teatro de las operaciones, cruzó los Alpes y asentó en Asti sus reales, en julio de 1502; y estando ya, por último, todo pronto, quiso traer las cosas á términos decisivos, mandando desde luego á su general que declarase inmediatamente la guerra á los españoles, sino abandonaban la Capitinata en el término de veinte y cuatro horas (10).

Las fuerzas francesas que habia en Nápoles, ascendian, segun los asertos de sus mismos historiadores, á mil hombres de armas, tres mil quinientos infantes franceses y lombardos, y tres mil peones suizos, ademas de las tropas napolitanas que habian levantado en todo el reino los señores angevinos; y el mando estaba confiado al duque de Nemours, jóven notable y valeroso de la antigua casa de Armañac, cuyas relaciones de familia mas bien que sus talentos habian sido la causa de su elevacion al peligroso puesto de virey, sobreponiéndose al veterano D'Aubigni. Este último hubiera renunciado el mando que estaba ejerciendo á no haber sido por las instancias de su soberano, que consiguieron por fin que continuara en donde sus consejos eran mas necesarios que nunca, para suplir la inexperiencia del jóven caudillo; pero la zelosa voluntariedad de este frustró estas intenciones, y la mala inteligencia de los gefes, extendiéndose á sus subalternos, produjo una deplorable falta de concierto en sus operaciones.

Con estos cabos principales iban algunos de los mejores y mas esforzados campeones de la caballería francesa; siendo entre ellos dignos de especial mencion Santiago de Chabannes, mas comunmente conocido por el título de señor de la Paliza, favorito de Luis XII, y digno por su mérito de serlo, Luis de Ars, Ivo de Alegre, hermano del de Precy que tanto renombre conquistó en las guerras de Carlos VIII, y Pedro de Bayardo, el caballero *sans peur et sans reproche* que principiaba entonces su honrosa carrera en la cual parecia destinado á realizar todas las imaginarias perfecciones de la caballería (11).

A pesar del escaso número de las fuerzas francesas, no estaba el Gran Capitan en disposicion de chocar con ellas; porque no habia recibido refuerzo alguno

(6) D'Auton, *Hist. de Louys XII*, part. II, cap. III, VII. —Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. I, lib. IV, cap, LX, LXII, LXIV, LXV.—Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, tom. I, p. 236.—Giannone, *Istoria di Napoli*, lib. XXIX, cap. IV. —Bernaldez, en sus *Reyes Católicos*, MS., cap. CLXVII, asegura que el Gran Capitan viendo que su conferencia con el general francés habia sido estéril, propuso al último la decision de la contienda entre sus respectivas naciones, por singular combate; pero seria preciso tener alguna otra autoridad que la del buen cura, en apoyo de este rasgo de novela, tan ageno del carácter habitual del general español, cuya cualidad mas distinguida era, probablemente, la prudencia que le adornaba.

(7) Daru, *Hist. de Venise*, tom. III, p. 545.—Bembo, *Istoria Viniziana*, tom. I, lib. VI.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCXXXVIII, CCXL, CCLII.—Esto parecerá, acaso, extraño, si se considera que estaba allí Lorenzo Suarez de la Vega, sugeto de quien Gonzalo de Oviedo escribe: *Fué gentil caballero, é sabio, é de gran prudencia,***** muy entendido é de mucho reposo, é honesto, é afable, é de linda conversacion;* y aun mas esplícitamente: *Embaxador á Venecia, en el cual oficio sirvió muy bien, é como prudente varon.* —*Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. III, dial. XLIV.—Mártir conviene en su prudencia, pero le objeta su ignorancia del latin, defecto, que por odioso que sea á los ojos del buen preceptor, no fue probablemente muy raro entre los antiguos nobles castellanos.

(8) Muchas de las cartas de Mártir iban dirigidas á don Fernando y doña Isabel; pero como el primero no sabia el latin, en cuyo idioma estaban escritas, Mártir hace en una de ellas una delicada alusion á esta circunstancia, recordando á la reina su promesa de traducirlas fielmente á su marido. El tono de libre familiaridad que reina en esta correspondencia ofrece un ejemplo agradable de la intimidad personal con que los reyes, contra la ordinaria frialdad de la etiqueta de la córte española admitian á su trato á los hombres de saber y probidad, sin distincion de clases.—*Opus Epist.*, epist. CCXXX.

(9) *Galli*, dice Mártir en una carta mas notable por la fuerza de la expresion que por la elegancia de su latinidad, *furunt, sæviunt, internecionem nostris minantur, putantque id sibi fore facillimum. Regem eorum esse in itinere, inquiunt, ut ipse cum duplicato exercitu. Alpes trajiciat in Italiam. Vestro nomini insurgunt. Cristas eriqunt in vos superbissime. Provinciam hanc. vilutirem humilem, parvique momenti, se aggressuros præconantur. Nihil esse negotii eradicare exterminareque vestra præsidia ex utraque Sicilia blacterant. Insolenter nimis exspuendo insultant.*—Epist. CCXLI.

(10) D'Auton, *Hist. de Louys XII*, part. II, cbap. VIII.—Giannone, *Istoria di Napoli*, lib. XXV, cap. IV.—Guicciardini, *Istoria*, lib. V, pp. 274, 275.—Buonnaccorsi, *Diario*, p. 61.

(11) Guicciardini, *Istoria*, lib. V., p. 265.—D'Auton, *Hist. de Louys XII*, part I, cbap. LVII.—Gaillard, *Rivalité*, tom. IV, pp. 221, 225.—St.Gelais, *Hist. de Louys XII*, p. 169.—Brantome preseuta los retratos de la mayor parte de los capitaues franceses, mencionados en el texto, en su admirable galería de retratos nacionales.—*Vies des Hommes Illustres*, Œuvres, tom. II y III.

de España desde que por primera vez llegó á Calabria, y su pequeño cuerpo de veteranos estaba desprovisto de toda clase de equipo, y los grandes atrasos que se le adeudaban hacian en extremo difícil la conservacion de la debida obediencia (12). Desde que las cosas, sin embargo, principiaron á tomar el presente amenazador aspecto, habiáse ocupado Gonzalo muy activamente en reunir los diversos destacamentos que en varias partes de Calabria tenia colocados, concentrándolos en la ciudad de Atella en la Basilicata, en donde habia establecido su cuartel general; entabló tambien correspondencia con los barones del bando aragonés, que eran el mayor número y los mas poderosos en la parte septentrional del reino que se habia adjudicado á los franceses; y tuvo, por último, la suerte especial de traer á su partido á los dos Colonnas, cuya autoridad, poderosas relaciones y grande experiencia militar le fueron de valor inestimable (13).

Pero con todos los recursos de que Gonzalo podia disponer, se encontró, como queda dicho, imposibilitado de entrar en la lucha, que era ya, sin embargo, imposible de diferir, despues de las perentorias intimaciones del virey para que hiciese entrega de la Capitinata: á las cuales respondió el Gran Capitan, que *la Capitinata correspondia de derecho á su señor, y que, con la ayuda de Dios, lo haria bueno contra el rey francés y contra todo el que la atacara.*

A pesar del atrevido rostro con que Gonzalo hizo frente á todo cuanto á sus intentos se oponia, no juzgó oportuno esperar la acometida de los franceses en la posicion que ocupaba; y asì es que se replegó inmediatamente con la mayor parte de sus fuerzas á Barleta, puerto de mar fortificado en los confines de la Apulia, sobre el Adriático, cuya situacion le permitia ó recibir refuerzos exteriores, ó efectuar una retirada, si era necesario, embarcándose en la escuadra española, que se mantenia aun en las aguas de Calabria. El resto de su ejército le distribuyó entre Bari, Andria, Canosa y otros puntos inmediatos; y en todos ellos esperaba confiadamente sostenerse hasta que le llegasen los refuerzos, que con la mayor urgencia tenia solicitados de España y de Sicilia, con los cuales pudiera salir á campaña con fuerzas mas iguales contra su adversario (14).

Los oficiales franceses, entre tanto, se hallaban divididos en pareceres acerca del mejor modo de dirigir la guerra. Opinaban unos que debia ponerse sitio á Bari, cuya plaza defendia la ilustre cuanto desgraciada Isabel de Aragon (15); pero otros, con espíritu mas caballeresco, se oponian al ataque de una plaza defendida por una mujer, y aconsejaban el asalto inmediato de Barleta, cuyas antiguas y desmoronadas murallas podrian con facilidad forzarse, si no se rendia desde luego. El duque de Nemours, adoptando un término medio, determinó atacar la plaza últimamente mencionada; pero solo cortando todas sus comunicaciones con el país adyacente, á fin de reducirla por un bloqueo formal. Este plan era, sin disputa alguna, el peor que pudiera haberse ideado; porque daba tiempo para que se desvaneciera el entusiasmo de los franceses, la *furia francesa* como los italianos decian, que les habia hecho salir triunfantes de tantos obstáculos, al paso que ponia en accion la impávida resolucion y la tranquila é invencible constancia de los soldados españoles (16).

Una de las primeras operaciones del virey francés, fue sitiar á Canosa, en 2 de julio de 1502, plaza fuerte al Occidente de Barleta, guarnecida por seiscientos hombres escogidos al mando del ingeniero Pedro Navarro. La defensa de esta plaza, en la presente ocasion, justificó la reputacion de este valeroso guerrero; porque rechazó dos asaltos consecutivos del enemigo, dirigidos por Bayardo, La Paliza, y la flor de su caballería. Preparado se hallaba á sostener el tercero y resuelto á sepultarse entre las ruinas de la ciudad antes que rendirse; pero Gonzalo, imposibilitado de socorrerle, le mandó que capitulase bajo las mejores condiciones que le fuera posible, diciéndole, que *no valia tanto la plaza, como las vidas de los bravos que la defendian.* Ninguna dificultad encontró Navarro para conseguir una capitulacion honrosa; y aquel puñado de valientes, reducidos á la tercera parte de su número primitivo atravesaron el campamento enemigo con banderas desplegadas y tambor batiente, mofándose, digámoslo asi, de las poderosas fuerzas que con tal bizarría habian rechazado (17).

Despues de la toma de Canosa, D' Aubigni, cuya mala inteligencia con Nemours todavía continuaba, fue enviado con un corto destacamento al Mediodia, con objeto de ocupar las dos Calabrias. El virey, entre tanto, habiendo intentado inútilmente la reduccion de algunas plazas fuertes en poder de los españoles en las inmediaciones de Barleta, procuró poner á la guarnicion de esta en aprieto, asolando el país adyacente, y arrebatando los ganados y rebaños que pastaban en sus fértiles llanuras; pero tampoco permanecian ociosos los españoles en sus reparos, sino que saliendo en pequeñas partidas, arrancaban algunas veces al enemigo sus despojos, ó le destruian con sus repentinas acometidas, emboscadas y otros movimientos irregulares de las guerrillas, en que no estaban ejercitados los franceses (18).

(12) Las cartas de Mártir, de esta época calamitosa, están llenas de peticiones, razonamientos y súplicas á los reyes, pidiéndoles que saliesen de su apatia, y tomasen disposiciones para asegurarse el vacilante afecto de Venecia, asi como tambien para enviar auxilio mas eficaz á su ejército de Italia. Don Fernando escuchó la primera de estas indicaciones; pero manifestó la indiferencia mas incomprensible hácia la segunda.

(13) *Carta de Gonzalo á los Reyes*, en Tarento, 10 de marzo de 1502, MS.—Zurita, *Hist del Rey Hernando*, lib. IV, cap. LXII, LXV.—Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, p. 230.—Próspero Colonna en particular, se distinguió, no solo por su ciencia militar, sino tambien por su aficion á las letras y á las artes, de las cuales fue magnífico protector, segun dice Tiraboschi en su *Letteratura Italiana*, tom. VII, p. 77.—Paolo Giovio puso su retrato entre los de los hombres ilustres, que, debe confesarse, debian mas en su obra á la pluma del historiador que al buril del artista.—*Elogia Virorum bellica Virtute Illustrium* (Basiliæ, 1578), lib. V.

(14) D'Auton, *Hist. de Louys XII*, part. II, chap. VIII.—Ulloa, *Vita di Carlo* V, fol. 10.—*Chrónica del Gran Capitan*, cap. XLII.—Summonte, *Hist. di Napoli*, tom. III, p. 541.

(15) Esta hermosa é ilustre señora, cuyas desgracias movieron á Boccalini, en su caprichosa sátira de los *Ragguagli di Parnasso*, á llamarla la mas desventurada de cuantas mujeres hay memoria, vió á su padre Alfonso II y á su marido Galleazo Sforza, arrojados de su trono por los franceses, que tenian tambien prisionero á su hijo; no es extraño, por lo tanto, que repugnara á estos el acumular nuevas desgracias sobre su victima favorita.

(16) Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum* p. 237.—Guicciardini, *Istoria*, lib. V, pp. 282, 283.—Garibay, *Compendio*, tom. II, lib. XIX, cap. XIV.—Mártir, *Opus Epist.*, epistola CCXLIX.—Bernaldez, *Reyes Cotólicos*, MS., capitulo CLXVIII.

(17) *Chrónica del Gran Capitan*, cap. XLVII.—Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. I, lib. IV, cap. LXIX.—Giovio, *Vita Illustr. Virorum*, tom. I, p. 241.—D'Auton, part. II, cap. XI.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCXLVII.—Mártir dice que los españoles atravesaron el campo francés gritando. *¡España, España, viva España!* Su bravura en la defensa de Canosa arranca un sincero elogio á Juan d'Auton, el leal historiador de Luis XII. *Je ne veux donç*, dice en su *Hist. de Louys XII*, loc. cit., *par ma chronique mettre les biens faits des Espaignols en oubly, mais dire, que pour vertueuse defence, doibuent auoir louange honorable.*

(18) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CLXIX.—Ulloa,

La guerra principió ahora á tomar muchos de los rasgos novelescos que á la de Granada distinguieran; porque los caballeros de una y otra parte, no satisfechos con los acostumbrados encuentros militares, se desafiaban mutuamente á combates en justas y torneos, ansiosos de acreditar su maestría en los nobles ejercicios de la caballería. Uno de los mas notables que hubo fue el que tuvo lugar entre once caballeros españoles contra otros tantos franceses, á consecuencia de haber vertido estos últimos ciertas especies desfavorables á la caballería enemiga, á la cual reputaban por inferior á la suya. Los venecianos dieron á las partes campo seguro en territorio neutral bajo las mismas murallas de Trani; y una brillante comitiva de caballeros bien armados guardaba el palenque y mantenía el órden del combate. En el dia señalado, que fue el 20 de setiembre de 1502, presentáronse en la liza los campeones, armados de todas armas, sobre caballos primorosamente enjaezados, y tan bien bardados ó cubiertos de acero como lo estaban sus ginetes. Los tejados y almenas de Trani se veian coronados de espectadores, y el campo rodeado de multitud de caballeros franceses y españoles, que ponian en cierto modo el honor de su nacion en el éxito de aquella pelea. Entre los castellanos se hallaban Diego de Paredes y Diego de Vera; y distinguíase entre los franceses el buen caballero Bayardo.

Apenas hubieron los clarines dado la señal, cuando las partes enemigas se lanzaron al encuentro; del cual resultaron tres caballeros españoles lanzados de sus sillas por la violencia del choque, y cuatro caballos de sus contrarios muertos. La pelea que principió á las diez de la mañana debia durar hasta la postura del sol; pero mucho tiempo antes de esta todos los franceses, excepto dos de los cuales era uno el caballero Bayardo, habian sido desmontados, y sus caballos, á los que se dirigian mas que á los ginetes los españoles, estaban muertos ó fuera de combate. Los españoles, de los cuales siete se mantenian todavía á caballo, acosaban á sus adversarios, dejando muy poca duda sobre el éxito del combate; pero los últimos, sin embargo, atrincherándose detrás de sus caballos muertos, se defendian bravamente contra los primeros, que en vano procuraban hacer saltar aquella barrera á sus corceles aterrados. Prolongóse de este modo la lucha hasta puesto el sol; y como ambas partes se mantenian en el campo, á ninguna se adjudicó la palma de la victoria, declarándose que todos se habian conducido como buenos y bravos caballeros (19).

Concluido el torneo, se reunieron los combatientes en el centro del palenque, y se abrazaron mutuamente con verdadero espíritu de caballeresca fraternidad, *haciendo juntos una buena cena*, dice un antiguo cronista, antes de que se separasen. El Gran Capitan no quedó satisfecho del resultado del combate; y diciéndole uno de sus campeones: *por lo menos hemos hecho ver la falsedad de la imputacion de los franceses y que somos tan buenos caballeros como ellos*, replicó Gonzalo friamente: *Por mejores os envié yo* (20).

Mas trágico fue el resultado de un duelo á muerte entre el caballero Bayardo y otro español, llamado Alonso de Sotomayor, el cual habia acusado al primero de haberle tratado con descortesía mientras fue su prisionero. Bayardo negó el hecho y desafió al español á que lo probara en singular combate, á pié ó á caballo, como mejor le pareciera; y como Sotomayor conocia la sin igual destreza de su antagonista en manejar el caballo, prefirió el combate á pié.

En el dia convenido, que fue el 2 de febrero de 1503, y á la hora señalada, los dos caballeros se presentaron en el campo, armados de espada y daga, y cubiertos de acero; si bien con cierta temeridad, desusada en combates semejantes, llevaban las viseras levantadas. Ambos combatientes se arrodillaron orando en silencio, durante algunos instantes; y levantándose despues, y puestos frente á frente, adelantaron el uno contra el otro, *marchando el buen caballero Bayardo*, dice Brantome, *con paso tan desembarazado, como si sacara á bailar á alguna bella.*

Era el español alto y nervudo, y procuraba anonadar á su contrario con la violencia de sus golpes, ó cerrar con él y derribarle al suelo; pero el último, aunque de menos fuerza natural, y mas debilitado todavía por no hallarse aun completamente restablecido de una fiebre que acababa de pasar, era mas ligero y ágil que su adversario, y su mayor destreza le permitia, no solo parar los golpes que este le dirigia, sino tambien tirarle algunas veces los suyos, y desconcertarle con la rapidez de sus movimientos. Por último, habiendo el español perdido algun tanto su posicion, por una cuchillada mal dirigida, le tiró Bayardo tan fiera estocada, que, penetrando la gola, le atravesó la garganta. Furioso, entonces, Sotomayor con el dolor de la herida, reunió todo su aliento para hacer un último esfuerzo, y cerrando con su contrario, vinieron juntos al suelo; pero antes de que ninguno pudiera desasirse, el ágil Bayardo, que conservó su daga en la mano izquierda durante todo el combate al paso que el español la tenia en la cinta, clavó su acero por debajo de los ojos á su enemigo, con tal fuerza, que le atravesó completamente el celebro. Despues que los jueces del combate hubieron concedido á Bayardo los honores del triunfo, principiaron los cantores, á entonar los himnos acostumbrados en honor del vencedor; pero los mandó callar el buen caballero, y despues de haberse arrodillado dando gracias por su victoria, salió á paso lento del palenque, manifestando su deseo de que el combate hubiera terminado de diferente manera, siempre que hubiera su honor quedado á salvo (21).

En estas justas y torneos, descritos con bastante prolijidad, pero en estilo verdaderamente interesante, por los cronistas de la época, podemos descubrir los últimos rayos de la luz de la caballería que iluminó la oscuridad de la edad media; los cuales, aunque rudos, si se comparan con los pasatiempos de períodos de mayor civilizacion, producian tal ostentacion de magnificencia, cortesanía y honor caballeresco, que derramaban cierto brillo de cultura sobre los mas feroces rasgos de aquellos tiempos.

Mientras que los españoles, encerrados en la antigua ciudad de Barleta, procuraban amenizar la monotonía de su existencia por medio de estos ejercicios de caballeria, y de incursiones, tambien, por el país adyacente, hallabanse gravemente molestados por la falta de pertrechos de guerra, víveres, vestuario, y hasta de lo mas preciso para la vida; porque parecia que su señor los habia abandonado á su destino en aquel puesto aislado y remoto, sin hacer un solo es-

Vita di Carlo V, fol. 10.—*Chronica del Gran Capitan*, cap. LXVI.

(19) *Chronica del Gran Capitan* cap. LIII.—D'Auton, *Hist. de Louys XII*, part. II, chap. XXVI.—Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, pp. 238, 239.—*Memoires de Bayard par le Loyal Serviteur*, chap. XXIII, apud Petitot, *Collection des Memoires*, tom. XV.—Brantome, *Œuvres*, tom. III, disc. LXXVII.—Este célebre torneo, sus causas y sus detalles se hallan referidos de tantos modos diversos cuantos son los que lo describen; y esto á pesar de haberse celebrado en presencia de multitud de testigos, que nada mas tenian que hacer que mirar y ver lo que sucedia. Los únicos hechos en que todos convienen son, que hubo tal torneo, y que ninguna de las partes obtuvo el triunfo.

(20) D'Auton, *Hist. de Louys XII*, ubi supra.—Quintana, *Españoles Célebres*, tom. II, pp. 265.

(21) Brantome, *Œuvres*. tom. VI, *Discours sur les Duels*.—D'Anton, *Hist. de Louys XII*, part. II, chap. XXVII.—Ulloa, *Vita di Carlo* V, fol. 11.—*Memoires de Bayard*. chap. XXII, apud *Collection de Memoires*.—Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, p. 240.

fuerzo en su ayuda (22). ¡Cuán diferente era esta conducta de la maternal solicitud con que doña Isabel velaba por el bienestar de sus soldados en la prolongada guerra de Granada! Parece que la reina no tomó parte en la direccion de la que nos ocupa, la cual, no obstante el crecido número de sus inmediatos súbditos que en ella se mezclaron, consideró, probablemente, desde el principio, como perteneciente á Aragon, casi tan exclusivamente como á Castilla pertenecian las conquistas del Nuevo Mundo; pero tambien es cierto que cualquiera que hubiera sido el interés que en su resultado tomara, el mal estado de su salud en esta época, no la hubiera permitido mezclarse de modo alguno en su direccion.

No decayó de ánimo Gonzalo por lo apurado de su situacion; antes por el contrario, su noble espíritu parecia elevarse á medida que se aumentaban los obstáculos y sus recursos disminuian. Animando á sus tropas con promesas de prontos auxilios, les hablaba confiadamente de los víveres que esperaba de Sicilia, y de los refuerzos de hombres y dinero que debia recibir de España y Venecia; y procuró tambien, dice Giovio, hacer circular el rumor de que tenia en su habitacion un gran cofre lleno de oro, del cual echa-



Entrada triunfal del Gran Capitan en Nápoles.

ria mano en último apuro. Verdad es que sus veteranos, segun el mismo autor, meneaban la cabeza al oir estas y otras halagüeñas ficciones de su general, con aire de incredulidad; pero llegaron á persuadirse algun tanto, por haber llegado muy poco despues una nave siciliana cargada de trigo, y otra de Venecia con varios pertrechos útiles y algun vestuario, que Gonzalo tomó bajo su garantía y la de sus principales oficiales, y distribuyó graciosamente entre sus desnudos soldados (23).

Por este tiempo recibió las tristes nuevas de que un pequeño cuerpo que en su auxilio se envió desde España, al mando de don Manuel de Benavides, y que se habia reunido con otro mucho mayor de Sicilia, mandado por Hugo de Cardona, habia sido sorprendido por D' Aubigni, cerca de Terranova, y completamente derrotado, el dia 25 de diciembre de 1502. A este desastre se siguió la reduccion de toda la Calabria, que recorrió este último general, á la cabeza de su gendarmería francesa y escocesa, del uno al otro extremo sin experimentar oposicion alguna (24).

(22) Segun Mártir, los sitiados se habian visto tan acosados por el hambre algun tiempo antes de esto, que Gonzalo pensó seriamente en embarcar á toda la guarnicion á bordo de la escuadra, y abandonar la plaza al enemigo. *Barlettæ inclusos fame pesteque urgeri graviter aiunt. Vicinia ipsorum omnia Galli occupant, et nostros quotidie magis ac magis premunt. Ita obsessi undique, de reliquenda etiam Barletta sæpius iniere consilium. Ut mari terga dent hostibus, ne fame pesteque pereant, sæpe cadit in deliberationem.*—Epist. CCXLIX.

(23) Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, p. 242.—Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. I, lib. V, cap. IV.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CLXVII.—Guicciardini, *Istoria*, p. 283.

(24) Ibid., lib. V, pag. 294.—D' Auton, *Hist. de*

La perspectiva que á la pequeña guarnicion de Barleta se presentaba, era de dia en dia mas oscura. La derrota de Benavides excluia toda esperanza de socorro por aquella parte; la ocupacion sucesiva de muchas de las plazas fuertes de la Apulia por el duque de Nemours cortaba toda comunicacion con el país adyacente; y una escuadra francesa, finalmente, que cruzaba en el Adriático hacia en extremo difícil la llegada de nuevos víveres y gente. Gonzalo, sin embargo, conservó la misma alegre serenidad que anteriormente, y procuró infundirla en los ánimos de los demás. Comprendia perfectamente el carácter de sus compatriotas: conocia todos sus recursos, y procuró excitar en ellos todos sus principios de honor, lealtad, orgullo y patriotismo; y tal fue el ascendiente que llegó á conseguir sobre su espíritu, y tan profundo el afecto que llegó á inspirarles, por lo ameno de su trato y su generosidad, que ni un murmullo ni el menor síntoma de insubordinacion se llegó á percibir durante todo este largo y trabajoso sitio.



Duelo entre Bayardo y Sotomayor.

Pero ni la excelencia de sus tropas, ni los recursos de su genio hubieran sido suficientes para salvar á Gonzalo de las dificultades de su situacion, sino hubiera su contrario cometido los mas palpables errores; mas el general español que comprendia perfectamente el carácter del caudillo francés aguardaba con paciencia que se le presentara una ocasion, cual diestro esgrimidor, pronto á dar un golpe decisivo sobre el primer punto vulnerable que descubriera su adversario. En el mes de enero del siguiente año de 1503 se le presentó por fin esta ocasion (25).

No menos fatigados los franceses que sus adversarios de tan prolongada inaccion, salieron de Canosa, en donde el virey habia establecido su cuartel general, y cruzando el Ofanto, marcharon directamente á ponerse bajo los muros de Barleta, con intencion de sacar á la guarnicion de su *antigua caverna*, como aquellos la llamaban, y decidió la contienda en una batalla campal. El duque de Nemours, por lo tanto, luego que hubo tomado posiciones envió á la plaza un heraldo que desafió al Gran Capitan al combate; pero este dió por toda contestacion, que *estaba acostumbrado á*

Louys XII, p. II, chap. XXII.—*Chrónica del Gran Capitan*, cap. XIII.

(25) Ulloa, *Vita di Carlo V*, fol. 11.—Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, tom. I, p. 247.—Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. I, lib. V, cap. IX.

elegir sitio y ocasion para pelear, y que agradeceria al general francés que esperase hasta tanto que su gente hubiera tenido tiempo de herrar los caballos y limpiar las armas. Por último, Nemours, despues de aguardar algunos dias y viendo que no habia probabilidad de hacer salir de sus reparos á su astuto adversario, levantó el campo, y se retiró, satisfecho con la vana honra de su jactancia.

Apenas volvió la espalda, cuando Gonzalo, que muy dificilmente habia podido contener á sus soldados que ansiaban castigar la insolencia de su enemigo, mandó que toda la caballería, al mando de Diego de Mendoza, y flanqueada por dos cuerpos de infantería, saliese en persecucion de los franceses; y Mendoza ejecutó estas órdenes con tal prontitud, que con sus caballos, que se habian adelantado algo de la infantería, alcanzó á la retaguardia francesa, antes de que se hubiera alejado mucho de Barleta. Hizo alto inmediatamense aquella para recibir la carga de los españoles, y despues de un vivo combate de corta duracion, se retiró Mendoza, á quien siguió su incauto enemigo, que á consecuencia de su marcha irregular y desordenada se habia separado del cuerpo principal de su ejército; pero en el ínterin, las columnas, que avanzaban, de la infantería española, y que ahora ya se habian reunido con la caballería que se retiraba, acometiendo de improviso al enemigo por los flancos, le desordenó algun tanto, desórden que se completó cuando los caballos españoles, volviendo grupas rápidamente, segun la táctica de los moros, les dieron una resuelta carga por el frente. Desde entonces todo fue confusion: algunos hicieron resistencia, pero la mayor parte buscaron la salvacion en la fuga; y aunque unos cuantos la lograron, casi todos los que no perecieron fueron hechos prisioneros, y llevados á Barleta, en donde Mendoza encontró al Gran Capitan con todo su ejército dispuesto en órden de batalla, debajo de las murallas de la plaza, y pronto á sostenerle en persona, si era preciso. Todo esto pasó con tal rapidez, que el virey, que, como se ha dicho, conducia su retirada con el mayor desórden, y que, ademas, habia ya enviado diversos batallones de su infantería á los diferentes puntos de donde los sacara, nada supo del encuentro, hasta que su gente se hallaba ya encerrada dentro de las murallas de Barleta (26).

La llegada en esta ocasion de un mercader veneciano; con un cargamento de granos, sirvió de algun alivio á las apremiantes necesidades de la guarnicion (27); y á esto se siguió tambien la alegre nueva, de que el general español Lezcano habia derrotado completamente, en las aguas de Otranto, á la escuadra francesa, con lo cual aquellos mares quedaban libres para la venida de los auxilios que diariamente se esperaban de Sicilia. Parecia que la fortuna sonreia ahora ya á los españoles; porque á los pocos dias llegó con toda seguridad á Barleta un convoy de siete naves de aquella isla, cargadas de granos, comestibles y demás necesario, y proporcionó medios abundantes para reparar la salud y reanimar los espíritus de sus hambrientos habitantes (28).

Asi repuestos, los españoles principiaron á pensar con la mas viva confianza en llevar á cabo alguna nueva empresa; y la temeridad del virey les proporcionó muy pronto ocasion para ello. Los habitantes de Castellaneta, pueblo inmediato á Tarento, indignados por el insolente y licencioso porte de la guarnicion francesa, se habian decidido á entregar aquella plaza á los españoles. Enfurecido por esta desercion el duque de Nemours, se dispuso á marchar inmediatamente con todas sus fuerzas y tomar una venganza señalada de aquel pequeño pueblo; y esto, á pesar de las observaciones que le hicieron sus oficiales contra semejante intento, cuya ejecucion habia de dejar necesariamente á las cortas guarniciones de las plazas inmediatas, sin defensa alguna y expuestas, por lo tanto, á los ataques de su vigilante enemigo en Barleta. El suceso probó lo fundado de estos temores (29).

Apenas llegó á noticia de Gonzalo la partida de Nemours para una expedicion lejana, cuando resolvió atacar inmediatamente la ciudad de Ruvo, distante unas doce millas, y defendida por el bravo La Paliza, con un cuerpo de trescientas lanzas francesas y otros tantos infantes. Con su acostumbrada diligencia, el general español salió de Barleta en la noche del 22 de febrero de 1503, la misma en que recibió las nuevas, llevándose consigo toda la fuerza efectiva de que podia disponer, que ascendia á unos tres mil peones y unos mil caballos entre los ligeros y los de línea; y fueron, ciertamente, tan pocos los que quedaron guarneciendo la ciudad, que juzgó prudente llevarse como rehenes á algunos de sus principales habitantes, á fin de asegurar durante su ausencia la fidelidad de los demás.

Aquel pequeño ejército llegó delante de Ruvo al rayar el dia; y Gonzalo mandó romper inmediatamente un vivo fuego de cañon contra sus viejas murallas, en las cuales se abrió una gran brecha en menos de cuatro horas. Entonces ordenó á sus gentes el ataque; y él en persona dirigió á los que habian de asaltar la brecha, y confió al intrépido caballero Diego de Paredes otra division, preparada con lo necesario para escalar las murallas.

Los sitiadores experimentaron una resistencia mas tenaz de la que esperaban del reducido número de la guarnicion; porque lanzándose á la brecha La Paliza con sus hombres de armas desmontados y cubiertos de acero, rechazaron á los españoles cuantas veces intentaron penetrar por las destrozadas murallas; mientras que los arqueros gascones desde las almenas lanzaban una lluvia de dardos y saetas sobre los acometedores, que se hallaban á cuerpo descubierto. Estos últimos, sin embargo, se rehacian en seguida á la vista de su general, y volvian con nuevo ardor á la carga, hasta que, por último, la poderosa superioridad de su número arrolló cuanto se la puso por delante, y entonces penetraron por la brecha y por los muros con furia irresistible; pero aunque aquella valerosa y reducida guarnicion cedió al enemigo, todavía sostuvo algunos combates en las calles y en las casas. Su intrépido y jóven caudillo, La Paliza, se retiró haciendo frente al enemigo, que le acosaba y oprimia gravemente, hasta que se vió detenido en su marcha por una pared, en la cual apoyó la espalda, y contuvo to-

(26) Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, pp. 243, 244.—Ulloa, *Vita di Carlo V*, fol. 11, 12.—A poco despues de esto se suscitó una disputa en la mesa de Gonzalo, entre un oficial francés y varios caballeros italianos, á consecuencia de ciertas observaciones injuriosas del primero sobre el valor de la nacion italiana. La cuestion se terminó por un duelo á muerte entre trece caballeros de cada parte, que tuvo lugar bajo la proteccion de Gonzalo, el cual tomó un vivo interés en el triunfo de sus aliados, y cuyo fin fue la derrota y prision de todos los franceses. Este duelo ocupa mas páginas en los historiadores italianos que la batalla mas importante, y se halla referido con tan orgullosa alegria, que demuestra que este insulto de los franceses les hirió mas que todos los otros daños que les causaron.—Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, pp. 244, 247.—Guicciardini, *Istoria*, pp. 296, 298.—Giannone, *Istoria di Napoli*, lib. XXIX, cap. IV.—Summontes, *Hist. di Napoli*, tom. III, pp. 542, 552, y en otras.

(27) Este alivio se debió solamente á la avaricia del general francés Alegre; el cual habiéndose apoderado de un almacen de granos en Foggia, los vendió al mercader veneciano, en vez de guardarlos, como le era mas necesario hacerlo, para su ejército.

(28) D'Auton, *Hist. de Louys XII*, part. I, chap. LXXII.—Mártir. *Opus Epist.*, epist. CCLIV.—Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, p. 242.

(29) Guicciardini, *Istoria*, lib. V, p. 296.—D'Auton, *Hist. de Louys XII*, part. II, chap. XXXI.

davía á aquel, haciendo en torno suyo un ancho círculo con su terrible hacha de armas; pero eran sus contrarios en número excesivo, y por último, despues de haber recibido diferentes heridas vino á tierra por un terrible golpe que le alcanzó á la cabeza, y entonces fue hecho prisionero, aunque no sin haber antes arrojado su espada por encima de las cabezas de los que le atacaban, pues se creia deshonrado, siguiendo el verdadero espíritu de los caballeros errantes, si la entregaba á los villanos que le cercaban (30).

Entonces cesó ya toda resistencia. Las mujeres de la poblacion se habian refugiado, cual tímido rebaño, á una de las iglesias principales; y Gonzalo, con mas humanidad de la que en casos tales se acostumbraba en estas bárbaras guerras, colocó una guardia para que las librara de los insultos de la soldadesca. Gastóse muy breve tiempo en recoger el botin y en asegurar á los prisioneros; y el general español, conseguido ya el objeto de su expedicion, emprendió su marcha hácia Barleta, á donde llegó sin detenerse.

No habia hecho el duque de Nemours mas que presentarse delante de Castellaneta, cuando recibió la noticia del ataque de Ruvo; é inmediatamente se puso, sin pérdida de momento, á la cabeza de sus hombres de armas, sostenidos por los piqueros suizos, esperando llegar á la ciudad sitiada á tiempo todavía de hacer levantar el sitio. Grande fue, por lo tanto, su sorpresa, cuando al llegar no encontró mas huellas del enemigo, que las banderas españolas ondeando triunfantes sobre las desiertas almenas de sus muros; y mortificado y abatido, no trató ya de recobrar á Castellaneta, sino que se retiró silenciosamente á ocultar su dolor dentro de las murallas de Canosa (31).

Entre los prisioneros habia diferentes personas de clase distinguida; y Gonzalo los trató con su cortesanía acostumbrada, y especialmente al señor de La Paliza, á quien envió su mismo cirujano y todo cuanto podia contribuir á hacer su situacion lo mas llevadera posible. En cuanto al comun de los soldados, no manifestó igual esmero; porque los condenó á todos á servir en las galeras del almirante español, en las que continuaron hasta la conclusion de la campaña. Desgraciadamente hacia largo tiempo que existia un desacuerdo entre los generales español y francés, con respecto al rescate y cambio de prisioneros; y Gonzalo tuvo que tomar esta determinacion, que tanto se apartaba de su habitual clemencia, probablemente por no verse embarazado con tal cúmulo de gente inútil en la ciudad sitiada (32). Verdad es, tambien, que semejante proceder, por ofensivo que fuera á la humanidad, no era contrario al altanero espíritu de la caballería; porque esta guardaba sus respetuosas atenciones exclusivamente para los de noble sangre y alta clase, y se cuidaba muy poco de los inferiores, ya fuesen soldados ó paisanos, á los cuales abandonaba sin escrúpulo á todos los caprichos y crueldades de la licencia militar.

(30) Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, pp. 248, 249.—Guicciardini, *Istoria*, p. 296.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CLXXV.—D' Auton, *Hist. de Louys XII*, part. II, chap. XXXI.—*Chrónica del Gran Capitan*, capítulo LXXII.—La valerosa conducta de La Paliza, y todo el sitio de Ruvo, se hallan referidos por Juan D' Auton en un estilo verdaderamente interesante y digno de la caballeresca pluma del antiguo Froissard. En las memorias y crónicas francesas de esta época apartada hay una gracia indefinible, no solo por el pintoresco carácter de los detalles, sino tambien por el ligero tinte de novela que las cubre y que hace recordar las atrevidas hazañas de los antiguos paladines y de los Doce Pares.

(31) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., ubi supra.—Ulloa, *Vita di Carlo V*, fol. 16.—*Chrónica del Gran Capitan*, cap. LXXII.

(32) D' Auton, *Hist. de Louys XII*, ubi supra.—Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, p. 249.—Quintana, *Españoles Célebres*, tom. II, p. 270.—Zurita, *Hist. del rey Hernando*, tom. I, lib. 5, cap. XIV.

Consecuencias muy importantes produjo para los españoles la toma de Ruvo; porque además de un rico botin de vestuario, joyas y dinero, se llevaron consigo cerca de mil caballos, con los cuales pudo Gonzalo aumentar su caballería, cuyo escaso número le habia hasta entonces imposibilitado de todo punto sus operaciones. Eligió, por lo tanto, setecientos de sus mejores soldados, y les montó en caballos franceses; y tuvo de este modo un cuerpo que ardia en deseos de manifestarse digno del distinguido honor que se le hiciera (33).

Pocas semanas despues, recibió el general un importante refuerzo con la llegada de dos mil mercenarios alemanes, que don Juan Manuel, embajador español en la córte de Austria, consiguió que se le permitiera levantar en los dominios del emperador; y esto determinó al Gran Capitan á poner por obra lo que hacia mucho tiempo proyectaba. Las nuevas tropas que tenia le ponian en estado de tomar la ofensiva: sus provisiones, por otra parte, ya muy reducidas, eran claramente insuficientes para la manutencion por largo tiempo de su gente con el aumento que recibiera; y resolvió, por lo tanto, salir de los antiguos muros de Barleta, y, aprovechándose del buen ánimo y resuelta confianza que los últimos triunfos habian infundido en sus soldados, traer al enemigo á una batalla decisiva (34).

CAPITULO XII.

GUERRAS DE ITALIA—NEGOCIACIONES CON FRANCIA—VICTORIA DE CERIÑOLA—RENDICION DE NÁPOLES.

1503.

Nacimiento de Carlos V.—Venida á España de don Felipe y doña Juana.—Su reconocimiento por las Córtes.—Descontento de Felipe.—Deja este á España y pasa á Francia.—Negocia un tratado con Luis XII.—Tratado de Lyon.—El Gran Capitan se niega á darle cumplimiento.—Sale de Barleta.—Padecimientos de sus tropas.—Acampa delante de Ceriñola.—Sigue Nemours á los españoles.—Fuerzas de estos.—Fuerza de los franceses.—Batalla de Ceriñola.—Muerte de Nemours.—Derrota de los franceses.—Su pérdida.—Persecucion del enemigo.—Derrota de D'Aubigni.—Sumision de Nápoles.—Entrada triunfal de Gonzalo en la capital.—Fortalezas de Nápoles.—Toma de Castel-Nuovo.—Sumision de casi todo el reino.

Antes de seguir al Gran Capitan en sus operaciones militares, preciso será examinar rápidamente lo que en las córtes de España y Francia sucedia, puesto que en ellas se traian negociaciones para llevarlas á buen término, y concluir de una vez aquella guerra.

Ya conoce el lector, por uno de los anteriores capítulos, el casamiento de la infanta doña Juana, hija segunda de los Reyes Católicos, con el archiduque Felipe, hijo del emperador Maximiliano, y soberano de los Paises Bajos, por derecho de su madre: primer fruto de esta union fue el célebre Carlos V, que nació en Gante, el 24 de febrero de 1500, y cuyo nacimiento apenas se hizo saber á la reina doña Isabel, cuando esta predijo que aquel niño sucederia algun dia en la rica herencia de la monarquía española (1). La prematura muerte del inmediato sucesor, el príncipe don Miguel, que tuvo lugar no mucho despues, pre-

(33) Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, p. 249.

(34) Garibay, *Compendio*, tom. II, lib. XIX, cap. XV.—Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. I, lib. V, capítulo XVI.—Ulloa, *Vita di Carlo V*, fol. 17.

(1) Carvajal, *Anales*, MS., año 1500.—Sandoval, *Historia del Emperador Carlos V*, tom. I, p. 2.—La reina se expresó con el lenguaje de la Escritura: *Sors cedidit super Mathiam*, aludiendo á la circunstancia de haber nacido Carlos en el dia de este santo; dia que si hemos de creer á Garibay, fue para él afortunado en todo el discurso de su vida.—*Compendio*, tom. II; lib. XIX, cap. IX.

paró el camino para que dicha prediccion se realizara, haciendo recaer la sucesion en Juana, madre de Carlos; y desde aquel momento, los monarcas españoles instaban vivamente al archiduque y á su esposa, apremiándoles para que vinieran á España á fin de que recibieran el acostumbrado juramento de fidelidad, y de que el primero adquisiese un conocimiento exacto del carácter y costumbres de sus futuros súbditos. Aquel príncipe frívolo, sin embargo, se hallaba entonces muy ocupado con sus placeres presentes, para que pudiera oir la voz de la ambicion ó del deber; y así es que dejó pasar mas de un año antes de obedecer al llamamiento de los reyes sus padres (2).

Por fin, á últimos de 1501, don Felipe y doña Juana acompañados de numerosa comitiva de cortesanos flamencos, dieron principio á su viaje, proponiéndose hacerle por Francia; y en este reino y su córte fueron obsequiados con profusa magnificencia, y las políticas atenciones de Luis XII, no solo borraron el recuerdo de las antiguas injurias hechas á la casa de Borgoña (3), sino que dejaron los recuerdos mas agradables en el ánimo del jóven príncipe (4). Al cabo de algunas semanas, pasadas en continuas y espléndidas fiestas y diversiones en Blois, en donde el archiduque confirmó el tratado de Trento celebrado últimamente entre el emperador su padre y el monarca francés, en el cual se estipulaba el matrimonio de la princesa Claudia, hija primogénita de Luis, con Carlos el hijo de Felipe, este y su real esposa volvieron á emprender su viaje; y llegaron, en efecto, á España, en donde entraron por Fuenterabia, el 29 de enero de 1502 (5).

Habianse hecho magníficos preparativos para recibirles: el gran condestable de Castilla, el duque de Nágera, y muchos otros de los nobles principales salieron á su encuentro en las fronteras; brillantes fiestas é iluminaciones, y todas las señales acostumbradas de regocijo público alegraron su tránsito por todas las ciudades principales del Norte; y una pragmática, finalmente, en la que se dispensaba de la sencillez, ó mas bien severidad de las leyes suntuarias de aquella época, hasta el punto de permitir el uso de los trajes de seda y de colores, demuestra el esmero con que los reyes cuidaron de que todo, aun lo mas insignificante, que á la vista de los jóvenes príncipes se ofreciera, causara en ellos una impresion agradable, y comunicase un aspecto de alegría á cuanto les rodeara (6).

Don Fernando y doña Isabel, que por aquel tiempo se hallaban ocupados en los negocios de Andalucía, apenas supieron la llegada de don Felipe y doña Juana, se dirigieron apresuradamente al Norte; y llegaron á Toledo hácia fines del mes de abril. En esta ciudad, á los pocos dias de su llegada, la reina, que habia sufrido los ordinarios pesares de los que ocupan su elevada posicion, viendo sus hijos separados, uno en pos de otro, de su lado y en lejanas tierras, tuvo la satisfaccion de estrechar otra vez entre sus brazos á su querida hija doña Juana.

El dia 22 del mes siguiente, el archiduque y su esposa recibieron los acostumbrados juramentos de fidelidad de las Córtes debidamente convocadas, para este objeto, en Toledo (7); y poco despues, el rey don Fernando hizo un viaje á Aragon, en el cual no pudo la reina acompañarle por el delicado estado de su salud, á fin de preparar lo conveniente para que los Estados de aquel reino les reconociesen igualmente. No sabemos qué medios emplearia el sagaz monarca para disipar los escrúpulos que en otro tiempo tuviera aquel cuerpo independiente, cuando se trató de exigir de él un juramento semejante en favor de su hija, la reina difunta de Portugal (8); pero es lo cierto que fueron en un todo eficaces, y don Felipe y doña Juana, seguros de la favorable disposicion de las Cortes de Aragon hicieron con gran pompa su entrada, en el mes de octubre, en la antigua ciudad de Zaragoza. El dia 27, habiendo antes prestado su juramento ante el justicia, de que observarian y respetarian las leyes y franquicias del reino, doña Juana, como futura reina propietaria, y don Felipe, como marido suyo, fueron reconocidos por los cuatro brazos de Aragon como sucesores á la corona, en defecto

(2) Una carta de doña Juana, que se encuentra en la coleccion del señor de Gayangos, demuestra gran afan en vindicarse á sí y á su marido, en cuanto era posible, de toda sospecha de falta de deseos de venir á España, que su tardanza pudiera hacer nacer. *Yo no sé que ninguno de mi casa diga que pueden retardar nuestra yda allá, y si lo dixesse seria tambien castigado cuanto nunca fue persona, y deseo tanto la yda allá que todos los impydimentos que se ysieren trabajaré que quitarlos con todas mis fuerzas.—Carta al secretario Almazan*, Bruselas 4 de noviembre de 1500, MS.

(3) Carlos VIII, antecesor de Luis, habia procurado obtener la mano de Ana de Bretaña, á pesar de hallarse ya casada por poder con el padre de Felipe, el emperador Maximiliano; y esto, despreciando tambien los compromisos que tenia contraidos con Margarita, hija del emperador, con la cual estaba desposado desde su infancia. Este doble insulto, que hirió en lo mas vivo el corazon de Maximiliano, parece que no hizo impresion alguna en el ligero espíritu de su hijo.

(4) Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVII, cap. XI.—St. Gervais describe el cordial recibimiento que hizo la córte de Blois á don Felipe y doña Juana, y el cual probablemente presenció. El historiador manifiesta su opinion acerca del efecto que estas lisonjeras atenciones produjeron en el ánimo juvenil de ambos esposos, diciendo: *Le Roy leur monstra si tres grand semblant d'amour, que par noblesse et honesteté de cœur il les obligevit envers luy de leur en souvenir toute leur vie.—Hist. de Louys XII*, pp. 164, 165.—A su paso por Paris, Felipe tomó asiento en el Parlamento como par de Francia y despues rindió homenaje á Luis XII como á su señor feudal por los Estados que poseia en Flandes; reconocimiento de inferioridad no muy agradable para los historiadores españoles, que se detienen con gran satisfaccion en referir la orgullosa negativa de su esposa la archiduquesa á tomar parte en la ceremonia.—Zurita, *Anales*, tom. V, lib. IV, cap. LV.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1502.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, rei XXX, cap. 13, seccion I.—Dumont, *Corps Diplomatique*, tom. IV, part. I, chap. XVII.

(5) Carvajal, *Anales*. MS., año 1502.—Sandoval, *Historia del Emp. Carlos V*, tom. I, p. 5.

(6) Zurita, *Anales*, tom. V, lib. VI, cap. LV.—Ferreras, *Hist. d' Espagne*, tom. VIII, p. 220.—Extremada sencillez en los trajes, en la que descubre Zurita *la modestia de aquellos tiempos*, estaba mandada por leyes, cuya utilidad, sin entrar ahora en la parte moral, puede ponerse en duda bajo el aspecto económico. Mas adelante tendré ocasion de llamar la atencion del lector sobre este particular.

(7) El documento está fechado en Llerena á 8 de marzo, y Marina lo copió del archivo de Toledo.—*Teoria*, tom. II, p. 18.

(8) Es muy notable que los escritores aragoneses, tan minuciosos generalmente en cuanto se refiere á la historia constitucional de su pais, hayan omitido el decirnos los motivos por qué las Córtes creyeron conveniente variar la decision, que tomaron en el anterior caso análogo de la infanta doña Isabel: porque parece que en el caso presente habia tanta menos razon para esta variacion, cuanto que doña Juana tenia un hijo, al cual hubieran podido las Cortes reconocer y jurar constitucionalmente, puesto que las hembras, aunque incapaces de ocupar personalmente el trono, podian trasmitir un derecho perfecto á sus hijos varones. Blancas no da explicacion alguna de este asunto. (*Coronaciones*, lib. III, cap. XX, y *Comentarii*, pp. 274, 511), y Zurita le termina diciendo sencillamente en su *Hist. del Rey Hernando*, tom. I, lib. V, cap. V.: *Levantóse alguna oposicion; pero el rei lo habia preparado todo tan discretamente de antemano, que no hubo ya la dificultad que anteriormente.* Es curioso ver con qué descaro el protonotario de las Córtes, deseando cubrir la falta de precedentes constitucionales para el caso, dice en el preámbulo: *La princesa doña Juana verdadera y legítima heredera de la corona, á quien en defecto de herederos varones, el uso y fuero del reino exigen se preste el juramento de fidelidad, etc.—Coronaciones,* ubi supra.

de descendencia varonil de don Fernando; y este es un hecho digno de memoria, por ser el primer ejemplo que se ofrece en la historia de Aragon, de que sus Cortes hayan reconocido á una hembra como inmediata sucesora á la corona (9).

En medio de todas las distinciones que tan en abundancia se prodigaban á Felipe, su corazon alimentaba secreto descontento, que fomentaban todavía mas los de su comitiva; pues estos le incitaban continuamente á apresurar su vuelta á Flandes, en donde las francas y cordiales maneras del pueblo eran mucho mas de su agrado que la reservada y ceremoniosa etiqueta de la córte española, participando, tambien, de los sentimientos de aquellos el jóven príncipe, pues hácia ellos le disponian naturalmente su amor á los placeres y una aversion instintiva á todo lo que fueran ocupaciones serias. Don Fernando y doña Isabel contemplaban con pesar el frívolo carácter de su yerno, que, por entregarse á su afeminado egoismo, se hallaba dispuesto á confiar á otros todos los importantes cargos del gobierno; y veian tambien con profundo disgusto su indiferencia á doña Juana, la cual, sobre no poder ostentar grandes atractivos personales (10), se enajenaba mas y mas el afecto de su marido por las alternativas de un amor excesivo y de una pasion irritable de zelos, para los que ciertamente daba gran ocasion la ligera conducta de Felipe.

A muy luego de la ceremonia del reconocimiento y jura en Zaragoza, el archiduque manifestó su intencion de volver inmediatamente á los Paises Bajos por el mismo camino de Francia que trajera á su venida. Los soberanos, sorprendidos de tan brusca resolucion, emplearon cuantos medios estuvieron á sus alcances para apartarle de ella: le hicieron presente los malos efectos que semejante viaje podria producir á su esposa que se hallaba entonces ya muy adelantada en su preñez para que pudiera acompañarle; le pusieron de manifiesto la inconveniencia y el peligro de ponerse en manos del rey de Francia, con quien entonces estaban en abierta guerra; é insistieron, finalmente, en la necesidad é importancia de que residiera bastante tiempo en el reino, para que se familiarizase con los usos y costumbres del pueblo sobre el cual habia de reinar un dia, y pudiese, al mismo tiempo, granjearse su afecto y su cariño.

Todas estas razones fueron, no obstante, ineficaces; y aquel inflexible príncipe, cerrando los oidos asi á los ruegos de su desventurada esposa, como á las representaciones de las Cortes de Aragon, que aun seguian reunidas, salió de Madrid con toda su comitiva de flamencos, en el mes de diciembre. Disgustados, en sumo grado, quedaron don Fernando y doña Isabel por su precipitada conducta; y el corazon de la reina, en particular, quedó lleno de mas dolorosa inquietud, pensando en la poca felicidad que esperaba á la hija que habia unido su suerte á la de aquel que tantos pesares la causaba (11).

Antes de su partida para Francia, Felipe, ansioso de restablecer la armonía y buena inteligencia entre este país y España, ofreció á su padre político sus servicios para negociar, si era posible, con Luis XII un arreglo de las diferencias que con respecto á Nápoles, existian entre ellos. Don Fernando manifestó alguna repugnancia en confiar comision tan delicada á un enviado en cuya discrecion fiaba tan poco, y cuya parcialidad en favor del monarca francés era tan conocida (12); pero antes, sin embargo, de que el archiduque cruzara la frontera, le alcanzó un eclesiástico español, llamado Bernardo Boyl, abad de San Miguel de Cuja, el cual le llevaba plenos poderes del rey para que concluyera un tratado con Francia, si bien iban acompañados de las mas estrechas y limitadas instrucciones particulares. Felipe recibió, además, la órden, de que nada hiciese sin acuerdo de su reverendo auxiliar, y de que consultase con la córte española cualesquiera proposiciones que se le hiciesen, diferentes de las que en las instrucciones que llevaba se contenian (13).

Con esta autorizacion, el archiduque se presentó á la córte francesa que se hallaba en Lyon, en donde fue recibido por el rey Luis con las mismas afectuosas distinciones que anteriormente; y con tan favorables precedentes, no tardaron mucho las negociaciones en dar por resultado un tratado definitivo, dispuesto á entera satisfaccion de ambas partes, aunque faltando por él Felipe á las instrucciones particulares recibidas. En el discurso de las conferencias, don Fernando, segun dicen los historiadores españoles, recibió avisos de su enviado el abad, de que Felipe se excedia de su comision, y á consecuencia de ellos el rey envió un mensaje á Francia mandando á su yerno que se adhiriera estrictamente á la letra de sus instrucciones; pero antes de que el mensajero llegara á Lyon, el tratado estaba ya firmado. Tal es la relacion que los escritores españoles hacen de este oscuro negocio (14).

El tratado, que se firmó en Lyon el 5 de abril de 1503, tuvo por base el matrimonio del niño Carlos, hijo de Felipe, con Claudia, princesa de Francia; matrimonio que, estipulado en tres arreglos diferentes, nunca debia llegar á verificarse. Los reales infantes debian tomar inmediatamente los títulos de rey y reina de Nápoles, y duque y duquesa de Calabria: hasta que el matrimonio se realizase, la parte francesa del reino mencionado debia estar gobernada por alguna persona á propósito nombrada al efecto por Luis XII, y la española por el archiduque Felipe ó algun otro gobernador que nombrase don Fernando: todas las plazas violentamente ocupadas por una ú otra parte debian restituirse desde luego; y por último, con respecto á la provincia disputada de la Capitinata, se estipuló que la parte que los franceses

(9) Carvajal, *Anales*, MS., año 1500 — Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, rei. XXX, cap. XII, sec. VI.— Robles, *Vida de Jimenez*, p. 126.—Garibay, *Compendio*, tom. II, lib. XIX, cap. XIV.—Sandoval, *Hist. del Emp. Carlos V*, tomo I, p. 5.—Doña Petronila, única hembra que por derecho propio ocupó el trono de Aragon, no recibió de las Cortes el juramento de fidelidad como inmediata sucesora, porque en aquel tiempo, que era á medidos del siglo XII, no se hallaba todavía establecida esta costumbre.—Zurita, *Anales*, tom. V, lib. V, cap. V.—Blancas ha descrito la ceremonia del reconocimiento de doña Juana con tanta minuciosidad como la novedad del caso requeria.—*Coronaciones*, libro III, cap. XX.

(10) *Simplex est fœmina*, dice Mártir hablando de doña Juana, *licet á tanta muliere progenita*.—Epist. CCL.

(11) Mártir, *Opus. Epist.*, ubi supra.—Zurita, *Anales*, tomo V, lib. V, cap. X. — Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 44. —Carvajal, *Anales*, MS., año 1502.

(12) Tan patente y manifiesta fue la parcialidad de Felipe y sus cortesanos flamencos en favor de la córte francesa y sus usos, que los españoles creyeron generalmente que aquellos estaban á sueldo de Luis XII.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 44.—Zurita, *Anales*, tom. V, lib. V, cap. XXIII.—Mártir, *Opus. Epist.*, epist. CCLIII.—Lanuza, *Historias*, cap. XVI.

(13) Zurita, *Anales*, tom. V, lib. V, cap. X.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, rei XXX, cap. XIII, sec. II.—Garibay, *Compendio*, tom. II, lib. XIX, cap. XV. —D'Auton, *Hist. de Louys XII*, part. I, chap. XXXII.

(14) Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. I, lib. V, capítulo XXIII.—St. Gelais, *Hist. de Louys XII*, pp. 170, 171.—Claude de Seyssel, *Hist. de Louys XII* (Paris, 1615) página 108.— Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, rei XXX, cap. XIII, sec. III.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVII, cap. XIX.—Lanuza, *Historias*, tom. I, cap. XVI.—Algunos historiadores franceses hablan de dos agentes, ademas de Felipe, empleados en las negociaciones; pero Fr. Boyl es el único á quien como comisionado con aquel objeto nombran los escritores españoles, aunque no es inverosimil que Gralla, el ministro español residente en la córte de Luis XII, tomara parte en las discusiones.

poseian se administraria por un encargado del rey Luis, y la española por el mismo archiduque Felipe á nombre de don Fernando (15).

Tal fue, en resúmen, el tratado de Lyon; tratado que, al paso que parecia atender á los intereses de don Fernando, asegurando para un caso el trono de Nápoles á su posteridad, era, de hecho, mucho mas favorable para los de Luis, porque colocaba el gobierno inmediato de la mitad española bajo la administracion de un principe sobre el cual ejercia el monarca francés ilimitada influencia. Imposible es que tan sagaz político como don Fernando, por solo la consideracion de ventajas tan remotas para él, y dependientes de una contigencia tan precaria como el matrimonio de dos niños que aun se hallaban en la cuna, hubiera pensado seriamente en un arreglo como el que nos ocupa, que colocaba todo el poder, que actualmente tenia, en manos de su rival; y esto, en el momento, precisamente, en que habia llegado á Calabria el grande armamento, hacia tanto tiempo dispuesto para aquel país, y cuando el Gran Capitan, por otra parte, habia recibido tales refuerzos que le permitia tomar la ofensiva con fuerzas iguales, por lo menos, á las de que su enemigo disponia.

No parece, sin embargo, que se ocurriera la mas pequeña duda sobre este particular á los que firmaron el tratado; porque este se celebró por la córte en Lyon con toda clase de regocijos públicos, y especialmente con justas y juegos de cañas á imitacion de lo que hacian los caballeros españoles; y al mismo tiempo el rey de Francia mandó que no se embarcasen las nuevas tropas que á bordo de una escuadra que se equipaba en Génova debian pasar á Nápoles, y envió órdenes á sus generales de Italia para que no emprendiesen nuevas operaciones. Iguales instrucciones dió el archiduque á Gonzalo, acompañándole copia de los poderes que le habian sido por don Fernando conferidos; pero aquel prudente capitan, ya fuese obedeciendo mandatos anteriores de su rey, como afirman los escritores españoles, ya por su propia cuenta y responsabilidad, siguiendo los impulsos naturales del deber, se negó á cumplimentar las órdenes del embajador, diciendo que *no reconocia otra autoridad que la de sus reyes, y que su obligacion era proseguir la guerra con todas sus fuerzas, hasta que recibiese de aquellos órdenes en contrario* (16).

Los despachos del archiduque llegaron precisamente cuando el general español, reforzado con parte de la inmediata guarnicion de Tarento, al mando de Pedro Navarro, se hallaba dispuesto á salir á campaña y medir sus fuerzas en formal batalla con el enemigo; y sin pérdida de momento, puso en ejecucion su propósito, saliendo, el viernes 28 de abril de 1503, con todo su ejército, de los antiguos muros de Barleta: lugar por siempre memorable en la historia, como teatro de los extraordinarios sufrimientos é invencible constancia de los soldados españoles.

El camino que siguió cruzaba el campo de Canas, en donde diez y siete siglos antes se humilló el orgullo de Roma ante las victoriosas armas de Anibal (17), en una batalla que, aunque dada entre ejércitos mucho mas numerosos, no fue tan decisiva en sus resultados como la que los mismos sitios habian de presenciar antes de mucho; singular coincidencia, ciertamente, que podria llevarle á uno á creer que los actores de estas terribles tragedias deseosos de no manchar las hermosas mansiones de la civilizacion, buscar on, de propósito, un teatro mas adecuado para sus hazañas en esta region oscura y apartada.

El tiempo, aunque solo se hallaban á últimos de abril, era en extremo caluroso; y como los soldados, á pesar de las órdenes dadas por Gonzalo al cruzar el rio Ofanto, el antiguo Aufidus, no se habian provisto de agua suficiente para la marcha, y como los ardientes rayos de un sol de mediodia caian perpendiculares sobre sus cabezas, molestados por el calor y por el polvo se vieron muy pronto acosados por una sed abrasadora, y muchos de ellos, y en especial los que vestian armaduras pesadas, quedaron tendidos en el camino, abrumados por el cansancio y la fatiga. Vióse entonces á Gonzalo en todas partes, acudiendo á las necesidades de sus tropas, y procurando reanimar sus abatidos espíritus; y por último, á fin de aliviarlos, mandó que cada ginete llevara á la grupa á un peon, siendo él el primero á dar ejemplo, montando en su caballo á un abanderado aleman.

De este modo llegó todo el ejército por la tarde temprano, delante de Ceriñola, pueblecito situado sobre una eminencia á unas diez y seis millas de Barleta, en donde la naturaleza del terreno presentaba al general español una posicion favorable para su campo, pues las laderas de la montaña se hallaban cubiertas de viñedo, y su base estaba protegida por un foso bastante profundo. Desde luego conoció Gonzalo las ventajas del terreno; y aunque sus soldados se hallaban muy fatigados por la marcha, como que no habia tiempo que perder porque los franceses, que al saber su partida habian salido de los muros de Canosa, avanzaban con rapidez, hizo trabajar á todo el mundo en abrir la

(15) Véase el tratado en Dumont, *Corps Diplomatique*, tom. IV, pp. 27, 29.

(16) Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II., rei XXX, capitulo XIII, sec. III.—Giannone, *Istoria di Napoli*, lib. XXIX; cap. VI.—St. Gelais, *Hist. de Louys XII*, p. 171.—Buonnacorsi, *Diario*, p. 75.—D'Auton, *Hist. de Louys XII*, part. II, chap. XXXII.—Segun los historiadores aragoneses, don Fernando, cuando marchó el archiduque, informó á Gonzalo de las negociaciones intentadas por Francia, previniéndole al mismo tiempo, que no hiciera caso de ninguna instruccion que le diera Felipe y que no estuviera por él mismo confirmada; y los escritores franceses consideran esto como una prueba indubitable de la mala fe con que el rey entró en las negociaciones. Asi parece, ciertamente, á primera vista; pero examinándolo bien tiene interpretacion muy diferente. Don Fernando no tenia confianza alguna en la discrecion de su enviado, al cual designó, si hemos de creer á los escritores españoles, mas por accidente que por eleccion; y á pesar de los plenos poderes que le confió, no se consideró obligado á reconocer la validez de ningun tratado que el comisionado firmara, hasta que recibiera la sancion. Con tales miras, fundadas en principios ahora universalmente reconocidos en la diplomacia europea, era natural que previniese á su general contra toda intervencion que su enviado se arrogara indebidamente, la cual era mucho mas de temer todavia, atendiendo á su carácter precipitado y presuntuoso y á la influencia que sobre él ejercia el monarca francés. En cuanto al Gran Capitan, que en esta ocasion ha llevado una gran parte de la censura, no es fácil adivinar como hubiera podido obrar de otra manera que lo hizo, aun en el caso de que no hubiera recibido instrucciones de don Fernando; porque difícil hubiera sido su justificacion, si hubiera abandonado las ventajas seguras que tenia, por obedecer á una autoridad, cuyos poderes no podia él determinar si eran ó no válidos, y que de hecho no parece que autorizasen tal intervencion. La única autoridad que Gonzalo podia reconocer era la de aquel de quien habia recibido su comision; y á él únicamente tenia que responder de su fiel compromiso.

(17) Ni Polibio (lib. III, sec. XXIV y sig.) ni Tito Livio en su *Historia* (lib. XXII, cap. XLIII, L) que son los que mas detalladamente refieren esta batalla hablan con bastante precision para que sepamos el punto fijo en que aquella se dió. Strabon, en sus noticias topográficas de esta parte de Italia, alude brevemente *á la batalla de Canas* (τὰ περὶ Κάννας) sin describir el teatro de la accion.—*Geog.*, lib. VI, página 285.—Claverio fija la situacion de la antigua Canas en la orilla derecha del Aufidas, hoy Ofanto, como á tres ó cuatro millas mas abajo de Canusium, y cita el pueblo moderno, Canne, que lleva casi el mismo nombre y en donde la tradicion comun reconoce las ruinas de la antigua ciudad. —*Italia antigua*, lib. IV, cap. XII, sec. VIII.—D'Anville no encuentra dificultad en identificar esta y aquel, y en sus mapas sitúa aquella ciudad en linea recta y como á mitad de camino entre Barleta y Ceriñola.—*Geographie Ancienne abregée*, tom. I, p. 208.

trinchera, sobre la cual pusieron estacas puntiagudas, y con la tierra que excavaron pudieron formar un parapeto de bastante altura, por la parte inmediata al pueblo. Sobre esta especie de muralla colocó el Gran Capitan su pequeño tren de artillería, que se componia de trece piezas, y detrás formó sus gentes en órden de batalla (18).

Antes que en el campamento español estuviesen estas operaciones concluidas, dejáronse ya ver á lo lejos las brillantes armas y banderas de los franceses, por entre los altos hinojos y cañaverales que por todas partes crecian abundantes en aquel suelo; y apenas divisaron el campo de los españoles, hicieron alto, y se celebró consejo de guerra para determinar si seria conveniente dar la batalla aquella misma tarde. El duque de Nemours hubiera querido diferirla hasta la mañana siguiente porque el dia estaba á punto de concluir, y no habia tiempo para reconocer la posicion del enemigo; pero Ivo de Alegre, Chandieu, el comandante de los suizos y otros oficiales estaban por el ataque inmediato, manifestando la importancia de no frustrar la impaciencia de los soldados, que se hallaban con gran ánimo para la pelea. En el curso del debate, Alegre se acaloró hasta el punto de pronunciar algunas frases atrevidas acerca del valor del virey, las cuales este hubiera castigado en el acto, á no haber Luis de Ars detenido su brazo; pero tuvo, sin embargo, la debilidad de permitir que se cambiara su plan, mas prudente á la verdad, exclamando: *Pues bien; pelearemos de noche y veremos quizá que los que mas ahora blasonan, fian mas en la espuela que en la espada*: prediccion que desgraciadamente justificó el suceso (19).

Mientras los franceses perdian asi el tiempo en esta disputa, Gonzalo le aprovechaba colocando debidamente sus tropas. Situó en el centro sus auxiliares alemanes, armados con largas picas, y en una y otra ala la infantería española, al mando de Pedro Navarro, Diego de Paredes, Pizarro y otros ilustres capitanes. Cometió al ala izquierda la defensa de la artillería; y dejó formado detrás de la trinchera un cuerpo considerable de hombres de armas montados, entre los que se contaban los que últimamente habia equipado con los despojos ganados en Ruvo, en un parage que tenia conveniente salida, y á las órdenes de Mendoza y Fabricio Colonna, cuyo hermano Próspero y Pedro de la Paz mandaban la caballería ligera que quedó fuera de las líneas para molestar al enemigo cuando avanzara y obrar cómo y donde lo pidiese la ocasion. Tomadas ya sus disposiciones, el general español aguardó tranquilo la acometida de los franceses.

El duque de Nemours habia ordenado sus gentes de muy diversa manera; porque las distribuyó en tres divisiones, colocando la caballería de línea, que era, segun Gonzalo declaraba, *el cuerpo mas brillante que por muchos años se hubiera visto en Italia*, al mando de Luis de Alós en el ala derecha, situando un poco á retaguardia de esta la segunda division que formaba el centro, y que se componia de los infantes suizos y gascones, capitaneados por el bravo Chandieu, y confiando á Ivo de Alegre el mando del ala izquierda, que tambien se hallaba algo atrasada del centro. Esta última se componia principalmente de caballería ligera (20).

Seria como media hora despues de puesto el sol, cuando el duque de Nemours dió la órden de atacar; y poniéndose á la cabeza del ala derecha salió á todo galope contra la izquierda de los españoles. Los ejércitos beligerantes eran casi iguales, ascendiendo á unos seis ó siete mil hombres por cada parte; pues si la caballería francesa que componia una tercera parte de la fuerza era superior á la contraria por su número y condicion, la fuerza de Gonzalo consistia principalmente en su infantería, que á su vista habia adquirido una maestría en las maniobras, que la habia puesto en estado de competir con la mejor de Europa.

Al avanzar los franceses, la artillería de la izquierda española rompió en nutrido fuego contra sus filas; pero habiendo caido casualmente una chispa en el almacen de la pólvora, todo voló con explosion terrible. Consternáronse los españoles, mas Gonzalo entonces, convirtiendo aquella desgracia en feliz presagio, les animó diciéndoles: *¡ Ánimo, muchachos! ¡ Estas son las luminarias de la victoria! No necesitamos cañones en campo atrincherado.*

La vanguardia francesa, entre tanto, avanzando rápidamente, al mando de Nemours, entre las negras nubes de humo que espesas cubrian todo el campo, vióse inesperadamente detenida por el profundo foso cuya existencia ignoraban; y algunos caballos se precipitaron en él y todos se vieron contenidos hasta que Nemours, observando que era imposible forzar la trinchera por esta parte, mandó girar por todo el frente para buscar algun paso por donde se pudiera penetrar. En esta operacion, necesariamente tuvo que exponer su flanco á los certeros tiros de los arcabuceros españoles; y acertando uno de ellos al jóven y desgraciado caudillo, le hizo caer del caballo con mortal herida.

A este tiempo, la infantería suiza y gascona, que se habia adelantado con presteza para secundar el ataque de la ya desordenada caballería, llegó delante de los reparos; pero aunque su capitan Chandieu, sin desanimarse á la vista de tan formidable barrera, hizo los esfuerzos mas desesperados para forzarla, la tierra movediza recien sacada resbalaba bajo los piés de los soldados, y estos se vieron precisados á retroceder ante la terrible muralla de las picas alemanas que coronaban la cima del parapeto. Chandieu su gefe hizo todos los esfuerzos imaginables para reanimarlos y hacerlos volver á la carga; pero cuando trabajaba para esto, como fuese blanco señalado para los tiros del enemigo por su brillante armadura y las blancas plumas de su yelmo, fue herido de una bala y cayó sin vida al foso.

Todo fue ya confusion; y los arcabuceros españoles, escudados con sus reparos, hacian terrible fuego contra las apretadas masas del enemigo, que se hallaban en el mayor desórden, confundidos peones y caballos, y que muertos sus cabos principales, parecia no tener quien de nuevo las ordenase. En tan crítico momento, Gonzalo, cuya vista de águila observaba todo lo que en el campo opuesto sucedia, mandó un ataque general por toda la línea, y los españoles, dejando sus trincheras, cayeron cual impetuoso torrente sobre sus enemigos, cuyas vacilantes columnas, rotas y destrozadas por lo violento de la acometida, se llenaron de terror y espanto, y huyeron sin hacer apenas resistencia. Luis de Ars, á la cabeza de aquellos hombres de armas que pudieron seguirle, tomó una direccion, é Ivo de Alegre con su caballería ligera, que casi no

(18) Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, fol. 255, 255.—Guicciardini, *Istoria*, lib. v, p. 303.—*Chrónica del Gran Capitan*, cap. LXXV, LXXVI.—Zurita, *Anales*, tom. v, lib. v, cap. XXVII.—Mártir *Opus Epist.*, epist. CCLVI.—Ulloa, *Vita di Carlo V*, fol. 16, 17.—Giovio dice que oyó decir mas de una vez á Fabricio Colonna, aludiendo á los atrincheramientos del pié de la montaña, que *la victoria se debió, no á la habilidad del general ni al valor de los soldados, sino á un parapeto y á un foso.* Este antiguo sistema de asegurar una posicion, que habia ya caido en desuso, volvió despues de esto á practicarse generalmente, segun el mismo autor, por los mejores capitanes del siglo.—Ubi supra.

(19) Brantôme, *Œvres*, tom. II, disc. VIII.—Garnier, *Hist. de France* (Paris, 1782, 8) tom. v, pp. 595, 596.—Gaillard, *Rivalité*, tom. IV, p. 244.—St. Gelais, *Hist. de Louys XII*, p. 171.

(20) *Chrónica del Gran Capitan*, cap. LXXVI.—Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, fol. 255, 255.—Ulloa, *Vita di Carlo V*, fol. 17.

habia entrado en accion, verificando así la triste prediccion de su general, huyó en otra diferente; de modo que lo mas recio de la matanza lo sufrió la infantería suiza y gascona, á quien la caballería mandada por Mendoza y Pedro de la Paz siguió el alcance y acuchilló sin compasion, hasta que las sombras de la noche la puso á cubierto de la furia de sus desapiadados perseguidores (21).

Próspero Colonna penetró en el campamento francés, llegando hasta la tienda del duque, en donde encontró las mesas puestas para su cena, de la cual el general italiano y los suyos dieron buena cuenta; incidente de poco momento, pero que pone de manifiesto los repentinos cambios de la guerra.

El Gran Capitan pasó la noche en el campo de batalla, que á la mañana siguiente presentaba un espectáculo aterrador de muertos y moribundos. Mas de tres mil fueron, segun los mejores datos, los franceses que en él quedaron tendidos; siendo insignificante la pérdida de los españoles, cubiertos como se hallaron con sus reparos (22).

Toda la artillería del enemigo, que se componia de trece piezas, sus bagajes y la mayor parte de sus banderas cayeron en poder de los vencedores, y nunca se vió una victoria mas completa alcanzada en el espacio de poco mas de una hora. El cuerpo del infortunado Nemours, á quien reconoció uno de sus pajes por los anillos que adornaban sus dedos, se encontró debajo de un monton de cadáveres, y pareció que habia recibido tres diferentes heridas, acreditando asi, por si era necesario, la falsedad de las injuriosas frases de Alegre, con la honrosa muerte que sufriera. Gonzalo se conmovió hasta derramar lágrimas al contemplar los mutilados restos de su jóven y valeroso adversario, que sea lo que quiera de su capacidad como general, está universalmente reconocido que poseia todas las prendas que forman un cumplido caballero. Con él pereció el último vástago de la casa de Armañac; y Gonzalo mandó que sus restos fuesen conducidos á Barleta, en donde fueron enterrados en el cementerio del convento de San Francisco con todos los honores debidos á su elevada categoría (23).

El caudillo español no perdió tiempo alguno en aprovecharse de su triunfo, pues sabia perfectamente que es tan dificil sacar partido de una victoria como conseguirla. Los franceses, por otra parte, habian entrado en la accion muy precipitadamente, para que hubiesen coordinado plan alguno de operaciones ó convenido un punto alguno de reunion para el caso de una derrota; y asi sucedió, en efecto, que cada cual tomó diferente direccion en su fuga. Pedro de la Paz, por lo tanto, fue enviado en persecucion de Luis de Ars, que se refugió en Venosa (24), en donde por muchos meses tuvo detenido á su enemigo; y Paredes marchó en seguimiento de Alegre, el cual, hallando cerradas para él las puertas de todos los pueblos por donde pasaban, consiguió por último, entrar en Gaeta, en la extremidad del territorio de Nápoles. En esta plaza procuró reunir los dispersos restos del ejército que combatiera en Ceñirola; y pensó establecer en ella una fuerte posicion desde la cual los franceses, luego que hubiesen recibido refuerzos de su país, pudieran volver á emprender sus operaciones para la reconquista del reino.

Al dia siguiente de la batalla de Ceriñola, recibieron los españoles nuevas de otra victoria casi no menos importante, conseguida sobre los franceses en la Calabria, la semana precedente (25). El ejército á aquellas costas enviado, al mando de Portocarrero, llegó á ellas á principios de marzo; pero á muy poco de su llegada, su bravo caudillo cayó enfermo, y murió (26). El general en sus últimos momentos designó para que le sucediera en el mando, á don Fernando de Andrada; y este oficial, reuniendo sus fuerzas con las que á las órdenes de Cardona y Benavides habia ya en el pais, atacó al caudillo francés D' Aubiguy en batalla campal, no lejos de Seminara, el viernes 21 de abril. Tuvo lugar el combate en el mismo sitio poco mas ó menos, en que el general francés habia batido por dos veces á los españoles; pero la estrella de la Francia iba eclipsándose, y aquel bravo y antiguo oficial tuvo el sentimiento de ver su pequeño cuerpo de veteranos completamente derrotado, despues de un terrible combate que duró menos de una hora, y él mismo fue sacado con gran dificultad de entre las manos del enemigo, por el arrojado esfuerzo de su guardia escocesa (27).

El Gran Capitan y su ejército, entusiasmados con las nuevas de tan afortunado acontecimiento, que reducia á la nada el poderío francés en la Calabria, emprendieron su marcha para Nápoles; pero antes habia sido enviado Fabricio Colonna á los Abruzos, para recibir la sumision de los habitantes de aquellas pro-

(21) *Chrónica del Gran Capitan*, cap. LXXV.—Garnier, *Hist. de France*, tom. V, pp. 596, 597.—Fleurange, *Memoires*, chap. V, apud Petitot, *Collection di Memoires*, tom XVI —Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, ubi supra.—Guicciardini, *Istoria*, tom. I, pp. 505, 504.—St. Gelais, *Hist, de Louys XII*, pp. 171, 172.—Brautome, *OEvres*, tom. II. disc. VIII.

(22) Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, fol. 255.—Garibay, *Compendio*, tom. II, lib. XIX, cap. XV.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CLXXX.—Mártir, *Opus Epist.*, epistola CCLVI.—Fleurange, *Memoires*, chap. V.—Ninguno de los autores que conozco pone la pérdida de los franceses en solo 3,000 hombres; pues Garibay la hace subir á 4,500 y el mariscal francés De Fleurange calcula en 5,000 solo la de los suizos; exageracion manifiesta, que no se explica fácilmente, pues que tuvo indudablemente á su disposicion los mejores datos para calcular. Los españoles se hallaban muy bien defendidos para que sufriesen gran daño, y ninguno la hace pasar de cien muertos, calculándole aun algunos en mucho menos; diferencia notable, pero no ciertamente imposible, porque los españoles no estuvieron muy expuestos al choque personal con los enemigos, hasta que estos se hallaban ya muy desordenados para pensar en otra cosa que en la huida. La confusion y discrepancia mas que ordinaria que se encuentran en los varios asertos de los detalles de esta batalla deben atribuirse, sin duda, á lo tardío de la hora y á la escasa luz, por consiguiente, del momento en que se dió.

(23) Quintana, *Españoles Célebres*, tom. I., p. 277.—Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, fol. 255.—Ferreras, *Histoire d' Espagne*, tom. VIII, pp. 248, 249.—Ulloa, *Vita di Carlo V*, fol. 17.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CLXXXI.

(24) A esta misma ciudad de Venusium fue á la que se retiró el temerario cuanto desgraciado Varron, unos diez y siete siglos antes, despues de sufrir la sangrienta derrota de Canas.—Liv., *Hist.* lib. XXII, cap. XLIX.

(25) Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, fol. 255.—Mártir, *Opus Epis.*, epist. CCLVI.—*Chrónica del Gran Capitan*, cap. LXXX.—El viernes, dice Guicciardini, aludiendo sin duda á los descubrimientos de Colon y á estas dos victorias, se observó que era un dia feliz para los españoles.—*Istoria*, tom. I, p. 504; y segun Gaillard, los franceses le miraron desde esta época con mas supersticioso temor que antes.—*Rivalité*, tom. IV, p. 348.

(26) Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. I, lib. V, cap. VIII, XXIV—Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, fol. 250. El lector recordará sin duda, el distinguido papel que en las guerras moriscas hizo Luis de Portocarrero, señor de Palma, que era de noble sangre italiana y descendia de la antigua casa genovesa de Bocanegra. La mujer del Gran Capitan y la suya eran hermanas; y esta relacion de familia fue acaso, juntamente con sus talentos militares, lo que contribuyó á que se le confiriera el mando de la Calabria, que era muy importante se diera á alguna persona que estuviera en buena armonia con el general en gefe, cosa no muy fácil de conseguir entre los altivos nobles de Castilla.

(27) Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, fol. 255.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCLVI.—*Chrónica del Gran Capitan*, cap. LXXX.—Varillas, *Hist. de Louys XII*, (Paris, 1688), tom. I, pp. 289, 292.—Véase la relacion de las victorias conseguidas por D'Aubigny. en Seminara en los capitulos II y XI de la parte II de esta *Historia*.

vincias. Habíase ya extendido por todas partes la fama de la victoria conseguida, y así fue que conforme iba avanzando el ejército de Gonzalo, contemplaba las enseñas de Aragon flotando sobre las torres y almenas de los pueblos por donde pasaba, y sus habitantes, ansiosos de manifestar su adhesion á la causa española, salian á victorear al conquistador. El ejército se detuvo en Benevento, y el general envió comisionados á la ciudad de Nápoles, invitándola en los términos mas corteses, á que volviera á su antigua fidelidad á la rama legítima de la dinastía aragonesa. Dificilmente podia esperarse que la obediencia de un pueblo, que por tanto tiempo habia visto á su pais convertido en objeto de lucro para aquellos jugadores políticos, fuera muy estable en favor de ninguno de ellos, ni que pensasen en arriesgar sus vidas por la trasmision de una corona que habia ceñido las sienes de media docena de príncipes en el espacio de otros tantos años (28); y así sucedió en efecto, que con el mismo flexible entusiasmo con que aclamaron á Carlos VIII y á Luis XII en su exaltacion al trono, con el mismo recibieron ahora la restauracion de la antigua dinastía de Aragon, enviando diputados de la nobleza principal y de los ciudadanos á recibir al gran capitan en Acerra, en donde le hicieron entrega de las llaves de la ciudad, pidiéndole al mismo tiempo la confirmacion de sus derechos y privilegios.

Gonzalo, habiéndolo prometido, en nombre del rey su señor, á la mañana siguiente, que era la del 14 de mayo de 1503, hizo su entrada con gran ostentacion en la capital, dejando su ejército fuera de los muros, yendo escoltado por las milicias de la ciudad y bajo un magnífico palio, conducido por los diputados. Las calles estaban sembradas de flores, y los edificios adornados con emblemas y divisas alegóricas, y coronados con banderas en que se ostentaban unidas las armas de Aragon y de Nápoles; y en su tránsito, resonaba la ciudad con las aclamaciones de innumerable multitud que por calles y plazas circulaba, al mismo tiempo que los balcones y tejados se hallaban coronados de espectadores, ansiosos de contemplar al hombre, que, sin mas recursos, casi, que los de su genio, habia desafiado por tanto tiempo, y hollado, por fin, completamente el gran poder de la nacion francesa.

Al dia siguiente, se presentó en casa del Gran Capitan una diputacion de la nobleza y del pueblo, y prestó en sus manos el acostumbrado juramento de fidelidad á su señor, el rey don Fernando, cuyo advenimiento al trono ponia fin y término á la serie de revoluciones que por tanto tienpo habian agitado este desgraciado país (29).

La ciudad de Nápoles se hallaba dominada por dos excelentes fortalezas, que todavía conservaban los franceses en su poder, y que, bien provistas de víveres y municiones, no daban muestras de rendirse; y el Gran Capitan determinó, por lo tauto, dejar en la ciudad un pequeño cuerpo para reducirlas, y enviar el grueso de su ejército á poner cerco á Gaeta. La infantería española, sin embargo, se negó á marchar hasta que se la hubiesen pagado los grandes atrasos que de sus soldadas se la debian por la incuria del gobierno; y Gonzalo, temeroso de que se manifestase el espíritu de sublevacion que tan difícil le habia sido sofocar anteriormente, se vió precisado á contentarse con hacer salir á la caballeria y á los mercenarios alemanes, permitiendo que la infantería sentase sus reales en la capital, aunque dando las mas estrechas órdenes para que se respetasen las personas y los bienes de sus habitantes.

No perdió ya entonces un momento en estrechar el sitio de las fortalezas francesas, cuya inexpugnable situacion podia haber desafiado los esfuerzos del enemigo mas formidable en el antiguo estado del arte de la guerra; pero su reduccion se confió á Pedro Navarro, el célebre ingeniero, cuyos adelantos en el ramo de las minas le habian adquirido la reputacion popular de ser el inventor de ellas, y el cual desplegó en esta ocasion una habilidad antes tan desconocida, que forma una época memorable en los anales de la ciencia militar (30).

Bajo su direccion, despues de haber tomado con terrible fuego de cañon la pequeña torre de San Vicente, se abrió una mina por debajo de las defensas exteriores de la gran fortaleza llamada Castel Nuovo, cuya mina se voló el dia 21 de mayo; y quedando abierto un ancho paso por encima de los desplomados murallones, los sitiadores, lazándose por él con Gonzalo y Navarro á su cabeza, antes de que la guarnicion hubiese podido alzar el puente levadizo, plantaron sus escalas en los muros del castillo, y consiguieron tomarle por asalto, despues de un terrible combate en el que perecieron la mayor parte de los franceses. Inmenso botin se halló en la fortaleza, porque el partido angevino habia depositado en ella todos sus efectos mas preciosos, oro, albajas, plata labrada y todas sus riquezas en fin, que juntamente con sus bien provistos almacenes de granos y municiones fueron, indistintamente, presa de los vencedores; mas como algunos de estos se quejasen todavía de no haber sacado la parte que del despojo les correspondia, Gonzalo, dando rienda suelta, en aquel momento de entusiasmo, á la licencia militar, *desquitaos*, *pues*, les dijo festivamente, *con lo que en mi casa podais encontrar*. No fueron estas palabras perdidas; pues lanzándose la soldadesca al magnífico palacio del príncipe angevino de Salerno, que entonces habitaba el Gran Capitan, se apoderó en un momento de los suntuosos muebles pinturas, y otras preciosidades que le adornaban, así como tambien de los vinos de su abundante bodega, todo lo cual se distribuyeron sin reparo los invasores, que consiguieron de este modo indemnizarse, á costa de su general, del abandono en que su gobierno les tenia.

Despues de algunas semanas pasadas en diversas operaciones, la otra fortaleza, Castel Nuovo, abrió sus puertas á Navarro, y una escuadra francesa que entró en el puerto, tuvo el sentimiento de verse cañoneada desde las murallas mismas de la plaza que pretendia socorrer; pero antes de este suceso, Gonzalo, que habia recibido de España los fondos necesarios para pagar á sus tropas, salió de la capital dirigiendo su marcha hácia Gaeta. Veianse ahora ya todos los importantes resultados de sus victorias. D' Aubigny, con el resto de las fuerzas que pudieron escapar de Semiuara, se habia rendido: los dos Abruzos, la Capitinata toda la Basilicata, á excepcion de Venosa,

(28) Desde el año 1494, el cetro de Nápoles habia pasado por las manos de siete principes nada menos, á saber: Fernando I, Alfonso II, Fernando II, Carlos VIII, Fadrique III, Luis XII y Fernando el Católico. No hubo probablemente propiedad particular alguna en el reino, que en el mismo espacio de tiempo mudase tantos señores. Gonzalo da noticia de este espíritu revolucionario de los napolitanos en estas expresivas palabras: *Regno tan tremoloso, que la paz que al mundo sosiega, á él lo altera.—Carta al rey Católico* de Nápoles á 31 de octubre, 1503, MS.

(29) Guicciardini, *Istoria* tom. I, p. 304.—Giannone, *Istoria di Napoli*, lib. XXIX, cap. IV.—Ferreras, *Hist. d'Espagne*, tom. VIII, p. 250—Summonte, *Hist. di Napoli*, tom. III, pp 552, 553,—Muratori, *Annali d' Italia*, tomo XIV, p. 40—*Chrónica del Gran Capitan*, cap. LXXXI.—Ulloa, *Vita di, Carlo* V fol. 18.

(30) Los italianos, en su admiracion hácia Pedro Navarro, hicieron batir medallas en las que se le atribuia la invencion de las minas.—Marini, apud Darn, *Hist. de Venise*, tom. III, p. 351.—Aunque no fue realmente el inventor, no es menor por eso su gloria; porque fue el primero que descubrió las vastas y formidables aplicaciones que de ellas podian hacerse en la ciencia de la destruccion. Véase la nota 25 del capítulo XIII de esta *Historia*.

que Luis de Ars conservaba todavía en su poder, y en una palabra todas las plazas importantes del reino, menos la de Gaeta, se habian ya sometido; y llamando, por lo tanto, en su auxilio á Navarro, Andrada y sus demás oficiales, el Gran Capitan resolvió concentrar todas sus fuerzas sobre este último punto, proponiéndose estrechar vigorosamente el sitio, y destruir de un golpe los miserables restos del poder francés en Italia. Esta empresa, sin embargo, era mas difícil de lo que el general español imaginara (31).

CAPITULO XIII.

NEGOCIACIONES CON FRANCIA.—INFRUCTUOSA ENTRADA DE LOS FRANCESES EN ESPAÑA.—TREGUA.

1503.

Tratado de Lyon.—Le niega su sancion don Fernando.—Exámen de la política seguida por este.—Abatimiento de doña Juana.—Primeros síntomas de su enajenacion.—Apresúrase la reina á ver á su hija.—Afliccion de doña Isabel.—Fortaleza de su espíritu.—Esfuerzos de la Francia.—Invasion de los franceses en España.—Sitio de Salsas.—Esfuerzos hechos por doña Isabel.—Triunfos de don Fernando.—Tregua con Francia.—Reflexiones sobre esta campaña.—Obstáculos que se oponen á la exactitud histórica.—Escritores especulativos sobre historia.

Los acontecimientos que en el anterior capítulo dejamos referidos, se sucedian tan rápidamente como las fantásticas ilusiones de un sueño. Apenas habia recibido Luis XII la desagradable nueva de que Gonzalo de Córdova se negaba á obedecer los mandatos del archiduque Felipe, cuando le sorprendieron las noticias de la victoria de Ceriñola, de la marcha de los españoles sobre Nápoles, de la rendicion de esta capital y de la sumision de casi todo el reino, que unas á otras se siguieron en precipitada sucesion; y parecia que aquellos mismos medios en que tan sosegadamente confiaba el rey francés para calmar la tormenta que amenazaba estallar, solo habian servido de señal para que se desencadenase con toda su furia y viniese á caer sobre su propia cabeza. Mortificado su amor propio, indignado al mismo tiempo, al verse convertido en juguete de lo que él reputaba pérfida política, exigió una explicacion al archiduque, que continuaba residiendo en Francia; pero este último, haciendo vehementes protestas de su inocencia, sintió, ó afectó sentir hasta tal punto el papel ridículo y, á lo que parecia, deshonroso que en este negocio habia desempeñado, que cayó gravemente enfermo, teniendo que guardar cama algunos dias (1). Sin dilacion alguna, por lo tanto, escribió á la córte de España, en términos de la mas amarga queja; y pidió la inmediata ratificacion del tratado hecho con arreglo á sus instrucciones y una indemnizacion para la Francia, por su violacion subsiguiente. Tal es lo que los historiadores franceses nos refieren.

Los escritores españoles, por su parte, dicen que antes de que llegaran á España las nuevas de los triunfos de Gonzalo, el rey don Fernando se habia negado á ratificar el tratado que su yerno le enviara, hasta que se hubieran hecho en él ciertas modificaciones esenciales, y que si el monarca español vacilaba en aprobar aquel arreglo en el dudoso estado que las cosas presentaban, mucho menos le aprobaria luego que la fortuna se habia puesto en un todo de su parte (2).

Retardó el monarca aragonés su contestacion á la peticion de Felipe, queriendo probablemente ganar tiempo para que el Gran Capitan se afianzara de un modo estable en sus nuevas conquistas, y por último, despues de bastante demora, envió á Francia una embajada para que hiciese saber á aquella córte su resolucion definitiva de no ratificar jamás un tratado celebrado con absoluto desprecio de sus órdenes y tan claramente perjudicial á sus intereses. Procuró, sin embargo, dar todavía mayores largas, reanudando las negociaciones, dejando entrever para este efecto la posibilidad de un ajuste final, y sugiriendo la idea de restablecer en el trono de Nápoles á su pariente el infortunado don Fadrique, como el medio mas eficaz de llevarlo á cabo, pero semejante artificio era demasiado grosero para la credulidad de Luis, el cual exigió perentoriamente de los embajadores la inmediata y absoluta ratificacion del tratado, y como le manifestasen que no estaba en sus facultades el hacerlo, les mandó que se retirasen al punto de su córte. *Mejor hubiera querido*, dijo, *haber perdido un reino, que quizá puede recobrarse, que perder el honor que nunca se recobra*: nobles sentimientos, ciertamente, pero que no sentaban muy bien en boca de un Luis XII (3).

Todo lo referente á este oscuro negocio, se halla relatado de tan contradictoria manera por los historiadores de las diferentes naciones, que es en sumo grado difícil deducir de sus narraciones cosa alguna que se aproxime á la verdad. Los escritores españoles aseguran que los poderes públicos que al archiduque se confirieron estaban limitados por instrucciones particulares muy estrechas (4); y los franceses, por otra parte, ó callan con respecto á estas últimas, ó manifiestan que eran tan ámplias ó ilimitadas como las credenciales (5), cosa que si fuera cierta, no podria menos de confesarse que estas negociaciones presentaban, por lo que hace á don Fernando, uno de los ejemplos mas insignes de superchería y falsedad política que hayan deshonrado jamás los anales de la diplomacia (6).

(31) Zurita, *Hist del Rey Hernando*, tom. I, lib. V, capítulos XXX, XXXI, XXXIV, XXXV.—Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, fol. 253, 255.—Garibay, *Compendio*, tom. II, lib. XIX, cap. XV.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., capítulo CLXXXIII.—Guicciardini, *Istoria*, lib. VI, pp. 307, 309.—Ulloa, *Vita di Carlo V*, fol. 18, 19.—Ammirato, *Istorie Fiorentine*, tom. III, p. 271.—Summonte, *Hist. di Napoli*, tom. III, p. 554.—*Chrónica del Gran Capitan*, cap. LXXXIV, LXXXVI, LXXVII, XLIII, XLV.—Sismondi, *Hist. des Français*, tom. XV, pp. 407, 409.

(1) St. Gelais en su *Hist. de Luis XII*, p. 172, parece que da crédito al aserto de Felipe, considerándola toda aquella negociacion como una de las *antiguas tretas de don Fernando, l' ancienne cautele de celuy qui en savoit bien faire d' autres. Hist. de Louys XII*, p. 172.

(2) Idem, ubi supra.—Garnier, *Hist. de France*, tom. V, p. 410.—Gaillard, *Rivalité*, tom. IV, pp. 238, 239.—Zurita, *Anales*, tom. V, lib. V, cap. XXIII.—Garibay, *Compendio*, tom. II, lib. XIX, cap. XV.—Ferreras, *Hist. d' Espagne*, tom. VIII, pág. 233.

(3) Garnier, *Hist. de France*, tom. V, p. 388.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, rei XXX, cap. XIII, sec. III.—Guicciardini, *Istoria*, tom. I, p. 300, ed. de 1645.—Zurita, *Anales*, tom. V, lib. V, cap. IX.—Es muy entretenido el observar con qué arte procuran algunos escritores franceses, como Gaillard y Varillas, contraponer constantemente la *bonne foi* de Luis XII, á la *mechanceté* de don Fernando, cuyas intenciones, aun las mas secretas, citan como prueba de su hipocresía, al paso que los actos mas reprensibles de su rival, los compensan con abundancia, con alguna expresion de sentimientos delicados, como la que en el texto se refiere.

(4) Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. I, lib. V, capitulo X.—Abarcas, *Reyes de Aragon*, tom. II, rei XXX, cap. XIII, sec. II.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXIII, cap. XIX.—Y otros.

(5) Seyssel, *Hist de Louys XII*, p. 61.—St. Gelais, *Historia, de Louys XII*, p. 171.—Gaillard, *Rivalité*, tom. IV, p. 239.—Garnier, *Hist. de France*, tom. V, p. 387.—D' Auton, *Hist de Louys XII*, part. II, cap. XXXII.

(6) Varillas considera la mision de Felipe á Francia como un golpe maestro de don Fernando, que de este modo se

Pero es de todo punto inverosímil, como ya lo dicho antes, que un monarca tan sagaz y de suyo tan prudente hubiera conferido una autoridad ilimitada, en negocio tan delicado, á un sugeto cuya discrecion prescindiendo ahora de su ciega parcialidad en favor del rey francés, estimaba en tan poco; y es mucho mas probable que limitara, como frecuentemente se hace, los plenos poderes públicos que se le confirieron por instrucciones particulares muy terminantes, y que el archiduque, llevado de su vanidad ó arrastrado por su ambicion, puesto que el tratado ponia en sus manos un mando inmediato, se desentendiera de ellas, y pasara á celebrar ajustes para los cuales no le autorizaban aquellas (7).

Si asi fue, la bondad ó perversidad de conducta de don Fernando, al negarse á la ratificacion que se le exigia, depende de la resolucion que se dé á la cuestion de hasta donde queda obligado un soberano por los actos de un plenipotenciario que se separa de las instrucciones secretas que se le han dado; cuestion que, antiguamente, parece que se hallaba sin decidir. Con efecto, algunos de los autores mas respetables en materias de derecho público, de principios del siglo XVII, sostienen que la extralimitacion de un plenipotenciario no autoriza al príncipe á negar su ratificacion; y esta opinion se fundaba, indudablemente, en los principios de la equidad natural, que parece exigen que el principal sea responsable de los actos de un apoderado, que obra dentro del límite de sus poderes, aunque sea apartándose de las órdenes secretas, que la otra parte contratante no puede conocer, y que nada la interesan (8).

Los inconvenientes, sin embargo, que resultarian de adoptar en las negociaciones políticas un principio semejante, que pondria necesariamente los destinos de una nacion entera, en manos de un solo individuo, por mas imprudente é incapaz que fuera, sin que quedase al gobierno el poder de intervenir ó revisar sus actos, han producido una resolucion contraria en la práctica, y los escritores europeos admiten ahora como principio general, no solo que es necesario el canje de las ratificaciones para la validez del tratado, sino tambien que no tienen los gobiernos obligacion de ratificar los actos de un ministro que se ha extralimitado de sus instrucciones secretas (9).

Mas cualquiera que sea el juicio que se forme sobre la buena fe de don Fernando en los primeros pasos de este negocio, es indudable que, posteriormente, cuando su posicion habia cambiado por los triunfos de sus armas en Italia, solo se propuso distraer á la córte de Francia con una apariencia de negociacion, á fin, como ya dejamos indicado, de paralizar las operaciones de los franceses, y de ganar tiempo para asegurarse en sus conquistas. Los escritores de Francia claman á voz en grito contra esta dolosa y traidora política, y Luis XII desahogó su indignacion en términos no muy mesurados; pero como quiera que hoy en dia la consideremos, estaba en perfecta consonancia con el fraudulento espíritu que en aquella época reinaba, y el monarca francés habia perdido ya todo derecho á quejarse de su contrario sobre este particular, desde el punto mismo en que entró con él á la parte en el mismo tratado de particion, y mucho mas todavía, desde que le violó tan abiertamente. Luis XII, por otra parte, se habia comprometido voluntariamente en la partida con su rival el de España: ningun motivo tenia, por lo tanto, para quejarse si se halló el menos diestro de los dos.

Mientras que don Fernando veia asi coronados con el mas feliz éxito sus planes de política y conquista, su vida doméstica se hallaba anublada por la ansiedad mas profunda, á consecuencia de la continuada decadencia de salud de la reina, y de la extraña conducta de su hija, la infanta doña Juana. Ya hemos visto la delirante pasion con que esta princesa, á pesar de los celosos arrebatos de que de vez en cuando se veia acometida, amaba á su jóven y hermoso marido (10); pues desde el momento de la partida de este, el mas profundo abatimiento se apoderó de ella, pasaba los dias y las noches con la mirada fija en tierra, en continuado silencio, que solo interrumpia algunas veces con expresiones de irritacion y descontento, y rehusaba, por último, todo consuelo, pensando solamente en reunirse con su ausente esposo, *é igualmente olvidada*, dice Mártir, que entonces se hallaba en la córte, *de si misma, que de sus futuros súbditos y de sus desconsolados padres* (11).

El dia 10 de marzo de 1503, dió á luz doña Juana su segundo hijo, que recibió el nombre bautismal de Fernando, en consideracion á su abuelo (12); pero ningun cambio se verificó, á pesar de esto, en el espíritu de la infortunada madre, que desde entonces ya solo se ocupó del proyecto de volverse á Flandes. Una invitacion que al mismo efecto recibió de su

libraba de un poderoso rival en el interior, que podia disputarle la sucesion en el gobierno de Castilla á la muerte de doña Isabel, empleándole al mismo tiempo en alucinar á Luis XII con un tratado que estaba dispuesto á rechazar. —*Politique de Ferdinand*, lib. I, pp. 146, 150.—El primero de estos asertos, sin embargo, se destruye desde luego por si mismo, por el hecho de haber salido Felipe de España, desentendiéndose de las vivas instancias del rey, de la reina y de las Córtes y á disgusto de la nacion entera, como repetidamente lo aseguran Gomez, Mártir y otros contemporáneos; y el segundo, si bien muy difícil de refutar, lo es aun mas de probar, porque versa sobre las intenciones secretas de un hombre, las cuales solo son para aquel que las tiene conocidas. Tales son las argucias y sutilezas en que descansan las teorías de aquel soñador político, que no son otra cosa que verdaderos castillos en el aire.

(7) Mártir, cuya abundante correspondencia presenta indudablemente el mejor comentario sobre los sucesos del reinado que nos ocupa, guarda una reserva que mortifica, con respeto á este interesante punto. Conténtase con observar en una de sus cartas, que *los españoles se burlaban de las negociaciones de Felipe, como de cosa sin importancia, y realmente inoportuna, considerando la actitud que la nacion habia tomado en aquellos momentos, precisamente para sostener sus pretensiones con la espada*; y concluye este asunto con una reflexion que parece colocar la razon del caso mas en el poder que en el derecho, diciendo: *Exitus, qui judex est rerum æternus, loquatur. Nostri regno potiuntur majori ex parte.*—Epistola CCLVII. — Esta reserva de Mártir podria interpretarse desfavorablemente á don Fernando, si no fuera por la libertad con que acostumbra á criticar cuanto le parece realmente digno de censura, en todo lo que se refiere á medidas de gobierno.

(8) Grotius, *De Jure Belli et Pacis*, lib. 2, cap. XI, sec. XII, lib. III, cap. XXII, sec. IV.—Gentilis, *De Jure Belli*, lib. III, cap. XIV, en Bynkershoek, *Quæst. Juris Publici*, lib. II, cap. VII.

(9) Binkerschoek, *Quæst. Juris Publici*, lib. II, capitulo VII.—Mably, *Droit Publique*, chap. I —Wattel, *Droit des Gens*, lib. II, cap. XII.— Martens, *Law of nations*, trans., book II, chap. I.—El primero de estos escritores, Bynkershoek, discutió esta cuestion con tal amplitud, claridad y precision, que ninguno de los que le siguieron le han sobrepujado.

(10) Felipe es conocido en la historia por el sobrenombre de El Hermoso, con lo que se da á entender que era, por lo menos tan notable por sus cualidades personales, como por las mentales.

(11) *Opus Epist.*, epist. CCLIII.— Ferreras, *Hist. d'Espagne*, tom. VIII, pp. 255, 258.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 44.

(12) Carvajal, *Anales*, MS., año 1503.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 45, 46.—Este infante nació en Alcalá de Henares; y Cisneros se aprovechó de esta oportunidad para obtener de doña Isabel una exencion perpetua de impuestos en favor de aquella su ciudad favorita, que se iba elevando por su generosa munificencia hasta el punto de disputar la palma literaria á Salamanca, la *Antigua Atenas de España*. En dicha ciudad se conservó, y no sé si se conservará todavía la cuna del regio niño, en señal de gratitud. —Robles, *Vida de Jimenez*, p. 127.

marido en el mes de noviembre, la determinó á emprender el viaje; y resolvió verificarlo, sin reparar en riesgos, y á pesar de las afectuosas amonestaciones de la reina, que la hacia presente la imposibilidad de atravesar la Francia, agitada como entonces se hallaba esta nacion con todo el bullicio de los aprestos militares, y lo expuesto que era tambien, por otra parte, el fiarse á la mar en aquella estacion inclemente y tempestuosa.

Una tarde, hallándose su madre ausente en Segovia, doña Juana, que residia en Medina del Campo, abandonó su habitacion, que tenia en el castillo, y salió en traje de casa, sin decir para qué á ninguno de sus criados. Siguiéronle estos, sin embargo, y emplearon cuantas súplicas y razones estuvieron á su alcance para conseguir que volviera á su cámara, á lo menos durante la noche; pero todo fue en vano, y el obispo de Burgos, que era el gefe de su servidumbre, no encontrando ya otro medio, se vió precisado á mandar que cerrasen las puertas exteriores del castillo, á fin de impedir que se marchara.

La princesa, viéndose de este modo contrariada, dejóse llevar de la mas violenta indignacion; y amenazando á sus criados con la mas terrible venganza por su desobediencia, se situó junto á las puertas, y rehusando obstinadamente volver á su habitacion y aun el ponerse otro vestido, permaneció allí al frio y al sereno hasta la mañana siguiente. El buen obispo se vió entonces en el gravisimo compromiso de ofender á la reina, si accedia al capricho de la princesa, y el de irritar todavía mas á esta, si le resistia; y así mandó un expreso á doña Isabel con toda urgencia, avisándola de lo que pasaba, y pidiéndola instrucciones sobre lo que debia hacer.

La reina que, como queda dicho, se hallaba entonces en Segovia, distante unas diez y seis leguas, sobresaltada con la noticia, envió inmediatamente al primo del rey, el almirante Enriquez, y al arzobispo de Toledo, á Medina, y se preparó á seguirles en cuanto el delicado estado de su salud se lo permitiera; mas los esfuerzos de estos altos personajes no produjeron mucho mayor efecto que los del arzobispo. Todo lo que de doña Juana pudieron conseguir fué que, durante la noche, se recogiese en una miserable cocina que allí inmediata habia; pero persistió en volver á colocarse junto á las puertas así que amaneció; y allí continuó, inmóvil cual estátua, todo el dia. En este deplorable estado la encontró la reina á su llegada; y con mucha dificultad pudo conseguir que la princesa, á pesar de toda la deferencia y respeto que habitualmente profesaba á su madre, se persuadiese á volver á su habitacion del castillo. Estas fueron las primeras muestras inequivocas de aquella enfermedad mental hereditaria que aquejó los últimos dias de la madre de doña Isabel, y que, con breves intervalos, habia de affligir mas gravemente aun, la prolongada existencia de su desventurada hija (13).



La infanta doña Juana.

La conviccion del grave mal que aquejaba á la princesa fue para la infeliz madre un golpe casi tan terrible como los que ya antes habia tenido que sufrir con la muerte de sus hijos. El pesar que esta le causara, y sobre el cual tan poco habia podido el tiempo, se renovó por una calamidad que la llenó naturalmente de los mas sombrios presentimientos acerca de la suerte de sus pueblos, cuya felicidad iba á quedar confiada á manos tan incompetentes; y estas aflicciones domésticas se aumentaron todavia mas en la presente ocasion, por la muerte de dos de sus antiguos amigos y consejeros, Juan Chacon, adelantado de Murcia (14), y Gutierre de Cárdenas, comendador mayor de Leon (15). Habianse estos adherido á la cau-

(13) Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCLXVIII.—Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. I, lib. V, cap. LVI.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 46.

(14) *Espejo de bondad*, llama Oviedo á este caballero. Fué siempre muy considerado por los reyes, y el lucrativo cargo de *Contador Mayor* que desempeñó por muchos años, le permitió adquirir la inmensa renta de 500,000 ducados anuales, sin que nadie tachase su probidad.—*Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. II, diál. II.

(15) El nombre de este caballero, así como tambien el de su primo Alonso de Cárdenas, nos son ya muy conocidos por la guerra granadina; y si don Gutierre hizo un papel menos brillante que este último, adquirió en cambio, por su intimidad con los reyes y por sus cualidades personales

sa de doña Isabel desde los primeros años de la vida de esta, cuando su porvenir se hallaba envuelto en la oscuridad; y lograron despues alcanzar el merecido premio de sus servicios, con los mas altos honores y rentas que el agradecimiento real puede conferir, y con el pleno goce de la mas ilimitada confianza de los reyes, de todo lo cual les hacia dignos su pronta y leal adhesion á su causa (16).

Pero ni los sinsabores domésticos que tan gravemente oprimian el corazon de doña Isabel, ni el estado de su salud que rápidamente decaia, fueron capaces de abatir la energía de su espíritu, ó de disminuir el interés con que velaba por el bien de sus pueblos; y dió una muestra notable de ello, en el otoño del presente año de 1503, cuando el reino se vió amenazado por una invasion intentada por la Francia.

Toda la nacion francesa habia tomado parte en la indignacion de Luis XII por el desastroso resultado de su empresa contra Nápoles, y asi fue que le suministró con tal presteza y generosidad los subsidios que la reclamara, que á los pocos meses despues de la derrota de Cerinola, pudo ya volver á emprender sus operaciones en tan formidable escala, cual nunca hubiera visto Francia por espacio de muchos siglos. Levantáronse tres grandes ejércitos: el uno para remediar los desastres de Italia, el otro para entrar en España por Fuenterrabia, y el tercero para penetrar por el Rosellon y ocupar la plaza fuerte de Salsas, llave, digámoslo asi, de los desfiladeros de aquellas montañas; y se armaron tambien dos escuadras, en el puerto de Génova la una, y la otra en el de Marsella, la última de las cuales debia sostener la invasion del



Luis XII de Francia.

Rosellon, haciendo un desembarco en las costas de Cataluña. Estas diversas fuerzas debian obrar de concierto; y de este modo, por medio de un gran movimiento simultáneo, España debia verse acometida por tres diferentes puntos de su territorio. Los resultados sin embargo, no correspondieron á la grandeza de los preparativos (17).

El ejército destinado á marchar sobre Fuenterrabia fue puesto á las órdenes de Alan de Albret, padre del rey de Navarra, por las fronteras de cuyos dominios tenia necesariamente que dirigirse; pero don Fernando habia ya cuidado de asegurarse el afecto de este monarca, cuya amistad le importaba no tanto por las fuerzas de que podia disponer cuanto por la situacion de su reino. El señor de Albret, por lo tanto, ya fuese por inteligencia directa en que estuviesen con el rey de Aragon, ya por el temor de las consecuencias que á su hijo podrian resultar de enemistarse con aquel, detuvo por tanto tiempo las fuerzas que le estaban confiadas entre aquellas heladas y estériles montañas, que al fin, extenuado de fatiga y de falta de víveres, se deshizo el ejército aun antes de llegar á las fronteras enemigas (18).

Las fuerzas que se dirigieron contra el Rosellon eran mas formidables; y las mandaba el mariscal de Rieux, bravo y experimentado capitan, aunque muy quebrantado ya por la edad y los achaques. Ascendian aquellas á mas de veinte mil hombres; pero su poder consistia principalmente en el número, porque exceptuando unos miles de mercenarios, alemanes la

una influencia en los consejos reales, tan grande como la que ejerciera cualquiera otro súbdito del reino. *Nada importante*, dice Oviedo, *se hacia sin su consejo.* Fue elevado á los importantes puestos de comendador de Leon y Contador Mayor, el último de los cuales, segun el mismo autor, *hacia á su poseedor un segundo rey del Tesoro público.* Dejó grandes Estados y mas de cinco mil vasallos; y su hijo mayor fue nombrado duque de Maqueda.—*Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. II, diál. I.—*Col. de Cédulas*, tom. V, núm. 182.

(16) Mártir, *Opus Epist.*, epist. CLV.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 45.—Mayores noticias de estos sugetos se encontrarán en la not. 10, cap. XIV, part. I de esta *Historia.*—Mártir elogia en los siguientes términos la firmeza de la reina en medio de tantos pesares: *Sentit, licet constantissima sit, et supra fœminam prudens, has alapas fortunæ sævientis regina, ita concussa fluctibus undique, velut vasta rupes. maris in medio.*— *Opus Epist.*, loc. cit.

(17) Garnier, *Hist. de France*, tom. V, pp. 405, 406 — Ferreras, *Hist. d'Espagne*. tom. VIII, pp. 255, 258.—Guicciardini, *Istoria*, tom. I, pp 300, 301.—*Memoires de La Tremouille*, chap. XIX, apud Petitot, *Col. des Memoires*, tom. XIV.

(18) Aleson, *Anales de Navarra*, tom. V, pp. 110, 112.—El rey de Navarra prometió oponerse al paso de los franceses, si por sus dominios le intentaban; y á fin de quitar todo recelo á don Fernando, envió á residir en la córte de Castilla á su hija Margarita, como prenda de su lealtad. —Ferreras, *Hist. d'Espagne*, tom. VIII, p. 255.

mayor parte, mandados por Guillermo de la Mark (19), el resto se componia de los vasallos de los señores feudales y de la indisciplinada milicia de las grandes ciudades del Langüedoc. Con esta hueste formidable el mariscal francés entró en el Rosellon sin oposicion alguna, y acampó delante de Salsas, á 16 de setiembre de 1503.

El antiguo castillo de Salsas, que habia sido tomado sin gran dificultad por los franceses en la guerra anterior, habia sido puesto en buen estado de defensa al principio de la actual, bajo la direccion de Pedro Navarro; si bien las obras de reparacion no se hallaban todavía concluidas. Don Fernando apenas supo la aproximacion del enemigo, reforzó con mil hombres escogidos aquella plaza, que se hallaba bien abastecida y muy dispuesta para un sitio; y puso al mando de don Fadrique de Toledo, duque de Alba, una division de seis mil hombres, con órdenes de que tomara posiciones en algun punto inmediato, desde el cual pudiera observar los movimientos del enemigo, y molestarle cuanto le fuera dado, interceptándole sus convoyes (20).

Don Fernando, en el ínterin, no perdió tiempo en levantar por todo el reino gente con que acudir en defensa de la fortaleza sitiada; pero cuando se hallaba en esto ocupado, recibió tales noticias del mal estado de salud de la reina, que le obligaron á partir de Aragon, donde se hallaba, y dirigirse á marchas forzadas á Castilla. Las noticias fueron, probablemente, exageradas, pues á su llegada no encontró motivo de cuidado inmediato, y la reina, pronta siempre á sacrificar sus propias inclinaciones á la salud pública, le persuadió á que volviera al teatro de operaciones, en donde tan importante era en aquellos momentos su presencia. Dando al olvido su enfermedad, doña Isabel hizo los mayores esfuerzos para reunir sin dilacion tropas con que sostener á su marido; el gran condestable de Castilla recibió la comision de hacer levas por todo el reino; y toda la nobleza principal acudió con sus huestes desde las provincias mas remotas, ansiosos todos de acudir al apellido de su querida señora. Reforzado de esta manera, don Fernando, cuyo cuartel general se hallaba en Gerona establecido, se vió en el espacio de menos de un mes á la cabeza de unas fuerzas, que con la gente de Aragon, ascendia á diez ó doce mil caballos y tres ó cuatro veces este número de peones; y sin detenerse ya un momento, puso en movimiento su ejército, hácia mediados de octubre, proponiéndose reunirse con el del duque de Alba, que se hallaba por entonces delante de Perpiñan á pocas leguas de Salsas (21).

Doña Isabel, que á la sazon residia en Segovia, recibia continuas noticias, por medio de correos regularmente establecidos, de todos los movimientos del ejército, y apenas supo su salida de Gerona, llenóse su alma de inquietud al pensar que muy pronto tendría lugar un encuentro con el enemigo, cuya derrota por mas gloria que de ella pudiera resultar á sus armas, solo podia comprarse á costa de sangre cristiana. Escribió por lo tanto á su marido, en los términos mas expresivos, suplicándole que no redujese á sus enemigos al último aprieto, cortándoles la retirada á su país, sino que encomendase su venganza á aquel á quien solo pertenecia: pasaba los dias en union con toda su servidumbre, en continuos ayunos y oraciones; y en el fervor de su piadoso celo, visitaba en persona las diferentes casas religiosas de la ciudad, distribuyendo limosnas entre sus santos moradores, y suplicándoles humildemente que rogasen al Todopoderoso se dignase librarlos de la calamidad que amenazaba (22).

Las oraciones de la piadosa reina y de su córte fueron escuchadas por el cielo (23): el rey don Fernando llegó á Perpiñan el 19 de octubre, y en aquella misma noche el mariscal francés no considerándose con fuerzas suficientes para resistir á los ejércitos reunidos de España, levantó su campo, y dando fuego á sus tiendas, emprendió su retirada hácia la frontera, despues de haber empleado inutilmente en el sitio seis semanas desde que principió á abrir sus trincheras. Don Fernando siguió el alcance al enemigo fugitivo, cuya retaguardia sufrió bastante daño de los ginetes españoles en su paso por los desfiladeros de los montes; pero la retirada se verificó con muy buen órden para que pudiera causarse gran pérdida á los franceses, los cuales consiguieron, por último, recogerse al abrigo de la artillería de Narbona, hasta cuya plaza fueron perseguidos por su enemigo victorioso. Algunas plazas de la frontera, como Leucata, Palma, Sigean, Roquefort y otras, quedaron en poder de los españoles, que saquearon cuanto en ellas encontraron de algun valor; pero no cometieron violencia alguna en las personas de sus habitantes, á los cuales, como á gente cristiana, si hemos de creer á Mártir, no quiso don Fernando ni aun hacerlos prisioneros (24).

(19) Hermano menor de Roberto, tercer duque de Bouillon.—D'Auton, *Hist. de Louys VII*, part. II, pp. 105, 186.—El lector no debe confundirle con otro del mismo nombre, el famoso *Jabalí de los Ardennes*, mas conocido en la novela que en la historia, el cual murió ignominiosamente unos veinte años antes, el de 1484, no en el campo de batalla, sino á manos del verdugo en Utrech (*).—Duclós, *Hist. de Louys VI*, tom. II, p. 379.

(20) Gonzalo Ayora, capitan de la Guardia Real, *Cartas al rey don Fernando* (Madrid. 1794) carta IX.—Alesoo, *Anales de Navarra*, tom. V, pp. 112, 115.—Garnier, *Histoire de France*, tom. V, p. 407.—Zurita, *Anales*, tom. V, lib. V, cap. LI.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, rei XXX, cap. XIII, sec. XI.

(21) Gonzalo Ayora, *Cartas*, cap. IX.—Zurita, *Anales*, ubi supra.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. 197, 198.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1503.—Sandoval, *Historia del Emp. Carlos V*, tom. I, p. 8 —*Col. de Cédulas*, tom. I, núm. 97.—La relacion mas auténtica del sitio de Salsas se encuentra en la correspondencia de Gonzalo de Ayora, escrita desde el campo español. Este sugeto, igualmente eminente en las letras que en las armas, desempeñó los tan diversos cargos de capitan de la guardia real y de cronista de la corona; y por este tiempo servia en el ejército, habiendo presenciado todas sus operaciones.—*Pref. á las Cartas de Ayora*, y Nic. Antonio, *Bibliotheca Nova*, tom. I, p. 551.

(22) Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCLXIII.—El leal capitan Ayora no da muchas muestras de esta dulzura cristiana; pues concluye una de sus cartas rogando, sin duda con toda sinceridad, *que el Todopoderoso se digne infundir menos benevolencia en los corazones de los soberanos, y moverlos á castigar y humillar á los orgullosos franceses, y despojarlos de sus mal ganadas posesiones: lo cual, por mas repugnante que sea á sus sanas intenciones, contribuiria en gran manera á llenar sus arcas, así como los de sus fieles y adictos súbditos.*—Véase esta maligna súplica en sus *Cartas*. cart. IX, p. 66.

(23) *Exaudivit igitur sanctæ reginæ religiosorumque ac virginum preces summus Altitonans.*—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCLXIII.—El erudito tebano usa de un epiteto que suena mejor en boca de un griego ó de un romano, que de un cristiano.

(24) Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. I, lib. V, capítulo LIV.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, rei XXX, cap. XIII, sec. XI.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCLXIV.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1503.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CXCVIII.—Garnier, *Hist. de France*, tom. V, pp. 408, 409.—Gonzalo Ayora, *Cartas*, carta XI.—

(*) Guillermo de la Marck, gefe de la rama de los barones de Lumain, que nació hácia el año 1446, se distinguió en las revueltas de los Paises Bajos, mereciendo por sus crueldades el referido sobrenombre. Expulsado de Lieja por el asesinato del obispo de esta ciudad se refugió en la córte de Luis XI, y se concierto con este, insurreccionó á los Liejeoses, y asoló el Brabante; pero cayó en manos del archiduque Maximiliano, y este le hizo decapitar en 1484.
(*N. del T.*)

El monarca español no intentó conservar estas adquisiciones; sino que habiendo desmantelado algunas de las plazas que mayor resistencia hicieron, volvió á sus dominios, cargado con los despojos de la victoria. *Si hubiera sido tan buen general como político*, dice un historiador español *pudiera haber penetrado hasta el corazon de la Francia* (25); pero don Fernando era demasiado prudente para intentar conquistas que solo podrian conservarse, si es que se conservaban, á costa de infinita sangre y de gastos sin cuento. Su honor quedaba ya á salvo, puesto que habia salido al encuentro de su enemigo, y le habia rechazado victoriosamente al otro lado de las fronteras; y prefirió, como príncipe prudente, no arriesgar todo lo que llevaba ganado, por el deseo de mayores ganancias, y emplear solamente sus presentes triunfos, como medios de entrar con ventajas en negociaciones, en las cuales tuvo siempre mayor confianza que en las armas.

Pero aun en estas lo favoreció mas todavía su buena estrella; porque la escuadra á tanta costa armada en Marsella por órden del rey francés, apenas se hizo á la mar, cuando se vió combatida por una furiosa tormenta que causó en ella tal destrozo, que tuvo necesidad de volver al puerto, sin verificar un solo desembarco en las costas españolas.

Tantos y tan acumulados desastres descorazonaron de tal modo á Luis XII, que consintió en entrar en negociaciones, para suspender las hostilidades; y se ajustó, por fin, un armisticio, por la mediacion de su pensionado Fadrique, ex-rey de Nápoles, entre los soberanos enemigos. Esta tregua solo habia de comprender á sus dominios hereditarios; y la Italia y los mares que le rodean quedaron abiertos como arena comun en donde ambos rivales podrian encontrarse, y decidir sus respectivos derechos con la espada. Esta tregua solo se pactó en su principio por cinco meses, pero despues se prorogó hasta tres años, y con ella consiguió don Fernando lo que mas necesitaba, á saber, espacio y medios para proveer á la seguridad de sus Estados de Italia, sobre los cuales la negra tormenta de la guerra iba tan pronto á estallar con decuplicada furia (26).

El infortunado Fadrique, á quien se sacó de su oscuro retiro para tomar parte en estas negociaciones, murió en el año siguiente; y es cosa muy singular, que el último acto de su vida política fuese intervenir como medianero de paz entre los dominios de dos monarcas, que, coaligados, le habian despojado de los suyos.

Los resultados de esta campaña fueron tan honoríficos para España como desastrosos y humillantes para Luis XII, que vió sus armas derrotadas en todas partes, y sus magníficos y grandiosos aprestos de ejércitos y escuadras deshacerse, como por encanto, en menos tiempo del que para organizarlos se tardara. El inmediato triunfo de los españoles debe indudablemente atribuirse, en gran manera, á la mejor organizacion y disciplina que los monarcas introdujeron en la milicia de la nacion, á la conclusion de la guerra contra los moros, sin lo cual dificilmente hubiera sido posible concentrar con tal prontitud sobre un punto distante estas considerables masas de hombres todos bien equipados y dispuestos para el servicio activo de campaña: ¡tan pronto debia la nacion experimentar los saludables efectos de aquellas sabias providencias!

Pero todo bien considerado, los resultados de esta guerra no son tan dignos de mencion como muestra de los recursos del país, cuanto por suministrar una prueba evidente del espíritu de patriotismo que se iba apoderando de todo él, y que era lo único que podia hacer aquellos recursos provechosos. En vez de las mezquinas rencillas de localidad, que por tanto tiempo habian hecho que se considerasen como extraños unos á otros los pueblos de las difentes provincias, y mas especialmente todavía los de las monarquías rivales de Castilla y Aragon, habiase ya formado gradualmente un sentimiento comun de nacionalidad, que es el que une las partes constituyentes de una gran república; y movidos por este sentimiento, á la primera alarma de invasion por la frontera aragonesa, todos los pueblos del reino hermano de Castilla, desde los fértiles valles del Guadalquivir hasta las peladas cumbres de las montañosas Asturias, respondieron presurosas al llamamiento, como al de una nacion comun, y enviaron como hemos visto, sus guerreras legiones para rechazar al enemigo, y llevar la guerra dentro del mismo país de los invasores. ¿Qué contraste no ofrecia esta pronta generosidad con la fria y mezquina economía con que la nacion, treinta años antes, daba sus subsidios al rey Juan II, padre de don Fernando, cuando quedó solo para oponerse al poder entero de la Francia, en aquellas mismas partes del Rosellon? Tales fueron las consecuencias de la gloriosa union que puso bajo un mismo imperio los pequeños y discordes reinos de la Península; y que, creando una comunidad de intereses y un solo principio de accion, los dispuso gradualmente á constituir una sola y grande nacion; una é indivisible como la naturaleza la formara.

Los que no han tenido que ocuparse nunca en investigaciones históricas, apenas pueden formarse idea de lo débiles que son los fundamentos sobre los que hay que construir la mayor parte de la narracion. A excepcion de unos cuantos rasgos prominentes, se encuentra tal inconsistencia y contradiccion en los detalles, aun en los que los contemporáneos suministran, que parece casi tan imposible presentar el verdadero aspecto de una época cualquiera, como lo seria el trasladar al lienzo un retrato fiel de una persona, por la descripcion solamente de sus facciones mas pronunciadas.

Parece que deberian desaparecer muchas de estas dificultades, ahora que marchamos por el trillado y luminoso camino de la historia de Italia; pero el hecho es que la vista mas bien que ayudada, queda deslumbrada por la multitud de luces encontradas que en nuestra marcha se nos presentan, y la infinita variedad de los puntos de vista, desde los cuales

Oviedo, *Quincuagenas*, MS., diál. de Deza.—Mártir parece que no participaba de los escrúpulos de doña Isabel con respecto á obligar al enemigo á la batalla; porque, muy al contrario, se muestra muy quejoso y aun sarcástico contra el rey católico por su tardanza en este particular. *Quare elucescente die moniti nostri de Gallorum discessu ad eos, at sero, concurrerunt. Rex Perpiniani agebat, ad millia passuum sex non brevia, uti nosti. Propterea, sero id actum, venit concitato cursu, at sero. Ad hostes itur, at sero. Cernunt hostium acies, at sero, at á longe. Distabant jam milliaria circiter duo. Ergo sero Phryges sapuerunt. Cujus hæc culpa, tu scrutator aliunde; mea est, si nescis. Maximam dedit ea dies, quæ est, si nescis calendarum novembrium sexta, Hispanis ignominiam, et aliquando jacturan illis pariet collachrymandan.*—Carta al cardenal de Santa Cruz, epist. CCLXII.

(25) Aleson, *Anales de Navarra*, tom. v, p. 115.—Oviedo, que se halló en esta campaña, parece haber sido de de la misma opinion, pues dice: *Si el rey les hubiera perseguido vigorosamente, no hubiera quedado un francés con vida para llevar á su país las nuevas de la dérrota.* Si hemos de creer lo que dice, don Fernando desistió de la persecucion por los ruegos del obispo Deza, su confesor.—*Quincuagenas*, MS.

(26) Zurita, *Anales*, tom. v, lib. v, cap. LV.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom, II, rei XXX, cap. XIII, sec. XI.—Mártir, *Opus. Epist.*, epist. CCLXIV.—Lanuza, *Historias*, tom. I, cap. XVII.—Garibay, *Compendio*, tom. II, lib. XIX, capítulo XVI.—Macchiavelli, *Legazione Prima á Roma*, let. XXVII.—Mr. Varillas en su *Politique de Ferdinand*, liv. I, p. 148, cuenta como el flaco principal de Luis XII, *une demangeaison de faire la paix á contre temps, dont il fut travaillé durant toute sa vie*; pero De Retz, politico mas sagaz que Varillas, explica, acaso mucho mejor esta conducta, observando que *Les gens foibles ne plient jamais quand ils le doivent.*

se ha contemplado cada objeto. Ademas de las preocupaciones de la localidad y de partido con que hemos tenido que luchar en los historiadores españoles contemporáneos, hallamos ahora multitud de preocupaciones de nacionalidad, no menos perjudiciales á la verdad; y al mismo tiempo lo apartado del teatro de la accion, produce necesariamente otras mil equivocaciones en las prolijas y crédulas crónicas de Francia y España.

La manera con que las negociaciones públicas se conducian en esta época, es nuevo obstáculo para la investigacion de la verdad, porque aquellas se consideraban como asuntos particulares del soberano, en los cuales la gran masa de la nacion no tenia derecho alguno á intervenir, y se concluian, como el resto de sus negocios privados, por su sola direccion, sin que en esta tomara parte ningun otro brazo del gobierno. Hallábanse, por lo tanto, envueltas en impenetrable secreto, del que solo salian á luz aquellos particulares que al monarca convenian; pero ni aun estos pueden servir de base cierta y segura para conocer las verdaderas intenciones de los interesados, porque la ciencia del gabinete, tal como entonces se practicaba, permitia un sistema de artificio y vergonzosa doblez, que disminuye mucho el crédito que deberia darse á estos documentos oficiales que ahora consideramos como los fundamentos mas seguros de la historia.

Los únicos monumentos históricos que con entera confianza pueden recibirse, son las correspondencias privadas de los contemporáneos; las cuales, por su naturaleza misma, se hallan exentas de la mayor parte de las restricciones y afectaciones que, mas ó menos, se encuentran en toda obra destinada á ver la luz pública. Semejantes comunicaciones son, digámoslo asi, el eco de los pasados siglos; y cuando, como sucede con las de Mártir, proceden de una persona que á su talento reunió la ventaja de poder observar los sucesos, son de un valor inestimable, porque en vez de presentarnos los resultados solamente, nos ponen de manifiesto los resortes interiores de la máquina, y nos hacen participes de todas las dudas, pasiones y propósitos que agitan los ánimos de los actores. Desgraciadamente, como esta serie epistolar, en este como en todos los demás casos análogos, no se ha destinado en un principio para los usos históricos, presenta vacios é interrupciones en la relacion de los sucesos; pero los rayos de luz que derraman sobre los puntos mas culminantes, nos suministran una claridad tan brillante, que son poderosa ayuda para descubrir el camino por medio de los pasos mas confusos y oscuros de la historia.

La oscuridad que encubre este periodo no se ha desvanecido por los escritos de aquellos autores modernos que, como Varillas en su conocida obra ***Politique de Ferdinand le Catholique***, afectan tratar su asunto filosóficamente, y atender menos á los hechos que á sus causas y efectos que produjeran; porque estos ingeniosos escritores rara vez toman las cosas tal como se presentan á su vista, y creen, á lo que parece, que la verdad solo puede encontrarse sumergiéndose á una gran profundidad debajo de la superficie. En este afan de buscar causas mas profundas de accion, desechan cuanto es natural y manifiesto; son inagotables en sus conjeturas y sofisticas deducciones, infiriendo tanto de lo que no se ha dicho ni hecho, como de lo que se ha verificado ó pronunciado, y en suma, quieren hacer penetrar en el ánimo del lector todos los pensamientos de su héroe en todas ocasiones, tan completa y detalladamente como lo haria un escritor de novelas. Todo esto podrá ser muy agradable y aun satisfactorio para las personas de fácil credulidad; pero no es la historia, y puede recordarnos la admiracion manifestada en cierta ocasion por el cardenal de Retz, al ver la seguridad con que algunos, que se hallaban muy distantes del teatro de la accion, pretendian descubrir todos los resortes secretos de la politica de su tiempo, que él mismo ignoraba, desempeñando en ella tan importante papel.

Ningun principe, ciertamente ha padecido mas, por causa de estas excesivas libertades que don Fernando el Católico, porque su fama de astuto politico ha suministrado una pronta y fácil explicacion de cuanto hay de misterioso ó incompreusible en su gobierno, y ha tenido á escritores como Gaillard y Varillas en continuo anhelo en busca de las causas mas recónditas y sutiles de sus acciones todas, como si hubiera siempre que descubrir mas de lo que á primera vista se presenta. Estos, en vez de juzgarle por las reglas generales de la conducta humana, lo refieren todo en él á la astucia y la estratagema; nada se concede á los sucesos que alteran el curso ordinario de las cosas, nada á las pasiones y casualidades de la vida; todas sus acciones proceden, segun ellos, de un cálculo tan previsor como el que regula los movimientos en una partida de ajedrez, y de este modo construyen un carácter de consumado artificio, que no solo no encuentra apoyo en el testimonio histórico, sino que se halla en manifiesta contradiccion con los principios generales de la naturaleza humana. La parte de nuestro asunto comprendida en el presente capitulo, ha sido por mucho tiempo campo de batalla entre los historiadores franceses y españoles, y la densa oscuridad en que se halla envuelta, ha dado á los escritores mencionados un vasto campo para formar hipótesis y conjeturas, que no se han descuidado, á la verdad, de esplotar.

CAPITULO XIV

GUERRAS DE ITALIA.—CONDICION DE LOS ESTADOS ITALIANOS.—EJÉRCITOS FRANCESES Y ESPAÑOLES SOBRE EL GARILLANO.

1503.

Triste situacion de Italia.—Miras de los Estados de Italia.—Proyectos del emperador.—Grandes preparativos de Luis XII.—Muerte de Alejandro VI.—Intrigas electorales.—Julio II.—Es rechazado Gonzalo de Gaeta.—Fuerzas de Gonzalo.—Sitúase este en San German.—Acampan los franceses sobre el Garillano.—Paso del puente.—Terrible resistencia.—Vuelven á sus reales los franceses.—Ansiedad de Italia.—Gonzalo fortifica su campo.—Grandes sufrimientos del ejército.—Resolucion de Gonzalo.—Ejemplo notable de ella.—Constancia de los españoles.—Situacion de los franceses.—Su insubordinacion.—Toma el mando Saluzzo.—Heroismo de Paredes y de Bayardo.

Volvamos ya nuestra vista hácia la Italia, en donde el estruendo de la guerra, que durante algun tiempo habia cesado, volvia á oirse de nuevo con fuerza mayor que nunca. Nuestra atencion, hasta el presente, se ha dirigido exclusivamente á las operaciones militares, y no hemos podido, por lo tanto, detenernos mucho en la condicion de esta tierra desventurada; y en verdad que la terrible marcha de nuestra historia, sobre campos cubiertos de sangre y de batallas, podria disponer naturalmente la imaginacion á creer que tales escenas ocurrian en alguna época ruda é inculta, en el período, por lo menos, del heroismo feudal, en que las facultades del alma solo se excitaban á los fieros sonidos de la guerra.

Muy lejos estaban sin embargo, de ser asi. Las tiendas de los ejércitos enemigos se hallaban plantadas en el corazon del pais mas apacible y civilizado del globo; en el pais cuyos habitantes habian elevado las diferentes artes de la vida social y politica hasta un grado de perfeccion en ningun otro punto conocido; cuyos recursos naturales se habian aumentado extraordinariamente por todos los medios que las artes y la industria suministran; cuyas ciudades ostentaban multitud de magníficas y costosas obras de utilidad pública y á cuyos puertos cada brisa que soplaba hacia llegar los mas ricos cargamentos de los climas mas distantes; cuyas mil colinas se veian cubiertas hasta sus mismas cumbres, de los dorados frutos que el labrador hace brotar; y cuyo desarrollo intelectual, por último, se dejaba ver no solo en los conocimientos literarios que poseia, y que excedian en mucho á los de sus contemporáneos, sino tambien en las obras de ingenio, y muy particularmente en las de artistica elegancia, que podian rivalizar con las de los mejores tiempos de la antigüedad. El período que á nuestra vista se presenta, el principio del siglo XVI, fue, con efecto, el de su mayor esplendor; aquel en el que el genio de la Italia, desgarrando ya la nube que durante algun tiempo oscureciera sus primeros albores, brilló con todo el lleno de sus luminosos fulgores; porque tocamos ya á la época de Maquiavelo, Ariosto y Miguel Angel, á la edad de oro de Leon X.

Imposible es de todo punto, á pesar de la distancia que de aquellos tiempos nos separa, considerar sin sentimientos de tristeza, la suerte de aquella tierra sin ventura asi súbitamente convertida en circo donde

habian de representarse los sangrientos espectáculos de los gladiadores de Europa; verla hollada por las plantas de aquellas mismas naciones sobre las que tan generosamente habia derramado la bella luz de la civilizacion; contemplar, por último á la bárbara soldadesca de Europa, desde el Danubio hasta el Tajo, derramarse cual nube de langostas por sus campos, devastando sus mas deliciosos sitios, y haciendo resonar sus guerreros alaridos ó sus victoriosos cánticos á la sombra misma de aquellos monumentos del genio, que han sido delicia y desesperacion, al tiempo mismo, de los siglos sucesivos. Representábanse de nuevo las antiguas escenas de los godos y los vándalos. Las mas sutiles artes de la diplomacia en las que se habian los italianos acostumbrado á confiar mucho mas que en la punta de la espada, en sus contiendas interiores, de nada servian contra aquellos rudos invasores; pues el poderoso brazo de estos facilmente rompia el delicado tejido de las redes diplomáticas, que embarazaban los movimientos de menos formidables adversarios. Era aquel el triunfo de la fuerza bruta sobre la civilizacion; era una de las lecciones mas humillantes con que la Providencia ha creido conveniente abatir el necio orgullo de la inteligencia humana (1).

La suerte de la Italia encierra ademas otra leccion muy importante. En medio de toda su apariencia de prosperidad, sus instituciones políticas habian perdido gradualmente el principio vital que puede solamente darlas estabilidad ó valor efectivo: las formas de la libertad, tambien, habian desaparecido en muchos casos, á impulsos de la ambicion de algun gefe usurpador: el patriotismo se habia convertido en el mas refinado egoismo: el principio moral habia llegado á tanta degradacion en la vida pública como en la privada: las manos que derramaban su liberal patrocinio sobre el genio y el saber estaban muy á menudo tintas en sangre: los recintos de las córtes que parecian ser la morada favorita de las musas, no eran frecuentemente otra cosa que epicúreas sentinas de brutal sensualidad; y la cabeza misma de la Iglesia, por último, cuya elevada situacion sobre todos los demás potentados de la tierra, deberia haberla hecho superior á los vicios mas groseros, por lo menos, de la pobre naturaleza humana, se hallaba sumida en las mas abyectas torpezas que la deshonran. ¿Qué tiene pues, de sorprendente, el que aquel árbol, cuyo corazon estaba carcomido, por mas que sus ramas ostentasen bellas y numerosas flores, cayese á impulsos de la tormenta que con despiadada furia se precipitaba desde las montañas?

Si hubiera existido un sentimiento vigoroso de nacionalidad, un principio comun de coalicion entre los Estados de la Italia; si se hubieran conservado, en una palabra, fieles á si mismos, abundantes recursos tenian para poner á su pais al abrigo de toda violencia, en sus riquezas, en su talento, en su superior ilustracion: pero desgraciadamente, mientras que los demás Estados europeos habian ido aumentando su fuerza de un modo incalculable, por medio de la consolidacion de sus esparcidos fragmentos en un todo, los de Italia careciendo de un gran punto central en torno del cual pudieran agruparse, habíanse confirmado mas y mas en su antigua desunion. Asi, falta su accion de concierto, y destituidos del vivificador impulso del sentimiento patriótico, se vieron convertidos en escarnecida presa de aquellas mismas naciones, á las cuales en su orgulloso lenguaje, despreciaban todavía como bárbaras. ¡Terrible ejemplo, por cierto, de la impotencia del genio humano, y de la instabilidad de las instituciones de los hombres, por excelentes que sean en sí mismas, cuando carecen del sosten de las virtudes públicas y privadas! (2).

Las grandes potencias que ahora habian entrado en el palenque, crearon en Italia intereses enteramente nuevos, que echaron por tierra las antiguas combinaciones políticas. La conquista de Milan puso á la Francia en estado de tomar una intervencion decisiva en los asuntos de aquel país; pero los recientes reveses que en Nápoles sufriera, habian disminuido en gran manera tal influencia, si bien Florencia y otros Estados adyacentes que se hallaban al alcance de su colosal poder, la conservaban todavía su fidelidad. Venecia, con su habitual sagaz política, se mantenia á la espectativa, conservando su neutralidad entre las partes beligerantes, cada una de las cuales hacia los mas poderosos esfuerzos para atraerse á tan formidable aliado; pero hacia tiempo que aquella república alimentaba secreta desconfianza de su vecino el francés, y asi fue, que aunque sin querer contraer ningun compromiso público, dió al ministro español las mayores seguridades de amistosas disposiciones en favor de su gobierno (3). Estas las habia demostrado todavia mas positivamente con los subsidios que permitió á sus súbditos llevar á Barleta, durante la última campaña, y con otros auxilios indirectos de especie análoga que en la presente suministrara; de todo lo cual habian de exigirla algun dia sus enemigos la mas estrecha cuenta.

La disposicion en que la córte pontificia se hallaba con respecto al monarca francés, era todavía menos favorable á este; y ni aun se tomó el trabajo de disimularlos despues de los reveses que aquel sufriera en Nápoles. A muy poco de la derrota de Ceriñola, entabló corespondencia con Gonzalo de Córdova; y aunque Alejandro VI se negó á un rompimiento

(1) *O pria si cara al ciel del mondo parte,*
Che l acqua cigne, e'l sasso orrido serra:
O lieta sopra ogn'altra e dolce terra,
Che'l supperbo Appenin segna e diparte:
Che val omai, se'l buon popol di Marte
Ti lasció del mar donna e de la terra?
Le genti á te già serve' or ti fan guerra
E pongon man nelle tue treccie sparte.
Lasso! ne manca de'tui figli ancora
Chi le piu strane a te chiamando insiemse
La spada sua nel tuo bel corpo adopre.
Or son queste simili a l'antich'opre?
O pur cosi pietate e Dio s'onora?
Ahi secol duro, ahi tralignato seme.
Bembo, *Rime*, Son. 108.

Esta exquisita poesia, que á ninguna cede de cuantas se hayan escrito sobre el mismo asunto desde la *Italia mia* de Petrarca, fue compuesta por Bembo en la época de que tratamos.

(2) El filosófico Maquiavelo encontró las verdaderas causas de tales calamidades en las corrupciones y vicios que reinaban en Italia, los cuales expuse con mayor valor y mas punzante sarcasmo del que acostumbraba en el libro sétimo de su *Arte de la Guerra.*

(3) Lorenzo Suarez de la Vega desempeñó el cargo de ministro cerca de aquella república durante toda la guerra, y su larga continuacion en este puesto en circunstancias tan críticas y bajo un monarca tan vigilante como Don Fernando, es prueba mas que suficiente de su habilidad. Mártir, aunque reconociendo sus buenas prendas, poue algunas objeciones á su nombramiento, fundándose en que carecia de instruccion: *Nec placet quod hunc elegeritis hac tempestate. Maluissem nanque virum, qui Latinam calleret, vel saltem intelligeret linguam: hic tantum suam patriam vernaculam novit, prudentem esse alias, atque inter ignaros litterarum satis esse gnarum. Rex ipse mihi testatus est. Cupissem tamen ego, quæ dixi.*—Véase la Carta á la Reina Católica en *Opus Epist.*, epist. CCLXIV.—Estas objeciones son indudablemente de algun peso, porque en aquella época la lengua latina era el medio de comunicacion en los tratos diplomáticos, y Mártir que á su paso por Venecia, de vuelta de su embajada á Egipto, tuvo á su cargo durante algun tiempo los intereses de la España en aquella ciudad, debió quizas á esta causa el tener que luchar con las dificultades de ocupar en ella un puesto diplomático. Véase tambien la nota 7 al capitulo XI de la Parte II de esta *Historia.*

14**

abierto con Francia, y á firmar un tratado con los reyes de España, se comprometió sin embargo, á ambas cosas, luego que Gaeta fuese tomada. En el interin, permitió al Gran Capitan que levantase en Roma la gente que pudiera, á la vista misma del embajador francés; tan poco habian de aprovechar á Luis XII sus inmensas concesiones y sacrificios, inclusos los de la probidad y del honor, para asegurarse la fidelidad de aliado tan desleal! (4).

En igual caso, puede decirse, se encontraba con el emperador Maximiliano, no obstante los repetidos tratados que entre ambos se celebraran; porque este tenia con España vínculos de union por enlaces de familia, y era ademas muy poco afecto á Francia, por resentimientos personales, que en la mayor parte de los hombres suelen obrar mas poderosamente que las razones de Estado. El emperador, por otra parte, habia mirado siempre la ocupacion de Milan por los franceses, como una violacion, en cierto modo, de sus derechos imperiales; y el gobierno español, aprovechándose de estos sentimientos, procuró por medio de su embajador don Juan Manuel, excitar á Maximiliano á que invadiera la Lombardía. Como el emperador, sin embargo, pidiera, segun lo habia por costumbre, grandes subsidios para hacer la guerra, el rey don Fernando, á quien raras veces molestó la sobra de dineros, prefirió reservárselos para sus propias empresas, mas bien que arriesgarlos en los quijotescos planes de su aliado; pero, aunque las negociaciones sobre este punto no dieron resultado alguno, las amigables disposiciones del gobierno austriaco se demostraron por el permiso que dió á sus súbditos de servir bajo las órdenes de Gonzalo, en cuyo ejército constituian, como ya hemos visto, algunas de sus mejores tropas (5).

Pero aunque Luis XII encontró tan poco apoyo en el extranjero, el entusiasmo con que toda la nacion francesa abrazó su causa en aquellas azarosas circunstancias, le hizo aquel casi innecesario; y asi fue que con increible brevedad se vió en estado de poder emprender sus operaciones en mayor y mas formidable escala que antes. Atribuyendo en gran parte sus pasados reveses en Italia á la excesiva confianza en la superioridad de sus tropas, y á su descuido en la remision de los necesarios refuerzos y subsidios, se propuso evitar estos inconvenientes, enviando gruesas sumas de dinero á Roma, y estableciendo en esta capital almacenes bien provistos de granos y pertrechos militares, bajo la direccion de ciertos comisionados, que atendiesen con ellos á las necesidades del ejército: y armó, sin pérdida de tiempo, una gran escuadra en el puerto de Jénova, la cual puso á las órdenes del marqués de Saluzzo, para que con ella acudiese al socorro de Gaeta, que todavía tenian bloqueada los españoles. Ademas de haber conseguido que sus aliados de Italia le suministrasen un corto subsidio de hombres, tomó á sueldo un cuerpo de ocho mil suizos, la flor de su infantería, y el resto de su ejército, en el que se comprendia un brillante cuerpo de caballería, y el tren de artillería mas completo que en Europa hubiera, lo sacó de sus Estados. Multitud de voluntarios de la mas alta categoría acudieron presurosos á tomar parte en una expedicion que esperaban confiadamente habia de vengar el honor nacional ultrajado; y se confió el mando al mariscal de la Tremouille, que era tenido por el mejor general de la Francia, ascendiendo de veinte á treinta mil hombres, segun los cálculos mas probables, las fuerzas de que disponia, y esto sin contar con los empleados en el servicio ordinario de la flota (6).

En el siguiente mes de julio, el ejército coronaba las vastas llanuras de Lombardía; mas al llegar á Parma, punto de reunion que se habia señalado á los mercenarios suizos é italianos, se vió detenido por las nuevas de un acontecimiento no previsto, cual fue la muerte del pontífice Alejandro VI. Espiró este el dia 18 de agosto de 1503, á la edad de setenta y dos años víctima segun todas las probabilidades, de un tósigo que para otros tenia preparado: y concluyó asi una vida infame con una muerte no menos ignominiosa. Era indudablemente Alejandro, hombre de gran talento, y de una enerjía nada comun de carácter; pero empleó tan buenas dotes en los mas perversos objetos; y sus grandes vicios no se hallaban atenuados, si hemos de dar crédito á las relaciones de sus mas respetables contemporáneos, por la posesion de una sola virtud. En su persona llegó el pontificado á la mayor degradacion; y el escándalo ocasionado por su conducta contribuyó mucho, á no dudarlo, á los progresos de la Reforma (7).

La muerte de este pontífice no causó particular inquietud á la córte española, en donde su vida de inmoralidad habia sido siempre mirada con reprobacion manifiesta, y que por ella le habia dirigido en mas de una ocasion fuertes amonestaciones, como antes queda referido; y no habia sido tampoco causa de mayor satisfaccion para aquella la conducta pública y política del difunto, porque, aunque español de nacimiento, pues era natural de Valencia, habíase puesto casi enteramente á merced de Luis XII, en cambio del apoyo que este monarca prestára á los mismos planes de su hijo César Borgia.

La muerte del papa produjo importantes consecuencias en las operaciones de los franceses; porque como el ministro favorito de Luis, el cardenal D'Amboisse, aguardaba hacia mucho tiempo este suceso que esperaba le abriria el camino á la tiara, marchó ahora apresuradamente á Italia, con permiso de su señor, resuelto á apoyar sus pretensiones con la presencia del ejército francés, puesto á sus órdenes con este objeto al parecer.

Mandóse por lo tanto, á las tropas que avanzaran sobre Roma, é hiciesen alto á pocas millas de sus

(4) Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. I, lib. V, capítulo XXXVIII, XLVIII. — Bembo, *Istoria Viniziana*, tomo III, lib. VI. — Darn., *Hist. de Venise*, tom. III, p. 347. — Guicciardini, *Istoria*, tom. I, lib. VI, p. 311, ed. de 1645. Buonaccorsi, *Diario*, pp. 77, 81.

(5) Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. I, lib. V, capítulo LV. — Coxe, *History of the House of Austria* (London, 1807), vol. I, chap. XXIII.

(6) Buonaccorsi, *Diario*, p. 78. — St. Gelais, *Hist. de Louys XII*, pp. 175, 174. — Varillas, *Hist. de Louys XII*, tom. I, pp. 386, 387. — *Memoires de la Tremouille*, chapitre XIX, apud Petitot, *Collection des Memoires*, tomo XIV. — Muratori, *Annali d'Italia*, tom. XIV, año 1503. — Los historiadores difieren grandemente, como de costumbre en sus cálculos de las fuerzas de que constaba el ejército francés, y el mismo Guicciardini, cuyo moderado cálculo de veinte mil hombres es el que generalmente se sigue, no se toma el trabajo poner en armonía esta suma total, con las diferentes que pone parcialmente, y que exceden con mucho á aquella. — *Istoria*, pp. 308, 309, 312.

(7) *Carta de Gonzalo*, del Real, Gaeta, 8 de agosto de 1503, MS. — Buonaccorsi, *Diario*, p. 81. — Bembo, *Istoria Viniziana*, lib. VI. — El poco respeto con que fueron tratados los restos de Alejandro, cuando aun no habian perdido todo su calor, es la mejor prueba del odio que generalmente se le profesaba. *Lorsque Alexandre*, dice el maestro de ceremonias de aquel papa, *rendit le dernier soupir, il n'y avait dans sa chambre que l'eveque de Rieti, le dataire et quelques palafreniers. Cette chambre fut aussitôt pillée. La face du cadavre devint noire: la langue s'enfla au point qu'elle remplissait la bouche qui resta ouverte. La biere dans la quelle il fallait mettre le corps, se trouva trop petite; on l'y enfonça a coups de poings. Les restes du pape insultés par ses domestiques furent portés dans l'eglise de St. Pierre, sans être accompagnés de prêtres, ni de torches, et on les plaça en dedans de la grille du chœur pour les derober aux outrages de la populace.*—*Notice de Burchard*, apud Brequigny, *Notices et Extraits des manuscripts de la Bibliotheque du Roy* (París, 1787—1818), tom. I, p. 120.

puertas. Llenáronse de indignacion los cardenales, que entonces se hallaban reunidos en cónclave para nombrar nuevo pontífice, al ver este intento de coartar la libertad de la eleccion; y los ciudadanos de la capital del orbe cristiano contemplaron con ansiedad las formidables fuerzas que bajo sus muros acampaban temiendo que por algun movimiento en opuesto sentido, por parte del Gran Capitan, si viese su ciudad, en donde ya reinaba la anarquía, envuelta en todos los horrores de la guerra. Gonzalo, con efecto, habia hecho avanzar un destacamento de dos ó tres mil hombres, al mando de Mendoza y de Fabricio Colonna, los cuales se situaron en las inmediaciones de la ciudad, en posicion desde la cual podian observar todos los movimientos del enemigo (8).

Por último, el cardenal D'Amboisse, cediendo á la opinion pública, y á las representaciones de supuestos amigos, consintió en que se alejase el ejército francés, y confió su triunfo á sus influencias personales; pero el resultado probó que su confianza en ellas era escesiva. No es ahora del caso referir detalladamente la conducta de aquella reverenda corporacion, asi reunida para proveer la cátedra de San Pedro; los escritores italianos la explican con toda extension, y debe concederse que forma un capítulo muy edificante en la historia de la Iglesia (9). Baste decir, que alejados los franceses, los sufragios del cónclave recayeron, el dia 22 de Setiembre, en un italiano, que tomó el nombre de Pio III, y que justificó la política de su eleccion, muriendo en menos tiempo del que sus mejores amigos habian pronosticado: murió al mes de su exaltacion (10).

La nueva vacante se proveyó de nuevo el dia 31 de Octubre, con la eleccion de Julio II; pontífice guerrero que convirtió en yelmo la tiara, y el báculo en espada. Es muy notable, por cierto que al paso que su carácter duro é inexorable casi le permitió tener á su lado un amigo personal, llegó al trono por los votos acordes de las facciones opuestas de Francia y España, y sobre todo de Venecia; pues el nuevo elegido pagó á la república fraguando su ruina, la cual parece que fue el gran objeto de su turbulento pontificado (11).

No bien la superior destreza de sus rivales italianos hubo arrancado de manos del cardenal D'Amboisse el triunfo que con tanta confianza esperaba, y apenas se hizo pública la eleccion de Pio III, se dió órden al ejercito francés para que volviera á emprender su marcha sobre Nápoles, despues de una pérdida de mas de un mes, pérdida que habia de ser irreparable, y despues tambien de otra desgracia no menor que en el ínterin sufriera, cual fue la enfermedad de su general La Tremouille, que le obligó á resignar el mando en manos del marqués de Mántua, noble italiano, que ocupaba el segundo puesto en el ejército. Era este caudillo de alguna experiencia militar, que habia guerreado al servicio de Venecia, y que habia conducido las fuerzas aliadas, aunque con crédito algun tanto dudoso, contra Carlos VIII, en la batalla de Fornovo; asi fue que su elevacion fue mas agradable para sus compatriotas que para los franceses. A la verdad, el nuevo general era competente para circunstancias ordinarias; pero no correspondia á las actuales, en que tenia que medir su genio con el del primer capitan del siglo (12).

El caudillo español, en el entre tanto, se hallaba todavía detenido delante de la plaza fuerte de Gaeta, en la cual, como ya se ha dicho, se habia refugiado Ivo de Alegre con los fugitivos del campo de Ceriñola, y adonde le habia llegado posteriormente un refuerzo de cuatro mil hombres al mando del marqués de Saluzzo; y por esta circunstancia, y asi como por la gran fortaleza de la plaza, experimentaba Gonzalo una oposicion, á que no se hallaba, hacia tiempo acostumbrado. Expuesto, por su situacion en la llanura, á los tiros de la ciudad, perdió muchos de sus mejores soldados, y entre otros á su amigo don Hugo de Cardonna, uno de los vencedores de Seminara, que cayó muerto á su lado, mientras hablaba con él; y por último, despues de un ataque desesperado, aunque ineficaz para salir de su peligrosa posicion, intentando tomar á viva fuerza la inmediata altura de Monte Orlando, se vió obligado á retirarse á mayor distancia, y se replegó con todo su ejército al inmediato pueblo de Castellone, que puede excitar recuerdos mas agradables en el espíritu del lector, por haber sido el parage donde se hallaba situada la *Villa Formiana* de Ciceron (13). En este sitio se hallaba aun Gonzalo ocupado en el cerco de Gaeta, cuando recibió las noticias de que los franceses habian cruzado el Tiber, y avanzaban contra él resueltamente (14).

Durante la detencion de Gonzalo ante los muros de Gaeta, habíase ocupado tambien en reunir cuantos refuerzos pudo de todas partes; y ya tenia consigo á la division napolitana que Navarro comandaba, así como tambien las victoriosas legiones de Andrada que vinieron de Calabria. Aumentáronse tambien sus fuerzas con la llegada de dos á tres mil hombres españoles, alemanes é italianos que el embajador castellano Francisco de Rojas, habia levantado en Roma; y esperaba que de un dia á otro vendrian tambien de aquella ciudad refuerzos aun mas importantes por los buenos oficios del embajador veneciano. Finalmente, una flota catalana que hacia poco llegara de España, le habia llevado alguna gente mas, y una suma considerable de dinero; pero á pesar de todo esto, debia grandes atrasos todavía á sus tropas, y en cuanto al número de estas era aun mas inferior al enemigo, pues ningun cómputo las hace subir á mas de tres mil caballos, siendo los dos mil ligeros, y unos nueve mil infantes. La flor de su ejército era su infantería española, en cuya buena disciplina, actividad, valor y firme adhesion á su persona, conocia Gonzalo que podia confiar con toda seguridad; pero su caballería, y mas aun, la artillería, eran muy inferiores á las de los franceses, y esto unido á la gran superioridad numérica de estos, le hacia imposible el salirles al encuentro en campo raso. El único recurso que le quedaba era apoderarse de algun desfiladero ó tomar una posicion fuerte que se hallara en el país intermedio, y allí entretener al enemigo hasta que la llegada de nuevos refuerzos le pusiera en estado de hacerle frente con fuerzas mas iguales. El profundo rio Garillano

(8) Buonaccorsi, *Diario*, p. 82.—Machiavelli, *Legazione Prima a Roma*, let. I, III y al.—Bembo, *Istoria Viniziana*, tom. III, lib. VI.—Ammirato, *Istorie Fiorentini*, tom. III, lib. XXVIII.—Zurita, *Anales*, tom. V, lib. V, capítulo XLVII.

(9) Guicciardini, especialmente, les ha referido con una minuciosidad que dificilmente habria sobrepujado un individuo del mismo cónclave.—*Istoria*, lib. VI, pp. 316, 318.

(10) Bembo, *Istoria Viniziana*, lib. VI.—Ammirato, *Istorie Fiorentine*, tom. III, lib. XXVIII.—La elecion de Pio III fue en extremo grata para la reina doña Isabel, la cual hizo que se cantara un Te Deum y se dieran gracias al Todopoderoso en las iglesias, por el nombramiento de *tan digno pastor para la grey de Jesucrito*.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCLXV.

(11) Machiavelli, *Legazione Prima a Roma*, let. VI.—Bembo, *Istoria Viniziana*, lib. VII.

(12) Garnier, *Hist. de France*, tom. V, pp. 435, 438.—Guicciardini, *Istoria*, lib. VI, p. 316.—Buonacorsi, *Diario*, p. 83.—St. Gelais, *Hist. de Louys XII*, p. 173.

(13) La quinta de Ciceron estuvo situada á mitad de camino entre Gaeta y Mola, las antiguas *Formiæ*, como á dos millas y media de distancia de cada una.—Cheverius, *Ital. Antig.*, lib. III, cap. VI.—El viajero clásico y crédulo puede ver todavia los restos de esta mansion y del mausoleo de su dueño al lado de la antigua *Via Appia*.

(14) Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, fol. 258, 259.—*Chrónica del Gran Capitan*, lib. II, cap. XCV.—Ulloa, *Vita di Carlos V*, fol. XIX.—Mártir, *Opus Epist.*, epistola CCLXI.

le presentó la línea de defensa que podia necesitar (15).

El Gran Capitan, por lo tanto, levantó sus reales de Castellone el dia 6 de octubre, y abandonando á sus contrarios toda la parte septentrional del Garillano, penetró en lo interior del país, y tomó posicion en San German, lugar fuerte al otro lado del rio, protegido por las dos fortalezas de Monte Casino (16) y Rocca Secca; y guarneciendo esta última con un destacamento de hombres determinados al mando de Villalba, esperó tranquilamente la aproximacion del enemigo.

No pasó mucho tiempo hasta que las columnas de este se dejaron ver marchando resueltamente sobre Ponte Corvo, á pocas millas de distancia, y á la parte opuesta del Garillano; y despues de hacer allí un pequeño alto, atravesaron el puente que estaba delante de aquella plaza, y avanzaron confiadamente, esperando encontrar muy poca resistencia en su enemigo tan inferior á ellas en número. Equivocáronse sin embargo en esto, porque la guarnicion de Rocca Secca, contra la cual dirigieron sus armas, les recibió con tal denuedo, que despues de dar dos asaltos inútiles á la plaza, el marqués de Mántua resolvió abandonar completamente su intento, y volviendo á cruzar el rio buscar mas abajo algun punto mas á propósito para su objeto (17).

Siguiendo pues, la márgen derecha, al sudeste de las montañas de Fondi, bajó casi hasta la desembocadura del Garillano, lugar donde estuvo situada, segun se cree comunmente, la antigua Minturnæ (18). Defendia aquel sitio una fortaleza llamada la Torre del Garillano, que se hallaba ocupada por una corta guarnicion de españoles, los cuales, despues de alguna resistencia la rindieron, habiéndoseles permitido salir con todos los honores de guerra; pero al reunirse á sus compatriotas que estaban con Gonzalo, fue tal la indignacion que se apoderó de estos, porque aquella guarnicion se entregó en vez de morir en su puesto, que cayendo sobre ellos con sus picas, los hicieron pedazos no dejando hombre á vida. No juzgó oportuno Gonzalo de Córdova el castigar tamaño atropello, por mas repugnante que fuera á sus sentimientos; porque era indicio indudable de hallarse sus gentes poseidas de una resolucion desesperada, de la cual conocia que tendria que aprovecharse hasta el último extremo en las apuradas circunstancias en que se encontraba (19).

El terreno ocupado por ambos ejércitos era bajo y cenagoso, como lo fue tambien en tiempos antiguos; y los pantanos que existen en la parte meridional se cree que son los mismos en que Mario so ocult de sus enemigos durante su proscripcion (20) (*).

Su natural humedad se habia aumentado entonces sobre manera, por causa de las excesivas lluvias que aquel año sobrevinieron antes y con mayor violencia que de ordinario; pero los franceses ocupaban no obstante, una posicion menos baja y húmeda que los españoles. Tenian ademas, la ventaja de hallarse sostenidos por un país muy poblado y amigo que dejaban á retaguardia, entre cuyas ciudades se contaban las de Fondi, tri y Gaeta; y por otra parte su escuadra al mando del almirante Prejan, que se hallaba anclada en la desembocadura del Garillano, podia prestarles grandes servicios en el paso del rio.

Para poder verificar esto, ordenó el marqués de Mantua que se echase un puente, en un parage no distante de Trajetto; y se hizo así en efecto, en pocos dias, á pesar de las crecidas é impetuosas aguas del rio (21), bajo la proteccion de la artillería, que colocó en la orilla de la corriente, y que por su mayor elevacion dominaba enteramente la parte opuesta.

El puente se construyó con barcas pertenecientes á la flota, fuertemente amarradas, y cubiertas con tablones; y estando ya todo concluido, el ejército se aproximó al puente el dia 6 de noviembre, protegido por un fuego tan vivo de las baterías colocadas en la orilla, que hacia ineficaz toda resistencia por parte de los españoles. La impetuosidad con que los franceses se lanzaron á cruzar el rio fue tal que arrollaron la vanguardia del enemigo, la cual, retirándose en desórden, se replegó detrás del cuerpo principal de su

(15) *Carta del Gran Capitan*, del Real, Gaeta, 8 de agosto de 1503, MS.—Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. I, lib. V, cap. XXXVIII, XLIII, XLIV, XLVIII, VIII.—Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, fol. 258, 259.—Sismondi, *Hist. des Francais*, tom. XV, p. 417.—Garibay. *Compendio*, tom. II, lib. XIX. cap. XVI.—Ferreras, *Hist. d'Espagne*, tom. VIII, pp. 252—257.—Mariana, *Hist de España*, lib. XXVI, cap. V.—Los escritores castellanos no ponen el tolal de las fuerzas españolas, las cuales solo pueden inferirse de los cálculos parciales, que son tan inexactos y contradictorios, como de costumbre, de los diferentes destacamentos que se reunieron al ejército.

(16) Los españoles tomaron por asalto á Monte Casino; y con sacrílega violencia saquearon todas las ricas alhajas que habia en el monasterio de Benedictinos allí situado; pero tuvieron que respetar los huesos de los mártires y otras santas reliquias, distincion en el saqueo que no debió ser de completa satisfaccion para sus reverendos moradores.—Giovio, *Vita Magni Gonsalvi*, fol. 262.

(17) *Chrónica del Gran Capitan*, lib. II, cap. CII.—Ulloa, *Vita di Carlo V*, fol. 21.—Guicciardini, *Istoria*, tom. I, lib. VI, pp. 326, 327.—Mártir, *Opus. Epist.*, epistola CCLXVII.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., capitulo CLXXXVIII.

(18) Las ruinas de esta ciudad, que estuvo situada á unas cuatro millas de la desembocadura del Liris, pueden verse todavia á la derecha del camino. En tiempos antiguos fue tan grande, que cubria ambas márgenes del rio.—Strabon, *Geographie*, lib. V, p. 233 (ed. de París, con notas de Casaubon), p. 110.

(19) *Chrónica del Gran Capitan*, lib. II, cap. CVII.—Giovio, *Vita Magni Gonsalvi*, fol. CCLXIII.

(20) Los pantanos de Minturnæ se extendian desde aquella cuidad á la desembocadura del Liris.—Claverius, *Italia Antiq.*, lib. III, cap. X, sec. IX.—*El ejército español*, dice Guicciardini, *acampó en un lugar llamado por Livio Aquæ Sinnassanæ, por su inmediacion à Sessa, que fueron quizá los pantanos en que Mario se ocultó.—Istoria*, libro VI; pero este historiador comete dos errores en una sola frase. El primero es que el nombre de *Aquæ Sinessanæ* no procedia de Sesa, la antigua Suessa Aurunca, sino del pueblo inmediato de Sinuessa, situado unas diez millas al sudeste de Minturnæ.—Livio, lib. XXII, cap. XIV, y Strabon, lib. V. p. 223; y el segundo es, que aquel nombre no significa pantanos, sino manantiales de aguas calientes, célebres por sus saludables efectos. *Salubritate harum aquarum*, dice Tácito hablando de ellas en sus *Annales*, lib. XII, y Plinio manifiesta mas extensamente sus propiedades medicinales en su *Hist. Naturalis*, lib. XXXI, cap. II.

(21) Esto no conviene con la pintura que hace Horacio del Garillano, el antiguo Liris, al cual denomina *Taciturnus amnis*.—*Carm*, lib. 1, 30, y mucho menos con la de Silio Itálico:

Liris..... qui fonte quieto
Dissimulat cursum, et nullo mutabilis imbre,
Prestingit tacitas gemmanti gurgite ripas.
Punica, lib. IV.

A la verdad aquel rio presenta en nuestros dias la mismo corriente tranquila y suave que describen los poetas romanos; pero su curso natural se hallaba enteramente cambiado en la época que nos ocupa, por las extraordinarias lluvias de aquel otoño, casi nunca vistas.

(*) Mario, célebre general romano, que despues de haber sido nombrado cónsul cinco años seguidos, fue vencido por su contrario Syla, el cual le arrojó de Roma, y le obligó por su persecucion á ocultarse en los pantanos de Minturnæ. Descubierto en su retiro, fué llevado prisionero á la ciudad; pero habiendo podido huir marchó al Africa, desde donde volvió luego otra vez á Roma, en donde nuevamente se hizo nombrar cónsul, y dejó satisfecha su venganza por las mas terribles proscripciones. Mario murió de un exceso de vino á los quince dias de su vuelta á la ciudad; si bien algunos autores creen que se quitó la vida, acosado por los remordimientos.

(*N. del T.*)

ejército; pero antes de que pudiera extenderse mas la confusion, Gonzalo, montado á la gineta á estilo de la caballería ligera, recorrió las desordenadas filas, y rehaciendo á los fugitivos, consiguió al momento restablecer el órden. Navarro y Andrada hicieron avanzar al mismo tiempo á la infantería española; y cargando entonces sobre los franceses toda la columna, les obligó á cejar y á retirarse por último, sobre el puente.

El combate se hizo ahora reñido en extremo; porque mezclados confusamente oficiales y soldados, hombres y caballos, todos peleaban cuerpo á cuerpo, con toda la ferocidad que hace nacer la lucha personal. Muchos fueron atropellados y pisoteados por la caballeria; otros mas aun, cayeron del puente abajo; y las aguas del Garillano se veian cubiertas de hombres y caballos arrastrados por la corriente y que en vano luchaban por ganar la orilla. Era esta pelea puramente de bravura y fuerza física; y en ella la ciencia ó superior destreza de la táctica nada ó muy poco aprovechaba. Entre los que mas se distinguieron se hace especial mencion del noble italiano Fabricio Colonna; y se refiere tambien una accion heróica de un sugeto de clase inferior, un alferez ó porta-estandarte español llamado Illescas. Habiendo llevado á este la mano derecha una bala de cañon, uno de sus compañeros acudió á levantar la bandera que habia caido al suelo, pero el bravo abanderado la volvió á coger resueltamente diciendo que *todavia tenia mano izquierda*, y envolviéndose al mismo tiempo en su pañuelo el mutilado brazo, volvió á ocupar su puesto como antes en la fila. Hazaña tan ilustre no quedó sin recompensa, pues á propuesta de Gonzalo le fue concedida una generosa pension.

Durante lo mas recio de la pelea, la artillería francesa de la orilla opuesta habia apagado sus fuegos enteramente, porque no podia hacer disparos sin que hiciesen tanto daño á los suyos como á los españoles, con los que se hallaban confundidos y mezclados; pero luego que los franceses fueron gradualmente perdiendo terreno ante el ímpetu de sus contrarios, las nuevas columnas de estos que venian avanzando á sostener su vanguardia, quedaron necesariamente expuestas en gran parte á los tiros de los cañones franceses que rompieron ya en un vivo fuego sobre el otro lado del puente. Los españoles, á pesar de que *se presentaban ante las bocas de los cañones*, como decia el marqués de Mantua, *con tan poco cuidado de sus personas, como si sus cuerpos fueran de aire y no de carne y hueso*, sufrieron tanto daño por aquel terrible cañoneo, que se vieron precisados á retirarse; y la vanguardia, falta asi de todo apoyo, se replegó, por último, tambien, abandonando el puente al enemigo (22).

Esta accion fue una de las mas reñidas que en estas guerras ocurrieron; y don Iñigo de Moncada, el veterano de tantas batallas por mar y tierra, dijo á Paolo Giovio que *en ninguno de sus combates se habia visto en peligro tan inminente como este* (23). Los franceses, aunque quedaron dueños del puente disputado, se desanimaron mucho con la gran resistencia que habian encontrado; y en vez de procurar obtener mayores ventajas, se retiraron aquella misma tarde á su campo al otro lado del rio. El tempestuoso tiempo, que continuaba con la misma inclemencia que anteriormente, habia ya inutilizado los caminos, y convertido el suelo en un pantano, impracticable casi para la caballería, y mucho mas aun para la artillería, en cuyas armas ponian los franceses toda su confianza; mientras que eran comparativamente pequeños los obstáculos que ofrecia para los movimientos de la infantería, que constituia la fuerza principal de los españoles. En virtud de estas circunstancias el caudillo francés resolvió no volver á emprender operacion alguna ofensiva, hasta que haciéndose practicables los caminos, mejorando el tiempo, pudiese hacerlo con ventaja; y en el ínterin construyó un reducto en la extremidad del puente que caia del lado de los españoles, y le guarneció con un cuerpo de tropas, á fin de tener asegurado el paso cuando le fuera necesario (24).

Mientras que los ejércitos beligerantes se hallaban asi frente á frente, toda Italia tenia vueltos sus ojos hácia ellos, esperando ansiosamente la batalla que habia de decidir de la suerte de Nápoles; y desde el campo francés se enviaban diariamente expresos á Roma, desde donde los ministros de las diferentes potencias europeas trasmitian las noticias á sus gobiernos respectivos. Maquiavelo era por entonces representante de la república florentina en la córte pontificia; y su correspondencia abunda en tantos vagos rumores y conjeturas como una gaceta de nuestros dias. En aquella ciudad residian muchos franceses con quienes el ministro estaba personalmeute relacionado; y muy á menudo relata sus opiniones sobre los progresos de la guerra, que ellos contemplaban con la mas sosegada confianza, esperando con toda seguridad que seria indudable el triunfo de sus armas, asi que llegaran á chocar abiertamente con las españolas. El florentino, sin embargo, con su mas serena y penetrante mirada, distinguia en la condicion de ambos ejércitos, señales de que el resultado seria de todo punto diferente (25).

Patente era ya y manifiesto que para aquel seria la victoria, que mejor llevase las fatigas y privaciones de su actual situacion. El terreno ocupado por los españoles era mas desventajoso que el de sus enemigos; y el Gran Capitan, á muy poco despues del trance del puente, habia llevado sus tropas á un lugar algun tanto elevado distante del rio como una milla, que estaba coronado por el pueblo de Cintura, dominando el camino de Nápoles. Delante de su campo hizo abrir un profundo foso, que á causa de la gran humedad que habia filtrado toda aquella tierra, se llenó muy pronto de agua y le fortificó con buenos reductos en ambos extremos; y asi perfectamente atrincherados, resolvió aguardar con prudencia los movimientos del enemigo.

La situacion del ejército, en el entre tanto, era ciertamente deplorable. Los que ocupaban la parte mas baja estaban sumidos hasta las rodillas en fango y agua, porque las excesivas lluvias y la inundacion del Garillano habian convertido toda aquella tierra en un lodazal, ó mas bien en un pantano; y el único medio que los soldados tenian para sostenerse, era cubrir el terreno que pisaban con ramage y arbustos, no pudiendo tampoco asegurarse que este expediente

(22) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CLXXXVIII. —Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, rei XXX, cap. XIV.—Garibay, *Compendio*, tom. II, lib. XIX, cap. XVI.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCLXIX.—Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, fol. 262, 264.—Ulloa, *Vita di Carlo V*, fol. 22.—Macchiavelli, *Legazione Prima a Roma*, let. XI, Nov. X; let. XVI, Nov. 15; let. XVII—*Chrónica del Gran Capitan*, lib. II, cap. CVI.—Garnier, *Hist. de France*, tom. V, páginas 440, 441.

(23) Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, fol 264.

(24) Guicciardini, *Istoria*, lib. VI, pp. 327, 328.—Giovio, *Vitæ Illustr Virorum*, fol. 262.—Macchiavelli, *Legazione Prima a Roma*, let. XXIX.—Garuier, *Hist. de France*, tom. V, pp. 443, 445.

(25) *Legazione Prima a Roma*, let. IX, X, XVIII.—Los franceses manifestaron esta misma confiauza desde el principio de las hostilidades. Habiendo manifestado uno de ellos á Suarez, el embajador de Castilla en Venecia, que el mariscal La Tremouille decia que *daria veinte mil ducados por encontrar á Gonzalo de Córdova en las llanuras de Viterbo*, el español le replicó con gran oportunidad; *Dos veces mas hubiera dado Nemours por no haberle encontrado en Ceriñola.*—Zurita, *Anales*, tom. V, lib. V, cap. XXXVI.

les sirviese por mucho tiempo contra las aguas que crecian. Los que ocupaban la parte mas elevada no se hallaban en posicion mucho mas favorable; porque los turbiones de agua y las ventiscas, que sin intermision se habian sucedido durante algunas semanas, habian penetrado por todas partes en las frágiles tiendas y miserables chozas, cubiertas solamente con ramas de los árboles, en las que se refugiaban los soldados algun tanto contra la inclemencia de la estacion. Para aumento de males, las tropas se hallaban muy mal alimentadas, por la dificultad de encontrar bastimentos en los devastados y despoblados paises en que se hallaban acuarteladas (26) y mal pagadas, tambien por el descuido ó la pobreza acaso de don Fernando, cuyos mezquinos envios á su general exponian á este, entre otros muchos riesgos, al inminente de que se le rebelasen sus gentes, y especialmente los mercenarios extranjeros: peligro grave que solo su delicada y prudente conducta pudo ciertamente apartar (27).

En crisis tan apurada Gonzalo de Córdova conservó toda su ordinaria igualdad de ánimo, y aun manifestó aquel aspecto de alegría que tan indispensable es en un caudillo para infundir aliento en sus soldados. Tomaba parte con ellos en sus padecimientos, y hasta en sus sentimientos personaales; y en vez de eximirse por lo elevado de su clase de las fatigas y privaciones, alternaba en los actos mas humildes del servicio con cualquiera de su ejército, y hasta hizo centinela en mas de una ocasion, segun se cuenta. Desplegó, sobre todo, aquella inflexible firmeza que faculta al espíritu fuerte á reanimar los decaidos espíritus de los que le rodean, en la hora de la desgracia y del peligro; y ocurrió por aquel tiempo un ejemplo notable de esta su constancia en los propósitos.

La deplorable condicion del ejército, y la perspectiva de una continuacion indefinida de semejante estado, hizo nacer en muchos de los oficiales un temor muy natural, de que sino ocasionaba algun acto de abierta rebelion, abatiria, al menos, los ánimos y las fuerzas de los soldados; y algunos de ellos, entre otros Mendoza y los dos Colonnas, se presentaron al capitan español, y despues de manifestarle francamente sus recelos, le suplicaron que levantando el campo le trasladara á Capua, en donde las tropas encontrarian cómodos y abrigados alojamientos, al menos hasta que se hubiera suavizado algun tanto el rigor de la estacion, mucho mas cuando hasta entonces no habia razon para temer movimiento alguno por parte de los franceses. Gonzalo, sin embargo, se hallaba muy profundamente convencido de lo importante y aun necesario que era llegar á las manos con el enemigo antes de que este lograra salir á campo abierto, para que se hallara dispuesto á aventurarse á contingencias tan precarias; y dudaba, por otra parte, del efecto que semejante retirada produciria en el ánimo de sus soldados. Hallábase decidido sobre la marcha que debia seguir, despues de la mas madura deliberacion; y asi, despues de haber escuchado con toda paciencia á sus oficiales hasta que concluyeron de hablar, les replicó con estas breves pero memorables palabras: *Es indispensable para el bien del Estado que nos mantengamos en nuestra actual posicion; y podeis estar seguros de que antes daria dos pasos adelante aunque me hubiesen de costar la vida que retroceder uno solo por vivir cien años.* El tono resuelto de esta réplica le libró en adelante de nuevas importunaciones sobre este particular (28).

No hay otro acto en toda la vida de Gonzalo, que tan de manifiesto ponga, como este, la entereza de su carácter. Viendo desfallecer y morir á su alrededor á sus mas leales soldados, cuando una palabra suya bastaba para librarles de todos sus padecimientos, se abstuvo de pronunciarla, fiel á lo que conceptuaba como imperioso deber; y esto, bajo su propia responsabilidad, y en oposicion á las representaciones de aquellos mismos en cuyo buen juicio mas confiadamente descansaba.

El Gran Capitan confiaba en la prudencia, sobriedad y vigorosa constitucion de los españoles para resistir los malos efectos de aquel clima; y fiaba tambien en su experimentada disciplina y en la constante adhesion que á su persona profesaban para esperar de ellos cuantos sacrificios pudiera exigirles. Su experiencia de Barleta le inducia á prever resultados enteramente opuestos de las tropas francesas enemigas; y el suceso acreditó sus fundadas conjeturas en ambos extremos.

Los franceses, como queda referido, ocupaban un terreno mas elevado y sano que sus adversarios, á la parte opuesta del Garillano. Habian tenido tambien la buena suerte de encontrar un abrigo mas eficaz contra la intemperie en las ruinas de un espacioso anfiteatro y algunos otros edificios, que cubrian todavía el suelo de la antigua Minturnæ; pero á pesar de todo esto, la inclemencia del tiempo les hacia sufrir mas gravemente que á sus robustos contrarios. Diariamente enfermaban y morian muchos; y se hallaban ademas, muy estrechados por la falta de víveres, á causa de la infame rapacidad de los comisarios á cuyo cargo corrian los almacenes establecidos en Roma. En esta situacion, el altivo espíritu de los soldados franceses, ansioso siempre de toda accion pronta y decisiva, y á quienes las dilaciones impacientes desfallecian gradualmente bajo el peso de las interminables penalidades de una guerra en la que eran los elementos su principal enemigo; y en que se veian pereciendo como míseros esclavos en una mazmorra, sin poder aspirar á la gloria de morir honrosamente en el campo de batalla (29).

El descontento ocasionado por todas estas circunstancias, se habia aumentado todavía mas por los escasos resultados que sus esfuerzos produjeran cuando habian llegado á medir sus armas con las de los españoles; y encontró, por último, un objeto sobre que estrellarse en la persona de su general en gefe, el marques de Mantua que nunca habia logrado popularidad en el ejército frances. Acusáronle ahora abiertamente de ineptitud, y de mantener secretas inteligencias con el enemigo; y le insultaron con los deshonrosos epítetos con que la insolencia transalpina acostumbraba á infamar á los italianos. Sostenian secretamente á los alborotadores en todo esto, Ivo de Alegre, Sandricourt y otros oficiales franceses que siempre habian mirado con malos ojos la elevacion del general italiano, hasta que por fin este, viendo que no tenia influencia con oficiales ni soldados, y no

(26) Aquella porcion estéril de terreno despoblado debió ser de muy limitada extension; porque caia en la Campania Felix, muy cerca de las cultivadas llanuras de Sessa, la montaña Massicana y los campos Falernianos, nombres que excitan tales recuerdos, que subsistirán mientras se estimen en algo la buena poesía y el buen vino.

(27) Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVIII, cap. V.—Guicciardini, *Istoria*, tom. I, lib. VI, p. 328.—Macchiavelli, *Legazione Prima a Roma*, let. XLIV.—Ulloa, *Vita de Carlo V*, fol. XXII.—*Chrónica del Gran Capitan*, cap. CVII, CXIII.—Las conquistas de Nápoles, se recordará que se emprendieron por cuenta solamente de la corona de Aragon, cuyas rentas eran mucho mas reducidas que las de Castilla.

(28) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CLXXXVIII.—*Chrónica del Gran Capitan*, lib. II, cap. CVIII.—Garibay, *Compendio*, tom. II, lib. XIX. cap. XVI.—Guicciardini, *Istoria*, lib. VI, p. 328.—Zurita, *Anales*, tom. V, lib. V, capitulo LVIII.

(29) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CLXXXVIII.—*Chrónica del Gran Capitan*, lib. II, cap. CVIII.—Garibay, *Compendio*, tom. II, lib. XIX, cap. XVI.—Guicciardini, *Istoria*, lib. VI, p. 328.—Zurita, *Anales*, tom. V, lib. V, capitulo LVIII.

queriendo conservar un mando sobre gentes que desconocian su autoridad, tomando pretexto de una enfermedad que le aquejaba, renunció su cargo y se retiró repentinamente á sus Estados.

Sucedióle en el puesto el marques de Saluzzo, italiano tambien de nacimiento, como natural que era del Piamonte pero que habia servido muchos años en el ejército francés, en donde habia desempeñado comisiones muy importantes que Luis XII le confiara. No le faltaban ciertamente ni energía de carácter ni ciencia militar, pero el restablecer la subordinacion en sus tropas, y el inspirarlas confianza, en las actuales circunstancias, eran cosas que exigian mayores dotes de mando que las que realmente poseia. Los italianos, disgustados por el tratamiento dado á su anterior caudillo, desertaban todos los dias en gran número; el cuerpo principal de la caballería francesa, impaciente por la insalubre posicion que ocupaba, se dispersó por las inmediatas ciudades de Fondes, Itri y Gaeta, dejando bajo el terreno que circundaba la torre del Garillano, al cuidado de la infantería suiza y alemana; y asi mientras que las fuerzas todas del ejército español se hallaban á una milla de distancia del rio, bajo la inmediata inspeccion de su gefe, y dispuestos para obrar lo que pidiese la ocasion, las francesas se hallaban esparcidas por el país en una extension de mas de diez millas, en donde sin respeto á la disciplina militar, procuraban disipar la triste monotonía de un campamento por todos los medios que la comodidad de sus cuarteles les proporcionaban (30).

No debe por esto creerse que nunca los sonidos de la guerra interrumpieran el tranquilo reposo de los dos ejércitos; porque lejos de eso, tuvieron lugar muchos encuentros con fortuna varia; y los caballeros de ambas naciones ostentaron en mas de una ocasion sus ánimos y esfuerzos personales, como antes en el sitio de Barleta sucediera. Los españoles intentaron por dos veces, aunque inútilmente, quemar el puente del enemigo; si bien lograron por otra parte hacerse dueños de la fortaleza de Rocca Guglielma, guarnecida por franceses. Entre los hechos que se refieren de este valor individual, los escritores castellanos se extienden con gran complacencia en contar el de su caballero favorito Diego de Paredes, el cual, con un atrevimiento desesperado muy digno de don Quijote, bajó solo al puente á pelear contra un destacamento de caballeros franceses armados de todas armas; y hubiera tenido probablemente la suerte que ordinariamente cabia á aquel afamado andante en ocasiones tales, sino hubiera sido rescatado por una salida que hicieron sus compatriotas. Los franceses, á su vez, presentan como compensacion de esta aventura la del digno caballero Bayardo, que con el esfuerzo de su solo brazo defendió las barreras del puente contra doscientos españoles, durante mas de una hora (31).

Hazañas tales, por supuesto, mejor se acaban con la pluma que con la espada, pero seria, con todo, muy injusto, suponer que el honrado cronista de aquellos tiempos no creia ciegamente las mágicas maravillas que contaba. La influencia de una época novelesca, que era á la verdad la última de la caballería habia penetrado en todos los corazones; pero á pesar de su mayor cultura, nada habia perdido aquella de su primer entusiasmo y primitiva exaltacion. Todos los objetos presentaban cierto tinte romancesco; cada dia ocurrian nuevas extravagancias, no ya de ideas, sino de hechos, que hacian muy difícil distinguir los límites exactos de lo verdadero y de lo imaginario; y el cronista podia algunas veces introducirse inocentemente en el campo del poeta, así como el poeta tomaba en otras sus inspiraciones de las páginas del cronista. Esto era, en efecto, lo que sucedia; y la musa caballeresca italiana, que entonces llegaba á su apogeo, no tenia que hacer casi otra cosa que dar un colorido mas brillante á las quimeras de la vida real y positiva, pues los caracteres de los héroes que entonces vivian, un Bayardo, un Paredes, un La Paliza, la suministraban los elementos de aquellas combinaciones ideales en que con tanta gracia se reunian las perfecciones todas de la caballería (32).

(30) Garnier, *Hist. de France*, tom. v, pp. 440, 445.—Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*; fol. 264, 265.—Guicciardini, *Istoria*, tom. i, lib. vi, p. 329.—Macchiavelli, *Legazione Prima a Roma*, let. XLIV.—St. Gelais, *Histoire de Louys XII*, pp. 173, 174.

(31) *Chrónica del Gran Capitan*, lib. II, cap. CVI.—*Memoires de Bayard*, chap. XXV, en Petitot, *Collection des Memoires*, tom. XV.—Varillas, *Hist. de Louys XII*, tom. I, p. 417.—Quintana, *Españoles Célebres*, tom. I, pp. 288, 290.—Macchiavelli, *Legazione Prima a Roma*, let. XXXIX, LXIV.

(32) Compárense las novelas en prosa de D'Auton, del loyal serviteur, de Bayardo y del no menos leal biógrafo del Gran Capitan, con las ficciones poéticas de Ariosto, Berni y otros semejantes:

Magnanima menzagna! or quando è il vero
Si bello, che si prisa è te preporre?

CAPITULO XV.

GUERRAS DE ITALIA.—DERROTA DEL GARILLANO.—TRATADO CON FRANCIA.—CONDUCTA MILITAR DE GONZALO DE CÓRDOVA.

1503.—1504.

Goozalo trae á su partido á los Orsini.—Toma la ofensiva.—Plan de ataque.—Consternacion de los franceses.—Retíranse estos sobre Gaeta.—Accion del puente de Mosla.—Es muy reñida.—Llegada de la retaguardia española.—Derrota de los franceses.—Pérdida que tuvieron.—Bravura de su caballería.—Capitulacion de Gaeta.—Cortesanía de Goozalo.—Abatimiento de Luis XII.—Padecimientos de los franceses.—Entrada de los españoles en Gaeta.—Entusiasmo público.—Violencias de las tropas españolas.—Generosidad de Gonzalo para con sus oficiales.—Temores de Luis XII.—Tratado con Francia.—Valentía de Luis de Ars.—Causas del mal éxito de los franceses.—Exámen de la conducta de Gonzalo.—Su reforma del ejército.—Su influencia sobre este.—Su confianza en el carácter de sus soldados.—Posicion del ejército.—Resultados de estas campañas.—Biografías de Gonzalo.—Crónicas francesas.

Siete semanas habian trascurrido desde que los dos ejércitos enemigos se hallaban frente á frente, sin que por ninguno de ellos se hubiera acometido movimiento alguno decisivo. Durante este tiempo, el Gran Capitan habia procurado sin cesar el aumento de sus tropas, por la intervencion del embajador español, Francisco de Rojas (1), que debia enviarle refuerzos de Roma; y sus negociaciones habian ido principalmente dirigidas á ganarse la alianza de los Orsini, poderosa familia de Italia, que hacia largo tiempo se hallaba envuelta en mortal contienda con los Colonnas, que á la sazon servian bajo las banderas españolas. Felizmente se pudo por último, traer á estas nobles casas á una reconciliacion, consintiendo Bartolomé de Albiano, cabeza de los Orsini, en ponerse con tres mil hombres bajo las órdenes del caudillo castellano; concierto que se llevó á cabo por los buenos oficios del ministro veneciano en Roma; que se prestó ademas á adelantar una suma considerable de dinero para el pago de las nuevas tropas (2).

(1) Sucedió á Garcilaso de la Vega en la córte de Roma.—Oviedo dice en sus *Quincuagenas*, refiriéndose á la ilustre casa de Rojas: *En todas las historias de España, no se hallan tantos caballeros de un linaje y nombre notados por valerosos caballeros y valientes milites camo de este nombre de Rojas.*—MS., bat. 1, quinc. II, dial. VIII.

(2) Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVIII, cap. V.—Guicciardini, *Istoria*, lib. VI, pp. 319, 320.—Zurita, *Anales*,

La presencia en el campamento de este cuerpo, mandado por uno de los mas hábiles y valerosos cabos italianos, reanimó el abatido espíritu de los soldados y á muy poco despues de su llegada, Albiano instó vivamente á Gonzalo para que abandonando su primitivo plan de operaciones, se aprovechase del aumento que sus tropas recibieran, para acometer al enemigo en su mismo campo. El capitan español habia pensado limitarse estrictamente á la defensiva, en atencion á la desigualdad de sus fuerzas para medirlas con las francesas en campo abierto, como ya queda dicho, se habia atrincherado en la fuerte posicion que ocupaba, con el firme propósito de esperar en ella al enemigo; pero ahora habian cambiado mucho las circunstancias, porque aquella desigualdad habia disminuido en gran manera, por la llegada de las levas italianas, y se hallaba mas compensada todavía por el desórden que en el ejército francés reinaba. Conocia, ademas, que en empresas arriesgadas el que primero acomete adquiere un entusiasmo tal y un ímpetu en



Hugo de Moncada.

su carrera, que equilibra una gran diferencia numérica, al paso que el que se vé sorprendido por el ataque se desconcierta desde luego, y se halla casi dispuesto, digámoslo asi, á abandonar el campo, antes de intentar siquiera la resistencia; y por estas consideraciones, el prudente general accedió al proyecto de Albiano de cruzar el Garillano; echando un puente al otro lado de Suzio, pequeña plaza guarnecida por franceses; situada á la orilla derecha, como cuatro millas mas arriba de su cuartel general. El dia que se señaló para el ataque fue el mas inmediato posible despues de la próxima Natividad; pues se presumia que entonces, divertidos los franceses en las fiestas propias de aquella época del año, podrian ser fácilmente sorprendidos (3).

Llegó, por fin, aquel dia de general regocijo para todo el mundo cristiano. Poco alegre debió ser para los españoles, sepultados en aquellos tristísimos pantanos, faltos del necesario sustento, y sin otros medios, casi, de resistir á la intemperie que los que su férrea constitucion y su invencible valor les propor-

tom. V, lib. V, cap. XLVIII, LVII. — Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, rei XXX, cap. XIV, sec. IV, V.—Darn, *Hist. de Venise*, tom. III, pp. 364, 365.

(3) Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, pp. 267, 268.—Ulloa, *Vita di Carlo V*, fol. 22.—Guicciardini, *Istoria*, tom. I, lib. VI, pp. 329, 330.—Macchiavelli, *Legazione Prima a Roma*, let. XXXVI.—César, en la batalla de Farsalia, obró siguiendo el principio mencionado en el texto, siendo el primero en acometer, y censura severamente á Pompeyo por dejar que el ardor de sus tropas decayese con la inaccion, haciéndoles esperar á pie firme un ataque.—*De Bello Civili*, lib. III, cap. XCII.

cionaran; pero celebraron á pesar de esto la solemnidad del dia con todo el fervor religioso y las imponentes ceremonias con que la Iglesia la celebra, y aquellos piadosos ejercicios, que impresionaban aun mas que de ordinario á los soldados por la situacion en que se hallaban, sirvieron para infundir en ellos nuevo ardor y exaltar todavía mas la heróica constancia que les habia hasta entonces sostenido en medio de trabajos sin ejemplo.

En el interin, se reunieron los necesarios materiales para la construccion del puente; y se ejecutó esta con tal prontitud, que el 28 de diciembre todo estaba ya preparado para poner por obra el plan de ataque. El cuidado de echar el puente sobre el rio se encomendó á Albiano, que iba al frente de la vanguardia: la division del centro, al mando de Gonzalo, debia cruzarle inmediatamente; y Andrada, á la cabeza de la retaguardia, se habia de abrir paso por el antiguo puente que estaba mas abajo, en frente de la Torre del Garillano (4).

La noche estaba oscura y tempestuosa; y Albiano, desempeñó su cometido con tanto silencio y tal cele-



Los españoles pasan el Garillano.

ridad, que el puente se echó sin que el enemigo se apercibiera de ello. Hecho esto, cruzó inmediatamente el rio con la vanguardia compuesta principalmente de caballería, sosteniéndole Navarro, Paredes y Pizarro; y cayendo sobre la descuidada guarnicion de Suzio, pasó á cuchillo á todos los que ofrecieron resistencia.

La noticia de que los españoles habian pasado el rio, se extendió con toda rapidez, y muy pronto llegó al cuartel general del marqués de Saluzzo, que le tenia junto á la torre del Garillano; y el caudillo francés, que creia que los españoles estaban del otro lado del rio, sepultados en sus pantanos, quedó tan sorprendido por el suceso, como si un trueno hubiera estallado sobre su cabeza en medio de una atmósfera pura y despejada. No perdio tiempo sin embargo, en ordenar las dispersas fuerzas que pudo reunir; y mientras tanto, envió á Ivo de Alegre con un destacamento de caballería, á fin de que contuviese al enemigo, hasta que él pudiese verificar su retirada á Gaeta. Su primer paso fue destruir el puente que habia junto á sus reales, cortando las amarras de los botes,

(4) *Chrónica del Gran Capitan*, lib. II. cap. CX.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., 189.—Giovio, *Vita Magni Gonsalvi*, lib. III, fol. 266.—Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. I, lib. V, cap. LX.—Mártir, *Opus Epist.*, epistola CCLXX.—Buonacorsi, *Diario*, p. 84.

y dejando estos á merced de la corriente; y luego abandonó al enemigo sus tiendas y equipajes, juntamente con nueve piezas de artillería de grueso calibre y hasta los enfermos y heridos, á fin de desembarazarse de cuanto pudiera retardar su marcha. El resto de la artillería la puso delante en la vanguardia; formaba el centro la infantería; y la retaguardia, en la cual se colocó Saluzzo, iba sostenida por los hombres de armas, encargados de cubrir la retirada.

Antes de que Alegre pudiera llegar á Suzzio, todo el ejército español habia ya pasado el Garillano, y se hallaba formado en su márgen derecha; y viéndose aquel sin fuerzas para oponerse á un enemigo tan superior en número, se retiró precipitadamente, y se reunió al grueso del ejército francés, que á toda prisa marchaba hácia Gaeta (5).

Gonzalo, temeroso de que se le escaparan los franceses, mandó á Próspero Colonna que se adelantara con un cuerpo de caballería, para que les molestase retardando su marcha hasta que él llegara; y siguiendo la orilla derecha del rio, con la division principal de su ejército, atravesó rápidamente el abandonado campo enemigo, sin dejar apenas tiempo á su gente para que recogiera el rico botin que por do quiera excitaba su codicia. No tardó mucho en alcanzar á los franceses, cuyos movimientos se retardaban grandemente por la dificultad de arrastrar la artillería por aquel terreno lleno de lodo; pero conducian la retirada con muy buen órden, para lo cual les favorecia sobre manera la estrechez del camino, que no permitiendo el choque sino entre un número muy pequeño de tropas, hacia depender principalmente el triunfo del valor individual de los combatientes. La retaguardia francesa, como queda dicho, se componia de los hombres de armas, y entre ellos Bayardo, Sandricourt, La Fayette y otros de sus mas esforzados caballeros, que armados de punta en blanco, no encontraban gran dificultad en rechazar á los ginetes ligeros que formaban la vanguardia española; y en cada puente, rio ó paso estrecho, que ofrecia una posicion favorable, la caballería francesa formaba en masa, y oponia una resistencia desesperada, á fin de ganar tiempo para que salieran á salvo las columnas que delante marchaban.

De este modo, parándose y retirándose alternativamente, con escaramuzas continuas, aunque sin gran pérdida por ninguna de ambas partes, llegaron los franceses al puente que habia delante de Mola de Gaeta; pero en este punto, la rotura ó caida de algunas cureñas ocasionó considerable demora y confusion; pues la infantería que venia avanzando se encontró detenida y mezclada con la artillería. El marqués de Saluzzo procuró sacar partido de la fuerte posicion que ofrecia el puente para restablecer el órden; y se siguió luego un combate desesperado. Los caballeros franceses se lanzaban atrevidamente á oponerse á las filas españolas, rechazando por algun tiempo á los perseguidores; y el caballero Bayardo, á quien se vió, como de costumbre, en lo mas recio del peligro, perdió sucesivamente tres caballos, y adelantándose, por último, sobre las mas apretadas haces enemigas, difícilmente pudo ser de entre ellas salvado por una terrible carga de su amigo Sandricourt (6).

Los españoles, quebrantados por la violencia del choque, pareció que vacilaron un momento; pero Gonzalo tuvo tiempo de acudir con sus hombres de armas, los cuales sostuvieron á sus vacilantes columnas, y renovaron el combate con fuerzas ya mas iguales. El mismo caudillo se mezcló en lo mas recio de la pelea; y se vió una vez expuesto á inminente riesgo, pues habiéndose resbalado su caballo en aquel terreno tan poco firme, vino con él al suelo. Afortunadamente, Gonzalo no sufrió daño alguno; y recobrándose inmediatamente, continuó animando á los suyos con su voz y con el ejemplo de su arrojada intrepidez.

Dos horas habia ya durado la batalla. Los españoles, aunque con muy grandes ánimos todavía, se hallaban ya muy debilitados por la fatiga y la falta de alimento, habiendo caminado seis leguas sin probar bocado desde la tarde anterior; y Gonzalo, por lo tanto, esperaba con no pequeña ansiedad la llegada de su retaguardia, que, como el lector recordará, habia enviado al mando de Andrada por el puente de abajo, y que le era muy del caso para decidir la suerte de la jornada.

Al fin se ofreció á su vista tan feliz y deseado espectáculo; y las columnas de los españoles se dejaron ver confusas en un principio por la distancia, pero mas claras y distintas á medida que se iban acercando. Andrada habia tomado sin gran dificultad el reducto que los franceses construyeran en aquella parte del Garillano, pero no le fue muy fácil ni expedito el recoger los dispersos botes que los enemigos habian abandonado á la corriente, si bien lo consiguió por fin, pudiendo con ellos restablecer la comunicacion con la opuesta orilla; y verificado esto, avanzó rápidamente, tomando un camino mas corto y mas al oriente del que siguiera Gonzalo á lo largo de la costa para perseguir á los franceses. Estos vieron con gran desaliento la llegada de aquellas nuevas tropas, que parecian haber caido de las nubes sobre el campo de batalla; y así fue que sin esperar apenas el choque, se desordenaron huyendo en todas direcciones. Los destrozados carros de la artillería, que embarazaban el camino en la parte de la retaguardia, aumentaron la confusion entre los fugitivos; y la infantería se veia atropellada sin miramiento alguno por los caballos de sus mismos ginetes, ansiosos estos solamente de salir de su peligrosa situacion. La caballería ligera de los españoles les siguió el alcance con la ardorosa celeridad de la venganza largo tiempo comprimida; y fue sangriento, en verdad, el desquite que tomó de cuanto habian padecido, que no era poco, en los pantanos de Sessa.

A distancia no muy grande del puente, se separa el camino en dos distintas direcciones, la una hácia Itri, y hácia Gaeta la otra; y allí se separaron tambien los aterrados fugitivos siguiendo esta última la mayor parte de ellos. Gonzalo envió algunos caballos al mando de Navarro y de Pedro de la Paz, por un atajo que cruzaba aquellos campos, con el fin de cortarles la huida; y á consecuencia de esto, cayeron en su poder gran número de ellos, si bien la mayor parte de los que escaparon al filo de las espadas, consiguieron por fin entrar en Gaeta (7).

El Gran Capitan sentó aquella noche sus reales en el inmediato pueblo de Castellone. Bien necesitaban

(5) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., 189.—Ulloa, *Vita di Carlo V*, fol. 22, 23.—Guicciardini, *Istoria*, p. 330.—Garnier, *Hist. de France*, tom. v, pp. 448, 449.—*Chrón. del Gran Capitan*, lib. II, cap. CX.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, rei XXX, cap. XIV, sec. VI.—Zurita, *Anales*, tom. V, lib. V, cap. LX.—Senarega, en Muratori, *Rerum Ital. Script.*, tom. XXIV, p. 579.

(6) Guicciardini, *Istoria*, lib. VI, pp. 330, 331.—Garnier, *Hist. de France*, tom. v, pp. 449, 451.—*Chron. del Gran Capitan*, ubi supra.—Varillas, *Hist. de Louys XII*, tom. I, pp. 416, 418.—Ammirato, *Istorie Fiorentine*, tom. III, libro XXVIII, p. 273.—Summonte, *Hist. di Napoli*, tom. III, p. 555.—Buonaccorsi, *Diario*, pp. 84, 85.—Giovio, *Vita Magni Gonsalvi*, fol. 268.

(7) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CXC.—Garnier, *Hist. de France*, tom. v, pp. 452, 455.—Ulloa, *Vita di Carlo V*, fol. 23.—Guicciardini, *Istoria*, lib. VI, p. 331.—Garibay, *Compendio*, tom. II, lib. XIX, cap. XVI.—*Chrónica del Gran Capitan*, ubi supra.—Buonaccorsi, *Diario*, pp. 84, 85.—Ammirato, *Istorie Fiorentine*, ubi supra.—Varillas, *Hist. de Louys XII*, tom. I, pp. 416, 418.

algun descanso sus valerosos soldados; pues habian estado pelcando todo el dia sin tomar alimento alguno, en medio de continuos aguaceros que no habian cesado un solo instante. Asi concluyó la batalla ó sea derrota del Garillano, como mas comunmente se la llama, la mas importante por sus resultados de cuantas Gonzalo consiguiera, y que fue término digno y conveniente de su brillante carrera militar (8). La pérdida de los franceses se calcula que fue de tres á cuatro mil hombres que quedaron en el campo, juntamente con todos sus bagajes, banderas y magnífico tren de artillería. Los españoles debieron tambien sufrir mucho en el apurado trance del puente; pero en ningun escritor nacional ni extranjero se encuentra cálculo alguno de su pérdida (9). No debe pasarse en silencio que el 29 de diciembre en que se ganó esta batalla, era viernes; aquel dia ominoso de la semana, que tantas veces habia sido feliz para los españoles durante el presente reinado (10).

La desigualdad de las fuerzas que en este trance se encontraron, no fue muy grande, probablemente; pues la extension de terreno que ocupaba el campamento de los franceses, impidió á muchos de ellos llegar á tiempo á la batalla. Algunas divisiones que lograron llegar al campo á la conclusion del combate, se llenaron de tal terror que arrojaron sus armas, sin intentar siquiera resistencia (11); y la magnífica artillería en la cual colocaban los franceses su principal confianza, no solo no les fue de utilidad alguna, sino que les causó sumo daño, sirviéndoles de gran embarazo, como hemos visto. Lo mas recio de la pelea cayó sobre su caballería, que se condujo en la jornada con un esfuerzo y valentía dignos de su antiguo renombre, y no cejó hasta que la llegada de la retaguardia española que entró de refresco en accion, en ocasion tan crítica, decidió la suerte de la batalla en favor de sus adversarios.

Apenas amaneció el siguiente dia, Gonzalo tomó sus disposiciones para asaltar las alturas de Monte Orlando, que dominaban la plaza de Gaeta; pero tal era el desaliento que de su guarnicion se habia apoderado, que esta fuerte posicion, que pocos meses antes habia desafiado los mas desesperados esfuerzos del valor español, se rindió ahora sin hacer resistencia alguna. El mismo terror se habia comunicado á la guarnicion de Gaeta; y asi fue, que antes de que Navarro hubiera dirigido las baterías de Monte Orlando contra la ciudad, llegó un heraldo del marqués de Saluzzo proponiendo capitulacion.

Esto era mas de lo que el Gran Capitan se hubiera atrevido á esperar; porque los franceses tenian todavia grandes fuerzas, y la plaza estaba en estado excelente de defensa. Hallábase ademas bien provista de artillería y municiones de guerra, y habia en ella víveres para diez dias por lo menos; y su escuadra, fondeada en la bahía, les proporcionaba medios de traer bastimentos de Liorna, Génova y otros puertos amigos. Los franceses, sin embargo, se hallaban descorazonados: las enfermedades les habian debilitado; su arrogante confianza habia desaparecido, y el mayor desaliento se habia apoderado de su espíritu por la serie no interrumpida de reveses que les acompañara desde el primer momento de la campaña hasta el reciente desastre del Garillano. Los mismos elementos parecian haberse conjurado contra ellos; juzgaban los infelices que el hacer nuevos esfuerzos era solo luchar inútilmente contra el destino; y sus tristes ansias se dirigian ya solamente hácia su tierra natal, no teniendo otros deseos que los de abandonar para siempre aquellas costas para ellos tan funestas.

No puso el Gran Capitan dificultad alguna en concederles unas condiciones que al paso que manifestaban cierta generosidad, le aseguraban los frutos mas importantes de la victoria: lo cual se acomodaba, mas por otra parte, á su carácter prudente que el reducir á sus enemigos á un extremo desesperado. A pesar de todos sus triunfos, tampoco se hallaba en estado de poderlo hacer; porque carecia de fondos, y como de ordinario, adeudaba grandes atrasos á sus tropas, no encontrando apenas, dice un historiador italiano, una racion de pan en todo su campo (12).

Convínose por la capitulacion que se firmó el 1.° de enero de 1504, que los franceses evacuarian desde luego á Gaeta, entregándola á los españoles, con su artillería, municiones y pertrechos de guerra de toda especie; que los prisioneros de ambas partes, inclusos los que se habian hecho en la campaña anterior, condicion muy ventajosa para los vencidos, serian restituidos; y que el ejército que en la plaza rendida se encontraba, tendria paso franco, por mar ó por tierra como mejor quisiera, para restituirse á su país (13).

(8) A muy poco despues de la rota del Garillano, publicó Bembo el siguiente soneto que la mayor parte de los críticos convienen en que iba dirigido á Gonzalo de Córdova, aunque no aparezca en él nombre alguno:

Ben devria farvi onor d'eterno esempio
Napoli vostra, e'n mezzo a suo bel monte
Scolpirvi in lietta e coronata fronte,
Gir trionfando, e dar i voti al tempio:
Poi che l'avette all'orgoglioso ed empio
Stuolo ritolta, e parreggiate l'onte;
Or ch'avea più la voglia e le man pronte
A far d'Italia lutta acerbo scempio.
Torcestel voi, signor, dal corso ardito,
E foste tal, ch'ancora esser vorrebbe
A por di qua dall'Alpe nostra il piedde.
L'onda Tirrena del suo sangue crebbe,
E di tronchi restò coperto il lito,
E gli augelli ne fer secure prede.
Opere, tom. II, p. 57.

(9) El Cura de los Palacios calcula la pérdida de los franceses, desde la ocupacion de Barletta por Gonzalo, hasta la toma de Gaeta, de la siguiente manera: 6,000 prisioneros, 14,000 muertos en el campo de batalla, muchos mas que perecieron por causa de la intemperie y de las privaciones, y ademas un gran número de asesinados por la gente del país. En contraposicion á este sangriento catálogo, computa la pérdida de los españoles en doscientos muertos en accion. —*Reyes Católicos*, MS., cap. CXCI.

(10) *Chrón. del Gran Capitan*, lib. II, cap. CX.—Zurita, *Anales*, ubi supra.—Garibay, *Compendio*, lib. XIX, capítulo XVI.—Quintana, *Españoles Célebres*, tom. II, pp. 296, 297.—Guicciardini, á quien han seguido en esto los escritores, fija la fecha de la derrota en el 28 de diciembre; pero si, como él mismo y todos los autores aseguran, tuvo lugar en viernes, debió necesariamente ser el 29, como dicen los historiadores españoles.—*Istoria*, lib. VI, p. 330.

(11) Giovio, *Vita Magni Gonsalvi*, fol. 268.

(12) Giovio, *Vita Magni Gonsalvi*, fol. 268, 269.—*Chron. del Gran Capitan*, lib. II, cap. CXI.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCLXX.—Guicciardini, *Istoria*, lib. VI, p. 331.—Zurita, *Anales*, tom. V, lib. V, cap. LXI.—Garnier, *Hist. de France*, tom. V, pp. 454, 455.—Sismondi, *Hist. des Français*, tom. XV, cap. XXIX.

(13) Zurita, *Hist. del Rey Hernando*, tom. I, lib. V, capítulo LXI.—Garnier, *Hist. de France*, tom. V, pp. 454, 455. —Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS. cap. CXC. —Giannone, *Istoria di Napoli*, lib. XXIX, cap. IV.—Nada se dijo en la capitulacion acerca de los aliados italianos, y habiéndose encontrado llevando armas en las plaza á varios de los grandes señores angevinos que habian sido hechos prisioneros en la anterior campaña, Gonzalo, por esta manifiesta infraccion de sus promesas, se negó á considerarlos incluidos en el tratado, y los envió á todos como prisioneros de Estado á los calabozos de Castel Nuovo en Nápoles.—Giovio, *Vita Magni Gonsalvi*, fol. 252, 253, 269.—Este acto le ha valido injustas recriminaciones por parte de los escritores franceses, y decimos injustas, porque si hemos de creer á los historiadores italianos, Gonzalo, antes de que el tratado se firmase, se negó terminantemente á incluir en él á los señores napolitanos. Lo que hay de cierto es, que despues de haber sido hechos prisioneros y vueltos á poner en libertad, se les encontró por segunda vez sirviendo bajo las banderas de la Francia, y no parece inverosimil que los franceses, aunque

Desde el momento mismo en que las hostilidades concluyeron, Gonzalo desplegó tal generosidad para con los que eran poco hácia sus enemigos, y mostró tanta humanidad en socorrerlos, que adquirió mas honra por semejante conducta que la que por sus victorias alcanzara. Haciendo que se cumpliera estrictamente y en todas sus partes el tratado, castigó severamente toda violencia intentada por los suyos contra los franceses; y este proceder blando y cortesano para con los vencidos, tan ageno de las ideas de terror con que las imaginaciones de estos habian hasta entonces acompañado su nombre, produjo en ellos admiracion extraordinaria, y en testimonio del aprecio que les merecian tan nobles cualidades, le apellidaron *le gentil capitaine et gentil cavalier* (14).

Las nuevas de la rota del Garillano y de la rendicion de Gaeta difundieron general tristeza y consternacion en toda Francia; porque apenas habia una familia de clases dice un escritor de aquella nacion, que no contara á alguno de sus individuos envuelto en aquel terrible desastre (15). Vistió la córte riguroso luto; y el rey, humillado al ver echados por tierra, por un enemigo á quien despreciaba, todos sus ambiciosos proyectos, se encerró en su palacio, no dejándose ver de nadie hasta el punto de que la agitacion de su espíritu le ocasionara una enfermedad, que á poco le conduce al sepulcro.

Entre tanto sus exasperados enojos encontraron un objeto sobre quien hacer estallar su furia, en la guarnicion sin ventura de Gaeta, que tan cobardemente abandonara el puesto que le estaba encomendado, por dar la vuelta á su país natal. Dispuso que aquella invernara en Italia y no repasara los Alpes hasta nueva órden: sentenció á destierro é Sandricourt y á Alegre por su insubordinacion á su general en gefe y al último en particular por su conducta antes de la batalla de Ceriñola; é hizo ahorcar á los comisarios del ejército, cuya infame rapacidad fuera la principal causa de su ruina (16).

No era, sin embargo, necesaria la impotente cólera de su monarca para acabar de llenar el cáliz de amargura que las tropas francesas estaban apurando hasta las heces. Gran número de los que se embarcaron para Génova, murieron víctimas de las enfermedades que contrajeran durante su prolongada estancia en los mortiferos pantanos de Minturnæ: los demás penetraron en Francia por los Alpes, desoyendo en su desesperacion la prohibicion de su señor. Los que se encaminaron por tierra, sufrieron padecimientos todavía mas terribles; porque el populacho italiano tomó en ellos completa venganza de los excesos con que por tanto tiempo les oprimieran los franceses. Veíase á estos errantes como espectros en los caminos y en las principales ciudades que á su tránsito encontraban, yertos y desfallecidos por el hambre; y todos los hospitales de Roma, asi como los establos, chozas y demás sitios que podrian ofrecer algun abrigo, por miserables que fueran se hallaban poblados de míseros vagabundos, que no ansiaban otra cosa que tener un rincon donde morir.

Ni fue tampoco menos dura la suerte de los caudillos de la expedicion. El marqués de Saluzzo, entre los demás, murió á muy poco de llegar á Génova, víctima de una fiebre que los padecimientos de su espíritu le ocasionaran. Sandricourt, demasiado altanero para humillarse en su desgracia se quitó la vida por sus propias manos; y Alegre, mas culpable, si, pero todavía mas valiente, sobrevivió para reconciliarse con su soberano, y lograr la muerte del soldado en el campo de batalla (17).

Tales son los tristes colores con que los historiadores franceses nos describen los últimos esfuerzos hechos por su monarca para recobrar á Nápoles. Pocas expediciones guerreras han principiado bajo auspicios mas brillantes é imponentes: pocas han sido con tanto desacierto conducidas durante su discurso entero; ninguna tuvo jamás tan desastroso término.

Gonzalo hizo su entrada en Gaeta el dia 3 de enero de 1504; y las salvas de la artillería de la plaza, que ahora por vez primera lanzaban sus ecos desde aquellas murallas, vinieron á anunciar que esta importante llave de los dominios de Nápoles habian pasado á manos del de Aragon. Despues de un breve espacio que en ella concedió al descanso de sus tropas, emprendió el Gran Capitan su marcha hácia la capital; pero en medio de la general alegría con que se acogió su regreso, acometióle una fiebre producida por las incesantes fatigas y la gran excitacion mental en que durante cuatro meses habia estado viviendo. Grave fue el ataque, y el resultado dudoso por algun tiempo. En estos dias de crisis, el espíritu público se hallaba en la mayor ansiedad, porque las populares maneras de Gonzalo le habian ganado los corazones del inconstante pueblo napolitano, que traspasaba, ciertamente, su afecto, tan pronto como su fidelidad; y en todas las iglesias y monasterios de la ciudad se elevaron fervientes votos por su restablecimiento. Su robusta constitucion triunfó por fin del mal; y apenas se anunció este resultado favorable, la poblacion entera, pasando de uno á otro extremo, se entregó á la alegría mas delirante, y luego que Gonzalo tuvo fuerzas bastantes para dar audiencia, agolpóse á Castel Nuovo multitud de gentes de todas clases para felicitarle y obtener una mirada del héroe, que por tercera vez volvia ahora á su capital, ceñidas siempre sus sienes con el laurel de la victoria. Todos, dice su entusiasta biógrafo, le prodigaban alabanzas sin cuento: quién encomiaba su noble continente y gentileza; quién la fina amenidad de sus maneras, ensalzando todos á una voz su espíritu de munificencias digno de un soberano poderoso (18).

Mas de un bardo vino tambien á aumentar los ecos de las lisonjas, procurando; aunque con éxito insignificante, hallar inspiraciones en tan glorioso tema; y confiando tambien á no dudarlo, en que su generosa mano no ajustaria la recompensa á la medida exacta del merecimiento. En medio de esta explosion de

naturalmente deseosos de proteger á sus aliados, viéndose sin fuerzas para hacerlo, consintiesen en aquel silencio tan equívoco con respecto á ellos, que sin comprometer abiertamente su honor, fiaba todo este asunto á la prudencia de Gonzalo. Con respecto á la acusacion general que ciertos historiadores franceses modernos dirigen al Gran Capitan de haber observado igual conducta con todos los demás italianos que se encontraron en Gaeta, solo diremos que no se encuentra el menor fundamento para ella en ninguno de los autores coetáneos. —Gaillard, *Rivalité*, tom. IV, p. 234.—Garnier, *Hist. de France*, tom. V, p. 436.—Varillas, *Hist. de Louys XII*, tom. I, pp. 419, 420.

(14) Fleurange, *Memoires*, chap. V, apud Petitot, *Collection des Memoires*, tom. XVI.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CXC.—Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, folios 269, 270.—*Chron. del Gran Capitan*, cap. CXI.

(15) Brantome, que recorrió las márgenes del Garillano unos cincuenta años despues de este suceso, creyó verlas pobladas por las sombras de los ilustres muertos, cuyos restos yacian sepultados en sus terribles y pestilentes pantanos. No deja ciertamente de ser poético este colorido de la vision del buen cronista.—*Vies des Hommes Illustres*, disc. VI.

(16) Garnier, *Hist. de France*, tom. V, pp. 436, 438.—Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, fol. 269, 279.—Guicciardini, *Istoria*, tom. I, lib. VI, pp. 332, 337.—St. Gelais, *Hist. de Louys XII*, p. 173.

(17) Buonaccorsi, *Diario*, p. 86.—Ulloa, *Vita di Carlo V*, fol. 23.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CXC. —Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, úbi supra.— Gaillard, *Rivalité*, tom. IV, pp. 234, 236.

(18) Giovio, *Vita Magni Gonsalvi*, fol. 270, 271.—Quintana, *Españoles Célebres*, tom. I, p. 238.—*Cron. del Gran Capitan*, lib. III, cap. I.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, fol. 359.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., capitulos CXC, CXCI.

adulaciones, solo permaneció en silencio la musa de Sannazaro, que valia por todas las otras reunidas, porque los trofeos del conquistador se lanzaban sobre las ruinas de aquella noble casa que por tanto tiempo diera asilo al poeta; y este silencio, tan raro en sus compañeros del Parnaso, debe confesarse que es mucho mas honorífico para su buen nombre, que el mejor y mas inspirado de sus cantos (19).

Lo primero que hizo Gonzalo fue reunir á las diferentes órdenes del Estado, y recibir sus juramentos de fidelidad al rey don Fernando; y despues se ocupó en disponer lo necesario para la reorganizacion del gobierno, y la reforma de los muchos abusos que se habian introducido, y muy particularmente en la administracion de justicia. En medio, sin embargo, de sus propósitos de arreglo, se vió no poco embarazado por la insubordinacion de sus propios soldados; porque pedian á voz en grito el pago de los atrasos, que vergonzosamente aun se les debian, y estallando por fin, su descontento en abierta rebelion, se apoderaron á viva fuerza de dos de las principales plazas del reino, como garantías de la seguridad del pago. Gonzalo castigó su insolencia disolviendo algunas de las compañías mas tumultuosas; y envió á España á los amotinados para que sufrieran el castigo merecido. Procuró, sin embargo, pagarles una parte exigiendo contribuciones á los napolitanos; pero tomando esto á su cargo los soldados, oprimieron al desgraciado pueblo, en donde se hallaban acuartelados, de un modo tal, que hacia su condicion casi no menos intolerable que cuando se habia visto sumidos en todos los horrores de la pasada guerra (20). Este fue el principio, segun Guicciardini, de aquel sistema de exacciones militares en tiempo de paz, que tan comun se hizo luego en Italia, y que añadió este nuevo y gravísimo pacedimiento al xtenso catálogo de los que ya de antes afligieran á aquella tierra sin ventura (21).

En medio de sus multiplicadas atenciones, no olvidaba Gonzalo á los bravos oficiales que con él habian compartido el peso de la guerra, y premió sus servicios á estilo de rey, ajustándose mas á sus sentimientos que á sus intereses, como se vió adelante. Entre ellos se contaban Navarro. Mendoza, Andrada, Benavides y Leiva, y de los italianos Albiano y los dos Colonnas; muchos de los cuales vivieron para ostentar la ciencia militar que bajo tan gran caudillo habian aprendido en un teatro tan vasto de gloria todavia durante el reinado del emperador Carlos V. Concedióles el Gran Capitan ciudades, fortalezas y grandes territorios, segun cada cual solicitó los cuales debian poseer como feudos de la corona; y todo esto lo hizo, sin esperar la aprobacion de su señor el rey don Fernando el Católico. Semejantes concesiones, sin embargo, eran contrarias al espíritu económico de este; y se le oyó exclamar algun tanto enojado: *Poco importa que Gonzalo de Córdova haya ganado un reino para mi, si pródigamente le reparte antes de que llegue á mis manos.* Principiaban ya á conocer en la córte de Castilla que el Gran Capitan era demasiado poderoso para súbdito (22).

Entre tanto serios temores preocupaban el ánimo de Luis XII, acerca de la suerte que cabria á sus posesiones del Norte de Italia. Sus antiguos aliados, el emperador Maximiliano y la república de Venecia, y esta última mas especialmente, habian dado muchas muestras, no ya de frialdad hácia él, sino de mantener secretas inteligencias con su rival, el rey de España: el inquieto pontífice Julio II, tenia proyectos propios, completamente independientes de Francia: las repúblicas de Pisa y Génova, dependiente esta última de la primera, habian entrado en tratos con el Gran Capitan invitándole á que las tomara bajo su proteccion; y algunos por último, de los desafectos de Milan, habian prometido á este ayudarle con todas sus fuerzas, siempre que quisiera marchar contra aquella capital con las suficientes para derrocar el gobierno existente. A la verdad, no solamente Francia, sino la Europa entera, esperaba que el general español, aprovechándose de lo crítico de las circunstancias, llevaria á la Alta Italia sus victoriosas armas; y que levantando á su paso á la Toscana, acometeria en Milan á los Franceses, y derrotados como estos se hallaban y descorazonados por sus últimos reveses, los arrojaria al otro lado de los Alpes (23).

Mas Gonzalo tenia bastante que hacer con su empresa de poner órden en el desarreglado gobierno de Nápoles; y el rey don Fernando, no obstante la ambicion de conquista universal que absurdamente le suponen los escritos franceses, nunca pretendió extender sus adquisiciones mas allá de lo que con seguridad podia conservar. Su tesoro, por otra parte, nunca abundantes, se habia agotado en sumo grado por los últimos gastos que en estas guerras se hicieran; para que le permitieran lanzarse tan pronto á otra empresa tan peligrosa; empresa que habia de levantar nuevamente contra él la turba de enemigos, que parecian entregados al reposo despues de su terrible y prolongada lucha. No hay razon alguna, por lo tanto, para sospechar que el monarca aragonés pensara siquiera por un instante en semejante movimiento (24).

El temor de que asi fuera sirvió, no obstante, de gran utilidad á don Fernando de sus proyectos; porque dispuso al monarca francés á ajustar sus diferencias con aquel por medio de negociaciones, lo cual ansiaba vivamente el español. Durante la mayor parte de la pasada guerra habian residido en la córte francesa dos agentes españoles, con objeto de aprovechar la primera ocasion que para aquel objeto se presentase; y por su medio se concluyó un tratado, que habia de durar por tres años, y que garantizaba á Aragon la posesion quieta y pacifica de sus conquistas durante dicho plazo. Los principales articulos disponian que cesarian desde luego las hostilidades entre las partes beligerantes, y se restablecerian las relaciones comerciales de ambas naciones, excepto en Nápoles, de donde quedaban los franceses excluidos: que la corona española podria reducir por armas todas las plazas de este reino que ofreciesen todavía resistencia; y que las partes contratantes quedaban solemne y mutuamente obligadas á no prestar auxilio, pública ni secretamente, á sus reciprocos enemigos. Este tratado, cuya observancia debia principiar desde el 25 de febrero

(19) Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, fol. 271.

(20) *Servire per sempre, vincitrice ó vinta.*— Los italianos principiaron á verse aquejados por este tiempo de aquellos sufrimientos, que siglo y medio despues hicieron prorumpir á Filicaja en aquellos bellísimos lamentos, que, aun bajo la pluma de Lord Byroo, han perdido algo de su sensibilidad en la version inglesa.

(21) Zurita, *Anales*, tom. v, lib. v, cap. LXIV. — Guicciardini, *Istoria*, lib. VI, pp. 340, 341.—Abarca, *Reyes de Aragon*, ubi supra.— Véase tambien la carta de Goozalo a los reyes, en la que manifiesta que aquel año afligia á toda Italia una hambre terrible, producida por el abandono del cultivo de los campos, y por las excesivas lluvias que no teniao ejemplo en aquel país.—*Carta de Nápoles* á 25 de agosto de 1503, MS.

(22) Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, fol. 270, 271.— *Chron. del Gran Capitan*, lib. III, cap. I.—Ulloa, *Vita di Carlo V*, fol. 24.

(23) Guicciardioi, *Istoria*, lib. VI, p. 338.—Zurita, *Historia del Rey Hernando*, tom. I, lib. v, cap. LXIV.— Abarca, *Reyes de Aragon*, rei XXX, cap. XIV. — Buooaccorsi, *Diario*, pp. 85, 86.

(24) Zurita, *Anales*, tom. v, lib. v, cap. LXVI.— La campaña contra Luis XII habia costado á la corooa española trescientos treiota y un cuentos de maravedises, equivaleotes á nueve milloues doscieotos seseuta y ocho mil pesos de uuestros dias, suma bastante módica para la couquista de un reioo, y mucho mas todavia en esta ocasiou, puesto que la quinta parte de ella se sacó del mismo reioo de Nápoles.— Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, fol. 359.

de 1504, fue firmado por el monarca francés y los plenipotenciarios españoles en Lyon, el dia 11 del mismo mes; y don Fernando y doña Isabel le ratificaron en el convento de Santa María de la Mejorada, el 31 del siguiente marzo (25).

Habia aun un pequeño territorio en el corazon de Nápoles, en que estaban situadas Venosa y varias ciudades inmediatas, en donde Luis de Ars y sus bravos compañeros desafiaban todavía á las armas españolas; y aunque privado, por efecto de este convenio, de toda esperanza de socorros de su pais, el caballero francés no quiso sin embargo rendirse. Salió, por lo tanto, á la cabeza de su pequeño cuerpo de aguerridos veteranos, armados todos de punto en blanco y lanza en ristre, dice Brantome, atravesando el reino de Nápoles y el centro de Italia, y marchando de este modo en órden de batalla y exigiendo contribuciones para mantenerse en los pueblos por donde pasaba, consiguió entrar en Francia, en donde se presentó á la córte, que se hallaba á la sazon en Blois. El rey y la reina admirados de proeza tal, se adelantaron á recibirle, y le convidaron á su mesa, dice aquel antiguo cronista á él y á sus compañeros, á quienes recompensaron con mano generosa, ofreciendo acceder á cualquiera peticion que para sí hiciera el esforzado caudillo, el cual solo pidió que se alzara el destierro á su antiguo compañero de armas Ivo de Alegre. Este rasgo de magnanimidad, que contrastaba sobremanera con la general ferocidad de aquellos tiempos, podria ser sentimiento de indefinible placer, y demuestra, como otros que se refieren de los caballeros franceses de aquella época, que la edad de la caballería novelesca, no habia enteramente concluido (26).

El tratado de paz de Lyon decidió de la suerte de Nápoles; y dando fin á las guerras de este reino, puso tambien término á la carrera militar de Gonzalo de Córdova. Imposible es contemplar la magnitud de los resultados conseguidos con fuerzas tan pequeñas, y á despecho de tantos y tan grandes embarazos, sin sentir la admiracion mas profunda por el genio de aquel hombre á quien fue dado realizarlos.

Su triunfo fue, ciertamente, debido en parte á los gravísimos errores de sus contrarios; porque la magnífica expedicion de Carlos VIII dejó de producir un efecto permanente, por causa de la precipitacion con que se habia entrado en ella, sin arreglar antes un concierto con los Estados de Italia, que fueron luego un enemigo formidable, cuando reuniéndose se presentaron á su espalda. Tampoco supo Carlos aprovecharse de su momentánea adquisicion de Nápoles, para ganarse la adhesion de sus nuevos súbditos; porque lejos de mezclarse con ellos y hacerse, digamoslo asi, natural de aquel reino, siempre fue por todos mirado como extraño y enemigo, y como tal arrojado de sus nuevos dominios por las fuerzas de la Italia entera, asi que esta tuvo las necesarias para obrar de comun y general acuerdo.

Luis XII aprendió en los errores de su antecesor. Sus adquisiciones en el Milanesado formaban una base firme para sus operaciones futuras; y ademas, por medio de las negociaciones y por varios otros modos, se aseguró la alianza é interés de los diferentes gobiernos italianos limítrofes al suyo. Estas disposiciones preliminares fueron seguidas de aprestos en un todo proporcionados al objeto á que iban dirigidos; y si el éxito no le fue favorable en esta primera campaña, no hubo otra causa para ello que el confiar el mando á manos inexpertas, atendiendo mas al nacimiento que al talento ó la experiencia.

En las campañas sucesivas, los reveses que sufrió, aunque pueden tambien en parte imputársele, fueron mas bien debidos á circunstancias que no estaba en su mano prever. Fue la primera de estas la larga estancia del ejército delante de Roma, por causa del cardenal D' Amboisse; pues á consecuencia de esta detencion tuvo luego que sufrir la extraordinaria crudeza del siguiente invierno. La segunda fue la fraudulenta conducta de los comisarios proveedores, la cual, indudablemente, supone cierto descuido en quien los nombró; y la última fue la falta de un buen general en gefe que pudiera dirigir cual se debia las operaciones del ejército. Enfermo La Tremouille, prisionero D' Aubigny en poder del enemigo, ninguno se presentaba entre los franceses, capaz de medir sus fuerzas con el general español; y el marqués de Mantua, ademas del inconveniente que su cualidad de extranjero ofrecia, era demasiado tímido en el consejo y muy tardo en el obrar para que pudiera desempeñar cual correspondia su difícil y espinoso cargo.

Pero si sus enemigos cometieron errores de gran bulto, á Gonzalo solamente fue debido que se hallara en estado de sacar de ellos ventaja; pues nada podia haber mas desfavorable que su posicion cuando por vez primera entró en Calabria. Las operaciones militares se habian conducido en España bajo principios totalmente diferentes de los que en el resto de Europa se observaban; y en las últimas guerras moriscas especialmente, aquella antigua táctica y la naturaleza del terreno habian sido causa de que se empleara como fuerza principal la caballería ligera. Esta era la que por entonces constituia la mayor de que podia disponer Gonzalo; porque su infantería, aunque acostumbrada al servicio y maniobras irregulares de las guerrillas, estaba mal armada y disciplinada. Y sin embargo, se habia verificado una importante revolucion en las demás partes de Europa: la infantería habia recobrado la superioridad que tuvo en los tiempos griegos y romanos: la experiencia se habia repetido en mas de una sangrienta batalla, y se vió que las cerradas masas de los piqueros suizos y alemanes, no solo arrollaban todo cuanto en la marcha encontraban, sino que presentaban una muralla incontrastable, que no podía ser quebrantada por las mas resueltas cargas de la caballería de línea mejor armada. Contra estos terribles batallones tenia Gonzalo que medir por la primera vez, los bisoños soldados de Galicia y de Asturias, esforzados si, y resueltos, pero mal armados y comparativamente sin instruccion alguna.

Perdió el Gran Capitan su primera batalla, en la cual se recordará que se empeñó contra su voluntad; pero procedió en adelante con la mayor cautela, familiarizando gradualmente á sus soldados con el aspecto y táctica de los enemigos, y poniendo á estos en cuidado, antes de llevar á los suyos á combatir con ellos de frente. Durante toda esta campaña se dedicó á aprender, estudiando cuidadosamente la táctica, disciplina y nuevas armas de sus adversarios; y tomó de ellos cuanto puedo mezclar con el antiguo sistema militar de los españoles, sin abandonar este por completo. De este modo, al paso que conservaba la espada corta y el escudo de sus compatriotas, dió á sus falanges nueva fuerza, introduciendo en ellos gran número de piqueros á la manera de los alemanes; y esta medida es altamente encomiada por el prudente Maquiavelo, el cual considera que por este medio se lograban las ventajas de ambos sistemas, porque sirviendo la pica para la defensa, y para el ataque en terreno llano, las espadas cortas y los escudos pérmi-

(25) Se hallará el tratado en Dumont, *Corps Diplomatique*, tom. IV, n.º 26, pp. 51, 53.—Zurita, *Anales*, tom. v. lib. v, p. 61.—Macchiavelli, *Legazione Seconda a Francia*, let. IX, 11 de febrero.

(26) Brantôme, *Œvres*, tom. II, disc. XI. —Fleurange, *Memoires*, chap. v, apud Petitot. *Collection des Memoires*, tom. XVI.—Buonaccorsi, *Diario*, p. 85.—Gaillard, *Rivalité*, tom. IV. pp. 255, 260. — Véanse tambien las *Memoires de Bayard*, chap. XXV.—El buen caballero *sans peur et sans reproche* formaba parte de esta intrépida banda de guerreros, pues se reunió ó Luis de Ars, despues de la capitulacion de Gaeta.

tian á los que usaban, como ya queda dicho, meters por bajo de la densa muralla que las picas formaban, y obligar el enemigo á luchar cuerpo á cuerpo, en cuya lucha de nada aprovechaba aquella arma formidable (27).

Mientras que Gonzalo promovia esta reforma en las armas y táctica de sus soldados, se dedicaba tambien con igual esmero á hacer adquirir á estos las convenientes cualidades que despues les distinguieron, y lo exigian así imperiosamente las circunstancias en que con su ejército se vió colocado en Barleta y á orillas del Garillano. Sin víveres, sin vestidos, sin soldadas, sin la esperanza siquiera de salir de tan desesperada situacion intentando un choque con el enemigo, las tropas españolas tenian que permanecer en la inaccion; y esto requeria paciencia, sobriedad, la subordinacion mas estricta, y una resolucion mucho mayor aun que la que es precisa para combatir otra clase de obstáculos, por formidables que sean, pues en esta lucha las operaciones activas excitan enérgicamente á los guerreros, les da nuevo aliento, y les lleva hasta el desprecio del peligro. Gonzalo, por lo tanto, exigia de sus soldados que empezasen por obtener el mas dificil de todos los triunfos: el triunfo sobre si mismos.

Todo lo consiguió el caudillo español. Infundió en su ejército una parte de su invencible energia le inspiró un amor á su persona que le llevaba á imitar su ejemplo; é hizo adquirir á los suyos tal confianza en su genio y recursos, que les sostenia en medio de todas sus privaciones y padecimientos con la firme esperanza de que el éxito seria afortunado. Distinguíanse sus maneras por una graciosa cortesanía, mucho menos ceremoniosa que la que se acostumbraba en Castilla entre las personas de su clase; y conociendo perfectamente los altivos é independientes sentimientos del soldado español, en vez de molestarle con innecesarias restricciones, siempre le concedió la mas liberal condescendencia. Su blandura, sin embargo, se hallaba templada con la severidad, que desplegó siempre que de ello tuvo necesidad, de un modo tal, que raras veces dejó de reprimir todo lo que fuera insubordinacion; y el lector recordará muy fácilmente un ejemplo de esto, con lo que sucedió en el motin de Tarento. El ejercicio de esta severidad fue, indudablemente, lo que le puso en estado de contener por tanto tiempo á sus mercenarios alemanes, que se distinguian entre las tropas de todas las naciones por su habitual licencia y desprecio de la autoridad.

Al paso que Gonzalo confiaba con toda seguridad en la robustez y paciente sufrimiento de los españoles, esperaba no menos para conseguir su objeto, de la falta de estas cualidades en los franceses; los cuales, careciendo de este carácter formado en la difícil escuela de las adversidades, semejaban á los galos sus antepasados en la facilidad con que se desalentaban por obstáculos inexperados, y en la dificultad de volverlos á reanimar restableciendo el órden (28). No se equivocaba en esto; porque la infantería francesa, sacada de la milicia del pais, y reunida precisamente para licenciarla al poco tiempo, y la nobleza indepeudiente que formaba con sus vasallos la caballería del ejército, eran muy poco á propósito para hacer que se sujetasen á la estrecha senda de la disciplina militar. Las duras pruebas que fortalecian las almas y dieron nuevo vigor á la naturaleza de los españoles, debilitaban la de sus enemigos, introducian la division de sus consejos, y relajaban toda la subordinacion; y Gonzalo esperaba el efecto de todas estas causas, aguardando con la mayor calma el momento en que su enemigo fatigado y descorazonado ya, se entregaba al descuido, y entonces reunia todas sus fuerzas y con un golpe decisivo ponia término á la accion. Tal es la historia de aquellas campañas memorables, que concluyeron con las brillantes victorias de Ceriñola y del Garillano.

En esta reseña de su conducta militar, no debemos pasar en silencio la que observó para con los italianos, que fue en un todo opuesta al despreciativo é insolente orgullo que hácia estos manifestaron los franceses. Aprovechándose Gonzalo ámpliamente de la superior ciencia que á Italia distinguia, manifestó hácia sus naturales, las mayores deferencias, y confió á sus oficiales los mas importantes cargos(29); y lejos de la desconfianza que generalmente se tiene de los extranjeros, él no hacia al parecer diferencia de naciones, abrazándoles con todo afecto como compañeros de armas que estaban con él al servicio de una causa comun. En el torneo que los italianos tuvieron con los franceses delante de Barleta, y al cual dió toda la nacion tanta importancia, como vindicacion de su honor nacional, Gonzalo les apoyó con todo su poder, proveyéndoles de armas, dándoles campo seguro para el combate, y regocijándose en el triunfo de los vencedores, como si hubiera sido en el de sus mismos compatriotas; y les tributó aquellas delicadas atenciones que cuestan menos ciertamente, pero que son de mayor precio para las almas nobles, que los dones de valor mas positivo. Concilióse tambien el buen afecto de los Estados de Italia haciéndoles varios servicios importantes: el de los venecianos, por su brava defensa de sus posiciones de Levante; el del pueblo de Roma librándole de los piratas de Ostia y de igual modo, y á pesar de los excesos por sus soldados cometidos, supo ganarse las voluntades de los mudables napolitanos hasta tal punto, por sus afables modales y espléndida magnificencia, que casi llegó á borrar de su memoria todo recuerdo del último y mas popular de sus monarcas, el sin ventura Fadrique.

La distancia que mediaba entre el teatro de operaciones de Gonzalo y su propio país, lejos de causar daño, fue de utilidad suma para los intentos de aquel; porque los soldados, siéndoles imposible la retirada por medio del ancho mar ó á través de insuperables montañas, no tenian mas recurso que el de morir ó vencer. Su larga continuacion en el servicio, por otra parte, sin poder tomar sus licencias, les daba toda la firmeza é inflexible constaucia de un ejército permanente; y como sirvieron, por último, en tantas campañas sucesivas bajo la bandera del mismo caudillo, se acostumbraron á un sistema táctico mas constante y uniforme del que hubieran podido adquirir militando á las órdenes de gefes diferentes, por mas hábiles que hubieran podido ser. En virtud de estas circunstancias, tan á propósito para causar profunda impresion en los soldados, el ejército español fue gradualmente adquiriendo la forma que la voluntad de su gran caudillo quiso darle.

Cuando consideramos la suma de las fuerzas de que Gonzalo disponia, la encontramos tau pequeña, y especialmente si se compara con el gigantesco aparato

(27) Macchiavelli, *Arte de la guerra*, lib. II. —Maquiavelo cree que debe atribuirse en parte la victoria de Gonzalo sobre D'Aubigny en Seminara, á las armas peculiares de los españoles, los cuales, con sus espadas cortas y escudos, penetrando por entre las espesas filas de los piqueros suizos, obligaron á estos á combatir de cerca, estando asi toda la ventaja de parte de los primeros. Otro ejemplo de esta especie ocurrió algunos años despues en la memorable batalla de Rávena.—Ubi supra.

(28) *Prima*, dice enérgicamente Livio, hablando de los galos en tiempo de la república, *eorum prœlia plus quam virorum, postrema minus quam fœminarum.* —Lib. x, cap. XXVIII.

(29) Dos de los mas distinguidos de estos fueron los Colonnas, Próspero y Fabricio, de los cuales hemos hecho frecuente mencion en nuestro relato. El mejor comentario de la reputacion militar del último, es el haberle elegido Maquiavelo como el principal interlocutor en sus diálogos sobre el arte de la guerra.

de las guerras modernas, que podria hacernos formar una idea muy mezquina de lo que fueron las que nos van ocupando; pero para formar un juicio exacto, es preciso atender á los resultados. Con estas fuerzas insignificantes veremos conquistado el reino de Nápoles, y derrotados los mejores generales de la Francia: efectuada una importante revolucion en la ciencia militar: el arte de las minas, si no inventado, llevado á una perfeccion desconocida: introducida una reforma completa en las armas y disciplina del soldado español; y llevada á cabo la organizacion de aquella valiente infanteria, irrisistible atacando, invencible atacada segun el sincero elogio de un escritor francés (30), la cual supo hacer ondear triunfantes las banderas españolas por mas de un siglo, en los puntos mas apartados de la Europa.

Las brillantes cualidades y heróicas hazañas de Gonzalo de Córdova, le han hecho naturalmente el tema favorito de la historia, asi como de la novela y han aparecido diferentes biografias suyas en los varios idiomas europeos, aunque no se ha publicado ninguna que yo sepa, en inglés. La autoridad á que principalmente me refiero en estas páginas es la Vida del Gran Capitan que Paolo Giovio incorporó en su gran obra *Vitæ Illustrium Virorum*, de que he hablado en otra nota. Esta Vida de Gonzalo no está exenta de las preocupaciones ni de los otros defectos menos importantes que pueden imputarse á las demás producciones de este autor; pero se hallan abundantemente compensados con la multitud de detalles nuevos é interesantes que en su obra pudo introducir Giovio, por su familiar trato con los principales personajes de la época, y con el filosófico plan tambien de su narracion, de tal modo dispuesto, que naturalmente y sin esfuerzo, pone en relieve los rasgos mas prominentes de su héroe. Todas sus páginas llevan el sello de aquella *pluma dorada* que aquel politico italiano reservaba para sus favoritos y esta manifiesta parcialidad, que pone al lector algun tanto sobre aviso, da á la obra un interés, que no la hace desmerecer de ninguna de las otras agradables composiciones de su autor.

La mas imponente de las memorias españolas relativas á Gonzalo, por lo menos en volúmen, es la *Chrónica del Gran Capitan*, impresa en Alcalá de Henares en 1584. Nic. Antonio duda si fue su autor Pulgar, el que escribió la *Historia de los Reyes Católicos*, á que tantas veces me ha referido en las guerras granadinas, ó bien otro Pulgar, llamado del Salar, que recibió los honores de la caballeria de manos del rey don Fernando por sus hechos de valor en las campañas contra los moros.—*Biblioteca Nova*, tom. I, p. 387.—Con respecto al primero, no hay razon para suponer que viviera todavia en el siglo XVI; y con respecto al segundo, la obra que compuso, lejos de ser la de que tratamos, fue un compendio titulado *Sumario de los Hechos del Gran Capitan*, impreso ya en 1527 en Sevilla. (Véase el prólogo del editor á la Historia de los Reyes Católicos de Pulgar, edicion de Valencia, de 1780.) Su autor por lo tanto es ignorado; pero esto no causa gran daño á su reputacion, porque su obra no es mas que una muestra insignificante de la preciosa crónica española antigua, con la mayor parte de los defectos que la caracterizan, y muy poco de las bellezas que la adornan. Su larga y prosáica narracion se halla sobrecargada de frívolos detalles, y exagerada con un tono de gloriosas alabanzas, que algunas veces estropea otras composiciones castellanas de mas mérito. No hay que buscar nada que sea descripcion de caracteres en aquel fatigoso panegírico que reclama para su héroe todas las extraordinarias prendas de un héroe de novela; pero dejando aparte estos defectos, y haciendo tambien al mismo tiempo, todas las concesiones que se quieran á la nacionalidad de la obra, esta es de gran precio como una memoria de sucesos mas recientes, cuando se escribió, para que se hubiesen confundido todavia entre los gravisimos errores que tan fácilmente se cometen sobre los deteriorados monumentos de la antigüedad. Ha sido, por lo tanto, la fuente principal de donde está tomada la *Vida del Gran Capitan*, que insertó Quintana en el tomo primero de sus *Españoles Célebres*, impreso en Madrid en 1807. Esta biografia en que se hallan los incidentes elegidos con sana critica, manifiesta la acostumbrada libertad y vivacidad de su poético autor; y aunque no se ocupa de la politica general de la época que comprende, nada falta en ella de cuanto tiene inmediata conexion con la historia personal de su héroe y presenta en su conjunto y bajo una forma agradable y compendiosa todo lo que es de mas interés ó importancia para la generalidad de los lectores.

Los franceses tienen tambien una *Histoire de Gonsalve de Cordoue*, compuesta por el P. Duponcet, jesuita, en dos tomos en 12.°, impresos en Paris, en 1714. Aunque de grandes pretensiones esta obra es de muy poco mérito; su plan es muy defectuoso y contiene casi tanto de lo que su héroe no hizo ni dijo, como de lo que dijo é hizo. La pesadez de la narracion no se encuentra siquiera compensada con aquel estilo punzante que en muchos de los escritores franceses de un órden inferior suple la falta de pensamientos, y en verdad que el público francés debe menos á la historia que á la novela; por lo que hace á la descripcion del carácter de Gonzalo de Córdova; que fue retratado por la brillante pluma de Florian, con aquel colorido altamente poético que es mas agradable á la mayoria de los lectores, que los frios y duros perfiles de la verdad.

Las relaciones francesas contemporáneas de las guerras napolitanas de Luis XII, son muy escasas de noticias y muy pocas en número, y la mas notable es la *Cronique* de D'Auton, escrita en el estilo verdaderamente caballeresco del antiguo Froissart, pero que desgraciadamente concluye antes de la terminacion de la primera campaña. St. Gelais y Claudio Seyssel, hablan muy ligeramente de esta parte de su asunto, y la historia, ademas no es otra cosa en sus manos que un enojoso panegírico, llevado á tal extremo por el último escritor en particular, que le valió mas de una severa censura de sus mismos contemporáneos, de modo que varias veces tuvo que tomar la pluma para vindicarse. Las *Memoires* de Bayardo, Fleurange y La Tremouille, tan difusas en todo lo que sean detalles de guerra, casi guardan silencio en lo que toca á la de Nápoles, y la verdad es que este era un objeto desagradable de por sí y que ofrecia una serie demasiado continuada de calamidades y desastres, para que inspirase á los historiadores franceses, que de muy buen grado volvian sus ojos á aquellos otros puntos mas brillantes de este mismo reinado, que halagaban mas la vanidad nacional.

Este vacio se ha llenado, ó mejor dicho se ha intentado llenar por la asiduidad y constancia de los escritores modernos. Entre los que por accidente he consultado se encuentra Varillas, cuya *Histoire de Louys XII*, aunque no muy bien dispuesta, descansa en bases algo mas sólidas que sus metafisicos ensueños titulados *Politique de Ferdinand*, de que repetidas veces se ha hablado; Garnier, cuya clara narracion, aunque inferior á la de Gaillard en cuanto á sales epigramáticas y agudezas, se aproxima mas que la de este á la verdad, y finalmente Sismondi, el cual, si bien puede ser censurado en su *Histoire des Français* de algunos de los defectos propios de una indiscreta rapidez de composicion, consigue por medio de algunos toques breves y animados presentar puntos de vista mas profundos acerca de los caracteres y conducta de los personajes que le ocupan, que los que se encuentran en volúmenes enteros del comun de los escritores.

La falta de materiales auténticos para formar una idea exacta del reinado de Luis XII, es objeto de queja para los mismos historiadores franceses; porque las memorias de aquella época, ocupadas exclusivamente con las mas brillantes operaciones militares, no intentan siquiera instruirnos en la organizacion ó politica interior de su gobierno. Podria creerse que sus autores vivieron un siglo antes que Felipe de Comines, en vez de florecer despues: tan inferiores son ó este gran politico en todas las principales propiedades de la composicion histórica. Los eruditos franceses han aumentado muy poco el cúmulo de documentos originales, que para la ilustracion de este reinado reunió mas de dos siglos hace Godefroy; pero no debe por esto suponerse que los trabajos de este anticuario hayan agotado una materia en que los franceses son mas ricos que otros pueblos, ni que los que se dediquen en adelante á explotar esta misma mina, no encuentren nuevos materiales de gran precio para dar mayor extension á esta interesante parte de su historia.

Fortuna es que el silencio de los franceses con respecto á sus relaciones con Italia en esta época, se halle abundantemente compensada con los trabajos de los escritores contemporáneos mas eminentes de este último pais, como Bembo, Maquiavelo, Giovio y el filosófico Guicciardini; los cuales por su cualidad de italianos podian mantenerse en perfecto equilibrio la balanza de la verdad histórica, ó al menos no dejarse trastornar por una injusta parcialidad en favor de alguna de las dos

(30) Dubos, *Ligue de Cambray*, dissert. prelim., p. 60.—Este escritor francés se ha manifestado superior á las preocupaciones nacionales en el noble testimonio que tributó á la bondad de aquellas bizarras tropas. Otro panegírico semejante se encuentra hecho por la caballeresca pluma del antiguo Brantome, en sus *Œuvres*, tom. I, disc. XXVII.

grandes potencias beligerantes: que por los elevados cargos públicos que desempeñaron, pudieron tener conocimiento exacto de los principales personajes coetáneos, y de las causas de accion que se ocultan á los ojos vulgares; y cuyo genio, por último, y superior ciencia les hacia capaces de elevarse desde el humilde nivel de las crónicas y memorias vulgares, hasta la dignidad clásica de la verdadera historia. Con sentimiento, por lo tanto, debemos abandonar el camino que acabamos de seguir, para entrar en otro no ilustrado por los trabajos de estos grandes maestros de su arte en los modernos tiempos.

Despues de publicadas las primeras ediciones de esta Historia, el ministro español en Washington, don Angel Calderon de la Barca, me hizo el obsequio de enviarme un ejemplar de la biografía arriba mencionada con el titulo de *Sumario de los hechos del Gran Capitan.* Esta obrita se ha reimpreso con arreglo á la antigua edicion de 1527, de la cual su inteligente editor don F. Martinez de la Rosa no pudo hallar mas que una copia en España; y en la forma que nuevamente se le ha dado ocupa unas cien páginas en dozavo. Este Sumario es de un valor positivo como documento coetáneo, y como tal me aprovecho de él con gran satisfaccion; pero en su mayor parte se halla consagrado á la historia de los primeros años de Gonzalo, sobre la cual me he visto obligado á pasar de ligero, y en cuanto al resto de la vida de este, he tenido el placer de ver, al dedicarme á su lectura, que nada hay de momento que contradiga los asertos y deducciones que de otras fuentes he sacado. Su erudito editor ha puesto tambien como apéndice á esta obrita una interesante noticia de su autor, Pulgar *El de las Hazañas*, uno de aquellos héroes, cuyos temerarios hechos derraman sobre las guerras de Granada todas las brillantes ilusiones de la andante caballeria.

CAPITULO XVI.

ENFERMEDAD Y MUERTE DE DOÑA ISABEL.—SU CARÁCTER.

1504.

Decadencia de la salud de la reina.—Extravagancias de doña Juana.—Enferma doña Isabel.—Conserva su energía de espíritu.—Temores de la nacion.—Testamento de la reina.—Ordena la sucesion.—Nombra regente á don Fernando.—Le señala rentas.—Codicilo de doña Isabel.—Sus últimos momentos.—Su resignacion y muerte.—Sus restos son llevados á Granada y depositados en la Alhambra.—Descripcion de la persona de doña Isabel.—Sus maneras.—Su magnanimidad.—Su piedad.—Su fanatismo.—Defecto comun de su época.—Y de otras posteriores.—Firmeza de espíritu de la reina Católica.—Su buen criterio.—Su incansable actividad.—Su valor.—Su sensibilidad.—Paralelo de doña Isabel de Castilla con Isabel de Inglaterra.—Testimonio universal de sus virtudes.

La adquisicion de un reino importante en el corazon de Europa, y la del Nuevo Mundo al otro lado del Océano, que prometia derramar en el seno de la España todos los ponderados tesoros de las Indias, iban elevando rápidamente á esta nacion á la primera clase de las potencias europeas; pero en el cenit de su gloria debia sufrir un golpe fatal con la pérdida de aquella ilustre heroina que por tanto tiempo y tan gloriosamente habia presidido sus destinos. Ya hemos tenido ocasion de manifestar mas de una vez el decaido estado de la salud de la reina durante los últimos años. Con efecto, su naturaleza se habia debilitado en gran manera por las incesantes fatigas y trabajos personales que sufriera, y por la incesable actividad de su espíritu; pero todavía la hizo padecer mas gravemente aun la serie de terribles desgracias domésticas que casi sin intermision, cayeron sobre ella desde la muerte de su madre, ocurrida en 1496. Al año siguiente tuvo que acompañar al sepulcro los restos de su único hijo varon, heredero y esperanza de toda la monarquía, muerto en la flor de sus años juveniles; y al inmediato se vió en la dura suerte de tributar los mismos tristes sufragios á la mas querida de sus hijas, á la amable reina de Portugal.

La grave enfermedad que esta última afliccion la ocasionara, terminó en un abatimiento de espíritu, del que no volvió á recobrarse enteramente; con tanto mayor motivo, cuanto que las hijas que la quedaban tuvieron que apartarse de su lado, marchando á lejanos paises, si se exceptúa el corto tiempo que la acompañó doña Juana, y que solo sirvió para profundizar la herida abierta en el tierno corazon de doña Isabel, pues puso á esta de manifiesto la enfermedad de aquella, y que hacia presagiar el mas triste y doloroso porvenir.

Lejos, sin embargo, de abandonarse á inútiles lamentos propios de almas débiles, la reina procuró hallar consuelo en donde solo pueden encontrarse; en los ejercicios piadosos, y en el mas esmerado cumplimiento de los deberes que su elevado cargo la imponia. Asi la vemos solícita como siempre por el bien de sus súbditos aun en las cosas de menos importancia sosteniendo á su gran ministro Cisneros en sus planes de reforma; promoviendo sin cesar los descubrimientos en el Occidente; y cuando á fines de 1503, principió á temerse la invasion francesa, viósela reuniendo toda su moribunda energía, para infundirla en su pueblo y hacer que este acudiera presuroso á la defensa nacional. Pero esta fuerte y continua excitacion mental solo servia para acelerar la decadencia de sus fuerzas físicas que iban gradualmente desfalleciendo bajo el peso de aquella enfermedad del corazon, para la cual no hay alivio, para la que apenas hay consuelo.

Al principio de aquel mismo año habia su salud decaido tan visiblemente, que las Córtes de Castilla, muy sobresaltadas por ello, la pidieron que proveyese al gobierno del reino, despues de su muerte para el caso de ausencia ó incapacidad de doña Juana (1); y aunque despues de este suceso parece que se recobró algun tanto, fue solo para volver á caer en un estado de mayor debilidad, luego que llegó á adquirir el convencimiento de lo que ya no podia dudar, de que su hija estaba atacada de demencia.

A principios de la primavera del siguiente año de 1504, esta desgraciada princesa se embarcó para Flandes, en donde a muy poco de llegar, la veleidad de su esposo y su misma excesiva sensibilidad, que la era imposible dominar, dieron ocasion á las escenas mas escandalosas. Felipe estaba públicamente enamorado de una de las damas de la córte; y su ofendida esposa, en un arrebato de zelos, agarró por sus propias manos á su hermosa rival en el palacio, é hizo que la cortaran los graciosos rizos que tanto habian admirado á su inconstante marido. Semejante violencia indignó de tal modo á Felipe, que dió rienda suelta á su colérica pasion contra doña Juana en los términos mas indignos y groseros, y se negó, por último, á tener con ella trato alguno (2).

La noticia de este suceso lamentable llegó á Castilla en el mes de junio, y causó, como es de suponer, la mayor tristeza y pesadumbre á sus desgraciados padres. Don Fernando cayó á muy poco tiempo enfermo con calentura, y acometió á la reina la misma enfermedad, pero con síntomas mas alarmantes todavía. Su mal se exacerbó tambien por la viva ansiedad que por el de su marido sentia; y se negaba á dar crédito á las noticias favorables que de él la daban sus médicos, mientras estuvo ausente de su lado. La robusta naturaleza de don Fernando, sin embargo, triunfó de la enfermedad que le aquejara, pero no asi doña Isabel que iba poco a poco sucumbiendo á ella: su tierno corazon sentia mucho mas vivamente que el de su marido el miserable estado de su hija, y la

(1) Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVIII, cap. XI.—Zurita. *Anales*, tom. V, lib. V, cap. LXXXIV.

(2) Garibay, *Compendio*, tomo II, lib. XIX, cap. XVI.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCLXXI, CCLXXII.—Gomez, *De Rebus Gestis.* fol. 46.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1504.

sombría perspectiva que se ofrecia para su tan querido pueblo de Castilla (3).

Su fiel acompañante Mártir, que por aquel tiempo se hallaba con la córte en Medina del Campo, asegura en una carta dirigida al conde de Tendilla, su fecha 7 de octubre, que los médicos tenian los mas serios temores acerca del resultado de la enfermedad de la reina. *Todo su sistema*, dice, *se halla dominado por una fiebre que la consume : rehusa toda clase de alimento, y se halla continuamente atormentada por una sed devoradora; y la enfermedad parece, segun todos los síntomas, que va á terminar en hidropesía* (4).

Doña Isabel, entre tanto, nada perdió de su esmerada solicitud por el bienestar de su pueblo y los grandes negocios del Estado. Reclinada en su almohada, como tenia que estarlo la mayor parte del dia, escuchaba la lectura ó relacion de cuanto ocurria de algun interés en el reino ó fuera de él : daba audiencia á los extranjeros distinguidos, y especialmente á aquellos italianos que podian referirla detalles de la última campaña, y especialmente de lo relativo á Gonzalo de Córdova, por cuya fortuna habia mostrado siempre el mas vivo interés (5) ; y recibia, por último, con afable acogida, á aquellos viajeros ilustrados que venian á la córte de Castilla, atraidos por el renombre de su reina, haciendo que la comunicasen sus tesoros de erudicion, y despidiéndolos, dice un contemporáneo, llenos de la admiracion mas profunda hácia aquella fuerza varonil de espíritu, que tan noblemente la sostenia en medio de una enfermedad mortal (6).

Esta iba ganando terreno por momentos; y una carta de Mártir, del 15 del mismo mes de octubre se expresa en estos tristes términos : «me preguntais »como sigue nuestra reina : nos hallamos todo el dia »en palacio, abatidos y melancólicos, esperando y te»miendo que llegue la hora en que la religion y la vir»tud dejen la tierra con ella para siempre. Roguemos »á Dios que nos permita seguirla despues á donde »muy pronto debe ir : excede en tanto grado toda »excelencia humana, que apenas hay en ella nada de »mortal. Casi no se puede decir que muere, sino que »pasa á disfrutar otra existencia mas noble, lo cual »mas bien debe excitar nuestra envidia que nuestra »tristeza : deja el mundo lleno de su fama, y va á »gozar de la vida eterna en el cielo.» Escrito esto concluye, «entre el temor y la esperanza, porque to»davía respira nuestra amada reina» (7).

La tristeza mas profunda se difundió entonces por toda la nacion ; porque ni aun lo prolongado de la enfermedad de doña Isabel habia sido bastante para preparar á sus buenos y leales súbditos para la terrible catástrofe que les amenazaba. Recordáronse ahora diferentes presagios ominosos en que antes no se habia parado la atencion: en la primavera anterior se habia experimentado en Andalucía, y especialmente en Carmona, ciudad que pertenecia á la reina, un terremoto acompañado de un huracan tan terrible cual no recordaban haber visto ni aun las gentes mas ancianas; y los supersticiosos españoles veian en estos portentos las señales proféticas con que el cielo anuncia las grandes calamidades. En todos los templos se elevaron fervientes súplicas y oraciones al Todopoderoso; y en todos los ángulos del reino se hicieron rogativas y peregrinaciones por el restablecimiento de su amada soberana. Todo fue inútil (8).

Doña Isabel en el interin, no se dejaba llevar de engañosas ilusiones : conocia perfectamente el decaido estado de sus fuerzas, y resolvió, por lo tanto, cumplir con aquellos deberes temporales que aun le quedaban, antes de que perdiera el ejercicio de sus facultades mentales.

A 12 de octubre otorgó su célebre testamento, que tan vivamente refleja las ilustres dotes de su espíritu y de su carácter. Principia ordenando su enterramiento; dispone que sus restos sean conducidos á Granada, al convento franciscano de Santa Isabel en la Alhambra, y que se depositen allí en un sepulcro humilde, sin otro monumento que una sencilla inscripcion : *pero*, continua, *si el rey, mi señor, prefiriese sepultarme en algun otro lugar*, *en tal caso es mi voluntad que mi cuerpo sea trasladado á él, y colocado á su lado, para que la union que hemos gozado en esta vida, y que espero, por la misericordia divina, han de gozar nuestras almas en el cielo, se represente por la de nuestros cuerpos en la tierra.* Despues, deseosa de corregir con su ejemplo en este último acto de su vida, la ruinosa pompa de las exequias fúnebres, á que eran muy dados los castellanos, manda que las suyas se celebren de la manera mas sencilla y menos ostentosa, y que el dinero economizado por este medio se distribuya en limosnas á los pobres.

Ordena luego diferentes obras pías, designando, entre otras, cantidades para dotar á doncellas pobres, y una suma considerable para la redencion de cristianos cautivos en Berbería : manda que se paguen religiosamente todas sus deudas personales en el término de un año; suprime varios oficios supérfluos de la casa real, y revoca todas las concesiones, ya de rentas, ya de tierras, que cree haberse hecho sin causa suficiente para ello. Concluye esta parte encareciendo á sus sucesores la importancia de mantener la integridad de los dominios de la corona, y especialmente la de no enajenar jamás su derecho á la importante plaza de Gibraltar.

Despues de esto pasa á disponer acerca de la sucesion de la corona, que deja á la infanta doña Juana, como *reina propietaria*, y al archiduque Felipe, como marido suyo: les da muy buenos consejos respecto á su futuro gobierno; y les encarga, si quieren granjearse el afecto y fidelidad de sus súbditos, que se arreglen en un todo á las leyes y costumbres del reino, y que no nombren extranjeros para los empleos, error en el cual conocia doña Isabel que estaba muy expuesto á caer el archiduque, por sus relaciones personales, y que no den leyes ni pragmáticas, *acerca de lo que exige necesariamente el consentimiento de las Córtes*, durante su ausencia del reino (9). Les recomienda, ade-

(3) Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 46, 47.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCLXXIII.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1504.

(4) *Opus Epist.*, epist. CCLXXIV.

(5) Poco tiempo antes de su muerte fue visitada por el distinguido general Próspero Colonna, y este noble italiano al ser presentado al rey don Fernando, le dijo que habia venido á Castilla para contemplar á la mujer que desde su lecho de muerte gobernaba el mundo: *á ver una señora que desde la cama mandaba al mundo.*— Sandoval, *Hist. del Emp. Carlos V*, tom. I, p. 8.—*Carta de Gonzalo á los Reyes*, en Nápoles, 25 de agosto de 1503, MS.

(6) Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 47.—Entre los extranjeros presentados á la reina por esta época, se encuentra un célebre viajero veneciano, llamado Vianelli, el cual la hizo un presente de una cruz de oro puro esmaltada con piedras preciosas, entre las que habia un carbunclo de inestimable precio. El generoso italiano recibió en cambio una descortés reprension de Cisneros, que le dijo al dejar la presencia real, *que mejor hubiera querido el dinero que sus diamantes habian costado, para emplearlo en servicio de la Iglesia, que todas las preciosidades de los Indias.*—Ibid.

(7) *Opus Epist.*, epist. CCLXXVI.

(8) Bernaldez, *Reyes Católicos*; MS., cap. CC, CCI.—Carvajal. *Anales*, MS., año 1504.— Garibay, *Compendio*, tomo II, lib. XIX, cap. XVI.— Zúñiga, *Anales de Sevilla*, pp. 423, 424.

(9) *Ni fagan fuera de los dichos mis Reynos é Señorios, Leyes e Prematicas, ni las otras cosas que en Córtes se deben hacer segund las Leyes dellos.*—(*Testamento* en Dormer, *Discursos varios*, p. 343); honorífico testimonio para los derechos legislativos de las Córtes, que contrasta sobremanera con la despótica conducta de los príncipes anteriores y posteriores.

más, que guarden siempre la misma armonía conyugal que entre ella y su marido habia siempre existido; les suplica que muestren siempre á este último toda la deferencia y afecto filial *que se le deben mas que á ningun otro padre*, *por sus eminentes virtudes*; y les encarga, finalmente, que presten su mayor atencion á las libertades y bienestar de su pueblo.

Viene luego decidiendo la gran cuestion que le fue propuesta por las Córtes de 1503, relativa al gobierno del reino por ausencia ó incapacidad de doña Juana; y declara que, despues de un detenido exámen, y con el parecer de muchos de los prelados y nobles del reino, nombra al rey don Fernando su marido por único regente de Castilla, para aquel caso, hasta la mayor edad de su nieto Cárlos; siendo movida á esto, añade, *por la consideracion de las magnánimas é ilustres prendas que adornan al rey mi señor*, *asi como por la grande experiencia*, *y por el provecho que al reino ha de reportar su prudente y benéfico gobierno*. Manifiesta su profunda conviccion de que su conducta pasada es suficiente garantía de su buena administracion futura; pero, conformándose con este uso establecido, exige que preste el juramento acostumbrado al entrar en el ejercicio de su cargo.

En seguida pasa á designar expresamente rentas con que su marido pueda atender á su mantenimiento personal; y para ello, *aunque menos de lo que desearia*, *y mucho menos de lo que merece, considerando los eminentes servicios que al reino ha prestado*, le señala la mitad de todas las rentas y productos líquidos que se saquen de los paises últimamente descubiertos en el Occidente, y ademas diez millones de maravedises anuales, impuestos sobre las alcabalas de los maestrazgos de las órdenes militares.

Despues de algunas otras disposiciones adicionales relativas á la sucesion de la corona, en el caso de que falten descendientes por línea recta de doña Juana, recomienda á sus sucesores en los términos mas tiernos y expresivos á los diferentes empleados de su servidumbre y á sus varios amigos personales, entre los cuales hallamos los nombres del marqués y marquesa de Moya, doña Beatriz de Bobadilla, la compañera de su juventud, y el de Garcilaso de la Vega, el hábil diplomático que fue ministro de España en la córte pontificia.

Concluyendo, por último, el testamento de doña Isabel con las mismas afectuosas expresiones de ternura conyugal, con que habia principiado, dice: *Y suplico al rey mi señor que acepte todas mis joyas*, *ó al menos las que quiera elegir*, *para que al verlas*, *se acuerde del singular amor que durante toda mi vida le he profesado*, *y de que le estoy esperando en un mundo mejor*; *cuyo recuerdo le animará á vivir mas justa y santamente en este.*

Los ejecutores testamentarios que nombró fueron seis; pero los dos principales fueron el rey y el arzobispo Cisneros, á quienes dió plenas facultades para proceder en union con cualquiera de los otros (10).

Me he detenido en referir con tanta minuciosidad el testamento de doña Isabel, por ser evidente testimonio de la firme constancia con que observó en la hora de su muerte los principios porque durante toda su vida se rigiera; de su benigna y prudente política; de su profético presentimiento de los males que por su muerte habian de sobrevenir, males que desgraciadamente no hay prevision que pueda evitar; de su escrupulosa atencion á todos sus deberes personales, y de aquel vivo afecto finalmente, que á sus amigos profesaba, y que no salió de su pecho mientras en él hubo un soplo de vida.

Despues de cumplido este deber, debilitóse mas de dia en dia; pero las facultades de su alma parecia que se reanimaban á medida que su cuerpo desfallecia. Todavía ocupaban su pensamiento los asuntos del gobierno, y como por la mayor urgencia de otros negocios, ó por sus crecientes enfermedades, no hubiera dictado antes algunas medidas generales, cuya falta lamentaba ahora su noble corazon, las hizo objeto de un codicilo que añadió á su testamento, y que fue otorgado el 23 de noviembre de 1504, solo tres dias antes de su muerte.

Tres de las cláusulas en él contenidas son demasiado notables para que se deje hacer de ellas especial mencion. La primera se refiere á la codificacion de las leyes; y para este efecto la reina nombra una comision que forme una nueva compilacion de las leyes y pragmáticas, cuyas contradictorias disposiciones ocasionaban sumo embarazo en la jurisprudencia de Castilla. Este habia sido siempre uno de los objetos predilectos de doña Isabel; pero ningun otro esfuerzo se habia hecho que el de la obra apreciable, pero insuficiente de Montalvo, en la primera parte de este reinado; y á pesar de sus provisiones, ninguna otra recopilacion mas perfecta debia hacerse hasta los tiempos de Felipe II (11).

La segunda tiene por objeto el bienestar de los naturales del Nuevo-Mundo, en donde se cometian grandes abusos, desde que se habia restablecido en parte el sistema de los repartimientos. Las Casas dice que *se tenia especial cuidado de que estos no llegaran á oidos de la reina* (12); pero esta parece que presentia vagamente lo que en realidad estaba sucediendo: porque recomienda á sus sucesores con las mas vivas instancias que prosigan adelante en la buena obra de la conversion y civilizacion de los pobres indios, que les traten con la mayor dulzura, y que les indemnicen de cualquiera daños que en sus personas ó haciendas haya podido causarles.

En la tercera, por último, declara sus dudas en cuanto á la legalidad de la renta de las alcabalas, que constituia el principal recurso de la corona; y nombra tambien una comision para investigar si se otorgó desde un principio como perpetua, y si esto se hizo con el libre consentimiento del pueblo, mandando á sus herederos que, en el caso de ser asi, cobren el impuesto de la manera menos gravosa y perjudicial posible para sus súbditos: mas para el caso contrario, ordena que se convoquen Córtes á fin de tomar las disposiciones convenientes para acudir á las necesidades de la corona, *como medidas cuya validez depende del beneplácito de los súbditos del reino* (13).

Tales fueron las últimas palabras de aquella mujer

(10) Tengo á la vista tres copias del testamento de doña Isabel: una manuscrita en Carvajal, *Anales*, año 1504; otra impresa en la bella edicion que se hizo en Valencia del Mariana, *Hist. de España*, tom. IX, apénd. n.º 1; y la tercera publicada por Dormer en los *Discursos Varios de Historia*, pp. 314, 388. — No sé que se haya impreso en ninguna otra parte.

(11) Las *Ordenanzas Reales de Castilla*, publicadas en 1484 y las *Pragmáticas del Reino*, impresas por primera vez en 1503, comprenden la legislacion general de este reino, y el lector encontrará noticias mas circunstanciadas de ella, en el cap. VI, part. I y cap. XXVI, part. II de esta *Historia*.

(12) Las Casas, que de modo alguno puede ser sospechoso de adulacion, dice en su relato de la destruccion de las Indias: «Les plus grandes horreurs de ces guerres et de cette boucherie commencérent aussi tot qu'on sut en Amerique que la »reine Issabelle venait de mourir; car jus qu'alors il ne s'e»tait pas commis autant de crimes dans l'île Espagnole, et »l'on avait méme en soin de les cacher a cette princesse, »parcequ'elle ne cessait de recommander de traiter les In»diens avec douceur, et de ne rien negliger pour les rendre «heureux: *j'ai vu, ainsi qui beaucoup d'Espagnols les le»tres qu'elle ecrivait a se sujet et les ordres qu'elle envo»yoit; se qui prouve que cette admirable reine aurait »mis fin á tant de cruantés si elle avait pu les connaitre.*» —*OEuvres*, ed. de Lloreute, tom. I, p. 21.

(13) El codicilo origial se conserva todavia entre los MS. de la Biblioteca Nacional de Madrid, y en las obras anteriormente citadas va puesto á continuacion del testamento de la reina.

admirable, que con ellas manifestó en su lecho de muerte el mismo respeto á los derechos y libertades de la nacion, que el que durante toda su vida habia mostrado, y procuró extender los beneficios de su benigno y liberal gobierno hasta los paises mas distantes y bárbaros que en sus dominios se hallaban comprendidos. Estos dos documentos fueron un precioso legado que dejó á sus pueblos, para que les sirvieran de guia luego que se hubiera extinguido para siempre la brillante antorcha de sus virtudes y ejemplo saludable.

La firma que doña Isabel puso en su codicilo, que aun se conserva entre los manuscritos de la Biblioteca Nacional, demuestra, por la forma irregular y apenas legible de su letra, el estado de debilidad á que ya se hallaba reducida (14). Asi arreglados todos sus negocios temporales, se preparó, durante el breve espacio que la quedaba, para ocuparse en los de mas elevada esfera: no era esto, ciertamente, otra cosa, que el último acto de una vida de preparacion continua. En sus últimos momentos, tuvo la desgracia, comun á las personas de su categoría, de verse separada de aquellas personas cuya filial ternura tanto podia haberla endulzado la amargura de la muerte; pero tuvo la buena suerte, rara en demasía, de haberse granjeado para esta hora de prueba el consuelo de la amistad mas desinteresada, porque se vió rodeada de sus amigos de la infancia, amigos ganados y experimentados en las duras pruebas de la adversidad.

Como doña Isabel viese á estos deshechos en lágrimas al rededor de su lecho, les dijo tranquilamente: *No lloreis por mí, ni perdais el tiempo en hacer*



Muerte de Doña Isabel la Católica.

inútiles ruegos por mi restablecimiento; rogad, sí, por la salvacion de mi alma (15). Al recibir la extremauncion, no quiso que se la descubrieran los piés, como en ocasion tal suele hacerse; circunstancia, que, por haber ocurrido en unos momentos como estos en los cuales no habia sospecha de afectacion, refieren frecuentemente los escritores españoles, como una prueba de aquella exquisita delicadeza y rígido decoro que durante toda su vida la distinguieran (16). Finalmente, despues de haber recibido los sacramentos, y de haber cumplido todos los deberes de un verdadero cristiano, doña Isabel I de Castilla espiró con la tranquilidad del justo, un poco antes de la hora del medio dia del miércoles 26 de noviembre de 1504, á los cincuenta y cuatro años de edad, y el treinta de su reinado (17).

(14) Clemencin ha dado un fac-simile de esta última firma de la reina en las *Mem. de la Acad. de la Historia*, tom. VI, Ilustr. XXI.

(15) L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol 187.—Garibay, *Compendio*, tom. II, lib. XIX, cap. XVI.

(16) Arévalo, *Historia Palentina*, MS., en *Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, p. 572.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 187.—Garibay, *Compendio*, ubi supra.

(17) Doña Isabel habia nacido el 22 de abril de 1451, y subió al trono el 11 de diciembre de 1474.



Doña Isabel la Católica.

«Mi mano,» dice Mártir en una carta escrita aquel mismo dia al arzobispo de Granada, «se posa sin fuer»za sobre el papel á impulsos del sentimiento: el »mundo ha perdido su mas bello ornamento; pérdida »deplorable, no solo para la España á la que por tanto »tiempo ha conducido por el camino de la gloria, sino »tambien para las naciones todas de la cristiandad, »porque era espejo de todas las virtudes, escudo de »los inocentes, espada vengadora para los malvados. »No sé que haya habido mujer alguna en los antiguos »ni en los modernos tiempos, que sea digna de entrar »en parangon con esta señora incomparable» (18).

No se perdió tiempo en hacer los necesarios preparativos para trasladar á Granada el cuerpo de la reina, sin embalsamar, segun habia mandado expresamente. Un numeroso cortejo de caballeros y eclesiásticos, entre los cuales se contaba el leal Mártir, formaba su comitiva; y esta emprendió su dolorosa marcha a otro dia de su muerte, siguiendo el camino de Arévalo, Toledo y Jaen. Apenas habia salido de Medina del Campo cuando estalló una terrible tempestad que continuó casi sin interrupcion durante toda la jornada: pusiéronse intrasitables los caminos: desaparecieron los puentes: convirtiéronse los riachuelos en profundas corrientes, y las aguas inundaron las llanuras: no se vieron ni el sol ni las estrellas durante el viaje



Cortejo fúnebre de Doña Isabel la Católica.

y las mulas y caballos eran arrastrados por los torrentes, pereciendo con ellos en algunas ocasiones los ginetes. *Nunca*, dice Mártir, *me vi en tantos peligros en toda mi arriesgada peregrinacion á Egipto* (19).

Por último, el 18 de diciembre el fúnebre y estropeado cortejo llegó al lugar de su destino; y en medio del furor de los elementos, los apacibles restos de doña Isabel fueron depositados, con sencilla solemnidad en el convento de San Francisco de la Alhambra. Allí, á la sombra de aquellas venerables torres musulmanas, y en el corazon de aquella capital que su noble constancia habia conseguido recobrar para su reino, continuaron en tranquilo reposo hasta despues de la muerte de don Fernando, en que fueron removidos para ser colocados al lado de los de este, en el soberbio mausoleo que al efecto se levantó en la iglesia catedral de Granada (20).

(18) *Opus Epist.*, epist. CCLXXIX.

(19) *Opus Epist.*, epist. CCLXXX. — No se exagera en el texto el lenguaje usado por Mártir en su epístola.

(20) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., CCI. — Carvajal, *Anales*, MS., año 1504. — Garibay, *Compendio*, tom. II, lib. XIX, cap. XVI. — Zurita, tom. V, lib. V, cap. LXXXV. — Navagiero, *Viaggio*, fol. 25.

Diferiré el exámen de la administracion de la reina doña Isabel, hasta hacerlo despues juntamente con el de don Fernando; y me limitaré por ahora á considerar solamente aquellos rasgos distintivos de su carácter, que nos suministra la precedente historia de su vida.

Su persona era, como en la primera parte de esta obra queda dicho, de estatura mediana y bien proporcionada, blanco su color y sonrosado, y azules sus ojos y su cabello castaño: tipo de belleza raro en España. Sus facciones eran simpáticas; y todos convienen en general, en que era extraordinariamente hermosa (21). La ilusion con que se mira casi siempre á

(21) El buen Cura de los Palacios, en sus *Reyes Católicos*, MS., cap. CCI, dice de ella: *Fue mujer hermosa de muy gentil cuerpo, é gesto, é composicion.* — Pulgar, otro contemporáneo, en sus *Reyes Católicos*, part. I, cap. IV, elogia *el mirar muy gracioso y honesto, las facciones del rostro bien puestas, la cara toda muy hermosa.* — Luis Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 182, dice: *Todo lo que habia en el rei de dignidad, se hallaba en la reina de graciosa hermosura, y en entrambos se mostraba una magestad venerable, aunque á juicio de muchos, la reina era de mayor hermosura.* — Oviedo, por último, que tuvo tambien ocasiones de verla de cerca, no vacila en decir en sus

las personas de clase, y especialmente cuando estas son de afables é insinuantes maneras, podria hacernos sospechar que hay alguna exageracion en los elogios que tan generosamente se prodigan á doña Isabel; pero se hallan al parecer justificados en gran parte por los retratos que de ella existen, y en los cuales se halla combinada la simetría mas perfecta en las facciones, con una dulzura singular y una marcada expresion de inteligencia.

Sus maneras eran insinuantes y agraciadas; y se distinguian por cierta dignidad natural y una modesta reserva, templadas por una afabilidad que emanaba de la de la dulzura de su corazon. No habia persona á quien menos pudiera acercarse nadie con indebída familiaridad; y sin embargo el respeto que inspiraba se mezclaba con los mas profundos sentimientos de viva adhesion y amor. Su tacto para acomodarse á la situacion y carácter peculiar de los que la rodeaban, era ciertamente exquisito: presentábase armada de punta en blanco á la cabeza de sus tropas, y no rehuia ninguna de las fatigas de la guerra; durante las reformas introducidas en las casas religiosas, visitaba personalmente los monasterios de monjas, y tomando con estas parte en su labor pasaba el dia en su compañía; y cuando viajaba por Galicia se ataviaba á la usanza del país, pidiendo prestadas al efecto las joyas y otros adornos á las señoras de aquella tierra, y devolviéndoselas luego con espléndidos regalos (22). Por esta conducta complaciente y atractiva, igualmente que por sus elevadas cualidades, logró doña Isabel ganar tal ascendiente sobre sus turbulentos súbditos, cual ningun otro rey de España consiguiera.

Hablaba el castellano con mucha elegancia y correccion; y era fácil y afluente su conversacion, la cual aunque de carácter serio por lo general, iba á las veces sazonada con graciosas agudezas, algunas de las cuales han llegado á ser proverbios (23). Moderada y sobria pocas ó ninguna vez probaba el vino (24); y tan frugal era en su mesa, que el gasto diario que para su persona y familia se hacia no pasaba de la arreglada suma de cuarenta ducados (25). Su vestir era igualmente sencillo y económico; y aunque en las ocasiones de ceremonias públicas desplegaba una magnificencia verdaderamente regia (26), no gustaba del lujo en su vida privada, y regalaba generosamente sus vestidos (27) y su joyas (28) á sus amigas. De carácter naturalmente tranquilo, aunque alegre (29), eran muy poco de su agrado las frívolas diversiones que entran por tanto en la vida cortesana; y si autorizaba y promovia la presencia de cantores y músicos en su palacio, lo hacia tan solo para apartar á sus jóvenes nobles de los mas bajos y menos cultos placeres á que se hallaban entregados (30).

Entre sus cualidades morales era, quizás, la mas notable su magnanimidad: nada habia de mezquindad ó egoismo en sus acciones ni pensamientos: sus planes eran vastos; y á su ejecucion presidia el mismo noble espíritu conque se concibieran. Nunca empleó agentes dudosos ni medios torcidos; su política fue siempre franca y manifiesta (31), y nunca se prevalió de las ventajas que la perfidia agena la ofreciera (32). Cuando una vez habia concedido su confianza, dispensaba con la mejor voluntad todo su apoyo; y cumplia siempre cuantas promesas habia hecho á todos los que se comprometian en su servicio, por impopulares que fueran. Sostuvo á Cisneros en todas sus impolíticas pero saludables reformas: secundó á Colon en la prosecucion de su arriesgada empresa y le escudó contra las calumnias de sus enemigos; y los mismos servicios prestó á su favorito Gonzalo de Córdova. Con razon, como lo probó el suceso, lloraron amargamente los dos últimos el dia de su muerte, como el postrero de su feliz prosperidad (33). El artificio y la doblez eran tan opuestos á su carácter, y tan agenos á su política y administracion interiores, que cuando se encuentran en las relaciones extrajeras de España, de cierto puede decirse que no era ella la culpable; porque era incapaz de abrigar la menor desconfianza ni oculta malicia, y aunque severa en la aplicacion y ejecucion de la justicia pública, concedia siempre el mas generoso olvido, y aun se adelantó algunas veces á llamar á los que personalmente la habian injuriado (34).

Pero lo que daba un colorido especial á todos los rasgos del espíritu de doña Isabel, era su piedad; que brotando del fondo de su alma con celestial brillantez, iluminaba todo su carácter. Felizmente habia pasado sus primeros años en la dura escuela del infortunio, á la vista de su madre que habia inculcado en su espíritu grave y reflexivo unos principios religiosos tan sólidos, que nada pudo en adelante quebrantarlos; y así fue, que aunque en edad temprana, en la flor de su juventud y belleza, fue llevada á la córte de su hermano, sus atractivos, sin embargo, que tan propios eran para deslumbrar las imaginaciones

Quincuagenas, MS.; *En hermosura puestas delante de S. A. todas las mujeres que yo he visto, ninguna vi tan graciosa ni tanto de ver como su persona.*

(22) *Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, Ilustr. VIII.

(23) Ibid., ubi supra.

(24) L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 182 — Pulgar, *Reyes Católicos*, part. I, cap. IV.

(25) *Mem. de la Acad de la Historia*, tom. VI, p. 525.

(26) Estas ocasiones tienen un atractivo singular para los gárrulos cronistas de la época. Véase, entre otras, la descripcion que hace el buen Cura de los Palacios, del ostentoso ceremonial del bautismo y presentacion del príncipe don Juan en Sevilla, en 1478; *Reyes Católicos*, MS., cap. XXXII, XXXIII.—*Doña Isabel*, dice Pulgar en sus *Reyes Católicos*, parte I, cap. IV, *se hallaba rodeada y servida por grandes y señores de la mas alta clase, tanto que se dijo que mantenia demasiada pompa.*

(27) Florez en sus *Reinas Cathólicas*, cita un párrafo de una carta original de la reina, escrita muy poco despues de sus viajes á Galicia. que manifiesta su habitual liberalidad en este punto: *Decid á doña Luisa, que porque vengo de Galicia, deshecha de vestidos, no la envio para su hermana; que no tengo agora cosa buena; mas yo ge los enviaré presto buenos.*—Tom. II. p. 839.

(28) Véase el magnífico inventario de las dadas á su nuera Margarita de Austria, y á su hija Maria, reina de Portugal, en *Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, Ilustr. XII.

(29) *Alegre*, dice el autor del *Carro de las Doñas*, ibid. p. 558) *de una alegría honesta y muy mesurada.*

(30) Entre los que seguian la córte, enumera Bernaldez *la moltitud de poetas, de trobadores é músicos de todas partes.*—*Reyes Católicos*, MS., cap. CCI.

(31) *Queria que sus cartas ó mandamientos fuesen complidos con diligencia.*—Pulgar, *Reyes Católicos*, parte I, cap. IV.

(32) Véase un ejemplo notable de esto en el tratamiento que mandó dar al pérfido Juan de Corral, en la part. I, capítulo X de esta *Historia.*

(33) El tono de tristeza que respira la correspondencia de Colon despues de la muerte de la reina, demuestra perfectamente el estado de sus sentimientos y de su fortuna.—Navarrete, *Col. de Viajes*, tom. I, pp. 341 y siguientes.—Los sentimientos del Gran Capitan se manifestaron aun de un modo mas inequívoco, segun Giovio, el cual, en su *Vitæ Illustr. Virorum*, p. 275, dice: *Nec multis inde diebus regina fato concessit, incredibili cum dolore atque jacturâ Gonsalvi; nam ab ea tanquam alumnus ac in ejus regia educatus, cuncta quæ exortari possent virtutis ei dignitatis incrementa ademptum fuisse fatebatur, rege ipso quamquam minus benigno parumque liberali numquam reginæ voluntati reluctari auso. Id vero præclare tanquam verissimum apparuit elata regina.*

(34) El lector recordará un ejemplo notable de esto, en la primera parte de su reinado, en la afectuosa tolerancia con que dispensó sus temeridades á Carrillo, el arzobispo de Toledo, su amigo en otro tiempo, y entonces su mas implacable enemigo.

juveniles, nada pudieron sobre ella; porque se hallaba rodeada de una atmósfera moral de pureza,

> Que hacia se apartase de su lado
> Hasta la sombra misma del pecado (35).

Fue tal, en conclusion, el decoro que entonces, como siempre, la distinguió, que á pesar de hallarse rodeada de falsos amigos y de enemigos descubiertos, ni la menor mancilla recayó sobre su justo nombre en aquella corrompida y calumniosa córte.

Las devociones particulares y los ejercicios públicos de religion consumian una gran parte del tiempo de la Reina Católica (36); invirtió grandes sumas en útiles obras piadosas, y dedicó especialmente mucho de ellas á la construccion de iglesias y hospitales, y á la dotacion, de utilidad mas dudosa, de conventos y monasterios (37). Su piedad se reflejaba vivamente en aquella sencilla humildad, que aunque realmente constituye la esencia de nuestra religion, es tan rara generalmente, y mas rara todavía en aquellas personas, que por su poder superior y su encumbrado puesto, parece que se elevan sobre el nivel del comun de los mortales; y es prueba evidente de lo que decimos, la correspondencia de la reina con Talavera, en la cual su carácter dulce y apacible forma extraño contraste con la puritana intolerancia de su confesor (38). Talavera, sin embargo, como hemos visto, era de corazon benévolo y sincero; pero desgraciadamente la conciencia de doña Isabel estuvo algunas veces encomendada á sugetos de muy diferente índole, y aquella misma humildad que, como repetidas veces hemos tenido ocasion de manifestar, la hacia deferir con tanto respeto á sus consejeros espirituales, la condujo, guiada por el fanático Torquemada que fuera su confesor en sus años juveniles, á aquellas profundas mancillas que en su reinado se encuentran: el establecimiento de la Inquisicion y el destierro de los judíos.

Pero aunque estos sean grandes borrones en su administracion, no deben ser considerados como tales para su carácter moral. Difícil seria, en efecto, condenarla, sin condenar á su siglo; porque aquellos mismos actos se encuentran no ya excusados, sino ensalzados por sus contemporáneos, como los títulos que mayor derecho la daban á su eterno renombre y á la gratitud de la nacion española (39). Era causa de todo esto el principio manifiestamente adoptado por la córte romana, de que el celo por la pureza de la fe podia excusar cualesquiera crimenes; y esta máxima inmoral, trayendo su orígen de la cabeza misma de la Iglesia, se fue repitiendo bajo mil formas diferentes por el clero su subordinado, y el supersticioso pueblo la acogió con ansiedad (40). No debia, por lo tanto, esperarse que una mujer sola, llena de natural desconfianza de su capacidad en materias semejantes, se presentara en pugna abierta con los venerados consejeros á quienes se la habia enseñado á respetar como los guias mas seguros y mejores de su conciencia.

Por dañosos que hayan sido los efectos que la Inquisicion haya podido producir en España, el principio qué para su establecimiento se siguió, no fue peor que el de otras muchas medidas que han pasado sin sufrir tan fuertes censuras, y que se han adoptado en tiempos posteriores y mas civilizados (41). ¿Estuvo, por ventura, abandonado, durante todo el siglo XVI y la mayor parte del XVII, el principio de la persecucion por el partido dominante, ya fuese este el católico, ya fuese el reformista? ¿Habia quien defendiera el de la tolerancia, como no fuera el mas débil? Verdad es

(35) Doña Isabel en la córte de su hermano, podia haber servido de original para el bellísimo retrato que de la pureza hace Milton en estos versos:

> *So dear to Heaven is saintly chastity,*
> *That, when a soul is found sincelery so,*
> *A thousand liveried angels lackey her,*
> DRIVING FAR OFF EACH THING OF SIN AND GUILT,
> *And in a clear dream and solemn vision,*
> *Tell her of things that no gros ear can hear,*
> *Till oft converse with heavenly habitans*
> *Begin to cast a beam on the outward shape,*
> *The unpolluted temple of the mind,*
> *And turns it by degres to the soul's essence,*
> *Till all be made immortal.*

(36) «Era tanto, dice L. Marineo, el ardor y diligencia »que tenia cerca del culto divino, que aunque de dia y de no»che estaba muy ocupada en grandes y árduos negocios de la »governacion de muchos reinos y señorios, parescia que *su »vida era mas contemplativa que activa.* Porque siempre »se hallaba presente á los divinos oficios y á la palabra de »Dios. Era tanta su atencion que si alguno de los que cele»bravan ó cantavan los psalmos, ó otras cosas de la yglesia »errava alguna diccion ó syllaba, lo sentia y lo notava, y »despues como maestro á discípulo se lo emendava y corregía. »Acostumbrava cada dia dezir todas las horas canónicas de»más de otras muchas votivas y extraordinarias devociones »que tenia.»—*Cosas Memorables*, fol. 185.

(37) Pulgar, *Reyes Católicos*, part I, cap. IV.—L. Marineo enumera muchas de estas espléndidas caridades: *Cosas Memorables*, fol. 185.—Véanse tambien las noticias esparcidas en el *Viaggio in Spagna* de Navaggiero, que recorrió este reino algunos años despues.

(38) Las cartas del arzobispo son muy poco mas que homilias sobre los pecados del baile, los festines, el lujo y otros por el estilo, llenas de alusiones á la Escritura, y escritas en un tono tan acre que hubieran hecho honor al mas exagerado *cabeza redonda* (*) de la córte de Oliverio Cromwell. La reina, lejos de ofenderse por esto, se defiende de aquellas graves acusaciones con tal ardor y sencillez, que puede excitar la sonrisa del lector, y concluye diciendo: *Bien conozco que la costumbre no puede convertir en buena una accion mala en sí, pero deseo saber vuestra opinion, sobre si, bien considerado todo, pueden estas cosas considerarse como malas, porque si lo fueran, cesarian en adelante.*—Véase esta curiosa correspondencia en *Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, Illustr. XIII.

(39) Alabanzas tales son mas chocantes todavia en boca de escritores de vastas é ilustradas miras, como Zurita y Blancas, los cuales aunque florecieron en tiempos de mayor ilustracion; no tienen escrúpulo en decir que el establecimiento de la Inquisicion fue *el testimonio mas evidente de su prudencia y salud, y que reconocian su extraordinaria utilidad, no solo la España, sino las naciones todas de la Cristiandad.*—Blancas, *Commentarii*, p. 265.—Zurita. *Anales*, tom. V, lib. I, cap. VI.

(40) Sismondi expone la funesta influencia de estos dogmas teológicos en Italia y en España, bajo el pontificado de Alejandro VI y sus antecesores inmediatos. en el cap. XC de su elocuente y filosófica *Histoire des Republiques Italiennes.*

(41) Casi empleo las mismas palabras de Mr. Hallam, el cual hablando de las leyes penales dadas contra los católicos en tiempo de Isabel de Inglaterra, dice: *They established a persecution wich fell not at all short in principle of that for which the Inquisition had become so odious.*—Cap. III, vol. I de su *Constitutional History of England* (Paris, 1827).—El mismo lord Burleigh, secretario de Isabel de Inglaterra, examinando el modo de interrogar á los testigos en ciertos casos, por el Alto Tribunal de Comision, no vacila en asegurar que los interrogatorios eran tan minuciosos y tan llenos de particularidades y circunstancias, que creia que los inquisidores de España no empleaban tantas preguntas para confundir y sorprender á sus víctimas.—Ibid., chap. IV.

(*) Por este sobrenombre distinguian los caballeros ó partidarios de la córte de Inglaterra, durante la guerra civil de Carlos I y aun en tiempo de Carlos II, á sus enemigos los parlamentarios. Habiase aplicado en un principio á los Escoceses, cuando se presentaron amotinados á dictar el armisticio de Rippon en tiempo del primero de aquellos dos monarcas á causa del raro aspecto que presentaban sus cabezas, llevando cortado el pelo casi á raiz; pero despues se extendió á todos los que tomaron partido contra la causa real y mas especialmente contra los Puritanos. Posteriormente el nombre de *cabeza redonda* se substituyó por el de *whig*, que es el que hoy en dia se conserva.
(*N. del T.*)

que el imperio de una mala costumbre no forma su apología para servirme de las palabras mismas de doña Isabel en su carta al arzobispo Talavera; pero debe servir para mitigar la severidad de nuestra censura contra aquella reina que no incurrió en un error mayor, en medio de la imperfecta ilustracion del tiempo en que vivió, que el que fue comun á los mas grandes talentos, á los genios mismos de un siglo posterior y mas ilustrado (42).

Las acciones de doña Isabel se regian siempre por principios; y cualesquiera que sean los errores de entendimiento que puedan imputársela, es lo cierto que en todas ocasiones procuró con vivo afan el fiel y exacto cumplimiento de sus deberes. Imparcial en la administracion de justicia, no habia medio capaz de hacerla que detuviese su accion (43): ningun motivo, ni aun el amor conyugal, pudo inducirla á que hiciese un nombramiento inconveniente para los cargos públicos (44): ningun respeto á los ministros de la religion fue bastante para hacer que aprobase la mala conducta que aquellos observaran (45); y ni aun la deferencia que siempre guardó á la cabeza visible de la Iglesia la permitió tolerar sus usurpaciones con mengua de las prerogativas de la corona (46). Parecia que se consideraba especialmente obligada á conservar íntegros los derechos y privilegios particulares de Castilla, despues de la union de este reino con el de Aragon (47); y aunque *mientras su voluntad fue ley*, dice Pedro Mártir, *gobernó de tal manera que parecia ser una sola la de Fernando y la suya*, tuvo, sin embargo, especial cuidado en no poner jamás en manos de aquel el ejercicio de todas aquellas prerogativas que la correspondian como reina propietaria de Castilla (48).

Las medidas adoptadas por doña Isabel llevaron siempre el sello de aquel buen juicio práctico, sin el cual los mas brillantes talentos pueden ocasionar mas desgracias que beneficios á la humanidad. Aunque empeñada en reformas durante su vida entera, no tuvo ninguno de aquellos defectos que tan comunes son en los reformadores: sus proyectos, aunque vastos, nunca fueron visionarios; y la mejor prueba de ello es que vió realizados antes de su muerte la mayor parte de ellos.

Su viva imaginacion acertaba á descubrir desde luego los objetos de utilidad verdadera; y así fue que comprendiendo desde el primer momento la importancia del arte de la imprenta recien descubierto, le patronizó generosamente desde el instante mismo en que se anunció (49). Sin ninguna de aquellas preocupaciones de exclusivismo local, que tan comunes son en sus compatriotas, hizo venir al talento á sus dominios, por medio de liberales recompensas, desde los puntos mas distantes: trajo del extranjero artesanos para las fábricas nacionales, é ingenieros y oficiales para la disciplina y adelanto de su ejército; y á fin de infundir en sus marciales súbditos aficiones mas cultas, hizo tambien venir á España eruditos extranjeros. En todas sus medidas de un órden inferior, consultaba siempre á lo útil; y así, por ejemplo, en sus leyes suntuarias, se propuso desarraigar las fastuosas extravagancias en los trajes, y la ruinosa ostentacion á que tan dados eran los castellanos en sus bodas y funerales (50). La misma perspicacia, finalmente, manifestó en la eleccion de sus agentes; porque conocia muy bien que las mejores disposiciones se convierten en malas, confiadas á manos incapaces.

Pero aunque la conveniente eleccion de sus agentes fue una causa manifiesta de los resultados obtenidos por doña Isabel, fue otra, mas importante todavía, su propia vigilancia é infatigables esfuerzos. Durante la turbulenta ocupacion de los primeros años de su reinado, fue increible su actividad: á caballo casi siempre, porque de este modo hacia todos sus viajes, caminaba con una rapidez que la permitia estar siempre presente allí donde era necesaria su presencia; ni el mal tiempo ni el mal estado de su salud la intimidaron jamás; y estas incesantes fatigas contribuyeron mucho, indudablemente, á debilitar su excelente constitucion (51).

Igualmente infatigable era en sus trabajos mentales. Despues de su asidua atencion á los negocios durante el dia, veíasela frecuentemente por la noche despachando con sus secretarios (52); y en medio de estos cuidados apremiantes, supo hallar tiempo para reparar los defectos de su primera educacion, aprendiendo el latin, hasta el punto de entenderlo sin dificultad por escrito y de palabra, y aun hasta el de llegar á adquirir en este idioma ciertos conocimientos

(42) El mismo Milton, en su *Essay on the Liberty of Unlicensed Printing*, que es acaso el mejor argumento que el mundo haya escuchado en favor de la libertad intelectual, hubiera querido excluir á los papistas de los beneficios de la tolerancia, como sectarios de una doctrina cuya completa extirpacion exige á todo trance el bien público. Tales eran las mezquinas ideas que se tenian acerca de los derechos de la conciencia en la última mitad del siglo XVII, por uno de aquellos ingenios privilegiados cuya extraordinaria elevacion le permitió recibir y reflejar la naciente luz de la ilustracion, mucho antes de que sus rayos iluminaran el resto de la humanidad.

(43) El ejemplo quizá mas notable de esto ocurrió en el caso del potentado gallego Yañez de Lugo, que procuró comprar el perdon de la reina por la enorme suma de 40,000 doblas de oro; intento que no puedo conseguir á pesar del vivo apoyo que le prestaron algunos consejeros de la reina. El hecho resulta bien acreditado.—Pulgar, *Reyes Católicos*, part. II, cap. XCVII.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, folio 180.

(44) El lector puede recordar como prueba de esto lo que sucedió cuando el nombramiento de Cisneros para Primado de España.—Part. II, cap. V de esta *Historia*.

(45) Véase entre otros casos, el ejemplar castigo que impuso á los eclesiásticos de Trujillo, en la part. I, cap. XII de esta *Historia*.

(46) Ibid, Parte I, cap, VI; parte II, cap. X; et alibi.—Ciertamente esta actitud de independencia se demostró como mas de una vez ha habido ocasion de referir, no solo en el hecho de defender los derechos de su corona, sino en las fuertes representaciones tambien contra las malas prácticas é inmoralidad personal de los que por entonces ocuparon la silla de San Pedro.

(47) Los actos públicos de este reinado ofrecen repetido testimonio de la constancia con que doña Isabel insistió en reservar los beneficios producidos por las conquistas hechas á los moros y los descubrimientos en América para sus súbditos castellanos, por los cuales y para los cuales se habian principalmente llevado á cabo. Esto mismo se repite en los términos mas enérgicos en su testamento.

(48) *Opus Epist.*, epist. XXXI.

(49) *Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, p. 49.

(50) El preámbulo de una de sus pragmáticas, contra este pródigo gastar en los funerales, contiene ciertas reflexiones dignas de mencionarse, por el testimonio que dan de su buen juicio práctico: «Nos, deseando proveer é remediar al tal »gasto sin provecho, é considerando que esto no redunda en »sufragio e alivio de las ánimas de los difuntos, etc.» «Pero »los Católicos Christianos, que creemos que hay otra vida »despues de esta, donde las animas esperan folganza é vida »perdurable, *desta habemos de curar é procurar de la »ganar por obras meritorias, é no por cosas transitorias »é vanas como lo son los lutos é gastos excesivos.»*—*Mem. de la Acad, de la Hist.*, tom. VI, p. 318.

(51) Sus fatigas por esta causa la produjeron en una ocasion un aborto. Segun Gomez, murió por último de una penosa enfermedad interna ocasionada por sus largos y trabajosos viajes.—*De Rebus Gestis*, fol. 47; esta misma opinion adopta Giovio.—*Vitæ Illustr, Virorum*, p. 275, pero aunque estas autoridades son ciertamente buenas, Mártir, que se hallaba en palacio, con gran ocasion de adquirir noticias ciertas y sin motivo alguno para ocultar la verdad, en su correspondencia particular con Tendilla y Talavera, no hace alusion alguna á semejante dolencia, en su minuciosa relacion de la enfermedad de la reina.

(52) Ferreras, *Hist. d'Espagne*, tom. VII, p. 441.—*Memorias de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, p. 29.

críticos, segun nos afirma un juez muy competente (53). Como tenia muy poca aficion á los placeres frívolos, procuraba descansar de sus mas graves cuidados, dedicándose á alguna ocupacion útil propia de su sexo: las preciosas prendas de bordado, trabajadas por sus bellas manos, con que enriqueció á las iglesias, dan amplio testimonio de su habilidad en este ramo; y cuidó, por último, de instruir tambien á sus hijas en esta parte mas humilde de los deberes domésticos, porque creia que nada debia dejarse de aprender, de cuanto pudiera ser útil (54).

Con todas estas altas prendas, sin embargo, no hubiera podido doña Isabel llevar á cabo sus vastos proyectos, si no hubiera poseido en sumo grado una fortaleza de espíritu, rara en uno y otro sexo: no el valor que consiste en el desprecio de los peligros personales, aunque de este estuvo dotada en mas abundancia que muchos hombres (55): no, tampoco, el que sostiene al hombre en medio de los mas agudos dolores corporales, aunque dió tambien amplio testimonio de poseer este, sufriendo sin exhalar un suspiro los mayores padecimientos propios de su sexo (56); sino aquel valor moral que sostiene al espíritu en las tristes horas de la adversidad, y que sacando de sí propio luz y claridad para disipar las tinieblas de la tristeza, comunica su saludable influencia á todo cuanto le rodea. Dió la Reina Católica notables pruebas de que le poseia en la época turbulenta de su advenimiento al trono, así como tambien durante todo el tiempo que duró la guerra contra los moros: su voz fue la que decidió á no abandonar jamás á Alhama (57): sus instancias fueron las que obligaron al rey y á los nobles á volver al campo de batalla, despues de una campaña sin resultado alguno. A medida que los peligros y los obstáculos se aumentaban, aumentábanse tambien sus recursos para combatirlos; y cuando sus soldados desfallecian bajo las penalidades de un sitio prolongado, apareciase doña Isabel en medio de ellos, montada en su caballo de batalla, cubiertos sus delicados miembros con la acerada malla (58), y recorriendo sus filas, su aspecto de marcial intrepidez infundia nuevo aliento en sus corazones. A sus esfuerzos personales, ciertamente, así como á sus consejos, se debieron principalmente los resultados de aquella gloriosa guerra; y el testimonio irrecusable de Navaggiero, que recorrió la España pocos años despues, manifiesta que la nacion así lo veia tambien. *La reina doña Isabel* dice este embajador, *por su genio singular, por su varonil fortaleza y por otras virtudes que la adornaban, muy raras en nuestro sexo, y mas todavia en el suyo, no solo fue gran parte, sino el todo, puede decirse, de la conquista de Granada. Era, ciertamente, una señora muy extraordinaria y virtuosa: y los españoles hablan mas de ella que del rey, por mas prudente que este fuera, y extraordinario para su tiempo* (59).

Felizmente estas cualidades no extinguieron en doña Isabel las mas apacibles que constituyen el encanto de su sexo; pues su corazon rebosaba afectuosa sensibilidad hácia su familia y amigos. Veló por los últimos años de an ciana madre, y la cuidó en sus tristes enfermedades con todo el delicado esmero de la ternura filial (60): hemos ya visto pruebas abundantes de cuan apasionada y fielmente amó á su esposo hasta el último instante de su vida (61), por mas que su amor no se viera siempre con igual fidelidad correspondido (62): vivió para sus hijos mas que para sí misma; y por ellos, en fin, murió, porque su pérdida y las aflicciones que esta la causara fueron, que no la edad, los motivos de su muerte. Su elevado puesto no la privó de los placeres de la amistad (63): olvidaba con sus amigos las distinciones de su clase; tomaba parte en sus alegrías: los visitaba y consolaba en sus tristezas y enfermedades; y aceptó en mas de una ocasion el cargo de ejecutora testamentaria de sus úl-

(53) L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 182.—*Pronunciaba con primor el latin, y era tan hábil en la prosodia que si erraban algun acento, luego le corregia.*—Idem, en Florez, *Reinas Cathòlicas*, tom. II, p. 834.

(54) Si hemos de creer á Florez, no llevó el rey camisa alguna que no hubiera sido hecha por la reina: *Preciábase de no haberse puesto su marido camisa que ella no hubiese hilado y cosido.*—Florez, *Reinas Cathòlicas*, tom. II, p. 832.—Si esto se hubiera de entender al pié de la letra, no debia el rey hallarse muy provisto de ropa blanca, atendiendo á las multiplicadas ocupaciones de la reina.

(55) Entre las muchas pruebas de esto, ¿qué otra mayor puede darse que su conducta en el famoso motin de Segovia?—Parte I, cap. VI de esta *Historia*.

(56) Pulgar, *Reyes Católicos*, part I, cap. IV.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 186.—*No fue la reina*, dice este último autor, *de ánimo menos fuerte para sufrir los dolores corporales, porque como yo fui informado de las dueñas, que la servian en la cámara, ni en los dolores que padescia de sus enfermedades, ni en los del parto, que es cosa de grande admiracion, nunca la vieron quejarse; antes con increible y maravillosa fortaleza los suffria y dissimulaba.*— En el mismo sentido se explica el autor del *Carro de las Doñas*, en *Mem. de la Acad. de la Hist.*, tomo VI, p. 559.

(57) *Era firme en sus propósitos, de los cuales se retraia con gran dificultad.*—Pulgar, *Reyes Católicos*, part. I, capítulo IV.

(58) Esto recordará al lector la bella descripcion que hace Tasso de Erminia en su marcial atavío:

Coll durissimo acciar preme ed offende
Il delicato collo e la aurea chioma;
E la tenera man lo scudo prende
Pur troppo grave e insapportabil soma.
Cossi tutta di ferro in torno splende,
E in atto militar se stessa doma.
Gerusalemme Liberata, canto VI, stanza XCII.

(59) *Viaggio*, fol. 27.

(60) Uno de los primeros artículos de sus capitulaciones matrimoniales con don Fernando, previene que este ha de amar y tratar á la madre de doña Isabel con toda reverencia y proveer del modo mas conveniente á su real mantenimiento.—*Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, apend. n.° 1.—El autor del *Carro de las Doñas* habia así de la afectuosa ternura de la reina para con su madre en tiempos posteriores. *Y esto me dijo quien lo vido por sus propios ojos, que la reina doña Isabel, nuestra señora, cuando estaba alli en Arévalo visitando á su madre, ella misma por su persona servia á su misma madre. E aqui tomen ejemplo los hijos como han de servir á sus padres, pues una Reina tan poderosa y en negocios tan árduos puesta. todos los mos de los años, puesto todo aparte y pospuesto iba á visitar á su madre y la servia humildemente.*—Navaggiero, *Viaggio*, fol. 557.

(61) Entre otras pequeñas pruebas de mutuo afecto, debe mencionarse, no solo el que en la moneda pública, sino en los muebles, libros y otros efectos de su propiedad personal, se hallaban estampadas sus iniciales F. Y., ó bien la divisa de su blason, que era un yugo el de don Fernando, y el de la reina un haz de flechas.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS. bat, quinc. II, dial. III.—Era comun, dice Oviedo, que cada uno de los esposos tomase una empresa, cuya inicial correspondiese con la del nombre del otro, como sucedia en este caso con *yugo y flechas*.

(62) Marineo. *Cosas Memorables*, fol. 182, habla en estos términos de la prudente y amorosa conducta de la reina en estas delicadas materias: *Amaba en tanta manera al rei su marido, que andaba sobre aviso con zelos á ver si él amaba á otras. Y si sentia que miraba á alguna dama ó doncella de su casa con señal de amores, con mucha prudencia buscaba medios y maneras con que despedir á aquella tal persona de su casa con su mucha honra y provecho.*—Desgraciadamente habia muchos motivos para este recelo de la reina.—Véase el cap. XXIV de la Part. II de esta *Historia*.

(63) La mas querida, probablemente, de sus amigas fue la marquesa de Moya, que habiéndose muy raras veces separado de la reina su señora durante su vida, tuvo la triste satisfaccion de cerrarla los ojos á su muerte. Oviedo que las vió juntas muchas veces, dice que la reina cuando hablaba á esta señora, aun en sus últimos años, nunca la dió otro nombre que el cariñoso de *hija marquesa*.—*Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. I, dial. XXIII.

timas voluntades; (64). Su corazon, ciertamente, se hallaba lleno de amor á la humanidad en medio de lo mas recio de la guerra, ideaba medios de mitigar sus horrores: dicen que fue la primera que introdujo la benefica institucion de los hospitales de campaña; y ya hemos visto, mas de una vez, su viva solicitud en evitar la efusion de sangre, aun la de sus mismos enemigos. Pero es inútil multiplicar ejemplos de estos rasgos brillantes, aunque muy comunes, de su carácter (65).

En estas mas apacibles cualidades de su sexo es en las que mas se deja ver la superioridad de doña Isabel, sobre la ilustre reina del mismo nombre, Isabel de Inglaterra (66), cuya historia presenta algunos puntos de contacto con la de aquella. Ambas se educaron en sus primeros años en la dura escuela de la adversidad: ambas sufrieron las mayores humillaciones por parte de aquellos mismos sus mas próximos parientes, que mas debieran haberlas amado y protejido: ambas consiguieron sentarse sobre el trono, despues de las vicisitudes mas contrarias: ambas condujeron á su pueblo, durante un largo y glorioso reinado, á un grado de prosperidad á que nunca habia llegado antes: ambas vivieron para ver la vanidad de las grandezas terrenales, y para morir víctimas de una tristeza inconsolable: una y otra, por último, dejaron un nombre ilustre, que no ha tenido igual en la historia posterior de sus respectivas naciones.

Desaparece sin embargo, la semejanza entre ambas, fuera de estas pocas circunstancias de su historia, y sus caracteres apenas presentan punto alguno de contacto. Isabel de Inglaterra, heredando una gran parte del genio orgulloso y brusco de su padre Enrique VIII, era altiva, arrogante, adusta é irascible, y á estas fieras cualidades reunia el disimulo mas profundo y una extraña irresolucion: y doña Isabel de Castilla, por el contrario, templaba la dignidad de su elevada categoría con sus maneras mas afables y corteses; una vez resuelta era constante en sus propósitos, y su conducta pública y privada llevaba el sello del candor y la honradez. Una y otra puede decirse que dieron muestras de aquella magnanimidad que es necesaria para la realizacion de grandes cosas á despecho de los mayores obstáculos: pero la reina de Inglaterra era en extremo egoista, incapaz de olvidar, no ya una injuria verdadera, sino aun la mas ligera ofensa á su vanidad, y despiadada en el castigo; al paso que la soberana de Castilla vivia solo para los demás, siempre estaba pronta á sacrificarse por el bien público, y lejos de alimentar resentimientos personales, mostraba la mayor bondad hacia aquellos mismos que la habian ofendido en lo mas vivo de su corazon, buscando, en su benevolencia, medios de mitigar la severidad autorizada por las leyes, aun tratándose de los culpables (67).

Ambas poseian extraordinaria fortaleza de espíritu; porque si bien doña Isabel de Castilla se halló en situaciones que exigian con mas frecuencia y en mas alto grado el ejercicio de esta virtud que su rival la de Inglaterra, nadie negará que se halló tambien dotada de igual cualidad, y en su mayor altura, la hija de Enrique VIII. Logró esta mejor educacion, y una instruccion bajo todos aspectos mas elevada que aquella; pero la reina de Castilla tenia la suficiente para desempeñar con dignidad su puesto, y fomentó las letras con generosa munificencia (68). La facultades y pasiones varoniles de Isabel de Inglaterra la divorciaron, al parecer, en gran manera de los atributos peculiares de su sexo, al menos de los que constituyen su encanto; porque poseyó en abundancia sus flaquezas, una presuncion y un deseo de ser admirada, que ni aun los años pudieron corregir, una ligereza muy libre, si no ya criminal (69), y una pasion por las galas y la magnificencia excesiva en los adornos, que era ridícula ó repugnante segun las diferentes épocas de su vida, en que se dejó arrastrar por ella (70): al paso que doña Isabel de Castilla, distinguiéndose siempre por sus maneras decorosas, y por una pureza que ni aun la calumnia pudo empañar, se contentaba con el legítimo afecto que podia inspirar dentro del círculo de su familia; y muy distante de la frívola afectacion en sus adornos y trajes, era en extremo sencillo su ordinario vestir, y parecia no prestar atencion á sus joyas, sino en cuanto podian servir para las necesidades del Estado (71), desprendiéndose

(64) Así sucedió con Cárdenas, el comendador mayor y con el gran cardenal Mendoza, á quienes, como hemos visto, dispensó las atenciones mas afectuosas durante su última enfermedad, y al mismo tiempo que cedia así á los impulsos naturales de su corazon, cuidaba esmeradamente de tributar todas las muestras exteriores de respeto á la memoria de aquellos cuya categoria ó méritos especiales les hacian dignos de tales consideraciones.—*Cuando quiera que fallescia alguno de los grandes de su reino, ó algun príncipe cristiano, luego enviaban varones sabios y religiosos para consolar á sus herederos y deudos Y demas desto, se vestian de ropas de luto en testimonio del dolor y sentimiento que hacian.*—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 185.

(65) Su humanidad se mostró claramente en los esfuerzos que hizo para mitigar el carácter feroz de aquellas diversiones nacionales, las corridas de toros, cuya popularidad en todo el pais era demasiado grande, como indica en una de sus cartas, para poder abolirlas por completo. Conmovióse tanto por el sangriento resultado de una corrida á que asistió en Arévalo, dice un contemporáneo, que imaginó un medio, embolando las puntas de las astas de los toros, para impedir que causasen daño alguno grave á los hombres ni á los caballos, y no quiso asistir á otra corrida, hasta despues que se hubo adoptado esta precaucion. — Oviedo, *Quincuagenas*, MS.

(66) Isabel, nombre de la reina católica, corresponde exactamente al inglés *Elizabeth.*

(67) Dió una prueba de esto en la conmutacion de sentencia que obtuvo para el miserable que intentó asesinar á su marido, y al cual los feroces nobles de su córte quisieran haber dado muerte sin darle tiempo para confesarse, á fin de que *su alma pereciera con su cuerpo.*—Véase la *Carta de doña Isabel á Talavera.*—Manifestó tambien esta benignidad de su carácter, tan rara en aquel siglo de rudeza, suprimiendo los bárbaros preliminares con que en algunos casos preveuian las leyes que se ejecutara la pena capital.—*Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, Ilustr. XIII.

(68) Hume, en su *History of England*, confiesa que desgraciadamente para la literatura, ó al menos para los literatos de aquel tiempo, la reina Isabel de Inglaterra ponia su vanidad mas bien en hacer brillar su propia ilustracion, que en estimular á los hombres de genio, concediéndoles un generoso patrocinio.

(69) Cual de las dos cosas fuera, es muy difícil de determinar por el que lea las memorias de aquella época; y si alguno quisiera convencerse de los muchos aspectos que la historia puede presentar, y de cuán difícil es acertar con el verdadero, no tiene mas que comparar la relacion que de este reinado hizo el Dr. Lingard con la hecha por Mr. Turner. Mucha parcialidad debia ya esperarse, ciertamente, del que se confiesa apologista de un partido perseguido, como sucede al primero de los dos; pero sospecho que se halla tambien el segundo en el mismo caso mas de una vez, como en el reinado de Ricardo III por ejemplo. ¿Nace esto del deseo de decir algo nuevo sobre una materia tan trillada, en que lo nuevo no puede siempre ser cierto? ¿nace, como es mas probable, de aquella confiada benevolencia que comunica algo de su propia esencia á los mas feos rasgos del carácter humano? El lector imparcial convendrá, quizás, en que la balanza de las buenas y malas cualidades de aquella gran reina ha sido sostenida con mano mas firme y segura por Mr. Hallan, que por ninguno de los escritores precedentes.

(70) El testimonio no sospechoso de su ahijado, Harrington, hace patentes estas debilidades. Si la conocida anécdota, tan repetida por los historiadores de que se encontraron á su muerte tres mil vestidos en su guardaropa, fuera cierta, ó aproximada á la verdad, presentaria un contraste muy singular con el gusto de la reina castellana en este punto.

(71) El lector recordará cuan útiles fueron para este objeto en las guerras contra los moros.—V. la part. I, cap. XIV de esta *Historia.*

de ellas, luego que esta utilidad cesaba, para ofrecerlas, como hemos visto, á sus amigas.

Ambas fueron extraordinariamente acertadas en la eleccion de sus ministros; aunque la de Inglaterra incurrió en algunos errores por causa de su ligereza (72), así como la de Castilla por sus sentimientos religiosos; los cuales, juntamente con su extremada humildad, fueron los que condujeron á esta última á los únicos desaciertos graves de su gobierno. No incurrió su rival en errores semejantes, y eran extrañas á su carácter las apreciables cualidades que á ellos conducen: para nada entraba, ciertamente, en su conducta el principio religioso, y aunque fue el baluarte de la religion protestante, difícil seria, en verdad, decir si era en su corazon mas protestante que católica: miraba la religion en sus relaciones con el Estado, ó, en otras palabras, consigo misma; y adoptó medidas, para obligar á la conformidad con sus planes, casi tan despóticas y sanguinarias como las que por motivos de conciencia dictara su mas supersticiosa rival (73).

Este rasgo de supersticion que ha arrojado cierta sombra sobre el carácter por lo demás bellísimo de doña Isabel de Castilla, podria inducirnos á creer que eran sus facultades intelectuales inferiores á las de la reina inglesa; pero para juzgar de esto con acierto, es menester considerar los resultados de sus reinados respectivos. Isabel de Inglaterra encontró á mano todo cuanto necesitaba para hacer la felicidad de su pueblo; y no tuvo, por lo tanto, que hacer mas que aprovecharse hábilmente de ello para construir con solidez el edificio de la grandeza nacional. Doña Isabel de Castilla tuvo que crear estos medios: halló las facultades de su pueblo sumidas en mortal letargo, y supo infundir en ellas el soplo de la vida, para excitarlas á aquellas grandes y heróicas empresas que tan gloriosas consecuencias produjeron para la monarquía; y estas consecuencias, cuando se consideran desde el punto de vista de la posicion que su creadora ocupaba al principio de su reinado, son casi milagrosas, tal es su magnitud. El genio varonil de la reina inglesa aparece mas relevante de lo que naturalmente era, por lo mismo que carecia de las dulces cualidades de su sexo; el de su rival, por el contrario, á manera de una fábrica grande, pero simétrica, pierde en apariencia algo de su verdadera grandeza, por la misma perfeccion de armonía de sus proporciones.

Las circunstancias de la muerte de una y otra, que fueron algun tanto parecidas, pusieron de manifiesto la desemejanza de sus caracteres. Ambas sucumbieron en medio de la pompa de su regio estado: ambas fueron víctimas de un abatimiento incurable, mas bien que de enfermedad alguna física conocida. Nació aquel en la reina de Inglaterra de la herida que en su vanidad causara el triste convencimiento de que la habia ya abandonado la admiracion conque durante tan largo tiempo se alimentara, y hasta el afecto de la amistad y la adhesion de sus súbditos; y no buscó consuelos donde únicamente podia hallarlos en aquellos tristes momentos. La reina de Castilla, por el contrario, se doblegó bajo el peso de su exquisita sensibilidad por los padecimientos agenos; pero en medio de la tristeza que le aquejaba, contemplaba con la confianza de la fe la brillante perspectiva que una vida futura la ofrecia, y lanzó su último aliento, en medio del llanto y del universal lamento de sus pueblos.

En esta adhesion constante y nunca disminuida de la nacion española es donde debe encontrarse el testimonio mas evidente de las virtudes de doña Isabel de Castilla. En el estado subsiguiente de las cosas en España, hallaron general aplauso y se perpetuaron algunas de las medidas mas desacertadas de su gobierno, al paso que las mas saludables se olvidaron, lo cual podria llevarnos á formar un juicio inexacto de su verdadero mérito: pero para formar idea exacta del justo valor de este, debemos escuchar la voz de sus contemporáneos, testigos presenciales del estado en que halló su reino á su advenimiento al trono y del en que le dejó, y veremos entonces, que no hubo mas que una sola opinion acerca de ella, asi en los naturales como en los extranjeros. En efecto, los escritores franceses é italianos celebran de consuno las triunfantes glorias de su reinado, y su magnanimidad, su prudencia, y la pureza de su carácter (74): sus súbditos la ensalzan como *el ejemplo mas brillante de todas las virtudes*, y lloran el dia de su muerte como *el último de la prosperidad y felicidad de su patria* (75); y los que estuvieron mas cerca de su persona no cesan de admirar aquellas amables prendas, cuyo poder solo se revela por completo en la franca intimidad de la vida doméstica (76). El juicio de la posteridad ha venido á confirmar el de los contemporáneos; y los españoles mas ilustrados de nuestros dias, que aunque no desconocen los errores de su administracion son mas capaces de apreciar su mérito que los de otras épocas menos cultas, dan honroso testimonio de sus virtudes; y mientras que dan al olvido la elogiada grandeza de otros reyes posteriores, que atraen la atencion del vulgo, se extienden en hablar, llenos de entusiasmo, del carácter de doña Isabel la Católica, reina de Castilla, considerándola como el mas graude que en la historia de todos los príncipes de este reino se presenta (7˜).

(72) Casi no es necesario mencionar los nombres de Halton y Leicester, á quienes llevaron á los primeros puestos del Estado sus atractivos personales, y el último de los cuales continuó gozando del mayor favor de la reina por espacio de treinta ó mas años, á pesar de su carencia absoluta de todo mérito moral.

(73) La reina de Inglaterra dice, ciertamente, en un manifestó á sus súbditos: *We know not nor have any meaning to allow, that any of our subjects should be molested, either by examination or inquisition, in any matter of faith, as long as they shall profess the Chistian faith.*—Turner's *Elizabeth*, vol. II, p. 241, note: pero esto le hace á uno recordar la definicion del cura Thwackum, en *Tom Jones*, que dice: *When I mention religion, I mean the Christian religion; and not only the Christian religion, but the Protestant religion, and not only the Protestan religion, but the Church of England:*—Difícil seria decir quienes lo hicieron peor en esto de tolerancia, si los católicos á los puritanos.

(74) *Quum generosi*, dice Paulo Giovio hablando de esta reina, *prudentisque animi magnitudini, tum pudicitiæ et pietatis laude antiquis heroidibus comparanda.*—*Vita Illustr. Virorum*, p. 205.—Guicciardini la ensalza como *Donna di onestissimi costumi, e in concetto grandissimo nei regni suoi di magnanimità e prudenza.*—*Istoria*, libro VI.—El *loyal serviteur* refiere su muerte en los siguientes caballerescos términos: *L'an 1506. une des plus triumphantes et glorieuses dames qui puis mille ans ait esté sur terre alla de vie a trespas; ce fut la royne Isabel de Castille, qui ayda, le bras armé, a conquester le royaulme de Grenade sur les Mores. Je veux bien asseurer aux lecteurs de ceste present hystoire, que sa vie á esté telle, qu'elle a bien merité couronne de laurier apres sa mort.*—*Memoires des Bayard*, chap. XXVI.—Véanse tambien á Comines, *Memoires*, chap. XXIII; Navaggiero, *Viaggio*, fol. 27, y otros autores.

(75) Tomo las palabras de un contemporáneo: *Quo quidem die omnis Hispaniæ felicitas, omne decus, omnium virtutum pulcherrimum specimen, interiit.*—L. Marineo, *Cosas Memorables*, lib. XXI, y expreso los sentimientos de todos.

(76) El lector que necesite mas abundantes pruebas de esto, las hallará reunidas por el infatigable Clemencin en la Illustr. XXI, tom. VI, en las *Mem. de la Acad. de la Historia.*

(77) Fácil seria citar multitud de autores, que, como Marina, Sempere, Llorente, Navarrete, Quintana y otros han hecho tanto honor á la literatura de España en el presente siglo; pero será, no obstante, suficiente llamar la atencion hácia el distinguido tributo pagado á la memoria de doña

CAPITULO XVII.

DON FERNANDO REGENTE.—SU SEGUNDO MATRIMONIO.—SUS DISCUSIONES CON EL ARCHIDUQUE FELIPE.—SU RENUNCIA DE LA REGENCIA.

1504.—1506.

Don Fernando regente.—Proclamacion de doña Juana y don Felipe.—Descontento de los nobles.—Don Juan Manuel.—Pretensiones de don Felipe.—Auméntase su partido.—Intenta ganar á Gonzalo de Córdova.—Vacilaciones de don Fernando.—Proposiciones para su segundo matrimonio.—Política de Luis XII de Francia.—Tratado con esta nacion.—Su imprudencia.—Segundas nupcias de don Fernando.—Concordia de Salamanca.—Don Felipe y doña Juana se embarcan para España.—Llegan á la Coruña.—Reúnense los nobles a don Felipe,—Carácter de este.—Impopularidad de don Fernando.—Su entrevista con don Felipe.—Cortesanía de don Fernando.—Desconfianza de don Felipe.—Renuncia don Fernando la regencia.—Su protesta reservada.—Sus motivos.—Segunda entrevista.—Partida de don Fernando.—Autoridades por lo que hace á don Felipe.

La muerte de doña Isabel viene á dar á nuestra narracion un nuevo aspecto, pues era uno de sus objetos principales hacer conocer su carácter personal y su conducta pública en el gobierno del reino. Verdad es que en la última parte de nuestra historia nos hemos ocupado mas especialmente de las relaciones exteriores de España en las que tuvo doña Isabel una intervencion menos directa que en los negocios interiores; pero aun hemos podido advertir en ellas su presencia, y su maternal solicitud, en la conservacion del órden y en la prosperidad general de la nacion. Su muerte va á hacernos conocer todavía mejor la importancia de su influencia; porque fue la señal para que estallaran turbaciones, que ni el genio ni la autoridad de don Fernando fueron bastantes para reprimir.

Apenas se habian enfriado los restos mortales de la reina, cuando el rey don Fernando tomó las acostumbradas disposiciones para la proclamacion de sus sucesores. Renunció la corona de Castilla, que tan gloriosamente llevara por espacio de treinta años; y desde un tablado que se levantó en la plaza mayor de Toledo, los heraldos proclamaron al toque de los clarines el advenimiento de don Felipe y doña Juana al trono de Castilla, y el duque de Alba desplegó el estandarte real en honor de aquellos ilustres consortes. El rey de Aragon, entonces, tomó públicamente el título de gobernador ó regente de Castilla, segun se hallaba dispuesto en el testamento de la reina, y recibió como tal la obediencia de aquellos de los nobles que se hallaban presentes. Hízose todo esto en la tarde del dia mismo en que falleció doña Isabel (1).

Inmediatamente despues se dirigió una real carta circular á las principales ciudades del reino, requiriéndolas para que, tributados que fuesen los últimos fúnebres obsequios á su difunta soberana, levantaran sus pendones por doña Juana; y se expidieron tambien en nombre de esta, sin mencionar el de don Felipe, convocatorias para las Córtes que habian de reunirse á fin de ratificar estos actos (2).

Reunióse en efecto la representacion nacional de Toro, el dia 11 de enero de 1505; y despues de leerse en alta voz la disposicion testamentaria de doña Isabel, ó mas bien aquellas de sus cláusulas que hacen referencia á la sucesion, fueron aprobadas en un todo por los procuradores, los cuales, en union de los nobles y prelados que asistieron, prestaron el juramento de fidelidad á doña Juana, como á reina y señora propietaria de Castilla, y á don Felipe como marido suyo. Despues declararon que era llegado el caso (3), previsto en el testamento, de la incapacidad de doña Juana, y procedieron á prestar homenaje al rey don Fernando, como á legítimo gobernador del reino en nombre de aquella; y este á su vez hizo el acostumbrado juramento de respetar las leyes y libertades del reino, terminándose aquellos actos con el envio de una comision de las Córtes á sus nuevos soberanos residentes en Flandes, á quienes llevaron una relacion escrita de todo lo actuado (4).

Parecia que ya se habia hecho todo lo necesario para dar validez constitucional á la autoridad de don Fernando como regente: porque, en efecto, la ley del reino facultaba al soberano para el nombramiento de regencia en el caso de menor edad ó incapacidad del inmediato sucesor (5); y este derecho del que doña Isabel habia usado en el presente caso, movida por las vivas representaciones que las Córtes la hicieran dos años antes de su muerte, habia recibido la unánime aprobacion de aquel cuerpo que tenia autoridad innegable para revisar las disposiciones testamentarias de los reyes (6). Asi, desde el primer paso hasta el último de este negocio, todo se habia hecho con la mas escrupulosa atencion á las formas constitucionales; pero, no obstante, la autoridad del nuevo regente estaba muy distante de hallarse sólidamente establecida, y el firme convencimiento de esto fue lo que movió á don Fernando á acelerar aquellas disposiciones.

Muchos de los nobles se hallaban altamente disgustados de que la reina hubiese ordenado la regencia de aquel modo, que ya se habia traslucido antes de su muerte; y habian ido tan adelante, que habian enviado á Flandes comisionados, antes de que esta llegara á ocurrir, invitando á Felipe á que tomara el gobierno, como guardador natural y legítimo de su mujer (7). Estos señores descontentos no dejaron de asistir al acto público del reconocimiento de don Fernando en Toro; pero tampoco se abstuvieron de dar á conocer su gran disgus-

Isabel por la Real Academia Española de la Historia, la cual en 1805 comisionó á su secretario, Clemencin, que escribiese un elogio de esta ilustre reina, y que levantó á sus virtudes un monumento todavía mas digno con la publicacion, en 1821, de los diferentes documentos, que este reuniera para la ilustracion de su reinado, en un tomo entero de sus apreciables Memorias.

(1) Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 52.—Mártir, *Opus. Epist.*, epist. CCLXXIX.—Garibay, *Compendio*, tom. II, libro XX, cap. I.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1504.—Sandoval, *Hist. del Emp. Carlos V*, tom. I, p. 9.—*Sapientiæ alii*, dice Mártir aludiendo á esta precipitacion, *et summæ bonitati abscribunt; alii rem novam admirati regem in* ... *remque arguunt non debuisse fieri.*—Ubi supra

(2) Omitióse el nombre de Felipe por ser extranjero, hasta que hubiese jurado, como era costumbre, respetar las leyes del reino, y especialmente no conferir los oficios mas que á los naturales de Castilla.—Zurita, *Anales*, tom. V, lib. V, cap. LXXXIV.

(3) La ternura maternal y la delicadeza que habia movido á doña Isabel á aludir á la enfermedad de su hija en términos generales únicamente, fueron cosas muy notadas por las Córtes. Véase la copia del acta original en Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. VI, cap. IV.

(4) Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, rei XXX, capítulo XV, sec. II.—Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. VI, cap. III.—Marina, *Teoría*, part. II, cap. IV.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVIII, cap. XII.—Sandoval, *Hist. del Emp. Carlos V*, tom. I, p. 9,

(5) *Siete Partidas*, part. II, lib. XIX, lei III.—Guicciardini, con ignorancia muy natural en un extranjero de la constitucion española, disputa á la reina el derecho de hacer semejante nombramiento.—*Istoria*, lib. VII.

(6) Véase todo lo concerniente á las facultades de las Córtes en este particular, amplia y satisfactoriamente expuesto por Marina en su *Teoría*, part. II, cap. XIII.

(7) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CCIII.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, rei XXX, cap. XV, sec. III.—Mártir, *Opus Epist.*, epíst. CCLXXIV, CCLXXVII.

to (8). Entre los que mas se distinguian, se contaban el marqués de Villena, que puede decirse que desde la cuna se alimentó con los bandos y facciones, y el duque de Nájera: poderosos nobles ambos, cuyos vastos dominios habíanse disminuido notablemente por la reversion de fincas á la corona, que con tanto celo habia llevado á cabo el anterior gobierno; y los cuales creian fácil el volver á recobrar lo que perdieran, bajo el negligente mando de un príncipe jóven y sin experiencia, como lo era Felipe (9).

Pero el mas activo de sus partidarios era don Juan Manuel, embajador de don Fernando en la córte de Maximiliano. Este noble, descendiente de una de las casas mas ilustres de Castilla, era persona de extraordinarias dotes: inquieto é intrigante, afectuoso en sus maneras, y atrevido en sus proyectos; pero excesivamente cauto y hasta pérfido en la ejecucion de estos. Ya anteriormente se habia ganado la confianza de Felipe, durante el primer viaje de este á España; y en cuanto recibió la noticia de la muerte de la reina, se apresuró, sin pérdida de momento, á presentarse al archiduque en los Paises Bajos.

Por su medio, se entabló muy pronto una extensa correspondencia con los descontentos señores de Castilla; y se persuadió á Felipe, no solo á que reclamara sus derechos á la exclusiva supremacía de este reino, sino tambien á que escribiera al rey su suegro una carta, requiriéndole para que renunciara desde luego el gobierno y se retirara á sus Estados de Aragon (10). Don Fernando miró con cierto desprecio esta exigencia, y contestó á Felipe haciéndole ver su incapacidad para gobernar una nacion como la española, que tan poco conocida le era; pero le instaba al propio tiempo, á que viniese con su esposa tan pronto como le fuera posible (11).

La situacion de don Fernando, sin embargo, no le era de modo alguno favorable. Los emisarios de Felipe, ó mas bien de Juan Manuel se ocupaban muy activamente en atizar el fuego del desafecto; y ponian muy en relieve las ventajas que se obtendrian por el carácter franco y liberal de Felipe, el cual ponian en contra posicion con el económico del *rígido y viejo catalan*, que por tanto tiempo los tuviera sojuzgados (12). Don Fernando, cuya política habia sido abatir el excesivo poder de la nobleza, y que, como extranjero, no tenia ninguno de los derechos naturales ó la lealtad de que gozaba la difunta reina, era en extremo odioso para aquellos nobles altivos tan celosos de sus prerogativas; y el número de los afectos á Felipe aumentaba de dia en dia, y muy pronto comprendió las personas mas considerables del reino.

El rey, que contemplaba con ansiedad profunda estos síntomas de desafecto, hablaba poco, dice Mártir, y estudiaba detenidamente el estado de los ánimos de los que le rodeaban, disimulando cuanto le era posible los sentimientos que le dominaban (13); y por aquel mismo tiempo recibió pruebas aun mas inequívocas de la enemistad que su yerno le profesaba. Un caballero aragonés, llamado Conchillos, al cual habia colocado don Fernando cerca de la persona de su hija, consiguió de esta una carta, en la que del modo mas terminante aprobaba el que su padre conservara el gobierno del reino; pero habiendo llegado esta carta á manos de Felipe, el desgraciado secretario fue reducido á prision y encerrado en un calabozo, y la misma doña Juana puesta bajo la mas estrecha vigilancia, lo cual contribuyó sobremanera á que su mal se exasperase (14).

Con la noticia de este ultraje, recibió tambien el rey las alarmantes nuevas de que el emperador Maximiliano y su hijo Felipe trataban de quebrantar la fidelidad del Gran Capitan, procurando asegurar á todo trance el reino de Nápoles para don Felipe, el cual le reclamaba como perteneciente á la corona de Castilla, por cuyas armas, en efecto, se habia llevado á cabo su conquista; y no faltaban tampoco en la córte del monarca aragonés, personas de elevada posicion que infundian en el ánimo de aquel, sospechas, por mas infundadas que fueran, acerca de la lealtad de su virey, castellano de nacimiento, y que debia exclusivamente á la reina su elevacion (15).

Aumentóse todavía mas la inquietud del rey por las noticias que le llegaron de las estrechas relaciones que existian entre su antiguo enemigo Luis XII, y Felipe, entre cuyos hijos mediaba el vínculo de los esponsales; pues se decia que el monarca francés se hallaba dispuesto á sostener á su aliado en una invasion proyectada en Castilla, con objeto de recobrar sus derechos, haciendo una diversion en provecho propio por la parte del Rosellon, asi como tambien por la de Nápoles (16).

Muy perplejo se vió el rey Católico por estos multiplicados obstáculos. Durante el breve periodo que duraba su regencia, habia procurado granjearse el afecto del pueblo, aplicando justa é imparcialmente las leyes y manteniendo el órden público: el pueblo, en

(8) El aserto de Zurita de que todos los nobles presentes rindieron homenaje á don Fernando (*Anales*, tom. VI, capitulo III), podria aparecer contradicho por otro pasaje posterior.—(Compárense con el cap. IV).

(9) Doña Isabel en su testamento encarga muy particularmente á sus sucesores que no enagenen ni devuelvan nunca las fincas revertidas á la corona del marquesado de Villena. —Dormer, *Discursos Varios*, p. 331.

(10) «Nor was it sufficient, dice el Dr. Robertson, aludiendo á las pretensiones de Felipe al gobierno, to oppose »to these just rights, and to the inclination of the people of »Castille, the authority of a testament, *the genuineness of »which was perhaps doubtful*, and its coutènts to him »appeared centainly to be iniquitous.» —*History of the Reign of the Emperor Charles V* (London, 1796) vol. II, p. 7.—Pero, ¿quién manifestó jamás la menor duda acerca de su autenticidad, antes del Dr. Robertson? Ninguno, ciertamente de los que vivian por aquel tiempo, porque el testamento se presentó á las Córtes por el secretario real, en la legislatura que se reunió inmediatamente despues de la muerte de la reina, y Zurita nos ha conservado la contestacion de aquella asamblea, en lo que toca á la parte de su contenido referente á la sucesion.—*Anales*, tom. VII, cap. IV.— El Dr. Carvajal, individuo del Consejo real, que estuvo presente, como él mismo declara, á la aprobacion del testamento, *á cuyo otorgamiento y aun ordenacion me hallé*, transcribió íntegro todo el documento en sus *Anales* con las firmas del notario y de las siete personas distinguidas que presenciaron el acto como testigos. Dormer, el historiador nacional de Aragon, publicó tambien aquel instrumento con igual minuciosidad en sus *Discursos Varios*, sacándolo, dice, *De escrituras auténticas en mi poder*. Ignoro donde se encontrará el testamento original, ni si existe: el codicilo, ya hemos visto, que se conserva todavia, con la firma de la reina, en la Biblioteca Nacional de Madrid.

(11) Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCLXXXII.—Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. VI, cap. I.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fólio 53.—Mariana, *Hist. de España*. lib. XXVIII, cap. XII.

(12) «Existimantes sub florentissimo juvene rege aliquando »liberius atque licentius ipsorum potentia fruituros quam sub »austero et parum liberali, ut aiebant, *sene Catalano*.» — Giovio. *Vitæ Illustr. Virorum*, p. 277.

(13) *Rex quæcumque versant atque ordiuntur, sentit, dissimulat, et animos omnium tacitus scrutatur.*—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCLXIX.

(14) Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, rei XXX, cap. XV, sec. IV.—Lanuza, *Historias*, tom. I, lib. I, cap. XVIII.— Mártir, *Opus Epist*, epist. CCLXXXVI.—Zurita, *Anales*, tomo VI, lib. VI, cap. VIII.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. III, dial. IX.—Oviedo supo este hecho por el mismo hermano de Conchillos.

(15) Giovio. *Vitæ Illustr. Virorum*, pp. 275, 277.—Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. VI., cap. V, XI.—Ulloa. *Vita di Carlo V*, fol. 25.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, rei XXX, cap. XV, sec. III.

(16) Mártir, *Opus Epist.*. epist. CCXC.—Buonaccorsi, *Diario*. p. 94.

efecto, apreciaba en lo que era justo el valor de un gobierno bajo el cual se habia visto libre de las opresiones de la aristocracia de una manera mas eficaz, que en ninguna de las épocas anteriores; habíale, tambien, manifestado la buena voluntad que le profesaba, en la prontitud con que confirmara en Toro la disposicion testamentaria de doña Isabel, pero todo esto solo servia para aumentar la enemiga de los nobles. Algunos de los consejeros de don Fernando quisieron persuadirle que dictara medidas rigurosas · le instaron para que volviera á tomar el título de rey de Castilla, que por tanto tiempo habia llevado como marido de la difunta reina (17); y hasta llegaron algunos á aconsejarle que, reuniendo fuerza armada, sometiese toda oposicion á su autoridad en el interior, y asegurase á la nacion de toda invasion que del extranjero pudiera sobrevenir, todo lo cual podia conseguir llamando á su servicio á los soldados de Italia que se acababan de licenciar, y haciendo venir á Castilla un cuerpo considerable de tropas de Aragon que esperaba sus órdenes en la frontera (18). Estas violentas medidas, sin embargo, eran opuestas á su habitual política, cauta y templada: rehuyó, por lo tanto, una contienda en la que, aun su mismo triunfo habia de traer á la nacion males sin cuento (19); y si alguna vez pensó seriamente en llevar á cabo proyecto semejante (20), abandonó inmediatamente tal idea, y empleó sus tropas para otros objetos en Africa (21). Su situacion, no obstante, se hacia cada vez mas crítica: alarmado por los rumores de los aprestos militares de Luis XII, para los cuales los Estados Generales de su reino le concedian abundantes subsidios: temeroso de la suerte que cabria á sus dominios de Italia; abandonado y vendido por los nobles principales de la tierra, parecia que ya no le quedaba otro recurso que el de sostener su autoridad á viva fuerza, ó el de renunciar á ella como Felipe exigia, y retirarse á Aragon, en cuyo último extremo parece que nunca paró su consideracion. Resolvióse, por fin, á conservar á todo trance en sus manos las riendas del gobierno, movido á ello en parte por el convencimiento del derecho que le asistia, así como por la persuasion en que estaba de que su deber no le permitia renunciar el cargo que voluntariamente habia aceptado, en manos tan incapaces como las de Felipe y sus consejeros, y en parte, tambien, á no dudarlo, por la repugnancia que debia naturalmente experimentar hácia el abandono de una autoridad de que por espacio de tantos años habia estado disfrutando; y para conseguir su objeto, recurrió á un medio que ni amigos ni enemigos hubieran sido capaces de imaginar jamas.

Don Fernando calculó que el único medio de conservar la posicion que ocupaba, era separar á Francia de los intereses de Felipe, ganándola á su favor; y como el mayor obstáculo que para esto habia eran sus opuestas pretensiones á Nápoles, se propuso obviar este inconveniente haciendo proposiciones de casarse con alguna de las personas de aquella familia real, en cuyo favor, con el consentimiento del rey Luis, pudieran renunciarse los derechos disputados. Envió por lo tanto á Francia un agente confidencial y secreto, con ámplios poderes para arreglar los preliminares del tratado; y el sugeto á quien nombró fue Juan de Enguera, monge catalan, de gran reputacion por su saber, y miembro del consejo real (22).

Luis XII contemplaba con gran satisfaccion las crecientes desavenencias entre Felipe y su suegro, y para fomentarlas empleaba muy sagazmente su influencia sobre aquel jóven príncipe; porque sentia la mas viva inquietud al considerar la enorme herencia que en el archiduque habia de recaer, y que comprendia la Flandes, la Borgoña, el Austria y probablemente el Imperio, juntamente con las monarquías reunidas de España y sus ricas dependencias. Por medio del enlace propuesto, se verificaba una desmembracion, al menos, en la corona de España; y los reinos de Castilla y Aragon, pasando á distintas manos se neutralizaban recíprocamente, como en otros tiempos habia sucedido. Verdad es que esto traia necesariamente consigo el rompimiento con Felipe, á cuyo hijo estaba su hija prometida; pero este enlace, que siempre habia sido en sumo grado desagradable á sus súditos, llegó tambien á serlo para Luis, como perjudicial, bajo todos aspectos, á los intereses de la Francia (23).

Sin grandes dilaciones, por lo tanto, se ajustaron los preliminares con el agente aragonés, y á muy luego, en el mes de agosto de 1505, fueron públicamente enviados como plenipotenciarios del rey don Fernando á la córte francesa, el conde de Cifuentes y Tomás Malferit, regente de la real chancillería, á fin de concluir y llevar á efecto aquel tratado.

(17) El vicecanciller, Alonso de la Caballería, dispuso un estudiado discurso, cuyo objeto era sostener las pretensiones de don Fernando á la autoridad y título reales, no tanto como marido de la difunta reina, cuanto como legítimo guardador y administrador de su hija.—Zurita, *Anales*, tom. VI, capítulo XIV.

(18) Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. VI, cap. XIV, XV.—Lanuza, *Historias*, tom. I, lib I, cap. XVIII.

(19) Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCXCI.

(20) Robertson habla con seguridad del intento de don Fernando de oponerse á viva fuerza al desembarco de don Felipe.—*History of Charles V*, vol. II, p. 13, imputacion que ha valido á este escritor la mas severa censura por parte del hábil autor de la *History of Spain and Portugal*, en Lardner's *Cabinet Cyclopedia*, el cual dice que todo está en oposicion con la verdad y con la probabilidad, y que ni aun Ferreras, única autoridad que se cita para tan injusta declamacion, da el menor fundamento para ello.—Vol. II, p. 277, nota.—Ferreras, sin embargo, lo dice así en su *Hist. d'Espagne*, tom. VIII, p. 282, hallándose conforme con Mariana.—*Hist. de España*, lib. XXVIII, cap. XVI, y asegurándolo de un modo mas terminante Zurita en sus *Anales*, tom. VI, lib. VI, cap. XXI, el cual es mejor autoridad que los dos anteriores. Verdad es que Mártir, á quien parece que el Dr. Dunhan no consultó en esta ocasion, declara que el rey no se propuso recurrir á la fuerza.— *Opus Epist.*, epístola CCXCI, CCCV.

(21) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CCII.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1505.

(22) Corrióse la voz de que don Fernando, antes de aventurarse á dar este paso, habia ofrecido su mano, aunque en vano, á Juana la Beltraneja, desgraciada competidora de doña Isabel á la corona de Castilla, que vivia todavía en Portugal. —Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. VI, cap. XIV.—Mariana, *Hist. de España*, tom. II, lib. XXVIII, cap. XIII et alii, pero aquella voz procedió, indudablemente, de la malicia de los nobles castellanos, que deseaban por este medio desacreditar todavía mas al rey con el pueblo, y recibió, quizás, algun viso de verdad con el ridículo cuento que se hizo tambien circular, de que habia llegado últimamente á manos de don Fernando un testamento de Enrique IV, en el que confesaba que doña Juana era su hija legítima.—Véase á Carvajal, *Anales*, MS., año 1474, única autoridad en que se apoya esta última anécdota.—Robertson dió imprudentemente crédito á la primera, lo que le valió nuevamente la despiadada censura del Dr. Dunham; pero su fácil credulidad en este punto, merece alguna disculpa, la bastante al menos para librarle de la imputacion de embustero á sabiendas, en el hecho de que Clemencin, historiador natural del pais, é investigador infatigable y concienzudo ha incurrido en el mismo error.—*Mem. de la Acad. de la Historia*, tom. VI, Ilustr. XIX.—Ambos escritores se apoyan en la autoridad de Sandoval, historiador de la última mitad del siglo XVI, cuya asercion aislada no basta á destruir el fuerte testimonio en contrario que resulta del silencio que guardan los contemporáneos, y del general descrédito de la noticia, entre los escritores posteriores.—*Hist. del Emp. Carlos V*, tom. I, página 10.—Sismondi, no contento con este primer ofrecimiento del rey don Fernando, le hace pedir despues á una hija del rey Manuel de Portugal, ó en otros términos, á su propia nieta!—*Hist. des Français*, tom. XV, cap. XXX.

(23) Fleurange, *Memoires*, chap. XV.—Seyssel, *Hist. de Louys XII*, pp. 223, 229.

Convínose, como base de la alianza, que el rey católico contraeria matrimonio con Germana, hija de Juan de Foix, vizconde de Narbona, y de una hermana de Luis XII, y nieta de Leonor, reina de Navarra, de aquella criminal hermana del rey don Fernando, de quien ya hablamos en la primera parte de nuestra historia, siendo Germana por lo tanto, como se ve, deuda muy inmediata de ambas partes contratantes. Hallábase por entonces esta princesa á los diez y ocho años de su edad, y era muy hermosa (24); y educada en el palacio del rey su tio, habia adquirido aquellas maneras ligeras y abiertas de su alegre y licenciosa córte. Luis XII consintió en renunciar en favor de esta señora todos sus derechos á Nápoles, traspasándolos por vía de dote á ella y á sus sucesores, así varones como hembras, perpetuamente; y en el caso de que muriese sin descendiencia, debia volver al monarca francés la mitad del reino que se le adjudicaba por el tratado de particion con España. Se convino ademas que don Fernando indemnizaria á Luis XII de los gastos hechos en la guerra de Nápoles, pagándole un millon de ducados de oro, en diez años y otros tantos plazos; y finalmente que concederia olvido y general perdon á los señores de Nápoles afiliados en el partido angevino ó francés, y que serian repuestos en la posesion de todos sus honores y Estados. Desde allí en adelante por último, debia subsistir siempre entre Francia y España un mismo tratado de alianza; y los dos monarcas, considerándose recíprocamente, segun los términos de aquel documento, *como dos almas en un solo cuerpo*, se obligaron á sostener y defender sus respectivos derechos y reinos contra cualquiera otra potencia. Luis XII firmó este tratado en Blois, el dia 12 de octubre de 1505; y fue ratificado en Segovia por don Fernando el Católico, el 16 del mismo mes (25).





Moneda de Doña Juana la Loca y de Felipe el Hermoso.

Tales fueron los términos vergonzosos y, hasta mas no poder impolíticos de este pacto, por el cual don Fernando, á fin de conservar la breve posesion de una esteril autoridad, y para satisfacer tambien, acaso, algun sentimiento indigno de venganza, se comprometió á perder todas aquellas sólidas ventajas, producto de la union de las monarquías españolas, que por tanto tiempo fueran el grande y sabio objeto de su propia política, y de la de doña Isabel; porque en el caso de que hubiera descendencia varonil, lo cual no era inverosímil, considerando que aun no habia cumplido cincuenta y cuatro años, Aragon y sus dependencias se separaban totalmente de Castilla (26). En el caso contrario, las magníficas conquistas de Italia, que á costa de tantos trabajos y tesoros habia conseguido asegurarse, tenia que dividirlas con su vencido competidor; y en todo caso se habia comprometido á una reparacion tal en favor de los señores napolitanos del partido angevino, que debia producir insuperables embarazos, y causar extraordinarios perjuicios, á sus leales partidarios, á cuyas manos habian ya pasado los Estados de aquellos. Finalmente, por este enlace inconveniente y precipitado, y no es esta consideracion de menor bulto, deshonraba, á la ilustre reina, la memoria de cuyas virtudes eminentes, si habia podido borrarse ya de su corazon, se hallaba muy profundamente grabada en el de sus súbditos, para que pudieran mirar el presente matrimonio de otro modo que como una ofensa hecha á la nacion entera.

Así lo consideraron en efecto; si bien el pueblo de Aragon en el cual los últimos sucesos habian vuelto á encender sus antiguos odios á Castilla, contemplaba aquel enlace con cierta complacencia, como capaz de devolverle la importancia política que hasta cierto punto habia perdido por su union con su mas poderoso vecino (27).

Las naciones de Europa no podian comprender un arreglo tan contrario á la sagaz política que acostumbrara usar el rey católico; y los pequeños Estados de Italia, que desde que Francia y España se mezclaron en su sistema de política, sufrian mas ó menos su opresion en todos sus movimientos, miraban esta siniestra union como funesta para sus intereses é independencia. En cuanto al archiduque Felipe, apenas llegaba á creer en la posibilidad de este acto de desesperacion, que le arrancaba de un golpe una porcion tan rica de su herencia; pero muy pronto recibió la

(24) Aleson, *Anales de Navarra*, tom. v, lib. xxxv, capítulo viii, sec. vii. *De Rebus Gestis*, fol. 56. — Salazar de Mendoza, *Monarquia*, tom. i, p. 410.— *Laquelle*, dice en el cap. xix de sus *Memoires*, Fleurange, el cual habia visto indudablemente muchas veces á la princesa, *etoit bonne et fort belle princesse*, *du moins elle n'avoit point perdu son embonpoint*. Extraño seria, á la verdad que le hubiera perdido á los diez y ocho años. —Varillas salva á su gusto la diferencia de edades entre los futuros esposos, no dando á Fernando por aquel tiempo mas que treinta y siete años.— *Histoire de Louys XII*, tom. i, p. 457.

(25) Dumont, *Corps Diplomatique*, tom. iv, n.º 40, pp. 72, 74.

(26) Estas dependencias no abrazaban, sin embargo, como supone Mr. Gaillard en su *Rivalité*, tom. iv, p. 306, la mitad del reino de Granada y de las Indias Occidentales, asegurándonos con mucha gravedad que *Les etats conquis par Ferdinand etoient conquêtes de communauté*, *dont la moitié appartenoit au mari*, *et la moitié aux enfans.*— Tales son los grandes errores en que descansan las vanas teorías de este escritor.

(27) Zurita, *Anales*, tom. vi, lib. vi, cap. xix.—Mariana, *Hist. de España*, lib. xxviii, cap. xvi.

confirmacion de su certeza en una prohibicion que se le hizo saber de parte de Luís XII, para que no intentara el paso á España por los dominios de este, hasta que hubiera hecho un arreglo amistoso con su suegro (28).

Felipe, ó mas bien Juan Manuel, que ejercía ilimitada influencia en su consejo, conoció la necesidad que habia de contemporizar por el momento, y volvió á entablar correspondencia con don Fernando, ajustándose por fin entre ambos un arreglo, conocido bajo el nombre de Concordia de Salamanca, á 24 de noviembre de 1505. Reducíase, en sustancia, á que Castilla sería gobernada bajo los nombres reunidos de don Fernando, doña Juana y Felipe, y que el primero tendria derecho á percibir para sí la mitad de las rentas públicas. Este tratado, en el que entró de buena fe el rey don Fernando, tenia por único objeto, por parte del archiduque, adormecer las sospechas de aquel hasta que pudiera él efectuar un desembarco en el reino, en donde esperaba confiadamente que no era menester mas que su presencia para asegurar su triunfo; y puso el complemento á su perfidia, enviando al rey su suegro, una afectuosa carta, llena de las mas dulces y lisonjeras frases. Produjeron su



Felipe el Hermoso.

efecto estas astucias, y no solo engañaron completamente á Luis, sino tambien al mas cauto y suspicaz don Fernando (29).

El dia 8 de enero de 1506, Felipe y doña Juana se embarcaron á bordo de una magnífica y numerosa armada, y se hicieron á la vela desde un puerto de Zelandia; pero al poco tiempo de levar anclas, una terrible tempestad dispersó la flota, el buque en que iba Felipe, y que se incendió durante la tormenta, se salvó muy difícilmente de irse á pique, y no sin gran dificultad pudo arribar la escuadra, en el mas miserable estado al puerto de Weymouth en Inglaterra (30). El rey Enrique VII, al saber las desgracias de Felipe y su régia consorte, se apresuró á tributar todo el respeto y consideracion debidos á los reales esposos, arrojados por las olas á su isla; y con magnífico aparato fueron conducidos á Windsor, en donde los detuvieron con sospechosa hospitalidad muy cerca de tres meses. Durante este tiempo, el monarca inglés se aprovechó de la situacion é inexperiencia de su jóven huésped, hasta el punto de arrancarle dos tratados no muy conformes, por lo menos el segundo, con

(28) Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, rei. XXX, cap. XV, sec. VIII. — Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. VI, cap. XXI. — Guicciardini, *Istoria*, lib. VII.—Felipe recibió una intimacion mucho mas inequívoca en una carta de don Fernando, muy curiosa, por manifestar que este conocia perfectamente la naturaleza y extension de los sacrificios que hacia. *Vos*, dice á Felipe, *entregándoos por juguete á la Francia, me habeis llevado contra mi voluntad á contraer segundas nupcias; me habeis privado de los bellos frutos de las conquistas de Nápoles, etc.*; y concluye con la siguiente exhortacion: *Sit satis, fili, pervagatum: redi in te, si filius, non hostis accesseris: his non obstantibus, mi filius, amplexabere. Magna est paternæ vis naturæ.* Razon tenia Felipe para pensar que la conducta observada últimamente por su suegro contradecia mucho á su *paternæ vis naturæ.* Véase la carta del rey copiada por Mártir en su correspondencia con el conde de Tendilla. — *Opus Epist.*, epist. CCXCIII.

(29) Carvajal, *Anales*, MS., año 1506.—Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. VI, cap. XXIII. — Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVIII, cap. XVI.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCXXII. —Zurita ha copiado toda esta reverente y afectuosa carta.— Ubi supra.—Guicciardini considera que Felipe no hacia mas que poner en práctica las lecciones, *le arti spagnole*, que en España aprendiera.—*Istoria*, lib. VII.—Esta frase parece que fue proverbial entre los italianos, como lo fue el *Punica fides* que sus antepasados los romanos aplicaron al carácter de sus enemigos los cartagineses, quizá con igual justicia.

(30) Doña Juana, segun Sandoval, manifestó la mayor serenidad en tan apurado trance; pues apenas supo, por Felipe, el peligro en que se hallaban, se vistió con su traje mas rico, y puso sobre sí gran cantidad de dinero, á fin de que si era hallado su cuerpo pudiera ser reconocido y recibir los obsequios fúnebres que á su clase eran debidos.— *Hist. del Emp. Carlos V*, tom. I, p. 10.

lo que el honor y la política aconsejaban (31). El respeto que Enrique VII profesaba á don Fernando el Católico, así como sus vínculos de familia, le movieron á ofrecer sus servicios como medianero de paz entre el padre y el hijo; y aun intentó persuadir á este último, segun dice lord Bacon, á que se rigiera por los consejos de un príncipe tan prudente, tan experimentado, y de tan buena fortuna como el rey don Fernando lo era, á lo cual replicó el archiduque que *si su suegro le dejaba gobernar á Castilla, ya le gobernaria á él* (32).

Por último, Felipe, repuesta ya en Weymouth su flota flamenca, se embarcó en ella con doña Juana y su numerosa comitiva de cortesanos y escoltas militares; y arribó á la Coruña, puerto situado en la punta Nordeste de Galicia, el dia 28 de abril, despues de un viaje feliz.

Poco tiempo antes de este suceso, la prometida esposa de don Fernando salia de Francia, acompañada por el conde de Cifuentes que habia ido con aquel fin á dicho reino, y seguida de una brillante comitiva de nobles y caballeros franceses y napolitanos (33); siendo recibida en la frontera en Fuenterabía, por el arzobispo de Zaragoza, hijo natural de don Fernando, y un numeroso cortejo, compuesto principalmente de la nobleza de Aragon y Cataluña, quienes la llevaron con gran solemnidad á Dueñas, adonde llegó el rey á recibirla. En este punto, el mismo en que treinta años



Entrevista de Fernando el Católico con Felipe el Hermoso.

antes se habia enlazado con doña Isabel, condujo tambien ahora al altar, como para mas agriar los recuerdos de lo pasado, á su jóven y bella sucesora, el dia 18 de marzo de 1506; *pareciendo muy duro*, dice Mártir en su inalterable estilo, *que estas nupcias se celebraran tan pronto y en Castilla, ademas, reino propio de doña Isabel, en donde esta señora no habia tenido igual, y en donde su memoria era aun tan venerada como su misma persona lo fuera en vida* (34).

Antes de que trascurriesen seis semanas desde este suceso, Felipe y doña Juana arribaron á la Coruña. Don Fernando, que les esperaba por algun puerto mas próximo por la parte del Norte, se preparó sin pérdida de momento á salir á recibirlos; y enviando delante un expreso para que dispusiera el lugar de su primera entrevista con Felipe, siguió su marcha hasta Leon.

(31) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CCVI.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1506.—St. Gelais, *Hist. de Louys XII*, p. 186.—Bacon, *Hist. of Henry VII*, Works, vol. V, pp. 177, 179.—Guicciardini, *Istoria*, tom. VI.—Rymer, *Fœdera*, tom. XIII, pp. 123, 132.—El primero fué de tratado de comercio con Flandes, tan ruinoso para aquel pais; que llegó á ser conocido en él bajo el nombre de *malas intercursus* y el último tenia por objeto la entrega del desgraciado duque de Suffolk.

(32) Bacon. *Hist. of Henry VII*, Works, vol. V, p. 179.

(33) Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. II, diálogo XXXVI.—*Memoires de Bayard*, chap. XXVI.

(34) Mártir, *Opus. Epist.*, epist. CCC.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. II, dial. XXXVI.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1506.—*Algunos afirmaban*, dice Zurita, *que doña Isabel antes de nombrar regente á su marido, le exigió juramento de no contraer segundas nupcias.*—Zurita, *Anales*, tom. V, lib. V, cap. LXXXVI.—Este cuento inverosímil, tan poco en armonía con el carácter de la reina, ha sido repetido con mas ó menos objeciones por los historiadores sucesivos, desde Mariana á Quintana; y Robertson lo admite sin reparo alguno en su *History of Charles V*. vol. II, p. 6.

Pero Felipe no tenia propósitos de celebrar semejante entrevista por entónces; con toda idea habia desembarcado en un punto lejano, á fin de ganar tiempo para que sus partidarios se le presentaran y declararan; y habia enviado circulares á los nobles y caballeros principales, á las cuales correspondieron gran número de todas clases, apresurándose á felicitar y rendir homenaje al jóven monarca (35). Entre ellos se contaban los señores de las mas poderosas familias de Castilla, y algunos como Villena y Nájera, se presentaron seguidos de numerosas y bien armadas escoltas. El archiduque habia traido consigo un cuerpo de tres mil infantes alemanes, perfectamente equipados: á poco tiempo de su llegada, pasó revista á otro cuerpo de seis mil españoles, que, junto con los alemanes y la caballería que se le habia reunido le ponia en el caso de dictar condiciones á su suegro; y así fue, que proclamó abiertamente que no tenia intencion de pasar por la Concordia de Salamanca, y que nunca consentiria en arreglo alguno que perjudicase de ningun modo á la exclusiva posesion de la corona de Castilla, que é él y á su mujer correspondia (36).

En vano don Fernando procuró ganar á Juan Manuel, haciéndole los mayores ofrecimientos; nada podia darle que fuera comparable con el absoluto dominio que sobre su jóven soberano ejercia. En vano, tambien, envió á Mártir y despues á Cisneros como emisarios al archiduque para arreglar las bases de un acomodo, ó al menos el lugar donde se celebrara la entrevista con el rey: Felipe les escuchó con el mayor agrado, pero no cedió en lo mas mínimo de sus pretensiones; y el favorito no queria, por otra parte, exponer al archiduque su señor á la influencia de la superior destreza y sagacidad de don Fernando en una entrevista personal (37).

Mártir hace una descripcion muy favorable de Felipe por esta época: era, dice, de agradable presencia, de generosa disposicion, de francas y abiertas maneras, y de ánimo ciertamente, noble aunque excitado siempre por la ambicion mas excesiva; pero era tan incapaz para los negocios, que siempre fue juguete de los hombres artificiosos, los cuales se servian de él para sus propios fines (38).

Por último, don Fernando, viendo que Felipe, que habia partido ya de la Coruña, se adelantaba hácia el interior por un camino apartado, con el fin de evitar su encuentro, y que se le negaba terminantemente toda entrevista con su hija, no pudo ya contener por mas tiempo su indignacion; y dispuso una carta circular, que habia de enviar á los diferentes puntos del reino, llamando á todos para que se levantaran y le ayudaran á rescatar á la reina, su soberana, del vergonzoso cautiverio en que se la tenia (39). No consta que remitiese aquella carta: conoció sin duda que su llamamiento no encontraria respuesta; porque su enlace con la francesa le habia hecho perder aquel grado de consideracion con que los pueblos le habian hasta entonces mirado. Así, aquel mismo medio que excogitara para perpetuar su autoridad en Castilla, fue causa principal de que llegara á perderla enteramente.

Era, sin embargo, su destino, sufrir pruebas todavía mas humillantes. Por órdenes del marqués de Astorga y del conde de Benavente, le fue negada la entrada en las ciudades de este nombre; y al mismo tiempo aquellos arrogantes señores hicieron publicar un bando, prohibiendo á todos sus partidarios aragoneses. ¡ *Triste espectáculo, á la verdad*, exclama el leal Mártir, *el de un monarca, casi omnipotente ayer, y hoy errante y vagabundo en su propio reino, y privado hasta de ver á su propia hija*! (40).

De toda la lisonjera turba cortesana que, halagándole, le rodeaba en su prosperidad, los únicos señores distinguidos de Castilla que le permanecieron fieles, fueron el duque de Alba y el conde de Cifuentes: todos los demás, incluso su mismo yerno, el condestable de Castilla, le habian abandonado (41). Habia, sin embargo, algunos, lejanos del teatro de aquellos sucesos, como el buen Talavera, por ejemplo, y el conde de Tendilla, que veian con gran pesar el cambio de aquella mano enérgica y experimentada, que por mas de treinta años habia regido las riendas del gobierno, por la débil y caprichosa dominacion de Felipe y sus favoritos (42).

Por fin, se puso término á esta escena escandalosa; y Manuel, ya fuese por tener mayor confianza en sus recursos, ya por temor de granjearse y atraer sobre sí todo el odio público, consistió en aventurar á su real pupilo al peligro de una entrevista (43). El sitio designado para esta, que debia celebrarse el 23 de junio; fue una llanura cerca de la Puebla de Sanabria, en los confines de Leon y Galicia; pero todavía se tomaron tales precauciones, que eran ciertamente ridículas, atendiendo al abatido estado de don Fer-

(35) *Quisque enim in spes suas pronus et expeditus, commodo serviendum*, dice Giovio empleando una metáfora familiar, *et orientem solem potius quam occidentem adorandum esse dictitabat.—Vitæ Illustr. Virorum*, p. 278.

(36) Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. VI, cap. XXIX, XXX,—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 57.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CCIV.—Mártir, *Opus. Epist.*, epist. CCCIV, CCCV.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1506.—Sandoval, *Hist. del Emp. Carlos V*, tom. I, p. 10.

(37) Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCCVI, CCCVIII, CCCIX.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. LIX.—Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, fol. 278.

(38) *Nihil benignius Philippo in terris, nullus inter orbis principes animossior, inter juvenes pulchior, etc.* —*Opus Epist.*, epist. CCLXXXV.—En otra carta posterior describe la triste situacion de aquel jóven príncipe en los siguientes términos: *Nescit hic juvenis, nescit quo se vertat, hinc avaris, illinc ambitiosis, atque utrimque vafris hominibus circunseptus alienigena, bonæ naturæ, apertique animi. Trahetur in diversa perturbabitur ipse atque obtundetur. Omnia confundentur. Utinam vana rædicem!*—Epist. CCCVII.

(39) Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. VII. cap. II.

(40) *Opus Epist.*, epist. CCCVIII.

> *Ayer era rey de España,*
> *oy no lo soy de una villa;*
> *ayer villas y castillos,*
> *oy ninguna poseya;*
> *ayer tenia criados, etc,*

Estos lamentos del infeliz rey Rodrigo, en este bellísimo romance antiguo, no serian del todo exagerados en boca de su regio descendiente.

(41) *Ipsæ amicos rex optimæ pariunt, adversæ probant.*

Pub. Syrus.

(42) Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCCVI, CCCXI.— Robles, *Vida de Jimenez*, p. 143.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVIII, cap. XIX.—Lauuza, *Historias*, tom. I, lib. I.—Sandoval, *Hist. del Emp. Carlos V*, tom. I, p. 10.

(43) Existen diferentes cartas de Felipe al Rey Católico, escritas á muy poco de su arribo a España, que están llenas de expresiones de respeto, y que afectan los mayores deseos de una entrevista, que, por otra parte, cuidaba tanto de evitar. Una de ellas, sin fecba, escrita probablemente poco antes de llegar á verse, concluye en los siguientes términos: El original está algun tanto deteriorado, y está firmado como Felipe acostumbraba á hacerlo, por *El Rey.— Con él y intyenden en ñro concordio y espero en ñtro señor q'quando fueresllegado á buenavête quedara tan poque q' hacer q' las vistas serán como v. al. dicho para ver plazer y no para negocios, y asy suplico á v. al. q' asi se faga. pues my voluntad no es otra syno de ser. . . . . muy obedlente a v. al. y a lo q' v. al diche. . . . . - echandolos q' estan movidos en estos reynos. . . . . quant me pesa dello, y es testigo q'. . . . . muy humyl y obediete hijo q' sus reales manos besa.*

El Rey.

Autógrafo de Felipe, MS.

nando. Púsose en movimiento todo el aparato marcial del archiduque, como si fuera á conquistar en un combate su corona: primero venian los excelentes piqueros alemanes, todos en órden de pelea: luego los brillantes escuadrones de la noble caballería castellana, con sus dependientes armados; despues al archiduque montado en su caballo de batalla, y rodeado de su guardia personal; y por último, cerraban la retaguardia numerosas filas de arqueros y los ginetes del país (44).

Don Fernando, por el contrario, se presentó en el campo seguido tan solo de unos doscientos nobles y caballeros, aragoneses la mayor parte ó italianos, montados todos en mulas, y vestidos sencillamente con los tabardos y birretes de la tierra, sin otras armas que la espada que generalmente se llevaba. Confiaba el rey, dice Zurita, en la magestad de su presencia, y en la reputacion que su larga y prudente administracion le conquistara.

Los nobles castellanos, viéndose delante de don Fernando, no pudieron menos de rendirle homenaje; el cual recibió aquel con su acostumbrada afabilidad y gracia, dirigiéndoles al mismo tiempo expresiones cuyo buen humor iba á las veces sazonado con ironías mas punzantes. Al duque de Nájera que tenia fama de jactancioso, y que se adelantó con una brillante comitiva, armada de todas armas, le dijo: *Bien, duque, veo que nunca echas en olvido los deberes de un gran capitan.* Entre otros se hallaba tambien Garcilaso de la Vega, antiguo ministro de don Fernando en Roma; y como llevase, igualmente que otros muchos señores castellanos, la armadura debajo del vestido, para mejor precaverse de cualquiera sorpresa, y el rey al abrazarle, sintiera la cota de malla que ocultaba, tocándole familiarmente en el hombro, le dijo: *Te doy el parabien, Garcilaso; porque has engordado maravillosamente desde que no nos vemos.* La desercion, sin embargo, de este último, que tantos favores le debia, le fue ocasion de mayor pena que el abandono de todos los restantes.

Cuando Felipe se acercó, se observó que era su aspecto tímido y embarazado, al paso que su suegro conservaba la misma alegre serenidad que de ordinario. Despues de saludarse mutuamente, ambos príncipes se apearon, y entraron en una pequeña ermita que allí cerca estaba, seguidos solamente de Juan Manuel y el arzobispo Cisneros; y apenas hubieron entrado, cuando este último, dirigiéndose al favorito con un aire de autoridad, que no era fácil resistir, le dijo: *No es conveniente que escuchemos la conversacion particular de nuestros señores*, y cogiéndole por un brazo, le sacó fuera del aposento, cuya puerta cerró con la mayor serenidad, diciendo al propio tiempo: *Yo seré el portero.* La conferencia no produjo resultado alguno: Felipe estaba aleccionado y se sostuvo, como dice Mártir, inmóvil como la roca en el mar (45). Tan escasa era la confianza que recíprocamente se dispensaban ambos príncipes, que ni aun se mencionó, siquiera, durante aquella entrevista, el nombre de doña Juana, á quien su padre tenia tantos deseos de ver (46).

Por mas enojoso, sin embargo, que fuera para don Fernando el ceder, su situacion no le permitia imponer condiciones; y como ademas de conocer que habia perdido toda su influencia en Castilla, recibió de Nápoles noticias tan alarmantes que le hicieron decidirse á pasar inmediatamente á aquel reino, se resolvió á doblar la cerviz ante la presente tormenta con la esperanza de que todavía habria para él dias mas felices. Contemplaba la rivalidad que por momentos crecia entre los cortesanos flamencos y los castellanos: preveia probablemente que semejante desconcierto le abriria el camino, con beneplácito, quizás, de la nacion entera para volver á tomar las riendas del gobierno, que tan inconsideradamente le arrebataron (47); y en todo caso, si era necesaria la fuerza, estaria mas en disposicion de emplearla con eficaz resultado, con la ayuda de su aliado, el rey francés, luego que hubiera puesto en órden lo de Nápoles (48).

Cualesquiera que fuesen las consideraciones que pesasen en el ánimo de aquel prudente monarca, es lo cierto que autorizó al arzobispo de Toledo, que se hallaba cerca de la persona del archiduque, para que consintiera en un arreglo fundado en las bases que este propusiera; y en su virtud, á 27 de junio firmó y juró solemnemente don Fernando un ajuste, por el cual entregaba toda la soberanía de Castilla á Felipe y doña Juana, reservando únicamente para sí los maestrazgos de las órdenes militares, y las rentas que doña Isabel le habia señalado en su testamento (49).

Al dia siguiente otorgó otro instrumento de la mas extraña especie, en el cual, despues de confesar en términos esplícitos la incapacidad de su hija, se obliga á prestar ayuda á Felipe para impedir cualquiera intervencion que en favor de aquella se intentase, y á mantener á este con todas sus fuerzas en el ejercicio exclusivo de la autoridad (50).

Antes de firmar estos documentos, hizo don Fernando una protesta reservada, en presencia de varios testigos, manifestando que otorgaba aquellos actos no por su libre voluntad, sino violentado por la necesidad, con el fin de salir de su peligrosa situacion, y con el de evitar al país los males que las guerras civiles traen consigo; y concluia asegurando, que muy lejos de abandonar sus pretensiones á la regencia, era su designio el volver á reclamarla, asi como tambien el rescatar á su hija del cautiverio en que la tenian, tan pronto como se hallara en estado de poderlo hacer (51). Dió por último complemento á esta serie de inconsecuencias, dirigiendo una carta circular con fecha 1.° de junio, á los diferentes puntos del reino, haciendo saber su renuncia del gobierno en favor de Felipe y doña Juana, y declarando que, á pesar de sus derechos y facultades para lo contrario, tenia ya muy de antemano resuelto el hacerlo asi tan pronto como sus hijos hubieran llegado á España (52).

(44) El único pretexto que habia para todo este belicoso aparato era el rumor de que el rey estaba levantando fuerzas considerables, y que el duque de Alba reunia los suyos en Leon: rumor que con gusto se hacia correr indudablemente, sino era pura invencion del enemigo.—Zurita, *Anales*, libro VII, cap. II.

(45) *Durior Caucassia rupe, paternum nihil auscultavit.*—Mártir, *Opus. Epist.*, epist. CCCX.

(46) Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. 1, quinc. III, diálogo XLIII.—Robles, *Vida de Jimenez*, pp. 146, 149.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVIII, cap. XX.—Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. VII, cap. V.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 61, 62.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom II, rei XXX, cap. XV.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1506.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CCIV.

(47) Lord Bacon, hablando de la muerte prematura de Felipe, dice que los mas prudentes de aquella córte hicieron la observacion de que si hubiera vivido, su padre hubiera adquirido sobre él tal influencia que le hubiera hecho gobernar por sus consejos, si es que no dominado sus afectos. —*Hist. of Henry VII*, Works, vol. V, p. 180: pero esta prediccion no pudo tener mas fundamento que el conocimiento de sus respectivos caracteres, porque Felipe no volvió á ver á don Fernando desde que este se retiró á Aragon.

(48) Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. VII, cap. VIII.

(49) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CCIV.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1506.—Zurita, *Anales*, tom. VI, libro VII, cap. VIII.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCX.

(50) Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. VII, cap. VIII.

(51) Zurita, *Anales*. ubi supra.

(52) Id. ubi supra. Zurita inserta literalmente el manifiesto de don Fernando, igualmente que el acta en que declara la incapacidad de su hija. Lo de la protesta reservada descansa solamente en la autoridad del historiador, pero dificilmente se encontrará otra mejor, atendiendo su proximidad á la época

No es fácil explicar este monstruoso tejido de contradicciones y disimulo por motivo alguno de necesidad ó conveniencia. ¿Por qué causa, despues de haberse mostrado dispuesto á levantar el reino en favor de su hija, confesó asi públicamente su imbecilidad, y depositó todo el poder en manos de Felipe? ¿Fue para atraer sobre este el odio general animándole á un acto que sabia muy bien habia de disgustar á los castellanos (53)? Don Fernando, sin embargo, por este mismo hecho compartia con él la responsabilidad. ¿Fue movido por la esperanza de que este poder ilimitado é indiviso, en manos de una persona tan precipitada é imprevisora, sirviera tan solo para su mas pronta ruina? En cuanto á su protesta reservada, su designio era manifiestamente preparar un pretexto plausible para reclamar mas adelante sus derechos á la regencia, fundándose en que sus concesiones habian sido arrancadas por la fuerza; pero aun asi, ¿para qué neutralizar los efectos de esta reserva, por la declaracion hecha espontáneamente en su manifiesto al pueblo; de que su abdicacion no solo era un acto libre, sino tambien muy deliberado de antemano? Movióle, indudablemente, á esta manifestacion el deseo de cubrir algun tanto la humillacion de su derrota; pero era muy ténue el velo para que pudiera engañar á nadie. El conjunto de todos estos actos es de un carácter tan ambiguo, que manifiesta la intervencion irremediable de sus hábitos de disimulo, que estaban en él demasiado arraigados para que pudiese resistirlos, aun cuando ninguna necesidad tenia de ponerlos en ejercicio: muchas veces hallamos en los negocios menos importantes de la vida privada, ejemplos de esta misma pasion por inútiles intrigas.

Despues de estos sucesos, se celebró una nueva entrevista á 5 de julio, entre el rey don Fernando y Felipe, en la cual consiguió el primero de su yerno, que se tributasen en público las consideraciones y respetos que el decoro exigia, y se dieran muestras exteriores de una reconciliacion cordial, que ya que no bastaran para alucinar al pueblo, encubrieran al menos con un velo decoroso la separacion que iba á efectuarse; pero aun en esta ocasion fue tal la desconfianza y temor que de él se tuvo, que no se permitió á aquel desgraciado padre ver y abrazar á su hija antes de su partida (54).

En medio de tan duras pruebas, dice su biógrafo, el rey conservó aquella tranquila serenidad que tan bien decia con la dignidad de su categoría y de su carácter personal, y que tanto contrastaba con la conducta de sus enemigos. Por mucho que sintiera el abandono de un pueblo que habia gozado de las dulzuras de la paz y del bienestar bajo su gobierno durante mas de treinta años, no manifestó señal alguna exterior de descontento; por el contrario, se despidió de los nobles reunidos con espresiones de la mayor atencion, recordando afectuosamente los servicios que en otro tiempo le prestaran, y procurando dejar en ellos una impresion agradable, que borrara la memoria de las últimas diferencias (55). El circunspecto monarca preveia, indudablemente, que llegaria el dia de su vuelta: este suceso no parecia, en efecto, improbable; y habia otras varias personas pensadoras, á mas de don Fernando, que en el oscuro horizonte que las cosas presentaban, veian abundantes y seguras señales de una pronta revolucion (56).

---

de que se trata, á los datos de que como historiador nacional podia disponer, y á la extremada atencion y buena fe con que este escritor distingue los hechos de los rumores. Es sin embargo muy notable que Mártir, que tenia gran oportunidad de adquirir noticias, como empleado de la Casa Real, y que al parecer gozaba de la confianza del monarca, no haga indicacion alguna de esta protesta en su correspondencia con Tendilla y Talavera, ambos del partido del rey, y á los cuales se ve que comunicó sin reserva alguna todos los negocios de importancia.

(53) Este es el motivo que caritativamente le atribuye Gaillard, *Rivalité*, tom. IV, p. 311. Este mismo escritor elogia la *habilidad* de don Fernando en haber salido de su apurada situacion por aquel tratado, *auquel il fit consentir Philippe dans leur entrevue*, p. 310.

(54) Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. VII, cap. X.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVIII, cap. XXI.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 64.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCX.

Las autoridades principales en que, como el lector puede observar, me apoyo para la narracion de estos sucesos, son Mártir y Zurita. El primero, que no solo fue testigo, sino actor principal en ellos, tuvo indudablemente las mejores ocasiones para saber lo que ocurria: parece, ademas que fue bastante imparcial, y pronto siempre para hacer justicia á lo que habia realmente de bueno en el carácter de Felipe; si bien el del rey su señor era naturalmente mas á propósito para producir una impresion profunda, en una persona de su rara penetracion y extraordinaria sagacidad. El cronista aragonés, sin embargo, aunque algun tanto alejado de la época, estuvo por esta misma circunstancia, colocado en un punto de vista mas favorable para dominar todo el campo de la accion, que si hubiera tomado parte en ella, y hubiera formado parte de la multitud de sus actores. Su exámen, por lo tanto, de estos sucesos es mucho mas vasto y filosófico, presentando con todos sus detalles, los agravios, las pretensiones y la politica del opuesto bando; y aunque tambien las condena sin reserva, ha dejado en su conjunto impresiones menos favorables que Mártir de la conducta de don Fernando.

Pero ni el historiador aragonés, ni Mártir, ni ningun escritor contemporáneo, nacional ó extranjero, de los que yo he consultado, autoriza el retrato desfavorble en sumo grado que el doctor Robertson hace de don Fernando en sus diferencias con Felipe. Dificil es, ciertamente, el explicar que influencia obró en esta ocasion sobre el espiritu de este historiador eminente, como no fuera que formara su juicio por las ideas que vulgarmente se tienen acerca del carácter de ambos principes, y no por las circunstancias particulares del caso en que se encontraban: método muy censurable en la ocasion presente; pues Felipe, á pesar de sus buenas cualidades naturales, es preciso confesar que solo fue un instrumento en manos de hombres corrompidos y artificiosos, que solo le emplearon para el logro de sus fines particulares.

CAPITULO XVIII.

COLON.—SU VUELTA Á ESPAÑA.—SU MUERTE.

1504—1506.

Cuarto viaje de Colon.—Su regreso.—Recibe la noticia de la muerte de doña Isabel.—Enfermedad del Almirante.—Su presentacion en la córte.—Injusto tratamiento que recibe de don Fernando.—Decaen su salud y su ánimo.—Su muerte.—Su persona y cualidades.—Su entusiasmo.—Nobleza de su carácter.

Mientras que se sucedian los acontecimientos referidos en el principio del anterior capitulo, Cristóbal Colon regresaba de su cuarto y último viaje; el cual habia sido una serie no interrumpida de desengaños y desastres. Despues de haber salido de la Española, y de haber sido arrojado por las tormentas á las inmediaciones de la isla de Cuba, atravesó el golfo de Honduras, y costeó las márgenes de aquellas doradas regiones que por tanto tiempo habian halagado su imaginacion; pero aunque los naturales le invitaron á que penetrase en los senos interiores de aquel mundo occidental, fueron vanas sus instancias, y siguió su rumbo hácia el Sur, ocupado entonces solamente en el grande objeto de descubrir un paso

(55) Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. VII, cap. X.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. III, dial. IX.

(56) Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. VII, cap. X.—Véanse tambien los tristes vaticinios de Mártir. Epist. CCCXI, el cual parece que no hacia otra cosa que repetir en ellos los ecos de los sentimientos de sus amigos Tendilla y Talavera.

para el océano de las Indias. Por último, despues de haber adelantado con gran dificultad algun tanto mas allá del cabo de Nombre de Dios, se vió Colon obligado, por el furor de los elementos y los murmullos de su gente, á retroceder abandonando su empresa: vió despues frustrado su intento de establecer una colonia en Tierra Firme, por la ferocidad de los naturales: persiguióle la desgracia en la isla de Jamaica, en donde le tuvo detenido por mas de un año, la malicia de Ovando, el nuevo gobernador de Santo Domingo, y finalmente, habiendo vuelto á embarcar con su quebrantada tripulacion en un buque fletado á sus espensas, despues de sufrir en la travesía terribles y continuas tempestades, logró dar fondo á 7 de noviembre de 1504, en el pequeño puerto de San Lucar, á unas dos leguas de Sevilla (1).

En este tranquilo puerto esperaba Colon encontrar el reposo que tanto necesitaban su quebrantada salud y su espíritu decaido, y obtener tambien de doña Isabel una restitucion pronta y cumplida de todos sus honores y rentas; pero allí era donde habia de esperimentar el desengaño mas cruel. Cuando llegó, se hallaba la reina en su lecho de muerte, y á los muy pocos dias el Almirante recibió la desconsoladora nueva de que la amiga en cuya enérgica y eficaz proteccion tan confiadamente descansaba, ya no existia. Terrible fue este golpe para sus esperanzas; *porque siempre habia encontrado en ella favor y amparo*, dice su hijo Fernando, *al paso que el rey no solo se habia manifestado indiferente, sino abiertamente contrario a sus intereses* (2). Muy bien puede creerse que un hombre del carácter frio y prudente del monarca español, no podria comprender con facilidad el fogoso y exaltado genio de Colon, ni disimularle sus extravagantes exageraciones; y si bien es cierto que no hemos encontrado hasta ahora cosa alguna que justifique el duro lenguaje de su hijo, hemos visto sin embargo, que el rey desconfió desde su principio de los proyectos del Almirante, como algun tanto vanos y quiméricos.

La afliccion de Colon al saber la muerte de doña Isabel se halla pintada con los mas vivos colores en una carta que escribió poco despues á su hijo Diego. *Nuestro principal deber*, dice en ella, *es el de rogar á Dios con la mas ferviente devocion por el alma de nuestra señora la difunta reina. Su vida fue siempre católica y virtuosa, y pronta para cuanto pudiera redundar en su santo servicio*; *y debemos por lo tanto confiar que está ya en la gloria*, *lejos de todas las penas de este mundo miserable* (3).

Colon por este tiempo, se hallaba tan molestado por la gota, que hacia tanto le aquejaba, que no pudo emprender durante aquel invierno su viaje para Segovia, en donde la córte residia; pero no perdió tiempo sin embargo, en hacer presente al rey su triste situacion, por medio de su hijo Diego, que estaba empleado en la real casa. Manifestó sus servicios pasados, las cláusulas de la capitulacion que con él se hizo, la infraccion de casi todas ellas, y sus presentes necesidades; pero don Fernando se hallaba entonces muy ocupado en sus negocios personales, para que atendiese á los del Almirante, el cual se queja repetidas veces de la poca consideracion que habian merecido sus instancias (4). Por último, á principios de la primavera, habiendo obtenido Colon una dispensa de la pragmática que prohibia el uso de las mulas, pudo llegar á Segovia haciendo jornadas cortas, y presentarse al rey, en mayo de 1505 (5).

Recibióle don Fernando con las mayores muestras de cortesía y estimacion; y le aseguró, ademas, *que apreciaba en lo que valian sus importantes servicios y que lejos de limitar su recompensa á los términos precisos de la capitulacion, tenia pensado dispensarle mas ámplios favores en Castilla* (6).

Los hechos, sin embargo, no correspondian á estas ofertas halagüeñas; y el rey, probablemente, nunca pensó reponer al Almirante en su gobierno. Su sucesor Ovando estaba en gran favor con el monarca: su administracion, aunque nada buena para los indios, era muy agradable á los colonos españoles (7); y hasta la opresion misma que sobre los pobres naturales ejercia era en extremo favorable á su causa, porque le permitia enviar al tesoro real cantidades mucho mayores que las que bajo el gobierno mas humano de su antecesor ingresaran en él (8).

Los sucesos del último viaje, por otra parte, no habian contribuido de modo alguno á disipar la desconfianza que abrigaba don Fernando con respecto á la capacidad del Almirante para el gobierno: porque su gente habia estado en continua insubordinacion; y ademas, la carta que dirigió á los soberanos desde Jamaica, escrita bajo las circunstancias críticas en que á la sazon se encontraba, manifestaba tal aspecto de abatimiento, y á las veces proyectos tan vanos y quiméricos, que era muy á propósito para infundir sospechas de que su mente se enagenaba en ocasiones (9).

Pero sean las que quieran las razones que pudo haber para no restablecer á Colon en el gobierno, fue la mayor injusticia el privarle de las rentas que le aseguraba su tratado con la corona; y segun su propio aserto, tan lejos estaba de recibir la parte que le correspondia de las cantidades enviadas por Ovando, que se vió precisado á tomar dinero prestado, y á contraer grandes deudas para atender á sus gastos mas precisos (10). La verdad es que los paises descubiertos principiaban á aumentar considerablemente sus rendimientos, y que don Fernando sentia gran repugnancia en cumplir á la letra lo pactado, porque juzgaba la recompensa muy excesiva y desproporcionada á los servicios de su súbdito; y así fue que llegó su poca generosidad hasta el punto de proponer a-

(1) Mártir, *De Rebus Oceanicis*, dec. III, lib. IV.—Benzoni, *Novi Orbis Hist.*, lib. I, cap. XIV.—Fernando Colon, *Hist. del Almirante*, cap. LXXXVIII, CVIII.—Herrera, *Indias Occidentales*, dec. I, lib. V, cap. II, XII; lib. VI, cap. I, XIII.—Navarrete, *Col. de Viajes*, tom. I, pp. 282, 325.—Las mejores autoridades para lo referente á este cuarto viaje son las relaciones de Mendez y de Porras, que fueron en la expedicion; y sobre todo la carta que el Almirante escribió á los reyes desde Jamaica, todo lo cual se encuentra en el primer tomo de la Coleccion de Navarrete, ubi supra. Si puede haber alguna oscuridad por lo que hace á los primeros tiempos de Colon, no hay paso alguno en su carrera de descubrimientos, despues de lograda su primera empresa, que no esté ilustrada con toda abundancia.

(2) *Hist. del Almirante*, cap. CVIII.

(3) *Cartas de Colon*, en Navarrete, *Coleccion de Viajes*, tom. I, p, 341.

(4) Véase su interesante correspondencia con su hijo Diegó, que imprimió por primera vez el señor Navarrete, sacándole de los MSS. originales que se conservan en el archivo del duque de Veraguas.—*Col. de Viajes*, tom. I, pp. 338 y siguientes.

(5) Herrera, *Indias Occidentales*, dec. I, lib. VI, capitulo XIV.—Fernando Colon, *Hist. del Almirante*, cap. CVIII.

(6) Herrera, *Indias Occidentales*, dec. I, lib. VI, capitulo XIV.

(7) Ibid., dec, , lib. I V, cap. XII.

(8) Ibid., dec. I, lib. V, cap. XII, lib. VI, cap. XVI, XVIII.—Garibay, *Compendio*, tom. II, lib. XIX, cap. XIV,

(9) Este documento presenta una extraña mezcla, en la que se hallan confundidos el razonamiento mas exacto y el mas sano juicio, con delirios extravagantes, dolorosos lamentos y quiméricos planes para la reconquista de Jerusalen, la conversion del Gran Khau, etc. Semejantes aberraciones que vienen á las veces á oscurecer la luz de su razon, no pueden menos de llenar el espíritu del lector, como sucedió entonces indudablemente con el de los reyes, de sentimientos de admiracion y lástima.—Véanse las *Cartas de Colon*, en Navarrete. *Col. de Viajes*, tom. I, p. 296,

(10) *Cartas de Colon*, en Navarrete, *Coleccion de Viajes*, tom. I.

Almirante que cediese sus derechos en cambio de otros Estados y dignidades que se le asignarian en Castilla (11). Esta proposicion demostraba menos conocimiento del carácter de las personas, que el que solia el rey tener; porque el hombre que tan bruscamente rompiera las negociaciones al principio de una empresa dudosa, mas bien que rebajar en lo mas mínimo sus demandas, era natural que nunca consintiese en semejante cesion, ahora que aquella empresa se habia llevado ya á cabo de un modo tan glorioso.

No consta que asistencias recibiera Colon de la corona, por aquel tiempo, ni si se le dieron algunas; pero continuó residiendo en la córte á la que acompañó á Valladolid cuando se trasladó á esta ciudad. Es indudable que gozaba de la consideracion pública que á su alta reputacion y extraordinarias hazañas se debia, pero el monarca podia mirarle bajo el desagradable aspecto de un acreedor, cuyas reclamaciones eran demasiado justas para negadas, aunque demasiado grandes, sin embargo, para satisfechas.

Quebrantado el ánimo por desagradecimiento tal á sus servicios, debilitada su vigorosa naturaleza por una vida de continuas fatigas, Colon desfallecia rápidamente á los graves y repetidos ataques de su penosa enfermedad. A la llegada de Felipe y de doña Juana, les dirigió una carta por medio de su hermano Bartolomé, en la cual se lamentaba de que su mal no le permitiese tributarles personalmente sus respetos, y les ofrecia sus futuros servicios; pero aunque su carta fue benignamente acogida, no sobrevivió el Almirante para ver á sus jóvenes monarcas (12).

Los estragos causados por la enfermedad no hicieron, sin embargo, mella en su vigoroso espíritu, y el 19 de mayo de 1506 otorgó un codicilo, que confirmaba cierta disposicion testamentaria que anteriormente tenia hecha, con referencia, especialmente á la vinculacion de sus Estados y dignidades, manifestando así, en sus últimos momentos, la misma cuidadosa solicitud que durante toda su vida tuviera, de perpetuar un nombre ilustre. Hechas estas disposiciones con la mayor tranquilidad, exhaló su último aliento al dia siguiente, 20 de mayo de 1506, que era el de la Ascension de nuestro Señor, con pocos dolores al parecer, y con la mayor resignacion cristiana (13). Sus restos mortales, que se depositaron primero en el convento de San Francisco de Valladolid, fueron trasladados, seis años despues al monasterio de la Cartuja de Las Cuevas de Sevilla, en donde el rey don Fernando le hizo erigir un soberbio mausoleo con la memorable inscripcion:

Á CASTILLA Y Á LEON
NUEVO MUNDO DIÓ COLON,

lo cual, dice su hijo Fernando, con tanta verdad como sencillez, *nunca se dijo de hombre alguno, ni en los tiempos antiguos ni en los modernos* (14). Desde este sitio se trasladó su cuerpo, en el año 1536, á la isla de Santo Domingo, teatro de los primeros descubrimientos del Almirante; y cuando se cedió esta isla á los franceses en 1795, fue nuevamente removido y llevado á Cuba, donde reposan hoy tranquilamente sus cenizas en la iglesia catedral de la capital de esta isla (15).

Grande es la incertidumbre en que se está acerca de la edad de Colon á su muerte, si bien es lo mas probable que no distaba mucho de los setenta años (16). Su hijo nos ha dejado una minuciosa descripcion de su persona: era alto y bien formado, de ancha frente y despejada, nariz aguileña, ojos pequeños y garzos, buen color y pelo rubio; aunque los continuos viajes y exposicion á la intemperie habian tostado su tez y encanecido sus cabellos antes de la edad de treinta años. Su presencia era magestuosa, y mucha la dignidad, y al mismo tiempo la afabilidad de sus maneras: su conversacion afluente y aun elocuente á veces; y templado generalmente su carácter, si bien se exaltaba en ocasiones por efecto de su exquisita sensibilidad (17). Parco en el comer, gustaba tambien muy poco de diversiones de ninguna especie; porque ciertamente el gran proyecto, á que consagrara su vida entera, absorvia demasiado su atencion para que esta pudiera fijarse en los mezquinos objetos y frívolos placeres á que se entrega el vulgo de los hombres. Su imaginacion, á la verdad, consagrada exclusivamente á sus elevados planes, adquirió una exaltacion extraordinaria, que le hacia sobreponerse á las tristes realidades de la vida; y esto fue lo que le hizo empeñarse en combatir obstáculos que al fin eran invencibles, y pintar el porvenir con aquellos magníficos colores que muy á menudo se desvanecieron como el humo.

Este estado exaltado de su espíritu fue indudablemente, en parte, resultado de las circunstancias particulares de su vida: porque la gloriosa empresa á que diera cima, habia casi justificado su conviccion de que obraba bajo la influencia de alguna inspiracion mas elevada que la razon humana; y fue lo que le movió, en su religioso entusiasmo, á encontrar alusiones que á él se referian, en las envueltas y misteriosas predicciones de los profetas de las sagradas escrituras (18).

Pero que este colorido romancesco de su espíritu le era tambien natural, y no solo efecto de las circunstancias, lo demuestran los quiméricos planes á que se entregó seriamente antes de haber ejecutado sus grandes descubrimientos. El proyecto de una cruzada para la reconquista del Santo Sepulcro, le habia meditado con toda madurez, sosteniéndole enérgicamente desde que hizo al gobierno español sus pri-

(11) Fernando Colon, *Hist. del Almirante*, cap. CVIII.—Herrera, *Indias Occidentales*, lib. VI, cap. XIV.

(12) Navarrete ha publicado esta carta en su *Coleccion de Viajes*, tom. III. p. 530.—Herrera, *Indias Occidentales*, ubi supra.

(13) Zúñiga, *Anales de Sevilla*, p. 429.—Fernando Colon, *Hist. del Almirante*, cap. CVIII. — Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CXXXI.—Navarrete, *Col. de Viajes*, Doc. Dipl. CLVIII.

(14) *Hist. del Almirante*, ubi supra.—El siguiente elogio de Paolo Giovio es digno tributo á los merecimientos del gran navegante y manifiesta el aprecio en que era tenido, así en el extranjero como en España, por los hombres ilustrados de la época. *Incomparabilis Liguribus honor eximium Italiæ decus, et præfulgidum jubar seculo nostro nasceretur, quod priscorum heroum, Herculis, et Liberi patris famam obscuraret Quorum memoria grata olim mortalitas eternis literarum monumentis celo consecrávit.*—Giovio, *Elogia Virorum Illustrium*, lib. IV, p. 123.

(15) Navarrete, *Col de Viajes*, tom II, Doc. Dipl. LXXVII. —A la izquierda del altar mayor de esta magnigca fábrica, hay un busto de Colon, colocado en un nicho abierto en el muro; y junto á él una urna de plata que contiene todos los restos que de aquel ilustre viajero se conservan.—Véanse las *Letters from Cuba* de Abbot, obra muy interesante y curiosa, dejando aparte las incorrecciones que son consiguientes á una publicacion póstuma.

(16) Las diversas teorías relativas á la fecha del nacimiento de Colon, recorren un espacio de veinte años, desde el de 1436 al de 1456. Todas ellas son susceptibles de fuertes impugnaciones; y es mas fácil para el historiador cortar el nudo que desatarle.—Compárense, Navarrete, *Col. de Viajes*, tom. I, introd., sec. LIV.—Muñoz. *Hist. del Nuevo-Mundo*,, lib. II. sec. XII.—Spotorno, *Memorials of Columbus*, pp. 12, 25.—Irving, *Life of Columbus*, vol. IV, book XVIII, chap. IV.

(17) Fernando Colon, *Hist del Almirante*, cap. III.—*Novi Orbis Historia*, lib. I, cap. XIV(—Herrera, *Indias Occidentales*. dec. I, lib. VI, cap. XV.

(18) Véanse los extractos del *Libro de las Profecías de Colon*, en Navarrete, *Col. de Viajes*, tom. II, Doc. Dipl. 140. el cual se conserva todavía en la Biblioteca Colombina de Sevilla.

meras proposiciones: sus entusiastas comunicaciones sobre este particular debieron hacer asomar la risa á los labios de un pontífice como Alejandro VI (19); y pueden servir de excusa, hasta cierto punto, de la tardanza con que la corona de Castilla acogió sus planes mas racionales. Estos delirios extravagantes, sin embargo, nunca oscurecieron la clara luz de su entendimiento en lo que á su grande empresa se referia; y es muy curioso observar la profética minuciosidad con que designaba no solo la existencia, sino tambien los tesoros del mundo occidental, como lo demuestran las precauciones que tomó hasta el último momento de su vida, para asegurar íntegros á su posteridad los abundantes frutos que de él debian obtenerse.

Cualesquiera que fuesen los defectos de sus facultades intelectuales, el dedo del historiador no podria señalar facilmente una sola mancha en su carácter moral. Su correspondencia respira el sentimiento de la mas acendrada lealtad á sus reyes: su conducta manifestó generalmente el mayor celo por los intereses de los que le seguian, habiendo gastado hasta el último maravedí que le quedaba en destituir á su desgraciada tripulacion á su tierra natal; y en todas sus acciones se ajustó siempre á los mas estrechos principios del honor y de la justicia. Su última carta á los reyes, escrita desde las Indias, declama contra el uso de las medidas violentas que se tomaban para arrancar el oro de los naturales, considerándolas como igualmente escandalosas que impolíticas (20): parece que el gran objeto á que se consagra dilató su alma y la elevó sobre los mezquinos y artificiosos medios, por los que algunas veces se intentan conseguir grandiosos fines. Hay algunos hombres en quienes las mas extraordinarias virtudes se encuentran reunidas, si no con verdaderos vicios, con miserias degradantes: el carácter de Colon no presenta contradiccion tan humillante (21): ya le consideremos en su vida pública, ya le examinemos en su conducta privada, en todas ocasiones, en fin, ofrece á nuestra vista el mismo aspecto noble y elevado; estaba en perfecta armonía con la grandeza de sus planes, y los resultados de todo fueron los mas sorprendentes que el cielo haya permitido jamás realizar á ninguno de los hombres.

(19) Véase su carta al mas egoista y sensual de los sucesores de San Pedro, en Navarrete, *Col. de Viajes*, tom. II, Doc. Dipl. 145.

(20) *El oro, bien que segun informacion, él sea mucho, no me pareció bien ni servicio de Vuestras Altezas de se le tomar por via de robo. La buena órden evitará escándalo y mala fama.—Cartas de Colon*, en Navarrete. *Col. de Viajes*, tom. I, p. 310.

(21) Colon dejó dos hijos, Fernando y Diego. El primero, ilegítimo, heredó el genio de su padre, dice un escritor castellano; y el segundo, sus honores y rentas.—Zúñiga, *Anales de Sevilla*, año 1506.—Fernando, ademas de otras obras que se han perdido, nos dejó una apreciable historia de su padre, que tantas veces hemos citado en la nuestra: era persona de conocimientos literarios nada comunes, y en sus extensos viajes, reunió una libreria de 20,000 volúmenes, que era quizá la mas abundante que poseyera ningun particular de Europa en aquel tiempo.—Ibid., año 1539.— Diego solo sucedió en las dignidades de su padre, despues de haber obtenido una sentencia á su favor contra la corona en el Consejo de las Indias; cosa altamente honrosa para aquel tribunal, y que demuestra que la independencia de los tribunales de justicia, baluarte el mas seguro de la libertad civil, estaba bien asegurada en el reinado de don Fernando.—Navarrete, *Col. de Viajes*, tom. II, Doc. Dipl. 165, 164; tom. III. Supt. Col. Dipl, núm. 69.— El jóven almirante se casó despues con una señora principal de Toledo. —Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. II, dial. VIII.—Este enlace con una de las familias mas antiguas de la altiva nobleza castellana, manifiesta la extraordinaria estima en que debió ser tenido Colon ya durante su vida. Carlos V se opuso nuevamente á la sucesion del hijo de Diego; y este nuevo sucesor, desanimado por la perspectiva de un litigio interminable con la corona, consintió prudentemente en permutar sus derechos, demasiado extensos é indefinidos para que pudiera súbdito alguno sostenerlos, por honores y rentas que se le señalaron en Castilla. Los títulos de Duque de Veraguas y marqués de Jamaica procedentes de lugares á que el Almirante llegó en su último viaje, distinguen todavía á su familia; pero el mayor que pueden ostentar, superior á todos los que pueden los monarcas conferir, es el de ser descendientes del gran Cristóbal Colon.—Spotorno, *Memorials of Columbus*, p. 125.

CAPITULO XIX.

REINADO Y MUERTE DE FELIPE I.—ADMINISTRACION DE CASTILLA.—PASA DON FERNANDO Á NÁPOLES.

1506.

Felipe y doña Juana.—Arbitrariedades de Felipe.—Disipacion y desarreglo.—Turbaciones por causa de la Inquisicion.—Don Fernando desconfia del Gran Capitan.—Se hace á la vela para Nápoles.—Lealtad de Gonzalo.—Muerte de Felipe.—Su carácter.—Gobierno provisional.—Estado de doña Juana.—Convocatoria de las Córtes.—Don Fernando es recibido en Nápoles con entusiasmo.—Su entrada en la capital.—Restablece á los angevinos en sus Estados.—Disgusto general.

No bien hubo don Fernando concluido su ajuste con el archiduque Felipe, y partido para sus dominios hereditarios, cuando este y su esposa doña Juana marcharon á Valladolid, para recibir el juramento de las córtes que se hallaban reunidas en aquella ciudad. Doña Juana, víctima de su habitual melancolía, vestia un traje negro, mas propio para tiempos de tristeza que para dias de regocijo; y no quiso aceptar las espléndidas y magnificas fiestas con que la ciudad habia dispuesto felicitarla á su llegada. Su disipado marido, que hacia mucho tiempo que no la trataba no ya con afecto, pero ni tampoco con el debido decoro, quiso persuadir á las Córtes que autorizasen la reclusion de su mujer, como demente, y que depositasen en él todo el gobierno: sosteníanle en esto el arzobispo de Toledo y algunos nobles principales: pero fue este intento en extremo desagradable para los procuradores, que se irritaron en sumo grado por semejante ultraje contra su *reina natural*; y fueron sostenidos con tanto vigor por el almirante Enriquez, uno de los nobles mas autorizados, por los vínculos de sangre que le unian con la familia real, que Felipe tuvo que renunciar por fin á su propósito, y contentarse con un acto de reconocimiento semejante al que antes se hiciera en Toro (1). Nada se habló del Rey Católico, ni de su último convenio con Felipe por el cual renunciaba en este el gobierno; y el 12 de julio de 1506 se prestaron los acostumbrados juramentos de fidelidad á doña Juana, como reina y señora propietaria del reino, y á Felipe, como marido suyo, y finalmente á su hijo mayor, el príncipe Carlos, como presunto heredero y legítimo sucesor á la muerte de su madre (2).

Por el tenor de estos actos, parecia que la autoridad real se atribuia virtualmente á doña Juana; pero desde aquel punto, sin embargo, Felipe tomó en sus manos las riendas del gobierno, cuyos efectos se dejaron muy pronto conocer en el trastorno general que

(1) Marina refiere una anécdota, que por demasiado larga no insertamos aqui, referente á estas Córtes, y que manifiesta la atrevida arrogancia de un comunero castellano de aquella época; pero dificilmente se le puede dar crédito, sino se apoya en otra autoridad mejor que el escritorzuelo anónimo de quien la toma.—*Teoria*, part, II, cap. VII.

(2) Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVIII, cap. XXII.—Zurita, *Anales*, tom VI, lib. VII, cap. XI.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, rei XXX, cap. XV.—Doña Juana en esta ocasion tuvo gran cuidado de examinar por sí misma los poderes de los diputados, para ver si venian como era debido; ¡precaucion singular, ciertamente, en una mujer demente!

en todos los ramos se introdujo. Los antiguos y experimentados empleados fueron destituidos sin consideracion alguna, para hacer lugar á nuevos favoritos: los flamencos, en particular, ocuparon todos los puestos importantes; y á su guarda se confiaron todas las fortalezas y castillos principales del reino. Ni los largos servicios, ni la importancia de estos sirvieron para nada á los que los poseian: el marqués y la marquesa de Moya, amigos personales de la difunta reina, y que habian sido especialmente recomendados por esta al favor de su hija, fueron arrojados á viva fuerza de Segovia, cuyo fuerte alcázar se dió en custodia al ministro Juan Manuel; y no tenia, finalmente, limites la prodigalidad con que se conferian honras y heredamientos á este astuto favorito (3).

El método de vida que se estableció en la córte, fue el de la disipacion mas inmoderada: las rentas públicas, á pesar de las generosas concesiones de las últimas Córtes, no bastaban á satisfacerla; y para acudir al déficit, se adjudicaron los oficios públicos al mejor postor. Las rentas que producian las fábricas de seda de Granada, y sobre las cuales estaba asignada la pension del rey don Fernando, fueron adjudicadas por Felipe á uno de sus tesoreros; pero afortunadamente, Cisneros se apoderó de la cédula en que esto se ordenaba, y tuvo el atrevimiento de hacerla pedazos; despues de lo cual se presentó al jóven monarca, y le hizo presente la imprudencia de medidas semejantes, que infaliblemente atraerian sobre él el odio popular. Felipe cedió en este caso: pero aunque trató al arzobispo con las mayores muestras de deferencia, no es facil descubir por ello que este prelado ejerciera una influencia habitual en el ánimo de aquel, como pretenden sus aduladores biógrafos (4).

Todo esto no podria menos de producir disgusto ó inquietud en la nacion; y se presentaron en diferentes puntos del reino los síntomas mas alarmantes de rebelion. En Andalucia, especialmente, se organizó una confederacion de los nobles con el expreso intento de libertar á la reina del cautiverio en que, segun se decia, la tenia su marido; y al mismo tiempo, ocurrian en Córdoba las escenas mas tumultuosas por causa del rigor con que la Inquisicion ejercia alli sus funciones. Bajo el pretexto de herejia, habian sido reducidas á prision diferentes personas de ambos sexos de las principales familias; y esta persecucion general provocó una insurreccion, á cuya cabeza se hallaba el marqués de Priego, en la cual se rompieron las puertas de los calabozos, y Lucero, inquisidor odioso en sumo grado por sus crueldades, pudo á duras penas escapar de las manos del pueblo enfurecido (5). El inquisidor general, Deza, arzobispo de Sevilla, el constante amigo de Colon, pero cuyo nombre se encuentra desgraciadamente en algunas de las mas negras páginas de aquel terrible tribunal, se alteró de tal modo que hizo renuncia de su cargo (6); y el negocio se pasó al consejo real por órden de Felipe, cuya educacion flamenca no le tenia muy dispuesto á reverenciar de modo alguno al Santo Oficio. Esta medida, sin embargo, le perjudicó tanto en opinion de la parte mas supersticiosa de la nacion, como sus actos verdaderamente dignos de censnra (7).

Los ánimos de los hombres honrados y prudentes estaban llenos de tristeza, oyendo los sordos murmullos del descontento popular, que parecia que iban tomando fuerza gradualmente para estallar con terrible estruendo; y volvian atrás la vista con profundo sentimiento, contemplando los dias de apacible serenidad de que gozaran bajo el templado mando de don Fernando y doña Isabel.

Entre tanto, el Rey Católico proseguia su viaje á Nápoles. Poco despues de la conquista, los napolitanos le habian instado vivamente para que visitara sus nuevos dominios (8): ahora lo iba á hacer; pero no tanto por acceder á sus ruegos, cuanto para tranquilizar su espíritu, asegurándose de la fidelidad de su virey, Gonzalo de Córdova. Este hombre ilustre no habia podido librarse de la suerte comun de la humanidad: sus brillantes triunfos habian atraido sobre su cabeza los tiros de la envidia, que parece que siempre acompaña al mérito, como su sombra; y hasta personajes como Rojas, el embajador castellano en Roma, y Próspero Colona, el distinguido general italiano, se rebajaron á emplear su influencia en la córte para disminuir el mérito de los servicios del Gran Capitan, haciendo nacer sospechas acerca de su lealtad. Sus corteses maneras, se decia, su generosa munificencia, y su magnífico método de vida no eran otra cosa que artificios para grangearse el afecto de sus soldados y del pueblo: sus servicios estaban á disposicion del mejor postor: habia recibido las mas grandes ofertas del rey de Francia y del papa: habia entablado correspondencia con Maximiliano y Felipe, quienes queria comprar á todo trance su adhesion, si era posible; y por último se aseguraba que si no se habia comprometido hasta entonces por acto alguno manifiesto, parecia probable que era solamente por esperar el resultado de las diferencias del rey don Fernando con su yerno (9).

(3) Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCCXII.—Mariana, *Historia de España*, lib. XXVIII, cap. XXII.—Lanuza, *Historias*, tom. I, lib. I, cap. XXI.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. LXV. Oviedo, *Quincuagenas*, MS. bat. I, quinc. I, dial. XXIII.

(4) Robles, *Vida de Jimenez*, cap. XVII.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. LXV.—Abarca, *Reyes de Aragon*, rei XXX, cap. XVI.—Quintanilla, *Archetypo*, lib. III, cap. XIV.

(5) Lucero, á quien Mártir volviendo con retruecano el vocablo llama generalmente Tenebrero, volvió á desempeñar sus funciones inquisitoriales despues de la muerte de Felipe. Entre sus victimas posteriores, se cuenta al buen arzobispo Talavera, cuyos últimos dias llenó de amargura con su persecucion. Su insana violencia provocó, por fin, nuevamente la intervencion del gobierno; su causa se encargó á una comision especial, presidida por Cisneros; y se pronunció sentencia contra él. Desocupáronse las prisiones que él habia llenado, sus fallos fueron revocados, como apoyados en fundamentos frívolos ó insuficientes: pero ¡ah! ¿qué era todo esto para los centenares que habia llevado al palo, y para los miles que habia sumido en la miseria? Por último se le condenó, no á ser quemado vivo, sino á retirarse al lugar de su beneficio, y á consagrarse á los deberes de un sacerdote cristiano. Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. LXXVII.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCCXXXIII, CCCXXXIV y otras.—Llorente, *Hist. de l'Inquisition*, tom. I, chap. X, art. 3.°, 4.°,—Oviedo, *Quincuagenas*, MS. dial. de Deza.

(6) Oviedo, en uno de sus diálogos, da abundantes noticias de este prelado, confesor de don Fernando; y refiere cierto gusto singular que tuvo, muy digno de un inquisidor. El arzobispo tenia en su palacio un leon domesticado, que acostumbraba á acompañarle cuando salia de casa, y á estar á sus piés cuando decia misa en la iglesia. Habianse arrancado los dientes y las uñas al la fiera siendo jóven, pero era *espantable en su vista y aspecto*, dice Oviedo, el cual recuerda dos ó tres de sus juegos, juegos de leon al fin.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS.

(7) Llorente, *Hist. de l'Inquisition*, tom. I, chap. X, artículos 3.°, 4.°.—Abarca, *Reyes de Aragon*, rei XXX, capitulo XVI.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS.—Mártir, *Opus Epist.* epist. CCCXXXIII, CCCXXXV y otras.—*Toda la gente,* dice Zurita refiriéndose á este asunto, *noble y de limpia sangre se avia escandalizado dello.*—*Anales*, tom. VI, lib. VII. cap. XI; y declara manifiestamente su conviccion de que aquella profana intervencion de Felipe, habia atraido la venganza del cielo sobre su cabeza, ocasionándole muerte prematura. Zurita era secretario del Santo Oficio, en la primera parte del siglo XVI: si hubiera vivido en el siglo XIX hubiera sido un Llorente; no habia nacido, en verdad, para fanático.

(8) Summonte, *Hist. di Nápoli*, tom. IV, lib. VI, cap. V.

(9) Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, p. 276.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, rei XXX, cap. XVI.—Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. VI, cap. V, XI, XVII, XXVII, XXXI; lib. VII, capítulo XIV.—Buonaccorsi, *Diario*, p. 123.—Ulloa, *Vita di Carlo V.*, fol. XXXVI.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVIII, cap. XXIII.—Gonzalo en una de sus cartas al rey habla de es-

Estas sugestiones, en las cuales, como de ordinario acontece, con cierta parte de verdad se hallaba mezclada gran porcion de falsedades, introdujeron mas y mas la inquietud en el alma del prudente y naturalmente desconfiado don Fernando. Procuró este primeramente disminuir el poder del Gran Capitan, llamando la mitad de las tropas que estaban á sus órdenes, á pesar del estado poco tranquilo de aquel reino (10); y despues tomó decisivamente la resolucion de mandarlo que viniera á Castilla, bajo el pretesto de necesitarle en ella para asuntos de la mayor importancia. Con el fin de obligarle mas eficazmente, se obligó el rey con solemne juramento á transferirle, á su llegada á España, el maestrazgo de Santiago, con todas sus magníficas rentas y dependencias, lo cual era el mas precioso floron de la corona; pero viendo que todo esto era inútil, y que Gonzalo dilataba su regreso bajo diferentes pretestos se aumentó de tal modo la inquietud de don Fernando, que resolvió apresurar su viaje á Nápoles, y traerse consigo á su vuelta, si no era ya demasiado tarde, á su excesivamente poderoso vasallo (11).

A 4 de setiembre de 1506, el rey Católico pasó desde Barcelona á bordo de una escuadra bien dispuesta de galeras catalanas, llevando consigo á su jóven y linda esposa y un séquito numeroso de nobles aragoneses; y el 24 del mismo mes, despues de una travesía incómoda y tempestuosa, desembarcó en el puerto de Génova. Aquí se le reunió, con gran admiracion suya, el Gran Capitan, el cual, advertido del viaje del rey, habia venido de Nápoles á recibirle con una flotilla; y esta conducta franca y abierta de su general, si no desvaneció del todo las sospechas de don Fernando, hizo conocer á este la conveniencia de ocultarlas, y trató, por lo tanto, á Gonzalo con tales muestras de consideracion y confianza, que podian engañar, no solo al público, sino tambien al mismo que de ellas era objeto (12).

Los escritores italianos de aquella época manifiestan su admiracion de que el general español se hubiese entregado con tan ciega confianza en manos de su desconfiado señor (13); pero aquel descansaba, indudablemente, en la conciencia de su integridad, y no hay, ciertamente, razon fundada para poner esta en duda. El mas sospechoso de sus actos era su tardanza en obedecer al llamamiento del rey; pero es preciso conocer que tenian mucho peso las razones que alegaba, de que estaba detenido por el mal estado del país, nacido del proyectado traspaso de los bienes á los barones angevinos, asi como tambien de la precipitacion con que se licenciaba el ejército, y que exigia toda su autoridad para impedir que se declarara en abierta rebelion (14). A estas causas puede tambien agregarse, probablemente, la de la repugnancia natural, aunque impremeditada acaso, que debia sentir de abandonar el alto punto, breve compendio de la soberanía absoluta, que por tanto tiempo y tan gloriosamente habia desempeñado.

Gonzalo se habia enseñoreado, ciertamente, en su vireinato con regio estilo; pero no se habia arrogado facultades que por sus servicios y particular situacion no le correspondieran. Sus operaciones públicas en Italia se habian dirigido constantemente al provecho de su patria, habiendo tenido siempre por objeto hasta el último tratado definitivo con Francia, la expulsion de los franceses arrojándolos al otro lado de los Alpes (15); y desde aquel suceso, se babia ocupado activamente en el arreglo interior del reino de Nápoles, para el cual dictó muchas providencias exce-

tas imputaciones tan perjudiciales á su honor; suplica á su señor que no tome medidas precipitadas en virtud de ellas; y concluye haciendo las mas vehementes protestas de lealtad y adhesion á su servicio Es tan curioso este documento, que voy á presentarle integro al lector, pudiendo tambien servir de muestra del estilo de composicion y ortografia del Gran Capitan, las cuales, como las de algunos otros capitanes de tiempos mas modernos, no pueden ponerse en parangon con su ciencia militar.—«Al muy alto y muy poderoso y catolyco »princype Rey y Señor el Rey despaña, y de las dos Zezilias, »mi señor. Muy alto, muy poderoso y católyco Rey y Señor. »Por algunas letras e dado avyso á v. mta. de las causas que »man detenydo, y asy por no saber que v. al. las haya reze»bydo como por satisfazer á la zertificazion que deve tener de »my anymo y devo dar de my servytud á v. mta., syntiendo »que alla y en otras partes algunas synyfycan tener alguna »yntylygenzia e platyca comigo á su propósito, y en gran »perjuyzio de mi onrra y de vuestro servycio, de lo qual dios »quito su poder y my voluntad, como ellos bien saben, y »syntiendo que algunos dalla escriben a rroma y otras partes »uo estan sus hijos con v, al. en tanto acuerdo como al byen »deilos y destos rreynos, convernya delybre enbyar albornos »presona propya con lo presente, creyendo que mas presto »navegara por las portas el que yo por golfos, a suplicalle, y »asy se lo suplyco, y sus rreales pies y manos beso por ello, »ny my tardauza, pues a sydo por aver myrado su servyzio »my duda que de my se le ponga, no le haga hacer cosa que »no convenga á su estado y servyzio, que por esta letra de »my mano y propia voluntad escrita certyfico y prometo á »v. mta. que no tyene presona mas suya ni cyerta para bevyr »y moryr en vuestra fe y servyzio que yo, *y aunque v. al.* »*se redusiere á un cavallo solo*, y en el mayor estremo que »mala fortuna pudiese obrar, y en my mayno estuvyere la »potestad del mundo con el autoridad y libertad que pudiese »desear, afyrmo que no he de reconocer en mys dias otro rey »ni señor syno á v. al., cuanto me querra por su syervo y »vasallo, en fyrmeza de lo qual por esta *lo juro á dyos y á* »*santa maria y á los santos cuatro evangelios como crys*»*tiano*, y ago pleyto omenage dello á v. al. como caballero y »en fe dello pongo aqui my nombre y sello con el sello de mys »armas, y la enbyo á v. mta. porque de my tenga lo que »asta agora no tyene, aunque creo que para con v. al. ny para »mas oblygarme de lo que yo lo esté y por my voluntad y »deuda no sea nezesario mas porque se habla en lo escusado, »rrespondo con parte de lo que devo, y con ayuda de dios my »presona sera muy presto con v. al. por satysfazer á mas sy »converna, y esta la acabo pidiendo á nuestro Señor que la »rreal presona y estado de v. al. con vitoria prospere. De »Nápoles en Castilnovo escrita á dos dias de Julyo de DVI »años.

»de V. al.
»muy humyld servydor que sus
»rreales pies y manos beso
»Gonzalo Hernandez Duque de
»Terranova.»

(10) Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVIII, cap. XII.—Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. VI, cap. V.

(11) Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. VII. cap. VI.—Guicciardini, *Istoria*, tom. IV, p. 12, ed. de Milan de 1803.—Giannone, *Istoria di Napoli*, lib. XXX, cap. I.—Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, p. 280.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS. bat. I-quinc. III, dial. IX.

(12) Giannone, *Istoria di Napoli*, ubi supra.—Summontes, *Istoria di Napoli*, tom. IV, lib. VI, cap. V.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol 187.—Buonaccorsi, *Diario*, p. 123.—Capmany, *Mem. de Barcelona*, tom. I, p. 152.—*Este*, dice Capmany del armamento con que salió el rey de Barcelona, *se puede decir fue el último armamento que salió de aquella capital.*

(13) Guicciardini, *Istoria*, tom. IV, p. 30.—Machiavelli, *Legazione Seconda a Roma*, let. XXIII,—Giannone, *Istoria di Napoli*, lib. XXX, cap. I.

(14) Zurita, *Anales*, lib. VI, cap. XXXI.—Existen diferentes cartas de Gonzalo del año 1506, anunciando su pronto regreso, y explicando su tardanza por el estado inquieto del reino, que es, ciertamente, el tema de toda su correspondencia en esta época. Véase en particular su carta al rey fecha 31 de octubre de 1505, y otra de su esposa tambien al rey, escrita el 17 de enero de 1506.—MSS.

(15) Los limites de esta obra no me permiten detenerme en las complicaciones y rivalidades politicas de Italia, en las que Gonzalo tomó parte con toda la libertad de un potentado independiente. Véanse los detalles en la *Chrón. del Gran Capitan*, lib. II, cap. CXII, CXXVII.—Sismondi, *Republiques Italiennes*. tom. XIII, chap. CIII.—Guicciardini, *Istoria*, tomo III; p. 235 et alibi.—Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. VI, capitulo VII, IX.—Mariana, *Hist. di España*, lib. XXVIII, capitulo VII.—*Carta del Gran Capitan á los Reyes* de Nápoles, 25 de agosto de 1505, MS.

lentes, procurando reconciliar, con su habilidad consumada los bandos é intereses mas opuestos. Aunque el pueblo y el ejército idolatraban en él, no hay el menor indicio de que intentara servirse de su popularidad para fines indignos: tampoco le hay de que se dejara corromper, ni aun deslumbrar, por los magníficos ofrecimientos que repetidas veces le hicieran diferentes potentados de Europa; por el contrario, la altiva respuesta que se refiere dió al papa Julio II, respira un espíritu de resuelta lealtad, que está en completo desacuerdo con todo motivo siniestro ó egoista (16). Los escritores italianos de esta época, que afectan hablar de estos motivos con cierta desconfianza, estaban muy poco acostumbrados á semejantes ejemplos de fiel y constante adhesion (17); pero el historiador, que pesa todas las circunstancias, debe confesar que nada justifica tal desconfianza, y que los únicos actos censurables en el gobierno de Gonzalo, fueron ejecutados, no en favor de sus intereses, sino en pró de los de su señor, y en estricta obediencia á sus mandatos, siendo el rey don Fernando, por lo tanto, el que menos motivos de queja podia tener contra su general.

Despues de salir de Génova, la real escuadra, combatida por vientos contrarios, fue arrojada al puerto inmediato de Portofino, en donde recibió don Fernando nuevas que le prometian un cambio completo de su suerte. Eran estas la muerte de su yerno, el jóven monarca de Castilla.

Este suceso, tan inesperado como terrible, fue ocasionado por una fiebre, producida por el ejercicio demasiado violento del juego de pelota, á que se entregó Felipe, despues de un convite con que su favorito Manuel le obsequiara en Burgos, en donde la córte se encontraba. Díjose que por impericia de sus médicos que no le sangraron, se agravó la enfermedad rápidamente (18;) y al sexto dia de haber caido enfermo, que fue el 25 de setiembre de 1506, rindió su último aliento el archiduque (19). Hallábase á la sazon en los veinte y ocho años de su edad; y de ellos, solo habia gozado, ó sufrido, *los dorados afanes* de la soberanía, por espacio de poco mas de dos meses, desde su reconocimiento por las Córtes. Su cuerpo, despues de embalsamado, permaneció expuesto públicamente durante dos dias, adornado con el aparato de la magestad, mejor diremos de la irrision de la magestad, que no habia sido esta otra cosa para él; y despues fue depositado en el convento de Miraflores, cerca de Burgos, para ser desde allí trasladado á Granada, como él habia dispuesto (20).

El archiduque Felipe era de mediana estatura, de color blanco y sonrosado, facciones simétricas, cabello largo y caido, y de cuerpo bien proporcionado; y se distinguió, en efecto, tanto por la belleza de su persona y rostro, que es conocido entre los reyes españoles por el nombre de Felipe el Hermoso (21). Sus prendas intelectuales no eran tan extraordinarias; y el padre de Carlos V, no tuvo, puede decirse, una sola de las cualidades que adornaron á su ilustre hijo. Era su carácter imprudente é impetuoso, franco y descuidado; y como habia nacido con grandes esperanzas, y se habia acostumbrado á mandar desde muy niño, parecia que se hallaba dominado por una ambicion prematura y sin medida, impacientándole toda oposicion ó advertencia. No carecia de generosidad, y aun de magnanimidad; pero se dejaba arrastrar por los impulsos del momento ya fuese para el bien ó para el mal: y como era naturalmente indolente y amigo de los placeres, muy gustoso entregaba el peso del gobierno á manos de otros; los cuales, como suele suceder, pensaban mas en sus intereses privados que en el público. Su primera educacion le habia eximido de la supersticion característica de los españoles, y si hubiera vivido, habria hecho mucho para mitigar los terribles abusos de la Inquisicion; pero su temprana muerte le privó de la ocasion de compensar, con este solo acto, los infinitos daños que causó con su gobierno.

Este suceso, demasiado improbable para que pudiera haber entrado en los cálculos de los políticos mas perspicaces, produjo general consternacion en todo el país. Los antiguos partidarios de don Fernando, con Cisneros á la cabeza, esperaban ahora confiadamente que seria restablecido en la regencia: otros muchos, como Garcilaso de la Vega, cuya lealtad á su antiguo dueño no habia podido resistir á la prueba de la adversidad, miraban este acontecimiento con algun temor (22); y por último, los que desde un principio habian encadenado públicamente su suerte á la de Felipe, como el duque de Nájera, el masqués de Villena, y sobre todos el favorito Juan Manuel, veian en él su ruina cierta, y volvian sus pensamientos hácia Maximiliano, ó el rey de Portugal, ó cualquiera otro monarca, en fin, que por sus vínculos con la familia real tuviera un pretesto plausible para intervenir en el gobierno. La noticia de la muerte del jóven rey de Castilla hirió como un rayo á sus secuaces flamencos; y en su deslumbramiento parecian hambrientas aves de presa que, despues de espantadas, permanecen todavía revoloteando alrededor del cadáver ya medio devorado (23).

(16) Zurita, *Anales*, lib. VI, cap. XI.

(17) *Il Gran Capitan, conscio dei sospetti, i quali il re forse non vanamente aveva avuti di lui etc.* Guicciardini, *Istoria*, tom. IV, p. 30.—Este modo de condenar por presunciones á una persona, es muy comun en los escritores italianos de aquella época, que siempre recurren al peor de los motivos que puedan explicar lo que en su conducta hay de dudoso ó inexplicable. No ocurre, por ejemplo, una muerte repentina, sin que haya por lo menos un *sospetto* de envenenamiento de parte de unos á otros. ¡Qué comentario tan terrible de la moralidad del país!

(18) La enfermedad de Felipe fue considerada al principio como cosa de poco momento por sus médicos flamencos, cuyo método y prescripciones reprobó su auxiliar Ludovico Marliano, médico italiano, altamente ensalzado por Mártir, como *inter philosophos et medicos lucida lampas*. Por lo menos, fue el mejor profeta en la ocasion presente.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCCXIII..—Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. VII, cap. XIV.

(19) Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. III, diálogo IX.—Afortunadamente para el nombre de don Fernando la muerte de Felipe fue acompañada de circunstancias muy inequívocas, y certificada por muchos testigos presenciales, para que pudiera sospecharse de envenenamiento. Parece que Felipe, estando muy sofocado, bebió gran cantidad de agua fria, y la fiebre que esto le produjo, fue de la especie de cierta epidemia que por entonces affigia á Castilla.—Machiavelli, *Legazione Seconda a Roma*, let. XXIX.—Zúñiga, *Anales de Sevilla*, año 1506.

(20) Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCCXIII.—CCCXVI.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS. cap. CCVI.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 66.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1506.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 187.—Sandoval, *Historia del Emperador Carlos V*, tom, I, p. 11.

(21) L Marineo, *Cosas Memorables*, fol 187, 188.—Sandoval, *Hist. del Emperador Carlos V*, ubi supra.—Mártir, conmovido por la triste suerte de su jóven monarca, tributa á su memoria el siguiente panegírico, que no deja de ser elegante ni tampoco escaso, en una carta escrita pocos dias despues de su muerte, que por cierto fija un dia antes que los otros escritores contemporáneos: *Octavo Calendas Octobris animam emissit ille juvenis, formosus, pulcher, elegans; animo pollens et ingenio, proceræ validæque naturæ, uti flos vernus evanuit.* Epist. CCCXVI.

(22) Garcilaso de la Vega parece que fue uno de aquellos políticos dudosos que siempre se arriman al sol que mas calienta, para valerme de una frase vulgar pero expresiva; y los burlones de la época le aplicaban un proverbio muy comun del viejo duque de Alba en tiempo de Enrique IV, á saber: *Que era como el perro del ventero, que ladra á los de fuera y muerde á los de dentro.*—Zurita, *Anales*, tomo VI, lib. VII, cap. XXXIX.

(23) Mariana, *Hist. de España*, lib. XXIX, cap. II.—Ber-

Los hombres de talento y la opinion general estaban, indudablemente, del lado del rey; porque el caudillo mas formidable de la oposicion, Manuel, habia perdido mucho de su prestigio en la nacion, durante el breve peso desastroso período de su gobierno, al paso que el arzobispo de Toledo, á quien podia considerarse como gefe de los partidarios de don Fernando, reunia gran talento, constante energía, y reconocida integridad, todo lo cual unido al elevado puesto que ocupaba, le daban influencia sin límites sobre las clases todas de Castilla. Fortuna fue para España que en momentos tan críticos, estuviese el primado en manos tan capaces: se justificaba ahora mas y mas la prudencia de doña Isabel en su eleccion, hecha como se recordará, á disgusto de don Fernando, y este iba á recoger el mayor fruto que aquella produjera.

Este prelado, previendo la anarquia que se habia de levantar en cuanto Felipe llegara á morir, reunió en su palacio á la nobleza que se hallaba presente en la córte, el dia antes de que aquel desgraciado suceso tuviera lugar; y allí se convino en nombrar un consejo ó regencia provisional, que tomaria las riendas del gobierno, llegado el caso, y velaria por la tranquilidad del reino. Se compuso este de siete individuos, presididos por el arzobispo de Toledo; siendo los otros el duque del Infantado, el Gran Condestable y el Almirante de Castilla, enlazados ambos con la familia real, el duque de Nájera, cabeza del bando opuesto, y dos señores flamencos. Ninguna mencion se hizo de Juan Manuel (24).

Los nobles en otra reunion celebrada el dia primero de octubre, ratificaron estos actos; y se obligaron ademas á no intentar guerra alguna privada, á no tratar de apoderarse de la persona de la reina, y á emplear toda su autoridad en sostener al gobierno provisional, cuya duracion se fijó hasta el fin de diciembre (35).

Era preciso, ahora reunir las Córtes, para que diesen validez y y fuerza á estos actos, y manifestasen la voluntad de la nacion con respecto al arreglo definitivo del gobierno. Las opiniones se hallaban divididas, aun entre los amigos del rey, en cuanto á la conveniencia de convocar á aquel cuerpo en tan críticos momentos; pero el mayor obstáculo nacia de la negativa de la reina á firmar las cartas convocatorias (26).

La situacion de esta desgraciada señora habia llegado á ser verdaderamete deplorable. Durante la enfermedad de su marido, no se habia apartado un momento de su lado; pero ni entonces ni despues de su muerte se la habia visto derramar una sola lágrima. Hallábase sumida en un estado de estúpida insensibilidad, retirada en un oscuro aposento, apoyada en la mano su cabeza, y tan inmóvil y silenciosa como una estátua; y cuando se la instaba para que despachase las necesarias cartas convocatorias para la reunion de las Córtes, en las cuales era precisa su firma, solo contestaba: *Mi padre entenderá en todo esto cuando venga; él está mucho mas enterado que yo de los negocios; ahora no tengo otros deberes, que los de rogar á Dios por el alma de mi esposo.* Las únicas órdenes que se la vió firmar fueron para satisfacer sus salarios á los músicos flamencos; porque en su doloroso abatimiento encontraba algun consuelo en la música, á que desde la niñez habia manifestado mucha aficion. Las pocas frases que pronunciaba eran juiciosas y discretas, y formaban extraño contraste con la extravagancia general de sus acciones; y todo bien considerado, su obstinacion en negarse á firmar cosa alguna produjo tanto bien como mal, porque evitó el que se hiciera uso de su nombre, como hubiera, indudablemente sucedido en el estado que las cosas tenian, para objetos perniciosos y fines de partidos (27).

Viendo que era de todo punto imposible obtener la cooperacion de la reina, el consejo resolvió, por último, despachar en su nombre las cartas convocatorias, como medida justificada por la necesidad. El punto de reunion se fijó en Burgos para el siguiente mes de noviembre; y se puso el mayor cuidado en que las diferentes ciudades enviasen á sus representantes con plenas instruciones de sus deseos, con respecto á la organizacion definitiva del gobierno (28).

Mucho antes de esto, inmediatamente despues de la muerte de Felipe, Cisneros y sus amigos habian enviado letras al rey Católico, noticiándole el estado de los negocios, é instándole para que volviera desde luego á Castilla. Don Fernando las recibió en Portofino; pero resolvió, no obstante, continuar su viaje á Nápoles, en el cual se hallaba ya tan adelantado. El astuto monarca juzgó, quizás, que los castellanos, de cuya adhesion á su persona tenia fundados motivos de desconfianza, estarian mas dispuestos á recibir su gobierno, luego que hubieran probado las amarguras de la anarquía; y en su contestacion, por lo tanto, despues de expresar brevemente un sentimiento decoroso por la prematura muerte de su yerno, y su ilimitada confianza en la lealtad de los castellanos á la reina su hija, indica con gran prudencia que solo conserva recuerdos agradables de sus antiguos súbditos, y promete que pondrá toda la posible diligencia en arreglar los asuntos de Nápoles, para volver inmediatamente á Castilla (29).

naldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. ccvi.—Zurita, *Anales*, tom. vi, lib. vii, cap. xxii.

(24) Zurita, *Anales*, tom. vi, lib. vii, cap. xv.—Mariana, *Hist. de España*, lib. xxix, cap. i.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. cccxvii.—Zúñiga, *Annales de Sevilla*, año 1506.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 67.

(25) Zurita, *Anales*, tom. vi, lib. vii, cap. xvi.—No encuentro autoridad alguna en que apoyar el aserto de Gomez, (*De Rebus Gestis*, fol. 68), y fielmente repetido por Robles (*Vida de Jimenez*, cap. xvii), y por Quintanilla (*Archetypo*, lib. iii, cap. xiv), en que Cisneros fue regente único en esta ocasion. Esto no lo corrobora Mártir, (*Opus Epist.*, epistola cccxvii), y se halla contradicho por las palabras del documento original que Zurita refiere, como acostumbra (ubi supra). Los biógrafos del arzobispo, pretenden todos tantos méritos y servicios para su héroe, cual si estuvieran trabajando expresamente, como Quintanilla para su beatificacion.

(26) El duque de Alba, fuerte sosten del rey don Fernando en todas sus dificultades, se oponia á la reunion de las Córtes, fundado en que la convocatoria seria informal, no siendo hecha por la autoridad competente; que por esta causa, muchas ciudades se negarian á obedecerla, y que los actos de los que asistiesen podrian ser tachados como nulos, por no estar autorizados por toda la nacion; que aunque las Córtes se reuniesen por entero, era muy dudosa la influencia que en ellas dominaria, y si adoptarian ó no lo que mas convenia á don Fernando, y finalmente, que si el objeto era el nombramiento de una regencia, esta ya estaba conseguida con el nombramiento del rey don Fernando en Toro, en 1505, y que el suscitar nuevamente esta cuestion, era poner en duda sin necesidad alguna, la validez de aquel acto. Parece que el duque no consideraba que don Fernando hubiese perdido su primitivo derecho á la regencia por su abdicacion; y acaso lo creia así, por no haber recibido esta renuncia la sancion formal de las Córtes. Mas adelante tendré ocasion de volver á tratar de esto. Véase la discusion con toda amplitud en Zurita, *Anales*, lib. vii, cap. xxvi.

(27) Mártir, *Opus Epist.*, epist. cccxviii.—Mariana, *Hist. de España*, lib. xxix, cap. ii.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 71—73.

(28) Zurita, *Anales*, lib. vii, cap. xxii.

(29) L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 187.—Zúñiga, *Annales de Sevilla*, año 1506.—Mártir, *Opus Epist.*, epístola cccxvii.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 68, 69, 71.—¿Lastimariamos el nombre de don Fernando por aplicarle los oportunos versos de Lucano, relativos á un caso algo parecido?

. . . . . . *Tutumque putavit*
Jam bonus esse socer, lachrimas no sponte cadentes
Effudit, gemitusque expressit pectore læto
Non aliter manifesta putans abscondere mentis
Gaudia quam lachrimis.
Pharsalia, lib. ix.

Despues de esto, continuó el rey su marcha; y habiendo tocado en diferentes puntos de la costa, en todos los cuales fue recibido con gran entusiasmo, llegó, hácia fines de octubre al frente de la capital de sus nuevos dominios. Todos ansiaban, dice el gran historiador toscano de aquella época, contemplar al príncipe que tan alta reputacion adquiriera en toda Europa por sus victorias, asi contra el infiel como contra los cristianos, y cuyo nombre era en todas partes respetado, por la prudencia y equidad con que en su reino gobernara; y esperaban, por lo tanto, su llegada, como un suceso de la mayor importancia, no solo para Nápoles, sino para la Italia entera, en donde su presencia y autoridad tanto podian contribuir á extinguir las contiendas intestinas, y á establecer una tranquilidad permanente (30). En Nápoles, especialmente, se hallaban ébrios de alegría por su llegada: hiciéronse los mas espléndidos preparativos para recibirle: salió á esperarle una flota de veinte naves de guerra que le condujo al puerto; y cuando pisó la tierra de sus nuevos dominios, pobláronse los aires con las aclamaciones populares, y con las estrepitosas salvas de la artillería de las fortalezas que coronaban la ciudad, y de la brillante armada que en sus aguas flotaba (31).

El fiel cronista, Cura de los Palacios, que desempe-



Insensata conducta de Doña Juana.

ña generalmente en estas ocasiones el oficio de maestro de ceremonias, se extiende con gran complacencia al hablar de las circunstancias de esta fiesta, dando los detalles mas minuciosos acerca de los trajes que los reyes y su nobleza vestian. Segun él, don Fernando llevaba un largo manto de terciopelo carmesí, forrado de raso del mismo color, y cubria su cabeza un birrete de terciopelo negro, guarnecido con un rubí resplandeciente y una perla de precio inestimable: montaba un hermoso corcel blanco, cuyos brillantes jaeces deslumbraban la vista con su explendor; y á su lado cavalgaba su jóven esposa, en un palafren tambien blanco, con vestido de rico brocado, y manto ó capa á la francesa, sujeta sencillamente con broches de oro de primorosa labor.

En el muelle fueron recibidos por el Gran Capitan, el cual rodeado de su guardia de alabarderos, y su vistoso séquito de pajes que en sus trajes de seda llevaban la divisa de su señor, desplegó en esta ocasion toda la pompa y magnificencia de su palacio. Despues de pasar por debajo de su arco de triunfo, donde juró don Fernando respetar las libertades y privilegios de Nápoles, los reales esposos continuaron su marcha bajo un precioso dosel, sostenido por los regidores de la ciudad, al mismo tiempo que llevaban las riendas

(30) *Un re glorioso per tante vittorie avute contro gl'Infedeli, e contro i Cristiani, venerabile per opinione di prudenza, e del quale risonava fama Cristianissima, che avisse con singolare justizia e tranquillita gobernato i reami suoi.*—Guicciardini, *Istoria*, tom. IV, p. 31.—Buonaccorsi, *Diario*, p. 124.—Giannone, *Istoria di Napoli*, lib. CCC, cap. I.

(31) Summonte, *Istoria di Napoli*, tom. IV, lib. VI, capitulo V.—Guicciardini, *Isioria*, tom. IV, p. 31.—Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, pp. 278, 279.—Bembo, *Istoria Viniziana*, lib. VII.

de sus caballos algunos de los nobles principales; y les seguian los otros señores y caballeros del reino, con el clero y los embajadores que allí habian acudido de todas partes de Italia y de Europa, con el objeto de presentar parabienes y regalos de sus córtes respectivas. Cuando el cortejo hacia alto en los diferentes puntos de la ciudad, era saludado con alegres músicas por brillantes reuniones de caballeros y damas, que hacian homenaje doblando la rodilla y besando la mano á sus nuevos soberanos; y por último, despues de atravesar por las calles y plazas principales, llegó el vistoso cortejo á la catedral, en donde se concluyó devotamente la ceremonia, con solemnes oraciones y gracias al Todopoderoso (32).

Don Fernando economizaba el tiempo demasiado para que quisiera consumirle en vanas y pomposas ceremonias; pero su corazon rebosaba de alegría al contemplar la magnífica capital puesta de aquel modo á sus plantas, y prorrumpiendo en las mas vivas expresiones de lealtad, por mas que se hallase muy dispuesto á no confiar en esta. A pesar de su impaciencia, por lo tanto, no quiso apagar este entusiasmo acortando las horas de placentera alegría; y así, despues de concederla el tiempo suficiente, se consagró con toda asiduidad á los grandes objetos de su viaje.

Convocó un parlamento general del reino, en el cual, despues de su reconocimiento, fueron jurados por sucesores su hija doña Juana y su descendencia, sin hacer mencion alguna de los derechos de su esposa. Esto era eludir manifiestamente su tratado con Francia; pero don Fernando, aunque tarde, conoció muy bien la locura de pacto semejante, por el cual se aseguraba á esta corona la reversion del dote de su mujer, y no quiso, por esta razon, que recibiera sancion alguna de los napolitanos (33).

Con mejor fe cumplió otra de las cláusulas del tratado, no menos desastrosa, ciertamente, que la anterior, á saber; el restablecimiento de los señores angevinos en sus antiguos heredamientos; la mayor parte de los cuales se habian repartido, como queda dicho, entre sus partidarios españoles é italianos, cosa que habia de producir naturalmente extraordinarias dificultades y vejaciones. Cuando se podia poner alguna falta ó impedimento al derecho de los antiguos propietarios, se eludia la restitucion: cuando no, se sustituia esta, si era posible, con la concesion de otras tierras ó dinero; pero las mas de las veces los poseedores aragoneses tenian que recibir un equivalente, que tal vez no se calculaba con mucha escrupulosidad. Para verificar esto, el rey se vió precisado á sacar cuantiosas sumas del erario real de Nápoles, y á conceder, tambien, generosas mercedes de tierras y rentas en sus dominios de Aragon; y como todo esto no bastase, tuvo por último, que apelar al recurso de llenar el déficit del erario, imponiendo grandes contribuciones á sus nuevos súbditos (34).

El resultado, aunque sin mediar violencia ni desórdenes, no agradó á ninguna de las partes. Los angevinos pocas veces recibieron todo lo que pretendian: los leales partidarios de Aragon, vieron arrancados de sus manos, para pasar á las de sus enemigos,



Llegada de Fernando y su esposa á Nápoles.

(32) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. ccx.—Zurita, *Anales*, tom. vi, lib. vii, cap. xx.—Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, ubi supra.—Garibay, *Compendio*, lib. xx, capitulo ix.

(33) Zurita, *Anales*, ubi supra.—Guicciardini, *Istoria*, tom. iv, pp. 72, 73.

(34) Giannone, *Istoria di Napoli*, lib. xxx, cap. i.—Summonte, *Historia di Napoli*, tom. iv, lib. vi, cap. v.—Buonnacorsi, *Diario*, p. 129.—Guicciardini, *Istoria*, tom. iv, p. 71.

los frutos de tantas y tan terribles batallas (35); y por último, los infelices napolitanos, en vez de los favores y privilegios que, como es natural, esperaban de su nuevo rey, se vieron agobiados bajo el peso de mayores impuestos, que eran de todo punto insoportables, en el miserable estado en que se hallaba el país. Tan pronto se desvanecieron, como con tantas otras suele suceder las halagüeñas esperanzas que hiciera concebir la presencia de don Fernando en su nuevo reino; y tales fueron los amargos frutos del imprudente tratado que con Luis XII de Francia celebrara (36).

CAPITULO XX.

REGRESO Y REGENCIA DE DON FERNANDO.—HONORES Y RETIRO DE GONZALO.

1506.—1509.

Reunion de las Córtes.—Insana conducta de doña Juana.—Cambia de ministros.—Turbulencias en Castilla.—Calamidades en el reino.—Político proceder de don Fernando.—Sale de Nápoles.—Gonzalo de Córdova.—Sentimiento de los napolitanos.—Brillantes vistas de don Fernando y Luis XII.—Honores tributados á Gonzalo.—Recibimiento del rey en Castilla.—Retiro de doña Juana.—Conducta irregular de don Fernando.—Amnistía general.—Establece una guardia para su persona.—Su excesiva severidad.—Disgusto de los nobles.—Entrada de Gonzalo en Castilla.—Don Fernando no le cumple su palabra.—Frialdad con que le trató la reina.—Retírase Gonzalo de la córte.—Esplendor de su retiro.

Mientras que don Fernando se hallaba asi ocupado en Nápoles, los representantes de la mayor parte de las ciudades, convocadas por el gobierno provisional, se habian reunido en Burgos, en noviembre de 1506. Antes, sin embargo, de dar principio al despacho de los negocios, quisieron que la reina sancionase sus actos; pero aunque con este fin se nombraron comisionados que pasaran á hablarla, doña Juana se negó obstinadamente á recibirlos (1).

Continuaba esta sumida en triste melancolía aunque á veces se entregaba tambien á los mas furiosos arrebatos de locura. A fines de noviembre determinó salir de Burgos, para trasladar los restos de su esposo á su enterramiento definitivo en Granada; pero antes de partir, se empeñó en verlos por sí misma, sin que produjeran efecto alguno las representaciones en contrario de sus consejeros, ni tampoco las de los religiosos del convento de Miraflores, porque la oposicion que encontraba no hacia mas que enfurecer sus pasiones, y tuvieron por fin que acceder á su loco capricho. Sacaron, pues, el cadáver de su sepulcro: abrieron las dos cajas de madera y de plomo que le contenian; y la reina contempló aquellos restos deshechos, que á pesar de haber sido embalsamados, apenas presentaban vestigio alguno de forma humana, sin que se diese por satisfecha hasta que los tocó con su propia mano, lo cual hizo sin derramar una sola lágrima, ni manifestar la menor emocion. Dícese que no se habia visto llorar á aquella desventurada señora, desde que descubrió las relaciones de su marido con la cortesana flamenca.

En seguida se colocó el cadáver sobre un magnífico carro fúnebre tirado por cuatro caballos, y fue acompañado por numeroso séquito de nobles y eclesiásticos, que juntamente con la reina, salieron de la ciudad en la noche del 20 de diciembre. Las jornadas eran de noche, pues doña Juana decia que *una viuda que ha perdido al sol de su alma, nunca debia ver la luz del dia.* Cuando la fúnebre comitiva hacia alto, el cadáver se depositaba en alguna iglesia ó convento en donde se celebraban funerales, como si acabara de morir, haciéndole continua guardia un cuerpo de hombres armados, con el objeto principal, al parecer, de que ninguna mujer profanase el lugar con su presencia; porque doña Juana conservaba todavía los mismos zelos contra las personas de su sexo, para los que desgraciadamente tuvo tanto motivo en vida de Felipe (2).

En una de las jornadas, y muy cerca ya de Torquemada, mandó la reina que se llevase el cadáver al patio de un convento, que supuso era de frailes; pero se llenó de horror al saber que eran monjas las que le ocupaban, é hizo que se sacase inmediatamente al campo. Allí se estacionó con su comitiva en medio de la noche, no sin haber hecho abrir antes las cajas para cerciorarse de que se conservaban íntegros los restos de su marido; aunque era muy difícil conservar encendidas, durante aquel tiempo, las hachas, que se apagaban por la violencia del viento, dejándolo todo sumido en completa oscuridad (3).

Estos actos de locura, que rayaban en insensatez, eran á veces compensados con otros que manifesta-

(35) Tal fue, por ejemplo, la suerte que cupo al arrojado cuanto pequeño caballero Pedro de la Paz, al valiente Leyva, tan célebre en las guerras de Carlos V, al embajador Rojas, al quijotesco Paredes y á otros. El último de estos aventureros, segun Mariana, procuró reparar su decaido patrimonio haciendo el comercio de corsario en Levante.—*Hist. de España*, lib. XXIX, cap. IV.

(36) El que quiera ver una muestra perfecta del superior poder del estilo en la composicion, no tiene mas que comparar la interminable prolijidad de Zurita con la narracion de Mariana, que en esta parte de su historia comprende los hechos y los juicios omitidos por su antecesor, casi sin alteracion alguna, refiriéndolos en la fácil y armoniosa diccion que le es propia. Este es sin disputa uno de sus mejores trozos.

(1) Mariana, *Hist. de España*, lib. XXIX, cap. II.—Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. VII, cap. XXIX.

(2) Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCCXXIV, CCCXXXII, CCCXXXIX, CCCLXIII—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXIX, cap. III.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1506.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CCVI.—Robles, *Vida de Jimenez*, cap. XVII.—«Childish as was the affection,» dice el Dr. Dunham, »of Joanna for her husband, she did not, as »Robertson relates, cause the body to be removed from the »sepulhre after it was buried, and brought to her apart»ment. She once visited the sepulchre, and, affer »affeotionately gazing on the corpse, was persuaded to reti»re. Robertson seems not to have read, at least not with »care, the authorities for the reign of Fernando »—*History of Spain and Portugal*, vol. II, p. 287, note.—El que se tome el trabajo de examinar aquellas autoridades, no hallará probablemente á Mr. Dunham mucho mejor instruido que su predecesor en este punto. En efecto, Robertson tomó mucho de las Epístolas de Mártir, que es la mejor autoridad para aquella época, y á quien al parecer no ha consultado su crítico. Precisamente en la página anterior á la en que de este modo censura de inexacto á Robertson, le vemos hablar de Carlos VIII, como monarca reinante en Francia, yerro que no es una simple inadvertencia, porque se halla repetido nada menos que tres veces. Estos errores no deberian mencionarse, pues no son de gran momento, si no se tratara de un autor que se ha fundado en otros análogos para descargar sobre ciertos escritores los tiros de su crítica despiadada.

(3) Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCCXXXIX.—Cierto fraile cartujo mentecato, *lævi sicco folio lævior*, para usar de las palabras de Mártir, aunque probablemente tendria mas de pillo que de necio, llenó á doña Juana de absurdas esperanzas de que su marido resucitaria, lo cual habia ya sucedido, segun él habia leido, con cierto príncipe, despues de catorce años de muerto. No estaba, ciertamente, Felipe en estado de poderlo verificar, despues de su embalsamiento, pero parece, sin embargo, que la reina acogió la idea.—Epist. CCCXXVII.—Mártir pierde la paciencia con las invenciones de este *blactero cucullatus*, como le llama en su abominable latin, asi como con las locuras de la reina, y el ridículo papel que él y otros graves personajes tenian que hacer por su causa. Es imposible leer sus *Jeremiadas* sobre esto, sin que asome á los labios la sonrisa, y puede verse mas principalmente su original carta á su antiguo amigo el arzobispo de Granada.—*Opus Epist.*, epist. CCCXXXIII.

ban mayor inteligencia, aunque no menos extraños. Ya desde muy al principio habia mostrado aversion á los antiguos consejeros de su padre, y especialmente á Cisneros, pues juzgaba que este se arrogaba demasiada autoridad en sus asuntos domésticos; y antes de salir de Burgos sorprendió desagradablemente á los parciales de su marido, revocando todas las concesiones hechas por la corona desde la muerte de su madre doña Isabel. Esta providencia, que fue casi la única que se la vió firmar, fue un golpe terrible para la turba de parásitos cortesanos, sobre quienes tan pródigamente cayeran las mercedes del último reinado. Al mismo tiempo doña Juana reformó su consejo privado despidiendo á los que actualmente le componian, y restableciendo á los que habian sido nombrados por la reina su madre; y dijo sarcásticamente á uno de los consejeros salientes que *podia ir á concluir sus estudios en Salamanca*: advertencia muy cáustica, ciertamente, porque el buen jurista tenia fama de ser algo escaso de ciencia (4).

Estos destellos parciales de inteligencia, y en asuntos de esta especie hicieron ver á muchos la influencia secreta de su padre. Doña Juana, sin embargo, se negaba obstinadamente á sancionar medida alguna de las Córtes para su llamamiento; y como se viese apremiada por las representaciones de aquel cuerpo, sobre este y otros puntos, en una audiencia que concedió á los comisionados antes de salir de Burgos, los dijo claramente, que *regresaran á sus casas, y que no volvieran á mezclarse en los negocios públicos sin su expreso mandamiento*. No mucho despues de esto se suspendieron las sesiones por cuatro meses, por órden del consejo real.

El término prefijado al gobierno provisional espiraba en diciembre y no se habia prorogado: tampoco se habia nombrado otra regencia por los nobles; y el reino, falto hasta de la sombra de proteccion que sus Córtes le ofrecian, y sin otra guia que su desventurada soberana, iba á quedar á merced de los vientos y tormentas de las facciones. No tardaron estas, en efecto, en presentarse por do quiera, con la ayuda especialmente de los poderosos nobles, cuya licencia, en ocasiones tales, probaba muy claramente que la tranquilidad pública no se fundaba tanto en la firmeza de la ley, como en el carácter personal del monarca reinante (5).

Los enemigos del rey, entre tanto, activaban sus tratos con el emperador Maximiliano, y le instaban para que inmediatamente se presentara en España; y otros se ocupaban en idear proyectos para casar á la pobre reina con el jóven duque de Calabria, ó con algun otro príncipe, cuyos años ó incapacidad les permitiera renovar la farsa del rey Felipe. Para aumento de los males ocasionados por este manantial de facciosas intrigas, la nacion, que en los años anteriores habia sufrido una gran carestia, se vió ahora afligida por la peste que invadió principalmente la parte del mediodia, de tal modo que en Sevilla solamente refiere Bernaldez que pereció el increible número de treinta mil personas (6).

Pero aunque la tormenta amenazara asi por todas partes, no hubo una explosion general que conmoviera al Estado hasta sus fundamentos, como en los tiempos de Enrique IV. Bajo el prolongado gobierno de doña Isabel, se habian introducido gradualmente en el pueblo hábitos, ya que no principios de órden: la gran mayoría de la nacion habia aprendido á respetar la accion de las leyes, y á apreciar sus beneficios; y á pesar de la imponente actitud, del estrépito y de las transitorias turbulencias de las facciones rivales, se descubria una repugnancia manifiesta á romper el orden de cosas establecido, y á renovar los dias de la antigua anarquía, con todas sus violencias y sangrientos atentados.

Mucha parte de este buen resultado debia atribuirse indudablemente, á los vigorosos consejos y conducta de Cisneros (7), el cual juntamente con el Gran Condestable, y el duque de Alba habia recibido plenos poderes de don Fernando para obrar en nombre suyo; pero tambien debe atribuirse á la política conducta del monarca. En vez de un afan inmoderado de volver á empuñar el cetro de Castilla, siempre habia manifestado una prudente discrecion; y en sus comunicaciones á los nobles y á las municipalidades, empleaba el lenguaje mas cortesano y afable, expresando la completa confianza que le inspiraba su patriotismo, y su lealtad á la reina su hija. Valiéndose del arzobispo y de otros sugetos de clase, habia tomado disposiciones eficaces para aplacar la oposicion de los mas altos señores; hasta que por último, no solo aquellos políticos tan faciles de acomodarse como Garcilaso de la Vega y otros, sino tambien los contrarios mas resueltos, como Villena, Benavente y Bejar, vinieron á ser nuevamente fieles á su antiguo señor. El emperador en nombre de su hijo Carlos, á quien ya se habia hecho tomar el título de rey de Castilla, no habia dejado ciertamente de hacer generosos ofrecimientos; pero las promesas de aquel fanfarron imperial eran tenidas en muy poco por los castellanos mas principales, porque sabian perfectamente cuán distantes se hallaban de cumplirse, y conocian ademas que sus verdaderos intereses les llamaban hácia un príncipe cuyo superior talento y relaciones personales le recomendaban, de consuno, para el puesto que en otro tiempo ocupara tan honrosamente. La inmensa mayoría del pueblo por otra parte, á pesar de haber separado durante algun tiempo su afecto del Rey Católico á causa de su segundo matrimonio, movida por los males que sufria y temerosa de otros mayores, abundaba en los mismos sentimientos; de modo que en menos de ocho meses

(4) Mariana, *Hist. de España*, lib. XXIX, cap. III.—Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. VII, cap. XXVI, XXXVIII, LIV.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 72.—Sandoval, *Hist. del Emp. Carlos V.*, tom. I, p. 11.

(5) Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, rei XXX, cap. XVI.—Mártir, *Opus Epist.* epist. CCCXLVI.—Zurita, *Anales*, lib. VII, cap. XXXVI, XXXVIII.—Zúñiga, *Anales de Sevilla*, año 1507.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CCVI.—El duque de Medina Sidonia, hijo de aquel noble que tuvo parte tan honrosa en las guerras de Granada, levantó grandes fuerzas de mar y tierra para recobrar su antiguo patrimonio de Gibraltar.—La intrépida amiga de doña Isabel, la marquesa de Moya, se puso á la cabeza de un cuerpo de tropas, durante una enfermedad de su marido, y obtuvo mejor éxito, pues consiguió restablecerse en el fuerte alcazar de Segovia, que Felipe habia traspasado á Juan Manuel.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCCXLIII.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CCVII.—*Nadie sintió el caso*, dice Oviedo. La marquesa murió al poco tiempo, á los sesenta años de edad, poco mas ó menos, sobreviviéndola su marido, aunque mas anciano.—*Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. I, dial. XXIII.

(6) *Reyes Católicos*, MS., cap. CCVIII.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 71.—Mariana, *Hist. de Espana*, lib. XXIX, cap. II.—El buen Cura de los Palacios no responde de la exactitud de esta suma; pero asegura que murieron 170 de los feligreses de su pequeña parroquia, que no pasaba de 500 almas, y que él mismo estuvo atacado de aquella enfermedad, de la que curó con gran dificultad.—Ubi supra.

(7) Cisneros equipó y sostuvo á sus expensas un fuerte cuerpo de tropas, con el objeto ostensible de proteger la persona de la reina; pero que se dirigia tambien á mantener el órden, conteniendo el turbulento espiritu de la nobleza, golpe de autoridad, que no produjo en esta muy buen efecto.—Robles, *Vida de Jimenez*, cap. XVII.—Zurita, que creia que el arzobispo tenia gran prurito de mandar soberanamente, le acusa de *tener en su corazon mas de rey que de fraile.—Anales*, tom. VI, lib. VII, cap. XXIX.—Gomez, por el contrario, atribuye todos sus actos al patriotismo mas puro.—*De Rebus Gestis*, fol. 70 y otros.—En medio de la mezcla de motivos que impulsaron á Cisneros, hubiera sido muy difícil aun para este mismo el determinar cuando dominaba en sus actos uno ú otro.

desde la muerte de Felipe, puede decirse que toda la nacion habia ya vuelto á la fidelidad de su antiguo soberano. Las únicas excepciones en las personas de clase, eran Juan Manuel y el duque de Nájera: el primero habia ido demasiado lejos para retroceder; el segundo tenia un carácter demasiado altivo y caballeresco para hacerlo (8).

Por fin, el monarca aragonés, concluidos sus arreglos en Nápoles, y pasado el tiempo suficiente para que los asuntos de Castilla estuvieran en sazon para su vuelta, se hizo á la vela desde su capital italiana el dia 4 de junio de 1507, proponiéndose tocar en el puerto genovés de Saona, en donde se hallaba dispuesta una entrevista con Luis XII. Durante su estancia en Nápoles, se habia consagrado con toda asiduidad á los negocios del reino: habia evitado el mezclarse en la política local de Italia, negándose á todos los tratados y alianzas, ya ofensivas, ya defensivas, que se le propusieron por sus diferentes Estados; y habia eludido tambien las importunas solicitaciones é instancias de Maximiliano con respecto á la regencia de Castilla, evitando tambien la conferencia personal que el emperador le propusiera durante su residencia en la península italiana. Despues de la gran obra de restablecer á los señores angevinos en sus antiguos patrimonios, habia reorganizado completamente la administracion interior del reino, creando nuevos empleos y oficinas enteramente nuevas: introdujo grandes reformas en los tribunales de justicia, y preparó el camino para el nuevo sistema que exigian las relaciones del reino napolitano como dependiente del de España; y por último antes de salir de la capital, accedió á las instancias de sus habitantes, restableciendo en ella su antigua universidad (9).

En todas estas prudentes medidas, le habia ayudado poderosamente su virey Gonzalo de Córdova; y la conducta que don Fernando observaba con él, se dirigia, como queda dicho, á borrar de su ánimo cualquiera impresion desfavorable que abrigara. Cierto que el rey, á su llegada á Nápoles, habia dado oidos á las quejas producidas por algunos oficiales del tesoro, contra la prodigalidad de Gonzalo y su mala aplicacion de los fondos públicos; pero el general se limitó á pedir que se le permitiera presentar cuentas para su defensa. Asi le fue concedido; y la primera partida que leyó en alta voz fue la de doscientos mil setecientos treinta y seis ducados repartidos en limosnas á los monasterios y á los pobres, para que contribuyeran al buen éxito de la empresa del rey de Aragon, siendo la segunda la de setecientos mil cuatrocientos noventa y cuatro ducados, invertidos en espias empleados en su servicio. Seguian á estas partidas otras no menos exageradas, hasta que admirándose unos, y riéndose otros á carcajadas, avergonzado el rey del ridículo papel que estaba representando, puso término al asunto, considerándolo como una chanza. El vulgar proberbio de cuentas del Gran Capitan, que aun hoy se conserva, prueba por lo menos la creencia comun en la verdad de esta anécdota (10) (*).

Desde este momento, don Fernando continuó dando á Gonzalo muestras de la mas ilimitada confianza; de él se aconsejaba en todos los asuntos de importancia; y él era el único conducto por donde se llegaba al favor real. Le repitió de la manera mas solemne su anterior promesa de conferirle el maestrazgo de Santiago, y aun pidió formalmente al papa que lo confirmara (11); y ademas de los grandes honores que ya se habian concedido al Gran Capitan, le otorgó el rico ducado de Sessa, por una real cédula, en que despues de recapitular de la manera mas pomposa sus altos méritos y señalados servicios, declara que no habia con qué recompensar estos últimos (12). Desgraciada-

(8) Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCCLI.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 187.—Lanuza, *Historias*, tom. I, lib. I, cap. XXI.—Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. VII, cap. XIX, XXII, XXV, XXX, XXXIX.—Guicciardini, *Istoria*, tom. IV, p. 76, ed. de Milan, 1803.—Robles, *Vida de Jimenez*, cap. XVII.—Sandoval, *Hist. del Emperador Carlo V*, tom. I, p. 12.

(9) Giannone, *Istoria di Napoli*, lib. XXX, cap. I, V.—Summonte, *Hist. di Napoli*, tom. IV, lib. VI, cap. V.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 187.—Buonaccorsi, *Diario*, p. 120.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CCX.—Signorelli, *Colture nelle Sicilie*, tom. IV, p. 84.—El ilustrado historiador de Nápoles, Giannone, da solemne testimonio de la bondad general de la legislacion española para Nápoles.—Ubi supra.

(10) Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, p. 102.—*Chrónica del Gran Capitan*, lib. III.

(*) En un Extracto impreso de estas célebres Cuentas, que tenemos á la vista, se asegura que está sacado de las que *originales*, obran en poder del conde de Altamira; y que otras originales tambien con la firma autógrafa del Gran Capitan, existen en el Museo Militar de Londres, donde se custodian con gran cuidado. No podemos responder de la verdad de estos asertos, como ni tampoco de la exactitud del extracto; pero ponemos á continuacion el curiosísimo descargo dado por Gonzalo de Córdova, tal como en dicho impreso se encuentra. Es el siguiente:

Doscientos mil setecientos treinta y seis ducados y nueve reales, en frailes, monjas y pobres para que rogasen á Dios por la prosperidad de las armas españolas.

Cien millones en picos, palas y azadones.

Cien mil ducados en pólvora y balas.

Diez mil ducados en *guantes perfumados* para preservar á las tropas del mal olor de los cadáveres enemigos, tendidos en el campo de batalla.

Ciento setenta mil ducados *en poner y remover campanas* destruidas con el uso contínuo de repicar todos los dias por nuevas victorias conseguidas sobre el enemigo.

Cincuenta mil ducados en aguardiente para las tropas un dia de combate.

Un millon y medio de idem por *mantener prisioneros y heridos*.

Un millon en *misas de gracias y Te-Deum* al Todopoderoso.

Tres millones de sufragios para los muertos.

Setecientos mil cuatrocientos noventa y cuatro ducados en espias.

Y cien millones por mi paciencia en escuchar ayer que el rey pedia cuentas al que le ha regalado un reino.

Ciertamente que no faltaba razon al Gran Capitan para datarse esta última partida.

(N. del T.)

(11) Macchiavelo se manifiesta sorprendido de que Gonzalo se dejara engañar con promesas, cuya misma grandeza las hacia sospechosas. «Ho sentito, dice, raggionare di questo »accordo fra Gonsalvo e il Re, maravigliarsi ciascuno che Gon»salvo se ne fidi: *e quanto quel Re é stato piu liberale ver»so di lui, tanto piu ne insospetisce la brigata*, pensando »che il Re abbi fatto per assicurarlo, e per poterne meglio »disporre sotto questa sicurtá.»—*Legazione Seconda a Roma*, let. XXIII, oct 6.—¿Qué alternativa, sin embargo, le quedaba, á no ser la de declararse en abierta rebelion, á la que parece que jamás se halló inclinado? Y si lo estuvo, era ya tarde despues de hallarse don Fernando en Nápoles.

(12) *Chrónica del Gran Capitan*, lib. III, cap. III.—Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. VII, cap. VI, XLIX.—Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, p. 279.—*Vos el ilustre Don Gonzalo Hernandez de Córdoba*, empieza aquel documento, *duque de Terra Nova, marqués de Santangelo y Vitonto y mi Condestable del Reino de Nápoles, nuestro muy caro y muy amado primo y uno del nuestro secreto Consejo*, etc.—Véase el documento en Quintana, *Españoles Célebres*, tom. I, apend. n.º 1. Las rentas de sus diversos Estados ascendian á 40,000 ducados. Zurita habla de otro documento que era un manifiesto público del Rey Católico, en que proclamaba á la faz del mundo su convencimiento de los altos méritos é intachable lealtad de su general.—*Anales*, tom. VI, lib. VIII, cap. III; pero sobre que este testimonio no envolveria un significado muy satisfactorio, es ademas tan inverosímil, que no puedo creer otra cosa sino que el historiador aragonés le confundió con la cédula de concesion del ducado de Sessa, que es precisamente de la misma fecha que se supone al otro, 25 de febrero, y que contiene tambien, aunque por incidencia y como cosa corriente, el mas amplio testimonio de los señalados servicios del Gran Capitan.—V. Pulgar, *Sumario*, p. 158.

mente para ambos, súbdito y monarca, era esto demasiado cierto (13).

Gonzalo se detuvo uno ó dos dias, despues de salir el rey su señor de Nápoles, para arreglar sus asuntos particulares. Ademas de las grandes deudas que él habia contraido, por su magnífico estilo de vida, habia tomado tambien sobre sí las de muchos de sus compañeros antiguos de armas, para quienes habia sido menos propicia la fortuna; de modo que las reclamaciones de sus acreedores habian subido hasta tal punto, que para satisfacerlas por completo, tuvo que sacrificar parte de los Estados que últimamente le habian sido concedidos. Cumplidos estos deberes cual correspondia á un hombre de honor, se dispuso á dejar la tierra sobre que con tanto nombre y gloria habia reinado, digámoslo asi, por espacio de cerca de cuatro años: la ciudad en masa le acompañó hasta la nave que iba á conducirle: los nobles, los caballeros, y hasta las señoras de clase mas elevada estuvieron aguardando en la playa hasta perderle de vista, y no habia, dice el historiador, quien no derramara lágrimas por su partida. Tan completamente habia conseguido Gonzalo deslumbrar las imaginaciones de los napolitanos y cautivar sus corazones, por sus corteses y populares maneras, su espíritu de munificencia, y su justo y equitativo mando; cualidades mas útiles, y probablemente mas raras en aquellos tiempos turbulentos, que el talento militar. En el cargo de Gran Condestable del reino, le sucedió Próspero Colonna, y le reemplazó en el de virey, el conde de Rivagorza, sobrino de don Fernando (14).

A 28 de junio, la flota real de Aragon, arribó al puertecillo de Saona, en donde hacia ya algunos dias que el rey de Francia la esperaba. La marina francesa recibió órdenes de salir á recibir al Rey Católico, y las naves de una y otra parte vistosamente engalanadas con las banderas y gallardetes de sus naciones respectivas, rivalizaban en la belleza y magnificencia de sus atavíos. Las galeras de don Fernando estaban cubiertas con ricas alfombras y pabellones amarillos y encarnados; y toda la tripulacion se hallaba vestida de estos mismos alegres colores, divisa de la real casa de Aragon. Luis XII se adelantó á felicitar á sus ilustres huéspedes, seguido de un brillante cortejo de sus nobles y caballeros; y á fin de corresponder en cuanto era posible, á la confianza que le dispensaba el monarca con quien se hallaba, tan poco tiempo hacia, en guerra mortal, pasó inmediatamente á bordo de la nave en que este último venia (15). En la orilla les esperaban caballos y mulas con preciosos jaeces; y el rey francés, montando en su corcel, colocó cortesmente en la grupa á la jóven reina de Aragon. Sus caballeros imitaron su ejemplo con las señoras de la comitiva de esta, francesas la mayor parte, aunque vestidas á la española, de lo que se queja un impertinente cronista antiguo de aquella nacion; y todo el cortejo, y las señoras como queda dicho, se encaminó al galope á los aposentos reales en Saona (16).

Brillantes y alegres fueron las fiestas y saraos que se dieron en los salones de esta bonita ciudad durante la breve residencia en ella de sus reales viajeros. Luis XII habia mandado hacer provision abundante de manjares excelentes, segun refiere un antiguo caballero (17), que allí se encontró y pudo gozar de ellos; y las despensas de Saona estaban llenas de las mas escogidas vituallas, y sus cuevas bien surtidas de los deliciosos vinos de Córcega, Langüedoc y Provenza. Entre los que acompañaban á Luis XII, se contaban el marqués de Mantua, el valeroso La Paliza, el veterano D'Aubigny, y otros muchos varones afamados que tan poco hacia midieran sus armas con las de los españoles en los campos de Italia, y que ahora se esmeraban á porfía en tributar á los últimos las atenciones mucho mas agradables, y no menos honrosas por cierto, de la caballería (18).

Como el bravo D'Aubigny no podia salir de su habitacion por causa de la gota, don Fernando, que siempre habia apreciado en mucho sus talentos y conducta, le honró haciéndole personalmente una visita, pero ninguno excitó tan general interés y admiracion como Gonzalo de Córdova, que fue en toda la extension de la palabra el héroe de aquellas fiestas. Muchos de los franceses que allí habia, tenian amarga experiencia de sus proezas militares; otros muchos se hallaban muy enterados de ellas por las exageradas relaciones de sus compatriotas; habian aprendido todos á mirarle con sentimientos mezclados de temor y odio; y apenas podian por lo tanto, dar crédito á sus ojos, cuando ahora vieron que el fantasma de su imaginacion se distinguia entre todos los demás por la magestad de su presencia, por la cortesanía y elegancia de su conversacion, y por sus maneras llenas de afable dignidad y gracia (19).

Pero nadie le admiraba tanto como el rey Luis; y á su instancia, fue Gonzalo admitido á la mesa con él y

(13) Tácito nos dice el por qué: *Beneficia eo usque tæla sunt videntur exolvi posse: ubi multum antevenere, pro gratia oddium redditur.*—Tácito, *Annales*, lib. IV, seccion XVIII.—*Il n'est pas si dangereux*, dice Rochefoucault en mas cáustico lenguaje, *de faire du mal á la plupart des hommes, que de leur faire trop de bien.*

(14) Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, pp. 280, 281.—Garibay, *Compendio*, tom. II, lib. XX, cap. IX.—Giannone; *Istoria di Napoli*, lib. XXX, cap. I.—Summonte, *Hist. di Napoli*, tom. IV, lib. VI, cap. V.—Guicciardini, *Istoria*, tom. IV, p. 72.—*Chrón del Gran Capitan*, lib. III, cap. IV.

(15) «Spettacolo certamente memorabile, vedere insiense »due Re potentissimi tra tutti i Principi Cristiani stati poco »in nanzi si acerbissimi inimici, non solo reconciliati, e »congiunti di parentado, ma depositi i segui dell'odio, »della memoria delle offese, commettere ciascuno di loro la »vita propia in arbitrio dell' altro con no minore confiden»za, che si sempre fossero stati concordissimi fratelli.» —Guicciardini, *Istoria*, tom IV, p. 75.—Esta admiracion del buen italiano es un elogio comun de la buena fe de aquellos tiempos.

(16) D'Auton, *Hist. de Louys XII*, part. III, chap. XXXVIII. Buonaccorsi, *Diario*, p. 132.—St. Gelais, *Histoire de Louys XII*, p. 204.—Parece que Germana no fue muy favorita de los cronistas franceses: «Et y estoit sa femme Ger»mainne de Fouez, *qui tenoit une marveilleuse audace.* »Elle fist peu de compte de tous les François, mesmement »de son frere, le gentil duc de Nemours.» —*Memoires de Bayard*, chap. XXVII, en Petitot, *Collect. de Memoires*, tom. XV.—Véase tambien á Fleurange, *Memoires*, chapitre XIX, en Petitot, tom. XVI, el cual da noticias de la misma arrogante conducta.

(17) En la descripcion de combates, fiestas y todos los nobles pasatiempos de la caballeria ninguno de los antiguos cronistas franceses de la época puede competir con D'Auton, que es el verdadero Froissard del siglo XVI. Una parte de su obra permanece todavia manuscrita; y las que están impresas conservan aun, segun creo, la misma forma en que las dió al público Godofredo á principios del siglo XVII, al paso que tantos otros cronistas y malos escritores de memorias han sido publicados y reimpresos con todas las notas y aclaraciones de la erudicion editorial.

(18) D'Auton, *Hist. de Louys XII*, part. III, chap. XXXVIII, —Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., ubi supra.—Bembo, *Istoria Viniziana*, lib. VII.—St. Gelais, *Histoire de Louys XII*, p. 204.

(19) Guicciardini, *Istoria*, tom. IV; pp. 76, 77.—Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, p. 282.—*Chrónica del Gran Capitan*, lib. III, cap. IV.—*Ma non dava minore materia ai ragionamenti il Gran Capitano, al quale non erano meno volti gli occhi degli uomini per la fama del suo valore, e per la memoria di tante victorie, la quale faceva, che i Franzesi, ancora che vinti tanti volti di lui, e che solevanno avere in somno odio e orrore il suo nome, non si saziassero de contemplarlo e onorarlo. . . . . E acreseeva l' ammirazione degli uomini la maestá eccelente della presenza sua, la magnificenza delle parole, i gesti, e la maniera piena di gravitá condita di grazia, ma sopra tutti il Re di Francia, etc.*—Guicciardini, *Istoria*; ubi supra.

los reyes de Aragon. Durante la comida, contempló á su ilustre huesped con el mas vivo interés, haciéndole diferentes preguntasa acerca de aquellas memorables campañas, que tan fatales fueron para Francia; y el Gran Capitan contestó á todas ellas con decorosa gravedad, dice el cronista, dándole el monarca francés al separarse una prueba de su aprecio y satisfaccion, quitándose de sus hombros una cadena de oro de labor exquisita, y poniéndosela á Gonzalo. Los historiadores de este suceso, parece que se quedan atónitos por la magnitud de la honra que se hiciera al Gran Capitan, admitiéndole á la mesa con tres testas coronadas, y Guicciardini no vacila en asegurar que este dia fue mas glorioso todavía para él, que aun el de su entrada triunfal en la capital de Nápoles (20).

Durante estas vistas los dos monarcas celebraron repetidas conferencias, á las cuales solo se hallaron presentes el enviado del papa y el ministro favorito de Luis, el cardenal D'Amboisse. El objeto de la discusion solo puede conjeturarse por los hechos que se siguieron, y segun los cuales parece probable que fue relativo á las cosas de Italia; siéndolo tambien, el que entre el bullicio de esos vanos pasatiempos y festines, los dos príncipes que tenian en sus manos los destinos de aquel país, sazonaron la famosa liga de Cambray, tan desastrosa para Venecia, y que tan poco favor hace á los que la proyectaron, ya bajo el punto de vista de la buena fe, ya bajo el de la política. Pero de esto tendremos ocasion de volver á tratar mas adelante (21).

Por último, despues de haber gozado por espacio de cuatro dias de la espléndida hospitalidad del rey de Francia, el monarca de Aragon y su esposa se volvieron á embarcar, y llegaron al puerto de Valencia, perteneciente á sus dominios, despues de algunas detenciones, el 20 de julio de 1507. Don Fernando, habiéndose detenido un breve espacio en esta su bella capital, siguió adelante á Castilla, en donde era esperado con ansia; siendo recibido en la frontera por los duques de Alburquerque y Medinaceli, por su fiel partidario el conde de Cifuentes y por muchos otros nobles y caballeros. Poco despues vinieron á reunirse los diputados de muchas de las ciudades principales del reino, y con tan brillante comitiva hizo en él su entrada por el camino de Monteagudo, á 21 de agosto. ¡Cuán diferente del triste y abatido estado en que de él saliera un año escaso hacia! Bien demostraba este cambio en sus circunstancias el magnífico y pomposo aparato de autoridad con que ahora se presentaba: precedianle en su marcha los restos del ejército de Italia, que acababan de llegar, al mando del célebre Pedro Navarro, conde de Oliveto (22); y rodeaban su persona sus alcaldes, alguaciles y reyes de armas, con todos los atributos é insignias de la supremacia real (23).

En Tortoles le salió al encuentro la reina su hija, acompañada del arzobispo Cisneros; pero su vista tuvo mas de doloroso que de agradable para el rey su padre. Apesadumbrado quedó este al contemplar á doña Juana; porque lo descompuesto de su rostro, lo demacrado de su cuerpo, y el sucio y miserable traje que vestia, le hicieron muy difícil reconocer rasgo alguno de la hija de quien por tanto tiempo habia estado separado. Doña Juana, al ver á don Fernando, manifestó mas sensibilidad de la que habia mostrado desde la muerte de su marido; y de allí en adelante se entregó con muy poca oposicion á la voluntad de su padre, persuadiéndola este al poco tiempo á dejar el poco decoroso lugar en que habitaba, y trasladarse á otra habitacion mas cómoda en Tordesillas. Los restos de su marido se llevaron al monasterio de Santa Clara, junto al palacio, desde cuyas ventanas podia ver el sepulcro: desde entonces, aunque vivió por espacio de cuarenta y siete años, nunca volvió á salir de su aposento; y aunque su nombre aparece unido al de su hijo Carlos V en todos los documentos públicos, nunca pudo conseguirse de ella que firmara papel alguno, ni que tomara parte en los negocios públicos, pasando medio siglo de penosa existencia, tan completamente muerta para el mundo como los restos que á su lado dormian en sueño eterno en el convento de Santa Clara (24).

Desde entonces el Rey Católico ejerció una autoridad casi tan firme y mucho menos limitada y definida que en los dias de doña Isabel: y tan seguro se creia en su puesto, que pasó por alto el obtener la sancion constitucional de las Córtes. Mucho la habia deseado en la última é irregular reunion de este cuerpo; pero se verificó su disolucion, como hemos visto, sin que llegara á obtenerla. Cierto, que el desafecto de Burgos y de algunas otras ciudades principales, hacian muy dudoso por entonces el éxito de semejante pretension; pero el entusiasmo general con que ahora fuera acogido don Fernando, no daba motivo para temer al presente el mismo resultado.

Muchos de sus partidarios, ciertamente, se oponian á la intervencion de la asamblea en este asunto como supérflua, alegando que ejercia la regencia como guardador natural de su hija, y ademas como nombrado por el testamento de la reina, y confirmado por las Córtes en Toro: sostenian que estos derechos no habian caducado por su renuncia, por haber sido esta efecto de la violencia, y por no haber llegado á recibir la sancion legislativa; y por último, que en todo caso, debia aquella considerarse como limitada solamente al tiempo de la vida de Felipe, y cesar cuando esta terminase.

Pero por mas plausibles que estos argumentos fueran, el anómalo proceder de don Fernando daba motivo á la desobediencia de aquellos de los nobles descontentos que sostenian no reconocer otra legítima autoridad suprema que la de su reina doña Juana, mientras tanto que las Córtes no sancionasen otra. Todo este asunto se arregló por último, con mas respeto á las formas constitucionales en las Córtes celebradas en Madrid, á 6 de octubre de 1510, en las cuales prestó el rey los acostumbrados juramentos, como administrador del reino en nombre de su hija, y como guardador de su nieto (25).

(20) Brantôme, *Vie des Hommes Illustres*, disc. VI.—*Chron. del Gran Capitan*, lib. III, cap. IV—Guicciardini, *Istoria*, tom. IV, pp 77, 78.—D' Auton, *Hist. de Louys XII*, ubi supra.—Quintana, *Españoles Célebres*, tom. I, p. 319.—*Memoires de Bayard*, chap, XXVII, apud Petitot, *Collection des Memoires*, tom. XV.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CCX.—Pulgar, *Sumario*; p. 195.

(21) D' Auton. *Hist. de Louys XII*, part. III, chapitre XXXVIII.—Buonaccorsi, *Diario*, p. 133.—Ulloa, *Vita di Carlo V*, fol 36.

(22) El rey don Fernando le habia concedido el título y territorio de Oliveto, en Nápoles, en recompensa de sus servicios eminentes en las guerras de Italia.—Aleson, *Anales de Navarra*, tom. V, p. 178.—Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, p. 190.

(23) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CX.—Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. VIII, cap. IV, VII.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCCLVIII.—Gomez, *De Rebus Gestis*, folio 74.—Oviedo, *Quincuagenas*. MS.

(24) Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 75.—Mártir, *Opus Epist.*, epist CCCLXIII.—Zurita, *Anales*, lib. VIII, cap. XLIX.—Sandoval, *Hist. del Emp. Carlos V*. tom I, p. 13—Los restos de Felipe fueron trasladados posteriormente á la catedral de Granada, en donde fueron depositados juntamente con los de su esposa doña Juana, en un magnífico sepulcro que les erigió Carlos V. próximo al de don Fernando y doña Isabel.—Pedraza, *Antig. de Granada*, lib. III, cap. VII.—Colmenar, *Delices del' Espagne et du Portugal*, (Leide, 1715), tom. III, p. 490.

(25) Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. VII, cap. XXVI, XXXIV; lib IX, cap. XX.—Véase el atrevido lenguaje de la protesta del marqués de Priego contra esta ocupacion de la regencia por el Rey Católico. *En caso tan grande*, dice, *que se trata*

La conducta de don Fernando, al principio de su regreso, se distinguió por la mas generosa clemencia, que se demostraba, no tanto ciertamente por una recompensa excesiva de los servicios prestados, cuanto por un prudente olvido de las injurias; y si alguna vez las recordaba lo hacia en tono festivo, que daba á entender que no abrigaba en su corazon el menor odio ni mala voluntad. *¿Quién hubiera creido*, dijo un dia á un cortesano que estaba á su lado, *que abandonariais tan fácilmente á vuestro antiguo señor, por otro tan jóven y tan falto de experiencia?* *¿Y quién habia de creer*, le replicó aquel en el mismo tono jocoso, *que nuestro antiguo señor habia de sobrevivir al jóven?* (26).

A pesar de toda esta indulgente complacencia, no dejó el rey de tomar sus medidas para asentar su autoridad sobre base mas segura, y para asegurarla de modo que no volviera á verse expuesto á los insultos que en otro tiempo sufriera. Para ello mantuvo á sueldo á la mayor parte de los veteranos de Italia con el pretexto aparente de una expedicion al Africa: cuidó de que las órdenes militares tuvieran siempre dispuestas sus tropas, y de que la milicia del reino estuviera pronta para el servicio activo; y formó una guardia, además, para que custodiara su persona en todas ocasiones, compuesta en un principio de solos doscientos hombres, armados y disciplinados á la manera de los suizos, que puso al mando del cronista Ayora, viejo soldado, que habia figurado algun tanto en el sitio de Salsas. Es muy probable que le sugiriera la idea de esta institucion la *garde-du-corps* de Luis XII, que, montada bajo un pié mas formidable, habia excitado en Saona su admiracion, por lo magnífico de sus arreos y de su rígida disciplina (27).

No obstante la popularidad general de que el rey gozaba, habia aun bastantes personas de clase que miraban con malos ojos su vuelta al poder. Cierto que Juan Manuel habia huido del reino al aproximarse don Fernando, y se habia refugiado en la córte de Maximiliano, en donde cuidaron muy bien sus consejeros de que adquiriese sobre él la influencia que sobre su hijo ejerciera; pero el duque de Nájera permanecia todavía en Castilla, atrincherado en sus castillos y negándose á todo trato y obediencia. El rey sin vacilar mandó contra él á Navarro con todas sus fuerzas: sus amigos persuadieron á Nájera á que se sometiese, sin esperar el encuentro; y aquel noble, en efecto, rindió sus fortalezas al rey, el cual, despues de tenerlas durante algun tiempo en su poder, las devolvió al hijo mayor del duque (28).

Justicia mas severa ejerció con otro delincuente que fue don Pedro de Córdova, marqués de Priego el cual, como el lector recordará, pudo librarse muy á duras penas, siendo todavía niño, de la desgraciada suerte de su padre, en la terrible matanza de Sierra Bermeja. Este noble en union con otros señores andaluces, estaban quejosos por el poco favor y aprecio que, en su concepto, les manifestaba don Fernando, en comparacion con el que á los del Norte mostraba; y su temeridad llegó hasta el punto, no solo de oponerse á los procedimientos de un oficial de la corona enviado á Córdova para formar causa por los últimos disturbios de aquella ciudad, sino tambien al de prenderle y encerrarle en los calabozos de su castillo de Montilla.

Este ultraje, cometido en la persona de su enviado, irritó sobre manera al rey, el cual resolvió desde luego hacer sobre el ofensor un ejemplo tal que aterrase á los nobles desafectos, y pusiera la autoridad real á cubierto de la repeticion de atentados semejantes. Como el marqués era uno de los nobles mas poderosos y mejor relacionados del reino, los preparativos que hizo el rey fueron formidables, pues ademas de las tropas regulares, ordenó que se hiciera una leva de todos los mayores de veinte años y menores de setenta, capaces de llevar armas, en Andalucía. Los amigos del marqués, aterrados por estas señales de la tempestad que amenazaba, le instaron para que, si era posible, la conjurase, sometiéndose desde luego; y su tio, el Gran Capitan, le suplicó esto mismo en los términos mas encarecidos, como el único medio de evitar su total ruina.

Aquel jóven temerario, viendo que no podia esperar socorro alguno para su desigual contienda, aceptó el consejo, y se dirigió apresuradamente á Toledo, para arrojarse á los piés del rey; pero este no quiso admitirle á su presencia, sino que ordenó que le entregara sus castillos y se retirase á cinco leguas de la córte. Poco despues de esto, el Gran Capitan envió al rey un inventario de todas las fortalezas y Estados de su sobrino; y al mismo tiempo le suplicó que mitigara sus iras, considerando la poca edad é inexperiencia del delincuente.

Don Fernando, sin embargo, sin atender á estas circunstancias, siguió adelante en sus preparativos, y se dirigió á marchas forzadas hácia el Mediodia. Inmediatamente que llegó á Córdoba, que fue en setiembre de 1508, decretó la prision del marqués; y se instruyó proceso contra este. ante el Consejo real, por el delito de alta traicion. El acusado no se defendió, sino que se entregó á la merced de su soberano; y el tribunal declaró que habia incurrido como traidor en la pena de muerte, pero que el rey, en consideracion á que se habia sometido, se habia dignado conmutarle aquella pena en la de multa de veinte millones de maravedises, destierro perpetuo de Córdoba y de su territorio, y entrega de sus fortalezas á poder del rey, debiendo demolerse hasta sus cimientos el castillo de Montilla en donde se habia cometido el delito. Este castillo famoso por haber nacido en él el Gran Capitan, era una de las fábricas mas bellas y fuertes de esta clase en Andalucía (29). Al mismo tiempo se pronunció sentencia de muerte contra varios caballeros y otras personas de inferior clase, que

de la gobernacion de grandes reinos é señoríos, justa é razonable cosa fuera é seria que fueramos llamados é certificados dello, porque yo é los otros caballeros grandes, é las ciudades é alcaides mayores vieramos lo que debieramos hacer é consentir como vasallos é leales servidores de la reina nuestra señora, porque la administracion é gobernacion destos reinos se diera é concediera á quien las leyes destos reinos mandan que se den é encomienden en caso, etc.—MS de la Biblioteca de la Real Acad. de la Hist., en Marina, *Teoría*, tom. II, part. II, cap. XVIII.—Marina, sin embargo, no tuvo fundamento para considerar la posterior convocatoria de Córtes por don Fernando, para este efecto, como una concesion á las exigencias de la nacion; pues fue solamente resultado del convenio de Blois con Maximiliano, garantido por Luis XII, y cuyo objeto era asegurar la sucesion del archiduque Carlos.—Zurita, *Anales*, lib. VIII, cap. XLVII.

(26) Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, p. 282.—*Chrónica del Gran Capitan*, lib, III, cap. IV.

(27) Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. VIII, cap. X.—*MSS de Torres y de Oviedo en Mem. de la Acad. de la Historia*, tom. VI, Illustr. VI.—D' Auton. *Hist. de Louys XII*, part: III, chap. XXXVIII.—El Rey Católico, segun este último escritor, se informó muy detenidamente *du faict et de l'estat des gardes du Roy et de ses Gentilhommes, qu'il reputait á grande chose, A triomphale ordonance.*—ubi supra.

(28) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CCX.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCCLXIII.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol 75.—Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. VIII cap. XV.

(29) *Montiliana*, dice Mártir, *illa atria. quæ vidisti aliquando, multo auso, multoque ebore compta ornataque, proh dolor! funditus dirui sunt jussa.*—Epist. CDV.—El conocia perfectamente los magníficos salones del castillo de Montilla, porque habia sido preceptor de su jóven dueño, que era sin duda uno de sus discipulos favoritos, á juzgar por los tristes lamentos que su desgracia arrancó al sensible pedagogo.—Epist. CDIV, CDV.

habian tenido parte en el atentado; y en estos se llevó inmediatamente á efecto.

La aristocracia castellana, temerosa y disgustada por la severidad de una sentencia que habia recaido sobre uno de los mas caracterizados individuos de su clase, dirigió al rey varias manifestaciones, suplicándole que ya que no le moviera ninguna otra consideraccion en favor de aquel jóven noble, tuviera al menos en cuenta los distinguidos servicios de su padre y de su tio, y este, y tambien el gran condestable Velasco, que gozaba de alta estima en la córte, fueron igualmente enérgicos en sus instancias. Don Fernando, sin embargo, se mantuvo inexorable, y la sentencia se ejecutó: los nobles clamaron inútilmente, á pesar de que el condestable habló al rey en un lenguaje que ningun súbdito de Europa, excepto un noble de Castilla, hubiera osado emplear, y Gonzalo dijo friamente: *Tenia don Pedro bastante delito con ser pariente mio* (30).

Este hombre ilustre habia tenido gran ocasion de conocer, aun antes de esto, que su favor en la córte habia decaido. A su regreso á España, recibióle la nacion con un entusiasmo extraordinario: y como tuviera que dejar la regia comitiva y detenerse durante algunos dias por hallarse enfermo, cuando ya restablecido volvió á emprender su camino á Burgos para reunirse á aquella, su viaje fue por do quiera una marcha triunfal. La multitud de gentes que acudia á verle era tal, que apenas habia donde aposentarse en los lugares del tránsito (31); porque venian desde los mas distantes ángulos del reino, ansiosos todos de recoger una mirada del héroe cuyo nombre y hazañas, tema de las historias y romances, eran familiares al mas humilde labriego de Castilla. De este modo hizo su entrada en Burgos, entre los vítores y aclamaciones del pueblo, y seguido de un cortejo de oficiales, que mostraban orgullosos en sus personas y arneses los ricos despojos de sus campañas en Italia; y el anciano conde de Ureña, su amigo, que, con toda la córte habia salido á recibirle por órden de don Fernando, no pudo menos de exclamar con prediccion profética al contemplar la magnífica comitiva que venia acercándose: *Mucho me temo que esta arrogante nave necesite mas fondo para navegar que el que ha de encontrar en Castilla* (32).

Don Fernando hizo alarde de su acostumbrada afabilidad en su recibimiento de Gonzalo; pero no pasó mucho tiempo hasta que el último conoció que esto era todo lo que tenia que esperar. Nada se hablaba del maestrazgo de Santiago; y cuando, por fin, se le hizo presente al rey, y se le recordaron sus promesas, procuró dilatar su cumplimiento bajo pretextos diferentes, hasta que últimamente se hizo claro y manifiesto que no estaba en su ánimo el cumplirlas.

Mientras que el Gran Capitan y sus amigos se hallaban llenos de indignacion por semejante doblez, indignacion que les costaba trabajo reprimir, ocurrió un incidente que vino á aumentar la frialdad con que don Fernando miraba á su ofendido súbdito. Fue este el proyectado enlace, (que por cierto, sea por la causa que se quiera, no llegó á verificarse) (33) de la hija de Gonzalo, Elvira, con su amigo el condestable de Castilla (34). Don Fernando tenia pensado asegurar para su familia la cuantiosa herencia de esta jóven, casándola con su nieto Juan de Aragon, hijo del arzobispo de Zaragoza; y su disgusto, al ver contrariado su proyecto, se aumentó mas todavía por la petulancia de su esposa. El condestable, que era viudo, habia estado antes casado con una hija natural de don Fernando: la reina Germana, hablando de su proyectado enlace con Elvira, le preguntó bruscamente: *¿No teneis á menos el aceptar la mano de una persona particular despues de haber sido esposo de la hija de un monarca?;* á lo que el condestable replicó, aludiendo al segundo matrimonio del rey: *¿Cómo he de tenerlo cuando se me ha dado ejemplo tan insigne?* Germana, que no podia ciertamente ostentar la magnanimidad de su predecesora, se irritó de tal modo con la respuesta, que no solo no perdonó jamás al condestable, sino que extendió su mezquino resentimiento hasta Gonzalo, el cual vió desde entonces al duque de Alba reemplazarle en el puesto de honor que hasta allí habia ocupado exclusivamente, yendo al lado de la reina, siempre que esta salia en público (35).

Por indiferente que Gonzalo fuera á las pequeñas mortificaciones que le causara el enojo mujeril, no pudo ya continuar residiendo por mas tiempo en una córte, en que habia ya perdido todo su favor con el soberano, y en la que solo habia encontrado engaño é ingratitudes; asi es que despues de obtenida la venia, que la obtuvo sin dificultad, se retiró á sus Estados, en donde se hallaba cuando, á poco despues, el rey, como para reparar algun tanto la enorme falta de cumplimiento á sus promesas, le concedió la ciudad real de Loja, distante pocas leguas de Granada. Dióselа de por vida don Fernando, que tuvo la audacia de proponerle, como condicion precisa para perpetuar la concesion á sus herederos el que renunciara á sus pretensiones al maestrazgo de Santiago; pero Gonzalo replicó con altivez: *Que no renunciaria al derecho de quejarse de la injusticia que con él se habia cometido, por la mejor ciudad de los dominios del rey* (36).

Desde entonces fijó su residencia en sus Estados del Mediodía, y principalmente en Loja, viviendo algunas temporadas en Granada, en donde gozaba de la compañía de su anciano amigo y maestro en el arte de la guerra, el conde de Tendilla. Allí encontró ocupacion abundante en idear medios de mejorar la condicion de los colonos de sus tierras y de las inmediatas; manifestó tambien el mayor interés por la suerte de los desgraciados moriscos, que eran muy numerosos en aquella parte, á los cuales defendió cuanto pudo contra la despiadada persecucion inquisitorial; y les facilitó al mismo tiempo maes-

(30) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CCXV.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CCCXCII, CCCXCIII, CDV.—Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, p. 284.—Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. VIII, cap. XX, XXI, XXII.—Carvajal, *Anales*, MS., año de 1507.—Garibay, *Compendio*, tom. II, lib. XX, cap. X.—*Chrónica del Gran Capitan*, lib III, cap. VI.—Sandoval. *Hist. del Emp. Carlos V*, tom. I, p. 13.

(31) Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, p. 282.—Pulgar, *Sumario*, p. 197.

(32) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CCX.—Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, ubi supra.—*Chron. del Gran Capitan*, lib. III, cap. V.

(33) Quintana se equivoca al asegurar que doña Elvira casó con el condestable.—*Españoles Célebres*, tom. I, página 321.—Este tuvo dos esposas, doña Blanca de Herrera y doña Juana de Aragon, y á su muerte fue sepultado junto á ellas en la iglesia de Santa Clara de Medina del Pomar.—Salazar de Mendoza, *Dignidades*, lib. III, cap. XXI.—Elvira casó con el conde de Cabra.—Ulloa, *Vita di Carlo V*, folio 42.

(34) Bernardino de Velasco, *Gran* Condestable de Castilla, así llamado por excelencia, entró en 1492 á poseer aquella dignidad que se hizo hereditaria en su familia. Fue el tercer conde de Haro, y los Reyes Católicos, por sus servicios distinguidos le hicieron duque de Frias. Tenia grandes Estados, especialmente en Castilla la Vieja; y sus rentas anuales, segun L. Marineo, ascendian á 60,000 ducados. Parece que le adornaban muchas y brillantes prendas, aunque acompañadas de una altivez que le hacia ser mas bien temido que amado. Murió en febrero de 1512, en pocas horas, segun consta por una carta de Mártir, *Opus Epist.*, epist. CDLXXIX.—Salazar de Mendoza, *Dignidades*, ubi supra.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol 29.

(35) Giovio, *Vita Magni Gonsalvi*, fol. 282, 283.

(36) Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, pp. 284, 285.—*Chron. del Gran Capitan*, lib. III, cap. VI.—Pulgar, *Sumario*, p. 208.

tros y otros medios ilustrados para convertirlos, ó para afirmarlos mas y mas en la fe cristiana. En su método de vida ostentaba la misma magnificencia y generosa hospitalidad que siempre habia acostumbrado; su casa era visitada por todos los extranjeros ilustrados que llegaban á España, y por la mayor parte de los españoles distinguidos, y especialmente los nobles y caballeros jóvenes, que la frecuentaban como la mejor escuela de finura y de caballeresca cortesanía; y manifestaba la mas viva curiosidad por saber lo que en el extranjero sucedia, recibiendo continuas noticias por medio de una extensa correspondencia con agentes que á este fin tenia en las principales córtes europeas. Cuando se ajustó la Liga de Cambray, el rey de Francia y el papa se manifestaron deseosos de poner á Gonzalo al frente de los ejércitos aliados; pero don Fernando le habia inferido gran ultraje, para que consintiera tranquilamente en verle de nuevo á la cabeza de fuerzas militares en Italia, no queriendo tampoco utilizar sus servicios en los negocios interiores del reino, y permitiendo que se consumiera el resto de sus dias en un retiro lejano, pero que ni desagradó á Gonzalo, ni dejó de ser útil para los demás (37). El mundo lo llamó desgracia, y el anciano conde de Ureña exclamó: *La orgullosa nave ha encallado por fin como yo predije*; pero Gonzalo á quien se refirió este dicho, contestó al punto: *No tal; se halla en el mejor estado; y solo aguarda que suba la marea para seguir su rumbo con mas ufania que nunca* (38).

CAPITULO XXI.

CISNEROS.—CONQUISTAS EN AFRICA.—UNIVERSIDAD DE ALCALÁ.—BIBLIA POLIGLOTA.

1508—1510.

Objeto de la severidad de don Fernando.—Entusiasmo de Cisneros.—Sus proyectos contra Oran.—Sus aprestos militares.—Su perseverancia.—Va con un ejército al Africa.—Arenga á las tropas.—Encomienda el mando á Navarro.—Batalla delante de Oran.—Toma de Oran.—Pérdida de los moros.—Entra Cisneros en Oran.—Oposicion de su general.—Mutua desconfianza del rey y de Cisneros.—Vuelve este á España.—Rehusa los honores públicos.—Conquistas de Navarro en Africa.—Universidad de Alcalá.—Su magnificencia.—Plan de enseñanza.—El rey visita la universidad.—Edicion poliglota de la Biblia.—Dificultades de esta empresa.—Grandes proyectos de Cisneros.

Las rigurosas medidas de don Fernando con respecto al marqués de Priego y algunos otros de los nobles, excitó general descontento en la zelosa aristocracia de Castilla; pero parece que fueron mas favorablemente acogidas por la nacion en general á la cual no disgustaba, probablemente, ver humillado aquel altivo cuerpo, que tantas veces habia hollado los derechos de los inferiores (1). Pero aun con respecto á los nobles, si aquellas se consideran politicamente no parece que fueron desacertadas; porque les mostraban que el rey, cuyos talentos habian siempre respetado, se encontraba ahora con fuerzas bastantes para hacerse obedecer, y muy dispuesto á emplearlas.

A la verdad, la conducta que observó don Fernando despues de su regreso, con muy cortas excepciones, debe confesarse que fue en extremo benigna y generosa; y mucho mas todavía, si se considera que habia sido provocado por los insultos personales que le hicieran y por el abandono de aquellos mismos á quienes habia colmado de favores. Pocos ejemplos, ciertamente, presenta la historia de templanza semejante despues del restablecimiento de un rey ó de un partido desterrado. La conducta tiránica y violenta no se avenia con su carácter, en el cual las pasiones aun las mas fuertes por naturaleza se hallaban siempre dominadas por la razon; y la que ahora observó, y sus presentes actos de severidad, aunque parezca esta excesiva, deben considerarse, por lo tanto, no como arrebatos de resentimientos personales, sino cálculos de una política prudente dirigida á infundir terror en los espíritus turbulentos á quienes solo el miedo puede tener á raya.

Excitábanle á esta conducta enérgica, segun se decia, los consejos de Cisneros. Este eminente prelado habia llegado ya á la mas alta de las dignidades eclesiásticas despues del pontificado; á poco del restablecimiento de don Fernando, recibió el capelo de cardenal que le envió el papa Julio II (2); y á este nombramiento se siguió el de inquisidor general de Castilla, en reemplazo de Deza, arzobispo de Sevilla. Debia esperarse que las importantes funciones que por estos cargos le correspondian, y ademas los que desempeñaba como primado de España dieran abundante campo á su espíritu dominante; pero sus miras, por el contrario, se ensanchaban mas y mas á cada paso que daba en su elevacion, y ahora llegaban ya casi á las de un soberano independiente. Su celo por la propagacion de la fe católica brillaba con mas terrible esplendor que nunca: si hubiera vivido en el siglo de las Cruzadas, indudablemente hubiera capitaneado en persona una de aquellas empresas, porque bajo sus hábitos monacales habia un corazon de soldado (3). Cisneros, lo mismo que Colon, habia formado proyecto para la reconquista del Santo Sepulcro, aun en esta época tan distante de aquellas expediciones (4); pero su celo encontró mejor direccion en una cruzada contra los moros vecinos de Africa, que tomaban represalias de los daños sufridos en Granada, haciendo continuos desembarcos en las costas meri-

(37) La inscripcion colocada sobre el sepulcro de Guicciardini, podia haberse puesto en el de Gonzalo:

Cujus negotium, an otium, gloriosius incertum.

Véase á Pignotti, *Storia della Toscana* (Pisa, 1813), tomo IX, p. 155.

(38) Quintana, *Españoles Célebres*, tom. I, pp. 322 y 334.—Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, p. 286.—*Chronica del Gran Capitan*, lib. III, cap. VII, IX.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. DLX.—Guicciardini, *Istoria*, tom. IV, paginas 77, 78.

(1) A su vuelta por Córdoba, obtuvo el mas leal y entusiasta recibimiento de la antigua capital de Andalucia. La parte mas interesante de aquella fiesta consintió en grupos de niños, vistosamente engalanados, que salieron á su encuentro presentándole las llaves de la ciudad y una corona imperial; despues de lo cual pasó la comitiva por trece arcos de triunfo, en cada uno de los cuales se leia el nombre de sus victimas. La descripcion de estos honores cívicos se halla rá en Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CCXVI, y en Zúñiga, *Anales de Sevilla*, año 1508.

(2) Obtuvo esta dignidad á instancias del rey, durante su permanencia en Nápoles. Véase la carta de don Fernando, copiada del archivo de Alcalá, en Quintanilla, *Archetypo*, Apénd. sec. XV.

(3) *Ego tamen, dum universas ejus actiones comparo, magis ad bellica exercitia a natura efictum esse judico. Erat enim vir animi invicti et sublimis, omniaque in melius asserere conantis.*—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 95.

(4) De una carta del rey Manuel de Portugal, aparece que Cisneros habia tratado de interesarle, juntamente con los reyes de Aragon y de Inglaterra para una cruzada á la Tierra Santa. El primado procedia con mucho método en aquella locura, si hemos de juzgar por el cuidado que habia tenido en proveerse del plano de aquellas costas, y por su plan de operaciones. El monarca portugués alabó en los términos mas expresivos el celo edificante del cardenal; pero se limitó prudentemente á sus cruzadas á la India, que le producian mejores retornos por lo menos en lo que toca á este mundo, que las que habian de producirle las de Palestina. La carta se conserva todavia en el archivo de Alcalá, y una copia se encuentra en Quintanilla, *Archetypo*, Apéndice n.º 16.

dionales de la Península, cuyos habitantes clamaban en vano porque el gobierno pusiera en ello mano. Ya antes, á instancias y con la ayuda de Cisneros, se habia dispuesto una expedicion á poco de morir doña Isabel, cuyo resultado fue la toma de Mazarquivir, puerto importante y guarida formidable de piratas, en en la costa berberisca, situado en frente de Cartagena, que tuvo lugar á 13 de setiembre de 1505; pero el nuevo cardenal proyectaba ahora otra empresa mas arriesgada, á saber, la conquista de Oran (5).

Esta plaza, situada como á una legua de la anterior, era una de las mas principales que los moros poseian en el Mediterráneo, por ser uno de los mercados mas concurridos para el comercio de Levante: encerraba en sus muros unos veinte mil habitantes; hallábase bien fortificada, y finalmente, habia llegado á un grado de opulencia por su extenso y productivo comercio, que la permitia mantener gran muchedumbre de corsarios, que infestando aquellos mares, llevaban á sus pobladas costas el terror y la devastacion (6).

Apenas don Fernando estuvo asegurado en su gobierno, cuando Cisneros le instó para que emprendiera esta nueva conquista; pero aunque el rey conoció su importancia, le objetó la escasez de fondos. El cardenal, que se hallaba preparado para este caso, le replicó que *el estaba pronto á tomar prestadas todas las sumas necesarias, y hacer esta exped cion á sus expensas, conduciéndola en persona, si el rey se lo permitia*, á lo cual se avino desde luego don Fernando, que nada tenia que oponer á este modo económico de hacer conquistas, y mucho menos cuando asi daba salida al turbulento espíritu de sus súbditos.

La empresa, por desproporcionada que pueda parecer á los recursos de un particular, no era superior á los del cardenal; porque este habia estado durante algun tiempo economizando sus rentas para este fin, aunque algunas las distrajera para redimir á infelices españoles que gemian en el cautiverio. Tenia, ademas, planos muy exactos de la costa berberisca, los cuales le proporcionó un ingeniero italiano llamado Vianelli; y se habia aconsejado acerca del mejor modo de conducir las operaciones, con su amigo Gonzalo de Córdova, al cual, si el rey lo permitia, hubiera confiado el mando de la expedicion, si bien se dió por recomendacion de aquel al célebre ingeniero el conde Pedro Navarro (7).

No se perdió un momento en hacer los aprestos necesarios. Ademas de los veteranos de Italia, se levantaron tropas en todo el reino, y especialmente en la diócesis del cardenal: el cabildo de Toledo tomó parte muy activa en la empresa, dando generosos subsidios y ofreciendo ir en la expedicion, y se reunió un poderoso tren de artillería, como tambien víveres y municiones para el mantenimiento del ejército por cuatro meses. Antes de concluirse la primavera de 1509, todo estaba ya pronto; y una armada de diez galeras y ochenta naves menores flotaba en las aguas de Cartagena, conduciendo á bordo una fuerza que ascendia á cuatro mil caballos y diez mil infantes. Tales fueron los recursos, actividad y energía que desplegó aquel varon eminente, cuya vida, hasta hacia pocos años se habia consumido en la soledad del claustro, y en los pacíficos ejercicios de la piedad religiosa, y que entonces pasaba ya de los setenta años, y se hallaba agobiado por enfermedades mas que ordinarias.

En la ejecucion de todo esto, el cardenal habia encontrado obstáculos mayores que los que provienen de la edad ó de los achaques. Los nobles se habian siempre opuesto á sus proyectos, despreciándolos y burlándose de que un fraile mandara los ejércitos de España, mientras que se dejaba en su retiro al Gran Capitan, haciendo vida de ermitaño: los soldados, especialmente los de Italia y con ellos su capitan Navarro, acostumbrados al mando de Gonzalo, manifestaban muy poca inclinacion á ponerse á las órdenes de un caudillo espiritual: el rey mismo cayó de ánimo al ver estas diversas muestras de descontento; pero la tormenta que abate á los espíritus débiles solo sirve para afirmar mas y mas en sus propósitos á los fuertes, y el genio de Cisneros, creciendo á medida de los obstáculos con que tenia que luchar, consiguió por último triunfar de todos ellos, reanimando al rey, dejando burlados á los nobles, y restableciendo la subordinacion y disciplina en los soldados (8).

A 16 de mayo de 1509 se hizo la escuadra á la vela, y al dia siguiente arribó al puerto africano de Mazarquivir, y el desembarco se verificó sin pérdida de momento, porque las fogatas que en las cimas de los montes se veian, daban á entender que el país se hallaba ya sobre aviso. El proyecto era dirigir el ataque principal contra una eminencia ó punta de tierra que entre Mazarquivir y Oran se levantaba, y que estaba tan cerca de esta última plaza que la dominaba enteramente, al mismo tiempo que se presentaria la escuadra delante de la ciudad morisca, y rompiendo contra ella un vivo fuego de cañon, distraeria la atencion de sus habitantes para que no advirtieran el principal punto de ataque.

Inmediatamente que el ejército español hubo desembarcado y formado en órden de batalla, Cisneros, montado en su mula, recorrió sus filas. El cardenal vestia sus hábitos pontificales, y ceñia á su costado una espada: precediale un fraile franciscano que llevaba en alto la cruz de plata maziza, estandarte arzobispal de Toledo; y le rodeaban y seguian otros hermanos de su órden con sus sayales monásticos, y con cimitarras pendientes de la cintura. Cuando se adelantó aquella comitiva religiosa entonó el himno triunfante de *Vexilla regis*, hasta que habiendo subido Cisneros á una pequeña altura, impuso silencio y dirigió á sus tropas una breve pero animada arenga. En ella les puso de manifiesto los daños que los moros les habian causado, la devastacion de sus costas y la cruel esclavitud en que gemian sus hermanos: luego que excitó en ellos lo bastante su cólera contra los enemigos de su patria y religion, abrió el apetito á su codicia, presentándoles los ricos despojos que en la opulenta ciudad de Oran les esperaban; y concluyó su discurso declarando que habia venido para arriesgar su vida en defensa de la santa causa de la cruz, y para conducirlos al combate, como sus predecesores lo habian ya hecho muchas veces (9).

El aspecto venerable y la fervorosa elocuencia del primado, encendieron la llama del entusiasmo en los corazones de su marcial auditorio, el cual le demostró con un silencio profundo y reverente; pero los oficiales le rodearon al concluir su arenga, y le suplicaron que no expusiera su sagrada persona á los riesgos de un combate, tanto mas, cuanto que su presencia seria probablemente mas perjudicial que provechosa, pues los soldados atenderian mas á la seguridad de

(5) Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. VI, cap. XV — Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 77.—Robles, *Vida de Jimenez*, capítulo XVII.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1507.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXVIII, cap. XV, lib. XXIX, cap. IX.

(6) Mártir; *Opus Epist.*, epist. CDXVIII.

(7) Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 96, 100.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CCXVIII — Robles, *Vida de Jimenez*, cap. XVII.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CDXIII.—*Chron. del Gran Capitan*, lib. III, cap. VII.

(8) Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 100, 102.—Robles, *Vida de Jimenez*, ubi supra.—Quintanilla, *Archetypo*, lib. III, cap. XIX.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap CCXVIII.

(9) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., ubi supra —Zurita, *Anales* tom. VI, lib VIII, cap. XXX. —Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 108.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS, dial. de Jimenez.

aquella que á lo principal de la pelea. Esta última consideracion produjo efecto en el cardenal, el cual aunque con alguna repugnancia, consintió en ceder á Navarro el mando; y despues de dar su última bendicion á los soldados postrados á sus piés, se retiró á la inmediata fortaleza de Mazarquivir.

El dia tocaba ya á su término, y las alturas de la sierra que los españoles se proponian atacar principalmente, se veian cubiertas de enemigos; asi es que Navarro, viendo aquella posicion tan fuertemente defendida, dudó si podria su gente ocuparla antes de que viniese la noche, y mucho mas sin haberla dado ningun descanso ni refresco, despues de las penalidades sufridas aquel dia. Volvió, por lo tanto, á Mazarquivir, á tomar consejo de Cisneros; pero este, á quien encontró en oracion, le suplicó que *no se detuviera en tan críticos momentos , sino que siguiera adelante en nombre de Dios, pues tanto el divino Salvador como el falso profeta Mahoma conspiraban para entregar al enemigo en sus manos.* Los escrúpulos del soldado se desvanecieron ante la intrépida animosidad del prelado; y volviendo al ejército dió inmediatamente la órden de ataque (10).

Lenta y silenciosamente principiaron las tropas españolas su subida á las empinadas cumbres de la sierra, protegidos por una espesa niebla, que cubriendo las faldas de las montañas, les ocultó durante algun tiempo á la vista de su enemigo; pero apenas subieron algun tanto saliendo de aquella oscuridad, fueron recibidas con una lluvia de balas, dardos y otros mortíferos proyectiles, que sobre ellas descargaron los moros, los cuales precipitándose á su encuentro procuraban rechazar su asalto. Nada pudo todo esto, sin embargo, contra las largas picas y apretadas masas de los acometedores, que sufrieron el choque inmóviles como rocas; pero el número de los enemigos, igual sino superior al de los españoles, y la ventajosa posicion que ocupaban, les permitieron disputar el terreno palmo á palmo, con terrible obstinacion. Por último, Navarro consiguió apoderarse de una pequeña batería de cañones de grueso calibre, cuyo fuego dirigió contra el flanco de los moros, haciéndose muy pronto visibles los efectos de esta maniobra; porque los costados de la columna musulmana, no teniendo abrigo alguno contra aquellos mortiferos tiros, se quebrantaron y desordenaron. La confusion se estendió muy pronto á las filas de la division central, que estrechamente acosada por la muralla de hierro de los piqueros de la vanguardia española, principió tambien á cejar, y la retirada se convirtió á muy luego en desordenada fuga. Siguieron en su persecucion los españoles; y muchos de ellos, y en especial los soldados nuevos, abandonando su puesto, persiguieron á su enemigo fugitivo sin escuchar los mandatos ni las amenazas de sus gefes. Fatal hubiera podido serles esto si los moros hubieran tenido el animo ó la disciplina necesaria para rehacerse; pero en el estado en que se hallaban, la dispersion de los soldados cristianos, multiplicando en la apariencia su fuerza verdadera, solo sirvió para aumentar el pánico y acelerar la huida de los moros (11).

Mientras esto sucedia, la flota habia anclado delante de la ciudad, rompiendo contra ella un fuego vivísimo, que fue contestado con el mismo vigor por las sesenta bocas que guarnecian sus murallas; pero las tropas que á su bordo estaban consiguieron, á pesar de todo, verificar su desembarco, y muy pronto se reunieron á sus victoriosos compatriotas que bajaban de la sierra, despues de lo cual todos juntos se dirigieron apresuradamente á Oran, resueltos á tomar la plaza por asalto. Muy faltos iban de escalas; mas la grande energía de aquellos momentos, triunfó de todos los obstáculos, y plantando sus largas picas contra los muros, ó enclavándolas en las grietas que sus piedras formaban, consiguieron subir trepando con increible destreza, por mas que les fuera de todo punto imposible repetir esta misma operacion al dia siguiente á sangre fria. El primero que logro ganar las almenas fue Sousa, capitan de la guardia del cardenal, el cual á la voz de *Santiago y Cisneros*, dió al viento su bandera con el blason de las armas del primado por una parte, y por la otra una cruz, y la plantó sobre los adarves. Muy pronto se vieron otras seis banderas ondear sobre las murallas; y los soldados entonces penetrando en la ciudad, lograron apoderarse de las puertas y abrirlas á sus compañeros. Precipitóse por ellas todo el ejército arrollando cuanto á su paso encontraba; y aunque algunos pocos procuraron hacer frente á aquel torrente impetuoso, la mayor parte se refugiaron en las casas y mezquitas. Ni la resistencia ni la huida les fueron, sin embargo, de provecho alguno: no hubo cuartel, ni respeto á edad ni sexo; y la soldadesca se entregó á toda la brutal licencia y ferocidad, que mancillan las guerras religiosas mas que todas las otras. En vano procuraba Navarro detener á los suyos; estos volvian de nuevo á la matanza como fieras carnivoras hambrientas, hasta que por último saciados ya de sangre y hartos de manjares y de vino que hallaron en las casas, se entregaron al sueño mas profundo, todos mezclados y confundidos en las calles y en las plazas (12).

El sol que en la mañana precedente habia derramado sus rayos sobre la ciudad de Oran, floreciente con todo el orgullo de la opulencia comercial, y con el bullicio de una poblacion libre é industriosa, alumbró ahora á una ciudad cautiva y llena de fieros conquistadores, que entregados al sueño yacian sobre montones de victimas sacrificadas (13). Se dice que perecieron mas de cuatro mil moros en la pelea, y que de cinco á ocho mil mas quedaron prisioneros; siendo de poca consideracion la pérdida de los cristianos. En cuanto el general español tomó las necesarias disposiciones para limpiar la ciudad de sus tristes é inmundas impurezas dió aviso al cardenal, invitándole á que viniera á tomar posesion de ella. Cisneros, entonces, pasó á bordo de su galera; y cuando al costear la ciudad vió sus vistosos pabellones y brillantes minaretes reflejándose en las aguas, su corazon rebosó de alegría, por la gloriosa adquisicion que para la España cristiana habia hecho. Pareciále increible que ciudad tan bien fortificada y guarnecida pudiera haberse tomado con tanta facilidad.

Asi que el cardenal hubo desembarcado y entrado por sus puertas, seguido de algunos frailes de su órden, le saludó el ejército con atronadoras aclamaciones, como al verdadero vencedor de Oran, en cuyo favor se habia dignado el cielo repetir el portentoso milagro de Josué, deteniendo al sol en su carrera (14);

(10) Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 108, 110.—Quintanilla, *Archetypo*, lib. III, cap. XIX.—Zurita, *Anales*, lib. VIII, cap. XXX.

(11) Mártir, *Opus Epist.* epist. CDXVIII—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CCXVIII.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 110, 111.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, rei XXX, cap. XVIII.

(12) Gomez, *De Rebus Gestis*, ubi supra.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CCXVIII.—Robles, *Vida de Jimenez*, cap. XXII.—Mártir, *Opus Epist.*, ubi supra.—Quintanilla, *Archetypo*, lib. III, cap. XIX.—Carvajal, *Anales*. MS., año de 1509.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS.—Sandoval, *Hist del Emp. Carlos V*, tom. I, p. 15.

(13) *Sed tandem somnus ex labore et vino obortus eos oppressit, et cruentis hostium cadaveribus tanta securitate et fiducia indormierunt, ut permulti in oranis urbis plateis ad multam diem stertuerint.*—Gomez, *De Rebus Gestis*. fol. 111.

(14) Como estaba ya la tarde muy avanzada cuando principió la accion, el sol se detuvo por algunas horas en favor de los cristianos. Hay alguna divergencia en cuanto á su número; pero la mayor parte de los autores le fijan en cuatro. No hay en todo el repertorio católico romano milagro mejor

pero Cisneros, declinando con humildad el mérito de aquella empresa, repetia en alta voz las sublimes palabras del Salmista, *Non nobis, Domine, non nobis*, al mismo tiempo que daba su bendicion á los soldados. Lleváronle despues al alcázar, haciéndole entrega de las llaves de aquella fortaleza, y poniendo á su disposicion, para que los distribuyese, los despojos de la ciudad cautiva, que ascendian, segun se dice, á medio millon de ducados de oro, fruto de un dilatado y próspero comercio y provechosa piratería; si bien lo que mas regocijó su corazon fue la libertad de trescientos cautivos cristianos que gemian en las mazmorras de Oran. Pocas horas despues de la rendicion de esta plaza, llegó el *Mezuar* de Tremecen con poderoso refuerzo á socorrerla; pero se retiró inmediatamente al saber lo que ocurria. Fortuna fue que no se difiriese el ataque hasta el siguiente dia, lo cual, debido enteramente á Cisneros, se atribuyó por la mayor parte á inspiracion divina; pero bien puede asimismo esplicarse, con razon no menos probable, por el atrevimiento é impetuoso entusiasmo del carácter de Cisneros (15).

La conquista de Oran abrió ilimitado campo á las ambiciones de este, que ya en su imaginacion contemplaba la enseña de la cruz ondeando triunfante en las murallas de todas las ciudades musulmanas del Mediterráneo; pero experimentó graves obstáculos para la prosecucion de sus empresas. Fue el primero producido por Navarro; porque acostumbrado este al mando en gefe, no podia llevar en paciencia su actual



Recibimiento hecho al Gran Capitan en Burgos.

subordinacion, y mucho menos bajo las órdenes de un caudillo eclesiástico, cuya ciencia militar despreciaba con razon. Era Navarro un soldado brusco y sin letras y habló al primado con áspera franqueza: le dijo, *que su comision habia terminado con la toma de Oran: que dos generales eran demasiado para un solo ejército: que se contentara con los laureles adquiridos; y por último, que en vez de hacer el papel de rey, se retirase á cuidar de su rebaño, y dejara el pelear para los que de ello hacian profesion* (16).

Pero lo que causó en el prelado mayor efecto que la

acreditado que este: se halla referido por cuatro testigos de vista, hombres de saber y de virtudes: se halla además justificado por multitud de testigos, que declaran saberlo, unos por tradicion, y otros por haberlo oido directamente á sus mayores que se hallaron en la accion; y conviniendo todos en que era público y notorio y creencia general por aquel tiempo. Véase todo este inmenso cúmulo de pruebas en Quintanilla, *Archetypo*, pp. 256 y siguientes, y Apénd. p. 105.— Casi no podia esperarse que tan pasmoso milagro pasara desapercibido para la Europa entera, en donde debió ser tan patente como en Oran, y en verdad que este silencio universal puede reputarse como mayor milagro todavía.

(15) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CCXVIII. — Robles, *Vida de Jimenez*, cap. XXII. — Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 115. —Lanuza, *Historias*, tom. I, lib I, capitulo XXII.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS.—Sandoval, *Historia del Emp. Carlos V*, tom. I, p. 15.

(16) Flechier, *Histoire de Ximenes*, pp. 308, 309.— Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, rei XXX, cap. XVIII.

insolencia de su general, fue una carta, que cayó en sus manos, dirigida por el rey al conde Navarro, en la cual le encargaba que buscara algun pretexto para detener al cardenal en Africa por todo el tiempo que pudiera servir de algo su presencia. Cisneros tenia muy buenas razones para conocer que el favor que el monarca le dispensaba procedia mas bien de interes propio que de atencion á su persona. Don Fernando habia deseado siempre el arzobispado de Toledo para su hijo natural predilecto, Alfonso de Aragon: despues de su vuelta de Nápoles, habia importunado á Cisneros para que le renunciase, pasando al de Zaragoza que desempeñaba Alfonso; hasta que por fin indignado el prelado le manifestó terminantemente, que *nunca consentiria en comerciar con las dignidades de la Iglesia, y que si su Alteza le volvia á hablar del asunto, renunciaria si el primado, pero seria para volver á sumirse en la oscuridad del cláustro, de donde la reina su señora le habia sacado.* El rey católico, que además del descrédito que esto le acarrearia, no podia deshacerse sin grave daño de tan útil ministro, conocia perfectamente el inflexible carácter de Cisneros, y no volvió por lo tanto á molestarle mas sobre este particular (17).

Con razon plausible, por consiguiente, para desconfiar del buen afecto de su soberano, el cardenal interpretó del modo para él mas desfavorable las frases de aquella carta, y se consideró mero instrumento en manos de don Fernando, el cual solo le emplearia cuando pudiera ser útil á sus propósitos, menospreciando enteramente sus intereses ó conveniencia. Estas humillantes sospechas, juntamente con la arrogante conducta de su general le apartaron disgustado de la prosecucion de su empresa, confirmándole mas en su propósito de volver á España; para lo cual encontró conveniente excusa en el estado delicado de su salud, que no le permitia exponerse, sin grave riesgo, á los abrasadores calores del verano en Africa.



Toma de Oran, mandada pintar por el cardenal Cisneros en la catedral de Toledo.

Antes de su partida, reuniendo en torno suyo á Navarro y sus oficiales, les dió muy buenos consejos acerca del modo de gobernar y defender sus nuevas adquisiciones; y puso á su disposicion una gran provision de fondos y de pertrechos con que atender al mantenimiento del ejército por algunos meses. Despues de esto, el dia 22 de mayo se hizo á la vela para España, no con la pompa y ostentacion de un héroe que vuelve de sus conquistas, sino acompañado solamente de muy pocos criados y en una galera indefensa; demostrando, digámoslo asi, en este hecho, los buenos resultados de su empresa, que hacia ahora tan segura la navegacion por aquellos mares, tan peligrosos poco hacia (18).

Espléndidos fueron los preparativos hechos en la Península para recibirle; y se le invitó para que pasara á la córte, que se hallaba en Valladolid, para recibir público homenaje, y el testimonio debido á sus servicios eminentes. La ambicion de Cisneros, sin embargo, era de muy noble especie, para que pudiera dejarle deslumbrar por el falso brillo de una efímera popularidad: tenia, ademas, muy orgulloso carácter,

(17) Giovio, *Vita Magni Gonsalvi*, lib. III, p. 170. — Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 117. — Sandoval, *Hist. del Emp. Carlos V*. tom. I, p. 16. — *El buen hermano*, dice Sandoval hablando del prelado, *apreció mas su arzobispado que el favor de un monarca viejo y cauteloso.*

(18) Mártir, *Opus Epist.*, epist. CDXX — Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 118. — Quintanilla, *Archetypo*, lib. III, capítulo XX.

para que en él cupiese la vanidad; y así es, que rehusando aceptar aquellas manifestaciones, se dirigió sin perder momento á su ciudad favorita de Alcalá. En esta, tambien, sus moradores, ansiosos de tributarle los honores merecidos, salieron armados á recibirle, y abrieron una brecha en las murallas, para que pudiera hacer por ella su entrada, cual á un conquistador convenia; pero tambien rehusó el cardenal, prefiriendo entrar en la ciudad por el camino ordinario sin que en su entrada hubiera de notable mas que un pequeño tren de camellos, conducidos por esclavos africanos y cargados con alhajas de oro y plata de las mezquitas de Oran, y con una preciosa coleccion de manuscritos para la biblioteca de su naciente universidad.

La misma modestia y sencillez mostró en su conducta y conversacion. Jamás hizo mencion alguna de las interesantes escenas en que tan glorioso papel desempeñára; y si alguno aludia á ellas, Cisneros hacia girar la conversacion sobre algun otro punto, especialmente sobre el estado de su universidad, su disciplina y progresos literarios, cosas que juntamente con su gran proyecto para la publicacion de su famosa Biblia Polyglota, parecia que absorvian ahora toda su atencion (19).

Su primer cuidado, sin embargo, fue visitar las familias de su diócesis, y dar consuelos y alivio, del modo mas benévolo, á aquellos que sufrian la pérdida de alguno de los suyos, muerto ó ausente, en la campaña de Africa. Y no perdio un momento de vista en su académico retiro el gran objeto, que tan profundamente le interesara, de extender el imperio de la Cruz sobre aquellas regiones; porque de tiempo en tiempo remitia auxilios para la conservacion de Oran, y no perdió ocasion de estimular á su soberano á proseguir sus conquistas.

Don Fernando, sin embargo, conocia perfectamente la importancia de sus nuevas posesiones, para que necesitara de consejos semejantes; y así es que el conde Pedro Navarro se vió provisto de toda clase de auxilios, y especialmente reforzado con los veteranos formados á las órdenes del Gran Capitan.

Colocado de este modo en un campo de accion independiente, el general español no se descuidó en seguir adelante sus conquistas. Su primera empresa se dirigió contra Bujia, en 13 de enero de 1510, á cuyo rey que se presentó á la cabeza de un poderoso ejército, derrotó en dos batallas campales, apoderándose de su floreciente capital el 31 del mismo mes; y Argel, Túnez, Tremecen, y otras ciudades de la costa berberisca, se fueron sometiendo una en pos de otra, al poder de las armas españolas. Sus habitantes quedaron por vasallos del Rey Católico, obligándose á pagar á este los tributos que acostumbraban satisfacer á sus príncipes musulmanes, y á servirle en la guerra, con la singular adicion, que tantas veces se encuentra en los tratados granadinos, de acompañarle en Córtes; y se obligaron, ademas, á poner en libertad á todos los cautivos cristianos, que en sus dominios existieran. Los argelinos, sin embargo, tuvieron buen cuidado de indemnizarse del cumplimiento de esta última condicion, haciendo pagar los rescates á los judíos residentes en la ciudad: para los desventurados Israelitas era cosa de poco momento que triunfase el musulman ó el cristiano; porque de seguro, ellos siempre habian de quedar saqueados (20).

(19) Quintanilla, *Archetypo*, lib. III, cap. XX.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 119, 120.—Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. VIII, cap. XXX.—Robles, *Vida de Jimenez*, cap. XXII.

(20) Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. IX, cap. I, II, IV, XIII. Mártir, *Opus Epist*, epist. DCXXXV, DCXXXVII.—Quintanilla, *Archetypo*, lib. III, cap. XX.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXIX, cap. XXII.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 122 y 124.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CCXXII.—Zurita inserta integra la capitulacion con Argel, lib. IX, capítulo XIII.

A 26 de julio de 1510, la antigua ciudad de Trípoli, despues de una terrible y desesperada defensa, se entregó al victorioso general, cuyo nombre era ya el espanto de todas las costas septentrionales de Africa. En el siguiente mes, sin embargo, el dia 28 de agosto sufrió un considerable descalabro en la isla de los Gelves, en donde perdió cuatro mil hombres, muertos ó prisioneros (21); y este golpe, deteniendo la brillante carrera del conde Navarro, puso término á los progresos de las armas castellanas en Africa en los tiempos de don Fernando (22).

Los resultados conseguidos eran ya, sin embargo, de muy grande importancia, ya se considere el valor de las ciudades conquistadas, que eran los mercados mas opulentos de la costa berberisca, ya la seguridad que se dió al comercio, limpiando el Mediterráneo de las pestilentes hordas de piratas que por tanto tiempo le habian infestado. La mayor parte de las nuevas conquistas las perdió la corona de España en tiempos posteriores, por la imbecilidad ó indolencia de los sucesores de don Fernando; pero las de Cisneros quedaron en tan buen estado de defensa, que resistieron todos los esfuerzos que para recobrarlas hiciera el enemigo, y continuaron incorporadas de un modo permanente á la monarquía española (23).

(21) Chenier, *Recherches sur les Maures*, tom. II, páginas 555, 556.—Justo es decir que este desastre fue debido á don Garcia de Toledo, el cual comandaba la expedicion, y que pagó con la vida su temeridad. Era el primogénito del anciano duque de Alba, y padre del que despues adquirió tan triste celebridad por sus conquistas y crueldades en los Paises Bajos. El dulce poeta Garcilaso de la Vega, en una de sus pastorales, tributa suave incienso á la casa de Toledo, y llora la desastrosa jornada de los Gelves:

O patria lagrimosa y como vuelves
Los ojos á los Gelves sospirando!

La muerte del jóven caballero está velada en bellísimos símiles, que pueden competir con los de los mejores autores latinos é italianos, de quienes los tomó el bardo castellano:

Puso en el duro suelo la hermosa
cara, como la rosa matutina,
cuando ya el sol declina'l mediodia;
que pierde su alegría, y marchitando
va la color mudando; ó en el campo
cual queda el lirio blanco, qu'el arado
crudamente cortado al pasar deja;
del cual aun no se aleja presuroso
aquel color hermoso, o'se destierra;
mas ya la madre tierra descuidada,
no l'administra nada de su aliento
qu'era el sustentamiento y vigor suyo:
tal está el rostro tuyo en el arena
fresca rosa, azucena blanca y pura.

Garcilaso de la Vega, *Obras*, ed. de Herrera, pp. 507, 508.

(22) El lector deseará saber la suerte posterior del conde Pedro Navarro. A poco despues del suceso referido pasó á Italia, en donde desempeñó un elevado puesto, conservando su reputacion en las guerras de aquel pais, hasta que fue hecho prisionero por los franceses en la gran batalla de Rávena. Por apatía ó frialdad de don Fernando, se le dejó consumirse en el cautiverio, hasta que él, por fin, se vengó entrando al servicio del monarca francés; pero antes de hacerlo, renunció á sus Estados en Nápoles, y á la fidelidad del Rey Católico, del cual no era súbdito natural, por haber nacido en Navarra. Desgraciadamente cayó en manos de sus compatriotas en una de las acciones posteriores en Italia, y fue encerrado en Castel-Nuovo, en Nápoles, que él mismo ganara anteriormente á los franceses; y allí murió al poco tiempo envenado por mandado de Cárlos V, segun Brantome, ó á impulso de sus iras y por su propia mano, segun otros. Sus restos se depositaron primero en un oscuro rincon de la iglesia de Santa María, y de allí fueron trasladados á la capilla del Gran Gonzalo, en donde erigió sobre ellos un soberbio mausoleo el príncipe de Sessa, nieto del héroe.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 124.—Aleson, *Anales de Navarra*, tomo V, pp. 226, 289, 406.—Brantome, *Vies des Hommes Illustres*, disc. IX.—Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, páginas 190, 195.

(23) Cisneros continuó velando mucho tiempo despues de

El ilustre prelado, en el entre tanto, se ocupaba asíduamente en su retiro de Alcalá de Henares, en velar por la prosperidad y rápido desarrollo de su naciente universidad, y como esta institucion fue, por su misma naturaleza tan interesante, y ejerció tan grande influencia sobre el progreso intelectual de la nacion, no puede pasarse en silencio en una historia del presente reinado.

Ya desde 1497 tenia Cisneros el pensamiento de fundar una universidad en la antigua ciudad de Alcalá, que, por la salubridad de los aires y lo templado y apacible do su situacion á los hermosas márgenes del Henares, parecia muy á propósito para el estudio y la meditacion académica; y llegó tan adelante en su proyecto, que un célebre arquitecto le formó por entonces los planos para sus edificios. El principio de la obra, sin embargo, se dilató por diferentes causas hasta el año 1500, en que el cardenal en persona puso la piedra angular del colegio principal con ceremoniosa solemnidad (24), invocando las bendiciones del cielo sobre sus designios; pero desde entonces, en medio de los graves cuidados de la Iglesia y del Estado, no perdió un momento de vista este grande objeto, y cuando residia en Alcalá se le vió frecuentemente recorriendo el terreno con la regla en la mano, midiendo los edificios, y estimulando al trabajo á los obreros por medio de oportunas recompensas (25).

Era, sin embargo, muy vastó su plan para que pudiera ejecutarse prontamente; porque ademas del colegio principal de San Ildefonso, asi llamado en honor del santo patron de Toledo, debia haber otros nueve, juntamente con un hospital para que en él se recogiesen los enfermos y ancianos pobres, encanecidos en el servicio de la universidad. Estos edificios se construyeron con toda solidez, y aquellas de sus partes que lo admitian, como bibliotecas, refectorios y capillas fueron adornadas con elegancia y hasta con magnificencia. La ciudad de Alcalá recibió tambien muchas mejoras muy importantes y costosas, á fin de hacerla mas digna de ser asiento de una universidad grande y floreciente: dióse salida á las aguas estancadas; se empedraron las calles, y demoliéndose muchos edificios viejos ó ruinosos, se abrieron nuevas y espaciosas comunicaciones (26).

Al cabo de ocho años, el cardenal tuvo la satisfaccion de ver completamente realizado su vasto proyecto, y cada una de las partes de aquel espacioso conjunto, provista de cuanto era necesario para el bienestar y comodidad de los estudiantes. Noble empresa fue aquella á la verdad, y mucho mas si se considera que fue obra acabada por un particular; y como tal, excitó la mas profunda admiracion en Francisco I, cuando visitó la ciudad de Alcalá de Henares, pocos años despues de la muerte del cardenal. *Vuestro Cisneros*, dijo, *ha ejecutado mas de lo que yo me hubiera atrevido á imaginar*; *ha llevado él solo á cabo, lo que únicamente una serie de reyes ha podido hacer en Francia* (27).

No concluyeron, sin embargo, con la construccion de los edificios los trabajos del primado, el cual se dedicó ahora á disponer un plan de enseñanza y disciplina para su naciente seminario. Al efecto, buscó la luz donde quiera que se encontrara, tomando muchas cosas muy útiles de la venerable universidad de París, y su sistema fue de lo mas ilustrado, dirigiéndose á poner en accion todas las facultades del alumno, y á no dejarlo convertido en mero recipiente pasivo en manos de sus maestros. Ademas de las lecciones y conferencias diarias, se le hacia tomar parte en los exámenes y discusiones públicas, dispuestas de modo que pudiera poner en ella en evidencia, su capacidad y conocimientos, y Cisneros tomaba el mas vivo interés en estos certámenes, y muy frecuentemente excitaba una noble emulacion entre los estudiantes, asistiendo á ellos en persona.

Dos de sus disposiciones son dignas de mencionarse por caractizar perfectamente á aquel hombre singular. La una de ellas era que los honorarios de los profesores se arreglasen al número de sus discípulos; y la otra, que todo profesor seria reelegible cada cuatro años. Imposible era por este medio que los servidores de Cisneros se durmiesen en sus puestos (28).

Hiciéronse tambien generosas fundaciones en favor de los estudiantes pobres, y especialmente de los de teología. Los estudios teológicos, ó mas bien aquella serie de estudios que son propios y convenientes para la perfecta educacion del sacerdote cristiano, fueron verdaderamente el principal objeto de aquella institucion; porque hasta entonces el clero de España, como ya antes queda dicho, ignoraba con mucha frecuencia hasta los primeros rudimentos de las letras. Pero en estos estudios preparatorios, la ilustrada inteligencia de Cisneros abrazó casi todos los ramos del saber que en otras universidades se enseñaban, y asi de las cuarenta y dos cátedras que estableció en la suya, solo doce estaban destinadas á la teología y al derecho canónico, al paso que habia catorce para la gramatica, retórica y clásicos antiguos: estudios que probablemente fueron especialmente protegidos por el cardenal, por ser las únicas fuentes de la sana crítica para la interpretacion de las Sagradas Escrituras. (29).

su muerte por la ciudad que tan valerosamente conquistara. Nunca dejó de hallarse presente en ella en ocasiones de inminente riesgo: por lo menos se dejaba ver la figura alta y descarnada de un monge, vestido con el hábito de su órden y con el capelo de cardenal, paseándose unas veces á media noche sobre las murallas, y montado otras en un caballo blanco y blandiendo desnudo acero en lo mas recio de la pelea. Su última aparicion fue en 1643, cuando Oran se vió muy estrechado por los argelinos. Una noche, de luna clara y despejada, uno de los centinelas vió pasear por el muro, una figura, con traje de fraile franciscano y con el baston de general en la mano, y como el soldado aterrado le diera el *quien vive*; le contestó diciéndole: *di á la guarnicion que tenga buen ánimo*, *porque el enemigo no conseguirá vencerla*; y pronunciadas estas palabras la aparicion se desvaneció como el humo. A la noche siguiente repitió su visita, y pocos dias despues se cumplió su pronóstico, siendo los argelinos completamente derrotados en una sangrienta batalla dada al pié de las murallas. Véanse las pruebas de estas diversas apariciones, recogidas para edificacion de la córte de Roma, por el príncipe de los milagreros, Quintanilla, *Archetypo*, pp. 317, 335, 338, 340.—El obispo Flechier parece que no tiene duda alguna acerca de la verdad de estos cuentos de vieja.—*Histoire de Ximenes*, liv. VI.—La ciudad de Oran, despues de sufrir continuos ataques de los moros, quedó por último en tan mal estado, por causa de un terremoto, en 1790, que fue abandonada, trasladándose su poblacion y guarnicion española á la inmediata de Mazarquivir.

(24) Esta costumbre, comun en nuestros dias, de depositar monedas y otras señales con inscripciones expresivas del nombre del arquitecto y del fundador y de la fecha de la construccion del edificio, debajo de la piedra angular, se observó tambien en este caso, hablándose de ella como de muy antigua, *more prisco*.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 28.

(25) Flechier, *Histoire de Ximenes*, p. 597.

(26) Oviedo, *Quincuagenas*, MS.—Robles, *Vida de Jimenez*, cap XVI.—Quintanilla, *Archetypa*. p. 178.—Colmenar, *Delices de l'Espagne*, tom. II, pp. 308, 310.—Navaggiero, *Viaggia*, fol. 7, el cual hace especial mencion de la biblioteca, *piena di molti libri et Latini*, *et Greci*, *et Hebraici*.—Las buenas gentes acusaban al cardenal de prurito de edificar, diciendo con retruécano, que *la Iglesia de Toledo nunca habia tenido un obispo mas edificante bajo todos conceptos que Cisneros*.—Flechier, *Hist. de Ximenez*, p. 597.

(27) Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 79.

(28) Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 82, 84.

(29) Navaggiero dice que estaba mandado que las conferencias fuesen en latin.—*Viaggio*, fol. 7.—Robles, *Vida de Jimenez*, cap. XVI.—De estas cátedras, seis estaban destinadas á teologia, seis al derecho canónico, cuatro á medicina, una á la anatomia, una á la cirugia, ocho á las artes,

Concluidas estas disposiciones, el cardenal buscó las personas mas idóneas para que llevasen á cabo su pensamiento; y para esto se dirigió indistintamente asi á las naciones extranjeras como á la propia, pues era su ánimo demasiado elevado para que en él tuviesen cabida las preocupaciones locales, y conocia ademas perfectamente que el árbol de la ciencia se arraiga y fructifica en todas partes (30). Puso especial cuidado en que los sueldos fueran suficientes para hacer salir al talento de la oscuridad, y para atraerlo desde los puntos mas lejanos en que pudiera encontrarse; y consiguió en esto cumplidamente su objeto, leyéndose en la lista de los profesores de la universidad por aquel tiempo los nombres de los literatos mas distinguidos en sus ramos respectivos, á muchos de los cuales podemos juzgar por los monumentos de erudicion que dejaron y han llegado hasta nosotros. (31).

En julio de 1508, el cardenal recibió la placentera noticia de quedar la matrícula abierta para la admision de alumnos; y en el siguiente mes se dió la primera leccion pública, que fue sobre la Etica de Aristóteles. Inmediatamente acudieron los estudiantes á la nueva universidad, atraidos por la reputacion de sus profesores, por su grandioso aparato, por su completo sistema de enseñanza, y sobre todo por el liberal patrocinio y el elevado carácter de su fundador; y aunque nada sabemos de su número en vida de Cisneros, debió de ser considerable, puesto que cuando Francisco I visitó esta universidad unos veinte años despues de su apertura, no bajaron de siete mil los estudiantes que salieron á recibirle (32).

Cinco años despues de esto, en 1513, el rey don Fernando estuvo en Alcalá, en un viaje que hizo para restablecer su salud quebrantada. Desde su vuelta de Oran, el cardenal, disgustado de la vida pública, habia permanecido, con breves intervalos, en su diócesis, consagrado únicamente á sus deberes personales y á los de su cargo; pero ahora recibió á su soberano con orgullosa satisfaccion y le presentó el noble testimonio de los grandes objetos á que habia estado dedicado en su retiro. El rey, cuyo espíritu investigador no podia disminuir la enfermedad, visitó todos los departamentos del establecimiento, y asistió á los exámenes, presenciando tambien con el interés mas profundo los certámenes públicos de los estudiantes. Era don Fernando de muy poca instruccion, y habia conocido muchas veces el daño que su falta produce, para que no la apreciara en los demás: su buen juicio le hizo, ademas, distinguir muy pronto el inmenso beneficio que habia de producir á su reino y la gloria que habian de esparcir sobre su reinado los trabajos de su antiguo ministro; y le hizo por lo tanto amplia justicia, tributándole los mayores y mas sinceros elogios.

esto es, á la lógica, física y metafísica, una á la ética, una á las matemáticas, cuatro á las lenguas antiguas, cuatro á la retórica y seis á la gramática. Admira la desproporcion que habia entre los estudios matemáticos y los demás: verdad es que aunque parte muy importante de la educacion en general, y por consiguiente de la enseñanza de otras universidades, no tenian mucha conexion con la carrera de teología, para que les dispensara el cardenal mucho favor.

(30) Lampillas, con su acostumbrada exaltacion de patriotismo, sostiene con empeño, en su *Letteratura Spagnuola*, que las cátedras de la universidad estaban todas desempeñadas por naturales de España: *Trovò in Spagna tutta quella scelta copia di grandi uomini quali richiedeva la grande impresa*, etc.—Tom. I, part II, p. 160; pero Alvaro Gomez que floreció dos siglos antes y conoció personalmente á los profesores es mejor autoridad.—*De Rebus Gestis*, fol. 80, 82.

(31) L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 13.—Alvaro Gomez conoció á algunos de estos literatos, de cuya erudicion (y era juez muy competente) hace muy grandes elogios. —*De Rebus Gestis*, fol. 180 y siguientes.

(32) Quintanilla, *Archetypo*, lib. III, cap. XVII.

En esta ocasion fue cuando el rector de San Ildefonso, cabeza de la universidad, salió á recibir al rey, precedido de su comitiva ordinaria de maceros. Cuando estos se presentaron, la guardia del rey les dijo que dejaran sus insignias, porque ningun súbdito podia llevarlas en presencia de su soberano; pero don Fernando cuyo buen juicio le hizo conocer que no se degradaba la magestad por tributar su homenaje á las letras, replicó inmediatamente: *Nada de eso; que no las dejen: esta es la morada de las musas, y en ella solo deben reinar los que esten iniciados en sus misterios* (33).

En medio de sus urgentes ocupaciones, Cisneros halló tiempo para la ejecucion de otra obra, que hubiera sido bastante por si sola para hacer su nombre inmortal en la república de las letras. Fue esta su famosa Biblia ó Polyglota Complutense, como vulgarmente se la denomina, por el lugar donde se imprimió (34); y se ejecutó bajo el plan ideado primero por Orígenes, de presentar reunidas las Escrituras en sus diversas lenguas antiguas. Esta obra era de dificultad extraordinaria, y exigia conocimientos extensos y críticos de los manuscritos mas antiguos y por consiguiente mas raros; si bien el carácter y posicion del cardenal le daban para ello facilidad suma. La preciosa coleccion del Vaticano, fue puesta generosamente á su disposicion, especialmente en tiempo de Leon X, cuyo noble espíritu se regocijó en aquella empresa (35): obtuvo tambien copias de cuanto se encontraba de algun mérito en las otras bibliotecas de Italia, y aun puede decirse que de la Europa entera; y España le suministró ejemplares del Antiguo Testamento, de tiempos muy remotos, que habian sido recogidos por los desterrados hijos de Israel (36). Podrá formarse alguna idea de los cuantiosos gastos que para todo esto se harian con solo referir el hecho de que se pagaron cuatro mil coronas de oro por siete manuscritos extranjeros, que ni aun llegaron á tiempo para poderse tener á la vista al hacer la compilacion (37).

La composicion de esta obra se confió á nueve literatos muy versados en las lenguas antiguas, la mayor parte de los cuales habian dado pruebas de su saber en obras de muy sana crítica y erudicion; y estos solian reunirse, despues de los trabajos de cada dia, con el fin de aclarar las dudas y dificultades con que en el discurso de sus investigaciones tropezaban, y para comparar los resultados de sus observaciones respectivas. Cisneros, que aunque de escasos conocimientos en lo general de la literatura (38), era un

(33) Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 86.

(34) *Alcalá de Henares*, dice Mártir en uno de sus primeras cartas, *quæ dicitur esse Complutum. Sit, vel ne, nil mihi curæ*.—Epist. CCLIV.—Esta duda irreverente la expresó antes de que aquella ciudad hubiese adquirido su celebridad literaria.—L. Marineo deriva el nombre Complutum de la abundante fertilidad del suelo: *cumplimiento que tiene de cada cosa.—Cosas Memorables*, fol. 13.

(35) Cisneros en el *Prólogo* á su *Biblia Poliglota*, (Compluti, 1514, 17), reconoce lo mucho que debe á Su Santidad, especial por lo que hace á los MSS. griegos: *Atque ex ipsis* (exemplaribus) *quidem Græca Sanctitati tuæ debemus; qui ex ista Apostólica biblioteca antiquissimos tam veteris quam novi codices per quam humane ad nos misisti.*

(36) *Maximam*, dice el cardenal en su prefacio á la *Biblia Polyglota*, Compluti, Prólogo, *laboris nostri partem, in eo præcipue fuisse versatam, ut et virorum in linguarum cognitione eminentissimorum operâ uteremur, et castigatissima omni ex parte vetustissima que exemplaria pro archetypis haberemus: quorum quidem, tan Hæbreorum, quam Græcorum at Latinorum, multiplicem copiam variis ex locis, non sine summo labore conquisisimus.*

(37) Gomez, *De Rebus Gestis*, fol 39.—Quintanilla, *Archetypo*, lib. III, cap. X.

(38) Mártir habla de Cisneros en una de sus cartas, la CVIII, como *doctrinâ singulari oppletum*; pero en la CLX habla con mas desconfianza: *Aiunt esse virum*, si non literis, *morum tamen sanctitate egregium.* Esta fue escrita algunos años despues, cuando ya le conocia mejor.

excelente crítico en materias bíblicas, presidia frecuentemente estas reuniones, y tomaba parte muy activa en sus discusiones; y les decia tambien algunas veces: *No perdais tiempo, amigos mios en la proseccucion de nuestra gloriosa obra, no sea que por uno de los accidentes comunes de la vida os veais privados de vuestro protector, ó yo tenga que lamentar la pérdida de vosotros, cuyos servicios son de mayor precio á mis ojos que todas las riquezas y honores de este mundo* (39).

Las dificultades de esta empresa se aumentaban todavía mas por la imperfeccion de la imprenta; pues estando entonces el arte en su infancia, no habia en España, ni tampoco en parte alguna de Europa, tipos de caracteres orientales. Cisneros, sin embargo, deseoso de que todo se hiciera á su vista, hizo venir artistas de Alemania, y se fabricaron caracteres de los diversos idiomas que se necesitaban, en las fundiciones quo estableció en Alcalá (40).

Toda la obra completa ocupó seis tomos en folio (41): los cuatro primeros consagrados al Antiguo Testamento, el quinto al Nuevo, y el último á la insercion de un vocabulario hebreo y caldeo, y de otros trabajos elementales de singular ingenio y erudicion. No se pudo concluir hasta el año 1517, quince despues de haberse empezado, y pocos meses solamente antes de la muerte del cardenal. Alvaro Gomez refiere haber oido muchas veces á Juan Brocar, hijo del impresor (42), que cuando se tiró el último pliego, siendo él niño, le pusieron sus padres el mejor de sus vestidos, y le enviaron con un ejemplar al cardenal; el cual, al recibirlo, elevó al cielo sus ojos y dió fervorosas gracias por haberle concedido ver el complemento de su gran obra; y que vuelto despues á sus amigos les dijo, que *de todos los actos de su gabierno ninguno habia, por árduo que fuera, por el cual debieran felicitarle mas que por este* (43).

No es este lugar oportuno, dado que yo fuera para ello autoridad competente, para discutir acerca del mérito de esta grande obra, cuya reputacion conocen todos los eruditos. Los críticos han disputado sobre la antigüedad de los manuscritos de que se hizo uso para la compilacion, como tambien sobre la exactitud y mérito de las correcciones (44); pero desgraciadamente la destruccion de los manuscritos originales, que tuvo lugar de una manera que forma una de las anécdotas mas extrañas en la historia literaria, hace imposible que la cuestion se decida de un modo satisfactorio (45).

Indudablemente podrán encontrarse en esta obra muchos defectos, propios de una época en que todavía no se habia llegado á comprender bien la ciencia de la crítica (46), y en que los materiales reunidos

(39) Quintanilla, *Archetypo*, lib. III, cap. X.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 38.—Los literatos que tomaron parte en la compilacion de la obra fueron el venerable Lebrija, el erudito Nuñez, ó Pinciano, de quien ya tiene el lector alguna noticia, Lopez de Zúñiga, controversista de Erasmo, Bartolomé de Castro, el famoso griego Demetrio Cretense y Juan de Vergara, filólogos profundos todos ellos, especialmente en el griego y en el latin. A estos se agregaron Pablo Coronel, Alfonso médico y Alfonso Zamora judios conversos, y muy versados en las lenguas orientales. Zamora tiene el mérito exclusivo de las compilaciones filológicas relativas al Hebreo y al Caldeo que se encueutran en el tomo último. —Idem anct., ubi supra; et *Suma de la Vida de Cisneros*, MS.

(40) Quintanilla, *Archetypo*, loc. cit.

(41) Esta obra se puso de venta en un principio al ínfimo precio de seis ducados y medio cada ejemplar.—*Biblia Polyglota*, Compluti, Præfix; pero como solo se tiraron 600, ha llegado á ser en extremo rara y de mucho precio. Segun Bruuet, ha llegado á venderse á 63 libras esterlinas, ó sean muy cerca de 300 duros de nuestra moneda.

(42) *Industria et solestia honorabilis viri Arnaldi Guillelmi de Broccario artis impresoris magistri. Anno Domini*, 1517, *Julii die decimo* —*Biblia Polyglota*, Compluti. Nota puesta al final de la cuarta y última parte del Antiguo Testamento.

(43) Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 38.—La parte consagrada al Antiguo Testamento contiene el original hebreo con la Vulgata Latina, la version de los Setenta y la Paráfrasis caldáica con traducciones latinas hechas por los literatos españoles. El Nuevo Testamento fue impreso en el original griego, con la Vulgata de San Gerónimo. Coucluida esta obra, el cardenal tenia pensado hacer una edicion de Aristóteles, por el mismo estilo, lo cual desgraciadamente impidió su muerte. Gomez, *De Rebus Gestis*. fol. 39.

(44) La principal controversia sobre este punto se siguió en Alemania entre Weststein y Goeze, impugnando el primero y sosteniendo el segnndo la Biblia Complutense. El prudente é imparcial Michaelis, cuya opinion parece que se inclinaba en un principio del lado de Goeze, despues de haber examinado detenidamente el asunto, se decide últimamente en favor de Wetstein, en cuanto al valor de los MSS. empleados; pero no en cuanto al grave cargo de haber acomodado de intento el texto griego á la Vulgata latina. Véanse los argumentos y razones de los controversistas en Michaelis, *Introduccion al Nuevo Testamento*, traducido al inglés por Marsch, tom. II, part. I, cap. XII, sec. I, part. II. notas

(45) El profesor Moldenhauer, de Alemania, estuvo en Alcalá en 1784, con el interesante objeto de examinar los MSS. empleados en la Polyglota Complutense; pero alli supo que el bibliotecario de aquel tiempo los habia vendido todos como papel viejo, *membranas inútiles*, á un polvorista de la ciudad, que los empleó en los artificios de su profesion, sin que el referido literato presente razon alguna para dudar de la verdad de la noticia. Lástima es que se ignore el nombre del bibliotecario, que hubiera sido indudablemente tan imperecedero como el de Omar.—Véase la obra de Michaelis, traducida al inglés por Marsch, tomo II, part. I, cap. XII, sec. I, nota (*).

(46) El célebre texto de *los tres testigos*, citado tantas veces en la antigua controversia trinitariense (**), y que Porson destruyó tan completamente, descansa en parte en lo que Gibbon llama la honrada supersticion de los editores complutenses; pero uno de los tres MSS. griegos en que se encuentra aquel texto no es mas que una falsificacion de la Polyglota Complutense, segun Mr. Norton en su reciente obra *The Evidences of the Genuinenes of the Gospels*

(*) El Sr. de Sabau y Larroya, en su traduccion de la historia que tambien nos ocupa pone en este lugar una extensa nota, de la que permitirá que nos aprovechemos, siquiera sea en obsequio del honor nacional ultrajado. En ella enumera los diferentes MSS., que sirvieron para la compilacion de la Biblia Polyglota, que *se conservan* en la Biblioteca de la Universidad de Madrid, los cuales reconoció personalmente, acompañado del digno profesor de lengua hebrea de la misma universidad, y en presencia de los bibliotecarios del establecimiento; y sin negar que hayan podido extraviarse ó deteriorarse algunos, lo cual es imposible saber por no conservarse inventarios ni indices del tiempo mismo de Cisneros, aunque si otros algo antiguos, existiendo hoy todos los MSS. mencionados en estos, rechaza indignado la trascendental calumnia del profesor Moldenhauer, aceptada por el historiador Prescott con temeraria imprudencia y asegura que existen los mas preciosos y principales. En la misma nota refiere un suceso, á propósito de los MSS. que nos ocupan, y que tambien mencionaremos, pues rasgos de esta especie son dignos de memoria eterna; y fue que á fines de 1836 en cuanto se supo que se estaba trasladando á esta córte la universidad de Alcalá, se presentaron en esta ciudad dos extranjeros á don José Gutierrez, oficial último que era entonces de la biblioteca, ofreciéndole quince mil duros en el acto y llevarle y colocarle en Londres, si queria entregarles un precioso códice hebráico que en la misma habia, y que es uno de los MSS. mas antiguos y preciosos que en su género se conocen; pero el bueu empleado, á pesar de la oportunidad que entonces se le ofrecia de hacerlo, con tan crecidas ventajas, rechazó con indignacion la oferta, prefiriendo su honradez y un sueldo que *no excedia de cinco reales* diarios, á todo lo que pudieran ofrecerle. Rasgos como este conmueven el corazon, asi como le lastima el ver que hombres del buen juicio de Prescott, acepten como hechos consumados suposiciones gratuitas, máxime cuando en su viaje á España pudo haberse cerciorado de la verdad ó falsedad del aserto. En cuanto se refiere al honor literario de nuestra nacion, hay que fiar muy poco de los dichos extranjeros. (*N. del T.*)

(**) Así llamada por haberse suscitado y sostenido en el colegio de la Trinidad de Cambridge; del cual fue Porson, profesor de griego. (*N. del T.*)

debieron ser mucho mas escasos, ó por lo menos, mas difíciles de obtener que en nuestros tiempos (47); pero á pesar de todo, la Biblia Polyglota de Cisneros tiene el mérito de ser el primer ensayo feliz de una version de su género de la Sagrada Escritura, y de haber facilitado por lo tanto, aun con sus mismos defectos, la ejecucion de otras mas perfectas de esta especie en tiempos posteriores (48). Y si se la contempla con relacion á la época y á los auspicios que á su ejecucion presidieron, no puede menos de considerársela como uno de los mas nobles monumentos de piedad, de saber y de munificencia, que hace á su autor digno del aprecio y gratitud de todo el mundo cristiano.

Tales fueron los gigantescos proyectos que entretuvieron los ocios de este ilustre prelado de Castilla, y que por extraordinarios que parezcan, no eran superiores á las fuerzas del que los imaginó, ni tampoco á lo que su época y su nacion reclamaban. No fueron como algunas obras, que producidas por un impulso transitorio, dejan de existir cuando perece el soplo que las creó: fueron, por el contrario, de aquellas otras que sólidamente arraigadas, prosperan y toman nueva vida por el apoyo de la nacion, llegando á producir bellos y abundantes frutos para la posteridad. Esto sucedió especialmente en la universidad de Alcalá: muy pronto fue objeto de la beneficencia régia y de los particulares: su fundador la dejó al tiempo de su muerte una renta de catorce mil ducados, y á mediados del siglo XVII habia ascendido esta hasta la suma de cuarenta y dos mil, habiéndose multiplicado los colegios desde diez hasta treinta y cinco (49).

La creciente reputacion de esta nueva academia que atraia á sus aulas estudiantes de todas partes de la Península, amenazaba eclipsar las glorias de la antigua universidad de Salamanca, lo cual produjo entre ambas zelosas rivalidades; pero el campo del saber era bastante ancho para una y otra, y mucho mas cuando la primera tenia por principal objeto los estudios preparatorios teológicos, con exclusion absoluta de la jurisprudencia civil, que formaba uno de los ramos principales de la enseñanza que se daba en la segunda. En este concepto, su rivalidad, lejos de producir daño alguno, podia considerarse como saludable, porque estimulaba el ardor literario, que suele entibiarse muy pronto sin el aguijon de la competencia, y con efecto, las dos universidades hermanas continuaron dividiendo á la par entre si el favor y la estimacion pública, y mientras duró la era feliz de las letras en España, la academia de Cisneros, bajo la influencia de su admirable disciplina, conservó una reputacion en nada inferior á la de ninguna otra de la Península (50), y continuó enviando sus hijos á ocupar los mas elevados puestos de la Iglesia y del Estado y derramando la luz del genio y de la ciencia sobre aquella y las edades sucesivas (51).

CAPITULO XXII.

GUERRAS Y POLÍTICA DE ITALIA.

1508—1513.

Proyectos contra Venecia.—Liga de Cambray.—Su origen.—Luis XII invade la Italia.—Resolucion de Venecia.—Recelos de don Fernando.—Investidura de Nápoles.—Santa Liga.—Gaston de Fox.—Batalla de Rávena.—Muerte de Gaston de Fox.—Su carácter.—Los franceses se retiran de Italia.—Disgusto de Venecia.—Batalla de Novara.—Batalla de la Motta.—Los españoles victoriosos.—Historiadores particulares: Daru, Historia de Venecia.

La historia interior de la monarquia española, desde que don Fernando volvió á ocupar la regencia, presenta muy pocos sucesos de gran bulto: mas importantes fueron sus relaciones exteriores; ya se ha dado cuenta de lo que en Africa sucedia, y ahora debemos volver la vista á la Italia y á Navarra.

La posesion de Nápoles introdujo sucesivamente á don Fernando en el circulo de accion de la politica italiana; pero se manifestó poco dispuesto á aprovecharse de esta circunstancia para estender sus conquistas. Cierto que Gonzalo, durante su gobierno, concibió diferentes proyectos para derrocar por completo el poderio francés en Italia; pero sobre que su principal objeto era mas bien conservar que ensanchar sus adquisiciones, se abandonaron por completo despues del tratado con Luis XII, y el Rey Católico parecia exclusivamente ocupado en los negocios interiores del reino, y en el establecimiento de su nuevo imperio en Africa (1).

Luis XII, por el contrario, excitado su devorador apetito con la pérdida de Nápoles, buscó la indemnizacion haciendo mayores adquisiciones por la parte del Norte. Ya desde 1504 tenia dispuesto en union con el emperador un plan para repartirse las posesiones continentales de Venecia, plan incluido en uno de aquellos tratados de Blois, que nunca habian de tener efecto, para el matrimonio de su hija (2): dicese que se habia comunicado este proyecto á don Fernando en las vistas de Saona; pero no se siguió inmediatamente efecto alguno, y parece probable que el mo-

(Boston, 1837), vol. I, additional notes, p. XXXIX; obra que muy pocos se hallarán en estado de juzgar, pero que nadie puede leer sin confesar el ingenio y la fuerza lógica de su autor, su profunda y sana critica, y la precision y pureza de su lenguaje. Cualquiera que sea la diferencia del juicio que se forme sobre algunos de los puntos que comprende, nadie podrá negar que la originalidad é importancia de sus reflexiones han sido de gran provecho para los adelantos de la ciencia teológica: y que, en el circulo que permite el asunto, esta obra presenta en su conjunto una de las muestras mas señaladas de erudicion y elegante estilo que puedan encontrarse en la moderna literatura inglesa.

(47) *Accedit*, dicen los editores de la Polyglota hablando de las erratas de los antiguos copistas, *ubicumque Latinorum codicum varietas est, aut depravatæ lectionis suspitio (id quod librariorum imperitia simul et negligentia frequentissime accidere videmus) ad primam scripturæ originem recurrendum est.*—Prólogo de la *Biblia Polyglotta*, Compluti.

(48) Tiraboschi presenta un salterio que se publicó en cuatro lenguas antiguas en Génova el año 1516, como el primer ensayo de una version polyglota.—*Letteratura Italiana*, tom. VIII, p. 191.—Lampillas no perdió la ocasion de incluir este absurdo en el catálogo de culpas que ha puesto contra el bibliotecario de Módena, en su *Letteratura Spagnuola* tom. II, part. II, p. 290; y con efecto los tres primeros tomos de la Biblia Complutense se imprimieron antes de 1516, aunque no se acabó de imprimir toda la obra hasta el año siguiente.

(49) Quintanilla, *Archetypo*, lib. III, cap. XVII.—Oviedo, *Quincuagenas*, MSS., dial. de Ximenez.—Don Fernando y doña Isabel habian concedido generosas mercedes y privilegios á Alcalá en mas de una ocasion.—Gomez, *De Rebus Gestis*. fol. 43, 45.

(50) Erasmo en una carta á su amigo Vergara, en 1527, forma un equívoco griego sobre el nombre latino de Alcalá, manifestando el mas alto concepto del estado de las ciencias en esta ciudad: *Gratulor tibi ornatissime adolescens, gratulor vestræ Hispaniæ ad pristinam eruditionis laudem, veluti, postliminio reflorescenti. Gratulor Compluto, quod duorum præsulum Francisci et Alphonsi felicibus auspiciis sic effloresciit omni genere studiorum, et jure optimo* παμπλουτον *appellare possimus.*—*Epistolæ*, p. 771.

(51) Quintanilla está casi á punto de atribuir todas las buenas obras de estos dignos varones de Alcalá al fundador de su universidad. Podian sin duda servir de algun peso para inclinar la balanza en favor de su beatificacion.—*Archetypo*; lib. III. cap. XVII.

(1) Guicciardini, *Istoria*, tom. III, lib. V, p. 257, ed. de Milan, 1803.—Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. VI, cap. VII, IX. y otros.

(2) Dumont, *Corps Diplomatique*, tom. IV, part, I, número 30.—Flassan, *Diplomatie Francaise*, tom. I, páginas 282, 283.

narca aragonés, con su circunspeccion acostumbrada, retardara su decision hasta que pudiera conocer mas claramente las ventajas que de él habian de resultarle (3).

La proyectada particion se resolvió, por último, definitivamente por el célebre tratado de Cambray, de 10 de diciembre de 1508, entre Luis XII y el emperador Maximiliano, en el cual fueron invitados á tomar parte, el papa, el rey don Fernando, y cuantos príncipes tenian algun derecho ó queja contra los venecianos. La parte que en este despojo se asignó al Rey Católico fueron las cinco ciudades napolitanas, Trani, Brindisi, Gallipoli, Pulignano y Otranto, hipotecadas á Venecia por las grandes sumas que esta república habia adelantado durante la última guerra (4), y la córte española, y poco despues Julio II, ratificaron el tratado, no obstante hallarse en abierta oposicion con el manifiesto propósito de este pontífice, de arrojar á los *bárbaros* de Italia. Era su atrevido proyecto, sin embargo, servirse primero de ellos para el engrandecimiento de la Iglesia; y confiar despues en el aumento de su fuerza y en las ocasiones favorables que se le ofrecieran, para expulsarlos completamente de aquella península.

Nunca hubo tratado mas injusto ni mas impolítico: lo primero, porque todas las partes contratantes se hallaban por aquel tiempo en estrecha alianza con el Estado cuya desmembracion se proyectaba: lo segundo, porque destruia la barrera principal en la que cada una de las potencias podria fiar para tener á raya la excesiva ambicion de sus vecinos, y para mantener en equilibrio la balanza italiana (5). El sobresalto de Venecia se tranquilizó durante algun tiempo por las seguridades que la fueron dadas por las córtes de España y Francia, de que la liga se dirigia únicamente contra los turcos; seguridades acompañadas de las mas hipócritas protestas de afectos, y de amistosas ofertas á la república (6).

En el preámbulo del tratado se declara que siendo la intencion de los aliados sostener al papa en una cruzada contra los infieles, se proponian estos recuperar primero de Venecia los territorios de que habia despojado á la Iglesia y á otras potencias, en manifiesta oposicion á aquellos designios piadosos. Cuanto mas infame era la empresa que se proyectaba, tanto mas espeso era el velo de hipocresía con que se cubria en aquel siglo de corrupcion. Las verdaderas causas de la confederacion que nos ocupa, se encuentran en un discurso pronunciado algun tiempo despues en la Dieta de Alemania, por el ministro francés Helian. Este, despues de enumerar diferentes cargos contra la república, decia: *Nosotros no gastamos fina púrpura, no nos servimos en nuestros festines en suntuosas vajillas de plata, no tenemos arcas llenas de oro, nosotros, en fin, somos bárbaros*; y continuaba diciendo mas adelante: *Seguramente, si es degradante para los príncipes el hacer el papel de mercaderes, tambien es inconveniente y poco decoroso que los mercaderes ostenten el aparato de príncipes* (7).

Estas eran, pues, las verdaderas causas de la liga contra Venecia: la envidia de su riqueza y magnificencia, el odio que su demasiada arrogancia engendrara, y finalmente, el disgusto con que naturalmente miran los reyes las operaciones de una república activa y ambiciosa (8).

A fin de asegurarse la cooperacion de Florencia, los reyes de España y Francia convinieron en retirar la proteccion que á Pisa dispensaban, mediante cierta suma que se estipuló. Nada hay, en la historia entera de los príncipes mercaderes de Venecia, tan miserable y bajo como esta venta de la independencia que aquella pequeña república habia estado sosteniendo tan noblemente por espacio de mas de cuarenta años (9).

A principios de abril de 1509, cruzó Luis XII los Alpes, á la cabeza de un ejército que arrolló cuantos obstáculos se le presentaron; caian á sus plantas las ciudades y los castillos; pero su conducta con los vencidos, sobre los cuales no tenia otros derechos que los ordinarios de la guerra, fue la de un señor irritado que toma venganza de sus vasallos rebeldes. Por solo el hecho de haberle detenido delante de Peschiera, mandó colgar de las almenas al gobernador veneciano y á su hijo, ultraje hecho á las leyes de la caballería, que por duras que fuesen respecto á las personas de humilde nacimiento, respetaban á las de elevada clase. La categoría de Luis, sin embargo, y al propio tiempo su corazon, á lo que parece, le hicieron desgraciadamente mirar con igual desprecio á unas que á otras (10).

El dia 14 de mayo de 1509 se dió la sangrienta batalla de Agnadel, que derrocó el poder de Venecia, y decidió la suerte de la guerra (11). Don Fernando

(3) Guicciardini *Istoria*, tom. IV, p. 78.

(4) Flassan, *Diplomatie Française*, tom. I, lib. II, página 283.—Dumont, *Corps Diplomatique*, tom. IV, part. I, número 52.

(5) Este argumento empleado por Machiavelo, contra Luis XII, por su rompimiento en Venecia, milita con mas ó menos fuerza contra todos los demás aliados.—Opere, *Il Principe*, cap III.

(6) Du Bos, *Ligue de Cambray*, tom. I, pp. 66, 67.—Ulloa, *Vita di Carlo* V, fol. 36, 37.—Guicciardini, *Istoria*, tom. IV, p. 141.—Bembo, *Istoria Viniziana*, tom. II, lib. VII.

(7) Véase un extracto muy extenso de este discurso en Daru, *Hist. di Venise*, tom. III, lib. XXIII; y tambien en Du Bos, *Ligue de Cambray*, tom. I, pp. 240 y siguientes.—El antiguo poeta Juan Marot, reasume las culpas de la república en el siguiente verso:

Autre Dieu n' ont que l'or, c'est leur créance.

—*Œuvres de Clement Marot, avec les Ouvrages d Jean Marot.* (La Haye, 1731) tom. V, p. 71.

(8) Véase la satisfaccion manifiesta con que Mártir, milanés, predice, y Guicciardini, florentino, refiere la humillacion de Venecia.—*Opus Epist.*, epist. CDX.—*Istoria*, lib. IV, p. 157.

La arrogancia de la república rival no se libró de la vena satírica de Maquiavelo:

San Marco, impetuoso ed importuno,
Credendosi aver sempre il vento in poppa,
Non si curó de rovinare og nuno;
Ne vidde come la potenza troppa
Era nociva.
Macchiaveli, *Dell' Asino d'Oro*, cap. V.

(9) Mariana, *Hist. de España*, lib. XXIX, cap. XV.—Ammirato, *Istorie Fiorentine*, tom. III, lib. XXVIII, p. 286.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CDXXIII.—Luis XII era aliado de Florencia; pero hizo que esta le diese 100,000 ducados por precio de su aquiescencia en que recobrara á Pisa. Don Fernando, ó mejor dicho, su general Gonzalo de Córdova, habia tomado á Pisa bajo su proteccion; pero el rey pidió 50,000 ducados por abandonarla. Este honroso negocio vino á terminarse por el pago de sus respectivas cuotas á aquellos reales mercaderes, habiéndose ocultado cuidadosamente á don Fernando el exeeso de los 50,000 ducados que llevaba Luis, y haciéndose creer al monarca aragonès por las otras dos partes, que su aliado percibia solamente la misma suma que él. Guicciardini, *Istoria*, tom. IV, pp 78, 80, 156, 157.

(10) *Memoires de Bayard*, chap. XXX.—Fleurange, *Memoires*, chap. VIII.—Guicciardini, *Istoria*, tom. IV, p. 183. Juan Marot describe aquel castigo en el siguiente estilo breve y frio:

Ce chastelain de lá, aussi le capitaine,
Pour la derrision et response vilaine,
Qu 'ils firent au hérault, furent pris et sanglez
Puis devant tout le monde pendus et estranglez.
OEuvres, tom. V, p. 158.

(11) La relacion probablemente mejor de esta batalla se encuentra en el *Voyage de Venise* de Juan Marot *Œuvres*, tom. V, pp. 121, 159.—Este flanqueador de la poesia francesa, eclipsado despues por el ingenio mas culto de su hijo, acompañó á su señor, Luis XII en su expedicion á Italia, en calidad de poeta cronista, y el asunto le sugirió algunos des-

solo habia contribuido á estas operaciones con una diversion que hizo por la parte de Nápoles, en donde se apoderó sin dificultad de las ciudades que le habian sido asignadas; las cuales, aunque no las de mas valor, fueron las conquistas menos costosas y mas permanentes de aquella guerra, pues quedaron incorporadas á la corona de Nápoles.

Entonces fue cuando la república dió su memorable decreto, por el cual absolvia de la fidelidad á sus provincias continentales, autorizándolas para que cada una proveyera á su salvacion del mejor modo que pudiese; medida que fuese dictada por el terror ó por la política, es lo cierto que estaba en perfecta consonancia con esta última (12). Los confederados que durante la lucha habian permanecido unidos, se dividieron inmediatamente disputando por los despojos; volvieron á encenderse entre ellos los antiguos odios y rencores; y Venecia, con fria y consumada diplomacia, supo aprovecharse de aquel estado de las pasiones.

El papa Julio, que ya habia conseguido todo lo que se propusiera, y que quedaba satisfecho con la humillacion de la república veneciana, sintió despues renacer con mayor fuerza en su alma, todas sus antiguas antipatías y recelos contra los franceses; y habiendo dado pábulo con toda diligencia á la naciente llama los diestros emisarios de Venecia, consiguieron por fin una reconciliacion, favorable para la última, con el arrogante pontífice. Este, una vez decidido, siguió adelante en su nueva empresa con su acostumbrada impetuosidad; é imaginó una nueva coalicion, en la cual invitó á tomar parte á los otros aliados, para la expulsion de los franceses. Luis, por su parte, tomó las represalias, convocando un concilio para examinar la conducta del pontífice, y haciendo adelantar sus tropas sobre el territorio de Roma (13).

Esta marcha de los franceses que el 21 de mayo de 1511 lograron apoderarse de Bolonia, alarmó sobremanera á don Fernando; pues él habia ya alcanzado lo que al entrar en la guerra se propusiera, y le disgustaba tener que separarse de otras empresas en que estaba mas interesado y que tenia mas próximas. *Ignoro*, escribia Martir por este tiempo, *lo que el rey decidirá. Se halla ahora completamente entregado á sus conquistas africanas, y siente una repugnancia muy natural á romper con su aliado el francés; pero no alcanzo á comprender como podrá eximirse de prestar su auxilio al papa y á la Iglesia, no solo por ser esta causa religiosa, sino porque lo es tambien de libertad, puesto que si los franceses se apoderan de Roma, peligra indudablemente la libertad de Italia, y la de todos los Estados europeos* (14).

El Rey Católico miraba tambien del mismo modo este asunto; y asi es que envió repetidas y sentidas representaciones á Luis XII contra sus agresiones á la Iglesia, suplicándole que no rompiera la paz de que la cristiandad disfrutaba, y su piadoso intento, mas especialmente, de plantar el estandarte de la Cruz en las regiones infieles del Africa. El tono suave y fraternal de estos mensajes, dice Guicciardini, llenó al monarca francés de profunda desconfianza hácia su real hermano; y se le oyó decir, aludiendo á los grandes preparativos que este hacia asi por mar como por tierra; *Yo soy el sarraceno contra quien van dirigidos* (15).

A fin de traer á don Fernando todavía mas á su partido, el papa le concedió la investidura, por tanto tiempo dilatada, del reino de Nápoles, en los mismos favorables términos en que anteriormente la tuviera la dinastía aragonesa. Su Santidad le eximió ademas de la obligacion que contrajo en sus capítulos matrimoniales, por los cuales debia restituir á la corona de Francia la mitad de Nápoles en el caso de que muriese sin sucesion doña Germana; facultad de dispensar que ejercian los sucesores de San Pedro, con gran provecho de los príncipes á quienes favorecian, y que es indudablemente uno de los mas pesados tributos que jamás haya impuesto la supersticion sobre la razon humana (16).

A 4 de octubre de 1511 se concluyó, por último, un tratado entre Julio II, don Fernando y Venecia, con el objeto manifiesto de proteger á la Iglesia: en otros términos, con el de expulsar de Italia á los franceses (17); y por el piadoso fin á que iba dirigido se le dió el nombre de la *Santa Liga*. El rey de Aragon debia suministrar un contingente de mil caballos de línea, otros mil ginetes, diez mil infantes y una flota de once galeras para que obrase de concierto con la escuadra veneciana; y el mando de las fuerzas combinadas habia de darse á Hugo de Cardona, virey de Nápoles, sugeto de maneras afables y elegantes, pero que carecia de la resolucion y experiencia necesarias para los triunfos militares. El duro y viejo pontífice solia llamarle por burla *la señorita Cardona*. Fue este, á la verdad un nombramiento que jamás hubiera

tellos de fuego poético, aunque arrancados con tosca mano. Su poema es tan circunstanciado en punto á fechas y hechos, que un crítico francés le recomieuda como la relacion mas exacta de aquella campaña italiana.—Ibid. *Remarques*, página 16.

(12) Los escritores extranjeros atribuyen esta medida al primero de dichos motivos, y los venecianos al segundo. La fria y calculada conducta de este gobierno, de la cual parece que se habia desterrado toda pasion, segun las palabras de Du Bos, nos autoriza para inclinarnos á creer como cierto lo que mas lisongea en este punto, la vanidad nacional de la república.—Véase la discusion de la *Ligue de Cambray*, pp. 126 y siguientes.

(13) Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CCXXI.—Fleurange, *Memoires*, chap. VII.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CDXVI.—Guicciardini, *Istoria*, tom. IV, pp. 178, 179, 190, 191; tom. V, pp. 71, 82, 86.—Bembo, *Istoria Viniziana*. lib. VII, IX, X.

(14) *Opus Epist.*, epist. CDLXV.—*Memoire de Bayard*, chap. XLVI.—Fleurange, *Memoires*, chap. XXVI.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS.; cap. CCXXV.

(15) *Istoria*, lib. IX, p. 135.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1511.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CCXXV.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CDLXV.—El amigo de Maquiavelo, Vettori, en una de sus cartas habla del rey Católico como del principal motor de la nueva coalicion contra los franceses, y hace mencion de trescientas lanzas que suministró el papa, como prueba de su intento.—Maquiavelli, *Opere*, *Lettere Famigliari*, núm. 8; pero parece que no comprendió que estas lanzas eran parte de los servicios que le debia por el feudo de Nápoles. La carta de Mártir, arriba mencionada, cuya autoridad es mas competente y menos sospechosa, manifiesta la sincera aversion de don Fernando á un rompimiento con Francia en aquellos momentos; y en un parage que se encuentra mas adelante en la misma carta, le presenta tan solícito en buscar razones para disuadir al último, que no puede tenérsele por poco sincero en este caso. *Ut militibus verbis ipsum*, *Reginam ejus uxorem*, *ut consiliarios omnes Cabanillas alloquatur*, *ut agant apud regem suum de pace*, *dat in frecuentibus mandatis.*—Mártir, *Opus Epist.*, ubi supra y tambien en la epist. CDLIV.

(16) Mártir, *Opus Epist.*, epist. CDXLI.—Mariana, *Hist de España*, lib. XXIX, cap. XXIV.—Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, p. 164.—Sandoval, *Hist. del Emp. Carlos V*, tom. I, p. 18.—El acta de la investidura lleva la fecha de 3 de julio de 1510, y en el siguiente mes de agosto, el papa renunció á los servicios feudales por el tributo anual de un palafren blanco y de un subsidio de trescientas lanzas cuando se vieran invadidos los Estados de la Iglesia.—Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. IX, cap. XI.—El papa habia dilatado hasta entonces la investidura, negándose á conferirla á no ser bajo las condiciones mas exhorbitantes, lo cual habia disgustado tanto á don Fernando, que cuando pasó por Ostia á su regreso de Nápoles, no quiso ver á Su Santidad que allí le esperaba para celebrar con él una entrevista.—Mártir, *Opus Epist.*, epistola CCCLIII.—Guicciardini, *Istoria*, tom. IV, p. 73.

(17) Guicciardini, *Istoria*, tom. V, lib. X, p. 207.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXX, cap. V.—Reyner, *Fœdera*, tom. XIII, pp. 305, 308.

hecho la reina doña Isabel; y el favor que á este noble se dispensó en esta y en otras ocasiones excedia tanto á sus merecimientos, que hizo nacer en muchos la sospecha de que era mas próximo deudo de don Fernando de lo que generalmente se creia (18).

A principios de 1512, Francia, por medio de extraordinarios esfuerzos, no teniendo un solo aliado fuera de Italia, á no ser el falso y veleidoso emperador, puso en pié de guerra un ejército superior en número al de los aliados, y que lo era todavía mas por el carácter de su caudillo. Era este Gaston de Fox, duque de Nemours y hermano de la reina de Aragon; y aunque escaso de años, pues solo tenia veintidos, era hombre de muy claro entendimiento, y de consumada pericia militar. Introdujo en su ejército la mas severa disciplina, y un nuevo sistema táctico: cuidaba siempre de conseguir su intento, sin pararse en los medios que á él le condujeran: despreciaba los obstáculos que le ofrecian el mal estado de los caminos y la inclemencia del tiempo, que tanto paralizaran hasta entonces las operaciones militares, y hacia sus jornadas, aunque fueran por medio de mortíferos pantanos ó por entre las heladas nieves del invierno, con una celeridad desconocida en las guerras de aquellos tiempos. En menos de quince dias desde que salió de Milan, libertó á Bolonia, á 5 de febrero, á cuya ciudad tenian puesto cerco los aliados, hizo una contramarcha sobre Brescia, derrotó al paso un destacamento, y despues á todo el ejército veneciano debajo de sus murallas; y en el mismo dia que ocurrió este último suceso, logró tomar la plaza por asalto. Despues de conceder algunas semanas á las disipaciones del carnaval, emprendió nuevamente sus operaciones, y bajando sobre Rávena, consiguió traer al ejército de los aliados á una batalla decisiva al pié de sus mismos muros. Don Fernando, que conocia perfectamente el carácter del soldado español y el del francés, habia prevenido á su general que siguiera la política fabiana de Gonzalo, y que evitara tanto como le fuera posible todo encuentro formal (19).

Aquella batalla que se dió á 11 de abril de 1512, entre los ejércitos mas numerosos que Italia viera en aquellas guerras, fue tambien la mas sangrienta que manchara su hermoso suelo en el espacio de un siglo, pues no bajaron de diez y ocho á veinte mil los que quedaron tendidos en el campo, segun las relaciones mas auténticas, y entre ellos se contaba la mejor sangre de Francia y de la Italia (20). El virey Cardona se retiró algo mas pronto de lo que á su reputacion conviniera; pero la infantería española, al mando de Pedro Navarro se condujo de un modo digno de la escuela del gran Gonzalo. Durante los principios de la accion, se mantuvo firme en una posicion que se hallaba al abrigo de la terrible artillería de Este, que era entonces la mejor montada y servida que en Europa hubiera; pero cuando lo recio de la batalla iba ya á cargar sobre ella, sacándola al campo, Navarro la llevó directamente contra una fuerte columna de lansquenetes, que armados con sus largas picas alemanas, arrollaban cuanto se les ponia por delante. Los españoles recibieron el choque de esta arma formidable en las aceradas cotas que les defendian, y deslizándose despues con gran destreza por entre las filas contrarias, consiguieron hacer tan grande estrago en sus enemigos, que estos, que no traian mas defensa que sus petos, é imposibilitados de hacer uso de sus prolongadas picas, fueron muy pronto desordenados, quedando completamente derrotados. Ahora se repetia la experiencia que se hiciera mas de una vez en estas guerras, aunque nunca en escala tan grande como entonces: y dejó plenamente demostrada la superioridad de las armas españolas (21).

La infantería italiana que habia cejado ante el impetuoso ataque de los lansquenetes, se rehizo al abrigo del de los españoles; hasta que por último, las numerosas columnas de la gendarmería francesa, capitaneadas por Ivo de Alegre, que pereció en la accion, obligaron á los aliados á dejar el campo. Los españoles, sin embargo, se retiraban en órden admirable, conservando sus filas tan unidas, que consiguieron repetidas veces rechazar á sus perseguidores, y entonces, Gaston de Fox, entusiasmado con el triunfo, se exasperó hasta tal punto al ver que este valiente cuerpo se retiraba con tanta serenidad y órden, que dió una carga desesperada á la cabeza de su caballería, con esperanza de romper por medio del enemigo. Desgraciadamente, herido de muerte su caballo, vino con él al suelo: en vano gritaron los suyos: *Es nuestro virey*, *es hermano de vuestra reina!*; estas palabras no hicieron eco en los oidos españoles, y murió acribillado de heridas. Solo en la cara recibió catorce ó quince: buena prueba, dice el *loyal serviteur*, de que aquel príncipe valeroso no habia vuelto la espalda (22).

Pocos ejemplos ofrece la historia, si es que ofrece alguno, de una carrera militar tan breve y al mismo tiempo tan brillante como la de Gaston de Fox, y con razon le apellidaron sus compatriotas *el rayo de la Italia* (23). No solamente daba extraordinarias esperanzas, sino que en el discurso de pocos meses habia conseguido ventajas tales, que bien pudo hacer temer

(18) Guicciardini, *Istoria*, tom. v, lib. x. p. 208.—Bembo, *Istoria Viniziana*, tom. xi, lib. xii.—Mariana, *Hist. de España*, lib. xxx, cap. v. xiv.—Mártir, *Opus Epist.*, epistola CDLXXXIII.—Vettori parece que dió crédito á estos rumores: *Spagna ha sempre amato assai questo suo Viceré, e per errore che abbia fatto, non l'ha gastigato, ma più presto fatto piu grande, e si puo pensare, come molti dicono che sia suo figlio e che abbia in pensiero lasciarlo Rei di Napoli.*—Macchiavelli, *Opere*, cart. de 16 de mayo de 1514.—Segun Aleson hubiera designado á Navarro para el puesto de general en gefe, si no le hubiera desacreditado á los ojos de los aliados su humilde nacimiento. — *Annales de Navarra*, tom. v, lib. xxxv, cap. xii.

(19) Berualdez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CCXXX, CCXXXI, Guicciardini, *Istoria*: tom. v, lib. x, pp. 260, 272.—Giovio, *Vita Leonis X* apud *Vitæ Illustr. Virorum*, lib, ii, pp. 37, 38. *Memoires de Bayard*, chap. XLVIII.—Fleurange, *Memoires*, chap. XXVI, XXVIII.

(20) Ariosto hace figurar la sangrienta batalla de Rávena, entre los sueños de Melissa, en que la cortesana profetisa (ó mas bien el poeta; predice las glorias de la casa de Este:

Nuoteranno i destrier fino alla pancia
Nel sangue uman per tutta la campagna;
Ch'a seppellire il popol verrá manco
Tedesco, Ispano, Greco, Italo e Franco.

ORLANDO FURIOSO, cant. III, st. LV.

(21) Brantome, *Vies des Hommes Illustres*, disc. vi.—Guicciardini, *Istoria*, tom. v, lib. x, pp. 290, 305.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CCXXXI, CCXXXIII.—*Memoires de Bayard*, chap. LIV.—Du Bellay, *Memoires*, en Petitot, *Collection des Memoires*, tom. XVII, p. 254.—Fleurange, *Memoires*, chap. XXIX, XXX.—Bembo, *Istoria Viniziana*, tom. II, lib. XII.—Maquiavelo hace justicia á este valeroso cuerpo, cuya conducta en esta ocasion, le hace entrar en reflexiones muy oportunas acerca del mérito relativo de las armas españolas, ó sean romanas, y de las alemanas.—*Opere*, tom. IV, *Arte della Guerra*, lib. II, p. 67.

(22) *Memoires de Bayard*, chap. LIV.—Guicciardini, *Istoria*, tom. v, lib. x, pp. 306, 309.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CDLXXXIII.—Brantome, *Vies des Hommes Illustres*, disc. XXIV.—La mejor descripcion, esto es, la mas clara y animada de la batalla de Rávena, entre los escritores de aquella época, se encontrará en Guicciardini, ubi supra, y entre los modernos, en Sismondi, *Republiques Italiennes*, tomo XIV, chap CIX; autor, este último, que tiene el raro mérito de reunir el mas profundo análisis filosófico, con las ligeras y pintorescas gracias de la narracion.

(23) *Le foudre de l'Italie*, Gaillard, *Rivalité*, tom. IV, p. 391; débil autoridad, preciso es confesarlo, aun tratándose de un sobrenombre.

por la seguridad de sus dominios á las primeras potencias de la península italiana, y sus precoces talentos militares, y la temprana edad en que tomó el mando de los ejércitos, asi como muchas particularidades de su disciplina y de su táctica, tienen alguna analogía con los principios de la carrera de Napoleon.

Por desgracia su brillante nombre se halla mancillado por una indiferencia hácia la vida de los hombres que es mas odiosa que en cualquiera otro en un jóven, que no habia podido todavía familiarizarse con la dureza de la profesion á que se hallaba dedicado, si bien debe acusarse de esto antes que á él á su siglo, pues no hubo seguramente otro que se distinguiera con mayor barbarie y mas despiadada ferocidad en sus guerras (24) ¡Tanpoco habian hecho los progresos de la civilizacion en favor de la humanidad! Solo ha sido en una época muy moderna, cuando se ha introducido un espíritu mas noble y generoso; cuando se ha llegado á comprender que el hombre no pierde sus derechos de tal porque sea enemigo; cuando se han establecido leyes convencionales, dirigidas á mitigar en lo posible los males de un estado que á pesar de todos sus alivios es siempre de indecibles miserias, cuando aquellos, finalmente, que tienen en sus manos los destinos de las naciones llegaron á conocer que es menos glorioso, y al mismo tiempo menos útil, el provecho que se alcanza por la guerras, que el que se consigue evitándolas con prudencia.

La derrota de Rávena llenó de terror á los confederados: vaciló el fuerte espíritu de Julio II, y fueron precisas todas las seguridades de los embajadores de España y Venecia para hacer que se mantuviera en su propósito. Don Fernando envió órdenes al Gran Capitan para que estuviera pronto á ponerse al frente de las fuerzas que debian levantarse al punto para Ná poles: no podia darse mejor prueba de la consternacion del monarca (25).

La victoria de Rávena, sin embargo fue mas fatal para los franceses que para sus enemigos. Los triunfos no interrumpidos de un caudillo tienen el gran inconveniente de que acostumbran á sus soldados, por la brillante ilusion con que rodean su nombre, á confiar menos en sus propias fuerzas, que en las de aquel á quien hasta entonces han visto invencible, y sujetan asi su suerte á todas las eventualidades que son consiguientes á la suerte de un solo individuo. La muerte de Gaston de Fox parece que disolvió el único vínculo que unia á los franceses. Dividiéronse los oficiales, decayeron de ánimo los soldados, y con la pérdida de su jóven héroe, perdieron todo su entusiasmo. Los aliados, apercibiéndose de este desordenado estado del ejército, realentaron su confianza y renovaron sus esfuerzos: don Fernando, por la influencia que ejercia sobre su yerno Enrique VIII de Inglaterra consiguió que este se adhiriera abiertamente á la Liga á principios de aquel año (26), y el Rey Católico habia tenido ademas, poco antes de la batalla, la habilidad de separar al Emperador de los intereses de la Francia, ajustando una tregua entre el Imperio y Venecia (27). Los franceses, amenazados, ahora, y acosados por todas partes, emprendieron su retirada á las órdenes del valiente La Paliza, y quedaron reducidos á tan deplorable estado, que á los tres meses escasos de su fatal victoria, el dia 28 de junio, se hallaba al pié de los Alpes, dejando abandonadas, no solo sus nuevas conquistas, sino todas las que antes hicieran en el norte de Italia (28).

Sucedió ahora lo mismo que en la última guerra contra Venecia. Los confederados disputaron por la reparticion de los despojos, y la república, con mejor derecho que los otros, fue la que menos parte sacó, y llegó á conocer que se queria rebajarla á la clase de potencia inferior. Don Fernando representó vivamente al papa, y despues tambien al emperador por medio de su embajador en Venecia, contra esta política errada (29); pero la indiferencia del uno y la codicia del otro se negaron á dar oidos á sus reflexiones. El suceso acreditó lo que el cauto monarca habia previsto: Venecia tuvo que echarse en brazos de su antiguo y pérfido aliado, y á 23 de marzo de 1513, se concluyó entre Francia y la república un tratado definitivo para su reciproea defensa (30). De esta manera se privaron de uno de los miembros mas eficaces de la confederacion, esta comprometió todas las ventajas que últimamente lograra: tuvieron que formarse nuevas combinaciones, y se presentó, por último, una funesta perspectiva de nuevas é interminables guerras.

Don Fernando, libre ya de temores del momento por parte de los franceses, tomó ya muy poco interés relativamente hablando, en los asuntos de Italia: traiale á la verdad, muy ocupado el afianzar sus conquistas en Navarra. Su ejército al mando de Cardona, seguía, es cierto, en campaña en el norte de Italia; pero el virey, despues de restablecer en Florencia á los Médicis, permaneció en la inaccion. Los franceses, entre tanto, habiendo levantado nuevas fuerzas, y cruzado las montañas, acometieron á los suizos en una sangrienta batalla que se dió en Novara, á 6 de junio de 1513, en la cual fueron los primeros completamente derrotados, y Cardona entonces, saliendo de su letargo, atravesó sin oposicion el Milanesado, devastando los antiguos dominios de Venecia, incendiando los palacios y quintas que sus opulentos habitantes tenian á orillas del Brenta, y aproximándose á la *Reina del Adriatico* hasta el punto de arrojar algunas balas, que no causaron daño alguno en el monasterio de San Segundo.

La indignacion de los venecianos y de Albiano, aquel general que tan bravamente se portara á las órdenes de Gonzalo en el Garillano, los precipitó á un combate con los aliados, á 7 de octubre cerca de la

(24) Para probarlo, bastará un ejemplo que ocurrió en la guerra de la Liga, en 1510. Cuando los Imperiales tomaron á Vicencia cierto número de sus habitantes, que ascendia á mil, y segun otras relaciones á seis mil, se refugiaron en una gruta inmediata, con sus mujeres é hijos, contándose en aquel número las principales familias de la ciudad. Un oficial francés que descubrió su retiro, ordenó que se amontonasen haces de leña en la boca de la cueva, y que se les diera fuego, y asi se hizo en efecto, saliendo con vida uno solo de los fugitivos, y demostrando muy claramente el ennegrecido y convulso aspecto de los cadáveres, las terribles agonias que por la sufocacion padecieran.—*Memoires de Bayard*, chap. XL.—Bembo, *Istoria Viniziana*, tom. II, lib. X.—Bayardo hizo quitar la vida en el acto á dos de los autores de esta diabólica hazaña, pero *le chevalier sans reproche*, era una excepcion y no un ejemplo del espíritu dominante de la época.

(25) Guicciardini, *Istoria*, tom. V, lib. X, pp. 310, 312, 322, 323.—*Chrónica del Gran Capitan*, lib. III, cap. VII.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXX, cap. IX.—Giovio, *Vita Magni Gonzalis*, lib. III, p. 288.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1512.—Véase tambien la *Carta de Vettori*, á 16 de mayo de 1514, en Macchiavelli, *Opere*.

(26) Dumont, *Corps Diplomatique*, tom. IV, p. 137.—Ya desde 17 de noviembre del año anterior formaba parte de ella; pero dilató el publicarlo hasta recibir el último plazo de un subsidio que Luis XII debia pagarle para la conservacion de la paz.—Rymer, *Fœdera*, tom. XIII, pp. 311, 323.—Sismondi, *Hist. des Français*, tom. XV, p. 383.—Ni aun el caballaresco Enrique VIII se vió exento del intrigante espiritu de su siglo.

(27) Guicciardini, *Istoria*, tom. V, lib. X, p. 320.

(28) *Memoires de Bayard*, chap. LV.—Fleurange, *Memoires*, chap. XXXI.—Ferreras, *Hist. d'Espagne*, tom VIII, pp. 380, 381.—Guicciardini, *Istoria*, tom. V, lib. X, pp. 335, 336.—Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. X, cap. XX.

(29) Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. X, cap. XLIV, XLVIII.—Guicciardini, *Istoria*, tom. VI, lib. XI, p. 52.—Mártir refiere una conversacion que tuvo con el ministro de Venecia en España, relativa á este particular.—*Opus Epist.*, epistola CCL.

(30) Dumont, *Corps Diplomatique*, tom. IV, part. I, número 86.

Mota, distante unas dos millas de Vicencia. Cardona, cuyo ejército iba cargado de botin, y que se hallaba embarazado en los desfiladeros de las montañas, se vió atacado en situacion muy desventajosa: los aliados alemanes huyeron ante la impetuosa acometida de Albiano; pero la infantería española conservó intrépida su posicion, y con su disciplina y arrojo extraordinario, logró cambiar la suerte de la batalla. Mas de cuatro mil enemigos quedaron tendidos en el campo; y cayeron en poder de los vencedores gran número de prisioneros, entre los que se contaban muchas personas de clase, y todos sus bagages y trenes de artillería (31).

Asi concluyó la campaña de 1513: los franceses fueron rechazados al otro lado de los montes; y Venecia quedó reducida á fortaleza marítima, y obligada á alistar á sus artesanos y trabajadores para su defensa, si bien abundaban todavía en ella los recursos, y sobre todo, el patriotismo y el invencible espíritu de su pueblo (32).

El conde Daru ha satisfecho los deseos, que, tanto tiempo ha se tenian, de una historia completa y auténtica de un Estado cuyas instituciones fueron la admiracion de tiempos anteriores, y cuya larga y gloriosa duracion le hicieron digno objeto de la curiosidad de los nuestros. El estilo que ha empleado en su *Histoire de Venise*, á la vez animado y compendioso, no es ciertamente el mas á propósito para la narracion histórica, porque es picante y epigramático, cual suelen usarle los franceses: las revoluciones de un imperio, por otra parte, no se prestan tampoco al interés dramático que pueden tener otras obras que admiten un desarrollo biográfico mas extenso; pero se hallará á pesar de esto mucho interés en la habilidad con que ha descifrado la tortuosa política de la república, en las ingeniosas y prudentes reflexiones con que reviste la avidez de los hechos, y en los muchos y nuevos datos que suministra. La política exterior de Venecia era muy interesante para todos, amigos y enemigos, en sus dias de prosperidad, para que no ocupase las plumas de los escritores mas distinguidos; pero ningun cronista italiano, ni aun el nombrado por el gobierno mismo para este efecto, ha tenido la habilidad de presentar los resortes interiores de su complicada máquina, de un modo tan satisfactorio como Mr. Daru, quien ha podido hacerlo auxiliado por los voluminosos documentos oficiales, que hasta la caida de la república se ocultaron de la vista del publico, con tanto cuidado como los archivos de la Inquisicion de España.

CAPITULLO XXIII.

CONQUISTA DE NAVARRA.

1512.—1513.

Reyes de Navarra.—Recelos de España.—Negociaciones con Francia.—Don Fernando pide paso para sus tropas.—Alianza de Navarra con Francia.—Su invasion y conquista por el duque de Alba.—Caracter de Juan de Albret.—Disgusto de la Inglaterra.—Derrota de los franceses.—Tratado de Ortez.—Don Fernando afianza su conquista.—Navarra es incorporada á Castilla.—Exámen de la conducta del Rey Católico.—Derecho de paso.—Imprudencia de Navarra.—Esta autoriza la guerra.—Grande abuso de la victoria.—Historiadores de Navarra.

Mientras que los españoles conquistaban estériles laureles en los campos de la Italia, su rey don Fernando hacia una adquisicion muy importante de territorio contiguo á sus dominios. Ya está el lector enterado de cómo el sangriento cetro de Navarra pasó de las manos de Leonor hermana de don Fernando, despues de breves dias de reinado á las de su nieto Febo, en 1479: desde entonces parece que la fatalidad persiguió á la casa de Fox, y aquel príncipe solo pudo disfrutar durante cuatro años su corona, despues de los cuales, por su muerte, pasó á ceñir las sienes de su hermana Catalina en 1483.

No era de esperar que don Fernando y doña Isabel, tan atentos siempre á ensanchar sus dominios, por toda la extension de los límites geográficos que la naturaleza misma parecia haberles asignado, perdieran la oportunidad que se les presentaba de incorporar á ellos el reino, hasta entonces independiente de Navarra, procurando casar á su heredero con aquella soberana; pero quedaron frustrados todos sus esfuerzos por la oposicion de la reina madre Magdalena, hermana de Luis XII, la cual, sacrificando los intereses nacionales á sus preocupaciones, eludió bajo pretextos varios el propuesto casamiento, llevando por último á cabo el enlace de su hija con un noble francés, llamado Juan de Albret, heredero de Estados importantes adyacentes á Navarra. Muy grave y funesto fue este error; porque Navarra habia conservado hasta entonces su independencia, mas que por su propia fuerza, por la debilidad de sus vecinos; pero ahora que todos los pequeños Estados que la rodeaban se habian reunido en dos grandes y poderosas monarquías, no era probable que se respetara por mucho tiempo tan débil barrera, ó que no fuera arrollada en el primer choque que pudieran tener aquellas potencias formidables. Pero aunque Navarra hubiera perdido su independencia, sus príncipes pudieran haber conservado su elevada categoría, por medio de un enlace con la familia reinante de España y Francia: por el que se contrajo con un simple particular, perdiéronse ambas cosas juntamente (1).

Subsistieron, sin embargo, las mas amistosas relaciones entre el Rey Católico y su sobrina durante la vida de doña Isabel: los soberanos españoles la ayudaron á tomar posesion de sus turbulentos dominios, y á extinguir las mortales contiendas de los beamonteses y agramonteses, que los tenian divididos en fracciones: la sostuvieron tambien con armas, contra su tio Juan, vizconde de Narbona, que pretendia la corona bajo el infundado pretexto de que esta solo correspondia á los varones (2); y su alianza con España se estrechó mas todavía, desde que Luis XII dejó conocer su propósito de apoyar á su sobrino Gaston de Fox, en las mismas pretensiones de su difunto padre (3). La muerte, sin embargo, de aquel jóven héroe, en Rávena, cambió completamente las relaciones y sentimientos de entrambos paises: Navarra no tenia ya que temer inmediatamente de la Francia; y desconfiaba, al mismo tiempo de España, por mas de un motivo, y especialmente por la proteccion que dispensaba á los beamonteses desterrados, á cuya cabeza se encontraba el jóven conde de Lerin, sobrino de don Fernando (4).

Francia, por otra parte, viéndose aislada y en lucha con el resto de la Europa, conoció que su alianza en aquellos momentos con el pequeño reino de Navarra, era para ella de la mas alta importancia; y mucho

(31) Guicciardini, *Istoria* tom. VI, lib. XI, pp. 151, 158.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. DXXIII.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXX, cap. XXI.—Fleurange, *Memoires*, cap. XXXVI, XXXVII.—Véase tambien la carta original de don Fernando al arzobispo Deza, en Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., capitulo CCXLII.—Albiano murió al año poco mas, de esta derrota, á los sesenta años de su edad. Era tan querido de sus soldados, que estos no quisieron separarse de su cadáver, llevándole á su cabeza, durante algunas semanas despues de su muerte. Por último, sus restos fueron depositados en la iglesia de San Estéban en Venecia; y el senado, con mas gratitud de la que suele concederse á las repúblicas, concedió á su familia una decorosa pension.

(32) Daru, *Hist. de Venise*, tom. III, pp. 615, 616.

(1) Véanse los capítulos X, XI y XII de la parte I de esta *Historia*.

(2) *Histoire du Royaume de Navarre*, pp. 567, 570.—Aleson, *Anales de Navarra*, tom. V, lib. XXXIV, capitulo I.—*Diccionario Geográfico-Histórico de España por la Real Academia de la Historia.* (Madrid, 1802) tom. II, p. 117.

(3) Aleson, *Anales de Navarra*, tom. V, lib. XXXV, capitulo XIII.—Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. IX, cap. LIV.—Sismondi, *Hist. des Francais*, tom. XV, p. 500.

(4) Aleson, *Anales de Navarra*, ubi supra.

mas entonces, cuando el proyecto de una empresa contra Guiena por las fuerzas combinadas de España y de Inglaterra, habian de hacer desear naturalmente á Luis XII el asegurarse de la buena voluntad de un príncipe, que podia decirse tenia en su mano las llaves de los Pirineos, asi como el de Cerdeña tenia las de los Alpes. Con tan favorables disposiciones el rey y la reina de Navarra enviaron sus plenipotenciarios á Blois; á principios de mayo de 1512, poco despues de la batalla de Rávena, facultados con pleno poderío para concluír un tratado de alianza y confederacion con el gobierno francés (5).

Entretanto, á 8 de junio llegó á Pasages en Guipúzcoa, una escuadra inglesa, con diez mil hombres á bordo, á las órdenes de Tomás Grey, marqués de Dorset (6), á fin de obrar en union con el ejército de don Fernando en la invasion de la Guiena. Las fuerzas del último, que consistian en dos mil quinientos caballos de linea y ligeros, seis mil infantes y veinte piezas de artillería, se pusieron al mando de don Fadrique de Toledo, el anciano duque de Alba, abuelo del general que escribió su nombre con caracteres indelebles de sangre en los Paises Bajos, en tiempo de Felipe II (7). Antes, sin embargo, de emprender movimiento alguno, don Fernando, que conocia las equívocas disposiciones de los reyes navarros, determinó ponerse á cubierto del daño que pudieran causarle, validos de la fuerte posicion que ocupaban, cualquiera que fuese el camino que tomara; y envió, por lo tanto, á pedirles paso por sus dominios, exigiendo ademas, que confiaran seis fortalezas principales á otros tantos sugetos de Navarra que él designaria, como garantías de su neutralidad durante la expedicion. Esta modesta proposicion fue tambien acompañada con la alternativa de que los reyes de aquel reino entraran á formar parte de la Santa Liga; comprometiéndose en tal caso don Fernando á restituirles ciertas plazas que se hallaban en su poder y que aquellos reclamaban, y obligándose á protegerles con todas las fuerzas de la confederacion contra cualesquiera intentos hostiles de la Francia (8).

La situacion de estos príncipes sin ventura era en extremo difícil; porque tenian que abandonar la neutralidad que por tanto tiempo y tan prudentemente conservaran, y su eleccion, cualquiera que fuese el partido que abrazasen, comprometía necesariamente la seguridad de sus dominios de una ú otra parte de los Pirineos, en cambio de un aliado, cuya amistad sabian ya por experiencias repetidas que era tan terrible como su enemiga. En este apuro, enviaron á Castilla embajadores para obtener alguna modificacion en las proposiciones; ó al menos para prolongar los negociaciones hasta que concluyesen un arreglo definitivo con Luis XII (9).

A 17 de julio los plenipotenciarios de Navarra firmaron un tratado con este monarca, en Blois, por el cual Francia y Navarra se obligaban á defenderse mutuamente, en caso de ser acometidos, contra cualesquiera enemigos: por otro artículo dirigido manifiestamente contra España, se estipuló que ninguna de las dos naciones concederia paso por sus dominios á los enemigos de la otra; y Navarra, por ultimo, se obligó á declarar la guerra á los ingleses, que se hallaban en Guipúzcoa, y á todos los que á estos auxiliaran (10).

Por un accidente muy singular llegaron á noticia de don Fernando los principales artículos de este tratado antes de que se firmara (11); y aunque su ejército permanecia en la inaccion acampado junto á Vitoria, desde el desembarco mismo de los ingleses, viendo que ya no habia esperanzas de negociacion, y determinando anticiparse al golpe que se le preparaba, ordenó á su general que sin mas dilacion invadiera y ocupara el reino de Navarra.

El duque de Alba cruzó las fronteras el 21 de julio, proclamando que no sufririan daño alguno los que voluntariamente se sometiesen; y el 23 llegó delante de Pamplona. El rey Juan, que durante todo el tiempo que habia estado jugando con el leon, no se habia preparado á la defensa, abandonó la capital, dejándola en libertad de capitular bajo las mejores condiciones que pudiera; y al dia siguiente se rindió la ciudad, habiendo obtenido primero la seguridad de que serian respetados todos sus fueros y privilegios: *circunstancia*, dice con gran devocion don Fernando, *en la cual se descubre claramente la mano de nuestro adorado Salvador, cuya milagrosa interposicion se ha hecho visible en toda esta empresa, dirigida exclusivamente al bien de la Iglesia y á la extirpacion del maldito cisma* (12).

Mientras tanto, el desterrado rey llegó á Lumbier, desde donde pidió ayuda al duque de Longueville, que tenia á la sazon establecido su campo en la frontera del norte para defender á Bayona; pero el caudillo francés recelaba mucho de los ingleses, que seguian en Guipúzcoa, para que debilitara sus fuerzas mandando parte de ellas á Navarra, y el desgraciado monarca, abandonado de sus antiguos súbditos y de su

(5) Dumont, *C[orps] Diplomatique*, tom. IV, part. I, página 147.—Véase tambien la carta del rey á Deza, fecha en Burgos á 20 de julio de 1512, en Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CCCCCV.

(6) Aleson, *Anales de Navarra*, tom. V, p. 245.—Herbert, *Life and Raigne of Henry VIII* (London, 1649) p. 20. Holinshed, *Chronicles*, p. 568, (London 1810).—Mariana, *Hist. de España*, tom. IX, p. 315.—Los editores valencianos de este último autor, corrigen el texto, sustituyendo malamente, marqués de Dorchester.

(7) El jóven poeta Garcilaso de la Vega, nos hace un brillante bosquejo de aquel duro y viejo noble en sus años juveniles, tal que apenas puede concebirle nuestra imaginacion en ninguna época de su vida.

Otro Marte 'n la guerra, en corte Febo.
mostravase mancebo en las señales
del rostro, qu 'eran tales, qu 'esperanza
i cierta confianza claro davan
á cuantos le miraban, qu 'el seria
en quien se informaria un ser divino.
Obras. ed. de Herrera, p. 505.

(8) Lebrija, *De Bello Navariensi*, lib. I, cap. III.—Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. X, cap. IV, V.—Aleson, *Anales de Navarra*, tom. V, lib. XXXV, cap. XV.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CDLXXXVIII.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., ubi supra.—Garibay, *Compendio*, tom. III, lib. XXIX, cap. XXV.—Sandoval, *Hist. del Emp. Carlos V*, tom. I, pag. 25.

(9) Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. X, cap. VII, VIII.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CDLXXXVII.—Garibay, *Compendio*, tomo III, lib. XXIX, cap. XXV.

(10) Dumont, *Corps Diplomatique*, tom. IV, part. I, número 69.—*Carta del rey á don Diego Deza*, en Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CCXXXV.

(11) Un secretario confidencial del rey Juan de Navarra, fue asesinado en su lecho por su manceba: sus papeles, entre los que se hallaban las bases principales del proyectado arreglo con Francia, vinieron á manos de un eclesiástico de Pamplona, y este, movido por la esperanza del premio se los entregó á don Fernando. Esto se halla referido por Mártir, en una carta, la CDXC, fecha á 18 de Julio de 1512, y su certeza se acredita por la conformidad de las condiciones propuestas con los artículos del tratado que se firmó.

(12) *Carta del rey á don Diego Deza*, desde Burgos, á 26 de julio, en Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CCXXXVI, —*Histoire du royaume de Navarre*, pp. 620, 627.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II. rei XXX, cap. XXI.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. CDXCV.—Aleson, *Anales de Navarra*, tom. V, lib. XXXV, cap. XV.—Bernaldez insertó en su Crónica algunas cartas del rey don Fernando, escritas durante la guerra, y es singular que viniendo de tan buena fuente, no se hayan referido á ellas con mas frecuencia los escritores españoles. Están dirigidas á su confesor, Deza, arzobispo de Sevilla, con quien Bernaldez, cura de una parroquia de su diócesis, parece que tuvo alguna intimidad, como aparece tambien de algunas otras partes de su obra.

nuevo aliado, se vió precisado á cruzar las montañas y á refugiarse en Francia con su familia (13).

No perdió tiempo el duque de Alba en aprovecharse de las ventajas conseguidas, y al efecto empezó publicando una proclama del Rey Católico, en la que este decia que no era otro su objeto que tener el país en su poder como rehenes de la disposicion pacífica de sus monarcas, hasta concluir su empresa contra Guiena. Sea la causa la que se quiera, es lo cierto que el general español encontró tan poca resistencia, que en menos de quince dias recorrió y ocupó casi toda la Alta Navarra: tan breve tiempo bastó para derrocar una monarquía, que á despecho de la fuerza y de la intriga, habia conservado ilesa su independencia, con muy pocas excepciones, por espacio de siete siglos (14).

Al examinar tan extraordinarios sucesos, parece que se siente el ánimo inclinado á desconfiar de los talentos y valor de un príncipe que tan fácilmente abandonó su reino, sin combatir una sola vez en su defensa; y sin embargo, Juan habia mostrado en mas de una ocasion que se hallaba dotado de ambas cosas si bien debe confesarse que no era su carácter á propósito para los tiempos de crueldad y de intrigas en que vivió. De genio apacible, social y amigo de los placeres, y tan poco celoso de la dignidad real, que tomaba parte en los bailes y otras diversiones del mas humilde de sus súbditos, fue su mayor defecto la facilidad con que abandonaba las riendas del gobierno en manos de sus favoritos que no siempre fueron los mas merecedores, y su mayor mérito su aficion á las letras (15); pero desgraciadamente ni sus méritos ni sus defectos eran del género mas adecuado para sacarle de su embarazosa situacion, ó ponerle en estado de luchar con su astuto y resuelto adversario Talentos mayores hubieran fracasado, ciertamente, en esta empresa: habia llegado ya el tiempo en que Navarra, por el órden natural de los acontecimientos, tenia que ceder su independencia á las dos grandes naciones qu



Muerte del Gran Capitan.

odeaban sus fronteras, y que atraidas por la fuerte posicion y debilidad política de aquel reino, y apagadas en los suyos las discordias intestinas, era seguro que habian de reclamar cada una por su parte la mitad que al parecer correspondia naturalmente á sus respectivos territorios, y aunque circunstancias particulares pudiesen acelerar ó retardar algun tanto este suceso, no habia poder humano capaz de impedir que llegara á verificarse.

Don Fernando, previendo la tormenta que sobre él iba á estallar por la parte de Francia, resolvió salir inmediatamente á su encuentro, y ordenó á su general que cruzase las montañas, y ocupara los distritos de la Baja Navarra. Esperaba que en esto le ayudarian los ingleses; pero se engañó, porque el marqués de Dorset alegó que el tiempo empleado en la reduccion de Navarra habia sido completamente perdido para la expedicion contra Guiena, que se habia puesto en el interin, en excelente estado de defensa. El general inglés se quejó abiertamente de que su rey habia sido burlado por el Católico, que no habia hecho mas que servirse de él para sus conquistas exclusivas; y á

(13) Aleson, *Anales de Navarra*, tom. v, lib. xxxv, capítulo xv.—*Histoire du royaume de Navarre*, p. 622.—Lebrija, *De Bello Navariensi*, lib. I, cap. IV.—*Juan de Albret nacisteis*, dijo Catalina á su infeliz marido, cuando salian de su reino, *y Juan de Albret morireis: fuera yo rey y vos reina, y todavia ocupariamos el trono de Navarra.*—Garibay, *Compendio*, tom. III, lib. XXIX, cap. XXVI.—El Padre Abarca considera este dicho como un cuento de vieja, y como vieja tambien á Garibay por repetirle.—*Reyes de Aragon*, tom. II, rei XXX, cap. XXI.

(14) *Manifiesto del rey don Fernando*, de 30 de julio, en Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CCXXXVI.—Lebrija, *De Bello Navariensi*. lib. I, cap. V.—Garibay; *Compendio*, tom. III, lib. XXIX, cap. XXVI.

(15) Aleson, *Anales de Navarra*, tom. v, lib. XXXV, capítulo II.—*Histoire du Royaume de Navarre*. pp. 603. 604.

despecho de cuantas reflexiones se le hicieron, volvió á las naves con toda su gente, sin esperar nuevas órdenes: *conducta*, dice don Fernando, en una de sus cartas, *que me es en extremo sensible, por la mancha que deja en el honor del serénisimo rey mi yerno, y por la gloria, tambien, de la nacion inglesa, tan distinguida en los tiempos pasados por sus altas y caballerescas prendas* (16).

El duque de Alba, solo y abandonado, no podia oponerse al ejército francés al mando de Longueville, y mucho menos ahora que este habia recibido un refuerzo de un cuerpo de veteranos de Italia, conducidos por el bravo La Paliza; y á duras penas pudo librarse de ser cogido en medio de estas fuerzas, consiguiendo anticiparse solo por algunas horas, á los movimientos de la Paliza, y logrando retirarse por el paso de Roncesvalles, y llegar salvo á Pamplona (17). El general francés, en union con Juan de Albret, le siguieron á toda prisa á esta ciudad, y á á 27 de noviembre, los sitiadores dieron un asalto desesperado, aunque inútil, contra esta capital, que se repitió con el mismo mal resultado en los dos dias siguientes. Las fuerzas sitiadoras, al mismo tiempo, se hallaban faltas de bastimentos, y por último, despues de un sitio de algunas semanas, al saber la llegada de un refuerzo á los sitiados, á las órdenes del duque de Nájera (18), levantaron su campo y volvieron á cruzar los montes, eclipsándose con ellos el último rayo de esperanza, de que volviera á ocupar su trono el infeliz monarca de Navarra (19).

A 1.° de abril del año inmediato de 1513, don Fernando ajustó con Luis XII en Ortez, una tregua, que abrazaba sus respectivos dominios al Occidente de los Alpes: duró un año; y al concluir este se renovó por otro tanto tiempo (20). Este tratado, por el cual sacrificó el monarca francés los intereses de su aliado el rey de Navarra, dió á don Fernando tiempo bastante para arreglar y afianzar sus conquistas; al paso que dejaba la guerra abierta en un punto en que él conocia perfectamente que habia otros mas interesados que él en proseguirla con ardor. El convenio debe confesarse que admite mayor defensa considerándole políticamente, que atendiendo á lo que la buena fe exigia (21); y así fue en efecto, que los aliados se quejaron abiertamente de la conducta traidora de su confederado, que con tan poco escrúpulo sacrificaba los intereses comunes, librando á la Francia de la poderosa diversion en que se hallaba comprometida por sus fronteras occidentales. No se justifica una accion mala porque otros tambien la hayan cometido; pero los que las perpetran, y cuenta que ni uno solo de los aliados se hallaba inocente en medio de la maldad política de aquellos tiempos, no tienen, ciertamente, derecho alguno para quejarse (22).

Don Fernando se aprovechó del intervalo de reposo que ahora disfrutaba para poner en órden su nueva conquista. Al efecto, habia trasladado su residencia, primero á Burgos, y despues á Logroño, para estar mas cerca del teatro de las operaciones: fue infatigable en levantar refuerzos y subsidios, llegando en una

(16) Véase la tercera carta del rey á Deza, fecha en Logroño á 12 de noviembre en Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CCXXXVI.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXX, cap. XII.—Lebrija, *De Bello Navariensi*, lib. I, cap. VII.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. DXCIX.—Herbert, *Life of Henry VIII*, p. 24.—*Holinshed, Chronicles*, p. 571.

(17) Garcilaso de la Vega alude á estas hazañas militares del duque en su segunda égloga.

Con mas ilustre nombre, los arneses
de los fieros Franceses abollaba.
Obras, ed. de Herrera, p. 505.

(18) Era tal el poder del anciano duque de Nájera, que puso en campaña en esta ocasion 1,100 caballos y 5,000 infantes, levantados y equipados en sus Estados.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. DVII.

(19) *Memoires de Bayard*, chap. LV, LVI.—Fleurange, *Memoires*, chap. XXXIII.—Lebrija, *De Bello Navariensi*, lib. I, cap. VIII, IX.—Abarca, *Reyes de Aragon*, rei XXX, cap. XXI.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1512.—Juan y Catalina de Albret pasaron el resto de sus dias en sus territorios de la parte francesa de los Pirineos, é hicieron todavia otra tentativa, aunque mas débil é infructuosa que la primera para recobrar sus dominios, durante la regencia del cardenal Cisneros.—Carvajal, *Anales*, MS., cap. XII.—Abatido su espiritu, su salud declinó gradualmente, y ninguno de los dos sobrevivió mucho tiempo á la pérdida de su corona. Juan murió el 23 de junio de 1517, y Catalina el 12 de febrero del siguiente año; felices, por lo menos, porque así como la desgracia no pudo dividirlos en vida, tampoco la muerte los tuvo separados mucho tiempo.—*Histoire du royaume de Navarre*, p. 615,—Aleson, *Anales de Navarra*, tom. V, lib. XXXV, cap. XX, XXI.—Sus cuerpos yacen juntos en la iglesia catedral de Lescar, en sus dominios de Bearn; y su infausta suerte es con razon mencionada por los historiadores españoles, como uno de los ejemplos mas notables de que los pecados de los padres son castigados en los hijos hasta la tercera y cuarta generacion.

(20) Flassan, *Diplomatie Francaise*, tom. I, p. 295.—Rymer, *Fœdera*, tom. XIII, pp. 350, 352.—Guicciardini, *Istoria*, tom VI, lib. XI, p. 82; lib. XII, p. 168.—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXX, cap. XXII.—*Fu cosa ridicola*, dice Guicciardini aludiendo á esta tregua, *che nei medessimi giorni che la si bandiva solennemente per tutta la Spagna, venne un araldo a significargli in nome del Re d'Inghilterra gli apparati potentissimi, che ei faceva per assaltare la Francia, e a sollecitare ch'egli medesimamente movesse, secondo che aveva promesso, la guerra dalla parte di Spagna*.—*Istoria*, tom. VI, lib. XII, p. 84.

(21) Francisco Vettori, embajador florentino en la córte pontificia, escribia á Maquiavelo que habia estado desvelado dos horas aquella noche, pensando en los verdaderos motivos que habia tenido don Fernando para asentar esta tregua, que considerada solamente bajo el aspecto político, reprueba *in toto*. Al mismo tiempo, hacia ciertas predicciones respecto á las consecuencias que de ella habian de resultar; pero estas nunca se verificaron, y el no cumplimiento de sus predicciones puede tenerse por la mejor refutacion de sus argumentos. Machiavelli, *Opere, Lett. Famigl.*, 21 de abril de 1513.

(22) Guicciardini, *Istoria*, tom. VI, lib. XI, pp. 81, 82.—Machiavelli, *Opere*, ubi supra.—Mártir, *Opus Epist.*, epistola DXXXVIII.—A 5 de abril se concluyó en Mechlin un tratado en nombre de don Fernando, del rey de Inglaterra, del emperador y del papa.—Rymer, *Fœdera*, tom. XIII, páginas 354, 358.—El enviado castellano, don Luis Carroz, no se halló presente en Mechlin, pero ratificó y juró solemnemente el tratado en nombre de su soberano, en Londres, á 18 de abril.—Ibid, tom. XIII, p. 363.—Por este convenio, España se obligaba á atacar á la Francia en Guiena, mientras que las demás potencias cooperarian, invadiéndola por otras partes.—Dumont, *Corps Diplomatique*, tom. IV, part. I, número 79.—Esto estaba en abierta oposicion con el tratado firmado cinco dias antes solamente en Ortez, y si se hizo con conocimiento de don Fernando, debe confesarse que fue un alarde innecesario de perfidia, que apenas tiene ejemplo ni aun en aquella época. Como tal le censuran, por supuesto, los historiadores franceses, esto es los modernos, porque no encuentro nada acerca de él en los antiguos.—Rapin, *History of England*, transl. by Tindal, (London, 1785), vol. II, pp. 95, 94.—Sismondi, *Hist. des Francais*, tom. XV, página 626.—Don Fernando, instado por Enrique VIII para que ratificase los actos de su ministro, en el verano siguiente se negó á hacerlo, fundándose en que este se habia excedido de sus poderes.—Herbert, *Life of Henry VIII*, p. 29.—Los historiadores españoles guardan sobre esto el mas profundo silencio; pero la asercion del monarca aragonés adquiere alguna probabilidad, por el tenor de uno de los artículos, que dice que en el caso de que aquel se negase á ratificar el tratado, este seguiria subsistente entre la Inglaterra y el emperador, lenguaje que parece prever esta contingencia.—Los tratados públicos han sido mirados generalmente como la mas segura base de la historia; pero cualquiera podria dudarlo, al ver la multitud de contradicciones y divergencias de los del tiempo que nos ocupa. La ciencia diplomática, tal como entonces se practicaba, era un simple juego de astucia y falsedad, en que cuanto mas solemnes eran las protestas de las partes contratantes, tanto mayor motivo habia para dudar de su sinceridad.

ocasion hasta el punto de manifestar su intencion de ponerse al frente del ejército, á pesar de lo delicado de su salud; y manifestó, por último, su prudencia acostumbrada dictando varias medidas para mejorar la condicion del país, extinguiendo las facciones intestinas que fueran para Navarra tan fatales como las armas de sus enemigos, y extendiendo sus privilegios y fueros municipales hasta llegar, en suma, á granjearse el afecto de sus nuevos súbditos (23).

A 23 de marzo de 1513, las Córtes de Navarra prestaron los juramentos de fidelidad á don Fernando (24); y á 15 de junio de 1515, el Rey Católico, por un acto solemne verificado en las Córtes reunidas a la sazon en Burgos, incorporó sus nuevas conquistas al reino de Castilla (25). Esto excitó alguna sorpresa, considerando las relaciones mas íntimas del monarca con Aragon; pero sobre que la conquista se debió mas especialmente á las armas de Castilla, fiaba tambien para conservarla en las superiores riquezas y recursos de este reino. A estas consideraciones se agregaba otra política, y era que los navarros, naturalmente turbulentos y facciosos, estarian mas sujetos y subordinados uniéndoles á Castilla, que si se les agregase á Aragon, en cuyo pais se conservaba mas exaltado el espíritu de independencia, que se manifestaba á las veces en atrevidas reclamaciones de los derechos populares, que sentaban muy mal á los oidos de un rey, y á todo esto debe, por último, añadirse el que don Fernando habia perdido ya toda esperanza de sucesion en su segundo matrimonio, lo cual habia disminuido mucho su interés personal en el aumento de sus Estados patrimoniales.

Los escritores extranjeros caracterizan la conquista de Navarra de usurpacion audaz y vergonzosa, y tanto mas execrable cuanto que se cubrió con el velo de la hipocresia; y los españoles por el contrario han empleado todos sus plumas en justificarla. De estos últimos, se apoyan unos en el derecho de Castilla en los tiempos en que Navarra formaba parte de este reino, tan antiguo, ciertamente, como la conquista de los moros: otros recurren á consideraciones de conveniencia, fundadas en los beneficiosos resultados que esta union habia de producir á entrambos reinos, argumentos ambos que casi no prueban otra cosa que la debilidad de la causa (26); y todos, mas ó menos se apoyan en la célebre bula de Julio II, de 18 de febrero de 1512, por la cual excomulgó á los reyes de Navarra como herejes, cismáticos y enemigos de la Iglesia, absolviendo á sus súbditos del juramento de fidelidad, poniendo en entredicho sus dominios, y adjudicándolos á cualquiera que de ellos se apoderase ó se hubiera ya apoderado (27). Muchos se contentan con descansar en este documento, considerándole como la verdadera base y el fundamento primitivo de la conquista; pero el absoluto silencio del Rey Católico con respecto á él antes de la invasion y el no haberle presentado despues los historiadores nacionales, han producido muchas dudas acerca de su existencia. Su publicacion posterior las ha disipado ya; pero aquel instrumento produce, á mi entender, una fuerte conviccion de que no es exacta la fecha que se le atribuye, que debió, indudablemente, ser posterior á la invasion; circunstancia que destruye el argumento, y que demuestra que la sentencia pontificia no fue la primera base de la guerra, sino una sancion subsiguiente, que se obtuvo para cubrir su injusticia, y autorizar la retencion de sus frutos (28):

(23) *Carta del rey á don Diego Deza*, á 12 de noviembre de 1512, en Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., capitulo CCXXXVI.—Aleson, *Anales de Navarra*, tom, v, lib. XXXV, cap. XVI,—Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. X, caps. XIII, XXXVI, XLIII.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1512.

(24) *Hist. du royaume de Navarre*, pp. 629, 630.—Aleson, *Anales de Navarra*, tom. v, lib. XXXV, cap. XVI.—Garibay, *Compendio*, tom. III, lib. XXX, cap. I.

(25) Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. X, cap. XCII.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1515.—Garibay, *Compendio*, tom. III, libro XXX, cap. I.—Aleson, *Anales de Navarra*, tom. v, libro XXXV, cap. VII.—Sandoval, *Hist. del Emp. Carlos V*, tom. I, p. 26.

(26) El honrado canónigo Salazar de Mendoza, el cual á la verdad tomó esta idea de Lebrija, encuentra justificacion abundante de la conducta observada por don Fernando respecto á Navarra, en la dura medida que los antiguos israelitas tomaron en otro tiempo con el pueblo de Ephrom y con Sihon, rey de los Amoritas.—*Monarquia*, tom. I, lib. III, capítulo VI.—Extraño debe parecer que un cristiano busque apoyo en los hechos de una raza á quien tanto abomina, en vez de acudir á los divinos preceptos del fundador de su religion; pero debe confesarse que el casuista consumado está dispuesto á tener muy poco de cristiano.

(27) Véase la Bula original de Julio II en Mariana, *Hist. de España*, tom. IX, Apend. núm. 2, ed. de Valencia de 1796. *Joannem et Catharinam*, dice la bula en el conciliatorio estilo del Vaticano, *perditionis filios, excommunicatos, anathemizatos, maledictos, æterni suppliccii reos, etc.—Our armies swre terribly in Flanders, cried my uncle Toby, but nothing to this. For my own part, i could not have a heart to curse my dog so.*

(28) El tomo IX de la bella edicion del Mariana, hecha en Valencia, contiene en el apéndice la famosa bula de Julio II de 18 de febrero de 1512, cuyo original se encuentra en el archivo real de Barcelona. El editor, don Francisco Ortiz y Sanz, la acompaña con laboriosas investigaciones en las que autoriza principalmente la conquista, fundándose en esta sentencia apostólica. Fue indudablemente gran triunfo el poder presentar este documento, que tantas veces y siempre en vano han reclamado á los españoles los escritores extranjeros, y de cuya existencia podia con razon dudarse, puesto que no hay memoria de él en los archivos pontificios.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, rei XXX, cap. XXI.—Paris de Grassis, maestro de ceremonias que fue de la capilla de Julio II y Leon X, no hace mencion alguna de esta bula de excomunion á pesar de su exacta minuciosidad en la relacion de hechos de esta especie.—Brequigny, *Manuscrits de la Bibliotheque du Roy*, tom. II, p. 570.—No hay razon alguna, á mi juicio, por la que pueda dudarse de la autenticidad de este instrumento; pero si hay algunas, en mi entender, para rechazar su fecha y atribuirle á otra posterior de la conquista. 1.º: La bula acusa á Juan y á Catalina de haberse unido abiertamente á Luis XII, y hecho armas con él contra Inglaterra, España y el Papa, cargo para el cual no hubo motivo hasta cinco meses despues. 2.º: Con esta bula ha publicado el editor otra, fecha en Roma á 21 de julio de 1512, de la cual habla Mártir en su Epist. CDXCVII, y que es general en su disposicion, pues se dirige contra cualquiera nacion que se una á la Francia contra la Iglesia. No se menciona en ella á los Reyes ni tampoco al reino de Navarra, mas que para advertirles del inminente riesgo en que estaban de incurrir en el cisma; y es claro, por consiguiente, que esta segunda bula de disposicion tan general, hubiera sido completamente inútil con respecto á Navarra, despues de la publicacion de la primera, y antes por el contrario nada habia tan natural como el que en el caso de ser ineficaces estas amenazas y advertencias generales, se hubiera seguido la sentencia particular de excomunion, que se contiene en la bula de febrero. 3.º Esta última, en efecto, hace repetidas alusiones á otra anterior, de tal modo que no deja duda alguna de que se refiere á la de 21 de julio; porque no solo los pensamientos, sino aun la forma misma del estilo concuerdan en ambas en párrafos enteros. 4.º Don Fernando no hace mencion alguna de esta sentencia de excomunion, ni en su correspondencia privada, en la que habla de las causas de la guerra, ni en su manifiesto á los navarros, en donde hubiera sido tan útil á su propósito como sus mismas armas; y esto sin hablar de la prueba negativa que suministra el silencio de escritores contemporáneos, como Lebrija, Carvajal, Bernaldez y Mártir, que al paso que hablan de una sentencia de excomunion, dada en el consistorio, ó de la publicacion de la bula de julio, nada dicen de la existencia de la de febrero: silencio de todo punto inexplicable.—De todo esto se infiere, que la fecha de la bula que se supone de 18 de febrero de 1512 es inexacta, que debió ser de otra posterior á la conquista, no pudiendo, por lo tanto, ser el fundamento de esta; y que fue probablemente obtenida por el Rey Católico, á fin de que por la odiosidad que hacia recaer sobre los reyes de Navarra como excomulgados, pudiera librarse de la que sobre él pesaba, y al mismo tiempo adquirir un título que se tuviera en adelante por legítimo para conservar sus adquisiciones.—Nuestros lectores

Pero cualquiera que fuese la autoridad que semejante sancion pudiera tener en el siglo XVII, es lo cierto que mereceria muy poco respeto en el presente, por lo menos pasados los límites de los Pirineos: el único modo de resolver esta cuestion como es debido, consiste en atender á las máximas de derecho público reconocidas universalmente como reglas de las relaciones internacionales en las naciones civilizadas; ciencia á la verdad muy imperfecta entonces, pero que era la misma que al presente en sus principios generales, puesto que estos se fundan, ahora como siempre, en la base inmutable de la moral y la justicia.

Para comprender la causa inmediata de la guerra, debemos subir al tiempo anterior á esta, y veremos que aquella fue la peticion de don Fernando para que se concediera libre paso á sus tropas por Navarra; peticion justa y á la que debe acceder en circunstancias normales una nacion neutral. Esta última es, sin embargo, el único juez para la decision de lo que mas la convenga; y Navarra podia entonces justificar su negativa, con las siguientes razones: primera, que en el estado débil é indefenso en que se hallaba el reino, era el pase muy peligroso para este: segunda, que como por un tratado prévio celebrado con España, cuya validez se habia reconocido en el que celebró con Francia el 17 de julio, se habia obligado á negar el pase á esta última nacion, tampoco podia concederlo á la primera sin quebrantar la neutralidad (29), y últimamente, que la peticion del pase, aunque justa en sí misma, iba acompañada de otra, á saber, la entrega de ciertas fortalezas, entrega que podia comprometer la independencia nacional (30).

Mas aunque, por estas razones, los reyes de Navarra estaban autorizados á negarse á la peticion de don Fernando, no lo estaban para declararle la guerra, lo cual hicieron virtualmente cuando se unieron en alianza defensiva con Luis XII de Francia, su enemigo, obligándose á hacer la guerra á los ingleses y á sus confederados, articulo dirigido expresamente contra el Rey Católico.

Cierto es que el tratado de Blois no habia sido ratificado por los soberanos de Navarra; pero habia sido otorgado por sus plenipotecciarios, debidamente autorizados, y considerando las intimas relaciones que entre los dos paises existian, es indudable que se hizo con pleno conocimiento é intervencion de entrambos reyes. En estas circunstancias, no debia esperarse que el rey don Fernando, que por un accidente casual habia llegado á saber el resultado de estas negociaciones, aguardara á una declaracion formal de guerra, y le privara de este modo de la ventaja de anticiparse al golpe de sus enemigos.

El derecho de hacer la guerra, parece que lleva consigo el de disponer de los frutos que produzca, pero sujeto siempre este último á aquellos principios de equidad natural que deben presidir á las acciones ya públicas, ya privadas de los hombres. No hay principio mas claro, por ejemplo, que el de que el castigo sea proporcionado á la ofensa: ahora bien, el que se impuso á los soberanos de Navarra, que llegó hasta desposeerles de su corona, y reducir á la nada la existencia politica de su reino, solo podia encontrar su justificacion en ofensas extraordinarias por parte de la nacion conquistada, ó en la necesidad de la propia conservacion por parte de los vencedores, y como ni esta ni aquellas existian en el presente caso, es evidente que la conducta de don Fernando debe considerarse como un insigne ejemplo del abuso del derecho de conquista. Estamos, ciertamente, muy familiarizados con estos actos de injusticia politica, y en escala mucho mas extensa, en nuestro civilizado siglo; pero aunque el número y brillantez de tales ejemplos puedan embotar nuestra sensibilidad respecto á la injusticia de estos actos, es lo cierto que nunca serán razones justas y legítimas para su perpetracion.

Pero aunque condeno tan terminantemente la conducta de don Fernando en este caso, no puedo seguir la opinion de aquellos, que, con exámen menos detenido del asunto, se hallan dispuestos á considerar todo este suceso desde su principio como resultado de la politica fria y premeditada del Rey Católico. Las primeras proposiciones que este hizo á Navarra fueron dirigidas, á lo que parece, con la mejor fe: la exigencia de la entrega de las fortalezas, por atrevida que parezca, no era mas que la repeticion de lo que ya se habia hecho en vida de doña Isabel, en cuyo tiempo se concedieron como garantía, que se devolvió inmediatamente que la necesidad pasó (31): la alternativa propuesta de que entrasen los monarcas navarros en la santa liga, ofrecia tantas ventajas á su reino, que don Fernando, ignorante como se hallaba de las relaciones de aquellos reyes con Francia, podia creer muy bien que la aceptarian desde luego; y ciertamente que si se hubieran decidido por cualquiera de ambos extremos, no habria habido pretexto para la invasion. Aun despues que la precipitada conducta de Navarra provocó las hostilidades, don Fernando, á juzgar no solo por su manifiesto público, sino tambien por su correspondencia privada, parece que solo pensó en un principio tener aquel pais en su poder hasta la conclusion de su empresa contra Francia (32); pero la facilidad de retener estas conquistas, una vez logradas, era tentacion demasiado fuerte, y mucho mas no siendo dificil encontrar algun pretexto plausible que justificara la retencion, ni obtener una sancion tal de la mas alta autoridad, que ocultara la injusticia del hecho á los ojos del mundo, y aun á los suyos propios. Y que esto fue lo que realmente sucedió, lo acredita un historiador aragonés, si como declara, pudo don Fernando decir tranquilamente en su lecho de muerte; que *ademas de haber emprendido la conquista á instancias del sumo pontífice para la extirpacion del cisma, tenia su conciencia tranquila respecto a su retencion, como podia tenerla por lo que hacia á la corona de su reino de Aragon* (33).

---

creerán generalmente que hemos gastado en la discusion de este punto mas tiempo del que merece; pero la importancia que le dan los que tienen mas deferencia á un decreto pontificio, se acredita lo bastante con solo ver las extensas y multiplicadas investigaciones que sobre él se han hecho hasta en el presente siglo.

(29) Dumont, *Corps Diplomatique*, tom. IV, part. I, número 69.

(30) Segun Galindez de Carvajal, *Anales*, MS., año 1512, don Fernando solo pidió en un principio tres fortalezas; pero pudo muy bien confundir este número con el que se dice que concedia últimamente el rey de Navarra, concesion que nada era realmente, puesto que excluia expresamente dos de las plazas mas importantes que se pedian, y de cuya sinceridad muy bien puede dudarse, si se atiende á que no se hizo hasta despues de haberse ajustado el convenio con Francia.—Zurita, *Anales*, lib. X, cap. VII.

En el presente capítulo, me he valido de tres autores, exclusivamente consagrados á la historia de Navarra. El primero es, *L'Histoire du royaume de Navarre, par un des secretaires interprettes de sa majestè* (Paris, 1569; 8 vo): obra anónima, escrita por uno de los secretarios de Enrique IV, y que casi no es mas que una compilacion árida y

(31) Aleson *Anales de Navarra*, tom. V, lib. XXXV, cap. I, III.—Garibay, *Compendio*, tom. III, lib. XXIX, cap. XIII.

(32) Véase la carta de don Fernando fecha á 20 de julio, y su manifiesto de 30 del mismo mes de 1512, en Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CCXXXV.—Lebrija, *De Bello Navariensi*, lib. I, cap. VII.

(33) Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, rei, XXX, cap. XXI.

seca de hechos, y aun estos presentados bajo el punto de vista de las preocupaciones nacionales del escritor, si bien tiene por esta misma circunstancia algun valor, por el contraste que ofrece con el modo que tienen los españoles de ver aquellos mismos sucesos. El segundo es un tratado titulado *Ælii Antonii Nebrissensis de Bello Navariensi, Libri Duo*; No llega á ocupar treinta páginas en folio, y trata principalmente, como el título mismo ya lo indica, de los acontecimientos militares de la conquista de este reino por el duque de Alba. En un principio se incluyó en el tomo que contiene la version ó mas bien paráfrasis, hecha por su ilustrado autor, de la Crónica de Pulgar, con algunas otras materias; y salió á luz por primera vez de la imprenta de Lebrija menor, *apud inclytam Granatam*, 1545. Pero la gran obra que ilustra la historia de Navarra, y que es el tercero de los autores consultados, es el titulado *Annales del Reino* cuya mejor edicion es la impresa en siete tomos en folio, en la imprenta de Ibañez, Pamplona, 1766, pudiendo su ejecucion tipográfica hacer honor á cualquiera pais. Los tres primeros tomos fueron escritos por Moret, cuyo profundo conocimiento de las antigüedades de su nacion ha hecho indispensable su obra, para todo el que quiera estudiar esta parte de su historia: los dos siguientes están escritos por Francisco de Aleson, jesuita, que sucedió á Moret en el cargo de cronista de Navarra, y los dos últimos están consagrados á investigaciones que ilustran las antigüedades de este reino, habiendo sido escritos por Moret, y publicados generalmente con separacion de su historia general. La continuacion de Aleson, que comprende desde 1350 á 1527, es trabajo de mucho mérito, que acredita las grandes investigaciones hechas por su autor, el cual sin embargo, no se atuvo siempre á las fuentes mas puras y auténticas: sus referencias presentan una mezcla singular de documentos contemporáneos originales, y de autoridades apócrifas muy modernas; pero á pesar de todo, y aunque navarro el autor, ha escrito la historia de Navarra con la imparcialidad de quien ha hecho callar las preocupaciones locales ante los mas generales sentimientos propios del espíritu de nacionalidad española.

CAPITULO XXIV.

MUERTE DE GONZALO DE CÓRDOVA. — ENFERMEDAD Y MUERTE DE DON FERNANDO. — SU CARÁCTER.

1513—1516.

Pretensiones de Maximiliano.—Gonzalo recibe órden de disponerse para pasar á Italia.—Entusiasmo general.—Desconfianza del Rey.—Vuelve Gonzalo á su retiro.—Desea el rey tener sucesion.—Decadencia de su salud.—Enfermedad y muerte de Gonzalo.—Sentimiento general.—Caracter de Gonzalo.—Sus virtudes privadas.—Su falta de fe.—Su lealtad.—Agrávase la enfermedad de don Fernando.—Este no quiere comprender su situacion.—Sus últimos momentos.—Su testamento y muerte.—Traslacion de sus restos á Granada.—Descripcion de su persona y carácter.—Su templanza y economía.—Su supersticion.—Le acusan generalmente de hipocresía.—Su perfidia.—Su artificiosa política.—Su insensibilidad.—Parangon entre don Fernando y doña Isabel.—Tristeza de sus últimos años.—Sus prendas reales.—Juicio que sobre él formaron sus contemporáneos.

No obstante el buen órden que don Fernando mantenia en Castilla por su enérgico proceder, asi como por la política con que distraia la efervescencia de los ánimos dirigiéndolos á empresas fuera del reino, experimentó, sin embargo, algunas molestias por diferentes causas, y entre ellas se contaban las pretensiones de Maximiliano á la regencia, como abuelo del inmediato sucesor. El emperador con efecto, habia amenazado mas de una vez presentarse en Castilla á sostener en persona su inoportuna solicitacion; y aunque este quijotesco monarca, que durante toda su vida estuvo combatiendo contra molinos de viento, no producia gran cuidado, ni con sus amenazas, ni con sus promesas, daba no obstante, un pretexto plausible para mantener viva una faccion hostil al Rey Católico.

En el invierno de 1509, se llevó por fin á cabo un ajuste con el emperador, por la mediacion de Luis XII, por la cual renunciaba aquel todos sus derechos á la regencia de Castilla, en cambio de un auxilio de trescientas lanzas, y de la cesion que se le hizo de los cincuenta mil ducados que don Fernando debia recibir de Pisa (1): no habia dádiva pequeña para un príncipe, cuyos recursos eran tan escasos, como vastos y quiméricos sus planes. Aun despues de este arreglo, el partido austriaco procuró inquietar al monarca, sosteniendo las pretensiones del archiduque Carlos á la regencia en nombre de su infeliz madre; hasta que consiguieron que el monarca español concibiese no ya desconfianza, sino aversion á su nieto, mientras que se enseñaba á este, segun avanzaba en años, á mirar á don Fernando como á quien le privaba de su legítima herencia por la usurpacion mas injusta (2).

El genio suspicaz de don Fernando encontró nuevos fundamentos para sus temores, en donde menos motivos tenia para ello; en sus zelos contra su ilustre súbdito Gonzalo de Córdova, que aumentaron particularmente, cuando ciertas circunstancias que ocurrieron le pusieron de manifiesto en toda su extension la popularidad de su general. Despues de la batalla de Rávena, el papa y los demás aliados le instaron en los términos mas encarecidos que enviara á Gonzalo á Italia, como el único capaz de contener á las armas francesas, y de restablecer la superioridad de la Liga; y el rey, temiendo por la inmediata seguridad de sus dominios, dió aunque con repugnancia su consentimiento, y ordenó á Gonzalo, en mayo de 1512, que estuviera pronto á tomar el mando de un ejército, que habia de levantarse inmediatamente para Italia (3).

Los castellanos recibieron entusiasmados la noticia; y multitud de personas de todas clases se apresuraron á alistarse bajo las banderas de un caudillo, cuyo nombre era por sí solo bastante para abrir el camino de la gloria. *Parece* dice Mártir, *que va á salir de España toda su sangre noble y generosa: nada se cree imposible, ni aun difícil, con semejante capitan; no hay caballero que no crea una afrenta el quedarse en su casa; y es verdaderamente maravilloso*, concluye, *el prestigio que sobre las clases todas ha adquirido*. (4).

Tal fue el ardor con que acudian las gentes á ponerse á las órdenes de Gonzalo, que era muy difícil completar el necesario número de tropas para Navarra, á la que amenazaban entonces los franceses. Alarmado por esto el rey, y libre ya de temores de un peligro inmediato por la parte de Nápoles, por las noticias que recibiera de este reino, despachó órdenes mandando reducir mucho el número de tropas que habian de levantarse; pero esto produjo poco efecto, porque todo el que pudo prefirió el servicio como voluntario al mando del Gran Capitan, á otro cualquiera por ventajoso que fuera, y hubo mas de un pobre caballero, que vendió todo su pequeño patrimonio, ó contrajo grandes deudas, á fin de presentarse en campaña del modo que la caballeria de España debia hacerlo.

Los primeros recelos de don Fernando hácia su general, se aumentaron hasta el extremo por estas muestras de su ilimitada popularidad, y en su imaginacion se figuró ver mucho mayor peligro para Nápoles por parte de este súbdito, que por la de cualquiera otro enemigo, por formidable que fuese. Por otra par-

(1) Mariana, *Hist. de España*, lib. XXIX, cap. XXI.—Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. VIII, cap. XLV, XLVII.

(2) Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. X, cap. LV, LXIX.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. DXXXI.

(3) Mártir, *Opus Epist.*, epist. CDLXXXVI.—*Chrónica del Gran Capitan*, lib. III, cap. VII.—Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. X, cap. II.—Giovio, *Vita Magni Gonsalvi*, lib. III, página 288.

(4) *Opus Epist.*, epist. CDLXXXVII.—Pulgar, *Sumario* p. 201.

te, habia recibido avisos de que los franceses se retiraban hácia el Norte; y sin vacilar, por lo tanto, en agosto de 1512, ordenó al Gran Capitan, que se hallaba á la sazon en Córdoba, que licenciara sus tropas, porque la expedicion se dilataba hasta la conclusion del invierno, é invitó al mismo tiempo á los que quisieran á que se alistaran para el ejército de Navarra (5).

Todo el de Gonzalo recibió con indignacion estas órdenes: no hubo, casi, un solo oficial que aceptase el propuesto servicio, y Gonzalo, conociendo los motivos de este cambio de propósito en el rey, sintió vivamente la conducta de este, que consideraba afrentosa para su persona. Consiguió, sin embargo, que sus tropas obedeciesen los mandatos del rey; pero antes de despedirlas, sabiendo que muchos habian hecho gastos muy superiores á sus recursos, les distribuyó generosas dádivas, que ascendieron á la cuantiosa suma de cien mil ducados, si hemos de creer á sus biógrafos. *No cierres nunca la mano*, dijo á su mayordomo que le reprendia tan excesiva prodigalidad; *no hay modo mejor de gozar de los bienes, que el darlos*. Despues escribió una carta al rey, en la que mostraba claramente su indignacion, quejándose amargamente del mal pago que se daba á sus servicíos, y concluyendo por suplicarle que le permitiera retirarse á su ducado de Terranova, en Nápoles, puesto que ya no podia ser útil á España; pero no era ciertamente esta demanda la mas á propósito, para disipar los recelos de don Fernando. Este le contestó, sin embargo, *en el tono dulce y afable que tan bien sabia emplear*, dice Zurita; y despues de manifestarle los motivos que tuviera para abandonar, aunque contra su gusto, aquella empresa, indicó á Gonzalo que se volviera á Loja, al menos hasta que se verificara un arreglo mas difinitivo con respecto á los negocios de Italia (6).

Reducido asi el Gran Capitan á su primer retiro, volvió á seguir su antiguo método de vida, teniendo siempre abierta su casa á todas las personas de mérito, ocupándose en proyectos interesantes para mejorar la condicion de sus colonos y vecinos, y adquiriendo por estos medios apacibles un derecho mas indisputable á la gratitud de los hombres, que el que alcanzara ciñéndose los sangrientos laureles de la victoria. ¡Desgraciada humanidad, que siempre ha creido lo contrario!

Otra de las cosas que traian inquieto al Rey Católico era la falta de sucesion en su segundo matrimonio. El deseo natural de tener descendencia estaba en él avivado por el odio que profesaba á la casa de Austria, que le movia á desear con ansia la diminucion de la vasta herencia que en su nieto Carlos iba á recaer; y debe confesarse que hace muy poco honor á su corazon ó á su entendimiento este anhelo de sacrificar á su resentimiento personal aquellos nobles proyectos para la consolidacion de la monarquía que tan noblemente habian ocupado su atencion y la de doña Isabel en el primer período de su vida. Sus deseos estuvieron á punto de realizarse, pues la reina Germana dió á luz un hijo en 3 de marzo de 1509; pero la Providencia, como si se negara á deshacer la gloriosa union de los reinos de España en uno solo, por tanto tiempo deseada y tan poco hacia concluida, no permitió que aquel niño viviera sino algunas horas (7).

(5) Giovio, *Vita Magni Gonsalvi*, lib. III, p. 289.—*Chron. del Gran Capitan*, lib. III, cap. VII, VIII.—Ulloa, *Vita di Carlo V*, fol. 38.—Mártir, *Opus Epist.*, epistola CDXCVIII.—Pulgar, *Sumario*, p. 201.

(6) Mariana, *Hist. de España*, lib. XXX, cap. XIV.—Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, pp. 290, 291.—*Chron del Gran Capitan*, lib. III, cap. VII, VIII, IX.—Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. X, cap. XXVIII.—Quintana, *Españoles Célebres*, tom. I, pp. 328, 332.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, rey XXX, cap. XX.—Pulgar, *Sumario*, pp. 201, 208.

(7) Carvajal, *Anales*, MS., año 1509.—Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. X, cap. LV.

Crecieron entonces mas y mas las ansías de don Fernando por conseguir la dicha que se le negaba, y á fin de dar mayor vigor á su naturaleza recurrió á medios de artificio (8). Las medicinas que tomó produjeron un efecto contrario al que apetecia; por lo menos, desde entonces, que era por la primavera de 1513, se vió afligido de enfermedades que nunca antes habia padecido. En vez de la apacible tranquilidad y serena alegría propias de su carácter, hízose este impaciente é irritable, y fue el monarca presa de la mas profunda melancolía; y perdió toda su aficion á los negocios y aun á las diversiones, excepto á las del campo, á las que dedicaba la mayor parte del tiempo. La fiebre que le consumia le hacia impacientarse por la prolongada residencia en un mismo punto, y durante los últimos años de su vida estuvo la córte en perpétuo movimiento; mas ¡ay! que aquel infeliz monarca no podia huir de la enfermedad, ó de sí mismo (9).

En el verano de 1515 sus criados le encontraron una noche en tal estado de postracion, que fue muy difícil hacerle volver en sí; pero á pesar de esto, todavía dió despues muestras de su antigua energía. En cierta ocasion hizo un viaje á sus dominios aragoneses, á fin de presidir á las deliberaciones de las Córtes, y hacer que estas le otorgaran un subsidio, al que los nobles, por intereses particulares, se oponian; y aunque es cierto que no consiguió doblegar á aquellos genios inflexibles, no dejó por esto de mostrar su habitual habilidad y resolucion (10).

A su regreso á Castilla, reino que, quizás por la mayor cultura y deferencia del pueblo, parece haber sido siempre para él residencia mas agradable que el suyo propio, recibió noticias que le fueron de suma inquietud en el irritable estado de su ánimo, pues supo que el Gran Capitan estaba disponiendo su embarque para Flandes, en union con su amigo el conde de Ureña, el marqués de Priego, su sobrino y su futuro cuñado el conde de Cabra. Sospechaban unos que Gonzalo se dirigia á tomar el mando del ejército pontificio en Italia: creian otros que su objeto era reunirse al archiduque Carlos, y traerle, si era posible, á Castilla; y don Fernando que se adheria al poder con tanta mayor tenacidad cuanto menos era el tiempo que de gozar de él le quedaba, no dudó un momento de que este último era su propósito. Envió, por tanto, inmediatas órdenes al Mediodia para impedir el proyectado embarque, apoderándose, si era preciso, de la persona de Gonzalo; pero este iba á emprender muy pronto otro viaje, en el cual no podia detenerle el brazo de ningun hombre (11).

En el otoño de 1515 se vió el Gran Capitan atacado de unas fiebres cuartanas. Al principio fueron bastante benignas, y mucho mas para su naturaleza, robustecida como estaba por los duros trabajos de la vida militar, en la cual ademas, habia sido tan afortunado,

(8) Se encuentran detallados con tanta minuciosidad por Mártir, demasiada ciertamente para copiarlos aqui, que no queda duda de este hecho.—*Opus Epist.*, epist. DXXXI.

(9) Carvajal, *Anales*, año 1513 y siguientes.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 188.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 146.—Sandoval, *Hist. del Emp. Carlos V*, tom. I, p. 27.—*Non idem est vultus*, dice Mártir en una carta escrita en octubre de 1513, hablando del rey: *non eadem facultas in audiendo, non eadem lenitas. Tria sunt illi, ne priores resumat vires, opposita: senilis ætas; secundum namque agit et sexagessimum annum: uxor quam á latere numquam abigit: et venatus cœloque videndi cupiditas, quæ illum in sylvis detinet, ultra quam in juvenile ætate, citra salutem, fas esset.*—Epist. DXXIX.

(10) Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. X, cap. XCIII, XCIV.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1515.—Martir, *Opus Epist.*, epist, DL.

(11) Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. X, cap. XCVI.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, rei XXX, cap. XXIII.—Giovio, *Vita Illustr. Virorum*, p. 292.

que á pesar de haber expuesto continuamente y sin el menor cuidado su persona, no habia recibido una sola herida; pero aunque su enfermedad no produjo temores en un principio, no le fue posible desecharla, y trasladó su residencia á Granada, esperando mejoría en su clima saludable. Inútiles fueron, sin embargo, cuantos esfuerzos se hicieron para restablecer su salud; y el dia 2 de diciembre de 1515 espiró en su palacio de Granada, en brazos de su esposa y de su querida hija Elvira (12).

General tristeza produjo en toda la nacion la muerte de este hombre insigne: con él murieron la envidia y las indignas sospechas que contra su persona se abrigaran, y el rey y toda la córte vistieron luto riguroso. En su obsequio se celebraron fúnebres exequias en la capilla real y en todas las principales iglesias del reino (13); y don Fernando dirigió á la duquesa una carta de consuelo, en la que se lamentaba de la muerte de aquel *que le habia prestado servicios inestimables, y á quien siempre profesara tan sincero afecto* (14). Sus funerales se celebraron con gran pompa y aparato en la antigua capital morisca, bajo la presidencia del conde de Tendilla, hijo y sucesor del antiguo amigo de Gonzalo, el último gobernador de Granada (15); y sus restos, depositados primero en el monasterio de San Francisco, fueron despues trasladados y colocados en un suntuoso mausoleo en la iglesia de San Gerónimo (16), y mas de cien banderas y pendones reales flotando con melancólica pompa alrededor de los muros de la capilla, proclamaban las gloriosas hazañas del guerrero que allí yacia sepultado (17). Su noble esposa, doña María Manrique no le sobrevivió mas que algunos dias, y su hija Elvira heredó los magníficos títulos y Estados de su padre, los cuales, por su matrimonio con su deudo el conde de Cabra, se perpetuaron en la casa de Córdova (18).

Gonzalo Fernandez de Córdova tenia sesenta y dos años cuando murió: su aspecto y continente se nos dice que eran muy agraciados; y sus maneras elegantes y atractivas, y marcadas con el sello de aquella noble dignidad que tan generalmente distingue á sus compatriotas. *Todavia conserva*, dice Mártir, hablando de él en los últimos dias de su vida, *aquel mismo aire de magestad que tenia cuando se hallaba en el apogeo de su antigua autoridad*; *de modo que todo el que se le acerca siente el influjo de su noble presencia, lo mismo que cuando á la cabeza de sus ejércitos, dictaba leyes á la Italia* (19).

Sus magníficos triunfos militares, tan gratos para el orgullo castellano, han hecho el nombre de Gonzalo tan familiar para sus compatriotas como lo es el del Cid, que trasmitiéndose por el eco de los cantos populares, ha llegado hasta nosotros como parte de la historia nacional. Sus brillantes cualidades, mas aun que sus hazañas, le han hecho frecuentemente objeto de ficcion poética, y esta como de ordinario acontece las ha tratado de un modo que solo da ideas confusas y erróneas acerca de unas y otras. Mas conocido es por ejemplo, el héroe español para los extranjeros por la agradable novela de Florian, que por la historia verdadera de sus hechos; y sin embargo Florian, por describir solamente los rasgos mas brillantes y populares de su héroe, ha hecho de él la personificacion de la caballería romancesca, no siendo este ciertamente, su carácter, sino el de un período de civilizacion mas adelantado que el de aquella. Por lo menos no tuvo ninguna de las extravagancias de aquella época, ni participó de sus fantásticos delirios, ni de sus insensatas aventuras, ni de su feroz galantería (20): distinguíanle por el contrario, su prudencia, su fria serenidad, su constancia en los propósitos y su profundo conocimiento del corazon humano, y llegó sobre todo á comprender el genio de sus compatriotas. Bajo cierto aspecto puede decirse que formó el carácter militar de los españoles: bajo sus órdenes adquirieron estos su paciencia y constante sufrimiento en las fatigas y privaciones, su obediente disciplina, su ánimo inflexible en los reveses, y su decisiva energía en el momento de obrar, y es lo cierto que el soldado cas-

(12) Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, pp. 271, 292.—*Chrón. del Gran Capitan*, lib. III, cap. IX.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. DLX.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1515.—Garibay, *Compendio*, tom. II, lib. XX, cap. XXIII.—Pulgar, *Sumario*, p. 209.

(13) *Voylà la belle recompense*, dice friamente Brantóme, *que fit ce roy*, (don Fernando) *a ce grand capitaine, a qui il estoit tant obligé. Je croy encore que si ces grands honneurs mortuaires et funerailles luy eussent beaucoup cousté, et qu' il les luy eust fallu faire a ses propes cousts et despens, comme a ceux du peuple, il n' y ust pas consomme cent escus, tant il estoit avare.—Œuvres*, tom. I, p. 78.

(14) Véase una copia de la carta original en la *Chrón. del Gran Capitan*, fol. 161.—La fecha es de 3 de enero de 1516, tres semanas solamente antes de la muerte de don Fernando.

Tengo á la vista la copia de una carta autógrafa de don Fernando á su capellan el P. de Aponte, en la que el rey le encarga que vaya al lado de la duquesa, y la prodigue los consuelos propios de su afligido estado, asegurándola que el favor y la proteccion reales continuaran inalterables hácia ella. El afectuoso estilo de la carta, y los delicados términos en que está redactada, son muy honoríficos para el monarca.

(15) Mártir da la noticia de la muerte de este apreciable caballero, lleno de años y de honores, en una carta fecha á 18 de julio de 1515. Está dirigida al conde de Tendilla, y respira el consuelo propio del dulce y filosófico espíritu de su bondadoso autor. El conde habia sido nombrado marqués de Mondejar por don Fernando, poco tiempo antes de su muerte; y sus títulos y dignidades, incluso el gobierno de Granada, pasaron á su primogenito don Luis, antiguo pupilo de Mártir. Su genio le heredó otro hijo menor, el ilustre Diego Hurtado de Mendoza.

(16) Sobre él se halla escrito el siguiente epitafio:

Gonzali Fernandez de Córdova,
Qui propria virtute
Magni Ducis nomen
Proprium sibi fecit,
Ossa,
Perpetuæ tandem
Luci restituenda,
Huic interea tumulo
Credita sunt;
Gloria minime consepulta.

Véase la *London Quarterly Review*, número 127, artículo 1.º—El escritor copió esta inscripcion de la misma lápida.

(17) Navaggiero, *Viaggio*, fol. 24.—Sobre el mausoleo se ve la estátua de marmol del Gran Capitan, armado y de rodillas. Las banderas y los demás trofeos militares, que continuaron adornando los muros de la capilla, segun Pedraza, hasta el año 1600, desaparecieron antes del siglo XVIII; así al menos debe inferirse del silencio que respecto á esto guarda Colmenar en la descripcion de su sepulcro.—Pedraza, *Antigüedad de Granada*, fol. 114.—Colmenar, *Delices de l' Espagne*, tom. III, p. 505.

(18) *Chrón. del Gran Capitan*, lib. III, cap. IX.—Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, fol. 292.—Gonzalo fue creado duque de Terranova y de Sesa y marqués de Bitonto en Italia, con Estados que producian 4,000 ducados de renta. Fue tambien Gran Condestable de Nápoles y noble de Venecia. Sus grandes honores recayeron por doña Elvira en el hijo de esta, Gonzalo Hernandez de Córdova, que fue en tiempo de Carlos V gobernador de Milan y capitan general de Italia. En tiempo de Felipe II sus descendientes fueron tambien elevados á un ducado de España con el titulo de duques de Baena.—Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 24.—Ulloa, *Vita di Carlo V*, fol. 41.—Salazar de Mendoza, *Dignidades*, página 307.

(19) *Opus Epist.*, epíst. CDXCVIII.—Giovio, *Vita Magni Gonsalvi*, p. 292.—Pulgar, *Sumario*, p. 212.

(20) Gonzalo tomó por divisa una ballesta movida por medio de una polea, con el mote, *Ingenium superat vires*; mote característico de un genio que confiaba mas en la política que en las fuerzas y en las hazañas sorprendentes.—Brantóme, *Œuvres*, tom. I, p. 75.

tellano, amaestrado por él, tomó un aspecto enteramente nuevo, y diferente del que habia mostrado en las novelescas guerras de la Península.

No estuvo Gonzalo manchado con ninguno de los vicios groseros propios de la época: no se dejó dominar por aquella afanosa codicia que tantas veces puede echarse en cara á sus compatriotas de aquellas guerras: su mano y su corazon eran tan liberales como la luz del dia: nada manifestó de la crueldad y licencia que mancilló la época de la caballería: siempre estuvo dispuesto á proteger á las mujeres contra todo insulto ó violencia, y aunque sus maneras distinguidas y su clase le daban manifiestas ventajas con el bello sexo, nunca abusó de ellas (21), habiendo dejado fama, que ningun historiador ha puesto en duda, de irreprensible moralidad en sus relaciones privadas. Muy rara fue ciertamente esta virtud en el siglo XVI.

La reputacion de Gonzalo descansa en sus hazañas militares, y sin embargo, su carácter parece que le hacia, bajo muchos conceptos, mas á propósito para los tranquilos y cultos negocios de la vida civil. En su gobierno de Nápoles dió muestras de gran discrecion y habilidad política (22); y en aquella ciudad, y despues en su retiro, sus maneras afables y generosas le granjearon no solo el afecto sino la mas sincera adhesion de cuantos le rodeaban. Su educacion primera como la de la mayor parte de los caballeros que nacieron antes de que doña Isabel hiciera mejorar en esta parte las costumbres, consistió mas en los ejercicios de la guerra que en la cultura intelectual; pero aunque no sabia el latin, ni tenia pretensiones científicas, siempre honró las letras y recompensó noblemente á los que las profesaban, y su buen juicio y su delicado gusto suplieron en él cuanto le faltaba, y le indujeron á escoger por amigos y compañeros á los sujetos mas ilustrados y virtuosos (23).

Una grave mancha se encuentra en su bello carácter; su falta de fe en dos ocasiones memorables, á saber: la primera con el jóven duque de Calabria, y la segunda con César Borgia, á quienes puso en manos del rey don Fernando, su enemigo personal, faltando á sus compromisos mas solemnes (24). Cierto que hizo esto obedeciendo á su señor y no por interés propio, y cierto tambien que esta falta de fe era el pecado favorito de la época; pero la historia no puede convertir en bueno lo que es malo, ni en malo lo bueno, ni tampoco realzar el carácter de sus favoritos disminuyendo en parte el horror que deben causar sus vicios. Antes por el contrario debe presentarlos en toda su deformidad, por lo mas visibles que se hacen por efecto de la misma grandeza á que van unidos, si bien debe observarse en este caso que el repetido y despiadado rigor con que tratan á Gonzalo los escritores extranjeros, exagerando estos defectos y desconociendo sus merecimientos, es la prueba mas evidente de que aquellos son los únicos que pueden imputársele (25).

(21) Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, p. 271.

(22) Ibid., p. 281.—Giannonne, *Istoria di Napoli*, libro XXX, cap. I, V.

(23) Giovio, *Vitæ Illustr. Virorum*, p. 274.

Amigo de sus amigos,
qué señor para criados
y parientes!
qué enemigo de enemigos!
qué maestro de esforzados
y valientes!
Qué seso para discretos!
qué gracia para donosos!
qué razon!
muy benigno á los sujetos,
y á los bravos y dañosos
un leon!
Coplas de Don Jorje Manrique.

(24) Borgia, despues de la muerte de su padre Alejandro VI, huyó á Nápoles á favor de un salvo conducto firmado por Gonzalo; pero en aquella ciudad su aficion á la intriga le impelió mas pronto á idear planes para turbar la paz de Italia y aun para derrocar la autoridad de los españoles en ella, á consecuencia de lo cual el Gran Capitan se apoderó de su persona y le envió á Castilla prisionero. Tal es por lo menos, la version que dan los españoles de este asunto, que es, por supuesto, la mas favorable á Gonzalo. Mariana concluyé de hablar de esto diciendo: *por esto mas quiso el Gran Capitan como tan prudente que era tener cuenta con lo que convenia para el bien comun, sin hacelle agravio, que con su fama ni con lo que las gentes podian imaginar y decir: resolucion que los grandes príncipes deben tener en su pecho mui asentada, obrar lo que conviene y es justo sin mirar mucho á la fama y qué dirán.* —*Hist. de España*, lib. XXVIII, cap. VIII.—Zurita, *Anales*, tom. V, lib. V, cap. LXXII.—Quintana, *Españoles Célebres*, pp. 302, 303.

(25) Que solo otro le inquietaba, lo demuestra el hecho, si es tal, de declarar Gonzalo en sus últimos momentos, que *habia tres actos en su vida de los que se arrepentia sinceramente.* Dos de ellos eran su tratamiento de Borgia y del duque de Calabria; pero respeto del último guardó silencio. *Suponen algunos historiadores*, dice Quintana, *que por el tercero quiso significar el no haberse apropiado la corona de Nápoles cuando pudo hacerlo.* Estos escritores, sin duda, creian como Foucbé, que en política un error es peor que un crímen.

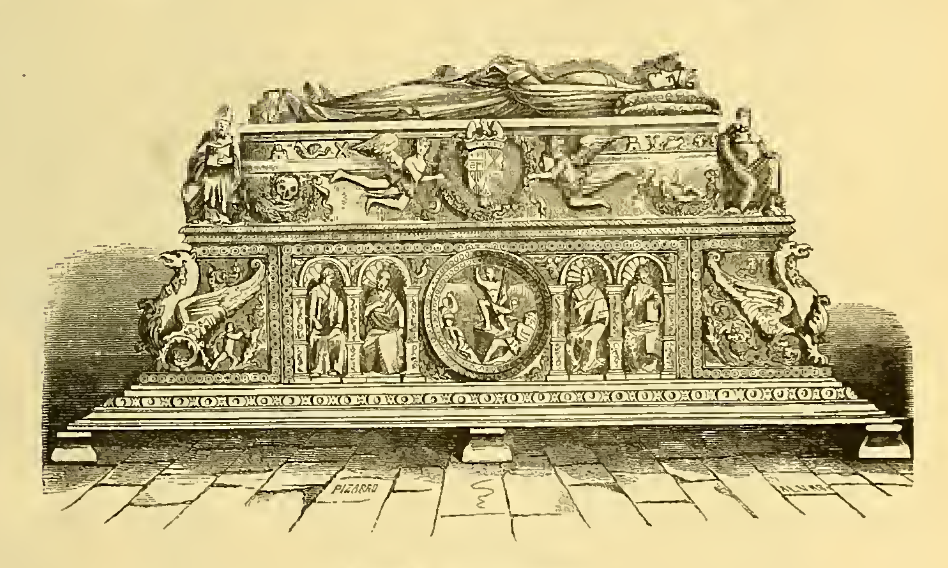
Despues de publicada la cuarta edicion de esta obra, he recibido de España la copia de una carta muy notable, que refiere algunos particulares, que si hubieran llegado antes á mi noticia, habrian sido tomados en cuenta para mi juicio sobre la lealtad de Gonzalo. La carta, cuya fecha es de 2 de noviembre de 1515, está dirigida á don Fernando por el obispo de Trinonolis, su embajador en la córte de Londres, y hace referencia á una conversacion con el monarca inglés Enrique IV, en la cual este despues de hacer algunas preguntas sobre Gonzalo, dijo: «Bien creo que el rei mi padre »tiene alguna causa de desconfianza del Gran Capitan, *por»que yo sé que ha tenido pláticas con el rei de Fran»cia muerto y con este de agora* (Carlos VIII y Luis XII): »pero si yo fuese que el rey mi padre, sabria si es asi la ver»dad, y siendo asi castigarle ya, y si no servirme de él; y »aun quierovos decir quel dicho Gran Capitan *me ha desea»do servir á mi y me ha enviado un suyo á Tornay*, mas »yo no quise facer nada aunque estaba enojado del rey mi »padre: pero si viene al propósito del rey mi padre, y me lo »quiere enviar aqui coo alguna cosa yo se lo guardaré que no »tenga pláticas de Francia, antes podrá ser que nos sirvamos »de él contra Francia.»—El obispo procura en su carta explicar estos ofrecimientos á la Inglaterra de un modo que no compromete la lealtad de Gonzalo: el lenguaje de Enrique, por otra parte, con respecto á los tratos de aquel con Francia es muy vago para que pueda formarse un juicio exacto; pero debe confesarse que deja ciertas dudas, que uno deseara, aunque hoy es muy poco probable el conseguirlo, ver desvanecidas para el mejor nombre del Gran Capitan (*).

(*) No podemos menos de decir dos palabras acerca de los tres hechos que se afean en la conducta de Gonzalo, sin que este lo merezca á juicio nuestro. Ya hablamos del primero, esto es, de la posicion del jóven duque de Calabria, al referir aquel suceso, y manifestamos allí nuestra opinion sobre él; ahora nos ocuparemos, por lo tanto, de los dos restantes, la prision de Borgia, y los tratos del Gran Capitan con Francia ó Inglaterra, haciéndolo con brevedad, pues de las mismas palabras del texto se deduce la inculpabilidad del Gran Capitan. Que Borgia, en vez de agradecer el servicio que le hiciera Gonzalo, conspiró contra él tratando de expulsar á los españoles de Italia, es indudable; y si no hubiera otras pruebas, bastaria la de no citar Presscott autor alguno, ni aun extranjero, que lo desmienta, contentándose con decir que esta es la version que dan los españoles de este asunto. Y si esto fue asi, si Borgia faltó á sus deberes, ¿por qué Gonzalo habia de tener consideracion hácia un enemigo tanto mas temible cuanto que lo era encubierto, y tanto mas odioso cuanto que pagaba con ingratitudes los favores? Poco mereceria el Gran Capitan el renombre que adquirió de prudente si hubiera obrado en esta ocasion de distinta manera que lo hizo, y la opinion de Mariana que en el texto se cita es bajo todos aspectos acertada. Respecto á los tratos de Gonzalo con Francia no hay fundamento alguno para hacernos creer que existiesen, pues la misma autoridad en que se apoya esta acusacion, el dicho de Enrique VIII de Inglaterra, es-

En cuanto á la acusacion de deslealtad, ya hemos tenido ocasion de hacer ver que carece de todo fundamento. Extraño habria sido ciertamente que el mal tratamiento que desde su regreso de Nápoles habia experimentado, no hubiera excitado sentimientos de indignacion en su pecho: tambien era muy natural que por estas causas, hubiera mirado con ojos favorables las pretensiones del archiduque Carlos á la regencia, luego que llegó á edad competente; pero no hay prueba alguna de esto, ni de que en ningun otro de sus actos tratara de perjudicar los intereses de don Fernando. Por el contrario, toda su vida pública lleva el sello de la mas acendrada lealtad, y las únicas manchas que oscurecen su fama, procedieron de haber servido á su señor con excesivo celo. No es el primer hombre de Estado, ni el último tampoco que haya alcanzado la recompensa de la ingratitud real, por haber manifestado mayor puntualidad en el servicio de su rey que en el de Dios.

La salud de don Fernando, por este tiempo, habia decaido de una manera tan notable, que era evidente que no podria sobrevivir muchos dias al objeto de sus zelos (26). Su enfermedad se habia declarado ya en hidropesía, acompañada de una terrible afeccion al corazon: respiraba con gran dificultad, quejándose de que se ahogaba en las ciudades populosas, y pasó por esta causa la mayor parte del tiempo, aun en lo recio del invierno, en los campos y en los bosques, ocupado, en cuanto se lo permitian sus fuerzas, en el fatigoso placer de la caza. Conforme adelantaba la estacion de las nieves fue bajando hácia el mediodia: en el mes de diciembre pasó una temporada en una posesion del duque de Alba, cerca de Plasencia, en donde se dedicó á la caza de venados, despues de lo cual volvió á emprender su viaje á Andalucía; pero se sintió tan malo en el camino, al pasar por el pueblo de Madrigalejo, cerca de Trujillo, en el mes de enero de 1516, que le fue imposible seguir adelante (27).

El rey parece que deseaba cerrar los ojos al peligro de su situacion por tanto tiempo como le fuera posible: no queria confesarse ni aun permitir al confesor que entrase en su cámara (28); y la misma desconfianza manifestaba hácia el enviado de su nieto Adriano de Utrecht. Este sugeto, preceptor de Carlos, y elevado despues por mediacion de este al pontificado.



Sepulcro de los Reyes Católicos.

habia venido á Castilla hacia algunas semanas, cou cl pretexto de hacer algun convenio con don Fernando,

tá demostrando que solo eran suposicion suya, y tanto mas cuanto que aquel mismo monarca confia en servirse del Gran Gapitan contra la misma nacion á quien antes supone que babia ofrecido aquel sus servicios, segun se ve por sus últimas palabras insertas en le nota del autor. Finalmente los tratos de Gonzalo con Inglaterra, si existieron, que nadie lo ha dicho mas que el rey Enrique VIII, no sabemos qué objeto pudierou tener; pero nunca habrian podido ser perjudiciales al Rey Católico, pues uno y otro eran aliados, estaban unidos por vinculos de sangre y por sus iutereses al mismo tiempo, y estaban ademas muy apartados sus dominios para que pudieran hostilizarse acerca de ellos. La conducta de Gonzalo en estas ó en otras ocasiones pudo ser mas ó menos politica, mas ó menos justa bajo el prisma de la moralidad; pero nunca fue traidora ni desleal, y mucho meuos cuando fue siempre dirigida y gobernada por las instrucciones de don Fernaudo. (*N. del T.*)

(26) La milagrosa campana de Velilla, pueblecillo sito en Aragon, á nueve leguas de Zaragoza, lanzó por este tiempo uno de aquellos proféticos sonidos, que siempre anunciaban alguna gran calamidad para el pais. La parte hácia donde el eco se dirigia indicaba el punto eu que habia de acontecer aquella, y su vibracion, dice el Dr. Dormer, causaba grande abatimiento y pesar, con tristes temores de mudanzas, en los corazones de cuantos las oian. No habia brazo humano capaz de detener su golpe en tales ocasiones, y bien á su costa lo probaron los que por uoa profanacion quisierou hacerlo. Sus fatidicos ecos se dejaron oir por la vigésima y última vez en marzo de 1677, y como no se siguió acontecimiento alguno de importancia, es probable que tocara á su propio funeral. Véase la piadosa historia de las milagrosas virtndes y hechos de esta célebre campana, con la debida justificacion de multitnd de testigos en Dormer, *Discursos Varios*, pp. 198, 244.

(27) Carvajal, *Anales*. MS., años 1515, 1516.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 146.—Mártir, *Opus Epist.*, epistola DXLII, DLVIII, DLXI, DLXIV.—Zurita, *Anales*, tom. VI, libro X, cap. XCIX.—Carvajal asegura que un adiviuo habia advertido al rey qne se librara de Madrigal, y que desde eutooces siempre habia rehuido el entrar en aquella villa, sita en Castilla la Vieja. El nombre dei pueblo en que ahora estaba, no era precisamente el mismo que se le habia indicado; pero tenia bastante semejanza tratándose de una prediccion. Este cuento no puede creerse atendieodo al carácter de don Fernando; porque no fue supersticioso, por lo meuos mientras couservó el vigor de su espíritu.

(28) *A la verdad*, dice Carvajal, *le tentó mucho el ene-*

respecto á la regencia; pero era su verdadero objeto, como lo acreditaron despues los poderes que consigo trajo el hallarse presente cuando muriera el monarca, y tomar las riendas del gobierno. Don Fernando recibió al ministro con fria cortesania; y se verificó un arreglo por el cual quedaba la regencia á favor de aquel, no solo durante la vida de doña Juana, sino por toda la suya. Concesiones de esta especie á un moribundo, son ciertamenta muy poco costosas. Adriano que por entonces se hallaba en Guadalupe, apenas supo la enfermedad de don Fernando, se apresuró á ir á Madrigalejo; pero el rey, sospechando los motivos de su visita, se negó á admitirle á su presencia, diciendo: *Ha venido á verme morir*, y dió órden al embajador de que se volviera á Guadalupe (29).

Por último, los médicos que le asistian, se decidieron á declarar al rey su verdadero estado; y le rogaron que si tenia algunos negocios de importancia que arreglar, lo hiciera sin perder momento. Don Fernando les escuchó con tranquila compostura, recobrando desde aquel instante su antigua fortaleza y serenidad, y despues de recibir los Sacramentos y de hacer los preparativos espirituales, reunió en torno suyo á los que le asistian, entre los que se contaban sus fieles partidarios el duque de Alba, y el marqués de Denia su mayordomo, con algunos obispos y miembros del consejo, para tratar con ellos de las disposiciones mas convenientes relativas al gobierno (30).

Parece que el rey habia otorgado diferentes testamentos. En uno de ellos que hizo en Burgos en 1512 encargaba al gobierno de Castilla y Aragon al infante don Fernando, durante la ausencia de su hermano Carlos, pues aquel jóven príncipe habia sido educado en España á la vista de su abuelo, que le profesaba entrañable cariño. Pero los consejeros hablaron al monarca con la mayor franqueza contra este nombramiento, y le dijeron que Fernando era demasiado jóven para tomar las riendas del Estado; que su elevacion al cargo de regente, seria sin duda alguna causa de nuevas facciones en Castilla, presentándole en cierto modo como rival de su hermano; y que esto seria hacer brotar en su corazon deseos ambiciosos, que no podrian menos de producir su descrédito, y quizás tambien su ruina (31).

El rey, que nunca hubiera ideado semejante proyecto, en sus buenos tiempos, se dejó disuadir ahora de su propósito mas fácilmente que lo hubiera hecho en otras ocasiones; y preguntó: *¿Pues á quién dejaré la regencia?—A Cisneros arzobispo de Toledo*, le contestaron. Don Fernando volvió la cabeza disgustado al parecer; pero despues de un breve silencio replicó: *Bien está: es ciertamente muy buen sugeto, y de rectas intenciones; no tiene amigos ni parientes importunos á quien ensalzar; todo lo debe á la reina doña Isabel y á mí, y asi como hasta aqui ha sido siempre fiel á nuestra familia, espero que continuará siéndolo tambien en adelante* (32).

No podia, sin embargo, abandonar tan fácilmente la idea de dejar una espléndida fortuna para su nieto favorito, y propuso conferirle los grandes maestrazgos de las órdenes militares; pero sus consejeros se opusieron de nuevo, fundados en los mismos motivos que antes, añadiendo que aquellas poderosas dignidades eran demasiado grandes para un súbdito, y suplicándole que no destruyera la grande obra de su incorporacion á la corona que tanto habia deseado la difunta reina. *Fernando quedará entonces muy pobre*; exclamó el rey con lágrimas en los ojos: á lo que le contestó uno de sus honrados consejeros; *Tendrá el amor de su hermano, que es el mejor legado que vuestra alteza puede hacerle* (33).

El testamento, tal como quedó por último arreglado dejaba la sucesion de Aragon y de Nápoles á su hija doña Juana y á sus herederos: confiaba el gobierno de Castilla durante la ausencia de Carlos al cardenal Cisneros; y el de Aragon al hijo natural del rey, el arzobispo de Zaragoza, cuyo buen juicio y maneras populares, le habian granjeado las voluntades del pueblo. El rey concedió diferentes plazas en el reino de Nápoles al infante don Fernando, con una renta anual de cincuenta mil ducados, situados sobre las rentas públicas; y á la reina Germana, dejó la renta anual de treinta mil florines de oro, estipulados por las capitulaciones matrimoniales, y cinco mil mas cada año mientras permaneciera viuda (34). El testamento contenia ademas, diferentes legados para obras piadosas y fines caritativos; pero nada habia en él digno de particular mencion (35). A pesar de la sencillez de las diversas disposiciones de aquella última voluntad, era esta tan larga por las muchas fórmulas y repeticiones de su redaccion, que escasamente pudo copiarse á tiempo de que don Fernando pudiera firmarla; lo cual hizo en la tarde del 22 de enero de 1516, exhalando su último aliento pocas horas despues entre una y dos de la mañana del siguiente dia 23 (36). El sitio donde tuvo lugar este acontecimiento era una casa pequeña perteneciente al convento de Guadalupe. *En tan miserable hospedaje*, exclama Martir moralizando como acostumbra, *cerró para siempre sus ojos este señor de tan numerosos Estados* (37).

Don Fernando tenia cerca de sesenta y cuatro años, de los cuales habian pasado cuarenta y uno desde que principió á regir el cetro de Castilla, y treinta y siete desde que entró á reinar en Aragon, reinado bas-

migo en aquel paso con incredulidad que le ponia de no morir tan presto, para que ni se confesase ni recibiese los Sacramentos.—Segun el mismo escritor, en sus *Anales*, MS., cap. II, don Fernando creia en la prediccion de una vieja sibila *la beata del barco*, que le habia dicho que *no moriria hasta que hubiera conquistado á Jerusalen.*

(29) Zurita, *Anales*, MS., año 1516, cap. I.—Gomez, *De Rebus Gestis*, ubi supra. — Mártir, *Opus Epist.*, epistola DLXV.—Sandoval, *Historia del Emp. Carlos V*, tom. I, p. 35.

(30) Carvajal, *Anales*, MS., año 1516, cap. II, El Dortor Carvajal, individuo del consejo real, acompañó al rey durante su última enfermedad, y su relacion minuciosa y animada de aquel suceso, forma un contraste notable con el carácter general de su *itinerario.*

(31) Carvajal, *Anales*, MS., año 1516, cap. II.

(32) Ibid, ubi supra.

(33) Ibid. ubi supra.

(34) La alegre viuda de don Fernando no disfrutó largo tiempo esta última pension; porque á poco de morir el rey dió su mano al marqués de Brandeburgo, y á la muerte de este volvió á contraer nuevo matrimonio con el principe de Calabria que desde el destronamiento de su padre el rey Fadrique, habia estado en una especie de honroso cautiverio en España.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. IV, dial. XLIV. Este segundo y estéril casamiento, dice Guicciardini, fue proporcionado por Carlos V al legítimo heredero de Nápoles, por razones políticas bien claras. —*Istoria*, tomo VIII, lib. XV, p. X.

(35) El testamento de don Fernando se hallará en Carvajal, *Anales*, MS. — Dormer, *Discursos Varios*, p. 393 y siguientes.—Mariana, *Hist. de España*, ed. de Valencia, tom. IX, Apénd. núm 2.

(36) Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. III, diálogo IX. — La reina se hallaba en Alcalá de Henares cuando supo la enfermedad de su marido; pero aunque marchó con toda la posible diligencia á Madrigalejo á donde llegó el dia 20 de enero, no la dejaron, dice Gomez, á pesar de sus lágrimas, tener una entrevista particular con el rey, hasta que este firmó el testamento pocas horas antes de su muerte.—*De Rebus Gestis*, fol. 147.

(37) Carvajal, *Anales*, MS., año 1516. — L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 188. — Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 148.—*Tot regnorum dominus, totque palmarum cumulis ornatus Christianæ religionis amplificator, et postrator hostium, Rex in rustican obiit casa, et pauper contra hominum opinionem obiit.*— Mártir, *Opus Epist.*, epist. DLXVI.—Brantôme, en sus *Vies des Hommes Illustres*, p. 72, habla de Madrigalejo, diciendo que era un *meschant village* que él habia visto.



D. Fernando el Católico.

tante largo, ciertamente, para ver bajar al sepulcro á muchos de sus súbditos á quienes habia honrado y dispensado su confianza, y para contemplar tambien la aparicion y desaparicion, como sombras, de una gran serie de monarcas contemporáneos (38). Lloraron sinceramente su muerte sus súbditos naturales, quienes tenian cierta parcialidad muy natural en favor de su soberano hereditario: los nobles de Castilla recibieron con diferentes sentimientos aquel suceso, considerando lo que iban á ganar en la trasmision de las riendas del gobierno desde unas manos tan experimentadas y enérgicas, á otras tan jóvenes y sin experiencia; pero el comun del pueblo castellano, que habia conocido los buenos efectos de su inflexible mando sobre la nobleza, y su mayor seguridad personal por esta causa, miró con respeto la memoria de su difunto monarca, considerándole como un bienhechor de la nacion (39).

Los restos de don Fernando fueron enterrados, segun lo habia dispuesto, en Granada. Acompañáronlos á esta capital algunos de sus mas fieles servidores, no haciéndolo la mayor parte por el temor de dar zelos al nuevo rey (40); pero el fúnebre cortejo se aumentó muchísimo con los que acudian de las diferentes ciudades por donde pasaba. En Córdoba especialmente, lo cual es digno de notarse, el marqués de Priego, que debia ciertamente muy poco á don Fernando, salió con toda su servidumbre á tributar á su cadáver los últimos y tristes honores, y con igual respeto fue recibido en Granada, en donde el pueblo, mientras que contemplaba aquel triste espectáculo, dice Zurita, se hallaba naturalmente conmovido por el contraste que este ofrecia con la pompa y esplendor de su entrada triunfal al tiempo de la conquista de la última capital de los moros en España (41).

Segun sus mandatos, suprimióse de su funeral toda ostentacion innecesaria: sus restos se colocaron al lado de los de doña Isabel en el monasterio de la Alhambra; y al año siguiente (42), cuando se concluyó la real capilla de la iglesia metropolitana, fueron ambos trasladados á ella. Sobre ellos mandó erigir su nieto Carlos V un magnífico mausoleo de mármol blanco, que se construyó de una manera digna de la época: adornaban sus costados figuras de ángeles y de santos, primorosamente esculpidos en bajos relieves, y encima se colocaron las efigies de los ilustres consortes, cuyos títulos y hazañas se pusieron de manifiesto en la siguiente inscripcion breve y no muy lisonjera:

MAHOMETICÆ SECTÆ POSTRATORES, ET HERETICÆ PERVICACIÆ EXTINTORES, FERNANDUS ARAGONIUM, ET HELISABETA CASTELLÆ, VIR ET UXOR UNANIMES, CATHOLICI APPELLATI, MARMOREO CLAUDUNTUR HOC TUMULO (43).

Ya hemos descrito en otra parte la persona de don Fernando: «Era de mediana estatura, dice un con»temporáneo, que le conoció muy bien: de buen co»lor, y brillantes y animados sus ojos; tenia la nariz »y la boca pequeñas y bien formadas, y los dientes »blancos; la frente ancha y serena y el cabello casta»ño claro y largo. Sus maneras eran corteses, y rara »vez anubló su semblante la tristeza ó la melancolía; »y grave en su habla y movimientos, tenia una pre»sencia verdaderamente digna, siendo, en suma, to»do su continente el de un gran rey.» Preciso es confesar que este lisonjero retrato de don Fernando debió hacerse en un período anterior y mas feliz de su vida (44).

Su educacion, por efecto de la turbulencia de los tiempos, habia sido muy descuidada en su niñez; pero desde el principio se le habia instruido en todos los nobles juegos y ejercicios de la caballería, estando reputado por uno de los mejores ginetes de su córte (45). Hacia una vida muy activa, y el único género de lectura, que al parecer le agradaba, era el de la historia: natural era que un actor tan principal en el gran teatro de la política de su tiempo, hallará particular interés é instruccion en este estudio (46).

Su carácter era naturalmente templado, é inclinado á la moderacion en todo; y la única diversion á que fue muy dado era la de la caza, especialmente la de halconería, aunque nunca la llevó al extremo hasta los últimos años de su vida (47). Era infatigable en su aplicacion á los negocios y no tenia aficion á los placeres de la mesa, moderándose, como doña Isabel, hasta la frugalidad en sus comidas (48); siendo tambien parco en los gastos de su persona y casa, lo cual debe atribuirse en parte, indudablemente, al deseo de corregir á los nobles sus excesivos y ostentosos gastos. No perdia ocasion de hacerlo así; y se cuenta que un dia, hablando con uno de sus cortesanos, notado por su ostentacion en el vestir, le dijo, haciéndole tocar en la chupa que llevaba puesta: *Mira que tela tan excelente, me lleva ya gastados tres pares de mangas* (49). Su espíritu de economía llegó hasta el

(38) Desde que don Fernando ocupó el trono habia conocido cuatro reyes de Inglaterra, otros tantos de Francia y de Nápoles, tres de Portugal, dos emperadores de Alemania, y media docena de pontífices. En cuanto á sus súbditos, casi no existia ninguno de cuantos ha conocido el lector en el curso de esta historia, excepto el Nestor de su época, el octogenario Cisneros.

(39) Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. X, cap. C.—Blancas, *Commentarii*, p. 275.—Lanuza, *Historias*, tom. I, lib. I, cap. XXV.

(40) Zurita, *Anales*, ubi supra.—El honrado Mártir fue uno de los pocos que pagó este último tributo de respecto á su antiguo señor.— *Ego ut mortuo debitum præstem, dice en una carta al médico del príncipe Cárlos, corpus ejus exanime Granatam, sepulchro sedem destinatam, comitabor.*—Epist. DLXVI.

(41) *Anales*, tom. VI, lib. X, cap. C.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. DLXXII.—Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, rei XXX, cap. XXIV.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1516, cap. V.

(42) *Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, Ilustr. XXI. —Segun Pedraza, esto no sucedió hasta el año 1525.— *Antigüedad de Granada*, lib. III, cap. VII.

(43) Pedraza, *Antigüedad de Granada*, lib. III, cap. VII.

Assai bello per Spagna, dice Navaggiero que como italiano, tenia derecho á ser muy delicado en estas materias.— *Viaggio*, fol. 23.— El artista, sin embargo, no fue español; al menos la tradicion atribuye aquel monumento á Felipe de Borgoña, eminente escultor de aquel tiempo, que dejó muchas muestras de su habilidad en Toledo y otras ciudades de España.—*Mem. de la Acad. de la Historia*, tomo VI, p. 577.—La magnífica obra de Laborde contiene un grabado de los sepulcros de los Reyes Católicos y de don Felipe y doña Juana; *qui rappelent la rénaissance des arts en Italie, et sont à la fois, d' une belle execution, et d' une conception noble.*—Laborde, *Voyage Pittoresque*, tomo II. p. 25.

(44) L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 182.— El retrato que hace Pulgar del rey en la primavera de su vida, cuya conclusion no llegó á ver este escritor, es igualmente brillante y halagüeño. *Habia*, dice en sus *Reyes Católicos*, p. 36, *una gracia singular*, *que cualquier que con él fablase, luego le amaba e le deseaba servir*, *porque tenia la comunicacion amigable.*

(45) *Justaba con mucha gracia*, dice Pulgar, *y con una destreza á que no excedia la de ninguno en el reino.*— Ibid., p. 36.

(46) L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 153.—Abarca, *Reyes Católicos*, tom. II, rei XXX, cap. XXIV. — Sandoval, *Hist. del Emp. Carlos V*, tom. I, p. 37.

(47) Verdad es que Pulgar refiere su aficion al ajedrez, á la pelota y á otros juegos de destreza en su juventud.— *Reyes Católicos*, part. II. cap. III.

(48) L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 182. —Pulgar, *Reyes Católicos*, part. II, cap. III. — *Quédate y comerás con nosotros*, dijo en cierta ocasion á su tio el gran almirante Enriquez, *tenemos hoy una gallina para comer.*— Sempere, *Hist. del Lujo*, tom. II, part. II, nota. — Poco campo hubiera dado la cocina real para que luciera su habilidad ningun afamado cocinero.

(49) Sempere, *Historia del Lujo*, ubi supra.

punto de granjearle fama de tacaño (50); y este defecto, aunque no tan pernicioso como el opuesto de la prodigalidad, es siempre peor mirado por la multitud, por la apariencia de desinterés que la última lleva consigo, aunque realmente la prodigalidad de un rey, que no consume en ella sus rentas, sino las públicas, pierde aun este equívoco derecho á los aplausos populares. Pero Fernando, realmente, mas bien era frugal que tacaño; porque siendo escasas sus rentas, y vastas y numerosas sus empresas, era imposible que pudiera llevarlas á cabo, sin manejar sus fondos con la mayor economía (51). Nadie le ha acusado de que intentara enriquecer su tesoro vendiendo los cargos públicos, como lo hacia Luis XII, ó apropiándose violentamente los agenos, como Enrique VII, otro de los reyes sus contemporáneos: no allegó riquezas (52); y antes bien murió tan pobre, que apenas dejó en sus arcas con qué sufragar los gastos que sus funerales ocasionaron (53).

Don Fernando era devoto, ó por lo menos escrupuloso en la observancia de las exterioridades de la religion: oia puntualmente la misa; cuidaba de cumplir exactamente todas las prácticas y ceremonias de la Iglesia, y dejó abundantes pruebas de su piedad, segun las costumbres de aquellos tiempos, en suntuosos edificios y fundaciones para objetos religiosos. Aunque no era supersticioso para su época, se le puede acusar, ciertamente, de supersticion; porque cooperó con doña Isabel en todas las medidas censurables que esta adoptó en Castilla, y no perdonó medio para establecer el odioso yugo de la Inquisicion en Aragon, y despues tambien, aunque afortunadamente con menos éxito, en Nápoles (54).

Mas grave es la acusacion que se hace á don Fernando de hipocresía; porque se observó que su celo católico le servia maravillosamente para adelantar sus intereses temporales (55). Hasta sus empresas dignas de mayor censura iban encubiertas bajo el velo de la religion; pero en esto no hizo absolutamente mas que seguir la práctica del siglo. Algunas de las guerras mas escandalosas de aquella época se emprendieron públicamente por mandato de la Iglesia, ó bajo el pretexto de defender á la Cristiandad contra los infieles, y esta ostentacion de motivos religiosos fue ciertamente, muy general entre los españoles y los portugueses, porque el espiritu de las Cruzadas, alimentado y excitado de continuo por sus guerras contra los moros, y posteriormente por sus expediciones al Africa y América, dió generalmente á sus sentimientos cierto tinte religioso, que derramaba sobre todas sus acciones y empresas un colorido, que aun á ellos mismos les engañaba muchas veces acerca del verdadero objeto de aquellas.

No es tan fácil eximir á don Fernando del cargo de perfidia que los escritores extranjeros le han hecho tan de continuo (56), y que los nacionales han procurado paliar mas bien que negarle (57); pero tambien es preciso aquí, en vindicacion suya, dirigir una mirada á los tiempos en que vivió. Nació en los momentos precisamente en que los gobiernos se hallaban en estado de transicion desde las formas feudales á las que posteriormente tomaron: cuando la fuerza supe-

(50) Maquiavelo, de una pincelada caracteriza, ó mejor pone de este modo en ridículo á los príncipes de su tiempo: «Un imperatore instabile e vario; un re di Francia sdegnoso »e pauroso; un re d' Inghilterra ricco, feroce e cupido di »gloria; *un re di Spagna taccagno e avaro*; per gli altri re io non li conosco.» —Ciceron, con su habitual buen juicio práctico, no se desdeña de enumerar la frugalidad en su catalogo de las virtudes reales«Omnes sunt in illo regiæ virtu»tes; sed præcipue singularis et *admiranda frugalitas; etsi »hoc verbo scio laudari reges non solere*.» —Oratio pro Rege Deiotaro.

(51) Las rentas de sus dominios de Aragon eran muy cortas: sus principales empresas en el extranjero se acometieron por cuenta solamente de aquella corona, y no obstante los auxilios de Castilla, puede esto servir de explicacion y aun de excusa de las cortas remesas de dinero que á sus tropas enviaba.

(52) En cierta ocasion, habiendo obtenido un generoso subsidio de las córtes aragonesas; cosa en verdad muy rara, sus consejeros le advirtieron que lo guardara para un dia de apuro, «Mas el rey, dice Zurita, que siempre supo gastar su »dinero provechosamente, *y nunca fue escaso en despen»dello en las cosas del Estado*, tuvo mas aparejo para em»plearlo que para encerrarlo.— *Anales*, tom. VI, fol. 225.— Debe confesarse que este historiador da mayor realce á su liberalidad del que merece.

(53) Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, rei XXX, capitulo XXIV.—Zurita, *Anales*, tom VI, lib. X, cap. C.— Mártir, *Opus Epist.*, epist. DLXVI. — *Vix ad funeris pompam et paucis familiaribus prœbendas vestes pullatas*, *pecuniœ apud eum neque alibi congestœ repertœ sunt*: *quod nemo unquam de vivente judicavit.*—Mártir, ubi supra.—Guicciardini alude á esto mismo en su *Istoria*, como prueba de la injusticia de las imputaciones hechas á don Fernando: *Ma accade*, dice el historiador con mucha verdad, *quasi sempre per il gudizio corrotto degli uomini*, *che nei Ré è piu lodata la prodigalita*, *benche a quella sia annessa la rapacita*, *che la parsimonia congiunta colla astinenza dalla roba di altri.*—Tom. VI, lib. XII, p. 273.— El estado de las arcas de don Fernando contrastaba sobremanera con el de las de Enrique VII de Inglaterra, «cuyo tesoro de re»puesto, para valerme de las palabras de Bacon, que dejó á »su muerte y que tenia bajo su guarda y llave, ascendia á la suma de *un millon ochocientas mil libros esterlinas*, »(171.000,000 rs, vn), cantidad inmensa de dinero aun »para estos tiempos.»—History of Henry VII, Works, vol. v, p. 183.—Sir Edward Coke hace subir aun mas esta inmensa suma, elevándola á la de *cinco millones trescientas mil libras esterlinas*, ó sean 503.500,000 reales de nuestra moneda.—*Institutes*, part. IV, chap. XXXV.

(54) Abarca, *Reyes de Aragon*, tom. II, rei XXX; capitulo XXIV.—L Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 182.—Zurita, *Anales*, lib IX cap. XXVI.— Don Fernando observó una conducta muy doble con respecto al establecimiento de la Inquisicion en Aragon. A consecuencia de las representaciones de las Córtes, en 1512, en que este altivo cuerpo clamaba contra las diversas usurpaciones del Santo Oficio, don Fernando firmó un convenio por el cual disminuia su jurisdiccion; pero arrepentido despues de esta concesion, en el año siguiente obtuvo de la córte de Roma una dispensa de los compromisos adquiridos, lo cual produjo tal irritacion en el reino, que el monarca tuvo por mas prudente renunciar del breve pontificio, y obtener otro confirmatorio de su anterior pacto.— Llorente, *Hist de l' Inquisition*, tom I, p. 371 y siguientes.—Cualquiera podria con razon dudar, si en este miserable juego entraban por tanto la supersticion, cuanto los motivos menos perdonables de política y de Estado.

(55) *Disoit-on*, dice Brantome, *que la Reyne Issabelle de Castille estoit une fort devote et religieuse princesse: el que luy, quel grand zele qu'il y eust, n'estoit devocieux que par ypocrisie*, *couvrant ses actes et ambitions par ce sainct zele de religion.*—*Œuvres*, tom. I. p. 70.— *Copri*, dice Guicciardini, *quasi tutte le sue cupiditá sotto colore di onesto zelo della religione, e di santa intenzione al bene comune.*—*Istoria*, tom. VI, lib. XII, p. 274.—La penetrante mirada de Maquiavelo, descubre el mismo defecto.—*Il Principe*, cap. XXI.

(56) Guicciardini, *Istoria*, lib. XII, p. 273.—Du Bellay, *Memoires*, en Petitot, *Collect. des Memoires*, tom. XVII, p. 272.—Giovio, *Hist. sui Temporis*, lib. II, p 160; libro XVI, p. 336 — Macchiavelli, *Opere*, tom IX, *Lett. Diverse*, n.º 6. ed. de Milan, 1805 —Herbert, *Life of Henry VIII*, p. 62 —Sismondi, *Republiques Italiennes*, tomo XVI, cap. CXII.—Voltaire reasume su juicio sobre el carácter de don Fernando, en las siguientes expresivas palabras: «On l' appellait en Espagne *le sage*, *le prudent;* en »Italie *le pieux*; en France et a Londres, *le perfide.— Essay sur les Moeurs*, chap. CXIV.

(57) *Home era de verdad*, dice Pulgar, *como quiera que las necesidades grandes en que le pusieron las guerras le facian algunas veces variar.*—*Reyes Católicos*, part. II, cap. III.—Zurita manifiesta y condena esta mancha en el carácter de su héroe, con un candor que le honra: *Fué muy notado no solo de los extranjeros*, *pero de sus naturales*, *que no guardaba la verdad y fe que prometia*; *y que se anteponia siempre*, *y sobrepujaba el respeto de su propia utilidad*, *á lo que era justo y honesto.*— Zurita, *Anales*, tom. VI, fol. 406.

rior de los grandes vasallos se disminuia por la politica mas diestra de los príncipes reinantes. Aquella era la aurora del triunfo de la inteligencia sobre la fuerza bruta, que hasta entonces habia dirigido los movimientos de las naciones como los individuales; y estos monarcas siguieron en sus relaciones extranjeras la misma marcha que habian seguido en el gobierno interior de sus respectivos paises, luego que al concluir el siglo XV se rompieron las vallas que por tanto tiempo habian tenido separadas unas de otras las diferentes potencias. Italia fue el palenque en que estas chocaron por primera vez: Italia fue tambien el pais en que esta artificiosa política se estudió primeramente, y se redujo á un sistema regular, y un solo pasaje del manual político de aquella época (58), bastará para dar á conocer la ciencia entera de aquella época, tal como entonces se comprendia. *Un príncipe prudente*, dice Maquiavelo, *no observará ni deberá observar sus compromisos, cuando sean contrarios á sus intereses, y no existan ya las causas que le indujeron á contraerlos* (59). Una prueba evidente de la aplicacion práctica de esta máxima se encontrará en la multitud de tratados de aquella época, tan contradictorios entre sí, ó, lo que es lo mismo para nuestro objeto, tan confirmatorios unos de otros que demuestran claramente la ineficacia de los pactos. Cuatro nada menos fueron los tratados que en el discurso de tres años se ajustaron, estipulando solemnemente el matrimonio del archiduque Carlos con Claudia de Francia, y sin embargo, Luis XII faltó á lo prometido, y aquel matrimonio nunca llegó á verificarse (60).

Tal fue la escuela en que don Fernardo habia de probar su habilidad en competencia con los otros reyes; habia tenido, sin embargo, muy buen maestro en su padre, Juan II de Aragon, y el suceso probó que habia sabido aprovecharse de sus lecciones. *Era vigilante, cauto y sutil*, escribe un francés contemporáneo, *y pocas historias dirán que fue engañado en todo el curso de su vida* (61). Jugó con mas destreza que su contrario y ganó, y el triunfo, como de costumbre, le atrájo las quejas de los perdidosos, y principalmente las de los franceses, cuyo señor, Luis XII se habia arriesgado mas resueltamente contra él (62). No hay, sin embargo, por qué motejar á don Fernando de perfidia, ni un ápice mas que á su contrario (63); porque si bien abandonó á sus aliados cuando asi convino á sus intereses, por lo menos no tramó deliberadamente su destruccion ni los entregó en mano de su mortal enemigo, como lo hizo su rival con Venecia en la liga de Cambray (64). En la particion de Nápoles, el negocio mas escandaloso de aquella época, don Fernando tuvo igual parte que Luis: si este se libró de la nota de usurpador del reino de Navarra, fue porque la prematura muerte de su general le privó del pretexto y de los medios de llevar á cabo su conquista, y sin embargo, Luis XII, *el padre del pueblo*, ha pasado á la posteridad con alta y honrosa reputacion (65).

Don Fernando, desgraciadamente para su popularidad, carecia de aquella franqueza y cordialidad, de aquella expansion del alma que inspira amor, y en su vida privada manifestaba la misma prudente é impenetrable reserva con que obraba en la pública. *Nadie* dice un escritor de aquella época, *podia conocer sus pensamientos por las alteraciones de su rostro* (66). Frio y calculador, aun en las cosas mas pequeñas, era bien claro que todo lo referia á su persona, y parecia que solo estimaba á sus amigos por los servicios que podian prestarle, sin que se acordara despues de estos servicios. Testigo la poca generosidad con que pagó á Colon, al Gran Capitan, á Navarro, á Cisneros, los hombres que mas brillo y mayores beneficios derramaron al mismo tiempo sobre su reinado, testigo tambien su poco aprecio de las virtudes y del acendrado amor de doña Isabel, cuya memoria deshonró tan pronto por su enlace con quien bajo ningun concepto era digna de sustituirla.

El haber estado don Fernando unido con doña Isabel, aunque dé infinita gloria á su reinado, ofrece un contraste muy desfavorable para aquel. El carácter de doña Isabel era todo magnanimidad, todo desinteres, todo profunda adhesion al bienestar de su pueblo: el de don Fernando era todo egoismo, y aunque el circulo de sus miras fuese mas ó menos vasto, él era siempre su centro constante é invariable. El corazon de la reina abrigaba las mas generosas simpatías de la mas fina amistad y de la constancia mas pura al primero, al único objeto de su amor: hemos visto ya el grado de sensibilidad que poseia el rey bajo otros aspectos: no era, ciertamente, mas exquisita respecto á este punto, y don Fernando se manifestó indigno de la admirable mujer con quien estuvieron unidos sus destinos, entregándose á las licenciosas galanterías tan generalmente admitidas en aquel siglo (67). El rey Católico, en suma, príncipe

(58) Carlos V en particular manifestó el aprecio en que tenia á Maquiavelo, haciendo traducir su tratado de *El Príncipe* para su uso propio.

(59) Macchiavelli, *Opere*, tom. VI, *Il Principe*, capitulo XVIII, ed. de Génova de 1798.

(60) Dumont, *Corps Diplomatique*, tom. VI, part. I, núm. 7, 11, 28, 29.—Seyssell, *Hist. de Louys XII*, pp. 228, 230.—St Gelais, *Hist. de Louys XII*, p 181.

(61) *Memoires de Bayard*, chap. LXI.—*Este príncipe*, dice Lord Herbert, que no se hallaba inclinado á aumentar los talentos ni las virtudes de don Fernando *fue reputado por el mas activo y político de su tiempo*; *nadie supo mejor que él servirse de los demás, y hacer que los fines de estos sirvieran para los suyos.—Life of Henry VIII*, p. 63.

(62) Segun ellos, el Rey Católico, no se tomaba gran trabajo en disimular su perfidia. «Quelqu' un disant un jour á »Ferdinand, que Louis XII l' accussoit de l' avoir trompé »trois fois, Ferdinand, parut mecontent, qu' il lui ravit une »partie de sa gloire; *Il en a bien menti, l' ivrogne*, dit-il »avec toute la grossiereté du temps, *je l' ai trompé plus de »dix.*»—Gaillard, *Rivalité*, tom. IV, p. 240 —Esta anécdota ha sido repetida por otros escritores modernos aunque no sé en qué autoridad se funda; porque don Fernando era un politico demasiado hábil para exponerse en sus empresas por echarla de fanfarron.

(63) Paolo Giovio compara sus respectivos méritos en este punto en los siguientes términos: «Ex horum enim longe »maximorum nostræ tempestatis regum ingeniis, et tum li»quido et multum antea preclare compertum est, nihil om»nino sanctum et inviolabile, vel in rité conceptis sanctis»que fœderibus reperiri, quod, in proferendis imperiis au»gendisque opibus, apud eos nihil ad ilustris famæ decus »interesset, dolore et umquam sine fallaciis, an fide integra »veraque virtute niterentur.»—*Hist. sui Temporis*, lib. XI, p. 160.

(64) Otro ejemplo de esto mismo dió Luis XII en el eficaz auxilio que prestó á César Borgia contra algunos de los mas fieles aliados de la Francia. Sismondi, *Republiques Italiennes*, tom. XIII, chap. CI.

(65) Véanse los melifluos panegíricos de Seysel, St. Gelais y hasta de Voltaire, por no hablar de Gaillard, de Varillas y demás en quienes apenas se encuentra una palabra de censura. Es ciertamente raro encontrar un escritor tan imbuido en el espíritu filosófico que sepa elevarse sobre las preocupaciones locales ó nacionales que pasan entre el vulgo por patriotismo: Sismondi es el único escritor en lengua francesa, al menos que yo sepa, que haya puesto los méritos de Luis XII en la balanza histórica con imparcialidad y buena fe, y Sismondi no es francés

(66) Giovio, *Historia sui Temporis*, lib. XVI, p. 333.

(67) Don Fernando dejó cuatro hijos naturales: un varon y tres hembras: el primero, don Alonso de Aragon, le hubo en la vizcondesa de Eboli, señora catalana: fue nombrado arzobispo de Zaragoza á la edad de seis años; pero en su vida manifestó á pesar de esto muy poca vocacion religiosa: Alonso tomó parte activa en los movimientos politicos y militares de su tiempo, y parece que fue menos discreto aun que su padre en punto á galanterías. Sus modales en la vida privada

astuto y político, que excedió á todos los políticos de su tiempo para servirme de las palabras de un escritor francés, nada amigo suyo por cierto, (68) puede ser mirado como el representante del genio peculiar de su época, mientras que la Reina Católica, apartándose de todos los miserables artificios de la política de entonces, y aspirando á los fines mas nobles por los mas nobles medios, se elevó muy por encima de su siglo.

Con la pérdida de su ilustre consorte puede decirse que perdió don Fernando su genio tutelar (69). Desde entonces desapareció su buena estrella; y no porque la victoria no siguiera constantemente sus banderas, sino porque le habia abandonado todo lo que deberia acompañar á la ancianidad: el honor, el amor, la obediencia y los amigos. Su segundo y malhadado matrimonio disgustó á sus súbditos de Castilla; y aunque siguió gobernándolos fue mas con la severidad que con el afecto. La belleza de su jóven esposa fue para él nuevo manantial de inquietudes (70); porque la disparidad de sus edades y la aficion de aquella á los placeres frívolos, hacian á Germana muy poco á propósito para acompañarle en la prosperidad, ni para consolarle en su vejez (71). Su apego al poder le impelió á vulgares rencillas con los que le estaban mas unidos con vínculos de sangre, rencillas que terminaron en mortales odios; y finalmente las enfermedades corporales quebrantaron la energía de su espíritu, terribles sospechas vinieron á lacerar su corazon, y tuvo la desgracia de vivir mucho tiempo despues de haber perdido cuanto podia hacerle apetecible la vida.

Pero separemos la vista de este sombrío cuadro, y volmámosla al mas brillante de la aurora y del apogeo de su vida, en que, sentado don Fernando con doña Isabel sobre los tronos reunidos de Castilla y de Aragon, dominaba á sus súbditos por el amor, y por el temor y el respeto á sus enemigos. En este período hallaremos mucho que admirar en su carácter: su imparcial justicia en la aplicacion de las leyes: su solicitud y esmero en proteger al débil contra el fuerte: su prudente economia, con que obtuvo los mas sorprendentes resultados, sin recargar á su pueblo con excesivos impuestos: su sobriedad y templanza: el decoro y respeto á la religion que mantuvo siempre entre sus súbditos: la proteccion que concedió á la industria con leyes saludables y con su propio ejemplo; y su consumada prudencia, finalmente, que coronó todas sus empresas con los resultados mas brillantes, y que le hizo el oráculo de los príncipes de su siglo.

Verdad es que Maquiavelo, el mas profundo conocedor que hubo en sus tiempos del carácter humano, atribuye los triunfos de don Fernando, en una de sus cartas, mas á la astucia y á la buena suerte que al saber superior (72); pero aunque fue ciertamente afortunado, y la estrella de Austria que principiaba á aparecer cuando la suya declinaba, nunca brilló con resplandor mas vivo y constante que la suya, tambien es cierto que los triunfos conseguidos durante tantos años, prueban lo bastante, por sí solos, que hubo buena direccion. *Los vientos y las olas*, dice con mucha verdad Gibbon, *siempre favorecen al marinero mas diestro.* El político florentino ha mostrado mayor prudencia y reflexion en el juicio que formó de don Fernando, en el tratado que ofreció como modelo á los príncipes de su tiempo, en el cual dice: «Nada produce tanto aplauso á un príncipe como las »grandes empresas; y nuestro siglo nos ha dado un »ejemplo de esto en don Fernando de Aragon. Con »razon puede llamársele rey nuevo, porque de débil »que era se ha hecho el monarca mas nombrado y »glorioso de toda la cristiandad; y si examinamos »debidamente la multitud de sus hazañas, no podre»mos menos de confesar que todas son muy grandes, »y algunas verdaderamente extraordinarias (73).»

Otros eminentes escritores extranjeros de aquella

eran atractivos, y su conducta pública, discreta; y su padre le miró siempre con particular afecto, confiándole á su muerte, como hemos visto, la regencia de Aragon.—Las otras tres hijas las hubo don Fernando en tres señoras diferentes, una de las cuales fue noble portuguesa. La mayor se llamó doña Juana y casó con el gran Condestable de Castilla: las otras, llamadas ambas Marias, abrazaron el estado religioso, y profesaron en un convento de Madrigal.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 188.—Salazar de Mendoza, *Monarquia*, tom, I, p. 410.

(68) *Enfin il surpassa tous les princes de son siecle en la science du Cabinet, et c'est a lui qu'on doit atribuer le premier et le souverain usage de la politique moderne.*—Varillas, *Politique de Ferdinand*, lib. III, disc. X.

(69) Brantôme da noticia de un apodo que sus compatriotas habian puesto á don Fernando.—*Nos François appelloient ce Roy Ferdinand Jehan Gipon, je ne sçai pour quelle derision; mais it nous cousta bon, et nous fist bien du mal, et fust un grand roy et sage.* Lo cual su antiguo editor explica de esta manera: «Gipon de l'italien *Giubone*, »c'est que nous apellons *jupon* et *jupe*: voulant, par là taxer »ce prince de s'etre laissé gouverner par Isabelle, reine de Cas»tille, sa femme, dout il endossoit la *jupe*, pour ainsi dire, »pendant qu'elle portoit les *chausses*.»—Brantôme, *Vies des Hommes Illustres*, disc. V.—En esta etimologia hay mas de capricho que de verdad; porque el *jubon* era una parte del vestido de los hombres, siendo, como Mr. Tyrwhitt le define, una chaqueta corta que se llevaba debajo de la armadura. Asi Chauser en el Prólogo de sus *Canterbury Tales*, dice hablando del trage de su caballero:

Of fustian he wered a gipon,
Alle besmotred with his habergeon.

Y lo mismo en su *Knighte's Tale*:

Some voll ben armed in a habergeon,
And in a brest plate, and in a gipon (*).

(70) Cuando don Fernando estuvo en Aragon, en 1515, durante sus diferencias con aquellas Córtes, redujo á prision al vicecanciller Antonio Agustin, por causa, segun Carvajal, de los zelos que de aquel funcionario tenia por las atenciones que á su jóven esposa prodigaba.—*Anales*, MS., año 1515.—Posible es esto; pero Zurita lo considera como pura maledicencia, y atribuye la prision únicamente á motivos politicos.—*Anales*, tom. VI, fol. 393.—Véase tambien Dormer, *Anales de la Corona de Aragon*, (Zaragoza, 1697), lib. I, capitulo IX.

(*) Tambien nuestro *Cid Campeador*, usó el jubon, debajo de la armadura, pues segun el Romance de sus bodas se presentó en estas vestido con

un jubon de raso negro
ancho de manga estofado,
que en tres ó cuatro batallas
su padre lo habia sudado.
(Escobar, *Romancero*, (Madrid. 1695) rom. XI.)

Pero esto no obsta para que el jubon ó justillo fuese, y sea aun hoy dia, parte del trage de las mujeres.
(*N. del T.*)

(71) *Era poco hermosa*, dice Sandoval, que aun esta cualidad la niega, *algo coja, amiga mucho de holgarse y andar en banquetes, huertos y jardines, y en fiestas. Introdujo esta señora en Castilla comidas soberbias, siendo los castellanos, y aun sus reyes, muy moderados en esto. Pasábansela pocos dias que no convidase ó fuese convidada. La que mas gastaba en fiestas y banquetes con ella, era mas su amiga.*—*Hist. del Emp. Carlos V*, tom. I, p. 12.

(72) *Opere*, tom. IX: *Lett. Diverse*, núm. 6, ed. de Milan, 1805.—Su corresponsal Vettori es mas severo todavia en el juicio que forma de la conducta pública de don Fernando.—Lett. de 16 de mayo de 1514—Estos politicos eran amigos de la Francia con la que aquel estaba en guerra, y enemigos personales de los Médicis, á quienes reinstaló en el gobierno: y como antagonistas bajo todos conceptos del Rey Católico, no era de esperar que le favoreciesen en sus juicios sobre su política.—Estos, sin embargo, fueron admitidos por lord Herbert, que los habia leido indudablemente, aunque no haga mencion de esta correspondencia. *Life of Henry VIII*, página 65.

(73) *Opere*, tom. VI.—*Il Principe*, cap. XXI, ed. de Génova, 1798.

época unieron tambien su voz en estas altas alabanzas (74): los castellanos, recordando la prosperidad y la seguridad general que bajo su reinado disfrutaron, parece que sepultaron con él todas sus quejas (75); y los aragoneses, sus naturales súbditos, llenos de patriótico orgullo por la gloria á que supo elevar su pequeño reino, y movidos por los gratos recuerdos de benigno y paternal gobierno, lloraron su pérdida con profundo y universal sentimiento, como la del último de aquella respetable serie de monarcas que presidieron los destinos de Aragon, como reino independiente y separado (76).

CAPITULO XXV.

GOBIERNO, MUERTE Y CARACTER DEL CARDENAL GIMENEZ DE CISNEROS.

1516—1517.

Disputas sobre la regencia.—Cisneros gobernador de Castilla. —Carlos es proclamado rey.—Anécdota de Cisneros.—Sus providencias militares.—Su política interior.—Su política exterior.—Se arroga todo el poder.—Intimida á los nobles.—Descontento público.—Tratado de Noyon.—Carlos arriva á España.—Desagradecimiento del nuevo rey hácia Cisneros. —Ultima enfermedad del cardenal.—Su muerte.—Su carácter.—Su talento general.—Su despotismo.—Sus principios morales.—Su desinterés.—Sus austeridades monásticas.—Su modo de aprovechar el tiempo.—Descripcion de su persona.—Paralelo de Cisneros con Richelieu.—Historiadores particulares: Galindez de Carvajal.

La historia personal de don Fernando el Católico termina naturalmente en el capítulo anterior; pero á fin de poner término conveniente á la historia de su reinado, es preciso continuar refiriendo la breve regencia de Cisneros, hasta el punto en que el gobierno pasó á manos del nieto y sucesor de don Fernando, Carlos V.

Por el testamento del difunto monarca hemos visto que Cisneros quedaba nombrado por único regente del reino; pero encontró, sin embargo, alguna oposicion por parte de Adriano, dean de Lovaina, el cual exhibió poderes del príncipe Carlos para igual objeto. Ninguno de los dos presentaba títulos suficientes para ejercer tan importante cargo; porque los del uno procedian de quien, no siendo mas que regente no tenia, ciertamente, derecho para nombrar sucesor, y los del otro no tenian mas autorizacion que la de un príncipe que al tiempo de darla no podia ejercer jurisdiccion alguna sobre Castilla. Estas diferencias quedaron, por último, arregladas por un convenio, en virtud del cual los dos interesados habian de ejercer el mando en comun, hasta recibir nuevas instrucciones de Carlos (1).

No se hicieron estas esperar mucho, llegando el 14 de febrero de 1516; y por ellas se confirmaba de la manera mas amplia la autoridad del cardenal, hablando de Adriano solo como de un embajador. Prevenian, sin embargo, que se tuviera en el último la confianza mas absoluta, y los dos prelados continuaron, como antes, desempeñando juntamente el gobierno. Nada perdia Cisneros por este arreglo; porque el carácter dulce y pacífico de Adriano se dejaba dominar por el genio audaz y resuelto de su compañero el cual nunca encontraba oposicion á sus medidas (2).

La primera exigencia del principe Carlos era, por su naturaleza, muy comprometida para el poder y popularidad del nuevo regente, pues se dirigia á que le proclamaran por rey; medida en extremo desagradable para los castellanos, que la consideraban no solo como contraria á los usos del reino, viviendo todavía su madre, sino como un ultraje á esta. En vano Cisneros y el consejo hicieron presente la inconveniencia é impolítica de semejante proclamacion (3): Carlos, á instancias de sus consejeros flamencos, persistió obstinadamente en su propósito. El cardenal, por lo tanto, convocó á una junta á los prelados y á los nobles principales residentes de Madrid, á donde se habia trasladado la residencia del gobierno, y cuya posicion céntrica y otras ventajas locales la hicieron ser desde entonces, con pocos intervalos, la capital ordinaria del reino (4): el doctor Carvajal llevó dispuesta una estudiada arenga en apo·

(74) Mártir que tuvo mayores ocasiones que ningun otro extranjero para juzgar del carácter de don Fernando, ofrece el testimonio mas honorífico de sus virtudes reales, en una carta escrita cuando ya no podia tener su autor motivos para adularle, despues de la muerte del rey, y dirigida al médico de Carlos V.—*Opus Epist.*, epist. DLXVII.—Guicciardini, cuyas preocupaciones de nacionalidad no estaban de parte del monarca aragonés, dice casi tanto como Mártir en una breve sentencia: *Re di eccellentissimo consiglio, e virtù, e nel quale, se fosse stato constante nelle promesse, no potresti facilmente riprendere cosa alcuna.—Istoria*, tom. VI, libro XII, p. 275.—Véanse tambien Brantôme, *OEuvres*, tom. IV, disc. V.—Giovio, que dice casi lo mismo en la *Hist. sui Temporis*, lib. XVI, p. 556.—Navaggiero, *Viaggio*, folio 27, y otros autores.

(75) *Príncipe el mas señalado*, dice el principe de los historiadores castellanos, en su enérgico estilo, *en valor, justicia y prudencia, que en muchos siglos España tuvo. Tachas á nadie pueden faltar, sea por la fragilidad propia, ó por la malicia y envidia agena, que combate principalmente los altos lugares. Espejo sin duda por sus grandes virtudes en que todos los príncipes de España se deben mirar.*—Mariana, *Hist. de España*, lib. XXX, cap. último.—Véanse tambien otros tributos aun mas extensos á sus méritos, en Garibay, *Compendio*, tom. II, lib. XX, cap. XXIV.—Gomez *De Rebus Gestis*, fol. 148.—Ulloa, *Vita di Carlo V*, fol. 42.—Ferreras, *Hist. d'Espagne*, tom. IX, pp. 426 y siguientes.—Y en otros muchos autores antiguos y modernos.

(76) Véase el capitulo final del gran cronista de Aragon, que termina sus tareas históricas con la muerte de don Fernando el Católico.—Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. X, cap. C.—Voy á citar solamente una muestra de las extraordinarias alabanzas que hacen de él los escritores nacionales, y que prueba el aprecio en que era tenida en Aragon su memoria: advirtiendo que es de un escritor cuya pluma nunca se prostituyó á los fines de la lisonja ni de los partidos, y cuyo juicio es generalmente tan exacto como sencilla es su expresion. «Quo »plangore ac lamentatione universa civitas complebatur. Ne»que solum homines, sed ipsa tecta et parietes urbis videban»tur acerbum illius, qui omnibus carissimus erat, interitum »lugere. Et merito. Erat enim, ut scitis exemplum pruden»tiæ ac fortitudinis: summæ in re domæstica continentiæ: exi»miæ in publica dignitatis, humanitatis præterea ac leporis »admirabilis..... Neque eos solum, sed omnes certe tanta am»plectebatur benevolentia, ut interdum non nobis Rex, sed »uniuscujusque nostrum genitor ac parens videretur. Post »ejus interitum, omnis nostra juventus languet, delicis plu, »dedita qnam deceret· nec perinde, ac debuerat, in laudis et »gloriæ cupiditate versatur..... Quid plura? Nulla res fuit in »usu bene regnandi posita, quæ illius Regis scientiam effu»geret.... Fuit enim eximia corporis venustate prædibus. Sed »pluris facere deberent consiliorum ac virtutum suarum, »quam posteris reliqut, effigiem: quibus denique factum vi»demus, ut ab eousque ad hoc tempus, non solum nobis, sed »Hispaniæ cunctæ, diuturnitas pacis otium confirmavit. Hæc »aliaque ejusmodi quotidie a nostris senibus de Catholici Regis »memoria enarrautur: quæ a rei veritati nequaquam abhor»rent.» Blancas, *Comentarii*, p. 276.

(1) Carvajal, *Anales*, MS., año 1516, cap. VIII.—Robles, *Vida de Jimenez*, cap. XVIII.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 150.—Quintanilla, *Archetypo*, lib. IV, cap. V.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS., dial. de Cisneros.

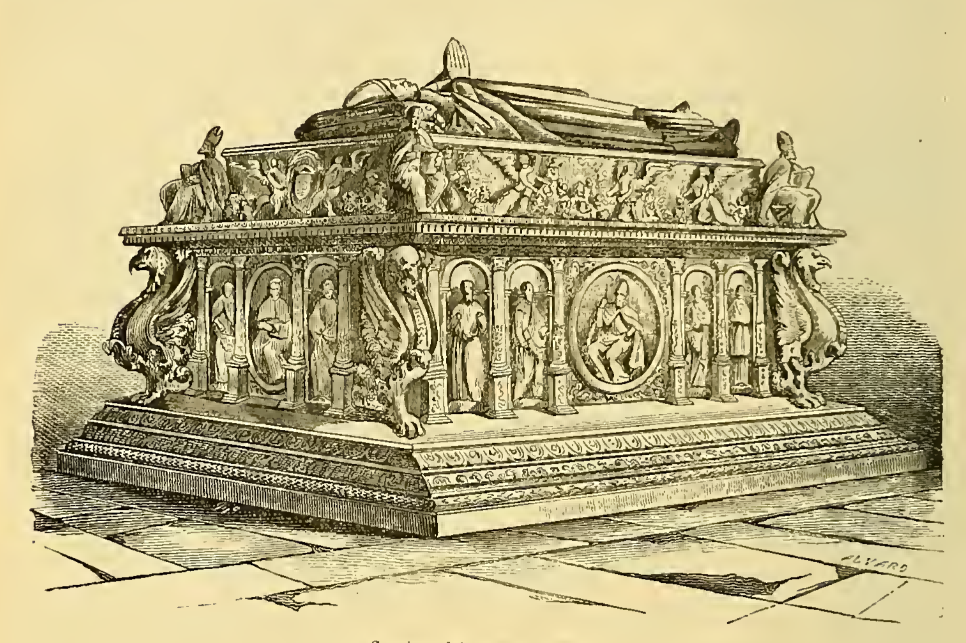
(2) Carvajal inserta la carta de Carlos, que firma *El Príncipe*: no se atrevia sin duda á tomar el título de rey en su correspondencia con los castellanos, por mas que le usara fuera del reino.—*Anales*, MS., año 1516, cap. X.

(3) La carta del consejo es de fecha de 14 de marzo de 1516: la inserta tambien Carvajal en sus *Anales*, MS., año 1516, cap. X.

(4) Lo fue definitivamente desde el reinado de Felipe II.—*Semanario Erudito*, tom. III, p, 79.

yo de aquella medida (5); pero como no lograra convencer á su auditorio, Cisneros, irritado por la oposicion, y conociendo, probablemente, sus verdaderos motivos, declaró terminantemente que los que no querian reconocer por rey á Cárlos en el estado actual de las cosas, tambien rehusarian obedecerle cuando ya lo fuera. *Mañana le haré proclamar en Madrid*, dijo, *y no dudo que las demás ciudades del reino seguirán su ejemplo*. Asi lo hizo en efecto, imitando la conducta de la capital, con muy poca oposicion, todas las demás ciudades de Castilla; pero no sucedió lo mismo en Aragon, cuyo pueblo tenia demasiado apego á sus instituciones para consentirlo, hasta que Carlos hubiera jurado personalmente respetar los fueros y libertades del reino (6).

La aristocracia castellana no recibió con mucho gusto, como puede suponerse, el yugo que la imponia el eclesiástico regente. Se refiere que en una ocasion los grandes reunidos se presentaron á Cisneros, y le pidieron que les manifestara los poderes en virtud de los cuales ejercia tan absolutamente su mando, á lo cual contestó el cardenal que lo hacia en virtud del testamento de don Fernando y de la carta de Carlos; y que como no les parecieran bastantes, les condujo á una ventana de su habitacion, y enseñándoles el parque de artillería que tenia debajo, les dijo: *Mirad, esos son mis poderes*. Esta anécdota es muy propia de su carácter; pero aunque se ha repetido muchas veces, debe confesarse que la autoridad en que descansa no es muy segura (7).



Sepulcro del cardenal Cisneros.

Uno de los primeros actos del regente fue la famosa pragmática en que excitaba á los vecinos de las ciudades, con grandes recompensas, á formar compañías, y sujetarse á la instruccion militar en ciertas épocas del año. Los nobles conocieron perfectamente los efectos que produciria esta medida para que no se opusieran á ella con todas sus fuerzas: consiguieron que no se llevase á cabo durante algun tiempo, tanto mas cuanto que el cardenal, con su acostumbrado atrevimiento, habia osado tomarla, sin esperar la sancion de Carlos, y contra la opinion de la mayor parte de los del consejo; pero la resolucion del regente consiguió vencer todos los obstáculos, y se organizó un cuerpo de milicias nacionales, que, debidamente manejado, tenia por objeto defender las libertades del pueblo, pero que desgraciadamente, sirvió al fin para combatirlas (8).

Apoyado en esta gran fuerza, el cardenal proyectó entonces los mas atrevidos planes de reforma, especialmente en la hacienda, en la que se habia introducido algun desórden durante los últimos tiempos de don Fernando; hizo una pesquisa rigurosa en los fondos de las órdenes militares, en los que habia habido mucha disipacion y malversaciones; suprimió

(5) Carvajal penetra hasta lo mas profundo de la historia española, para buscar apoyo á làs pretensiones de Carlos; pero no pudo, á pesar de esto, encontrar otro que el de Alfonso VIII y Fernando III, de los cuales el primero obtuvo la corona por la fuerza, y el segundo por cesion voluntaria de su madre. Sus argumentos, por lo tanto, hacen mas fuerza por motivos de conveniencia, que por sus pruebas históricas. —*Anales*, MS., año 1516, cap. XI.

(6) Gomez, *De Rebus Gestis*, fol 151 y siguientes.—Carvajal, *Anales*, MS, año 1516, cap. IX, XI.—Lanuza, *Historias*, tom. I, lib. II, cap. II.—Dormer, *Anales de Aragon*, lib. I, cap. XIII.—Mártir, *Opus Epist.*, epist. DLXXII, DXC. DCIII.—Sandoval, *Hist. del Emperador Carlos V*, tom. I, p. 53.

(7) Robles, *Vida de Jimenez*, cap. XVIII.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 158.—Lanuza, *Historias*, tom. I, lib. II, cap. IV.—Alvaro Gomez no encuentra para esta anécdota otra autoridad mejor que la voz comun. Segun Robles, el cardenal, despues de aquella arrogancia, dando vueltas á su cordon de franciscano entre los dedos, añadió: *No necesito mas que este para sujetar todo el orgullo de los grandes de Castilla*; pero Cisneros no era necio ni loco, por mas que el excesivo celo de sus biógrafos le haya hecho parecer algunas veces lo uno ó lo otro Voltaire, que jamás desperdicia ocasion de decir paradojas sobre el carácter ó la conducta de los hombres, habla de Cisneros como de quien *toujours vetu en cordelier, met son faste a fouler sous ses sandales le faste Espagnol.—Essay sur les Mœurs*, chap, CXXI.

(8) Carvajal, *Anales*, MS., año 1516, cap. XIII.—Quintanilla, *Archetypo*, lib. IV, cap. V.—Sempere, *Hist. des Cortes*, chap. XXV.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 159.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS.

todos los empleos superfluos del Estado, disminuyó los sueldos excesivos, y extinguió las pensiones concedidas por don Fernando y doña Isabel, sosteniendo que estas habian terminado con las vidas de quienes las otorgaron. Desgraciadamente, ningun beneficio reportaron al Estado estos arreglos económicos; porque la mayor parte de lo que así se ahorraba solo servia para alimentar la prodigalidad y codicia de los cortesanos flamencos, que trataban á España con la misma despiadada rapacidad que puede mostrarse en una provincia conquistada (9).

El regente desplegó el mismo valor y energía en la direccion de los negocios extranjeros; se establecieron arsenales en las ciudades marítimas del mediodia, y se armó una escuadra numerosa destinada á obrar en el Mediterráneo contra los corsarios berberiscos; se envió á Navarra un ejército considerable, que, á 25 de marzo de 1516, derrotó á otro francés que lá habia invadido, y despues de esto, el cardenal mandó demoler las principales fortalezas de aquel reino, á cuya medida preventiva debe, probablemente, España el haber conservado su conquista (10).



El emperador Carlos V.

La vista de Cisneros llegaba hasta los mas lejanos paises de la monarquia: envió una comision á la Española para examinar y mejorar la suerte de los naturales, y al mismo tiempo, se opuso con todas sus fuerzas, aunque inútilmente, pues fue vencido en esto por los consejeros flamencos, á la introduccion de esclavos negros en las colonias, que pronosticaba, fundado en el carácter de aquella raza, que seria, en

(9) Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 174 y siguientes.—Robles, *Vida de Jimenez*, cap. XVIII.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1516, cap. XIII.

(10) Carvajal, *Anales*. MS., año 1516, cap. XI.—Aleson *Anales de Navarra*, tom. V, p. 327.—Mártir, *Opus Epist.* epist. DLXX.—Quintanilla, *Archetypo*, lib. IV, cap. V.

último resultado, causa de una guerra de emancipacion. No hay necesidad de decir cómo ha justificado el suceso aquella funesta prediccion (11).

No podemos contemplar con tanta satisfaccion su política con respecto al Santo Oficio; porque como gefe de este tribunal, extendió su autoridad y pretensiones hasta lo sumo, ampliando su jurisdiccion hasta Oran, las islas Canarias y el Nuevo Mundo (12). En el año 1512, los cristianos nuevos habian ofrecido á don Fernando una gran suma de dinero para seguir la guerra de Navarra, si disponia que en la Inquisicion se siguieran los procesos en la misma forma que en los demás tribunales, en donde el acusador y los testigos tenian que presentarse abiertamente contra los acusados; pero Cisneros se opuso á tan razonable peticion bajo el miserable fundamento de que en este caso, nadie querria hacer el odioso papel de acusador, ni de testigo, y como devolvió la solicitud acompañada de un generoso donativo de sus propias rentas, el rey, viendo con esto remediadas sus presentes necesidades, no dió oidos á aquellas súplicas. Renováronse estas en 1516 por los desgraciados israelitas, que ofrecieron tambien á Carlos un cuantioso presente, bajo las mismas condiciones; pero la oferta, á cuya admision quisieron inducir a Carlos sus consejeros flamencos, á quienes no puede tacharse por lo menos de fanáticos, fue rechazada definitivamente por la interposicion de Cisneros (13).

Entrado ya el año 1517, las vigorosas medidas del regente, al paso que disgustaban á los nobles, produjeron grandes zelos en el dean de Lovaina, que se veia reducido á la nulidad en el gobierno, y á consecuencia de sus representaciones, se envió á Castilla un segundo ministro y despues otro tercero, para que gobernaran juntamente con el cardenal. Todo fue inútil, sin embargo y como en cierta ocasion los co-regentes osaran oponerse á su altivo compañero, y defender su autoridad poniendo sus nombres en los despachos y enviándoselos despues para que los firmara, Cisneros con la mayor calma ordenó á su secretario que los hiciera pedazos, y que pusiera otros nuevos, que firmó, y dió curso sin intervencion de sus compañeros, lo cual continuó haciendo durante el resto de su gobierno (14).

El cardenal no solo tomaba sobre sí toda la responsabilidad de los actos públicos mas importantes, sino que en su ejecucion rara vez se detenia á calcular los obstáculos y oposiciones que pudieran presentársele; y asi es que se puso en pugna con tres de los mas poderosos nobles de Castilla, al mismo tiempo, á saber, los duques de Alba y del Infantado y el conde de Ureña. Don Pedro Giron, hijo de este último, en union con algunos otros jóvenes nobles, habian hecho resistencia y maltratado á ciertos oficiales reales, cuando estos se hallaban en el ejercicio de sus funciones, despues de lo cual se refugiaron al pueblecillo de Villafrades, que fortificaron, preparándose á la defensa; el cardenal, sin vacilar un momento, reunió algunos miles de hombres de las milicias nacionales, y atacando la plaza, la redujo á cenizas y la arrasó hasta sus cimientos. Los nobles rebeldes, llenos de consternacion, se sometieron; sus amigos intercedieron por ellos en los términos mas sumisos, y el cardenal, cuyo noble carácter le hacia incapaz de ensañarse con los vencidos, dió muestras de su habitual clemencia, obteniendo del rey su perdon (15).

Pero era evidente que ni los talentos ni la autoridad de Cisneros podian hacer que el pueblo se mantuviera por mucho tiempo tranquilo, exasperado como estaba por la insolencia de los flamencos, y el poco interés que hácia él mostraba su nuevo soberano. Vendíanse los mas elevados cargos de la Iglesia y del Estado; el reino veia que sus riquezas se remitian continuamente á Flandes, bajo uno ú otro pretexto, y todo esto producia odiosidad, aunque inmerecida, sobre el gobierno del cardenal (16). Decimos inmerecida, porque hay pruebas evidentes de que asi él como el consejo protestaban en los términos mas enérgicos contra tan enormes abusos, y porque lejos de ampararlos, procuraban inspirar á Carlos sentimientos mas nobles, trayéndole siempre á la memoria el sabio y patriótico gobierno de sus abuelos (17). El pueblo, en el interin, ultrajado por tamaños excesos, y perdida la esperanza de que la autoridad real los remediase, pedia á voz en grito que se convocaran Córtes, á fin de que estas pusieran mano en el asunto; pero el cardenal eludió el hacerlo cuanto le fue posible, porque nunca fue amigo de las representaciones populares, y mucho menos en el estado actual de las pasiones públicas, y hallándose ausente el soberano. Cisneros deseaba, probablemente mas que ningun otro del reino, la pronta venida de este; porque combatido en el interior por los nobles, contrariadas fuera todas sus principales providencias por causa de los consejeros flamencos, teniendo que contener á un pueblo justamente indignado, y agobiado, finalmente, por las enfermedades y los años, apenas podia sobrellevar, no obstante su ánimo inflexible, aquella carga, tan pesada para un súbdito en tales circunstancias (18).

(11) Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 164, 165.—Herrera, *Indias Occidentales*, tom. I, p. 278.—Las Casas, *Œuvres*, ed. de Llorente, tom. I, p. 239.—Roberston dice que la razon que tuvo Cisneros para oponerse, consistia en la injusticia de reducir á una raza de hombres á la esclavitud para librar de ella á otra.—*History of América*, vol. I, p 285; razon ciertamente muy ilustrada, pero que no encuentro autoridad alguna que la apoye, ni Gomez, ni Herrera, á quien cita aquel historiador, ni á otro escritor alguno que yo sepa.

(12) Llorente, *Hist. de l'Inquisition*, tom. I, chap. X, art. V.

(13) Paramo, *De Origine Inquisitionis*, lib. II. tit. II, cap. V.—Llorente. *Hist. de l'Inquisition*, tom. I, chap XI, art. I.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 184, 185.

(14) Carvajal, *Anales*, MS., año 1517, cap. II.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 189, 190.—Robles, *Vida de Cisneros*, cap. XVIII—Mártir, *Opus Epist.*, epist. DLXXXI—Oviedo, *Quincuagenas*, MS.—»Ni properaveritis, »dice Mártir en una »carta á Marliano, médico del príncipe Carlos, ruent omnia. »Nescit Hispania parere non regibus, aut non legitime reg- »naturis. *Nauseam inducit magnanimis viris hujus fratris*, »licet potentis et reipublicæ amatoris, gubernatio Est quippe »grandis animo, et ipse, ad ædificandum literatosque viros »fovendum natus magis quam ad imperandum, bellicis collo- »quis et apparatibus gaudet.» *Opus Epist*, epist. DLXXIII.

(15) Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 198, 201.—Mártir, *Opus Epist*. epist. DLXVII, DLXXXIV, DXC.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1517, cap. III, VI.—Oviedo, *Quincuagenas*. MS. —Sandoval, *Hist. del Emp. Carlas V*, tom. I, p. 73.

(16) En una carta á Marliano, habla Mártir de las grandes sumas *ad hoc gubernatore ad vos missæ, sub parandæ classis prætextu.*—Epist. DLXXVI.—En otra posterior dirigida á sus corresponsales de Castilla, habla en tono mas sarcástico. —«*Bonus ille frater* Ximenez cardinalis gubernator thesau- »ros ad Belgas transmittandos coacervavit. ''' Glacialis ocea- »ni accolæ ditabuntur, vestra expilabitur Castilla.»—Epistola DCVI.—Sea la causa la que se quiera, es lo cierto que el gobierno del cardenal no era enteramente del agrado de Mártir. Gomez da a entender que era porque se le habia disminuido su sueldo en el arreglo general, que confiesa fue cosa muy dura.—*De Rebus Gestis*, fol. 177; pero Mártir nunca fue panegirista exagerado de Cisneros, y bien pudo haber en este caso razones mas honrosas que la que se dice para estar disgustado con él.

(17) Véase en Carvajal una carta que encierra este noble tributo á la memoria de los ilustres finados.—*Anales*, año de 1517, cap. IV.—Carlos pudo hallar muy buen antidoto contra la lisonja de sus flamencos, en los leales consejos de sus ministros castellanos.

(18) Mártir, *Opus Epist.*, epist. DCII.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 194.—Robles, *Vida de Jimenez*, cap. XVIII.—Mártir, en una carta escrita poco antes del desembarco del rey, da noticia del mal estado de salud y del abatimiento del

Por último, el jóven monarca, dispuesto ya todo lo necesario, se preparó, aunque contra los deseos todavía de sus cortesanos, á embarcarse para sus dominios de España; pero antes de hacerlo, los plenipotenciarios español y francés firmaron un tratado de paz en Noyon, á 13 de agosto de 1516. El principal de sus artículos tenia por objeto estipular el matrimonio de Carlos con la hija de Francisco I, que habia de llevar como dote la renuncia de los derechos de la Francia á Nápoles; pero aunque este matrimonio nunca llegó á verificarse, aquel tratado sin embargo puedo decirse que fue el que ajustó definitivamente las relaciones hostiles que habian existido durante tantos años del reinado de don Fernando con la monarquía francesa, y el que puso término á la dilatada serie de guerras nacidas de la Liga de Cambray (19).

A 17 de setiembre de 1517, Carlos desembarcó en Asturias. Cisneros se hallaba por entonces enfermo en el convento franciscano de Aguilera, cerca de Aranda de Duero; pero las buenas nuevas de la llegada del rey, dieron nuevo vigor á su espiritu y al punsto envió al jóven monarca cartas llenas de saludable consejos acerca de la conducta que debia seguir para granjearse el afecto de los pueblos. Al mismo tiempo, el cardenal recibió del rey un mensaje, concebido en los términos mas lisonjeros, y en que aquel manifestaba el mas vivo interés por el restablecimiento de su salud.

Pero los flamencos de la comitiva de Carlos, miraban con gran temor la entrevista de este con el cardenal; porque aunque se habian avenido á que el último gobernara el reino mientras era su brazo necesario para doblegar el orgullo de los nobles castellanos, temian que su fuerte espíritu adquiriese gran influencia sobre su jóven monarca, en cuanto se pusieran en contacto. Retardaron, por lo tanto, este suceso deteniendo á Carlos en el Norte por todo el tiempo que les fue posible, y en el ínterin, procuraron privar de su afecto al cardenal, dando á aquel noticias exageradas de la conducta y carácter atrabiliario de este, que los años y los achaques habian exagerado todavía mas (20).

Carlos en sus primeros años demostró una facilidad á dejarse dirigir por los que le rodeaban, que no presagiaba ciertamente la grandeza á que habia de elevarse, y asi fue, que movido por sus malos consejeros, dirigió á Cisneros aquella memorable carta, ejemplo el mas insigne, aun en los fastos cortesanos, de la mas pérfida y negra ingratitud. En ella daba gracias al regente por todos sus servicios pasados; le señalaba el lugar en donde tendria con él una entrevista, en la cual se aprovecharia de sus buenos consejos para la direccion de su conducta y del gobierno del reino, y despues de esto concluia diciéndole que podia retirarse á su diócesis, y esperar allí del cielo la recompensa que el cielo solamente podia darle si habia de ser cual merecia (21).

Tal fue el tenor de aquella fria y ceremoniosa carta, que, segun ha dicho mas de un escritor, ocasionó la muerte del cardenal. Pero esto es darle mas valor del que en sí tenia, y el ánimo de Cisneros era de muy buen temple, para que en él hiciera mella tan profunda el aliento del desagrado de su rey (22). Cierto es que le indignó la ingratitud de un soberano á quien tan lealmente sirviera, y que esta indignacion le produjo un recargo muy fuerte de su fiebre, segun dice Carvajal; pero la verdad es que los cuidados y las enfermedades habian ya destruido su naturaleza un tiempo robusto, y que este desagradable acontecimienta solo pudo servir para hacerle alejar aun mas sus ojos de un mundo que estaba pronto á dejar para siempre (23).

A fin de hallarse mas cerca del rey, Cisneros habia trasladado su residencia á Roa; pero ya desde entonces solo pensó en el fin que se le acercaba. Poco terror debia inspirar la muerte, como es fácil de suponer, al político que en sus últimos momentos podia asegurar que *nunca habia hecho daño á nadie á sabiendas, sino que habia dado á cada uno lo que le era debido, sin dejarse llevar, en cuanto lo supiera, del amor ó de los odios*: verdad es que el cardenal Richelieu, en su lecho mortal, dijo lo mismo (24).

En sus últimos momentos, trató de escribir al rey; pero su mano se negó á sostener la pluma, y despues de trazar algunas líneas, tuvo que desistir de su propósito. El objeto de esta carta parece que era recomendar á la proteccion del rey su universidad de Alcalá. Desde aquel instante, se consagró ya exclusivamente á los ejercicios de devocion, manifestando, tal arrepentimiento por sus culpas, y tan humilde confianza en la misericordia divina, que conmovió profundamente á cuantos le rodeaban, y con esta tranquila disposicion de espiritu, y sin perder ninguna de las facultades de su inteligencia, exhaló su último suspiro á 8 de noviembre de 1517, á los ochenta y dos años de su edad, y veintidos de su elevacion al primado. Las últimas palabras que pronunció fueron las del Salmista, que tan frecuentemente solia repetir cuando se hallaba en sana salud, *In te Domine speravi*. En ti, señor he confiado siempre.

Su cadáver, adornado con sus hábitos pontificales, fue colocado bajo un dosel, agolpándose la multitud á besar sus manos y sus piés, y despues fue llevado á Alcalá y depositado en la capilla del insigne colegio de

cardenal. *Cardenalis gubernator Matrili febribus ægrotaverat; convaluerat: nunc recidivavit.* *** *Brevis fore dies illius medici autumnant. Est octogenario major: ipse regis adventum affectu avidissimo desiderare videtur. Sentit sine Rege non posse corda Hispanorum moderari ac regi.*—Epist. DXCVIII.

(19) Flassan, *Diplomatie Francaise*, tom. I, pág. 313.—Dumont, *Corps Diplomatique*, tom. IV, part. I, número 106.

(20) Carvajal, *Anales*, MS., año 1517, cap. IX.—Dormer, *Anales de Aragon*, lib. I, cap. I.—Ulloa, *Vita di Carlo V*, fol. 43.—Dolce, *Vita di Carlo V*, p. 12.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 212.—Sandoval, *Hist. del Emp. Carlos V*, tom. I, p. 83.

(21) Carvajal, *Anales*, MS.; ubi supra.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 215.—Sandoval, *Hist. del Emp. Carlos V*, tom. I, p. 64.

(22) *Cetle terrible letre qui fut la cause de la mort*, dice con tono doctoral Marsoller, escritor que de seguro, exagera lo que no equivoca en su *Ministere du Card. Ximenez*, p. 447.—En mi juicio no hay mas relacion entre la muerte de Cisneros y el recibo de la carta, que la de haber ocurrido ambas cosas próximamente á un mismo tiempo.

(23) *Con aquel despedimiento*, dice Galindez de Carvajal, *con esto á cabo de tantos servicios, luego que llegó esta carta, el cardenal recibió alteracion, y tomóle recia calentura que en pocos dias le despachó.—Anales*, MS., año 1517, cap. IX.—Gomez refiere un largo cuento sobre un veneno que le dieron en una trucha.—*De Rebus Gestis*, fol. 206: y otros dicen que en una carta que recibió de Flandes.—Moreri, *Dictionaire Historique*, voce Ximenez.—Oviedo habla tambien de cierto rumor que circuló de que habia sido envenenado por uno de sus secretarios; pero sale garante de la inocencia del acusado, á quien conoció personalmente.—*Quincuagenas*, MS., dial. de Ximenez.—Rumores de esta especie eran muy comunes en aquel tiempo para que merezcan crédito, al menos que no haya pruebas evidentes, y Mártir y Carvajal, residentes entonces en la córte, no indican la menor sospecha de tal maldad.

(24) Carvajal, *Anales*, MS., año 1517, cap. IX.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 213, 214.—Quintanilla, *Archetypo*, lib. IV, cap. VIII.—Oviedo, *Quincuagenas*, MS.—*Voilà mon juge qui prononcera bientot ma sentence. Je le prie de tout mon cœur de me condamner, si, dans mon ministere, je me suis proposé autre chose que le bien de la religion et celui de l'Etat.—Le lendemain, au point du jour, il voulut recevoir l'extreme onction.*—Jay, *Histoire du ministere du Cardenal Richelieu*. (Paris, 1816, tom. I, pág. 217.)

San Ildefonso, erigido por él. Sus funerales se celebraron con gran pompa, faltándose á lo que habia ordenado, por todas las corporaciones religiosas y literarias de aquella ciudad, y sus virtudes fueron ensalzadas en una oracion fúnebre por un doctor de la universidad, el cual, considerando la muerte de los buenos excelente ocasion para censurar los vicios de los vivos, hizo las alusiones mas atrevidas contra los flamencos favoritos de Carlos, y su perniciosa influencia sobre el pais (25).

Tal fue el fin de este hombre ilustre, el mas ilustre, bajo muchos aspectos, que hubo en su época. Su carácter fue de aquel temple fuerte y altivo que parece elevarse sobre las ordinarias necesidades y flaquezas de los hombres, y su genio, que era del órden mas elevado cual el del Dante ó Miguel Angel en las regiones de la fantasía, nos inspira ideas de un poder, que excita nuestra admiracion y que casi llega á aterrarnos. Sus empresas, como hemos visto, fueron hasta lo sumo atrevidas, y su ejecucion igualmente resuelta. Desdeñábase de ganar la fortuna por aquellos medios suaves y flexibles que son los mas eficaces comunmente: dirigíase á su objeto por el camino mas derecho, en el cual encontraba con frecuencia multitud de dificultades; pero estas tenian, al parecer, para él cierto atractivo, por la ocasion, sin duda, que le ofrecian de desplegar toda la energia de su alma.

A estas cualidades reunia una variedad de talentos que solo se encuentra generalmente en caracteres mas suaves y flexibles. Aunque educado en el claustro, se distinguió tanto en el gabinete como en el campo de batalla: tenia, en efecto, para la carrera de las armas, tan contraria á la suya, un verdadero genio natural, segun el testimonio de su biógrafo, y manifestó el gusto que tenia para ella, declarando que *el olor de la polvora le era mas agradable que el de los perfumes mas suaves de la Arabia* (26). Pero en todas sus situaciones dejó ver el sello de su profesion particular, y los duros rasgos del monge nunca se ocultaron por completo bajo el disfraz del político ni bajo el yelmo del guerrero. Hallábase dotado en grado eminente de la supersticion religiosa propia de su siglo, y tuvo triste ocasion de ejercitarla, como gefe del terrible tribunal que presidió durante los diez últimos años de su vida (27).

Cisneros llevó á la vida política las ideas dominantes de su profesion; su gobierno se rigió por los principios del despotismo militar, y su máxima era, que *un príncipe debe confiar principalmente en su ejército para asegurarse el respeto y obediencia de sus súbditos* (28). Verdad es que tuvo que habérselas con una nobleza guerrera y facciosa, y que el fin que se propuso fue doblegar su licenciosa arbitrariedad, y dar fuerza á la equitativa accion de la justicia; pero al llevar á cabo sus propósitos manifestó muy poco respeto á la constitucion del país y á los derechos particulares, y el primer acto de su regencia, la proclamacion de Carlos por rey, le ejecutó con manifiesto desprecio de los usos y leyes de la nacion. Eludió las vivas instancias de los castellanos para que se convocaran las Córtes, porque era opinion suya que *la libertad de hablar, especialmente de los agravios propios, hácia al pueblo insolente é irreverente con sus gobernadores* (29); y el pueblo, por lo tanto, no tuvo intervencion alguna en las medidas que afectaban sus mas sagrados intereses. Toda la política, en suma, del cardenal regente, se dirigia á elevar el poder real, á expensas de las clases inferiores de Estado (30); y su regencia, breve como fue y altamente beneficiosa para el pais bajo muchos aspectos, puede decirse que fue la que abrió el camino á aquel sistema de despótico absolutismo que la casa de Austria siguió con tan resuelta constancia.

Pero al tiempo mismo que condenamos la política de Cisneros, no podemos menos de respetar sus principios. Por mas errada que fuera su conducta á nuestros ojos, fundábase siempre en lo que aquel creia deber suyo, y esto, convencidos como se hallaban de ello los demás, era lo que constituia el secreto de su gran poder, y lo que le hacia no temer las dificultades ni los riesgos personales. La condicion de la pureza de sus propósitos era, ciertamente causa de que fuera poco escrupuloso respeto á los medios de llevarlos á cabo; su misma vida le parecia nada en comparacion de las grandes reformas á que aspiraba, y nada tiene de extraño, por lo tanto, que tuviera en muy poco la conveniencia é intereses de los otros, cuando tan poca estimacion hacia de los suyos, tratándose de la realizacion de sus proyectos.

Sus miras eran muy superiores á las consideraciones del egoismo: como político se identificaba con el Estado, como eclesiástico, con los intereses de la Iglesia. Castigando severamente toda ofensa hecha á esta ó á aquel, perdonaba generalmente todas las injurias personales, y tuvo muchas ocasiones muy notables de acreditarlo. Su gobierno fue causa de que se publicaran numerosos folletos y libelos contra su persona, y él los despreció siempre como miserables desahogos de la cólera y del disgusto, y nunca persiguió

(25) Robles, *Vida de Jimenez*, cap. XVIII.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 215, 217.—Quintanilla, *Archetypo*, lib. IV, cap. XII, XV, el cual cita á Maraño, testigo ocular.—Carvajal, *Anales*, MS., año 1517, cap. IX, el cual pone la muerte del cardenal á 8 de diciembre, en lo que le sigue Lanuza. Sobre su sepulcro se escribió el siguiente epitafio de no gran mérito, compuesto por el ilustrado Juan de Vergara en su juventud:

Condideram musis Franciscus grande lyceum
Condor in exiguo nunc ego sarcophago.
Prætextam junxi saccho, galeamque galero,
Frater dux, præsul, cardineusque pater.
Quin virtute mea junctum est diadema cucullo,
Cum mihi regnante paruit Hesperia.

(26) Gomez, *De Rebus Gestis*. fol. 160.—Robles, *Vida de Jimenez*, cap. XVII.—*¿Y quién puede dudar de que la pólvora contra los infieles es incienso al Señor?*—Oviedo, *Quincuagenas*, MS.

(27) Durante este periodo, Cisneros *permit la condamnation*, para usar del suave lenguaje de Llorente, de mas de 2,500 individuos á muerte, y de cerca de 50,000 á otros castigos.—*Hist. de l'Inquisition*, tom. I, chap. X, art. V, tom. IV, chap. XVI.—Para poder hacer justicia á lo que hay realmente bueno en los caracteres de aquella época, es preciso cerrar los ojos al odioso fanatismo que mas ó menos se hallaba en todos, y con mas abundancia, por desgracia, en los mejores.

(28) *Persuasum haberet, non alia ratione animos humanos imperia aliorum laturos, nisi vi facta aut adhibita. Quare pro certo affirmare solebat, nullum unquam principem exteris populis formidinis, aut suis reverentiæ fuisse nisi comparato militum exercitu atque omnibus belli instrumentis ad manum paratis.*—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 95.—Muy bien puede aplicarse al cardenal lo que Caton, ó mas bien Lucano, decia de Pompeyo:

Prætulit arma togæ: sed pacem armatus amavit.
Pharsalia, lib. IX.

(29) *Nulla enim re magis populos insolescere, et irreverentiam omnem exhibere, quam cum libertatem loquendi nacti sunt, et pro libidine, suas vulgo jactant querimonias.*—Gomez cita las palabras de Cisneros en su correspondencia con Carlos.—*De Rebus Gestis*, fol. 194.

(30) Oviedo hace una reflexion que manifiesta que comprendió la política del cardenal mejor que la mayor parte de sus biógrafos. Dice que las diversas franquicias y la organizacion militar que dió á las ciudades, las pusieron en estado de levantar la insurreccion conocida bajo el nombre de *Guerra de las Comunidades*, al principio del reinado de Carlos V; pero esto lo considera solamente, con mucha razon, como una consecuencia indirecta de su política, que únicamente se valió del brazo popular para abatir el poder de los nobles, y asegurar la supremacía de la corona.—*Quincuagenas*, MS., dial. de Jimenez.

á sus autores (31). En esto ofreció un contraste honroso con el cardenal Richelieu, cuyo carácter y condicion presentan, por lo demás, muchos puntos de semejanza con el suyo.

Su desinterés se puso mas de manifiesto todavía en el modo que tuvo de gastar sus cuantiosas rentas, pues las empleó en los pobres y en grandes objetos de utilidad pública, y no levantó la fortuna de su familia. Tenia, ciertamente hermanos y sobrinos, pero se contentó con proporcionarles una existencia decorosa, sin distraer en su provecho los grandes productos de los cargos que se le habian confiado para el servicio público (32), y la mayor parte de los bienes que dejó á su muerte, los legó á la universidad de Alcalá (33).

Nunca, sin embargo, tuvo aquel orgullo necio que hace avergonzarse de los parientes pobres y de humilde cuna, pues aunque tenia tal confianza en sus facultades que era ya casi arrogancia, y que le hacia tener en menos las prendas de los demás, y servirse de ellos mas bien como instrumentos que como iguales suyos, nada hubo en él de la vanidad que se funda en la riqueza ó la categoria. Por el contrario, hablaba continuamente de su baja posicion en los primeros años de su vida, y lo hacia con gran humildad, y dando gracias al cielo, con lágrimas en los ojos, por los extraordinarios favores que le habia concedido, y no solo se acordaba, sino que dispensó repetidas mercedes á los amigos de su juventud, acerca de lo cual se refieren algunas anécdotas interesantes. Estos rasgos de ternura, que brillan á través de su natural austeridad y dureza de carácter como el relámpago que rasga una oscura y densa nube, excitan aun mas nuestra sensibilidad por este mismo contraste.

Su conducta moral fue irreprensible, y conforme en un todo á los rígidos preceptos de su órden, asi en el bullicio de la córte como en el silencio del claustro. Era sobrio, parco y casto, y en este último particular cuidó, hasta el extremo, de que no pudiera recaer sobre él la mas leve sospecha de la licencia que tan generalmente mancillaba al clero de aquella época (34). En una ocasion, haciendo un viaje, le invitaron á que pasara la noche en casa de la duquesa de Maqueda, diciéndole que esta señora se hallaba ausente; pero no era asi, pues que estaba en el palacio, y entró en la habitacion que Cisneros ocupaba, antes de que este se retirara. *Me habeis engañado señora*, la dijo el cardenal indignado: *si algo teneis que tratar conmigo, mañana me hallareis en el confesonario*; y esto dicho, se marchó bruscamente del palacio (35).

Llevó á tal punto sus austeridades y mortificaciones, que destruyó su salud. Acerca de esto, existe un curioso breve del papa Leon X, expedido el último año de la vida del cardenal, en que le manda, que disminuya los rigores de su penitencia, que coma carne y huevos en los ayunos ordinarios, que deje el hábito franciscano, y que duerma entre sábanas y en cama; pero Cisneros nunca consintió en despojarse de sus vestiduras monásticas, diciendo: *hasta los seglares se las ponen para morir, y yo que las he llevado toda mi vida las habia de dejar en esta ocasion!* (36).

Otra anécdota se refiere acerca de su traje. Su tosco sayal se ocultaba debajo de los ricos hábitos que á su dignidad correspondian; y como cierto dia un predicador rigorista franciscano clamara, en su presencia, contra el lujo de aquellos tiempos, en especial en punto al vestir, aludiendo claramente al cardenal, que vestia un soberbio traje adornado con armiños que le habian regalado, este, despues de haber escuchado con atenta paciencia todo el sermon, luego que concluyeron las ceremonias religiosas, se acercó al predicador en la sacristia, y alabando su discurso, le enseñó debajo de las pieles y finisimas telas el sayal de su órden junto á la carne. Algunos añaden que el fraile, por el contrario, llevaba lienzos finos debajo de su vestidura monástica. Despues de la muerte del cardenal, se encontró en su aposento una cajita en la que tenia la aguja, hilo y demás con que acostumbraba remendar su hábito por sus propias manos (37).

Con tantas obligaciones sobre sí, muy bien puede creerse que Cisneros no perderia inutilmente el tiempo. Con efecto, rara vez durmió mas de cuatro horas, ó á lo sumo cuatro y media: se afeitaba de noche, haciéndose leer trozos edificantes, y esto mismo hacia en las comidas, ó bien variaba escuchando las controversias teológicas de algunos de sus hermanos de religion, que versaban generalmente sobre alguna cuestion de escolásticas sutilezas. Este era su único recurso, pues tenia tan poca aficion como tiempo para dedicarse á diversiones mas frivolas y elegantes. Su lenguaje era de suma concision y muy preciso; no era amigo de vanas ceremonias ni de visitas inútiles aunque su posicion le obligaba mas ó menos á ambas cosas; tenia generalmente sobre su mesa un libro abierto, y cuando alguno se detenia demasiado, ó le hablaba de cosas frivolas ó insignificantes, le daba á entender su descontento poniéndose á leer. El libro del cardenal debió, ciertamente, ser tan fatal para su reputacion, como para la de Fontenelle su trompetilla acústica (38).

Concluiré este bosquejo del cardenal Jimenez de Cisneros, describiendo brevemente su persona. Su color era cetrino, su cara larga y demacrada, aguileña su nariz, y el labio superior sobresalia bastante del inferior. Sus ojos eran pequeños, hundidos, negros, vivos y penetrantes, su frente ancha y despejada, y lo que era aun mas notable, sin una sola arruga, aunque la expresion de sus facciones era algun tanto severa (39). Su voz era clara, pero no agradable, y ha-

(31) *Quincuagenas*, MS., ubi supra.—Mr. Burke menciona este rasgo de nobleza en un magnífico panegírico que hizo del carácter de Cisneros en un convite dado por Sir Josué Reynolds, segun lo refiere Mad. d'Arblay en la última y no la menos notable de sus producciones.—*Memoirs of Dr. Burney*, vol. II, p. 231 y siguientes. El orador, si es que no se equivocó aquella señora, presentaba como los dos rasgos caracteristicos del cardenal su exencion de toda superstición y de todo despotismo.

(32) Su parentesco, sin embargo, con tan eminente personaje, proporcionó á muchos de ellos contraer altos enlaces, de los que da alguna noticia Oviedo en sus *Quincuagenas*, MS.

(33) Ni la vanidad, ni el amor propio, ni el capricho, son motivos que pueden suponerse en Cisneros al hacer esta cesion á la universidad en sus últimos momentos; porque siempre se habia abstenido escrupulosamente de apropiarse para sí y su familia las rentas arzobispales, y su postrer legado solo fue la conclusion de los que en vida hiciera.

(34) El buen P. Quintanilla ensalza la castidad de su héroe, á expensas algun tanto, de su buena crianza. «Su pureza dice, »no ha tenido ejemplo; *huia de las mujeres como de espiritus »malignos, viendo en cada una un demonio*, que procuraba »apartarle de la santidad, y á no haber sido por el ministerio »de su profesion, no seria exagerado decir, que jamás habia »mirado á ninguna-»—*Archetypo*, p. 80.

(35) Flechier, *Hist. de Ximenez*, lib. VI, p. 631.

(36) Quintanilla publicó íntegro este breve de Su Santidad, con comentarios acerca de él. que ocupan doble que el texto. —*Archetypo*, lib. IV, cap. X.

(37) Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 219.—Quintanilla, *Archetypo*, lib. II, cap. IV.—El lector recordará una contraposicion á esta anécdota, en otra parecida del antecesor de Cisneros el cardenal Mendoza, que se refirió en el cap. V de la part. II de esta *Historia*. La conducta de los dos primados en estas ocasiones significó bastante sus repectivos caracteres.

(38) Oviedo, *Quincuagenas*, MS.—Gomez, *De Rebus Gestis*, ubi supra.—Robles, *Vida de Jimenez*, cap. XIII.—Quintanilla, *Archetypo*. lib. II, cap. V, VII, VIII: el cual cita á el doctor Vergara, amigo del cardenal.—El baron Grimus es, segun creo, el que refiere que Fontenelle tenia la costumbre de dejarse caer la trompetilla cuando la conversacion no le parecia digna del trabajo de tenerla puesta.

(39) La cabeza de Cisneros fue examinada unos cuarenta años despues de su muerte, y se encontró que el cráneo no

blaba con mesura y laconismo. Su aire era grave, su continente firme y erguido, su estatura era elevada, y su aspecto dominante. Su naturaleza, por último, que habia sido muy robusta, se habia debilitado por sus duras penitencias y graves atenciones, y en los últimos años de su vida, estaba tan delicado, que era extraordinariamente sensible á las mudanzas y rigores del tiempo (40).

Ya he indicado la semejanza que habia entre Cisneros y el gran ministro francés, el cardenel Richelieu, pero todo bien analizado, aquella consistió mas en las circunstancias de su situacion, que en sus caracteres, aunque tampoco fueron enteramente diversos sus rasgos prominentes (41). Ambos, aunque eclesiásticos, llegaron á alcanzar los puestos mas elevados del Estado, y aun puede decirse rigieron los destinos de sus respectivos paises (42): pero la autoridad de Richelieu fue mas absoluta que la de Cisneros, porque se escudaba con la sombra del trono, mientras que el último, por su posicion aislada y descubierta, fue blanco de los tiros de la envidia, y mas aun, como es natural, de los de la opinion. Ambos tuvieron ambicion de glorias militares, y se mostraron capaces de adquirirlas, y ambos, por último, consiguieron el logro de sus grandes propósitos, por aquella feliz combinacion de eminentes prendas intelectuales, y de grande actividad en la ejecucion, que es siempre irresistible.

El fondo de sus caracteres, sin embargo, considerado bajo el aspecto moral, era enteramente diferente. El del cardenal Richelieu era egoismo puro y sin reserva: su religion, su política, en suma todos sus principios estaban sujetos á aquel: podia olvidar las ofensas hechas al Estado, pero no las que se hacian á su persona, que perseguia con implacable rigor: su autoridad estaba materialmente basada en sangre, y su inmenso poder y su favor se emplearon en el engrandecimiento de su familia. Aunque atrevido hasta la temeridad en sus proyectos, dió mas de una vez muestras de falta de verdadero valor en su ejecucion: aunque violento é impetuoso, era capaz de disimulo, y por mas que fuera arrogante hasta lo sumo, se dejaba trastornar por el suave incienso de la lisonja. En sus maneras llevaba ventajas al cardenal español; porque sabia ser cortesano en la córte, y tenia gustos mas cultos y elegantes; pero en cuanto á la moral solo le aventajó en una cosa: en no ser supersticioso como Cisneros, porque no entraba en la composicion de su carácter el elemento religioso, sobre el cual se funda la supersticion. Las circunstancias de la muerte de ambos fueron significativas de sus respectivos caracteres. Richelieu murió como habia vivido; tan odiado, que el pueblo enfurecido casi no dejó que sus restos se enterrasen pacíficamente: Cisneros, por el contrario, fue devuelto á la tierra entre los llantos y lamentos populares, su memoria ha sido honrada aun por sus enemigos, y su nombre es reverenciado por sus compatriotas, hasta el dia de hoy, casi como el de un santo.

tenia suturas.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 218.—El de Richelieu se halló por el contrario, con pequeños agujeros. De aquí deduce el abate Richard una teoria que puede asombrar al fisiólogo mas que los mismos hechos: *on ouvrit san test, on y trouva* 12 *petits, trous, par ou s'exhaloient les vapeurs de son cerveau, ce qui fit qu'il n'eut jamais aucum mal de téte: au lieu que le test de Ximenés etoit sans suture, a quoi l'on atribua les effroyables douleurs de téte qu'il avoit presque toujurs.*—Richard, *Parallele*, p. 177.

(40) Robles, *Vida de Jimenez*, cap. XVIII.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 218.

(41) Hay un tratadito dedicado á este mismo asunto, que se titula: *Parallele du Card. Ximenes et du Card. Richelieu, par mons. l'Abbé Ricchard: a Trevoux*, 1705: 222 pp. en 12º. Su autor con una imparcialidad muy rara en un punto en que está interesada la vanidad nacional, se decide, sin vacilar, en favor del cardenal español.

(42) El catálogo de los diferentes cargos desempeñados por Cisneros ocupa en Quintanilla cerca de media página, y segun él, los principales que tenia al tiempo de su muerte eran los de arzobispo de Toledo, y por lo tanto primado de España, cardenal de la Iglesia Romana, inquisidor General de Castilla y regente del Reino.

El doctor Lorenzo Galindez de Carvajal, una de las mejores autoridades para los sucesos que abraza la última parte de nuestra Historia, descendia de una familia respetable de Plasencia, donde nació en 1472. De los primeros años de su vida solo se sabe que fue muy estudioso, dedicándose con afan al cultivo de los derechos civil y canónico, y desempeñó una cátedra de esta ciencia en Salamanca, durante algunos años. Sus grandes conocimientos y respetable carácter llegaron á oidos de la Reina Católica, que le nombró para una plaza del Consejo Real, y por su destino residió constantemente en la córte, en donde parece que supo conservarse siempre en el aprecio de su real señora, y despues de la muerte de esta en el de don Fernando. Doña Isabel dió á Carvajal una prueba de su consideracion, nombrándole uno de los individuos encargados de hacer un código para Castilla, é hizo grandes trabajos para este objeto, aunque no se sabe hasta qué punto, porque por causas que se ignoran, y en las que parece haber cierto misterio, nunca se publicaron los resultados de sus tareas: cosa de que se lamentan mucho los juristas castellanos.—Asso y Manuel, *Instituciones*, Introd. p. 99.

Carvajal dejó algunos trabajos históricos segun Nicolás Antonio, cuyo catálogo, sin embargo, no descansa en muy buena autoridad.—*Biblioth. Nova*, tom. II, p. 3; pero su obra mas conocida de los eruditos españoles es la que se titula *Anales del rey don Fernando el Católico*, que permanece todavia inédita. No hay ciertamente pais alguno en cuyo favor haya hecho menos la invencion de la imprenta que en España, en donde tan protegida fue en su origen: sus archivos y bibliotecas están atestadas de manuscritos interesantísimos para la ilustracion de todas las épocas de su historia, y desgraciadamente en su triste estado de cosas, hay ahora menos probabilidad de que vean la luz pública, que la que hubo á la conclusion del siglo XV cuando estaba el arte en su infancia.

Los Anales de Carvajal abrazan todo el periodo de nuestra narracion, desde el matrimonio de don Fernando y doña Isabel hasta la llegada de Carlos V á España, y están escritos con sencillez y sin pretensiones de retórico refinamiento. La primera parte casi no es mas que un índice de los principales sucesos de la época, noticiándose minuciosamente todos los viajes de la córte; pero en la última, que comprende la muerte de don Fernando y la regencia de Cisneros, el autor se extiende mucho y muy circunstanciadamente. Como desempeñó un puesto elevado en el gobierno, y siempre estuvo en la córte, su testimonio, con respeto á este periodo importante es de gran peso, como que proviene de un testigo ocular y actor al mismo tiempo, y aun puede añadirse de sugeto de gran capacidad y sano juicio. La mejor recomendacion del mérito de esta obra es el breve elogio que le tributa Alvaro Gomez, el excelente biógrafo del cardenal Cisneros: *Porro Annales Laurentis Galendi Caravajali, quibus vir gravissimus rerumque illarum cum primis particeps quinquaginta ferme annorum memoriam complexus est haud vulgariter meam operam juverunt.—De Rebus Gestis, Præfatio.*

CAPITULO XXVI.

RESEÑA GENERAL DEL GOBIERNO DE DON FERNANDO Y DOÑA ISABEL.

Política de la corona —Abatimiento de los nobles.—Grande poder que estos tenian.—Conducta de la corona con la Iglesia.—Su vigilancia sobre la moral del clero.—Situacion del estado llano.—Consideracion que alcanzó.—Reales pragmáticas.—Arbitrarias medidas de don Fernando.—Aumento del poder real.—Compilaciones legales.—Organizacion de los Consejos.—Elevacion de la carrera de jurisprudencia.—Carácter de las leyes.—Erróneos principios de legislacion.— Principales artículos de exportacion.—Industria. — Agricultura.—Política económica.— Mejoras interiores.—Aumento de los dominios españoles.—Gobierno de Nápoles.—Productos de las Indias.—Espíritu aventurero. —Progresos de los descubrimientos.—Excesos de los españoles.—Esclavitud de las colonias.—Administracion colonial.—Prosperidad general.—Ornato público.—Aumento de las rentas públicas.—Aumento de poblacion.—Espíritu nacional.— Caballeresco carácter del pueblo. — Espíritu supersticioso.—Benéfico impulso dado á la nacion.—Esta es la época de mayor gloria nacional.

Hemos atravesado aquel importante período de la historia que comprende la última parte del siglo xv y la primera del xvi, período en que las convulsiones que destruyeron los antiguos edificios políticos de Europa sacaron á sus habitantes del letargo en que por tantos siglos habian estado sumidos. España, como hemos visto, experimentó los efectos de este impulso general; bajo el glorioso reinado de don Fernando y doña Isabel, la hemos contemplado saliendo del caos y recibiendo, digámoslo asi, nueva vida, desplegando, al influjo de instituciones adaptadas á su carácter, facultades cuya existencia anterior ella misma ignoraba, ampliando sus recursos, con todos los manantiales de la industria interior y de las empresas mercantiles, y abandonando, por último, insensiblemente sus hábitos de ferocidad, propios de siglos feudales, por los mas refinados de una civilizacion moral é intelectual.

Despues, cuando llegó el tiempo conveniente, cuando sus fuerzas divididas se concentraron en un solo imperio, y se completó el sistema de su gobierno interior, la hemos visto presentarse en la liza con las demás naciones de Europa, y adquirir en muy pocos años los territorios mas importantes, asi en esta parte del mundo como en Africa, y coronar, finalmente, sus empresas, con el descubrimiento y conquista de un imperio sin límites al otro lado de las aguas. En la marcha de los acontecimientos, nos ocupaban demasiado sus detalles, para que pudieramos atender cual era debido á los principios generales porque aquellos se regian; pero ahora que hemos tocado á su término, se nos permitirá que echemos una mirada de despedida por el vasto campo que hemos recorrido, y que examinemos aunque brevemente los principales caminos por los que los Reyes Católicos, bajo la proteccion de la Divina Providencia, condujeron á su nacion á tan elevada y gloriosa presperidad.

Don Fernando y doña Isabel, á su advenimiento al trono, conocieron desde luego que el principal orígen de los males que al país aquejaban, estaba en el excesivo poder y faccioso espíritu de la nobleza, y dirigieron sus primeros esfuerzos, por lo tanto, á destruir en cuanto pudieran uno y otro. Igual revolucion se estaba verificando en las demás monarquías europeas; pero en ninguna se vió coronada con éxito tan rápido y completo como en Castilla, por medio de aquellas medidas enérgicas y prontas de sus reyes, de que hemos dado cuenta en uno de los primeros capítulos de esta obra (1). La misma política siguieron durante el resto de su reinado; pero no tanto acudieron á la fuerza como á medios indirectos (2).

Entre estos, fue uno de los mas eficaces el omitir el llamamiento á Córtes de las clases privilegiadas, en algunas de las reuniones mas importantes que celebró aquel cuerpo, lo cual, lejos de ser un abuso de las prerogativas reales, no era mas que el ejercicio de un anómalo derecho que la corona habia acostumbrado á ejercer, como en otra parte dejamos dicho (3). No parece que aquellas clases tomaron por agravio tal conducta, sin duda porque miraban con indiferencia semejantes asambleas, tanto mas, cuanto que sus inmunidades aristocráticas los eximian de los impuestos, que era generalmente su principal objeto; pero sea la causa la que se quiera, es lo cierto, que, por su imprevisora aquiescencia, la nobleza perdió uno de sus mas importantes derechos, el mismo precisamente que tanto ha aprovechado á la aristocracia de Inglaterra para conservar ilesa su influencia política, mientras que la de Castilla, por su abandono, ha dejado reducir la suya á vana y ostentosa pompa (4).

Otra de las reglas de conducta que siguieron constantemente los soberanos, fue la de elevar á los hombres de humilde cuna á los cargos mas elevados, no como lo hacia su contemporáneo Luis XII, para que lo bajo de su nacimiento diera pesadumbre á las clases elevadas, sino porque buscaban el mérito donde quiera se encontrase (5); política muy aplaudida y con razon por los hombres pensadores de aquella época (6). La historia de España no presenta quizás otro ejemplar de una persona de tan humilde extraccion como Cisneros, que haya llegado, no solo á ocupar los cargos mas importantes del reino, sino á ejercer sobre él una supremacía absoluta (7). El aumento de los tribunales de justicia y de otros cargos civiles ofrecia á los reyes vasto campo para seguir esta conducta, exigiendo estos empleos conocimientos espe-

(1) Cap. I, Part. I.

(2) Entre los medios menores empleados para disminuir el poderío de los nobles debe mencionarse el arreglo que se hizo respecto á los *Privilegios rodados* (*); documentos que antes necesitaban las firmas de los grandes señores y prelados, pero que desde el tiempo de don Fernando y doña Isabel no necesitaron mas que la de ciertos oficiales nombrados directamente para este objeto.—Salazar de Mendoza, *Dignidades*, lib. II, cap. XII.

(3) Introd. sec. I.

(4) Un ejemplo pertinente de esta política de los Reyes ocurrió en las Córtes de Madrigal de 1476, á las cuales solo concurrió el estado llano, á pesar de los importantes asuntos que habian de tratarse. Pulgar, *Reyes Católicos*, p. 94.—Igual comprobacion ofrece el cuidado que se tuvo de convocar á los grandes á las Córtes de Toledo de 1480, cuando en ellas fue á tratarse de asuntos que les interesaban muy de cerca, como la revocacion de sus gracias y mercedes, pero no hasta entonces. Ibid., p. 165.

(5) Este mismo principio las hizo vigilar constantemente para que los empleados desempeñaran sus cargos con pureza. Oviedo refiere que en 1497 los reyes depusieron de sus plazas del Consejo Real á algunos juristas acusados de cohecho y malversaciones.—*Quincuagenas*, MS., dial. de Grizio.

(6) Véase una carta del Consejo á Carlos V, recomendándole que siguiera la conducta de sus abuelos en sus nombramientos para empleos, en Carvajal, *Anales*, MS., año 1517, cap. IV.

(7) No faltan sin embargo en la historia española ejemplos de las extrañas elevaciones; testigos son el aventurero Ripperdá en tiempo de Felipe II, y el Príncipe de la Paz en nuestros dias, hombres que debieron sus ascensos no á sus méritos, sino á la imbecilidad de otros, y que no pudieron, por lo tanto, al mando atrevido é independiente que ejerció Cisneros.

(*) Llamábase *privilegio rodado*, aquel en que despues de la data se formaba una rueda en cuyo centro se ponia el sello real, y alrededor, como radios, las firmas de que habla el texto. Esta clase de privilegios era la de mayor fuerza y autorizacion.

(*N. del T.*)

ciales: los nobles á quienes hasta entonces habia estado reservada principalmente la direccion de los negocios, vieron que esta pasaba ahora á personas adornadas de otras cualidades que las del valor personal ó la clase hereditaria, y los que quisieron distinguirse, tuvieron que acudir á los medios regulares de los estudios académicos, y ya hemos visto cómo se comunicó este espíritu de ilustracion y con qué resultados tan brillantes (8).

Por mas, sin embargo, que la aristocracia ganara por este medio en cuanto á refinamiento y cultura, es lo cierto que perdió mucho de su antiguo poderío, desde el momento en que descendió á entrar en la liza, bajo condiciones iguales, con inferiores suyos, para disputarles la palma del talento y del saber.

Igual conducta observó don Fernando en sus dominios de Aragon, en donde sostuvo constantemente á los ciudadanos ó mas bien puede decirse, que fue siempre sostenido por estos, en su intento de limitar la autoridad de los grandes feudatarios del reino; pero aunque llegó á conseguirlo en gran parte, su poder estaba muy á cubierto por la constitucion del país, para que pudiera ser atacado tan fácilmente como el de la aristocracia de Castilla, cuyos derechos se habian aumentado mas allá de sus límites justos y legítimos por medio de usurpaciones de todo género (9).

Pero no obstante los muchos privilegios de que quedó esta clase despojada, todavía ejercia una excesiva influencia en la balanza política, todavía pretendian los nobles el desempeño de los mas altos puestos así civiles como militares (10), y sus rentas eran, ademas, inmensas, y sus vastos Estados ocupaban aun muchas leguas seguidas de terrenos en todo el reino (11). La reina, que hacia educar á muchos de los jóvenes nobles en el real palacio y á su vista, procuraba atraer á la córte á sus poderosos vasallos (12); pero muchos, que conservaban el antiguo espíritu de independencia que en otro tiempo les distinguiera, preferian vivir en grandeza feudal, rodeados de sus dependientes en sus fuertes castillos, esperando, en violento reposo, la hora en que podian salir de nuevo á campaña y recuperar por fuerza de armas su perdida autoridad. Presentóseles esta ocasion á la muerte de doña Isabel: aprovecháronla en efecto ansiosamente aquellos guerreros nobles; pero el enérgico y activo don Fernando y despues la mano de hierro de Cisneros les tuvieron á raya, y prepararon el camino para el despótico gobierno de Carlos V, al rededor del cual la altiva aristocracia castellana, perdido ya todo su verdadero poder, se contentó con girar cual satélite de la córte, reflejando solamente el esplendor que del trono recibia.

El gobierno de la reina fue igualmente vigilante contra las usurpaciones eclesiásticas. Podrá parecer otra cosa al que solo examine superficialmente su reinado y vea á doña Isabel rodeada siempre de una hueste de directores espirituales, y proponiéndose siempre la religion como el gran fin de sus principales empresas en el reino y fuera de él (13); pero es lo cierto, que aunque en todos sus actos manifiesta la influencia religiosa que la dominaba, adoptó medidas mas eficaces que ninguno de sus antecesores para disminuir el poder temporal del clero (14). Llena está

(8) Parte I, cap. XIX.—*¿No os parece a vos que es mejor ganado eso que les da su príncipe por sus servicios, é lo que llevan justamente de sus oficios, que lo que se adquiere robando capas agenas, é matando é vertiendo sangre de Cristianos?* Oviedo, *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. III, dial. IX.—Esta idea era demasiado ilustrada para que la tuviera un caballero español del siglo XV.

(9) En las Córtes de Calatayud de 1515, los nobles aragoneses negaron los subsidios, con el fin de obligar á la corona á renunciar á ciertos derechos jurisdiccionales que se habia arrogado sobre sus vasallos. *Les pareció*, dijo el arzobispo de Zaragoza en un discurso que sobre esto pronunció, *que habian perdido mucho en que el cetro real recobrase lo suyo por su industria..... Esto, los otros Estados del reino lo atribuyeron á gran virtud; y lo estimaban por beneficio inmortal.*—Zurita, *Anales*, tom. VI, lib. X, capítulo XCIII.—Los otros Estados, en efecto, conocieron muy bien sus intereses, para que dejaran de apoyar á la corona en esta recuperacion de su antigua prerogativa.—Blancas, *Modo de Proceder*, fol. 100.

(10) Tales eran, por ejemplo, los de canciller mayor, almirante y condestable de Castilla. El primero de estos cargos, le unió para siempre doña Isabel al arzobispado de Toledo, el de almirante se hizo hereditario, despues del reinado de Enrique III, en la noble familia de Enriquez, y el de condestable en la casa de Velasco. Pero aunque de gran autoridad é importancia en su origen, y aun en el tiempo de los Reyes Católicos, estas dignidades, despues que se hicieron hereditarias, quedaron poco á poco reducidas á meros títulos de honor.—Salazar de Mendoza, *Dignidades* lib. II, cap. VIII, X; lib. XXI, cap. III.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 24.

(11) El duque del Infantado, cabeza de la antigua casa de Mendoza, cuyos Estados radicaban en Castilla, y tambien en otras muchas provincias del reino, vivia, segun Navaggiero, con la mayor magnificencia, sosteniendo una guardia de doscientos infantes para su persona, ademas de los hombres de armas, y podia revistar mas de treinta mil vasallos.—*Viaggio*, fol. 6, 33.—Oviedo dice lo mismo en sus *Quincuagenas* MS., bat. I, quinc. I, dial. VIII.—L. Marineo, entre otras cosas de su curioso *fárrago*, pone un cálculo de las rentas que disfrutaban, *poco mas ó menos*, los grandes de Castilla y Aragon, y computa su total en la tercera parte de las de todo el reino. Insertaré aquí las de algunos que nos son conocidos por la presente historia, y son los siguientes: Enriquez, almirante de Castilla, tenia 50,000 ducados de renta, equivalentes á 440,000 pesos.—Velasco, condestable de Castilla, 60,000 ducados de renta, radicando sus Estados en Castilla la Vieja.—Toledo, Duque de Alba, 50,000 ducados de renta: Estados en Castilla y en Navarra.—Mendoza, duque del Infantado, 50,000 ducados de renta: Estados en Castilla y en otras provincias.—Guzman, duque de Medinasidonia, 55,000 ducados de renta: Estados en Andalucia.—Cerda, duque de Medinaceli, 50,000 ducados de renta: Estados en Castilla y Andalucia.—Ponce de Leon, duque de Arcos, 25,000 ducados de renta:—Estados en Andalucia.—Pacheco, duque de Escalona (marqués de Villena), 60 000 ducados de renta: Estados en Nápoles y en Andalucia.—Córdoba, duque de Sessa, 60,000 ducados de renta: Estados en Nápoles y en Andalucia.—Aguilar, marqués de Priego, 40,000 ducados de renta: Estados en Andalucia y Estremadura.—Mendoza, conde de Teudilla, 15,000 ducados de renta: Estados en Castilla.—Pimentel, conde de Benavente, 60,000 ducados de renta: Estados en Castilla.—Giron, conde de Ureña, 20,000 ducados de renta: Estados en Andalucia.—Silva, conde de Cifuentes, 10,000 ducados de renta: Estados en Andalucia.—*Cosas Memorables*, fol. 24, 25.—Este cálculo se encuentra confirmado con corta diferencia por Navagiero, *Viaggio*, fol. 18, 33 y otros.—Véase tambien á Salazar de Mendoza, *Dignidades*, disc. II.

(12) *En casa de aquellos Príncipes estaban las hijas de los principales señores é caballeros por damas de la Reina, é de las Infantas sus hijas, y en la córte andaban todos los mayorazgos é hijos de grandes é los mas heredados de sus Reinos.*—Oviedo? *Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. IV, dial. XLIV.

(13) *Como quier que oia el parecer de personas religiosas e de los otros letrados que cerca della eran, pero la mayor parte seguia las cosas por su arbitrio.*—Pulgar, *Reyes Católicos*, Part. I, cap. IV.

(14) L. Marineo ha recogido muchos datos relativos á la gran riqueza del clero español en aquella época: Habia entonces cuatro sillas metropolitanas en Castilla.

Toledo, con renta de	80,000 ducados.
Santiago.	24,000
Sevilla.	20,000
Granada	10,000

Se contaban veinte y nueve obispados, cuyas rentas reunidas, aunque era su distribucion muy desigual, ascendian á 251,000 ducados. Los beneficios eclesiásticos en Aragon eran muchos mas escasos y pobres que en Castilla.—*Cosas Memorables*, fol. 25.—El veneciano Navagiero habla de la Iglesia metropolitana de Toledo, como de la *mas rica de la cristiandad:* sus canónigos vivian en magníficos palacios, y sus rentas, unidas á las del arzobispado, igualaban á las de

la coleccion de sus Pragmáticas de leyes dirigidas á limitar su jurisdiccion, y á impedir que esta se sobrepusiera á las autoridades civiles (15), y la misma actitud independiente conservó siempre, como hemos tenido frecuentes ocasiones de notar, hácia la córte romana. Por el célebre concordato que se hizo con Sixto IV en 1482, el papa concedió á los soberanos el derecho de nombrar para las principales dignidades de la Iglesia (16); pero la Santa Sede conservaba todavía, sin embargo, la colacion de los beneficios inferiores, que se daban las mas veces á sugetos que no residian en ellos ó poco dignos por otras causas. La reina, por esto, procuraba con frecuencia obtener bulas pontificias, que la concediesen el derecho de presentacion por cierto tiempo, y mostró tal actividad en estas ocasiones, que hubo dia en que hizo mas de veinte nombramientos para prebendas y otras dignidades inferiores. Otras veces, cuando el nombramiento hecho por Su Santidad no era de su agrado, lo cual sucedia con frecuencia, procuraba dejarle sin efecto, prohibiendo que se publicase la bula pontificia mientras no se hubiera examinado en el consejo, y al mismo tiempo secuestraba las rentas del beneficio vacante, hasta que no se hubiera accedido á sus deseos (17).

Igualmente solícita se mostraba en velar sobre la conducta del clero, estimulando á los altos dignatarios eclesiásticos á que tuvieran frecuente trato y comunicacion con el de sus diócesis respectivas, y la dieran cuenta de los que faltaran á sus deberes (18), y por este cuidadoso esmero consiguió restablecer la antigua disciplina de la Iglesia, desterrando los vicios é indolencia que por tanto tiempo la habian adulterado, y tuvo, mucho antes de su muerte, el indecible placer de ver ocupadas las principales dignidades por prelados, cuyo saber y piadoso celo la daban las seguridades mas completas de la estabilidad de la reforma (19). Pocos son los monarcas castellanos que mas choques hayan tenido, ó que hayan observado una conducta mas atrevida con la córte de Roma, y menos aun los que de ella hayan arrancado mas importantes gracias y concesiones, y esto solo debe atribuirse, dice un escritor del país, *á una fortuna singular y á una prudencia consumada* (20), si bien deberia añadirse que no tuvo en ello menos parte la profunda conviccion que todos tenian de la pureza de motivos de doña Isabel, que desarmaba toda oposicion, aun la de sus enemigos (21).

La condicion del estado llano fue probablemente en este reinado, generalmente hablando, mas próspera que en ningun otro período de la historia española; porque se abrieron para él nuevos caminos de riquezas y de honores, y tanto las personas como la propiedad, se vieron protegidas por la enérgica é imparcial ejecucion de las leyes. *Tal fue la justicia que á todos se hizo en este feliz reinado*, exclama Marineo, *que los nobles y los caballeros, los ciudadanos y los campesinos, los ricos y los pobres, los señores y los vasallos, todos en fin participaban igualmente de ella* (22). No hallamos quejas de prisiones arbitrarias, ni intentos de imponer contribuciones ilegales, que tan comunes fueron en los reinados anteriores y posteriores; doña Isabel en este punto manifestó el mayor interés por sus pueblos, y al conmutar la variable gabela de la alcabala por una renta fija y determinada, y todavía mas al transferir su recaudacion de manos de los empleados al efecto á las de los mismos municipios, alivió sobremanera á sus súbditos (23).

Finalmente, á pesar de los continuos llamamientos de tropas para las operaciones militares en que el gobierno se vió constantemente envuelto, y á pesar del contagio del ejemplo que la ofrecian los reinos circunvecinos, nunca se intentó establecer la muralla férrea del despotismo, el ejército permanente, y lo único que se hizo en este punto fue organizar las milicias voluntarias de la hermandad, levantadas y pagadas por los mismos pueblos. La reina nunca admitió las

toda la ciudad de Toledo.—*Viaggio*, fol. 9.—Tambien habla de la gran opulencia de las iglesias de Sevilla, Guadalupe, etc.—Fol. 11, 13.

(15) Véanse las *Pragmáticas del Reino*, fol. 11, 140, 141, 171, y otros.—De una de estas pragmáticas aparece que el clero no se descuidó en reclamar contra lo que creia violacion de sus derechos, fol. 172; pero la reina, aunque oponiéndose á sus usurpaciones, interpuso tambien mas de una vez, á su instancia, su autoridad para defenderlos, siguiendo en esto su acostumbrado amor á la justicia, contra los tribunales civiles, cuando injustamente querian abrogarse los derechos de los eclesiásticos.—Riol, *Informe*, en el *Semanario Erudito*, tom. III, p. 98, 99.

(16) Part. I, cap. VI de esta *Historia*.

(17) Véanse ejemplos de esto en Riol, *Informe* en el *Semanario Erudito*, tom. III, pp. 95, 102.—*Pragmáticas del Reino*, fol. 14.

(18) Riol, *Informe* en el *Semanario Erudito*, tom. III, p. 94.—L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 182.

(19) Oviedo da acerca de esto el mas esplícito testimonio: *En nuestros tiempos ha habido en España de nuestra nacion grandes varones Letrados, excelentes prelados y religiosos, y personas que por sus habilidades y sciencias han subido á las mas altas dignidades de Copelos é de Arzobispados, y todo lo que mas se puede alcanzar en la Iglesia de Dios:—Quincuagenas*, MS., dial. de Talavera.—*Col. de Cédulas*, tom. I, p. 440.

(20) *Lo que debe admirar es, que en el tiempo mismo que se contendia con tanto ardor, obtuvieron los Reyes de la Santa Sede mas gracias y privilegios que ninguno de sus sucesores; prueba de su felicidad y de su prudentísima conducta.*—Riol, *Informe* en el *Semanario Erudito*, tom. III, p. 95.

(21) Despues de la publicacion de la primera edicion de esta obra, he encontrado un ejemplo de la energía de don Fernando en el ejercicio de sus derechos eclesiásticos, igual á la mayor que su ilustre consorte desplegara jamás, y que es demasiado notable para pasado en silencio. Fue con ocasion de una violacion de lo que él creia prerogativas de su corona en Nápoles: ocurrió en 1508, y en una carta fecha en Burgos á 22 de mayo de aquel año, reprende en términos no muy mesurados á su virey el conde de Rivagorza, por haber permitido la publicacion de la bula pontificia en que se inferia la ofensa. Le pregunta en ella que por qué no detuvo y ahorcó al enviado pontificio, le ordena que mande retirarse al embajador que acababa de á Roma, y declara que si no se revoca la ofensiva bula, retirará la obediencia de sus coronas de Castilla y Aragon á la Santa Sede!—*Y estamos muy determinados si Su Santidad no revoca luego el Breve y los autos por virtud del fecho, de le quitar la obediencia de todos los Reynos de las coronas de Castilla y Aragon, y di facer otras provisiones convenientes á caso tan grave y de tanta importancia.*—Es muy curioso ver cómo procuran los comentadores de tiempos mas modernos conciliar la conducta arrogante del Rey Católico, en el presente caso, con su lealtad y sumision como verdadero hijo de la Iglesia.—Una copia de la carta original que se conserva en los archivos de la corona de Nápoles, se encontrará en las *Obras Ineditas de Quevedo*. Madrid, 1794, tom. XI, p. 5.

(22) *Porque la igualdad de la justicia que los bienaventurados Príncipes hacian era tal, que todos los hombres de cualquier condicion que fuesen: aora nobles y caballeros, aora plebeyos y labradores, y ricos ó pobres, flacos ó fuertes, señores ó siervos, en lo que á la justicia tocaba, todos fuesen iguales.—Cosas Memorables*, fol. 180.

(23) Estas beneficas reformas se hicieron por consejo y con ayuda de Cisneros.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 24.—Quintanilla, *Archetypo*, p. 181.—La alcabala, que era una contribucion de un décimo sobre todas las transferencias de dominio, producia mas que cualquier otro ramo de rentas: pero como en un principio se habia concedido, mas de un siglo hácia, para suministrar fondos para la guerra contra los moros, doña Isabel, como hemos visto en su testamento, tenia escrúpulos grandes en cuanto al derecho de continuar percibiéndola, sin que el pueblo la confirmase, despues de terminadas aquellas. Cisneros recomendó su abolicion completa á Carlos V; pero en vano.—Iidem auctores, *ubi supra*.—Sea lo que se quiera de su legalidad, es lo cierto que fue uno de los mejores medios que pudo imaginar un gobierno para encadenar el espíritu industrial y emprendedor de un pueblo.

arbitrarias máximas de Cisneros con respecto á los fundamentos del gobierno; la suya era que este debia descansar en la opinion, no en la fuerza (24), y con efecto, si hubiera el suyo descansado en otra base que la vasta y sólida de la opinion pública no hubiera podido resistir un solo dia los violentos choques á que en un principio estuvo expuesta, ni tampoco llevar á cabo la importante revolucion que por último consiguió verificar asi en los asuntos interiores como en los exteriores del reino.

El estado del reino, al advenimiento de doña Isabel al trono, dió necesariamente extraordinaria consideracion al pueblo; porque en la vacilante situacion de sus derechos al trono, se vió obligada á descansar en su poderoso brazo á fin de sostenerle. Y no la faltó por cierto: tres legislaturas celebraron las Córtes, ó mas bien el brazo popular de ellas solamente, en los dos primeros años de su reinado, y en estas primeras asambleas fue en las que el estado llano tuvo parte muy principal en preparar el saludable sistema de leyes que devolvió su antigua vida y energía á la exánime república (25).

Concluida tan importante obra hiciéronse mas raras las reuniones de aquel cuerpo: no habia en efecto motivo para ellas mientras existió la hermandad, que era por sí misma una representacion amplia y extensa de las ciudades de Castilla, y que haciendo que las leyes se llevaran á efecto en el reino, y suministrando generosos subsidios para las guerras exteriores, suplia en gran manera las mas ordenadas reuniones de las Córtes (26), y por otra parte, la habitual economía, por no decir mezquindad con que los reyes arreglaban asi sus gastos particulares como los públicos, les puso en estado, despues de aquella época, de no necesitar otros subsidios, excepto en alguna que otra ocasion, que los que les proporcionaban las ordinarias rentas de la corona.

Hay por lo tanto muy poderosos motivos para creer que fueron constantemente respetadas las franquicias del pueblo, tal como entonces se entendian. El número de ciudades convocadas á Córtes, que tan vario habia sido frecuentemente segun el capricho de los príncipes, nunca fue menor durante este reinado, que el prescrito por el largo uso; por el contrario, se aumentó despues de la conquista de Granada, y en unas Córtes celebradas poco despues de la muerte de la reina, encontramos una mezquina é impolitica representacion de los procuradores que á ellas concurrieron, contra la extension, indebida en su concepto, del privilegio de voto en Córtes (27).

En un punto notable, que puede decirse forma una verdadera excepcion de nuestras últimas observaciones, debe examinarse la conducta de la corona, y fue en la promulgacion de pragmáticas ó reales decretos, que llevó hasta una extension á que no habia llegado en los reinados anteriores ni se vió tampoco quizás en los que le siguieron. Esta importante prerogativa era pretendida, y mas ó menos libremente ejercida por casi todos los soberanos europeos en los tiempos antiguos, y nada podia haber, ciertamente, mas natural que el que el príncipe se arrogara semejante autoridad, ó que el pueblo desconociendo las consecuencias que de ella podrian derivarse, é impaciente en demasía para sufrir las frecuentes y prolongadas reuniones de las Córtes, consintiera en el uso moderado de ella. En cuanto estas pragmáticas eran de carácter puramente ejecutivo, ó tenian por objeto suplir la falta de leyes hechas en Córtes ó llevar á efecto lo que estas habian dispuesto anteriormente, parece que no estaban sujetas á razonables objeciones, segun las leyes constitutivas de Castilla (28): pero no era fácil que se observaran muy escrupulosamente limites con alguna vaguedad definidos, y en los reinados precedentes se habia abusado de esta prerogativa de la corona hasta un punto intolerable (29).

Una gran parte de estas leyes se ocupan de asuntos económicos, y se dirigen á fomentar la industria y el comercio, y á dar seguridad á las relaciones mercantiles (30); muchas están dirigidas á corregir el lujo excesivo, y otras mas tienen por objeto la organizacion de los tribunales públicos. Sea lo que se quiera acerca de su conveniencia en algunos casos, no es fácil descubrir en ellas intento alguno de alterar los principios de jurisprudencia criminal establecidos, ni

(24) A 18 de setiembre de 1495 se dió una pragmática prescribiendo las armas que debian llevar las milicias, y las épocas en que debian tenerse los ejercicios. Su preámbulo declara, que se daba á instancias de los representantes de las ciudades y de los nobles, que se quejaban de que á consecuencia de la tranquilidad de que hacia algunos años gozaba el reino, por la misericordia divina, el pueblo se hallaba generalmente sin armas ofensivas ni defensivas, habiéndolas vendido ó perdido, de modo que en semejante estado se encontraban muy mal dispuestos para contener cualquiera disturbio interior ó invasion extranjera.—*Pragmáticas del Reyno*, fol. 85.—¡Cuánto honra esto, en aquel siglo de violencias, al dulce y maternal cuidado de su gobierno!

(25) Las mas notables fueron las de Madrigal en 1476, y las de Toledo de 1480, de las cuales he tenido frecuente ocasion de hablar: *las mas notables*, dicen refiriéndose á las últimas en sus *Instituciones* los doctores Asso y Manuel, y *famosas de este reinado, en el cual podemos asegurar que tuvo principio el mayor aumento y arreglo de nuestra jurisprudencia.*—Introd. p. 91. — Marina ensalza igualmente aquellas Córtes.—*Teorías*, tom. I, p. 75.—Véase tambien á Sempere, *Hist. des Córtes*, p. 197.

(26) Part. I, cap. X, XI y otros.

(27) En las de Valladolid, de 1506.—El número de ciudades que tenian derecho de representacion, *que acostumbraban continuamente enviar procuradores á Córtes*, era el de diez y siete segun Pulgar, *Reyes Católicos*, cap. XCV.—Esto era antes de la conquista de Granada.—Mártir, en su epist. CDLX, algunos años despues de aquel suceso, solo cuenta diez y seis; pero el cálculo de Pulgar se halla confirmado por la peticion de las Córtes de Valladolid, que con audacia mas que ordinaria, quisieron limitar la representacion á diez y ocho ciudades, como estaba prescrito *por algunas leyes é inmemorial uso.*—Marina, *Teoría* tom. I, p. 161.

(28) Muchas de estas pragmáticas declaran en su preámbulo que se daban á peticion de las Córtes: muchas mas á peticion de corporaciones ó particulares, y muchas que proceden del beneplácito de los soberanos, que están obligados á *remediar los agravios y proveer á las necesidades de Estado.* Estos decretos consta que muchas veces se dieron oido el parecer del Consejo Real, y se promulgaban en las calles y plazas de la ciudad donde se hacian, y despues en las de las ciudades principales del reino. Los doctores Asso y Manuel dividen en dos clases las Pragmáticas: las dadas á instancia de las Córtes, y las emanadas del soberano, como *supremo legislador* del reino, movido por su celo del bien de la república. Muchas de este género, añaden, contiene el libro raro, titulado *Pragmáticas del Reino*, que «se imprimió la primera vez en Alcalá en 1528.» *Instituciones*, Introd. p. 110.—Esto no es exacto, pues fue en 1503.

(29) *Por la presente premáticasencion*, decia Juan II en uno de sus decretos, *lo cual todo é cada cosa dello é parte dello quiero e mando e ordeno que se guarde e cumpla daqui adelante para siempre jamás en todas las cibdades e villas e logares non embargante cualesquier leyes e fueros e derechos e ordenamientos, constituciones e posesiones e premáticas senciones, e usos e costumbres ca en cuanto á esto atañe yo los abrogo y derogo.*—Marina, *Teoria*, tom. II, p. 216.—Este lenguaje era la esencia misma del despotismo, y Juan tuvo por conveniente retirar estas palabras, á consecuencia de una representacion de las Córtes sobre este particular.

(30) Es digno, ciertamente de observarse, porque prueba los progresos de la civilizacion de este reinado, que la mayor parte de las leyes penales se dieron al principio de él, al paso que las dadas en las épocas siguientes, se ocupan principalmente de las nuevas necesidades nacidas del aumento de la industria nacional. En las *Ordenanzas Reales*, y en las *Leyes de la Hermandad*, publicadas ambas en 1485, es en donde se encuentran todas las medidas tomadas contra los robos y violencias.

tampoco los que arreglaban la trasmision de la propiedad, antes bien los soberanos tuvieron muy buen cuidado, durante este reinado, de llamar en su auxilio á las Córtes cuando habia que tratar de estas materias, ejemplo que no fue del agrado de sus sucesores (31). Buena prueba de la confianza que el pueblo tenia en el gobierno, y del objeto generalmente benéfico de aquellas leyes, es el que á pesar de su frecuencia hasta entonces no vista, nunca dieron lugar á representaciones de las Córtes contra ellas (32); pero por patrióticas que fueron las intenciones de los Reyes Católicos, y por inofensivo y saludable que fuese el poder asi confiado á sus manos, ora un precedente fatal, y bajo la dinastía austriaca llegó á ser, con efecto, la palanca mas eficaz para destruir las libertades de la nacion.

Las observaciones precedentes sobre la política seguida en este reinado con respeto á la celebracion de Córtes, deben entenderse aplicadas á la reina mucho mas especialmente que á su marido; porque este, amaestrado por las lecciones que habia recibido de sus súbditos aragoneses, *que nunca cedieron en lo mas mínimo de sus derechos constitucionales*, dice Martir, *por la voluntad de ningun rey* (33), y cuyas Córtes daban generalmente pocos mas subsidios á las arcas reales que agravios que enmendar, parece que fue muy poco amigo de asambleas populares. Las reunió, efectivamente, lo menos que pudo en Aragon (34), y cuando lo hizo, no perdonó medio de influir en sus deliberaciones (35). Acaso previó iguales dificultades en Castilla, despues que su segundo matrimonio le enajenó las voluntades del pueblo: es lo cierto que no las convocó en mas de una ocasion en que las leyes del reino lo exigian imperiosamente (36), y cuando lo hizo, violó sus privilegios (37), y proclamó principios de gobierno (38) que le desacreditan, aunque debe confesarse que forman una excepcion rara en método general de su gobierno. Unas Córtes, sin embargo, que se reunieron á poco de morir la reina, pagaron el mas honorífico tributo á la equidad y patriotismo de aquel reinado, tributo que por la época en que se rindió debió necesariamente ser sincero, y mucho mas en cuanto á doña Isabel se refería (39), é igual testimonio nos suministran de lo mismo los panegíricos de los escritores castellanos mas liberales, quienes siempre acuden á este reinado como la gran fuente de las prácticas constitucionales españolas (40).

Indudablemente ganó mucho el estado llano en consideracion política por el abatimiento de los nobles; pero su principal ganancia consistió en la inapreciable ventaja de la tranquilidad interior y en la seguridad de los derechos particulares. La corona fue quien, bajo todos aspectos, absorvió el poder arrancado á las clases privilegiadas, y sus cuantiosas rentas y vastos Estados, sus numerosas plazas fuertes, sus derechos jurisdiccionales de señorío, el mando de las órdenes militares, todo en fin volvió nuevamente al trono. Hubo tambien otras circunstancias que contribuyeron á elevar todavía mas la autoridad real, tales fueron, por ejemplo, las relaciones internacionales en que se entró por entonces con el resto de la Europa, y que bien fuesen amistosas bien hostiles, eran dirigidas por el monarca solo, el cual, como no fuera

(31) Asi, por ejemplo, las importantes leyes penales de la Hermandad, y el código civil llamado *Leyes de Toro*, se hicieron con aprobacion expresa de los Procuradores á Córtes.—*Leyes de la Hermandad*, fol. 1.—*Cuaderno de las Leyes y Nuevas Decisiones; hechas y ordenadas en la ciudad de Toro*; Medina del Campo, 1555; fol. 49.—Casi todas las leyes, sino todas, puestas por los Reyes Católicos en el famoso código de las *Ordenanzas Reales*, fueron hechas en las Córtes de Madrigal de 1476, ó en las de Toledo de 1480.

(32) Debe decirse, sin embargo, que las Córtes de Valladolid de 1506, dos años despues de la muerte de la reina, pidieron á Felipe y doña Juana que no hicieran leyes sin el consentimiento de las Córtes; representando al mismo tiempo contra la existencia de muchas reales pragmaticas, como mal que debia repararse.—*Y por esto se estableció ley que no hiciesen ni renovasen leyes sino en Córtes.* .... *Y porque fuera de esta órden se han hecho muchas prematicas de que estos vuestros reinos se tienen por agraviados, manden que aquellas se revean, y provean y remedien los agravios que las tales premáticas tienen.*—Marina, *Teoría*, tom. II, p. 218.—Puede dudarse si esto debe entenderse de las dadas por los Reyes Católicos ó de las anteriores; pero no cabe duda de que la nacion, aunque hubiera consentido en el libre ejercicio de esta prerogativa por la difunta reina, no se hallaba dispuesta á permitirle á monarcas tan incapaces como Felipe y su enferma esposa.

(33) *Liberi patriis legibus, nil imperio Regis gubernantur.*—Epist. 458.

(34) Capmany, sin embargo, disminuye su número al fijar en cuatro solamente las reuniones de las Córtes durante todo su reinado.—*Práctica y Estilo*, p. 62.

(35) *Si quis aliquid*, dice Martir hablando de unas Córtes generales celebradas en Monzon por la reina Germana, *sibi contra jus illatum putat, aut á regia corona quicquam deberi existimat, numquam disolvuntur conventus, donec conquerenti satisfiat, neque Regibus parere in exigendis pecuniis, solent aliter. Regina quotidie scribit, se vexari eorum petitionibus, nec exolvere se quire, quod se maxime optare ostendit. Rex imminentis necessitatis bellicæ vim proponit, ut in aliud tempus querellas differant, per litteras, per nuntios, per ministros, conventum, præsidentesque hortatur monetque, et summisis fere verbis rogare videtur.*—Año 1512—Epist. 495.—Blancas refiere la astucia de don Fernando, el cual, en vez de pedir dinero que las Córtes aragonesas concedian con grandes dificultades y reservas, pedia generalmente y desde luego tropas, que armaba y pagaba el reino.—*Modo de Proceder*, fol. 100, 101.—Zurita nos dice que asi el rey como la reina eran opuestos á las reuniones de Córtes en Castilla no siendo absolutamente necesarias, y que ambos cuidaban en estas ocasiones de tener agentes cerca de los diputados para que influyesen en sus deliberaciones.—*Todas las veces que en lo pasado el Rey y la Reina doña Isabel llamaban á Córtes en Castilla, temian de las llamar: y despues de llamados, y ayuntados los procuradores, ponian tales personas de su parte, que continuamente se juntasen con ellos, por escusar lo que podria resultar de aquellos ayuntamientos; y tambien por darles á entender que no tenian tanto poder cuanto ellos se imaginaban.*—Zurita, *Anales*, tom. VI, fol. 90.—Esta conducta es repugnante al carácter de doña Isabel, asi como está muy bien en armonia con el de su marido, y aunque en su gobierno comun no es siempre fácil distinguir la parte que en él tenia cada uno, sus respectivos caracteres, y la conducta política que observaron en los actos separados de cada uno de ellos, nos suministran medios bastante seguros para juzgar de los demás.

(36) Como por ejemplo, cuando renunció la regencia y volvió luego á tomarla.—Parte II, cap. VIII, II de esta *Historia*.

(37) En las primeras Córtes que despues de la muerte de doña Isabel se celebraron en Toro, en 1505, don Fernando introdujo la práctica, que se observó desde entonces, de exigir á los diputados el juramento de guardar secreto acerca de lo que en la asamblea se hiciese, práctica ciertamente muy dañosa para la representacion popular.—Marina, *Teoría*, tom. I, p. 273.—Capmany, en su *Práctica y Estilo*, p. 232, se equivoca al considerar esto como un *artificio maquiavélico inventado por la política alemana*, y el maquiavelismo aleman tiene ya bastantes culpas de que responder, sin que se le impute tambien esta.

(38) La primera de las *Leyes de Toro* usa de este extraño lenguaje: *Y porque al Rey pertenesce y ha poder de hacer fueros y leyes, y de las interpretar y emendar donde vieren que cumple* etc.—¿Qué mas podria pretender Juan II, ó cualquiera de los déspotas de la dinastia austriaca?

(39) Véase la representacion de las Córtes en Marina, *Teoría*, tom I, p. 282.

(40) Entre los escritores á quienes he citado repetidas veces, basta nombrar á Marina, que encontró mas datos para ilustrar su liberal teoria de la constitucion en el reinado de doña Isabel que en ningun otro, y el cual no pierde ocasion de ensalzar su *paternal gobierno* y de ponerle en contraposicion con la tiránica política de tiempos mas modernos.

para obtener subsidios, rara vez consentia en que los Estados del reino intervinieran en ellas; tal fue tambien la concentracion de las diferentes provincias y reinos de la Península bajo un solo gobierno; tales las inmensas adquisiciones de territorios hechas en el extranjero, ya por descubrimientos ya por conquistas, que entonces se consideraban como propiedad de la corona mas bien que de la nacion, y tal por último la consideracion del carácter personal, y del dilatado y glorioso reinado de don Fernando y doña Isabel. Todas estas causas reunidas fueron las que, en el reinado de los Reyes Católicos, elevaron las prerogativas reales hasta un grado de que no habia ejemplo, sin que puedan imputarse á aquellos los vicios de criminales ambiciones ni tampoco de indiferencia á los derechos de sus pueblos.

A esto mismo se dirigian, ciertamente, los intentos de todos los gobiernos de Europa en aquella época. El pueblo prefiriendo cuerdamente tener un solo señor á tener muchos, apoyaba á la corona en los esfuerzos que esta hacia para recobrar de la aristocracia los enormes poderes de que tan torpemente abusaban, y esta fue la revolucion que se llevó á cabo en los siglos XV y XVI. Despues se vió que el poder asi depositado en una sola mano era igualmente incompatible con los grandes fines del gobierno civil, porque aumentándose sucesivamente, llegó á una extension tal, que amenazaba la ruina de la monarquía misma, desplomada bajo su propio peso, y se descubrió tambien que las instituciones de origen teutónico llevan en si un principio conservador, desconocido en los frágiles despotismos del Oriente. Las semillas de la libertad, aunque adormecidas, tienen profundas raices en el corazon de la nacion, esperando solo el tiempo oportuno para brotar, y este tiempo ha llegado por fin. Mas experimentados, y con mayor cultura moral, los hombres han aprendido no solo la extension de sus derechos políticos, sino tambien el medio mejor de asegurarlos, y su reclamacion por la gran masa popular es lo que constituye la revolucion que se está verificando en la mayor parte de los antiguos reinos de Europa. El progreso de los principios liberales podrá acelerarse ó retardarse por efecto de las circunstancias particulares y del carácter general de cada nacion; pero nadie puede dudar razonablemente de su triunfo definitivo en todas partes. ¡Quiera el cielo que no se abuse de él!

La prosperidad del país bajo el gobierno de don Fernando y doña Isabel, su creciente tráfico y sus nuevas relaciones interiores, exigian nuevas leyes, cuya falta se trató de suplir, como ya se ha dicho, por medio de pragmáticas; pero esto no era mas que producir nuevos embarazos en la jurisprudencia ya por sí demasiado complicada. El jurisconsulto castellano podia desesperar de llegar á conocer las confusas y multiplicadas leyes, que, en forma de cuadernos municipales, códigos romanos, leyes hechas en Córtes y decretos reales, tenian autoridad en los tribunales (41), y los muchos males que esta confusa y contradictoria legislacion producia habian movido muchas veces á las Córtes á pedir con instancia que se redujera á un sistema mas sencillo y uniforme. Tratóse con efecto de hacerlo asi en el código titulado *Ordenanzas Reales*, compuesto en la primera parte del reinado de doña Isabel (42); recogióse tambien por mandado de la reina el gran cúmulo de pragmáticas que se publicaron posteriormente (43), y se imprimieron el año antes de la muerte de aquella (44), y estos dos códigos, por lo tanto, pueden considerarse como comprensivos de toda la legislacion comun de su reinado.

En 1505 se sancionó la coleccion denominada *Leyes de Toro* por el lugar donde se celebraron las Córtes que las hicieron (45); y comprende ochenta y cuatro, dirigidas á la aclaracion de las ya existentes, y que se ocupan principalmente de las herencias y matrimonios. Con ellas puede decirse que adquirió naturaleza en la jurisprudencia castellana la ominosa palabra mayorazgo (46), y el carácter distintivo de estas leyes, no poco agravadas despues por las glosas de los intérpretes (47), es la facilidad que dieron para las vinculaciones, facilidad fatal, que halagando el orgullo y la indolencia natural de los españoles, hace que deba considerárselas como una de las causas mas poderosas de la decadencia de la agricultura y del empobrecimiento general del país.

Ademas de estos códigos, hubo tambien el de las *Leyes de la Hermandad* (48), el *Cuaderno de Alcabalas*, y otros menos importantes para la ordenacion del comercio, publicados en este reinado (49); pero el

(41) Marina enumera hasta nueve códigos diferentes de leyes generales y municipales en Castilla, por los cuales se decidian los juicios en el reinado que nos ocupa.—*Ensayo Histórico Crítico de la Antigua Legislacion de Castilla* (Madrid, 1808) pp. 383, 386.—Asso y Manuel, *Instituciones*, Introd.

(42) Parte I, cap. VI de esta *Historia*.

(43) *Coleccion de la mayor importancia*, dice el señor Clemencin, *é indispensable para comprender bien el espíritu del gobierno de doña Isabel, pero que á pesar de esto es muy poco conocida de los escritores castellanos, aun los mas ilustrados.—Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, ilustr. 9.—No se ha vuelto á hacer edicion alguna de las pragmáticas desde que se publicó la *Nueva Recopilacion* de Felipe II, en 1567, en la cual se incluyeron gran número de ellas. El resto, careciendo ya de autoridad, cayó poco á poco en olvido, asi como la coleccion que las contenia; pero, sea esta ú otra la causa, no es el hecho muy honroso para los jurisconsultos españoles.

(44) La primera edicion se hizo en Alcalá de Henares, en la imprenta de Lanzalao Polono, en 1503, revisándola y disponiéndola Juan Ramirez, secretario del Consejo Real, por lo cual suele llamarse esta obra *Pragmáticas de Ramirez*. Hiciéronse despues diferentes ediciones hasta 1550: Clemencin, ubi supra, enumera cinco; pero su catálogo es incompleto, pues no cuenta una de que tengo un ejemplar y que fue probablemente la segunda. Es un hermoso tomo antiguo, en folio, de letra gótica, que lleva añadidas algunas pragmáticas de doña Juana y las Leyes de Toro, constando de 192 folios. Al final hay esta nota del impresor: *Fue impresa la presente obra en la muy noble y mui leal ciudad de Sevilla, por Juan Varela, impresor de libros. Acabóse á dos dias del mes de octubre de mil y quinientos y veinte años.*—En la primera hoja, despues del índice de materias, se refieren los motivos de su publicacion: *E porque como algunas de ellas (pragmáticas sanciones é cartas) ha mucho tiempo que se dieron, é otras se hicieron, en diversos tiempos, están derramadas por muchas partes, no se saben por todos, é aun muchas de las dichas justicias no tienen cumplida noticia de todas ellas. parresciendo ser necesario y provechoso, mandamos á los del nuestro consejo que las hiciesen juntar, é corregir é imprimir* etc.

(45) *Leyes de Toro*, dicen Asso y Manuel, *veneradas tanto desde entonces, que se les dió el primer lugar de valimiento sobre todas las del Reino.—Instituciones* Introd., p. 95.

(46) Véase la juiciosa memoria de Jovellanos. *Informe al Real y Supremo Consejo en el Espediente de Ley Agraria*; Madrid, 1795.—De estas leyes se han hecho repetidas ediciones desde 1505.—Marina, *Ensayo*, núm. 450.—Yo tengo ejemplares de dos ediciones en letra gótica desconocidas por Marina: una la que dejo mencionada, impresa en Sevilla, en 1520, y la otra en Medina del Campo, en 1555, que es probablemente la última. Las Leyes de Toro se incorporaron despues en la *Nueva Recopilacion*.

(47) *Esta ley*, dice Jovellanos, *que los jurisconsultos llaman á boca llena injusta y bárbara, lo es mucho mas por la extension que los pragmáticos la dieron en sus comentarios.—Informe.* p. 76. nota.—La edicion de Medina del Campo, en 1555, está tan llena de los comentarios de Miguel de Cifuentes, que el Texto queda segun el lenguage de los bibliógrafos, *sicut cymba in oceano*.

(48) Véase la Parte I, cap. VI de esta *Historia*.

(49) *Leyes del Cuaderno Nuevo de las Rentas de las Alcabalas y Franquezas, hecho en la Vega de Granada*

gran proyecto de codificar bajo un sistema uniforme las leyes municipales de Castilla, aunque ocupó á los jurisconsultos mas distinguidos de aquella época, no se habia llevado á cabo todavía al tiempo de la muerte de doña Isabel (50). La cláusula del codicilo otorgado por estas en que terminantemente impone como un deber á sus sucesores la terminacion de esta obra, es prueba evidente de cuan ocupado se hallaba eon aquella idea el espíritu de doña Isabel en aquel trance (51); pero no se concluyó hasta el reinado de Felipe II, si bien la gran porcion de leyes de don Fernando y doña Isabel incorporadas en la Nueva Recopilacion, demuestra el carácter previsor de sus medidas, y el acierto nada comun con que supieron acomodarlas al genio y necesidades peculiares de la nacion (52).

El inmenso aumento del imperio, y el consiguiente desarrollo de los recursos de la nacion, exigian, no solo nuevas leyes, sino tambien la reorganizacion completa de todos los ramos de la administracion. Las leyes pueden considerarse ciertamente, como indicios de la disposicion hacia el bien ó hacia el mal de los gobiernos; pero lo que manifiesta el verdadero carácter de estos es la conducta de los tribunales. La celosa y constante administracion de estos es lo que constituye el mejor título de don Fernando y doña Isabel á la gratitud de sus pueblos. Para facilitar el despacho de los negocios, establecieron cierto número de dependencias ó consejos, á cuya cabeza estaba el *Consejo Real*, de cuya autoridad y funciones hemos dado ya cuenta (53), á fin de dejar mas tiempo á este cuerpo para que se consagrase á sus deberes ejecutivos, crearon en Valladolid en 1480 una nueva audiencia ó chancillería, que este nombre se le dió, cuyos jueces se elegian de entre los individuos del Consejo Real: despues de la conquista del territorio morisco en la parte meridional de la monarquía, organizaron tambien en aquellas provincias otro tribunal análogo, y este y el anterior tenian jurisdiccion suprema en todos los asuntos civiles que ante ellos se llevaban en apelacion de los juzgados inferiores de todo el reino (54).

El *Consejo de la Suprema* se creó para vigilar los actos de la Inquisicion con el objeto especial de cuidar de los intereses de la corona, fin al que no correspondió, sin embargo, sino muy imperfectamente, como se deduce de sus frecuentes choques con las jurisdiciones real y secular (55). El *Consejo de las Ordenes* cuidaba, como el nombre mismo lo indica, de las grandes órdenes militares (56). *El consejo de Aragon* estaba encargado del gobierno general de este reino y sus dependencias, inclusos Nápoles, y tenia ademas amplia jurisdiccion como tribunal de apelacion (57). Finalmente, el *Consejo de Indias* fue instituido por don Fernando en 1511, para la direccion de los negocios de América, y sus facultades, ya desde su orígen muy extensas, se hicieron tan excesivas en tiempo de Carlos V y sus sucesores, que llegó á ser el depositario de la ley, la fuente de todos los nombramientos para empleos, asi eclesiásticos como temporales, y el supremo tribunal, en fin, en donde se decidian todas las cuestiones, ya de gobierno, ya de comercio relativas á las colonias (58).

Tal fue la forma que tomó el gobierno en manos de doña Isabel y don Fernando. Los grandes negocios del Estado eran dirigidos por un corto número de dependencias, que reconocian por superior comun á la corona; ocupaban en ellas los primeros puestos los jurisconsultos, únicos capaces de desempeñar aquellos cargos, y la córte se vió asi rodeada de una milicia leal, que, debiendo su elevacion á su patrocinio, no era de esperar que interpretara la ley en contra de las prerogativas reales (59).

La mayor parte de las leyes de este reinado se dirigieron, bajo uno ú otro concepto, como es de suponer al ordenamiento del comercio y de la industria nacio-

(Salamanca, 1550); pequeño código de 57 folios, que contiene 147 leyes para la regulacion de las rentas de la corona. Fue hecho en la Vega de Granada, á 10 de diciembre de 1491. La mayor parte de estas leyes, como tantas otras de este reinado se incluyeron en la Nueva Recopilacion.

(50) Al frente de estos debe colocarse, indudablemente, al Dr. Alfonso Diaz de Montalvo, mencionado mas de una vez en el curso de nuestra narracion. Este juriconsulto ilustró con sus tareas tres reinados sucesivos, continuándolas hasta el fin de sus dias, aun despues de haber quedado ciego, y los Reyes Católicos apreciaron mucho sus servicios, asignándole una pension de 30,000 maravedises. Ademas de su célebre compilacion de las *Ordenanzas Reales*, comentó el antiguo código titulado *Fuero Real*, y las *Siete Partidas*, que se imprimieron por primera vez bajo su inspeccion en 1491.—Mendez, *Typografía Española*, p. 185.—Marina en su *Ensayo*, p. 405, ha tributado un bello elogio á este venerable jurisperito, que dió por primera vez á luz los principales códigos españoles, é introdujo el espíritu de la sana crítica en la jurisprudencia nacional.

(51) Esta obra gigantesca se encomendó, en todo ó en parte, al Dr. Lorenzo Galindez de Carvajal; pero aunque trabajó en ella muchos años, los resultados de su trabajo, como ya se ha dicho, nunca se hicieron públicos.—Véanse Asso y Manuel, *Instituciones* pp. 50,99: Marina, *Ensayo*, pp. 392,406: y Clemencin, cuya *Ilustracion* 9 presenta una reseña muy clara y satisfactoria de las compilaciones legales hechas en este reinado.

(52) El comentario de Bacon á las leyes de Enrique VIII, puede aplicarse tambien á las de don Fernando y doña Isabel. *Ciertamente*, dice, *su época se distinguió por sus buenas leyes para la república****Porque sus leyes, bien examinadas, son profundas y no vulgares; y no hechas para la urgencia de un caso particular del momento, sino con prevision del porvenir, para hacer con ellas mas feliz á su pueblo cada dia, como lo hacian los legisladores de los tiempos antiguos y heróicos.*—Lord Bacon, *History of Henry* VIII, *Works*, ed. de 1819, vol. v, p. 60.

(53) Parte I, cap. VI.

(54) *Pragmáticas del Reino* fol. 24, 30, 39.—*Recop. de las Leyes* (ed. de 1640) tom. I, libro II. titulo V. leyes 1, 2, 3, 11, 12, 20, tit. VII, ley 1.—*Ordenanzas Reales*, lib. II titulo 4.—La Chancilleria de las provincias meridionales del Reyno establecida primero en Ciudad-Real en 1494, fue despues trasladada por los Reyes á Granada.

(55) Parte I, cap. VII, nota 39 de esta *Historia*.

(56) Parte I, cap. VI, nota 34, ibid.

(57) Riol, *Informe*, en el *Semanario Erudito*, tom. III, p. 149.—Se componia de un vice-canciller presidente, y de seis ministros, dos por cada una de las tres provincias del Reino, y era consultado por el rey en todos los nombramientos y asuntos de gobierno. Los negocios de Italia se encomendaron á un tribunal separado, que se denominó. *Consejo de Italia*, en 1556.—Capmany, en sus *Memorias de Barcelona*, tom. IV, Apend. 17, ha explicado extensamente las funciones y autoridad de este cuerpo.

(58) Véanse la naturaleza y amplia extension de estas facultades en *Recop. de Leyes de las Indias*. tom. I, lib. 2. tit. 2, leyes 1, 2.—Solorzano, *Politica Indiana*, tom. II, lib. V, cap. XV, el cual no sube mas que á la reorganizacion de este tribunal en tiempo de Carlos V.—Riol, *Informe* en el *Semanario Erudito*, tom. III, pp. 159, 160.—El tomo III del *Semanario Erudito*, pp. 73,233, contiene una memoria extendida de órden de Felipe V, en 1726, por don Santiago Agustin Riol, sobre la organizacion y estado de los diferentes tribunales civiles y eclesiásticos en tiempo de don Fernando y doña Isabel, y una relacion, tambien, de los papeles contenidos en sus archivos. Es un trabajo muy bueno, lleno de datos muy curiosos, y es extraño que un documento tan auténtico é interesante haya sido tan poco consultado, atendido el carácter popular de la coleccion en que se encuentra. Yo no recuerdo haber visto referencia alguna de él en ningun autor, y por una casualidad, faltando un indice general tropecé con él en aquel *mare magnum* en que se halla sumergido.

(59) *Pusieron los Reyes Católicos el gobierno de la justicia y cosas públicas en manos de letrados, gente media entre los grandes y pequeños, sin ofensa de los unos ni de los otros. Cuya profesion eran letras legales, comedimiento, secreto, verdad, vida llana y sin corrupcion de costumbres.*—Mendoza, *Guerra de Granada*. p. 15.

nal. La mayor parte de ellas ponen de manifiesto el extraordinario desarrollo de la energía y recursos de la nacion, asi como los esmerados cuidados del gobierno en su fomento; pero es, sin embargo, muy problemático el acierto de estos esfuerzos en todas ocasiones. Enumeraré, por lo tanto, solamente y en breves palabras algunas de las provisiones mas características é importantes.

Por una pragmática de 1500 se prohibió á toda clase de personas, asi naturales como de fuera del reino, embarcar mercancías en buques extranjeros, en un puerto en que pudieran conseguirse buques españoles (60): prohibió otra la venta de estos á los extranjeros (61): por otra se ofreció gran premio á toda nave de cierto número de toneladas arriba (62); y otras, finalmente, concedieron proteccion y diversos privilegios á los marineros (63). El objeto de la primera de estas leyes, igual al de la famosa Acta de Navegacion Inglesa, tantos años despues publicada, era, como en el preámbulo mismo se expresa, excluir á los extranjeros del comercio de transportes; y las demás se proponian crear una marina para la defensa, al tiempo mismo que para el comercio nacional. Los Reyes Católicos fueron ayudados en esto por sus importantes adquisiciones coloniales, cuya distancia, ademas, hacia conveniente el empleo de buques de mayor porte que los que hasta entonces se usaran, y el lenguaje de las leyes posteriores, igualmente que las diversas circunstancias que á nuestra noticia han llegado, acreditan los buenos resultados de aquellas providencias. El número de naves empleadas en el comercio de España, á principios del siglo XVI, ascendia al de mil, segun Campomanes (64), y podemos inferir el estado floreciente de la marina mercante, por el que tenia la militar, que se demuestra por los armamentos que en diferentes ocasiones salieron de los puertos españoles contra los turcos ó los corsarios berberiscos (65). La escuadra que acompañó á Flandes á la infanta doña Juana, en 1496, se componia de ciento treinta naves, entre grandes y pequeñas, y llevaba á bordo mas de veinte mil hombres: formidable armamento inferior solamente al de la renombrada *Armada Invencible* (66).

En 1491 se publicó una pragmática, á peticion de los habitantes de las provincias del Norte, mandando que los comerciantes ingleses y demás extranjeros tomaran sus retornos en frutos y mercancías nacionales, y no en oro ni plata; ley dada, al parecer, menos con el objeto de proteger la industria, que con el de conservar dentro del reino los metales preciosos (67). Su contexto era el mismo que el de varias otras que prohibian la exportacion de estos; leyes que no eran nuevas en España ni exclusivas de esta nacion (68), y que procedian del principio de que el oro y la plata, prescindiendo de su valor como medio de comercio, constituia especialmente la riqueza de un país. Este error, comun, como ya antes indiqué, á todas las naciones europeas, fue eminentemente funesto para la española; porque constituyendo su principal articulo de exportacion el producto de sus minas nacionales antes del descubrimiento de América (69), y el de las de esta despues de aquel suceso, debió concederse la mayor amplitud para que estos metales llegaran á otros paises, en los cuales su mas alto precio hubiera dado al comerciante la utilidad correspondiente.

Las leyes suntuarias de don Fernando y doña Isabel están sujetas, en su mayor parte, á las mismas censuras que las que acabamos de examinar, si bien semejantes providencias, dictadas en su mayor parte, á no dudarlo, por las declamaciones del clero contra las pompas y vanidades mundanas, fueron comunes en los tiempos antiguos á casi todos los Estados de Europa. En España habia mayor causa para ellas, porque el ejemplo de sus vecinos los musulmanes habia contagiado á las clases todas de la sociedad con la aficion á la magnificencia y al ostentoso método de vida que seguian aquellos, y don Fernando y doña Isabel, en este punto, no cedieron á ninguno de sus predecesores mas celosos en sus esfuerzos para contener aquel desmedido lujo. Hicieron, sin embargo, lo que pocos príncipes han hecho en ocasiones tales: dar fuerza á sus mandatos con su ejemplo, y podemos formar alguna idea de su habitual economía ó mejor dicho frugalidad, por la representacion que hicieron las Córtes á Carlos V, poco despues de su advenimiento al trono, en la cual le pusieron de manifiesto el excesivo gasto diario de su casa que ascendia á ciento cincuenta mil maravedises, mientras que el que hicieron los Reyes Católicos rara vez excedió de quince mil, es decir una décima parte de aquella suma (70).

(60) Granada, 3 de setiembre.—*Pragmáticas del reino*, fol. 155.—Enrique VIII de Inglaterra publicó una pragmática análoga á esta.—Navarrete, *Coleccion de Viajes*, tom. I, Introd. p. 46.

(61) Granada, 11 de agosto de 1501.—*Pragmática del Reino*, fol. 157.

(62) Alfaro, 10 de noviembre de 1495.—Ibid., fol. 156.

(63) Véanse algunas de ellas reunidas por Navarrete, *Coleccion de Viajes*, Introd. pp. 45, 44.

(64) Citado por Robertson, *History of America*, vol. III, p. 305.

(65) La flota armada contra los turcos en 1482, se componia de setenta velas, y la que fué á las órdenes de Gonzalo en 1500, de sesenta entre grandes y pequeñas.—Part. I, cap. VI; Part. II, cap. XIX de esta *Historia*. Véanse otras expediciones referidas por Navarrete, *Colec. de Viajes*, tom. I, p. 50.

(66) Cura de los Palacios, ms. cap. CLIII, el cual pone el total de las fuerzas de aquella flota en 25,000 hombres, número redondo, en el cual deben estar incluidas toda clase de personas. La Armada Invencible constaba, segun Dunham, de unos 150 buques, entre grandes y pequeños, 20,000 soldados y 8,000 marineros.—*History of Spain and Portugal*, vol. V, p. 59.—Su cálculo es mas bajo que el de la mayor parte de los escritores.

(67) En el real de la Vega de Granada, á 20 de diciembre.—*Pragm. del Reino*, fol. 133.—*Y les apercibais*, dice la ley, *que los maravedís porque los vendieren, los han de sacar de nuestros reinos en mercadurias: y ni en oro ñi en plata ni en moneda amonedada, de manera que no pueden pretender ignorancia: y den fianzas llanas y abonadas de lo facer y cumplir asi: y si fallaredes que sacan ó llevan oro ó plata ó moneda cantra el tenor ó forma de las dichas leyes, y desta nuestra carta mandamos vos que gelo torneys: y sea perdido como las dichas leyes mandan, y demas cayan y incurran en las penas en las leyes de nuestros reinos contenidas contra los que sacan oro ó plata ó moneda fuera dellos sin nuestra licencia y mandado: las cuales executad en ellos y en sus fiadores.*—Véase tambien una ley de igual tenor dada en el año siguiente de 1492, en *Col. de Cédulas*, tom. I, núm. 67.

(68) *Pragm. del Reino*, fol. 92, 134.—Estas leyes se conocian ya en Castilla desde el siglo XIV, habiendo sido renovadas por los reyes sucesivos, desde Juan I.—*Ordenanzas Reales*, tit. VI, lib. IX, leyes 17-22.—Iguales leyes se dieron por los otros príncipes contemporáneos, como Enrique VII y VIII de Inglaterra Jacobo IV de Escocia, etc.

(69) *Baluscis malleator Hispaniæ.*
dice Marcial hablando del ruido que hacian los trabajadores del *oro*, martillando el que de España llevaban, como una de las molestias que le hacian huir de la capital.—Lib, XII, epist. 57.—Véase tambien las exactas noticias que sobre esto da Plinio, en la Part. I, cap. VIII de esta *Historia*.

(70) *Porque haciéndose ansi al modo y costumbre de los dichos señores reyes pasados, cesarán los inmensos gastos y sin provecho que en la mesa é casa de su magestad se hacen; pues el daño de esto notoriamente paresce, porque se halla en el plato real y en los platos que se hacen á los privados y criados de su casa gastarse cada dia ciento y cincuenta mil maravedis; y los católicos reyes don Fenando y doña Isabel, seyendo tan excelentes y tan poderosos en su plato y en el plato del príncipe don Juan que haya gloria, é de las señoras infantas con gran nú-*

Dictaron tambien diferentes leyes saludables para restringir los gastos exesivos en las bodas y funerales; en los que afectaban mayor ostentacion, como suele acontecer, los que menos podian sufragarlos (71). En 1494 publicaron una pragmática prohibiendo la importacion y fabricacion de brocados ó bordados de oro ó plata, y tambien los adornos de estos metales, y su objeto manifiesto era contener el aumento del lujo y el gasto inútil de los metales preciosos (72).

Estas providencias sufrieron la misma suerte que todas las de su género: dieron un valor artificial y por consiguiente mas elevado á los artículos prohibidos, y eludiéndolas unos, se indemnizaron otros de la privacion que les imponian, entregándose á otra clase de lujo casi no menos costoso. Tal fue por ejemplo el de las ricas sedas que se hicieron de uso general despues de la conquista de Granada, si bien el gobierno, á peticion de las Córtes, puso nuevamente mano en esto, restringuiendo el derecho de llevarlas á ciertas y determinadas clases (73). No podia haber medidas mas impolíticas que estas; porque se dirigian contra una industria, que siendo protegida y aun sin serlo, por las ventajas particulares que el pais la daba, podria haber sido una de las mercancías mas importantes, ya para surtir los mercados extranjeros, ya tambien para el consumo interior.

A pesar de estas leyes, encontramos una, dada en el año 1500, á peticion de los cultivadores de seda de Granada, prohibiendo la introduccion de la del reino de Nápoles (74), y fomentando de este modo el cultivo de la del reino, mientras que se prohibian los usos á que habia de aplicarse. Tales son las contradicciones á que puede conducir á un gobierno el afan excesivo é impertinente de legislar.

Los principales artículos de exportacion en este reinado, fueron los frutos y productos naturales del pais, los minerales de que se encerraba gran variedad en su seno, y los géneros de fabricacion mas sencilla, como azúcar, pieles curtidas, aceite, vino, acero etc. (75). La raza de los caballos españoles, célebre en los tiempos antiguos, se habia mejorado extraordinariamente cruzándola con la árabe; pero últimamente habia decaido algun tanto, hasta que el gobierno, por medio de leyes saludables, consiguió restituirla su antigua fama, logrando que este noble animal fuera uno de los principales artículos del comercio exterior (76). Pero el mas importante era la lana, que, desde la introduccion en España de la oveja inglesa, habia alcanzado tal grado de finura y belleza que, en el reinado que nos ocupa, podia competir con la mejor de Europa (77).

No puede asegurarse con certeza el grado de adelantos que se hicieran en la fabricacion de manufacturas finas, ni en su exportacion, y la vaguedad de los datos estadísticos de aquella época remota ha dado lugar á muchas vanas teorías y á cálculos exagerados acerca de los recursos de la nacion, que han sido mirados con un escepticismo igualmente infundado por los críticos modernos mas investigadores. Capmany, el mas escrupuloso de estos últimos, ha emitido su juicio, diciendo que en Castilla solo se fabricaban paños ordinarios, y estos para el consumo interior exclusivamente (78); y sin embargo las reales pragmáticas dan á entender, segun el carácter y minuciosidad de sus disposiciones, que habian adelantado considerablemente muchas de las artes mecánicas (79). Igual testimonio nos suministran diversos extranjeros ilustrados que residieron en España, ó viajaron por el reino, á principios del siglo XVI, pues nos hablan de los finos paños y de las fábricas de armas de Segovia (80), de las sedas y terciopelos de Granada y Valencia (81), de las fábricas de paños y sedas de Toledo, en las que habia empleados mas de diez mil artesanos (82), de las primorosas platerías de Valladolid (83), y de las fábricas de cuchillos y cristales de Barcelona, que podian competir con las de Venecia respecto al último artículo (84).

La frecuencia con que se repetian los años de escasez y las grandes variaciones de los precios, podian hacernos desconfiar razonablemente del buen estado de la agricultura durante este reinado (85). Por lo

mero y multitud de damas, no se gastar cada un dia, seyendo muy abastados como de tales reyes, mas de doce á quince mil maravedis.—Véase la *Peticion de la Junta de Tordesillas*, á 20 de octubre de 1520, en Sandoval, *Hist. del emperador Carlos V*, tom. I, p. 230.

(71) En 1493, repetidas en 1501.—*Recop. de las leyes*, tom. II, fol. 3.—En 1502, *Pragm. del Reino*, fol. 139.

(72) En Segovia á 2 de setiembre, y tambien en 1496 y 1498.—*Pragm. del Reino*, fol. 123, 125, 126.

(73) En Granada en 1499.—Se hizo á peticion de las Córtes del año anterior.—Sempere en su juiciosa *Historia del Lujo*, ha presentado la gran serie de leyes suntuarias en Castilla, y no son mas que la lucha impotente de la autoridad contra el poder de esas iuclinaciones inofensivas propias de nuestra naturaleza, y que naturalmente toman incremento á medida que aumentan la riqueza y la civilizacion.

(74) *En la nombrada y gran cibdad de Granada*, á 20 de agosto.—*Pragm. del Reino*, fol. 135.

(75) *Pragm. del Reino*, passim.—*Diccion. Geogr.—Hist. de España*, tom. I, p. 333.—Capmany, *Mem. de Barcelona*, tom. III, part. III, cap. II—En Guipúzcoa y Vizcaya se esplotaban muchas minas de plomo, cobre y plata.—*Coleccion de cédulas*, tom. I, núm. 25.

(76) *Pragm. del Reino*, fol. 127, 128.—Las Córtes de Toledo de 1525 se quejaban de que *habia tantos caballos españoles en Francia como en Castilla.—Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, p. 285.—Aquel comercio, sin embargo, era contrabando, pues ya desde el tiempo de Alonso XI se prohibió la exportacion de caballos. Véanse tambien las *Ordenanzas Reales*, fol. 85, 86.—Las leyes son siempre ineficaces contra las preocupaciones nacionales, y la aficion á las mulas era tan grande en la Peninsula y tal por consiguiente la decadeocia de su hermosa raza caballar, que los españoles han tenido que comprar caballos en otros paises. Burgoanue calcula que á fines del siglo pasado se introducian anualmente 20,000 de Francia en España.—*Travels in Spain*, tom. I, chap. 4.

(75) *Hist. del Lujo*, tom. I, p. 170.—*Tiene muchas ovejas*, dice Marineo, *cuya lana es tan singular, que no solamente se aprovechan de ella en España, mas tambien se lleva en abundancia á otras partes.—Cosas Memor.* fol. 3. Este escritor menciona especialmente la de Molina, en cuyo término pastaban 400,000 cabezas de ganado. Fol. 19.

(78) *Mem. de Barcelona*, tom. III, pp. 338, 339.—*Y si alguna vez se exportaron*, añade, *fue en época posterior al descubrimiento de América.*

(79) *Pragm. del Reino*, passim.—Muchas de ellas tienen por objeto evitar los fraudes, que frecuentemente se cometian en la fabricacion y venta de géneros, y para que no estuvieran estos á un precio excesivo.

(80) L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. 11.

(81) Ibid., fol. 19.—Navagiero, *Viaggio*, fol. 26.—El embajador veneciano, sin embargo, declara estos artículos inferiores á los de su pais.

(82) *Proveida*, dice Marineo, *de todos oficios y artes mecánicas que en ella se ejercitan mucho, y principalmente en labor y ejercicio de lanas y sedas. Por las cuales dos cosas viven en esta ciudad mas de diez mil personas. Es demas desto la cindad muy rica por los grandes tratos de mercadurias.—Cosas Memor.* fol. 12.

(83) Ibid., fol. 15.—Navagiero, aunque mas parco de elogiar, dice: *Sono in Valladolid assai artefici di ogni sorte, e se vi lavora benessimo de tutte le arti, e sopra tutto d' argenti, e vi son tanti argenteri, quanti non sono in due altre terre—Viaggio*, fol. 35.

(84) Geron. Paulo, escritor de fines del siglo XV, á quien cita Capmany, *Mem. de Barcelona*, tom. I, part. III, página 23.

(85) La Ilustracion XX de la inapreciable compilacion del señor Clemencin, contiene una tabla de los diferentes precios de los granos en las diversas partes del reino, en tiempo de don Fernando y doña Isabel. Véanse, por ejemplo, los de Andalucia. En 1488, año de gran abundancia, la fanega de trigo en esta provincia estuvo á 50 maravedises; en 1489, subió á 100: en 1505, año de gran escasez, llegó á valer 375

que hace á sus primeros años, tiene esto muy buena explicacion en las turbulencias que en él se sucedieron; pero posteriormente, el abandono de la agricultura, hasta el punto que dan á entender aquellas circunstancias, está en completo desacuerdo con el contexto general de las leyes de don Fernando y doña Isabel, que terminantemente manifiesta que consideraban la labranza como la fuente principal de la prosperidad pública. Tambien está en contradiccion con las relaciones de diferentes extranjeros, que podian comparar, mejor que nadie, el estado del pais con el que otros tenian en aquella época; porque todos alaban la fertilidad del suelo español que producia los frutos de los climas mas opuestos, sus collados cubiertos de viñedos y plantios de árboles frutales, mas abundantes, al parecer, entonces que hoy en las provincias del Norte, sus vistosos valles y deliciosas vegas, que ostentaban la rica vegetacion meridional, y sus extensos distritos, por último, que, aunque hoy dia estériles y sin que el viajero pueda encontrar en ellas sino á duras penas, vestigios de camino ó de habitacion humana, abundaban entonces en todo lo necesario para el sostenimiento de las populosas ciudades inmediatas (86).

El habitante de la moderna España, lo mismo que el de Italia, que vaga por entre las ruinas de sus magníficas ciudades, viendo sus calles cubiertas de yerba, sus palacios y templos convertidos en escombros, sus asombrosos puentes sirviendo de obstáculo á las aguas sobre que antes se lanzaban arrogantes, los rios mismos que daban paso á las embarcaciones reducidos á tan estrecho cauce que hacen imposible toda navegacion: el español de hoy que contempla estos restos de una raza gigantesca, y que son muestras al mismo tiempo de la degeneracion presente de su patria, tiene que buscar consuelo volviendo la vista á un período mas antiguo y magnífico de su historia, en el cual únicamente pudieron aquellas grandes obras concluirse, y no es maravilla, ciertamente, que le revista, en su acalorada fantasía de cierto colorido romántico y exagerado (87). Este período no puede buscarse en España en el siglo pasado, ni menos en el XVII, porque la nacion llegó en ellos hasta lo mas bajo de la humillacion (88): tampoco se busque en la conclusion del XVI, porque el abatido lenguaje de las Córtes manifiesta que ya empezaba la obra de la decadencia y la despoblacion (89); solo puede encontrarse en la primera mitad de aquel siglo, en el reinado de don Fernando y doña Isabel, y en el de su sucesor Carlos V, pues en este último, la nacion, sometida todavía al fuerte impulso que en el anterior recibiera, continuó avanzando aun en la carrera de prosperidad, á despecho de la ignorancia y torpeza de los que la rigieron.

No hay pais alguno que haya pasado por mas terribles experiencias, ó que haya manifestado en general tan profunda ignorancia de los verdaderos principios económicos, como España bajo el cetro de la dinastía austriaca, y como no siempre es fácil distinguir los actos que fueron de esta y los que procedieron de don Fernando y doña Isabel, bajo cuyo mando puede decirse que se arrojaron las semillas de gran parte de la legislacion posterior, esta circunstancia ha traido inmerecido descrédito al gobierno de estos últimos reyes. Inmerecido decimos, porque leyes que llegaron á ser dañosas en sus efectos, no siempre lo fueron en la época para que se dieron, prescindiendo de que aun las que eran intrínsecamente malas, se hicieron cien veces peores bajo el ignorante gobierno de sus sucesores (90): inmerecido, porque muchas de las leyes que llevan sus nombres pertenecian á sus predecesores, que habian ingerido sus principios ya hacia mucho tiempo en el sistema legislativo (91), y final-

y aun 600: en 1508 estaba á 306, y en 1509 bajó ya á 85 maravedises.—*Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, páginas 551, 552.

(86) Compárense, por ejemplo, las relaciones que hacen los escritores antiguos y los modernos, de las cercanias de Toledo y Madrid, las dos ciudades mas considerables de Castilla. Uno de los mas ilustrados entre los últimos, que hizo el viaje de una á otra capital, dice: *A las veces se descubre camino, y otras no: y generalmente pasábamos por extensos arenales. Es casi excusado decir que el pais que media entre Madrid y Toledo, está muy poco poblado, y mal cultivado; porque forma parte de las áridas llanuras que por todas partes rodean á la capital de España, y que concluyen por esta parte en el Tajo. En todo el camino hasta Toledo, solo encontré cuatro lugares insignificantes, viendo otros dos á lo lejos. Gran parte de las tierras se hallan sin labrar, cubiertas de retama y plantas aromáticas; y de vez en cuando se ve algun trozo labrado.*—Inglis, *Spain in* 1830, p. 366.—¿Qué contraste no ofrece esto con el lenguaje de los italianos Navagiero y Marineo, en cuyo tiempo los alrededores de Toledo *excedian á todos los otros distritos de España en la excelencia y fertilidad de su suelo, que hábilmente regado con las aguas del Tajo, y cultivado por doquiera, suministraba toda clase de frutos y productos vegetales á la cercana ciudad*? Lo mismo hablaban de Madrid, que en vez de los áridos llanos que la rodean, le describian como situado *en el centro de un pais delicioso, con vastos campos que daban ricas cosechas de trigo y vino, y todo lo necesario para la vida.*—*Cosas Memor.*, fol. 12, 13.—Navagiero, *Viaggio*, fol. 78.

(87) Capmany ha puesto de manifiesto alguna de estas extravagancias.—*Mem. de Barcelona*, tom. III, part. III, capítulo II, pero la mas exagerada de todas puede hallar justificacion en las declaraciones de las mismas Córtes. *En los lugares de obrages de lanas*, decian las de 1594, *donde se solian labrar veinte y treinta mil arrobas, no se labran hoy seis, y donde habia señores de ganado de grandísima cantidad, han disminuido en la misma y mayor proporcion, acaeciendo lo mismo en todas las otras cosas del comercio universal y particular. Lo cual hace que no haya ciudad de las principales de estos reinos, ni lugar ninguno, de donde no falte notable vecindad, como se echa bien de ver en la muchedumbre de casas que están cerradas y despobladas, y en la baja que han dado los arrendamientos de las pocas que se arriendan y habitan.*—En *Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, p. 504.

(88) Uno de los puntos en que estarian conformes la mayor parte de los escritores, seria en el de fijar aquel término en el año 1700, que fue el en que murió Carlos II, el último y mas imbécil monarca de la dinastía austriaca, en cuya época la poblacion del reino habia quedado reducida á 6 000,000 de habitantes.—Véase á Laborde, *Itineraire*, tom. VI, páginas 125, 145, ed. de 1830, el cual parece que tuvo mayores datos para este cálculo, que para la mayor parte de los otros que en su tabla se encuentran.

(89) Véase el inequívoco lenguaje de las Córtes en tiempo de Felipe II (*supra*). Aun cuando se considere exagerado, siempre indica una decadencia alarmante en la prosperidad de la nacion.

(90) Para convencerse de esto no hay mas que leer el título XVIII del lib. VI de la *Nueva Recopilacion*, que trata de las *Cosas Prohibidas*; las leyes sobre los dorados y plateados, lib. V, tit. XXIV; sobre trajes y géneros de lujo, libro VII, tit. XII; sobre tejidos de lana, lib. VII, tit. XIV. XVII; y otras varias. No puede darse quizás prueba mas fuerte de la degeneracion de la legislacion posterior, que el compararla con la de don Fernando y doña Isabel en dos leyes importantes. 1. Los Reyes Católicos, en 1492, ordenaron que los mercaderes extranjeros llevaran sus retornos en productos y géneros nacionales, y por una ley de Carlos V, en 1552, se prohibió la exportacion de muchas manufacturas del reino, y á los comerciantes de fuera de él, en cambio de la lana que sacaban, se les ordenó que importaran cierta cantidad de telas blancas y de lana. 2. Por una pragmática de 1500, don Fernando y doña Isabel prohibieron la importacion de tejidos de seda de Nápoles para fomentar su fabricacion en el reino, como lo consiguieron segun resulta del tenor de leyes posteriores, y sin embargo, en 1552 se dió una ley prohibiendo la exportacion de géneros de seda, y permitiendo la importacion de la seda en rama, por cuya sabia providencia, desaparecieron en Castilla el cultivo de la seda y su fabricacion.

(91) Véanse ejemplos de esto en los reinados de Enrique III y Juan II.—*Recop. de las Leyes*, tom. II, fol. 180, 181,

mente, porque otras muchas encuentran su justificacion en la práctica que generalmente seguian las demás naciones en aquella época, y que autorizaban á hacer lo mismo en ejercicio del derecho de la defensa propia (92).

Nada hay tan fácil como presentar teorías abstractas, y bajo este concepto verdaderas, en economía política, y nada hay, sin embargo, tan difícil como ponerlas en práctica. Pocos se atreverán á negar que un particular comprenderá mejor sus propios intereses que el gobierno, ó, lo que es lo mismo, que el comercio, abandonado á sí mismo, elegirá los caminos mas ventajosos para el provecho comun; pero lo que es cierto de todos reunidos, no lo es hablando de uno solo, y ninguna nacion puede adoptar con seguridad estos principios, si las demás no los aplican. El hecho es que no hay nacion que se haya acomodado á ellos desde el orígen de las actuales sociedades políticas de Europa: que todo lo que un Estado nuevo, ó un nuevo gobierno de un Estado antiguo puede proponerse, es no sacrificar sus intereses á una teoría abstracta, sino acomodar sus instituciones al gran sistema político de que forma parte, y por estas causas y por la primera obligacion que tiene todo gobierno de procurar por cuantos medios estén á su alcance que la nacion sea independiente en su sentido mas lato, es por lo que puede justificarse mucho de lo que nos parece malo en la política económica de España en la época que examinamos.

Seria injusto dirigir nuestra vista á las providencias restrictivas tomadas por don Fernando y doña Isabel, y no dar tambien noticia del espíritu liberal de su legislacion sobre muchos y diversos puntos. Tales son, por ejemplo, las leyes que tenian por objeto alentar á los extranjeros á naturalizarse en el reino (93): las que facilitaron las comunicaciones mejorando los caminos, puentes y canales hasta un punto de que no habia ejemplo (94): las que atendieron con igual cuidado á las necesidades de la navegacion, construyendo muelles, puertos y faros en las costas y limpiando y ensanchando las bahías, *para proveer*, como dicen las pragmáticas, *al aumento del comercio*: las que se propusieron embellecer y promover por varios medios el ornato de las ciudades (95), libertar á los súbditos de vejámenes y monopolios opresivos (96), y establecer un sistema uniforme de monedas, pesos y medidas por todo el reino (97), objetos de incesante solicitud para los Reyes Católicos durante todo su reinado: las que dieron para mantener el órden, las cuales elevaron al país, segun Martir, desde el estado de mayor peligro y turbulencia, al de mayor seguridad que hubiera en toda la Cristiandad (98): las que arreglaron la administracion de justicia, asegurando á los particulares los frutos de su industria, y animándoles á emplear sus capitales en útiles empresas, y finalmente las providencias que tomaron para asegurar el exacto cumplimiento de los contratos (99), de que los reyes mismos dieron tan glorioso ejemplo en su gobierno, que lograron restablecer el crédito público, verdadera base de la prosperidad pública.

Al mismo tiempo que se verificaban en el interior de la monarquía estas importantes reformas, experimentaba tambien un cambio considerable en su condicion exterior por el extraordinario aumento de su territorio. Las mas importantes de sus adquisiciones extranjeras fueron las mas inmediatas á sus dominios, las de Granada y Navarra; por lo menos estas eran las mas capaces, por su posicion, de conservarse y de identificarse en un todo y para siempre con la monarquía española. Granada, como hemos visto, quedó incorporada á la corona de Castilla, rigiéndose por las leyes de esta, teniendo representacion en sus Córtes, y siendo, en todo el rigor de la palabra, parte integrante del reino: á la misma se unió tambien Navarra; pero conservó casi intacta su constitucion propia, que tenia considerable analogía con la de Aragon. Verdad es que era gobernada por un virey; pero don Fernando hizo en aquella provincia las menos variaciones posibles, y la dejó celebrar sus Córtes, y conservar sus antiguos tribunales y hasta sus leyes, de modo que si bien perdió su independencia, las formas de su gobierno continuaron existiendo despues de su incorporacion á la vencedora monarquía (100).

Las demás posesiones de España, se hallaban esparcidas por las diferentes partes de Europa, Africa y América. Nápoles fue conquista de Aragon, ó por lo menos hecha en favor de esta corona, y parece que la reina no tomó parte en la direccion de la guerra, ya fuese por desconfiar de su justicia, ó ya por no creerla conveniente, bajo el supuesto de que una provincia distante y situada en el corazon de Europa exigiria mayores gastos para su conservacion que los que realmente merecia. Lo cierto es que España es la única nacion de los tiempos modernos que ha tenido la habilidad de conservar tales adquisiciones por largo tiempo, y esta circunstancia manifiesta que su política ha sido mas sabia y prudente que la que generalmente se cree. La suerte que tuvieron las de que tratamos no echa por tierra la observacion precedente; porque Nápoles, lo mismo que Sicilia, continuaron incorporados por siglos al reino de Aragon.

Para acomodar las instituciones de Nápoles á sus nuevas relaciones de dependencia fue preciso hacer en ellas un cambio radical. Reorganizáronse, en efec-

Véanse tambien las numerosas tarifas fijando los precios de los granos, las vejatorias leyes suntuarias, las que se ocupan de artes y oficios, y sobre todo las que tratan de la exportacion de los metales preciosos.

(92) El libro de los estatutos de Inglaterra suministrará por sí solo abundantes pruebas de esto, en las leyes exclusivas del comercio y de la navegacion que regian á fines del siglo XV. MS. Sharon Turner ha enumerado muchas del tiempo de Enrique VIII de contesto análogo, y aun mas restrictivas en sus efectos, que las de don Fernando y doña Isabel.—*History of England*, vol. IV, pp. 170 y siguientes.

(93) *Ordenanzas Reales*, lib. VI, tit. IV, lei. VI.

(94) Archivo de Simancas, en donde parece se hallan la mayor parte de aquellas pragmáticas.—*Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, Ilustr. 11.—*Col. de Cédulas*, tom. II, p. 443; tom. IV, números 33, 38.

(95) *Ennoblescense las cibdades y villas en tener casas grandes e bien fechas en que fagan sus ayuntamientos é concejos etc.—Ordenanzas Reales.* lib. VII tit. I, lei. I.—El señor de Clemenciu ha enumerado la clase y gran variedad de estas reformas, tales como se deducen de los documentos que encierran los archivos de las diferentes ciudades del reino.—*Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, Ilustr. 11.—*Col. de Cédulas*, tom. IV, núm. 9.

(96) *Col. de Cédulas*, tom. I, núm. 71, 72.—*Pragmáticas del Reino*, fol. 63, 91, 93.—*Recop. de las Leyes*, lib. V, tit. II, ley 12.—Entre las pragmáticas que reprimian los monopolios, debe mencionarse una que prohibe á la nobleza y á los grandes terratenientes el impedir á sus colonos el abrir posadas y hospedajes sin su licencia especial.—*Pragmáticas del Reino*, 1492, fol. 96.—Mad. d'Aulnay, sin embargo, en su *Voyage d'Espagne*, refiere que todavia existia este abuso en el siglo XVII, con gran perjuicio de los viajeros.—Dunlop, *Memoirs of Philip. IV and Charles II*, vol. II, chap. II.

(97) *Pragm. del Reino*, fol. 93, 112.—*Recop. de las Leyes*, lib. V. tit. XXI, XXII.

(98) *Ut nulla unquam per se tuta regio, tutiorem se fuisse jactare possit.*—Epis. 31.

(99) Las diferentes leyes dadas para conseguir este objeto, se encontrarán en las *Ordenanzas Reales*, lib. III, tit. VIII, ley 5; *Pragmáticas del Reino*, fol 45, 66, 67 y otros; y *Col. de Cédulas*. tom. I, núm. 65.

(100) Las relaciones mas extensas que tenemos, aunque no dejan de ser bastante oscuras, de la constitucion de Navarra, se encuentran en la coleccion de Capmany, *Práctica y Estilo*, pp. 250, 258; y en el *Diccionario Geográfico-Histórico de España*. tom. II. pp. 140, 143 —Este último es mas ámplio en cuanto á los detalles históricos y económicos

to, sus principales departamentos administrativos y sus tribunales de justicia, y su jurisprudencia, que bajo el mando de la dinastía angevina y aun bajo el de la primera de Aragon, se habia acomodado á los usos franceses, se ajustó ahora á los de España. El Rey Católico verificó con su habitual prudnecia estas diferentes innovaciones, y su reforma de la legislacion es elogiada por un jurisconsulto italiano, imparcial é ilustrado, por el espíritu que en ella reina de moderacion y sabiduría (101). Don Fernando concedió grandes privilegios al pueblo, y especialmente á la capital, cuya venerable universidad sacó del estado de decadencia en que habia caido, concediéndola generosas dotaciones de las rentas del tesoro, y aunque el mantenimiento de un ejército mercenario y las cargas que son consiguientes á una guerra, pesaron gravemente sobre el pueblo durante los primeros años de su reinado, los napolitanos, sin embargo, que, como ya hemos dicho, habian trasladado con mucha frecuencia su afecto de uno á otro vencedor para que sintieran muy profundamente la pérdida de su independencia, se adhirieron poco á poco á su nuevo gobierno, y dieron testimonio de su reconocimiento al benéfico carácter de su rey, celebrando el aniversario de su muerte por espacio de mas de dos siglos, con solemnidades públicas, como dia de luto en todo el reino (102).

Pero las adquisiciones mas importantes que en el exterior hizo la España fueron las que la ganaron el genio de Colon y la ilustrada proteccion que doña Isabel le concedió. La imaginacion tenia entonces un campo vastísimo de esperanzas sin límites en aquellas desconocidas regiones; pero los resultados producidos por los descubrimientos, durante la vida de la reina, fueron comparativamente insignificantes. Bajo el punto de vista económico, estos mas bien que útiles habian sido gravosos en alto grado para la corona, lo cual, ciertamente, era debido en parte á la humanidad de doña Isabel, que interpuso su autoridad, como hemos visto, para impedir que se hiciera trabajar forzosamente á los indios. Despues, al poco tiempo de su muerte, fue cuando se llevó hasta tal punto el rigor con este objeto, que solamente las minas de la Española producian un millon de onzas de oro al año (103); y bajo el mismo sistema inhumano se consiguieron tambien considerables productos de la pesca de las perlas (104), y del cultivo de la caña de azúcar (105) que de las Canarias se habia introducido en las colonias de América.

Don Fernando, á quien por el testamento de la reina correspondia la mitad de las rentas de Indias, comprendió entonces toda su importancia; pero seria injusto suponer que sus miras se limitaron al lucro pecuniario inmediato, porque las medidas que adoptó fueron, bajo muchos aspectos, muy bien entendidas, y dirigidas á promover los mas nobles fines del descubrimiento y colonizacion. Al efecto, llamó á los sugetos mas distinguidos en la ciencia naútica y en las empresas marítimas, como Pinzon, Solis y Vespucio á su córte, en donde formaron una especie de oficina de navegacion, que construia cartas y señalaba nuevos caminos para los viajes proyectados (106), y la direccion de estos trabajos se confió al último de los expresados navegantes, que tuvo la gloria, la mayor, acaso, que jamás concedió al hombre la casualidad ó el capricho de la suerte, de dar su nombre al hemisferio nuevamente descubierto.

Desde entonces las flotas se equiparon en mayor escala, y en términos que podian rivalizar con los magníficos armamentos de los portugueses, cuyos brillantes triunfos en el Oriente excitaban la envidia de los castellanos sus rivales, y él solia interesarse algunas veces en las empresas, ademas de la parte que de derecho correspondió á la corona (107).

El gobierno, sin embargo, sacaba menos producto de estas costosas empresas que los naturales, muchos de los cuales, enriquecidos en los empleos que las colonias ocupaban, ó por haber encontrado casualmente algun tesoro entre los salvajes, volvian á España excitando la envidia y la codicia de sus compatriotas (108) Verdad que el espíritu aventurero rayaba muy alto entre los castellanos para necesitar tal incentivo, especialmente despues que se vieron excluidos de los teatros de sus glorias en Africa y Europa, y cuando la última expedicion proyectada á Italia bajo las órdenes del Gran Capitan, ocurrió una buena prueba de la facilidad con que los romancescos caballeros de aquella época podian ser dirigidos hácia esta nueva carrera de peligros á través del Océano. Hallábase entonces una escuadra de quince naves anclada en el Guadalquivir; su tripulacion se habia fijado en mil doscientos hombres; pero al suspender don Fernando la empresa de Gonzalo, mas de tres mil voluntarios, muchos de ellos de nobles familias, equipados con la extraordinaria magnificencia con que se habian dispuesto para las campañas de Italia, se encaminaron á Sevilla, solicitando con instancia que se les admitiera en la armada para las Indias (109). Sevilla misma quedó en cierta manera despoblada por aquel afan general de emigraciones, de tal modo que, segun dice un contemporáneo, parecia que solo estaba habitada por mujeres (110).

(101) *Queste furono le prime leggi che ci diedero gli Spagnuoli: leggi tutte provvide e savie, nello stabilir delle quali furono veramente gli Spagnuoli piu d'ogni altra nazione avvedutti, e piu esatti emitatori de'Romani.*—Giannone, *Historia di Napoli*, lib. xxx, cap. 5.

(102) Giannone *Historia di Napoli*, lib. xxix, cap. iv, lib. xxx, cap. i, ii, v.—Signorelli, *Colture nelle Sicilia*, tom. iv, p. 84.—Todos saben las persecuciones, el destierro y la larga prision que sufrió Giannonne, por la libertad con que habló del clero en su filosófica historia; pero no es tan conocida la generosa conducta de Carlos de Borbon para con sus herederos. A poco de subir al trono de Nápoles, este príncipe concedió una liberal pension al hijo del historiador, diciendo que *el honor y la dignidad del gobierno no podian permitir que pereciese en la indigencia un sugeto, cuyo padre habia sido el varon mas eminente, el mas útil al Estado, y el mas injustamente perseguido, que habia producido su siglo*: nobles sentimientos, ciertamente que dan nuevo realce al acto benéfico á que acompañaban. —Véase el decreto citado por Corniani, *Secoli della Letteratura Italiana*. (Brescia, 1804-1813) tom. ix, art. 15.

(103) Herrera, *Indias Occidentales*, dec. i, lib. vi, cap. xviii.—Segun Martir, las dos casas de moneda de la Española daban anualmente la cantidad de 300,000 libras de oro.—*De Rebus Oceanicis*, dec. i, lib. 10.

(104) Las pesquerías de perlas de Cubagua, producian 75,000 ducados al ano.—Herrera, *Indias Occidentales*, dec. i, lib. vii, cap. ix.

(105) Oviedo, *Historia Natural de las Indias*, lib. iv, cap. viii.—Gomez, *De Rebus Gestis*, fol. 165.

(106) Navarrete, *Coleccion de Viajes*, tom. iii, documentos 1-13. — Herrera, *Indias Occidentales*, dec. i, lib. vii, cap. i.

(107) Navarrete, *Coleccion de Viajes*, tom. iii, pp. 48, 134.

(108) Bernardino de Santa Clara, tesorero de la Española, adquirió en pocos años de residencia en esta isla, una riqueza de 96,000 onzas de oro. Este mismo afortunado sugeto, acostumbraba, dice Herrera, hacer servir en sus festines polvos de oro en vez de sal. — *Indias Occidentales*, dec. i, lib. vii, cap. iii.—Muchos creian, segun este mismo autor, que el oro era tan abundante, que podia recogerse en redes en los lechos de los rios.—Lib. x, cap. xiv.

(109) Parte ii, cap. xxv de esta *Historia*. — Herrera, *Indias Occidentales*, dec. i, lib. 10, cap. vi, vii.

(110) *Per esser Sevilla nel loco che è, vi vanno tanti di loro alle Indie, che la citta resta mal popolata, e quasi in man di donne* —Navagiero, *Viaggio*, fol. 15.—Horacio habia dicho quince siglos antes:

Impiger extremos cunis mercator ad Indos,
Per mare pauperiem fugiens, per saxa, per ignes.
—Epist. i, 1.

Con tan general entusiasmo, los progresos de los descubrimientos siguieron adelante con tan buenos resultados, que, aunque inferiores á los que hoy se habrian conseguido en el estado actual de la ciencia naútica, fueron extraordinarios para aquellos tiempos. Penetróse en los peligrosos senos del golfo mejicano, y en las costas del rico y áspero istmo que junta los continentes de América: en 1512 descubrió la Florida el viejo y romancesco caballero Ponce de Leon, que en vez de encontrar en ella la fuente mágica de la salud, halló su muerte (111): Solis, otro navegante, que iba al frente de una expedicion proyectada por don Fernando (112), para descubrir el mar del Sur, rodeando el continente, siguió á lo largo de la costa hasta llegar al gran rio de la Plata, donde fue hecho pedazos por los salvajes, y en 1513, Vasco Nuñez de Balboa penetró con un puñado de hombres por la angostura del istmo de Darien, y desde la cumbre de aquellas cordilleras logró ser el primero de los europeos cuyo espíritu se regocijara con la vista del Océano del Sur, cuya existencia se habia predicho tanto tiempo hacia (113).

Las nuevas de este suceso causaron en España una sensacion inferior solamente á la que el descubrimiento de América produjo. El gran objeto que por tanto tiempo habia ocupado la imaginacion de los marinos europeos, y que Colon se habia propuesto buscar en su último viaje, el descubrimiento de una comunicacion entre aquellos mares del mas apartado Occidente, quedaba realizado; las famosas Islas de las Especias, de donde los portugueses habian sacado tan grandes tesoros, se hallaban esparcidas por aquellas aguas, y los castellanos, sin mas que una travesía de pocas leguas, podian botar sus barcas en sus tranquilos senos, y alcanzar, y acaso tambien disputar á sus rivales, sus codiciadas posesiones, como situadas al Occidente de la línea de demarcacion señalada por el pontífice. Tales fueron las ilusiones y tales los verdaderos progresos de los descubrimientos á la conclusion del reinado de don Fernando.

Nuestra admiracion del intrépido heroismo que manifestaron los primeros navegantes españoles en sus extraordinarios viajes, se desminuye mucho al considerar las crueldades con que le mancillaron, y que fueron demasiado grandes para que el historiador pueda pasarlas en silencio ó disculparlas. Durante la vida de doña Isabel, los indios tuvieron en esta señora una eficaz amiga y protectora; pero *su muerte*, dice Las Casas, *fue la señal de su destruccion* (114). A muy luego de aquel suceso, el sistema de los repartimientos autorizado, como hemos visto, en un principio por Colon, el cual parece que no tuvo duda alguna acerca del absoluto derecho de propiedad que á la corona correspondia sobre los naturales (115), se llevó al mayor exceso en las colonias (116): todo español, aun el de mas humilde condicion, tuvo su porcion de esclavos, y hombres, muchos de los cuales no solo eran incapaces de conocer la terrible responsabilidad de su situacion, sino que ni tenian el menor sentimiento de humanidad, fueron árbitros absolutos é individuales de la suerte y aun de la vida de sus semejantes. Estos abusaron del modo mas excesivo de su poder, haciendo trabajar á los desgraciados indios mas de lo que sus fuerzas permitian, imponiendo los mas atroces castigos á los perezosos, y cazando á los que se resistian ó escapaban, con feroces sabuesos, cual si fueran fieras del desierto; y puede decirse que cada paso del hombre blanco en el Nuevo Mundo ha sido sobre el cadáver de un natural. Casi no puede creerse el número de víctimas que se dicen inmoladas en estas deliciosas regiones á los pocos años del descubrimiento, y el corazon se llena de amargura al oir los terribles detalles de aquellas barbaridades, referidos por un escritor á quien nunca podrá acusarse de haber desfigurado de propósito los hechos que presenció, por mas que sus simpatías en favor de los indios le hayan llevado algunas veces hasta la exageracion (117). La indiferencia mas egoista hácia los derechos de los primitivos habitantes de aquel suelo es un cargo que puede hacerse en comun á los primeros conquistadores europeos, asi católicos como protestantes, del Nuevo Mundo; pero este cargo es nada en comparacion del largo catálogo de crímenes de que puede acusarse á los primeros colonos españoles, crímenes que acaso han recibido en este mundo el castigo del cielo, que ha creido conveniente su imposicion convirtiendo aquel manantial inagotable de riqueza y prosperidad para la nacion en fuente de amargura.

Parecerá extraño que el gobierno no prestara amparo alguno á aquellos súbditos oprimidos; pero nunca se dejó si hemos de creer á Las Casas, que llegara á oidos de don Fernando la extension de los agravios que se les hacian (118). Las personas encargadas de los negocios de Indias que rodeaban á aquel, estaban muy interesadas en mantenerle en esta ignorancia (119), y como las representaciones de algunos

(111) Herrera, *Indias Occidentales*, dec. I, lib. IX, cap. X.—Casi todas las expediciones españolas al Nuevo Mundo, ya al continente meridional, ya al del norte, tienen cierto colorido novelesco, superior al que se encuentra en las de las otras naciones de Europa. Una de las mas extraordinarias y menos conocidas es la de Fernando de Soto, el infortunado descubridor del Mississipi, cuyo cadáver quedó sepultado en sus aguas. Sus aventuras estan referidas con singular ingenio por Mr. Bancroft, en su *History of the United States*, vol. I, chap. II.

(112) Herrera, *Indias Occidentales*, dec. II, lib. I, cap. VII.

(113) La vida de este intrépido caballero, es una de las que forman la elegante serie de biografias nacionales escritas por Quintana en sus *Vidas de Españoles Célebres*, tom. II, p. 182; siendo tambien conocida á los ingleses por la obra de Mr. Irving, *Companions of Columbus*.—El tercer tomo de la trabajosa compilacion de Navarrete está dedicado á la ilustracion de los viajes menores de los españoles que siguieron la atrevida carrera de los descubrimientos desde Colon hasta Cortés.—*Coleccion de Viajes*.

(114) Las Casas, *Memoire*, Œuvres, ed. de Llorente, tom. I, p. 189.

(115) *Y crean Vuestras Altezas questa isla y todas las otras son asi suyas como Castilla, qui aqui no falta salvo asiento y mandarles hacer lo que quisieren.*—Primera Carta de Colon en Navarrete, *Coleccion de Viajes*, tom. I, p. 95.

(116) Herrera, *Indias Occidentales*, dec. I, lib. VIII, cap. IX.—Las Casas, *OEuvres*, ed. de Llorente, tom. I, pp. 228, 229.

(117) Véause los diferentes Memoriales de Las Casas, algunos de ellos dirigidos expresamente al Consejo de Indias. En ellos afirma que en los treinta y ocho primeres años despues del descubrimiento, habian sido inhumanamente destruidos mas de 12.000,000 de los naturales del Nuevo Mundo, y esto sin contar los que perecieron en la conquista.—*OEuvres*, ed. de Llorente, tom. I, p. 187.—Herrera confiesa que la poblacion de la Española se redujo en menos de veinte y cinco años desde 1.000,000 de habitantes hasta 14,000.—*Indias Occidentales*, dec. I, lib. X, cap. XII.—El cálculo numérico de una gran poblacion salvaje, tiene que ser necesariamente hipotético hasta cierto punto; pero que aquellas hermosas regiones estaban muy pobladas, se deduce claramente de los muchos medios de subsistencia que ofrecian, y de las morigeradas costumbres de sus habitantes. Mas facilmente puede probarse el minimum del cálculo, cuando el número quedó reducidó á pocos miles de estos.

(118) *OEuvres*, ed. de Llorente, tom. I, p. 228.

(119) Un sugeto que residia en la córte era propietario, segun dice el obispo de Chiapa, de 800 indios, y otro de 1100.—*OEuvres*, ed. de Llorente, tom. I, p. 238.—Herrera nos ha revelado sus nombres. El primero era el obispo Fonseca, y el último el comendador Conchillos, ambos muy principales director de los negocios de Indias.—*Indias Occidentales*, dec. I, lib. 9. cap. XIV.—El segundo de estos fue el mismo sugeto á quien envió don Fernando para que hablara á su hija doña Juana en Flandes, y á quien hizo

celosos misioneros le movieran en 1501 (120) á someter el asunto de los repartimientos á una junta de juristas y teólogos, esta cedió á las razones que alegaban los defensores de aquel sistema, reducidas á que era indispensable el seguirle para la conservacion de las colonias, porque los europeos no podian soportar el trabajo en aquel clima de los trópicos, y á que era, por otra parte, el único medio probable de lograr la conversion de los indios, los cuales solo por la fuerza consentian en tratar con los blancos (121).

Fundado en esto, don Fernando tomó abiertamente sobre sí y sus ministros la responsabilidad de sostener aquella viciosa institucion, y en su consecuencia espidió un decreto al efecto, aunque acompañado de muchas providencias humanas y equitativas para impedir el abuso (122). La licencia se aceptó en toda la extension; pero las restricciones para nada se tuvieron en cuenta (123). Algunos años despues, en 1515, Las Casas, conmovido por el espectáculo del sufrimiento humano, volvió á España, y defendió la causa de los injuriados indios en términos que hicieron temblar sobre su trono al moribundo monarca; pero era ya demasiado tarde para que el rey tomara las medidas que imaginó para poner el remedio (124). La eficaz intervencion de Cisneros que envió una comision á la Española con igual objeto no produjo resultados permanentes, y el infatigable *protector de los indios* quedó solo pidiendo justicia en la córte de Carlos, y dando con esto en ella ejemplo insigne, si no único, de un corazon penetrado del verdadero espíritu de caridad cristiana (125).

Ya hemos examinado en otro lugar la conducta que los Reyes Católicos siguieron en el gobierno de sus colonias. La abundancia de metales preciosos que estas llegaron á dar, excedió á cuanto habian podido imaginar los mas entusiastas de los primeros descubridores; su fertil suelo y benigno clima producian, ademas, una variedad infinita de vegetales que habrian suministrado materia para un comercio sin límites con la metrópoli, y con un sistema de proteccion juiciosa, su poblacion y productos, aumentándose de continuo, podian haber extendido hasta un punto incalculable los recursos generales de la España. Este hubiera sido, indudablemente, el resultado de una prudente y sabia administracion colonial.

Pero los verdaderos principios de gobierno en este particular no se comprendian por desgracia en el siglo XVI, y entonces el descubrimiento de un mundo se consideraba como el de una mina, cuyo valor se calculaba por los productos de oro y plata que rendia. Verdad es que muchas de las leyes dadas por doña Isabel son de miras mas vastas y comprensivas, que manifiestan que la reina se dirigia á objetos mas nobles y elevados; pero con esta parte buena se mezcló, como en la mayor parte de sus instituciones, un gérmen de mal, que aunque de poco momento por el presente, llegó bajo el vicioso cultivo de sus sucesores, á tal desarrollo, que oscureció y eclipsó todo lo bueno que en ellas habia. Este mal fue el espíritu restrictivo y de monopolio, que se aumentó despues por la legislacion de don Fernando, y que, bajo la dinastía austriaca, fue de tal consideracion que llegó á paralizar el tráfico con las colonias.

Por este perverso sistema de leyes, el peor que el ingenio humano pudo inventar, quedaron sacrificados los intereses asi de la madre patria como de los dominios de ultramar; porque estos, reducidos á buscar auxilios en donde no los habia, quedaron raquíticos y miserables, mientras que la primera convertia en mortal veneno el sustento que de aquellos arrancaba. Los manantiales de riqueza que brotaban de las minas de plata de Zacatecas y del Potosí, quedaban codiciosamente estancados en los límites de la Península, y el gran problema que se propuso la legislacion española del siglo XVI, fue el de nivelar los precios en el reino con los de las otras naciones europeas. Todas las leyes, sin embargo, tendian á aumentar el mal, por su carácter restrictivo: aquella inundacion de oro, que si hubiera tenido libre curso, habria fertilizado el pais por donde se derramaba, no hizo mas que convertirle en un lago, ahogando y destruyendo toda vegetacion y vida: la agricultura, el comercio, la industria, todos los ramos de prosperidad nacional languidecieron y decayeron, y España en suma, cual aquel monarca frigio que convertia en oro cuanto tocaba, desgraciada por la misma satisfaccion de sus deseos, era víctima de la mayor pobreza en medio de sus riquísimos tesoros.

Pero apartemos la vista de este triste cuadro, y dirijámosla al que presenta aquel periodo de nuestra historia, en que disipadas las nubes y la oscuridad, pareció que un nuevo sol alumbraba á la nacion. Bajo el firme y templado mando de don Fernando y doña Isabel, verificáronse, sin que sufriera el Estado la menor conmocion, los grandes cambios de que hemos dado cuenta; antes bien, se reunieron en armonioso conjunto los elementos del sistema social que antes chocaban tan duramente entre sí. El turbulento espíritu de los nobles se apartó de las facciones intestinas y se dirigió á la honrosa carrera del servicio de la patria, en las armas ó en las letras: el pueblo en

allí prisionero el archiduque Felipe. Despues de la muerte de este príncipe, el Rey Católico le favoreció singularmente y atesoró grandes riquezas como secretario del Consejo de Indias. Oviedo le consagró uno de sus diálogos.—*Quincuagenas*, MS., bat. I, quinc. III, dial, IX.

(120) Los dominicos y otros misioneros, en su honor sea dicho, trabajaron con valor y celo infatigable en la conversion de los naturales y en la defensa de sus legítimos derechos, y sin embargo, aquellos hombres eran los mismos que encendian las hogueras de la Inquisicion en su propio pais. A estos opuestos resultados puede conducir un mismo principio, bajo circunstancias diferentes.

(121) Las Casas concluye una excelente Memoria dirigida al gobierno en 1542, acerca de los mejores medios de impedir la destruccion de los naturales con dos proposiciones: 1.ª Que los españoles continuarian colonizando á América, aun que se aboliera la esclavitud, por las ventajas que ofrecia este pais para adquirir riquezas, mayores que las del mundo antiguo; 2.ª que si no lo hacian asi, esto no seria bastante para justificar la esclavitud, porque *Dios nos prohibe hacer mal porque pueda producir bien*: máxima en verdad muy rara ne un eclesiástico del siglo XVI. Este epílogo que reasume cuanto antes há dicho con mayor extension en defensa de la abolicion de los esclavos, es muy ingenioso y de gran fuerza. La memoria es incontestable en sus principios abstractos, y al mismo tiempo denuncia la mala conducta de sus compatriotas, con una libertad que manifiesta que el buen obispo no conocia otro temor que el de Dios.

(122) *Recop. de Leyes de las Indias*, 14 de agosto de 1509, lib. VI, tit. VIII, ley I.—Herrera, *Indias Occidentales*, dec. I, lib. IX, cap. XIV.

(123) El texto da bastante á entender cuál fue el estado posterior de las cosas de América. *Ningun gobierno*, dice Heeren, *ha hecho tanto como el español en favor de los naturales.—Modern. History*, Bancroft's trans., vol. I. p. 77.—Cualquiera que lea su legislacion colonial encontrara motivo para este elogio; pero ¿no es prueba bastante de su ineficacia el número mismo y la repeticion de estas humanas providencias?

(124) Herrera, *Indias Occidentales*, dec. II, lib. II, capítulo III.—Las Casas, *Memoire*, en *Œuvres*, ed. de Llorente, tom. I, p. 239.

(125) En la notable discusion que hubo entre el Dr. Sepúlveda y Las Casas, ante una comision nombrada por Carlos V en 1550, el primero justificaba la persecucion de los indígenas por la conducta de los israelitas con sus vecinos idólatras; pero el Fenelon español replicó que *el proceder de los judíos no debia servir de ejemplo á los cristianos y que la ley de Moisés era ley de rigor, y la de Jesucristo de gracia, de misericordia, de paz, de amor y de caridad.—Œuvres*, p. 374. Los españoles persiguieron primero á los judíos, y despues les citaban como modelo para perseguir á los demás infieles.

general, bien asegurados sus derechos particulares, se ocupó en los diferentes ramos de trabajos útiles: el comercio, como lo prueba bastante la legislacion de aquella época, no habia caido aun en el abatimiento á que llegó en tiempos posteriores (126), y los metales preciosos, en vez de aglomerarse con tal abundancia que paralizaran el brazo de la industria, no producian mas efecto que el de animarle al trabajo (127).

Las relaciones de España con el extranjero fueron entonces cada dia mas extensas: sus agentes y cónsules se encontraban en todos los puertos principales del Mediterráneo y el Báltico (128); el marinero español en vez de limitarse tímido á seguir las huellas de los surcados mares interiores, se lanzó audaz á través del Océano; los nuevos descubrimientos habian convertido en comercio marítimo el que antes se hacia por tierra con la India, y las provincias de la Península, que habian estado hasta allí alejadas de los grandes imperios del tráfico, llegaron á ser ahora sus factores y conductores para toda Europa.

El estado floreciente de la nacion se dejaba conocer en la riqueza y poblacion de sus ciudades, cuyas rentas, aumentadas en todas hasta un punto admirable, habian subido en algunas á cuarenta y aun cincuenta veces mas de lo que al principio del reinado habian sido (129). En ella sobresalian, la antigua y magestuosa Toledo, Burgos con sus activos é industriosos mercaderes (130), Valladolid que podia hacer salir treinta mil guerreros por sus puertas, y cuya poblacion actual apenas llega á las dos terceras partes de este número (131), Córdoba en el Mediodía, y la magnífica Granada que naturalizaron en Europa el lujo y las artes orientales, Zaragoza *la abundante* como por su fértil suelo la llamaban, Valencia *la Bella*, Barcelona, que rivalizaba en independencia y en marítimas empresas con la mas orgullosa de las repúblicas de Italia (132), Medina del Campo, cuyas ferias eran ya el gran mercado para los cambios comerciales de toda la Península (133), y Sevilla, en fin (134), la puerta de oro de las Indias, cuyos muelles empezaron entonces á verse poblados de mercaderes de los mas distantes ángulos de Europa.

Los recursos de sus habitantes se manifestaban en los palacios y edificios públicos, fuentes, acueductos, jardines y otras obras públicas útiles y de ornato, y á su extraordinario coste presidia un gusto muy mejorado. Estudióse entonces la arquitectura bajo principios mas puros que anteriormente, y este arte en union con sus hermanas las del diseño, dejaron ver la influencia que en ellas habian ejercido las nuevas relaciones con Italia, en los primeros destellos de aquella elevacion á que llegaron, y que tanto brillo derramó sobre la escuela española en los últimos años de aquel siglo (135). Mas decidido fue todavía el im-

(126) No se necesita mas que citar el despreciativo lenguaje de las leyes de Felipe II, que designan á las artes mecánicas mas útiles como las del herrero, zapatero, curtidor y otras, con el nombre de *oficios viles y bajos*, que corresponde al de βαναυσιαι (artes iliberales) que daban los griegos á ciertas ocupaciones manuales que habian caido en descrédito por ser ejercidas por esclavos.—Aristóteles, *Politique*, lib. III.—En Castilla existe una distincion muy singular con respecto á las ocupaciones humildes. Cualquiera de noble sangre puede ser cochero, lacayo, pinche de cocina, ó cualquiera otra cosa análoga sin empañar su nobleza que se dice que *duerme* en el interin; pero cae sobre ella una mancha indeleble si ejerce alguna de las artes mecánicas. *Asi es*, dice Capmany, *que yo he visto muchas veces pueblos de esta provincia en los que los vagabundos, los contrabandistas y hasta los verdugos eran naturales de ellos, mientras que el herrador, el zapatero, etc., eran forasteros.—Mem. de Barcelona*, tom. I, part. III, p. 40; tomo III, part. II, p. 317, 318.—Véanse algunas observaciones apreciables sobre esto mismo en Blanco White, el ingenioso autor de *Doblado 's Letters from Spain*, p. 44.

(127) Hune observa en sus *Essays*, part. II, ess. 3, que *el intervalo que media entre la adquisicion del dinero y la subida de los precios es el único tiempo en que el oro y la plata favorecen á la industria.*—Una pragmática de 13 de junio de 1497 se queja de la escasez de los metales preciosos, y de su insuficencia para las necesidades del tráfico. —*Pragmáticas del Reino*, fol. 93.—De Zúñiga, sin embargo, se deduce que el oro que venia del Nuevo Mundo principió á tener influencia sensible en los precios de los artículos de consumo en aquel mismo año.—*Anales de Sevilla*, página 415.

(128) Mr. Turner ha hecho algunos extractos de los Manuscritos Harleyanos que demuestran que el comercio de Castilla con Inglaterra era muy considerable en tiempo de doña Isabel.—*Hisstory of England*. vol. IV, p. 90.—Una pragmática de 21 de julio de 1494, para la creacion de un consulado en Burgos, refiere las factorías españolas que existian en Inglaterra, Francia, Italia y los Paises Bajos. Este tribunal, ademas de otros grandes privilegios, tenia el de ver y fallar los pleitos entre mercaderes; *los cuales*, dice francamente la ley, *en manos de letrados eran interminables; porque se presentaban escritos y libelos de letrados de manera que por mal pleito que fuera le sostenian los letrados, de manera que los hacian inmortales.—Pragm. del Reino*, fol. 146, 148.—Este consulado llegó á ser muy pronto de la mayor importancia en Castilla.

(129) El tom. VI de la *Mem. de la Acad. de la Historia*, contiene una relacion de las rentas que respectivamente produjeron las ciudades de Castilla en los años 1477, 1482 y 1504, y que abraza, por lo tanto, el principio y fin del reinado de doña Isabel. El documento original existe en el archivo de Simancas. Son dignos de particular mencion el grande importe y extraordinario aumento que tuvieron las de Toledo y Sevilla; procedentes en la primera de sus fábricas y en la segunda del comercio de Indias. Sevilla, en 1504, dió cerca de una décima parte de todas las rentas públicas.—Ilustracion 5.

(130) *No hay en ellas gente ociosa, ni baldia, sino que todos trabajan, asi mujeres como hombres, y los chicos como los grandes, buscando la vida con sus manos, y con sudores de sus carnes. Unos ejercitan las artes mecánicas, y otros las liberales. Los que tratan las mercaderias, y hacen rica la ciudad, son muy fieles y liberales.*—L. Marineo, *Cosas Memor.*, fol. 16.—No es fácil encontrar descripcion mas bella, ni en verso ni en prosa ni que esté mas animada de la perdida gloria que la que hace de la primera de aquellas ciudades, de la capital de los godos Mr. Slidell, en su *A year in Spain*. chap. 12.

(131) Sandoval, *Hist. del Emp. Carlos V.* tom. I, p. 60.

(132) Era dicho comun en tiempo de Navagiero el de Barcelona la rica, Zaragoza la harta, y Valencia la hermosa.—Viaggio, fol. 5.—La grandeza y esplendor comercial de la primera, que forma el objeto de la erudita obra de Capmany, queda ya suficientemente de manifiesto en el cap. II de la Part. I de esta *Historia*.

(133) *Algunos suponen* dice Capmany, *que estas ferias eran ya famosas en tiempo de los Reyes Católicos*, etc. *Mem. de Barcelona*, tom. III, p. 336; pero basta echar una rápida ojeada sobre las leyes de aquella época, para conocer lo fundado de esta suposicion. Véanse las *Pragmáticas*, fol. 146 y los decretos reales copiados del archivo de Simancas, en *Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, pp. 249, 252, dirigidas á la construccion de edificios y otras cosas necesarias para *la gran concurrencia de mercaderes*. En 1520 cuatro años despues de la muerte de don Fernando, la ciudad, en una peticion que hizo al regente, le expuso que las pérdidas que habian sufrido sus comerciantes á consecuencia de un incendio ocurrido hacia poco, eran mayores que la suma que haria las rentas que la corona cobraria, probablemente en muchos años.—Ibid., p. 264.—Navagiero, que estuvo en Medina unos seis años despues, luego que se reedificó, ofrece un testimonio inequívoco de su importancia comercial: *Medina*, dice en su *Viaggio*, fol. 36, *é buona terra, é piena di buone case, abondante assai se non che le tante ferie che se vi fanno ogni anno, e il con corso grande che vi é di tutta Spagna fanno pur che il tutto si paga piu di quel che si faria.'''' La feria é abondante certo di molte cose ma sopra tutto di specierie assai che vengono di Portogallo; ma le maggior faccende che se vi facciano sono cambij.*

(134) *Quien no vió á Sevilla*
no vió maravilla.

Este proverbio, segun Zurita, es ya de los tiempos de Alonso XI.—*Annales de Sevilla*, p. 185.

(135) Los escultores mas eminentes eran extranjeros en su mayor parte, como Miguel Florentino, Pedro Torregia-

pulso que las letras recibieron. En la infancia del arte habia, probablemente, en España mas imprentas que al presente (136); reformáronse los antiguos establecimientos de instruccion y se crearon otros nuevos, y Barcelona, Salamanca y Alcalá cuyos desiertos colegios son hoy la tumba mas bien que el plantel de las ciencias, estaban entonces pobladas de millares de estudiantes, que bajo el generoso patrocinio del gobierno, hallaban en las letras el camino mas seguro para sus adelantos (137). Hasta en los ramos mas ligeros de la literatura penetró el espíritu revolucionario de la época, y despues de haber dado los últimos frutos del antiguo sistema, ostentaron nuevas y mas variadas bellezas, bajo el influjo de la cultura italiana (138).

Con este desarrollo moral de la nacion, las rentas públicas, indicio el mas seguro, cuando no son forzadas, de la prosperidad pública, se aumentaron asimismo con pasmosa rapidez. En 1474, año del advenimiento de doña Isabel al trono, las rentas ordinarias de la corona de Castilla ascendian á 885,000 reales (139): en 1477 se aumentaron hasta 2.390,078: en 1482, despues de la revocacion de las mercedes reales subieron á 12,711,591: y finalmente, en 504, luego que la reconquista de Granada (140) y la tranquilidad interior del reino fomentaron el libre desarrollo de todos sus recursos, llegaron á 26.283,334, es decir treinta veces el importe de aquellas cuando la Reina Católica subió al gobierno (141), y todo esto debe recordarse que procedia de las contribuciones ordinarias anteriormente establecidas, sin que se impusiera ni una sola nueva, y que antes bien las mejoras introducidas en el sistema de recaudacion contribuyeron á aliviar muy eficazmente las cargas que pesaban sobre el pueblo.

Los datos estadísticos de poblacion que tenemos de esta época son en su mayor parte muy vagos é infundados, y España en particular ha sido objeto de los mas absurdos cálculos, que, aunque no increibles al parecer, demuestran, sin embargo, la escasez de noticias auténticas (142). Afortunadamente, no se nos ofrecen semejantes obstáculos en lo que se refiere á Castilla en el reinado de doña Isabel; porque de un informe prrsentado á la corona cuando se organizaron las milicias, en 1492, resulta que la poblacion del reino ascendia á 1.500,000 vecinos, ó contando á razon de cuatro y medio por familia, cálculo moderado, á 6.750,000 habitantes (143). Este censo debe notarse que se limitaba á las provincias que componian inmediatamente la corona de Castilla, sin incluir á Granada, Navarra, ni los dominios de Aragon (144), y

no, y Felipe de Borgoña, principalmente de Italia, en donde el arte adelantaba tan rápidamente hácia su perfeccion en la escuela de Miguel Angel. La obra mas notable de arquitectura fue la catedral de Granada construida por Diego de Siloe.—Pedrasa, *Antigüedad de Granada*, fol. 82.—*Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, Ilust. 16.

(136) Al menos asi lo dice Clemencin, juez competente en la materia.—*Desde los mismos principios de su establecimiento fue mas comun la imprenta en España que lo es al cabo de trescientos años, dentro ya del siglo decimonono.—Elogio de doña Isabel* en *Mem. de la Acad. de la Hist.*, tom. VI, Ilustr. 16.

(137) Véase la Introduccion, Sec. 2; Part. I, cap. XIX; part. II, cap. XXI de esta *Historia*.—Las *Pragmáticas del Reino* contienen diferentes disposiciones relativas á los privilegios de Salamanca y Valladolid, al modo de conferir los grados, y á la eleccion para las cátedras de las universidades. á fin de impedir toda corrupcion é influencia indebida.—Fol. 14,21.—*Porque*, dice en su liberal lenguaje la ley que trata de esta última materia, *los estudios generales donde las ciencias se leen y aprenden effuercan las leyes y fazen á los nuestros súbditos y naturales sabidores y honrados y acrecientan virtudes*: *y porque en el dar y assignar de las cátedras salariadas deue auer toda libertad porque sean dadas á personas sabidores y cientes.*—Tarazona, 5 de octubre de 1495.—El que quiera ver los diferentes principios porque tales elecciones se han dirigido en tiempos posteriores, puede consultar las *Cartas de Doblado desde España*, pp. 103, 107.—La universidad de Barcelona quedó suprimida á principios del último siglo, y Laborde trae una breve reseña del decaido estado de las otras, tal como se hallaban en 1830, desde cuya época es dificil que se haya reparado.—*Itineraire*, tom. VI, p. 144 y sig.

(138) Véase la nota final de este capítulo.—Erasmo, en una expresiva y elegante carta que escribió á su amigo Francisco Vergara, profesor de griego en Alcalá, en 1527, prodiga elogios sin límites á la ciencia y literatura españolas, cuyo brillante estado atribuye al patrocinio de doña Isabel y á la cooperacion de algunos de sus ilustrados súbditos.—«Hispaniæ »vestræ, tanto successu, priscam eruditionis gloriam sibi »postliminio vindicanti Quæ cum semper et regionis amœni»tate fertilitateque, semper ingeniorum eminentiam ubere »proventu semper bellica laude floruerit, quid desiderare po»terat ad summam felicitatem, nisi ut studiorum et religio»nis adjungeret versamenta, quibus aspirante Deo sic paucis »annis efflourit ut cæteris regionibus quamlibet hoc decorum »genere præcellentibus vel individiæ queat esse vel exemplo.** »*Vos istam felicitatem secundum Deum debetis Laudatis»simæ reginarum Elisabetæ Francisco Cardinali quon»dam, Alonso Fousecæ num Archiepiscopo Toletano*, et »si qui sunt horum similes, quorum autoritas tuetur, benig»nitas alet foretque bonas artes.»—*Epistolæ*, p. 978.

(139) Las sumas expresadas en el texto son en reales de vellon, á cuya moneda fue reducido por el señor Clemencin su importe primitivo en maravedises, cuyo valor fue muy vario en los diferentes años.—*Mem. de la Acad. de la Hist.* tomo VI, Ilustr. 5

(140) Aparece que el reino de Granada solo contribuyó con menos de una octava parte del total de las rentas.

(141) Ademas de la suma últimamente mencionada, el servicio extraordinario concedido por las Córtes para la dotacion de las infantas y otros objetos, en 1504, ascendió á 16.113,014 reales de vellon, que junto con la anterior, componen la suma de 42.396,348 reales.—Las principales rentas de la corona procedian de las *alcabalas* y las *tercias*, ó sean dos novenos de los diezmos eclesiásticos.—Estos importantes datos están tomados de los libros de la Escribania Mayor de Rentas, que existen en el archivo de Simancas.—Ibid., ubi supra.

(142) El cálculo que se ha pretendido hacer de la poblacion, ha estado generalmente en razon á la distancia del periodo á que se refiere, y de consiguiente en razon tambien á la dificultad de refutarle. Algunas observaciones sueltas de escritores antiguos han servido de base para las hipótesis mas exageradas, llegándose hasta elevar la suma total de habitantes al número de los que el suelo, en el grado mas perfecto posible de cultivo, podia mantener. Aun cuando el reinado de doña Isabel no baja el cálculo comunmente adoptado de diez y ocho á veinte millones, pero los datos oficiales que se citan en el texto, relativos á la parte mas poblada del reino, demuestra la exageracion de los cómputos precedentes.

(143) Estos interesantes particulares se han tomado de una memoria dispuesta de órden de don Fernando y doña Isabel, por su contador Alonso de Quintanilla acerca del modo de alistar y armar las milicias en 1492; y para cuyo efecto como medida preliminar presentó un censo en la poblacion que entonces tenia el reino. Ambas cosas se conservan en un tomo bajo el título de *Relaciones tocante á la junta de la Hermandad*, en aquel rico depósito nacional, el archivo de Simancas.—Véase un copioso extracto en *Mem. de la Acad. de la Hist.* tomo VI, Ilustr. 12.

(144) No poseo datos auténticos bastantes para calcular la poblacion que en este periodo habia en la corona de Aragon, aunque siempre tuvo menos que la de Castilla. Tampoco los encuentro que merezcan mucho crédito, no obstante los numerosos cómputos que bajo una u otra forma han presentado los historiadores y viajeros, respecto al reino de Granada. Marineo cuenta catorce ciudades y noventa y siete pueblos, sin incluir, como él dice, muchos lugares inferiores, en el tiempo de la conquista; pero este dato es muy vago para los fines estadísticos.—*Cosas Memorables* fol. 179.—La capital, aumentada por aquel tiempo por la afluencia de las gentes de los pueblos inmediatos, contenia, segun el mismo escritor, 200,000 almas.—Fol. 177.—En 1506, en la época de las conversiones forzadas, encontramos reducido el número de habitantss en esta ciudad á 50,000 ó á lo sumo á 70,000.—Bleda, *Corónica*, lib. V, cap. XXIII.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CLIX.—Por mas vagos que sean estos asertos, no tenemos otros mejores que nos guien en el cálculo de la poblacion total del reino morisco, ni en el de la

qué se hizo ademas, antes de que la nacion hubiera tenido tiempo de recobrarse de las largas y desoladoras guerras moriscas, y veinticinco años antes del fin del reinado, en que la poblacion, por circunstancias que la favorecieron singularmente, debió haberse aumentado muy considerablemente. Aun asi circunscritas sin embargo, era probablemente muy superior á la de Inglaterra en la misma época (145): ¡cuánto ha cambiado despues la suerte de las dos naciones!

Los límites territoriales de la monarquía se extendieron tambien al propio tiempo de un modo que no tiene ejemplo, pues Castilla y Leon se reunieron bajo un mismo cetro con Aragon y sus dependencias en el extranjero, Sicilia y Cerdeña, con los reinos de Granada, Navarra y Nápoles, con las Canarias, Oran y los otros establecimientos de Africa, y con las islas y vastos continentes de la América. Los vastos planes de los soberanos se propusieron añadir el Portugal á tan extensos dominios, y las disposiciones que para esto tomaron, aunque no produjeron efecto por entonces, abrieron el camino para que pudicran llevarse á cabo en tiempo de Felipe II (146).

Los pequeños Estados en que antes se habia encontrado dividida la Península, neutralizando sus recíprocas operaciones, é impidiendo todo movimiento eficaz en el exterior, se amalgamaron entonces en uno solo, y aunque las rencillas y rivalidades de localidad se hallaban muy arraigadas para que desde luego pudieran extinguirse por completo, fueron despues dándose gradualmente al olvido, bajo la influencia de un gobierno comun y de la comunidad de intereses. Un sentimiento mas noble penetró en el espíritu del pueblo, que, en sus relaciones extranjeras por lo menos, tomó la actitud de una gran nacion: los nombres de castellanos y aragoneses, desaparecieron bajo el mas comprensivo de españoles, y España, con dominios que se extendian por tres partes del mundo, y que realizaban casi el jactancioso dicho de que el sol nunca se ponia en ellos, se elevó ahora, no ya á la primera clase, sino á la primera entre todas las potencias europeas.

Las circunstancias extraordinarias que rodearon al país hicieron naturalmente que se alimentasen en él las elevadas y novelescas prendas y los romancescos y algun tanto exagerados sentimientos que siempre resaltaron en el carácter de la nacion. La edad de la caballería (147) no habia concluido todavía en España como en muchos otros paises; alimentábase en los tiempos de paz en los torneos, justas y otras belicosas diversiones que adornaban la córte de doña Isabel (148), y resplandeció, como hemos visto, en las campañas de Italia bajo Gonzalo de Córdova, habiendo antes mostrado toda su magnificencia en la guerra de Granada. «Fue esta una guerra noble,» dice Navagiero en un pasaje que por su oportunidad debe citarse, «en la cual, como se hacia comparativamente poco »uso de las armas de fuego, cada uno de los caballe»ros podia mostrar su esfuerzo personal, y raro era »el dia que pasaba sin que ocurriera algun hecho de »armas ó valerosa hazaña. Todos los nobles y caballe»ros del país acudian á ganar renombre en ella: la »reina doña Isabel que la presenciaba rodeada de toda »su córte, infundia aliento en los corazones de todos, »y apenas habia un caballero que no tuviera amores »con una ú otra de sus damas, testigo de sus proezas, »y que al presentarle sus armas ó alguna otra señal »de su favor le advertia que se condujera como buen »caballero, y que mostrara la fuerza de su amor en »sus valerosos hechos (149). «¿Qué caballero habria tan »cobarde,» exclama el caballero veneciano «que no »pudiera competir con el mas fuerte adversario, ó que »no prefiriera mil veces perder su vida á volver des»honrado á la presencia de su dama? Con verdad »puede decirse, concluye el viajero italiano, «que »esta conquista mas bien se llevó á cabo por el amor »que por las armas» 150).

disminucion que tuvo por las grandes emigraciones que tuvo durante los primeros años despues de la conquista, si bien no han dejado por eso de fijar con toda confianza sus cómputos relativos á una y otra los escritores modernos. Esta falta no podrá ya suplirse probablemente respecto á Granada; pero respecto á Aragon, si se examinasen sus archivos con tanta escrupulosidad como se ha hecho con los de Castilla indudablemente se encontrarian medios de corregir las fundadas aseveraciones que circulan respecto á este país.

(145) Hallan, en su *Constitutional History of England*, calcula la poblacion inglesa en 1485, en 3.000,000.—Vol. I, p. 10; pero las divergencias que se encuentran sobre este punto entre los mejores historiadores, prueban la dificultad de llegar á obtener un resultado probable. Hume, fundado en la autoridad de Sir Edward Coke, pone la poblacion de Inglaterra, incluyendo toda especie de gentes, en 1588, es decir, un siglo despues, en 700,000 habitantes solamente, si bien este mismo historiador cita á Lodovico Guicciardini para otro cálculo que la hacia subir á 2.000,000 en el mismo reinado de su reina Isabel.—*History of England*, vol. VI, Apénd. 3.

(146) Felipe II reclamó la corona de Portugal fundado en el derecho de su madre y de su mujer, descendientes ambas de María, la hija tercera de don Fernando y doña Isabel, que casó, como recordará el lector, con el rey Manuel.

(147) El viejo Caxton se lamenta de lo poco que se honraban en su tiempo los usos de la caballería, y es prueba suficiente de su estado de decadencia en Inglaterra, el que Ricardo III creyó necesario expedir un decreto mandando que todo el que tuviera la renta precisa de cuarenta libras esterlinas al año, recibiera la órden de la caballería.—Turner, *History of Hangland*, vol. III, pp. 391, 392.—El uso de la artillería, fue fatal para la caballería lo cual se conoció muy bien aun en la época de que tratamos, como puede inferirse de aquellos versos de Ariosto en que Orlando arroja al mar el cañon de Cimosco.

Lo tolse e disse: Acciò piu non istea,
Mai cavallier per te d' essere ardito
Nè quanto il buono val, mai piu si vanti
Il rio per te valer, qui giu rimanti.

ORLANDO FURIOSO, cant. IX, st. LC.

Don Quijote maldice tambien fuertemente lo que llama *diabólica invencion* tan funesta para la andante caballería, mostrando muy poca duda de que el alma del inventor está pagando su culpa en el infierno, por haber sido causa de que un brazo cobarde quite la vida á un bravo y esforzado caballero.—*Don Quijote*, part. I, cap. XXXVIII.

(148) *Quien podrá contar*, exclama el buen Cura de los Palacios, *la grandeza, el concierto de su corte, la caballería de los nobles de toda España, duques, maestres, marqueses é ricos homes; los galanes, las damas, las fiestas, los torneos, la multitud de poetas é trovadores* etc.—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. CCI.

(149) Oviedo refiere que el amor á su dama, aun en los caballeros que habian pasado de su juventud, era en su tiempo necesidad tan indispensable, como la consideró despues el valeroso caballero manchego.—*Costumbre es en España entre los señores de Estado que venidos á la córte, aunque no estén enamorados ó que pasen de la mitad de la edad fingir que aman por servir y favorescer á alguna dama, y gastar como quien son en fiestas y otras cosas que se ofrecen de tales pasatiempos y amores, sin que les dé pena Cupido.*—Oviedo, *Quincuagenas*, MS., vat. I, quinc. I, dial. 28.

(150) *Viaggio*, fol. XXVII.—Andrés Navagiero á cuyo itinerario nos hemos referido tantas veces en estas páginas, fue un noble veneciano, nacido en 1483. Distinguióse muy pronto en su culta capital por su ilustracion, por sus talentos poéticos y por su elocuencia, de que nos dejó algunas muestras, especialmente en versos latinos, y gozó de la mas alta reputacion en su tiempo entre sus compatriotas. No se dedicó exclusivamente, sin embargo á las letras, sino que estuvo empleado en diferentes misiones que le confió la república, y escribió sus viajes con motivo del que hizo á España, en calidad de embajador cerca de Carlos V, poco despues del advenimiento de este monarca al trono. El mismo cargo desempeñaba en la córte de Francisco I, cuando murió á la prematura edad de 46 años en el de 1529.—Tiraboschi, *Letteratura Italiana*, tom. VII, part. 3, p. 228, ed. de 1785.—Su muerte fue generalmente llorada por los buenos y sabios de su tiempo, y Bembo su amigo le consagró dos

El español entonces era un caballero andante, en toda la extension de la palabra (151), que se lanzaba á buscar aventuras en mares no surcados jamás por nave alguna, y en islas y continentes jamás vistos por hombres civilizados, y que la imaginacion poblaba con todas las maravillas y terribles encantos de los romances caballerescos, y arrostraba el peligro bajo todas sus fuerzas, combatiendo en todas partes y triunfando siempre. La misma muchedumbre de enemigos que le oponian los indefensos naturales entre quienes llegó á encontrarse, *mil de los cuales no equivalian á tres españoles*, segun la frase de Colon, era en sí misma, propia y significativa de su profesion (152), y las brillantes fortunas que alcanzó muchas veces el mas humilde aventurero, ya conquistando con su bien templada espada algun pais de riquezas sin cuento, mayores que la imaginacion soñara, ya derrocando alguna antigua dinastía de bárbaros reyes, eran cosas tan extraordinarias como las mas extravagantes ficciones que jamás cantara Ariosto ó que haya Cervantes satirizado.

Sus compatriotas que permanecian en el reino alimentándose ansiosos con las relaciones de sus aventuras, vivian tambien, puede dedirse, en una atmósfera igualmente romancesca, y penetró hasta en lo mas recóndito de la nacion un espíritu de caballeresco entusiasmo, que llenó de elevados pensamientos aun á los de mas humilde cuna, y creó en ellos una orgullosa conviccion de su dignidad natural. *El noble carácter de los españoles*, dice un contemporáneo extranjero, *me agrada mucho*; *así como tambien el fino trato y elevado lenguaje, no solo de las clases privilegiadas, sino aun de la gente comun de las ciudades y los campos, y hasta del sencillo labrador* (153). ¿Qué tiene, pues, de extraño que tales sentimientos fuesen incompatibles con los hábitos sobrios y metódicos que exigen el comercio, ni el que la nacion, entregándose á ellos se apartara de la mas humilde senda de la industria nacional, para lanzarse por la mas atrevida y brillante carrera de las aventuras? Estas consecuencias se vieron con toda claridad en el reinado siguiente (154).

Al referir las circunstancias que contribuyeron á formar el carácter nacional, sería imperdonable que omitiéramos el establecimiento de la Inquisicion, que contrapesó en tanto grado los beneficios que produjo el gobierno de doña Isabel; institucion que ha paralizado mas que otra alguna la resuelta marcha de la razon humana; que, al imponer la uniformidad en las creencias, ha sido copiosa fuente de hipocresía y supersticion, y que ha emponzoñado los dulces manantiales de la caridad humana (155), y posándose cual espesa niebla sobre aquel fértil pais, sofocó los gérmenes de la ciencia y de la civilizacion aun antes de que llegasen á brotar enteramente. ¡Qué desgracia, que semejante desventura haya caido sobre tan noble y generoso pueblo! ¡Qué desgracia, que sobre él la atrajera una reina como doña Isabel, cuyo carácter era todo pureza y patriotismo! ¡Cuánto ha debido padecer su virtuoso espíritu, si es lícito á los buenos contemplar desde la otra vida los resultados de sus afanes en esta, al considerar la miseria y degradacion moral á que llegó el pais por este solo acto de su gobierno! Tan cierto es que las medidas de esta gran reina han ejercido una influencia permanente, así para el bien como para el mal, sobre los destinos de su país.

El daño que causó inmediatamente á la nacion el espíritu de fanatismo en el reinado de don Fernando y doña Isabel, aunque se ha exagerado mucho, fue indudablemente bastante grave (156); pero sin em-

sonetos que respiran toda la sensibilidad de aquel tierno y elegante poeta.—*Rime*, son. 109,110.—Navagiero está relacionado con la literatura castellana por la circunstancia de referir Boscan á sugestiones de aquel la innovacion que con tan buen resultado introdujo en las formas de la poesía nacional.—*Obras*, fol. xx, ed. de 1543.

(151) Fernando de Pulgar, despues de enumerar los diferentes caballeros de quienes tenia noticia que habian corrido por distintas tierras en busca de aventuras y honrosos hechos de armas, dice: *E oí decir de otros castellanos, que con ánimo de caballeros fueron por los reinos estraños á facer armas con cualquier caballero que quisiere facerlas con ellos, é con ellas ganaron honra para sí, é fama de valientes y esforzados caballeros para los fijosdalgos de Castilla.—Claros varones*, tit. 17.

(152) *Son todos*, dice el Almirante, *de ningun ingenio en las armas, y muy cobardes, que mil no aguardarian tres.—Primer viaje de Colon.*—¿Qué mas podria decir el bardo de la caballería?

Ma quel ch' al timor non diede albergo,
Estima la vil turba é l' arme tante
Quel che dentro alla mandra all' aer cupo,
Il numer dell', agnelle estimi il lupo.

ORLANDO FURIOSO, canto XII.

(153) L. Marineo, *Cosas Memorables*, fol. xxx.

(154) *I Spagnuoli*, dice el ministro veneciano, *non sola in questo paese di Granata, ma in tutto 'l resta della Spagna medesimamente, non sono molto industriosi, ne piantona, ne lavorano volontieri la terra; ma se danno ad oltro, è piu volontieri vanno alla guerra, ó alle Indie ad acquistarsi facultá, che perlal vie.*—Navagiero, *Viaggio*, fol. xxv.—Los testimonios de esta especie van aumentándose á medida que la historia desciende á tiempos mas modernos.—Véanse algunos recogidos por Capmany, autor á quien no puede acusarse á halagar la vanidad de sus compatriotas, en *Memorias de Barcelona*, tom. III pp. 558 y sig.

(155) Cualquiera puede ver su influencia inmediata en los escritos de un hombre como el Cura de Los Palacios, de caracter afable y humano, á lo que parece; y que, sin embargo, de esto, dice de los Reyes Católicos: *Ellos encendieron las hogueras para los herejes, en que justamente han sido estos quemados y seguirán ardiendo mientras viva su alma.*—Bernaldez, *Reyes Católicos*, MS., cap. VII.—Esta influencia se ve mas claramente en la literatura de tiempos posteriores, y, lo que es singular, mas que en ninguna otra cosa, en los ramos mas sencillos de la poesía y la novela, que parecen exclusivamente consagrados al placer. No podrá conocer todo el influjo de la Inquisicion en pervertir los sentimientos morales, é infundir en el corazon el terrible veneno de la misantropía, el que no haya leido las obras de los grandes poetas castellanos, Lope de Vega, Ercilla y sobre todo Calderon, cuyos labios parece que se tocaron en el fuego de los mismos altares de aquel odioso tribunal.

(156) El secretario que fue de la Inquisicion hizo un cálculo detenido del número de sus víctimas, y segun él, 13,000 personas fueron quemadas públicamente por mandado de los diferentes tribunales de Castilla y Aragon, y 191.413 condenadas á otras penas, desde 1481 en que se estableció el Santo Oficio, hasta 1518.—*Hist. de l'Inquisition*, tom. IV, chap. 46.—Llorente parece que obtuvo estas terribles sumas por una serie de cálculos fundados, y sin propósito de exagerar; pero, esto no obstante, sus datos son muy imperfectos, y él mismo ha reducido mucho en el tomo cuarto sus primeros cómputos. Yo creo que todavía deban reducirse mas. I. El cita á Mariana para el hecho de haber perecido 2000 personas en Sevilla en el año de 1481, y pone esto como base de su cálculo para los otros tribunales del reino, y por otra parte L. Marineo, contemporáneo, refiere que *en el curso de unos cuantos años fueron quemados cerca de dos mil herejes*, con lo cual no solo extiende aquella suma á mayor espacio de tiempo, sino que comprende en ellas las sentencias de todos los tribunales del reino.—*Cosas Memorables*, fol CLXIV.—II. Bernaldez dice que las cinco sextas partes de los judíos residian en Castilla.—*Reyes Católicos*, MS., cap. CX; y Llorente atribuye á cada uno de los cinco tribunales de Aragon igual número que á los de Castilla, exceptuando solamente el de Sevilla.—Con razon puede desconfiarse de las tablas de Llorente, por la facilidad con que admite los cálculos mas inverosímiles en otras materias, como, por ejemplo, en el número de judíos desterrados, que hace subir á 800,000 —*Hist de l'Inquisition*. tom. I. p. 261; siendo así que he demostrado, fundándome en autoridades coetáneas, que aquel número no excedió de 160,000, ó á lo sumo de 170,000.—Parte I, cap. XVII de esta *Historia*.—El exacto Zurita fija tambien este último número, fundado pro-

bargo, la benéfica accion de su gobierno, desarrollando las saludables y poderosas facultades de la nacion, fue suficiente para curar estas y otras mas profundas llagas, y para hacerla seguir adelante en la carrera de la prosperidad. Con efecto, bajo su impulso la España continuó avanzando mas y mas, á despecho del sistema de mal casi puro que se siguió en los reinados posteriores, y las glorias de este último período, del siglo de Carlos V, como le llaman, tienen por verdadero orígen las medidas de sus ilustres predecesores. En la córte de estos fue donde se educaron Boscan, Garcilaso, Mendoza y otros genios que modelaron la literatura castellana bajo las formas mas nuevas y clásicas de los tiempos posteriores (157); en la escuela de Gonzalo de Córdoba se formaron Leiva, Pescara, y aquellos grandes capitanes que con sus invencibles legiones, pusieron á Carlos V en estado de dar la ley á la Europa entera durante medio siglo, y Colon fue, no solo el que abrió el camino, sino tambien el que animó á los navegantes españoles á sus empresas, inspirándoles el espíritu de los descubrimientos. Apenas habia concluido el reinado de don Fernando, cuando Magallanes llevó á cabo los proyectos de este monarca, circumnavegando el continente meridional en 1520; cuando las victoriosas banderas de Córtes penetraron, en 1518, en los dorados reinos de Motezuma, y cuando Pizarro, pocos años despues, en 1524, siguiendo las huellas de Balboa, acometió una empresa cuyo resultado fue la caida de la poderosa dinastía de los Incas.

Tan cierto es que la semilla derramada bajo un buen sistema continua dando frutos aun bajo otro malo; pero sin embargo, la época de resultados mas brillantes no es siempre la de la mayor prosperidad nacional, y el brillo de las conquistas extranjeras en el ponderado imperio de Carlos V se compró á muy subido precio, por la decadencia de la industra nacional y la pérdida de las libertades patrias. Poco hallará el verdadero español que halague su corazon en este *siglo de oro* de la historia de su nacion, cuyos resplandores de gloria en el exterior solo parecerán á su vista penetrante la brillantez febril de la decadencia: para reanimarse, dirigirá sus miradas á un período anterior, en que la nacion, saliendo del abandono y licencia de una edad de barbarie, parece que recobró su antigua energía, y se preparó con esfuerzos gigantescos á proseguir su carrera, y considerando el largo tiempo trascurrido desde entonces, durante cuya primera mitad la nacion se consumió en planes de quiméricas y necias ambiciones, asi como quedó sumida en la segunda en el estado mas deplorable de insensato estupor, fijará su vista en el reinado de don Fernando y doña Isabel, como en la época mas gloriosa que ofrecen los anales de su patria.

bablemente en los mismos datos que yo.—Anales, tom. v, fol. 9; pero Mariana, que tanto tomó para su narracion del historiador aragonés, convirtiendo á lo que parece estos 170,000 individuos en otras tantas familias, fija la suma total en 800,000 almas.—*Hist. de España*, lib. xxvi, cap. 1; y Llorente, no contento con esto todavia, la hace subir hasta 2.000,000, incluyendo en ella á los moriscos desterrados y á los que emigraron al Nuevo Mundo, aunque ignoramos en qué funda este exceso, y siguiendo adelante en sus cálculos, afirma que aquella pérdida supone de 8.000,000 de habitantes para España en el dia de hoy. —Ibid. ubi supra.—De este modo los daños atribuidos á los Reyes Católicos van aumentándose en una especie de progresion aritmética, con la duracion de la monarquía —Nada se fija tanto en la imaginacion como los cómputos numéricos; equivale á un tomo enteros lleno de perífrasis y razonamientos: nada hay, sin embargo, tan difícil de hacer con exactitud, ni aun con probabilidad, cuando se refieren á un periodo antiguo, y nada se cree mas facilmente, á pesar de esto, y nada circula con mayor confianza. Por esta causa los exagerados cálculos que se han hecho de los judios desterrados, y lo mismo los infundados de los moriscos que salieron del reino, no solo han sido admitidos por Llorente, sino que se han repetido, sin el menor recelo ni comentario, por la mayor parte de los historiadores y viajeros modernos.

(157) En los dos últimos capítulos de la Parte I de esta *Historia* he referido los progresos de las letras en este reinado, el último en que se ostentó el antiguo colorido y verdadero carácter nacional de la poesía castellana. En esta época hubo muchas circunstancias que promovieron una revolucion importante, y sujetaron á extrañas influencias la literatura de la Península. La musa italiana, despues de su largo silencio desde la época de los *trecentisti*, habia resucitado de nuevo, prorumpiendo en tan bellos cantos que se dejaron oir en todos los ángulos de Europa, y España, en particular quedó sometida á su influjo. El idioma de esta nacion tenia gran afinidad con el italiano: su gusto mejorado y la cultura de la época, inclinaban al estudio de modelos extrajeros: muchos españoles fueron, como hemos visto, á perfeccionarse en las escuelas de Italia, mientras que en las españolas desempeñaban las principales cátedras profesores italianos, y finalmente, la adquisicion de Nápoles, patria de Sannazaro, y de multitud de ingenios privilegiados, abrió la comunicacion con la literatura de este país. Asi dispuesta la nacion, no fue difícil á un genio como el de Boscau, sostenido por el tierno y culto Garcilaso, y por Mendoza, cuyo austero espíritu encontraba descanso en las imágenes de la tranquilidad y contento pastorales, introducir entre sus compatriotas las formas mas acabadas de la vesificacion italiana. Estos poetas nacieron todos en el reinado de doña Isabel. El primero de ellos, principal agente de esta revolucion literaria era catalan, y sus composiciones en castellano prueban el ascendiente que este dialecto habia adquirido ya como idioma de la literatura. El segundo, Garcilaso de la Vega, era hijo del distinguido político y diplomático del mismo nombre, tantas veces mencionado en nuestra narracion, y el tercero, Mendoza, era hijo segundo del excelente conde de Tendilla, el gobernador de Granada, á quien solo se pareció en su genio. Ambos padres Garcilaso y Tendilla, habian representado á sus reyes en la córte pontificia, en donde adquirieron, sin duda, aquel gusto italiano que tales resultados produjo en la educacion de sus hijos. La nueva revolucion penetró mas allá de las formas exteriores de la versificacion, y el poeta castellano abandonó, juntamente con sus romances y sencillos asonantes, los temas sencillos tambien, pero interesantes de la poesía popular, ó si los cantó fue con cierto aire de estudiada elegancia y precision que distaba mucho de la dórica sencillez y frescura de los antiguos romances. Si aspiró á algun tema mas elevado, rara vez le buscó en los nobles y patrióticos recuerdos de la historia nacional, y asi, cediendo el campo las gracias y natural candidez de una edad primitiva á una elegancia de superior cultura é ilustracion, si bien desaparecieron muchas de las manchas que afeaban los cantos populares, y se formaron modelos mas puros y nobles, desapareció el carácter nacional, y aunque se encontraba belleza por do quiera, era la belleza del arte, no la de la naturaleza. El cambio era muy natural; y correspondia con las circunstancias exteriores de la nacion, y con su transicion desde la posicion aislada que ocupaba á la de parte integrante de la gran república europea, que la sujetó á otras influencias y principios de gusto, haciéndola perder, hasta cierto punto, los rasgos peculiares de su fisonomia nacional. Hasta donde ganara con el cambio la literatura poética de Castilla es cosa que ha sido objeto de largos y acalorados debates entre los críticos españoles, de que no ocuparé al lector, y aunque creyendo producida esta revolucion por efecto de las circunstancias, y efectuada por personas que pertenecieron á la época de don Fernando y doña Isabel, me habia propuesto en un principio consagrar un capítulo entero á su ilustracion, he desistido de mi propósito por la inesperada extension á que ha llegado mi obra, y por la consideracion, ademas, de que estos resultados, aunque preparados en el reinado precedente, corresponden propiamente á la historia interior de la monarquia, bajo el imperio de Carlos V, historia que está todavia por escribir, pero cuya ejecucion exige gran atrevimiento en quien la intente, despues del bosquejo de ella que Robertson ha presentado.

FIN DE LA HISTORIA DE LOS REYES CATÓLICOS.

ÍNDICE

DE LOS CAPITULOS DE ESTA OBRA.

CAPITULO XIX.

LITERATURA CASTELLANA.—CULTURA DE LA CÓRTE.—ESTUDIOS CLÁSICOS.—CIENCIAS.

CAPITULO XX.

LITERATURA CASTELLANA.—LIBROS DE CABALLERIA.—POESÍA LÍRICA.—POESÍA DRAMÁTICA.

PARTE SEGUNDA.

1493—1517.

CAPITULO PRIMERO.

GUERRAS ITALIANAS.—RESEÑA GENERAL DE EUROPA.—INVASION DE ITALIA POR CARLOS VIII DE FRANCIA.

1493—1495.

CAPITULO II.

GUERRAS DE ITALIA.—RETIRADA DE CARLOS VIII.—CAMPAÑAS DE GONZALO DE CÓRDOVA.—EXPULSION FINAL DE LOS FRANCESES.

1495—1496.

CAPITULO III.

GUERRAS DE ITALIA.—SOCORRE GONZALO AL PAPA.—TRATADO CON FRANCIA.—ORGANIZACION DE LAS MILICIAS ESPAÑOLAS.

1496—1498.

FIN.

ERRATAS NOTABLES.

PÁGINA.	NOTA.	LÍNEA.	DICE.	LÉASE.
16.	50.	9.	*las. . . . .*	*hay.*
23.	3.	1.	*se rebeló contra. . . .*	*se entregó á.*

COLOCACION DE LAS LAMINAS.

